

Crónica
de Córdoba
y sus Pueblos

XXIV



Córdoba, 2018

Ilustre Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

Crónica
de Córdoba
y sus Pueblos

XXIV

Ilustre Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

Diputación de Córdoba, Departamento de Ediciones y Publicaciones

Córdoba, 2018



Ilustre Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

Crónica de Córdoba y sus Pueblos, XXIV

Consejo de Redacción

Coordinadores

Juan Gregorio Nevado Calero

Fernando Leiva Briones

Vocales

Manuel García Hurtado

Juan P. Gutiérrez García

José Manuel Domínguez Pozo

Manuel Muñoz Rojo

Edita e Imprime: Diputación de Córdoba
Ediciones y Publicaciones.

Foto Portada: Vista aérea de Belmez y su castillo.

I.S.B.N.: 978-84-8154-565-4

Depósito Legal: CO 676 - 2018

ÍNDICE

PRÓLOGO	
Manuel Rodríguez Moyano	5
Los toros en Belmez y el diestro lucentino Francisco López (<i>Parejito</i>).	
Luisfernando Palma Robles	7
Francisco Carlos de la Garza, autor del primer informe técnico de la Cuenca Carbonífera del Guadiato.	
Manuel Rodríguez Moyano	27
El Museo Histórico de Belmez y del Territorio Minero y la Asociación Provincial de Museos Locales de Córdoba.	
Fernando Leiva Briones	51
Un capítulo de la historia del condado de Belalcázar: los cabildos mancomunados de Santo Domingo (1475-1718).	
Luis Romero Fernández	61
Julio Burell y Cuéllar (Iznájar, 1859 – Madrid, 1919): aproximaciones y textos.	
Antonio Cruz Casado	77
Un siglo de Música en Pedroche (1917-2017).	
Francisco Sicilia Regalón	93
Prieguenses en la Universidad de Granada (1593-1944).	
Enrique Alcalá Ortiz	103
El mariscal Diego Fernández de Córdoba, fundador de la Casa de Baena.	
Manuel Horcas Gálvez	125
Pleito sobre la finca Las Gamonosas del término de Espiel.	
Francisco Tubío Adame	157
Los orígenes de la Cofradía del Santo Sepulcro de Zuheros. Entre la realidad y la leyenda.	
Francisco Priego Arrebola	161
Conquista, a orillas del ferrocarril.	
Juan Pablo Gutiérrez García	185
Posadas: sus orígenes. Certezas e hipótesis.	
Joaquín Casado Bono	201
Trayectoria de un cura de barrio: Santiago Baena Jiménez. Patrimonio pastoral, cultural y literario.	
Rafael Luque Jiménez	215
El cardenal Portocarrero en la sátira del siglo XVIII.	
Manuel Muñoz Rojo	219
Evolución de las danzas circulares y entrelazadas hasta el final de la Edad Media.	
E. Ricardo Quintanilla González	229
La fiesta de Inocentes en Fuente-Tójar (Córdoba) y su relación con el ciclo festivo religioso.	
Fernando Leiva Briones	281
Asociacionismo en Espiel y consecuencias sociales.	
Antonio Giménez Azcona	315

Un hermano desconocido del Inca Garcilaso.	
Antonio Moreno Hurtado	327
Origen y evolución de la Hermandad de San Antonio de Padua, patrón de Cardeña.	
María Isabel García Cano	337
Don Joseph Ordóñez y Nátera, Caballero de la Orden de Alcántara, encarga en el año 1779 a don Francisco Xavier del Castillo, presbítero de la Congregación de San Felipe Neri de la ciudad de Córdoba, la construcción y fábrica de un frontal y seis candelabros de plata.	
Francisco Pinilla Castro y Catalina Sánchez García	369
Los juicios sumarísimos en Carcabuey y los condenados a ingresar en los Batallones de Trabajadores.	
Rafael Osuna Luque	375
La cofradía de Ánimas en Villafranca de Córdoba. Su capilla en la iglesia parroquial.	
Luis Segado Gómez	403
De la rebelión de Fuente Obejuna a la edición de <i>Fuenteovejuna</i>: un paréntesis paradigmático.	
Manuel Gahete Jurado	417
Monseñor Castillejo. <i>In memoriam</i>.	
Antonio Ortega Serrano	427
Análisis del inventario de los bienes de don Pedro Fernández de Córdoba en el alcázar y palacio de Montilla en 1455.	
José Rey García	439
1917: visperas revolucionarias en Peñarroya y Puelblonuevo del Terrible.	
Jerónimo López Mohedano	467
La línea de ferrocarril Córdoba-Almorchón.	
José Lucena Llamas	495
Patrimonio monumental perdido en la comarca de Los Pedroches (1). Edificios religiosos.	
Antonio Merino Madrid	503
Sobre las tierras de Bujalance: de su protección a su venta. De la Real Provisión de los Reyes Católicos al siglo XXI.	
Francisco Martínez Mejías	521
Las revistas de Los Pedroches: tres siglos de historia.	
Manuel Fernández Fernández	527
Nicolás Miguel Callejón, Un poeta nacido en Priego.	
Miguel Forcada Serrano	535
Año 1750. ¡Hambre en Almodóvar del Río!	
Federico Naz Moreno	545
Objetos de propaganda antigua en Puente Genil.	
Antonio Illanes Velasco	549
Condado de Villanueva de Cárdenas –Villanueva del Rey–.	
José Manuel Domínguez Pozo	553
La expansión del aceite de oliva de Montoro por Sudamérica: El viaje hacia el Nuevo Mundo.	
José Ortiz García	585
Memoria de las actividades de la Asociación.	
Juan Pablo Gutiérrez García	599
Cronistas de ayer y hoy	609

PRÓLOGO

Nada más producirse mi nombramiento de Cronista Oficial de Belmez y mi simultánea adscripción a la Asociación Provincial Cordobesa que los engloba, me propuse como uno de mis primeros objetivos el conseguir que, cuanto antes, tuviera lugar en mi pueblo la reunión anual que celebran sus miembros de manera itinerante por la geografía de la provincia.

Le transmití de inmediato mi deseo a la entonces alcaldesa D^a Aurora Rubio Herrador, “vendiéndole” la idea de la forma más atractiva que pude para, en su caso, contar con la decidida colaboración y apoyo de la Corporación municipal. La iniciativa terminó cuajando y el Ayuntamiento pidió a la Asociación la celebración allí del primer encuentro que fuera posible. Cuando llegó tal petición, ya se había adelantado Montilla y, efectivamente, en la bella cuna de Gonzalo Fernández de Córdoba se daban cita los cronistas en abril de 2016.

Llegó 2017 y, previo acuerdo de los órganos de gobierno de la Asociación, el día 8 también de abril nos desplazábamos a Belmez un buen número de cronistas asociados dispuestos a celebrar una jornada agradable. Y a fe que justo es reconocer que así resultó todo desde nuestra llegada a la población, donde nos esperaba el Sr. alcalde D. José Porras Fernández, que se deshizo en atenciones para con todos los desplazados y sus acompañantes, para lo que, excepto en el acto académico, no se separó un momento siempre presto a poner a contribución su impagable ayuda.

Se presentó por los Sres. cronistas un buen número de trabajos, concretamente 34, sobre las más variadas cuestiones históricas, de sus respectivos pueblos y ciudades generalmente, que, refundidos en este tomo, los lectores interesados tienen ya la oportunidad de conocer y paladear degustando trocitos del acervo cultural de los diferentes rincones de nuestra provincia, que en otro caso quedarían posiblemente esperando su rescate de polvorientos legajos archivísticos.

Hay que decir que estuvo presente en la recepción que nos dispensó el Sr. alcalde, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, D. Juan José Primo Jurado, subdelegado del Gobierno central, que con bastante asiduidad suele asistir a este tipo de eventos, asistiendo incluso a la toma de posesión pública de Cronista de Belmez de quien estas palabras escribe.

Pero, como no sólo de historia y cultura vive el hombre, además del referido acto académico, todos tuvimos la oportunidad de disfrutar de un apretado programa de visitas a diversos lugares de la villa, en unos casos sólo los acompañantes, atendidos exquisitamente por D^a Jessica Rebollo, directora del Museo Histórico de Belmez y del Territorio Minero, y en otros de manera conjunta.

El mencionado Museo, explicado por D^a Jessica, fue la primera de estas visitas y allí pudimos tener la satisfacción de escuchar las exposiciones, apoyado en llamativos paneles, que, sobre el territorio que presumiblemente ocupó la romana *Mellaria*, nos hizo el belmezano de adopción D. Antonio Monterroso Checa, arqueólogo de la Universidad de Córdoba, que fue muy celebrado por una receptiva audiencia, que pudo entablar con él interesantes cambios de opinión suficientemente instructivos.

La iglesia parroquial de Ntra. Sra. de la Anunciación, del siglo XVI; la ermita de Ntra. Sra. del Castillo, el primer templo que existió en el lugar; y el paseo que bordea la base del castillo, fueron recorridos por las personas que acompañaron a los cronistas y explicados por la ya mencionada directora del Museo. Y todos pudimos disfrutar con los sentidos en el secadero de jamones de *Encinares del Sur*, empresa que ganó el primer premio al mejor jamón ibérico de bellota 2016 del Ministerio de Agricultura, continuando después con otra no menos interesante visita, en este caso a la fábrica de cafés *Gran Capitán*, cuyo proceso industrial nos fue exquisitamente explicado por el dueño de la factoría D. Ramón Hernández.

Y, ya después del almuerzo, nos dirigimos, caminando a través del hermoso Parque Municipal, a las instalaciones de la Escuela Universitaria Politécnica Superior, único centro universitario fuera de la capital, que fueron mostradas por su director D. José María Fernández. Para culminar la jornada con un recorrido por el interior de la histórica y centenaria plaza de toros, en cuyo ruedo sólo se pudo hacer toreo de salón ante la falta de algún animal.

He dejado para el final la cuestión gastronómica. Como la partida desde Córdoba fue temprana, lo primero a hacer fue tomar un abundante desayuno en el “Gran Bar”, obsequio del Ayuntamiento, en el que, entre otras viandas, se pudieron degustar las exquisitas tortas “dormidas”, una preparación autóctona que hizo las delicias de no pocos comensales. Y a mediodía, el restaurante *Casa Crespo* nos deleitó con un escogido y estupendo menú, en el que la calidad corrió a la par con la cantidad.

En fin, un día muy completo, a satisfacción de los concurrentes, que lo habían merecido cuantos con su esfuerzo intelectual contribuyeron a que ahora vea la luz el fruto de sus respectivos trabajos.

Manuel Rodríguez Moyano
Cronista Oficial de Belmez

LOS TOROS EN BELMEZ Y EL DIESTRO LUCENTINO FRANCISCO LÓPEZ (PAREJITO)

Luisfernando Palma Robles
Cronista Oficial de Lucena

Para el conocimiento de la historia taurina de Belmez resulta imprescindible y fundamental la excelente obra de Fernando Rivera Rubio, cuya referencia bibliográfica recojo en la nota 5, editada como libro conmemorativo del centenario de la plaza de toros belmezana inaugurada en 1914. La presente comunicación viene a ser un complemento o suplemento de tal obra, por lo que evitaré en lo posible referirme a materia allí expuesta. Aportaré, pues, noticias no recogidas en ella.

La relación de Belmez con los toros se encuentra ya en documentación del siglo XVI. En unas cuentas de la ermita de San Sebastián tomadas por el visitador general del Obispado de Córdoba, doctor Juan Portillo, en enero de 1583, aparece un ingreso de 8 ducados por la “venta de cuero y carne de un toro que lo lidiaron”¹. Otra noticia del siglo XVII, concretamente de las cuentas tomadas en 1639 al licenciado Baltasar de Espronceda, rector y cura de la parroquia de Belmez, hace referencia a la lidia en 1636 por parte de unos soldados de un toro, cuyo pellejo se vendió en 30 reales².

1. Los toros en Belmez en la segunda mitad del siglo XIX

1.1. Los Niños Cordobeses

La primera referencia que he encontrado acerca de la celebración en Belmez de espectáculos taurinos en la segunda mitad del siglo XIX data de julio de 1877. Se trata de un anuncio de la actuación de los Niños Toreros de Córdoba para el día 22 de ese mes. En él figura la composición de la cuadrilla: Francisco Avilés, como espada, y Rafael Rodríguez Calvo (Mojino), Rafael Guerra Bejarano (Llaverito) y Rafael Bejarano Carrasco (Torerito), como banderilleros³. Mojino era hijo del afamado subalterno Francisco Rodríguez Gómez (Caniqui), que fue quien organizó la cuadrilla de niños cordobeses; Llaverito con el tiempo sería conocido como Guerrita o El Guerra, una de las figuras más destacadas de la historia del toreo y sobrino del malogrado José Rodríguez (Pepete). Torerito era sobrino político de Rafael Molina Sánchez (Lagartijo).

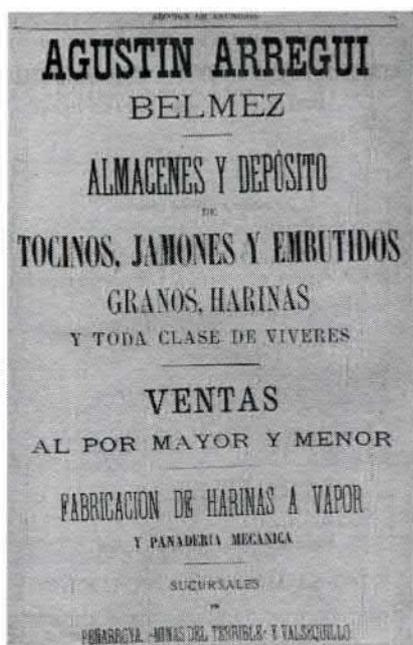
¹ Cf. RODRÍGUEZ MOYANO, MANUEL. “Belmez y los toros”. En *Belmez Taurino* 4 (2002) 21.

² Cf. RODRÍGUEZ MOYANO, M. “La solera taurina de Belmez”. En *Belmez Taurino* 3 (2001) 19.

³ *Boletín de Loterías y de Toros*. Madrid, 1877-7-16, p. 4.

1.2. La primera plaza de Belmez

Hay constancia de la existencia de plazas de toros en Belmez en la segunda mitad del siglo XIX. Para la construcción de la primera se utilizaron dos paredes de una cerca de mampostería y a su continuación, rollizos y tablas de madera hasta formar un rectángulo, en cuyo interior se ponían carros para las damas, mientras que las demás personas se situaban de pie y sobre las paredes⁴. Esta plaza se localizaba en el barrio de la Mina, frente a la desaparecida fábrica de harina de don Luis Salamanca. Se ha escrito que la fecha de inauguración de esta plaza es incierta y que sirvió durante dos años, mientras se construía la segunda, situada esta en la carretera de la Estación, cerca de la actual⁵.



Biblioteca Nacional de España.

En 1904, y a propósito de las fiestas septembrinas de la localidad, aparece en la prensa taurina de Barcelona un artículo donde se puede leer que en Belmez no hubo plaza de toros hasta 1886, año en que el propietario, don Agustín Arregui, construyó una provisional en el lugar llamado “Los Fornaes”. La inauguración tuvo lugar con dos festejos celebrados el 8 y el 9 de septiembre de aquel año. Actuó, lidiando reses de Muruve y de Orozco, el diestro Manuel Hermosilla, interviniendo como sobresaliente

⁴ PEÑALTA CASTRO, JUAN. "Las plazas de toros y sus corridas". En *Belmez Taurino* 5 (2003) 38.

⁵ RIVERA RUBIO, FERNANDO. *100 años 100. Hechos acontecidos en la plaza de toros de Belmez (Córdoba), recordados desde el sentimiento de un sueño alcanzado...* Córdoba: Diputación, 2014, p. 29. Manejo el ejemplar regalado y dedicado por su autor, a quien públicamente le agradezco su generosidad. Igualmente muestro mi agradecimiento a María Francisca Sánchez Merino, bibliotecaria municipal de Belmez, por las facilidades dadas para conseguir el ejemplar de referencia y su eficiencia, destreza y amabilidad demostradas al responder a mi solicitud de material incluido en la revista *Belmez Taurino*.

Miguel Almendro. Tanto uno como otro tuvieron que ser atendidos en la enfermería⁶. En otras notas que he localizado acerca de la corrida del día 9, figura que el ganado era de Plata, que resultó flojo y que uno de los toros fue fogueado. En la muerte del tercero, Hermosilla -según estas fuentes- sufrió un puntazo leve en el muslo derecho. En cuanto a la actuación de este, se nos dice en ellas que mató con acierto los dos primeros toros, oyendo abundantes palmas, y que Almendro estuvo bien en el último⁷.

Existía duda acerca de la actuación de Hermosilla en Aracena el 16 de septiembre, debido a encontrarse algo resentido de la herida de Belmez. Finalmente el diestro intervino con éxito en la población onubense, alternando con Almendro en la lidia de ganado de don Anastasio Martín⁸.

El promotor de la primera plaza, don Agustín Arregui Fernández, era natural de Lermanda, aldea de Vitoria. Había llegado a Belmez en 1862 para trabajar en la construcción de la vía ferroviaria de Córdoba a aquella población, concretamente en el transporte de tierras. Concluida la vía, se empleó con su suegro, don Francisco Pérez, en el modesto comercio que este tenía. Después abrió una tienda de comestibles y bebidas, convirtiéndose con el tiempo en el primer comerciante de la localidad y uno de los más destacados de la provincia. Creó los grandes depósitos de aguas de la Compañía de los ferrocarriles andaluces y el de aguas potables para el pueblo. Después montó en este una fábrica harinera, así como la empresa de luz eléctrica y creó un barrio obrero que llevó su nombre. Arregui falleció en julio de 1904, a los 62 años⁹.

1.3. La segunda plaza de Belmez

No existe unanimidad en cuanto a fijar la fecha de inauguración del segundo coso belmezano, como se puede leer a continuación.

En el semanario catalán referido líneas arriba, se apunta que en 1889 surgió una nueva plaza en Belmez, gracias al aficionado don Urbano García [sic]¹⁰, formando el cartel con los diestros Melo y Pesca¹¹; se trataba de los novilleros Rafael Ramos y José Ramos, respectivamente. También se apunta en la misma prensa que posteriormente actuaron en el coso belmezano Rafael Bejarano (Torero), José Rodríguez (Bebechico), José Palomar, Antonio Arana (Jarana), Antonio Guerrero (Guerrero), Antonio Fernández (Bocanegra chico), Manolete, y las toreras Angelita Pagés y Lola Pretel¹². La actuación de estas al frente de la cuadrilla de Señoritas Toreras tuvo lugar el 8 de septiembre de 1897¹³.

En 1891 de nuevo nos encontramos en la prensa con referencias a la inauguración de una plaza en Belmez. Se lee que

definitivamente para el próximo mes de septiembre se inaugurará la nueva plaza de toros de Belmez, verificándose dos corridas de toros, para las que han sido ajustados como matadores los

⁶ REHILETE. "La fiestas de Belmez (Córdoba)". En *La Fiesta Nacional*. Barcelona, 1904-9-3, p. 4.

⁷ *El Telegrama de Loterías y Toros*. Sevilla, 1886-9-11, p. 1; *El Enano*. Madrid, 1886-9-12, p. 4.

⁸ *El Enano*. Madrid, 1886-10-3, p. 1.

⁹ *Diario de Córdoba*, 1904-7-27, p. 1.

¹⁰ Quizá se trate de don Urbano Navascués y Alduán, dueño de la plaza de Belmez en 1897.

¹¹ *La Fiesta Nacional*. Barcelona, 1904-9-3, p. 4.

¹² *Ibidem*.

¹³ *El Comercio de Córdoba*, 1897-9-7, p. 2.

diestros Antonio Reverte Jiménez y Maximino Vizoso. Probablemente se lidiarán en la primera corrida toros de don Antonio Miura y en la segunda de don Diego Benítez¹⁴.

Los días de esas corridas fueron el 7 y el 9 de septiembre. Reverte no pudo actuar por haber sido cogido en la plaza de Palencia e iba a ser sustituido por Antonio Escobar (Boto)¹⁵. El resultado no pasó de mediano. El ganado de don Diego Benítez, grande y de condiciones pésimas. Los matadores cumplieron, especialmente con la espada. Vizoso, el día 9, fue cogido por el segundo a la hora de matar, con parálisis momentánea y varias contusiones que le impidieron continuar. El día 7, el picador Naranjito sufrió la fractura completa de la extremidad acromial de la clavícula izquierda. Fue pésima en la segunda tarde la actuación del sobresaliente Isidoro Pamo (Salamanquinito)¹⁶.



En 1892 el Ayuntamiento de Belmez organizó unos festejos taurinos durante la feria cuyo coste superó en el doble a lo previsto. Esta circunstancia hizo que se tuviese que recurrir a los industriales, comerciantes y otras personas de la villa para saldar la deuda¹⁷.

En 1893 cuando se estaba efectuando el encierro de los toros de la ganadería de la viuda de Barrionuevo que se iban a lidiar en Belmez el 9 de septiembre, uno de ellos se escapó y en la carretera hirió a un hombre que cabalgaba en una mula matando a esta. Posteriormente causó lesiones a otras dos personas¹⁸. Tanto el 8 como el 9 se anunció a José Rodríguez (Bebe chico), llevando a Palomar Caro (creo que José) como sobresaliente y encargado de matar en ambas corridas el cuarto y último toro. Las reses del primer día fueron de la ganadería de don Rafael Molina (Lagartijo)¹⁹.

Por lo que se deduce ese año, 1893, se construyó una plaza provisional. Leemos en la prensa del 17 de septiembre:

Ya estarán algo más tranquilos aquellos aficionados que se abonaron a pasar las tardes enteras presenciando la construcción de la plaza provisional de toros, promoviendo acaloradas

¹⁴ *El Liberal*. Madrid, 1891-8-24, p. 3; *La Correspondencia de España*. Madrid, 1891-8-24, p. 3.

¹⁵ *El Imparcial*. Madrid, 1891-8-5, p. 3.

¹⁶ *La Correspondencia de España*. Madrid, 1891-9-11, p.1.

¹⁷ Cf. RODRÍGUEZ MOYANO, M. "La solera taurina de Belmez". En *Belmez Taurino* 3 (2001) 19.

¹⁸ *La Correspondencia de España*. Madrid, 1893-9-7, p.3

¹⁹ *Diario de Córdoba*, 1893-8-29, p.3.

discusiones sobre si la madera que se empleaba era más o menos gruesa, de si se hundía o dejaba de hundirse, si era este o aquel el mejor asiento y, por último, dando las grandes *latas* al dueño de la plaza con observaciones por aquí, detalles por allá, hasta conseguir, como han conseguido, ponerlo malo²⁰.

Durante el verano de 1894 hubo en Belmez una tremenda epidemia de viruela. Desde la mitad de junio hasta finales de agosto se produjeron unos setenta fallecimientos a causa de la enfermedad²¹. La feria se celebró en los días de costumbre y en cuanto a su apartado taurino se sabe que intervino el diestro cordobés Francisco Rodríguez (Torero)²².

En 1895 se celebraron dos corridas los días 6 y 9 de septiembre, con ganado de don Rafael Molina (Lagartijo) y de don Atanasio Linares, respectivamente. Ambas tardes actuó como matador Rafael Bejarano (Torero) y como sobresaliente el lucentino José Gordon (Gordito). En la primera fueron muertos diez caballos y ocho en la segunda. En general Torero estuvo bien los dos días. Gordon corrió con la muerte del cuarto y último el 6 y recibió un puntazo leve en la pierna derecha en la última corrida²³.

El día del Corpus de 1897, 17 de junio, actuaron en la plaza de Belmez dos diestros cordobeses en la lidia de novillos-toros de don Valentín García, de Villanueva del Rey: Rafael del Pino (Bonoso) y Cándido Fernández (Moni). Los muchachos anduvieron valientes, destacando el banderillero Antonio Moreno (Sanguijuela)²⁴.

Para la celebración en Belmez el 15 de agosto de ese año de una corrida con dos novillos de muerte y cuatro de capea, se le otorgó permiso al propietario de la plaza, don Urbano Navascués.

Tristemente célebre es el 17 de marzo de 1898 en Belmez. Ese día se produjo una explosión en las minas *Santa Isabel* de desastrosas consecuencias, pues resultaron muertas más de cincuenta personas y hubo un considerable número de heridos. Pocos días después de la tragedia, se hablaba en Córdoba del proyecto de verificar una corrida de novillos-toros cuyos ingresos irían destinados a las familias de las víctimas. El novillero Enrique Piédrola (Cuberito) se ofreció a la Comisión de Socorros de Belmez para organizar el espectáculo benéfico²⁵.

A finales de abril se publicó que el 2 de mayo se iba a celebrar en Belmez una novillada a beneficio de las víctimas de la tragedia minera. En ella intervendrían el novillero José Ramos (Pesca) y los banderilleros Mariano Roldán (Perdigón), José González (Machaco), Rafael del Pino (Bonoso) y Mariano Santiago (Ecijano), quien actuaría como puntillero. Con objeto de evitar gastos de caballos, no actuaría ningún picador. En el mismo lugar se puede leer que existía el rumor de que la novillada que la Cruz Roja preparaba por aquellos días para socorrer con su producto a las víctimas de las minas de *Santa Isabel* se había aplazado, con objeto de que los beneficios pasasen a engrosar la suscripción nacional abierta al efecto, ya que el Ayuntamiento de Belmez había organizado la novillada referida el 2 de mayo²⁶. Desconozco si se celebraron estas corridas benéficas del Ayuntamiento y de la Cruz Roja.

²⁰ *Diario de Córdoba*, 1893-9-17, p.3. Es posible que el empresario fuese don Urbano Navascués Alduán.

²¹ *Diario de Córdoba*, 1894-9-13, p. 1.

²² *Diario de Córdoba*, 1894-9-10, p. 1.

²³ *Suplemento a El Enano*. Madrid, 1895-9-5, p. 4; *Diario de Córdoba*, 1895-9-10, p. 4.

²⁴ *Diario de Córdoba*, 1897-6-20, p. 1; *El Arte de los Toros*. Madrid, 1897-6-28, p. 9.

²⁵ *El Enano*. Madrid, 1898-4-3, p.2.

²⁶ *Suplemento a El Enano*. Madrid, 1898-4-29, p. 4.

La feria de 1899 se compuso de dos corridas. El 8 de septiembre el matador fue el sevillano Antonio Arana (Jarana) que se las vio con ganado de don Felipe Salas, de Sevilla; el día 9 también hubo matador hispalense: Francisco Bonal (Bonarillo), con reses de don Francisco Lasso (Almodóvar del Río). En ambas, respondiendo al formato de aquellas ferias belmezanas, en el cartel, cuatro bichos con un solo matador, corriendo la muerte del último de cada jornada a cargo del sobresaliente, ese año El Barquero, apelativo taurino que creo que corresponde por la época a Miguel Cánovas. En el cuarto de la primera corrida, El Barquero fue alcanzado a la hora de matar, quedando rotas la taleguilla y ropa interior; por su buena estocada, tras pinchazo, fue premiado con la oreja del cornúpeto. En la corrida del día 9 solo se lidiaron tres bichos de Lasso, porque uno murió en los corrales, al parecer de glosopeda. De Bonarillo se adueñó el pánico, ante el respeto que imponía el ganado, saliendo a bajonazo por toro. El sobresaliente terminó bien con el *buey* sustituto, recibiendo otra oreja. Como nota curiosa, el presidente sacó el pañuelo para que diese comienzo el espectáculo antes de que llegasen los toreros a la plaza²⁷.

En 1900 se contrató para el 8 de septiembre al novillero Palomares (quizá fuese el sevillano José Palomar) como único espada, quien se lució en quites²⁸. Al día siguiente alternó este diestro con Antonio Haro (Malagueño) y Ricardo Luque (Camará) en la lidia de ganado del marqués de Los Castellones; Palomares fue el triunfador de la tarde²⁹.

2. Los toros en Belmez en los primeros años del siglo XX (1901-1913)

Poco antes de la feria de 1901 se podía leer en la prensa que estaban recomponiendo la plaza de toros de Belmez y que, para tranquilidad pública, el alcalde iba a solicitar al arquitecto provincial que revisara el resultado de las obras por si encontraba alguna deficiencia³⁰. Las corridas de ese año contaron con buena entrada. El día 8 el marqués de Los Castellones presentó cuatro astados de bonita lámina que dieron buen juego. Intervinieron José Palomar y Antonio Fernández (Bocanegra), siendo aplaudidos. El ganado de la del día 9 pertenecía a don Romualdo Jiménez. Los dos primeros correspondieron a Palomar, que se portó bien con la espada. Bocanegra fue cogido al pasar de muleta al tercero y cedió la muerte del cuarto al banderillero Sagasta, que terminó con él de estocada tendida³¹.

En 1902, el 8 de septiembre, en la primera de feria, cumplieron las reses de don Antonio Guerra. Bebe Chico, bien; Fermín Muñoz (Corchaíto), superior y sacado en hombros³². Tengo duda acerca de si este Bebe Chico era Rafael Sánchez o José Rodríguez, quienes utilizaron el mismo apelativo. Según leo en esa temporada toreó José Rodríguez (Bebe Chico) cinco corridas; pero solo tuvo ajustada una, la de Belmez, en las demás actuó como sustituto³³; sin embargo, en esa fecha José era matador de

²⁷ *Sol y Sombra*. Madrid, 1899-9-28, p. 16.

²⁸ *Diario de Córdoba*, 1900-9-11, p. 2.

²⁹ *Diario de Córdoba*, 1900-9-12, p. 3.

³⁰ *Diario de Córdoba*, 1901-9-3, p. 2.

³¹ *El Defensor de Córdoba*, 1901-9-10, p. 1.

³² *El Toreo*. Madrid, 1902-9-15, p. 4.

³³ [SERRANO GARCÍA-VAO, MANUEL]. "Análisis del año [1902]". En *Almanaque de El Tío Jindama para 1903*. Madrid: Ambrosio Pérez y Cia. Impresores, 1902, p. 90.

toros, pues tomó la alternativa en 1900³⁴, y Corchaíto, novillero, quien se hizo matador de toros en 1907³⁵. Por otra parte, Rafael Sánchez formaba por entonces parte de la cuadrilla de jóvenes cordobeses³⁶.



En la corrida celebrada en Belmez el 15 de agosto de 1903 no pudo intervenir Fermín Muñoz (Corchaíto) a causa de la cogida sufrida en Sanlúcar de Barrameda el 9 de agosto³⁷. Fue sustituido por el sanluqueño Rafael Díaz (Ostión), quien despachó los

³⁴ CARRALERO Y BURGOS, JOSÉ. *Los califas de la Tauromaquia. Matadores cordobeses, seguido de unos apuntes de banderilleros y picadores de la misma región*. Madrid: Imprenta Helénica, 1913, p. 57.

³⁵ *Ibidem*, p. 70.

³⁶ COSSÍO, JOSÉ MARÍA DE. *Los Toros*. Tomo III. Quinta edición. Madrid: Espasa-Calpe, 1965, p. 894.

³⁷ *El Toreo*. Madrid, 1903-8-31, p. 4.

tres primeros y fue aplaudido, el cuartó lo mató Cándido Fernández (Moni) tras una buena actuación. El ganado de Ortega, mediano³⁸.

El diestro Fermín Muñoz (Corchaíto) no pudo actuar tampoco en la feria de 1903³⁹. En su lugar se contrató al sevillano Francisco Crespo (Currito) con ganado portugués de Palha⁴⁰. Su actuación con unos bichos que imponían mucho respeto debió de ser desastrosa el día 8, pues la cuadrilla, tras la corrida, pasó a la cárcel, excepción hecha de dos banderilleros⁴¹. Al día siguiente se trató de que actuase Cándido Fernández (Moni), como indicaban los prospectos que se repartieron por la mañana, para lo cual este novillero se trasladó a Belmez; pero no llegó a ningún acuerdo con la empresa⁴². Así es que todo apunta a que la corrida de Palha del día 9 fue suspendida.

El día del Corpus de 1904, 2 de junio, se inauguró la temporada en Belmez. Manuel Rodríguez (Manolete padre) dio cuenta de tres novillos-toros del marqués de Los Castellones, buenos. El diestro se hizo con la oreja de su segundo⁴³. En la feria de septiembre hubo dos corridas, de cuatro novillos-toros; el 8 el ganado fue del marqués de Castellones y el 9 de González. Fermín Muñoz (Corchaíto) y el sobresaliente Manuel Saco (Cantimplas), encargado este de matar al último de ambas jornadas, actuaron los dos días. En líneas generales tuvieron buenas actuaciones⁴⁴. En agosto falleció el propietario de la ganadería a la que pertenecían las reses lidiadas en Belmez el 2 de junio y el 8 de septiembre: el marqués don Ángel de Losada Gutiérrez.

En 1905, debido a la difícil situación económica, la feria careció de animación⁴⁵. El día 8 se celebró una corrida de cuatro novillos-toros de los herederos del marqués de Los Castellones para la que estaban anunciados el rejoneador Francisco Pérez (Mellizo) y el novillero Antonio Haro (Malagueño), actuando de sobresaliente Cristóbal Cabello (Cabellito)⁴⁶. Desconozco si el rejoneador llegó o no a participar en la corrida. En cuanto al resultado de esta, difieren las crónicas consultadas. En una se lee que el espectáculo fue verdaderamente aburrido, donde los toreros parecían niños que tomaban por primera vez los capotes⁴⁷; en otra, por el contrario, se apuntó que Malagueño estuvo superior y que mató recibiendo al tercero, además de señalar el arrastre de ocho caballos⁴⁸.

Precisamente en esa corrida se hundió parte del tendido de sol, sin que hubiese heridos graves. El accidente tuvo lugar cuando en la muerte del último toro, el público que ocupaba la barrera de sol junto al lugar donde se estaba efectuando la faena se echó sobre las tablas, para tratar de arrancar las banderillas al animal, desprendiéndose, a causa del peso, un trozo de valla y cayendo los espectadores al ruedo. La rápida actuación hizo que el toro fuese llevado a otro sitio y todo quedó en un susto⁴⁹.

³⁸ *El Toreo*. Madrid, 1903-8-17, p. 4.

³⁹ *El Defensor de Córdoba*, 1903-9-2, p.3.

⁴⁰ *Nuevo Diario de Badajoz*, 1903-8-28, p. 2.

⁴¹ *El Defensor de Córdoba*, 1903-9-10, p. 2.

⁴² *Diario de Córdoba*, 1903-9-13, p. 2.

⁴³ *La Fiesta Nacional*. Barcelona, 1904-6-11, p. 9.

⁴⁴ *Diario de Córdoba*, 1904-9-10, p.3; *El Toreo*. Madrid, 1904-9-9, p.4, y *Sol y Sombra*. Madrid, 1904-9-29, p.16.

⁴⁵ *Diario de Córdoba*, 1905-9-12, p. 2.

⁴⁶ *Diario de Córdoba*, 1905-8-24, p.3.

⁴⁷ *El Defensor de Córdoba*, 1905-9-9, p. 2.

⁴⁸ *Diario de Córdoba*, 1905-9-10, p. 2.

⁴⁹ TORQUEMADA DAZA, JOSÉ A. "La feria de Belmez en los años 1900 a 1910". *En Feria y Fiestas de Belmez*, 1998, pp. 37 y 38.

En 1906, debido a los casos de viruela que se habían diagnosticado en la vecina localidad de Pueblonuevo del Terrible se hablaba en los primeros días de septiembre de la poca animación que tendría la feria, incluso el mismo día 8 se hacía referencia por un periodista de la conversación mantenida con un médico de Pueblonuevo del Terrible en la que este manifestaba que no sabía cómo la autoridad de Belmez no había suspendido la feria para evitar contagios que serían funestos⁵⁰. El cartel de la feria se componía de dos corridas de cuatro novillos-toros cada una (días 8 y 9), para los diestros cordobeses Juan de Dios Moreno (Conejito III) y Manuel Rodríguez (Mojino Chico), quienes se las entenderían con reses de la marquesa de Los Castellones y de don Juan Arroyo, de La Carolina, respectivamente⁵¹. No he dado con ninguna nota sobre la celebración de estas corridas; sobre la cual existen contradicciones, pues si bien en un anuario se registra actividad taurina en Belmez en septiembre de 1906⁵², en otro lugar se lee que no las hubo a causa de la epidemia variolosa⁵³.

En 1907 se programaron para la feria dos corridas de cuatro novillos toros. En la del día 8 con ganado de la marquesa de Los Castellones y en la del 9, de don Fernando Vallehermoso. El espada que actuó en ambas tardes fue Manuel Rodríguez (Manolete padre), quien llevó como sobresaliente a Rafael Sánchez (Bebe hijo). Los bichos de Castellones dieron muy buen juego y mataron ocho caballos, Manolete, que cortó dos orejas, fue sacado en hombros y Bebe anduvo nervioso. En la muerte del cuarto pudo ocurrir una tragedia, ya que se repitió lo acaecido en 1905. Unos doce metros de barrera se vinieron al suelo y el animal arremetió a los espectadores que estaban en el suelo, caídos por haberse echado sobre las tablas. Todo quedó en un buen susto⁵⁴.

El ganado del día 9 resultó regular y mató cuatro caballos. Manolete cortó tres orejas y una Bebe hijo⁵⁵. En ambas tardes destacó el veterano picador Juan Rodríguez Bejarano (Juan de los Gallos). Este picador debía su apelativo a su gran afición a los gallos de pelea. Hay una curiosa anécdota al respecto: Lagartijo era también gran aficionado a esos animales y estaba interesadísimo en un gallo que poseía el picador; sin embargo, por más que le pedía el matador que se lo vendiera más se negaba el picador. En cierta ocasión este tuvo una caída al descubierto y Lagartijo le dijo que solo le haría el quite si le prometía venderle el gallo. En tal situación, Juan Rodríguez le contestó: “te vendo el gallo y la gallera”⁵⁶.

Ya de matador de toros volvió en 1908 Corchaíto a Belmez, el 8 de septiembre. El ganado, de Castellones, resultó excelente y el diestro consiguió un gran triunfo. Actuó de sobresaliente su hermano Alfonso (Corchaíto II), quien estuvo bien en el cuarto y último⁵⁷. Al día siguiente se lidiaron cuatro novillos de González Bueno, siendo fogueados los dos primeros. Enrique Rodríguez (Manolete II) cortó orejas en los dos de su lote y salió en hombros. El otro espada, Joaquín Tinoco, recibió dos avisos en cada uno⁵⁸.

⁵⁰ *Diario de Córdoba*, 1906-9-1, p. 2 y 1906-9-12, p.1.

⁵¹ *Diario de Córdoba*, 1906-9-6, p. 3.

⁵² SERRANO GARCÍA-VAO, MANUEL (DULZURAS). *Toros y Toreros en 1906*. Madrid: Diario Universal, 1906, p. 130.

⁵³ TORQUEMADA DAZA, J. A. *Ob. cit.*, p. 38.

⁵⁴ *El Defensor de Córdoba*, 1907-9-9, p.1.

⁵⁵ *Diario de Córdoba*, 1907-9-10, p. 3.

⁵⁶ Cf. JOSÉ LUIS DE CÓRDOBA. “De la antigua torería cordobesa. Anecdotario de Juan de los Gallos”. *El Ruedo*. Madrid. 1949-7-21, p. 21.

⁵⁷ *Diario de Córdoba*, 1908-9-10, p. 3.

⁵⁸ *Diario de Córdoba*, 1908-9-13, p. 2.

A lo largo de 1909 se barajaron distintos nombres para la composición de los carteles de la feria de septiembre. Ya el 15 de febrero se publicaba que el matador de novillos toros Baldomero Sánchez (Guerrilla) tenía contratadas sendas corridas para los días 10 y 12 de septiembre⁵⁹. La información sobre la feria que apareció en junio era distinta. Sería Rodolfo Gaona quien mataría tres toros en cada una de las dos tardes (8 y 9 de septiembre), actuando Guerrilla de sobresaliente, quien se encargaría de la muerte del último de cada corrida⁶⁰. En los últimos días de agosto se publicó que en la novillada que con motivo de la feria se celebraría en Belmez, actuaría el espada Antonio Haro (Malagueño).

Las corridas de Belmez de la feria de 1909 fueron finalmente dos, que contaron con la participación en ambas del diestro Enrique Rodríguez (Manolete II). Este alternó el día 8 con Ángel Martínez Ruiz (Cerrajillas III) y el 9 con el referido Malagueño. En las dos tardes se lidió ganado de don José Lozano. Manolete cortó cada día una oreja⁶¹. En la prensa madrileña se puede leer que el ganado del día 8 fue bueno y mató cinco caballos, que Cerrajillas quedó bien y que Manolete II fue sacado en hombros⁶².

De nuevo se anunció Corchaíto para la feria de Belmez de 1910 y de nuevo no pudo intervenir, debido a las lesiones sufridas el 4 de septiembre en Peñaranda de Bracamonte. Fue sustituido por José Rodríguez (Bebe Chico)⁶³. El día 8 se lidiaron cuatro toros de don Francisco Páez, los tres primeros para ese matador, que anduvo regular, y el cuarto para el sobresaliente, Alfonso Muñoz (Corchaíto II). En la segunda, con cuatro reses de don Antonio Guerra, Bebe Chico dio una alternativa a Enrique Rodríguez (Manolete II)⁶⁴, quien la dejó inmediatamente sin efecto y mucho después, en septiembre de 1917, tomó otra en Carabanchel, con ganado de Coquilla, de manos de Rufino San Vicente (Chiquito de Begoña) y en presencia de Juan Cecilio Villanueva (Punteret)⁶⁵.

En 1911 se lidiaron el 8 de septiembre cuatro novillos del marqués del Puente para Manolete II y Emilio Rodríguez (Bocanegra), quien destacó con el estoque. Aunque se apuntaba en la prensa que esa corrida era la primera de la feria de Belmez⁶⁶, el mismo periódico apuntaba días más tarde que solo se había celebrado una⁶⁷.

Las noticias taurinas de Belmez en 1912 que he localizado son muy escasas. Se escribía en la prensa de la segunda mitad de agosto que la feria belmezana contaría ese año con las mismas distracciones de las ediciones anteriores, excepto las corridas de toros, que según el corresponsal no se había pensado llevarlas cabo⁶⁸. A principios de septiembre se publicó que Enrique Ruiz (Machaquito II) había sido contratado para la feria⁶⁹; sin embargo, no aparece ninguna intervención de este torero en Belmez durante la temporada 1912 en el anuario *Toros y toreros*⁷⁰.

⁵⁹ *El Toreo*. Madrid, 1909-2-15, p. 4.

⁶⁰ *El Enano*. Madrid, 1909-6-13, p. 3 y 1909-6-20, p. 3.

⁶¹ *Diario de Córdoba*, 1909-9-9 p. 2 y 1909-9-10, p.3.

⁶² *El Toreo*. Madrid, 1909-9-13, p. 3.

⁶³ *Diario de Córdoba*, 1910-9-12, p. 2.

⁶⁴ *El Enano*. Madrid.1910-9-25, p. 2.

⁶⁵ DON VENTURA. *Historia de los matadores de toros*. Barcelona: De Gassó Hnos, 1970, p. 155.

⁶⁶ *Diario de Córdoba*, 1911-9-9, p. 3.

⁶⁷ *Diario de Córdoba*, 1911-9-13, p.1.

⁶⁸ *Diario de Córdoba*, 1912-8-23, p. 2.

⁶⁹ *Diario de Córdoba*, 1912-9-5, p. 2.

⁷⁰ SERRANO GARCÍA-VAO, M. *Toros y Toreros en 1912*. Madrid: Imp. Hijos R. Álvarez, 1912, p. 296.

El último festejo que se celebró en la segunda plaza de Belmez antes de la inauguración en 1914 del actual coso taurino tuvo lugar el 8 de septiembre de 1913. Fue una corrida en la que intervinieron Manolete II, Antonio Álvarez Gavilán (Alvarito) y Francisco Gutiérrez Serrano (Serranito)⁷¹.

En estos primeros años del siglo XIX, como hemos visto, uno de los espadas que más éxito tuvo en Belmez fue Fermín Muñoz González (Corchaíto), el torero natural de El Viso de los Pedroches, que vistió su primer traje de luces en Córdoba en julio de 1901 como banderillero; poco después, el 15 de agosto, ya actuó como novillero en la capital cordobesa. Tras una buena carrera como tal, tomó la alternativa en Madrid de manos de Vicente Pastor y ante Rafael Gómez (El Gallo). Corchaíto se distinguió fundamentalmente por su valor, siendo muy castigado por los toros este temerario diestro, que el 9 de agosto de 1914, en Cartagena, el toro "Dintiguído", de la vacada de don Félix Gómez, cuando ya lo tenía echado a falta solo de la intervención del puntillero, Fermín quiso entrar de nuevo a matar y fue empitonado por la ingle y alcanzado en el pecho, donde recibió una gran cornada que le llevó a la muerte, pocos minutos después, en la enfermería⁷².



Archivo La Fiesta Nacional. Barcelona (1905).

⁷¹ RIVERA RUBIO, FERNANDO. *Ob. cit.*, p. 30.

⁷² SÁNCHEZ GARRIDO, JOSÉ LUIS (JOSÉ LUIS DE CÓRDOBA). *Tauromaquia cordobesa*. Prólogo de Julio Estefanía. León: Ed. Everest, 1978, pp. 108-110.

3. Belmez y Parejito

3.1. Parejito y la corrida de feria de 1923

El 8 de septiembre de 1923 actuaron en Belmez Domingo Correa Montes y Antonio de la Haba (Zurito), lidiándose dos novillos toros de don Juan Bautista Conradi y dos de don Antonio Natera, sustitutos de los que murieron de la primera ganadería citada en los corrales. Sin embargo en el programa de las ferias de 1962 se indica que ese día quien compartió el cartel con Correa Montes no fue Zurito, sino el torero lucentino Francisco López Parejo (Parejito)⁷³, quien ese año cosechó grandes éxitos en suelo italiano. En octubre daba cuenta la prensa de que el novillero lucentino había regresado a España, después de participar en 26 corridas en Italia. Contratado inicialmente solo para Roma, posteriormente amplió su estancia para intervenir en Bolonia, Milán, Verona, Turín, Bari, Trieste y Nápoles, dando aquí por concluida la temporada⁷⁴.

La entrada a esta corrida belmezana fue mediana. El ganado, manso. Domingo Correa Montes, torero largo, hizo lo que pudo; intentando sacar partido del poco espíritu de cooperación de los astados, llegando incluso al lucimiento. En su segundo, de Natera, fogueado en banderillas, fue muy aplaudido. Zurito en su primero, de la misma ganadería, cortó una oreja, tras su valiente faena. El cuarto y último, de Conradi, mató cuatro caballos. El público quedó complacido por la actuación de los toreros, aunque indignado por el ganado⁷⁵.

3.2. Parejito se despide como novillero en Belmez

La despedida del lucentino Parejito como novillero en Andalucía tuvo lugar en Belmez el 11 de junio de 1925, en la corrida del Corpus, con ganado de don Anastasio Martín. Sobre la calidad de los novillos difieren bastante las fuentes consultadas, que van desde la calificación de los bichos como mansos hasta la de cumplidores, bravos e incluso superiores.

El primer espada, Francisco Ferrer (Pastoret), fue aplaudido; se lució con las banderillas cortas en su primero. El segundo matador, el trianero José Corzo (Corcito), que renunciaba a la alternativa, no gustó en su actuación, considerada mayoritariamente como breve. Parejito no desmintió su fama de gran matador, especialmente con la media al sexto, que lo hizo rodar sin puntilla. Pastoret y Parejito consiguieron orejas y salieron en hombros, siendo contratado el primero –se puede leer en alguna prensa– para actuar como matador de toros en la feria de la localidad, en septiembre⁷⁶. Como curiosidad, apunto que los tres matadores de esta corrida renunciarían en un momento dado a la alternativa: Pastoret, el torero de Orán, lo hizo un año antes (1924) y Parejito un año después (1926).

Las dos últimas actuaciones de Parejito como novillero tuvieron como escenario la plaza de El Tiemblo (Ávila) los días 15 y 16 de junio, con motivo de las fiestas de

⁷³ “Corridas y novilladas celebradas en esta plaza desde su construcción en 1914...” *Revista extraordinaria de la Feria y Fiestas de Belmez*, 1962, p. 57.

⁷⁴ *La Correspondencia de España*. Madrid, 1923-10-10, p. 5; *La Acción*. Madrid, 1923-10-10, p. 5.

⁷⁵ *La Voz*. Córdoba. 1923-9-9, p. 3.

⁷⁶ *La Correspondencia de España*. Madrid, 1925-6-12, p. 4; *El Heraldo de Madrid*, 1925-6-12, p. 2; *El Liberal*. Madrid, 1925-6-12, p. 4; *La Libertad*. Madrid, 1925-6-13, p. 13.

San Antonio y con ganado de don Diego Zaballos, bravo. Alternó con Teófilo Hidalgo, quien se limitó a salir del paso. El torero lucentino fue muy ovacionado⁷⁷.

En un resumen de la temporada 1925 se indica que Parejito intervino como matador de toros solamente en tres corridas y que en ellas puso de manifiesto su arte y habilidad. Se decía de él que sería uno de los diestros que alcanzaría un buen cartel en temporadas sucesivas⁷⁸; pronto renunció a la alternativa y esas expectativas se cumplieron solo en parte.



El torero lucentino Parejito. Archivo Peña Taurina y Círculo Mercantil de Lucena.

⁷⁷ *La Libertad*. Madrid, 1925-6-18, p. 2; *KChT*. Madrid, 1925-6-21, p. 4.

⁷⁸ MINGUET CALDERÓN DE LA BARCA, ENRIQUE (PENSAMIENTOS). *Desde la grada*. Anuario taurino. Madrid, 1925, p. 110.

3.3 La feria de Belmez de 1925

El día de Santiago de 1925 fue cogido en la plaza de Belmez, con herida en la región perineal de pronóstico grave, el novillero sevillano José Martínez (Rojillo), al lancear de capa a su primero. Esto obligó al otro espada, Francisco Díez Durruti, a matar los cuatro novillos de Anastasio Martín⁷⁹.

La feria de Belmez de ese año no contó por fin con Parejito, alternativado en junio en Cabra, a pesar de lo referido líneas arriba; hubo en ella una novillada mixta, con el rejoneador don Antonio Cañero y el novillero José García (Maera), quienes dieron cuenta de reses pertenecientes a la ganadería de don Gregorio Campos.

El día anterior, 8 de septiembre, tuvo lugar un espectáculo taurino con la participación del novillero sevillano Eduardo Gordillo, que se las entendió con dos novillos mansos y difíciles; al primero le cortó las orejas y en el segundo poco pudo hacer, aunque derrochó valor. El espectáculo contó con apartado cómico, en el cual Fatigón, Charlot y sus Botones tuvieron una actuación más bien regular.

La corrida del día 9 fue inicialmente suspendida por causas no claras, cuando todas las entradas estaban vendidas. Al llegar el rejoneador Cañero a la plaza se enteró de la suspensión, indignándose y estando a punto de promover un grave incidente. Mientras, a las puertas de la plaza la multitud, que había agotado todo el papel, esperaba la orden de la Alcaldía para que se abriesen las puertas del coso. Por fin, el alcalde levantó la suspensión. La corrida comenzó con unos veinte minutos de retraso, ya que la presidencia no había llegado a su hora, seguramente porque no se le informó a tiempo de que la lidia finalmente iba a tener lugar.

En el primero, a Cañero le fue concedida la oreja, tras echar pie a tierra y terminar con el de Campos de una gran estocada. Al segundo, muy manso, lo pasaportó de un rejón de muerte seguido del remate del puntillero. Maera estuvo mal en los dos novillos que le tocaron en suerte⁸⁰.

3.4. Un inciso: Las alternativas dadas por Rafael El Gallo

Este Maera era el sevillano José García López, en realidad Maera IV, aunque era denominado Maera II⁸¹. Precisamente su hermano Manuel había muerto en diciembre de 1924. Manuel García López, matador de toros, fue víctima en su infancia de una tuberculosis; siempre anduvo delicado por su “*escaso perímetro torácico*”. La última vez que toreó lo hizo en Melilla el 16 de noviembre de 1924, en corrida a beneficio de la Legión, alternando con Cañero y Sánchez Mejías; en esta ciudad africana contrajo unas fiebres y se agravó su afección pulmonar, que le condujo al cementerio a los 29 años de edad. Hay por ahí una leyenda que afirma que los matadores que recibieron la alternativa de Rafael Gómez (El Gallo) fallecieron jóvenes: dos de ellos, víctimas del toro (Joselito y Granero), y el tercero, este Manuel García (Maera). Esto es cierto solo en parte.

Aparte de esos tres, *El Divino Calvo* hizo matador de toros a José Morales (Ostioncito) (1883-1939), José Gárate Hernández (Limeño) (1895-1921), José García

⁷⁹ *La Lidia*. Madrid, 1925-7-27, p. 6; *La Libertad*. Madrid, 1925-7-28, p. 4

⁸⁰ *La Voz*. Córdoba. 1925-9-13, p. 13.

⁸¹ UNO AL SESGO / DON VENTURA. *Toros y Toreros en 1925*. Barcelona: Ed. Lux, 1925, p. 226.

Rodríguez (Alcalareño) (1889-1964), Diego Mazquiarán Torrontegui (Fortuna) (1895-1940), Ernesto Pastor (1892-1921), Bernardo Muñoz Marín (Carnicerito de Málaga) (1895-1969), José Zarco (1894-1967), José Blanco (Blanquito) (desconozco fechas de nacimiento y muerte), José García Carranza (Algabeño hijo) (1902-1936), Antonio Posadas Carnerero (1905-1986), Joaquín Rodríguez Ortega (Cagancho) (1903-1984), Francisco Vega de los Reyes (Gitanillo de Triana) (1903-1931), Tomás Jiménez (1898-?), Amador Ruiz Toledo (1910-1955), Luis Castro Sandoval (El Soldado) (1912-1990) y Rafael Ponce Navarro⁸² (1912-1972), tío abuelo del contemporáneo Enrique Ponce.

Según esta relación de alternativados por Rafael El Gallo, murieron con menos de 35 años los diestros Limeño, Algabeño, Ernesto Pastor y Gitanillo de Triana. Limeño, repentinamente, de una angina de pecho; Algabeño, víctima de la Guerra Civil, frente de Villa del Río; Ernesto Pastor y Gitanillo de Triana, a consecuencias de cogidas en Madrid por los toros Bellotero en 1921 y Fandanguero en 1931, respectivamente.

3.5. El festival a beneficio de la Cruz Roja (1926)

El 16 de enero de 1926 se publicaba que don Dámaso Martín Paredes se había quedado en arrendamiento con la plaza de Lucena y que en su otro coso taurino, el de Belmez, había organizado un festival para celebrarlo en fecha cercana, con Fausto Barajas, Antonio Posada, Pepe Belmonte y Parejito⁸³.

Como puede observarse a continuación el torero lucentino no intervino, si bien aparece como uno de los diestros que participaron en el citado festival en el programa de las fiestas de 1962⁸⁴.

El festival, a beneficio de la Cruz Roja, se celebró el día 31, lidiándose reses de Anastasio Martín por las cuadrillas del francés Pierre Pouly, Fausto Barajas, Pepe Belmonte y Ricardo González. La juventud socialista repartió propaganda por las calles de Belmez tratando muy mal a los toreros en general. La entrada fue escasa; la tarde, con viento y amenazando lluvia. Presidió don José Pidal, teniente de alcalde. Pouly, que reaparecía después de su grave percance en Madrid, realizó su faena al hilo de las tablas soportando el viento y fue desarmado un par de veces; terminó con pinchazo, media y descabello. En este toro destacó el banderillero Antonio Carrera (Papeleta) con un par superior. En el segundo Barajas se lució con la capa y en su par de banderillas; efectuó una valiente faena de muleta que culminó con media lagartijera. En este novillo el subalterno Carnicerito fue cogido resultando con rotura de pantalón. A estas alturas de la corrida llovía mucho. En el de Belmonte, el banderillero Cruz dejó los palos a Barajas, quien colocó un magnífico par. Pepe dio muerte al astado con pinchazo, media contraria y descabello. Ricardo González, muy joven novillero de quien se había hablado mucho a finales de la temporada anterior, se lució con el capote y mató de dos pinchazos y media contraria. En la corrida destacaron en la brega Carnicerito y el

⁸² Cf. MARTÍNEZ GANDÍA, RAFAEL. "Los cuarenta y cinco años de vida torera de Rafael el Gallo. XIX. Las alternativas y la sombra de Joselito". En *El Ruedo*. Madrid, 1944-10-18, p. 14. Estas entregas semanales fueron recogidas por el autor en *El Gallo. Un torero dentro y fuera de los ruedos*. Madrid: Distribuidora General de Libros, 1946. El capítulo que trata sobre las alternativas, en pp. 90-94. Asimismo Cf. NARBONA [GONZÁLEZ], FRANCISCO. *Rafael "El Gallo". Vida ajetreada y muchas fantasías del Divino Calvo*. Madrid: Egartorre, 2003, pp. 93-96, y VILA, ENRIQUE. *Rafael "El Gallo"*. 2ª edición. Sevilla: Talleres Tipográficos de Raimundo Blanco, 1943, pp. 259 y 260.

⁸³ *El Heraldo de Madrid*. 1926-1-16, p. 6.

⁸⁴ "Corridas y novilladas celebradas...". Art. cit. *Revista extraordinaria de la Feria y Fiestas de Belmez*, 1962, p. 57.

aficionado Guillermo Martín. Los cuatro novillos dieron mucho que bregar por su bravura. Los toreros fueron, en general, muy aplaudidos⁸⁵.

3.6. Cogida y muerte de Chavea

El 8 de septiembre de 1926 en la novillada de la feria de Belmez se lidiaron cuatro mansos bien presentados de Pérez de la Concha para Julio [Fuillerat] García (Palmeño) y Rafael Sánchez Sánchez (Camará II). Este Camará era en realidad el quinto que hizo uso de esta denominación profesional, por tanto tendría que ser Camará V, quien por otra parte no tenía ninguna relación de parentesco con los que lo habían usado⁸⁶.

El tercer novillo hirió en la región glútea a Ángel Rodríguez León (Chavea), banderillero del matador de Palma del Río. Calificada la cogida inicialmente como un puntazo hondo⁸⁷, es posible que nadie se diese cuenta de la magnitud de la cornada, ya que el subalterno salió apurado del par de banderillas y luego se dirigió lentamente hacia la barrera en la que perdió pie en el momento en que el novillo lo perseguía. El bicho alargó la cabeza, empujó suavemente al torero y lo metió dentro del callejón: Chavea llevaba una gran cornada y sin embargo no se le dio la importancia que merecía. El doctor don Nicolás Sañz Gerón, de Belmez, le practicó la cura de primera intención y manifestó que se trataba de una herida de mucha gravedad. Chavea tenía necesariamente que marchar a Sevilla, porque la falta de recursos así lo exigía. Ángel Rodríguez debió continuar en Belmez, evitándose las molestias que forzosamente le ocasionó el viaje⁸⁸. El 11 de septiembre ingresó en el Hospital Central de la capital andaluza, actual sede del Parlamento Andaluz, siendo atendido por el doctor Mozo Rodríguez de la herida, en la que se apreció daños en el recto⁸⁹ y de gran parecido con la que causó la muerte a Varelito⁹⁰ en 1922, cornada esta en la región anoperineal, con rotura del esfínter y de la pared anterior del recto, destrozo de los plexos hemorroidales y gran hemorragia⁹¹. En este centro sanitario fue operado por el doctor Bernáldez⁹². En la mañana del día 13 dejó de existir este subalterno sevillano que había pertenecido a las cuadrillas de Belmonte, Granero y Chicuelo, entre otras⁹³. Al día siguiente el entierro, sufragado por don Antonio Pickman, que se encontraba de temporada en Chipiona, constituyó una gran manifestación de duelo. El banderillero Antonio Galisteo (El Sargento) abrió una suscripción para socorrer a la viuda del fallecido, que había

⁸⁵ *La Voz*. Córdoba. 1926-2-2, p. 6; *El Defensor de Córdoba*, 1926-2-3, p.2; *El Liberal*. Madrid, 1926-2-5, p. 3; *Heraldo de Zamora*, 1926-2-3, p.3; *La Lidia*. Madrid, 1926-2-11, p. 6.

⁸⁶ JOSÉ LUIS DE CÓRDOBA [SÁNCHEZ GARRIDO, JOSÉ LUIS]. "Una estrella fugaz del toreo. Treinta y seis años de alternativa de José Flores, "Camará"´ *El Ruedo*. Madrid, 1954-12-30, p. [20]. Este autor lo recoge con el título de "José Flores "Camará", estrella fugaz del toreo. Una lección para muchos" en *Tauromaquia Cordobesa*. Prólogo de Julio Estefanía. León: Ed. Everest, 1978, pp.128-130; aunque en este caso la fecha que se indica es marzo de 1968.

⁸⁷ *La Voz*. Córdoba, 1926-9-9, p. 7.

⁸⁸ *Ibidem*. 1926-9-14, p. 11.

⁸⁹ *La Voz*. Córdoba, 1926-9-12, p. 15.

⁹⁰ *ABC*. Madrid, 1926-9-12, p. 37.

⁹¹ V. PALMA ROBLES, LUISFERNANDO. "1922: del crimen de la calle de La Aurora y de la inauguración y otras corridas en la plaza de toros de Lucena". En Nevado Calero, Juan Gregorio / Leiva Briones, Fernando (coord.). *Crónica de Córdoba y sus pueblos XIX*. Córdoba: Diputación Provincial, 2013, p. 279.

⁹² *El Heraldo de Madrid*. 1926-9-13, p.5.

⁹³ *La Voz*. Córdoba, 1926-9-13, p. 15.

quedado en la miseria⁹⁴. A mediados de octubre se dio por terminada. Pocos días después se supo el importe recaudado: 4.578, 95 pesetas. Entre los donantes figuraban con 500 pesetas la Asociación de Ganaderos; con 250, Juan Belmonte, Hijos de Miura, don Felipe de Pablo Romero y don Esteban González; con 200, Ignacio Sánchez Mejías; con 150, Rayito y Chicuelo; con 125, Gitanillo de Triana, y con 100, don José Salgueiro, hijo de Pérez de la Concha y Enrique Torres. Junto con El Sargento gestionó la suscripción don Rodrigo Arreciado⁹⁵.

3.7. Parejito y la corrida del Corpus de 1927

El día del Corpus de 1927, 16 de junio, se celebró en Belmez una novillada con ganado de don Antonio Natera. La nueva empresa había conseguido trenes especiales a precios reducidos para los aficionados de otras poblaciones. Existía gran expectación para ver la actuación del cordobés Rafael Saco, que llevaba una buena temporada⁹⁶.

El ganado resultó con poder para los caballos y bronco para los de a pie. Parejito alcanzó un gran nivel, cortando las orejas de su primero. Rafael Saco (Cantimplas) no estuvo a la altura de su compañero; mató al primero de su lote con brevedad y al segundo como pudo, ya que el público había invadido el redondel para manifestar su protesta por la detención de un espontáneo.

Entre la lidia del segundo y tercero se efectuó una colecta a favor de la Ciudad Universitaria⁹⁷. En esos tiempos fueron muchas las corridas en las que se ayudó, de una forma u otra, a la creación de la madrileña Ciudad Universitaria. Como en tantas otras ocasiones, se manifestó la proverbial unión entre la intelectualidad y el toreo.

Ambos diestros rivalizaron en quites y en banderillas, sacando el máximo partido posible de sus enemigos⁹⁸. Las reses de Natera mataron ocho caballos. En otra nota sobre esta corrida se puede leer que Parejito cortó las orejas y el rabo de su segundo y Cantimplas se hizo con una oreja de su primero⁹⁹.

3.8. Parejito y la feria de 1928

Tanto en el libro *100 años 100. Hechos acontecidos en la plaza de toros de Belmez...* como en la relación de corridas y novilladas aparecida en la revista de las fiestas del año 1962, no se recoge el espectáculo taurino que tuvo lugar en la feria de 1928. El 8 de septiembre de ese año se celebró una corrida con reses de don Anastasio Martín, con la intervención de Los Charros Mejicanos y el lucentino Parejito en la parte seria, quien estoqueó tres novillos¹⁰⁰ que demostraron bravura. Los primeros ofrecieron al público una habilidosa y lucida actuación, muy aplaudida. Parejito manejó la capa de forma excelente, realizó adornadas faenas de muleta y estuvo breve con la espada. Cortó una oreja¹⁰¹.

⁹⁴ DON CRITERIO (ANTONIO REYES). *Treinta años de crítica taurina en "El Liberal" de Sevilla*. Prólogo de Juan Belmonte. Sevilla: Tipografía Moderna, 1932, p. 324.

⁹⁵ *La Reclam Taurina*. Valencia, 1926-10-16, p. 10.

⁹⁶ *La Voz*. Córdoba, 1927-6-11, p. 11.

⁹⁷ *La Voz*. Córdoba, 1927-6-17, p. 10; *La Libertad*. Madrid, 1927-6-18, p. 5.

⁹⁸ *La Fiesta Brava*. Barcelona, 1927-6-23, p. 14.

⁹⁹ *ABC*. Madrid, 1927-6-18, p. 35.

¹⁰⁰ *El Sol de Andalucía*. Córdoba, 1928-8-27, p.7.

¹⁰¹ *La Voz*. Córdoba, 1928-9-9, p. 12; *El Sol de Andalucía*. Córdoba, 1928-9-10, p.5.

3.9. Parejito y la feria de 1929

A principios de septiembre de 1929 se anunciaban en la prensa las corridas firmadas por Parejito para ese mes: día 3, en Priego, con Cantimplas y Paquito Rodríguez y ganado de García Pedrajas; día 8, mano a mano en Belmez con Andrés Mérida en la lidia de Reses de Jiménez; día 9, en corrida mixta en Lucena con bichos de la ganadería últimamente nombrada, alternando con Zurito y Facultades; los días 10, 11, 12 y 13, como único matador en Villacarrillo; día 15, en Lisboa; días 18 y 19, en Zalamea de la Serena, y a finales de mes, en la Maestranza sevillana¹⁰². Las corridas en las que intervino Parejito ese mes, según mis datos, fueron las referidas de Priego, Belmez, más una el día 23 en Munera, con Rodalito y reses de don Candelario González, y otra en la inauguración de la plaza de Posadas, con Cabañil y reses de de la Cova, el 29¹⁰³. También actuó el día 9 en Lucena, donde resultó bravo el ganado de don Gerardo Jiménez. Zurito cortó oreja y rabo, Facultades fue aplaudido y Parejito, que banderilleó bien y se lució con el estoque, obtuvo oreja y rabo¹⁰⁴.

La feria belmezana de aquel año tuvo un prólogo religioso que constituyó un capítulo clave de la historia de la religiosidad tradicional del pueblo. A finales de agosto se bendijo una nueva imagen de Nuestra Señora de los Remedios, patrona de Belmez, donada por doña Ángela y doña Cándida Rivera Muñoz y la colaboración de sus sobrinos don Alejandro y doña Avelina Muñoz Rivera e hijos del prestigioso magistrado don Ricardo Muñoz Delgado, fallecido en 1928. Desde antiguo, la ermita estaba a cargo de esta familia. La imagen, de 150 centímetros, había sido adquirida por los donantes en los talleres de bordado de Justo Burillo, de Valencia; empresa dedicada también a la compraventa de antigüedades. La bendición tuvo lugar el 30 de agosto por don Juan Eusebio Seco de Herrera, canónigo magistral de Córdoba. La citada familia había realizado importantes obras de reconstrucción en la ermita que hicieron decir a la prensa que daba la impresión de que se trataba de un templo nuevo. Previamente a la bendición, la imagen estuvo expuesta en la casa de las hermanas Rivera. Don Alejandro Muñoz Rivera y su esposa, doña Encarnación de Soto, regalaron para la ocasión a la ermita un vía crucis¹⁰⁵. Esta imagen de la patrona fue destruida en la Guerra Civil de 1936. El propio don Alejandro encargó una nueva al imaginero sevillano don Antonio Castillo Lastrucci, que fue bendecida en 1940.

En cuanto a las celebraciones taurómacas, la feria contó —ya se ha apuntado— con un mano a mano entre Parejito y Andrés Mérida el 8 de septiembre. Se lidiaron novillos de la ganadería de don Gerardo Jiménez, mansos. Según la prensa cordobesa, Parejito se lució a la verónica y realizó dos grandes faenas de muleta, conjugando muy bien valor y arte. No opina lo mismo la madrileña, que apunta que el diestro lucentino cumplió como pudo. Mérida fue aplaudido por su torero y mató bien¹⁰⁶.

¹⁰² *La Voz*. Córdoba, 1929-9-3, p. 7.

¹⁰³ EL YERNO (OTAMENDI, MANUEL). *El saldo taurino de 1929*. Bilbao: Editorial Vizcaína, 1929, pp. 73, 75, 81 y 82; UNO AL SESGO. *Toros y toreros en 1929*. Barcelona: Ed. De La Fiesta Brava, 1929, pp. 61, 63 y 68; JEREZANO (VELA, CARLOS) / DON PARANDO (RIVERA, JOSÉ). *Resumen pitonudo de 1929*. Madrid: Suc. de Rivadneyra, 1930, pp. 131, 143 y 145.

¹⁰⁴ *ABC*. Madrid, 1929-9-11, p. 34.

¹⁰⁵ *El Defensor de Córdoba*, 1929-9-3, p. 1 y 1929-9-4, p. 1.

¹⁰⁶ *La Voz*. Córdoba, 1929-9-10, p. 9; *La Libertad*. Madrid, 1929-9-11, p. 9.

El día 12 se celebró una becerrada cómica que contó con ganado de don Felipe Bartolomé Sanz (antes de don Rafael Surga). Actuaron Lerín Charlot, el Guardia Torero y sus Botones, quienes cortaron orejas¹⁰⁷.

3.10. Belmez y Parejito en 1930 y 1931

El 7 de septiembre de 1930 aún no se sabía si en la novillada con picadores de la feria de Belmez del día 9 actuaría o no José Vega de los Reyes (Gitanillo de Triana II). Para sustituirle, en caso de que finalmente no pudiese torear, se hablaba de Parejito, Cantimplas y Juanito Jiménez. El cartel, con ganado de Flores Albarrán, lo completaría el sevillano Manuel Lobeto (Niño de la Puerta Real), completamente restablecido del percance sufrido en Córdoba¹⁰⁸. Parejito reapareció tras su cornada en Jaén, que a la postre le llevaría a la muerte, el 7 de septiembre en Palma de Mallorca¹⁰⁹; quien sustituiría a Gitanillo de Triana II sería Juanito Jiménez¹¹⁰.

Para el 31 de mayo de 1931 se anunciaba en la prensa la celebración de una becerrada en Belmez organizada por el expicador de toros Andrés Iglesias, cuya finalidad era conseguir fondos para atender a los obreros parados y a las familias de las víctimas de diciembre anterior habidas en Pueblonuevo y Belmez. Cuatro novillos de don José Cárdenas, de Belalcázar, serían despachados por Tomás Cano (Morenito), Pablo Moraño (Domingo), Manuel García (Manolete) y Manuel Cabanillas (Riballo I). El encargado de asesorar a estos sería Francisco López (Parejito)¹¹¹.

¹⁰⁷ *La Nación*. Madrid, 1929-9-12, p. 2.

¹⁰⁸ *La Voz*. Córdoba, 1930-9-7, p. 10.

¹⁰⁹ PALMA ROBLES, Lf. "Parejito, el torero lucentino que comenzó a morir en Jaén. A propósito de dos femérides". En Galiano Pérez, Antonio Luis (coord.). *XLI Congreso de la Real Asociación Española de Cronistas Oficiales. Jaén, 2, 3 y 4 de octubre de 2015*. Tomo II. Jaén: Excma. Diputación, 2016, p. 647.

¹¹⁰ *La Voz*. Córdoba, 1930-9-11, p. 9; *La Libertad*. Madrid, 1930-9-11, p. 4.

¹¹¹ *La Voz*. Córdoba, 191-5-0, p. 8.

FRANCISCO CARLOS DE LA GARZA, AUTOR DEL PRIMER INFORME TÉCNICO DE LA CUENCA CARBONÍFERA DEL GUADIATO

Manuel Rodríguez Moyano
Cronista Oficial de Belmez

Los inicios de la minería del carbón en la Cuenca del Guadiato han pasado a la historia atribuidos, prácticamente en exclusividad, a José Simón de Lillo y a su perro "Terrible" que, según la leyenda, hizo el descubrimiento del primer yacimiento escarbando con sus patas en la orilla del arroyo de la Hontanilla, en el entonces término municipal de Belmez y en las inmediaciones de donde posteriormente nacería Pueblonuevo del Terrible.

No restaré yo importancia y trascendencia a aquel hecho, a cuyo protagonista dedicaré unas líneas, aunque realmente el descubridor del mineral había sido el mencionado arroyo que, en su corriente fluvial, lo había puesto a la vista. Pero, en cambio, ha pasado casi desapercibido un personaje, el ingeniero de minas D. Francisco Carlos de la Garza a quien cupo el honor de redactar el primer estudio sobre aquella Cuenca. A rescatar su memoria, por considerarlo de justicia, dedico este trabajo.

El uso de combustibles a finales del siglo XVIII

En una sociedad preindustrializada como la española de aquella época, la energía térmica se obtenía casi en exclusiva de la combustión de la madera procedente de la masa forestal más próxima a su lugar de consumo. Esta situación pudo mantenerse hasta que el país fue incorporándose, ciertamente con retraso, a la Revolución Industrial. La necesidad creciente de energía produjo un desequilibrio con sus fuentes de obtención por cuanto el periodo necesario para el crecimiento y maduración del arbolado repoblado era considerablemente superior a la demanda. A veces, se llegaron a arrasar los bosques, provocando las justificadas protestas de los Concejos, lo que llevó a la autoridad real a regular estos expolios y a incentivar la explotación de los criaderos de carbón mineral¹.

¹ Sebastián COLL MARTÍN, "La minería del carbón en España a finales del Antiguo Régimen (1770-1835)", en *La economía española al final del Antiguo Régimen*, ed. e introducción de Pedro Tedde, Madrid, 1982, págs. 231 y ss.

Normativa legal publicada

Leyes de montes de 1748 (dos), en las que se regulaban los aprovechamientos forestales, tanto como combustibles como para otros destinos, especialmente la construcción naval.

Por medio de estas leyes se reglamentaba, por una parte, el privilegio de tala que, en los montes de sus respectivas jurisdicciones, tenían la Marina de Guerra y las reales fábricas (fundiciones de artillería de Liérganes, La Cavada, Muga, Jimena, Barcelona, Sevilla y, más tarde, Eugui y Orbaiceta, entre otras). Por otra, la tala por particulares, que quedaba prohibida en todo el territorio, excepto en la provincia de Guipúzcoa, exceptuando la corta de algún árbol por parte de los vecinos de los pueblos para reparar sus casas y situaciones similares.

La leña para uso doméstico habría de proceder únicamente de aquella que estuviera muerta y de las ramas bajas de los árboles, igual que las ferrerías y demás industrias, cuyas aperturas debían ser autorizadas por la Junta de Comercio, previa encuesta indagatoria de si las reservas de leña existentes en el término correspondiente eran suficientes para su funcionamiento sin perjuicio para los intereses de los vecinos.

Finalmente, se prohibía el arrasamiento del suelo forestal mediante rozas y otras prácticas similares para destinarlo a otros usos.

Esta protección de los bosques, aunque no siempre respetada por falta de medios suficientes para su vigilancia, determinó el que por pura necesidad se pusieran los ojos en el carbón mineral, del que bien poco se conocía en España, pero que ya se venía utilizando en otros países europeos. Es la razón por la que, tras la firma de la Paz de París, hacia 1763 comienza a llegar a puertos españoles hulla inglesa.

Este hecho lleva a que se promulguen sucesivamente leyes protectoras dirigidas a la minería del carbón, tratando de incentivar su producción, de las que mencionaré las que siguen:

Ley I, de Carlos III, de 15 de agosto de 1780, por resolución a consulta de 20 de mayo y cédula de la Junta de Comercio de aquella fecha². En su preámbulo abunda en el problema de que vengo hablando:

Teniendo presente la abundancia de minas de carbon de piedra que hay en estos dominios, y las considerables ventajas que pueden resultar á mis vasallos de su beneficio por la escasez de montes, y aumento del consumo de leñas que cada día se experimenta en las fábricas y pueblos que se van aumentando, pudiéndose contar por esta razón el carbon de piedra entre los géneros de primera necesidad; y deseando el fomento y extensión de estos útiles establecimientos, he venido en conceder por punto general y por tiempo de veinte años, así á los interesados en la mina de carbón de piedra de Villanueva del Río³, como á cualesquiera otros de mis vasallos, que pretendan beneficiar otras minas de esta especie en los demás pueblos y provincias de estos Reynos, las gracias y franquicias siguientes.

² *Novísima Recopilación de las Leyes de España*, tomo IV, libro IX, título XX. De las minas de carbón de piedra. Ley I, págs. 395-397, Madrid, 1992. También puede consultarse en Archivo Histórico Nacional (A.H.N.), Diversos, Cédulas, 540; y en A.H.N., Consejos, libro 1491, nº 18.

³ En Villanueva del Río (Sevilla) estuvo situada la primera explotación carbonífera andaluza, contemporánea de las pioneras asturianas.

Las ventajas, que se establecían en 14 puntos, pueden resumirse así:

Nadie podría impedir ni embarazar a los interesados en minas de carbón, ni a quienes se quisieran dedicar al descubrimiento de ellas, reconocimientos, trabajos y calas, con arreglo a las leyes y ordenanzas de minas. Sus productos quedaban exentos del pago de los derechos de quinto, diezmo, treintena y de otros que gravaba la Real Hacienda a las minas metalíferas.

Los bueyes y bestias de carga que trabajaran en estas explotaciones podrían pastar sin embarazo alguno, como ganado de labor, en dos leguas de su contorno, guardando dehesas, cotos y sembrados, como los demás vecinos de la población, quedando exentos de todo embargo y gravámenes.

La pólvora y azufre que necesitaran para los trabajos, así como la sal para sus operarios, se franquearían a los interesados al costo que tuvieran a la Real Hacienda. Y podrían poner el escudo de las Armas Reales y la inscripción de *Reales Minas* en las que explotaran y almacenes que construyeran. También podrían tener, para la custodia de sus minas y territorios, los soldados inválidos que necesitaran, a las órdenes del director de ellas.

Los mineros tendrían facultad para señalar en los montes realengos, de señoríos o baldíos los árboles que necesitaran, exceptuando los destinados para la Marina Real.

No se podría molestar por los celadores de la renta de minas a cualesquier portador propio que saliera de éstas con carta cerrada que llevara sello con la inscripción antes indicada de *Reales Minas*.

Se establecían instancias judiciales especiales y específicas para juzgar en exclusiva las causas relacionadas con esta clase de minas. Una de ellas, los jueces conservadores, tenían la potestad de delegar en el director de la explotación las facultades de arrestar y remitir a cárcel segura o más inmediata a quien excitara quimera, cometiera hurto u homicidio, se amotinara, o se le encontraran armas prohibidas, dando cuenta de ello al juez correspondiente en las 24 horas siguientes.

Asimismo, aunque se suprimió después, se concedía por los dichos veinte años la franquicia de todos los derechos de extracción e introducción en los pueblos del Reino, salvo los de rentas generales, en lo que se extrajera fuera de él, el carbón de piedra que procediera de las minas beneficiadas. Como igualmente la libertad de alcabala y derechos municipales o particulares en las primeras ventas hechas por los interesados en sus fábricas.

Ley II, de Carlos III, de 20 de diciembre de 1789, por Real Orden de 20 de noviembre y cédula del Consejo de aquella fecha. Para allanar las dificultades que habían surgido y simplificar el beneficio de las minas se mandaba lo siguiente:

Al no ser este mineral metal, semimetal, ni otras sustancias declaradas como propias del Real Patrimonio, se concedía la libertad de su beneficio y tráfico por mar y tierra para todo el Reino, así como que no se impidiera su extracción por mar para comerciar con él en países extranjeros.

Estas minas pertenecerían a los dueños de los terrenos en que estuvieran enclavadas y para beneficiarlas, arrendarlas, venderlas o cederlas, no tendrían necesidad de pedir licencia a Justicia o Tribunal alguno. Pero, si el propietario, una vez descubierta la mina, se negare a beneficiarla, el Consejo Real, el intendente de la

provincia o el corregidor del partido tendrían facultad para adjudicar el beneficio al descubridor, dando éste al propietario la quinta parte del producto de ella.

En los terrenos de propios de los pueblos serían de ellos las minas de carbón, pudiendo beneficiarlas o arrendarlas con permiso del Consejo, mientras que en los comunes el aprovechamiento sería de los vecinos, distribuyéndolo a los que quisieran beneficiarlas, o bien arrendándolas en beneficio de todos. Pero en uno u otro caso, si ellos no las trabajasen o arrendaran, se adjudicarían al descubridor en los mismos términos que las de los propietarios particulares.

Nadie podría hacer calas ni catas en terreno ajeno sin licencia de su dueño, ni tampoco extraer carbón con pretexto de descubridor de la mina, por cuanto el serlo no le otorgaba facultad alguna para aprovecharse de ella.

Y finalmente, derogaba la Ley I en cuanto se opusiera a la presente⁴.

Ley III, de Carlos IV, de 15 de septiembre de 1790, por Real decreto de 18 de agosto y cédula del Consejo de aquella fecha.

Ante los inconvenientes que podían resultar de la aplicación de la anterior ley, según informó el director general de minas, se dispuso:

Dicha ley permanecería vigente ínterin se aprobaba la nueva ordenanza general de minas que el Rey se disponía a mandar redactar, pero con las siguientes particularidades:

Se permitiría a cualquiera hacer calas y catas para buscar minas, pagando a los dueños los daños que causaren.

Descubierta que fuera la mina, si el dueño del terreno quisiera beneficiarla, sería preferido con tal que lo ejecutara con arreglo, modo y arte, dentro de seis meses desde que tuviera conocimiento del hecho y haciéndola producir todo el fruto de que fuera capaz. Y si no quisiera o no se hallare en disposición de hacerlo, se adjudicaría al descubridor, si es que tuviera proporción de ejecutarlo él; y si no, a quien la tuviera. Al dueño se le pagaría un diez por ciento del carbón que se sacara, deducidos gastos, o bien ajustándose con él alzadamente en un tanto anual por el arrendamiento del terreno mientras subsistiera la mina. En el supuesto de no convenirse entre las partes en ninguna de estas dos fórmulas, se tasaría el terreno en venta, considerando su superficie y lo que hubiera sobre ella, pagándose el capital o se contribuiría al dueño con el interés de él del cinco por ciento anual.

Esta normativa se hacía extensiva sólo a las minas de carbón que se hubieran descubierto o descubrieren desde la fecha de la anterior ley en adelante, mientras que las que se beneficiaban anteriormente seguirían como se empezaron a beneficiar hasta la aprobación de la nueva ordenanza.

Todo lo anterior sería aplicable a terrenos de particulares, pues las minas en terrenos comunes se habrían de adjudicar a los descubridores, resarciendo éstos al lugar

⁴ *Novísima Recopilación de las Leyes de España*, tomo IV, libro IX, título XX. De las minas de carbón de piedra. Ley II, págs. 397-398. También puede consultarse en A.H.N., Fondos Contemporáneos, Ministerio de Hacienda, libro 8040; en A.H.N., Diversos, Cédulas, 917; y en Biblioteca del Instituto Geológico y Minero de España (B.I.G.M.E.), C^o 29-12.

o Concejo, a quien perteneciera el usufructo, el beneficio que de ellos sacaran en pastos, leñas o de otro modo, a justa tasación⁵.

Ley IV, de Carlos IV, de 24 de agosto de 1792, por resolución en Consejo de Estado y cédula de esta fecha. Considerando el Consejo que el asunto de minas de carbón de piedra tenía ya toda la instrucción y claridad necesarias para determinarle definitivamente con separación de todas las demás, para simplificar establecía:

Estas minas no pertenecerían a la Corona, por lo que serían de libre aprovechamiento, como lo eran por antigua costumbre las de hierro y otras sustancias, pero sí conservaría la suprema regalía de incorporarse las que necesitare o las que necesitase para el uso de la Marina Real, fundiciones, máquinas y otro cualquier objeto del servicio público. Las que estuvieran en terrenos baldíos se las incorporarían sin recompensa, pero si fueran de Concejos, Comunidades o particulares, las podrían descubrir, laborear y beneficiar por sí mismos, o permitir que otros lo ejecutaran, arrendarlas o venderlas a su arbitrio.

Libertad de comerciar por mayor y menor dentro del Reino con los carbones que se sacaran de estas minas, sin cargarles derechos reales ni municipales de ninguna clase, como tampoco de los derechos de rentas generales a los que se sacaran en buques españoles, pero si la extracción se hiciese en buques extranjeros, se les exigirían los derechos de rentas generales y otros que hubiera impuestos o se impusieron sobre la extracción de frutos en naves extranjeras.

Para facilitar el tráfico interior y exterior de los carbones de que era susceptible la abundancia y buena calidad de las minas, particularmente en Asturias, se hacía indispensable facilitar los transportes, abriendo o reparando carreteras y caminos de travesía y habilitando la navegación de alguno o algunos ríos.

El Ministerio de Marina, al que se encargaba el estudio de navegación por el río Nalón, promovería que en Asturias se estableciera una escuela de Matemáticas, Física, Química, Mineralogía y Náutica, con el fin de que se difundieran en el Principado los conocimientos científicos que eran absolutamente necesarios para el laboreo y beneficio de las minas cuando hubieran de profundizar para extraer el mineral. Así como para formar pilotos que dirigieran la navegación.

Y se anulaban las leyes y ordenanzas de minas y las cédulas, decretos y órdenes que trataban especialmente de las de carbón de piedra, en cuanto fueran contrarias a la presente, permaneciendo las demás en su fuerza y vigor⁶.

Real Cédula de Carlos IV, de 24 de agosto de 1792, en la que se establecían las reglas que habían de observarse en el modo de beneficiar las minas de carbón de piedra; se permitía el libre comercio de este género y se concedían varias gracias para promover su tráfico y la extracción fuera del Reino.

Se decía en el preámbulo que no había producido el efecto apetecido la cédula de 15 de agosto de 1780. Que, después, D. Juan Bautista González Valdés, vecino y del comercio de Gijón, había representado que se había dedicado a romper y beneficiar a

⁵ *Ibidem*, pág. 398. También en A.H.N., Fondos Contemporáneos, Ministerio de Hacienda, leg. 4819; en A.H.N., Diversos, Cédulas, 954; y en B.I.G.M.E., C° 26-18.

⁶ *Novísima Recopilación de las Leyes de España*, tomo IV, libro IX, título XX, págs. 399-400.

sus expensas varias minas del Principado, siendo el primero que se obligó a surtir de carbón las reales fundiciones de La Cavada y el departamento de El Ferrol. Y que, por el conocimiento práctico que había adquirido, juzgaba que las minas descubiertas y otras que aún no se conocían, eran suficientes para proveer los Reales Departamentos y Maestranzas y para proporcionar un comercio de extracción muy lucrativo. El asunto fue examinado en la Junta de Estado y dio lugar a la cédula de 26 de diciembre de 1789, en base a la cual se propuso redactar una nueva Ordenanza de Minas. Un nuevo examen tendría lugar después, tomando otros informes de personas caracterizadas, con conocimientos en la materia por su profesión, dictándose entonces la cédula de 1790 más arriba indicada, en la que se establecía que, hasta tanto se formase y aprobase la nueva Ordenanza que se proponía, se guardase y cumpliera la cédula de 1789, con varias declaraciones que se añadieron. Y, vistos los informes referidos, se resolvió y mandó el contenido de la presente cédula⁷.

Ley V, de Carlos IV, de 5 de agosto de 1793, por resolución y cédula del Consejo de dicha fecha. Aclaraba y ampliaba algunos puntos de la ley anterior:

Aunque la Corona conservaría la suprema regalía de incorporarse alguna de estas minas, no lo ejecutaría sino en caso de necesidad, satisfaciendo a su dueño su justo valor, o admitiendo la cesión que espontáneamente se le hiciera.

El usufructo y aprovechamiento de las minas de carbón de piedra, debería pertenecer al Concejo, parroquia, lugar, Comunidad o persona a quien pertenecieran aquellos derechos. Y los Concejos, parroquias o lugares no podrían vender ni enajenar sus minas sin facultad expedida por el Consejo Real, pero en caso de no quererlas beneficiar sus vecinos directamente, podrían arrendarlas a subasta por tiempo predefinido, que no pasara de nueve años, sin que nadie tuviera derecho de preferencia ni tanteo. El producto sería empleado en cosas necesarias y útiles al común, como sería construir puentes, abrir o componer caminos⁸.

En la misma línea de fomentar el descubrimiento de minas de carbón y el uso de su producto, el Consejo Real se dirigía, con fecha 8 de agosto de 1785, a la Sociedad Económica de Amigos del País de Madrid, manifestándole la decadencia y ruina de los montes que se advertía, no sólo en las inmediaciones de dicha villa, sino en el resto del Reino, por haberse aumentado considerablemente el uso de carbón y no atenderse debidamente a la plantación, poda, entresaca y conservación de los montes, ni a las siembras de pinos (piñón, dice), encinas (bellota, escribe), etc. y a la corta entre dos tierras de aquellos árboles que volvían a brotar de sus raíces y cepas. Y por esta razón, el Consejo instaba a dichas Sociedades a que trataran con preferencia los medios y sitios donde se encontraran canteras de carbón de piedra, proponiendo las reglas que pudieran y debieran acordarse para su aprovechamiento.

De este modo se aprovecharía un género que hasta entonces se desperdiciaba y contribuiría a economizar los montes y a que abundara en todos tiempos el surtimiento de carbón, por cuanto el de piedra solía preferirse en otros países para fundiciones y fraguas⁹.

⁷ A.H.N., Diversos, Cédulas, 1025; A.H.N., Fondos Contemporáneos, Ministerio de Hacienda, libro 6106; y B.I.G.M.E., C° 26-19.

⁸ *Novísima Recopilación de las Leyes de España*, tomo IV, libro IX, título XX. De las minas de carbón de piedra. Ley V, pág. 400. También en A.H.N., Diversos, Cédulas, 1059.

⁹ A.H.N., Fondos Contemporáneos, Ministerio de Hacienda, libro 6564.

Incluso los transportes de materiales para las minas de Almadén, grandes consumidoras de maderas, originaban quejas de los dueños de las tierras que atravesaban, según puede observarse en el documento a que hago referencia seguidamente.

La Secretaría General de minas de Indias y de azogues de todos los dominios de S.M. dirigía un escrito a D. Josef de Roxas, superintendente de las minas de Almadén, en el que le decía que D. Juan de Alvarellos, el marqués de Castillejos y otros consortes, dueños de varios quintos y millares existentes en el Real Valle de Alcudia, representaron en 31 de enero de 1788 los perjuicios que se les seguían por las cortas de maderas ejecutadas en sus montes para recalzos de la carretería empleada en servicio de dichas minas, sin satisfacerles lo que legítimamente valían. Y pedían que, en adelante, asistiesen a las cortas, tanto para las minas como para las carreterías, el dueño del monte, o su apoderado, y que se apreciase por peritos nombrados, para satisfacerles su verdadero valor.

Que había informado su antecesor, el 24 de junio siguiente, ser infundada esta solicitud por ser contraria a la práctica que se observaba en la Superintendencia y Reales resoluciones comunicadas a ella. Con lo que quedó en suspenso este asunto, hasta que en 6 de octubre del mismo año renovaron su pretensión y pidieron que la carretería tomase su ruta por Villa-Gutiérrez para el invernadero de la dehesa de Parrillas, como lo habían hecho en otras ocasiones, sin hacer suelta a su arbitrio los carreteros en Alcudia de una porción de bueyes que se comían el pasto. Que, en el caso de que entraran por las dehesas de Alcudia, no salieran de su cañada, como lo hacía la demás cabaña real, pagando a justa tasación la hierba que se comieran si es que precisaran hacer suelta de los animales. Y que lo mismo se observara cuando se destinara el ganado a conducir maderas para las minas.

Que a la reclamación mandó S.M. que expusiesen su parecer el fiscal y asesores de la Superintendencia General. Que, conformándose con este dictamen, el Rey había resuelto que, en cuanto a la concurrencia de los peritos, se observara lo que él tenía mandado por las ordenanzas de Marina, reservando su derecho a los interesados para que lo dedujeran en la Junta de Ministros de todos los Consejos. Respecto a los cortes de madera para calces de las carreterías, que se guardara la costumbre, citando a los interesados, o sus apoderados, para que a su vista se ejecutaran. Que los perjuicios que pudieran sufrir por los bueyes de las carreterías destinadas a conducir azogues y maderas, fueran indemnizados por los carreteros, precedida la correspondiente tasación y justificación.

Y finalmente que el Sr. de Roxas informara, si atendiendo al estado en que se hallaban entonces los montes de la consignación, sería conveniente y acertado mandar entregar a los interesados la mitad del importe de las maderas cortadas, que estaba depositado en la Tesorería dependiente de dicho Sr., sin perjuicio de lo mandado sobre que se retuviera el valor de la madera que S.M. necesitara. Informando igualmente acerca de la posesión de los carreteros en las sueltas de bueyes al entrar y salir a Parrillas con destino a conducir maderas; si los dueños de las carreterías se obligaban al servicio de las minas bajo esta precisa calidad y condición; si guardaban o no las cañadas en los tránsitos por Alcudia; qué perjuicios o inconvenientes se seguirían de privarles de dicha posesión y de obligarles a variar su ruta; y, por último, qué medio

estimaba oportuno y conveniente a los compradores de quintos y millares para evitar (si es que fuesen ciertos) los daños de que se quejaban¹⁰.

Este era el marco legal y de necesidad de obtener carbón de piedra cuando le llegó su hora a Espiel, Belmez, la aldea de ésta, Peñarroya, y la después naciente Puelblonuevo del Terrible.

El descubrimiento de las minas del Guadiato y el informe de D. Francisco Carlos de la Garza

La problemática descrita de escasez de arboleda para surtir de maderas a las crecientes demandas de las minas de Almadén obligó a su Superintendencia a acelerar la búsqueda de yacimientos de carbón de piedra en la Cuenca del Guadiato, donde ya se sabía de su existencia. Ya se había extendido el radio de acción para proveerse de maderas hasta la distancia de 14 leguas en circunferencia alrededor de dichas minas¹¹. Siguiendo al propio de la Garza, era lastimosa la voz del considerable consumo de leñas para los comunes fuegos, usuales en los pueblos, y la consideración de cuanto se habían menoscabado los montes del departamento de minas de azogue con el gran consumo en las cochuras del cinabrio para la extracción del mercurio, el grandísimo para las reparaciones interiores de las minas, para los usos exteriores de útiles pertenecientes al beneficio del mismo, edificios, oficinas y administración. Más el principal que se esperaba de la máquina de fuego que se estaba instalando para la extracción de aguas y minerales.

Como el carbón de piedra era desconocido en Almadén, refiere de la Garza que se presentaron muestras de los montes de las villas de Espiel y Belmez, que el gobernador mandó reconocer y probar, lo que dio como resultado la calificación de exquisito y abundante, que en nada cedía a otros conocidos de España e Inglaterra. Descubrimientos que le parecieron dignos de una puntual descripción de los sitios de estas minas, exponiendo las circunstancias y calidad de sus minerales.

Estuvo prospeccionando desde Espiel hasta Fuente Obejuna, describiendo su orografía, hidrografía, dehesas, cultivos, ganadería, etc. Cuando habla del castillo de Belmez, dice que mantenía la mayor parte de sus murallas y fuerte sin arruinarse, lo que viene a confirmar noticias posteriores de que los franceses, al retirarse de él en su precipitada huida al final de la Guerra de la Independencia, y los naturales de la villa, después, se ocuparon de dejarlo inutilizable por otros futuros invasores. Menciona también el pozo existente en la mayor altura de la fortaleza, de mucha profundidad, que conservaba todo el año el agua, *de bello gusto y pureza sin viso de corrupción*, a un mismo nivel y lleno hasta el brocal. Y, refiriéndose a sus habitantes, dice que eran robustos, sanos, de buenos colores y llegaban a bastante edad.

Hace una descripción geológica del terreno, hablando de la piedra de la Sierra Palacios, a Levante de Belmez, y de la del cerro del castillo, que dice es de jaspe ceniciento con hermosas vetas blancas, muy a propósito para hacer cal, utilización industrial que tuvieron posteriormente ambos enclaves.

Relaciona después las minas que acababan de descubrirse:

¹⁰ Archivo General de Indias (A.G.I.), Indiferente, 546, L. 6.

¹¹ Francisco Carlos DE LA GARZA, *Memoria sobre el carbón de piedra presentada a frey D. Antonio de Valdés y Bazán*, Almadén, 24/5/1789, Ms. obrante en la B.I.G.M.E., VII, Ar. 3-19.

El 15 de mayo de 1788, una a 600 varas al Mediodía de Espiel, con dos vetas de carbón, una de ellas de dos varas de espesor y una longitud tal, que, a más de dos leguas, aún afloraba superficialmente. Se probó en la fragua del Concejo de la villa. Tardaba algún tiempo en encenderse y daba bastante olor a azufre, aunque no incomodaba a las personas presentes. El humo era espeso y ceniciento y, después de encendido, cesó el humo y el olor. La llama era de color azul claro y no chispeó nada. El hierro más grueso se caldeó con mucha prontitud y lo mismo pegó al hierro el acero, quedando muy suave a la maleación y se dejó batir con más facilidad que con otro carbón, quedando muy limpio. La escoria fue una masa muy ligera y esponjosa, cenicienta y de desigual superficie.

El 20 de junio del mismo año, otra veta a una legua aproximadamente de la villa de Belmez y a medio cuarto de un cortijo llamado *Peña-arroya*. Estaba descubierta en la superficie, en unos terreros que había formado el agua del arroyo Hontanilla y se manifestaba a ambos lados de éste, de tal manera que se podía arrancar considerable cantidad de mineral a tajo abierto antes de necesitarse tornos para profundizar. Tenía dos varas de espesor y era de un carbón mucho más fino, compacto, duro y reluciente que el de Espiel. Tanto, que dando el sol en la veta, deslumbraba. En algunos sitios de la misma presentaba el carbón colores varios, como azulado, rosa, verde, etc. Esta es sin duda la que descubrió José Simón de Lillo, situada en el cogollo de lo que después sería el depósito más importante de toda la cuenca, tanto por la cantidad extraída, como por su altísima calidad. Baste citar nombres míticos de minas como *Terrible*, *Santa Elisa* y *Antolín*, entre otras muchas, para ubicar este descubrimiento, que por cierto, según de la Garza, no fue el primero en la cuenca, como siempre se ha venido diciendo, sino el de Espiel un mes antes.

Y el día siguiente, el 21 de junio de 1788, se descubrió una tercera veta a Levante de Belmez y a medio cuarto de legua, en el sitio Cerro del Almagre, de la misma calidad del de la Hontanilla y espesor de dos varas.

Además de estas tres vetas, observó señales de otras, que no reconoció, como a dos leguas de Belmez, caminando hacia Fuente Obejuna, una cabeza de veta en un terrero del río Guadiato, inmediato a un molino.

Arrancadas unas 200 arrobas de carbón en Peñarroya, se hicieron los ensayos en la fragua del Concejo de Belmez, separando tres clases: el más fino, el mediano y el de inferior calidad. El primero dio fuego más activo, se encendió antes y dejó menos escoria que los otros, siendo casi iguales los otros dos. El mediano dice que se probó en Almadén con el de Inglaterra y que en todo surtió mejores y más pronto efectos que éste, especialmente en la viveza de su fuego y en su comportamiento con el hierro. Los que trabajaban en esta mina aseguraban que lo preferían al fuego de leña, pues cocía antes las viandas y las dejaba de mejor sabor. Y muchos maestros herreros de la comarca, enterados de este descubrimiento y de los ensayos hechos, acudieron a adquirirlo y, tanto les satisfizo, que lo anteponían en sus fraguas al brezo que venían utilizando, deseando que se beneficiase el yacimiento para no usar otro combustible. El herrero de Espiel, que concurrió a los ensayos de Belmez, aseguró que, a su regreso, había forjado varios instrumentos cortantes con los escombros y residuos que quedaron del mencionado carbón y que quedaron más perfectos y lustrosos que otras piezas trabajadas con el carbón de brezo.

Además de estos ensayos, paralelamente se preparaban otros en Madrid. Así se deduce de la Orden que la Secretaría de la Intendencia General de minas de Indias y de azogues de todos los dominios de S.M. enviaba a D. Gaspar Soler. En ella le decía que

Pedro de Mora, ordinario de Aranjuez, había entregado en su casa de Madrid los dos cajones que Soler le remitía como muestra del descubierto en la jurisdicción de Espiel y del que había llegado de Londres con las piezas de la máquina para la bomba de fuego que se estaba instalando. Ello con el fin de que, si fuera necesario, pudiera cotejarse una y otra calidad, lo que disponía para que fuera realizada por persona práctica (*inteligente*, dice), a quien trasladaría las advertencias que D. Gaspar le hacía en su carta de remisión respecto a la disipación que había sufrido la muestra del mineral espeleño, a efectos de que esta circunstancia fuera tenida en cuenta al realizar la prueba¹².

El estudio-informe del Sr. de la Garza, además de la reseña hecha del reconocimiento que realizó del valle del Guadiato, se compone de otros apartados asimismo interesantes, que titula así: Razón de la obra, Breve historia del carbón mineral, Utilidad del carbón mineral. Necesidad de beneficiar sus Minas, Método de beneficiar las minas de carbón de piedra y Purificación del carbón mineral. No me detendré, lógicamente, en glosar cada uno de ellos, pero es evidente que debió resultar de una enorme utilidad para los primeros explotadores de la ingente riqueza que se acababa de poner de manifiesto en unos tiempos en que, poco o nada se sabía del beneficio de esta clase de minas y aún de la utilidad del carbón de piedra como combustible altamente ventajoso respecto al vegetal.

Una aproximación a la biografía de D. Francisco de la Garza¹³

Nació el 4 de diciembre, día de santa Bárbara, de 1757 en Valdenoceda, del partido judicial de Villarcayo, provincia de Burgos. Estudió las primeras letras con sus padres y después en la escuela, desplazándose después a Madrid, cuando contaba 20 años, para cursar estudios superiores. Allí tuvo noticia de que se iba a crear un centro de enseñanza de minería subterránea, al que podrían acceder aquellos que tuvieran formación matemática suficiente, entablando relación amistosa con dos compañeros que participaban de la misma idea: D. Andrés Josef Rodríguez, madrileño, fallecido en Méjico; y el asturiano D. Francisco Antonio Palacios, que fuera director de las minas de Linares.

Al ser designado, por R.O. de 14 de julio de 1777, D. Enrique Cristóbal Storr director de las minas de Almadén, con la obligación de enseñar Geometría Subterránea y Mineralogía, inició su misión docente. El nombramiento decía así:

Don Enrique Storr Os nombro Director de Minas de Almaden, con la obligación de enseñar a los jóvenes matematicos que se remitirán a estos Reynos, y los de

¹² A.G.I., Indiferente, 546, L.6.

¹³ Los datos que he utilizado para redactar esta biografía, con excepción de los archivísticos y otros, cuyas respectivas procedencias se indican, han sido obtenidos de las siguientes publicaciones: Juan Manuel LÓPEZ DE AZCONA, "Francisco Carlos de la Garza", en *Industria minera*, 209, págs. 17-20; y "Juan Martín Hoppensak", en *Ibidem*, 203, págs. 45-46; Alberto GIL NOVALES, *Diccionario biográfico de España (1808-1833). De los orígenes del liberalismo a la reacción absolutista*, Madrid, 2010; *La minería hispana e iberoamericana*, VI Congreso Internacional de Minería, vol. II, León, 1970, págs. 293-295; Real Academia de la Historia, *Diccionario Biográfico Español*, vol. XXII, Madrid, 2011, págs. 532-533; Rafael GIL BAUTISTA, "Medicina y minería en el Almadén del siglo XVIII. Joseph Parés y Franqués (Mataró, 1720-Almadén, 1798)", en *Revista de Historia Moderna*, 27(2009), págs. 333-362; *Centenario de la Escuela de Minas de España, 1777-1877*, Madrid, 1877; Antonio MATILLA TASCÓN, *Historia de las minas de Almadén, vol. II (desde 1646 a 1799)*, Madrid, 1987, págs. 148-152; Ángel HERNÁNDEZ SOBRINO y Javier FERNÁNDEZ APARICIO, *La bomba de fuego en Almadén*, Ciudad Real, 2005, págs. 51-53; y Kendall W. BROW, "El ingeniero Pedro Subiela y el desarrollo tecnológico en las minas de Huancavelica (1786-1821)", págs. 166-168.

*America, para que se destinen e instruyan en la theorica, y prácticamente, la geometría subterránea y mineralogía*¹⁴.

Storr consideró indispensable que le fuera facilitada la subsistencia a los alumnos, lo que solicitó a través del gobernador de Almadén el 18 de febrero de 1778. Poco después, el 13 de marzo siguiente, por medio de una R.O. se concedía a los tres mencionados una pensión diaria de 12 reales.

El día 21 de este mismo mes se presentaron en Almadén los tres, figurando por ello en los primeros lugares del estado general de alumnos, delante de otros tres catalanes, pues un cuarto de la misma procedencia falleció pocos meses después.

Realmente, el primer docente de la enseñanza de la minería en aquel distrito fue Henning Carl Koehler, director que fue de las minas entre el 22 de diciembre de 1755, en que fue aprobado por R.O., aunque su título lleva fecha de 6 de julio de 1756, hasta el 8 de julio de 1757, en que falleció tempranamente. En su contrato se obligaba a impartir las disciplinas de Minería y Metalurgia y se le asignó por ambas tareas un sueldo de 24.000 reales de vellón, más 12 carretas de leña, 50 fanegas de cebada, 24 de trigo y 400 reales para alquiler de casa. A su muerte se interrumpió la enseñanza durante veinte años, razón por la que se ha considerado al Sr. Storr el pionero¹⁵.

La actuación personal y profesional de este director no mereció la aprobación de sus superiores según le acusaba el Superintendente General en escrito de 25 de febrero de 1788 cuando ya estaba jubilado¹⁶. Le hacía en el mismo historia de su contratación, documentada en escritura firmada con él por D. Guillermo Bowles en Clausthal el 11 de agosto de 1756, que aprobó S.M. en 18 de diciembre siguiente. En ella se obligaba a servir en Almadén como ingeniero de minas con el sueldo de 44 pesetas semanales, pero que, al morir el entonces director del establecimiento, aspiró a sucederle, sabiendo sólo delineación, por medios de insubordinación, negando la obediencia al superintendente subdelegado D. Diego Gijón. Que, a pesar de las numerosas reconvencciones que se le hicieron, continuó entrometiéndose en las facultades de dirección, despojando a los maestros y veedores de las que les correspondían, hasta que, corregido un poco, se le nombró director como más arriba quedó reseñado, con el doble del sueldo que venía percibiendo como delineador, esperando que por este medio se tranquilizara el espíritu ambicioso que demostraba.

No tardaría, sin embargo, en volver a las andadas, abandonando todas sus obligaciones y padeciendo notables atrasos el servicio con perjuicio del Real erario y de los mineros, además de escandalizar al vecindario de la villa, lo que le originó a principios de 1783 un castigo de S.M., suspenderle del ejercicio de director ocho meses después y jubilarle desde el 1 de julio de 1785, con 12.000 reales al año, más el posterior empleo de alférez de infantería del Regimiento de La Luisiana para su hijo D. Juan; y sendas pensiones de 100 pesos para sus hijas, D^a Juana y D^a Manuela, que con él convivían.

Continuaría, no obstante, en la misma línea. Estando ya establecido en Madrid, so pretexto de tomar las aguas minerales en Puertollano, pidió permiso para ir a Almadén para entregar los instrumentos y papeles de su dirección anterior y recoger sus muebles. El superintendente le limitó esta residencia a ocho días, pero él la prolongó hasta más de tres meses, causando las discordias y banderías a que estaba

¹⁴ Ángel HERNÁNDEZ SOBRINO y Javier FERNÁNDEZ APARICIO, O. c., pág. 27.

¹⁵ Juan Manuel LÓPEZ DE AZCONA, "Henning Carl Koehler", en *Industria Minera*, 200, págs. 51-52.

¹⁶ A.G.I., Indiferente, 546,L.6.

acostumbrado, lo que obligó a que se le mandara abandonar la localidad en el término de ocho días.

Seguía diciendo el escrito que, si entonces hubiera de resolver en justicia sobre el contenido de sus representaciones, creía firmemente que, ni la jubilación, ni acaso la libertad, le dejaría, pues le consideraba demasiado agraciado con la instrucción que adquirió a fuerza de perjuicios causados a S.M. en lo que era el trabajo en las minas, por lo demás bien ejecutado por los maestros alemanes que Storr había conocido en Almadén. Así que no sólo le prohibía expresamente su vuelta, ni aún al término de su jurisdicción, sino que le amonestaba que en lo sucesivo hablara con más decoro del Rey y de sus ministros, en agradecimiento, como era justo, de la liberalidad y distinciones que había logrado.

Finalmente, hacía constar que, a efecto de que esta providencia constara también en dicha villa y sirviera de escarmiento a los que, como Storr, presumían de engañar con falacias y servicios aparentes, le había pasado copia de la misma al gobernador, convencido como estaba que aquel solo había causado gastos inútiles, proponiendo profundizaciones de pozos y coladeros sin inteligencia, además de, como maestro, hacer perder el tiempo a los jóvenes que, con más estudios que él, se destinaron a sus órdenes. Y que, como delineador, no se había podido conseguir en tres años que formase el plan general de las minas.

Su estancia en la Escuela

Los alumnos fueron organizados en dos grupos según su procedencia. De la Garza se inclina rápidamente por la delineación y los levantamientos topográficos, mientras que Rodríguez y Palacios fueron más por las matemáticas y la minería.

En una época de separación de estados en la que privaban los derechos a uso de uniforme y asimilaciones militares por su asimilación con la nobleza, solicitan la concesión de graduación militar el 22 de septiembre de 1778, otorgándoseles por R.O. de 15 de noviembre siguiente los Cordones de la Corona de Nueva España de Ingenieros.

De la Garza va destacando cada vez más en sus aptitudes como delineador. Sus salidas de Almadén a realizar trabajos topográficos son frecuentes y, para compensar los gastos ocasionados y las consiguientes molestias, solicita una compensación económica, reconocida oficialmente, el 13 de septiembre de 1781. También pidió que se le promoviera al grado de alférez, pero no se le concedió.

En este mismo mes comienza el periodo de prácticas de la primera promoción, encargándosele a de la Garza valorar los destajos al pie del torno de san Miguel, trabajo que dio por bueno, el 5 de diciembre siguiente, el rígido Storr. Sin embargo, estas valoraciones hechas por los jóvenes matemáticos, como se les conocía con carácter general, realizadas con mucha rigurosidad, no eran bien vistas por los destajistas, que preferían el régimen anterior de compadrazgos.

Su desarrollo profesional

Empieza realizando trabajos de geometría subterránea, de una calidad tal, disfrutando con lo que hacía, que resultaban imprescindibles. En 1783 estaba prácticamente fuera de Almadén todo el tiempo, percibiendo por ello, además de su

pensión diaria, la dotación de cebada y paja para su caballería, más aceite y una asignación complementaria.

En este último año se incorpora a la dirección de las minas y como maestro de Geometría Subterránea y Mineralogía el ingeniero alemán D. Juan Martín Hoppensack, que dos años después preparaba un plan de reorganización, en el que destacaría de la Garza por su valía, lo que llevaba al director a proponerlo para ocupar la plaza de profesor auxiliar delineador¹⁷ de la Escuela, así como a D. Carlos Buxó de la disciplina de Matemáticas, ante el bajo nivel con que, en su opinión, llegaban algunos matemáticos.

Los medios con que contaba para desempeñar la función docente asignada eran sumamente precarios como se deduce del escrito que el nuevo director enviaba el 12 de marzo de 1785 al superintendente en el que le pedía que se amueblara una habitación de la casa de la Academia donde enseñar la teoría de la Geometría subterránea, para lo que no bastaban las fuerzas de su sueldo sin empeñarse algunos años¹⁸.

El 9 de mayo siguiente remitía un nuevo escrito al mismo superior, D. Joseph de Galvez, en cumplimiento de la orden de éste del día 30 anterior, según la cual debía dar razón de 6 en 6 meses sobre la aplicación y aprovechamiento que observara en sus discípulos. Le participaba que los había encontrado con poco o ningún fundamento que recibieron de su antecesor en sus estudios, pues tan sólo se ocuparon en copiar algunos mapas sin recibir ninguna explicación. Y que iban alternativamente al fin de cada mes a las minas, soliendo acompañarles los oficiales de las mismas para ver los destajos, sin tener fundamentos para conocer la base de los precios que se daban y el valor de los ajustes, de lo que nacía un desprecio a ellos. De modo que no se atrevían a preguntar la menor cosa o bajar para su estudio sin acompañamiento del propio Hoppensack. Con lo que se había visto forzado a quitar estas malas costumbres, procurando primero llevarlos solo con él en las visitas de las minas y formar un tratado o curso de Geometría subterránea y otro de Minería práctica, tarea ésta en la que ellos le ayudaron para mejorar el castellano de las expresiones.

Seguía informando que de esta manera habían recibido algún conocimiento de todo y que después había dado en copia el curso de dicha Geometría, una vez explicado enteramente. Y que, con la formación recibida, si seguían con aplicación la enseñanza de la empezada Minería, tendría S.M. en poco tiempo profesionales muy hábiles e inteligentes para las minas. Finalmente, le recordaba que aún no había recibido de su antecesor la habitación entera, ni los instrumentos, mapas y papeles correspondientes a su empleo para poder levantar y delinear planos y mapas, espacio del que no disponían ni los alumnos ni él en sus respectivas habitaciones¹⁹.

A propuesta de Hoppensack, el superintendente disponía el 28 de enero de 1786 que, mientras tanto se formaran las reglas que deberían observar los jóvenes matemáticos, se les hiciera saber a los que estaban cursando estudios que acudieran a ejecutar lo que les mandara el director todos los días de trabajo y los demás en que se pudiera trabajar en las minas, oyendo Misa. Asistirían a la sala de Matemáticas de 8 a 12 de la mañana y de 2 a 5 de la tarde, *vistiendo traje decente y correspondiente en su Escuela Real*. Los tres alumnos deberían habitar dentro de la casa que se les tenía

¹⁷ En aquella época el concepto de delineación se refería al levantamiento de planos de interior y exterior, que durante el siglo XIX era denominado topografía superficial y subterránea.

¹⁸ A.H.N., Fondos Contemporáneos, Minas de Almadén, leg. 39 (1).

¹⁹ *Ibidem*.

designada para tal fin y durante el día no saldrían de la de Matemáticas, salvo cuando el director les enviara a las minas, a otra parte o fueran llamados por el Superintendente. Y por la tarde, después de las 5 en los días de trabajo y en los festivos en que no lo hubiera en las minas, podrían salir de la casa con conocimiento del director, llevando *traje decente*, hasta las 10 de la noche, a cuya hora debían recogerse²⁰.

La enorme actividad de de la Garza en todas las tareas del complejo hace que, en diciembre de 1788, por enfermedad de este nuevo director, se le encargue accidentalmente de la dirección de las minas de Almadén y Almadenejos²¹. Unos meses antes, en mayo del mismo año, llevó a cabo el estudio-informe de la Cuenca Carbonífera del Guadiato, que más arriba ha quedado glosada, cuyo original manuscrito desapareció en el incendio del Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares en 1939. Poco después de la culminación de este trabajo recibiría un reconocimiento oficial mediante R.O. de 20 de mayo del mencionado año de 1788. El 9 de este mismo mes, la Secretaría de la Superintendencia General de minas de Indias y de Azogues, en Aranjuez, se dirigía un escrito a D. Gaspar Soler, gobernador de las minas de Almadén, comunicándole que, atendiendo a que el cadete D. Francisco Carlos de la Garza fue el primero de los jóvenes matemáticos que el año 1778 había destinado su antecesor, con el sueldo de 12 reales diarios, al estudio de la Mineralogía y Geometría subterránea y a que había dado pruebas de su aplicación en los trabajos a que le habían comisionado los directores de las minas, se le concedía una gratificación de 6 reales al día²².

A punto estuvo en este año de ser destinado a la mina de mercurio de Huancavelica en Perú con motivo del hundimiento que en ella se produjo a causa de la escasa pericia y formación de su director. El ministro de Indias, D. Antonio Valdés, pidió al mariscal del real ejército D. Francisco Estachera que le recomendara a uno de los estudiantes de Almadén para que ejerciera en aquel yacimiento. El recomendado no fue otro que el Sr. de la Garza, por considerarlo el mejor, pero también sugirió que fuera enviado, como su asistente, el también ingeniero de Almadén D. Pedro Subiela. Finalmente se optó por que sólo éste fuera a Perú y de la Garza continuara en España, donde sus habilidades serían más útiles que en la decadente mina de Huancavelica.

En su ingente labor hay que hacer mención a la multitud de planos de caminos de acceso que levantó, como los dos de Almadén a Cabezardos, uno por Saceruela y Abenójar; y otro por Gargantiel, Puerto de Hernán-González y Fuente del Prado. Además, dibujó los planos generales de las dos minas de Almadén y envió a la superioridad un atlas grande de siete hojas con el plan de los cinco pisos y el de la superficie, con detalle de todos los pozos, fábricas y edificios de la población. También es destacable el encargo que se le hizo, por R.O. del Ministerio de Indias de 8 de junio de 1789, de la dirección de la construcción de la bomba de vapor, en ausencia del director maquinista D. Manuel Pérez Estala, dirigiendo igualmente la fundición en

²⁰ *Ibidem*.

²¹ El 13 de abril de aquel mismo año el Rey se dignaba condescender con la súplica que le había hecho el Sr. Hoppensak respecto a que se le facilitaran seis juegos de instrumentos para uso de la Geometría subterránea. Y mandaba al superintendente general que el de las minas de Almadén encargara a alguno de los sujetos inteligentes que conocía en Freiberg dichos juegos, enviándoselos a S.M. con una relación del costo que tuvieran (A.G.I., Indiferentes, 546,L.6).

²² A.H.N., Fondos Contemporáneos-Almadén, leg. 200-1. También en A.G.I., Indiferente, 546,L.6.

Vizcaya de las piezas mayores de la misma²³. Todos estos méritos acumulados, especialmente los trabajos efectuados en la Cuenca del Guadiato, le llevan a obtener el título de delineador de las minas el 20 de diciembre de 1790²⁴.

Solicitaría después la concesión de una casa de las que tenía la Real Hacienda para vivir en ella y dibujar planos, ahorrándole el pago del alquiler dada su carestía que no podía soportar el sueldo. Le fue denegada, argumentándole que los planos y demás trabajos relativos a las minas los hiciera en la Academia (así se llamaba a la Escuela), pero, a cambio, se le asignaron 400 reales al año para pago de alojamiento hasta que obtuviera algún aumento de sueldo. Todo según consta en un escrito, fechado en Madrid el 7 de febrero de 1791, firmado por Lerena y dirigido al gobernador de Almadén²⁵.

A finales de 1794, el entonces director general de minas, D. Francisco de Angulo, considera a de la Garza como un posible director efectivo del establecimiento y, para completar su formación, lo manda a Madrid para recibir un curso de Química en la cátedra de Francisco de Chabaneau. En marzo de 1796 le encomienda el estudio del Cerro Moscoso de Cozar, en el término de Infantes (Ciudad Real), donde se decía haber encontrado indicios de cinabrio, redactando el informe correspondiente, que entregó al Sr. Angulo. De esta fecha es un informe escrito sobre la mina de Almadén²⁶.

Por mandato de una R.O. de 1 de abril de 1796, con los hijos muy pequeños como más adelante se dirá, se desplazó el año siguiente a Sajonia, junto con su compañero D. Diego de Larrañaga y Arambarri, para perfeccionarse en todos los ramos de su profesión y con el encargo de que, a su regreso, difundiera la Geometría subterránea y sus aplicaciones al levantamiento de planos. El sueldo asignado era de 12.000 reales anuales, más 8.000 de una sola vez como gastos de viaje; y a su esposa se le concedieron los 6 reales de gratificación que gozaba su marido. Se matricularon en la Escuela de Freiberg, que fue la primera que se fundó, en 1767, con el propósito de estudiar las minas y hornos de Idria, en Carniola; las pérdidas experimentadas en la destilación del azogue, los métodos de excavación de las vetas de anchura grande *a media labor* y *a través*. A mediados de 1798 comunicaban al ministro de Hacienda, D. Miguel Cayetano Soler, que salían para Austria, Serbia, Carintia, Carniola, Tirol y Bohemia. Estudian Geometría Subterránea, con el afamado profesor Möling, en Videnhak (Hungría); Oricognosia, Geognosia y formación de filones en Freiberg (Alemania) y los hornos de mercurio de Idria (Eslovenia). La gira la dan por finalizada en Freiberg el 21 de noviembre siguiente, para regresar a Madrid en julio de 1800, después de cuatro años de provechosa formación que proporcionaron grandes resultados prácticos para estas minas en aquel tiempo. Fruto de aquel viaje científico fueron las dos publicaciones que redactaron: *Traduction de las lecciones de geometría Subterránea publicadas por el profesor Moeling en 1793* y *Traduction de la obra de Juan Federico*

²³ Esta bomba de vapor o “de fuego” para desaguar las minas entró en funcionamiento en 1792 y fue la tercera de España, después de la primera, la de Cartagena, que comenzó en 1773, y la del arsenal de la Carraca (Cádiz).

²⁴ Previamente, él había solicitado este título, pero el Rey no accedió, aunque mandaba al gobernador comisionado de Almadén, en Orden de la Secretaría de la Superintendencia General de Minas y de Azogues de 17 de abril de 1789, que se le advirtiera que tendría su mérito y aplicación para atenderle oportunamente. Para lo que convendría que procurara concluir la historia que decía estar escribiendo sobre el descubrimiento y utilidades del carbón de piedra de las minas de Espiel y Belmez y se la remitiera, quedándose con copia y sin hacer uso de ella, para reconocerle y examinar su mérito y prevenirle lo que debiera ejecutar (A.G.I., Indiferente, 546,L.6).

²⁵ A.H.N., Fondos Contemporáneos-Almadén, leg. 200-2.

²⁶ *Informe dado en el año de 1796 por el Ingeniero de Minas D. Francisco de la Garza sobre el estado y mejora de que es susceptible la mina de Almadén*, s.l., s.f. (manuscrito).

Ezler. También en estos años, junto con otros tres compañeros, refutó las teorías del metalurgista austríaco barón Ignaz von Born, defendiendo las interpretaciones dadas al fenómeno de la amalgamación por el Sr. Elhuyar, en un breve pero brillante artículo²⁷.

Por R.O. de 23 de este mismo mes y año le es conferida la titularidad de la cátedra de Geometría Subterránea. Sin embargo, no llegaría prácticamente a impartir esta disciplina por cuanto el entonces director de las minas, D. Miguel Tomás Pérez de Estala, lo propone para profesor de Química, siendo designado para ello por R.O. de tan sólo tres días después de la anterior, aunque no iniciaría sus lecciones hasta marzo de 1801, pues al poco tiempo de su regreso se le encomendó un reconocimiento en Rascafría, valle del Paular, donde parecía haberse encontrado azogue.

Ya en Almadén, 1801, por enfermedad del titular, le llega poco después el nombramiento de máxima autoridad técnica de las minas, como director y teniente de superintendente, subdelegado de Almadenejos, por R.O. de 15 de junio de 1802. Se le asignó un sueldo anual de 18.000 reales. En la misma disposición se designaba, entre otros cargos, a su compañero D. Diego Larrañaga director de las minas de Almadén y a D. Manuel Pérez director de maquinaria de éstas y de las de Almadenejos. Se establecía al mismo tiempo que, en faltando los tres, se refundiera toda la autoridad y facultades de director general de ambas explotaciones en uno sólo, nombrándose entonces dos subdirectores, uno para esta última y otro para la maquinaria, con sujeción al director general.

En los años de la dominación francesa, gracias a su perfecto dominio del idioma de Napoleón, lo que le valió que le tuvieran por afrancesado, desempeñó misiones importantes a favor de Almadén y de la Real Hacienda. Mencionaré, a este efecto, el servicio que le encomendó la Junta de Gobierno en septiembre de 1811, junto con D. Miguel de Guevara, para tratar en Cádiz, con autorización de la regencia del Reino, sobre la venta de azogues, cuya conducción se llevó a cabo, a lo largo de siete meses, atravesando las líneas enemigas. Cerrado este negro capítulo de la historia de España, Fernando VII, por R.O. de 15 de marzo de 1816, le nombraba director principal de la mina de Almadén y de su Real Escuela Academia, cargo que desempeñó hasta 1826. Al respecto, el propio de la Garza enviaba escrito, fechado el 12 de marzo de 1816, al superintendente de las Minas de Almadén, diciéndole que la noche anterior había recibido la R.O. que éste le había trasladado, en la que S.M. le confería el empleo de director principal de las minas de Almadén y Almadenejos; y a D. Rafael Cavanillas para que le sucediera en las de Almadenejos, con el título de subdirector y sueldo de 14.000 reales²⁸. Y, a los cinco meses, le encargaba el reconocimiento de los filones de oro y plata de Mestanza.

Los sucesos políticos acaecidos en España, le obligaron a cerrar temporalmente la Academia en 1820. Y un año después comenzaban a manifestársele los síntomas de enfermedad profesional producida por los vapores mercuriales. No obstante sus convulsiones generales, continuó visitando frecuentemente la mina hasta 1823, cuando contaba 66 años, siéndole encargado el año anterior, junto con D. Fausto de Elhuyar y de Suvive, el estudio de las minas de plata de Guadalcanal y Cazalla, en la provincia de Sevilla. En el desempeño de este trabajo, en el que hizo el plano del terreno desde la población hasta las minas de santa Victoria, santa Casilda y antigua Pozo Rico; y otro

²⁷ Diego Larrañaga, Francisco de la Garza, Alexando Vicente Ezpeleta y Juan Modeto Peringer, "Observaciones y experimentos sobre el beneficio de las minas de plata por medio de la amalgamación", en *Anales de Ciencias Naturales*, 111(1801), págs. 84-100.

²⁸ Archivo Histórico Minero de Almadén, FA-526.

de la cueva de santa Victoria, pudo apreciar su compañero la valía profesional que había acumulado a lo largo de sus años de trabajo, razón por la que se lo llevó a Madrid como colaborador en la reorganización de la Dirección General de Minas, quedando el propio Elhuyar como director de la Escuela por R.O. de 18 de diciembre de 1825. Ocupaba el número 3 en el escalafón de la ingeniería de minas con la categoría de inspector general de minas 2º y sueldo anual de 30.000 reales, que era el que ya tenía, en lugar de los 24.000 que tenía reconocidos su antecesor, D. Timoteo Álvarez de Veriña²⁹.

El 24 de octubre de este mismo año había solicitado por escrito, dirigido a D. Luis López Ballesteros, a la sazón ministro de Hacienda, que se le relevara del cargo de director principal de las minas por su delicado estado de salud tras 47 años de servicio; y que se le destinara en algún puesto de la mencionada Dirección General de Minas. Acompañaba una relación de los servicios prestados y entre ellos el descubrimiento de las capas de carbón de piedra en Espiel y Belmez a raíz de su marcha a estas villas el 23 de abril de 1778, donde se hallaron algunas abundantes y de superior calidad, de cuyo terreno levantó plano geográfico y descripción que envió a la superioridad³⁰.

Casamiento y descendencia

En febrero de 1791, con 33 años por estar prohibido contraer matrimonio a los jóvenes matemáticos hasta que alcanzasen el grado de delineador, se casó con la joven Antonia Paredes y Ramiro, hija mayor de D. Joseph Parés y Franqués, un catalán, médico, procedente de Valdemoro, que llegaba en 1759 a Almadén, en sustitución del que lo era de esta villa D. Juan Oltra, contratado por el Concejo. Pronto permutaría esta dedicación por el de médico de las minas y no mucho tiempo después, en 1763, con más de 40 años, se casaba con Dª Juana Ramiro Arcas, miembro de una familia de la alta sociedad local. Allí se imbricaría fuertemente en la vida almadenense, siendo sucesivamente, además de facultativo ejerciente, procurador síndico general, padre general de menores, mayordomo de la Iglesia parroquial y del Santísimo, comisario del Santo Rosario y segundo regidor municipal. Dejó escritos tres interesantes manuscritos relacionados con su experiencia profesional cerca de los mineros³¹.

En febrero de 1764 nacería la primera hija de D. Joseph, Antonia, cuyo padrino de pila fue D. Diego Luis Gijón Pacheco y San Victores, gobernador de aquellas Reales minas. En enero de 1767 vendría al mundo su segunda hija, Luciana, que tuvo el mismo padrino; y en septiembre de 1776 el único hijo varón, Raphael, que moriría con 20 años de edad.

Del matrimonio de D. Francisco Carlos de la Garza con Dª Antonia Paredes nacerían los dos únicos hijos de éstos y nietos del Sr. Parés que se les conocen: Natalia, el 1º de diciembre de 1791, que moriría muy joven, con 18 años; y José, en octubre de

²⁹ Este traslado le era comunicado por el Sr. Elhuyar el 21 de septiembre de 1826, al que acusaba recibo el Sr. de la Garza el día 26 siguiente, a la vez que le comunicaba que su salida para Madrid la haría tan pronto como el gobernador recibiera las órdenes del Ministerio y él hiciera la entrega a quien le sucediera de los instrumentos, muebles y demás objetos que se le entregaron por inventario (B.I.G.M.E.).

³⁰ *Ibidem*.

³¹ Joseph Parés y Franqués, *Apología de las Reales Minas de Cinabrio de la Villa de Almadén del Azogue y de sus operarios*, 1777; *Catástrofe morboso de las minas mercuriales de la Villa de Almadén del Azogue. Historia de lo perjudicial de dichas Reales Minas a la salud de sus operarios, y exposición de las enfermedades corporales y médico-morales de sus fosores, con la curación respectiva de ellas*, 1778; y *Descripción histórico-físico-médico-mineralógico-mercurial de las reales minas de Azogue de la villa de Almadén*, 1785.

1793. Ambos serían apadrinados por el contador de las Reales Minas, D. José del Val y Bastida.

El final de sus días

Cuando llegó a Madrid alquiló un piso en las denominadas casas nuevas, recientemente terminadas, en la Carrera de san Jerónimo. No tardarían en flaquear sus fuerzas y, ya viudo, decide otorgar testamento ante el escribano D. Manuel Martínez, el 16 de octubre de 1831, disponiendo en él que se encargaran 400 misas por su alma, las de sus padres y demás familiares, instituyendo como única heredera a su sobrina María Salomé, hija de su hermano D. Antonio de la Garza y de D^a María Gómez Zorrilla.

Finalmente, tras recibir con todo fervor los santos sacramentos, fallecía en su domicilio el 22 de enero de 1832, siendo inhumado en un nicho de la Sacramental de san Nicolás, a extramuros de la Puerta de Toledo.

Unos apuntes menos conocidos acerca de D. José Simón de Lillo

Este personaje que, como más arriba indiqué, ha pasado por ser el descubridor de la primera mina de la Cuenca, desempeñaba el cargo de teniente visitador de Montes en la Superintendencia de las minas de Almadén y además otras funciones a las que haré mención.

Para ello visitaba con alguna frecuencia Belmez. Así, le vemos compareciendo el 13 de marzo de 1777, ante el escribano de Belmez, D. Juan Jurado de los Reyes, en unión de Esteban García Caballero, ambos vecinos de Almadén, por sí y en nombre de otras cuatro personas. Había recaído en ellos la provisión y abasto de carnes de esta villa, de su Real cárcel de forzados y de las minas, por un periodo que iba desde primero de la Pascua de Resurrección de dicho año hasta el sábado santo de 1778. Y tenían para ello que surtir de carnes de las especies de machos cabríos, carneros y vacas.

Con este fin, compraron a D. Pedro Lozano de la Vera, uno de los principales ganaderos de Belmez, 1.100 machos cabríos, a cuenta de cuya adquisición le habían entregado 15.000 reales de vellón y, para la seguridad del resto, otorgaban escritura de obligación. El precio de cada animal fue de 67 reales y cuartillo; y dicho resto lo pagarían, 30.000 reales para el 30 de junio siguiente, 14.487 y medio para el 1 de noviembre y otra cantidad igual para el 24 de diciembre de aquel mismo año³².

Seis meses después, concretamente el 22 de septiembre, tenía lugar la firma de una nueva escritura, compareciendo en esta ocasión el mencionado García Caballero y Josef García Parra, como apoderados de los Sres. Simón de Lillo y tres más. La compra había sido realizada al mismo ganadero y había consistido en 930 machos cabríos cuatreños, al mismo precio por cabeza, a cuenta de cuyo montante entregaron 12.000 reales y se comprometieron a abonar el resto en dos pagos iguales de 25.271 reales y 8 y medio maravedís, el primero en el mes de enero de 1778 y el segundo en la Pascua de Resurrección de este mismo año³³.

Otra actividad que solía desarrollar era la organización de festejos taurinos en Almadén, como los que se concertaron para el Hospital de Mineros también en 1778. Se

³² Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Fuente Obejuna.

³³ *Ibidem*.

concretaron en una novillada y dos corridas de toros, para lo que el Sr. Simón de Lillo llevaría dos matadores desde Madrid, uno de ellos Mariano Ceballos *El Indio*. Y si no pudiera ser éste, alguno de los más afamados de Sevilla. La novillada tendría lugar el día de san Pantaleón y las corridas los días 29 y 31 de agosto. En cuanto a los precios que repercutió al Hospital fueron de 5.000 reales para las dos jornadas de toros y 500 para la novillada³⁴.

También durante la Guerra de la Independencia gozó de la confianza de la Junta Suprema de Ciudad Real, según se desprende de la encomienda que recibió en 1808. Almadén debía aportar, a partir del mes de septiembre de este año, soldados para la defensa nacional y, en consecuencia, se nombraron para ejecutar esta tarea a dos miembros de la Junta Local: el ingeniero D. Diego de Larrañaga y D. José Simón de Lillo³⁵. Curiosamente, una vez la villa en poder de los franceses, éstos nombraron una directiva que se encargara de la explotación de las minas y, entre sus componentes, como director general de minas, el mencionado Sr. Larrañaga, lo que le costó, junto con otros cargos, el que fueran juzgados por afrancesados al finalizar la invasión³⁶.

Por la denuncia de la vena de carbón en el arroyo de la Hontanilla, el 16 de junio de 1788 (el Sr. de la Garza la situaba cuatro días después), el Rey, atendiendo a la utilidad que podía resultar a su Real erario, le concedió una gratificación de 4 reales de vellón diarios. Así lo comunicaba D. Antonio Valdés, secretario de la Superintendencia General de Minas de Indias y de Azogues de todos los dominios de S.M., al gobernador de Almadén en escrito de 15 de octubre del mismo año³⁷.

Las minas de la Cuenca en los primeros años posteriores a su descubrimiento

Para conocer algo de lo sucedido en aquel tiempo hay que recurrir al informe que al efecto presentó a la Dirección general del ramo el ingeniero D. Ramón Pellico el 30 de junio de 1836³⁸. Los datos que él aportó han sido reiteradamente utilizados en numerosas referencias que posteriormente fueron haciendo a estas minas diversos escritores³⁹.

Decía D. Ramón que hasta entonces ningún fruto había producido la inapreciable riqueza que allí se apreciaba. Que, tan sólo en algunas temporadas desde el año 1790 a 1799, se había trabajado en ellas con el fin de llevar el combustible a Almadén para consumirlo en la máquina de vapor que desaguaba aquellas minas. Y, efectivamente, en un estado de los gastos causados en la colocación de dicho artefacto, que se estaba ejecutando en el torno superficial del Cerco de san Teodoro de la mina del

³⁴ Rafael GIL BAUTISTA, *Almadén y sus Reales minas de azogue en el siglo XVIII*, Alicante, 2012. Tesis doctoral en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Alicante, pág. 360.

³⁵ Universidad Popular. Grupo de Estudios de Almadén y comarca, *Almadén. Apuntes históricos de la vida de un pueblo*, Ciudad Real, 1997, pág. 127.

³⁶ *Ibidem*, pág. 436.

³⁷ A.H.N., Fondos Contemporáneos-Almadén, leg. 200-1. También en A.G.I., Indiferente, 546.L.6.

³⁸ Biblioteca Universitaria Universidad Politécnica de Madrid – Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas; Boletín Oficial de Minas, 8 y 9 (1844). También fue incluido en el Prospecto de la *Compañía de Unión Ferro-Carbón, empresa de fundición por medio de altos hornos*, Imprenta de D. José C. de la Peña, Madrid, 1847.

³⁹ Entre otros: Luis María RAMÍREZ Y LAS CASAS DEZA, "Belmez y su castillo", en *Semanario Pintoresco Español*, 7/3/1841, págs. 77-78; y Manuscrito 119-2. II Minería-Córdoba, obrante en la Biblioteca Pública Provincial de Córdoba; Pascual MADDOZ, *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, t. 6, Madrid, 1847, págs. 604-605; y Rafael MARIANO PAVÓN, "El carbón de piedra", en *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, 14 (1925).

Pozo, desde el 4 de junio de 1787, que comenzó su establecimiento, hasta 31 de octubre de 1795, se incluía una partida, por el concepto de “conducción de carbón de piedra”, de 20.356 reales, según el certificado de 31 de enero de 1788 de D. Josef García Nieto, contador de la Real Fábrica y Minas de Azogue de Almadén. El transporte había sido de 5.816 arrobas a razón de 3 reales/arroba⁴⁰. No se indica la procedencia, pero lógicamente sería Belmez. Sorprendentemente, en un estado de gastos de la bomba de vapor en todo el año 1795 encontramos una partida, en julio, de 1.728 arrobas de carbón de piedra, conducido de la mina de Belmez, al respecto de 2 reales, y no 3, de saca y conducción, 3.456 reales⁴¹.

Este precio se repite en otro transporte, en junio de 1796, de 2.522 arrobas y media, especificando que lo era por excavación y conducción y que era para el consumo de las herrerías del Cerco⁴².

No encontré nada en las cuentas de 1797, pero en las de 1798 justificaron un gasto de 168 reales por 48 fanegas de carbón de brezo a 3 reales y medio/arroba⁴³.

Y en 1798 se encuentran tres apuntes: uno en mayo, de 360 reales, por 180 arrobas de carbón de Belmez, conducido por las carretas de la Real Hacienda, a razón de un real por excavación y otro por conducción; otro en junio, de 14.302 reales por 7.151 arrobas al mismo precio; y otro en agosto, por 8.100 reales, de 4.050 arrobas, a idéntico precio y de la misma procedencia⁴⁴.

Para llevar a cabo estas extracciones, el gobernador de las minas de Almadén y subdelegado de la Superintendencia General de Minas de Indias y de Azogues de Almadén, D. Josef de Roxas, escribía, el 28 de noviembre de 1789, al superintendente general manifestándole la necesidad que había de trabajar el mineral de carbón de piedra descubierto en las inmediaciones de las villas de Espiel y Belmez para usarlo en los hornos de fundición Meyer y en la bomba de vapor que debía colocarse para desagüe de las minas y extracción de sus frutos. La respuesta se producía el día 7 siguiente en el sentido de aprobar que, al mismo tiempo que vinieran de Alemania los dos operarios que había mandado venir Mr. Meyer⁴⁵ para que le ayudaran en su método de fundición, les acompañara un excelente maestro ejercitado en las labores de minas de carbón, que éste podía solicitar de toda su satisfacción. Todo a efectos de que empezara a trabajar en la nuevamente descubierta por método y principios, enseñando a los naturales del lugar el modo de disfrutarla, para lo que le concedería el sueldo de 12 reales al día, como le proponía el gobernador⁴⁶.

Se contrató con este fin al minero alemán Juan Kilman, aunque su estancia en la cuenca no fue muy larga por cuanto el Rey le concedía 3.000 reales de vellón para los gastos de viaje en el regreso a su origen, sin que pudiera reclamar otra cosa. Así se le comunicaba por R.O., para su cumplimentación, el 6 de julio de 1792, al teniente gobernador de Almadén, produciéndose la correspondiente libranza el día 16 siguiente⁴⁷.

⁴⁰ A.H.N., Fondos Contemporáneos-Minas de Almadén, leg. 1488 (1). En la cantidad total se incluiría algún otro concepto, no especificado, pues la cuenta no cuadra.

⁴¹ *Ibidem*, leg. 1488 (3).

⁴² *Ibidem*.

⁴³ *Ibidem*.

⁴⁴ *Ibidem*.

⁴⁵ Johan Friedrich Meyer era ingeniero de minas.

⁴⁶ A.G.I., Indiferente, 546.L.6.

⁴⁷ A.H.N., Fondos Contemporáneos-Almadén, leg. 200-2.

Seguía informando el ingeniero Pellico que aquellas labores primeras consistieron en dos socavones y una pequeña calicata. Uno estaba situado a 1.300 varas al Este de Belmez, en una arroyada y avanzaba como unas 70 varas sobre una capa de carbón de más de 3 de espesor y con él debía comunicar en lo sucesivo un pozo abierto en la superficie a 180 varas de su boca. Que las gentes del país destruyeron las mamposterías y enmaderaciones para llevarse este material y que en la fecha del informe se encontraba completamente obstruido, llegando hasta la superficie los hundimientos. Inmediato a este socavón y sobre la misma capa había un pequeño barranco, vestigio de una calicata que produjo 100 arrobas de carbón.

El otro socavón que indicaba, hasta cuyo extremo pudo penetrar no obstante el gran hundimiento que había sufrido en su cielo, estaba situado a 1.600 varas al Sur de la aldea de Peñarroya, en la margen del arroyo de la Hontanilla y caminaba al NE unas 40 varas siguiendo la dirección de la capa, que tenía 18 pies de espesor y era éste el punto donde se descubrió el combustible con más abundancia en la superficie misma del terreno.

Informaba que aquellas labores habían producido 42.743 arrobas de carbón, de las que 37.171 se condujeron a Almadén, en cuyo punto tuvieron de costo 3 reales y medio cada una⁴⁸. Y que, desde entonces hasta el informe a que me vengo remitiendo, sólo los herreros del país habían utilizado algún combustible, haciendo cada verano una pequeña extracción para el consumo de sus fraguas, prácticamente casi siempre en Espiel donde todos los años arrendaba el ayuntamiento este privilegio por pertenecer a los propios de la villa el terreno en que se abrieron los pozos de donde se extraía. Esta afirmación es coincidente con los siguientes datos obrantes en las cuentas de propios de dicho Concejo⁴⁹, que amablemente me ha proporcionado D. Juan Gregorio Nevado Calero:

En las de 1791, un ingreso de 710 reales por el arrendamiento, durante un año, en subasta de la mina de carbón descubierta en el ejido y del aprovechamiento común de los vecinos.

En las de 1792 no se reflejó cantidad alguna porque se decía que no se arrendó; y que, aunque se hallaba arrendada la mina, no cumplía su paga hasta Pascua de Navidad de ese año. Y que la explotación estaba en suspenso, sin uso, por orden del intendente de la provincia de 2 de marzo del mismo año.

Hasta las cuentas de 1797 se continuaba en la misma situación de no uso.

En 1799 no hubo quien quisiera arrendarla y, ya en 1812, la tomaron en este régimen por 100 reales.

Señalaba el Sr. Pellico como principal inconveniente para fomentar la extracción de productos de las minas descubiertas los medios de transporte, pues, en efecto, distando 11 leguas de Almadén a los criaderos sin otro camino, excepto en las dos primeras, que el trazado por la huella de las caballerías ocupadas en conducir los artículos de primera necesidad a los diversos puntos de esta línea, lo que encarecía mucho el traslado. Por lo que proponía la construcción de un buen camino de arrecife que, desde Almadén, pasase por Santa Eufemia, El Viso, Fuente la Lancha y Belmez. En cambio, no contemplaba la de un ferrocarril por entonces al exigir sus obras la

⁴⁸ En la partida de gastos más arriba reflejada se contabiliza a 3 reales/arroba.

⁴⁹ Archivo Ayuntamiento de Espiel, leg. 107, exptes. 1.81 a 1.103, registro 1510.

inversión de un capital muy considerable, que necesitaría asegurar condiciones muy numerosas y activas para proporcionar alguna ventaja.

Para finalizar, resumía su interesante informe el ingeniero asegurando que, del examen del terreno y circunstancias que expresaba en el mismo, se deducía principalmente que la disposición, abundancia y calidad de los carbones aconsejaban su explotación. *Y que el gran consumo de sus productos que con conocida utilidad harían Almadén, Córdoba y otras poblaciones inmediatas, aumentado quizá con la vivificación de la industria, produciría al Estado recursos considerables y al país un nuevo género de industria que podría llegar a ser el principal elemento de su prosperidad.*

A pesar de estos informes tan favorables para acometer la explotación de tan ricos criaderos, pudieron más durante bastantes años los inconvenientes derivados de las dificultades para el transporte, ante la ausencia de tan sola una vía de comunicación que permitiera sacar el producto hacia los puntos de consumo, bien hasta Almadén, como antes se indicó, o hasta Córdoba. Con este problema resuelto, no me cabe la menor duda que se hubieran destinado capitales suficientes para comenzar el despegue industrial de la Cuenca. Hubo algunas compañías que hicieron albergar vanas esperanzas próxima la mitad del siglo XIX. Así, tenemos la francesa *Sociedad de los Santos*, que denunció dos minas de carbón, pero para abastecimiento de sus propias necesidades en otras metálicas que explotó junto a la aldea de El Hoyo de Belmez. O la denominada *Unión Ferro-Carbón*, que fundaron varios de los principales capitalistas de Madrid con el objeto principal de instalar unos altos hornos para fundir hierros, lo que precisaría grandes cantidades de carbón. Pero ésta no llegó ni a funcionar y aquélla, aunque llegó a poseer alguna de las mejores minas carboníferas de toda la zona, como la llamada *Terrible*, terminó desapareciendo algunos años más tarde. Habría que esperar dos largas décadas para que comenzara el desarrollo importante, con la llegada de las dos líneas de ferrocarril, una, la primera, de Belmez a Almorchón y otra de Belmez a Córdoba, partiendo ambas de Belmez, en cuya estación poseían sus instalaciones diferenciadas las dos compañías explotadoras.

Recapitulando

He tratado de explicar cómo fueron los primeros tiempos de la minería del carbón en la Cuenca del Guadiato, resaltando el pionero informe de D. Francisco Carlos de la Garza, que debió significar el punto de partida para actuaciones posteriores, que desgraciadamente no cristalizarían de forma determinante hasta casi un siglo después, a pesar del interés de la monarquía y de las condiciones tan favorables, en cuanto a riqueza se refiere, que se deducían de las exploraciones que hizo sobre el terreno. Riqueza que proporcionaría a los pueblos implicados, fundamentalmente Espiel, Belmez y su aldea de Peñarroya, más el nacimiento Pueblonuevo del Terrible, en este mismo término, un bienestar y una pujanza económica durante un siglo que les situaría a la cabeza entre los de la provincia.

Pero todo ello pasó y hoy es el día en que no existe en toda la zona ni una sola mina en explotación y aquel faro de puestos de trabajo en que llegó a convertirse para otras muchas zonas deprimidas de la Península, con especial significación en la vecinas comarcas pacenses de la Serena y la Siberia, se ha transformado en una masiva emigración, al no haberse encontrado iniciativas que consiguieran absorber la mano de obra excedente más la que dejaba de contratarse. En consecuencia se ha producido, sobre todo en Belmez y en Peñarroya-Pueblonuevo, población resultante de la fusión de

los dos primitivos enclaves belmezanos que se segregaron de la matriz, una dramática pérdida demográfica y, lo que es aún más grave, con un futuro escasamente prometedor al persistir los mismos problemas que produjeron las sucesivas clausuras de los pozos. Agravado más si cabe con el altísimo porcentaje de sus habitantes que viven de las pensiones de la minería que, dada su superioridad sobre las del régimen general, sitúan a ambos pueblos a la cabeza provincial en renta *per cápita*. Pero, obviamente, esta es una situación con fecha de caducidad si, como parece, no se produce un cambio drástico que los fondos Miner, creados con esta finalidad a favor de las comarcas mineras en reconversión, no han logrado revertir.

EL MUSEO HISTÓRICO DE BELMEZ Y DEL TERRITORIO MINERO Y LA ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE MUSEOS LOCALES DE CÓRDOBA

Fernando Leiva Briones
Cronista Oficial de Fuente-Tójar

RESUMEN

Aprovechando la ocasión que me brinda la estancia en Belmez hoy día 8/4/2017 con motivo de la XLVIII Reunión Anual de la Ilustre Asociación Provincial de Cronistas Oficiales Cordobeses, y de acuerdo con la programación de la Jornada Académica fijada para este día, paso en esta primera ronda de intervenciones a, de manera sintética, contar la gestación y origen de los actuales Museos Locales de Córdoba (en adelante MM. LL.) y de su Asociación Provincial (en adelante A.P.MU.L.C.). Concluiré, si bien de manera no exhaustiva, refiriéndome al Museo Histórico de Belmez y del Territorio Minero, para lo cual me he basado en lo recogido en los Libros de Actas de la A.P.MU.L.C y en los Boletines editados por la misma.

PALABRAS CLAVE.

Asociación, boletín, Código Deontológico, colección, cronista, erudito, insignia, latitud, orografía, Patrimonio Cultural, restauración, votivo.

INTRODUCCIÓN

Los MM. LL., en principio simples colecciones de objetos, marcharon de la mano, si no en el tiempo, sí en la motivación, en los diferentes pueblos cordobeses, ello gracias a los “cacharros” más o menos viejos existentes, y otros que paulatinamente iban apareciendo en sus territorios y a personas con cierta inquietud que los acopiaron, almacenaron y expusieron en lugares apropiados para recreo y orgullo de los vecinos por su pasado. Una vez así, quienes estuvieron a cargo de esas “colecciones” dieron un paso más pretendiendo elevarlas de categoría, lo que consiguieron tras contactar con los ediles del lugar, quienes conocedores y convencidos del legado histórico que se les mostraba, y de acuerdo con la Ley vigente en aquellos tiempos, suscribieron en los Plenos Municipales la creación de unas instituciones culturales locales conocidas como museos. Llegado a este punto, y a medida que iba transcurriendo el tiempo, cada uno de

los responsables de esas incipientes instituciones sintió la necesidad de comunicarse con otros “colegas” a fin de, si era posible en un futuro, asociarse, hecho que ocurrió en nuestra provincia a finales de la última centuria del pasado milenio con la creación de la “A.P.MU.L.C.”, nacida con el propósito de aunar esfuerzos entre los museos municipales y compartir inquietudes y experiencias entre los mismos, como veremos más adelante. Fue un acontecimiento pionero en nuestra Comunidad y probablemente en España y allende de nuestras fronteras en aquellos momentos... Pero, ¿Qué es un museo?

Según el ICOM (Consejo Internacional de Museos), museo es una institución permanente sin fines de lucro, al servicio de la sociedad y abierto al público que adquiere, conserva, investiga, comunica y exhibe para su estudio, educación y deleite los testimonios heredados de quienes nos antecedieron y de su entorno natural. Los responsables de los mismos han de protegerlos y dotarlos de suficientes recursos humanos y financieros o de otra índole¹. De acuerdo con esas premisas, un museo es el lugar en el que no sólo se muestra de manera más o menos permanente el Patrimonio Cultural y Natural del Hombre, sino que es un espacio donde se pretende dar vida a lo expuesto (fondos) usando de ciertas pericias (formas) por personal idóneo, con el fin de hacer agradable y provechosa la estancia al visitante tras la contemplación de lo allí existente, induciéndole, al mismo tiempo, a su participación activa, ya sea preguntando, comentando, valorando, investigando, publicando e incluso haciendo réplicas de lo que se muestra².

EL PORQUÉ DE LOS MM. LL. CORDOBESES

Una serie de circunstancias convergen en la provincia de Córdoba (corazón de Andalucía) que han hecho posible que su territorio (de tan sólo 13.718 kilómetros cuadrados) se encuentre habitado de manera continua desde los más lejanos tiempos hasta los actuales, hecho debido a su privilegiada latitud dentro de la Zona Templada con clima Mediterráneo continentalizado, su orografía, distinguiéndose dos áreas montañosas (al Norte, Sierra Morena, y, al Sur, las Sierras Subbéticas cobijando entre ambas el Valle del Guadalquivir y la Campiña, zonas con diferencias estructurales en cuanto a su morfología y edafología), su estratégica situación respecto a las tierras circundantes, lo que obliga al tránsito de gentes (ya foráneas, ya peninsulares por los motivos que fueren) desde las costas Meridional y/u Occidental hasta la Meseta Castellana y/o desde la Andalucía Oriental hacia la Occidental (o viceversa) a través de pasos naturales de sus valles y riberas de sus ríos, o navegando por la singular arteria fluvial, que es el Guadalquivir; y su abundancia de materias primas (de origen animal, vegetal y mineral) posibilitando la pervivencia y fabricación de herramientas y adornos. Fruto de ello son los cuantiosos vestigios inmuebles (construcciones y pinturas y grabados parietales en cuevas y abrigos) y muebles (objetos de uso doméstico, ornamentales y votivos) encontrados en sus fecundos yacimientos, hallándose bastantes de estos últimos materiales expuestos en 26 de los 31 MM. LL. repartidos a lo largo y ancho de la provincia.

¹ Son conceptos recogidos en el *Código de Deontología del ICOM para los Museos*, según acuerdo tomado en la 21 Asamblea General celebrada en Seúl el 8-10-2004 por los profesionales de los museos adscritos a dicha Organización.

² Como podrá comprobarse (*infra*) por la fecha de creación de los Museos Locales Cordobeses integrantes de la “A.P.MU.L.C.” la Asociación Provincial de Museos Locales, éstos ya tenían recogidos esos principios.

LOS ANTECEDENTES DE MM. LL. DE CÓRDOBA

En las décadas de los años de 1960 y 1970, en diferentes municipios cordobeses, una “pléyade de eruditos pueblerinos” (boticarios, sacerdotes... y, sobre todo, enseñantes) conscientes del valor histórico de su Legado Cultural y alentados por los programas radiofónico y televisivo “Misión Rescate”, al que algunos se integrarían, decidieron recopilar y exponer en sus respectivas localidades todo tipo de antigüedades halladas en sus términos, objetos que a la larga fueron el germen de los MM. LL., instituciones creadas, en su mayoría, por acuerdos de los ayuntamientos respectivos con anterioridad a la promulgación de la *Ley del Patrimonio Histórico Español 16/1985*.

Mas la labor de aquellos estudiosos no se dio por finalizada una vez constituidos los museos y expuestos los materiales de manera más o menos permanente - exhibiendo los fondos mediante maquetas, paneles, reconstrucciones ideales, gráficos y dibujos-, sino que sus investigaciones continúan y periódicamente inventarían nuevos yacimientos, los vigilan para averiguar si ha habido, o no, expolios y anotan las incidencias, los fotografían y acopian toda serie de datos ante peligros inminentes, conservan las piezas en almacenes adecuados con la seguridad necesaria, las restauran, las inventarían y catalogan en los preceptivos Libros de Registro, labores que se completan cuando los responsables de los MM. LL., cumpliendo con los dictados de la Administración, anualmente envían “Las Memorias”, “fichas con los nuevos depósitos”, presupuestos, visitas e incidencias, ello sin olvidar las actividades programadas destinadas al público, ya sean vecinos o foráneos, especialmente a los estudiantes de Primaria, Secundaria y de Bachillerato; colaboran con las administraciones Local, Provincial y Autonómica, con otros museos y con diferentes Universidades, ya sea cada museo, individualmente hablando, o a través de la Asociación. Es más, hoy día no es posible la reconstrucción de cualquier época pasada ni presente si no se tiene en cuenta la información que pueden ofrecer los fondos de los MM. LL., y todo estudio científico que no los contemple será un estudio sesgado y carente de rigor.

FUNDACIÓN DE LA ASOCIACIÓN: LOS ANTECEDENTES

No habían transcurrido dos años de la publicación de la *Ley del Patrimonio Histórico Español 16/1985* cuando Francisco Esojo Aguilar, discípulo de la Escuela de don Juan Bernier Luque, tuvo el acierto de convocarnos en el Museo de Puente Genil, su pueblo, al resto de los directores de los MM. LL. de Córdoba existentes en aquel tiempo. La reunión tuvo lugar el 11 de enero de 1987 a raíz de celebrarse unas *Jornadas en defensa del Patrimonio Histórico* en la localidad pontanense. Al final de las mismas, se abrió una Mesa Redonda en la que se debatieron la mencionada *Ley* y el tema *Agentes que dañan el Patrimonio Histórico* apuntándose la posibilidad de crear una Asociación de Museos. A esta primera toma de contacto le siguió poco tiempo después otra mantenida en la Casa de la Cultura de Cabra, pero los deseos de formar la tan añorada Asociación se disiparon por diferentes motivos largos de comentar. Pasaron 6 años. Esa vez quien retomó la idea fue el museo de Santaella, cuyos miembros, aprovechando el acto de clausura de las *I Jornadas sobre Museos Locales* (20 de mayo de 1993), citaron a los Directores-Conservadores de los museos existentes en la provincia a una nueva reunión fijada en este municipio el 13 de junio de 1993. La noticia al respecto fue difundida por la prensa cordobesa con el título “¿Hacia una asociación de Museos Locales”?, cuya autoría corrió a cargo del extinto Pablo Moyano

Llamas haciendo hincapié “*una vez más en la necesidad de constituir una Asociación de Museos Locales*”, deseo que ya no se abandonaría, como pudo comprobarse en las asambleas habidas en Montemayor, Montoro, Almedinilla y en Fuente-Tójar, en donde, una vez aprobados los Estatutos, quedó fundada la “A.P.MU.L.C.” el 19 de febrero de 1994, cuyo espíritu continuaría siendo el marcado en las primeras reuniones: consolidar a los museos existentes y evitar su desaparición y, con ello, que sus fondos quedaran incontrolados.

Que la labor llevada a cabo por cada museo es imprescindible no hay duda, pero no es menos importante cuando se trabaja en equipo. Entre los logros alcanzados por la Asociación citamos: se edita un Boletín anual, se posee una base de datos con los fondos de los museos en cada museo, se han publicado varias “Guías de los Museos Locales” y una sobre “Los Museos y la Asociación en el Patronato de Turismo”, existe una página Web, una serie documental en TV, se dan numerosas noticias en diferentes medios de comunicación sobre nuestra Asociación y los museos componentes, se está presente en el Boletín de la Asociación de Museólogos, se ha estado presente en la Universidad de Otoño de Jaén, en numerosas mesas redondas, en Jornadas sobre Patrimonio en el Principado de Asturias, en las de Arqueología Cordobesa, en las de Patrimonio del Alto Guadalquivir, en las de la Federación Andaluza de Municipios, en las de Formación de la Guardia Civil, en Sesiones de actualización sobre conservación preventiva, en el Convenio con la Universidad de Córdoba y con la Diputación, en Actos Institucionales del Día Mundial de los Museos, en la Comisión Andaluza de Museos y... como no... decir que en 1998 se nos otorgó un Premio a la labor Cultural por la Junta de Andalucía el Día de Andalucía. Las actividades de la Asociación no solamente fueron esas, sino que hay que añadir, también como logros, la publicación de “*La Guía de Museos Locales de la Provincia de Córdoba*” en colaboración con el Grupo de empresas PRASA, en colaboración con el Patronato Provincial de Turismo de Córdoba se editó en español e inglés la “*Guía de Museos y Monumentos*”, libro que se presentó en Priego de Córdoba estando la Asociación coordinando la Mesa de Debates; hay un intercambio bibliográfico con la Asociación Provincial de Cronistas Oficiales de Córdoba y con otras entidades culturales a nivel provincial, autonómico y nacional, se han grabado los museos por parte de la cadena PROCONO (entre los que se halla el de Belmez), se está en contacto con la Asociación Arte, Arqueología e Historia; se presentó a la Asociación en la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba y más recientemente se han presentado ponencias sobre “Museos y desarrollo Local” organizadas por “PRASA”, por la “Asociación de Profesores de Geografía e Historia de Bachillerato de Andalucía *Hespérides*” (2010) y por la “Asociación Bursabolense de Arqueología, Arte e Historia” de Bujalance (2011); y el pasado 1 de junio de 2016, nuestro Presidente mantuvo una reunión con la Consejera de Cultura, doña Rosa Aguilar, y dos días más tarde, se celebró en la sede de la Delegación Territorial de la Consejería de Cultura en Córdoba un encuentro de los MM. LL. con la Directora General de Bienes Culturales y Museos, doña Araceli García Flores, y con la Jefa del Servicio de Museos de la Consejería, Auxiliadora Llamas Márquez. En dicha reunión se trataron temas como, primero, análisis del desarrollo de la Ley 8/2007 de Museos y Colecciones Museográficas de Andalucía; segundo, estado de tramitación del nuevo Reglamento de Museos; tercero, Orden de 3 de Marzo de 2016, de planificación y directrices técnicas, y, cuarto, depósitos de materiales arqueológicos en los MM. LL. Por último, decir que todos los años, coincidiendo con el *Día Internacional de los Museos*, se llevan a cabo una serie de actividades con la pretensión de acercar los museos a los ciudadanos y escolares de la provincia, actividades que consisten en visitas

concertadas a los diferentes museos (Jornadas de Puertas Abiertas) y a los yacimientos más señeros.

En cuanto a la labor de Investigación-formación, y siempre respetando la libertad de actuación e idiosincrasia de cada museo, la Asociación contribuye a dotar a los distintos museos de material informático y bibliográfico, a la vez que realiza cursos de formación (sobre museología, conservación preventiva...) impartidos por miembros de la Asociación o bien por personal especialista de nuestra provincia. Ejemplo de esto último fue el *Curso sobre conservación preventiva de piezas de metal, cerámica y vidrio* dirigido por los compañeros del Museo de Montilla en 1999. En lo concerniente a *Cursos sobre Patrimonio*, la Asociación ha impartido tres al Equipo del SEPRONA de la 405ª Comandancia de la Guardia Civil y a varios acuartelamientos de la Provincia. Estos cursos, denominados también *Jornadas sobre Vigilancia y Protección del Patrimonio*, comenzaron allá por 1995 y tuvieron, en principio, un carácter bianual siendo impartidos conjuntamente por la Delegación Provincial de Cultura, por la "A.P.MU.L.C." y por miembros del propio Cuerpo y tuvieron como objetivos asesorar a las citadas Fuerzas de Seguridad en temas como Legislación, Patrimonio, información sobre yacimientos y piezas que son objeto de expolio por parte de clandestinos y nociones que les permitieran el encuadre cultural de los materiales expoliados. Fruto de ello han sido las diversas actuaciones realizadas por la Guardia Civil permitiendo la recuperación de singulares elementos de nuestro Patrimonio pasando a titularidad pública en algunos de nuestros museos.

Referente al "Convenio de Colaboración" firmado entre la Asociación y la Universidad de Córdoba, decir que desde un principio se pretendió potenciar y completar la capacitación técnica de los universitarios cordobeses en el ejercicio de su actividad profesional, fomentar el conocimiento de los museos de la provincia y el Patrimonio de sus respectivos términos municipales y desarrollar y ejecutar proyectos de investigación conjunta. Otros datos de interés logrados han sido la puesta en funcionamiento de la página Web de la Asociación y la elaboración del Código Ético de obligado cumplimiento entre los museos que componen la Asociación, Código de Conducta que fue aprobado por unanimidad el 10-5-2007 en Asamblea General Extraordinaria celebrada en Monturque con motivo del DIM.

De momento, la Asociación, en su breve historia, se ha congregado en 60 Asambleas Generales: 41 fueron Ordinarias y 11 Extraordinarias, de las que 9 lo hicieron para la renovación de la Junta de Gestión y 3 para la modificación de los Estatutos, ello sin contar las reuniones mantenidas por la Junta de Gestión Permanente para tratar diversos asuntos relacionados con la Asociación: programación de actividades, reuniones de diversas índoles, firmas de convenios...

De ocho museos (Almedinilla, Cañete de las Torres, Doña Mencía, Fuente-Tójar, La Rambla, Montoro, Santaella y Zuheros) que fundaron la Asociación Provincial de MM. LL., hoy ya son treinta y uno los que la componen (hay casos, como Zuheros, que han dejado de pertenecer a la misma). Excepto el de Rute, Torrecampo y el de Zamoranos, que son privados, el resto son públicos: Almedinilla (*Ecomuseo del río Caicena*), Baena (*Museo Histórico Municipal*), Baena (*Museo "Cervantes"*), Belmez (*Museo Histórico de Belmez y del Territorio Minero*), Cabra (*Museo Arqueológico de Cabra*), Cañete de las Torres (*Museo Histórico Municipal*), Carcabuey (*Museo Histórico Municipal*), Castil de Campos, Priego de Córdoba (*Casa-Museo de Artes y Costumbres Populares*), Cerro Muriano-Obejo (*Museo del Cobre*), Doña Mencía (*Museo Histórico-Arqueológico Local*), Fuente-Tójar (*Museo Histórico*

Municipal), La Rambla (*Casa-Museo "Alfonso Ariza"*), La Rambla (*Museo de la Cerámica*), Lucena (*Museo Arqueológico y Etnológico*), Montemayor (*Museo de Ulía*), Montilla (*Museo Histórico Local*), Montoro (*Museo Arqueológico Municipal "Santiago Cano y Consuelo Turrión"*), Monturque (*Museo Histórico Local*), Palma del Río (*Museo Histórico Municipal*), Peñarroya-Pueblonuevo (*Museo Geológico-Minero*), Priego de Córdoba (*Museo Histórico Municipal*), Priego de Córdoba (*Museo Casa-Museo de don Niceto Alcalá-Zamora y Torres*), Priego de Córdoba (*Museo Adolfo Lozano Sidro*), Puente Genil (*Museo Arqueológico Municipal*), Rute (*Museo del Anís*), Santaella (*Museo Histórico Municipal*), Torrecampo (*Casa-Museo "Posada del Moro"*, hoy llamado *Museo PRASA Torrecampo*), Villa del Río (*Museo Histórico Municipal "Casa de las Cadenas"*), Villanueva de Córdoba (*Museo Histórico Municipal*), Villaralto (*Museo del Pastor*) y Zamoranos, Priego de Córdoba (*Museo de la Almendra*). Como Miembros Asociados están las Asociaciones "*El-Merjd*" del *Patrimonio Histórico y Minero*", de Belmez"; "*Amigos de la Casa-Museo*", de Castil de Campos; "*Torre del Moral*", de Lucena; "*Agrópolis*" de Montilla; "*Amigos del Museo de Priego de Córdoba*", de Priego de Córdoba y la "*Singilis*", de Puente Genil.

EL MUSEO HISTÓRICO DE BELMEZ Y DEL TERRITORIO MINERO: SU CREACIÓN, RELACIONES CON LA A.P.M.U.L.C. Y PERTENENCIA A LA MISMA, ACTIVIDADES Y PUBLICACIONES

El *Museo Histórico de Belmez y del Territorio Minero* se localiza en el viejo Pósito Municipal, calle Córdoba, 3. Se creó por acuerdo de Pleno Municipal en 1997. Fue inaugurado y sus instalaciones bendecidas por el párroco D. Manuel Sánchez un año después, el 14-5-1998, coincidiendo con el Día de los Museos³. Se incorporó a la Asociación Provincial de Museos el 25-4-1998. Pertenece a la Red Andaluza de Museos: Fecha de orden de 09/03/1999, BOJA nº 49 de fecha 27/04/1999 y Código 011-B-009. Fondos: Paleontología, Mineralogía, Arqueología y Etnología. Titularidad municipal.

La primera vez que hubo algún tipo de contacto entre el incipiente museo belmezano y la Asociación fue el 20-01-1996 con motivo de celebrarse la VI Asamblea General en Palma del Río (Córdoba), en donde asistió María del Carmen Bermúdez y Bermúdez⁴.

El 7-2-1998, en el transcurso de la XV Asamblea habida en la Biblioteca del Museo Arqueológico Provincial de Córdoba se leyó un escrito de D. Antonio Daza Sánchez de Belmez acerca de la incorporación del Museo de ese municipio en la Asociación.

El 25-4-1998 se celebró la XVI Asamblea en Santaella (Córdoba), asistiendo por primera vez a la misma D. Antonio Daza, conservador del museo de Belmez, y según se recogió en el segundo punto del Orden del Día, quedó ratificado por unanimidad de los asistentes como nuevo miembro el Museo de Belmez⁵.

³ Los materiales procedían sobre todo de tres zonas del término: La Gata, Sierra Boyera y Casas Baratas, donde existen, además, trece dólmenes y diez castilletes de mina.

⁴ Vid. Libro de Actas de la Asociación del citado día. Desde aquí en adelante escribiremos la fecha, el número de la Asamblea (se entiende por Asamblea General) y el lugar donde tuvo lugar.

⁵ El Sr. Daza también asistió a la XVII Asamblea celebrada en Villa del Río (Córdoba) el 27-6-1998, a la XXII en La Carlota el 27-11-1999, a la XXIII en la Rambla (Córdoba) el 19-2-2000 y a la XXIV en

El 6-2-1999, la "A.P.MU.L.C." se reunió en la XIX Asamblea, ello, después que se hubiese inaugurado la Sala de Paleontología del museo de Belmez ofreciéndosele el honor de cortar la cinta de entrada a la misma al director del museo de Montoro Santiago Cano López (LÁM. 1). Acto seguido comenzó la Asamblea en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Belmez. El acto lo abrió el Sr. Mogollón Bravo, Concejal de Belmez⁶, quien, tras dar la bienvenida a los asistentes, disculpó la no asistencia del Alcalde, don Rafael Torquemada, por hallarse en una concentración promovida por ENCASUR en Peñarroya, añadiendo que la Asamblea que se celebraba le daría a su pueblo "un toque cultural". Concluyó haciendo público el inestimable trabajo aportado por Rafael Hernando y Antonio Daza en el logro del museo de Belmez. Al llegar al tema "Informe de Belmez", Juan Manuel Palma Franquelo, Presidente de la Asociación de MM. LL., cedió la palabra a Antonio Daza. Éste manifestó que existen "ciertos problemas que conciernen al museo belmezano, problemas creados en torno a dos piezas -un togado y una basa- procedentes de Fuente Obejuna, pero que se conservan en el museo de Belmez. El Sr. Daza lee a continuación un Protocolo de Intenciones convenido entre los ayuntamientos de Fuente Obejuna y Belmez fechado el 17 de abril de 1988, así como un informe del Servicio Jurídico Contencioso de la Diputación Provincial de Córdoba, de fecha 14 de octubre de 1988, y una solicitud del Ayuntamiento de Belmez a la Delegación Provincial de Córdoba de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía acerca de la viabilidad de dicho Protocolo y de la posibilidad de ejecución del mismo, de fecha 12 de noviembre de 1998. Ante la perplejidad de la Sala, Daza pide que se debata el asunto, más teniendo en cuenta que Fuente Obejuna no tiene museo y que las piezas están registradas en Belmez. Palma dice que de esa manera, por Ley, las piezas se han de depositar en el museo más cercano, a lo que Francisco Godoy añade que las piezas están en Belmez a sugerencia suya..."⁷.

En la XXX Asamblea celebrada en Montilla el 22-2-2002, el Sr. Palma Franquelo saludó y dio la bienvenida a Aurora Rubio Herrador y a Manuel Cano García (concejala de Cultura y director del museo de Belmez respectivamente) por ser la primera vez que asistían a estas reuniones de trabajo y reconoció públicamente la interesante labor llevada a cabo por Antonio Daza, anterior director del museo belmezano.

El 20-11-2004, Manuel Cano, como director del museo de Belmez, asistió a la XXXVIII Asamblea celebrada en Fuente-Tójar con motivo de la celebración del décimo aniversario de la fundación de la constitución de la Asociación de Museos Locales en aquella localidad (LÁM. 2).

El 11-2-2006, Manuel Cano, como director del museo belmezano, y Antonio Daza Sánchez, como representante de la Asociación "El Merjd del Patrimonio Arqueológico y Minero, estuvieron en la XLI Asamblea celebrada en Santaella (LÁM. 3).

El 17-2-2007 se llevó a cabo en Belmez la XLIII Asamblea de la Asociación. Abrió la Jornada Manuel Cano, director del museo de Belmez, dando la bienvenida a

Zuheros el 17-6-2000. Fue la última ocasión en que asistió. En esta Asamblea se ratificó por unanimidad como nuevo asociados a la Asociación "El-Merjd" de Belmez.

⁶ Junto a Juan Manuel Mogollón Bravo asistieron los belmezanos Rafael Hernando Fernández, Francisco Daza Romero y Antonio Daza Sánchez (director del museo).

⁷ En 2000 figura como Director del Museo Rafael Hernando Fernández y Antonio Daza Sánchez como Conservador del mismo (vid. *Boletín de la "A.P.MU.L.C."*, nº 2, pág. 37).

los asistentes y presentó al alcalde (don Juan Manuel Mogollón Bravo) y a la concejala de Cultura (doña Rafaela Núñez Puerto). Acto seguido tomó la palabra el alcalde manifestando que era un honor para Belmez poder contar con la presencia de los miembros de la "A.P.MU.L.C.", como ya ocurriera en 1998 con motivo de haberse celebrado una Jornada similar. Por su parte, Manuel Cano recordó que propuso en la XLI Asamblea celebrada en Santaella el 11 de febrero de 2006 que se concediese a título póstumo la Insignia Extraordinaria de la "A.P.MU.L.C." a Esteban Márquez, proposición que seguía manteniendo y a la que se adherieron todos los asambleístas. Sometida a votación, se aprobó por unanimidad; así como que la Insignia y el pergamino en el que va recogido el acuerdo habrían de ponerse en el museo "Posada del Moro" de Torrecampo el 12 de mayo en el acto coincidiendo con el Día Internacional de Museos. Finalizada la reunión se repartieron entre los asistentes un cuenco cerámico aludiendo al museo Histórico de Belmez, un folleto de este museo, tres guías del Valle del Valle del Guadiato, un ejemplar de Gastronomía del Valle del Guadiato, el Tomo I sobre Belmez en sus documentos (desde el Neolítico hasta comienzos del siglo XXI) y el volumen XI de Crónica de Córdoba y sus Pueblos. Finalmente, parte de los asistentes, acompañados por Manuel Cano y por Antonio Daza Sánchez (Asociación "El-Merjd" del Patrimonio Histórico y Minero, Belmez) visitaron el museo y el castillo de Belmez (LÁM. 4).

El 12-05-2007, en Asamblea General Extraordinaria celebrada en Torrecampo con motivo del Día Internacional de los Museos, concurren Manuel Cano García (director del M. de Belmez)⁸ y Antonio Daza Sánchez (Asociación El MERJD, de Belmez), éste, apoyándose en una exposición de diapositivas que mostró, glosó la figura de Esteban Márquez -desde su época de estudiante hasta el momento de su muerte- poniendo especial énfasis en los descubrimientos y facetas polivalentes del homenajeado a título póstumo.

El 19-11-2011 se llevó a cabo la LIV Asamblea General en Santaella, durante la cual, el Presidente de la Asociación dio la bienvenida a Francisco Morales, Sonia Osuna, Elena Jurado y a Jéssica Rebollo Girón, nuevos representantes de los museos de "La Almendra" de Zamoranos, del "Histórico Municipal" de Fuente-Tójar, del "Lozano Sidro" de Priego y del "Histórico de Belmez y del Territorio Minero" por ser la primera ocasión en la que asistían como tales a una Asamblea de MM. LL. A dicha reunión igualmente lo hizo la concejala de Belmez Aurora Alcalá Ortiz (LÁM. 5). Jéssica Rebollo, como directora del museo belmezano, también estuvo presente en la LV Asamblea celebrada en Palma del Río el 18-2-2012 (LÁM. 6).

Finalizo esta comunicación apuntando *grosso modo* algunas labores llevadas a cabo por el museo objeto de este trabajo.

Desde el comienzo, al igual que cualquier museo de la Asociación, además de enviar anualmente las Fichas de nuevos ingresos de materiales y las Memorias de

⁸ Manuel Cano, como Director del Museo de Belmez, asistió a la XXXII Asamblea General celebrada en Cabra el 22-2-2003 (ese año, la Concejala María del Carmen Cabanillas Medrano, también mantuvo relaciones postales con la Asociación); a la XXXVII en Rute el 16-10-2004, a la XXXVI en Montemayor el 26-6-2004, a la XXXIX en el Museo "Regina" de Córdoba el 12-2-2005, a la XL en Bujalance el 22-10-2005, a la XLII en Priego de Córdoba el 25-11-2006, en la XLV, en Puente Genil, el 17-11-2007, Juan Manuel Palma Manuel representó a Manuel Cano; a la XLVII en Monturque el 10-5-2008, a la L en Almedinilla el 14-2-2009, en Peñarroya-Pueblonuevo el 16-5-2009 con motivo de la Conmemoración del Día Internacional de Museos y a la LI en Zuheros el 7-11-2009 (ésta fue la última Asamblea a la que asistió Manuel Cano). También fue uno de los coordinadores del Boletín durante los años 2055 al 2006 formando parte del Consejo de Redacción del mismo.

Actividades a los Organismos pertinentes de la Junta de Andalucía, el director o la directora del museo Histórico de Belmez y del Territorio Minero, publica en el Boletín de la "A.P.MU.L.C." La Memoria correspondiente, en la que aparen los siguientes aspectos:

-Inventario general de los fondos, ya estén expuestos o en el almacén y de nuevos yacimientos que van apareciendo, así como de los materiales recopilados.

-Visitas y horarios, tanto al propio museo (número de personas especificando si son estudiantes, adultos, grupos y sus procedencias) como si han sido rutas guiadas a los diferentes yacimientos del término (ruta de los dólmenes, de poblados mineros romanos, calzadas, castillo, castilletes de la Minería), Iglesia, castillo, etc.

-Actividades, bien en el mismo museo (restauraciones, dibujos de piezas, reproducciones, concienciación de los escolares hacia el respeto del Patrimonio), bien con motivo de alguna efeméride, p. e., el Día Internacional de los Museos o bien en Jornadas de difusión del Patrimonio Histórico de la zona.

-Publicaciones, ya sea en revistas especializadas, en programas de feria o en "las hojillas informativas" del museo, bien por parte de quien dirige la Institución, bien por parte de sus colaboradores e investigadores. Concretamente en el *Boletín de la A.P.MU.L.C.* nº 2 figuran Rafael Hernando Fernández como Director y Antonio Daza Sánchez como Conservador del mismo; en el nº 3º aparecen Manuel Cano García como director del museo y el arqueólogo Antonio J. Monterroso Checa como conservador del mismo; en el nº 4 constan Antonio Daza Sánchez y Manuel Cano García como del museo de Belmez, Rafael Hernando Luna como del Seminario Antonio Carbonell de la EUP de Belmez y Beatriz Gavilán Ceballos y Juan Carlos Vera Rodríguez como arqueólogos directores de la Excavación de Urgencia del Dolmen Casas de don Pedro; en el nº 5 aparecen como colaboradores el Seminario Antonio Carbonell de la E.U.P de Belmez y Manuel Cano García como director del museo; en el nº 6 están Manuel Cano García (director del museo) y José A. Torquemada Daza colaborador del mismo; en los nºs. 7, 8, 9, 10, 11 y 12 figura Manuel Cano García como director y en el nº 13 lo hace Jéssica Rebollo Girón como directora del museo belmezano.

BIBLIOGRAFÍA

ACTAS DE LA A.P.MU.L.C.

CANO GARCÍA, M. (2003): "Museo Histórico Municipal y del Territorio Minero". En *Boletín de la A.P.MU.L.C.*, 3, pp. 21-25.

— (2004): "Museo Histórico Municipal y del Territorio Minero". En *Boletín de la A.P.MU.L.C.*, 4, pp. 81-86.

— (2005): "Museo Histórico Municipal y del Territorio Minero". En *Boletín de la A.P.MU.L.C.*, 5, pp. 37-40.

— (2006): "Museo Histórico Municipal y del Territorio Minero". En *Boletín de la A.P.MU.L.C.*, 6, pp. 47-51.

— (2007): "Museo Histórico Municipal y del Territorio Minero". En *Boletín de la A.P.MU.L.C.*, 7, pp. 43-47.

— (2007): "Museo Histórico Municipal y del Territorio Minero". En *Boletín de la A.P.MU.L.C.*, 8, pp. 47-52.

— (2008): "Museo Histórico Municipal y del Territorio Minero". En *Boletín de la A.P.MU.L.C.*, 9, pp. 41-48.

- (2009): “Museo Histórico Municipal y del Territorio Minero”. En *Boletín de la A.P.MU.L.C.*, 10, pp. 65-72.
- (2010): “Museo Histórico Municipal y del Territorio Minero”. En *Boletín de la A.P.MU.L.C.*, 11, pp. 27-34.
- (2011): “Museo Histórico Municipal y del Territorio Minero”. En *Boletín de la A.P.MU.L.C.*, 12, pp. 59-66.
- DAZA SÁNCHEZ, A (2000): “Museo Histórico de Belmez y del Territorio”. En *Boletín de la A.P.MU.L.C.*, 1. Pp. 35-42.
- (2001): “Patrimonio Geominero de Belmez”. En *Boletín de la A.P.MU.L.C.*, 2, pp. 43-49.
- DAZA SÁNCHEZ, A. y CANO GARCÍA, M. (2004): “*In Memoriam*: Esteban Márquez Triguero, Prospector, Graduado en Ingeniería de Minas”. En *Boletín de la A.P.MU.L.C.*, 4, pp. 23-24.
- GAVILÁN CEBALLOS, B. y VERA RODRÍGUEZ, J. C. (2004): “Vida y muerte durante la Prehistoria en el Término Municipal de Belmez”. En *Boletín de la A.P.MU.L.C.*, 4, pp. 87-91.
- HERNANDO FERNÁNDEZ, R. y DAZA SÁNCHEZ, A. (2001): “Museo Histórico Municipal y del Territorio Minero”. En *Boletín de la A.P.MU.L.C.*, 2, pp. 37-42.
- HERNANDO LUNA, R. (2004): “Esteban Márquez Triguero “Aniano””. En *Boletín de la A.P.MU.L.C.*, 4, pp. 25-27.
- MONTERROSO CHECA, J. A. (2003): “Belmez. Arqueología y Arte en un paisaje del Alto Guadiato”. En *Boletín de la A.P.MU.L.C.*, 3, pp. 27-35.
- REBOLLO GIRÓN, J. (2012): “Museo Histórico y del Territorio Minero”. En *Boletín de la A.P.MU.L.C.*, 13, pp. 71-78.
- SEMINARIO ANTONIO CARBONELL DE LA E.U.P DE BELMEZ y CANO GARCÍA, M. (2005): “Guía de minerales de Andalucía”. En *Boletín de la A.P.MU.L.C.*, 5, pp. 41-45.
- TORQUEMADA DAZA, J. A. (2006): “El poder de las grandes compañías en la Cuenca Minera de Belmez en el último tercio del siglo XIX”. En *Boletín de la A.P.MU.L.C.*, 6, pp. 53-85.

UN CAPÍTULO DE LA HISTORIA DEL CONDADO DE BELALCÁZAR: LOS CABILDOS MANCOMUNADOS DE SANTO DOMINGO (1475-1718)

Luis Romero Fernández

Cronista Oficial de Hinojosa del Duque

“Esta Ermita, de extraordinaria silueta sobre los llanos de Hinojosa, fue mucho tiempo punto de reunión de los Cabildos, donde se trataban asuntos de interés para todos los pueblos comarcanos, uniendo así a su trascendente estampa estética, un interés histórico extraordinario, que data desde principios del siglo XIV.”

ORTIZ JUÁREZ, Dionisio, *et alii*: *Catálogo artístico y monumental de la Provincia de Córdoba*. Córdoba, 1986, vol. IV, p. 227.

Belalcázar e Hinojosa, villas del condado de Belalcázar

Juan II de Castilla concedió en 1444, por medio de dos albañales, a Gutierre I de Sotomayor, maestre de Alcántara, las villas de Gahete (Belalcázar) e Hinojosa

*“con sus vecinos y moradores, término, rentas, jurisdicción civil y criminal alta y baja; prados, pastos, etc. Retenía el rey alcabalas, tercias, pedido y monedas. Facultaba Juan II al maestre para que pudiera legarlas a sus sucesores [...] La merced fue confirmada en sendos privilegios rodados expedidos en Fuente de Saúco el 30 de agosto de 1445 [...]”*¹.

Los oficios concejiles eran de “libre designación por el señor, facultad que la confería el título de merced de las villas”. La provisión de los cargos era anual, que a veces duraba más tiempo y la elección corría a cargo de los oficiales y cuatro diputados. Se elegía doble número de personas para los distintos cargos y el señor o conde tenía autoridad para elegir uno de ellos para el desempeño de los mismos. De este sistema de elección se deduce que los ayuntamientos o concejos tenían una autonomía limitada que durará hasta principios del siglo XIX cuando se suprime el régimen feudal en España.

Constituían el concejo con el alcalde mayor, dos alcaldes ordinarios, dos regidores, dos jurados, un mayordomo, un alguacil y un procurador.

¹ CABRERA MUÑOZ, Emilio: *El condado de Belalcázar (1444-1518). Aportación al estudio del régimen señorial en la Baja Edad Media*. Córdoba, Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1977, p. 121.

Funcionarios del gobierno condal eran el alcalde mayor del condado o alcalde mayor del conde, funcionario con autoridad superior en todo el condado, subordinado al corregidor y justicia mayor del condado².

LOS CABILDOS DEL SIGLO XV

Los cabildos mancomunados eran juntas de los concejos, alcaldes, alguaciles, regidores, procuradores, escribanos más dos vecinos de las villas de Belalcázar e Hinojosa para llegar a acuerdos comunes de carácter económico y gobierno local con el deseo de que reine la concordia y, en última instancia, repercutían en el buen gobierno de los vasallos del condado.

De los concejos mancomunados en la ermita de Santo Domingo hay testimonios de que se celebraban en la segunda y tercera década del siglo XV: en los años 1419-1420, los gastos del cabildo mancomunado con Belalcázar y Pedroche fueron de 105 maravedís; gastos que se sucedieron en los años 1422-1423: 96; 1423-1424: 130; y 1425-1426: 115. La presencia de la villa de Pedroche se debía a que compartía con la todavía Gahete (Belalcázar) e Hinojosa la dehesa de Pedroche, próxima a la ermita³.

Ya en la etapa del señorío, los concejos se reunían en la ermita de Santa María de la Consolación (23 de julio de 1472) y aprobaron unas ordenanzas mancomunadas con objeto de regular el aprovechamiento de pastos y evitar que los ganados dañen las tierras de cultivo⁴.

El cabildo celebrado en Santo Domingo (11 de julio de 1475) fue una revisión de las ordenanzas aprobadas en 1472 con el fin de corregir o enmendar las que no fueran necesarias y hacer otras nuevas. Los concejos consideraron que eran "*justas e razonables e las aprobaron (sic) por buenas para que de aquí adelante sean guardadas como leyes municipales de las dichas villas*". Se dieron por buenas y sufrieron enmiendas:

1. Multa al ganado vacuno que libremente, sin el cuidado del vaquero, ramonee en las dehesas boyales de Belalcázar e Hinojosa.

2. Amojonamiento parcial de la cañada ganadera, comenzaba en la venta de Montoya, discurría desde la dehesa de las Yeguas y la de Pedroche a dar a Rascafría hasta Torrotejada y dehesa de Cuvillana, continuaba por el Pozo de Mingotoro y las Atalayuelas al arroyo de los Álamos y el arroyo arriba camino de San Benito y, a partir de aquí, se llevó a cabo el amojonamiento por cuatro hombres de Belalcázar y de Hinojosa respectivamente, multando a los forasteros que se movieran con sus ganados fuera de ella.

3. Prohibición de labrar en el baldío, situado entre la dehesa de Pedroche y la de Yeguas de Belalcázar, desde la cumbre de Mesas Rubias, cuyas aguas vierten al Guadamatilla, al Molino de Miguel Pérez.

4. Unificación de medidas y pesos para ambas villas: se aceptó la libra de ochenta onzas, usada por los cardadores e hilanderas (*filaderas*) de Hinojosa, y la cuartilla del vino, la arroba y la fanega de medir de Belalcázar.

5. Prohibición de labrar en las cañadas, una vez amojonadas.

² *ibid.*, pp. 349 y 350.

³ *ibid.*, pp. 356-359.

⁴ *ibid.*, p. 355.

Fueron aprobadas por concordia y las ordenanzas primeras se mantuvieron en “*su fuerza*” y los alcaldes libraban las penas por la forma, que en ellas se contenía, por el otorgamiento de los concejos. Y para que constara testimonio, se redactaron dos escrituras de ordenamiento para que cada villa tuviese la suya, firmadas por los escribanos⁵.

Con el transcurso del tiempo, las ordenanzas necesitarán la aprobación posterior del duque de Béjar como titular del condado y bajo la súplica de él al rey (Consejo de Castilla), que las confirme. Camino, a seguir por las ordenanzas posteriores, que indican los acuerdos del cabildo de 6 de febrero 1575.

Las autoridades locales mantuvieron el interés por conservarlas, previa revisión de las ordenanzas esparcidas, anteriores al 4 de enero de 1586, y reunir las en un *corpus* jurídico, base del buen gobierno local y recurrir a ellas en caso de necesidad.

LOS CABILDOS DEL SIGLO XVI

Isabel I de Castilla creaba la Chancillería de Granada (1505). Se veían en ella y en la de Valladolid (1489) todos los pleitos importantes y las causas de apelación de la Corona de Castilla. Sólo podía apelarse contra sus sentencias ante el Consejo de Castilla (Madrid) y únicamente en causas especiales. La Chancillería de Granada (1505) tenía competencia en los territorios situados al sur del Tajo y la de Valladolid, los del norte⁶. Obviamente el condado de Belalcázar, por su situación geográfica, pertenecía a la de Granada.

La población del condado (Belalcázar, Hinojosa, Allozo, Villanueva del Duque o Retamal y Fuente la Lancha), vio crecer su población en el siglo XVI con 1 634 vecinos en 1530 y se pasa a finales de esta centuria a 2 565⁷.

Novedad en las juntas del siglo XVI era la asistencia de regidor y juez mayor en representación del titular del condado, y es muestra palpable del control que se ejercía sobre el gobierno local de las villas⁸.

Al referirnos a la ermita de Santo Domingo es necesario hablar de la Mesta local creada en 1542, año en que fueron redactadas sus ordenanzas, y al frente del condado se encontraba don Francisco I de Zúñiga y Sotomayor, IV conde de Belalcázar (1518-1544) y III duque de Béjar (1531-1544).

Las ordenanzas hacían referencia a la elección y funciones de los cargos: dos alcaldes, un procurador y un receptor y regulaban la actividad ganadera de los asociados o hermanos, todos ganaderos riberiegos del condado, cuyos ganados permanecían estantes en las dehesas de propios y comunales o en los baldíos de Belalcázar e Hinojosa.

Tenían tres reuniones al año los ganaderos asociados: el 1 de marzo, el 10 de junio (vísperas de San Bernabé) y el 29 de noviembre (vísperas de San Andrés) en la ermita de Santo Domingo. Propietarios, rabadanes y mayoresales se reunían y daban una

⁵ *ibid.*, pp. 452-454.

⁶ MARTÍNEZ SHAW, Carlos: «La Edad Moderna». Javier TUSELL (Dirigida por...): *Historia de España*. Madrid, Taurus, 1998 (211-407), pp. 233 y 234.

⁷ FORTEA PÉREZ, José Ignacio: *Córdoba en el siglo XVI: Las bases demográficas y económicas de una expansión urbana*. Córdoba, Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1981, p. 103.

⁸ (S)ección (N)obleza del (A)rchivo (H)istórico (N)acional: OSUNA, C. 328, D. 92, fol. 2r. y v., 1559.

solución a las reses mesteñas, que habían ido incorporando a los rebaños, que transcurrido un año, si no habían sido reclamadas por sus dueños, se declaraban mostrencas y los nuevos dueños serían el titular del señorío y los ganaderos de la Mesta local⁹.

Cabildo de 21 de diciembre de 1559.

Belalcázar e Hinojosa acordaron poner fin a las diferencias que tenían sobre las labores en La Jarilla y Las Patudas, consideradas en esta fecha baldíos, aprovechadas por los vecinos de estas villas para la siembra de cereal. Bajo la mediación de don Francisco II de Sotomayor, VI conde de Belalcázar (1559-1591) y IV duque de Béjar (1544-1591).

1º. Hinojosa renunciaba a favor de Belalcázar a una parte de La Jarilla y Las Patudas, calificada de haza de labor y pedazo de tierra, este último próximo a la venta del Galapagar, ambas en el camino de Sevilla que se toma como referencia: *“de la manera que se entiende que todo la mano derecha del dh camino de Sevilla hasta la dh dehesa de las alcantarillas y alindando con la dh mojonera de fuente obejuna queda para labor de la dha villa de belalcaçar y lo de la mano izquierda para labores de la dha villa de hinojosa”*¹⁰.

2º. Se entregaba al ventero de la venta del Galapagar un cahíz de tierra, es decir, la siembra de 12 fanegas para cebada, bajo la condición de que la justicia de Hinojosa lo visitase según costumbre¹¹.

3º. La división de este sector del condado se puede calificar, como nuevo deslinde y amojonamiento entre Belalcázar e Hinojosa y el camino de Sevilla (o de Almadén a Sevilla) juega un papel fundamental:

*“y todo lo demás sea labor de la dh villa de hinojosa de esta manera: el dho camino a delante de Sevilla a dar el termino de fuente obejuna y de la dha mojonera al puerto mercendero con la mojonera del casteillo de bermez y de alli a la dar a la tierra de córdoba la mojonera delante a dar al carril del puerto rrubio adelante al arroyo del lobo y el dho arroyo del lobo abajo a dar a un mojon que esta fecho por los dhos conçejos en el campillo y los mojones de dho campillo a delante a dar al mojon blanco según está señalado”*¹².

4º. Se alcanzaba el compromiso de señalar y renovar las mojoneras y respetando que los labradores de una de ellas no invada las tierras concejiles de la otra. El infractor debía pagar una multa de 2 000 maravedís¹³. Cometido del alguacil mayor y sus lugartenientes de Belalcázar e Hinojosa era velar por el cumplimiento de esta disposición¹⁴.

5º. El acuerdo sobre la alcabala por venta de tierra por los vecinos y forasteros: los vecinos, indistintamente, de donde estuviera la propiedad vencida, la alcabala se pagaba en su villa. Los forasteros estaban obligados a pagarla en el término donde se efectúe la compra-venta. Y se establece: *“a la banda de hinojosa con todas las alcantarillas desde*

⁹ CABRERA MUÑOZ, Emilio y CÓRDOBA DE LA LLAVE, Ricardo: «Una mesta local en tierras de señorío: el ejemplo de Belalcázar e Hinojosa». *La Ciudad Hispánica siglos XIII al XVI*. Madrid, Edita Universidad Complutense de Madrid, N° 10 (1987), pp. 203-220.

¹⁰ S. N. A. H. N. : OSUNA, C. 328, D. 92, fol. 4v, 1559.

¹¹ *ibid.*, fol. 4v.

¹² *ibid.*, fol. 5v.

¹³ *ibid.*, fol. 5v.

¹⁴ *ibid.*, fol. 6r.

*el dho deslindo hacia el termino de fuente obejuna para alcabalas de la dha villa de belalcaçar con la parte de la alcantarilla que queda en el dho deslindo*¹⁵.

6°. Que los amos paguen la soldada a los mozos:

7°. Belalcázar respetaba que los vecinos de Hinojosa que habían hecho labores en la haza de la Jarilla, que ha pasado a ella, la disfruten en 1560 y poniendo fin cuando se realice la recogida de la cosecha (*alçado de pan*) quedaba definitivamente para Belalcázar. El aprovechamiento de los pastos de La Jarilla es común a ambas villas según la tradición¹⁶.

8°. Los campesinos del condado disfrutaban de la merced de plantar viñas en cualquier lugar de él. La obligación que tenían los concejos de realizar una visita a Las Patudas, ponía fin a la concordia¹⁷.

Cabildos de 1574-1591.

El padre Juan Ruiz, autor de *La ilustre y noble villa de Hinojosa del Duque* (1922), se refiere a ellos en el apartado "Régimen autonómico de las Villas"¹⁸. Tuvo la dicha de conocer una valiosa documentación que desgraciadamente ha desaparecido. Nos dice: "*En tres grandes volúmenes, que se conservan en el Archivo Municipal de Hinojosa, y que abarcan desde 1559 hasta 1840, existen las actas de estos Cabildos, o juntas celebradas en la Ermita de Santo Domingo por las Justicias y Regimientos de las villas de Hinojosa y Belalcázar*". Resume de los cabildos celebrados en el periodo 1574-1591, síntesis de los temas que se harán referencia más abajo y, a modo de cata, permiten comprender el impacto que tuvieron en la vida local y económica del condado.

Se aprobó amojonar y adehesar para pastos parte del Puntal, junto a los baldíos de Hinojosa que confinaban con Aldea Vieja (31 de marzo de 1574). Se acordó en este mismo año (22 de agosto) venderlo, por consejo del duque de Béjar, y con su importe reducir los censos (deudas) que grababan los bienes de propios de las villas. Venta que se demoraba y no había encontrado comprador en 1586. De nuevo a petición del titular del condado, se estableció que las villas sigan gozando de él, alternándose cada una un año e ingresando en las arcas municipales el importe del arriendo anual (4 de enero).

El año de 1575 fue un año de dificultades en el condado de Belalcázar, preferentemente de subsistencia que obligó a solicitar al duque de Béjar que las personas pobres pudieran cazar con redes y cañas las aves de paso, torcaces y palomas (6 de febrero).

Necesidad también de pastos para los ganaderos locales (o riberiegos). Se cree encontrar la solución en Los Tagarrosos (Tagarroso y Tagarrosillo). Constituían, en esta época, una frontera natural, terreno montuoso, difícil de adentrarse las personas y los ganados en él. Se nombró a dos comisionados para que vieran qué lugares se podían reducir a pastos, respetando las guías de las encinas (6 de febrero de 1575)¹⁹.

¹⁵ *ibid.*, fol. 7r.

¹⁶ *ibid.*, fol. 7r.

¹⁷ *ibid.*, fol. 7v.

¹⁸ RUIZ, Fr. Juan: *La ilustre y noble villa de Hinojosa del Duque*. Jerez de la Frontera, Tip. El Santo Escapulario, 1922, pp. 136-142.

¹⁹ «*Otrosí, por quanto en la parte que dizen de Tagarrosso ay cierta [p. 139] parte de chaparrales tan espesos e montuosos que no se pueden pastar; y para se reducir a pasto, e que los vecinos de entrambas villas, con sus ganados, mejor lo puedan pastar; se acordó, que de los concejos de entrambas Villas [Belalcázar e Hinojosa], de cada uno, se nombre una persona, para que vayan a ver el dicho monte, se señalen dello la parte y lugar que les pareciere estar mas montosso, y vean, traten y determinen, que*

El cabildo de 23 de marzo de 1575 decidió arrendar pastos, en el paraje del Perú, a los ganaderos locales, y su importe se destinara a remediar las necesidades de los concejos, puestas de manifiesto en el cabildo de 6 de septiembre de 1581, que se decidió vender tierra en Los Tagarrosos y el importe dedicarlo a la construcción de puentes, porque *"en el término deste condado ay muchos arroyos peligrosos en los quales cada un año se suceden desastres, como el ahogarse algún personal"*²⁰.

Otros asuntos fueron el deslinde de las hojas de Pedroche y Cubillana (6 de febrero de 1591); resolver los límites entre Belalcázar e Hinojosa sobre el aprovechamiento de pastos y rastrojeras (29 de febrero de 1588)²¹.

El cabildo (de 19 de diciembre de 1574) aceptaba la recusación del juez, por sugerencia del duque de Béjar, del juicio que segufan en Madrid los ganaderos del condado (riberiegos) contra la Mesta. Meses después (6 de febrero de 1575), se autorizó que el licenciado Gutiérrez de Perea marchara a Madrid para seguir el desarrollo de este juicio²².

El interés en la defensa del encinar se pone de manifiesto:

Imposición de multas de 2 000 maravedís a los que corten encinas por los pies y se establecían normas para hacer las talas en los montes y el aprovechamiento de la bellota. Los pozos de cendra (ceniza) constituían un peligro para el encinar por los posibles incendios que provocaban. Situados en los límites del condado con la jurisdicción de Córdoba. Se envió a Alfonso Ramallado, regidor de Belalcázar con el objetivo de que no se hicieran por los daños que causaban a los montes (23 de marzo de 1575)²³.

El cabildo (de 7 de febrero de 1581) aprueba, de nuevo, las normas a las que debían atenerse las talas y el aprovechamiento de la bellota. Se crea una comisión formada por el corregidor del condado y los alcaldes ordinarios de Belalcázar e Hinojosa que se encargaran de establecer penas específicas, para quien corte encinas en Cubillana y el Jardal o aproveche los domingos y días festivos para varear a los bueyes. Y se aprueba a petición del duque de Béjar, que las salidas que usaban los ganados para camino en las hojas, río abajo del Guadamatilla, que los concejos impidan el paso si no tenían licencia y el camino se amojone y señale a costa de ellos²⁴.

Cabildo de 6 de septiembre de 1581.

1. Se creó la normativa por la cual los vecinos, que carecieran de ganados, pudieran aprovecharse también de la bellota de los montes y baldíos.

2. Los dueños de heredades y de viñas, por los daños que sufren por los ganados (en los que se pueden incluir los mesteños), las protegieran con tapias con sus

horden se terna para lo arrasar e reducir a pasto, que sea con menos costa, e mayor aprovechamiento de entrambas Villas. Y questo se haga con la facilidad posible.-Y quenlo se arrasase, vayan dexando las guyas que les pareciese mejores para encinas, con el compas que requyere; de manera que tan solamente se corte aquello que pareciere de chaparros e monte baxo, dejando siempre las guyas buenas paello, para que se funden encinas.», *ibid.*, pp. 138 y 139.

²⁰ *ibid.*, p. 139.

²¹ *ibid.*, p. 141.

²² *ibid.*, p. 138.

²³ *ibid.*, p. 139.

²⁴ *ibid.*, p.140.

correspondientes bardas. El interés por la viña se debe a que, en este tiempo, el vino tenía un peso importante en la economía hinojoseña²⁵.

Tercias, leva de soldados y millones:

1. El licenciado Gutiérrez de Perea tenía encomendado, también en Madrid, la cuestión de las tercias con la ciudad de Córdoba (6 de febrero de 1575)²⁶.

Las tercias reales eran las más importantes de las contribuciones que la Iglesia entregaba al Tesoro Público. Eran el equivalente a dos noveno de todos los diezmos que cobraba. El concejo cordobés cobraba las tercias reales del obispado de Córdoba.

Juan II de Castilla no concedió a Gutierre I de Sotomayor (1444-1453) la percepción de ellas al ser un tributo que se reservaba el monarca. Los Sotomayor, no obstante, empezaron a recaudarla durante el gobierno de Alfonso I de Sotomayor (1453-1464)²⁷.

Este pleito es uno más de los muchos "*pleitos totalmente infructuosos*", como ha escrito Emilio CABRERA MUÑOZ, que mantiene la ciudad de la Mezquita, para recuperar la antigua Gahete e Hinojosa, pues desde el inicio del señorío de los Sotomayor, en 1444, no aceptó la pérdida de estas villas²⁸. Seguía pendiente seis años después, al tratarse de nuevo en el cabildo de 7 de febrero de 1581²⁹.

2. Se dio a conocer, en el cabildo de 29 de febrero de 1588, la orden por la que se manda repartir y formar una compañía de infantería de 300 hombres, entre el condado de Belalcázar y el señorío de Capilla (ambos de la Casa de Béjar). El reparto recayó sobre los vecinos pecheros y se acordó que para hacer la leva, se basaría en los padrones de este grupo³⁰.

3. El cabildo de 6 de febrero de 1591 trató el asunto del reparto de los millones y se acordó que Belalcázar e Hinojosa enviaran respectivamente una persona para conseguir una disminución de las cantidades designadas a cada una de ellas³¹.

Por el memorial, que el procurador del concejo hinojoseño, Acacio Matheos Jurado, envió a Felipe II, correspondió a Hinojosa 23 000 reales (2 000 ducados). El procurador propuso un desquite de 300 o 400 ducados, alegando la situación de pobreza en que se encontraba Hinojosa y el no tener propios suficientes para suplir la cantidad que le había sido asignada.

El memorial nos permite conocer la situación crítica que vivía Hinojosa: suspensión de la producción de frisas, malas cosechas de cereales y vino, debido a una climatología adversa. Teniendo que aprovisionarse de Andalucía y La Mancha y pérdida de población por la leva de soldados, que hemos visto más arriba para la jornada de Inglaterra (Armada Invencible), al ser personas en edad de procrear³².

²⁵ *ibid.*, pp. 140 y 142

²⁶ *ibid.*, p. 138.

²⁷ CABRERA MUÑOZ, Emilio: *op. cit.*, p. 324, nota 164.

²⁸ *ibid.*, p. 159.

²⁹ RUIZ, Fr. Juan: *op. cit.*, p. 140.

³⁰ *ibid.*, p. 141

³¹ *ibid.*, p. 142.

³² Archivo General de Simancas: "Memorial de la villa de Hinojosa". PTR. LEG. 83, Doc. 126, 1529.

Fuenteovejuna

Bartolomé YUN CASALILLA detecta que los enfrentamientos entre Fuenteovejuna y el condado de Belalcázar se deben a la existencia latente de una lucha antiseñorial y oposición entre campesinos de señorío y de realengo, es decir, “*entre labradores y ganaderos de la villa [Fuenteovejuna] con los colmeneros de Gahete e la Hinojosa [...] y, aún más, en las tomas mutuas de ganados y en las quejas que Fuenteovejuna realiza a Córdoba en este sentido*”³³, por la carencias de unos límites precisos.

Fuenteovejuna, para defender sus intereses, recurre a Córdoba, y expone que los campesinos del condado de Belalcázar “*entran al término [...] arando e cavando e poniendo eredades*” (1501). La ciudad de Córdoba (1502) deja a su suerte a Fuenteovejuna: “*que defiendan sus términos*”³⁴.

Deslinde que seguía pendiente en 1579. El cabildo de 29 de julio de este año aprobó seguir con el pleito sobre el término de Valsequillo, población dependiente de Fuenteovejuna, en la Chancillería de Granada. Es enviado Manuel Casco, escribano del concejo de Hinojosa, a Madrid para que pida un juez especial que establezca los límites³⁵.

El cabildo de 13 de enero de 1580 nos manifiesta que el pleito es con Fuenteovejuna y Córdoba. Se decidió continuar con él con la confianza de que la Chancillería de Granada dé la razón a Hinojosa. Se nombra a Pedro Pérez Calzadilla, diputado de Hinojosa, para seguir la causa del juicio, y nueva querrela contra Fuenteovejuna por haber quebrantado unilateralmente el término al hacer otro mojón nuevo (mojonera), cuya información se añade al pleito que se mantiene. Hasta aquí la información de la que disponemos de este pleito por falta de más documentación³⁶.

Belmez

La Junta de 22 de agosto de 1574 acordó vender tierra con autorización del duque de Béjar y con su importe hacer frente a los gastos del pleito con Córdoba, en la Chancillería de Granada, por los límites con Belmez³⁷.

Francisco de Medina, regidor de Belalcázar (27 de septiembre de 1574), fue autorizado para que siguiera en Granada el pleito, y con el licenciado Barcia informara al duque de su desarrollo³⁸.

Se aprobó (29 de julio de 1579) que ambos concejos sacaran dos cartas ejecutorias del pleito de Belmez sobre el término de Tagarrosos. Hay que decir que fueron dadas a favor de Belalcázar e Hinojosa³⁹.

El testimonio del cabildo de 22 de noviembre de 1589 es interesante porque refleja la opinión que las villas del condado de Belalcázar tienen de Córdoba y su conciencia de ser extremeñas:

³³ YUN CASALILLA, Bartolomé: *Crisis de subsistencia y conflictividad social en Córdoba a principio del siglo XVI*. Córdoba, Excma. Diputación Provincial de Córdoba, 1980, p.160.

³⁴ *ibid.*, p. 160, nota 20.

³⁵ RUIZ, FR. JUAN: *op. cit.*, pp. 139 y 140.

³⁶ *ibid.*, pp. 140.

³⁷ *ibid.*, p. 137.

³⁸ *ibid.*, pp.137 y 138.

³⁹ *ibid.*, p. 139.

“Acuerdan recusar a un juez de comisión, que venía de Belmez, porque «la comisión que trae es solamente para conocer en la ciudad de Cordova y en su tierra e comarca, y de las tierras que se an rompido en las dichas partes, desde el año quarenta y dos [1542] a esta parte; y porque este Condado nyes tierra ny comarca de Cordova, y con los servicios reales a acudido y acude al Real servicio de su Majestad a la Ciudad de Tru(jillo) como partido des Tremadura, y que todas las [p.142] tierras queneste Condado se an labrado y labran, son hojas suyas y labor dentrambas Villas de tiempo inmemorial a esta parte: por cuya Razón no es Juez competente para entrar en este Condado, ny conocer de cossa nnyguna de lo comisionado en su comisión”⁴⁰.

Belmez mantuvo (1592) un enfrentamiento a tres bandas con Fuenteovejuna, Villanueva del Rey e Hinojosa del Duque, disputa a la que pondrá fin Diego de Soto Silíceo, nombrado juez por Felipe II, que llega a Belmez el 14 de enero de este año mencionado y comunica al concejo (día 15) el contenido de la real comisión⁴¹.

Diego de Soto envió un despacho, el 1 de febrero, a Fuenteovejuna, Hinojosa y Villanueva del Rey comunicándoles si deseaban estar presentes en la nueva mojonera, comenzando por puerto Mercendero. Martín López, vecino de Belmez, marcha a Hinojosa y el escribano público notifica el auto que traía para el alcalde ordinario y el regidor (3 de febrero)⁴².

El 5 de febrero, el juez Soto se trasladó a los tres mojones de puerto Mercendero, en el Camino Real que va de Belmez a Monterrubio, que, según los prácticos que le acompañaban, coincidían o partían los términos de Belmez, Fuenteovejuna e Hinojosa⁴³. Mojones que realizaban la función de un triple trifinio, *“quedando el término de Belmez a la izquierda y el de Hinojosa a la derecha, desde donde se da vista a la villa de Fuenteovejuna, a la Peña de Peñarroya y a una cerca del almenar que está por encima de los referidos tres mojones”*. Por orden del juez se elevaron, alcanzando la altura de una persona con el fin de ser bien vistos⁴⁴. En los días 10, 12, y 13 de febrero *“se renovaron todos estos últimos mojones, según por donde fueron informados los prácticos, sin expresar oposición alguna Belmez, Villanueva del Rey, ni Hinojosa...”⁴⁵.*

⁴⁰ *ibid.*, pp. 141 y 142.

⁴¹ RODRIGUEZ MOYANO, Manuel: *Belmez en sus documentos (Desde el Neolítico hasta comienzos del siglo XXI)*. Tomo II, Córdoba, Diputación de Córdoba, Delegación de Cultura, 2009, p. 240.

⁴² *ibid.*, pp. 244 y 245.

⁴³ *ibid.*, p. 245.

⁴⁴ «Deslinde y amojonamiento del termino de Belmez», *ibid.*, (615-621), p. 621.

⁴⁵ *ibid.*, p. 246.

El “Amojonamiento de Belmez con el término de Hinojosa del Duque”, constituye una fuente histórica par conocer la Toponimia, la Etnobotánica, los cultivos, el paisaje y el trasiego de caminos de Los Pedroches y Monterrubio de la Serena (Badajoz) a Belmez y Fuenteovejuna en el siglo XVI: *“Dejando atrás los tres mojones del puerto Quiriloso se llega a otro mojón llamado de La Lagunilla, que está en canto de la senda que traen los de Los Pedroches a Pelayo y también va esta senda desde la posada la Ranera a la de las Bañas. [p. 621] Dicho mojón está en el agua de la misma lagunilla. El término de Hinojosa queda a la derecha y el de Belmez a la izquierda. Pasado el de La Lagunilla, se llega a otro que está junto a una vereda que viene desde El Heredillo a la viña del Alcornoque y, como a cuatrocientos pasos de la vereda que viene de Las Caleras a dicha viña, quedando tal mojón a la derecha de la senda mirando hacia Los Pedroches. Por el alcor de la sierra adelante se prosigue hasta dar al mojón del Castillejo, que está sobre un risco. A la derecha está la viña perdida de Juan Caballero, en el término de Hinojosa, a una posada de colmenas; y a la izquierda está la posada del Alcornoque, en término de Belmez. Bajando del Castillejo, derecho a la posada de Malasalsa, en un collado junto a una como lagunilla donde están unos piruétanos, en una veredilla que lleva del Heredillo a Malasalsa, en un*

Villanueva del Marqués o del Duque irrumpe en el condado de Belalcázar

La aldea de El Retamal, desde sus comienzos en la Baja Edad Media, pertenecía a la jurisdicción de Hinojosa, lo mismo que la extinguida de El Allozo. Era representada por el concejo hinojoseño, lo mismo sucedió en el siglo XVI. Es en esta centuria cuando empieza a ser conocida como Villanueva del Marqués y en fechas posteriores, Villanueva del Duque (*circa* 1680).

El siglo XVII, para la historia de condado de Belalcázar, significa la irrupción de Villanueva. Serán tres voces que se oírán en las juntas. Villanueva ejercerá el derecho de voto en ellas, defenderá “*su autodeterminación jurisdiccional y económica, que no podía conseguir sin acotar progresivamente el espacio y derechos sobre sus bienes comunales de las dos villa*”⁴⁶.

Felipe IV (1621-1665) concedió la merced de villazgo a Villanueva el 22 de julio de 1631, separándose de la jurisdicción de Hinojosa, con el apoyo del duque de Béjar; y se la da, por las diligencias practicadas, jurisdicción civil y criminal alta y baja mero y mixto imperio en primera instancia, posesión de la dehesa boyal propia, jurisdicción acumulativa en todos los comunes con Belalcázar e Hinojosa “*hasta las tejas de uno y otro pueblo*” y poder para conocer, prender y castigar⁴⁷.

E inmediatamente empezará con sus reivindicaciones como fue el enfrentamiento mantenido con Hinojosa, en 1632, por la jurisdicción de la ermita de San Blas (El Allozo)⁴⁸.

Interesante y explicativa es la cata documental, realizada por Juan AGUDO TORRICO en el Archivo Municipal de Villanueva, de los pleitos tenidos con Belalcázar e Hinojosa sobre “*aprovechamiento y posesión de tierras comunales y derechos jurisdiccionales*”; que incluimos en el presente trabajo:

lentisco, otro mojón. Prosiguiendo la derecera, en el camino que viene de Los Pedroches a Belmez, en lo alto del Puerto Rubio y antes de él, como a cuarenta pasos, está una cruz en el mismo camino, el cual es carril de Hinojosa a Belmez, y allí otro mojón. En el camino de Belmez a Hinojosa, ojos a las viñas del Cuartanero, en las vertientes de las aguas, al pie de un lentisco y coscoja, otro mojón, quedando siempre Belmez a la izquierda e Hinojosa a la derecha. Antes de la sierra Alcornocosa, en el camino de Hinojosa a Fuenteovejuna, ojo a la Nava del Abad y a las viñas del Cuartanero, otro mojón. En lo más alto de dicha sierra, sobre el risco, otro mojón desde el que se da vista a los castillos de Belmez, Belalcázar y Alberçal. Bajando la sierra abajo por el canto del enjambradero de Diego Fernández Nieto, donde está hecho un paredón de piedra y barro, en un collado, dos mojones, cerca uno del otro y en medio del primero está un alcornoque, quedando dicho enjambradero en término de Fuenteovejuna. Bien adelante, bajando por la media ladera de la sierra, por la solana de ella, derecho a las viñas del Perulejo, en un collado al pie de un cerro de la Peña el Cuervo, antes de acabar de subir a lo más alto del collado, otro mojón que estaba al pie de una madreñera en canto de unas lastras que están a la derecha y de aquí vuelve la mojonera que se va prosiguiendo a la mano izquierda de dicho cerro. Luego, en lo alto de dicha sierra delante de la mojonera a dar a los tres mojones del punto Mecedero, no habiendo más mojón que uno en la postrera sierra que está poco antes de los dichos tres mojones en lo alto de la referida sierra, quedando el término de Belmez a la izquierda y el de Hinojosa a la derecha, desde donde se da vista a la villa de Fuente Ovejuna, a la Peña de Peñarroya y a una cerca de almenar que está por encima de los referidos tres mojones. En los tres mojones del puerto Mercendero, ojos a las viñas perdidas que están en el camino real de Belmez a Monte Rubio, por donde se comenzó la mojonera, acaba esta.” (ibid., pp. 620 y 621 y Archivo General de Simancas, Mercedes y Privilegios, leg. 265-1).

⁴⁶ AGUDO TORRICO, Juan: *Las hermandades de la Virgen de Guía en los Pedroches*. Córdoba, Caja Provincial de Córdoba, 1990, p. 56.

⁴⁷ S. N. A. H. N.: OSUNA, C. 338, D.1, fol. 2r., 1631.

⁴⁸ AGUDO TORRICO, Juan: *op. cit.*, p. 57.

1634/1635: Pleito con Hinojosa por terrenos comunales.

1635/1637: Pleitos con Hinojosa del Duque y Belalcázar por terrenos comunales.

1688: Pleito con Hinojosa del Duque por terrenos comunales.

1675: Pleito con los condes de Belalcázar por la propiedad de terrenos comunales de Allozo.

1694/1695: Pleitos con Hinojosa por la delimitación de terrenos.

1717/1733: Pleitos ante la Chancillería de Granada por los que Villanueva del Duque reafirma su derecho a asistir a las reuniones entre Belalcázar e Hinojosa del Duque.

1774: Pleito con Hinojosa del Duque para la definitiva separación de ambas comunidades.

1790: Litigio entre las tres villas sobre terrenos comunales.

1792: Litigio entre las tres villas sobre terrenos comunales⁴⁹.

La junta celebrada en Santo Domingo el 21 de septiembre de 1674 significó el cansancio Belalcázar, Hinojosa y Villanueva de pleitear entre ellas en una lucha estéril, que no conducía a nada como lo reconocieron. Propusieron poner fin a sus pleitos, que tenían en este momento sin recurrir a la Real Chancillería de Granada. Los pleitos mantenidos en el periodo 1654-1674 habían supuesto dinero en costas y gastos. Temiendo que podrían tener nuevos casos, preferían evitarlos por la vía de paz, averiguación y concierto⁵⁰.

¿Qué pleitos estaban pendientes?:

*Pleito en la Real Chancillería. Hinojosa al no reconocer la jurisdicción civil ni criminal ni otra alguna de tejas a fuera conforme al privilegio de villazgo que Felipe IV (1621-1665) dio a Villanueva en 1631.

*Querrela criminal que Villanueva seguía con los capitulares hinojoseños en 1672 cuando comprobaron que la mojonera, que divide las hojas de labor de Villanueva y Fuente la Lancha, dependiente de la jurisdicción hinojoseña, había sido mudada, apropiándose de tierra y violaba los acuerdos de la concordia de 1654. Hecho que derivó en que dos alguaciles de la Real Chancillería de Granada detuvieran a los capitulares hinojoseños, que fueron puestos en libertad bajo fianza y quedaron pendientes de juicio.

Francisco Zebreros, corregidor de Herrera del Duque, que se encontraba en Hinojosa por ciertos negocios del duque de Béjar, efectuó una visita a la mojonera e informó a la duquesa de Béjar, doña Teresa Sarmiento de la Cerda, en este momento tutora de su hijo don Manuel Diego López de Zúñiga y Sotomayor (1660-1680), IX duque de Béjar y XI conde de Belalcázar, sobre quién debía de pagar las costas y gastos del viaje, y la estancia de los capitulares hinojoseños a Granada (1672).

*Pugna entre Hinojosa y Villanueva por la dehesa de El Allozo.

*Aprovechamiento de la dehesa de Calzadilla. Villanueva pretendía que su novellada pastara en la parte que le pudiera pertenecer⁵¹ y participara con sus vecinos en la séptima parte de los decenarios, que se arrendaban por Navidad todos los años, y en

⁴⁹ *ibid.*, p. 58.

⁵⁰ Sección Nobleza del Archivo Histórico Nacional: OSUNA, C. 332, D. 45, fol. 5r., 1674.

⁵¹ *idem*: OSUNA, C. 332, D. 45, fols., 2v-5r. 1674.

cuyo lote se englobarían decenarios buenos, medianos e inferiores, a lo que se oponía Hinojosa⁵².

Los concejos de las villas se comprometieron a que los pleitos, diferencias y demás pretensiones se dejarán en manos de la duquesa de Béjar, que de acuerdo con uno o varios letrados, sentenciaría los pleitos y causas al nombrarla "*por su juez, árbitro, arbitrador y amigable compenedor (sic)*"⁵³. Señalándose la entrada en vigor en el plazo de dos meses, desde el día, que ha de contarse, que el poder y escritura de compromiso se hubiese comunicado a ella y aceptados por su parte.

Acataban las sentencias y mandamientos que la duquesa diera y pronunciase. En caso de no cumplirlos, una de ellas se veía obligada a pagar una multa de 2 000 ducados. Y no beneficiarse de algunas sentencias, que le pudieran ser favorables, de los juicios que pendían de la Real Chancillería de Granada⁵⁴.

Sirvan de ejemplo los siguientes testimonios:

1674: El Concejo de Villanueva otorga carta de poder al alcalde ordinario y al escribano del Cabildo para que sigan los pleitos mantenidos con Hinojosa y compareciesen ante la duquesa de Béjar, en su condición de juez árbitro de ellos⁵⁵.

1675: Sentencia otorgada por la duquesa de Béjar en los pleitos que, por jurisdicción, mantenían Hinojosa y Villanueva⁵⁶ y por la dehesa de El Allozo⁵⁷.

1684: El Concejo de Belalcázar informa a la duquesa de Béjar de los pleitos, que tenía en la Cancillería de Granada, por la posesión de tierra contra Hinojosa⁵⁸.

Las Atalayuelas

Sirva de preámbulo a este apartado el memorial (sin fecha) que envió el procurador general de Villanueva, Diego Fernández Caballero, al duque de Béjar, proponiendo que las juntas en vez de celebrarse en Santo Domingo, se hicieran en la ermita rural de San Bartolomé (Hinojosa del Duque), distante a dos leguas de Villanueva. El motivo, ganar tiempo y comodidad en los desplazamiento: los oficiales partían para Santo Domingo ante del amanecer, para recorrer tres leguas y media, la distancia que mediaba entre esta ermita y Villanueva, las juntas terminaban de noche y se llegaba a Villanueva a media noche. Se quejaba también de la arrogancia de los alcaldes de Belalcázar e Hinojosa que asistían con sus varas y se excusaban de los pleitos⁵⁹.

Las juntas dejaron de celebrarse en Santo Domingo en 1718. El documento, una Real Provisión de Felipe V expedido por la Real Chancillería de Granada (19-VII-1718)⁶⁰. En un momento en que los ánimos de Belalcázar se encontraban alterados por la pérdida de preeminencia frente a Hinojosa en fecha anterior a 1718; en torno a 1708, las autoridades de Belalcázar publican un manifiesto con el siguiente encabezamiento:

⁵² *idem*: OSUNA, C. 338, D. 57, fol. 8v. Sin fecha.

⁵³ *idem*: OSUNA, C. 332, D.45, fol. 6r, 1674.

⁵⁴ *idem*: OSUNA, C. 332, D. 45, fol. 7r, 1674.

⁵⁵ *idem*: OSUNA, C. 338, D. 20, 1674.

⁵⁶ *idem*: OSUNA, C. 335, D. 78, 1675.

⁵⁷ *idem*: OSUNA, C. 335, D. 91-93, 1675.

⁵⁸ *idem*: OSUNA, C. 332, D. 137, 1684.

⁵⁹ *idem*: OSUNA, C. 338, D. 89, fols. 1v y 2r. Sin fecha.

⁶⁰ *idem*: OSUNA, C.330, D. 165, 1, fols. 3v-5v, 1718.

“MANIFIESTO POR LA VILLA DE BELALCÁZAR, para hazer notorias las prerrogativas que la asisten, en orden a que los Capitulares de dicha Villa deben preceder en asientos en las concurrencias que se la ofrecieren con la de Hinojosa, y Villa-Nueva, así en la Hermita de Santo Domingo, como en las demás partes, y funciones en que se hallaren en formas de Villas. Y que a la de Belalcázar, le toca la regalía de ser, y poderse intitular Cabeza del Condado, y Partido de Hinojosa, y Villa-Nueva. Y assimismo la preferencia en firmar en todos los acuerdos y demás instrumentos que se hazen en dichas concurrencias por la referidas Villas”⁶¹.

El desencadenante que provocará que las juntas se celebren en las Atalayuelas, serán los sucesos de 19-7-1718:

“aver acudido diferentes personas y aver habido diversas alteraciones y disgustos sobre preferencia de asientos entre su parte [Hinojosa] y dh villa de Belalcaçar avia determinado el duque de Vejar [...] las dichas juntas se celebrasen fuera de dha ermita y en el sitio de las Talayuelas para evitar la yndendezion que se podia executar en lugar sagrado de dha ermita.”⁶².

Don Juan Manuel de Zúñiga Sotomayor (1686-1747), XI duque de Béjar y XIII conde de Belalcázar, de acrisolados sentimientos religiosos optó, para que no se repita la situación descrita más arriba, que las juntas se celebrasen con decoro en las Atalayuelas. Paraje considerado término y jurisdicción de Belalcázar e Hinojosa, y Villanueva compartía con ellas solo los pastos (las condiciones eran las mismas que en Santo Domingo), ubicada en la divisoria de las dos hojas de Santa Brígida y Santa Clara y lindando con la Dehesa Boyal de Belalcázar⁶³. Dispuso que Belalcázar e Hinojosa dispusieran de tiendas propias y Villanueva debe alternar en una u otra tienda para que los comisarios y capitulares de ella estuviesen con decencia⁶⁴. La sutileza de la ley hace que Villanueva no consiga una victoria total, al tener que compartir tienda con Belalcázar e Hinojosa, enclavadas en “término y jurisdicción” de ellas. El disponer de tienda propia Villanueva significaría adquirir derechos en las Atalayuelas que son solo para ella de “pasto” (19-VII-1619).

A modo de resumen:

“que las juntas las hagais fuera de la hermita del Señor Santo Domingo en el sitio señalado por el dho Duque de Béjar. Concurriendo a ellas los Conzejos de esas tres villas cada una con su escrivano, dando sus botos los Capitulares de cada concejo y firmando sus acuerdos. Guardando en todo el estilo y constumbre que en razon de lo referido se hubiese observado en el tiempo que dichas juntas se hazian en la referida hermita del Señor Sto Domingo sin hazer usos ni otras cosa(s), en caso contrario pena de la n(uest)ra max(esta)d y de diez mil maravedis para la n(uest)ra cámara”⁶⁵.

⁶¹ Archivo Municipal de Belalcázar. Documento, H.C.55-1, fol. 1r., 1700-1802. El Archivo de Belalcázar se encuentra en proceso de digitalización. El Ayuntamiento de Belalcázar me han podido facilitar únicamente este documento (Nota del Autor).

⁶² *idem*: OSUNA, C. 330, D. 165, 1, fol. 3v., 1718.

⁶³ AGUDO TORRICO, Juan: *op. cit.*, p., 59.

⁶⁴ *idem*: OSUNA, C. 330, D. 165, 1, fol., 3v., 1718.

⁶⁵ *idem*: OSUNA, C. 330, D. 165, 1, fol. 5v.

Cumplimiento que se hará efectivo en la junta de 1719 que se aprueba que Villanueva resida en la tienda de Belalcázar en los años impares y en la de Hinojosa en los pares⁶⁶.

Siguiendo la estela que nos dejó fray Juan RUIZ, el último cabildo mancomunado, aunque solo menciona Belalcázar e Hinojosa, tuvo lugar el 28 de febrero de 1840, en la ermita de Santo Domingo en que se acordó el deslinde definitivo de los términos de ambas villas. Eran otros tiempos, en España había triunfado el liberalismo y una de las premisas suyas era la supresión de la propiedad comunal y la defensa de la individual.

Se sirven de base para realizar el deslinde y separación de términos la concordia ratificada por Felipe III en 1600. Acordándose

“que la villa de Belalcázar ha de poner como mojones de deslinde la primera, cuarta y sexta, y la de Hinojosa la segunda, tercera y quinta, así: La villa de Belalcázar, la primera en el Cerro que da vista a la Hermita de Sto. Domingo, y a la Cruz de la media legua.- La cuarta, en la linde de la Dehesa de Belalcázar, frente al Callejón de las Viñas de los Agredanos. – y la sexta en la loma del Quinto de la Alamosa. Y la villa de Hinojosa, la segunda en lo alto de las Atalayuelas dando vista al camino que de Hinojosa se lleva a Belalcázar. –La tercera, en el rincón que hace el Baldío de Sta. Brígida. –y la quinta, en la entrada del camino de Zalamea en el Quinto del Carneril”⁶⁷.

La información, aportada por las juntas, es luz para conocer los problemas que, entre sí, tuvieron que resolver Belalcázar, Hinojosa y Villanueva del Duque y los surgidos con las poblaciones limítrofes.

Los Pedroches conservan ermitas que desempeñaron una doble función, religiosa y de mercado, aprovechando la festividad del titular, se celebraba una feria o mercado, de las que hay constancia en el siglo XVIII: la Virgen de Las Alcantarillas (Belalcázar), el segundo domingo de mayo y duraba un día; e Hinojosa, en la ermita de Guía, tres de febrero, día de San Blas por espacio de ocho días. Se califican de ermitas junteras Santo Domingo (condado de Belalcázar) y la de Piedra-Santas (Pedroche), para las Siete Villas de Los Pedroches; finalmente, el convento de San Alberto del Monte, lugar elegido por las poblaciones del condado de Santa Eufemia⁶⁸.

FUENTES DOCUMENTALES

Archivo General de Simancas:

-Memorial de la villa de Hinojosa, PTR. LEG. 83, Doc. 126. 1591.

Sección Nobleza del Archivo Histórico Nacional:

-Traslados de una escritura de concordia realizada el 21 de diciembre de 1559, entre las villas de Belalcázar e Hinojosa del Duque sobre el aprovechamiento de tierras y pagos de alcabalas. OSUNA, C. 328, D, 92-93.

-Real provisión de Felipe [III], rey de España, expedida por la Chancillería de Granada por la que ordena que las juntas que se celebran en las villas de Belalcázar, Hinojosa [del Duque] y Villanueva, todas de Córdoba, para la compraventa de frutos del monte, se realicen fuera de la ermita de Santo Domingo, situada en el término de dichas villas. S. N. A. H. N.: OSUNA, C. 330, D. 165. Fecha de creación: 1618-7-19 Granada (Granada) 1718-9-7. NOTA: considero que es una Real provisión de Felipe V y no de Felipe III y la fecha de creación: 1718-7-19 (Granada) 1718-9-27.

-Relación de las cusas que motivaron a la villa de Villanueva del Marqués a solicitar le exención de la jurisdicción de la de Hinojosa del Duque (Córdoba). S. N. A. H. N.: OSUNA, C. 338, D. 62. 1631.

⁶⁶ A. M. de Villanueva del Duque. HC80, 2.

⁶⁷ RUIZ, Fr. Juan: *op. cit.*, pp. 150 y 151.

⁶⁸ Según testimonio oral del cronista de Santa Eufemia (Nota del Autor).

- Privilegio real de Felipe IV, rey de España, dado en Madrid a 22 de julio de 1631, por el que otorga la merced de villazgo a Villanueva del Duque, separándola de la jurisdicción de la villa de Hinojosa [del Duque] (Córdoba). S. N. A. H. N.: OSUNA, C. 338, D. 1. 1631.
- Convenio realizado entre los concejos de las villas de Belalcázar (Córdoba), de Hinojosa del Duque (Córdoba) y Villanueva del Marqués (Córdoba), por las que acuerdan fenecer todos los pleitos que entre ellas tienen interpuestos. S. N. A. H. N. OSUNA, C. 332, D. 45. 1674.
- Dos copias de la sentencia otorgada por Teresa de Silva Sarmiento de la Cerda, (IX) duquesa de Béjar, como árbitro en los pleitos que mantenían las villas de Hinojosa [del Duque] (Córdoba) y Villanueva del Marqués (Córdoba), sobre la jurisdicción de cada una villa. S. N. A. H. N.: OSUNA, C. 335, D. 78. 1675.
- Documentación relativa al pleito que mantienen las villas de Hinojosa [del Duque] (Córdoba) y Villanueva del Marqués (sin determinar) sobre el aprovechamiento de la dehesa de el Allozo, perteneciente a la jurisdicción de Teresa de Silva Sarmiento de la Cerda, [IX] duquesa de Béjar, tutora y curadora de [Manuel Diego López de Zúñiga Mendoza Sotomayor], [IX] duque de Béjar. S. N. A. H. N.: OSUNA, C. 335, D. 91-93. 1675.
- Copia de un despacho por la Chancillería de Granada para que los concejos de las villas de Belalcázar e Hinojosa hagan las juntas fuera de la ermita de Santo Domingo en el sitio señalado por el duque de Béjar. S. N. A. H. N.: OSUNA, C. 338, D. 55. 1718.
- Ejecutoria de la Real Chancillería de Granada para que las Juntas que hacían las villas de Belalcázar, Hinojosa y Villanueva para la venta de los frutos de los montes, no las hagan dentro de la ermita de Santo Domingo, si no es en el paraje que les señale el Duque, mi señor [...]. En 27 de septiembre de 1718. S. N. A. H. N.: OSUNA, C. 330. D. 165. Documento 2. 1718.
- Memorial de Diego Fernández Caballero, procurador general de Villanueva del Marqués, al duque de Béjar para que no permita que las villas de Belalcázar y la Hinojosa puedan desacotar los montes sin consentimiento de la villa de Villanueva y para que mande que se hagan las juntas en la ermita de San Bartolomé. S. N. A. H. N.: OSUNA, C. 338, D. 89. Sin fecha y lugar.
- Copia de una relación de los documentos remitidos por la villa de Villanueva del Duque (Córdoba) para que se le de la jurisdicción de la dehesa boyal y demás dehesas y sitios comunes en competencia con la villa de Hinojosa del Duque, de la cual se eximió por privilegio real. S. N. A. H. N.: OSUNA, C. 338, D.57. Sin fecha y lugar.

Archivo Municipal de Belalcázar:

-MANIFIESTO POR LA VILLA DE BELALCÁZAR, [...]. HC. 55-1. 1700-1802.

Archivo Municipal de Villanueva del Duque:

- Acuerdos hechos en la Ermita de Santo Domingo entre las tres villas de Belalcázar, Hinojosa y Villanueva del Duque sobre las ventas comunes. Archivo Municipal de Villanueva del Duque sobre las ventas comunes. HC78.16. 1700.
- Acuerdos hechos en la Ermita de Santo Domingo entre las Villas de Belalcázar, Hinojosa y Villanueva sobre la administración y arrendamiento de tierra comunes. // Acuerdos hechos en la ermita del Sr. Santo Domingo para las Justicias de las Villas de Belalcázar, Hinojosa y esta Villanueva del Duque en los años de 1706, 1707, 1708, 1709, 1710, 1711, 1712, 1713, 1714, 1715, 1716, 1717, 1718, 1719, 1720, 1721, 1722, 1723, y 1724. Archivo Municipal de Villanueva del Duque. HC80.2.

BIBLIOGRAFÍA

- AGUDO TORRICO, Juan: *Las hermandades de la Virgen de Guía en los Pedroches*. Córdoba, Caja Provincial de Ahorros de Córdoba, 1990.
- CABRERA MUÑOZ, Emilio: *El condado de Belalcázar (1444-1518)*. Córdoba, Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1977.
- CABRERA MUÑOZ, Emilio y CÓRDOBA DE LA LLAVE, Ricardo: «Una mesta local en tierras de señorío: el ejemplo de Belalcázar e Hinojosa». *La Ciudad Hispánica siglos XIII al XVI*. Madrid, Edita Universidad Complutense de Madrid, Nº 10 (1987), pp. 203-220.
- FORTEA PÉREZ, José Ignacio: *Córdoba en el siglo XVI: Las bases demográficas y económicas de una expansión urbana*. Córdoba, Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1980, p. 103.
- MARTÍNEZ SHAW, Carlos: «La Edad Moderna». Javier TUSELL (Dirigida por...): *Historia de España*. Madrid, Taurus, 1998, pp. 211-407.
- ORTIZ JUÁREZ, D. BERNIER LUQUE, J. NIETO CUMPLIDO, M. y LARA ARREBOLA, F.: *Catálogo Artístico y Monumental de la Provincia de Córdoba*. Vol. IV. Córdoba, Excma. Diputación Provincial de Córdoba, 1981 y 1986.

- RODRÍGUEZ MOYANO, Manuel: *Belmez en sus documentos (desde el Neolítico hasta comienzos del siglo XXI)*. Tomo II, Córdoba, Diputación de Córdoba, Delegación de Cultura, 2009.
- RUIZ, Fr. Juan: *La ilustre y noble villa de Hinojosa del Duque*. Jerez de la Frontera, Tip. El Santo Escapulario, 1922.
- YUN CASALILLA, Bartolomé: *Crisis de subsistencia y conflictividad social en Córdoba a principios del siglo XVI*. Córdoba, Excma. Diputación Provincial de Córdoba, Servicio de Publicaciones, 1980.

JULIO BURELL Y CUÉLLAR (IZNÁJAR, 1859 – MADRID, 1919): APROXIMACIONES Y TEXTOS

Antonio Cruz Casado
Cronista Oficial de Iznájar

El Cristo de los pobres (A propósito de *Jesucristo en Fornos*, un cuento de carácter anarquista de Julio Burell).

MAX.- España, en su concepción religiosa, es una tribu del Centro de África.

DON GAY.- Maestro, tenemos que rehacer el concepto religioso, en el arquetipo del Hombre-Dios. Hacer la Revolución Cristiana, con todas las exageraciones del Evangelio.

MAX.- Hay que resucitar a Cristo.

(Ramón del Valle-Inclán, *Luces de Bohemia*, Escena segunda).

Es posible que el nombre de Julio Burell no diga casi nada a la mayoría de los lectores de esta aproximación crítica¹. Y sin embargo, fue uno de los políticos más famosos de principios de siglo, que se inició como periodista (faceta que nos interesa en esta ocasión), y que dejó su huella incluso como personaje literario. Su reflejo degradado se aprecia en el esperpento *Luces de Bohemia*, de don Ramón María del Valle-Inclán, concretamente en el personaje de don Paco, el ministro que ayuda al desgraciado Máximo Estrella, contrafigura de Alejandro Sawa.

Queremos llamar hoy la atención sobre el que puede considerarse el artículo más famoso de Julio Burell, "Jesucristo en Fornos", sobre su sentido y también sobre la revista en la que se encuentra incluido, la revista *Germinal*, publicación que ha sido considerada un elemento importante, casi una clave, de la mentalidad finisecular, del 98, cuyo centenario celebramos el pasado año.

¹ Retomamos aquí algunos datos y referencias de nuestro estudio "Julio Burell periodista y político: dos calas en sus relaciones humanas (Emilia Pardo Bazán y Francisco de Paula Canalejas Casas), en *Crónica de Córdoba y sus pueblos. XVII*, ed. Juan Gregorio Nevado, Córdoba, Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales / Diputación Provincial, 2011, pp. 255-262.

En el momento de publicación del artículo (1897)², Julio Burell y Cuellar (Iznájar, 1 de febrero de 1859 - Madrid, 21 de diciembre de 1919) es un personaje relevante, tanto en el mundo del periodismo como en el de la política. Desde 1887, con unos 27 años, es diputado por diversos distritos, entre los que están el de Córdoba, el de Linares-Baeza y el de La Cañiza, en Galicia. Más tarde obtendrá el cargo de gobernador civil de Jaén y posteriormente de Toledo, en 1901, momento en que será visitado por diversos intelectuales del 98; de este hecho queda reflejo literario en algunas obras de principios de siglo, como ocurre en el *Diario de un enfermo* (1901), de Azorín. Allí escribe el maestro levantino:

Esta noche he comido con el gobernador. Este gobernador, antiguo amigo, es un sutil artifice de la prosa, que poco a poco se va apagando.

Del fervido artista, sincero y reflexivo, ya apenas quedan en él rastros. El ambiente de la política, el diario trato y continuo sobo de politicastro y cínicos mangoneadores, van amenguando su fe de antaño, sus ansias juveniles de Ideal. Todas mis charlas con él, estos días, han sido un silencioso análisis. Siento ante él la angustia que se siente ante un ser querido que se muere.

Y se muere. Solo, desamparado en esta ciudad muerta, perdida la fe en el consolador trabajo literario, ansioso de medro, nostálgico de la febril vida del Casino y del Salón de conferencias, mi amigo pasea hastiado por las anchas salas de este destartalado caserón, recibe automáticamente a las *comisiones*, saluda, habla, sonrío con penosa violencia.

En el despacho oficial, tomamos café. A través de las esmeriladas bombas, suavemente matizada, la luz baña los largos divanes, la mullida alfombra a grandes flores amarillas, la mesa cargada de cartas, telegramas, antipáticos expedientes. Sobre el rojo *peluche* de un diván, destaca reciamente la blancura vivísima de una almohada. Mi amigo se recuesta: hablamos, divagamos, monologamos en el silencio desolador de la ancha sala...³

Su época más importante en el mundo de la política tiene lugar a partir de 1910, año en que es nombrado Ministro de Instrucción Pública. Un nuevo nombramiento para la misma cartera tiene lugar en 1915; es en este momento cuando abre la enseñanza universitaria a la mujer e incluso crea una cátedra para que imparta clases en la Universidad Central de Madrid doña Emilia Pardo Bazán, que no había conseguido ser nombrada académica de la lengua, a pesar de sus grandes merecimientos. Así lo recuerda Carmen Bravo-Villasante en la biografía de la insigne escritora gallega:

Uno de estos varones fuertes y generosos fue el ministro de Instrucción Pública don Julio Burell, que firmó un decreto permitiendo a la mujer ejercer todos los cargos del Ministerio de Instrucción Pública. Burell firma, asimismo, contra viento y marea, el decreto por el que nombra a doña Emilia Pardo Bazán

² El texto había sido publicado previamente, unos años antes, pero creemos que cuando adquiere más relevancia es en este momento y en la revista *Germinal*. La primera edición localizada del relato se encuentra en el diario *Heraldo de Madrid*, 1 de febrero de 1894, pero no el número del periódico, que abarca cuatro páginas, sino en un anejo de carácter literario y artístico, de formato más pequeño, titulado *Heraldo de Madrid*, Extraordinario ilustrado, Febrero de 1894, pp. 4-5. En este fascículo hay textos de autores relevantes del momento, como Ramos Carrión, Vital Aza o Ramón de Campoamor, junto a algún estudio sobre la dramaturgia de Pérez Galdós.

³ Azorín, *Diario de un enfermo*, *Novela completa*, ed. Miguel Ángel Lozano Marco, Madrid, Espasa Calpè, 1998, I, p. 196.

catedrático de Lenguas Neolatinas en la Universidad Central. Ante la posibilidad de que una mujer explique literatura en las aulas universitarias, el Claustro de Profesores se presenta ante el ministro para protestar con fiereza doctrinal por la arbitraria decisión.

Sin oposición, sin concurso, don Julio Burell ha creado la plaza para la condesa. Cierto es que se sale de las normas establecidas, pero ¿acaso había otro modo de hacerla catedrática? Por oposición jamás lo hubiera sido, aun siendo la mejor. Intereses creados, prejuicios de sexos, hostilidades ancestrales hubieran vedado la entrada de la mujer en la Universidad, como existe el veto, sin que haya ley, para la Academia. Los catedráticos protestan, y don Julio Burell tronante, con su vozarrona estentórea, les dice:

"- No son ustedes dignos de desatar el cordón de su zapato".
Ordena y manda. Y la condesa es catedrática.⁴

Claro que casi todo son problemas para las mujeres intelectuales de entonces. Como señalábamos, doña Emilia no entra en la academia, y entre los que se oponen figura nada menos que don Juan Valera. En cambio, Burell es nombrado académico en 1917, cuando falta ya poco para su fallecimiento, que tiene lugar, como se ha indicado, a finales de 1919. Poco después, en 1920, Valle-Inclán publica la primera versión de *Luces de Bohemia*, cuando está aún bastante cercano el recuerdo del político iznajeño.

Pero volvamos al artículo "Jesucristo en Fornos", del que afirma José Carlos Mainer que sirvió para afianzar el prestigio del periodista. Su publicación en *Germinal* es un dato sintomático de la ideología progresista que para esos años sustentaba Burell, aunque luego evolucionara hacia posiciones más conservadoras, como muchos otros componentes del 98, entre los que se encuentran Unamuno, Azorín o Maeztu.

El sentido del texto parece claro de acuerdo con su contenido: en una juerga de aristócratas y prostitutas, que se convierte casi en una bacanal, aparece un personaje misterioso que, por sus palabras, se identifica con Cristo. Hay un rechazo completo de este personaje por parte de los ricos, que lo tildan incluso de anarquista, en tanto que sólo una desgraciada prostituta parece prestarle atención, hasta que la aparición misteriosa se disuelve dejando una estela de luz. En el fondo se aprecia una concepción del cristianismo cercano a los pobres y a los personajes marginales de la sociedad y, por contrapartida, alejado de los estamentos superiores. Además, por la publicación en *Germinal*, hay que señalar que el pensamiento socialista no debía serle completamente ajeno a Burell, puesto que la revista madrileña, dirigida en esa etapa, de 1897-98, por Joaquín Dicenta (autor tan importante en el teatro social de finales de siglo), era una publicación muy representativa del socialismo republicano. La causa obrera, la defensa del pobre y del oprimido, son elementos constantes en la publicación mencionada. Se proclama la justicia social antes que la caridad, elemento que tranquiliza la conciencia de los ricos. El programa de la revista, resumido en doce puntos, es un auténtico programa de acción política socialista marxista, aunque también se aprecia cierta relación con el anarquismo. Sin embargo, hay una continuada presencia de lo religioso en las páginas de *Germinal*, lo que no es una contradicción en aquel momento histórico, puesto que lo que se atacaba no era al cristianismo (que ofrece abundantes elementos de confluencia con el socialismo) sino a la iglesia como institución antiprogresista.

⁴ Carmen Bravo-Villasante, *Vida y obra de doña Emilia Pardo Bazán. Correspondencia amorosa con Pérez Galdós*, Madrid, Novelas y Cuentos, 1973, p. 294.

El texto, publicado en el número 9 (1897), página 2, y dispuesto en dos columnas, lleva la siguiente introducción, bajo el título de "Un artículo de Burell": "La generosa promesa con que ha favorecido a la Redacción de GERMINAL el ilustre escritor D. Julio Burell, ofreciéndole su valiosísima colaboración, es tan lisonjera para nosotros, que nos apresuramos a honrar con su firma las columnas de nuestra revista, reproduciendo uno de los artículos más hermosos que ha producido la brillante pluma del gallardo escritor, de quien esperamos el trabajo ofrecido con la impaciencia que desde luego sentirán con nosotros los lectores de GERMINAL".

JESUCRISTO EN FORNOS⁵

Bajaba hasta la calle, como catarata de la orgía, el estruendo de aquella dorada locura, que allá, en lo alto, en el confortable rincón del *restaurant* a la moda, se anegaba en *champagne* y se ahitaba de besos, de trufas y de ostras.

- ¡Que la *Peri* dé cuatro *patañas* sobre la mesa...; que *Lucy* baile con *Gorito Sardana* el *pas-à-quatre*!... gritaban como energúmenos los jóvenes alegres.

Y mientras *Polito* "estampaba" con sus labios borrachos un cómico beso sobre la frente de *Matilde*, y mientras *Malibrán* pasaba su brazo por el talle de *Susana*, la voz del viejo *Cisneros* dejóse oír, formidable y terrible.

- Hijos míos -exclamó adoptando actitudes tribunicias:- sois unos sinvergüenzas; no valéis para nada; viejo y todo, estoy seguro de que estas nobles damas me encuentran más guapo y más fuerte que vosotros...

Un aplauso formidable, un ¡hurra! entusiasta respondió a las palabras del sátiro... Y *Cisneros* continuó:

- Si no fuerais gente que pierde la cabeza con cuatro copas de *champagne*; si supierais respetar a las señoras y honrar con una compostura decorosa mis canas venerables, os invitaría...

- ¡Viva *Cisneros*!

- ¡Viva el amigo de la juventud y de los placeres honestos! - gritó el distinguido concurso.

Y el reverdecido *Sileno* acabó la frase diciendo:

- ... Os invitaría a vaciar una copa de manzanilla en casa de la *Peri*, y a ganarnos honradamente unos cuantos *luses* a un *bacarrat tournant*...

La última palabra determinó un verdadero delirio. El pobre *Cisneros* era abrazado, estrujado, besado... *Malibrán*, dejando el talle de *Matilde*, corrió al piano y tocó el *himno de Boulanger*... La *Peri*, tomando el brazo de *Cisneros*, hizo además de adelantarse a la puerta, y con una graciosa reverencia dijo en tono de gran duquesa:

- Señoras y señores: espero a ustedes, con mi real esposo, en nuestros augustos salones...

Chocaban las copas, chocaban los cuerpos, el piano arrojaba un vértigo de salvajes ruidos... De pronto, la *Peri* se separó de *Cisneros* y lanzó un grito terrible.

- ¡Federico!... ¡Federico!...

Nadie había visto entrar a aquel hombre; la puerta no se había entreabierto siquiera... El asombro fue general... Cesaron en su vértigo los cuerpos, calló el endiablado piano... Circuló por el aire de bacanal una corriente de miedo... Sólo la *Peri* se atrevió a acercarse al recién llegado:

⁵ Mantenemos en la transcripción que sigue las cursivas, que se corresponden por lo general con préstamos del francés, coloquialismos o denominaciones específicas de los personajes.

- ¡Federico, Federico mío! háblame, sácame de esta pesadilla... Yo amortajé tu pobre cuerpo, yo besé tu cara, cien y cien veces, para darte calor: yo insulté a la muerte cuando te metieron en la caja; yo cubrí tu sepultura de flores... No eras nada mío, y eras la única luz de mi alma; te llamaba la gente *perdido*, y sólo yo, la *Peri*, la *pública*, sabía que el corazón no te cabía en el pecho, y que eras bueno, y leal, y noble...

La noche de tu suicidio creí volverme loca... No te mataste tú: te mató el mundo, el mundo que aquí se emborracha con la *Peri*, diciéndole que baile, y después hace mil reverencias a *Currita*, llamándola virtuosa; el mundo, que hallaba infame tu cariño y el mío, y te llamaba tonto porque no explotabas a *Augusta*...

El desconocido tendió la mano a la mujerzuela...

- Te equivocas, le dijo, no soy *Viera*; no soy tu *Federico*; mira esta mano atarazada; mira este costado sangriento: deslumbra tus ojos en el místico nimbo que sobre mi frente resplandece... Soy la voz de todos los dolores, el eco de todos los torrentes, la sombra protectora de todo lo que cae, la última esperanza de todo lo que va muriendo... Soy también el amor que redime, soy la humildad que perdona, la mansedumbre que no se cansa, la llama que conforta y no quema... Soy el que nunca muere, el que nunca pasa, el que se alegró en Galilea y sudó sangre en Jerusalén... El que perdonó a la adúltera, el que curó al leproso, el que confundió al fariseo, el que templó su sed en el cántaro de la Samaritana. El que dijo al rico codicioso: "Deja tu casa y tu heredad y sigue mis pasos". El que enseñó al pobre a vivir contento con sólo el pan de cada día. El que perdonó las injurias, el que convirtió su cuerpo en pan de las almas, el que dijo: "Perdónales, que no saben lo que se hacen", y redimió con su sangre divina el pecado mortal del hombre... Soy Cristo... Abrázame...

El estupor primero había producido, a su vez, un silencio profundo. El desconocido pudo pronunciar en paz solemne y casi religiosa, sus divinas palabras... Pero pasada la sorpresa, el ataque neurósico [sic] de aquellas gentes distinguidas alcanzó proporciones de escándalo.

- ¡Fuera...! ¡Fuera...! ¡Embustero...! ¡Anarquista...! gritaban todos como energúmenos.

- ¡Ahí va todo eso! dijo *Gorito Sardana* arrojando sobre aquella sombra misteriosa una copa de *Champagne*.

- ¡Camarero! exclamó indignado *Malibrán*... ¿Qué servicio es el de esta casa? ¿Cómo pueden llegar hasta nosotros estos tipos?

El desconocido, sin inmutarse ni moverse, con expresión de paz sublime en el rostro, volvió a hablar, lleno de dulzura:

- Yo perdono vuestros delirios; sois carne y sois pecado; pero también podéis ser arrepentimiento y amor... La hora presente es casi igual a aquella terrible y suprema en que fuí llevado hasta el Calvario... El orgullo, el egoísmo, la ambición, la soberbia, la lujuria y el orgullo humanos, se pasean frenéticos por el mundo... Vuestros corazones están mucho más fríos que el triste cuerpo de Lázaro. Los de arriba cabalgáis sobre los siete pecados capitales. Los que están abajo, sólo ponen sus esperanzas en el odio que envenena y en la dinamita que mata. Mientras vosotros os prostituís en la carne y en la lujuria, a vuestro lado, sobre las aceras de la calle, hay niños que lloran de hambre y frío: mientras vosotros os indigestáis de lo superfluo, no lejos de aquí hay muchos hogares sin lumbre y sin pan; mientras vosotros entonáis el himno de la locura envilecida, allí abajo hay otros locos que esperan la hora de suprimiros... ¡Y es tan fácil tener caridad y es tan dulce sentir amor...! Venid a mí: yo perfumaré vuestras almas con la flor mística de Sión; yo trocaré vuestra lascivia en suave llama del espíritu; yo fertilizaré la tierra seca de vuestros corazones agotados;

yo daré de beber a vuestros labios sin calor, la sangre ardiente de mi costado herido... Venid: ¡soy la única esperanza...!

- ¡Fuera! ¡Fuera! volvieron a clamar los caballeros y las damas...

- ¡Camarero, ponga usted a este anarquista en la calle! gritó *Malibrán*.

- ¡Bah! Lo mejor es darle un puntapié, dijo *Cisneros*, y se lanzó hacia la sombra.

Pero la *Peri* le detuvo por el brazo...

- Mira, viejo borracho, le dijo: si das un paso, te estrangulo...

Y al decir esto, llegó hasta ella una llama deslumbradora...

Era el rastro luminoso que, al alejarse, había dejado el desconocido.

Julio BURELL

Don Julio Burell entrevistado por "El Caballero Audaz"

Yo soy un renegado del mundo del ensueño⁶

(El Ministro/Julio Burell)

Cuando se carece de un texto autobiográfico extenso, como sucede en el caso del periodista y político iznajeño Julio Burell y Cuéllar, las entrevistas de carácter personal suelen emplearse para colmar esa laguna, aunque sabemos que estos textos periodísticos casi siempre tienen un valor aproximado. Sin duda, se omiten en muchas entrevistas diversos elementos que ofrece la autobiografía escrita a propósito y se incluyen otros procedentes de la personalidad del entrevistador, que puede poner una nota personal en lo que escribe y deformarlo bajo una perspectiva más o menos subjetiva.

Con la intención de rellenar en lo posible la ausencia de un relato biográfico en lo que conocemos de la obra de don Julio Burell, traemos hoy a esta revista iznajeña un amplio extracto de una entrevista que le realizó "El Caballero Audaz" en los albores del siglo XX, cuando el político se encontraba en la cumbre de su fama. Entonces rememora su lugar de nacimiento, sus estudios, sus inicios en el periodismo y su carrera posterior, la frecuentación del Ateneo madrileño, donde llegó a ser una personalidad importante, los escarceos con la política, etc. Tal como hemos indicado antes, Julio Burell y Cuéllar es en los años iniciales del siglo XX un personaje relevante, tanto en el mundo del periodismo como en el de la política. Desde 1887, con unos 27 años, es diputado por diversos distritos, entre los que están el de Córdoba, el de Linares-Baeza y el de La Cañiza, en Galicia. Más tarde obtendrá el cargo de gobernador civil de Jaén y posteriormente de Toledo, en 1901, momento en que será visitado por diversos intelectuales del 98; de este hecho queda cierto reflejo literario en algunas obras de principios de siglo, como ocurre en el *Diario de un enfermo* (1901), de Azorín. Su época más importante en el mundo de la política tiene lugar a partir de 1910, en que es

⁶ Esta frase, casi textual, pertenece al personaje de *Luces de Bohemia*, Don Paco, el Ministro, bajo el que se oculta la personalidad de don Julio Burell, como estudié hace mucho tiempo (1978) en la revista de la feria de Iznájar. El Ministro, tras despedirse del desgraciado Máximo Estrella, su compañero de penalidades en la juventud, le dice a Dieguito, el secretario de su excelencia: "¡Ay, Dieguito, usted no alcanzará nunca lo que son ilusión y bohemia! Usted ha nacido institucionista, usted no es un renegado del mundo del ensueño. ¡Yo, sí!". Ramón María del Valle-Inclán, *Luces de Bohemia*, ed. Alonso Zamora Vicente, Barcelona, Círculo de Lectores, 1991, p. 110.

nombrado Ministro de Instrucción Pública, momento en el que hay que incluir esta entrevista, aparecida en la publicación madrileña *La Esfera*⁷. Un nuevo nombramiento para la misma cartera tiene lugar en 1915; es en este momento cuando abre la enseñanza universitaria a la mujer e incluso crea una cátedra para que imparta clases en la Universidad Central de Madrid doña Emilia Pardo Bazán, que no había conseguido ser nombrada académica de la lengua, a pesar de sus grandes merecimientos. Claro que casi todo son problemas para las mujeres intelectuales de entonces. Doña Emilia no entra en la Academia, y entre los que se oponen figura nada menos que don Juan Valera. En cambio, Burell es nombrado académico en 1917, cuando falta ya poco para su fallecimiento, que tiene lugar, como se ha indicado, a finales de 1919. Poco después, en 1920, Valle-Inclán publica la primera versión de *Luces de Bohemia*; está aún bastante cercano el recuerdo del político iznajeño y para muchos no pasaría desapercibido que el Ministro de la obra ofrece rasgos de la personalidad de Burell.

Por lo que respecta a "El Caballero Audaz", se trata de uno de esos casos de escritor famoso en su momento y ahora completamente olvidado⁸, un novelista cordobés cuyo nombre auténtico era José María Carretero y Novillo (Montilla, 1888 - Madrid, 1951), que vivió durante la primera mitad de nuestro siglo y que popularizó hasta límites insospechados el pseudónimo vagamente agresivo y sugerente de "El Caballero Audaz".

Carretero, nacido en Montilla, realiza sus estudios de bachillerato en el Instituto de Cabra y se traslada más tarde a Madrid donde entra en contacto con el mundo de la prensa, en un principio como ayudante de fotógrafo y posteriormente como redactor. Entre tanto obtiene algún cargo en el Ayuntamiento de Madrid, debido a su amistad con el entonces alcalde D. Alberto Aguilera y publica un cuento en el periódico *Nuevo Mundo*. Esta circunstancia anima al joven escritor a dedicarse a la narración y al periodismo, siendo este último el aspecto que más notoriedad le procuró en su momento catapultándolo hacia la fama. Pertenece a la plantilla de "Prensa Gráfica" y en esta empresa editora, propietaria de varias publicaciones periódicas, como *Mundo Gráfico*, *Nuevo Mundo* y *La Esfera*, empieza a utilizar el pseudónimo literario que lo haría conocido en el mundo de las letras, "El Caballero Audaz".

Su labor y fama periodística están cimentadas en las numerosas entrevistas que realizó a lo largo de buena parte de su vida y que posteriormente recopiló en diez volúmenes bajo el título general de *Lo que sé por mí (Confesiones del siglo)*. Estas entrevistas o *entreviús* obtienen el general aplauso, incluso el de Pérez Galdós, que fue

⁷ No hemos podido determinar con exactitud, en este momento, la fecha primera de publicación puesto que tomamos el texto de una recopilación tardía: *El Caballero Audaz, Galería. Más de cien vidas extraordinarias contadas por sus protagonistas y comentadas*, Madrid, Ediciones El Caballero Audaz, 1948, vol. IV, pp. 265-271.

⁸ No se encuentra mencionado, por ejemplo, en un estudio tan fundamental para la época de principios de siglo como el de José-Carlos Mainer, *La Edad de Plata (1902-1939)*. Madrid, Cátedra, 1981; ni en José Domingo, "La prosa narrativa hasta 1936", en José María Díez Borque, *Historia de la literatura española (ss. XIX y XX)*, Madrid, Guadiana, 1974, aunque se ocupa someramente de Zamacois, López de Haro, Hoyos y Vinent y otros novelistas eróticos. Su figura empieza a ser estudiada por hispanistas europeos, como hace el alemán Thomas M. Sheerer, *Studien zum sentimental Unterhaltungsroman in Spanien*, Heidelberg, 1983. Por nuestra parte, dedicamos un estudio a este personaje, "El Caballero Audaz" entre el erotismo y la pornografía", *Cuadernos Hispanoamericanos*, 463, Madrid, 1989, pp. 97-112, algunas de cuyas ideas hemos retomado y actualizado en el artículo "José María Carretero Novillo, "El Caballero Audaz" (1888-1951) y la novela erótica", en *Andalucía y la bohemia literaria*, ed. Manuel Galeote, Málaga, Arguval, 2001, pp. 69-96.

objeto de una de ellas, el cual sólo pone reparos al término inglés que emplea el periodista.

Esbozados algunos datos del personaje entrevistado y del entrevistador, demos paso ya al amplio fragmento que hemos seleccionado del texto periodístico indicado.

EL GRAN PERIODISTA DON JULIO BURELL

Mientras esperábamos en su despacho a don Julio, lo escudriñamos todo.

Ya he dicho en otras ocasiones que nada hay que nos hable más sinceramente de un hombre que conocer su biblioteca. Averiguar sus preferencias intelectuales es como hacer la vivisección de su espíritu. Salvo, claro está, el caso del bibliómano coleccionista a ultranza, enamorado materialmente del libro, por el libro mismo, podría sentarse este axioma: "Dime lo que lees, y te diré lo que sientes"...

Don Julio Burell es hoy reputado y popular como político ilustre.

Pues bien. En este estante de libros, no muy grande, que el señor Burell tiene en su despacho, vemos *La Divina Comedia*, el *Fausto* y el *Quijote*, la colección completa de los "Clásicos españoles", los sonetos de Petrarca, los dramas de Shakespeare y Schiller, el teatro del "Fénix de los Ingenios", *Naná* y *La taberna*, de Zola y de Stendhal las novelas completas, los *Episodios galosianos*, el *Don Juan*, de Byron, y tomos de poesía de Bécquer, de Rubén Darío y de Amado Nervo... Y en minoría, algunos volúmenes de Historia.

¿Están claras las preferencias de Burell por las lecturas literarias?

Nosotros siempre hemos creído que en el ilustre ministro de Instrucción Pública la calidad señera es la de un gran literato, que primero se desangró en la dura tarea del periodismo y después fue sacrificado por la política.

Admiramos en el testero principal del despacho un hermoso cuadro de Julio Romero de Torres, *La Salud*...

Sobre la mesa vemos esparcidas cuartillas escritas con letra dura, nerviosa, desigual.

Pero don Julio llega y nos estrecha la mano, y en su apretón enérgico, sincero -dijéramos robusto, como su cuerpo potente y franco, como su voz campanuda y su fácil palabra-, parece darnos toda su amistad.

- Nada José Mari -nos dice efusivamente-, somos dos amigos, dos camaradas y dos hombres que se son simpáticos recíprocamente; sigo de cerca todas sus luchas; tiene usted un carácter de una independencia salvaje y yo tenía ganas de conocerle para felicitarle por estas interviús que viene publicando en *La Esfera* y que se leen con cariño. La que más me ha gustado, porque es la más extraña y la más justa, en la cual se revela usted como un gran periodista, es la de don Antonio Maura.

Siguió Burell diciéndome frases halagüeñas, entreveradas con profundos consejos y conceptos sobre la ingrata profesión de periodista. Son los de un maestro, y los estimamos con toda el alma.

Al fin tomamos asiento. En seguida nos ofreció un cigarro, al mismo tiempo que exclama con un sordo rencor hacia sí mismo:

- ¡Yo no puedo estar un minuto sin echar humo!; sé que el tabaco me hace mucho daño, pero me es imposible dominar el vicio. Con la colilla de uno enciendo otro...; y ahora, veamos qué es lo que quiere usted de mí- termina brindándose con sonriente cordialidad.

- Pues que charlemos un rato de usted mismo, de su vida, de su carrera periodística, de la traidora política... Usted es un maestro en todo y no necesito

concretarle qué motivos pueden ser más interesantes y amenos en nuestra conversación.

- En mi vida no hay nada que tenga mayor interés que el haberla consagrado siempre a un trabajo quizás excesivo.

- Usted es andaluz, ¿verdad?

- Sí; y paisano de usted... Córdoba. Nací en Iznájar, en febrero de mil ochocientos cincuenta y nueve. Cursé el bachillerato en Córdoba, y aún no había cumplido los quince años cuando empecé a escribir en un periódico local. En mil ochocientos setenta y cuatro vine a Madrid; poco después ingresé en el Ateneo, que entonces estaba en un lóbrego caserón de la calle de la Montera.

- ¿Usted fue el fundador de la célebre *Cacharrería*?

- Sí, señor; a mí se me ocurrió esa broma.

- ¿Y por qué denominó usted aquella reunión de pseudos-intelectuales vigorosos la *Cacharrería*?

Sonríe Burell a la evocación juvenil.

- ¡Qué sé yo! Fue una ocurrencia un poco inaudita y descarada, pero justa... Era una tertulia de muchachos que en literatura y en política habíamos adoptado una actitud rebelde e iconoclasta y romántica... Teníamos gran fe en nuestra juventud y nos enzarzábamos en polémicas en las que no dejábamos, como suele decirse, "títtere con cabeza", ni prestigio sin crítica, ni personaje sin sátira... Teóricamente hacíamos pedazos, convirtiéndola en cacharros, la mejor estatua... Y de ahí nació el nombre.

- ¿Quiénes formaban con usted aquella tertulia?

- ¡Oh!, éramos muchos... Pero los más ardientes en el *cacharreo* resultaban siempre Eusebio Blasco, Rafael Gracia, Miguel Moya y Rafael Comenge.

- ¿Cuándo empezó a hacer periodismo en Madrid?

- A los veinte años.

- ¿Dónde?

- En *El Progreso*, diario republicano, en el que hacía los artículos de fondo... Luego, cuando Martos pasó a la Monarquía, fundamos *La Opinión*, donde se nos unió Perojo. Escribí después en el *Nuevo Heraldo*, que fue donde realmente empecé a darme a conocer, y más tarde pasé al *Heraldo de Madrid*, desde el cual durante veintiséis años *disparé los fondos*.

- ¿Y dónde tuvo usted -proseguió yo, interrumpiéndole-, además de los políticos, grandes éxitos literarios?

Sonríe el maestro halagado, y después, sin darle importancia, sinceramente nos dice:

- El mayor *suceso*,⁹ llamémosle así, pues sería inmodestia llamarlo triunfo, fue una información política, que se hizo famosa y me valió ser felicitado por el mismo Cánovas, contra quien iba dirigida, y además por Castelar, Martos y Silvela... Fue un *extraordinario* que en mil ochocientos noventa y tres publiqué en el *Heraldo* y que se titulaba "La caída del coloso".

⁹ La cursiva del término indica que se trata de un préstamo, de origen francés, con el significado de "éxito". En *Lucas de Bohemia*, donde existe un reflejo del habla de la época, suelen aparecer algunos galicismos intencionados, como en la intervención de Dorio de Gadex: "- Maestro, ¿usted conoce los Nuevos Gozos del Enano de la Venta? ¡Un Jefe de Obra! Ayer de madrugada los cantamos en la Puerta del Sol. ¡El éxito de la temporada!", Ramón María del Valle-Inclán, *Lucas de Bohemia*, ed. Alonso Zamora Vicente, op. cit., pp. 78-79; en este caso puede tratarse de una deformación expresiva buscada, tan frecuente en la obra de Valle, o de una parodia del habla de Max Estrella, trasunto de Alejandro Sawa, del que se han publicado diversas cartas en francés, dirigidas a su esposa, cfr. Pura Fernández, "El epistolario inédito de Alejandro Sawa a su esposa Jeanne Poirier (1892-1898)", *Revista de Literatura*, 119, 1998, pp. 243-262 (I), y 120, 1998, pp. 559-588 (II).

- ¿Quisiera usted contarme eso? He oído hablar de ello y de otro magnífico trabajo que publicó usted, que creo se titulaba "Cristo en Fornos". Yo entonces no estaba en edad de enterarme de política, ni de literatura, ni de nada.

- ¡Dichoso usted, amigo mío! -suspiró Burell con melancólica envidia-. Pues verá: en aquel *extraordinario*, que el público devoró, yo daba cuenta de la sesión del Congreso en que Silvela disintió de Cánovas, pronunciando la célebre frase de "Nos vemos obligados a soportar a su señoría", que determinó la caída del Ministerio. ¿Sabe usted lo que tuvo de extraño, de curioso, el *extraordinario*, y por qué armó un profundo revuelo y se hizo célebre?... Pues porque lo escribí y se publicó horas antes de que las cosas ocurrieran y resultó la reseña exacta de una sesión del Congreso a la que yo no había asistido.

- Pero eso -interrumpo, sinceramente admirado- es un caso de adivinación genial...

Parece disculparse con un gesto ambiguo de modestia el maestro:

- No, Carretero.... Llámela usted de experiencia de periodista que sabe adquirir buena información y un poco de presentimiento para deducir las consecuencias...

- Ahora hablemos de su carrera política, don Julio. ¿Cuándo fue usted diputado por primera vez?...

- En mil ochocientos ochenta y siete, por el distrito de Córdoba y en la misma legislatura que lo fueron también por primera vez Sánchez Guerra, Perojo y Miguel Moya.

- ¿Qué cargos ha desempeñado usted luego?

- Vamos por orden, porque mi carrera política sigue una línea paralela con mi carrera periodística. Desde el *Heraldo* me incorporé a *El Imparcial* al lado de Gasset, con el cual fui dos veces Director general de Obras Públicas, Comisario Regio de Seguros y en mil novecientos diez Canalejas me confirió la cartera de Instrucción Pública.

- De todo lo que ha hecho usted en la vida, ¿qué es lo que más le agrada, maestro?

Sin vacilar, con su vozarrón, que retumba en el despacho, exclama:

- ¡El periodismo! Eso usted lo sabe bien. Es algo que se mete como un sutil veneno en la sangre y va destruyendo, poco a poco, todas las demás ilusiones... El hombre que, en su juventud, respira ese olor acre de las tintas de imprenta del periódico recién salido, ¡ya no tiene solución ni remedio!... La literatura y el periodismo son para nosotros como la droga para el morfinómano... Se sabe que nos va a quitar la vida y no podemos prescindir de ella.

Hubo un silencio. Seguramente nuestras dos imaginaciones se pusieron a cabalgar un segundo por caminos distintos: la suya, por el pasado; la mía, por el porvenir".

El resto de la entrevista tiene menos interés para el lector actual (aunque quizás sería lo más interesante entonces), puesto que allí se habla de la política de su momento, de la situación del partido conservador, al que pertenecía Burell, de determinadas estrategias y personajes. El Caballero Audaz acaba su entrevista con un breve añadido, que debe ser de los años finales de la década de los cuarenta, 1948, fecha de edición del volumen recapitulatorio, en el que señala lo siguiente:

Después de aquella entrevista -que por cierto armó un revuelo político-, mi insigne amigo Julio Burell aun fue otra vez Ministro de Instrucción Pública...

Inició unas magníficas Reformas en la Enseñanza, y sus decretos, en la parte dispositiva, llamaban la atención por sus preámbulos, que eran maravillosos, escritos en el estilo

vibrante, preciso y claro del maestro, que contrastaba con la habitual prosa fría y leguleya del periódico oficial. La lectura de la *Gaceta* tuvo entonces un atractivo que jamás había disfrutado... No faltó más que, como dijo el insigne escritor Manolo Bueno, la hubieran voceado por las calles con el pregón entonces clásico:

- “¡La *Gaceta* de ahora! ¡Con el artículo de Burell!”...

Aquel maestro inolvidable sobrevivió poco a esta su segunda etapa ministerial.

A pesar de su robusta apariencia, se derrumbó casi repentinamente...

¿Sería quizá la obra demoledora de aquel sutil veneno, de la letra impresa que el gran escritor y periodista llevaba en las venas?...

El rastro de un pájaro en el aire: un texto autobiográfico de Julio Burell

De un tiempo a esta parte se viene observando una notable renovación en el ámbito de los estudios sobre el iznajeño Julio Burell, no sólo sobre el personaje como tal, sino también sobre la época en que desarrolló su actividad intelectual y política. Sin salirnos de nuestro inmediato contexto cultural, podemos recordar la reedición de *Los artículos de Julio Burell*, por Manuel Galeote, en 2007, volumen que incluye también otras aportaciones sobre el interesante periodista, o *Retorno al Café de Fornos. En el sesquicentenario de Julio Burell (1859-2009). Estudios sobre literatura española, periodismo y política* (2010), también preparado por el mismo profesor Galeote y que inserta asimismo variados estudios sobre Burell, a lo que se puede añadir, aunque aún se encuentra en prensa, en las actas de las Segundas Jornadas de la Real Academia de Córdoba en Iznájar (14 y 15 de marzo de 2009), un valioso trabajo del profesor don José Peña González, ya expuesto oralmente en su momento.

Por nuestra parte, llamamos la atención sobre Julio Burell en una fecha tan temprana como la de 1978, en un artículo publicado en la revista de la feria de Iznájar, en el que trabajamos sobre la identificación de Julio Burell con el Ministro que aparece en el esperpento *Lucas de Bohemia*, de Valle-Inclán, algo que ya había apuntado Zamora Vicente en su conocido estudio sobre el esperpento. Se trata de un tema que hemos retomado más recientemente en un estudio más amplio sobre la figura en clave del Ministro¹⁰, inserto en el citado volumen *Retorno al Café de Fornos*. Y, esporádicamente, venimos ocupándonos del personaje desde hace algún tiempo en textos aparecidos en Iznájar, como la entrevista con El Caballero Audaz; en Lucena, como la relación de Burell con su maestro, el lucentino Francisco de Paula Canalejas Casas, o una reedición del famoso relato “Jesucristo en Fornos”; en Córdoba, en la revista de la Casa de Galicia¹¹, así como en el último volumen de la serie de cronistas de los pueblos de Córdoba, donde volvemos a incluir, para que tengan mayor difusión que

¹⁰ Antonio Cruz Casado, “El Señor Ministro no es un golfo”. La huella de Julio Burell en *Lucas de Bohemia* (1920), esperpento de Valle-Inclán”, en Lily Litvak y otros, *Retorno al Café de Fornos. Sesquicentenario de Julio Burell (1859-2009)*, ed. Manuel Galeote y Antonio Cruz Casado, Iznájar, Letras de la Subbética, 2010, pp.23-47. No he podido ver, sobre el mismo tema, el artículo de María José Conde Guerri, “Julio Burell: el otro ministro de *Lucas de Bohemia*”, *Estudios humanísticos. Filología*, [León], 7, 1985, pp. 31-42, pero quiero dejar constancia de su temprana existencia.

¹¹ Id., “Un ministro cordobés, don Julio Burell y Cuéllar (Iznájar, 1859-Madrid, 1919) crea una Cátedra Universitaria para doña Emilia Pardo Bazán (La Coruña, 1851-Madrid, 1921)”, *Airiños*, Córdoba, 2010, pp. 32-34. En el texto se incluye una foto de Iznájar.

la estrictamente local o provincial, alguno de los estudios citados¹², es decir, la relación de Burell con Canalejas Casas y con doña Emilia Pardo Bazán.

En esta ocupación y preocupación que todo cronista siente por las cosas de su pueblo, volvemos a rescatar un texto de Julio Burell, que nos parece poco conocido en su integridad y que precisamente nosotros no habíamos visto hace unos años, cuando al recordar la entrevista con “El Caballero Audaz” nos lamentábamos de que no teníamos constancia de un texto autobiográfico bureliano de cierta extensión. Ahora no podemos decir lo mismo, aunque en realidad no se trate de una aportación excesivamente larga, sino más bien al contrario: unas dos páginas de extensión, sobre las que se hace saber que se publicaron previamente, “hace años”, indica la nota introductoria, sin que hayamos podido determinar por ahora, con exactitud, en qué lugar se llevó a cabo la primera publicación¹³. Pero lo interesante, a nuestro entender, es que se retoma tras su fallecimiento un relato autobiográfico porque al director de una importante revista madrileña de entreguerras le parece actual y significativo, y porque es muestra también del aprecio que todo el mundo sentía por el iznajeño, tal como había recordado en su momento el propio Azorín: ““La Cierva profesa a Julio Burell un verdadero afecto. (Todos queremos en el Parlamento a este hombre tan generoso y romántico, dotado de tan sugestionadora atracción personal)”¹⁴.

Lo cierto es que don Julio Burell estaba recién fallecido cuando el guatemalteco Enrique Gómez Carrillo (1873-1927), en su prestigiosa revista *Cosmópolis*, que se publicó entre 1919 y 1922, precisamente en el apartado “Figuras del día”, lo incluye como un personaje relevante, junto a varios más que en la actualidad nos resultan menos conocidos, como el general Alby o el músico Xavier Leroux, bajo el epígrafe “Julio Burell, pintado por sí mismo”¹⁵, título que recuerda en su expresión aquellas amplias colecciones de relatos costumbristas decimonónicos con una denominación similar, *Los españoles pintados por sí mismos*.

En cuanto al texto que nos interesa rescatar y divulgar, lleva, como hemos indicado, una escueta nota introductoria y, a continuación, la breve autobiografía de Burell. Dice así el fragmento de presentación: “Este ex ministro que acaba de morir fue, más que un gran político, un gran escritor y un gran protector de literatos jóvenes”¹⁶. Tenía una grande alma y una grande inteligencia.

Él mismo trazó, hace años, su noble silueta, olvidándose de haber sido ministro, en las líneas que reproducimos a continuación:

¿Qué datos, qué apuntes autobiográficos voy a enviarles yo, cuando carezco en absoluto de eso que, mal o bien entendido por la gente, a tuertas o a derechas, se llama en lenguaje del coram-mundo una biografía? Escribir sobre

¹² Id., “Julio Burell, periodista y político (Dos calas en sus relaciones humanas: Emilia Pardo Bazán y Francisco de Paula Canalejas Casas)”, *Crónica de Córdoba y sus pueblos*, Córdoba, Diputación Provincial, 2010, vol. XVII, pp. 255-262.

¹³ El texto se encuentra parcialmente inserto en el artículo pionero de Josep Esquerrá Nonell, “Julio Burell y la España del 98” [1995], más asequible ahora en Manuel Galeote, *Los artículos de Julio Burell*, op. cit., pp. XLVI-XLVII, fechado en 1898 y con la indicación en nota de “José Burell. “Datos biográficos de don Julio Burell y Cuéllar” (inédito)”; en tanto que la fecha de 1898 puede ser la adecuada, no parece correcta la consideración de “inédito”, porque al menos no lo era ya en 1919.

¹⁴ Azorín, *Un discurso de La Cierva, Obras completas*, Madrid, Caro Raggio, 1921, tomo XIV, p. 91.

¹⁵ ¿Enrique Gómez Carrillo?, “Figuras del día”, *Cosmópolis*, núm. 4, abril de 1919, pp. 709-711.

¹⁶ Pensemos al respecto en la gran amistad que le unía con muchos miembros de la nueva generación literaria, entre los que se puede mencionar a Azorín, Baroja, Valle-Inclán y, de manera especial, a su paisano, el entonces joven Cristóbal de Castro

la mesa de una redacción cerca de veinte años, poner en pie un bosque de columnas periodísticas mucho más espeso, aunque ¡ay! mucho más deleznable, que el que tallara en jaspe el artífice milagroso de la catedral de mi tierra¹⁷; pasar toda la juventud peleando con la terrible trinidad del verbo, el substantivo y el adjetivo, para poner un poco de poesía en la espantosa, inevitable vulgaridad de nuestra crónica; haber dado suelta por esos mundos, en forma de blancas cuartillas, a una bandada de sueños y esperanzas con las alas rotas al primer vuelo, y sin nido ya que poderles ofrecer, si volvieran, ¿es acaso “tener” una biografía?

Todo lo que no sea “semblanza”, mera semblanza impresionista y volandera, difícilmente podría salir de la más amable pluma, aun buscando y rebuscando de propósito dictados ilustres y menciones insignes con que rellenar una hoja de servicios que siempre tendría el grave defecto de ser absolutamente imaginaria.

Créanlo ustedes: en un simple papel de fumar cabe mi estricta biografía:

*Julio Burell*¹⁸, soltero, periodista¹⁹, andaluz-madrileño, venido al mundo en Iznájar, pueblo medio morisco de la provincia de Córdoba. En el instituto cordobés de la Asunción, y en otro libre de Loja, y en el de Málaga, por último, hizo como que estudió la segunda enseñanza; en la Universidad de Madrid hizo lo propio con el Derecho y la Filosofía. Entre suspenso y aprobados, y balbuceos líricos, y emborronamiento de artículos impublicables, y *juergas* literario-filosófico-políticas en la *Cacharrería* del Ateneo, acabó por imitar a Tirabeque: esto es, tiró los libros y se metió a predicador. Fue una hoja del periódico su tribuna. De la del Congreso (al cual perteneció) sirvióse alguna vez para defender el acta; pero, emparedado entre el *sí* y el *no* de una mayoría, fue uno de tantos, viéndose tal cual día de cada legislatura por el salón de sesiones, y de seis en seis años por el de conferencias. No ha publicado ningún libro. No ha traducido ningún drama. No tiene por esas librerías un pedazo de novela. No pertenece a ninguna corporación académica. No goza de la menor jerarquía en la Administración pública. Su única condecoración suele consistir en un ramo de violetas o en rojo clavel, regalo espléndido –cuando Dios quiere– de alguna mano fresca y bonita como la de la misma primavera...

¡Algo más? ¡No! ¡Nada más! Mi biografía estricta no puede decir otra cosa. Ocho o diez nombres de periódicos puestos en fila no añadirían detalle alguno interesante: que fui redactor de éste, que fui del otro; que en *El Progreso* está mi juventud y en el *Heraldo*²⁰ todo mi espíritu ya “formado y hecho”... ¿Qué más da el decirlo o el callarlo? Lo único cierto es que de “un escritor al día” ha de quedar, en todo caso, bastante menos que el rastro de un pájaro en el aire. – *Julio Burell*”.

¹⁷ Obviamente, se está refiriendo a la Mezquita-Catedral de Córdoba.

¹⁸ Mantenemos en el texto las cursivas del original.

¹⁹ Sobre la labor de Burell como periodista es ahora fundamental el esclarecedor artículo de Juan Carlos Sánchez Illán, “Julio Burell, periodismo y política en el laberinto de la Restauración”, *ibid.*, pp. 49-63.

²⁰ Se trata de *El Heraldo de Madrid*, publicado entre 1890 y 1939, en la capital de España, de ideología liberal. Desde 1902, es director del mismo José Francos Rodríguez, el cual prepararía el volumen de artículos de Julio Burell, en 1925, como homenaje al periodista iznajeño y que ha sido, hasta hace poco tiempo, la única referencia bibliográfica en torno a Burell.

Entre paisanos y amigos: Burell escribe sobre Cristóbal de Castro

Burell no ahorró en su momento elogios a los jóvenes escritores de principios de siglo, entre los que se encontraban Valle-Inclán, Azorín o Castro, en un artículo de *El Imparcial* (1902), donde podemos leer a propósito de los citados: “Valle Inclán labora y alienta y refina su *Sonata de otoño*, como el antiguo artífice repujara trípticos y custodias y cálices maravillosos, y mientras Martínez Ruiz hace con las palabras y con los pensamientos nuevos algo de lo que el Greco hacía con los colores: una fiesta de luz, una fantástica fiesta, y Pío Baroja copia de Rembrant el arte de combinar una sombra con otra sombra” (en el resto del artículo se alaba sobre todo a Cristóbal de Castro)²¹.

Tras mencionar a Eduardo Marquina (antes ha citado de Manuel Bueno y a Ramiro de Maeztu), el artículo sigue en estos términos:

y Cristóbal de Castro –mi paisano y mi amigo- deja sobre la mesa de redacción sus cuartillas de periodista y pidiendo luz y calor y flores y alma y vida a nuestra tierra, ofrécenos gentilísimo ejemplar de novela andaluza con su último libro *Las niñas del Registrador*...

Cada uno de estos jóvenes escritores merece en verdad “capítulo aparte”, mas por hoy, quiero que la mención de Cristóbal de Castro sea especial y de momento, ya que su novela acaba de aparecer, y el hablar mañana conformaríase mal con la oportunidad periodística.

Este escritor joven ¿es en realidad un novelista? Educado en el periodismo, viviendo la intensa vida madrileña, ayer en la Universidad, después en los cafés, en los “saloncitos”, en las redacciones, en el salón de conferencias, en el Ateneo, Cristóbal de Castro es uno de tantos como piqueta en mano entran en el mundo: generalmente no es el mismo manejo el de la piqueta que el de la pluma: pero en este caso es bien cierto que Castro manéjala con brío para la brecha, con primor para el arte; puede, sin embargo, un periodista escribir muy literariamente, y aun puede ser un inspirado y tierno y original poeta como Castro, y no penetrar el “misterio” del arte novelesco o dramático. Somos muchos los escritores que, dominando la palabra sin gran esfuerzo y aun con algún estilo, no escribimos novelas ni dramas, porque no acertamos con lo uno, ni tenemos para lo otro habilidad propicia. Es un secreto poseído por muchos que no son “escritores”; pero cuando lo alcanzan, miel sobre hojuelas. Tal es el caso de Cristóbal de Castro, francamente presentado con *Las niñas del Registrador*.

Sin duda alguna, en este periodista y poeta, que escribe artículos con vistas a la sociología, y crónicas relampagueantes con vistas al modernismo cosmopolita, y odas y canciones con vistas a todos los entusiasmos y a todos los dolores, hay un novelista delicado, sutil, pintoresco, lleno de verbo, duro de corazón, explorador de parajes interiores, de aquellos estados de alma que, según Amiel, alegran el campo o lo entristecen...

Yo no “hago crítica”: traduzco una impresión; y traduciéndola digo que leyendo *Las niñas del Registrador* he creído que aquella manera pictórica e imaginativa de *La Pródiga* y *El Niño de la Bola*, juntamente con su fuerza jugosa y su celeste alegría y su verdor de tierra lúbrica, no se han perdido para siempre...

Claro está que *Las niñas del Registrador* es un esbozo, un apunte, pero en la intensidad dramática, en la amenidad de la descripción flexible y articulada, en el estudio pronto y nervioso del matiz, en la ondulación del dolor

²¹ Julio Burell, “Escritores jóvenes. Noticia de un libro”, *Los lunes de El Imparcial*, 17 de marzo de 1902, p. 4. El libro al que se refiere Burell en este artículo es el primero de Cristóbal de Castro, *Las niñas del registrador*.

que no acaba de ser trágico, pero que va en aquellas almas clavado como saeta invisible para toda la vida, yo hallo todos los elementos necesarios para definir a Castro como un discípulo de Alarcón...

Esto es ya bastante. Él nos dirá con una novela completa si con sus años y su talento y su entusiasmo artístico aspira a formarse una personalidad propia", Julio Burell.

Un poema juvenil de Julio Burell dedicado a Cervantes

El poema aparece publicado en *Álbum literario dedicado a la memoria del rey de los ingenios españoles. Publícalo la dirección de la revista literaria Cervantes*, Madrid, Establecimiento tipográfico de Pedro Núñez, 1876, pp. 26-27. El volumen, como se indica en la portada, tiene como objeto celebrar el "Aniversario CCLX de la muerte de Miguel de Cervantes". Burell, que había nacido en Iznájar, el 1 de febrero de 1859, tenía para la fecha en que aparece datado el poema (14 de abril de 1876) diecisiete años recién cumplidos, lo que nos parece una edad bastante temprana para codearse en el volumen indicado con autores coetáneos del prestigio y la trayectoria de Juan Eugenio Hartzenbusch, Ventura de la Vega, Antonio Fernández Grilo o José María Sbarbi; claro que también se incluyen aquí otros personajes que nos resultan bastante desconocidos en la actualidad, como José Estrañi, Carlos Peñaranda o Ricardo de Santa Cruz, entre muchos otros. Para esa fecha, Julio Burell ya había fundado en el Ateneo de Madrid, la tertulia de la Cacharrería, cosa que se lleva a cabo en torno a 1874²², famosa tertulia en la que figuraban numerosos intelectuales²³ de la época, como Eusebio Blasco, Miguel Moya, etc. Por lo que respecta a la aportación poética de Burell, apenas nos han quedado muestras, aunque localizamos alguna en publicaciones periodísticas²⁴ de su juventud, lo que avala aún más, si cabe, la identificación del personaje de don Paco, en *Lucas de bohemia*, el ministro que ayuda a Max Estrella, tras el que se nos ofrece, un tanto velado por los recursos del esperpento, el importante periodista y político iznajeño; éste señala en el texto de Valle que en su juventud escribió versos. Por lo que respecta al presente poema dedicado a Cervantes, se advierten en el mismo numerosos elementos propios del romanticismo tardío, en la línea de Gustavo Adolfo Bécquer, cuyas póstumas *Rimas* se editarían, como se sabe, en 1871, poco antes de la fecha de composición de estos versos del precoz Burell. Aunque se trata de un poema juvenil, como hemos indicado en el título, se advierte en su composición una notable soltura en el empleo de la rima y de otros recursos estilísticos; por otra parte, el mundo imaginario que nos comunica, visible en el vocabulario y en las expresiones que emplea, nos parece plenamente becqueriano ("otra esfera", "resplandor divino", "ángel del genio", "mar de las nieblas", "inmensos espacios", "espíritu gigante", etc.).

²² Cfr., al respecto, el interesante trabajo de José Peña González, "Julio Burell, testigo de una época", en *Segundas jornadas de la Real Academia de Córdoba sobre Iznájar*, coord. Joaquín Criado Costa, José Cosano Moyano y Antonio Cruz Casado, Iznájar, Letras de la Subbética, 2012, pp. 137 y ss.

²³ Para la relación de Burell con los intelectuales de su momento, cfr., entre otros, Antonio Cruz Casado, "Julio Burell periodista y político: dos calas en sus relaciones humanas (Emilia Pardo Bazán y Francisco de Paula Canalejas Casas)", en *Crónica de Córdoba y sus pueblos. XVII*, ed. Juan Gregorio Nevado, op. cit., pp. 255-262.

²⁴ Vid., por lo que respecta a esta cuestión, Antonio Cruz Casado, "El Señor Ministro no es un golfo". La huella de Julio Burell en *Lucas de Bohemia* (1920), esperpento de Valle-Inclán", en Lily Litvak y otros, *Retorno al Café de Fornos. Sesquicentenario de Julio Burell (1859-2009)*, ed. Manuel Galeote y Antonio Cruz Casado, op. cit., pp.23-47, donde incluimos alguna muestra de su producción lírica.

A CERVANTES

¿Quién fuiste tú? Sol fecundo
de otra esfera peregrino,
cuyo resplandor divino
llegó a iluminar el mundo.

Ángel del genio brillante
lanzado al mar de las nieblas,
inmensos espacios pueblas
con tu espíritu gigante.

De tu inspiración las galas
soberbias crecen, se agitan,
y poderosas palpitan
en los ámbitos sus alas...

Una edad muere en tu canto;
en él otra se divisa;
¡por eso tu llanto es risa!
¡por eso tu risa es llanto!

Por eso tu libro aloja
ruinas que tu luz alumbra,
y por eso se columbra
un iris en cada hoja.

¿Quién fuiste tú? Sol fecundo
que llenó el mundo y la historia.
¡Cervantes! ¡Genio profundo!
Tu nombre será en el mundo
eterno como tu gloria.

Julio Burell

14 Abril, 1876

UN SIGLO DE MÚSICA EN PEDROCHE (1917-2017)

Francisco Sicilia Regalón
Cronista Oficial de Pedroche

La Banda de Música de Pedroche cumple un siglo de historia. Durante este tiempo el colectivo ha estado presente en la vida cotidiana del pueblo y ha sido cantera de grandes músicos, que han triunfado a nivel nacional e internacional, como Francisco Ruiz Cano. En el 2017, este colectivo aún se mantiene vivo y con la misma fuerza que tuvo la Banda en sus momentos más gloriosos.

Por aquel tiempo, en 1917, vivía en Pedroche Miguel Ruiz Olmo, un oficial de zapatería que ejercía además como profesor de música, que tenía su casa en la entonces llamada calle Estrella número 11, actual Rinconcillo, junto al comercio de venta al por menor de tejidos de Adriano Moral Sicilia, situado en el número 13.

Hasta el despacho del alcalde de esa época, Joaquín Blasco Henestrosa, debían llegar por la noche los sonos de los ensayos desde el Rinconcillo. Eran aquellos, tiempos de silencio en la calle y luces de quinqué en las casas, aunque en la vía pública se empezaban a instalar las primeras bombillas de energía eléctrica, gracias a la fábrica de Francisco Manosalbas Peñas. El único alboroto podría venir de la posada propiedad de los herederos de José Gómez Sicilia, que estaña ubicado en la Plaza. Por lo tanto, el alcalde conocía la actividad cultural que realizaba el zapatero y le prometió a Miguel Ruiz que si preparaba a unos cuantos chicos del pueblo tendría su apoyo para formar una banda de música.

De Miguel Ruiz, además, se tenían buenas referencias pues había sido director del Centro Artístico de Pozoblanco. Precisamente, siendo el maestro de esta entidad había actuado en Pedroche en febrero de 1915, con motivo de un concierto que tuvo lugar en la ermita de Santa Lucía.

En la sesión ordinaria del Pleno de la Corporación Municipal celebrada el 28 de enero de 1917, en su punto primero se dice que: “El señor presidente propuso a la Corporación la conveniencia de que se creara una banda municipal de música, pues entiende que con ello no se grava con gran cantidad el presupuesto municipal y se atiende a los gastos que anualmente se hacen para traer una banda de música de los pueblos cercanos durante los días de las fiestas religiosas que se celebran en honor de Nuestra Patrona la Virgen de Piedrasantas. Enterada la Corporación y discutido el asunto acordó por unanimidad la creación en principio de la banda de música municipal, autorizando al señor alcalde para que adquiriera los instrumentos más indispensables y que se ponga al habla con un maestro de música para la instrucción y demás asuntos que

se relacionen con el presente, dando cuenta en su día del importe de referidos instrumentos para que se acuerde su libramiento”.

Firman el acta el alcalde, Joaquín Blasco Henestrosa; el secretario, Rafael Rodríguez, y los concejales Antonio Sánchez Ruiz, Pedro Tirado López, Tomás Rodríguez de la Fuente, Juan Tirado Moreno, Vicente Cano Regalón, José Antonio Conde Gómez, José Ruiz Marta, Teodoro Moreno Campos y Antonio Misas Cano.

El asunto de la banda de música vuelve a aparecer en un pleno de la Corporación Municipal pedrocheña, concretamente en el ordinario del 24 de junio de 1917, en uno de cuyos puntos se dice: “El señor presidente dio cuenta del importe de los 14 instrumentos y de los atriles adquiridos para la Banda Municipal que se acordó crear el día veintiocho de enero del presente año; examinado detenidamente y encontrándola bien justificada, acordó aprobarla por unanimidad y que se libre su importe de mil cincuenta y ocho pesetas diez céntimos (1.058,10) del capítulo de imprevistos, por no existir consignación directa en presupuesto para dicha atención”.

Resulta curioso el hecho de que el Ayuntamiento aprueba la compra de catorce instrumentos, pero el número de músicos que integran la formación es de quince.

Los integrantes de la primera Banda Municipal de Música de Pedroche en 1917 fueron:

Director: Miguel Ruiz Olmo

Flauta: José Tirado Díaz

Requinto: Manuel Aranda Sánchez

Clarinete: José Tirado Muñoz

Clarinete: Indalecio Alcudia Alcudia

Cornetín: Juan Muñoz Valverde

Cornetín: Lorenzo Díaz Romero

Fliscornio: José Zaldivias López

Bombardino: Juan Antonio Manso González

Trombón: Manuel García Nevado

Trombón: Juan Manosalbas Medina

Bajo: Francisco Martín Medina

Bajo: Manuel Bautista Cantador

Bombo: Isidoro Girón Sánchez

Caja: Joaquín Alcudia Alcudia

Platillos: Alfonso Ruiz Almagro

Primera actuación

Aunque en febrero de 1917 se tienen noticias escritas de la existencia de la Banda, estas no se refieren propiamente a la entidad, sino que en ellas se menciona a su director, quera también responsable de una estudiantina en los carnavales de ese año.

El día 25 de julio de 1917, festividad del apóstol Santiago, era costumbre en el pueblo hacer la procesión de la Virgen del Carmen y en este acontecimiento sonó por vez primera la recién nacida banda. Se tocó la Marcha Real en honor a la Virgen y en el recorrido de la comitiva se interpretaron las marchas regulares *La Aurora*, *La Piuse* y *La Octava*.

Terminada la procesión, la Banda ofreció un concierto en la Plaza del pueblo, rodeando la columna que presidía el recinto terrizo, como haría durante muchos años, con un repertorio que incluía los pasodobles *El labrador*, *Banderita* y *Maruxa* y la mazurca *Hermosa Primavera*.

Ese mismo día, después del exitoso concierto, el alcalde le entregó al maestro Ruiz Olmo las ordenanzas por las que se regirían los músicos. El primer desplazamiento de la Banda fuera de Pedroche del que se tienen noticias fue en el año 1919, con motivo de una actuación en Pozoblanco.

Los primeros documentos escritos sobre la participación de la Banda en las fiestas patronales de la localidad datan del año 1920, aunque sus intervenciones se debieron producir ya desde el momento de su fundación. Así, en el periódico provincial *El Defensor de Córdoba* se dice que este colectivo de artistas actúa durante las fiestas en honor de la virgen de Piedrasantas y que participó en las dianas, durante los fuegos artificiales y dando conciertos, bien en el paseo de La Tejera durante el día, o en el salón de plenos del Ayuntamiento por la noche.

También están documentados la participación de la Banda en la fiesta de san José en el año 1921 y la organización en 1920 de la fiesta de la patrona de la música, santa Cecilia.

Reorganización

La Banda de Música desapareció en el año 1936 a causa de la Guerra Civil. Y tuvieron que pasar varios años hasta que se hiciera efectiva una reorganización de este colectivo.



Banda de Música de Pedroche en 1945.

La racionalización de recursos económicos desde el Ayuntamiento fue el origen de la refundación, de la Banda Municipal de Música. Corría el uno de septiembre del año 1944 y en un pleno extraordinario presidido por el alcalde, Juan Isidoro García Sánchez, se acuerda la creación de este grupo musical, según el acta se la sesión, “ya que al tener que traer otra [banda] de los pueblos limítrofes para animar los festejos que anualmente según tradición se vienen celebrando para honrar a nuestra excelsa patrona, ocasiona muchos gastos y grandes dificultades y molestias; y además porque con ello es objeto de distracción y cultura para el vecindario. Más adelante se dice que “discutido y estudiado con detenimiento el asunto, la Corporación cree conveniente que se lleve a cabo el proyecto y acuerda por unanimidad que en el presupuesto ordinario que se confeccione para el ejercicio de 1945 se consigne en el capítulo correspondiente la cantidad de cinco mil pesetas para la adquisición de instrumentos que hayan de componer la misma; tres mil pesetas para pago de los haberes del maestro que dirija dicha banda, que empezará a percibirlos desde el primero de enero próximo a razón 8,22 pesetas y 1.265 pesetas para pago de los músicos que empezarán a cobrarlos desde el primer día del segundo semestre del mismo año”.

La propuesta la hizo Antonio Fernández de la Fuente, y fue aceptada por unanimidad. Se nombró al concejal Mariano Moreno Olmo para ir a Sevilla a la casa *Morales* para comprar los instrumentos, acompañándolo el maestro Deogracias Jordán como técnico. Y se hizo la compra.

Volvió a sonar de nuevo la Banda el día 25 de mayo de 1945, con ocasión de traer al pueblo en procesión a la Patrona, en rogativa para implorarle que llegara la lluvia, que tanta falta hacía para los campos debido a una prolongada sequía.

Los componentes de esta reorganizada Banda fueron:

Director: Saturnino Deogracias Jordán
Trompeta: Benito Rubio Román
Trombón cilindros: Juan Moya Romero
Trombón pistones: Antonio Cobos Díaz
Bombardino: José Antonio Fernández Manosalbas
Bajo: Manuel Díaz Díaz
Bajo: Cesareo Bautista Romero
Saxofón: Antonio Moreno Olmo
Fiscorno: José Díaz Carrillo
Clarinete: Manuel Aranda Sánchez
Clarinete: José Tirado Díaz
Requinto: Antonio Obejo Romero
Flautín: Juan Márquez Arévalo
Bombo: Lorenzo Díaz Romero
Caja: Joaquín Alcudia Alcudia
Platillos: José Valverde García

En los últimos años de la década de los cincuenta la Banda de Pedroche empezó a adquirir prestigio y fue un referente en la comarca y fuera de ella, hecho que ha llegado hasta nuestros días, salvando diversos momentos de crisis puntuales.

Durante mucho tiempo en la comarca solamente existían cuatro bandas de música: las de Pedroche, Pozoblanco, Villanueva de Córdoba e Hinojosa del Duque. Incluso dos años que no había banda en Pozoblanco fue la de Pedroche la que acudía a actuar durante la Feria pozoalbense. Se dio la circunstancia de que con motivo de la primera vez que el entonces novillero Manuel Benítez *El Cordobés* toreó en el año 1962 en el coso de Los Llanos, fue la banda de Pedroche la que amenizó aquella novillada

histórica para esa localidad. Igualmente, al año siguiente la banda de Pedroche volvió a tocar en esa misma plaza y ante el mismo torero, aunque este ya era matador de toros.

En los años cincuenta y sesenta la Banda amenizaba los bailes de sociedad que se celebraban al mediodía los días festivos en tres puntos del pueblo: en el salón de plenos del Ayuntamiento, en el Pósito y en la ermita de Santa Lucía. Para poder estar en estos lugares al mismo tiempo los integrantes se dividían en tres grupos. Por la noche, los músicos, ya reunificados, actuaban en la Plaza, concretamente en la parte alta del kiosco de Emilio Tirado.

Efectos de la emigración y resurgimiento

Cuando a mediados de los años sesenta y principios de los setenta se produjo en Pedroche el fenómeno de la emigración en busca de trabajo hacia diversos puntos de España o del extranjero, que dejó el municipio poblado en su mayoría por ancianos y niños, la Banda sufrió en sus carnes esta sangría y quedó con apenas ocho o nueve componentes. En el año 1965 la Música desaparece por falta de apoyo institucional y de miembros y se rehacía de forma esporádica para actuar en algún evento, aunque con la incorporación en sus actuaciones de músicos procedentes de Hinojosa del Duque.

Resurgió a finales de los años setenta, con la llegada de los ayuntamientos democráticos. La Banda se reorganizó con la aportación de la veintena de niños que durante un tiempo habían recibido lecciones de solfeo a cargo de Alfonso Sánchez. La agrupación vivió una nueva etapa dorada, una de las mejores de su existencia y fue reclamada para actuar en numerosos lugares de Los Pedroches y comarcas limítrofes.

2002. Nueva etapa en la Banda

En otoño del año 2002 la Banda sufre una nueva crisis cíclica y queda huérfana de dirección. Tras conversaciones mantenidas con el alcalde y con el apoyo del Ayuntamiento se inician contactos con José Ángel Olmo Cascos, para que ocupe el puesto de director. La llegada de Olmo a la Banda supone un salto hacia adelante, tanto en calidad musical como en número de componentes que forman este colectivo. Con el apoyo del Ayuntamiento se pone de nuevo en marcha, la Escuela de Música, en la que Olmo imparte clases de solfeo e instrumento a niños y adultos que demandan esta formación. En el año 2016 el Ayuntamiento subvenciona con 5.500 euros esta actividad docente. Esta escuela sirve de cantera y desde ella se incorporan a la Banda nuevos componentes y se completan las diferentes cuerdas que la forman.



Banda de Música Santa Cecilia de Pedroche.

Al desempeñar José Ángel Olmo la dirección de las bandas *Guadamora* de Torrecampo, Santa Cecilia de Pedroche y la Agrupación Musical San Martín de Añora se propicia que surjan entre ellas unas sinergias importantes. Esta colaboración se traduce en que las tres se comportan en la práctica como una única entidad, sumando número de componentes y aportando más variedad instrumental.

Ésta fusión ha permitido a la Banda pedrocheña afrontar nuevos retos que anteriormente, debido al reducido número de componentes, no se podían realizar. Por este motivo, la Banda de Música Santa Cecilia de Pedroche actualmente no se compone exclusivamente de músicos de la localidad, sino también de miembros de varias poblaciones como Añora, Torrecampo, Pozoblanco, Dos Torres, Villanueva de Córdoba, El Guijo, etcétera. A día de hoy, el número de componentes supera la centena.

Bajo la nueva dirección, se amplía notoriamente el repertorio de la Banda en todo tipo de composiciones. Incluso han grabado un trabajo discográfico de marchas procesionales, que lleva el nombre de *Ilusión*.

Una junta directiva provisional elegida por los socios es la encargada de presentar la documentación necesaria para la inscripción de la Banda como asociación, ajustándose a las normativas. De esta forma, la Banda de Música Santa Cecilia de Pedroche es registrada como asociación en la delegación provincial de Justicia y Administraciones Públicas de la Junta de Andalucía en Córdoba el día 27 de abril del 2005.

Estos son los componentes de la actual directiva de la Asociación el año de su Centenario:

Presidente: Francisco Miguel Cano Regalón
Vicepresidente: Rodrigo Rubio Gómez
Secretaria: Inma Mena Tirado
Vicesecretario: Ángel Amor Rubio

Tesorero: José Cristóbal Moral Molina

Vicetesorera: Isabel Mena Cobos

Vocales: Isabel Sánchez Rubio

Rodrigo Rubio Mena

María Sánchez Carrillo

Isabel Mena Cobos

Juan Francisco Arévalo Jiménez

Relaciones Públicas: Ángel Amor Rubio.

Community Manager: Ángel Amor Rubio

Directores de la Banda

Miguel Ruiz Olmo (1917-1920). Fue el creador de la Academia, fundador y primer director de la Banda de Música de Pedroche. Había nacido en Pozoblanco y era un hombre con gran capacidad para enseñar solfeo y con enormes conocimientos del arte musical. Obtuvo el cargo el día 25 de enero de 1917 y dimitió en el año 1920, para incorporarse a un empleo fuera de la localidad. Al final de su era en la Banda compaginó su cargo con el de director de la orquesta del Círculo Artístico de la Amistad de Pedroche. En junio de 1920 fue nombrado director de la banda municipal de Pozoblanco.

Antonio Moreno González (1920-1924). Nació en Montoro en el año 1850, solicitó la plaza vacante y su petición fue aprobada. Tenía aptitudes para dirigir, prueba de ello es que había sido máximo responsable de las bandas de Pozoblanco y Torrecampo, además era un buen trompeta y por estas circunstancias le dio a la Banda mucho auge. Dimitió en agosto de 1924, porque tenía una edad avanzada y no podía caminar. Falleció en 1925 en Torrecampo.

Saturnino Deogracias Jordán González (1924-1929) (1933-1936) (1945-1949). Era natural de Torrecampo y llegó con tantas ganas de que la Banda prosperara que pronto reforzó la misma con nuevos números, que él mismo instruyó. Fue tan cuidadoso con los instrumentos, que siempre los tenía a punto. Según expertos en materia de música, el maestro Deogracias tenía un oído finísimo para detectar los sonidos. Ingresó como director en agosto de 1924 y cesó en 1930; de nuevo se encargó de la Banda en 1933 hasta la Guerra Civil, Cuando se reorganizó la Banda en 1945 nuevamente se hizo cargo de su dirección, hasta 1948. Entonces se empleó de organista en la parroquia de Santa Catalina en Pozoblanco.

Antonio Cano Carrillo (1929-1931). Al cesar el maestro Deogracias en su primera etapa al frente de la Banda ocupó la dirección de la misma. Era un hombre muy exigente para los ensayos y llevó la Banda con mucha elegancia y respeto. Durante su mandato se le confeccionaron a los componentes de la Banda los primeros uniformes. Dimitió el 15 de julio de 1931 por tener que incorporarse en Hinojosa del Duque a una plaza de maestro nacional.

José Tirado Díaz (1931-1933). Ingresó de director al dimitir Antonio Cano. Era uno de los fundadores y fue un buen flautista y clarinete, pero que como director pasó casi desapercibido. Cesó por tener que incorporarse al cuerpo de guardias de asalto en Málaga.



Alfonso Sánchez, al frente de sus músicos.

Alfonso Sánchez Arévalo (1950-1989). Nació en Pedroche el día 23 de junio de 1914. Discípulo aventajado del maestro Saturnino Deogracias Jordán, con tan sólo 12 años, en 1925, entra a formar parte de la Banda de Música tocando la caja. Durante su mandato la agrupación alcanzó un gran renombre, tanto en la localidad como en los pueblos vecinos. Alfonso Sánchez se hace cargo de la dirección de la Banda en el año 1950 y continuó ininterrumpidamente hasta 1965, año en que esta se disolvió por falta de apoyo institucional. En 1977 reorganiza la Academia de Música; comienza a impartir clases de solfeo a un grupo de niños de la localidad, subvencionada por el Ayuntamiento. Con esta savia joven y manteniendo solamente a cuatro de los antiguos componentes, rehace la Banda de Música. Alfonso Sánchez no sólo ejercía como director de la Agrupación Musical, sino que también era un investigador del folclore de Los Pedroches, preocupándose por mantener viva la rica tradición musical de la comarca. Sánchez Arévalo falleció el 30 de septiembre de 1989, cuando ostentaba aún el cargo de director.

Manuel Moreno Arias. Ocupó provisionalmente la dirección de la Banda a finales de los años 60, cuando Alfonso Sánchez Arévalo se apartó de la misma un breve espacio de tiempo, por divergencias surgidas en el seno de la asociación.

José María Sicilia Cobos (1989-2002). Trompeta primero de la Banda durante trece años, fue nombrado director de la misma tras la muerte de Alfonso Sánchez Arévalo.

Miguel Torralbo (2002). Se hizo cargo de la dirección durante varios meses.

José Ángel Olmo Cascos (2002-actualidad). Con él la Banda contempla una nueva reestructuración. Es el actual director.

Subdirector

Benito Rubio Román (1953-1961). Es nombrado subdirector de la Banda a propuesta de Alfonso Sánchez. Desempeñó este cargo hasta su marcha a Madrid en 1961 y en las posteriores visitas que realizaba al pueblo hasta su muerte, en el año 2000.

PRIEGUENSES EN LA UNIVERSIDAD DE GRANADA (1593-1944)

Enrique Alcalá Ortiz

Cronista Oficial de Priego de Córdoba

NOTAS DEL TRABAJO DE CAMPO

A principios de este siglo llevamos a cabo en las hemerotecas de Córdoba un laborioso trabajo de campo, fruto del cual fueron los libros, entre otros varios, *Priego y prieguense en la prensa cordobesa (1852-1952)*, *Carcabuey y carcabulenses en la prensa cordobesa (1852-1952)*, *Almedinilla y almedinillenses en la prensa cordobesa (1852-1952)* y *Fuente Tójar y tojeños en la prensa cordobesa (1852-1952)*.



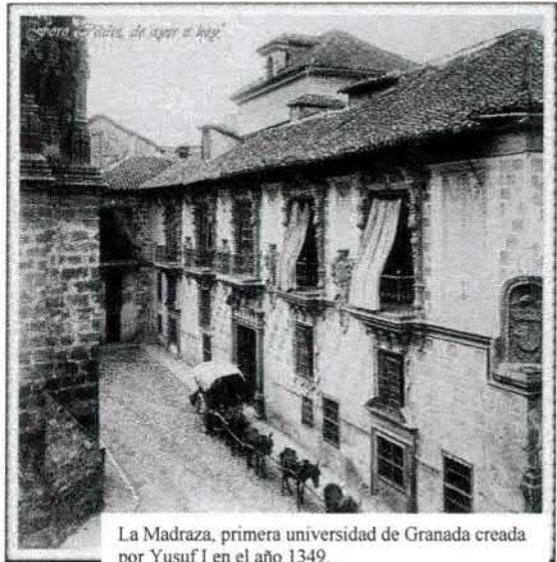
Estudiantes prieguenses en la Universidad de Granada. (Foto: E.A.O.).

Con este precedente, cuando en el curso 2009-2010 nos desplazamos a Granada para realizar otro trabajo de campo en los ricos archivos de su patrimonio cultural, programamos de nuevo recopilar todo lo que cayera en nuestras manos sobre los municipios de la Subbética que forman parte del Partido Judicial de Priego de Córdoba.

Tuvimos la suerte de encontrar y recopilar, referente a Priego de Córdoba, 453 expedientes de tema judicial en el *Archivo de las Chancillerías*, con un total de 53.096 páginas. Rica documentación que está pendiente de estudio y puesta en valor y que un día no muy lejano estará en el Archivo Municipal de la ciudad de Priego de Córdoba para que pueda ser consultada de una forma libre por las personas interesadas.

Labor documental que se completó con lo recopilado en el *Archivo General de la Universidad de Granada*. Un total de 714 expedientes formados por 14.444 fotos de documentos que corresponden a 402 estudiantes, de ellos, 351 hombres y 51 mujeres, comprendiendo los nacidos desde 1593 hasta 1944 que estudian hasta los años sesenta del siglo XX, fecha límite para la consulta pública de los datos, ya que posterior a este plazo están protegidos por Ley y no pueden hacerse públicos, al no haber transcurrido el tiempo legal preceptivo para su difusión.

A simple vista parece una cantidad ridícula si se compara con los jóvenes de ambos sexos que hoy día estudian en las universidades españolas procedentes de este municipio cuando la educación se ha democratizado y cualquier joven puede acceder a los estudios superiores con cierta facilidad, si está dotado para ello y aprieta los codos. Pero esta circunstancia no siempre fue así como se demuestra en este trabajo, en el que se expone el desarrollo evolutivo del acceso a la educación universitaria. Esta situación actual que podemos llamar de *acceso universal* ha sido meta de una larga caminata llena de muchas dificultades, subdesarrollada, altamente analfabeta, carente de las mínimas necesidades básicas, donde faltaban los recursos públicos suficientes escuelas, institutos, universidades dedicados a los diferentes tramos de la educación. Por eso, el hecho de estudiar bachiller, acceder a una escuela de grado medio, o a la Universidad es una aventura casi milagrosa. A cuyo milagro, como no podía ser de otra forma, contribuye la situación económica y cultural de la familia. Los pocos que acceden, lo hacen casi siempre en función de estos presupuestos y no por sus capacidades intelectuales o por el interés en su educación, el resultado de esta circunstancia lo estudiamos en el resumen final de este trabajo.



En el presente trabajo que hemos titulado *Prieguenses en la Universidad de Granada (1593-1944)* recoge un resumen de los expedientes de estos estudiantes universitarios, los primeros en la historia de esta comunidad de la Subbética.

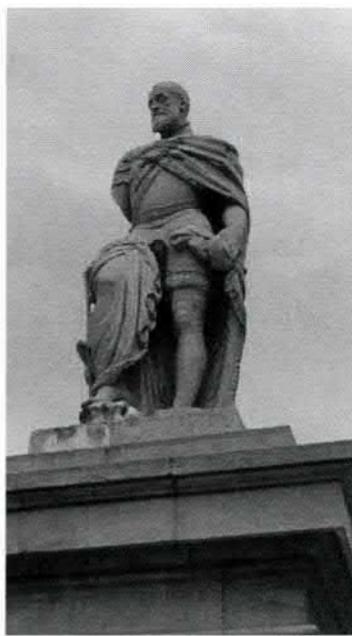
ORIGEN Y DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA DURANTE EL SIGLO XVI

Lo que podríamos llamar la primera universidad en la ciudad de Granada aparece en el año 1349, cuando Yusuf I creó la Madraza de Granada. Este sultán también construyó el Palacio de Comares y la Puerta de la Explanada en la Alhambra, siendo una de las universidades más antiguas del mundo. La Madraza se mantendría en funcionamiento hasta 1499, año en el cual el cardenal Cisneros, incumpliendo las capitulaciones que habían firmado Isabel de Castilla y Fernando de Aragón, la asalta y la destruye. Como consecuencia de este asalto, la Biblioteca de la Madraza fue quemada en la plaza de la Bib-Rambla. Esta quema ha sido una de las más grandes que se han producido en Europa, ya que la cultura andaluza tenía un amplio comercio del libro y también una alta producción editorial. El edificio, una vez la universidad había desaparecido, fue donado por Fernando de Aragón como sede del Ayuntamiento de Granada.

Granada, desde sus orígenes, había sido íbera, romana y más tarde judía, cristiana e islámica. Capital del antiguo Reino Nazarí, Granada fue la última ciudad de la península Ibérica reconquistada a los musulmanes, en 1492. La conquista castellana, aunque al principio respetó las Capitulaciones, a partir de 1499 empezó a incumplirlas, estos incumplimientos llegarían al culmen con la política del cardenal Cisneros, que hizo que los moriscos se sublevaran. Cisneros aprovechó esta situación para quemar bibliotecas, intentando acabar con la cultura nazari y forzándolos a la conversión.

No es hasta el reinado de Carlos V cuando la ciudad de Granada vuelve a contar con una universidad, siendo en el año 1526 cuando el emperador, durante una visita a la ciudad, decide dotarla de nuevo de una universidad¹. En estos días existía en Granada el colegio Eclesiástico de San Cecilio en decadencia, el de San Jerónimo, la cátedra de Gramática de la Catedral y la de Lógica de la ciudad.

La Universidad de Granada fue creada por Real Cédula de 7 de diciembre de 1526, en una reunión del Colegio Imperial de Santa Cruz de la Fe, tras los acuerdos de la Congregación de la Capilla Real, con el propósito de generalizar la predicación de la fe católica y la formación de juristas, humanistas y teólogos que defendieran la fe y ostentaran los cargos y prebendas del Reino. Se fundaba un Estudio General con cinco cátedras: la de Lógica, la de Gramática, dos de Teología y dos de Cánones. Las demás cátedras, la de Artes, la de Leyes, la de Medicina y la de Moral, quedaban sin ningún tipo de financiación hasta tanto el arzobispo las financiara. El Emperador promete renta que no



Carlos I fundó la Universidad de Granada en 1526. Monumento en el Hospital Real, sede del rectorado. (Foto: E.A.O.).

¹ Universidad de Granada. Página Web.

llega o es escasa y traslada la responsabilidad y dirección al prelado granadino.

Se erigió un colegio en el que residían 12 colegiales dirigidos por un rector y asistidos por un despensero, un cocinero, un refitolero, y un portero y una casa para albergar a cien niños moriscos. Instalándose en un edificio frente a la catedral, lindando con la plaza de Bibarrambra.

Esta fundación obedece a un momento de la monarquía absoluta política e ideológicamente dominada por el humanismo con el deseo de integrar y adoctrinar a los moriscos, al mismo tiempo la formación de élites eclesiásticas y civiles capaces de servir a la monarquía y la iglesia. Su objetivo principal era formar un buen cristiano, nace con finalidad casi exclusivamente religiosa, formar élites y la conversión a través de la enseñanza.

Por Bula de 14 de julio de 1531 y carta ejecutoria de la misma fecha el Papa Clemente VII, a petición del Emperador Carlos V, aprobó su fundación y le otorgó los mismos privilegios que a las universidades de Alcalá, Salamanca, París y Bolonia, nombrando al arzobispo de Granada protector y administrador de la institución².

ESTUDIANTES DEL PARTIDO JUDICIAL DE PRIEGO DE CÓRDOBA

El trabajo de campo realizado en el Archivo de la Universidad de Granada, nos ha dado el siguiente balance referido al Partido Judicial de Priego de Córdoba:

POBLACIÓN	PRIEGO DE CÓRDOBA		ALMEDINILLA		CARCABUEY		FUENTE TÓJAR	
	Expedientes	Páginas	Expedientes	Páginas	Expedientes	Páginas	Expedientes	Páginas
	714	14.444	55	1.349	116	2.481	4	63
Totales	714	14.444	55	1.349	116	2.481	4	63

² Tal como se refleja en dicho documento:

“Clemente Obispo, siervo de los siervos de Dios, para perpetua memoria... Nuestro hijo, muy querido a la verdad en Jesucristo, Carlos, Emperador romano, siempre augusto, que es también Rey de Castilla, de León y de Granada, hizo que en su nombre y en el de nuestro venerable hermano el Arzobispo actual de Granada, se nos expusiera que... considerando que con el estudio de las letras, se mira por la salud de las almas, y provienen al mundo otras ventajas espirituales y temporales, propicios siempre a esta clase de peticiones, fundamos y establecemos en la misma ciudad, con todos los privilegios, honores, prerrogativas, facultades, exenciones, libertades y concesiones, que han solido ser concedidas a otros estudios generales y a sus Universidades, una escuela general, en la que se explique en cualquiera facultad lícita, y se confieran y concedan todos los grados del modo que se hayan acostumbrado a conferir y conceder en la Universidad de Bolonia, en la de París, en la de Salamanca, en la de Alcalá, y en otras Universidades de estudios generales. Y concedemos, con la autoridad y al tenor predicho, a la misma escuela y a su Universidad, como también a los Maestros, Bachilleres, Rectores y estudiantes, también, mientras lo fueren, y a los demás que allí residan por razones de estudio, que puedan gozar y disfrutar libre y lícitamente para siempre como les agrade, de todos y cada uno de los privilegios, libertades, inmunidades, exenciones, prerrogativas, concesiones, gracias a indultos de cualquier manera concedidos y que hayan de concederse a las anteriores Universidades (...).”

Dicho documento está escrito sobre pergamino (384 x 600 mm) y en letra minúscula carolina. VILLÉN RUEDA, Luis: *Patrimonio bibliográfico de la Universidad de Granada. Ars Omnium artium*. Eug, 2007. IGLESIA CATÓLICA. PAPA CLEMENTE VII (1523-1534). (Bula de fundación y privilegios de la Universidad de Granada). (Manuscrito). Romae, 1531, 14 de julio.

Estos mismos datos, con otra estructura metodológica, nos dan el siguiente *Inventario resumen de expedientes universitarios* en el Partido Judicial de Priego de Córdoba.

POBLACIONES	EXPEDIENTES	PÁGINAS
Priego de Córdoba	714	14.444
Almedinilla	55	1.349
Carcabuey	116	2.481
Fuente Tójar	4	63
TOTALES	889	18.337

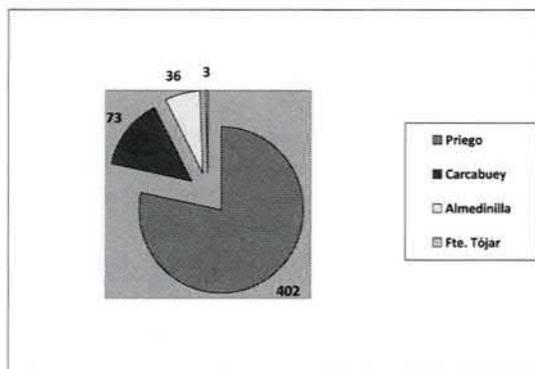
Un total de 889 expedientes con 18.337 fotos correspondientes cada una a una página o documento.

Obviamente al ser Priego de Córdoba el mayor núcleo de población del Partido Judicial también es el que tiene el mayor número de expedientes de estudiantes nacidos en su término, bastante alejado de Carcabuey, el segundo en la lista.

Los municipios de Almedinilla y Fuente Tójar, hasta la cuarta década del siglo XIX, pertenecieron a Priego, por lo que los estudiantes procedentes de estas localidades no constan como nativos de estas poblaciones. Su número es testimonial en Fuente Tójar de la que se han recopilado solamente 4 expedientes.

El siguiente gráfico nos muestra una visión rápida de frecuencia de estudiantes en los distintos municipios del partido judicial:

Número de estudiantes en los municipios de Priego de Córdoba, Carcabuey, Almedinilla y Fuente Tójar



En el trabajo que sigue a continuación nos vamos a ocupar del comentario de los 714 expedientes universitarios de los estudiantes de Priego de Córdoba.

ESTUDIANTES DEL SIGLO XVI

Durante el siglo XVI hemos conseguido 8 expedientes de alumnos, todos ellos varones que son los únicos que estudiaban en esta época.

Han nacido en las décadas finales del siglo. Si se tiene en cuenta la población de Priego, la lejanía con la capital, las dificultades inherentes de la época, y el escaso número de alumnos con los que constaba la Universidad en estos años, la cifra la podemos considerar casi milagrosa.

Los expedientes, como se ha podido comprobar, contienen muy poca documentación, uno o dos documentos, donde constan los certificados de la asistencia a curso, con la curiosidad de la firma de dos testigos, generalmente condiscípulos, que juran que el estudiante ha asistido a clase.

El primero que se lleva la palma de los estudiantes prieguenses, por ahora y hasta nuevos datos, es Martín de Caracuel Palomar de quien hemos conseguido su partida de Bautismo donde consta la fecha de nacimiento. A este estudiante el Colegio Real le forma un expediente de limpieza de sangre en 1595, cuando opta a una beca de Cánones, y otro exhaustivo de más de 100 folios en 1600 cuando oposita a una prebenda de Teología.

La especialidad es Cánones, materia mayoritariamente estudiada. Los planes de estudio exigían primeramente un Bachiller en Gramática. Después se podía obtener el Grado de Bachiller durante cinco cursos y haber explicado en las Escuelas, diez lecciones en otros tantos días lectivos.

Los que quisieran pasar al examen de Licenciatura, debían acreditar haber explicado o estudiado por espacio de cinco años más y haber practicado en la Audiencias Reales por espacio de otros cinco años.

ESTUDIANTES DEL SIGLO XVII

Durante el siglo XVII han resultado 11 expediente de alumnos que siguen la misma tónica del siglo anterior, es decir, todos son varones, y casi en su totalidad estudian Cánones, con lo que nos indican el carácter eclesiástico que todavía siguen estos alumnos, clara muestra de que muchos seguirán la carrera religiosa y ninguno usará sus estudios para ejercer una profesión civil.



Biblioteca de la Facultad de Derecho. (Foto: E.A.O.)

No obstante, en este siglo, se ha ampliado el abanico de especialidades a Leyes, Artes y Filosofía, y Teología, en todos los casos en una ocasión.

Aunque la frecuencia de alumnos muestra una tendencia al alza, de 8 se ha pasado a 11,

con un aumento relativo del 37 %, el dato indica la inmovilidad de la estructura social, cultural y económica de un siglo a otro, puesto que el primer número no comprende el siglo completo.

Estos datos se incluyen en los totales de la Universidad de Granada que en el periodo 1634-1699 tuvo una matrícula de 10.924 alumnos, con una media anual de 109 estudiantes matriculados.

La mayor parte de este grupo de estudiantes del XVII ha nacido en la segunda y tercera década del siglo. Se nos escapa la explicación de este dato. Es posible que hubiese alguna conexión económica o familiar entre las familias prieguenses y las autoridades académicas durante este tiempo, o bien, que la sociedad del pueblo tuviese una época de esplendor económico que propició la posibilidad de enviar a Granada a sus hijos para que realizaran estudios.

Los expedientes siguen teniendo muy poca documentación, y como en la época anterior, casi siempre son certificaciones de asistencia a clase del profesor y el juramento de dos testigos, generalmente condiscípulos.

En una ocasión, aparece un expediente de limpieza de sangre en el año 1684 que se une al ya comentado de finales del siglo anterior. Ahora se trata de Francisco de Aranda Valenzuela, con ascendientes en Jaén, Cádiz y Priego, donde hay alcaldes de la villa de Priego, capitanes de infantería, alguaciles mayores, alcaldes del Castillo de Priego, comisarios del Santo Oficio y otros cargos y distinciones, es decir, era de una nobleza singular.

ESTUDIANTES DEL SIGLO XVIII

Podemos decir a la vista de los expedientes, que la villa de Priego, perteneciente a la abadía de Alcalá la Real, en este siglo XVIII entra de lleno en el inicio de la modernidad y lo hace con paso firme y contundente. Dentro de los 44 estudiantes hay muchos perfiles sobresalientes.

En el siglo XVI fueron 8, en el XVII, subieron a 11, y en este del XVIII se alcanzan los 44, es decir, se multiplica por cuatro la cifra anterior. El salto es espectacular. La sociedad prieguense se va concienciando de lo importante que es la formación académica y desde luego va poniendo los medios para conseguirla. A pesar de estar en el llamado "siglo de las luces" la mujer sigue sin poder asistir a las clases universitarias.

Todavía será Cánones la especialidad que más se repite, si bien, debido a los nuevos planes de estudios, la especialidad va tomando el nombre de Leyes, Jurisprudencia y Derecho, hasta el nombre empieza tener un carácter laico que no tenía en épocas precedentes. Le sigue Filosofía y son testimoniales Teología, Artes y Lógica.

Como hecho histórico, y de modernidad, tenemos un estudiante que se licencia en Medicina. Se trata de Martín de León Carmona, nacido hacia el año 1710 que estudia



Antonio Caballero y Góngora.
Arzobispo y virrey.

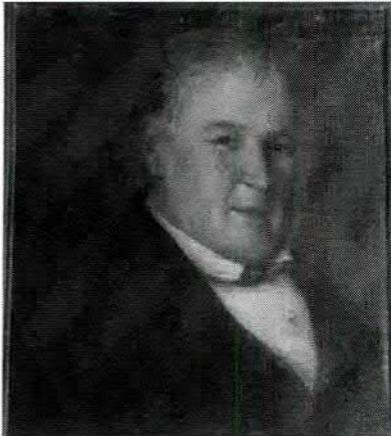
por la década de los años treinta. Así que hasta nuevos datos, él se lleva la palma de ser el primer prieguense conocido que estudia una carrera de ciencias en la Universidad de Granada. El primero que se aparta de Cánones y Filosofía.

Los expedientes siguen teniendo muy poca documentación, y como en la época anterior, casi siempre son certificaciones de asistencia a clase del profesor y el juramento de dos testigos, generalmente condiscípulos, aunque este detalle desaparece, y basta sólo con la firma del profesor.

Tenemos tres casos de expedientes de limpieza de sangre, todos con resultados muy positivos para los aspirantes a una beca de estudios. Se trata de Antonio Caballero y Góngora, nuestro obispo Caballero, orador insigne y virrey, con varias e importantes condecoraciones reales, un gran retrato al óleo suyo, con los hábitos de su cargo, preside la sala de juntas del Colegio Mayo de San Bartolomé y Santiago; el siguiente expediente de limpieza de sangre se le hace a Simón Andrés de Codes y Bonilla, de otra familia ilustre de la localidad; y, el tercero a José Ruiz Caballero, sobrino nieto del obispo, quien después de la carrera ocupa importantes cargos como Alcalde Mayor del Crimen en la Real Chancillería de Granada.

Nos hemos encontramos algunas noticias interesantes sobre la enseñanza media en Priego. En el convento de San Esteban de los padres franciscanos daban clase de Filosofía, que sirve de acceso a la Universidad. No sobemos el número de alumnos o si eran clases puntuales a los hijos de familias acomodadas. Así el obispo Caballero, asistirá a estas clase y José Barea y Baena, que llegaría a ser profesor. Además también

hay un caso, el de Pedro Alcalá-Zamora y Ruiz de Tienda, que estudia latinidad con un sacerdote de la localidad.



Pedro Alcalá-Zamora y Ruiz de Tienda.
Diputado, alcalde, hijodalgo, escritor.

En este siglo se inician la serie de unos linajes familiares que asisten a la universidad y que seguirán mandando a sus descendientes de una forma apreciable durante los siglos que siguen. Todos proceden de familias acomodadas de propietarios de tierras. Así podemos citar los apellidos Caballero, Ruiz, Alcalá-Zamora, Valverde, Castilla, Serrano, Castilla, Valera, Zurita y otros.

Precisamente, a un Fernando Zurita, durante la época más integrista del reinado de Fernando VII, para poder acceder al Grado de Bachiller le hacen jurar que no pertenece a logia, asociación secreta (lo que podría ser el inicio de los partidos políticos) *“ni reconoce el absurdo principio de que el pueblo es árbitro en variar la forma de los gobiernos establecidos”*. La política y la educación siempre han ido de la mano.

ESTUDIANTES DEL SIGLO XIX

Si el siglo XVIII representó un gran salto en el número de estudiantes, este del XIX el impulso va a ser espectacular. Estudiantes que son hijos de propietarios de tierras y de algunas de las pocas profesiones liberales que se ejercen en la localidad.

Vimos que en el siglo XVI fueron 8, en el XVII, subieron a 11, y en XVIII se alcanzan los 44, es decir, se multiplica por cuatro la cifra anterior. Ahora de 44 hemos pasado a 168 los alumnos prieguenses que se acercan a la Universidad de Granada a realizar estudios lo que representa un aumento de casi un 380 %. La media del siglo es 1'67 estudiantes por año, cifra que puede resultar ridícula si se compara con los índices actuales, pero que en un pueblo, sin apenas escuelas, ni instituto y tan alejado de la capital, es bastante significativa, y comparada con otros pueblos es casi una proeza.

El abanico de opciones de estudio se abre casi al cien por cien. De 8 del siglo pasado se pasa a 15. Nuestros estudiantes van a las facultades de Farmacia y Ciencias y otras carreras de rango menor como notariado, practicante, matrona, agrimensor y magisterio.

Los estudios de Cánones van tomando los nombres de Leyes, Jurisprudencia, consolidándose el título licenciado en Derecho Civil y Canónico. Más de la mitad de los estudiantes —el 55 %— eligen esta especialidad, ya tradicional en los siglos anteriores. Si bien, las carreras de ciencias dan un gran salto al conseguir un 25% del total de estudiantes. Medicina, Farmacia y Ciencias por este orden son las más estudiadas.

De las carreras que se estudian, fuera de las clásicas facultades, tenemos la de Magisterio que aparece nueva en este siglo y a la que se acercan 18 estudiantes, más mujeres que hombres. Y ahora nos encontramos un rasgo de este periodo: los estudios de la mujer. Si bien, será en los estudios de Magisterio y Matrona. En 1864, Francisca Paula Guardia Cobo es la primera mujer nacida en Priego que estudia una carrera media, entonces una especie de bachiller elemental. El primer título registrado de Maestra de Instrucción Primaria Superior es de Carmen Serrano y Carmen Herreros Serrano, ambos en 1867. Tendremos que esperar hasta las primeras décadas del siglo XX para encontrarnos a una mujer prieguense siendo alumna en una facultad granadina que estudie una carrera clásica, si bien que los estudios de Matrona se encargaba de realizarlos la facultad de Medicina, pero tenían un rango inferior. La primera matrona que tenemos catalogada es Carmen Pérez Ávila que nace en 1882. A ésta le seguirán varias. Ver resumen

Con la entrada de siglo, el año 1800, nos encontramos el último expediente de limpieza de sangre que se hace a un familiar, sobrino nieto, del obispo Antonio Caballero y Góngora, llamado Luis Ruiz de Castro y Caballero. Ya unos años antes se le había realizado otro a un hermano suyo llamado José Ruiz Caballero. Desde este año, ya no constan este tipo de expedientes.

Los profesores prieguenses en la Universidad granadina son uno de los rasgos más sobresaliente del este grupo de estudiantes. Exponemos un resumen más abajo.



Carlos Valverde López.
Articulista, poeta, novelista y dramaturgo.

ESTUDIANTES DEL SIGLO XX

Desaparecen en este siglo los nombres de Cánones, Leyes, Jurisprudencia y Notariado para fijarse definitivamente el de Derecho. Esta especialidad es la más estudiada, si bien de 69 que la inician o se matriculan, sólo 38 consiguen el título. Debemos resaltar que durante este período existen muchos casos de alumnos que hacen traslado de matrícula a otras universidades.

A Derecho, pero a una gran distancia, le siguen carreras de Ciencias, como Farmacia y Medicina con un poco más de una decena de alumnos en ambos casos, continuándole Filosofía con otra decena de casos y más alejados los estudios de Idiomas, que aparecen en este período, con cuatro casos sin que ninguno consiga concluir sus estudios, al menos, en Granada.

De las carreras medias, que se hacen fuera de las clásicas facultades, no hay nadie que estudie agrimensor, y aparece la especialidad de enfermera, de tan amplio desarrollo tendrá en décadas posteriores.

Será el Magisterio, los estudios más seguidos, que realizan mayoritariamente mujeres, si bien, de los 37 casos recopilados sólo en 5 consta la obtención del título. Esto se debe a que los expedientes no se llevaron completos al archivo general, puesto que muchos de estos alumnos ejercieron la profesión. A los maestros, les siguen los practicantes³ (12 en total) y más alejadas las matronas con dos casos.



Niceto Alcalá-Zamora y Torres.
Presidente de la II República Española.
Escritor.

Este capítulo comprensivo de los estudiantes nacidos en el siglo XX, le hemos llamado “el de las mujeres universitarias”, y sin lugar a dudas este es uno de los rasgos más sobresalientes, de la democratización de la educación que se produce en este período. Lo impensable en siglos anteriores se consigue ahora: el llamado “sexo débil” hasta estos años dedicado “a las labores propias de su sexo”, se sienta en los bancos de las aulas universitarias con los mismos derechos del sexo opuesto.

Ya vimos que en el siglo XIX la mujer aparece en las carreras medias de Matrona y Magisterio. La primera que tenemos catalogada en una facultad es Salud Aparicio Simón que nace en 1911. Consigue los títulos de Maestra y Licenciada en Filosofía y Letras y con numerosos sobresalientes para poner de manifiesto que el coeficiente de inteligencia no es exclusivo del sexo masculino. Salud Aparicio Simón pertenece a una familia de estudiantes. Ya en el siglo anterior hemos visto que su hermano Miguel es profesor adjunto honorario en la Facultad de Ciencias, otro hermano, José, es licenciado en Medicina y Cirugía, y otras dos hermanas, Isabel y María de los Dolores, estudian magisterio.

Cristina Luque Jiménez, nacida en 1912, será la primera enfermera.

³ El final del período se llamarán “Ayudantes Técnicos Sanitarios”.

A ellas le siguen María del Carmen Navajas Tirado, 1917, con estudios de Farmacia; Ana Rosa Carazo, 1926, con estudios de Idiomas y Magisterio y licenciada en Filología Románica; María Loreto Rubio Sánchez, 1927, Licenciada en Derecho; María del Carmen Alguacil Ortiz, 1929, licenciada en Farmacia; y María de los Ángeles Rubio Sánchez, 1930, Licenciada en Derecho.

Como hecho destacable tenemos el de Araceli Ballesteros Sánchez, nacida en 1901 que con 44 años consigue el título de Practicante.

A los perfiles sobresalientes de este siglo, -democratización de la enseñanza y acceso de la mujer a la universidad- debemos recordar el paréntesis que sufren los estudiantes durante la guerra civil, muchos se incorporan a filas, otros mueren, mientras que otros abandonan los estudios o bien hacen cursos intensivos convocados *ad hoc* para recuperar el tiempo perdido.

Respecto a Priego, al crearse el Instituto de Enseñanza Media en el periódico republicano, propició el auge de un grupo de estudiantes, de ambos sexos, que pudieron estudiar el bachillerato elemental sin moverse del pueblo, muchos de ellos, los vemos años más tarde en la Universidad.

CONCLUSIONES GENERALES

ASPECTOS GENERALES

* El Partido Judicial de Priego de Córdoba comprende las poblaciones de Priego, Almedinilla, Carcabuey y Fuente-Tójar.

Desde la creación de la Universidad de Granada hemos recopilado 889 expedientes con un total de 18.337 páginas correspondientes a dicho Partido.

* A Priego corresponden 714 expedientes, seguido de Carcabuey con 116, Almedinilla con 55 y ya muy alejado el municipio de Fuente Tójar con 4 expedientes.

* El trabajo de campo se ha desarrollado fundamentalmente en el Archivo de la Universidad de Granada en el período de tiempo que va desde la creación de la Universidad en el siglo XVI hasta los nacidos en 1944 y cuyas fechas de estudio llegan hasta la década de los sesenta del siglo XX, plazo legal para poder hacer copias de datos personales, ya que de fechas posteriores están protegidos por ley y no pueden hacerse públicos, al no haber transcurrido el tiempo legal preceptivo para su difusión.

* Durante todo este período Priego de Córdoba ha sido un municipio autónomo. Los 714 expedientes, recopilados están formados por 14.444 fotos de documentos que corresponden a 402 estudiantes, de ellos 351 hombres y 51 mujeres.

* Existe la posibilidad de la existencia de más estudiantes de Priego de Córdoba en Granada. Aparte de los fondos existentes en el Archivo General de la Universidad de Granada, recopilados en este trabajo, existen más fondos documentales en la Facultad de Medicina, Escuela de Enfermería y Fisioterapia que conserva información sobre estudios de Matronas y Practicantes, Colegio Mayor de San Bartolomé y Santiago, fundado en 1649 y Colegio Mayor de Santa Catalina Mártir o de los Teólogos, Sacromonte, entre otros archivos.

* De la misma forma, es posible la existencia de más estudiantes en otras universidades de Andalucía o de España, así como en escuelas no universitarias. Hemos consignado datos de alumnos que trasladan su expediente a otros centros docentes de la geografía española. No constan estudiantes con estudios fuera de España.

* El nivel de vida, la escasez de medios, escuelas y centros de enseñanza media hacían muy difícil el acceso a la universidad en un pueblo con los índices de analfabetismo muy elevados. Los pocos que lograron acceder a estudios superiores o medios son hijos de familia de propietarios acomodados, abogados, médicos u otras profesiones liberales. Casos excepcionales son algunos que estudian por libre, procedentes de familias humildes, o alumnos procedentes de algún centro de enseñanza religiosa.

ESPECIALIDADES ESTUDIADAS Y TÍTULOS QUE SE CONSIGUEN

El resumen general, por siglos, de los estudiantes catalogados y sus perfiles más sobresalientes nos lo muestra las siguientes tablas, ya comentadas en capítulos anteriores:

Siglo XVI

Nº de orden	TITULACIÓN	CONSIGUEN TÍTULO	NO LO CONSIGUEN
01	Cánones	6	0
02	Bachiller	2	0
	TOTALES	8	0

Siglo XVII

Nº de orden	TITULACIÓN	CONSIGUEN TÍTULO	NO LO CONSIGUEN
01	Cánones	8	0
02	Cánones y Leyes	1	0
03	Artes y Filosofía	1	0
04	Teología	1	0
	TOTALES	11⁴	0

Siglo XVIII

Nº de orden	TITULACIÓN	CONSIGUEN TÍTULO	NO LO CONSIGUEN
01	Cánones	14	
02	Leyes	12	
03	Derecho	2	
04	Filosofía	12	
05	Teología	1	
06	Artes	1	
07	Lógica	1	
08	Medicina	1	
	TOTALES	44⁵	0

⁴ El número en esta ocasión es totalmente indicativo, y sin ningún rigor, puesto que en la documentación de la época no consta el hecho de la expedición de títulos.

⁵ El número en esta ocasión es totalmente indicativo, y sin ningún rigor, puesto que en la documentación de la época no consta el hecho de la expedición de títulos.

Siglo XIX

Nº de orden	TITULACIÓN	CONSIGUEN TÍTULO	NO CONSIGUEN LO	TOTAL
01	Cánones	2	0	2
02	Leyes	15	0	15
03	Jurisprudencia	11	0	11
04	Derecho	34	31	65
05	Notariado	5	1	6
	ESTUDIANTES DE LEYES	67	32	99
06	Medicina	11	12	23
07	Practicante	6	1	7
08	Matrona	4	0	4
09	Farmacia	3	3	6
10	Ciencias	3	2	5
11	Agrimensor	1		1
	ESTUDIANTES DE CIENCIAS	28	18	46
12	Teología	3	0	3
13	Filosofía	6	3	9
14	Magisterio	10	8	18
15	Bachiller	1	4	5
	ESTUDIANTES DE LETRAS	20	15	35
	TOTALES	115	65	180

Siglo XX

Nº de orden	TITULACIÓN	CONSIGUEN TÍTULO	NO CONSIGUEN LO	TOTAL
01	Derecho	38	31	69
	ESTUDIANTES DE DERECHO	38	31	69
02	Medicina	8	3	11
03	Practicante	10	2	12
04	Matrona	1	1	2
05	Farmacia	6	6	12
06	Ciencias	1	3	4
07	Enfermera	1	0	1
	ESTUDIANTES DE CIENCIAS	27	15	42
08	Idiomas	0	4	4
09	Filosofía	8	2	10
10	Magisterio	5	32	37
11	Bachiller	19	0	19
	ESTUDIANTES DE LETRAS	32	38	70
	TOTALES	97	84	181

Durante los siglos XVI, XVII y XVIII los datos consignados no tienen ningún valor, son cifras estimativas puesto que en los expedientes no consta su expedición, ya que no era costumbre. Serán los siglos XIX y XX cuando los datos sean más significativos.

La siguiente tabla nos muestra un resumen de todo el proceso:

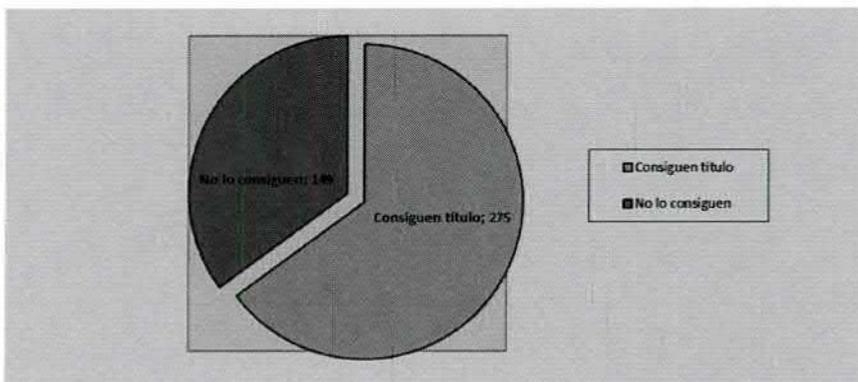
SIGLO	CONSIGUEN TÍTULO	NO LO CONSIGUEN	TOTAL
Siglo XVI	8	0	8
Siglo XVII	11	0	11
Siglo XVIII	44	0	44
Siglo XIX	115	65	180
Siglo XX	97	84	181
TOTALES	275	149	424

Se deducen los siguientes datos finales:

TÍTULOS	FRECUENCIA	%
Consiguen Título	275	64.86
No lo consiguen	149	35.14
TOTAL	424	100.00

Que nos dicen que de todos los alumnos matriculados el 64.86 % consiguen su título, mientras que un 35.14% no lo consiguen.

Títulos conseguidos



SUMARIO DE LA FRECUENCIA DE ESTUDIANTES DE DERECHO, CIENCIAS Y LETRAS

Veamos el desarrollo:

Siglo XVI

ESPECIALIDAD	FRECUENCIA	%
Estudiantes de Derecho	6	
Estudiantes de Ciencias	0	
Estudiantes de Letras y similares	2	
TOTALES	8	100.00

Siglo XVII

ESPECIALIDAD	FRECUENCIA	%
Estudiantes de Derecho	9	
Estudiantes de Ciencias	0	
Estudiantes de Letras y similares	2	
TOTALES	11	100.00

Siglo XVIII

ESPECIALIDAD	FRECUENCIA	%
Estudiantes de Derecho	28	
Estudiantes de Ciencias	1	
Estudiantes de Letras y similares	15	
TOTALES	44	100.00

Siglo XIX

ESPECIALIDAD	FRECUENCIA	%
Estudiantes de Derecho	99	55.00
Estudiantes de Ciencias	46	25.55
Estudiantes de Letras y similares	35	19.45
TOTALES	180	100.00

Siglo XX

ESPECIALIDAD	FRECUENCIA	%
Estudiantes de Derecho	69	38.12
Estudiantes de Ciencias	42	23.20
Estudiantes de Letras y similares	70 ⁶	38.68
TOTALES	181	100.00

Y el conjunto de todos los siglos:

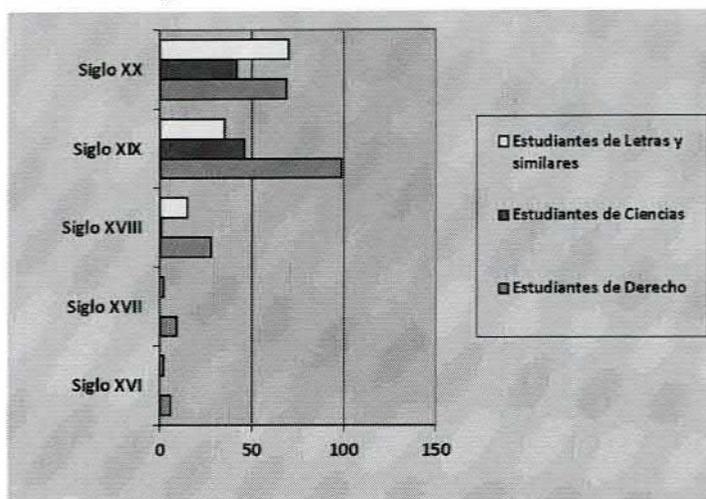
ESPECIALIDADES	SIGLO XVI	SIGLO XVII	SIGLO XVIII	SIGLO XIX	SIGLO XX	TOTALES
Estudiantes de Derecho	6	9	28	99	69	211
Estudiantes de Ciencias	0	0	1	46	42	89
Estudiantes de Letras y similares	2	2	15	35	70	124
TOTALES	8	11	44	180	181	424

⁶ Incluyendo los que sólo presentan el título de Bachiller en el expediente pero no inician ninguna carrera.

Tanto en el resumen de la tabla anterior como en el gráfico que sigue, se pone de manifiesto la preponderancia de los estudios de Derecho, en continuo progreso ascendente, puesto que el siglo XX no está completo. Si sumamos las otras carreras de letras, con la misma tendencia acaparan buen tanto por ciento de todo el conjunto.

Mientras que los estudiantes de Ciencias, donde predominan Medicina y Farmacia, aparecen en el siglo XVIII de una forma incipiente para tomar cuerpo definitivo en el siglo XX.

Distribución de especialidades estudiadas:



EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE ESTUDIANTES DURANTE CINCO SIGLOS

Por otra parte, veamos un resumen de los alumnos matriculados en su totalidad clasificados por siglos.

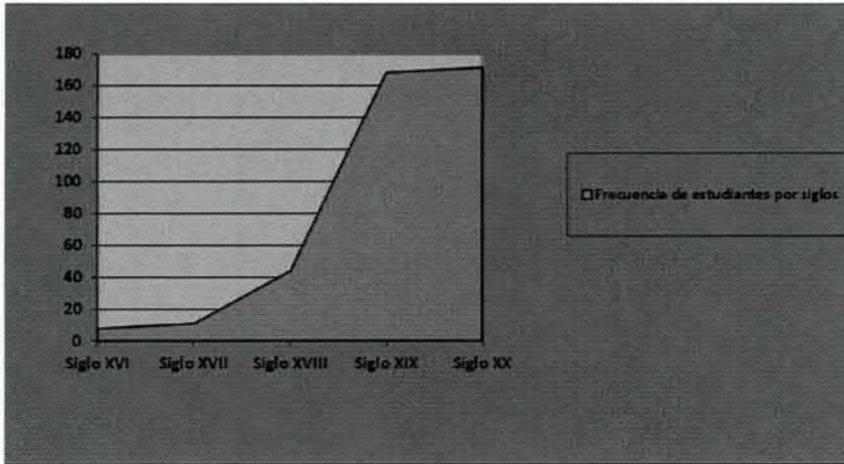
EVOLUCIÓN POR SIGLOS DEL NÚMERO DE ESTUDIANTES PRIEGUENSES EN LA UNIVERSIDAD DE GRANADA		
Nº de orden	SIGLO	FRECUENCIA DE ESTUDIANTES
1	Siglo XVI	8
2	Siglo XVII	11
3	Siglo XVIII	44
4	Siglo XIX	168
5	Siglo XX (hasta la década de los cuarenta)	171
	TOTAL	402

Debemos recordar que el siglo XX, si bien supera en varias unidades al siglo XIX, sólo recoge a los alumnos nacidos en las cuatro primeras décadas, dejando fuera la gran eclosión de estudiantes universitarios que se produjo en la segunda mitad del siglo, debido a la creación de numerosas escuelas integradas en colegios y a los institutos de enseñanza media. El primero durante los años republicanos, suprimido durante la

contienda civil, y posteriormente con la creación del Instituto Laboral “Fernando III” por la década de los cincuenta, y una década más tarde el Instituto “Álvarez Cubero”. Desde este momento y con una generosa política de becas, la enseñanza universitaria dejó de ser un privilegio sólo al alcance de familias acomodadas.

En el gráfico tenemos ocasión de comprobar el aspecto siempre ascendente del número de alumnos durante estos siglos:

Frecuencia de estudiantes por siglos



MUJERES UNIVERSITARIAS

Como hemos señalado en los capítulos precedentes, el acceso de las mujeres a los estudios universitarios, junto al proceso de democratización de acceso para toda clase de ciudadanos, es uno de los rasgos más sobresalientes del estado educativo actual.

Un resumen de este proceso se presenta en la siguiente tabla:

Nº orden	PERÍODO TEMPORAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
01	Siglo XVI	8	0	8
02	Siglo XVII	11	0	11
03	Siglo XVIII	44	0	44
04	Siglo XIX	158	10	168
05	Siglo XX	130	41	171
	TOTALES	351	51	402

Como observamos, durante los siglos XVI, XVII y XVIII no hay mujeres en la universidad, que por ahora, es cosa de hombres.

Durante el siglo XIX nos encontramos a diez alumnas que estudian Matrona y Magisterio, así que todavía no se sientan como discípulas en una facultad.

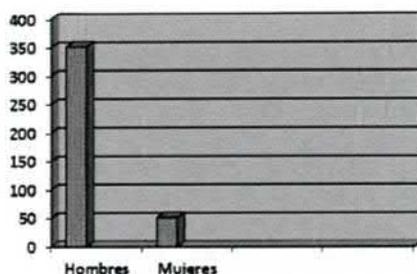
Tenemos que esperar a las primeras décadas del siglo XX donde vemos a 11 alumnas en las facultades universitarias de un total de 41 estudiantes femeninos.

El resumen del cuadro anterior, nos indica:

SEXO	FRECUENCIA	%
Hombres	351	87.31
Mujeres	51	12.69
TOTALES	402	100.00

Y de la misma forma el siguiente gráfico:

Distribución de hombres y mujeres



Por otra parte, las especialidades que estudian las mujeres fueron las siguientes:

Nº de orden	ESPECIALIDAD	Siglo XIX	Siglo XX	TOTALES
01	Magisterio	6	25	31
02	Matrona	4	2	6
03	Practicante		2	2
04	Enfermera		1	1
05	Derecho		3	3
06	Filosofía		2	2
07	Farmacia		4	4
08	Filología		1	1
09	Idiomas		1	1
	TOTALES	10	41	51

PROFESORES PRIEGUENSES EN LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

En el capítulo correspondiente vimos el importante número de prieguenses que por propios méritos logran formar parte del claustro de profesores de la Universidad de Granada, y casos en los que ocupan el puesto de la primera autoridad.

Nos limitamos ahora a presentar en una tabla este grupo de distinguidos alumnos que corresponden a los siglos XIX y XX

Nº de orden	HOMBRES APELLIDOS	Y	SIGLO	ESPECIALIDAD
01	Antonio Caballero y Góngora	y	XVIII	Teología
02	Rafael Barea y Ávila		XIX	Desempeñó por cinco años una clase de Instituto, una Cátedra de Instituciones Canónicas, regentó otra por nombramiento del Claustro General de Instituciones Civiles, ganó por oposición la propiedad en la Facultad de Jurisprudencia en virtud de Real Cédula, tuvo además a su cargo una de las Presidencias del Colegio de San Bartolomé y Santiago en cuyo concepto enseñó

			durante diez años, siendo Decano, Vicerrector y Rector interino.
03	Juan Barea y Ávila	XIX	Catedrático en el Real Colegio de Santiago.
04	José Barea y Ávila	XIX	Ejerce de abogado de la Real Chancillería de Granada, Catedrático en el Real Colegio de San Bartolomé y Santiago el Mayor, y de Instituciones Civiles en la Real e Imperial Universidad Literaria de Granada.
05	Antonio Barea y Ávila	XIX	Obtiene el grado Regente de Segunda clase en Historia en la Universidad de Granada.
06	Juan Antonio Cano Jiménez	XIX	Catedrático de Lógica y Matemáticas y Moderante de la Academia Dominical de la Facultad.
07	José Toledo Trugillo	XIX	Catedrático en el Colegio Instituto de Cabra (Córdoba), Grado de Regente de segunda clase en Lógica, Grado de segunda clase en Moral y Religión en la Facultad de Filosofía de la Universidad de Granada.
08	Miguel Luque Calvo	XIX	Regente en la Escuela Práctica de Córdoba, Maestro en la Escuela Normal Superior de Granada.
09	Antonio Castilla Abril	XIX	Profesor auxiliar honorífico en la Facultad de Derecho.
	Miguel Aparicio Simón	XIX	Profesor adjunto honorario en la Facultad de Ciencias.
10	José Navajas Tirado	XX	Licenciado en Medicina y Cirugía en la Universidad de Granada. Profesor ayudante de Clases Prácticas de las asignaturas de Farmacología experimental y Terapéutica Clínica
11	Cristóbal Navajas Tirado	XX	Licenciado y Doctor en Derecho en la Universidad de Granada, Ayudante de Clases Prácticas en la cátedra de Derecho Civil en la Universidad de Granada y profesor de Derecho Civil en el Colegio Sacromonte de Granada

A los que podemos añadir, pertenecientes al siglo XIX José Lozano Sidro que fue regente meritorio en el Real Colegio de San Bartolomé y Santiago; Luis Ruiz Castillo, licenciado en Ciencias y Farmacia, profesor en el Instituto “Alcalá-Zamora” y en el Fernando III, ambos de Priego, y Álvaro Castilla Abril, profesor en el Instituto “Alcalá-Zamora” de Priego.

Y los del siglo XX como a Niceto Alcalá-Zamora Castillo, que sería profesor universitario en España y más tarde en Méjico; y, a José Luis Gámiz Valverde, profesor durante unos cursos en el Instituto de Enseñanza Media “Alcalá-Zamora” de Priego de Córdoba.

Es amplio catálogo para un pueblo, se ve incrementado notablemente con otros profesores e insignes docentes que si no ejercieron en Granada, dejaron estela de docentes en otras universidades nacionales y extranjeras. Podemos citar a Rafael Briones Gómez, Alberto Montoro Ballesteros, Manuel Peláez del Rosal, Jesús Peláez del Rosal, Francisco Candil Calvo, Francisco Alcalá Ortiz y otros.

ALUMNOS DESTACADOS Y GRUPOS FAMILIARES

Aparte de los profesores, entre el conjunto de estudiantes tenemos un amplio subgrupo de alumnos que se han distinguido por su aplicación y buenas notas o por el desarrollo de su vida social, política o cultural. El catálogo exhaustivo sería muy largo, así que deseando ser breves nos vamos a limitar a señalar algunos rasgos, y algunos apellidos, para apreciar su importancia. Dejando para la tercera parte de este trabajo la

lista completa, ordenada alfabéticamente, de todos los prieguenses que han estudiado en la Universidad de Granada:

Aguilera. Ya en 1599 aparece Juan de Aguilera que estudia Cánones. El más sobresaliente de este grupo es Carlos Aguilera Siller, abogado.

Alcalá-Zamora. Apellido de los más numerosos. Estudian leyes casi todos, en un caso Medicina. En 1600, ya tenemos a Cristóbal de Alcalá. Citamos, entre los muchos destacados, a Pedro Alcalá-Zamora y Ruiz de Tienda, diputado, Gregorio Alcalá-Zamora Caracuel, senador, y Niceto Alcalá-Zamora Torres, primer presidente de la II República.

Aparicio Simón. Los hermanos José, Isabel, María de los Dolores, Miguel y Salud. Estudian Ciencias, Medicina y Magisterio. Frecuentes sobresalientes y un hermano profesor es honorario adjunto en la Facultad de Ciencias.

Arjona. Nos quedamos con Hermenegildo Arjona Villena, encalador, que estudio por libre la carrera de Magisterio.

Ballesteros Jiménez. Padre y tres hijos se hacen practicantes: Eduardo, María, Vicente y Araceli que consigue el título con 44 años.

Barea y Ávila. El primero de este apellido es Simón Barea nacido en 1775. El grupo es de lo más ilustre. Ya citados en el epígrafe de profesores a los hermanos Antonio, José, Juan, Rafael y Josef. Todo un grupo de excelentes.

Caballero. Ya citado, como profesor, Antonio Caballero y Góngora, doctor en Teología, arzobispo y virrey. Le siguen varios sobrinos que ocupan importantes cargos.

Calvo Lozano. Apellido de gran tradición. Ya en 1800 nos aparece Jorge Calvo Rubio, licenciado en Medicina. Se destaca Alfredo Calvo Lozano y sus hijos, Antonio, Francisco, José María y Luis, también de apellidos Calvo Lozano.

Cano Rubio. Los hijos del músico Laureano Cano Rodríguez de tanta importancia para la historia musical de Priego. José, Laureano, Rafael y Víctor que estudian Derecho, Magisterio y Farmacia, además sin consignar en la tabla está Alonso, que hace estudios musicales siguiendo la tradición paterna.

Caracuel Cámara. Apellidos que se unen con otros importantes linajes. Ya en 1573 estudia Martín Caracuel Palomar, el más antiguo de los estudiantes de los que tenemos noticias. Citamos a Domingo de la Cámara Calabrés y a los hermanos Domingo y Antonio José Caracuel Cámara que logró importantes cargos en la audiencia.

Carrillo. Estudiantes desde el siglo XVIII, que se unen a apellidos como Rueda, Ruz y Gámiz.

Castilla. De larga tradición y la jurisprudencia y poseedores de numerosas propiedades inmobiliarias. En el XVIII tenemos a Francisco Castilla Arjona y Francisco Castilla Calabrés, le siguen el prestigioso José Eugenio Castilla Serrano, José Luis Castillas Ruiz y los hijos y nietos de éste.

Entrambasaguas. Tres generaciones de juristas y jueces. Entrambasaguas Peña, Entrambasaguas Cámara y Entrambasaguas González. Los últimos se trasladaron a Málaga.

Fernández. Con varias ramificaciones. Fernández Bufill, Fernández Gómez, Fernández Lozano, Fernández Madrid y Fernández Ortega. Los hombres estudian leyes, las mujeres magisterio.

Gámiz. De mucha influencia en la vida social del siglo XX. Una rama se mezcla con los Galisteo, procedentes de Carcabuey. Así Andrés, Antonio, Francisco y Pablo Galisteo Gámiz. Otra lo hace con los Luque. Así aparecen Cristóbal, Manuel y Pablo Gámiz Luque. Y otra con los Valverde, de los que citamos a José Luis y Antonio Gámiz Valverde.

García. Con muchas ramas que estudian Magisterio, Derecho o Farmacia. Citamos a José García Ligeró Sánchez que consiguió el título de Maestro adjunto en la Escuela Normal.

Gómez. Los hermanos Gómez Ruiz, Carlos y José, nacidos a principio del XVIII, que se licencian en Medicina. Y José Gómez Valdivia que se hace Notario.

Guardia. Sobresalen Francisco Guardia González, licenciado en Medicina y Manuel Guardia Lobato, juez, que tantos recuerdos y anécdotas ha dejado en la localidad.

Jiménez. El más antiguo de todos Francisco Jiménez Matamoros nacido en 1631 y colegial de San Miguel.

León. Martín de León Carmona, nacido en 1710 es el primero de los catalogados que estudia Medicina. Le siguen otros del mismo apellido como Rafael León e Iquino.

Linares. De gran tradición en la judicatura local. El primero catalogado, Rafael Linares Serrano, hace estudios de Notariado.

Lozano. Citamos a José Lozano Alcalá-Zamora, y a Adolfo Lozano Sidro, que no concluye Derecho, pero alcanza fama como pintor.

López. Anotamos a Francisco López Carrillo que siendo Guardia civil retirado se hace Practicante, y a Natividad López Palomar, ya que su marido desde la cárcel le da permiso para estudiar matrona y ejercer la profesión.

Luque. Con muchos enlaces con otros apellidos. Señalamos a Juan Rafael Luque Callava, estuvo en la División Azul y siendo Practicante se licencia en Derecho.

Madrid. Importante familia de juristas y propietarios. Destacan Juan Bautista Madrid Caballero y José María Madrid Calderón.

Matilla. Con segundo apellido Entrena o Ribadeneyra. De los apellidos Matilla Ribadeneyra tenemos a los hermanos Alberto y Fernando que estudian Derecho, José que hace Farmacia y Antonio, peritaje en Sevilla. Familia de los Ribadeneyra Galisteo, Alberto y Antonio, que estudian Medicina y Derecho.

Molina. De larga tradición en Priego. Nos encontramos cuatro hermanos Molina García, uno realiza Farmacia, y dos hermanas Magisterio.

Navajas Tirado. Cuatro hermanos. Los dos varones ya comentados en el capítulo de profesores. Las dos mujeres estudian Farmacia. Una de ellas muere cuando realizaba tercero.

Ortega. Citamos a Arcadio Ortega Ruiz, que se hizo militar y Arcadio Ortega Serrano licenciado en Derecho.

Ortiz. Sobresale José María Ortiz Luque, nacido en 1844, que consigue los títulos de licenciado en Filosofía y Letras y Derecho, siempre con las máximas calificaciones.

Pedrajas Carrillo. Los hijos y descendientes del médico José Pedrajas Suardiaz: Sergio, Antonio, Francisco, José y Rafael, estudian Medicina, Farmacia o Derecho.

Rabal Gámiz. Tenemos a Francisco que se licencia en Filosofía y Letras y Derecho.

Rubio Chávarri, Rubio Sánchez y Rubio Alcalá-Zamora. Los hermanos José Tomás y Víctor Rubio Chávarri son abogados de prestigio. Este hace la carrera en la mitad de tiempo. Sus hijas María de los Ángeles, María Loreto y María Soledad estudian Derecho, las dos primeras, y Filosofía y Letras la última. Los Rubio Alcalá-Zamora, también estudian Derecho.

Ruiz. Uno de los apellidos más repetidos en el nomenclátor de estudiantes. Citamos a José Ruiz Caballero, sobrino del virrey, ejerce importantes cargos en Granada. De Ruiz tenemos varios casos que son jueces municipales.

Sánchez. Destacamos a Antonio Sánchez Carrillo, doctor y juez municipal.

Serrano. Grupo muy numeroso. Señalamos a José Serrano Ramos, abogados, alcalde, gobernador y diputado.

Valverde. Juan de la Cruz Valverde Penche, nacido en 1813 estudia Medicina. Su hijo Carlos Valverde López, Derecho y será hasta el presente el poeta, dramaturgo y novelista prieguense más reputado. Sus hijos Carlos y José Tomás, también hacen Derecho. Este último tiene una larga estela política.

Vidal Torres, Emilio. Estudiante superdotado. Licenciado en Medicina y Cirugía. Doctor. Especialista en Pediatría y Puericultura.

Zurita. Apellido de amplio catálogo. Varios casos de licenciados en Farmacia y Medicina. Se destacan los hermanos Zurita Ruiz: Antonio María, Daniel, Enrique y Joaquín.

EL MARISCAL DIEGO FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA, FUNDADOR DE LA CASA DE BAENA

Manuel Horcas Gálvez
Cronista Oficial de Baena

LA CASA DE CÓRDOBA

De la descendencia directa del Adalid Domingo Muñoz, conquistador de Córdoba, arranca el linaje de los Fernández de Córdoba, de cuyo tronco común se desgajan al cabo de varias generaciones las cuatro ramas de la familia:

a) La de Señores de Cañete, que pasará después a ser Señores de Aguilar, y más adelante, ya en el siglo XVI, marqueses de Priego.

b) Alcaldes de los Donceles, después Marqueses de Comares, en Lucena, Espejo y Chillón.

c) Señores de Baena, después Condes de Cabra, Vizcondes de Iznájar, Duques de Sessa y de Baena, entre otros.

d) Señores de Montemayor y Alcaudete.

La rama primogénita se consideró durante los siglos XIV y XV la Casa de Aguilar, que se configura definitivamente con Gonzalo Fernández; él fue el primer señor de Aguilar, y uno de los muchos nobles castellanos favorecidos por las «mercedes» de Enrique II. De este rey recibió el Castillo de Monturque y la villa de Aguilar, que se convertiría en cabeza de un gran señorío, incrementado con sucesivas donaciones reales y anexiones: Priego, Castil Anzur (hoy Puente Genil), y cinco años después, Montilla.

Pero no fueron sólo donaciones territoriales, sino que también hubo otros honores: la vara de Alcalde Mayor y Alguacil Mayor de Córdoba, la Justicia civil y criminal de Cañete, Priego y Aguilar, y el título de Rico hombre. Y muchos más. Precisamente entre las distinciones recibidas hay una que hace referencia a uno de los primeros establecimientos de los Fernández de Córdoba en Baena: En su testamento otorgado en Córdoba el 15 de Diciembre de 1379 ⁽¹⁾, antes de la campaña de Portugal, declara haber

¹ Testamento de D. Gonzalo, primer señor de Aguilar, en Córdoba, ante Fernán Alvarez, Antón Ruiz, Juan Sánchez, Alfón Ruiz y Alfonso Díaz, escribanos públicos (MÁRQUEZ DE CASTRO, Tomás: *Títulos de Castilla y Señoríos de Córdoba y su Reino*, p. 154), (FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, Francisco: *Historia genealógica y heráldica de la monarquía española, Casa Real y Grandes de España*.

recibido del rey don Enrique en 1370 un heredamiento en Baena para su hijo mayor don Pedro, que él había permutado por otros bienes, dejando esta herencia a su tercer hijo Diego². Consistía en dos molinos de harina en el río Marbella, un olivar y tierras de secano y dos hornos de pan; y lo más importante, la facultad de edificar un molino de aceite, que sería el único autorizado para moler toda la aceituna del término⁽³⁾.

Sirviendo a Juan I de Castilla, Gonzalo Fernández, junto con sus hijos, le acompaña en la guerra de Portugal, desgraciada para el rey castellano. Tras el fracasado cerco de Lisboa, que fue forzosamente levantado a causa de una epidemia de peste que afectó con gran virulencia al campo castellano, dos de cuyas víctimas mortales fueron los Mariscales de Castilla Fernando Álvarez de Toledo y Pedro Ruiz Sarmiento, tendría lugar la batalla de Aljubarrota (1385), en la que se produjo la muerte de los dos siguientes Mariscales, Pero González Carrillo y Diego Gómez Sarmiento. Pocos días después, ya en tierra española, en la batalla de Valverde de Mérida, librada el 15 de octubre de 1385, las tropas castellanas fueron de nuevo derrotadas, y Gonzalo resultó gravemente herido, falleciendo al día siguiente, así como el maestre Pedro Muñiz de Godoy⁴.

EL MARISCAL DIEGO FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA Y EL SEÑORÍO DE BAENA

Acabamos de ver la primera relación de Diego Fernández de Córdoba con Baena, que acabaría con la total incorporación de su señorío, aunque después de una prolongada serie de incidencias, que abarcan gran parte de su larga vida, que se extiende bajo los reinados de Juan I, Enrique III y Juan II⁵.

Era por entonces Baena una de las villas más importantes de la frontera. Su posición estratégica, su poderoso castillo y sus fuertes murallas y un término amplio y fértil atrajeron desde el primer momento a una numerosa población cristiana del norte,

1 LOS PRIMEROS SEÑORES DE BAENA, SEÑORES DE POZA. (Tomo 6. CAPÍTULO VII, Madrid, 1897-1920. p. 505).

² «Pero Fernández que fué el mayor, a quien el Rey D. Enrique el II hizo merced de la heredad de Baena, que él trocó con su padre por cierta cantidad de maravedís, año 1377 según consta por escrituras que pasó de esto en Córdoba. Murió mozo el año siguiente 1379 en vida de D. Gonzalo Fernández» (Abad de Rute, 119). «Don PEDRO FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA, Alcaide de Alcalá la Real, Señor de la heredad de Baena (no de la Villa), por merced que le hizo el Rey Don ENRIQUE II: trocóla él con su padre por cierta cantidad de maravedís, por escritura que pasó en Córdoba el 11 de Septiembre del año 1377, y dos después falleció sin dejar sucesión legítima» (CÓRDOBA DE LA LLAVE, Ricardo: «Valenzuela y su territorio en la Edad Media», en *Historia de Valenzuela. Actas de Jornadas*. Diputación de Córdoba. Córdoba. 2015. p. 189).

³ *Privilegio de merced otorgado por Enrique II a Pedro Fernández Carrillo, hijo de Gonzalo Fernández de Córdoba, de dos molinos harineros, tierras de siembra y hornos en la villa de Baena (Córdoba)*. (Archivo Histórico de la Nobleza, BAENA, C.328, D.60 – 1. Lo reproduce VALVERDE Y PERALES, Francisco: *Historia de la Villa de Baena*, Toledo, 1903, ap. nº 25, p. 515. (figura 1).

⁴ «Piensa el Abad de Rute que al año siguiente 1384, y en el mes de Julio, ya era fallecido, porque su viuda y su hijo mayor y heredero hicieron á 5 del mismo cierta escritura de concierto con el Cabildo de la Catedral, sobre el pago de los 1.500 maravedís de que él había hecho donación á aquella Iglesia para el cumplimiento de ciertos aniversarios, según atrás dijimos; y así no pudo encontrarse en la gran jornada de Aljubarrota, ni encontrar la muerte en este memorable suceso peleando contra los portugueses un año más tarde, el 14 de Agosto de 1385, al frente de la caballería de Córdoba, como quieren equivocadamente algunos escritores, siguiendo á los portugueses» (CÓRDOBA DE LA LLAVE, Ricardo: «Valenzuela y su territorio en la Edad Media», en *Historia de Valenzuela. Actas de Jornadas*. Diputación de Córdoba. Córdoba. 2015. p. 189).

⁵ «Él sirvió ya, aunque siendo muy joven, en los últimos años del reinado de Don ENRIQUE II, según recuerda en su testamento» (FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, Francisco: Op. cit.).

con lo que el número de los linajes nobles que en ella residían creció de tal manera que sólo era superado por la capital.

Al ser conquistada Baena por San Fernando (1240) el rey se la entregó a su hermano el Infante Rodrigo Alfonso de León, Adelantado Mayor de la Frontera, señor de Castro del Río, Baena y Cabra, quien la poseyó hasta su muerte.

Al morir su tío, el nuevo rey Sancho IV cedió el dominio de la villa a su hermano el infante Don Juan en 1266.

Tras los graves acontecimientos ocurridos entre el infante D. Juan y su rey, éste le desposeyó de todas las ciudades y villas que mantenía por él, entre ellas Baena.

Sancho IV concede a la ciudad de Córdoba la posesión de Baena, Luque y Zuheros. Baena se resiste y Córdoba manda a su gente, que la somete, al mando de Alfonso Fernández de Córdoba, alguacil mayor de Córdoba, que recibió Cañete en pago por este servicio (1293). Con ese motivo, dos años después Baena rinde pleito homenaje al rey Fernando IV y a Córdoba.

Al implantarse la nueva dinastía de los Trastámaras tras el fratricidio de Montiel, Enrique II hizo de Baena una primera donación a D. Diego García de Toledo en 1369, como una más de las numerosas mercedes que concedió. Pero los vecinos de ella se opusieron a la voluntad real, y el monarca se vio obligado a revocarla.

La siguiente donación fue hecha a Diego Fernández de Córdoba. Este era el tercer hijo de Gonzalo, primer Señor de Aguilar, y de su esposa D^a María García Carrillo, sin derecho a la sucesión en el mayorazgo, por lo que él mismo decía que había nacido pobre, pero que Dios lo había colmado más adelante de bienes ⁶.

Habiéndose distinguido por sus cualidades militares y su valor en la guerra de Portugal, Juan I le concedió el cargo de Alguacil mayor de Córdoba, que había ocupado su padre, y el título de Mariscal de Castilla ⁷, en pago a los grandes servicios suyos y de su padre. Así lo refiere Márquez de Castro:

«Se halló con su padre don Gonzalo y su hermano don Alonso, segundo señor del estado de Aguilar, en las guerras de Portugal, cerco de Lisboa, batalla de Aljubarrota y en la de Balverde en la cual al día siguiente de muerto su padre presentó con su hermano la batalla al condestable de Portugal. Por haverse señalado valerosamente en estas campañas dicho señor rey don Juan el 1º le concedió, no sólo el oficio de alguacil mayor de Córdoba que havia vacado por muerte de su padre, sino también la dignidad de Mariscal de Castilla» ⁸.(figura 2)

⁶ «... lo qual Dios me dió, e hizo tantos beneficios e gracias, quantas yo non merecía, e me llegó al estado en que hoy so no aviendo heredado, salvo muy poca cosa del dicho mi padre, ni aún de mi Señora madre ... » (FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, Francisco: Historia genealógica de los Grandes de España, I. Los primeros Señores de Baena, Señores de Poza, tomo 6. capítulo VII, p. 505). Su madre era Señora de Villaquirán de las Infantas, Villacisla, Mazariegos, Bascones, Amaya y Revenga, territorios que heredó D. Diego, motivo por el que acuarteló sus armas de Córdoba con las de Carrillo (figura 1).

⁷ Fue el rey Juan I de Castilla el primero en otorgar los títulos de *Condestable* y de *Mariscal*, por influencia de sus aliados los reyes de Francia. Después del rey, el mando supremo de los ejércitos correspondía al Condestable, a cuyas órdenes directas estaba el Mariscal. Entre otras funciones del cargo figuraban: La dirección facultativa de la guerra, el cuidado de la disciplina de la tropa, ejercitar a los soldados en acciones de guerra, vigilar el cumplimiento del servicio, la atención de la necesidad de víveres y asistencia de los enfermos. Era además juez y administrador del ejército. Con la conquista de Granada y la creación del ejército permanente se suprimieron las funciones del cargo de mariscal, que desde entonces quedó reducido a un título nobiliario.

⁸ MÁRQUEZ DE CASTRO, Tomás: Op. cit. p. 78.

Desde este momento se inicia para él una cadena de donaciones y privilegios que se prolongarán durante los dos reinados siguientes, y no cesarán hasta que al final de su vida empiece a transmitirlos a su hijo y heredero. Sólo unos meses después de estas batallas el Rey le concede la merced de determinadas rentas por los días de su vida, en compensación de 15.000 mrs. anuales que tenía por Merced del mismo Rey ⁹. Tal concesión adquiere más fuerza al ser recogida en un privilegio expedido en Burgos el 3 de Mayo del año 1386 ¹⁰.

Y no fue sólo eso; al día siguiente, en las Cortes reunidas en Burgos, le hace merced, en agradecimiento de los servicios prestados en la campaña de Portugal, por juro de heredad para ahora y para siempre jamás, de «*todas las rentas, y pechos, y derechos, portazgos, y almojarifazgos, y tercias de pan, y de dinero, en quanto las nos ovieramos del Papa, et exea, y corredura, y meajas, y escribanías, y cualesquier otras rentas, y pechos, y derechos [...] en la nuestra villa de Baena y su término*» ¹¹. En verdad son muy importantes las ventajas que se le otorgan en el privilegio, y aunque no se hace mención de la soberanía, que se la reserva el Rey junto con las «*alcavalas, y monedas, e todos los otros pechos y pedidos que nos echaremos, y mandaremos echar en cualquier manera, o mineras de oro, o de plata, y de azul, o de otro metal qualquier*», de hecho podían ser consideradas casi como la cesión de todo el dominio sobre la villa.

Así lo entendieron en Baena, y por eso sus habitantes, encabezados por el Alguacil Mayor Juan Pérez de Valenzuela, no lo admiten de buen grado, rechazan por la fuerza al Mariscal cuando viene a tomar posesión, y el rey se ve obligado a revocar la donación ¹². Como hemos visto, no era la primera vez que esto ocurría, ni sería la última.

En 1392, muerto el rey D. Juan, el Mariscal pasó a Portugal como embajador plenipotenciario del reino castellano, culminando su gestión con la firma de una tregua entre ambos reinos por quince años ¹³. Como prueba de gratitud del Rey por estos sus

⁹ Eran éstas la Exea y Correduría de los Moros de los Pueblos del Arzobispado de Sevilla, y Obispado de Cádiz (Sevilla, 30 de Diciembre de 1385).

¹⁰ En realidad nunca llegó a cobrar tales impuestos. En 1418 D. Diego obtuvo dos Cédulas Reales, «*mandando a los Concejos y Justicias de las Villas de Antequera, Cañete la Real, Sahara, Torre del Alhagín y demás Pueblos de la Frontera sitos en el Arzobispado de Sevilla y Obpdo de Cadiz, pagasen al dicho Mariscal los dros. de Exea y Corredura de los Moros que en ellos le correspondían por la citada Merced*» (Valladolid. 7 y 13 de Junio). Requeridas las autoridades de Antequera, se negaron a aceptarlas alegando que tales concesiones no eran válidas, pues cuando se hicieron, estos pueblos aún pertenecían a los moros. En efecto, serían conquistados casi todos en 1407, en las campañas que culminaron con la toma de Antequera (1410). «*Por quanto las dichas cartas fueron ganadas callando la verdad e en daño e en perjuicio desta dicha villa especialmente por quanto ha ocho años que nos el dicho concejo estamos e tenemos la posesion de la dicha renta de exea e correduria e avemos ganado los derechos que a ella pertenescen e pertenecer deven en qualquier manera por justos e reales titulo lo qual que podemos mostrar e mostraremos ante la real audiencia del dicho señor Rey quando cumpliere*». BAENA, Leg. 1, nº 19.

¹¹ *Privilegio otorgado, el 4 de mayo de 1386, por Juan I, rey de Castilla, a favor de Diego Fernández de Córdoba, mariscal de Castilla, autorizándole a la fundación de mayorazgo en la villa de Baena* (Sección Nobleza del AHN. BAENA.C.48.D.3). Ver documento nº 1.

¹² (4 de mayo de 1386), «*... y considerando el señor de Valenzuela que con el nuevo señorío de Baena perdería el oficio de alcaide del castillo, que habían tenido sus antepasados, se opuso a la señorialización de la villa*» (CÓRDOBA DE LA LLAVE, Ricardo: Op.cit.)

¹³ Le acompañaban en la misión el obispo de Sigüenza, Garcí González de Herera, Pedro Venegas, Señor de Luque y el doctor Antonio Sánchez, del Consejo Real. La negociación de la tregua se produjo durante la menor edad del rey, «*paces que al fin no se hicieron por resistirse justamente los Embajadores castellanos á aceptar las condiciones exageradas que los portugueses imponían*» (Bethencourt) y así lo

servicios, el nuevo rey Enrique III recompensaba al Mariscal con la donación del Señorío de Baena, por medio de un Privilegio rodado expedido en Alcalá de Henares en 25 de Febrero de 1394, por el que no sólo confirma, sino que amplía de forma sustancial lo concedido por su padre: «do vos, e fago vos merced pura donación, e non rebocable por juro de heredad de la dicha villa de Baena con el castiello que en ella está, e con todos los vecinos, que í moran, así cristianos, como judíos, e moros, e con sus terminos, e montes, e prados, e pastos, e dehesas, e aguas corrientes e estantes, e manantes, e con todos los dichos pechos, e derechos de ella: e con la justicia cevil, e criminal, alta e vaja mero, e mixto imperio della, e de su termino, e con todas sus entradas, e salidas, e pertenecias quantas que aber debe de derecho, e de fecho, e de uso, e de costumbre, para que la ayades por / juro de heredad para siempre jamás»⁽¹⁴⁾. Quedaban reservadas para la Corona Real, como las reservó el Rey Juan I, las alcabalas, monedas, pechos y pedidos que a los pueblos se echasen.

Una vez más los vecinos de Baena, encabezados por su alcaide Juan Pérez de Valenzuela y demás autoridades, se resisten a la disposición real, y elevan un memorial a Enrique III «acudiendo á la Corona con razonada exposición, suscrita por cincuenta y siete caballeros de Baena y de Córdoba»¹⁵, protestando por la donación hecha, que el rey acepta. Este documento ha tenido una gran trascendencia en la historiografía posterior, a pesar de que se basa en una interpretación que a nuestro juicio no es del todo correcta, por lo que trataremos de analizar los hechos.

Análisis del memorial: En el documento se hace una serie de afirmaciones, unas ciertas y otras no tanto, que no tienen otra finalidad que la de hacer ver al rey la enorme importancia de la villa y lo perjudicial que para la Corona puede resultar su traspaso a dominio señorial, con el objetivo de que el monarca revoque la merced. Tales argumentos son:

Esta Villa es «de las mejores de la corona real é de la frontera de los moros».

«Que havendovos servido esta Villa como lo ha fecho siempre con tanta lealtad, é siendo llave é defendimiento de toda esta tierra de Córdoba desde que se ganó de los Moros».

Habiendo cartas firmadas por Enrique II de que nunca enajenaría la Villa.

La lealtad con que los habitantes de Baena habían servido siempre los intereses de la Corona. y sus grandes servicios.

La importancia de la Villa, «que tenía más de cuatro mil casas, cercada de muros y de torres muy fuertes, con un castillo grande y muy cumplido, contando siete parroquias y otras iglesias muy buenas».

Siendo finalmente de las mejores y más ricas del Reino, contra lo que habían dicho al rey los adictos al Mariscal de que sólo se trataba de unos pajares, con la intención de que «vuestra Alteza la enajenase de ella, siendo vos Señor de tan tierna e menor edad» (No tenía aún el rey 15 años).

comunicó la regencia al hacerse cargo Enrique del reino poco antes de cumplir los catorce años. Se había firmado en Sabugal el 15 de Mayo de 1393. Sin embargo, en 1396, el rey de Portugal la quebrantó, invadiendo territorio castellano y ocupando Badajoz. Pero la enérgica reacción del rey de Castilla le obligó a pedir de nuevo la paz, que ahora sí se respetó durante diez años.

¹⁴ SNAHN. BAENA, C.128.D.79-81. VALVERDE. Op. cit. reproduce el texto completo. Ap. n° 6, p. 457. Ver documento n° 2.

¹⁵ FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, Francisco: Op.cit.

Es cierto que Baena era en la Baja Edad Media una de las villas más y mejor pobladas del reino de Córdoba, e incluso de Andalucía, con una cifra que podía rondar, e incluso superar algo los 10.000 habitantes.

Por ello, la cifra que ofrece el memorial es a todas luces inadmisibile, ya que no encaja con los escasos datos que para ella poseemos, así anteriores como posteriores, ni con el panorama general de las otras poblaciones andaluzas.

Si bien hasta los tiempos de la conquista Baena era una de las piezas claves del reino nazarí para la defensa de la frontera, lo que suponía que estaba bien guarnecida y poblada, esta misma situación se mantuvo después de ella, sólo que cambiando de signo. Sin embargo, la sublevación general de los mudéjares de Andalucía obligó a Alfonso X a tomar severas medidas, que le permitieron pacificar el territorio, pero que tuvo por consecuencia directa el abandono de gran parte de los pobladores musulmanes, que emigraron al nuevo reino de Granada, determinando un descenso casi generalizado de las cifras de población, que tardaría en verse compensado por una nueva corriente de inmigración de castellanos del Norte. Luego no existe un motivo claro de crecimiento demográfico notable, sino todo lo contrario.

Incluso desde el punto de vista material, dentro del perímetro de su cerca amurallada, junto con los arrabales que se forman en el siglo XIV, no existe espacio físico para albergar tal número de casas.

A Valverde y Perales le llama la atención el que se diga que hay siete parroquias, y lo atribuye a que seguramente es un error, pues su número era menor¹⁶. Sin embargo admite como buena la cifra de las cuatro mil casas, lo que vendría a equivaler a una población de entre dieciocho y veinte mil habitantes, cifra de todo punto inadmisibile.

Los protagonistas y desarrollo de los hechos: Los personajes que intervienen representan a los dos linajes más señalados en la Historia de Baena: Los Valenzuela y los Fernández de Córdoba.

La casa de Valenzuela es, sin lugar a dudas, el linaje más auténtico de Baena, es el más antiguo y el más noble en sus orígenes, pues desciende de sangre real, y participa directamente en la conquista.

Se suele admitir como el conquistador de Valenzuela a Lope Sánchez de León, que reparó su fortaleza y recibió del monarca Fernando III el señorío de esta villa¹⁷, cambiando su apellido, siendo en lo sucesivo LOPE SÁNCHEZ DE VALENZUELA. Contrajo matrimonio con una hija de D. Rodrigo Alfonso de León¹⁸, fijando su residencia en Baena. Sus descendientes ostentaron el cargo de alguacil mayor de Baena y alcaide de su castillo, participando en todas las guerras de la frontera.

JUAN PÉREZ DE VALENZUELA fue VII Señor de la villa de su nombre, alcaide del alcázar de Baena y alguacil mayor de ella. Este es el primer protagonista de los hechos.

El segundo, como acabamos de ver, es DIEGO FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA, Mariscal de Castilla y Alguacil mayor de Córdoba.

¹⁶ VALVERDE Y PERALES, Francisco: Op.cit.

¹⁷ Las primeras noticias documentadas sobre Valenzuela datan de la Baja Edad Media, a raíz de su conquista por las tropas cristianas en el siglo XIII, por Tello Alfonso de Meneses. Sin embargo, Ramírez y de las Casas-Deza adjudica la conquista de Valenzuela a Lope Sánchez de León

¹⁸ Otra hija del mismo Rodrigo Alfonso casó con un hermano del Mariscal.

Ya hemos visto el contenido del memorial. La justificación de tales afirmaciones, no del todo ciertas, tienen su explicación en una suma de hechos y de intereses de las personas que protagonizaban en aquellos tiempos la política local. Veamos sus nombres y sus razones, aunque para ser exactos, todo es producto de las maquinaciones de Juan Pérez de Valenzuela, que ostentaba el mayorazgo de dicho apellido en Baena.

Considerando que con el nuevo señorío de la villa perdería los oficios de alcaide y de alguacil mayor de Baena, que habían tenido todos sus antepasados los señores de Valenzuela, se propuso resistir a la entrega de la villa al Mariscal. Valiéndose de su cargo, redactó un memorial que firmaron las más importantes personas de la villa y muchos caballeros de la ciudad de Córdoba, a cuya jurisdicción pertenecía Baena, y lo enviaron al rey con dos caballeros regidores. El rey dio por buenas las razones aludidas, y revocó la donación¹⁹.

Pero era sólo un compás de espera, porque a la larga prevalecieron los méritos del Mariscal. Así, en 7 de Enero de 1399, Enrique III le expide un albalá y carta de Privilegio concediéndole 5.000 maravedís cada año por juro de heredad sobre las alcabalas de la villa de Baena, en enmienda o resarcimiento del diezmo de lo morisco de los ganados de la dicha villa, «con la circunstancia de que si en algún tiempo se suprimiesen las alcabalas, y por consiguiente no pudiesen pagarse los 5.000 mrs., se le reponga en el derecho de cobrar el diezmo de lo morisco»²⁰.

Y sólo una semana después, por una Facultad Real, expedida en Illescas, se refiere a «la dicha villa de Baena, según y en la manera, y con las condiciones que se contienen en la merced que el señor Rey mi padre y yo vos fecimos...»²¹. De este y otros testimonios se infiere que Enrique III no había llegado a reconocer la anulación de los privilegios, a pesar de la petición del concejo de Baena.

Así desembocamos en la carta de privilegio de 15 de Junio de 1401, por la que el rey Enrique III confirma a Diego Fernández de Córdoba cuantas mercedes ya se le habían otorgado antes, tanto por su padre como por él²². Sin embargo ahora los hechos se desarrollaron de una forma muy diferente. D. Diego ocupó la villa por las armas, pero sin efusión de sangre, pues el Alguacil mayor Juan Pérez de Valenzuela había sacado “casualmente” de ella a todos los hombres útiles para las armas, con el pretexto de una campaña en tierra de moros²³.

¹⁹ El memorial lo reproduce VALVERDE Y PERALES, Fancisco: Op.cit. Ap. nº 7, p. 461. Publica también la carta de respuesta del rey a las autoridades de Baena. Ap. 8, p 464. Ver documento nº 3.

²⁰ El diezmo y medio diezmo de lo morisco consistía en el impuesto que pagaban las mercancías o los ganados al entrar o salir del reino de Granada. Aunque en el privilegio de Juan I no se menciona esta merced, sí se especifica la “*exea y correduras, y meajas...*”, que siendo de origen árabe vienen a significar el mismo impuesto (*Privilegio dado por Enrique [III, rey de Castilla], a Pedro Fernández [de Córdoba Rojas], por el cual le hace merced de 5.000 maravedís anuales sobre las alcabalas de la villa de Baena.* SNAHN, BAENA,C.125.D.24-28 – 1).

²¹ SNAHN, BAENA.C.235.D.9-12.

²² *Carta de confirmación de privilegio de Enrique [III, rey de Castilla], a petición de Diego Fernández de Córdoba, Mariscal de Castilla, [I señor de Baena], de una carta de merced, que se inserta, de Juan [I, rey de Castilla], que data de 4 de mayo de 1386, concediéndole todas las rentas, pechos, derechos y tercias de la villa de Baena (Córdoba).* (SNAHN, BAENA,C.83, D.8-21). Ver documento nº 4.

²³ Así lo recoge MÁRQUEZ DE CASTRO: «... al fin después de algunos años logró apoderarse con gentes armadas del alcázar y villa de Baena sin la menor efusión de sangre, por quanto al mismo tiempo Juan Pérez de Valenzuela, Señor de Valenzuela, alcayde y alguacil mayor de Baena, por concierto con don Diego, havía sacado todas las gentes de armas de la villa con el pretexto de una salida contra moros» (MÁRQUEZ DE CASTRO, Op. cit, p. 78).

¿Curiosa coincidencia? Era solamente un pretexto para disimular de alguna manera la nueva postura de ambos personajes. Queda demasiado patente que entre Valenzuela y el Mariscal se había llegado a un acuerdo, como lo demuestra el hecho de que quedara Juan Pérez de Valenzuela con sus oficios de alcaide y Alcalde Mayor de la villa, en prenda de lo cual se había concertado el casamiento de su hijo mayor Pedro Fernández de Valenzuela, comendador de Estepa, con D^a Juana Fernández de Córdoba, nieta del Mariscal, como hija que era de Pedro Fernández de Córdoba, mariscal de Castilla y heredero del estado de Baena. Es este el primer enlace matrimonial entre las dos familias más importantes de Baena, que en adelante se prodirían con gran frecuencia.

Pero también hay que tener en cuenta que las circunstancias han cambiado. A pesar de su juventud y de ser el Rey Doliente, Enrique III actuó con gran energía en defensa de los intereses de la monarquía frente a las ambiciones de la nobleza, lo que le obligó a imponerles duros castigos, así como a las ciudades que, como Sevilla o Córdoba, se resistieron a aceptar la intervención real en la administración municipal²⁴. Acaso esta nueva óptica permitiera llegar a un acuerdo a las dos partes interesadas, que pudieron negociar con ventaja para ambas.

Desde este momento se inicia en Baena el Señorío de la familia Fernández de Córdoba, siendo el Mariscal su primer titular. Aunque pareciera que con estos hechos todo quedaba resuelto, el Mariscal deseaba afianzar su dominio sobre Baena. Buena prueba de ello son varias confirmaciones reales, como la otorgada por Juan II en 1409, reconociendo lo hecho por su padre en relación con la donación de Baena.

MAYORAZGOS DE POZA Y BAENA

Las distintas herencias que dejó el Mariscal son consecuencia de las especiales circunstancias de cada uno de los dos matrimonios que contrajo, teniendo sucesión de ambos.

En un primer matrimonio casó con Sancha García de Rojas, quien heredó el Señorío de Poza y otros lugares (*figura 3*). Antes del morir, en 2 de Marzo de 1393, doña Sancha otorgó a su esposo, en Osorno de Formiguero, ante Juan Díaz de Poza, Notario Público, amplios poderes para testar en su nombre, «*que por quanto por sí misma no podía fazer y ordenar todo ello con el grande fincamiento de la enfermedad*»²⁵, con facultad para crear un mayorazgo de su villa de Poza y del estado de Villaquirán en el hijo que prefiriese, encargo que el marido no llegó a hacer hasta 1423, treinta años después de la muerte de su esposa. Tal confianza tiene en él que afirma que «*todo mayorazgo que el dicho Mariscal fiziesse, y ordenasse a cualquiera de sus hijos, y a los otros sus hijos, distribuyendoles su herencia, como él por bien tuviesse, dixo, que ella que lo avía por firme, y por valedero, assí como si ella por sí misma, estando en su entendimiento lo fiziesse, y ordenasse, y mandasse, y a ello presente fuesse*».

²⁴ De 1396 datan unas ordenanzas de Enrique III por las que se establece el cargo de *corregidor*, con la función de representar al rey en los concejos y controlar la gestión de los regidores. Al negarse Córdoba a recibir el nuevo cargo de corregidor, en 1402 son depuestos por orden real todos los oficios del Concejo, salvo el de Alguacil Mayor, que lo ocupaba el Mariscal.

²⁵ *Clausulas impresas del poder que Sancha de Rojas otorgó a favor de su marido Diego Fernández de Córdoba, para hacer testamento y pedir facultad para hacer mayorazgo en la villa de Poza* (SNAHN, BAENA, C.299, D.4)

Del citado matrimonio dejaba tres hijos (Juan, Pedro y Sancho) y una hija (Juana)²⁶. El tercero, Sancho, estaba destinado a la carrera eclesiástica (fue abad de Salas, después obispo de Astorga y nombrado obispo de Córdoba en 1440), y la cuarta era hembra; luego quedaban los dos mayores como candidatos a ser titulares de mayorazgo, aunque en teoría todo correspondía al primogénito. Pero el Mariscal deseaba crear un mayorazgo con sus bienes propios en el que se perpetuara el apellido Córdoba, idea que se fue afirmando a medida que pasaba el tiempo. De ahí la insistencia en conseguir un estado suyo, el señorío de Baena, lo que enlaza con el tema tratado anteriormente. Y en su deseo de dejarlo bien afianzado transcurrieron bastantes años y un gran número de acciones en ese sentido.

Así en 1399 recibe de Enrique III una Facultad Real, expedida en Illescas en 15 de Enero, para instituir los dos mayorazgos. Ya por entonces D. Diego había comunicado al rey sus intenciones, y así lo recoge el documento regio,

«Vos Diego Fernandez mi Mariscal me dexistes que teníades ordenado, y aviades voluntad de ordenar, que la villa de Poça, que es en Castilla, mayorazgo que fue de Doña Sancha de Roxas, vuestra muger, y pertenece a Iuan vuestro hijo mayor, y de la dicha Doña Sancha: y otrosí el vuestro lugar de Villaquiran, y las casas de Bascones, y Reuenga, y Villacisla, que ovistes, y heredastes de Pero Ruyz Carrillo vuestro abuelo, y comprastes, después de vuestros días quedasen estos logares por mayorazgo al dicho Iuan vuestro hijo mayor. Otrosí que la villa de Baena de que el Rey mi padre y mi señor que Dios perdone, y yo vos fecimos merced, quedasse a Pedro vuestro fijo segundo, y de la dicha Doña Sancha...»²⁷.

Dice a continuación el Rey que *«esto non lo podíades facer sin mi Licencia y Autoridad Real»*. En efecto, según las condiciones establecidas por la donación de la villa de Baena por Juan I, se establece claramente el orden de sucesión, siendo el primer heredero el hijo mayor, o sea, Juan. Enrique III no sólo otorga su licencia, sino que aclara

«Y al dicho Pedro vuestro fijo segundo, que aya por mayorazgo la dicha villa de Baena, según y en la manera, y con las condiciones que se contienen en la merced que el señor Rey mi padre y yo vos fecimos, no embargante que en la dicha donacion se contenga, que la dicha villa quedase por mayorazgo al vuestro fijo mayor»²⁸.

Según es posible apreciar, al primogénito no sólo le cede el mayorazgo de su madre, con el apellido y el título, sino que lo mejora con los territorios que el Mariscal poseía en tierras castellanas. Esto lo hace para compensarlo de alguna manera de la pérdida del derecho a la villa de Baena.

Para garantizar su cumplimiento, en 1411 los tres hijos se comprometen a petición del padre a aceptar cualquier disposición testamentaria del Mariscal, tanto en lo referente al mayorazgo de Poza cuanto al de Baena, *«codiciando y quiriendo, que entre*

²⁶ *«Después de morir D^a Sancha de Rojas acaeció finamiento de Gonzalo, e María, e Isabel mis hijos legítimos, e de la dicha doña Sancha mi muger, los cuales fueron niños pequeños ab intestatu»* (Testamento de Diego Fernández de Córdoba [García-Carrillo], mariscal de Castilla y [I] señor de Baena. Archivo Histórico de la Nobleza, BAENA, C.61, D.15-17 -

²⁷ *Copias simples impresas del privilegio otorgado, el 15 de enero de 1399, por Enrique III a favor de Diego Fernández de Córdoba, mariscal de Castilla, concediéndole facultad para fundar dos mayorazgos en sus dos hijos.* SNAHN, BAENA, C.235, D.9-12.

²⁸ *Ibid.*

*nosotros no aya discordias, debates y contiendas sobre las dichas herencias y bienes»*²⁹.

El Mariscal deseaba tener la certeza absoluta de la legalidad de la posesión de la Villa de Baena, y por eso solicitó, y obtuvo del rey Juan II un nuevo Privilegio³⁰ en que se confirmaran una vez más los títulos de posesión emanados de sus antecesores Juan I y Enrique III, «*lo que aprobó cumplidamente el Rey Don JUAN II, teniendo en cuenta - dice - que el dicho Juan Rodríguez vuestro hijo vive y es casado en Castilla Vieja alinde de los Pueblos, y el dicho Pero Fernández vuestro hijo es casado y vive en tierra de la frontera de los moros y es mi Alguacil Mayor de Córdoba, y á mi servicio cumple que por razón del dicho oficio él viva y haga residencia en la dicha Ciudad de Córdoba y comarca de la dicha frontera ...*»³¹.

Cuando a su juicio estaban superadas todas las dificultades, el 17 de Enero de 1423, Diego Fernández hizo testamento en Córdoba, ante los escribanos Lope Martínez y Alfón García, (Gonzalo Sánchez de Quero) en cuyas cláusulas establece formalmente ambos mayorazgos, el de Poza, con los bienes antes citados, y el de Baena, con las posesiones que más ampliamente especificará en otro posterior testamento³². Una vez más D. Diego obtuvo nueva confirmación en 16 de Mayo de 1425 de los mayorazgos ya establecidos definitivamente por el testamento³³.

Este segundo testamento fue hecho en 1427 ante los mismos escribanos, y viene a completar y reforzar lo ya estipulado en el anterior (*figura 4*). El Mariscal consideró que para una mayor firmeza su señorío debía ser acatado solemnemente por sus vasallos, lo que tuvo lugar el día 1º de Enero del citado año en la Iglesia parroquial de Santa María la Mayor de Baena, con asistencia del Mariscal D. Diego, su hijo Pedro Fernández y su nieto Diego. En dicho acto el Mariscal dio conocimiento al pueblo de la institución del mayorazgo y su intención de hacer entrega de todos sus bienes a su hijo, quien desde ese día sería el nuevo señor de la villa, por lo que acto seguido todos le besaron las manos y rindieron pleito homenaje, no sólo a Pedro Fernández, sino también a su hijo Diego como heredero del señorío³⁴.

Y el 10 de Junio de 1431 despacha un mandamiento a Baena, donde ordena al Alcaide, Concejo, Alcaldes y Oficiales y Jurados, Alguacil, Caballeros Escuderos y Hombres Buenos de la villa que a Pedro Fernández, su hijo, Alguacil Mayor de Córdoba, lo hubiesen y tuviesen por su señor y le nombrasen por tal en los oficios que eligiesen, y en la ejecución de justicia, el hacimiento de rentas, etc.³⁵.

La última y definitiva actuación tuvo lugar en Medina del Campo, el 27 de Noviembre, donde se firmó un documento entre ambos hermanos aceptando y aprobando la institución de los correspondientes mayorazgos, y Juan se compromete a

²⁹ *Copia impresa de la escritura de aceptación del testamento del mariscal Diego Fernández, de 30 de abril de 1411.* SNAHN, BAENA, C.248, D.1

³⁰ *Copias simples impresas del privilegio otorgado, el 14 de junio de 1420, por Juan II confirmando a Diego Fernández de Córdoba, mariscal de Castilla, la facultad para fundar dos mayorazgos en sus dos hijos.* (SNAHN, BAENA, C.235, D.13-24, y C 396, D.18).

³¹ FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, Francisco: Op.cit.

³² Ver documento nº 5.

³³ *Aprobación real realizada por Juan II de la fundación de los mayorazgos de Poza y Baena por el mariscal de Castilla Diego Fernández [de Córdoba, I señor de Baena].* (SNAHN, BAENA, C.221, D.84).

³⁴ *Copia del acta o escritura en que fue reconocido por Señor de Baena, como legítimo heredero del Mariscal D. Diego Fernández de Córdoba, su hijo segundo llamado D. Pedro* (Biblioteca Nacional, Ms. 3271). En VALVERDE, F.: Op.cit. Ap. Nº 9, p. 465.

³⁵ CÓRDOBA DE LA LLAVE, Ricardo: Op. cit..

respetar siempre y a no reclamar nada del mayorazgo de Baena ni él ni sus herederos. Pasó en Medina del Campo a 27 de Noviembre de 1431, ante Fernando González de Sevilla y Martín Alfonso de Astorga, escribanos públicos³⁶.

Por el momento parecía que se cerraba así el largo camino para llegar a la plena normalidad en las relaciones entre los vasallos y su señor. Pero aún quedaban cabos sueltos que se prolongarían por mucho tiempo, cual era la situación e interpretación del hijo primogénito sobre lo actuado por su padre, al considerar que la parte de su mayorazgo era inferior en valor a la de su hermano. Así llegaría hasta el final de la vida de D. Fernando, quien el mismo día en que formalizó su testamento, 18 de Septiembre de 1435, cinco días antes de su muerte, firmó también un codicilo en el que expone los medios tomados para zanjar estas diferencias y la posible inferioridad del primogénito, como era el haberle dejado su padre otros bienes que no procedían del señorío de Poza, sino de la herencia de la madre del Mariscal, y que por lo tanto correspondía heredarlos a todos los hermanos. Además en su testamento el Mariscal le señala cinco mil florines por enmienda y satisfacción de los dichos pechos y derechos de la villa de Baena. D. Pedro había tratado el caso con su otro hermano D. Sancho, obispo de Astorga, y le ofreció además una compensación de otros ocho mil florines. Y aún llega más lejos: Pide a su hermano el obispo que medie entre su hermano Juan y su hijo Diego para tratar de igualarlos, y a ser posible, que éste no pierda los citados pechos y derechos, tercias y almojarifazgos y otras rentas.

«Son, pues, fantasías de genealogistas lo de que su padre le fundó los mayorazgos de Andalucía por ser hombre más fuerte y de espíritu más belicoso, por estar aquellos Estados en la Frontera mora, y ser su hermano mayor Juan Rodríguez de Rojas, como un autor antiguo gratuitamente escribió, hombre pacífico y delicado, y no tan apropiado para las cosas de la guerra; pues ya en su lugar queda visto que el Juan Rodríguez, Adalid mayor de los Hijosdalgo de Castilla, sirvió valerosamente en la batalla de Colomera, en la tala de la Vega de Granada y en otras muchas jornadas de aquella guerra contra los moros, en cuantas ocasiones de guerra se ofrecieron en su tiempo, al lado siempre del Mariscal su padre»³⁷.

Por el momento quedaba zanjada la cuestión de los derechos de la Casa de Poza. No obstante con el tiempo se renovarían las viejas rencillas, dando lugar a nuevos pleitos a finales del siglo XVI y durante todo el siglo XVII. La cuestión no se resolvió totalmente. Ni siquiera el matrimonio celebrado en 1598 entre el duque D. Luis Fernández de Córdoba con D^a Mariana de Rojas y Córdoba, que unió las dos ramas de la familia, llegó a limar las asperezas, pues a la muerte del duque de nuevo se separan³⁸.

³⁶ Se adjuntan al documento la escritura de juramento firmada por Juan Rodríguez y la cláusula de establecimiento del mayorazgo, con todos sus llamamientos (figura 5). *Aprobación y juramento hechos por Juan Rodríguez de los mayorazgos que fundó su padre Diego Fernández [de Córdoba García Carrillo, I señor de Baena]. Mariscal de Castilla, en sus dos hijos.* (Archivo Histórico de la Nobleza, BAENA, C.31, D.19-24 - 26 - Imagen Núm: 26 / 170). Ver documento nº 6, b.

³⁷ FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, Francisco: Op.cit. p. 6.

³⁸ Había sido concertado este enlace por los padres de los contrayentes, D. Antonio Fernández de Córdoba y Cardona, duque de Sessa, Soma y Baena, conde de Cabra, y D. Francisco de Rojas, marqués de Poza, Presidente del Consejo de Hacienda, poniendo así fin al pleito dinástico entre ambas casas, en 1587 *Pleito seguido ante el Consejo de Castilla por Francisco de Rojas, marqués de Poza, contra el duque de Baena sobre la posesión de la villa y estado de Baena (Córdoba) y de las demás villas y lugares pertenecientes a dicho estado* (Archivo Histórico de la Nobleza, BAENA, C.34, D.1-4 - 2 -)

BAENA, SOLAR DE REYES Y EMPERADORES

Poco tiempo después de enviudar, el Mariscal volvió a contraer un segundo matrimonio con Doña Inés de Ayala, señora de Casarrubios del Monte, hija mayor de Pedro Suárez de Toledo y de Doña Juana Meléndez de Orozco, Señora de Pinto, su mujer³⁹. De esta unión nació una hija, Doña Marina de Córdoba y Toledo, que fue también señora de Casarrubios del Monte por herencia materna⁴⁰. El Mariscal su padre la casó en 1425 con D. Fadrique Enríquez, Almirante Mayor de Castilla, segundo de los de esta casa, segundo señor de Medina de Rioseco y primer conde de Melgar y Rueda⁴¹ (*documento 8*). Fruto de este matrimonio fue una hija única, Doña Juana Enríquez de Córdoba, también Señora de Casarrubios y Arroyo Molinos.

Como muchos otros personajes de su época, el Almirante, hombre enérgico, violento y muy inquieto, jugó un papel destacado junto con otros nobles castellanos en las luchas nobiliarias del reinado de Juan II de Castilla contra la política del valido D. Álvaro de Luna, con fortuna varia⁽⁴²⁾, quien los venció en 1445 en la primera batalla de Olmedo, y en la cual Fadrique fue hecho prisionero. Perdonado por el rey, las luchas se continuaron bajo el reinado de Enrique IV. En esas luchas civiles de Castilla también se distinguieron los infantes de Aragón⁽⁴³⁾.

Juana Enríquez.

Aunque apenas sabemos nada de su infancia y juventud, parece que al quedar muy pronto huérfana de madre⁴⁴, doña Juana se educó en la casa de su abuela materna, la esposa del Mariscal, cuyo domicilio radicaba fundamentalmente en Toledo

Precisamente la consecuencia de un pacto político entre su padre y los infantes de Aragón fue el matrimonio de Juana, la hija del almirante y nieta del Mariscal, con uno de ellos, Juan, que era por entonces rey consorte viudo de Navarra⁽⁴⁵⁾.

³⁹ Tuvieron Pedro Suárez de Toledo y Doña Juana Meléndez dos hijas, Inés de Ayala y Teresa de Ayala. En 1411 tuvieron problemas sobre reparto de herencia, por lo que recurrieron a un arbitraje de «Don Sancho de Rojas, obispo de Palencia, el Almirante Don Alonso Enríquez y Perafán de Ribera, Adelantado de Andalucía, los cuales mandaron dividir a Pinto por la mitad, y lo consintieron las partes. Pero a Doña Inés quedó toda la Casa de su padre, Casa-Rubios, Chozas y Arroyo Molinos» (SALAZAR Y CASTRO, Luis de: *Advertencias Históricas sobre la obras de algunos doctos escritores modernos ...* Madrid. 1688, p. 309).

⁴⁰ En 1427, cuando su padre funda el mayorazgo de Baena, D^a Marina es citada en 5^o lugar a heredar (*figura 5*), después de los tres hijos varones y la hija del primer matrimonio. Y su madre, en su testamento de 1430 la llama con su descendencia, estando ya casada, a la sucesión a los bienes comprados en Andalucía junto con su marido, como bienes gananciales. D^a Marina murió en 1431. *Testamento de doña Inés de Ayala, señora de Casarrubios del Monte*. [9/285, f^o 239 y 240.]. 1430.04.21. Índice de la Colección Salazar y Castro de la RAH. Real Academia de la Historia — Signatura: 9/285, f^o 239 y 240. — Signatura antigua: D-10, f^o 239 y 240). Ver documento n^o 6.

⁴¹ Escrituras hechas para el matrimonio de don Fadrique Enríquez, almirante de Castilla, con doña Marina de Córdoba, señora de Casarrubios. [Manuscrito]. Sección: General. RAH20112001969. 1425.07.10. Ver documento n^o 7.

⁴² Por citar sólo algún caso, la propiedad del Señorío de Casarrubios del Monte, que pertenecía a su mujer, estuvo durante cinco años (1448-1453) vinculada al condestable D. Álvaro de Luna.

⁴³ Eran los infantes D. Juan, D. Enrique y D. Pedro, hijos de D. Fernando de Antequera, antes regente de Castilla, y luego rey de Aragón.

⁴⁴ Muerta su primera esposa en 1430 ó 1431, el Almirante volvió a casar en 1432 con Teresa Fernández de Quiñones, hija de Diego Fernández de Quiñones, señor de la Casa de Luna y Merino mayor de Asturias y de León, y María Álvarez de Toledo, de cuyo matrimonio hubo una numerosa descendencia.

⁴⁵ D. Juan casó con D^a Blanca de Evreux, que fue reina de Navarra, convirtiéndose él en rey consorte. El almirante era, políticamente, socio de don Juan, confabulados los dos en empresas castellanas. Viudo

Mientras tanto reinaba en Aragón su hermano Alfonso V, quien había pasado casi toda su vida en Italia. A su muerte dejó su reino de Nápoles a su hijo bastardo Fernando, y la Corona de Aragón a su hermano Juan, que pasa así a convertirse en Juan II de Aragón, junto con su esposa la reina Juana (*figura 6*). Poco antes había nacido el primer hijo de este matrimonio que recibió el nombre de Fernando, y que estaba llamado a gobernar como rey de Aragón ⁽⁴⁶⁾.

Pero la cosa no fue fácil. La reina demostró una gran energía al defender los derechos de su hijo frente al hijo del primer matrimonio de su marido, el Príncipe de Viana, hasta el fin de los días de éste, muerte que los enemigos de la reina le achacaron. Es la leyenda negra de D^a Juana. Sin embargo la reina fue una gran mediadora entre su marido, al que ayudaba desde que quedó ciego, y el Príncipe de Viana. Con su estirpe, hereda doña Juana dos influencias contrapuestas: la suavidad y el tacto de su abuelo materno, y la violencia de los Enríquez ⁴⁷. Trasladada a Cataluña, buscando apoyos para la causa de su hijo, se vio envuelta en las discordias civiles, llegando a ser sitiada en Gerona.

Doña Juana fue una de las personas que apoyaron la unión de su hijo Fernando con Isabel de Castilla, matrimonio conocido universalmente como los Reyes Católicos, que ella no llegó a ver por haber muerto unos meses antes de cáncer de mama ⁽⁴⁸⁾.

Descienden, por tanto, en línea directa del Mariscal su nieta Juana, reina consorte de Aragón, y su biznieto Fernando el Católico, quien por cierto, a pesar de ser el rey de Aragón, era más castellano que su esposa, pues en él todos los linajes que confluían eran de Castilla ⁴⁹, al tiempo que Isabel tenía sangre portuguesa, e incluso inglesa (*figura 7*).

A través de la descendencia de los Reyes Católicos, su estirpe se extiende por Europa, dando lugar a la sucesión real en España a través de la reina Juana y de su hijo Carlos I. Como éste fue también emperador de Alemania y transmitió la corona imperial dentro de su familia (su hermano Fernando), la línea directa de los Fernández de Córdoba, en su rama familiar de Señores de Baena, estará también en la raíz de la dinastía imperial alemana.

Cuenta el Abad de Rute que el duque Don Gonzalo, tercero del título de Sessa, hombre de natural ingenio y gran erudición, «decía oyendo a otros grandes señores preciarse mucho de sus linajes y reducir el origen de ellos a Reyes de Asturias, León, Navarra, etcétera: No aber llegado a su noticia que su casa, por el apellido de Cordova, descendiese de Reyes algunos; enpero que sabia bien, que oy los Reyes de

D. Juan, aunque conservando el título de Rey de Navarra, no fue difícil llegar al acuerdo matrimonial, a pesar de la gran diferencia de edad (27 años).

⁴⁶ El príncipe Fernando nació el 10 de marzo de 1452 en el pequeño pueblo de Sos. Como relata Ángeles Irisarri, autora de la trilogía *Isabel, la reina*, se cuenta de ella que entró en parto yendo de Navarra a Aragón, pues deseaba alumbrar en sus señoríos (IRISARRI, Ángeles: *Isabel, la reina*. Suma de Letras, Madrid, 2012, p. 20)..

⁴⁷ Ibid.

⁴⁸ D^a Juana murió en Tarragona el 13 de Febrero de 1468, y el matrimonio de su hijo tuvo lugar en Valladolid en octubre de 1469.

⁴⁹ En relación con el linaje de su madre, D Fernando era también Señor de Casa-Rubios, y Arroyo Molinos, «y cuando casó con la Reina Católica Doña Isabel, hizo merced de aquellos dos Lugares, y sus aldeas a Don Gonzalo Chacón, Comendador de Montiel en la Orden de Santiago ... en satisfacción de lo mucho que trabajó para que se lograse su casamiento ...» (SALAZAR Y CASTRO, Luis de: *Advertencias Históricas sobre las obras de algunos doctos escritores modernos ...* Madrid. 1688, p. 177).

España descendían della»⁵⁰. Y añade más adelante: «*De suerte que del Mariscal Diego Fernández, Fundador 1.º y Sr. de la Casa de Vaena, tienen sangre tantas venas reales de Emperadores, Reyes, Archiduques, los Príncipes mayores del mundo gloriándose con razón esta casa*»⁵¹.

En la misma línea se pronuncia Salazar y Castro al decir: «...*pero el mayor honor de esta Casa es el aver sido el Mariscal visabuelo del Rey Don Fernando el Católico, por quien todos los Príncipes Christianos tienen sangre de este gran linage*»⁵²

FUNDACIÓN DE DOÑA MENCÍA

Precisamente para proteger uno de los posibles flancos débiles, en 2 de Agosto de 1415, durante la menor edad de Juan II, se concede al Señor de Baena un privilegio para levantar un castillo, el de Doña Mencía, y que se funde una población. Así aparece en carta expedida en Toledo a 2 de Agosto de 1415, en que le daba la Alcaldía del lugar y Heredamiento de Doña Mencía, situado en el término de Baena, entre esta Villa y la de Cabra, con el privilegio para poblarla y hacer su Fortaleza, que levantó desde sus cimientos. Con el fin de facilitar la repoblación y mejor defensa del lugar, se autoriza al Mariscal a llevar para ello vecinos de Baena, a los primeros veinte de los cuales se les concede la exención de determinados tributos⁵³, que ya gozaban los habitantes de Cabra y otras villas y ciudades de la frontera, como Alcalá la Real o Córdoba.

Se dice en un documento de descripción de la villa y su término que «*la custodia y defensa de esta fortaleza estuvo a cargo de los vecinos de Baena que semanalmente iban veinte hombres mas o menos, según la necesidad lo pedía; con esta carga siguieron dichos vecinos por mucho tiempo hasta que desengañándose, pidieron a S.E. licencia muchas familias para domiciliarse en aquel sitio, quien se la dio y quedo como Arrabal de Baena, sujetos en todo a ella*»⁵⁴.

En este sentido, no es la única vez en que los reyes conceden ventajas fiscales a cuenta de hazañas contra los moros granadinos. Con referencia a los ataques del rey Muhammad II en 1300 a Alcaudete, Baena y otros pueblos, existe un privilegio en el que el rey Fernando IV concede en 1305 a los vecinos de Baena, Luque y Zuheros, que no paguen roda, ni alcabala, montazgo, pecho ni castillaje, y que puedan llevar a vender el vino de su cosecha a las ciudades de Córdoba y Sevilla, todo ello por haber sido «*astragados, quemados y robados por los moros*»⁵⁵.

En el caso que nos ocupa, el antecedente más próximo es el de villa de Cabra, para la que Juan II confirma en 1408 un privilegio concedido a la misma por Alfonso XI en 1344, tras el saqueo de esta villa por los granadinos. La villa había sido concedida

⁵⁰ ABAD DE RUTE: *Historia de la Casa de Córdoba*, p. 209.

⁵¹ *Ibidem*, p. 210.

⁵² SALAZAR Y CASTRO, Luis de: *Op. cit.*, p. 177.

⁵³ *Privilegio dado por el rey Juan II a favor de Diego Fernández [de Córdoba García Carrillo], mariscal de Castilla. [I señor de Baena], por la que concede la franqueza y libertad a veinte vecinos que pueblen la fortaleza que ha construido el citado mariscal entre Baena y Cabra en el lugar de Doña Mencía, su fecha 16 de Septiembre de 1415. BAENA,CP.324,D.13*

⁵⁴ BAENA, Leg. 42, nº 25

⁵⁵ *Privilegio de Enrique II de Castilla por el que confirma a los vecinos de Baena, Luque y Zuheros un privilegio. que se inserta, por el que Fernando IV, en Talavera el 1 de enero de 1305, concede a los vecinos de dichas villas, porque fueron "astragados, quemados y robados por los moros". que no paguen roda, ni alcabala, montazgo, pecho ni castillaje, y que puedan llevar el vino de su cosecha a las ciudades de Córdoba y Sevilla. BAENA,CP.324,D.2*

por el rey a su amante Doña Leonor de Guzmán, y deseando el aumento de su población, le concede el fuero de Córdoba y la exención de pagar portazgo, almojarifazgo, roda, castillería, pasaje, martiniega, infurción o marzadga, así como declarar a sus vecinos libres de pagar ningún pecho por todas las mercancías que se llevaren o salieren de la villa⁵⁶.

La construcción del castillo dio comienzo inmediatamente, y se describe como «castillo con dos torres que lo fortalezen, la una a levante, y la otra a poniente, y en las dos esquinas hacia levante dos muros redondos de bastante fortaleza»⁵⁷. Según era ya costumbre en D. Diego, una vez más obtiene la confirmación por el rey al llegar a su mayoría de edad en 15 de Junio de 1420⁵⁸.

Por aquellas mismas fechas se levanta también la primera iglesia cerca de la fortaleza, y cuando en 1422 se ha consolidado la fundación de Doña Mencía, el obispado de Córdoba la erige en parroquia, dependiente de la de Santa María la Mayor de Baena, y concede al Mariscal el patronato de la misma. Más adelante, el cuidado de la parroquia, al no poder ser atendido por el clero de Baena, se otorgó a los frailes dominicos, dándose entonces la circunstancia especial de la fundación de un convento de la orden, que al mismo desempeñaba las funciones parroquiales en la nueva población.

HECHOS EN LA FRONTERA

Acabamos de reseñar los acontecimientos más significativos en la vida del Mariscal, aunque no los únicos destacables.

De 1405 data la merced hecha por Enrique III de la Tenencia perpetua de la Villa y Fortaleza de Cabra, pueblo importante de la Frontera mora, pero muy mal defendido, de cuyo cargo tomó posesión a mediados de Abril, ante Juan Sánchez, escribano público.

Pero la situación normal de la frontera es el estado de guerra, unas veces con poderosas campañas organizadas, otras con incidentes fronterizos, que ponen a prueba el arrojo de sus habitantes. En muchas de estas acciones participa el Mariscal, que llega a convertirse casi en una figura legendaria. Durante la menor edad de Juan II, cabe citar su participación activa en las expediciones militares del infante D. Fernando.

Con él tomó parte en la campaña de 1407, entrando por Alcalá y recorriendo y atacando Zahara y Ayamonte, los castillos de Priego, Cañete, Torre Alháquime y otros, yendo a finalizar en el durísimo cerco de Setenil, que hubiera sido tomada a no ser por la proximidad del invierno. Por encargo del regente, el Mariscal, junto con el Condestable y el Maestre de Santiago, fueron los últimos en permanecer hasta la retirada del grueso del ejército.

⁵⁶ Juan II confirma el privilegio de Alfonso XI, de 6 de octubre de 1344, a favor de los vecinos de Cabra [Córdoba], villa que pertenecía a doña Leonor [de Guzmán], por el que para su mejor repoblación se concede a la villa el fuero de Córdoba, y otros privilegios como que no paguen portazgo, ni almojarifazgo, ni roda, ni castillería ni pasaje, ni martiniega, infurción o marzadga, ni paguen ningún pecho por todas las mercancías que se llevaren o salieren de la villa, se comprasen o vendiesen en ella. BAENA,CP.463,D.14

⁵⁷ BAENA, Leg. 42, nº 25

⁵⁸ Carta de confirmación otorgada por Juan II a Diego Fernández de Córdoba [García Carrillo, I señor de Baena], del privilegio por el cual declara libres y francos de contribución e impuestos a veinte vecinos de la fortaleza de Doña Mencía (Córdoba). BAENA,C.24,D.11.- BAENA,CP.473,D.11.

De nuevo participaría activamente el Mariscal en la expedición que tres años más adelante volvió a dirigir el infante y que tuvo por objetivo la toma de Antequera, hecho por el que se le conocería en lo sucesivo como D. Fernando de Antequera.

Entretanto tiene lugar otro hecho de armas mucho más próximo a su villa de Baena. En 15 de Febrero de 1408 el rey de Granada puso cerco a Alcaudete, y para aprovisionar a su gran ejército envió una semana más tarde un destacamento de caballería a Albendín, que saqueó el poblado y las huertas, obteniendo un gran botín. Cuando iban de retirada acudió desde Baena el Mariscal con el Obispo de Córdoba, el Alcaide de los Donceles y otros caballeros, con 500 jinetes y otros tantos hombres de armas, derrotando completamente a los moros, causándoles numerosas bajas y arrebatándoles lo que habían capturado.

El prestigio del Mariscal no ha cesado de crecer. A su reconocida fama de luchador se agregan ahora otros cargos. Al llegar a la mayor edad Juan II, D. Diego es nombrado miembro del Consejo Real, asistiendo como uno de los Ricos hombres del Reino a las Cortes de Madrid de 1419. En ellas se acordó que *«formasen Gobierno con el Rey los principales Señores y Prelados de Castilla, cinco de ellos cada cuatro meses, fueron los primeros designados el Arzobispo de Santiago Don Lope de Mendoza, el Almirante Don Alfonso Enríquez, Garci Fernández Manrique, Juan Hurtado de Mendoza, Mayordomo Mayor del Rey, y nuestro Don DIEGO FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA»*⁵⁹.

En 1420 el rey lo designó, como persona de solvencia y garantía reconocida, su procurador para fallar pleitos fronterizos con los moros en unión con el delegado del de Granada⁶⁰.

Los años finales de la década son excesivamente turbulentos por la intervención de los infantes de Aragón, hijos de D. Fernando el de Antequera, hasta el punto de verse Castilla envuelta en una guerra con Aragón y Navarra. El año 1430, cuando Juan II de Castilla se preparaba para marchar contra sus enemigos, se produjeron varios intentos de mediación para evitar males mayores. Pero los ánimos estaban muy exaltados y parecía imposible llegar a un acuerdo. Al final, en una de esas entrevistas, según refiere Zurita, *«fue el Mariscal quien, como sujeto de tanta experiencia y prudencia reconocidas, ajustó las treguas por cinco años, á partir del día de Santiago»*⁶¹.

Una consecuencia directa fue volver los ojos a la Reconquista, pensando incluso en llegar a culminarla. Como la estación estaba ya avanzada, se pensó en organizar la campaña para el año siguiente. Se aprovechó el ejército preparado para la guerra contra los reinos cristianos, entrando en tierras del reino de Granada y llegando hasta las mismas puertas de la capital, al mando de D. Álvaro de Luna. En la misma vega tuvo lugar la batalla de Sierra Elvira o de la Higuera, un gran éxito para las armas castellanas, pero del que no se obtuvo ventaja alguna. En ella el ya viejo Mariscal, acompañado de su hijo mayor, tuvo el mando de la retaguardia del ejército cristiano con 600 lanzas, siendo acaso la última intervención personal que conocemos. Vueltos a Castilla, el rey otorga a su hijo y heredero D. Pedro el título de Mariscal, aunque lo conserva también su padre.

⁵⁹ FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, Francisco: Op. cit. p. 505.

⁶⁰ Ibid.

⁶¹ Ibid.

Los años siguientes las actuaciones militares se localizan en torno a Iznájar, que es conquistado, y cuyo oficio de Alguacil mayor se concedió a D. Pedro Fernández de Córdoba, heredero del Mariscal.

TESTAMENTOS, MUERTE Y SEPULTURA DEL MARISCAL

Una vez que el Mariscal D. Diego hubo resuelto todas las dificultades que se le presentaron para la pacífica sucesión de sus estados de Baena, fue traspasando en la persona de su hijo D. Pedro todos sus cargos, con la intención de que le sucediera en vida.

Sin embargo el destino fue otro. En el mes de Septiembre de 1435 fallecía en Segovia D. Pedro, lo que sin duda fue un rudo golpe para la salud del Mariscal D. Diego, hasta el punto de que dos meses después moría también el padre.

Por ese motivo, el título y señorío y los demás cargos pasarían a su nieto D. Diego.

En su testamento el Mariscal pide ser enterrado en la Real Colegiata de San Hipólito de Córdoba, en la capilla mandada construir por él y su mujer Doña Sancha García de Rojas en 1380 bajo la advocación de Santiago⁶².

En ella fundó D. Diego en 7 de Febrero de 1389 una Capellanía perpetua por su alma y la de su mujer, fijándole la correspondiente dotación sobre varias rentas de Baena, y estableciendo las obligaciones a que debían someterse los beneficiarios, el Prior y Canónigos⁶³. La donación original fue escrita en pergamino y signada de dos escribanos públicos de Córdoba.

En esa capilla fue enterrado con su primera mujer, donde se construyó una sepultura con dos urnas mortuorias coronadas por los correspondientes escudos bajo un arco de medio punto adosado a la pared (figura 9). Casi un siglo después, en 1489, su bisnieto el segundo conde de Cabra pretendió trasladar los restos de ambos al nuevo enterramiento de su Casa del Monasterio de Santa Marta; *«pero estorbó esta pretensión la Justicia eclesiástica por sentencia de Álvaro González de Capillas, Canónigo de Córdoba y Provisor de su Obispado, que era Juez Apostólico Subdelegado del Papa INOCENCIO VIII»*⁶⁴. Así queda plasmada esta intención en su testamento:

«Y si los cuerpos de mis señores el Mariscal Diego Fernandez e Doña Sancha de Rojas e de mi padre pudieren ser trasladados a la capilla mayor del dicho monesterio (de Santa Marta) mucho me plazería dello dandoles el lugar e mas onrado enterramiento que no a mí, y si esto fazer no se pudiere encargo a mi heredero que mande fazer las sepulturas de los dichos mis señores como ellos mandaron que se hiciesse en la capilla de Sancto Ypolito e el trigo e azeyte que el Mariscal mi Señor mando que allí se diesse e yo e dado después que yo herede que lo faga siempre dar e que tengan principal cuydado de la dicha capilla donde ellos estan así en la facer reparar como en las ofrendas e otras cosas que se

⁶² *«Y luego ella murió allí siendo muy joven, y dejando al Mariscal muchos hijos, y fué llevada desde Osorno a sepultar á Córdoba, á la Real Iglesia Colegial de San Hipólito, sepulcro de esta familia, en la Capilla de Santiago, que él mismo había fundado y dotado allí para enterramiento de los suyos»* (FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, Francisco: Op.cit. p. 6.)

⁶³ Le señaló una dotación anual de 24 arrobas de aceite en las maquilas de los molinos de aceite de Baena y en los olivares que poseía en su término; y 12 cahíces de trigo y 200 mrs. en dinero en las tercias del pan y rentas de aceñas y molinos de pan moler. Como obligaciones se decían todos miércoles del año una Misa de Requien cantada, y un Responso cantado sobre su sepultura con la cruz mayor de Plata, mientras doblaban las campanas mayores de la dicha Iglesia.

⁶⁴ FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, Francisco: Op.cit.

*suelen dar en la fiesta de todos los Santos o en otros días, donde están sepultados los semejantes Señores»*⁶⁵.

Su segunda esposa, D^a Inés de Ayala le sobrevivió bastantes años, falleciendo en 1453, siendo enterrada en la Capilla Mayor del Monasterio de Santa Isabel la Real, de Toledo⁶⁶. Decía así el epitafio esculpido en su sepultura:

«Aquí iace Doña Inés de Aiala, mujer de Diego Fernandez Mariscal de Castilla, abuela de la esclarecida Reina Doña Juana, Reina de Aragón y de Navarra y de Sicilia. E falleció á 4 días de Setiembre año de MCCCCLIII».

APÉNDICE DOCUMENTAL

Documento nº 1:

Privilegio del Mayorazgo que el Rey Don Juan I hizo de los pechos y rentas de la villa de Baena y su término a favor de Diego Fernández de Córdoba, Mariscal de Castilla, y de su hijo mayor y descendientes.

Sepan quantos esta carta de preuillejo vieren como nos don Juan por la gracia de Dios Rey de Castilla, de Portugal, de Toledo, de Leon, de Galicia, de Seuilla, de Cordoua, de Murcia, de Jaen, del Algarve, de Algezira, e Señor de Lara, y de Vizcaya, y de Molina. Por facer bien y merced a vos Diego Fernandez, Alcayde de los Donceles y nuestro Alguacil mayor de Cordoua por muchos, y buenos, y señalados servicios que nos havedes fecho, e facedes de cada día, e por vos dar galardón de ello, damos en pura donacion valedera para agora, y para todo siempre, que ayades para vos, y para los que de vos vinieren todos, las rentas, y pechos, y derechos, portadgos, almojarifadgos, y tercias de pan y de dinero, en quanto las nos ovieramos del Papa, exea, y corredura, y meajas, y escribanías, y cualesquier otras rentas, pechos y derechos que a nos pertenecen, y deuenos auer, agora y de aquí adelante por qualquier manera, o en qualquier razon en la nuestra villa de Baena, y en su termino: saluo alcaualas y monedas, y todos los otros pechos y pedidos que nos hecharemos, e mandaremos hechar en cualquier manera, o mineras de oro, o de plata, y de azul, o de otro metal qualquier, si las i, a, o ouiera de aquí adelante, que retenemos para nos e para los Reyes que reynaren después de nos en los nuestros Regnos; e esta merced y donacion vos facemos en la menra que dicha es, a título de mayorazgo, en tal manera que ayades vos el dicho Diego Fernandez por vuestro propriamente, todos los días de / vuestra vida todo lo que dicho es, de que vos hacemos la dicha donacion, e después de vuestro finamiento, que lo haya y herede el vuestro fijo varón el mayor que fuer nacido de vuestra muger legítima de legítimo matrimonio, e si fijo varón legítimo non ovieredes, que lo aya y herede vuestra fija mayor legítima, que assi heredare lo que dicho es, de que vos fazemos la dicha merced y donacion, que lo aya o herede su fijo o fija mayor de legítimo matrimonio por la orden y en la manera que dicha es, e por esta misma orden, y por estos mismos grados lo ayan, y lo hereden los descendientes de vuestro nieto, o nieta que fueren legítimos de legítimo matrimonio, uno en pos de la muerte del otro, en guisa que nunca torne en ninguno de los transversales del dicho fijo o fija, que lo sobredicho, de que vos hacemos la dicha merced y donacion, heredaren en la manera que dicha es, e a fallecimiento de los dichos fijo e fija, y nieto, o nieta, e descendientes dellos, según dicho es, que todo lo que dicho es, de que vos hacemos la dicha merced y donacion, que sea para nos, e que torne a la Corona Real de los nuestros Regnos. E sobre esto por esta nuestra dicha carta de preuillejo, o por el traslado della signado de escrivano publico, sacado con autoridad de Juez o de Alcalde: mandamos al Concejo y omes buenos de la dicha villa de Baena, qua ahora son, o seran de aquí adelante, y a qualquier y a qualesquier que cogen, o recaudan, o han de coger o de recaudar, ahora y de aquí adelante en renta o en fiadad, o en otra manera qualquier, en la dicha nuestra villa de Baena, y en su termino, las dichas rentas y pechos, y derechos, y portadgos, y almojarifadgos, y tercias de pan, y dinero, en quanto las nos ovieremos del Papa, y exea, e corredura, y meajas, y escribanías, e qualesquier otras rentas, y pechos, y derechos que a nos

⁶⁵ *Testamento y codicilo de Diego Fernández de Córdoba Carrillo, Il conde de Cabra*. Archivo Histórico de la Nobleza. BAENA, C.158, D.60-68

⁶⁶ El antiguo templo mozárabe de San Antolín quedó incorporado al nuevo monasterio de monjas franciscas, del que era patrona su abuela, siendo enterrada junto a sus abuelos.

pertenecen, y devemos aver, ahora y de aquí adelante por qualquier manera, o en qualquier razon, de que vos nos fazemos la dicha merced y donacion, en la manera que dicha es, que recudan y fagan recudir, ahora y de aquí adelante en cada año para todo siempre, a vos el dicho Diego Fernandez en vuestra vida, e despues de vuestro finamiento, a los dichos vuestros hijos y nietos y descendientes dellos, que lo ovieren de heredar, en la manera que dicha es, con todas las dichas rentas / y pechos

33465869

Documento nº 2:

Traslado del privilegio dado por Enrique III de Castilla concediendo a Diego Fernández de Córdoba, mariscal de Castilla, la posesión del castillo de Baena, y confirma la merced dada por Juan I de Castilla, su padre.

En el nombre de la santa e non departida trinidad, Padre, e Hijo, e Espíritu Sancto, que son tres personas, e un Dios verdadero, que vive e regna por siempre jamás, e de la bien aventurada virgen gloriosa santa María su Madre a quien yo tengo por Señora, e por abogada en todos mis fechos: porque tanto son más altos, e más honrados los Reyes, quanto mayores, e más honrados, e más bien andantes tienen los servidores en sus andanzas por pro sus leales servicios reseviendo galardón de aquellos Reyes a quien sirvieron: Por ende quiero que sepan por este / mi previllejo todos quantos lo vieren como yo Don Enrique, por la gracia de Dios Rey de Castilla, de León, de Toledo, de Galicia, de Sevilla, de Córdoba, de Murcia, de Jaén, del Algarbe, de Algesira, e Señor de Viscaya, e de Molina, regnante en uno con la Reina doña Catalina mi muger parando mientes a los muy altos, e leales, e esmerados, e señalados, e grandes servicios que vos Diego Fernandez de Cordova mi Mariscal fecistes siempre al muy noble, e muy poderos Rey don Juan mi padre, e mi señor que Dios dé santo paraíso, e havedes fecho, e fasedes a mí de cada día, e a la muy grande lealtad, que siempre fallé en vos, e a vuestros hijos, e nietos legítimos, e a los que de vos, e de ellos descendieren legítimamente por línea derecha, aviendo firme esperanza que ellos semejarán a vos en ser leales, e en servir a mí, e después de mis días a los mis hijos herederos que venieren de mí, e por que vos, e ellos valades más, e ayades con que me mejor podades servir, e por que finan en remembranza para los otros que lo sopieren, e oyeren: confirmovos la merced, e donación que el dicho Rey mi padre, e mi señor vos fizo por juro de heredad para siempre jamás de todas las rentas e pechos e derechos e almojarifadgos, e portadgos, e escribanías, tercias, e todos los otros pechos que él avía e le pertenecían aver en cualquier manera y a él / pertenecían, e perteneciesen, e pertenecer debiesen en la villa de Baena, e en su término; salvo alcabalas, e monedas, e pedido quando lo hechase a los sus regnos que retubo para sí. E mando que vos vala, e sea guardada, segund que mejor e mas cumplidamente vos fue guardada en vida del dicho Rey mi padre, e según que mejor, e más cumplidamente se contiene en las cartas, e previllejos que en la dicha razón vos tenedes de él, e vos mandó dar; e demás yo por vos facer mayor merced considerando los muchos, buenos, e altos e leales servicios que me fiesistes después que regne acá: e los grandes trabajos, e afanes e peligros que por mí sofrísteis do vos, e fago vos merced pura donación, e non rebocable por juro de heredad de la dicha villa de Baena con el castiello que en ella está, e con todos los vecinos, que í moran, así cristianos, como judíos, e moros, e con sus terminos, e montes, e prados, e pastos, e dehesas, e aguas corrientes e estantes, e manantes, e con todos los dichos pechos, e derechos de ella: e con la justicia cevil, e criminal, alta e vaja mero, e mixto imperio della, e de su termino, e con todas sus entradas, e salidas, e pertenencias quantas que aber debe de derecho, e de fecho, e de uso, e de costumbre, para que la ayades por / juro de heredad para siempre jamás para vos, e buestros hijos, e nietos, e herederos legítimos, que de vos vinieren, y para vender, e empeñar, e dar, e trocar, e cambiar, e enagenar, e para que fagades dello, e en ello todo lo que vos quisiéredes, así como de cosa vuestra propia; pero que esto non lo edades facer con Iglesia, nin con home de orden, nin de Religion, nin de fuera de mi señorío, sin mi licencia, e mandovos por este mi privilegio, o por el traslado dél signado de escrivano público sacado con autoridad de juez o de Alcalde, mando al Concejo, e vesinos, e moradores de la dicha villa de Baena, e de su termino que agora son, o serán de aquí adelante, e a qualquier o a qualesquier de ellos, que vos recivan e ayan de aquí adelante por señor a vos el dicho Diego Fernandez mi Mariscal, e a los sobredichos vuestros herederos, que de vos venieren, e que vos obedescan, e cumplan vuestros mandamientos, e vengan a vuestros emplazamientos, e llamamientos cada que los embiaredes emplasar, e llamar; e que vos recudan, e fagan recudir con todas las rentas, e pechos, e derechos que a vos pertenescan, e pertenesca deban en la dicha villa, e en su termino, así como a su señor bien, e cumplidamente en guisa que vos non mengue ende / alguna cosa, sacando alcabalas, e monedas que retengo en mí segund que el dicho Rey mi padre las retobo como se contiene en los dichos previllejos que vos tenedes, e que usen con los Alcaldes, e Alguasil, e oficiales, e jurados, e escrivanos, e con todos los otros oficiales, que vos pusieredes en la dicha villa segund mas cumplidamente usaron con los oficiales, que por los Reyes onde yo vengo, o por mí fueron puestos fasta aquí, e por mayor firmeza juro, e prometo en mi buena fe real de vos guardar esta merced e donacion que vos fago, e de vos amparar e defender en

ella para agora, e para siempre jamás, e de non ir nin venir contra ella o en algunt tiempo por alguna rason, e los unos, e los otros non fagan ende al por alguna manera so pena de la mi merced, e de los cuerpos, e de cuanto han, e de caer en mal caso por ello. E sobre esto mando que menon requieran más, nin esperen otro mandamiento mío ca por este mi previllejo mando de mi cierta saviduría, e por segunda jusion que cumplan luego todo lo suso contenido, e vos fagan por su señor, e cumplan vuestros mandamientos, e vengán a vuestros emplazamientos, e vos recudan / con todos los pechos, e derechos; Otrosí mando al mío Delantado mayor de la frontera e al merino, o merinos, Alguasil, o Alguasiles, que por mí, o por el andubieren en el dicho adelantamiento agora, e de aquí adelante, e a todos los otros Alcaldes, jurados, jueces, justicias, merinos, alguaciles, maestros de la ordenes, priores, comendadores, soscomendadores, alcaides de los castiellos, e casas fuertes, e apartillados, e otros oficiales cualesquier de todas las cibdades, villas e logares de los mis regnos que agora son, o seran de aquí adelante, e a qualquier, o a cualesquier dellos a quien este mi previllejo fuere mostrado, o el traslado del signado como dicho es que si menar vos ficiere vos pongan, e apoderen a vos, e a las otras personas sobredichas que de vos venieren, que lo que dicho es obieren de heredar en la manera que dicha es en la dicha villa de Baena, e castiello con sus terminos, e con todo lo al que dicho es, e en la tenencia, e posesion de todo ello para que lo ayades, e tengades, segunt que vos lo yo do: e vos defiendan, e amparen con esta merced, e donacion que vos yo fago defiendo firmemente que ellos nin otras personas o persona alguna non vos vayan, nin pasen / nin consientan ir, nin pasar contra ello nin contra parte dello en algunt tiempo por alguna manera, e a qualquier, o a cualesquiera que lo meciesen abrían la mi ira, e pechar me yan en pena por cada vegada diez mil maravedís para la mi camara: e a vos, o a las otras personas sobredichas que de vos venieren, o a quien vuestra voz, o suya tobieren todas las costas, daños, e menoscabos, que por ende resevieredes, doblados, e demas a los cuerpos e a cuanto obiesen mas tomaría por ello en alguno, o algunos, y obiese que contra esto que dicho es, o contra parte de ello fuesen, o pasasen mando a las dichas mis justicias, e oficiales, e a cualesquier dellos que les prendan de sus bienes por la pena de los dichos diez mil maravedís, o la guarden para dar a aquellos a quien les pertenece, e les yo embiare mandar por mis cartas; e otrosí que de los dichos sus bienes vos entreguen, o emienden de todas las dichas costas, e daños, e menoscabos que resevieredes doblados, e mando so la dicha pena a qualquier escribano publico, que para esto fuere llamado que de ende al que vos le mostrare testimonio / signado con su signo porque yo sepa en como se cumple mi mandado: e desto vos mando dar este mi previllejo escrito en pergamino de cuero, rodado, e sellado con mi sello de plomo pendiente: el previllejo leído dargelo. Dado en Alcalá de Henares veinty cinco días de Febrero año del nascimiento de nuestro salvador Jesucristo de mil, e trescientos, e noventa, e quatro años. Yo el Rey = E yo el sobredicho Rey Dn Enrique regnante en uno con la Reina Dª Catalina mi muger en Castiella, en Toledo, en Gallisia, en Sevilla, en Cordova, en Murcia, en Jahen, en Baeza, en Badaios, en el algarbe, en Algesira, en Viscaya, en Molina, otorgo este privilegio, e confirmolo =

En la rueda del sello que lo confirma dice lo siguiente: Johan Hurtado De Mendoza, Mayordomo mayor del Rey confirma = Johan Gonzales de Avellaneda, Alférez mayor del Rey confirma -----

Documento nº 3:

Memorial dirigido al Rey Enrique III por el Alcaide, Justicias y Regidores de Baena, en protesta por la merced que éste hizo del señorío de la Villa al Mariscal Diego Fernández de Córdoba.

El Alcayde con las Justicias, Regidores, Jurados, Caualleros, Escuderos, e los demás homes buenos de la vuestra villa de Vaena. Muy alto e muy poderoso Señor: Como aquellos que tenemos toda nuestra esperanza en vuestra Alteza vos enviamos a Fernán Martínez de Vaena e a Juan Pérez de Escamilla, Regidores nuestros e mensajeros e vos decimos que ante el concejo de esta villa pareció Diego Fernández de Córdoba alguacil Mayor de Córdoba e uno de vuestro consejo en 22 de Marzo de 1394 y presentó una carta y privilegio que dice es de vuestra Señoría, su fecha en Alcalá de Henares a veinticinco de Febrero de este supradicho año, por el qual dijo que a la Vuestra Merced plogo de facerle donación para él e para sus fijos e nietos e los que de él descendieren por línea derecha de esta noble Villa, con todos sus términos, e con la Justicia e con el Alcazar, y habiendose en el Cabildo ayuntado como es de costumbre con el dicho Alcayde Juan Pérez de Valenzuela, vuestro vasallo, todos los Regidores e Jurados de la dicha villa, en voz e en nombre de todos los demás vecinos de ella, dijeron e acordaron que la dicha carta de privilegio non se debía cumplir por facer el vuestro, ca la vuestra Señoría le era fecho engaño e non le plogo de facer donación a tal. Ca seyendo como es esta villa de las mejores de la corona real e de la frontera de los Moros, lo habían fecho con encubierta para que vuestra Alteza la enajenase de ella, siendo vos Señor de tan tierna e menor edad; que habiendovos servido esta villa como lo ha fecho siempre con tanta lealtad, e siendo llave e defendimiento de toda esta tierra de Córdoba desde que se ganó

de los Moros, e habiendo como por sus cartas firmadas e selladas del muy poderoso Señor Don Enrique vuestro abuelo de que nunca se apartaría de la vuestra corona. Que el dicho Diego Fernandez vuestro Mariscal e vuestro Alguacil mayor de Cordova non acaatando a lo sobredicho ovo ciertas maneras con algunos vecinos Moros e Judíos que son en la dicha Villa para que se la entregasen a furto e que para ello traería toda la gente de a cavallo e de a pie de la ciudad de Cordova como lo fizo, e habiendo sido descubierto por las velas e guardas de las torres, luego que fue el día el dicho Alcayde Juan Perez vuestro vasallo salió al campo con todos los Caualleros e Peones de esta Villa e les arredró e venció a los adversarios con nuestra buena ventura e con el ayuda de Dios e del Apóstol Santiago de guisa que se tornaron para Córdoba sin facer; e que agora, Señor, nos han hecho saber como el dicho Diego Fernandez ha parecido ante vuestra Señoría e se ha querrellado de nos he dicho haber nos cometido caso de traicion e de crimen e pedido a vos que le dedes poder para lo vengar e facer cumplir el vuestro mandado por lo qual vos enviamos estos nuestros mensajeros diciendo vos Señor la verdad de todo sin mengua alguna porque aquellos onde nos venimos siempre se preciaron de muy leales e buenos e hicieron grandes fechos con mucha lealtad en acrecentamiento de la vuestra corona sirviendo a los Reyes e señores nuestros onde vos venís, e así vos juramos por Dios e por una cruz que todo quanto ficimos fue por vuestro servicio e en defendimiento de esta vuestra villa e de la nuestra honrra a quien tambien somos obligados, por que non queremos sino llamarnos siempre vuestros e non de otro Señor del mundo, e por que la vuestra Señoría sea sabidor del modo con que le facen dar tanto de lo suyo, e vos decimos que esta noble villa non es unos pajares como han contado de fecho a Vuestra Alteza; ca los pajares es su aldea; esta es una villa de mas de quatro mil casas, cercada de muros e de torres muy fuerte, con un castillo grande e muy cumplido onde siempre posaron los Reyes e los Infantes que tenían estas fronteras, e de las mejores e mas famosas e mas ricas de vuestro Reyno, e que dentro della son siete Parroquias sin otras ermitas e Iglesias mucho buenas; e así Señor non cumple a vuestro servicio que una noble villa como esta que es llabe e guarda de toda esta frontera sea en poder de otra persona nin se parta de la vuestra corona, ca gran mengua sería de nos e de los nuestros si lo obiéramos consentido e non vos obiésemos fecho saber todo esto para que sepades los malos consejos que vos dan e mireis a nos como a vuestros leales servidores e vasallos: Que así pedimos nos humildemente a la vuestra Señoría tome sus ojos de clemencia a nos e alze e quite la dicha merced e para ello le ponemos delante todos los nuestros servicios e de aquellos onde venimos, ca fallacieron, por ser buenos e leales y non consienta seamos apartados de vos e mande non se faga por ende, que seamos tan aquejados que vengamos en toda desesperación: que así mismo Señor vos facemos saber como otra merced ovo de esta villa Diego García de Toledo y por estas causas y razones sobredichas non le fue cumplida nin guardada, e agora se debe así facer. Muy alto e muy poderoso Rey e Señor la Santa Trinidad acreciente la vida y real estado de Vuestra Alteza. En la Villa de Vaena a veinte y seis de Julio del mil trecientos noventa y quatro años.

Documento nº 4:

Carta de confirmación de privilegio de Enrique [III, rey de Castilla], a petición de Diego Fernández de Córdoba, Mariscal de Castilla.

Sepan quantos ...

Vi una carta de preiullejo del Rey don Juan mi Padre y mi señor que Dios perdone, escrita en pergamino de cuero, y sellada con su sello de plomo pendiente, fecha en esta guisa: Sepan quantos ...

(aquí la carta de privilegio de Juan I)

... Y agora el dicho diego fernandez de Cordova mi Mariscal que es de Castilla, mi alguacil mayor de la muy noble ciudad de Córdoba pidiome merced que le confirmase la dicha carta de Prebillejo y la merced en ella contenida e se la mandase guardar e cumplir e yo el sobre dicho rey don Enrique por facer bien e merced a el dicho diego fernandez mi mariscal y mi alguacil mayor de la dicha ciudad de Córdoba tobelo por bien e confirmole la dicha carta de prebillejo y la merced en ella contenida y mando que le bala y sea guardada sí e según le valio e fue guardada en tiempo del dicho rey don Juan mi padre y mi señor que Dios perdone y en el mío fasta aquí y defiendi firmemente que alguno ni algunos no sean osados de le yr nin pasar contra la dicha carta de prebillejo confirmada en la manera que dicha es nin contra lo en ella contenido nin contra parte della ni gela quebrantar o menguar en algun tiempo o por alguna manera e a qualquer que lo ficiese abría la mi yra y pecharme y a la pena contenida e agora el dicho diego friend de cordova o a quien su voz tovriere de todas las costas y deudas y menoscabos que por ende recibiesen dobladas como dicho es ademas por qlquier o qlesquier por quien fancar de lo asy faser e complir mando al ome que les esta mi carta mostrare o el traslado della signado de escrivano publico signado con abtoridad de juez o de alcalde que loos emplase a que parezcan ante my en la mi corte del día que los emplasare a quinze días primeros siguientes so la dicha pena a cada uno a descir por qual raçon non cumplen mi mandado y mando so la dicha pena a cualquier escrivano publico que para esto fuere llamado que de ende al que se la mostrare testimonio signado con su signo porque yo sepa en como cumplen mi

mandado, et desto le mande dar esta mi carta escrita en pergamino de cuero y sellada con mi sello de plomo pendiente en filos de seda y dada en la viola de Valladolid quince días de Junio año del nacimiento de nro. Señor iesu xpto de mil e quatrocientos y uno años. Yo Jhoan Gonçalez de Pinto escrivano de nro señor el rey la fice escribir por su mandado. Alfonso García Castillo Enrique Jhoan utriusque Juris doctor.

Documento nº 5:

Testamento 17 de Enero de 1423

Cláusulas del testamento otorgado en la Ciudad de Córdoba ante los escribanos

Por el Mariscal Diego Fernández. Fol. 106. Mayorazgo de Baena: Por virtud de la merced, y donacion a mí fecha por el dicho señor Rey Don Enrique, de la dicha Villa de Baena, con el Castillo, y términos de ella, y con los pechos, y derechos de ella, y jurisdicción ciuil, y criminal, y mero, y mixto imperio, e otrosí de la dicha licencia a mí dada, y otorgada por el dicho Rey Don Enrique, confirmada de nuestro señor el Rey Don Juan, que Dios mantenga, para fazer, y ordenar la mi Villa de Baena mayorazgo al dicho Pedro Fernandez mi fijo, e por los mejores via, e forma que puedo y debo, otorgo, que fago, y ordeno, e constituvo mayorazgo de la dicha Villa de Baena, y del Alcaçar que en ella ay, y de la Justicia alta, y baxa, y iurisdicción ciuil, y criminal, y mero mixto imperio, con todos los pechos, y derechos, y terminos de ella al dicho Pedro Fernández mi fijo; y mando, y quiero que aya la dicha Villa, con los dichos pechos, y derechos, y con todo lo que al dicho es, y con todas las casas, y tierras, y cortijos, y torres, y edificios, y molinos, y fornos, y huertas, y dehesas, y montes, y prados, y aguas, azeñas, y viñas, y olivares, y rentas de maquilas de azeyte, y salinas, y otras heredades, y derechos cualesquier que yo en la dicha Villa, y sus terminos he, y posseo, y me pertenecen, y pertenecer deben, en cualquier manera, así por mercedes de los Reyes donde lo yo oue, como por otras de compras, como en otra cualquier manera, y mandole mas, con todo lo sobredicho, por mayorazgo, la mi heredad, que dicen de Doña Mencía, con el Castillo, y heredades que yo ende fize, y labré, los quales en termino de la dicha Villa de Baena; e otrosí, la mía heredad, que dizen de Vernedo, que yo compré de Alfon Díaz. Camarero del Rey, la qual es cerca de Iscar con todas sus pertenencias, según, y en la manera que lo yo compré, y lo agora he, y posseo.

Documento nº 6:

Testamento de D^a Inés de Ayala.

En el nombre de Dios, e de la Virgen Bienaventurada gloriosa Sta. María su madre Amén. Sepan quantos este testamento vieren como yo D^a Inés de çAyala fija de Pedro Suárez Alcalde mr. de Toledo e muger del honrado Cavallero Diego Fernández Mariscal de Castilla, vecina de la Cibdad de Toledo otorgo que fago e ordeno este mi testamento a servicio de Dios, estando sana de mi seso e entendimiento temiendo la muerte que es cosa natural de la qua lome deste Mundo non puede estorzer nin della escapar e creiendo firmemente en la sta. verdadera Trinidad, Padre hijo Espíritu Santo tres personas e un solo Dios verdadero vivo. Primeramente mando quel mi cuerpo que sea enterrado en la capilla donde iase enterrado Diego Gomez mi abuelo en una sepultura que yo end tengo señalada, e que encima de la sepultura que ponga una piedra blanca que yo ende tengo con sus cercas prietas e seis castillos de plata esmaltados. Otrosí mando quel día que yo fallescier que jme hagan las honras que acerca de mi estado deben facer e segund a mi estado pertenece facer. Otrosí mando quel día de mi enterramiento que me vengan a honrar el Cavildo, y Clérigos de la Cibdat de Toledo e las seis ordenes de la dicha Cibdad de Frayres e que digan Vellatorios e Vegillas e Letanías e Misas, e que les den sus dros acostumbrados. Iten mando mas que me digan 1.000 misas en la dha Capilla en la Iglesia de Sto. Antolfn desta dha Cibdad las quales mando que las digan los frailes e clérigos de los dhos Monasterios e de la dha Cibdat, quales mis albaceas quisieren e que loas digan dentro en los treinta días primeros de mi enterramiento e que si estos dhos 30 días non se pudiere acavar de decir que lasdigan los mas rdo e en breve que ser pudier. Iten mando que den de vestir a 100 pobres vecinos de la Cibdad de Toledo quales mis albaceas mas quisieren e que den a cada un pobre cinco baras de paño de

Cada día para siempre jamas dentro en el dicho Monesterio una misa de Requiem e que mis herederos que requieran en el dicho Monesterio si se dice continuadamente la dicha misa e si las dichas monjas non las quisieren decir leyendo requeridas por mis herederos puedan de lo que se rendieren las dichas heredades coger un Capellan que la diga en el dicho Monesterio la dicha misa con condiccion que lo non puedan vender ni dar ni trocar ni cambiar. Otrosí mando que las 1.000 misas que de suso face mencion que las digan en esta manera, los frailes de Sn Pedro Martir las 300 e otras 300 misas los frailes de Sto Agustín e las 200 misas los frailes de Sn Francisco e las otras 200 misas para cumplimiento de las dichas 1.000 misas que las digan los Frailes de la Sta. Trinidat. Otrosí mando al Monesterio de Sto Agustfn de Casarrubios los 5.000 mrs. que yo en el dicho lugar he de juro de heredad por previllejo poruqe sean rogadores por el anima de Día Gomez mi abuelo e P^o Suarez mi padre e por la mía. Otrosí

mando a D^a Marina mi fija muger del Almirante Don Fadrique el mi lugar de Pinto e Chozas de Arroyo de Molinos con todos los vasallos e pechos e dros. e heredades que yo en ellos he con la Justicia civil e criminal alta e baja con mis arras e con todas las heredades mejorias quel Mariscal e yo compramos en el Andalucía e todo esto cumplido e todo lo otro que fincare mando que lo aya e lo herede la dicha D^a Marina mi fija a quien establezco por mi legítima heredera universal en todos mis bienes así muebles como raíces. E para pagar e cumplir este mi testamento fago mis albaceas a Doña Inés Abadesa de Sta Clara e a Lope fijo de Juan Gaitan e a Fray Rodrigo de Illescas Prior del dho Moensterio de St Agustín e a Gutierre Gomez mi hermano a los quales e a cada uno dellos in solidum otorgo e do poder cumplido para entrar e tomar e se apoderar en todos mis bienes así muebles como raíces de quier que los yo aya e he e tengo e los vendan e distribuian por Dios e por mi anima e por anima de mi padre e de mi abuelo e qual ellos e cualquier dellos fueren por mi anima a tal deparó Dios que faga por las suias a los quales mando que den a cada uno por su trabajo en este dicho alvaceadgo a cada uno 2.000 mrs. e dolos poder cumplido para vender de mis bienes los que quisieren este dho mi testamento.

21 días de Abril año de 1430 años. Testigos Sancho González y Antón Sánchez Alcalde y Diego Remondo vecinos de Pinto. En la aprobación que deste Testamento hizo el Mariscal Diego Fernández dice que su muger le había otorgado ante Diego Yse escribano del Rey.

Documento nº 7:

Escrituras hechas para el matrimonio de don Fadrique Enríquez, almirante de Castilla, con doña Marina de Córdoba, señora de Casarrubios.

Sepan quantos esta carta vieren como yo D. Fadrique, fijo del Almirante D. Alfon Enríquez e uno de los del Cons^o de mi sr el Rey. Por razón que Juan Rodríguez de Pozas fijo del Mariscal Diego Fernandez sr de la Villa de Baena e Juan Carrillos de Ormaza en nombre de dicho Diego Fernandez Mariscal y por poder que del tenían ovieron fecho y otorgado y ficieron y otorgaron un contrato publico por el qual dicho contrato por el dicho Mariscal y en su nombre otorgaron de me dar en casamiento con D^a Marina mi muger fija del dicho Mariscal y de D^a Inés de Ayala su muger la Villa de Casa Rubios del Monte e la mitad del Lugar de Pinto con los palacios que ende estan en la dicha Villa e en el dicho Lugar con sus vasallos y jurisdicción y rentas y pechos y dros. Que pertenecen al Señoríos de la dicha Villa de Casa Rubios e de en dicha mitad del dicho Lugar Pinto. E otrosí las tiendas que dicen de la Harina y del Jierro que son en la Villa de Talavera e mas otorgaron en dicho nombre de me dar 10,U florines de oro de la ley y cuño de Aragon y de justo peso lo qual todo esto que dicho es otorgaron de me dar y entregar en casamiento con la dicha D^a Marina mi muger a cierto plazo e so cierta pena segund que todo esto y otras cosas mas largamente en el contrato publico que en esta razon otorgaron el qual dicho contrato en esta razon fecho y otorgado por los dichos Juan Rodríguez y Juan Carrillo en nombre de dicho Mariscal dice en esta manera que sigue:

Sepan quantos esta carta vieren como Juan Rodríguez de Rojas fijo de Diego Fernandez Mariscal de Castilla v^o de la Villa de Baena e yo Juan Carrillo v^o de Ormaza en voz y en nombre del dicho Mariscal por virtud de cierta carta de poder que nos él dio e otorgo de que el su tenor es este que se sigue: Sepan quantos esta carta vieren como yo Diego Fernandez, Mariscal de Castilla v^o de la Villa de Baena digo que por quanto es tratado casamiento de D. Fadrique, fijo del Almirante Dn Alfon Enriquez y de D^a Juana de Mendoza, con D^a Marina mi fija y de D^a Ines de Ayala mi muger que mi voluntad es el conceder / y afirmar el dicho casamiento, y certificar dote a la dicha D^a Marina mi fija, así de los bienes de la dicha su madre que a la dicha D^a Marina pertenecen por herencia como de los míos. Por ende conosco e otorgo que do todo mi poder cumplido libre llenero segund que lo yo mesmo he y segund que mejor que mas complidamente lo puedo y debo dar y otorgar a Juan Rodríguez mi fijo, a Juan Carrillo de Ormaza mi sobrino que son absentes bien así como si fuesen presentes especialmente para ellos amos junto en uno y cada uno dellos por si y cualquier dellos puedan concertar y afirmar el dicho casam^o con el dicho Dn Fadrique en nombre de la dicha D^a Marina mi fija y mio y de la dicha mi muger y certificar el dote della conviene a saber que de los bienes propios de mí el dicho Mariscal que serán dados e yo daré al dicho Dⁿ Fadrique con la dicha D^a Marina mi fija diez mil florines de buen oro y de justo peso en dineros y en posesiones que lo valan. Otrosí que de los bienes que yo recibí con la dicha D^a Inés de Ayala mi muger en casamiento que serán dados y entregados y daré y entregare yo y la dicha mi muger al dicho Dn Fadrique con la dicha D^a Marina al tiempo que casase la mi Villa de Casa Rubios del Monte con toda su jur^{on}. Civil y criminal y con todos sus vasallos y termino y rentas y pechos y dros. Y con toda la heredad que yo y la dicha mi muger y avemos salvo los mrs. que por juro de heredad y por vida la dicha mi muger tiene de mrd. del Rey nro. Sr. en las Alcabalas y monedas en la dicha mi Villa de Casa Rubios los quales ella retiene para sí y en su vel---. Otrosí de le dar la mitad del Lugar de Pinto con todos los vasallos con los palacios que yo y la dicha mi muger havemos con toda su Jur^{on} Civil y criminal. Otrosí de le dar las tiendas de Talavera con la renta dello que le pertenecen todo esto para que el dicho Dⁿ Fadrique y la dicha

D^a Marina lo posean en uno y ayan el Señorío y propiedad dello así como la dicha D^a Inés mi muger lo havemos y tenemos y poseemos; pero que si por aventura, lo que Dios no quiera acaecier que durante el matrimonio entre los dichos Dⁿ Fadrique y D^a Marina falleciere sin dejar fijo lexítimo para que lo sobredicho oviese de heredar estos sobre dichos bienes y el dicho dote que se torne a mí y a mis herederos e lo que recibiere de la dicha D^a Inés mi muger que se torne a ella o a sus herederos. E para otorgar lo sobredicho e para facer que la dicha mi muger lo otorgue todo otorgo el dicho mi poder cumplido a los dichos Juan Rodríguez mi fijo e Juan Carrillo mi sobrino y a cada uno / dellos y a qualquier dellos. E para que sobre la dicha razón puedan facer o otorgar contrato firme en mi anima de todo lo sobre dicho y de cada cosa dello &. En testimonio de lo qual otorgue esta carta ante estos ss^{nos} P^{cos} de la dicha mi Villa de Baena que por mi mandado y a mi otorgamiento la ficeron la firmaron en la qual por mayor firmeza escriví mi nombre. Fecha esta carta en la Villa de Baena, 15 días de Junio año del nacimiento de nuestro Salvador Jesu Cristo de 1435 as. Diego Frdz. Franco. Fernandez escribano puco. De la Villa de Baena por el dicho Diego Fernandez Mariscal mi sr. Señor de la dicha Villa. So test^o yo Pedro Sanchez escribano pu^{co} de la dicha Villa de Baena por el dicho Diego Frnz Mariscal mi sr., sr de la dicha Villa escriví esta carta y so ende testigo e fiz aquí este mi signo en testim^o.

Por ende nos los dichos Juan Rodríguez y Juan Carrillo por virtud del dicho poder que el dicho Mariscal nos dio y por él y en su nombre otorgamos y conocemos que obligamos si dicho Mariscal que dará y entregará en casamiento a la dicha D^a Marina su hija para que sea su dote y caudal y fará dar y entregar a la dicha D^a Inés de Ayala su muger desde el día que ella casare y consumare matrimonio con el dicho Dⁿ Fadrique en 10 días cumplidos primeros siguientes la dicha su Villa de Casa Rubios del Monte con toda su Jur^{on} & de forma lo mismo que dize el poder, y Dⁿ Fadrique aprueba un poder que havia dado a Alfon de Torres criado del Almirante su padre para que en su nombre se desposase con la dicha D^a Marina y el Almir^{te} su padre le place y consiente en todo esto y da licencia para ello al dicho Dⁿ Fadrique. Y todos lo otorgan en la Ciudad de Valencia 30 de Julio de 1425 a^o. Testigo el Lic^{do} Pedro González de Avila y Juan Laso y Diego García de Toledo s^{no} del Rey =

Por ende yo el dicho Dⁿ Fadrique de mi propia y libre voluntad da por roto caso ninguno y de ningun valor el dicho contrato e promete no usar del y da por libre al dicho Mariscal y a Juan Rodríguez y Juan Carrillo de lo en él contenido salvando el dro. que tiene de cobrar del Mariscal 6U. florines del cuño de Aragón que de los dichos 10U. le debe dar y pagar según un contrato nuevo que dellos le havia hecho y lo otorga en Toledo a 19 de Setiembre del a. 1426. Testigo el Liz^{do} Pedro González de Avila alcalde mr. de mad. por la Reyna de Castilla y Fernando fijo de Alfonso Fdez. veinteyquatro de Cordova y Diego de Valenz^{ia} y Juan de Poza y Pedro Rodríguez de Baena s^{no} del Rey y escuderos del dicho Mariscal. Ante Pedro Rodríguez de Baena y Diego Rodríguez del Pulgar, s^{no} del Rey =

ILUSTRACIONES

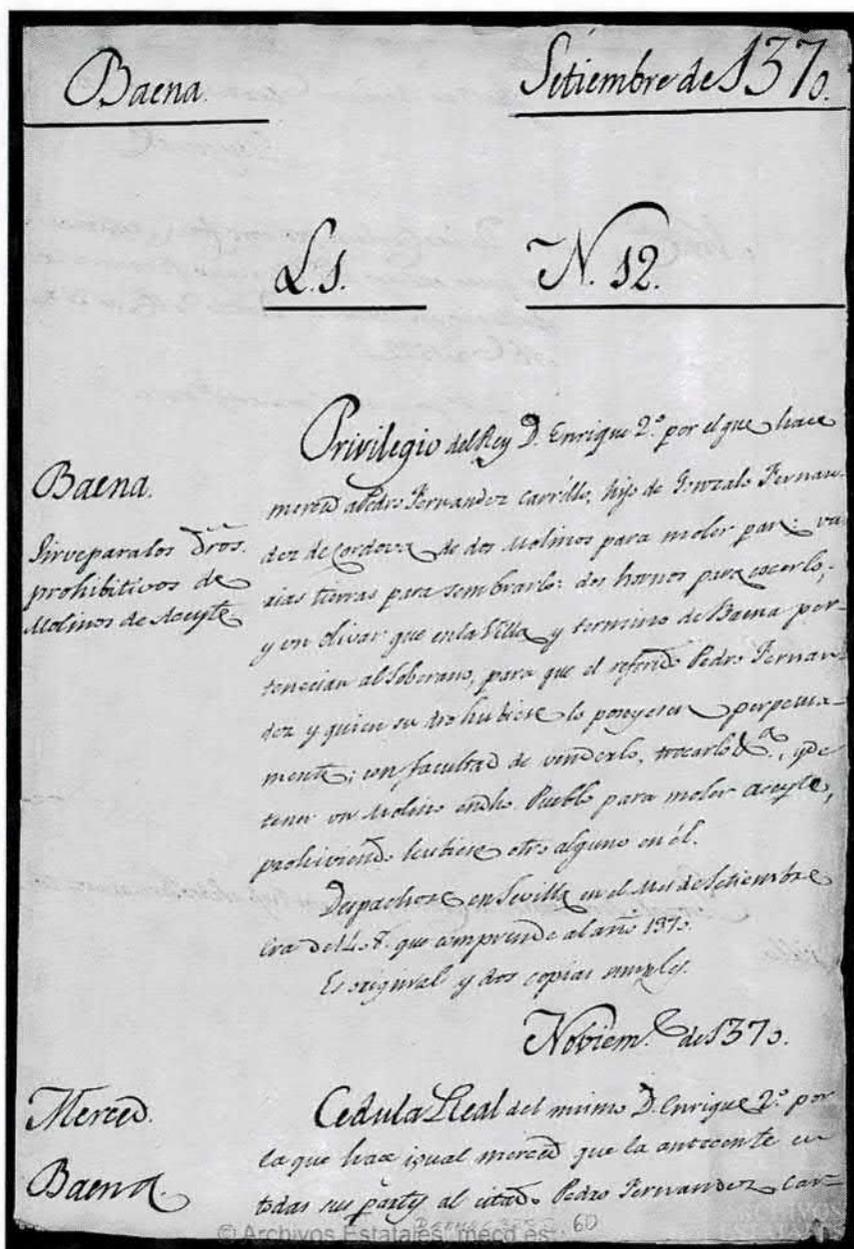


Figura 1.

Privilegio de merced otorgado por Enrique II a Pedro Fernández Carrillo, hijo de Gonzalo Fernández de Córdoba, de dos molinos harineros, tierras de siembra y hornos en la villa de Baena (Córdoba).



Figura 2.

Miniatura medieval que representa la batalla de Aljubarrota.

Jean d'Wavrin (Chronique d'Angleterre) -

http://www.bl.uk/manuscripts/Viewer.aspx?ref=royal_ms_14_e_iv_f001r<http://www.bl.uk/catalogues/illuminatedmanuscripts/ILLUMIN.ASP?Size=mid&IllID=37380> http://3.bp.blogspot.com/-XgkfGkTvMDU/UUi_FAvFpWI/AAAAAAAAABWI/YxzFbNeyqAU/s1600/Foto%2B1.jpg

The Battle of Aljubarrota (Castile vs Portugal, 1385). (British Library, Royal 14 E IV f. 204 recto)

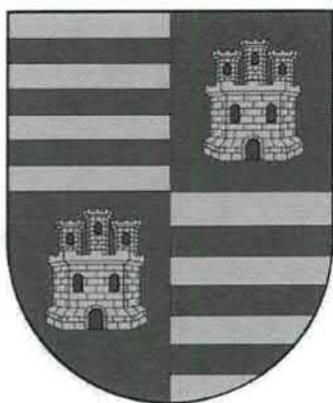


Figura 3.

Armas del Mariscal Diego Fernández de Córdoba



Armas de la familia Rojas, Señores de Poza

CLAVSVLAS DEL TESTA-
mento otorgado en la dicha Ciudad
de Cordoua , ante dichos Escriua-
nos , en el dia , mes , y año di-
chos, por el Mariscal Diego
Fernandez.

CLAVSVLA PRIMERA.

E Por virtud de la merced , y donacion à mi fe-
cha por el dicho señor Rey Don Enrique , de
la dicha Villa de Baena, con el Castillo , y terminos
de ella, y con los pechos, y derechos de ella , y jurisdic-
cion ciuil, y criminal, y mero, y mixto imperio , è
otrofi de la dicha licencia à mi dada, y otorgada por
el dicho Rey Don Enrique , confirmada de nuestro
señor el Rey Don Iuan, que Dios mantenga, para fa-
zer, y ordenarla mi Villa de Baena mayorazgo al
dicho Pedro Fernandez mi fijo, è por los mejores
via, è forma que puedo, y debo, otorgo, que fago, y
ordeno, è constituyo mayorazgo de la dicha Villa
de Baena, y del Alcazar que en ella ay, y de la Iusti-
cia alta, y baxa, y jurisdiccion ciuil, y criminal, y me-
ro mixto imperio, con todos los pechos, y derechos,
y terminos de ella al dicho Pedro Fernandez mi fi-
jo, y mando, y quiero que aya la dicha Villa, con los
dichos pechos, y derechos, y con todo lo que al di-
chos, y con todas las calas, y tierras, y cortijos, y to-
rres, y edificios, y molinos, y fornos, y huertas, y de-
hesas, y montes, y prados, y aguas, azeñas, y viñas, y
olivares, y rentas de maquilas de azeyte, y lalinas, y
otras

Fol. 106.
Mayorazgo de
Baena.

Figura 4.

Testamento de 1427. Cláusula primera.

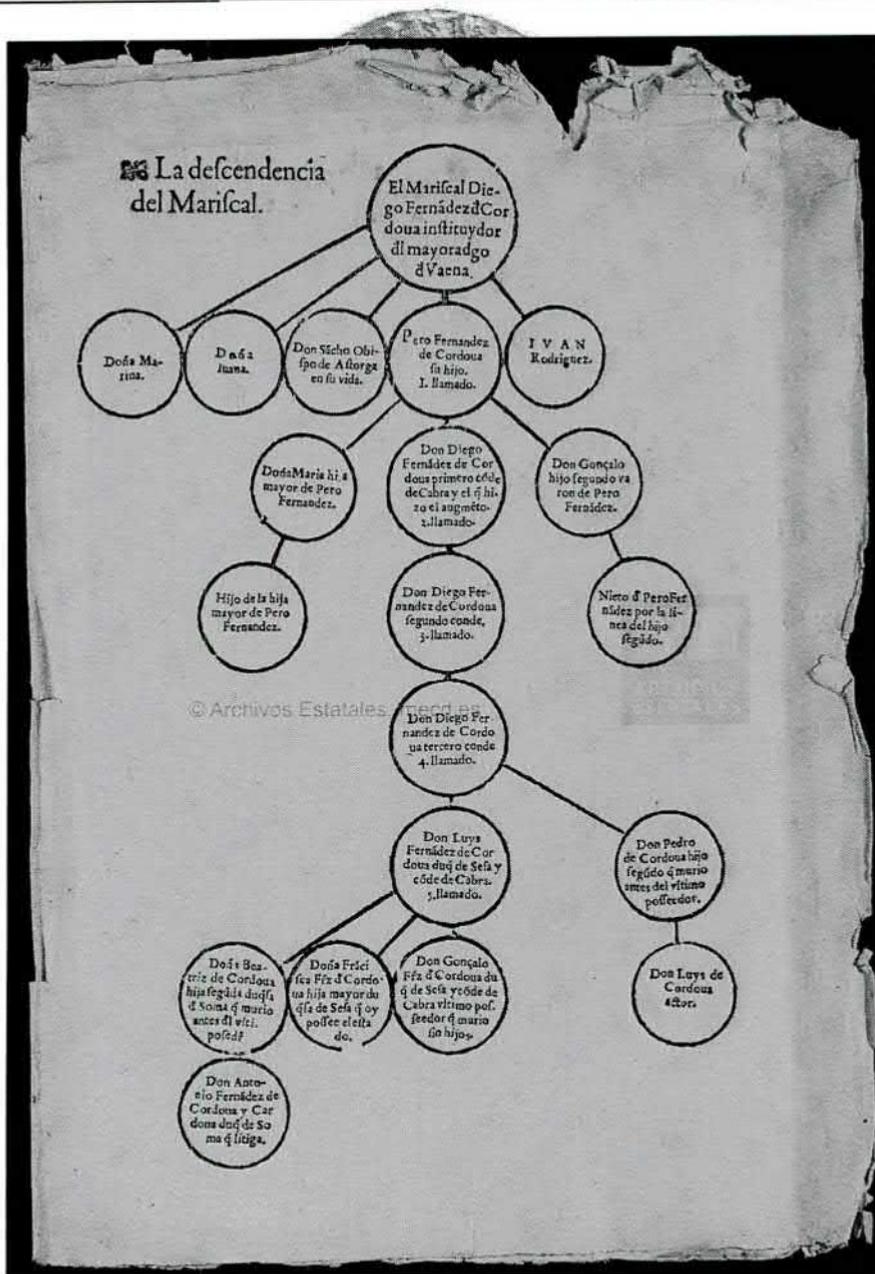


Figura 5.

La descendencia del Mariscal



Figura 6.

Sello de la Reina de Aragón doña Juana Enríquez

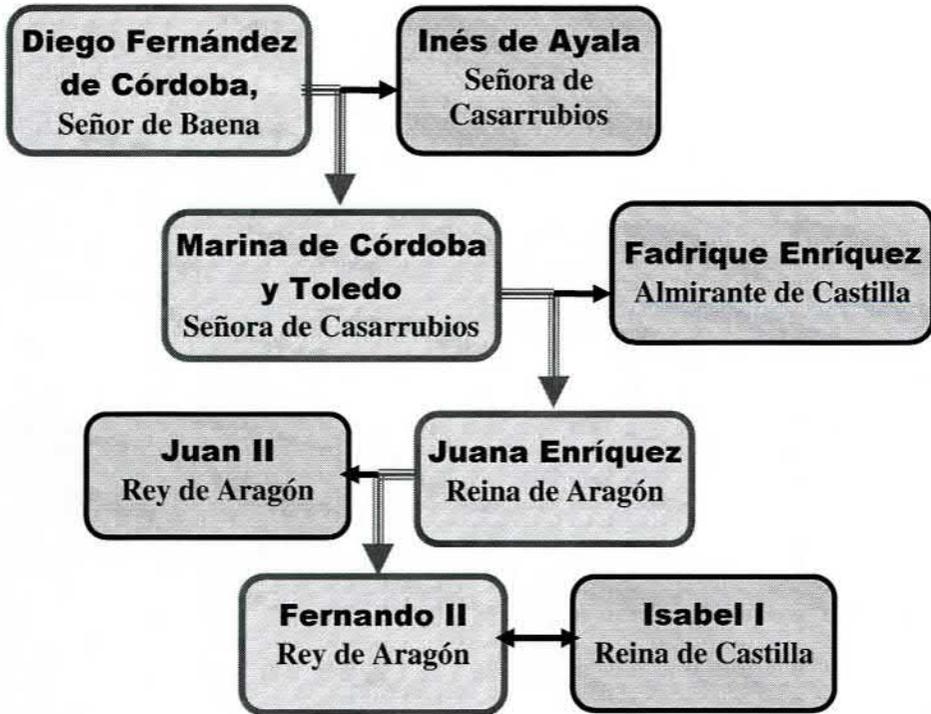


Figura 7.

Genealogía de Fernando el Católico



Juan I de Castilla.



Enrique III el Doliente



Juan II de Castilla

Figura 8.

Reyes de Castilla en tiempos del Mariscal D. Diego Fernández de Córdoba



Figura 9.
Sepulchras del Mariscal y su esposa en San Hipólito de Córdoba

BIBLIOGRAFÍA

- AGUADO BLEYE, Pedro. *Manual de Historia de España. Tomo I: Prehistoria, Edades Antigua y Media*. Espasa-Calpe. S.A. Madrid. 1958.
- ALJO HIDALGO, Francisco: "Antequera y la frontera con el Islam en la transición a la época moderna". *Baetica. Estudios de Arte, Geografía e Historia*. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Málaga. Málaga. 1997.
- CÓRDOBA DE LA LLAVE, Ricardo: «Valenzuela y su territorio en la Edad Media», en *Historia de Valenzuela. Actas de Jornadas*. Diputación de Córdoba. Córdoba. 2015.
- ESCOBAR CAMACHO, José, M.: «Las Órdenes Militares en el sur de la provincia de Córdoba: El caso de la comarca de Priego», en *ANTIQUITAS*, nº 9, Priego de Córdoba, pp. 151-160.
- FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, Francisco: *Historia genealógica y heráldica de la monarquía española, Casa Real y Grandes de España*. Madrid. 1897-1920.
- FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA, Francisco, ABAD DE RUTE: «Historia y descripción de la antigüedad y Descendencia de la Casa de Cordoua». En *Boletín de la Real Academia de Córdoba de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes*. Números 71-92 (1954-1972).
- HORCAS GÁLVEZ, Manuel: *Algunas notas a la historia de Baena*. Conferencia pronunciada en la Casa de la Cultura de Baena el 26 de Enero de 2013, organizada por el Grupo ACAMATI.
- HORCAS GÁLVEZ, Manuel: «Baena en la Frontera. De Mariscales de Castilla a Condes de Cabra». Curso de Verano UCO. CORDVBA, Baena, 2012
- HORCAS GÁLVEZ, Manuel: «La localidad baenense ha sido solar de Reyes y Emperadores», en *DIARIO CÓRDOBA*. Jueves 3 de Octubre de 2013. Suplemento extraordinario «Feria de Baena».
- IRISARRI, Ángeles: *Isabel, la reina*. Suma de Letras, Madrid, 2012
- MÁRQUEZ DE CASTRO, Tomás: Compendio Histórico y Genealógico de los Títulos de Castilla y Señoríos antiguos y modernos de la ciudad de Córdoba y su reino. Edición y estudio preliminar por José Manuel de Bernardo Ares. Estudios Cordobeses. Publicaciones de la Excma. Diputación Provincial. Córdoba. 1981.
- MITRE FERNÁNDEZ, Emilio: *Córdoba y su Campiña. Una comarca fronteriza al comenzar el siglo xv* (Apuntes sobre una problemática municipal y regional).
- MIURA ANDRADE, José María: «La Provincia Bética de la Orden de Predicadores durante la Baja Edad Media. Los frailes», en *Revista de Humanidades*, nº 27, Enero-Abril 2016,
- MOLINA RECIO, Raúl: «Nobleza y poder señorial. Los señoríos andaluces de los Fernández de Córdoba en la Edad Moderna: Territorio, población y economía», en Proyecto de Investigación I+D+I: *La imagen del poder. Prácticas sociales y representaciones culturales de las élites andaluzas en la Edad Moderna*, HUM2006-12653-C04-01/HIST, pp. 795-815.
- MUÑOZ ROCA-TALLADA, Carmen: *Doña Juana Enríquez, madre del Rey Católico*. Editora Nacional, Madrid MCMLV.
- ORTEGA GATO, Esteban: *Blasones y mayorazgos de Palencia*.
- QUINTANILLA RASO, Concepción: "Estructuras sociales y familiares y papel político de la nobleza cordobesa (siglos XIV y XV)". Estudios en memoria del Profesor D. Salvador de Moxó, U. U. C. M. 1982 (331-352).

- RAMÍREZ Y LAS CASAS-DEZA, Luis María: *Indicador Cordobés, o sea Manual Histórico-Topográfico de la Ciudad de Córdoba*. Imprenta, librería y litografía DIARIO DE CÓRDOBA. Calle –San Fernando, número 34. Córdoba. 1867.
- RODRÍGUEZ MOLINA, José: “Convivencia de cristianos y musulmanes en la frontera de Granada”. *Departamento de Historia Medieval y Técnicas historiográficas*. Universidad de Granada.
- RUANO, Francisco, RIBADAS, Joannes: *Casa de Cabrera en Córdoba: Obra genealógica histórica dedicada a el señor Don Fernando de Cabrera, Méndez de Sotomayor ... que lleva en Córdoba la única línea de Varones agnados de esta Casa*. 1779.
- SALAZAR Y CASTRO, Luis de: *Advertencias Históricas sobre las obras de algunos doctos escritores modernos ...* Madrid. 1688
- VALVERDE Y PERALES, Francisco: «Historia de la Villa de Baena». Toledo. 1903.

PLEITO SOBRE LA FINCA LAS GAMANOSAS

Francisco Tubío Adame

Cronista Oficial de Fuente Palmera

En este año que cumplimos el 250 aniversario de la promulgación del Fuero de Población por el que nacieron las Nuevas Poblaciones, traigo una comunicación en la que de alguna forma quiero conmemorar dicha efemérides. El pleito que mantuvo Córdoba para que se reembolsaran los terrenos del Cortijo y Dehesa de La Parrilla, del término de La Rambla y de Propios de la Ciudad de Córdoba, que agregada a La Carlota a primeros de enero del año 1768. Tenía según Juan Rafael Román, técnico de la Ciudad, mil quinientas setenta y seis fanegas de tierra.

Desde esa fecha la ciudad de Córdoba Pleiteó para obtener una permuta ya Juan Rafael Román decía en febrero de 1776 que aunque había recorrido la Sierra en el terreno que llamaban Los Arenales, de unas mil fanegas, la tierra era tan pedregosa y de mala calidad que no merecía la pena.

Pero el reto y lucha por este cambio lo libró Córdoba y la villa de Espiel por la posesión de la finca de las GAMONOSAS, tema que traté dedicándole una atención en la primera edición de mi libro, Historia de La Colonia de Fuente Palmera el año de 1992.

Ya el 17 de abril de 1798, se decía en una comunicación:

“Se ha servido S.M. de mandar que mediante el presente no se ocupe dicha Dehesa por la real Yeguada desde que se avino, que no era a propósito para esta y siendo una finca de las de propios de la Ciudad de Córdoba se le devuelva como aparece y ha solicitado para que entrando sus productos en el caudal de los mismos propios, sirva en paliar sus urgencias.

Para llevar a cabo la Real Resolución de 20 de mayo de 1820, copio el siguiente acuerdo:

“El infrascrito escribano público por S.M., la Reina nuestra señora (que Dios guarde)único de número de esta Villa de Fuente Obejuna y uno de los del Juzgado de primera Instancia de la villa y su partido.

Certifico y doy fe : Que por el señor Don Antonio Salcedo y Solano vecino de la ciudad de Córdoba, Alcalde segundo constitucional de ella y apoderado especial del Excmo. Ayuntamiento de la misma; juntamente que por el señor don Pedro Vicente y Cañas, vecino de la villa de Espiel , Síndico y apoderado también especial del Ayuntamiento constitucional de expresada villa; se ha instruido expediente en este dicho juzgado y por mi testimonio en el día quince de marzo próximo anterior, exponiendo que a con secuencia de la Real resolución, su fecha veinte de mayo de mil novecientos veinte, se había mandado adjudicar a las dos corporaciones que se representan la Dehesa nombrada de las Gamonosas, situada en el término de la villa de Espiel, intentando de este modo cortar un largo y dispendioso litigio que se sostenía por ambos ayuntamientos, sobre los legítimos derechos que uno y otro alegaban tener a la pertenencia y disfrute de la precitada dehesa . Mas que la relacionada Real resolución no había efecto en razón a que por parte del Ayuntamiento de Espiel se repugno su cumplimiento por no hallarse conforme con la manera y forma que prescribía para partición de la mencionada finca; suscitándose por ella diferencias. Pero convencidas las dos corporaciones perjuicios y daños que están por si ocasionando de continuar sosteniendo las relacionadas divergencias, puesto que en la dilatada y larga duración no han dado los productos y rentas que se han rendido y han redundado unas veces en provecho de la yeguada y otras en beneficio del Excmo. Dr. Infante don Francisco de Paula y siempre en menoscabo de los intereses de los dos pueblos litigantes convinieron terminar definitivamente sus discordias entrando en transacción, para lo cual se han hecho numerosas proposiciones, conferenciando sobre ellas hasta que finalmente en el día primero de diciembre de mil ochocientos y cuarenta por parte de ambos ayuntamientos propusieron en la ciudad de Córdoba una reunión o junta donde acordaron que se efectuase la división y partición de dicha Dehesa de la Gamonosas, precediendo la competente partición y aprecio de todo su terreno, casas, toriles y dando a favor de la villa de Espiel la tercera del total del valor y las otras dos terceras partes a favor de la ciudad de Córdoba, debiendo hacer la asignación a cada ayuntamiento en la aprobación y transacción del convenio que ha sido aprobado en dieciocho de enero del presente año por la Excma. Diputación provincial de Córdoba. En virtud de todo lo cual solicita se les diese la posesión real actual corporal de la mencionada finca y habiendo accedido a ello se le practiquen los autos y diligencias que a continuación se insertan:

“Llévese a debido efecto el convenio celebrado entre el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba y el de Espiel sobre la división de la Dehesa de las Gamonosas. En consecuencia el Sr. juez que conoce acompañado del escribano don Pedro Rauce pasará a conferir la posesión a los dos representantes que la reclaman real y presente, señalando el día diecinueve del corriente para esta operación y verificado el acto se lleve a cabo.

SETECIENTOS Y SESENTA
Y SEIS.

Juan Rafael Roman Abogado y Apoderado
 pro. a Fuentes a esta Ciu. Certifico por Comisión a los
 Sr. D. Diego de Velasco, y D. Diego de Montenegro Vélez
 y quatro a esta M. N. Ciu. D. Blas Antonio Cadenas
 Diputado del Conoso. D. Manuel Baquero qual fue
 en el año anterior. Doy Diputado para el dho. y
 para el presente, al Cofre y Dehesa de la Priville, ocupa
 do con la nueva Poblar de la Cardata, que se reparte
 y heredad de los Sr. D. Victor en termino de esta
 Ciu. a que tengo bastante Compromiso Consim. y Con
 ponimiento de los Cofre y Dehesa de mill quinientos de
 mill y dos fan. de tierra de labor, y otras, y que se re
 ve y asegura a la Ciu. segun las R. de los, no he encontrado
 ni en el proceso ni en otros donde se pedia hacer que sea
 útil, por que aunque en el dho. se llaman a los Señales
 en la tierra de esta Ciu. como mill fan. son tan pocas
 para mala Calidad, que ay en ellas muy poca que
 se pueda tener útil, de modo que a la Ciu. pueda ser
 de otra parte de utilidad, ni la desuaga, de que
 necesita opinion para reportarla a la Real Audiencia.
 Y para que Conto doy presente en Carta de veinte y och
 a la Real Audiencia. Doy presente y firmo
 Juan Rafael Roman

FUENTE: ARCHIVOS MUNICIPALES DE CORDOBA

LOS ORÍGENES DE LA COFRADÍA DEL SANTO SEPULCRO DE ZUHEROS. ENTRE LA REALIDAD Y LA LEYENDA

Francisco Priego Arrebola
Cronista Oficial de Zuheros

Don Juan de Córdoba, V Señor de Zuheros, hombre rico y de mentalidad renacentista llegó a tener de su esposa Dña. Elvira de los Ríos la nada despreciable cantidad de 14 hijos. Entre tanto vástago, hubo para cubrir todos los aspectos que la sociedad imponía en aquella segunda mitad del siglo XVI, donde S.M. don Felipe II reinaba sobre el orbe de una herencia mundial, en la que no se ponía el sol en sus reinos.

Entre los hijos de Don Juan los hubo nobles herederos, eclesiásticos, , creadores de nuevas líneas de señorío, solteras empedernidas y beatas, y al parecer un Caballero de Malta según me relataba D. Antonio Arjona. Estos caballeros, herederos de los hospitalarios de San Juan o Caballeros del Santo Sepulcro, eran en tiempos del emperador Carlos y de su hijo Felipe II la primera línea de defensa de la cristiandad frente al imperio turco, afrontando la amenaza otomana desde la isla de Malta.

Tuvo la desgracia el Señor de Zuheros, de que su hijo primogénito Alonso, cuidado y preparado minuciosamente por sus padres para heredar el Señorío y Mayorazgo de Zuheros, fundado por su bisabuelo *D. Afón de Córdoba*, de morir en vida de su padre. Había ya nacido del primogénito una niña preciosa, que jugaba entre los escalones de la iglesia de la Trinidad cordobesa y la casa solariega familiar, en la cuesta que asciende hasta el castillo de la Villa de Zuheros, actual Hotel Zuhaira. Allí, jugaba a la guerra con sus tíos pequeños, bajo la atenta mirada de sus tías, especialmente de Dña. Ana, Dña. María y Dña. Mayor, corriendo con sus tíos menores. Ascendían al castillo zuhereño, donde su padre y abuelo, construía un lujoso palacio renacentista donde testaría. Uno de ellos, soñaba con su sobrina Elvira, casi de su edad, en recuperar los Santos Lugares de Jerusalén, sirviendo al Rey Prudente.

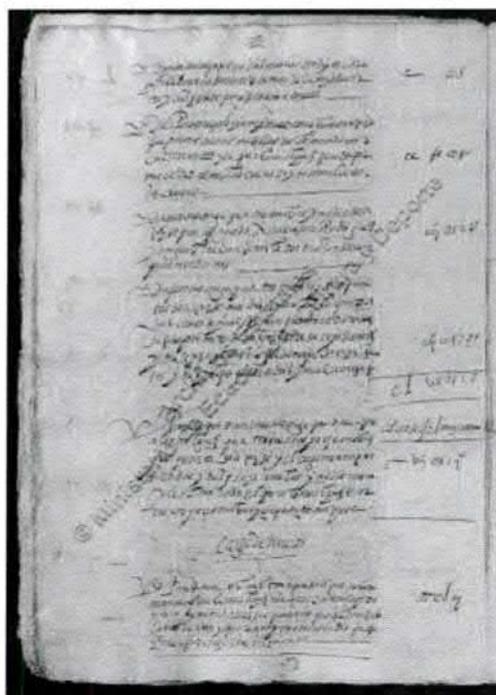
El sueño de aquel segundón posiblemente se cumplió enfrentándose a los otomanos en el mediterráneo, y Elvira, ya Señora de Zuheros, siguió ilusionada con acompañar a su tío en la aventura de la fe. Casada con su primo Luis Fernández de Córdoba, y siendo ya madre en el último decenio del siglo XVI y principio del siglo de oro, conservó y mantuvo el culto al Santo Sepulcro en la actual imagen zuhereña, lo que demuestran varias anotaciones sobre las donaciones que aparecen en las cuentas dadas

por su mayordomo *Hernán Gomez de Elcano* (curioso el nombre) en 1610: «... mas dio por descargo tres arrobas de aceite **que dio para el sepulcro** en nueve de abril ... **Pasese le en quanta una aroba de aceyte que dio para el sepulcro** en diez y siete de enero...» (1)(AHN. NOBLEZA LUQUE, C.250,D.1-21)

De los últimos años de Dña. Elvira de Córdoba como Señora de Zuheros, dan también fe las cuentas del Señorío y Mayorazgo de Zuheros que hemos estudiado a partir de 1610.(AHN NOBLEZA LUQUE,C.250,D.1-21) siendo Alcalde Mayor de la Villa D. Gerónimo de Soto, Vicario D. Juan Thomas de Mesa; testigos *Fernando de Gauna* y el Ldo. *Caxorla*; escribano público y del Concejo el Ldo. *Cristóbal de Comarcada*. No es nuestro fin estudiar en este momento estas cuentas, pero si hacer mención a varios apuntes dedicados al tema del asunto como éste en que se « (68) ... **dio por descargo ... tres arrobas y un cuarto de aceite que ha dado para la lámpara del sepulcro...** » (69). Así corre el mismo apunte hasta 1616 en que muere dicha Señora quedándonos con la duda de si se trataba del sepulcro de algún familiar o se trataba de otro motivo.

Evidentemente, estos apuntes pueden dejar la duda sobre a qué sepulcro se refieren las cuentas, pero es su nieto y heredero, quién nos saca de ella, en las primeras cuentas que se dan a D. Luis Egas de Córdoba Ponce de León que hereda el Señorío y Mayorazgo de Zuheros tras la defunción de su abuela Dña. Elvira. Se dan desde 1614 hasta 1616 siendo el Alcalde Mayor Alonso López, y el resto de los personajes que firman las cuentas los mismos de las anteriores. En ellas aparecen varios apuntes, uno por año, en que se anota lo siguiente.

«... 4@ 3qlls. para la lámpara del santo sepulcro a un quarto cada mes ...»



Queremos evidenciar con estos apuntes la importancia de ser la **primera anotación que encontramos en los documentos sobre Zuheros, que hace alusión al culto al Santo Sepulcro en nuestra Parroquia.**

Por si queda alguna duda sobre la identidad de que la imagen podría ser diferente y haberse cambiado a lo largo de cuatrocientos años, sólo nos queda para ratificar su autenticidad, la datación realizada por Alberto Villar Movellán y el grupo de expertos de la Universidad de Córdoba que lo publican en 1995 en la Guía Artística de la Provincia de Córdoba, donde afirman que la imagen se puede datar en 1592, en plena madurez de Elvira de Córdoba VI Señora de Zuheros. Sobre una imagen representando a Cristo Crucificado en nuestra Villa, no aparecen datos durante el siglo XVII, salvo en los libros de cuentas de la Cofradía del Rosario donde se afirma que la cofradía zuhereña fundada por Dña. Ana de Córdoba, procesionaba una imagen de un crucificado en la fiesta de la conmemoración *de la batalla*, que no podía ser otra que la de Lepanto.

En el siglo XVIII en nuestra provincia, se impulsarán las cofradías de la Soledad y el Sepulcro, y consecuencia de ello se fundan también en Zuheros.



Primer plano de la imagen de Cristo Yacente que actualmente procesiona la Cofradía del Santísimo Sacramento y Santo Sepulcro de Zuheros. La imagen ya era de brazos articulados para celebrar el auto del descendimiento o desenclavamiento de Cristo aunque la conocimos muy deteriorada, especialmente en las articulaciones superiores. La imagen fue restaurada por Miguel Arjona Navarro en 1992, recuperándose la encarnadura original, el paño de pureza y la pintura de las gotas de sangre. Se le dio una nueva forma de articulación en los hombros, que con anterioridad estaban cubiertos por unas telas o pieles para poder doblar los brazos de la posición en cruz a la continuidad como yacente.



D. Juan Aranda Doncel afirma que las cofradías de Jesús Nazareno, y Soledad de Nuestra Señora ó Sepulcro se incorporan a la Semana Santa de Zuheros a mediados del siglo XVII impulsadas por la etapa barroca, pero no nos aporta documentación que lo ratifique. Por no disponerse de documentación, creemos que lo da por supuesto por similitud con el resto de nuestra provincia al aparecer varias relaciones de cuentas en el archivo del Obispado. (Juan Aranda Zuheros La Pasión de Córdoba T-V. Editorial Tartesos)

Las Cofradías del Sepulcro y de Ntra. Sra. de la Soledad hasta ahora



Imagen de Ntra. Sra. de los Dolores del siglo XVIII.

La Cofradía de la Soledad de Zuheros, debió crearse poco antes de la segunda mitad del siglo XVIII dado que sus primeras propiedades aparecen en la relación del Catastro de Ensenada (1752) y nada sabemos de ella con anterioridad. Podríamos dar por válida como fecha de fundación el año de 1728. Lo razonamos de la siguiente

manera, por ser el único documento que habíamos encontrado hasta el pasado año de 2016, que nos aporta una fecha.

En 1968 sale publicado en Sevilla el libro de D. Rodrigo Tallón Cantero, cardiólogo natural de Zuheros y afincado en la ciudad hispalense, «Electrocardiografía clínica» editado por Imprenta Sevillana S.L. El prólogo, lo hace el profesor D. Gabriel Sánchez de la Cuesta Académico Numerario de las Reales Academias de Medicina y Buenas Letras, entre otros títulos. Estudioso D. Rodrigo de los orígenes de su familia, entrega unos documentos a su Tutor que aporta los siguientes datos en dicho prólogo, sobre la cofradía del Sepulcro zuhereño enlazada al apellido Tallón:

«...por los hermanos cuadrilleros de la Hermandad del Santo Sepulcro, fue nombrado Hermano Mayor D. *Joseph Luis Tallón Aguayo* por fallecimiento del anterior hermano mayor D. *Josepf Perez Camacho, Pbro.* (Presbítero) que lo era desde 1770 y Hermana Mayora, su esposa (la de D. José Luís) D^a Rosa Alonso. **La Hermandad había sido fundada en 1728.**»

Tras la guerra de Sucesión que llevó al trono de España al primer rey Borbón D. Felipe V, las poblaciones vuelven a su «normalidad» y comienza un proceso de recuperación del país. Entre otras cosas, en Zuheros, se comienzan a refundar cofradías, como las del Rosario, Los Remedios y nuevas como La Aurora y La Soledad.

Nada sabemos de la hechura de Nuestra Señora, que desfilaría tras la imagen del Cristo Yacente en la tarde noche del Viernes Santo tras el auto del descendimiento o desenclavamiento. Actualmente continua esta tradición pero con cofradías diferenciadas, la de la Virgen de los Dolores y Los Romanos de la Cofradía del Santísimo Sacramento y Santo Sepulcro, colaborando los hermanos de Jesús Nazareno y su apostolado en el auto y la procesión.

Según el Catastro de Ensenada, la Cofradía de la Soledad tenía la siguiente propiedad:

«1. Una pieza de tierra de olivar de 32 piés, 13 chaparros en 1/2 celemin y Zumaque que ocupa en la Cañada, en total 11 celemines y 3/4. Confronta a levante y norte con tierras de la Capellanía que fundó *Pedro García Castroverde, Presbítero*, y a poniente con la *Dehesa Boyal* y al sur con el de Antonio Rodríguez, censo de 250 r. vellon a favor de capellanía que fundó *Pedro García Castroverde* y que posee Juan Pérez de Castroverde, presbítero, 7 rv. y 17 mvs.» (AArjona C. Zuheros Estudio geográfico e histórico de un municipio cordobés. pag. 142)

Traemos esta referencia (FPA.Zuheros: Semana Santa ...pag 431) para recordar que la Cofradía de la Soledad se tuvo que fundar en nuestra Parroquia antes de mediados del siglo XVIII. Como veremos, también encontraremos algunas evidencias de su existencia a mediados del siglo siguiente.

En nuestra provincia, estas cofradías, procesionan generalmente en la tarde-noche del Viernes Santo. En sus cultos y desfiles procesionales se solía escenificar el auto del descendimiento o desenclavamiento de nuestro Señor desde la Cruz, mientras un predicador contratado por la cofradía, exaltaba cada escena del «sermón de las siete palabras» desde el púlpito. Dos imágenes se veneraban en estas cofradías, la Virgen de la Soledad y Cristo Yacente en el Sepulcro bajo diversas advocaciones.

En Zuheros, suponemos que la imagen que representaba a la Madre de Dios no era otra que la actual Virgen de los Dolores, que procesionaba como actualmente, como Dolorosa tras Jesús Nazareno en la mañana del Viernes Santo, y como Soledad en la

misma noche, tal y como la tradición zuhereña nos marca. Anteriormente al siglo XVIII no se conoce en Zuheros la existencia de ninguna **imagen procesional pasionística** que representase a la Madre de Nuestro Señor Jesucristo.



Manuel Poyato Fernández abanderado y posteriormente Hno. Mayor de la antigua *Cofradía de la Soledad*.

La única referencia que tenemos sobre la existencia de la devoción a una imagen de la Virgen María, bajo la advocación tan cordobesa de Los Dolores la encontramos en el siguiente apunte:

«Había dos fincas con oratorio, una en la huerta de Cotillas en la que se hizo Capilla en 1800 dedicada a Ntra. Sra. de los Dolores, y otra en el Molino de Valachar que era del Convento de Dominicos de Dña. Mencía y por lo que hoy se le llama de los Frailes.» (AArjona C. Zuheros Estudio geográfico e histórico de un municipio cordobés. pag. 162)

Suponiendo que fuese la misma imagen la que se encontraba en su oratorio de Cotillas, habría que desplazarla a Zuheros para los cultos de Semana Santa, por lo que tenía que pasar por diversos parajes. En Zuheros aún se quejan muchas personas sobre la tardanza de la Virgen en llegar a la plaza, por lo que hace fiel el dicho de « aún viene la Virgen por el chaparral» cuando se la espera y aún se hace esperar.

Lo cierto es que esta documentación no es suficiente para aseverar como eran los cultos de esta cofradía pero si evidencia la certeza de su existencia.

Siguiendo los paralelismos con el resto de las localidades de nuestra provincia donde existe esta cofradía en la misma época, y la tradición, podemos asociar a la imagen titular de la actual cofradía de los Dolores, como titular de la antigua cofradía de la Soledad fundada en el siglo XVIII sin miedo de equivocarnos. Así mismo a la actual imagen del Cristo del Sepulcro de la Cofradía del Santísimo Sacramento y Santo Sepulcro, con la antigua Cofradía de la Soledad zuhereña en éste siglo, en lo que coincidimos con D. Juan Aranda Doncel.



Hermano de la actual Cofradía de la Virgen de los Dolores antigua de la Soledad.

Fundación en Zuheros de la Cofradía del Santo Sepulcro

Hasta aquí hemos repasado los conocimientos que hasta ahora teníamos sobre la Cofradía de la Soledad, considerando que en ella se encontraba integrada la imagen del Sepulcro todo como una sola cofradía. Estos datos los completamos seguidamente con el estudio de los nuevos documentos que nos han sido revelados.

Volviendo al libro de D. Rodrigo Tallón Cantero, ¿Cómo podía aseverar D. Gabriel Sánchez de la Cuesta, la fecha de fundación con más de sesenta años de antelación?. La respuesta nos llega cuando D. Rodrigo Tallón Moreno, hijo de D. Rodrigo Tallón Cantero, que pasa a la *reserva* como médico del SAS en Sevilla. (En Zuheros las personas mayores conocen que D. Rodrigo Tallón Moreno es sobrino natural de D. Rodrigo Tallón Cantero. Pero dado que el sobrino fue adoptado, criado y educado por su tíos como padres legítimos, y dado que él así lo considera y lo manifiesta, consideramos que respetar su voluntad es lo procedente.)

Cuando alcanza la jubilación, tiene tiempo de indagar en los documentos familiares. Dada nuestra amistad, me manda aviso y le hago visita el 01 de abril de 2016 en su casa de la calle Asunción. En nuestra charla me entrega diversos documentos que conservaba de su padre. Me los da para que los lea y que haga con ellos lo que considere oportuno como Cronista Oficial de Zuheros, pues considera que el lugar donde deben estar no es su casa. Cuando los leo, entre otros documentos, descubro unos papeles de cuentas de la Cofradía del Santo Sepulcro de Zuheros que se inician en 1771 y continúan, con diversos lapsus en el tiempo hasta 1826, un verdadero tesoriño para

completar la historia de la Semana Santa zuhereña. Son estos documentos los que nos dan la fecha de fundación de la Cofradía del Santo Sepulcro de Zuheros en 1728.

La vinculación familiar de D. Rodrigo Tallón Cantero con D. José Luis Tallón Aguayo, es lo que lleva a D. Ángel Barbudo de la Cruz, párroco de Zuheros, a entregar a D. Rodrigo los documentos eclesiásticos (originales), dado que a D. José Luís se le consideraba como el primer miembro de la familia Tallón que llega a Zuheros desde Algarinejo, a principios del siglo XIX, como administrador del Conde de Luque y Señor de Zuheros, D. Cristóbal Rafael Fernández de Córdoba y Barradas; y los zuhereños lo nombran Hermano Mayor de la Cofradía del Sepulcro. La entrega de la documentación la realiza D. Ángel Barbudo de la Cruz, el año en que llega a Zuheros, 1947, cuando se procede a realizar la primera restauración a la imagen de Jesús Nazareno en Sevilla, donde D. Rodrigo llevó todas las gestiones.

Agradezco la honestidad y confianza de D. Rodrigo Tallón Moreno y paso a exponer literalmente, el contenido de esos documentos, que tras su estudio, pasarán al lugar que les corresponden: El Archivo de nuestra Parroquia.

Hoja suelta escrita por ambas caras. Nombramiento de Hermano Mayor de la Cofradía del Sepulcro al presbítero Don Sebastián José Pérez Camacho.

“Año del Sr. de 1771

Libro de la Cofradía del Ssmo. Xpto. del Sepulcro de esta Villa de Zuheros, siendo hermano Mayor Dn. Sebastián Joseph Pérez Camacho Presbytero de ella; y se fundó dha. Cofradía el año de 1728. Siendo Vicario el Sr. Dn. JnºAntº de Messa, i fundada pr. Ante Franco. Jph. Serrano y Roldán Notario mayr. de esta Vicaría_____

Nombramto. De herno. mayor

En la Villa de Zuheros a tres días del mes de Mayo de mil setecientos y setenta, aviéndose zitado a/ cavildo a los **hernos. quadrilleros** de dha. Cofradía, pa. Nombramiento de Herno. Mayor de ella, parecieron Franco. Joseph Ximenez=Juan Gonzalez=Juan Jph. de Messa = Diego de Zafra=Andrés de Zafra=Franco. Ramirez=Joseph Sevillano= y Bartme. de Zafra quadrilleros de la referida Cofradía, todos de común acuerdo dixeron: **que nombraban, y nombraron pr. Tal Herno. Mayr. de ella a Dn. Sebastián Joseph Pérez Camacho Presbytero de dha. Villa,** y Quadrillero de esta Cofradía, que se halló presente, y quien aceptó dho. Nombramto, y prometió cumplir con su empleo de tal herno. mayr. de la dha. Cofradía, y pa. Que conste, se pone prDilixa. Que firmaran los siguientes=

Sebastián Joseph Pérez Camacho

Franco. Joseph Jimenez

Ymbentario=

En dho. Día tres de Maio de dho. Año de setenta, se hizo ymbentario de los vienes que tiene dha. Cofradía, pa. Entregar=/ los a (año) dho. Herno. mayr. y se halló tener los siguientes

El Señor Cruzificado en una Cruz= Otra Cruz grande donde se pone dhaYmagen para descenderla al Sepulcro =Una // ymagen de Santa María Magdalena= Un Sepulcro de Madera pintado= Dos sávanas de estapilla encarnada= Un col/chón de enea= y una sobre cama de lusbrina? Blanca y morada /y unas cortinas de gassa todo para el sepulcro= una ba/rap a. que lleve el Herno. mar.

En la prozesión= Una taza/ de cobre pa. pedir limosna= Un arca pequeña pa. entrar la lí/mosna= Otra mediana pa. entrardha. Ropa=Dos cor/tinas que cubren al Señor pr. belo con sus Manillas, quan/do se pone pa. eldescendimto. al sepulcro= Un paño de Doze/ baras de holandilla pa. tapar el tablado, negro= Dos baras/ de Bayeta negra pa la Messa en el entierro del Señor=/ libra y mº de Zera= Una camisa, y unas enaguas /blancas= Una hermilla=y una basquiña de lustrina blan/ca, y morada de la Magdalena= y unos Manteles con en/caxes en su altar= y un belo de tafetán encarnado y/digo pagizo= Un Belo Morado en el Nicho del Sr.=/ y unos manteles con encajes en su Altar= **Un están/darte Morado con un lienzo de pintura= Una trompeta medianera con la Cofradía de Ntra Sra. Señora/ de la Soledad y dolores,= Un Belo de gassa que cu/bre la imagen del Señor= Y mas otros Manteles pa./ dho. Altar del Señor=Cuios vienes, se entrego en estos/ dho. Herno. mayr. ypa. que conste lo firmara=**

Sebastián Joseph Perez Camacho

Franco Joseph Jiménez.”

Curiosísimo el documento anterior por varios motivos:

1º La fecha de fundación de la Cofradía: 1728.

2º La imagen del señor, no se presenta como actualmente, en la urna; se presenta en la cruz, y además “ Otra Cruz grande para la representación del descendimiento al sepulcro.”

3º El documento nos certifica la existencia del auto del descendimiento, al menos, desde 1728.

4º Confirma la propiedad de **la imagen Santa María Magdalena**, de la que siempre y por tradición hemos pensado que era de la Cofradía del Nazareno, pues nos cuentan nuestros mayores que la sacaban los solteros en ésta procesión, y miren por dónde, en su origen **es propiedad de la Cofradía del Santo Sepulcro**.

5º Tenía la cofradía su estandarte morado y con un lienzo de pintura, que como era costumbre representaría la imagen titular. No estaría de más, que nuestra actual Cofradía del Santísimo Sacramento y Santo Sepulcro, diferenciase el origen de las dos cofradías fusionadas, confeccionándose un estandarte que en su desfile hiciese honor y representación a la antigua de la Cofradía del Sepulcro como lo tenía de antiguo.

6º Por otro lado encontramos: “**Una trompeta medianera con la Cofradía de Ntra Sra. Señora/ de la Soledad y dolores.**” Este apunte me parece importantísimo. Pues informa que la cofradía de Ntra. Sra. se denomina “**Soledad y dolores**” certificando que ya existe en 1728, corrección en la denominación que se debería de hacer en los estatutos de la actual cofradía.

7º Que las Cofradía del Sepulcro, y *Soledad y dolores*, **son distintas**, no están fusionadas como pensábamos en un principio.

8º Aparece por primera vez en un documento cofrade en Zuheros la palabra **Hnos. Cuadrilleros**, muy común en los pueblos próximos a Zuheros, especialmente en Baena. Nombra ocho, como cabezas de la Cofradía con el Hermano Mayor. En su mayoría son personas vinculadas al clero local como vemos seguidamente.

Exponemos seguidamente relación de los **cuadrilleros de 1772**:

“Cuadrilleros que tiene esta Cofradía del Sr. del Sepulcro/**sus hacheros** hasta oy quince de Junio de 1772. Son los sig./

Dn Sebastián Perez Camacho Presbytero y herno. my.=Juan AntoPerezXimenez Mateo Poyato= Joseph Cantero =Vicente Barba=Gerónimo Guijarro

Juan Ortiz=Juan Gonzalez=Thomas de Alcalá=Phelipe de Messa=Pablo Camacho=

Bizente de Zafra=Joaquín de Zafra=Juan Jph de Zafra=Juan Jose de Zafra= Jxj Salamanca= Jose Salamanca=Josef Pulido

Xpl. BenturaXimenez=Feliz del Alejo=Manuel Perez

Joseph Sevillano=Joseph de Mesa= Mart Sevillano=

Franco. Savariego=Franco de Arroio=Esteban Poiato= Pablo Savariego=Luis Savariego

Vicente Serrano=Pedro Serrano=Joseph de Messa= J. Rodríguez= Franco. Serrano=

Dn Narciso Sebillano=Juan Jph Muñoz=Franco Muñoz Jnº Braulio

Alonso Guijarro=Manuel ramirez=P. Guijarro=

Hipolito Romero=Franco de Luna=Joseph Camacho=Sebastian --=Vicente de Mesa

Josef Salamanca=Matias espejo=A Sebastian Cantero=Mauricio Arjona Trompetero=Rafael Arrebola hijo de Vicente=Rafael Savariego= Juan Segundo de Zafra.

Dn. Joseph Rodríguez entro as de Abril de 1776

Pablo de Zafra=Pedro Lorenzo Ximénez=Xpl. Rodríguez

Jn°Jph de Zafra=Juan de Zafra= Franco Apolinario de Zafra= Anto. De Zafra=Juan de Arrebola=Bernardo de Zafra=Franco. del Castillo.

Diego de Zafra=Juan de Zafra=Franco de Zafra=

Juan Jph de Messa=Andres Rodríguez=Juan Simeón de Messa= Juan Vizte. Serrano

Jn° Serrano=Fco de Zafra=Narciso de Arrebola=Alfonso Savariego=

Elias Roldan=

Victorino Sevillano=Pedro Julian Sevillano=Joseph Gab Baro= Casimiro Camacho=

Franco Joseph de Zafra= Vizente de Zafra=Alfonso Guijarro=Ant° de Castro ...

Franco Joseph ximenez, quadrillero entro en 4 de abril de 1760=**Sin poner luces, pa. cobrar la limosna de las misas de los hermanos que mueren= Muñir los difuntos= a bastar las qtas= y contar las luces en la procesión sin pagar pr los que mueren y a el dho se pagan los demás hermanos=**murió=En su lugar entro Franco Ortiz con los mismos cargos desde el fallecimiento en jun 1782=

Estevan de Alcala=Vizente de Alcala= Anto Cantero hijo de Joseph= Juan de Salamanca=

Dn SevastianPerez Castroverde=Blas Roldan=Alfonso Roldan=Vicente Savariego=

Man. Perez Castroverde=Dn. Salvador Perez Castroverde=Vizente de Zafra= Mariano Perez= Franco Serrano hijo de Anto=Mariano Perez=

Juan Andres de Messa= Jn° de luna=Pascual del Castillo= Thimoteo Cantero=

Ant° Grande=Manuel de Zafra= PhelipePoiato=Ant° Sevillano=Franco de Lastres

Dn. Juan Camacho=Joseph del Castillo=Feliciano del castillo=Joseph de Ortiz hijo de Andres=

Jan ventura de Arroio=Ant° Cuello=Andrés de Lastres=Jn°Ximenez=Rafael Ximenez=Jun Savariego

Dn Pablo Ramirez año 73=Eusevioramirez=Juan Ramirez=Manuel Ramirez

Dn Manuel Gomez=Perfecto de la Sierra=Lucas Vico=Anto. Roldán=

Vicente López= Joseph de Messa =Antonio Rodríguez=Franco Paula Salamanca

Sebastian de Luna a 28 de Marzo de 1777=Genaro de Luna=Antonio de Luna=Juan de Luna=//”

Esta relación se encuentra en el cuadernillo siguiente pero la colocamos con anterioridad para ordenarla por orden cronológico. Aparece la denominación de Hacheros, referida seguramente a los que portan las velas o hachones en la procesión. Como vemos a cada cuadrillero acompañan uno o varios hacheros y como ya conocemos, vemos que la misión social de la cofradía es el acompañamiento de los hermanos difuntos, teniendo un cobrador de entierros.

Cuadernillo de dos hojas en A·3 (aprox) dobladas al centro con ocho (8 pag). 06ABR1792

“En la villa de Zuheros a los seis días del mes de / Abril de mil settecientos Nobenta y dos años el Sr./Dn Sebastián Joseph Pérez Camacho Camacho Pro./ Hermano maior dela Cofradía del Ssmo. Xto. del /Sepulcro de esta dhav°. A consecuencia de lo ocu/rrido en la noche de este propio día enelasun/tosubcitado por Juan Vizte. de Zafra Quadrillero / de esta dha. Cofradía, Ser. **Que se hiciese para/ su maior decencia una trompeta para qe/ sirviese en las procesiones de semana Sta./ de cada un año, como todas las demás de /esta dhaV°, y en virtud de las antigüedades/ propuestas por otros quadrilleros, para/ evitar confusiones en adelante y darle/ a cada qual su respectivo lugar, por estar/ los asientos presedentes en parte algo dudosos/ de termino sepucieren en claro por mi el/ Quadrillero**

Contador, y con arreglo ala/ minuta ql. para este fin dará sacada del /quaderno cobratorio qe. en su poder reserva que da bastante margen para su clari/dad teniendo presente lo bien visto, **el que/ los Srs. Ecccos. Quadrilleros se coloquen en pri/mer lugar, no perdiendo los demás el /suioenel modo qe. se hallen anotados /anteriormente para lo que Combenga**, y con consentimiento de todos, poniéndolo en execucion, teniendo presente dha. Minuta/procedo aelloenel modo sigte. _____

Dn. Sebastián Joseph Perez Camacho Pro. Y Herno. maior="

Se decide adquirir una trompeta pues ya sabemos que la compartía con la cofradía de la Soledad y Dolores, parece ser que "como (tienen) todas las demás (cofradías)de esta villa".

Estos cuadrilleros tienen un orden en su colocación en la iglesia para asistir a los cultos; parece evidente por antigüedad y posiblemente se trate en la asistencia al auto del descendimiento y no en el orden de la procesión, pues habla de "...**por estar/ los asientos presedentes en parte algo dudosos/...**" insistimos en que habla de **asientos**. En una sociedad tan estructurada, las clases sociales y su prelación en los actos públicos era una demostración de quién era cada cual en el orden social de la Villa, y en las Cofradías se evidenciaba pues eran el reflejo de una sociedad totalmente estratificada.

La siguiente relación de Hermanos se encuentra escrita en una sola columna. El primer nombre es el Quadrillero y posteriormente hay otros dos o tres nombrados (de media hay en algunos cuatro pero añadidos seguramente por defunción de alguno). Tras el último nombre aparece la palabra **Hacheros**. Lo que nos demuestra **quién portaba las velas**. Los expndremos en una o dos líneas por cuestión de espacio. Como vemos en 1792 ya es Vicario D. Pedro José Poyato Cazorla cuadrillero del Sepulcro, Hno. Mayor de los Remedios y el Rosario y probablemente autor del auto de las Negaciones de Judas.

"Joseph Cantero= Vicente Barba=Jerónimo Guijarro **Hacheros**

El Sr. Vicario D. Pedro Josef Poyato (Cazorla) quadrillero (no hay más nombres)

Dn Juan Josef Pérez Camacho Presbittero Quadrillero= Josef del Castillo=Feliciano del Castillo= Jph. Ortiz Hacheros.

Dn. Josef Rodríguez Pro Quadrillero =Pedro Lorenzo Ximénez (tachados)

Dn. Sebastián Pérez Castro Verde Pro Qro. (Tachado)

Dn Juan Lesrrando de Zafra Diacono Qro.= Juan cantero=Jph. Xinesa=Juan Camacho sus Hacheros

Franco. Pablo Ramírez de Córdoba Quadro Contador=Dn. Manuel Ramírez de Córdoba=Eugenio Ramírez de Córdoba=Jun. Esteban Ramz. De Corva. Sus Hacheros.

Juan Jph. XirrerQuadro.= AndresRodrigz.= Juan Vizente Serrano= Juan Simeón de Mesa (tachado) Sus Hacheros Julián Cantero (otra tinta)

Diego de Zafra Quaro.= Antonio de Zafra=Franco de Zafra

Dn. Franco Jph de Zafra Quadro.(murió) Dn Franco de Zafra su hijo Qro. Antonio de Cantero (murió) Domingo de Zafra.

Manuel Perez Castroverde Quadro.= Salvador Perez=Mariano Perez (tachados)=Franco Serrano sus hacheros.

Franco Savariego Quadro= Franco Arroyo= Pablo Sav=Luis Sav= Sus hacheros.

Juan Ortiz Quadro=Thomas Alcalá=Felipe de ---=Pablo Camacho =Sus hacheros.

VictorinaSev°Quadro.=Pedro JulianSev°= Casimiro Camacho=Josef Guijarro sus Hacheros.

Pedro Serrano Qdro= Josef de Mesa (guarda)=(tachados) Franco. Serrano Quadrillero=Juan Romero=Antonio Serrano

Sebastián Cantero Quadro= Manl. Ramirez=Juan Ortiz=Ant° Cantero=Fernando Cantero

Juan Militón de Zafra Qdro= Josef de Mesa=Anto de Zafra= Lazaro de Luna=Juan de Luna sus Haros=Joseph de Zafra

Alejo Cantero Quadriro.=Valerio Cantero=Luciano Cantero=Julian Sierra Camacho sus Hros.

Antonio Sav^oQuadromed.=Antonio de Arroyo=Franco Xim=Franco Lopezorbiscon sus AcherosJph. Savariego

Antonio Regdo. De Luna Quadro= Pedro de Luna= Josef de Zafra=Franco Guijarro sus Haros.

Antonio Sav^oQuadro= Man Serrano= Rafael Serrano= Franco Ortiz Parias sus Hros.=

Manuel de Zafra Quadro=Franco Castillo= Berdo de Luna(tach)=Juan de Arrebola sus Hros.

Franco esteban Poyato Quadro= Thomas de Alcala(thdo)=Julian Sevillano

Franco de Luna Qdro= Joseph Camacho=Joseph Savariego

Pablo Savariego Qro.=Luis Sav^o=Xpl. Sav^o= TheleforoSav^o=Mariano Savariego su hijo

Dn. Antonio Josef de Zafra Qro.=Jph de Zafra

Franco Pedro de Parias Qro **Trompeta= Sin obligación de pagar por ninguno que muera.** Por el dho entro Mariano de Arjona.

Dn Pablo Pérez=Vizente Arrebola=Ysa. de Zafra=Manuel Atunez=Franco Serrano

Cándido Ortiz con obligación de pedir la Semana Santa=Joseph Ortiz=Estevan Ortiz=Juan Antonio Alcala

Dn. Manuel Ramírez de Córdoba Quadrillero

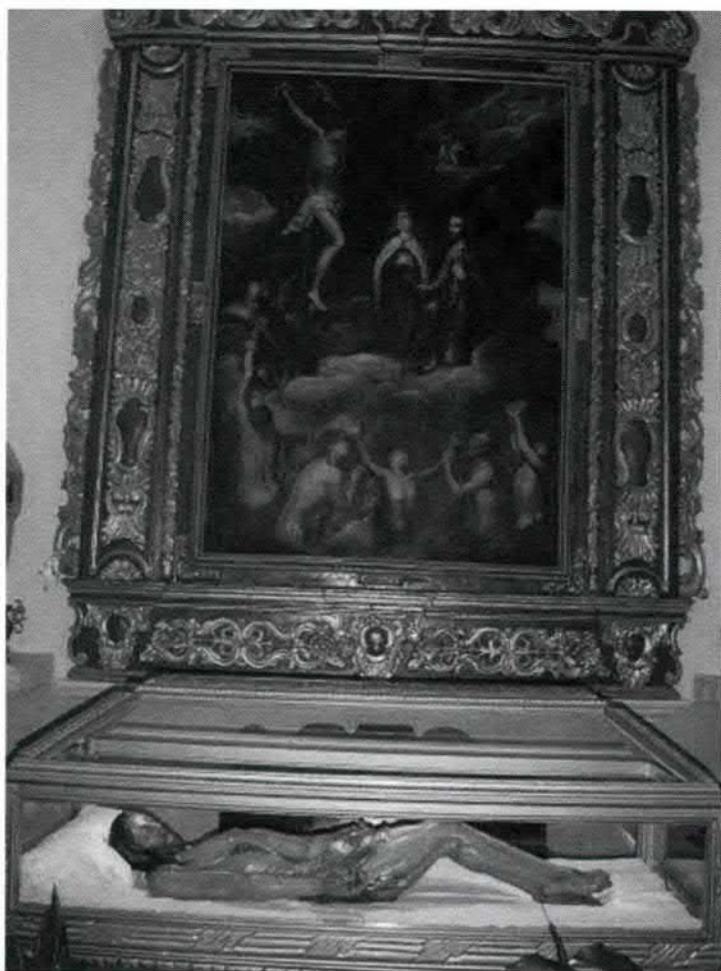
Apolinario Romero Quadrillero

Andres Franco Josef serrano= Vicente Ortiz=Joseph Yldefonso Castillo=

Fernando Ramírez=Phelipe de espejo=Juan Ximenez=Franco Muñoz

Agustín Poyato=Antonio Castro=Ant^o Fernández=Juan Romero”

Según esta relación habría 33 cuadrilleros con una media de tres hacheros por *quadrilla*, que se sentarían a presenciar el auto del descendimiento en el orden establecido. Rondarían la cofradía los 90 hermanos. Como vemos estaba nombrado el pedidor de limosnas así como el trompeta.



Cristo Yacente ante el cuadro de las Ánimas.

La Cofradía de San Sebastián era la más antigua de la Villa, que se fusionará en la segunda mitad del S.XVI con la de Ánimas Benditas tras el Concilio de Trento (1569). El cuadro con muchas posibilidades puede ser de 1672, fecha en que aparece la adquisición del marco en las cuentas de la Cofradía de Ánimas.

La Cofradía del Santo Sepulcro en el siglo XIX.

Continuando con la documentación que nos hizo llegar D. Rodrigo Tallón Moreno sobre la Cofradía del Sepulcro de Zuheros, y llegados al siglo XIX consideramos que es el momento de encajar ésta, pues continúa con el nombramiento como hermano mayor de la Cofradía, de su antecesor D. José Luís Tallón Aguayo.

En la Villa de Zuheros a treinta y uno de marzo de mil ochocientos nueve, habiéndose juntado los Hermanos Quadrilleros de la Cofradía del Ssmo. Christo del Sepulcro qe. se venera en la Yglesia Parroquial de esta dha. Vª que al Asral continúan en las casas de D. Josef/ Luis Tallon Admor de los maiorazgos de NSr. Conde de Luque Sr. de esta referida, para nombrar Hermano maior de citada Cofradía por el fallecimto. Del/ Pro Dn. Sebastián Josef Pérez Camacho; deconbenio /de todos expresados Quadrilleros dijeron que para /el servicio de la misma Cofradía atendiendo a su/buena inclinación y servicio, nombraban y nom/braron por hermano maior de ella, al dho. Dn. /Josef Luis tallon y su mujer Dª Rosa Alonso pa/qe. sirvise estar de hermano maiora en au/sencia de su marido

Prof. Luis Tallon
 D. Rosa Alonso

En la Villa de Zuheros a treinta y uno de marzo de mil ochocientos nueve, habiéndose juntado los Hermanos Quadrilleros de la Cofradía del Ssmo. Christo del Sepulcro qe. se venera en la Yglesia Parroquial de esta dha. Vª que al Asral continúan en las casas de D. Josef/ Luis Tallon Admor de los maiorazgos de NSr. Conde de Luque Sr. de esta referida, para nombrar Hermano maior de citada Cofradía por el fallecimto. Del/ Pro Dn. Sebastián Josef Pérez Camacho; deconbenio /de todos expresados Quadrilleros dijeron que para /el servicio de la misma Cofradía atendiendo a su/buena inclinación y servicio, nombraban y nom/braron por hermano maior de ella, al dho. Dn. /Josef Luis tallon y su mujer Dª Rosa Alonso pa/qe. sirvise estar de hermano maiora en au/sencia de su marido

Cuadernillo de tres hojas en A.3 formando 12 pag que relacionan el nombramiento como hermano mayor de la Cofradía del Sepulcro de D. José Luis Tallón en 31MAR1809.

"Nombramiento de Hermano mayor (Lateral)

En la Villa de Zuheros a treinta y uno de marzo de mil ochocientos nueve, habiéndose juntado los Hermanos Quadrilleros de la Cofradía del Ssmo. Christo del Sepulcro qe. se venera en la Yglesia Parroquial de esta dha. Vª que al Asral continúan en las casas de D. Josef/ Luis Tallon Admor de los maiorazgos de NSr. Conde de Luque Sr. de esta referida, para nombrar Hermano maior de citada Cofradía por el fallecimto. Del/ Pro Dn. Sebastián Josef Pérez Camacho; deconbenio /de todos expresados Quadrilleros dijeron que para /el servicio de la misma Cofradía atendiendo a su/buena inclinación y servicio, nombraban y nom/braron por hermano maior de ella, al dho. Dn. /Josef Luis tallon y su mujer Dª Rosa Alonso pa/qe. sirvise estar de hermano maiora en au/sencia de su marido

para que nombrase per/zonas de su satisfacción para qe. rezentase las/gestiones q son consiguientes a la Hermandad/ como la asistencia a ella en la Semana San/ta; Y estando presentes **aceptaron dho. Nom/bramto.** Y ofrecieron cumplir con su cargo/de Hermanos maiores de la citada Cofradia; y pa./qe. conste se pone por Dilixa. Qe. firmarádho./ Hermano maior no lo hizo la Hermana/ maiora por no saver escribir, y lo firmo/el quadrillero Contador=

Josef Luis Tallon Francisco Pablo Ramírez de Cordova.”

Consideramos como curiosidad que Dña. Rosa Alonso es la primera mujer que se nombra como hermana mayor, aunque suplente, en la Semana Santa zuhereña.

“Imbentario

En la Villa de Zuheros, en dho día mes y año; se procedió hacer imbentario de los Bienes y /en el día tiene la Cofradía del Señor del Sepulcro para su entrega a los Hermanos/ maioresnuebamte. Nombrados que son/ los siguientes=

El Señor Crucificado en una Cruz// grande donde se pone dha imagen para descen/derla al Sepulcro= Una Ymagen de Santa María /Magdalena = Un sepulcro de madera pintado= dos/ sabanas de estopilla con encajes= Dos Almohadas = Un Colchón=Una sobre cama de lustrina blanca/y morada=una de damasco dorado con galon=/Unas cortinas de gasa todo para el sepulcro= Una Bara para qe. lleve el Hermano maior en la/ procesión= Una tasa de cobre para pedir limosna/ un arca pequeña para la ropa, otra mas media/na para la limosna=Dos cortinas qe. cubren al Señor por belo con sus manillas, quando se po/nepa e. descendimiento al Sepulcro= Un paño de/olandilla negra para cubrir el tablado=Un / pendón negro= Un palio de lo mismo con quatro/varales= Un velo de tafetán menudo en el nicho/ del Sr. unos manteles con encajes en su Altar/ una trompeta= un velo de gasa ql cubre al Señor: En cuios bienes se entregaron ahora/ Hermano maior y Hermana maiora;y/para qe. conste lo firma el primero e yo/ el quadrillero contador=

Josef Luis Tallon Franco Pablo Ramírez de Córdoba”

Como vemos, la imagen del Señor Crucificado ya se encuentra sobre la misma cruz grande del descendimiento y no en otra diferente como en el inventario anterior. Además la Cofradía se ha enriquecido con un Pendón negro y un palio. Aparece la trompeta ya propiedad de la Cofradía.

“En la Villa de Zuheros en dichopdia treinta/ y uno de marzo por su noche, comparecieron/ los quadrilleros que en seguida de esta Dilix’/ se expresarán en las casas de Dn. Josef Luis ta/lIon Hermano maior electo y nombrado/ de la Cofradía del Sr. del Sepulcro; y todos juntos/para tratar y conferir asuntos combenien/tes a dha Cofradía y Quadrilleros después de /Barios razonamtos. En orden a el establecimto./ y gobierno qe. ha tenido hasta de presente dha. Co/finación de un acuerdo y deliberación acordaron/qe. para en adelante todo el qe. quisiere servir al Sr./ en su Cofradía también desen en clase de quadrillero./ y este había de contribuir en cada un año en la /noche del Biernes Santo al tiempo se forman/la cuenta, **quatorrs. De vellón, con la precisa obli/gación se pagan el Hermano maior el entie/rro de cada quadrillero que muriere que ade/ser llano cantado y dos acompañados, qe. se/llama de cinco ducados y dos libras de zera; pa./cuias satisfacción a de percibir dho hermano/nras. de cada quadrillero referidos quatorrs. Con la /precisa cincuenta – qe el quadrilleroqe no /diere los quatorrs. La noche del Biernes Santo/por qualesquier año, lo mas que se le concede y es/pena para solvontarlos el dia de santa maria/ de Agosto de cada año, de forma qe. nocumplen/dolo asi no a de tener derecho para pedir se/le pague el entierro su familia, y no ha de tener efecto lo antedho./ Con condición que todo quadrillero a de /llevar en la Procesión del Biernes Santo túnica y una luz en la mano. Que quando se muera un quadrillero, los de/mas han de acudir al entierro con una luz/que el Jueves Santo se han de juntar todos los /quadrilleros en casa del Hermano maiorp’/ en comunidad ir a la Yglesia a confesar.**

Varios son los nuevos aspectos que nos aporta el anterior documento:

1º Marca como y cuanto ha de ser lo que se abone en los entierros y el protocolo de actuación de los hermanos en un entierro, cuatro reales.

2º Aparece por primera vez el uniforme para la procesión del viernes “una túnica y una vela”.

3º La obligación de reunirse los hermanos el Jueves Santo para ir a confesar, protocolo que se mantienen en la tradición zuhereña y pasa tradicionalmente a todas las cofradías.

"Quadrilleros de la Cofradía del Sr. del Sepulcro

Dn Josef Luis Tallon Hermano Maior=Dª Rosa Alonso Hermana maiora=Dn. Manuel Ramirez de Córdoba Pro y Rector.=Dn. Juan Josef Pérez Camacho Pro=Dn. Juan de Zafra Pro.=Dn. Franco. de Zafra Pro.=Franco. Pablo Ramírez de Córdoba Contador=Franco. Arroyo=Franco. Hipólito de Zafra=Domingo de Mesa=Franco Cantero=Domingo Arroyo=Josef Camacho=Manuel de Zafra.=Julian de Zafra=Antonio Savariego=Ysidoro Uclés=Franco Serrano=Pedro de Parias Quadrillero del Pendon=Juan Vicente de Zafra=Joaquín de Zafra=Alejo Cantero=Franco. Estevan Poyato=Aquilino Ortiz=Lino Serrano=Apolinario Romero=Teodomiro Camacho=Bitorino Sevillano=Mario Santos Serrano=Luis Savariego=Antonio de Mesa=Fernando Ramírez//"

Una hoja escrita por las dos caras con cuentas de 1809:

"Cuenta de la limosna de esta Cofradía (Lateral)

En la Villa de Zuheros en treinta y uno de marzo / de mil ochocientos nueve estando los quadrilleros/ de la Cofradía del Sr. del Sepulcro, en las casas de Dn Josef Luis Tallon Hermano maior de ella por ende/ a presencia de los dhs. procedio a dar cuenta de / la limosna qe. havia entrado en su poder la tarde de/este dia cuia cuenta con su cargo y data es asi=/
Cargo/

Se hizo cargo dho hermano maior de noventa y cinco rs. que/ en la tarde de este dia junto de/ limosna el Sr. Alcalde maior /de esta Villa y Apolinario Ro/mero vecº de ella ...095=/
Y ultimamte. Se hizo cargo de cinco /rs. por razón de deacientos ...005=/
De forma que importa el cargo 100 /
De esta cuenta cien rs. de vellón y por no ha/ver otra se pasa a la data sigte=/
Data/

En primer lugar se dataron nue/ve rs. y veinte y dos mrvs. Vellón/ satisfechos a la Parroquia por /mitad de dhos. 009=22=/
Itn. Son data quince rs. mi/tad de la limosna del sermón/del descendimto. dados a la predi/cador de esta Villa 0015/
Ytn. Son data veinte rs. valor/ de diez velas pa. el clero en la /procesión 020=/
Y Ultimamente son data veinte y/siete rs. consumidos por gas/tos extraordinarios 027=/
Deforma que importan 071=22
La pan—as desta data setenta y un/Rs de vellón la cantidad de cien rs de vellón y la data stenta y un rs. 22 mrvs. Par salir alcanzado dho. Her/mano maior en favor de esta Cofradia en la/ cantidad de veinte y ocho rs. y doce mrvs. 7 con lo que se dio fin a esta que aproba/ron expresados quadrillerosy la firma de dho. Hnomaioir con el mencionado con/tador
Josef Luis TallonFranco Pablo Ramirez de Cordova."

Como vemos, La Cofradía del Sepulcro no tiene propiedades. Se sostiene de las limosnas, los 4 reales que donan los hermanos por entierro; vemos otra entrada en el cargo "por asientos" para asistir al auto. Los gastos son los derechos a la iglesia, de cera, limosna al predicador del auto, y extraordinarios. Dada la elevada asistencia de público que actualmente concurre al auto, no estaría de más volver a pedir limosna para las cofradías.

Hoja con un listado de pagos con cuatro columnas de 1814-15-16-19. La columna de los que se enumeran es de 1917 y se van colocando cruces en las sucesivas de 4 rs.

“Año de 1814 se junto de limosna 47 rs. y 24 mrvs.”

“Año de 1917

Juan Vicente de Zafra=Aquilino Ortiz=Dn. Mateo serrano=Mariano Arjona=Lino Serrano= Feliciano Castillo= Felipe Serrano=Manuel de Zafra=Domingo de Mesa=Domingo de Arroyo=Antonio de Mesa= Bartolome de castro=Alejo Cantero=Lucas Vico=Pedro de Parias=Franco Espejo=Maria Romero=Dn Joaquín Rienda nuevo=Pedro de Zafra= Joseph Camacho Tuerto= Apolinario Romero= Luis Savariego=Fernando Ramirez= Sebastián cantero=Julian Mesa nuevo= Felipe Espejo Nuevo= Luis Ortiz nuevo=

Una hoja con las cuentas de 1819.

Limosna del biernes Santo resultante de 1819	
Luis Sav ^o	16-17
Limosna mensual	14
Lino serrano	
Aquilino Ortiz y Felipe Espejo	14
Ant ^o Rodr. Sarmto.	0 1
	45-17
Gastos de la cofradía	
Drhs. Parroquial	09-26
Mitad del Sermón	15
Zera	04
A los acólitos por la asistencia y formación del tablado	6
Gastos extraordinarios	24
	58 -26”

Hoja con una lista del Año 1820 por una cara y por el reverso de 1810 y 1820. Todos pagan 4 rs. salvo los que se especifican.

“Año de 1820

Juan Vicente de Zafra pago 4=Lino Serrano pago 4= Luis Savariego pago 4=Julian Ortiz pago 4= Pedro de Parias pago 4=Manuel de Zafra pago 4= Pedro de Zafra pago 4=Luis Ortiz Pago 4=Aquilino Ortiz ...= AntoRodríguez=Bartolo de Castro=Juan JoseArevalo=Domingo de Mesa= José Mariano de Mesa= Felipe Espejo= Jose Camacho el tuerto pago por el año de 18-19 y 20 12 rs.= Fernando Ramirez=Antonio de Mesa= Dn. Joaquín Rienda= Franco Espejo y su mujer 8 rs.=Felipe Serrano pago dos años 19 y 20=Limosna 13 rs.//”

Cara vuelta. Relación de pagos de varios años parece 13-19-20 y 21 son cuatro columnas. Relación:

“Dn José Luis Tallón=Franco Pablo Ramirez=Juan Vicente de Zafra=Aquilino Ortiz=Mariano Arjona=Lino Serrano=Feliciano Castillo= Felipe Serrano=Manuel de Zafra=Domingo de Mesa=Domingo Arroyo=Antonio Mesa=Bartolomé Castro=Alejo Cantero=Lucas Vico=Pedro de Porras= Franco Espejo=Maria Romero=Dn Joaquín Rienda= Pedro de Zafra=Josef Camacho Tuerto=Apolinario Romero= Luis Sav^o= Ferdo. Ramirez=Sebastian Cantero=Julian Ortiz= Felipe Espejo=Luis Ortiz=Santos Serrano= Josef ani—de Mesa= Antonio Rodrigo=Rafael Sav^o=”

Una Hoja en folio. Por una cara relación de deudores y por la otra, cuentas parecen ser de 1820.

“Lista de los **que dejan deviendo** a la Cofradía/ del dinero que tienen tomado dando además la limosna que se les impuso=

Ant ^o de Mesa deja deviendo	120 rs.
Aquilino Ortiz debe	120
Luis Ortiz debe	24
Alejo Cantero	160
Pedro de Parias	54
Juan Vizente de Zafra	160
Fernando Ramírez	100
Ant ^o Rodríguez	056

Domingo Arrollo	160
	958
Dinero de los hermanos y aumto. de otros /años como lo explica la vista de este año/ de 820-197 rs. que unidos a los 958 rs./ hazen 1155	
Ajustadas qtas. en el viernes santo con la Ermandad queda/ron 197 rs. en dinero y los tomo Francisco Espejo dando en este agosto 220-//	
Cargos	
De la limosna de la tasa	23
De la del viernes Santo	19
De la de los hermanos	97
Total	139
	14
	153
Data	
De lo gastado	214
Del Sermón	15
Devengos	9-24
Acólitos	6
	244-24
	224-24
	153
	91-24
Se le debe al hermano mayor	91-24"

Hoja suelta escrita a una cara solo desde el centro hacia la derecha con el siguiente listado de 1821:

"Listado de los cuadrilleros de la Cofradía del Sto Sepulcro para apuntar las personas de a qe contribuyen todos los as. Formada en este de 1821.

Juan Vicente de Zafra =Aquilino Ortiz= Mariano Arjona=Lino serrano=Feliciano Castillo=Felipe Serrano=Mar. de Zafra= Domingo de Mesa=Domingo de Arroyo=Antonio de Mesa=Bartolome Castro=Alejo Cantero=Lucas Vico=Pedro de Parias=Franco de Espejo=Maria Romero=Dn. Joaquín Rienda=Pedro de Zafra=Jph Camacho Tuerto=Apolinario Romero=Luis Savº=Fernando Ramirez=Sebastián Cantero=Julian Ortiz=Felipe Espejo=Luis Ortiz=Santos Serrano= Juan Mariano de Mesa= Rafael --=Juan Josef Arevalo="

Dos hojas con listado de cuadrilleros y sus pagos de 1822

"Lista de los cuadrilleros que concurren con su limosna de qua/tro reales cada uno pr. Este de 822=/"

Felipe Serrano 12=Domingo de Mesa 04=Antonio de Mesa 04=Bartolomé Castro 04=Lucas Vico 04=Franco Espejo 04=María Romero 04=Apolinario Romero 04= Luis Savariego0+debe 1=Josef Mariano de Mesa 04= Rafael Savariego 8+= D. Joaquín Rienda 04= Juan Vicente Zafra 04= Pedro Parias 04=Luis Ortiz 04=Mariano Arjona Trompeta 0= Lino Serano 00=Feliciano Castillo 04= Domingo Arroyo 04= Alejo Cantero debe 3 años=Pedro Parias debe 3 años= Josef Camacho tuerto 3 años= Fernando Ramirez 04=Sebastián Cantero debe 5 años= **Julian Ortiz Hermano Mayor**04= Felipe Espejo 04= Santos Serrano 9 años= Juan Josef Arrebola debe dos años =// Vicente Zafra debe 3 años= Hermanos nuevos: Juan de Castro 00= Josef de Mesa Menor 04= Franco Camacho 04= Pedro Romero 24=Juan Josef hijo de Nicolas 04= Aquilino Ortiz 00="

Una hoja en folio escrita por una cara con las cuentas de 1822

"Cuenta de los gastos originados en este año de 1822 según las que se redactan en este día ____

Primeramente de la cera	14
Toayas con sus cavos dos	41
Cortinas para el sepulcro	23
Un paño para las trompetas	06
De la composición de la trompeta	05
Las tres varas con la composición / de la insinias corrientes portodas	81
Dos cartas de pago como se acreditan su/ recibo	
Del refresco	44

	214
Cargo	
Limosna del año	23
Limosnas recogidas del Viernes Santo	19
Limosna de los hermanos	80
	122
	12
	134
Del Sermón	15
Derechos	9-24
Acolitos	6
	30-24"

**Una hoja suelta en cuartilla escrita por una cara en sentido apaisado.
Cuentas de 1826**

"Cuenta del año de 1826

En la Vª de Zuheros a 24 de Marzo de 1826

Cargo

Deudas en los hermanos	768
Deudores anuales	308
Cobrados en el acto	64
Limosna del día	27-12
	1167-12

Data

En deudas de los Hermanos	768
En años	308
En los gastos del día	77
	1153

Se le hace cargo a la Hermandad de fondo 1062 reales.

**Un cuadernillo en doble folio doblado al centro con cuatro páginas escritas
con fecha 04ABR1828**

"Listado de los hermanos del Santo Sepulcro oydiaquatro de Abril de 1828

Felipe Serrano 4= Domingo de Mesa 8= Antonio de Mesa 4= Bartolomé de Castro 4= Apolinario Romero 12= Franco Espejo su mujer 8= Luis Savariego 12=Josef Mariano de Mesa y su mijer 16= Rafael Savariego 24= Juan Vicente de Zafra 12= Pedro Parias 8=

Luis Ortíz 16= Mariano Arjona 8= Lino Serrano 4= Feliciano Castillo 4= Domingo Arroyo 0 debe 16= Alejo Cantero 28 debe 4= Fernando Ramírez 16 debe 4=

Sebastián Cantero 26 debe 4= Felipe Espejo 16 debe 20= Santos Serrano 52= Juan Josef --- 20 debe 4= 262= Hipólito de Zafra 20 debe 28= Juan de Castro 4 debe 4= José de Mesa menor 16 debe 24= Franco

Camacho 12 debe 20= Juan Josef Camacho 0 debe 8= Vicente Parias 18 debe 4= **+Dn.Julian Ortiz**

Hermano mayor 4= Dn. Joaquín de Rienda secretario = Antonio Luna debe 8= Felipe de Castro debe 8= FeriBico debe 8= Gaspara Poyato 8 debe 4= Diana Romero sesento en 4 de abril del corriente alo debe 4= Débitos de los hermanos 344 rs.

Deuda de elmanos= Gaspara Camacho 55=Antonio de Mesa 80 dio limosna=Alexo Cantero 140= Pedro de Parias 20=Ivan? Vicente Zafra 156 debe 8,3= Fernando Ramírez 70= Domingo Arroyo 110= 631=

Gastos

De la función	74-17
Del cumpmo. de Lucas Vico	89 =163-17=
De la Buelta	163-17

Data

Siendo empoder del elmano/ mayor en el año anterior la/ cantidad de 62 rs. y los gastos/ orixinados la de 163 17 ms. Le/adeuda a dho hermano 101-17 mvs.

Resumen general

Devitos de años	344
Deuda delmanos	631
Limosna en metálico	15-17

En el año de 1822 y en el de 1826 aparece como hermano mayor D. Julián Ortiz y como secretario D. Joaquín de Rienda.

A finales del primer decenio del siglo XIX, D. José Luís Tallón pierde la confianza del Conde de Luque y llega a Zuheros D. José Fernández Guerra (1820) para poner en claro las cuentas de administración de las propiedades del Conde en todos su Señoríos tras la crisis económica producida por la guerra de la Independencia. Tras la inspección de D. José, llega a Zuheros como Administrador del Conde D. Antonio de Gálvez (1820). Esto es una conmoción social en un pueblo de la época. Las habladurías debieron de ser muy duras para Tallón al perder la confianza de su amigo y Señor. Por ello consideramos que debió perder la confianza de muchos lugareños, y como ya se sabe que las Cofradías no son más que un reflejo de la sociedad en que se desarrollan, muchos dejaron de considerar a D. José Luís como líder local y comenzaron a desligarse de la Cofradía del Sepulcro, por aquello de no existir "compromiso" con el exadministrador del Conde, lo que reflejan las deudas de pago que alcanzan una suma de consideración hasta los 631 reales. Esto provocaría el relevo de Hermano Mayor y una nueva junta directiva. Recordemos que D. Joaquín de Rienda, el nuevo secretario de la cofradía, ha estado al servicio del Conde en Écija y Granada y acaba de llegar a Zuheros. Además D. José Luis Tallón durante el trienio liberal ha sido alcalde de Zuheros, (1821-1823). En ese periodo, los Alcaldes los nombra la Chancillería de Granada que resta autoridad a los nobles, quienes lo hacían hasta entonces, con lo cual Tallón se ha revelado contra su antiguo Señor. Tras la vuelta al absolutismo, por la invasión de España de los 100.000 hijos de San Luís, Fernando VII no devuelve la autoridad perdida a los nobles, continuando la Chancillería Real con los nombramientos de Alcaldes Mayores en las localidades. A pesar de todo, D. José Luís aun mantendrá cierta correspondencia con el Conde y una distante amistad con D. José Fernández Guerra y en especial con su hijo el entonces joven D. Aureliano. De hecho su hija Gregoria emparentará con la familia de Dña. Francisca de Orbe (Esposa de D. José Fdez. Guerra) al casarse con uno de sus sobrinos los Robles, que están a su cuidado en Zuheros.(FPA. Las Cuentas del Señor)

Año de 1829 día 17 Abril en el mismo cuadernillo.

Gastos

Cera 12=Aguardiente 08=Sermón 15=Entierro 10=Acolitos 06= 51

Se le debe al Hermano Mayor 12 rs. 17

Difuntos:

Juan Vicente de Zafra

Maria Catedra

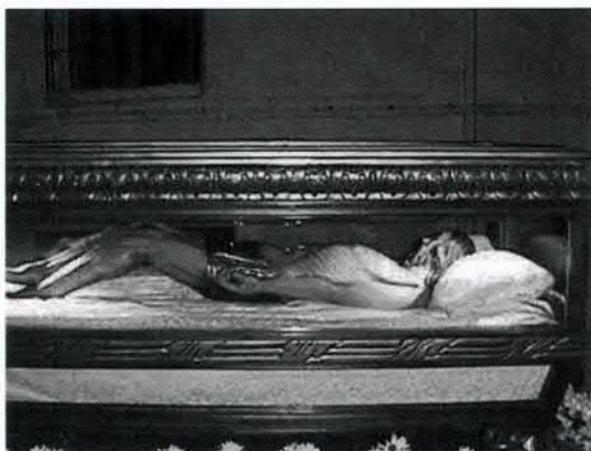
Fausto de Mesa

Antº Espejo

María Andrea Camacho."

Las de 1829 serán las últimas cuentas que nos aporta la nueva documentación. Con la muerte de Fernando VII y la llegada al trono de Isabel II apoyándose en los liberales, traerá un anticlericalismo que dañará al mundo cofrade. En Zuheros desaparecen en esta época las cofradías tradicionales, Rosario, Remedios, San Sebastián y Ánimas, no encontrándose documentación hasta la llegada de los gobiernos conservadores a finales de los años cincuenta. También en este proceso de crisis, tiene

que ver el hecho de las desamortizaciones de bienes de la iglesia, pues algunas cofradías, se generan en origen sobre capellanías de los siglos anteriores que son desamortizadas y perdida su explotación por los capellanes, se pierde el interés de estos por mantenerlas. Al perderse las capellanías también descenden el número de sacerdotes en la localidad. La función de la Capellanía de darle un modo de vida a un sacerdote para sustentarse y su valor depreciado a lo largo de los siglos, hacen que pierdan interés para las nuevas generaciones de clérigos.



Las Cofradías de Zuheros desde 1859 a 1865

En nuestro archivo parroquial existen unos cuadernillos donde se exponen las cuentas de las Cofradías que existían en nuestra localidad comprendidas entre 1859 y 1865.

D. Juan Aranda nos trasmite un «Informe del párroco en 1861 aparecen las de Veracruz o Santa Cruz, Jesús Nazareno y Soledad de Nuestra Señora y Santo Sepulcro» (Juan Aranda Zuheros La Pasión de Córdoba T-V. Editorial Tartesos) pero de la cofradía de Veracruz o Santa Cruz no hemos encontrado otra documentación en este siglo. Por otro lado consideramos que en este siglo si está fusionado el Sepulcro a la Soledad por lo siguiente:

«Libro de asiento donde se hacen constar las cantidades que por razón de limosna han percibido los hermanos mayores de las cofradías de esta Villa de Zuheros ó cualquiera otro que la recauda para usos piadosos y las que se invierten en gastos: el cual principia en Mayo de 1859 y lleva Dn. José María Padillo como cura más antiguo de la Yglesia Parroquial de esta dicha Villa=»

En él se especifican las limosnas y gastos de las cofradías existentes y sus hermanos Mayores que eran:

- Cofradía de las Ánimas : D. Francisco Rivera.
- Cofradía de los Remedios: Vicente Sevillano.
- Hermandad de Jesús: D. Francisco Alcalá.
- Hermandad de la Soledad: Mayordomo D. Francisco Savariego.

Como vemos, no aparecen las cofradías del Santísimo, Rosario, Aurora, Sepulcro y Veracruz.

El mayordomo de la cofradía de la Soledad solamente da cuentas de cargo y data en 1859 donde nos dice que « *Dn. Franco Savariego mayordomo de esta hermandad me dio cuenta de 64 rs. reco lectados de limosnas en las postulas del Jueves y Viernes Santo, unicos días en que pide esta hermandad* ».

Sobre los gastos nos dice lo siguiente: « *Trese rs. y veinte y seis mrs. por los derechos Parroquiales de la **procesion del Viernes Santo**=Veinte mrs. en dos libras de cera para dicha Procesion, y veinte rrs. que la misma satisfase al **Predicador por el Sermón*** »

Queda claro que la Cofradía de la Soledad abona el Sermón *de las siete palabras*, y organiza la procesión del Viernes después del auto, con lo que Soledad y Sepulcro están unidas.

No hay más datos sobre la Cofradía del Sepulcro en estos cuadernillos que dicen dar cuantas hasta 1865, pero que en el desarrollo de ellas no pasan de 1861. Si nos anuncia el documento que es D. Francisco de Zafrá y Zafrá, el que da las cuentas y son aprobadas por el Rvmo. Sr. Obispo de Córdoba D. Juan Alonso.



Tenemos que llegar hasta finales del siglo XIX para encontrar documentos sobre la Cofradía del Sepulcro. En 1897 se constituyen los estatutos más antiguos que se conservan, y pretenden crear una cofradía de nuevo cuño: La Cofradía del Santísimo Sacramento y Santo Sepulcro, intentando recoger la esencia de dos cofradías antiguas, la del Santísimo Sacramento, de la que conocemos documentación continuada desde 1577 y la Cofradía del Santo Sepulcro que como ya sabemos se funda en 1728. En estos estatutos, aparecen por primera vez la figura de los Soldados Romanos. No vamos a estudiar estos estatutos, pues ya lo hicimos (FPA. Zuheros: Semana Santa, documentos para su historia) que a pesar de su minuciosidad, no se llevaron a cabo. Existirá un nuevo intento de ponerlos en valor en 1914, que fracasó, pero es en 8 de abril de 1926 cuando, apoyados en los estatutos de 1897, se constituye la cofradía al amparo del párroco D. Evaristo Espinosa González, siendo su hermano mayor D. Antonio Romero

Porras, como consta en su primera acta. Posiblemente es en 1927, la primera vez que desfilan los Soldados Romanos.



«ZUHEROS: Se han celebrado las fiestas de Semana Santa con mayor entusiasmo que otros años debido al impulso dado por las cofradías. **Ha salido por vez primera la llamada de los soldados romanos** con sus típicos trajes, cuyo hermano mayor don Antonio Romero Romero, ha trabajado incesantemente hasta conseguirlo, **dio escolta al sepulcro en el Santo Entierro y además estuvo de guardia por parejas en el monumento con relevo cada media hora.**

La hermandad de la **Soledad**, cuyo hermano mayor es **don Francisco M. Tallón**, maestro nacional en Baena, ha contribuido una vez más a dar más esplendor a las procesiones y se proponen estar el próximo año con sus nuevos trajes y de acuerdo con el hermano mayor del Santísimo, han logrado que el Jueves Santo se unan para el mayor lucimiento de estas fiestas, y esta cofradía y la de la Soledad han traído para que predique dos sermones, el de Pasión y Descendimiento, al elocuente orador sagrado don Luis María (o Marín), párroco del Carmen de Lucena, el que con su fácil y vibrante palabra supo poner el broche de oro a tan solemnes fiestas. **La nota más saliente de esos días ha sido el acercarse el Jueves Santo a recibir la comunión allá por cien cofrades con sus uniformes y distintivos, debido al trabajo de nuestro párroco y de los hermanos del Santísimo y de la Soledad.** Total, que reanima el espíritu cristiano de este pueblo, que nunca fue doyente y refractario a la doctrina de Cristo, por lo que estamos todos enhorabuena.- Un Cofrade.” (El Defensor de Córdoba: Año XXIX N° 8887 pag. 1 23ABR1927.)

Por lo que podemos definir las siguientes onomásticas:

Santísimo Sacramento: 440 años documentados (1577-2017)

Sepulcro: 289 años de su fundación (1728-2017)

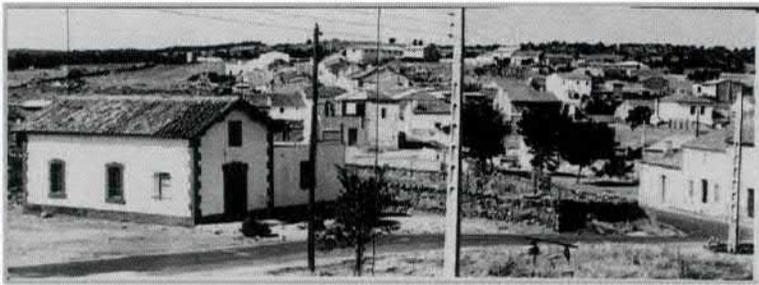
Romanos: 90 años de su primera salida. (1927-1917)

El hecho de que no estuviesen constituidas oficialmente cofradías a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX y hasta 1926, no quiere decir que las imágenes tradicionales de la Semana Santa zuhereña no se les realizase sus cultos ni procesionasen. Siempre hubo familias, que ejerciesen de mecenas de Jesús Nazareno, La Virgen de la Soledad y Dolores y Cristo en el Sepulcro y fieles que corriesen con la organización de los eventos semanasantos con estas tres imágenes, de lo que conservamos algunas noticias en prensa de la época. Así mismo también recibían culto en nuestra localidad otras imágenes como la patrona Ntra. Sra. de los Remedios, La Virgen de la Aurora, La Inmaculada, San José, el Sagrado Corazón de Jesús o La Candelaria. Algo más olvidado anduvo el patrón de la localidad, San Matías.

Las crisis cofrades se producen en épocas de anticlericalismo, cambio generacional, manipulación de las cofradías por intereses de tipo político o social, falta de apoyo institucional o simplemente hastío. También en el mundo cofrade hay modas, que deforman lo propio y original para importar las de otras latitudes en formas y expresiones que en nada favorecen mantener el hecho tradicional local, que es lo que da carácter a la tradición y entidad personal a las devociones. Pero hay algo muy curioso en la historia del mundo cofrade; tras épocas de crisis, siempre llega otra generación que lo resucita. Esa es la esperanza que tenemos para Zuheros y su Cofradía del Santísimo Sacramento y Santo Sepulcro. Tras la crisis que tristemente pasa actualmente por motivos, que en muchos casos, quedan fuera del ámbito cofrade. Curiosamente queda demostrado que son los compromisos sociales los que acaban mandando en las cofradías más que la fe y la devoción, y es la juventud y el relevo generacional el que se debe permitir para la supervivencia de esta cultura tan de nuestra tierra.

CONQUISTA, A ORILLAS DEL FERROCARRIL

Juan P. Gutiérrez García
Cronista Oficial de Conquista



Las 250 leguas cuadradas de superficie de los Pedroches, y en ellos *Conquista*, también existen, podríamos decir aún hoy, puesto que es una Comarca aislada a la que hay que ir expresamente, pues no se pasa por ella. Poco se hizo, poco se hace por mejorar las comunicaciones del Norte de Córdoba. Malas y pocas carreteras cruzan nuestro territorio. Y el ferrocarril, casi a la medida del hombre rural, hace ya medio siglo que lo desmantelaron. Y el AVE corre mucho.

Esta conciencia de incomunicación ya la tenía “*la Real Sociedad Patriótica de amigos del país* (que hace muchos años ya entendía que esta) *comarca es muy susceptible de un gran incremento (...)*”.

Todo el mundo entendía en aquellos años del primer tercio del S. XIX que “*una de las primeras necesidades de (Los Pedroches) es innegablemente el mejor, ó por mejor decir abrir, los caminos que le unen a los partidos contiguos en dirección de la Mancha, de la Extremadura y del resto de nuestra Provincia. El valor de una parte de sus tierras de Propios puede invertirse así del modo más eficazmente reproductivo. Los pueblos comarcanos de nuestra Provincia pueden concurrir combinadamente*”.¹

Hasta que se puso en funcionamiento el ferrocarril de vía estrecha de Peñarroya a Puertollano, *Conquista* tenía como estaciones férreas más próximas: la de Veredas (Ciudad Real) a 38 km de *Conquista* por un camino de herradura; la de Montoro (Córdoba) a 55 km por camino de herradura también, y la de Espiel a la que se llegaba

¹ BOP nº 124. Martes 5 de Mayo de 1835.

después de recorrer los 14 km del camino de herradura a Villanueva de Córdoba, más los 21,5 Km de este pueblo a Pozoblanco, más los 2,5 km del camino de carros hasta Alcaracejos y los 34,397 km de la carretera hasta la estación pasando por Espiel.

Este aislamiento de *Conquista* y Los Pedroches pareció que iba a achicarse cuando estuvo a punto de asomarse por primera vez al ferrocarril de vía ancha hacia 1912, año en que se reaviva la idea de un ferrocarril *Puertollano-Córdoba*, declarado “*de utilidad general y estratégico*”, ahora con proyecto del cordobés D. José Carbonell y Morand, pasando los 65 km ya existentes de ferrocarril de Puertollano a *Conquista* de la anchura de 1 metro al 1,66, desviándose en el Minguillo hacia Villanueva de Córdoba. No fue posible entonces. Ni se ha conseguido con el AVE del S. XX.

Mejor suerte tuvo el ferrocarril que había de servir los intereses que tenía la SMMP sobre el carbón de la cuenca hullera de Belmez, el plomo de “*El Triunfo* (Azuaga)” o “*Santa Bárbara*” o “*El Soldado*” (...) ya que “*Don Alfonso XIII* (...) y en su nombre la *Reina Regente* (...), (otorga) a la *Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya* (para la construcción), *sin subvención del Estado*, y (explotación) durante noventa y nueve años, (de) un ferrocarril económico de vía estrecha que, partiendo de Peñarroya, termine en Fuente del Arco (...), pues, por ejemplo, el transporte del plomo de “*El Triunfo* (Azuaga) se hacía a lomos de bestias hasta Pueblonuevo. Dado en Palacio a 16 de Julio de 1891”². Tramo ferroviario cuya apertura aparece autorizada en el BOP nº 101. Martes 30 abril 1895, siendo inaugurado el 25 de agosto de 1895.

Ferrocarril seguido poco después por otro que sustituirá las caballerías que transportan diariamente el plomo de *San Quintín* a Puertollano y a la estación de Veredas para ser transferido al ferrocarril de la MZA que, utilizando el carbón de Puertollano, mina “*La Extranjera*” (1874), pondrá el plomo en Alcázar de San Juan y, de aquí, a la fundición de Pueblonuevo y a los mercados de Madrid, Alicante, Cartagena, etc.

Esta línea de vía estrecha (1 metro entre raíles), de 26 Km. de longitud, con tracción de vapor: San Quintín – El Collado – Mina de Villazaide (Villamayor de Calatrava) – Almodóvar del Campo, se inaugurará el 3 de diciembre de 1898. Línea que se alargó hasta Puertollano al año siguiente (1899) al servicio de mercancías, en principio; extendido, luego, a viajeros.

La salida de los minerales de El Triunfo⁴ extremeño, por un lado, y los del manchego San Quintín, por el otro, ya están aseguradas. Ahora hay que enlazar sus centros de producción (que ya se extienden por varias provincias) y buscar nuevos mercados llevando las producciones hasta ellos con gastos y precios competitivos.

El ferrocarril es absolutamente necesario para la expansión de la Empresa. En esto coincide plenamente con las aspiraciones de la zona Norte de Córdoba, que siempre apeteció un ferrocarril, entendiéndolo que “*sin necesidad de tener en cuenta las ventajas que la construcción de (un) ferrocarril ha de reportar á la minería en esta zona (de Los Pedroches) es seguro que los pueblos enclavados en ella participarán seguidamente de las que ofrecerán en sí las numerosas explotaciones que han de comenzar en el momento de aprobarse este proyecto de ferrocarril, año 1905, pues tendrán seguramente por esta causa un ingreso tal en efectivo que hará aumentar sus industrias y crear otras nuevas como también dar más valor a sus productos*”.

² Fue cerrada en 15 de febrero de 1933.

³ Ley de 16 de julio de 1891 (Gaceta del 18) BOP nº 504. Miércoles 22 julio 1891.

⁴ Cerró en 1913.

Y a este objetivo podía muy bien servir el tren, aunque en principio, se levantará para servir a las explotaciones mineras de la Sociedad Minera Metalúrgica de Peñarroya (S.M.M.P.), dedicada a la explotación del carbón y otras minas metálicas, como ya hemos dicho antes.

A estos efectos, “Don Alfonso XIII”, modifica⁵ la “Ley de 7 de marzo de 1900 (Gaceta del 13) en el sentido de que “El ferrocarril de Llerena a Linares cuya concesión autorizó la ley de 22 de junio de 1894 se considera dividido en cinco secciones: una de Llerena a Peñarroya, otra de Peñarroya a Pozoblanco, otra de Pozoblanco a Conquista, otra de Conquista a El Hoyo y otra de El Hoyo a Linares” (Art. 1º).

Los intereses de la S.M.M.P., coincidentes con los del “ferroviario” ministro de Obras Públicas (1902) José Canalejas y Méndez, se unen a las demandas de los comarcanos que se quejan de que por la falta de vías de comunicación y por el mal estado de los pocos caminos que hay, sobre todo en época de lluvias, no se puede dar salida a los productos agrarios de “los extensos y bien cultivados encinares (que) permiten criar y cebar “unas 40.000 cabezas de ganado porcino “de raza Extremeña y Portuguesa a más de los de la comarca”, además de obtener lanas y carnes de cordero y ternera, leñas y carbones, aceitunas,

- Necesitamos el ferrocarril, decían los serreños⁶, ya que “No existe en todo el distrito ni un solo kilómetro de ferrocarril y para ver qué es eso, tiene que buscarlo a 40 kilómetros de distancia, cuando menos. Hay muchos que creen que es cosa de brujería y se asustan cuando ven la locomotora (...)”⁷.

Algo parecido nos sucedió cuando nos atravesó el AVE. Fuimos muchos los que nos acercamos a la vía para verlo pasar como una bala sin detenerse.



Reivindicación que contó con el apoyo de algunos políticos como Antonio Barroso, la acción de los Ayuntamientos de Pozoblanco, Pedroche (que espera disponer “de una estación próxima a este pueblo (...) que facilite los transportes”⁸, Hinojosa del Duque, Villanueva del Duque, Alcaracejos, Belalcázar,....

Y, sobre todo, la expansión industrial y la necesidad de enlazar los distintos centros mineros que la S.M.M.P. tenía repartidos por Peñarroya, Alcaracejos, Villanueva del Duque,...., que es lo que hace que “lo que teníamos por irrealizable, por los muchos inconvenientes con que se ha tropezado para la construcción de un nuevo ferrocarril que una este pueblo (Pozoblanco) con Peñarroya es ya un hecho, puesto que el importe de la expropiación de los terrenos interesados por la vía, está satisfecho por el ingeniero representante de la compañía don José Alcántara (...)”⁹ y que, en fecha de

⁵ Ley de 21 de marzo de 1902 (Gaceta del 22)

⁶ La Voz de los Pedroches” y sus artículos “En pro del distrito” de 8 de octubre de 1904.

⁷ La Voz de Los Pedroches, 26 de noviembre 1904.

⁸ Diario Córdoba (D.C.), miércoles 25 de marzo 1903.

⁹ D. C., miércoles 18 mayo 1903.

14 de abril de 1904, se concede a esta empresa la extensión de un ramal de 52,914 Km. y un coste de 5.000.000 Ptas. desde Peñarroya a Pozoblanco.

La primera locomotora de esta sección de Peñarroya a Pozoblanco, llega a Pozoblanco, arrastrando material, el 18 de mayo de 1906. Hecho que se celebró el día 20 a las cinco de la tarde, con un convite al que asistieron el Director de la S.M.M.P., los ingenieros y otras autoridades municipales, nacionales (el senador Peralvo Quirós, el diputado provincial Antonio Moreno Rubio,...), civiles, militares y eclesiásticas, costeado por el Ayuntamiento de Pozoblanco.

Tramo que, a los acordes del Himno Nacional, es inaugurado oficialmente el 5 de agosto de 1906 con un tren que sale de Pozoblanco a las 4 h 35 min. en acto presidido por el Alcalde *D. Lucas del Rey* con la presencia de altos empleados como el Sr. *Luis del Alpe*, ingeniero jefe del movimiento de la línea, Juez de instrucción Sr. *Alfonso Gómez Bellido*, el jefe de estación, Sr. *Domínguez*, y otras personalidades.

¡Fecha célebre que no se borrará fácilmente de la memoria de Pozoblanco, - dice el corresponsal del diario El Defensor de Córdoba, José Muñoz Romero, en su crónica del 6 de agosto de 1906 - porque ella representará siempre y será para las



generaciones futuras gratisimo y excepcional acontecimiento" porque " (...) este extenso y rico valle de los Pedroches, no se encontrará en lo sucesivo, aislado del resto del mundo (...) sino que podrá exportar sus estimadísimos productos a todas las regiones (...)", gracias a que " (...) ya tenemos ferrocarril (...)" en sus versiones de tren correo mixto, mercancía sin viajeros y mercancía con

viajeros, tanto ascendentes como descendentes para servir a los pueblos con estación en Peñarroya, Pueblonuevo del Terrible, Antolín (Km.32, cargadero), Belmez¹⁰, (Km 34,800) - Ermita, Cámaras Altas (Km 43,050), Peñas Blancas (Km 53,600), Hinojosa (Apartadero), El Soldado (Km 62,775), Villanueva del Duque (Km 66,875), Alcaracejos y Pozoblanco (Km 80,200).

En este momento, todo el mundo está contento menos Hinojosa del Duque que se queja en el Defensor de Córdoba, porque *"En la trayectoria (...) hay una estación que lleva el nombre de "Hinojosa". Los viajeros no deben hacer ahí sus paradas (...) por estar fuera de nuestro término. (...) rodeada de escabrosas montañas que sólo visitan nuestros cazadores, de camino intransitable (...) situada a " (...) una distancia próxima a cuatro leguas"*.

Agradecemos las atenciones de los extranjeros que quieren ponernos en comunicación con los demás pueblos; pero si soñamos con reformas y progresos, no son suficientes. (...) la aparente estación que nos ha dado la compañía Metalúrgica de Peñarroya. (...)".

¹⁰ En la foto: Estación de Belmez actualmente. Autor: Antonio Jesús Cobos.

¡Dichoso pueblo que tiene tantos redentores!

No obstante, es evidente que su construcción vino bien para paliar el hambre de esta zona de la provincia, que dio ocupación a muchos trabajadores, provenientes incluso de la campiña cordobesa, aunque aquí no se sintiera tanto el paro y las revueltas de otros lugares de Córdoba debido a que el clima serreño es más tardío que en la campiña y, por tanto, se pudo sembrar más tarde y resistir un poco mejor la sequía que se padecía en esta época.

El tren, de momento, se nos queda en Pozoblanco. Sn embargo, pronto, llegará también a **Conquista**, puesto que:

a) *“El ganado que se cría en Villanueva de Córdoba y Conquista se exporta a Madrid y puertos de Levante y el transporte más económico será por Pozoblanco a Peñarroya”.*

b) *“La construcción de este ferrocarril (de Pozoblanco a Conquista) ha de proporcionar a estos pueblos (...) la (...) ocupación del personal necesario para la ejecución de las distintas obras de que se compone a más del abastecimiento de materiales de construcción y materias de consumo (...)”.*¹¹

c) *“La ejecución de este proyecto al mismo tiempo (...) serviría la región minera de Horcajo”.*

y d) *“Llenaría los vivos deseos de laboriosas poblaciones agrícolas que por carecer hoy de vía férrea no pueden concurrir al movimiento comercial e industrial en la parte que les correspondería dados los importantes elementos de que disponen”.*¹²

A estos efectos, se hace un estudio del tráfico probable que nos da los siguientes parámetros:

a) Tráfico agrícola

“(...) Siendo 497 el número de habitantes por kilómetro y 0^T 250 kilg^s el coeficiente de tráfico correspondiente (tenemos) un tráfico agrícola de 4.249^T (y) apreciando el recorrido medio de cada tonelada en 28 kilómetros, (nos da) un total de 118.972 toneladas kilométricas; o sea 3.499 por kilómetro”.

b) Tráfico de viajeros

Si tenemos en cuenta que hay unos *“16.996 habitantes”* en la región y lo multiplicamos por el coeficiente 0,65, cifra igual a la tercera parte del término medio general de los ferrocarriles en España” (tenemos) 1.047 viajeros distribuidos en (...) 5% de 1ª clase = 552 y un 95% de 2ª clase = 10.495, resultando un Total de 11.047 viajeros.

Estaciones	Industria	Tráfico			Recorrido medio/km	T.m.
		Exportación T.m.	Importación T. m.	Destino		
Pozoblanco	Minera. Molinos de harina y aceite	-	-	-	-	-
Vva. de Córdoba	Harina, aceite y varios	600	400	Varios	23	23.000

¹¹ Memoria descriptiva.

¹² Memoria del 10 de abril del año 1905 presentada por la S.M.M.P.

Conquista	Minera	6.500	8.000	Pozoblanco	34	493.000
		7.100	8.400			516.000
		15.500		Tráfico kilométrico		15.176

c) **Tarifas**

"(...) Los rendimientos probables son:

1º. Tráfico industrial.	516.000 ^T al precio de 0 ^P 30	= 154.800 ^P 00
2º. Tráfico agrícola.	118.972 ^T al precio de 0 ^P 30	= 35.691 ^P 60
15.456 viajeros kilométricos de 1ª clase a 0 ^P 10		= 1.545 ^P 60
293.860 viajeros kilométricos de 2ª clase a 0 ^P 06		= 17.631 ^P 60
Total ingreso		= 209.668^P80 = 6.166^P72 /km"

d) **Gastos**

En principio se estima que es suficiente con un "tren mixto diario y otro facultativo de mercancías con viajeros también diario en toda su longitud".

Por tanto, aceptando como "importe del gasto total a un kilómetro la cifra de 2^P50" (...) cuatro trenes diarios en todo el recorrido hacen al año 49.640 trenes kilométricos y dan lugar a un gasto general de explotación y conservación de 49.640 x 2^P50 = 124.100^P o sea 3.650^P / km"

d) **Producto del capital**

"Siendo el ingreso bruto por kº de 6.166,72 (...) y el gasto bruto por kº de 3.650,00, (tenemos que) el producto líquido será de 2.516,72".

e) **Presupuesto (Importe por kilómetro)**

Las expropiaciones de la variante de **Conquista** tienen el presupuesto detallado en el cuadro:

Clasificación	ha	a	ca	Precio / Ptas.	Importe / Ptas.
Tierra de labor					
1ª					
2ª		67	11	1.500	1.006,65
3ª	1	11	69	800	893,52
Labor con arbolado. Encinar	7	79	22	1.250	9.740,25
Ocupaciones transitorias daños y perjuicios causados en las propiedades colindantes etc. el 15 %					1.740,06
<i>Total del trozo de la variante de Conquista</i>					13.380,48

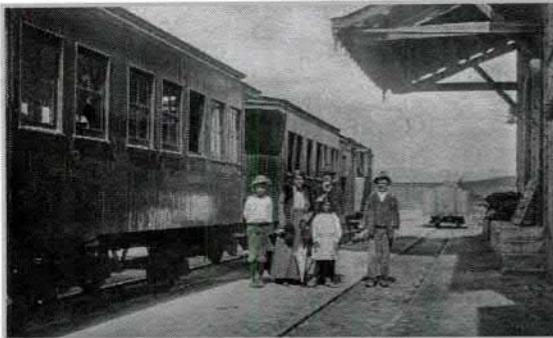
Explanación	Importe/km	Resumen general
Explanaciones de la variante de Conquista	15.934,91	548.161,10
Obras de fábrica	2.849,29	98.015,68
Estaciones	1.726,46	59.390,40
Casas de guarda	654,07	22.500

Jornales para todas las secciones	Pesetas = Euros	Fábricas	
Explanaciones:		Maestro albañil	5 = 0,03
Sobrestante	5 = 0,03	Oficial	3,75 = 0,022
Capataz de cuadrilla	4 = 0,024	Peón	2,50 = 0,015
Minero	3 = 0,018	Carpintería	

Peón palero	2,50 =0,015	Moestro carpintero	5 =0,03
Peón cavador	2,25 =0,0135	Oficial	4 =0,024
Peón menor	1,50 =0,009	Ayudante	2,50 =0,015
Túneles		Herrería	
Capataz	6 =0,036	Maestro herrero	6 = 0,036
Minero	3,50 =0,021	Oficial	4 =0,024
Entibador	4 =0,024	Ayudante	2,50 =0,015
Peón	2,50 =0,015	Carras	
Trabajos en agua		Con una caballería incluso el conductor	
Capataz	5 =0,03	Con dos	3 = 0,018
Peón	3,50 =0,021	Con tres	2 =0,012
Canteros		De una yunta de bueyes	
Maestro cantero	5 =0,03	Material fijo (Vía y material de estaciones)	
Oficial cantero	4 =0,024	Vía	828.485,24 =4.990,87
Peón	2,50 =0,015	Cambio de vía	1.200 =7,22
Picapedrero	4,50 =0,027	Carriles de acero	200 Ptas/Tm =1,20
Asiento de vía		Traviesas	4 Ptas/unidad = 0,024
Maestro asentador	10 = 0,06	Balasto de piedra machacada	5 Ptas/m ² =0,030
Peón clavador	3 = 0,018	Material de estaciones	25.960 =156,38
Peón ordinario	2,50 =0,015	Caños de cemento	30 Ptas/m
Muchacho	1,50 = 0,009	Tajea de 0,5, de luz	233,19 Ptas.
Material fijo (Vía y material de estaciones)		Tajea de 0,60 de luz descubierta	169,50
Vía	828.485,24 =4.990,87	Tajea con bóveda	235,20
Cambio de vía	1.200 =7,22	Tajea de 0,75 con tapas	319,81
Carriles de acero	200 Ptas/Tm =1,20	Tajea de 0,80 con tapas	312,64
Traviesas	4 Ptas/unidad = 0,024	Tajea de 0,80 con bóveda	311,52
Balasto de piedra machacada	5 Ptas/m ² =0,030	Tajea de 1 m descubierta	912,25
Material de estaciones	25.960 =156,38	Tajea de 1 m con bóveda	464,64
Alcantarilla de 2 m con bóveda	125041	Alcantarilla de 3 m con bóveda	1.36,7
Pontón de 4 m con bóveda	3.029,67	Material móvil	6.962,21 Ptas/km = 239.500,00 Ptas.
Accesorios generales	500 Ptas/km = 17.200,00 Ptas.	Imprevistos el 10 %	56.172,83 Ptas/km = 193.234,51 Ptas/km
Gastos generales de Administración	5.055,55 " = 173.911,19 "	Interés durante la construcción el 4%	2.673,82 " = 91.979,69 "
		Trozo 1°	Trozo 2°
Arena		8 Ptas./m ³	5 Ptas./m ³
Cal viva común		27 Ptas./m ³	35 Ptas./m ³
Ladrillo común		50 Ptas./millar	60 Ptas./millar
Sillería recta		110 Ptas./m ²	120 Ptas./m ²
Teja del país		70 Ptas./millar	80 Ptas./millar
Vigas de roble		197 Ptas./m ³	170 Ptas./m ³
Excavaciones para cimiento en seco		2,5 Ptas./m ³	2,5 Ptas./m ³
Hormigón. Mortero común		18,5 Ptas./m ³	19,50 Ptas./m ³
Tablón del tejado (0,015 de espesor)		3,40 Ptas./m ²	3,40 Ptas./m ²
Mostrador de equipajes con su herraje		38	38
Banco de madera para sala de descanso		9	9
Hierro fundido		0,70 Ptas./kg	0,70 Ptas./kg
Puertas metálicas de 8 a 10 kg		30 Ptas./m ²	30 Ptas./m ²
Cristales semidobles		14 Ptas./m ²	14 Ptas./m ²
Pasos a nivel, variaciones de caminos y cruces		500	17.200
Total por kilómetro	69.519,48 Ptas.	Ptas. Total general	2.391.472,04 Ptas."

Se proyecta un primer trazado del ferrocarril que pone a **Conquista** a su orilla y que discurrirá "por pequeños montes de amplias laderas (...), sin atravesar ningún curso de agua importante, (...) "paralelo a la carretera que de Andújar conduce a Villanueva del Duque (...), pero la SMMP se da cuenta de que ha de modificarlo "en vista del desarrollo creciente de la industria minera en los alrededores de **Conquista**, en donde se explotan ricas minas de bismuto y otros metales, como el plomo argentífero, haciéndose denuncios en tal proporción que es de suponer fundadamente que éste será

pronto un centro minero tan importante como Alcaracejos” necesitado, en consecuencia de disponer de “medios de transportes fáciles y económicos” que superen



la lentitud con que ahora son explotados dada la carencia de buenas vías de comunicación.

Las razones técnicas y empresariales son reforzadas con argumentos sociales tales como el de “conjurar rápidamente la crisis obrera que amenaza a esta comarca”.

Así, pues, con fecha de 29 de enero de 1906, propone “una variación del trazado prolongando el aprobado (haciéndole terminar) en las inmediaciones del pueblo de **Conquista**, a unos 300 metros, que supone un “alargamiento de la traza en 5.600 metros” que sumados con los “2.782,29 metros de variante” dan “8.382,29 metros” como la longitud total añadida al proyecto primitivo.

La variante comienza faldeando el cerro de la Mina en el “kilómetro 31,6177, cota 694,44, del primitivo, entrando en el término municipal de **Conquista** en el kilómetro 36,185, siguiendo la “margen derecha del Arroyo Grande y casi paralelo a éste hasta **Conquista**” llegando al emplazamiento de la “Estación de **Conquista** en terreno llano, con fácil acceso a ella por el camino de Montoro, en el kilómetro 39,500 aproximadamente”.

“El importe por kilómetro del presupuesto de gastos de la variante” es el siguiente:

Expropiaciones	1.596,33 Ptas.km = 13.380,48 Ptas.	Explanación	13.414,79 Ptas.km = =112.442,75 Ptas.
Obras de fábrica	3.714,54 Ptas. = 31.135,25 Ptas.	Estaciones	2.055,55 Ptas. = 17.229,60 Ptas.
Casas de guardas	1.193,04 Ptas. = 10.000,00 Ptas.	Material fijo: Vía	205.905,67 Ptas. = 205.905,67 Ptas.
Pasos a nivel, variaciones de caminos...	500 Ptas.= 4.191 Ptas.	Material fijo: Material de estaciones	9.680,00 Ptas.
Accesorios generales	500 Ptas. = 4.191 Ptas.=	Imprevistos 10 %	4.919 Ptas.= 41.234,67 Ptas. ¹³
Gastos generales de Administración, 9%	4.427,49 Ptas.= 37.111,21 Ptas. ¹⁴	Interés durante la construcción 4%	2.341,64 Ptas. = 19.627,70 Ptas. ¹⁵
Total por kilómetro	60.882,88 Ptas. = 510.320,33 Ptas.		

Incoado el pertinente expediente de expropiación¹⁶ que en el término de **Conquista** motiva la construcción del ferrocarril de Pozoblanco a **Conquista**, se (rectifica) por la Alcaldía (*Miguel Cantador Alamillo*) la relación nominal de los interesados en la expropiación, formada por don José Alcántara Palacios, como

¹³ Id, 40.396,47 Ptas.

¹⁴ Id, 56.356,82 Ptas.

¹⁵ Id, 14.228,72 Ptas.

¹⁶ BOP nº 279. Sábado 24 noviembre 1906.

representante de la Sociedad Minera Metalúrgica de Peñarroya, concesionaria del referido ferrocarril.

La lista confeccionada al efecto es la siguiente:

Nº orden	Clase de finca	Propietario	Vecindad del mismo
1	Tierra de labor	Ana Torrico López	Vva. de Córdoba
2	Tierra de labor	Herederos de D. Bartolomé Torrico López	Vva. de Córdoba
3	Tierra de labor	Dehesa comunal	<i>Conquista</i>
4	Dominio público		<i>Conquista</i>
5	Tierras de labor	Dehesa comunal	<i>Conquista</i>
6	Dominio público		<i>Conquista</i>
7	Tierras de labor	Dehesa comunal	<i>Conquista</i>
8	Tierras de labor	Antonio Jiménez Moreno	<i>Conquista</i>
9	Tierras de labor	Juan Fernández Gutiérrez	<i>Conquista</i>
10	Dominio público		<i>Conquista</i>
11	Tierras de labor	Antonio Illescas Hidalgo	<i>Conquista</i>
12	Tierras de labor	Francisco Calero Mohedano	<i>Conquista</i>
13	Tierras de labor	Alfonso R. Muñoz Hidalgo	<i>Conquista</i>
14	Tierras de labor	Antonio Illescas Hidalgo	<i>Conquista</i>
15	Tierras de labor	Francisco Jiménez Moreno	<i>Conquista</i>
16	Tierras de labor	José López Mohedano	<i>Conquista</i>
17	Dominio público		<i>Conquista</i>
18	Tierras de labor	Juan Antº Muñoz Moreno	<i>Conquista</i>
19	Dominio público		<i>Conquista</i>
20	Dominio público		<i>Conquista</i>
21	Tierras de labor	Juan Cantador Alarillo	<i>Conquista</i>
22	Tierras de labor	Antonio Díaz Calero	<i>Conquista</i>
23	Dominio público		<i>Conquista</i>
24	Tierras de labor	Antonio Díaz Calero	<i>Conquista</i>
25	Tierras de labor	Tomás Buenestado Muñoz	<i>Conquista</i>

Como no hay reclamaciones contra la necesidad de ocupación de sus fincas, se acepta el justiprecio estimado por los peritos, el Ayuntamiento cede los bienes que pretende la Compañía por ser beneficioso para el pueblo y la Comisión provincial, en sesión del 18 de marzo de 1907, informa favorablemente la construcción de la variante de *Conquista*:

Con una *vía de tramos de 8 metros dejando entre sí el espacio necesario para la dilatación y un ancho de la vía en línea recta de 1^m00 medido entre las caras interiores de los carriles*".

"Los carriles de cada lado (se sujetarán) a las traviesas cuyas dimensiones serían: 1,70 x 0,20 x 0,12 metros.

Los accidentes (...) que se encuentran en el trayecto de la variante de Conquista se salvan" de la forma siguiente:

Punto Kilométrico	Clase de accidente	Obras propuestas
36,730	Cañada	Caño de 0 ^m 40
37,263	Arroyo del Minguillo	Alcantarilla de 2 ^m 00
37,463	Camino de la Dehesa	Desviación al siguiente
37,480	Camino derivado	Paso a nivel Casa de Guarda
37,620	Camino de la Dehesa	Desviación al anterior
37,760	Cañada	Caño de 0 ^m 40
37,930	Cañada	Caño de 0 ^m 40
38,208	Regajo	Tajea de 1 ^m 00
38,435	Camino de labor	Paso a nivel
38,454	Regajo	Tajea de 0 ^m 80
38,593	Regajo	Caño de 0 ^m 40
38,824	Cañada	Caño de 0 ^m 40
39,084	Camino de labor	Desviación al siguiente

39,280	Camino de Cardeña	Paso a nivel
39,490	Cañada	Caño de 0 ^{ra} 40
39,520	Camino de labor	Desviación al siguiente
39,640	Cañada	Tajera de 0 ^{ra} 80
39,680	Camino de labor	Paso a nivel casa de Guarda
39,870	Regajo	Caño de 0 ^{ra} 40

Como es natural, el Ayuntamiento de **Conquista** formuló las correspondientes reclamaciones referidas a los caminos cruzados por la vía de nueva construcción.

El primer camino afectado es el de la Dehesa que cruza la vía en el Km 37+645. Se le hizo un paso a nivel custodiado en el Km 37+450.

A otro camino que cruza el ferrocarril en el Km 38+440 que conduce a Pozo Viejo de la Dehesa se le hace el paso a nivel sin custodia en el Km 38+430.

El camino de Montoro que cruza el ferrocarril en el Km 39+285 merece un paso a nivel custodiado (la caseta de "la Esperanza") en el Km 39+285 al ser de mucho tránsito.

A Don Martín Torrico se le concede un paso particular atendiendo a la reclamación que formula.

Posteriormente¹⁷, la Compañía de Ferrocarriles de Peñarroya y Puertollano pone en conocimiento del público que, acaba de proceder con fecha 1 de mayo de 1930 a la colocación en dichos pasos a nivel de las señales reglamentarias para llamar la atención del público de una manera ostensible sobre el peligro que existe al atravesar la vía férrea.

En su virtud, a partir de 1º de junio de 1930, se suprimen completamente la guarda en los pasos a nivel siguientes dentro del término de **Conquista**:

Número 86.- P. a N. Km 89.620. Camino a la finca de don Ángel Díaz. Dos señales tipo B a 5,00 M.

Número 87.- P. a N. Km 90.882. Camino a la Dehesa. Dos señales tipo B a 5,00 M. Caseta de las Anchuras

Número 88. P. a N. Km 91.875. Camino a la Dehesa. Dos señales tipo B a 5,00 M. Caseta junto a la huerta de Mohedano.

Número 89.- P. a N. Km 92.711. Camino de Cardeña a la entrada de la estación de **Conquista**. Dos señales tipo B a 10,00 M.

No obstante, el ayuntamiento acuerda pedir a la S.M.M.P. una plaza de guardabarrera en el Paso a nivel camino de **Conquista** a Cardeña y que lo es a la vez de servidumbre a la Estación de Ferrocarril¹⁸

Con fecha 17 de julio de 1944, la Compañía procede a la colocación de nuevas señales oficiales que llaman la atención del público de una manera ostensible sobre el próximo peligro que existe al atravesar la vía férrea.

Y, por tanto, (...) desde 1º de noviembre de 1944 se suprimirá completamente la guardería en los siguientes pasos a nivel del término municipal de **Conquista**:

N.º 96 P. A N. Km. 90 + 882 - Camino de labor a la Dehesa.

¹⁷ BOP nº 109. Miércoles 7 mayo 1930.

¹⁸ Sesión de 28 enero 1949.

N.º 97 id.	Id 91 + 875 - Camino de labor a la Dehesa
N.º 98 id.	Id. 92 + 711 - Camino vecinal a Cardeña
N.º 99 id.	Id. 93 + 425 - Camino vecinal de Conquista a Fuencaliente
N.º 100 id.	Id. 93 + 896 - Camino rural de Los Sacedillos (sic)

En un primer momento, se proyecta que el servicio lo presten “*dos máquinas-locomotoras tender*”, que pesan unas “*32 toneladas en carga*” (que pueden recorrer 30 kilómetros por hora en perfiles de suave inclinación y (pueden) remolcar 110 toneladas con menor velocidad en pendientes de 0^m020 (...) con flexibilidad suficiente para pasar por curvas de 100^m00 de radio (y un coste por unidad de) 60.000 Ptas.”.

En la retina de quien esto escribe aún están vivas las imágenes de aquel tren de vapor que no era capaz de subir las sierras de la Garganta.

Entre las locomotoras de vapor de que dispuso el ferrocarril está la que llevó el nombre de **Conquista**, fabricada por la Societè Alsacienne el año 1907 y la celebrada locomotora a vapor “*la 23*”, que “*rugía y patinaba con un ensordecedor estruendo cuando subía las cuestas de El Minguillo*”, como nos dice *Edmundo Treviño Luna*, hijo de uno de los Jefes de Estación de **Conquista**.

Este cronista recuerda con nitidez al *Sr. Treviño, Jefe de Estación*, con su bandera dando salida a los trenes y, a continuación, confirmando por teléfono a la estación vecina que nuestro tren ya iba camino de ella.

Porque la estación también tenía su “*servicio telefónico*” correspondiente, además de los “*dos hilos telegráficos para el servicio del gobierno*” que “*el concesionario deberá establecer y conservar en buen estado a sus expensas durante el tiempo de la concesión*”. Por esta razón, las instituciones locales (Ayuntamiento y Guardia Civil) usaron de este servicio cuando así lo requerían los asuntos que comunicar a las Autoridades.

Arriba de la máquina veo al fogonero, tizado, cogiendo paladas de carbón del tender y lanzándolas por la boca del hogar, que suelta lenguas de fuego al abrirle la puerta. Y veo al maquinista que tira de la cadena del pito y el vapor silba avisando que llega/sale el tren.

Nuestro ferrocarril arrastraba un verdadero “*tren botijo*”: medio de transporte de las clases populares que le permitía asomarse al mundo, escapando del aislamiento del pueblo.

Así lo reconocía la cancioncilla que decía: *Quien no viajó en tren botijo / no tuvo juerga en la calle / ni lo quiso una morena.../ ha venido al mundo en balde*’/.



Alguna vez fui a Villanueva en aquel tren de vagones con asientos de madera, sucios.

Para empezar la empresa presupuestó la adquisición de dos coches de 1ª y 2ª clase con paso central, (con un coste de) 9,500 Ptas. /unidad. = 19.000 Ptas.

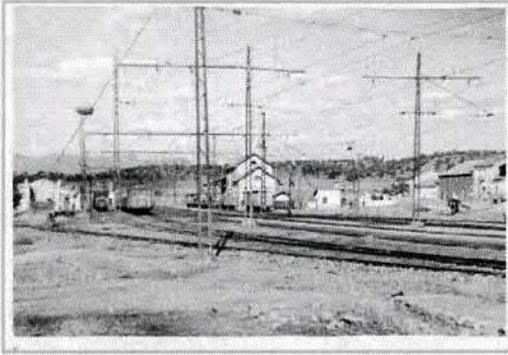
Este cronista también recuerda los furgones para equipajes con departamento para el correo y servicio, (...) ya que el concesionario se obliga a transportar gratuitamente la correspondencia oficial y privada, así como a los conductores y Agentes encargados de su distribución” y “los presos y penados en los coches que la Compañía use para el servicio de explotación del camino”.

La ilusión nacida con la concesión del ramal de la variante de **Conquista** informado positivamente por el Ingeniero de la Tercera División Técnica y Administrativa de Ferrocarriles, “D. Enrique Barrina” con fecha de “Madrid 18 de mayo de 1906”, se convierte en alegría cuando, el 3 de julio de 1907, alcanzan **Conquista**, Km 119,700, los últimos metros de los 50 km más de vía construidos por Jorge Alcántara Palacios, que serán explotados por la sociedad de Ferrocarriles de Peñarroya a Fuente del Arco y **Conquista**.

Ya podemos cantar:
“**Conquista ya no es Conquista,**
es un segundo Madrid.
Quién ha visto por Conquista
pasar el ferrocarril;”¹⁹.

¹⁹ Coplilla popular.

La vía, como siempre se dijo en **Conquista**, no debía terminar aquí ya que era preciso *“constituir una red sin solución de continuidad que permita, mediante una explotación racional y económica, el desenvolvimiento de las transacciones comerciales entre los centros industriales y agrícolas del Campo de Calatrava o de Alcudia y las poblaciones importantes del valle de los Pedroches, la cuenca minera de Belmez y la región agrícola de Extremadura (...) hasta enlazar con la vía férrea de Mérida a Sevilla (...)”*.



La sección del ferrocarril **Conquista-Puertollano** se puede reiniciar y

unir así las dos zonas industriales del Grupo Peñarroya-Pueblonuevo-Puertollano.

Los beneficios que reportará este tramo serán los siguientes:

a) Unir las factorías y minas que la S.M.M.P. posee a ambos lados de Sierra Morena. De este modo, se da salida hacia el norte a la producción de Peñarroya y hacia el sur a la de Puertollano, enlazando con la línea Sevilla-Mérida.

b) *“(...) Comunicar directamente por Puertollano (...) todos los pueblos del valle de los Pedroches con la línea general de Madrid a Ciudad Real y Badajoz”*.

c) Servir a los 16.475 habitantes que puede suministrar la zona que dan una estimación de 108.735 viajeros kilométricos 101.812 viajeros por km.

d) *“Llegar en mejores condiciones (...) a los mercados consumidores de sus aceites, granos y ganados, (cuyo tránsito se calcula en unas 1.500 toneladas anuales equivalentes a 82.500 toneladas kilométricas) proveedores a la vez de los artículos de consumo general (...)”*.

e) *“Desenvolver la industria minera, hoy en embrión del valle de Alcudia en donde muchas e importantes minas, (...) están aún sin explotar por falta de medios económicos de transporte”*.

f) Dotar de mejores y más *“fáciles comunicaciones”* a los *“reputados establecimientos termales de Fuencaliente”* adonde acuden unos *“3.000 bañistas”* anualmente.

g) *“Dar ocupación al personal durante la construcción (...)”*.

h) Fomentar el comercio de la zona, pues los *“los materiales”* se han de adquirir en las localidades atravesadas.

Las obras comienzan tras la presentación del proyecto por la S.M.M.P. en fecha 1 de diciembre de 1915. Sn embargo, las numerosas trabas de orden político y bélico hace que su construcción:

a) Se ralentice a lo largo de los años 1923 en que se llevan a cabo expropiaciones e infraestructuras (túnel del Horcajo, p.e.).

b) Continúe a buen ritmo durante 1924.

c) Se vuelva a ralentizar en 1925, debido a inclemencias del tiempo y ciertas dificultades con la mano de obra debido a una epidemia de paludismo que afectó a la zona de Alcudia, principalmente, si bien se llegan a colocar 9 Km. de carriles desde Puertollano y 12,600 Km. desde **Conquista**.

d) Se agilice a lo largo del año 1926, terminándose de colocar los carriles, se acaben de levantar las estaciones (de Puertollano, Cabezarrubias, Fuencaliente, **Conquista**) y se empiecen a instalar la línea aérea de contacto sustentada por postes de los que se han colocado ya 10 Km.

e) Se termine por fin en 1927.

La primera línea eléctrica de Castilla-La Mancha es bendecida por don *Joaquín Roldán*, cura ecónomo de la parroquia de la Asunción, de Puertollano, entre los acordes de la Banda Municipal de este pueblo manchego y salvas de cohetes.

Tras ser bendecido, a las 8:30 h., sale de Puertollano, arrastrado por la máquina 105 con el belmezano Manuel Pozo Mohedano, como maquinista-conductor, un convoy compuesto por el coche de autoridades más un coche de 1ª, un coche de 2ª, uno, de 3ª y unos vagones de mercancías en cabeza y cola.

A una velocidad de 60 Km. / h., el tren va dejando atrás Puertollano (a 54,824 Km. de **Conquista**) y, por fin, a las 11 de la mañana llega a **Conquista**.

La cuarta línea férrea eléctrica de España es inaugurada en **Conquista** el 2 de diciembre de 1927²⁰ con la asistencia de los alcaldes de los pueblos y autoridades civiles y militares de Los Pedroches, Fuencaliente y Cabezarrubias y altos empleados de la Compañía venidos en un tren especial que había salido de Peñarroya a las 8 de la mañana.

Aquí llegan por primera vez viajeros ilustres tales como el *General Antonio Faquinato*, director general de ferrocarriles y los ingenieros de la tercera División de Ferrocarriles. Por parte de Peñarroya preside la Comisión en este primer viaje: el Sr. *Marcelo Dupiré*, director general de la Compañía de Ferrocarriles de Peñarroya-Puertollano.

Al llegar a **Conquista** son recibidos por los paisanos que llenaban los andenes y son saludados por don *Luis Ornila*, y otros ingenieros de minas; don *Juan Antonio Checa*, alcalde de Azuaga; el 3º tte. de alcalde de Pueblonuevo, don *Ernesto Juan*; el alcalde de Fuente Obejuna, don *Manuel Camacho*; el alcalde de Belmez, don *José Alcántara*; el alcalde de **Conquista**, don *Tomás Fernández*; alcalde de Villanueva de Córdoba, don *Francisco Ayllón*; alcalde de Alcaracejos, don *Ildfonso Rodríguez*; don *Pedro Rosas*; alcalde de Brazatortas; alcalde de Fuencaliente, don *Evaristo Jiménez*; don *Julián Toledano*; don *Manuel España* capitán de la Guardia civil de Pozoblanco, entre otras autoridades e invitados.

Al caer la tarde, todas las personalidades invitadas viajan a Puertollano, atravesando un "país (que) se vuelve áspero y montañoso"²¹.

Tras la tira de cohetes, la interpretación de un pasodoble por la Banda de Puertollano, los saludos y la foto de rigor, las autoridades de Madrid y Puertollano suben de nuevo al tren para regresar al punto de origen. Se detienen en La Garganta

²⁰ Diario El Pueblo Manchego del 3 de diciembre de 1927.

²¹ Brenan "La faz de España", Pág. 139.

para visitar la subestación y observar la repoblación forestal que se estaba llevando a cabo.

Una vez en Puertollano, fueron de nuevo obsequiados con un banquete – cena, que tuvo lugar en una nave adaptada para la ocasión en las instalaciones de la mina “Calatrava”.



Las personalidades de Córdoba, regresan a las 4 de la tarde en el correspondiente tren eléctrico que los trajo de nuevo a **Conquista** desde donde, una vez cambiada la máquina eléctrica por otra de tracción de vapor, siguen a Peñarroya dando fin a un día importante para los espacios físicos de Los Pedroches y el Valle del Guadiato, al menos durante algunos años.

Ya tenemos terminado y en funcionamiento los 217 Km. del ferrocarril de Peñarroya-Puertollano, que supusieron un coste total de 5.191.000 Ptas.

Pero, los avatares que hemos narrado anteriormente, ni terminaron, ni fueron los únicos de cuantos sufre este ferrocarril nacido como inversión industrial de sus constructores y querido como agente de progreso por las gentes de los municipios que atravesaba.

Las expectativas no se cumplen. Ya en el primer año de funcionamiento, la *Compañía* se queja de que los ingresos no son los esperados; del 29 al 34 no se viven tiempos de esplendor, ya que con las tarifas autorizadas no se obtenían los ingresos

necesarios para dar cobertura a las demandas de los trabajadores, ni el transporte ferroviario era demanda para el de viajeros y mercancías.

El julio de 1936, que da paso a la Guerra Civil, parte la línea en dos.

La gestión tampoco es la debida, desde nuestro punto de vista. Aquel ferrocarril nace con vocación de mercancías antes que con la de transporte de viajeros. El ferrocarril se quiere para transportar con rapidez el plomo, los abonos..., las mercancías de la Empresa que logra, por ejemplo, sustituir así las caballerías²² que elevan los costes de producción a la par que ralentizan el proceso industrial.

La Empresa se equivoca, pues, no se presta la debida atención a las mercancías ajenas a la propia Empresa a las que se cobran precios exagerados, por no decir abusivos, ni se hace nada por competir con el asfalto en el tráfico de productos agrarios (trigo, lanas, animales,...) producidos en las comarcas que atraviesa como son Los Pedroches o las Alcuédias.

Y lo mismo pasa con los viajeros que, en cuanto pueden, dejan de usar un tren mal dotado, sucio y que llega tarde a todos sitios.

Si al ser necesario el trasbordo de mercancías y viajeros en Peñarroya y Puertollano de este ferrocarril de vía estrecha, si se quiere enlazar con los trenes nacionales de vía ancha, se une la crisis minera de la zona, *¿para qué queremos un ferrocarril - se dirá la S.M.M.P. - si ya no tenemos estas minas y nuestras industrias están en recesión?*

Aunque *“la concesión de este ferrocarril se otorga por noventa y nueve años (...) (art. 13º), de nuevo el infortunio hacer perder a **Conquista** su carácter de ser “un alto en el camino”.*

Como empieza a no ser rentable y la Compañía tiene muy buenos contactos políticos, la S.M.M.P. abandona el ferrocarril retrocediéndolo al Estado que se hace cargo de su explotación el 31 de enero de 1956, intentando revitalizarlo con la introducción, con fecha de 31 de julio de 1958, de 25 unidades y 10 remolques de los célebres *“automotores”* -que parecían un tubo- diesel TAB I, tipo Billard²³, dentro del Plan de Ayuda a los Ferrocarriles de Vía Estrecha.

Pero, la alegría dura poco en la casa del pobre. El *“Buen Amigo”* parroquial anuncia: *“Sobre el ferrocarril PYA.-PUERTOLLANO.-Algo certísimo: Se suspende”.*

“Ferrocarril.- Confirmada definitivamente su supresión desde el 31 próximo (1970). ¡R.I.P.....él ¡

¡Dios reparta suertes.....a nosotros¡, dice el Complemento Local a *“El Buen amigo”* del día 31 de julio de 1970.

Definitivamente es clausurado a las cero horas de día 1 de agosto de 1970.

Mi pueblo, que vivió a orillas del ferrocarril desde el 3 de julio de 1907 hasta el 1 de agosto de 1970, dejó de sentir la brisa del progreso, tal vez porque aquel tren era *“un tren de campesinos viejos y mineros jóvenes”*²⁴.

²² 1.039 caballerías conducidas por 221 conductores transportan el mineral de Puertollano en 1902.

²³ Llamados *“La cochinita”* por los habitantes de Peñarroya.

²⁴ Antonio Gamoneda, 1960, refiriéndose al ferrocarril que lo llevaba a Pardavé (León), el pueblo de su mujer.

POSADAS: SUS ORIGENES. CERTEZAS E HIPÓTESIS

Joaquín Casado Bono

Cronista Oficial de Posadas

1. LA SITUACIÓN GEOGRÁFICA

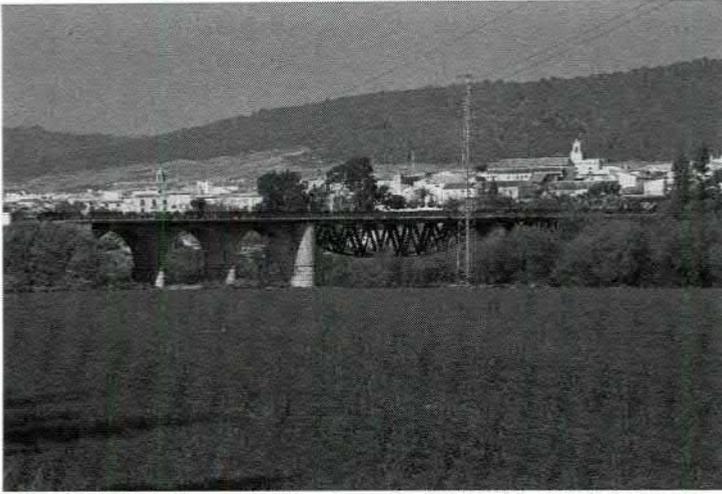
No se descubre nada importante diciendo que la vida de la especie humana, como parte más evolucionada de la Naturaleza, está condicionada por el medio físico, siendo al mismo tiempo capaz de transformar ese medio para lograr su aprovechamiento. Desde la antigüedad los humanos han elegido su hábitat evitando aquellos lugares con posibles catástrofes naturales y eligiendo los que ofrecen mejores condiciones para la vida.

Posadas está situada en el Valle del Guadalquivir, a orillas del mismo río, en la segunda terraza, en una llanura elevada unos 25 metros sobre las orillas del curso fluvial, lo que la hace ser zona no inundable. A esta plataforma, que tiene el río a sus pies y al Sur, se accede desde el Noreste o el Suroeste por dos suaves pendientes. Hacia el Norte, a escasos dos kilómetros, está la Serrezuela que con altitud máxima de 305 metros domina una extensa vista en todas direcciones; son las primeras estribaciones de Sierra Morena, mientras la altitud de la plaza del Ayuntamiento está a solo 88 metros.

El término municipal tiene una extensión de 159 km², y tres cuartas partes de él pertenecen a la unidad geográfica de Sierra Morena, que tras la Serrezuela, comienza elevándose en suaves lomas surcadas por arroyos, hasta alcanzar los casi 600 metros. El resto de esa superficie son las tierras de la llanura aluvial, en gran parte situadas en la orilla sur del Guadalquivir.

El clima es el de la mayor parte de la península, el clima mediterráneo, si bien con las particularidades del Valle: lluvias escasas de unos 650 mm. anuales, mal repartidas a lo largo del año, con inviernos suaves, y veranos largos y secos con temperaturas muy altas. No obstante, las tierras alrededor del curso fluvial, ahora dotadas de riego artificial muchas de ellas, están consideradas entre las de mayor productividad en Europa.

De otra parte desde muy antiguo es conocida la existencia de yacimientos minerales diversos a lo largo de toda la Sierra Morena, que como se sabe no es un sistema de montañas, sino solamente el borde sur del bloque que constituye la Meseta Central.



Vista de Posadas desde las tierras del Valle, margen izquierda del Guadalquivir. En primer término el singular puente y al fondo La Serrezuela. (Foto: Juan L. Pons Rubio).



Posadas desde la Serrezuela (Foto del autor, años 80).

2. LA PREHISTORIA

El arqueólogo Daniel García Arrabal¹ ha explicado que en eras geológicas, período Cámbrico, los terrenos donde hoy se sitúa el casco urbano estuvieron bajo las aguas someras de un mar primitivo, el Mar Tetis, sobresaliendo de ellas la Serrezuela. Ello explica que al pie de ésta, cuando empiezan a verse las primeras rocas calizas, se encuentren incrustados en ellas fósiles marinos de la Era Secundaria.

¹ GARCIA ARRABAL, D. "Historia de una Villa, I" Malenia , A. C. 2014, pág. 4



Parte del Mar Tetis y tierras aledañas durante el Mioceno Superior (11'6-7'2 Ma). Situación de varias localidades en lo que luego fue el Valle del Guadalquivir. (Composición: Daniel García Arrabal).

No hay datos ciertos de la primera ocupación de estas tierras por la especie humana, pero sí hay recogidos por diversas personas y por este autor, utensilios fabricados por el hombre del Paleolítico, quien siendo nómada debió encontrar aquí los recursos que estas tierras ofrecen.



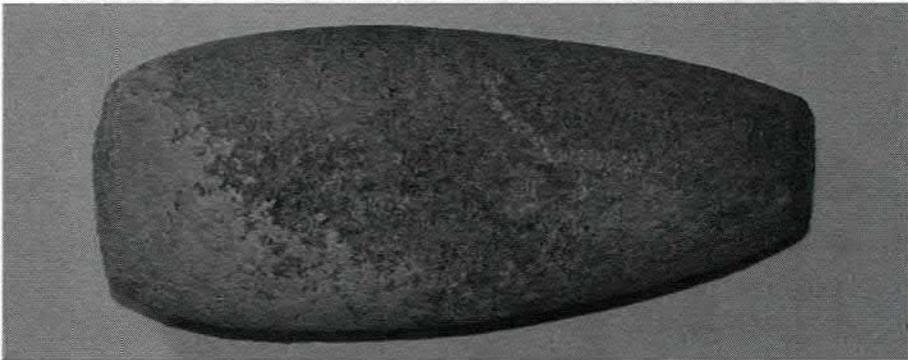
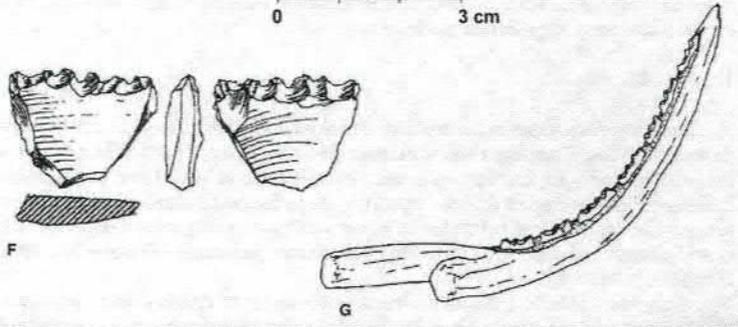
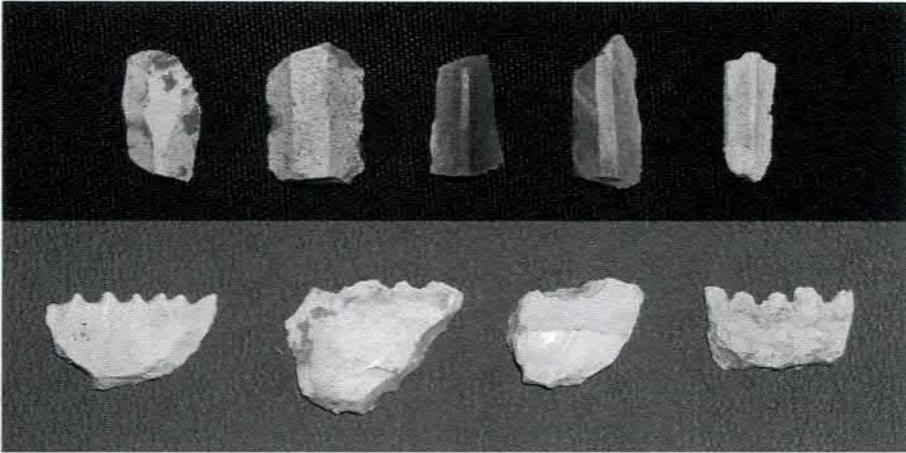
Golpeando estos cantos rodados se le ha dotado de un filo tosco. ¿Corresponden al Modo 1, Olduvayense, de talla lítica? (En Europa hasta hace 1 Ma. Recogidos por el autor en los alrededores de Posadas)



Bifaz, que corresponde al modo 2 o Achelense (0,6 a 0,12 Ma). (Recogido por el autor cerca de la localidad).

Cuando se produce el descubrimiento de la agricultura y la domesticación de los animales tiene lugar la Revolución Neolítica que cambia por completo la forma de vida de los humanos. De ello hay una gran cantidad de restos y de utensilios recogidos en los alrededores de la localidad y que están a la espera de organizar y exponer en una sala que fuera el germen de un museo local. Ello prueba la existencia de grupos humanos estables asentados en estas tierras de forma más o menos permanente. Son numerosos los utensilios de cerámica y piedra pulimentada hallados. Al Noroeste de Posadas, distantes unos 4,8 y 6 Km, en los parajes llamados Cerro del Escribano y Paterna, Juan F. Murillo Redondo localizó sendos asentamientos del Calcolítico en el año 1988, antes del hallazgo de los Dólmenes de la Serrezuela²

2 MURILLO REDONDO, J. F.: "Aproximación al poblamiento Calcolítico en el Valle del Guadalquivir". Ariadna Revista de investigación, nº 4, p. 8. Ayuntamiento de Palma del Río, Junio 1988



Fragmentos de láminas, dientes de hoz y su reconstrucción, y hacha pulida recogidas en los alrededores de Posadas. (Fotos: Daniel García; cortesía de M. Moral y J. L. Pons).

Los especialistas en Prehistoria datan por ahora la existencia de enterramientos y por tanto del culto funerario, en el período Musteriense (70 000 a 50 000 antes de nuestra era), pero es en el Neolítico y la siguiente Era de los Metales cuando encontramos conjuntos de tumbas, verdaderos cementerios, que de modo incontestable demuestran la existencia de aldeas o poblados.

A principios de los 90 del pasado siglo un grupo de jóvenes malenos entre los que estaba Antonio Benavides Pérez, licenciado en Historia por la Universidad de Córdoba y amante de la arqueología, estando de excursión por el monte de la Serrezuela que es de propiedad municipal, supieron ver entre la maleza unas lajas alineadas que apenas sobresalían de la tierra. Este licenciado supuso enseguida que podría tratarse de un enterramiento prehistórico, en concreto un dolmen. Puesto en conocimiento de las autoridades, se hicieron las gestiones para su excavación y estudio.

3. EL DOLMEN DE LA SERREZUELA

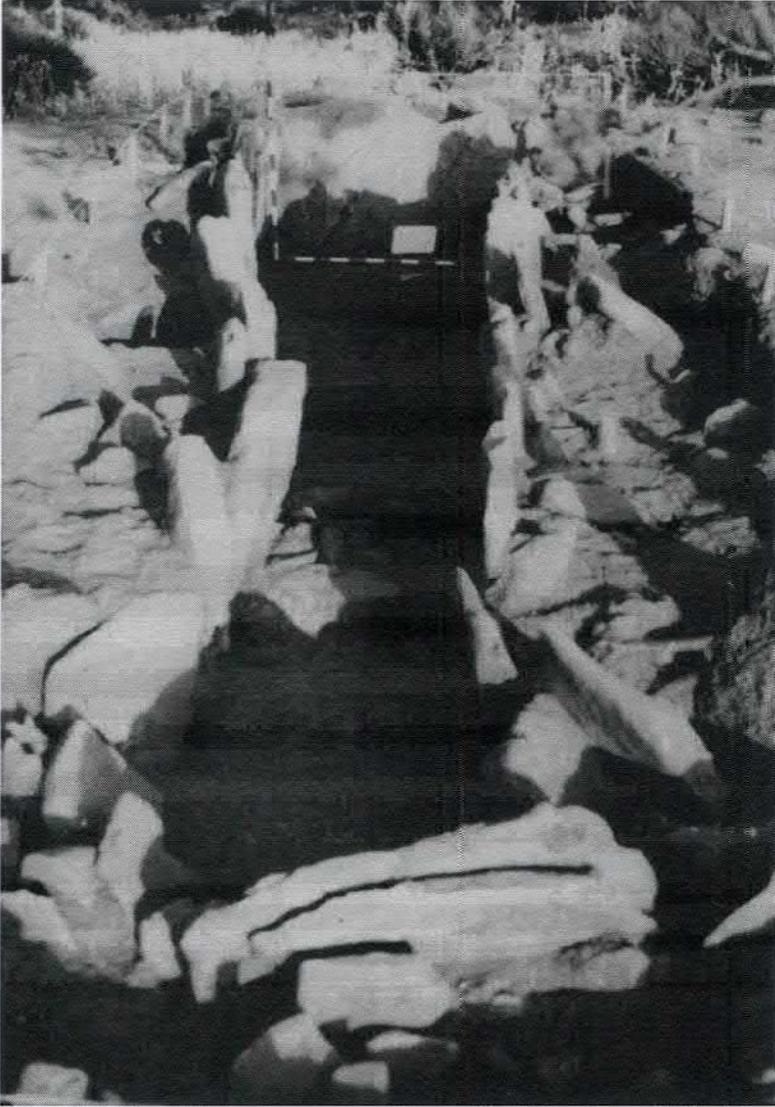
Esta construcción es una sepultura megalítica en forma de cámara mortuoria, con una longitud de más de 7'5 metros y anchura variable entre 0'8 y 1'5 m. Está situado en la cumbre de la Serrezuela y orientado en su sentido longitudinal en la dirección Este-Oeste con bastante precisión. Esto último parece tener relación con la salida y puesta del Sol, o sea el inicio de las estaciones Primavera y Otoño y quizás a su vez con la época de inicio de las faenas agrícolas.

Fue excavado en 1991 bajo la dirección de M^a Reyes Lopera y datado en el Calcolítico con antigüedad de unos 4000 - 4500 años. Está formado por dos alineaciones de grandes lajas o piedras planas, con la orientación antes expuesta y otras lajas cerrando el conjunto en los extremos. En el momento de su hallazgo y excavación carecía de cubierta, por lo que al no haber encontrado en las inmediaciones los elementos que pudieron haberlo cubierto, no resulta posible afirmar o negar si este enterramiento tuvo esa cubierta, ya que también pudieron haber sido reutilizados en lugares lejanos.

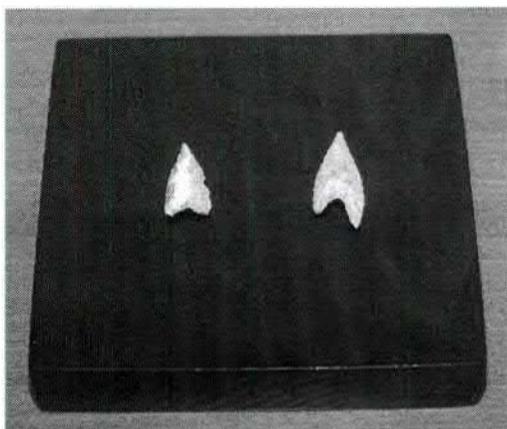
“A pesar de haber sufrido varias expoliaciones a lo largo del tiempo sin que llegaran a estratos prehistóricos, en el proceso de su excavación se hallaron una serie de piezas óseas humanas: dos cráneos y un paquete óseo consistente en huesos largos de individuos adultos, diversos fragmentos de cerámica a mano y un conjunto de útiles líticos: dos puntas de flecha, ocho fragmentos de láminas, tres núcleos laminares, tres lascas (una de ellas laminar) todos de sílex, y tres fragmentos de piedra pulida”³.

Estos restos según la memoria de la excavación se encontraron a partir de la cota de -141 cm y hasta los -173. Hay al menos otro dolmen localizado aún por excavar, y teniendo en cuenta los conocimientos actuales sobre la cultura megalítica es de suponer que el conjunto de ellos en esta localización sea aún mayor. Está por realizar un estudio arqueológico de la zona a fondo, ya que se supone que la Serrezuela guarda otros secretos de nuestros antepasados aún por desvelar.

3 GARCIA ARRABAL, D. “Historia de una Villa I”, Pág. 12, Malenia A. C., 2014.



Dolmen de la Serrezuela durante su proceso de excavación. (Reyes Lopera. Facilitada por Emilio Navarro y el Museo de Palma del Río).



Puntas de flecha halladas en el Dolmen de la Serrezuela. (Reyes Lopera. Facilitada por Emilio Navarro y el Museo de Palma del Río).

Recientemente las zonas de ambos dólmenes han sido objeto de importantes trabajos de limpieza y protección para garantizar su cuidado y mejor visita por las numerosas personas que se acercan a conocer estos monumentos funerarios.



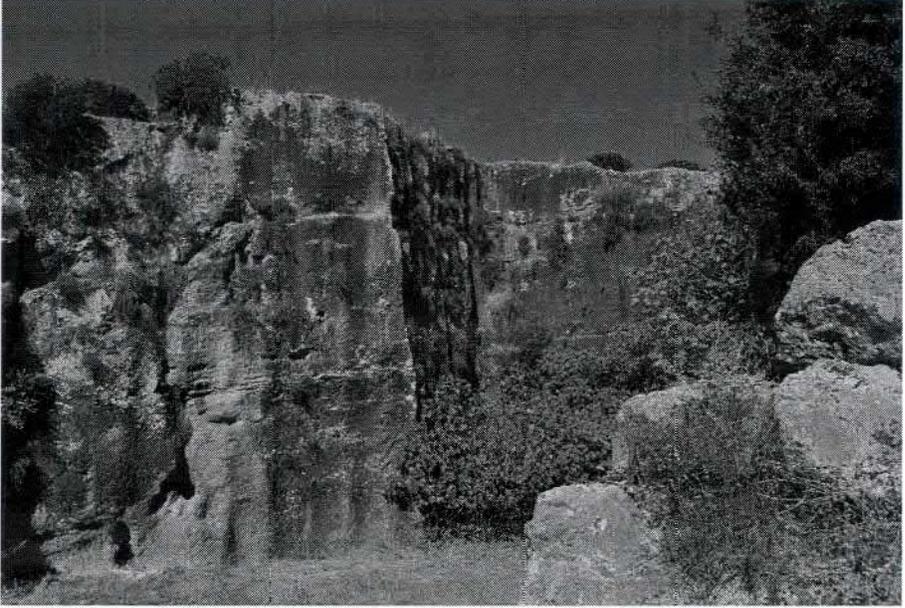
Vista del Dolmen I tras los recientes trabajos de cuidado y protección, con el corredor para visitas. (Foto cortesía de Rafael Fenoy).

4. DETUMO

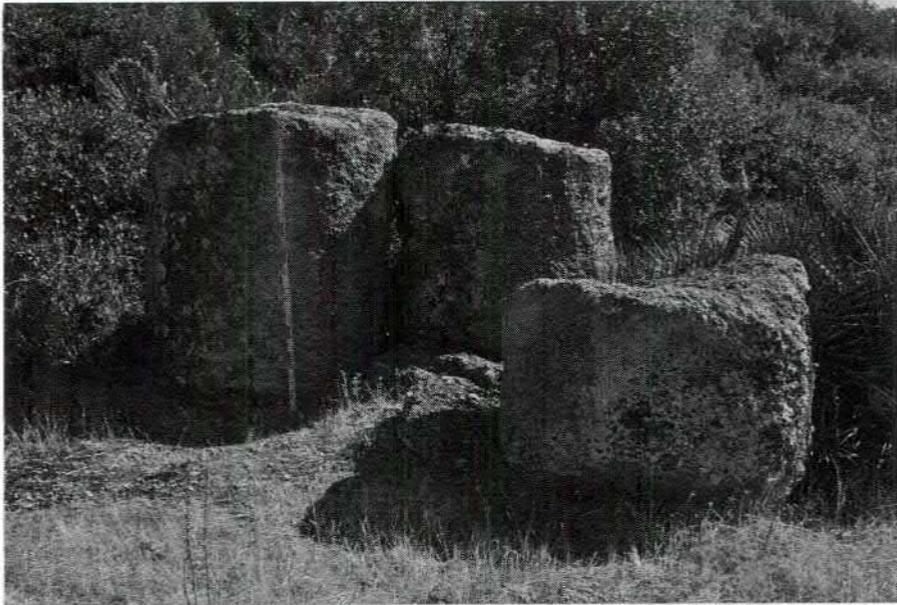
El siguiente momento histórico del que tenemos evidencia de la existencia de un poblamiento en nuestra zona, es el que se refiere a DETUMO, al que los historiadores califican de poblado ibérico. El viajero, escritor y naturalista romano Plinio El Viejo (23-79 d. C.) viajó por estas tierras, describió la Bética e indicó las ciudades del convento cordubense relacionadas con el río nombrando las que hoy son Mengibar, Andújar, Porcuna, Montoro, El Carpio, Villafranca “...y a la derecha de Córdoba colonia patricia, donde el Betis comienza a ser navegable, están los oppida Carbula, Detumo en el mismo lado donde confluye el río Singilis”. Carbula está hoy identificada como Almodovar del Río, y el Singilis es el Genil. Diversos estudiosos, historiadores,

arqueólogos, etc., sitúan Detumo en Posadas, donde se han hallado desde hace muchos años restos de origen romano, entre ellos un miliario en un derribo en la calle céntrica de la localidad, mosaicos, capiteles, monedas, etc., además de importantes villas romanas en los alrededores, y alfares en las orillas del río donde se hacían ánforas cuyos restos se han encontrado en el Monte Testaccio en Roma.

Por otra parte la riqueza minera de Sierra Morena también atrajo a los romanos. En la proximidades de Posadas se encuentran varias canteras para la extracción de piedra caliza, una de ella La Cantera Honda suministraba tambores cilíndricos que aún pueden verse en ella y que quedaron abandonados al cerrar la explotación.



Cantera Honda en La Serrezuela de Posadas. Frente de extracción de cilindros.
(Foto: Daniel García Arrabal).



Cilindros en la Cantera Honda para la industria oleícola. (Foto: Daniel García Arrabal)

Más al interior de la Sierra los yacimientos hoy llamados de Calamón y Casiano del Prado fueron explotados por los romanos y aún hoy quedan esparcidos por allí muchos restos que lo confirman. A finales del S. XIX el ingeniero y arqueólogo belga Louis Siret, encontró en una de ellas un tornillo de Arquímedes, usado por los romanos para extraer el agua de las galerías⁴. Algunos documentos de este pionero de la arqueología relativos al mencionado tornillo de Arquímedes se encuentran en el Museo Arqueológico Nacional en Madrid. Han sido consultados y obtenida una copia por el licenciado local Gabriel Martín.

La Gran Enciclopedia de Andalucía también afirma que Detumo es Posadas.

No obstante queda la duda sobre lo que dice el texto de Plinio, que ambas *oppida* están en el lado donde confluye el Genil, cosa que no sería cierta si entendemos que se refiere a las orillas del río. En cambio si Plinio se situó en Córdoba mirando al río, o sea mirando al Sur, a su izquierda están los citados pueblos de Villafranca, Montoro, etc. y a su derecha estarían Carbula, Detumo y el Singilis.

Por otra parte la situación geográfica de Posadas, ya descrita, de estar a orillas del río pero en zona no inundable por el altozano que ocupa, la hace candidata excepcional para situar un poblamiento humano, así lo exponen Bonsor, Ponsich, Dressel, Berni⁵ y otros. No obstante el arqueólogo alemán Armin U. Stylow, profesor en la Universidad de Munich, expone la duda de que en Posadas hubiera existido un *pagus detumonensis* en la orilla derecha del río y un *oppidum-municipium Detumo* en la izquierda.

Entre el Dolmen de la Serrezuela (del Calcolítico) y la Detumo ibera hay un vacío histórico y por tanto mucho por investigar. Es un período de al menos 1500 años en los que existe Tartessos primero, y los turdetanos pueblan estas tierras, ya cercana la época de la llegada de los romanos.

4 Abundante y documentada información al respecto en GARCÍA ARRABAL, DANIEL: "Historia de una Villa I". Malenia Asociación Cultural, 2014

5 BERNI MILLET, Piero. "Epigrafía anfórica de la Bética". Edicions Universitat Barcelona, 2008

5. ALFANADIC O ALJANADIC

Con la descomposición del Imperio Romano se produce un retroceso en la vida de los pueblos y es una de las causas por la que ocurre también una ausencia de información que da lugar a otro vacío histórico como el que antes hemos mencionado. A pesar de ello hemos podido encontrar algún resto de construcción que el arqueólogo Daniel García identifica como visigodo.

De nuevo es un viajero el que nos ayuda en este breve recorrido histórico. Estando la mayor parte de la península bajo el dominio y la cultura del Islam, un geógrafo magrebí llamado Al-Idrisi (1100 – 1165) describe la península y dice que de Sevilla a Córdoba hay tres rutas:

- a) el camino por Écija y Carmona que antes fue la calzada romana Vía Augusta.
- b) El propio río Guadalquivir que era navegable con barcazas hasta Córdoba.
- c) El camino por la margen derecha del río, el más seguro de los tres por discurrir por tierras no inundables en general.

Al-Idrisi describe esta tercera ruta en sentido ascendente de la siguiente manera:

“...De Sevilla se llega a La Rinconada; después a Marlis; después al fuerte de Alcolea, donde está la parada. Alcolea está situada en la orilla del Guadalquivir, y se llega a ella por medio de una barca. Desde allí se va a al-Gairen; después (al fuerte de) Lora [...] Desde Lora se va a la aldea de Cadif [...]. De Cadif se llega a Melbal, fuerte situado sobre los bordes del río de este nombre (río Retortillo) que corre por las inmediaciones de Furnunyûlush; [...] después al fuerte de Morad, donde hay parada; después a al-Khanâdik; después al fuerte de al-Mudawar; después a los molinos de agua o aceñas; después a Córdoba, fin del viaje. La distancia total de Sevilla a Córdoba es, por este camino, ochenta millas”⁶

Este texto da claramente prueba de la existencia de una población entre los fuertes de Moratalla y Almodóvar (ambos a unos 8 km de Posadas, uno al Oeste y otro al Este); todos los historiadores usando la lógica sitúan esa población en la terraza elevada unos 25 metros sobre la orilla del Guadalquivir donde está Posadas, por la razón antes expuesta.

La única duda que queda es si su nombre fue al-Fanadiq o al-Janadiq, porque el citado documento, que está en Estambul y que fue traducido al latín, al castellano, al francés y al alemán, tiene una mella en la letra que debía ser una F o una J. De cualquier forma al-Fanadiq significa “Las Posadas” y al-Janadiq se traduce por “Las Barrancas”, y así es como los malenos hemos llamado desde hace siglos al escarpe por el que bajamos desde el pueblo a la orilla del río. Por otra parte cuando los castellanos invaden estas tierras en el S. XIII, entre otras cosas imponen su lengua y castellanizan los nombres. Así al-Mudawar pasa a ser Almodóvar y Furnunyûlush pasa a ser Hornachuelos. No debemos extrañarnos que al-Fanadiq pasara a ser LAS POSADAS.

6. LAS POSADAS DEL REY

Tras el período del Califato de Córdoba, el esplendor del Islam en la península y los Reinos de Taifas después, se produce en estos últimos durante el S. XIII, la invasión castellano-leonesa. Córdoba es conquistada por Fernando III en 1236 y en la campaña siguiente que va de Febrero de 1240 a Marzo de 1241 caen en su poder los pueblos del

⁶ GARCÍA ARRABAL, DANIEL. Historia de una Villa I. Pág. 66 y ss. Malenia A.C. 2014.

Valle del Guadalquivir, otros de la Campiña e incluso villas y fortalezas de la Sierra de Córdoba⁷. Breves referencias en la Crónica General indican que ese año don Fernando ganó Almodóvar, Hornachuelos, Alcocer, Castro y Montoro. ¿Qué sucedió entonces con Alfandic, situada entre los dos primeros pueblos? Solo cabe suponer que al carecer de fortaleza quedó despoblada ante la llegada de los señores de la guerra, o bien se entregó por pleitesía. Es posible también que una parte de la población abandonaran sus tierras y sus casas refugiándose en Hornachuelos y otra parte se entregaran por pacto a las huestes de Fernando III, lo que les aseguraba conservar sus posesiones.

Como bien puede suponerse en los años siguientes ocurre en toda la zona un cambio de régimen político, militar, social, económico, cultural, religioso, etc., que suponen una ruptura total con la situación anterior. A esta ruptura contribuye decisivamente la política de repoblamiento que llevan a cabo las nuevas autoridades con su Rey a la cabeza, y el reparto de los bienes ganados a los vencidos entre quienes han colaborado en la conquista. El reparto de estos bienes se hace en dos modalidades diferentes: donadíos y heredamientos. Los primeros son grandes propiedades o conjuntos de ellas y las recibían familiares del rey, alta nobleza, y la Iglesia e implicaban alguna obligación, militar sobretodo. Los heredamientos eran lotes de menor importancia destinados a los que llevaban a cabo la repoblación con la obligación de residir en la localidad y la imposibilidad de venderlos hasta pasados ciertos años⁸.

Es el caso que veintidós años después de la conquista, es decir en 1262, se produce un hecho relativo a Posadas y el documento que lo relata es el primer escrito que da cuenta de la existencia de esta población. Es una carta de compra-venta por la que los vecinos de Las Posadas del Rey⁹, aldea de Córdoba, compran a uno de estos señores que han participado en la conquista o reparto, las aguas del arroyo Guadalbaida "...desde donde nace hasta donde cae en Guadalquivir...". Parte del caudal de ese arroyo que discurre al Norte del pueblo y tras la Serrezuela, se hacía llegar hasta dentro del casco urbano mediante una presa y acequia, dando un rodeo a esa elevación y regando huertas a su paso en un recorrido de más de dos kilómetros.

El documento en cuestión, escrito en la lengua castellana del S. XIII, que leído en voz alta ofrece una curiosa sonoridad, y del que se conservan copias en el Archivo Municipal, dice así:

"Conocida cosa sea a todos los que esta carta vieren como yo Gonzaluo Rodriguez, hermano de Fernan Rodriguez el Gran Comendador que fue de la horden del hospital de san Juan y albazia que so de mi hermano Don Garcia Rodriguez vezino que so de la collazion de santa Maria de Cordoua otorgo que para pagar deudas e mandas de mi hermano Don Garzía Rodriguez que vengo a bos todos los vecinos de Posadas del Rey aldea de Cordoua a los que ahora y sodes vecinos y a todos los otros vecinos que e seran después que bos, por siempre jamás, toda quanta parte y todo quanto derecho abie Don Garzia Rodriguez mi hermano en toda el agua del rio que dize Guadalbaida desde donde naze fasta don cai en Guadalquivir los dias y las noches así como don Garzia Rodriguez mi hermano y la abia, esto vos vengo

7 ESCOBAR CAMACHO, J. M.: "Historia de Hornachuelos en la Baja Edad Media". P. 40, Ed. Séneca, 2009.

8 ESCOBAR CAMACHO, J. M. Obra citada, Pág. 50 y ss.

9 Que en el documento aparezca como Las Posadas del Rey, debe indicar que en el reparto, estas tierras se las reservó la Corona para sí. Por ello fueron denominadas "tierras de realengo".

Bendida sana y buena y sin ningun entredicho que aia de esta dicha agua el usar y que era para vuestra aldea sobre dicha para siempre jamas por prezio nombrado de Dozientos maravedís Alfonsies a quize sueldos de Pipiones cada un que me diste por ella y pasais a mi y a mio poder y so de ellos vien pagado que non finco contra vos ninguna cosa por pagar e desapodero de quanto poder abiamos en ello los fijos e fijas de Don Garzia Rodríguez y apoderamos en ella a todos los vecinos de esta aldea sobre dicha para vos e para los que vernan despues que vos que vecinos

fueren de Posadas del Rey que era aldea nombrada para hacer de ella lo que vos quisieredes como de vuestra para pro y seruizio de vuestra aldea sin contraria e la de mi y de todos los hijos y fijas de Garzia Rodriguez e de sos herederos los dichos Dozientos maravedís reziuido de vos por dicha Agua que pague en deudas aberiguadas que deuia mi hermano Don Garzia Rodriguez,

e yo Gonzaluo Rodríguez el conombrado vos so fiado por Maria

Gutierrez mi sobrina hija de Don Garzia Rodriguez mi hermano que no es de edad y es en mi guardia que vos faga que vos otorgue ella quando fuere de edad esta vendida desta agua que vos yo vendo e que es pagada quanto por la su parte eredo de su padre en esta agua sobre dicha y si ella nos bos quisiera otorgar esta vendida e que la vendia con mi cuerpo y con mi auer y con quanto e y auere yo e quien lo mio eredar e de la manera vos lo

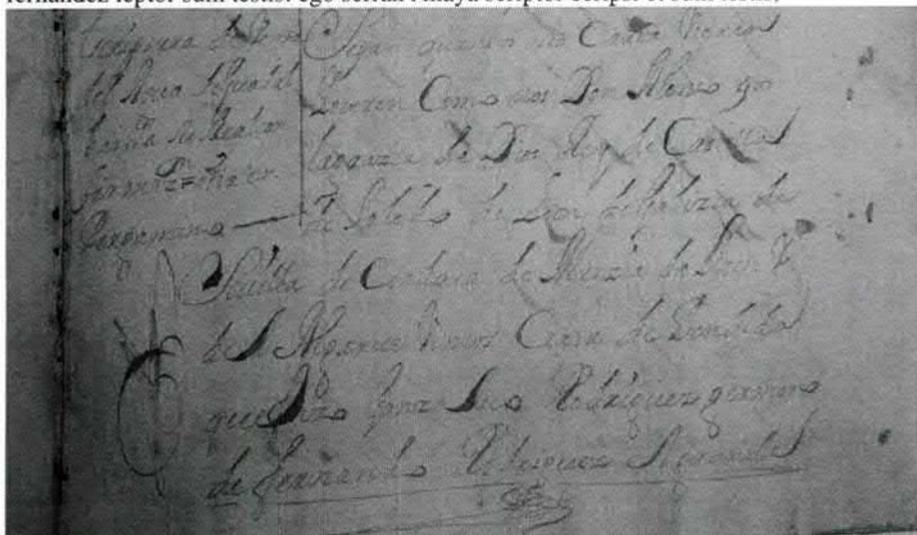
arredrare a esta mari gutierrez o a quien vos demandar por ella

como vos finque de el por siempre con dicha agua ansi como otra carta dize sin contra ella de mari gutierrez e de quien lo suio

eredare, e yo Doña Milia muger que fui de Don Garzia rrodríguez el sobre dicho otorgo a uso todos los vecinos de Posadas del Rey aldea de Cordoua a los que ahora y sodes vecinos y que seran vecinos de aquí adelante toda dicha vendida de dicha agua sobre dicho que bos bendio Don Gonzaluo Rodriguez mio cuñado asi como dicha Carta dize por Dozientos maravedis que Dixo que pago en deudas de don Garzia Rodriguez mi marido que deuie e so pagada de dicha vendida e y de vos so fiadora por fernando e por Gonzaluo mios fijos e fijos de Don Garzia Rodriguez mio marido que bos faga que bos otorguen ellos quando fueren en edad dicha vendida que bos Don Gonzaluo Rodriguez faze de dicha agua ansi como dize esta Carta que son pagados de ella por sus partes que los eredaron en dicha agua buena de su padre y si fernado o Gonzaluo anbos o el uno eos quisieren otorgar dicha vendida de dicha agua yo vos so fiadora de bos eo redrar con mi cuerpo e con mi auer e con quanto e que abre por doquier que bos aia yo eo quien lo mio eredar e que de tal manera bos lo adedreze que fernando e a este Gonzaluo mios fijos o quien bos demandare por ellos como vos finque de por siempre con dicha Agua ansi como dicha era nadie en contra e la dellos y de home por ellos, yo Doña Sancha Garzia hija de Don Garzia Rodriguez el sobre dicho e muger que so de Don nuño Gonzaluez otorgo por mi a todos los vecinos de Posadas del Rey Aldea de Cordoua a los que ahora y so del y a los que i seran vecinos del allí delante de dicha vendida de dicha Agua sobre dicha que vos uendio Don Gonzaluo Rodriguez mi tio asi como dicha carta dize por Dozientos maravedís que le disteis por ella que pago en deudas que mio padre Don Garzia Rodriguez deuie y por esto vos otorgo por dicha vendida e so pagada de la mia parte e yo vos so fiadora de todos los homes del mundo que vos por la mi parte quiera demandar o contrallar dicha Agua e quien a vos eo erredre con mi cuerpo e con mi auer e con quanto e y abre yo e quien lo mio heredar e de tal manera redre como vos finquedes por siempre con dicha agua si como dicha Carta dize, e yo Gonzaluo Rodriguez e yo Doña Mizia e yo Sancha Garzia

todos tres lo rogamos a vos fernando Iñiguez a vos fernando
muñoz Alcaldes por el Rey en Cordoua y vos don Juan Lopez
escribano del Rey Alguazil por el Rey en Cordoua e a vos Don

Martin Fitero maestre escuela en cordoua que pongades en dicha Carta vuestros
nombres e vuestros Sellos Colgados por testimonio sobre nos y otorgamos esta Carta
ante vos y ante los escriuanos que de bos del Conzejo de Cordoua que metieron en ella
en vuen nombres en fin de esta Carta e yo Gonzaluo Rodriguez puse en dicha Carta mio
sello Colgado e yo fernando Iñiguez e yo fernando muñoz Alcaldes por el Rey en
Cordoua mandamos poner en esta Carta nuestros Sellos Colgados por tetimonio por que
la otorgan ante nos gonzaluo Rodriguez e Doña Mizia e Sancha Garzia e por que nos lo
rrogaron fecha Carta en postremo dia del mes de septiembre era de mil trezientos¹⁰: yo
Jun Lopez escribano del Rey e su alguacil en cordoua por rruego de Don Gonzaluo
Rodriguez e Doña mizia e de Sancha Garzia los Sobre dichos quese en dicha mio Sellos
e so testigo: yo Don Martin de Fitero Maestre escuela de la yglesia de Cordoua por
ruego de don Gonzaluo Rodriguez e de Doña Mizia e de Sancha garzia los sobre dichos
puse en dicha carta mio Sello e so testigo: ego joannes lupi sum testis: ego Martin
fernandez lepton sum testis: ego serran Anaya scriptor ecripsi et sum testis.”



Comienzo del documento en el Cuaderno de 1736 donde se contiene esta copia y la de otros privilegios reales. Archivo Histórico Municipal de Posadas. (Foto del autor).

Más tarde, el 28 de Febrero de 1264 esta compra-venta fue validada por el Rey Alfonso X en su corte de Sevilla, por lo que las copias que se conservan llevan al principio y al final la correspondiente diligencia.

Este interesante documento, que puede considerarse el hecho fundacional de la actual localidad, merece un estudio detallado, quizás objeto de un próximo trabajo.

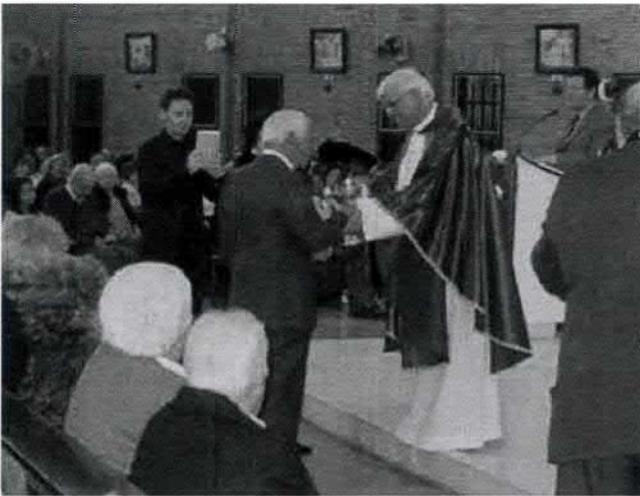
10 En el S. XIII aún se usaba la Era Hispánica y no la Era Cristiana para contar los años. De ahí la diferencia de 38 años que hemos aplicado y que hacen que el año 1300 sea el 1262 de la Era Cristiana.

TRAYECTORIA DE UN CURA DE BARRIO: SANTIAGO BAENA JIMÉNEZ. PATRIMONIO PASTORAL, CULTURAL Y LITERARIO

Rafael Luque Jiménez
Cronista Oficial de Luque

Las secuencias de una vida sacerdotal en la periferia de Córdoba

A pesar de ser tan rica y compleja la personalidad de Santiago, me voy a centrar en dos rasgos distintivos su creatividad literaria y su labor pastoral.



1ª Secuencia

Polígono de la Fuensanta: Construcción de cinco mil viviendas en las décadas de los años sesenta y setenta del siglo pasado. Presencia de la Iglesia con tres nuevas Parroquias: Nuestra Señora de la Fuensanta, Nuestra Señora de Linares, San Rafael Arcángel. (Año 1973). El Obispo Cirarda nombra nuevos Párrocos a D. Antonio

Navarro, D. Francisco Garrido y D. Santiago Baena el 29 de octubre del año de 1973. Es un hecho inédito pastoral en España que un obispo ponga en marcha unas Parroquias sin tener templo. Así lo hace en la Parroquia de San Rafael, en la que nombra como Párroco a D. Santiago Baena, un sacerdote joven, natural de Luque, con dedicación pastoral a la enseñanza. Había sido profesor y formador en el seminario de San Pelagio y más tarde en Rute, en el colegio privado Scala Coeli.

2ª Secuencia

Levanta desde sus cimientos el Templo Parroquial en Córdoba, conjuntamente con el colegio San Rafael "Señor Obispo", ambos se inauguran el año 1975. Su amor a la educación y su fuerza misionera crea rápidamente este complejo educativo eclesial parroquial. Su objetivo principal son los niños y adolescentes de su barrio. Apenas existen estructuras y la prioridad de D. Santiago Baena es facilitar desde la Iglesia medios de promoción y convivencia a los vecinos que van llegando a este macrobarrio de la Fuensanta. No se conforma solamente con tener un templo parroquial, sino que desarrolla en una década tres obras sociales de gran envergadura: Primera; el Colegio de San Rafael, capaz de acoger a cientos de niños y jóvenes del barrio. **Segunda;** La obra de FRAPA dedicada a la formación de discapacitados físicos que se inaugura el año 1981 y que más tarde albergará dos Centros especiales de Empleo: Cooperativas Alfar FRAPA y ZOCO FRAPA. En FRAPA se consigue recuperar la Cerámica Califal del Siglo X al XII. Dirigieron la investigación la profesora de Artes y Oficios de Córdoba D^a Hisae Yanasse Shudo juntamente con D. Santiago Baena. Aquí demostró este Sacerdote luqueño, Párroco de San Rafael, la capacidad intelectual y misionera para llegar a los marginados dándoles una promoción cultural laboral. Ha sido este un descubrimiento único e inconmensurable que saca a la luz, después de más de mil años, la joya histórica de la Cerámica Califal, ubicada en Medina Azahara en la época de Abderraman III. Este dato casi desconocido en nuestra historia moderna de Córdoba lo eleva, como cronista de Luque, pueblo natal de D. Santiago Baena, a la categoría de un hecho excepcional a tenerse en cuenta en las secuencias históricas del futuro. Me limito solamente a rubricar y señalar el esplendor de la acción sacerdotal cuando nace de las periferias existenciales. El haber creado unos talleres de formación e investigación con personas limitadas, engrandece la labor social y apostólica de este Sacerdote. Como cronista de su pueblo me he documentado en las obras realizadas por este ilustre luqueño. Sé que los historiadores dejan un espacio de tiempo largo para reivindicar la excelencia de los personajes. Yo he adelantado acontecimientos que, con toda seguridad, tendrán en su día un estudio más exhaustivo. De momento prefiero subrayar algunos aspectos pastorales, sociales, intelectuales de una personalidad contemporánea que, sin duda, ocupará en su día un lugar relevante en la historia eclesiástica y civil de la Córdoba del Siglo XX.

En su trabajo pastoral no se olvida de ningún sector de la población. Detecta en la tercera edad a su llegada al barrio de la Fuensanta la necesidad de ocio y convivencia que pide este colectivo. Es el primero que se embarca en construir un hogar parroquial para jubilados que se inaugura el año 1982. Al no existir en la barriada ningún centro de día para los mayores, la demanda de abuelos y abuelas es enorme. Aquí, en este centro parroquial, con la animación y entusiasmo de este Sacerdote joven y de su comunidad desarrolla una actividad convivencial extraordinaria. Inventa circuitos turísticos por toda España para los mayores del barrio en la década de los ochenta, cuando muchos de ellos no habían salido de casa. Reseño esta labor porque deduzco

de ella la importancia que tiene la Iglesia y, en este caso concreto el trabajo sacerdotal de D. Santiago Baena, en un barrio obrero, carente de toda estructura social y cultural. Al estudiar en esta época de su llegada como Párroco al barrio el año 1973, la acción evangelizadora de la Iglesia entresaco ejemplos evidentes de que la sociedad necesita subsidiariamente instituciones y personas de todas clases para beneficiar a la ciudadanía. No todo depende de la política. Detenerme en la personalidad total de un hombre consagrado a Dios y a cualquier ser humano, sin ponerle reparos a su acción sacerdotal, me parece interesante, convincente y de actualidad meridiana.

3ª Secuencia

La voy a enmarcar en su trabajo literario que también considero digno de toda alabanza. Es cierto, que D. Santiago Baena, su mayor dedicación la tiene y ha tenido en su acción evangelizadora y apostólica. Dedicarle un tiempo a sus obras literarias no le ha restado nada a su laboreo espiritual y pastoral. Él mismo cuenta que su mejor descanso lo encuentra en sus ratos de escribir y leer. Su primera obra la dedicó por completo a exaltar de forma poética y lírica los encantos paisajísticos y costumbristas de su pueblo natal: “Luque, un rincón de la Subbética” (año 1994). Más tarde completó una trilogía con: “Luque, inspirador de Poemas” (año 2006) y “Luque, un parque natural” (año 2015). Libros que han dejado un reguero poético sensible, real y sutil. D. Santiago Baena lleva en su ADN luqueño una mezcla de poeta y sacerdote digna de estudiarse a fondo. Ha sabido compaginar la trascendencia de su fe y ministerio sacerdotal con la sensibilidad poética que trasmite en sus poemas del campo, sus narraciones líricas de diálogo con la naturaleza viva y con sus labradores campesinos. Tampoco puede dejar de escribir sobre lo que más quiere en su vida apostólica, me refiero a su vivencias en Un Cura de Barrio que fue el primer libro de su ministerio sacerdotal donde da un repaso a su biografía de Párroco de San Rafael: Un Cura de Barrio, publicado por la obra cultural de Caja Sur (año 2003) es un libro de bolsillo, pequeño de formato, pero grande en su contenido existencial en el que aparece el cura joven, de un barrio periférico, que no se amilana ante la dura prueba de levantar desde sus propios cimientos una parroquia sin templo ni estructuras materiales. Su confianza total en la voluntad de Dios, su compromiso con la gente marginada, su imaginación para resolver situaciones familiares complicadas, su presencia constante en las calles y la labor docente en los institutos convierte la figura de D. Santiago Baena en la de un hombre cercano, inteligente y luchador ante las muchas adversidades. Quizás el deseo de llegar a las casas de los feligreses, propició que elaborase una carta dominical parroquial importante para transmitir conocimientos teológicos eclesiales a su comunidad de barrio. Inició este estilo epistolar en el año 2011 y sigue publicando sus cartas todos los domingos en su Parroquia y en la página de internet de la misma.

Posteriormente aborda la historia real y concreta de esta Parroquia de San Rafael en la periferia desde el año 1973 al 2016. Su contenido abarca el trabajo continuo de cuarenta años de una comunidad parroquial. Con seguridad cualquier estudioso de la Iglesia encontrará aquí, en estas anotaciones históricas, una materia clasificadora para situar la labor social cultural sacramental de la Parroquia. Como dije antes, aunque soy un cronista, no por ello ignoro la sustancia que llevan los escritos de este personaje en cuestión. Pretendo con este somero trabajo levantar mi voz para abrir caminos a los investigadores para que sean ellos, en el momento oportuno, los que se detengan en desarrollar el pensamiento de un escritor profundo y polifacético.

Sus últimas cien cartas parroquiales van dedicadas a la Biblia. Son poemas bíblicos inspirados en los textos sagrados del Antiguo y Nuevo Testamento. Su originalidad le convierte en obra excepcional. Cada hecho o acontecimiento bíblico lo circunscribe a un poema de veinte a cuarenta versos. Su lenguaje y musicalidad hacen que la lectura se deguste con la suavidad que dan los mensajes venidos de Dios. En mi modesta opinión de cronista de pueblo creo que este trabajo sobre toda la Biblia, con esta forma poética que le da D. Santiago Baena, es sin duda una obra cultural eclesial a tener en cuenta.

Termino mostrando la última obra literaria de este gran luqueño.

“Poética Espiritual, desde la terraza” ha sido el libro en el que, con ocasión de sus Bodas de Oro Sacerdotales 2015, D. Santiago Baena ha recopilado sus mejores momentos de poeta, de escritor avezado, de pastor de comunidad sencilla y popular, de hombre dialogante y abierto a los problemas reales de un creyente rebosante de trascendencia espiritual. El libro está completado con comentarios intelectuales de diecisiete profesores de instituto y universidad.

Poética Espiritual, es el mejor testimonio con el que puedo ratificar como cronista el trabajo serio y creíble de este insigne luqueño. D. Santiago Baena Jiménez, auténtico personaje contemporáneo que sin duda debe tenerse en cuenta en un futuro.

BIBLIOGRAFIA SANTIAGO BAENA.

- 1º www.parroquiadesanrafael-mesaabierta.es
- 2º Luque, un rincón de la Subbética (1994). Ayuntamiento de Luque.
Luque, inspirador de poemas (2006). Ayuntamiento de Luque.
Luque, un parque natural (2015). Diputación de Córdoba, Ayuntamiento de Luque.
- 3º Un cura de barrio (2003). Ediciones Cajasur.
- 4º Poética espiritual desde la terraza (2015). Mesa Abierta San Rafael.
- 5º Cien cartas teológicas (2011). Internet. Parroquia de San Rafael.
- 6º Anotaciones históricas (2013). Internet. Parroquia de San Rafael.
- 7º Cien Poemas Bíblicos (2016). Internet. Parroquia de San Rafael.



EL CARDENAL PORTOCARRERO EN LA SÁTIRA DEL SIGLO XVIII

Manuel Muñoz Rojo

Cronista Oficial de Palma del Río

Luis Manuel Fernández Portocarrero y Guzmán (Palma del Río, 1635-Madrid, 1709) logró en 1700, que el rey Carlos II nombrara en su testamento, sucesor a la Corona española, al duque de Anjou, nieto de Luis XIV, rey de Francia. La nueva dinastía Borbón que iniciaba Felipe V suponía, a su vez, el comienzo de la guerra de Sucesión española. Europa se dividió en dos grandes bandos, el eje franco-español de los borbones frente a los aliados, Sacro Imperio, Inglaterra, las Provincias Unidas de los Países Bajos, Prusia, la mayoría de los estados alemanes, más e reino de Portugal y el Ducado de Saboya. En el bando aliado se desató una intensa campaña satírica contra el cardenal Portocarrero considerado el autor del testamento.

Si el para el reino de Francia el cardenal Portocarrero representaba un hombre de Estado que ha propiciado el advenimiento de la dinastía Borbón a la corona de España, para los estados aliados en la guerra de Sucesión española representa el hombre que ha provocado el desequilibrio político con la supuesta redacción de un testamento que beneficia al rey Luis XIV y los intereses de Francia, el eclesiástico que ha usurpado la corona a la casa de Austria, y por tanto, ha sido la espoleta que ha provocado la guerra en Europa. A partir de ese momento, cualquier definición o imagen del cardenal será denigrante, primero ridiculizando su talla política y eclesiástica, presentándolo como un noble peligroso, después como mentor del testamento que cambia el curso lógico de la historia y provoca la guerra por su condición de judas traidor, de diablo perverso, de personaje siniestro, un sádico que disfruta con las batallas y la muerte, un sujeto para detener y encarcelar. Una extensa literatura y una manipulada historia contribuyen a alimentar una imagen que circula por Europa como el auténtico culpable de la intriga cortesana que ha traicionado a la dinastía de los Austrias para hacerse con las riendas del poder, con un joven rey inexperto. Con esa batería ideológica llevada a libros y estampas se construye un personaje muy singular, pues da rienda suelta a toda composición satírica. Cuando el archiduque Carlos es recibido en Lisboa, se montan imágenes propagandísticas como:

« (...) cuadros preparados del rey de Portugal para el hospedaje de Carlos III. Inc. La transfiguración de Cristo en el monte Tabor. Expl. Judas que se ahorcó en un árbol, retrato del cardenal Portocarrero con el mote «Peccavi traderis sanguinem

justi».¹

El primer mensaje que quiere transmitir la publicística aliada es que el cardenal Portocarrero es el autor de un falso testamento de sucesión no redactado por el rey Carlos II sino impuesto al monarca mediante argucias, intrigas y manipulación religiosa de la conciencia del rey por la autoridad suprema del primado de España, arzobispo de Toledo y consejero de Estado, cardenal Portocarrero, quien tiene acceso directo al palacio real.

El pintor y grabador holandés Romeyn de Hooghe (1645-1708), es sin duda uno de los artífices de la imagen satírica del cardenal Portocarrero. Romeyn es un reputado grabador, ilustrador, pintor, caricaturista, escritor, editor y propagandista antifrancés que puso todos sus conocimientos para la causa aliada. Verdadero autor de muchas de las ilustraciones críticas y burlescas sobre el cardenal Portocarrero. Primero, lo ilustró como un perfecto manipulador poniendo en circulación como manuscrito, entre 1701 y 1702, la obra satírica *Byeenkomst der Mogendheden het Hof van den Leeuw*, que sería publicado en la Haya en 1737 con el título *Aesopus in Europa* por el impresor François Moselangen (fig.1). Una colección de cuarenta sátiras políticas al comienzo de la guerra de Sucesión contra la expansión francesa; en el capítulo *De Tover Lantaren*, de ocho páginas, nos presenta al rey Carlos II en su lecho de muerte donde es asistido por el cardenal Portocarrero. Un monje maneja la linterna mágica que proyecta en la pared la imagen de un ángel que sostiene un capelo que cubre la corona, el cetro y el collar de la orden del Toisón de Oro. En latín se le insinúa al rey “En esto tu esperanza”. El cardenal se queda admirado de la imagen y el mensaje donde obviamente él es el salvador de la Monarquía hispánica en un ejercicio de magia y manipulación entre el monje y el cardenal.



Fig. 1. Romeyn de Hooghe, *Aesopus in Europa, De Tover-Lantaren*, François Moselangen, 1738.

¹ CCUC., mss. 213, ff. 137v-138r.

Para los aliados, el cardenal Portocarrero es el autor del testamento, y de ahí que sean muchas las sátiras impresas en las que el testamento y Portocarrero se unen en una suerte de simbología donde expresamente se representa como documento redactado del puño y letra del cardenal, o como un enorme capelo donde está escrita la última voluntad del rey Carlos II o la primera y definitiva voluntad del cardenal Portocarrero. Romeyn de Hooghe se ocupa, en el libro de recopilación de las caricaturas de la guerra de Sucesión española en varias estampas, del redactor del testamento: *El matrimonio forzoso de 1706*... una mujer lleva en sus manos un ejemplar del testamento, es una reutilización de una placa de 1688, integrada ahora en un libro calendario con la guerra de Sucesión española como telón de fondo; Madame de Maintenon aparece en varias caricaturas donde se implica el testamento de Portocarrero en el eclipse del 12 de mayo de 1706, fecha fatídica para las tropas reales (fig. 2) Encontramos a Portocarrero moviendo el incensario de una procesión donde Luis XIV y Felipe V van en un carro tribuna procesional (fig.3); en otra, Portocarrero es un cardenal de gran capelo y barbudo, con una cruz arzobispal con tres brazos horizontales, quien contempla con otros prelados a Júpiter en el cielo entre el archiduque Carlos y Felipe de Anjou, y postrado el rey Luis XIV (fig.4). Y por último, dos ilustraciones donde figura el archiduque como Carlos III rey de España y de las Indias, en pie y frontal, posando con armadura militar junto a la corona, al fondo Madrid, y pisando con su pie izquierdo o derecho, el testamento del cardenal Portocarrero (figs. 5 y 6).



Fig. 2. Europeana., *Madame de Maintenon en Felips V Knielen voor Lodewijk XIV*, 1706, anónimo y Carel Allard.



Fig. 3. Europeana., *Mislukte tocht van Lodewijk XIV en de hertog van Anjou, 1706. De groote Juweelen Verkooper van Europa tussen Spanje en Vrankryk...*, anónimo y Carel Allart, estampa en papel, medidas 315 mm x 200 mm, 1706.



Fig.4. Europeana., *Júpiter verschijnt met twee koningen aan de Spanjaarden, 1706. Orakel spraakvan Júpiter tot Louis over t nieuwe Oproer te Madrid om de Vloot der Bondgenote*, anónimo y Carel Allard estampa en papel, medidas 315 mm x 200 mm, 1706



Figs. 5 y 6. Europeana., *Arstshertog Karel van Oostenrijk als Koning van Spanje, 1706... Of intride van Kg. Karel III, tot Madrid, den 27 junii 1706*, anónimo y Carel Allard, estampa en papel, medidas 311 mm x 352 mm, 1706. *l'Entrée triomphante du roy Charles III à la Cour D'Espagne, Le 27 Juin 1706*, anónimo y Carel Allard, estampa en papel, medidas 316 mm x 405 mm, 1706.

A partir de esa concepción fraudulenta del poder, se construye el ideario de los fines a los que sirve o ha servido la redacción de ese testamento. La sátira crea una ilustración muy popular en la crítica política: la explotación de la vaca, que en el imaginario colectivo se interpreta como un abuso del poder, que ha llegado hasta nuestros días, “La vaca ya no da más leche”. Pues bien, los imaginativos grabadores aliados crearon al menos dos estampas con ese mensaje, en una primera de la vaca flacucha (España), con la idea de una sobre-explotación donde el cardenal Portocarrero es el pastor que agarra al animal por los cuernos mientras el presidente de Castilla la ordeña para que el rey Felipe V le lleve los cubos de leche al rey de Francia Luis XIV; el mismo tema presentado en holandés y francés, pero con más personajes y con un texto más polémico, vuelve sobre el ordeño vacuno en un paisaje montañoso donde se distingue un funeral. Los personajes y los simbolismo son: la vaca (Castilla), quien la sujeta, el cardenal Portocarrero, la ordeña el presidente de Castilla, toma el cubo con la leche el rey de España Felipe V y la recibe el rey de Francia Luis XIV; otros personajes reconocidos son los mandos militares de la batalla de Chiari de 1701, el príncipe Eugenio de Saboya por las tropas austriacas y el mariscal duque de Villeroy por el ejército francés, también el general Catinat. La estampa insiste en la responsabilidad del cardenal: “*Où sont représentées diverses figures qui ont été attachées au Palais du Cardinal Porto-Carrero de Madrid*”. La ilustración se acompaña de un texto identificativo de los personajes con clara crítica en clave de diálogo, así Portocarrero dice de sí mismo en dos versos: “*Je suis Notaire Apostolique/ pour les Testaments Politiques*”.

La publicística belicista dio un nuevo salto cuantitativo y presentó al cardenal Portocarrero como un malvado diablo, una nueva representación del prelado español que lo identifica con Lucifer en forma de dragón, cubierta su cabeza con capelo y

colocado su nombre en la imagen para que se sepa en todo momento a quien se alude. Esta sátira holandesa, “La gran escena de la locura”, podemos verla en dos aguafuertes muy parecidos pero con algún detalle diferenciador. Los reyes Luis XIV de Francia y Felipe V de España aparecen cortando el mundo en dos mitades con una enorme sierra, símbolo de la guerra; la corona del rey de España se tambalea sobre su cabeza. Madame Maintenon sentada en la cima del mundo orina sobre la sierra para mantenerla húmeda. Y en las dos estampas el cardenal Portocarrero es el diablo que lo presencia y anima todo.

Pronto la publicística aliada vinculará al cardenal Portocarrero con los desastres de la guerra de Sucesión española en el campo de batalla europeo. Chiari y Carpi en 1701, en los albores de la contienda es sólo el principio de una perversa imagen del eclesiástico español que va en progresiva evolución hacia el mal.

Romeyn de Hooghe vuelve a burlarse de los fracasos militares de la armada francesa frente a los navíos anglo-holandeses en la batalla naval de la bahía de Vigo, en 1702 (fig.7). En esta ocasión la sátira la hallamos en la creación artística, *De Ban en Arrier-Ban in Zee*, un grabado con un componente crítico e imaginativo que nos recuerda *El Jardín del Bosco*, pues el pintor recurre a un mundo marino de peces y monstruos simbólicos junto a los personajes reales. El rey Luis XIV sujetando un tridente monta una extraña criatura que arrastra al duque de Anjou junto a militares derrotados en lugares marinos imaginarios. El cardenal Portocarrero montado sobre un caimán se lamenta de su suerte y desearía estar mejor en un monasterio.



Fig. 7. Europeana., *De Ban en Arrier-Ban in Zee*, editor Romeyn de Hooghe e impresor Jan Vendu, estampa de papel, medidas 625 mm x 480 mm, 1702

El fracaso naval de Francia motiva nuevamente al caricaturista pro-aliado Romeyn de Hooghe, en 1702, a proponer una alegoría política donde, con el fondo de los navíos en Vigo, la realeza europea con el emperador alemán, la reina Ana, el rey Luis XIV y un representante de los Estados Generales holandeses, discuten los términos de un acuerdo ante el testamento del cardenal Portocarrero situado sobre la mesa en forma de capelo boca arriba. Símbolos como la victoria, la paz, la libertad y el cristianismo amparan el encuentro.

Los acontecimientos militares, con el eclipse del 12 de mayo de 1706 y con la derrota de las tropas borbónicas en Barcelona, provocan toda clase de sátiras del posible final del rey Felipe V de Borbón, y por extensión, del rey Luis XIV de Francia. Esta estampa anónima en papel de 1706, escrita en holandés y francés bajo el título *Toute la Cour de France en Allarme*, refleja a un herido Luis XIV donde los personajes de la corte versallesca tratan superar los malos presagios del eclipse (fig.8). El cardenal Portocarrero aparece citado en el testamento que arde junto al globo terráqueo donde se distingue Francia. En holandés aparece "Testament van Portocarrero 1700".

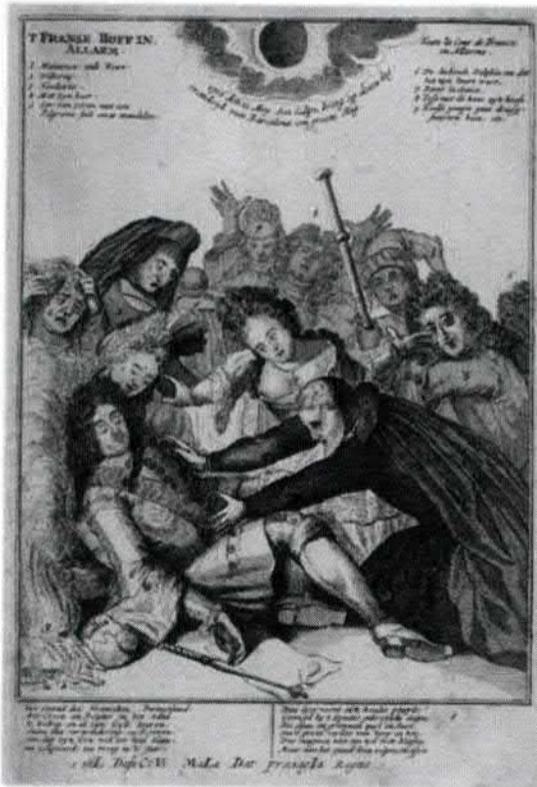


Fig. 8. BM., colección online, *Toute La Cour de France en Allarme*. papel, medidas 269 mm x 185 mm x 239 mm, 1706

En 1706 la guerra de Sucesión española se inclina a favor del archiduque Carlos, quien logra las victorias aliadas de Barcelona y la entrada en Madrid, donde se proclama como Carlos III rey de España y de las Indias. Es este momento, la crítica se vuelve más mordaz y las caricaturas como ésta se desarrollan en un castillo que representa la estructura de la guerra donde en lo alto se sitúa Carlos III por encima del Elector de

Baviera y el rey Luis XIV. Felipe V pretende subir al trono mientras tres soldados, holandés, inglés y portugués, tratan de impedirselo. El pretendiente James Edward Stuart intenta subir con una pequeña escalera. El cardenal Portocarrero, con un gorro de tonto, permanece encarcelado tras los barrotes.

Entre 1706 y 1709 la guerra de Sucesión se recrudece tanto en suelo nacional como en toda Europa. Si la victoria de Almansa en 1707 es elogiada como un éxito de las tropas hispano-francesas frente a los aliados, la crueldad más extrema ha sido descrita en la batalla de Malplaquet.

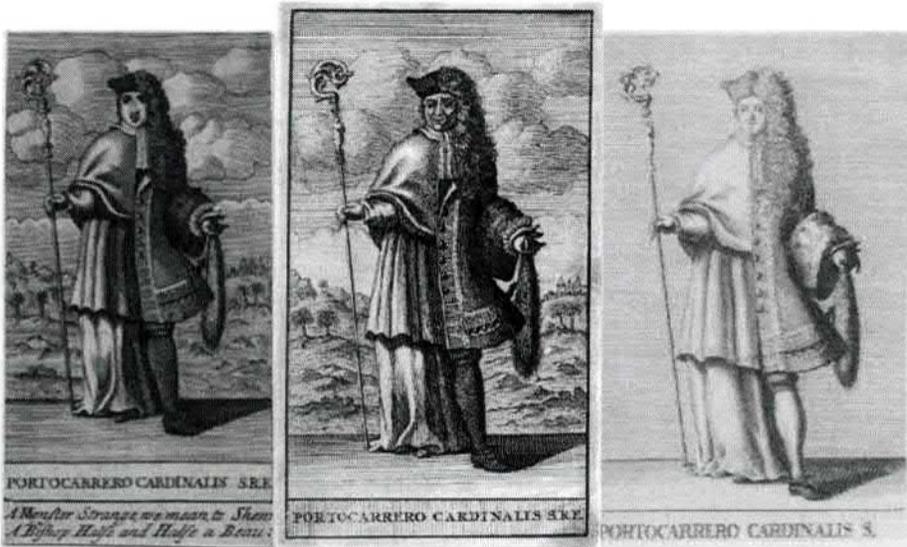
La batalla de Malplaquet tuvo lugar el 11 de septiembre de 1709, es decir, el cardenal Portocarrero agonizaba en su casa de Madrid cuando se produjo tan grave enfrentamiento. Tropas de Austria, Inglaterra y Holanda al mando del duque Marlborough y el príncipe Eugenio de Saboya se enfrentaron al ejército francés comandado por Claude Louis Héctor de Villars. La carnicería, se considera una de las batallas más sangrientas de la guerra de Sucesión, supuso la pérdida de 25.000 soldados aliados y 11.000 franceses. La victoria fue aliada pero la tragedia sacudió las conciencias de la época. Pues bien, la sátira más mordaz que se pudo pintar y estampar sobre esta batalla fue de un sadismo total, colocando al cardenal Portocarrero contemplado plácidamente la muerte en el campo de batalla (fig.9).

Los autores Jacob Johann y Jeremías Wolf, cuando realizan esta litografía, saben que el cardenal ha muerto el 14 de septiembre, tal como se puede leer en alemán, en la cartela, es decir, tres días después de aquella tragedia bélica, pero no dudaron en inmortalizar al famoso cardenal español como testigo del horror, más aún, como instigador de la guerra.



Fig. 9. Europeana., *Kardinal Portocarrero en de slag bij Malplaquet, 1709 an don Louis Emanuel von Portocarrero*, Jacob Johann y Jeremías Wolf, estampa en papel, medidas 498 mm x 408 mm, 1712

El dibujo se enmarca en una estructura arquitectónica, una enorme capilla barroca donde el cuadro central es la batalla de Malplaquet. El artista en todo momento expresa una alegoría de la muerte con calaveras en el frontispicio sosteniendo el cortinaje, en las ánforas incensarios laterales y, más grave y patético, la muerte (un esqueleto revestido en lado derecho) pintando el rostro del cardenal Portocarrero. En cartela superior se relacionan los cargos y honores del cardenal Portocarrero. En la parte inferior y como figura central de la sátira aparece el cardenal recostado con sus atributos cardenalicios como la birreta mirando serenamente la batalla. Junto al eclesiástico, una mujer coronada y manto con bordados de la flor de lis, que representa a Francia, llora atribulada por el dolor de la guerra. En una gran cartela inferior, el mérito alcanzado por el cardenal que redactó el testamento atribuido al rey Carlos II. El autor recuerda cómo el cardenal Portocarrero murió el 14 de septiembre de 1709 a la edad de 74 años.



Figs. 10, 11 y 12. BM., colección online, *Portocarrero Cardinalis S.R.E.* grabado en papel, medidas 128 mm x 68 mm, 1704; Europeana., *Bildnis Luis Manuel Fernández Portocarrero*, anónimo, estampa, medidas 131 mm x 80 mm; Europeana., *Portocarrero Cardinalis S.R.E. and kupferstich*, grabado en papel, medida, 11 x 6.5 cm.

Ciertamente, el cardenal Portocarrero fue el centro de atención de la sátira Europea. Los pintores y grabadores de principios del siglo XVIII vieron en el prelado español el origen de la guerra en Europa. La evolución del personaje fue creciendo a medida que se desarrollaba la contienda. Primeramente fue considerado un manipulador de la conciencia del rey, de ahí pasó a ser el redactor del testamento, quizás la imagen más reproducida de múltiples formas. Ese documento que permitió la sucesión en la dinastía Borbón fue considerado por sátira aliada la obra de un traidor, de un judas. A continuación, la publicística europea lo situó en el centro de la guerra con sus fracasos y miserias hasta extremos aberrantes. No tardaron en mofarse de su capacidad intelectual y altura de regente con comparaciones con ilustres cardenales europeos. Y por último, vendría una larga lista de publicaciones anónimas que se ilustraron con la imagen del cardenal Portocarrero en la que aparece de cuerpo entero, mitad eclesiástico mitad noble (figs. 10, 11 y 12). Una de las sátiras que tuvo mucho éxito, teniendo en cuenta que hemos localizado tres versiones; algunas traducciones lo presentan como mitad noble hermoso e incluso mitad novio.

Siglas

BM., British Museum (Londres)

BNE., Biblioteca Nacional de España (Madrid)

CCUC., Catálogo Colectivo Universidades Catalanas

EUROPEANA, portal de recursos digitales de archivos, bibliotecas, museos y colecciones audiovisuales europeas.

EVOLUCIÓN DE LAS DANZAS CIRCULARES Y ENTRELAZADAS HASTA EL FINAL DE LA EDAD MEDIA

E. Ricardo Quintanilla González
Cronista Oficial de Obejo

Las líneas

En las danzas circulares que se hacían acompañadas de canto, los danzarines podían ocupar o formar diferentes líneas: unas simples, en las que los danzantes ocupan su lugar original y otras complejas, en el que cambia de lugar, temporal o permanentemente. “Sea que los danzarines se muevan en círculos, en línea recta, en figura de ocho o espirales, permanecen alineados, y el guía de la danza los conduce... Por otra parte, en la cruz, el puente, el arco o la estrella deben de actuar independientemente; cambian de lugar”¹.

“Dentro de estos extensos grupos podemos distinguir toda una progresión de formas con creciente riqueza de movimiento; del círculo a la espiral; de la línea serpentina al meandro; del doble círculo a la cadena”.

Partiendo del hecho de que la forma más primitiva de danza coral es el círculo y que la danza de frente, hilera o línea se realizan en una fase posterior, la coreografía de líneas del círculo abierto se distingue del cerrado en que hay un principio y un final, es decir, un primero y un último danzante. Esto no quiere decir que se debe confundir el círculo abierto con la cadena (farandola), pues en el primero la línea esta predeterminada mientras que en la segunda se crea durante su desarrollo. El círculo abierto fue una de las figuras más empleadas en las primitivas culturas y se mantiene entre las danzas campesinas de la Edad Media.

“En las culturas primitivas todo vínculo entre danzarines es débil; cada uno baila por cuenta propia sin tocar a su vecino, de modo que no existe correspondencia en los movimientos del conjunto, ni siquiera en su dirección... En un nivel superior, los danzarines corales casi siempre se tocan, obligándose de este modo a dar el mismo tranco y a ejecutar el mismo movimiento. Cuanto más estrecho es el contacto, tanto más fuerte es el carácter social de la danza coral”.

¹ SACHS C. (1944). Historia universal de la danza. Págs. 154-155

Las danzas cerradas en los que los danzantes van unidos, se han realizado de varias formas, partiendo de la posición de los cuerpos: con el frente hacia el centro, con el frente hacia el exterior o unos detrás de otros. Las uniones se pueden hacer por diversas partes de las extremidades superiores, por un objeto o a través de una prenda de los danzantes. Por las extremidades, las más comunes son las que se unen por las manos al nivel del carpo, pero también se realizaron cogidos por los dedos, muñecas, antebrazo a nivel del codo o extendido el brazo para apoyarse en los hombros de los diversos danzantes en línea; pueden cruzarse los brazos por delante del pecho o por detrás de la espalda de los danzantes, la mano derecha cogida a la de la izquierda del danzante situado a la derecha y la mano izquierda a la de la mano derecha del danzante de la izquierda. Siguiendo en la línea de la circunferencia se pueden unir por un objeto, sea un pañuelo o una red, sea un arma o una espada, un palo o un útil agrícola como una guadaña o cogiendo con las manos el cinturón o faja de los contiguos. En el caso de ir unos detrás de otros, la posición normal ha sido unirse poniendo las manos sobre los hombros del danzante que precede, aunque también se han realizado cogiéndose al cinturón o faja del danzarín anterior. Los círculos abiertos en una o dos filas tienen su origen y su final alrededor de un objeto o espacio, sea un árbol, roca, altar, iglesia o plaza pública.

“La danza circular coral gira en torno al fuego, al pozo o al poste... y puede que sea esta la razón por la cual en muchos lugares del mundo, un pozo sin fuego en el interior constituye el punto central alrededor del cual gira la ronda”².

Corresponde a las danzas de hombres sólo cuando el sentido de giro es contrario a las del reloj. Mientras en las danzas en cadena entre las que se encuentra las dirigidas por hombres se realizan en círculo abierto y sentido contrario a las agujas del reloj, existen otras dirigidas por hombres que giran en un sentido determinado y otras dirigidas por mujeres en círculo abierto y sentido contrario a las agujas del reloj. Suele también realizarse dos filas derivadas de un círculo en este caso abierto y sentido contrario a las agujas del reloj y danzas en círculos cerrados que pueden ser o bien cogiéndose las manos o sin cogérselas.

Las danzas religiosas circulares se hacían siguiendo la dirección del sol E-S-O, es decir, siguiendo la luz o la dirección de las agujas del reloj, hacia la derecha, así como algunas profanas en donde se ponía de manifiesto la alegría y felicidad, mientras que si eran para manifestar tristeza y melancolía las hacían en sentido contrario, tal vez interpretando una danza fúnebre.

En ciertas rondas donde había muchos danzarines o participaban hombres y mujeres se hacían dos corros concéntricos alternándose los danzarines del exterior al interior y viceversa.

A partir de la ronda en círculo puede originarse la forma en serpentina, bien porque “el número de danzarines sea insuficiente para completar el círculo, forman entonces un segmento describiendo la figura circular cuando la engendran mediante su movimiento. Los danzarines caminan en círculo...pero la forma circular se ha convertido en un movimiento libre y abierto, en el que el acto inicial de circulación ha perdido su valor y su sentido y hasta puede desaparecer del todo, convirtiéndose en una especie de serpiente, siempre siguiendo al guía en exacta correspondencia con sus pasos.”

² Id nº 1. Pag. 158

“Entre los pueblos primitivos y en las danzas populares europeas, muy a menudo la ronda se convierte en una espiral, y a veces en una línea serpentina”. “Se demostró que en las culturas megalíticas las danzas de laberinto representaban el viaje de los muertos”.

En ocasiones, los dos primeros danzarines se ponen enfrentados en la forma serpentina formando un arco simple con sus brazos en posición elevada, haciendo pasar o bien al último danzarín que arrastra a los demás por debajo hasta que pasa el primero, tras girarse o bien el tercero deja de dar la mano al segundo y pasan a continuación el tercero y cuarto seguidos de los demás, cogiendo el último la mano del segundo al mismo tiempo que gira el primero hasta volver a la posición de cadena serpenteante. A veces después de formarse el primer arco por los dos primeros, los números impares se sueltan del par anterior, pasando el tercero y cuarto por debajo del primer arco y formando otro arco a continuación; le siguen el quinto unido al sexto que pasan por bajo de los dos arcos anteriores y así sucesivamente, formándose arcos múltiples de dos componentes. Una variante del anterior es cuando no se sueltan las manos formando una serie de arcos encadenados que se enfrentan y se ponen en línea con los dos primeros y así sucesivamente con el resto de los danzarines formando una bóveda de arcos múltiples con todos los componentes.

Una variante de las posiciones anteriores es la llamada la posición de puente en la que en vez de subir los brazos los bajan poniéndolos paralelos al suelo, trascurriendo en la misma forma que en los arcos. Puede darse el caso que se comience con un arco y se siga con un puente, forma difícil y complicada de realizar, pero que también se ejecutaba en ciertas danzas del siglo XV.

Como hemos indicado, cuando los danzarines no están unidos sino que cambian de lugar, pueden darse figuras como la cruz o cruzamiento cuando dos columnas danzan la una hacia la otra, en general se acercan los dos frentes o alternativamente se cruzan” o bien una vez formadas las dos hileras “ la pareja que va al frente, se detiene y las que la siguen pasan por debajo de los brazos de la primera con el objeto de alcanzar sus posiciones del mismo modo, permitiendo a su vez el paso de los restantes”.³

Sahs afirma que las danzas de arco y de puente, en conjunción con las ceremonias fúnebres, son símbolos de una vida que se renueva constantemente.

La danza circular y entrelazada primitivas

En esta exposición nos unimos y coincidimos plenamente con una frase que cierra una documentada exposición⁴: “...a la hora de abordar un estudio sobre cualquier danza es mucho más importante dilucidar, a nuestro juicio, en qué contexto ideológico y aparato intelectual filosófico (si lo hay) se inscribe, e incluso determinar el carácter general de la danza, que desentrañar todos los pasos de la coreografía. Lo imposible de conseguir esto último, sobre un estudio de danzas del pasado, no debe ser un factor determinante a la hora de confeccionar (o no confeccionar) estudios sobre la danza.

³ ID nº 1. Págs. 172-174

⁴ BENITO SANZ D. R. (2014)”. Sotar en vellaco: danza y movimiento en el Libro del Buen Amor: A partir del estudio del léxico. Cuaderno de la filología Hispánica. V.32. Nº especial 229-246. Pág. 248.U. de Madrid

El xoros o ronda aparece en la danza desde las épocas más remotas y es posible que constituya la forma más elemental de la danza prehistórica en grupo. Rápidamente, el círculo ha adquirido para el hombre un sentido mágico por su condición de figura cerrada, en la que todos los puntos son equidistantes del centro, deduciéndose que el reparto de los beneficios de la danza es equiparable o hay una concentración de ellos hacia el centro. Más tarde esta forma de danza pierde su sentido religioso y la ronda profana coexiste con la ronda mágica. Es muy probable que fuera el estado en que se encontrase las danzas griegas de la antigüedad.⁵

La palabra Xoros tiene varias significaciones: danza en general, el coro de una danza o una danza en círculo. Xenofón (431-354 a.C.) nos indica (Económicas VIII, 26): “una ronda no solamente es un espectáculo en sí mismo pues también su centro aparece bello y puro”. La danza circular según Platón, Estrabón y Luciano es una imitación del movimiento circular de los astros alrededor de la tierra.

La danza en círculo hace más fuerte la comunidad y la unión a la que pertenecen los danzantes al existir un sentimiento de integración dentro del grupo; cuando se danza no existe jerarquía ya que todos los danzantes que intervienen están a la misma distancia del centro, y así se lo imaginaba Matisse cuando en 1906 pintó su “Danza” (fig. n° 1) Las tribus bailaban alrededor de un símbolo, sea un tótem, un ara, el fuego o el hechicero.

Los cerca de cien pueblos primitivos que viven en la actualidad o los que los imitan, practican la danza en comunidad acompañada por música vocal y normalmente por instrumentos de percusión, generalmente de madera, aunque a veces son sustituidos por palmadas o pateos, tal como se observa en las figuras n° 2 y 3 correspondientes a los bosquimanos y a la tribu Naga de la India. Esta música vocal la realizan bien mediante cantos bien silabeando, dándoles en cualquiera de los dos casos un cierto sonido emotivo.

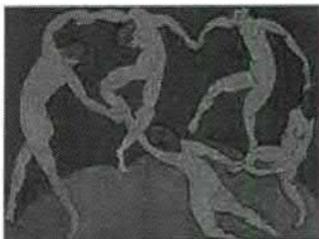


Fig. 1 Matisse



Fig. 2 Bosquimanos



Fig. 3 Los Nagas

Para conseguir dar forma a la idea de danza es necesario que haya una convivencia social, más o menos estructurada en grupos, cuya asociación este formada por un cierto número de individuos con unas capacidades simbólicas similares y cierta unicidad de criterios.

Sentadas unas mínimas bases de lo que entendemos por danza cuando contemplamos ciertas imágenes en donde hay un grupo de individuos pintados o grabados es necesario que todas o la mayoría de las figuras tengan unas posturas determinadas y similares, bien formando líneas o círculos abiertos, sin uniones entre ellos o cerrados, al estar enlazados unos a otros por las manos, muñecas, antebrazos o por cualquier objeto o bien los individuos del grupo individualmente tienen unas

⁵ PRDHOMMEAU G. (1965). La danse grecque antique. Págs. 296-297. Etienne Souriau.

posturas que parecen danzar con un cierto ritmo y un gran sentido del movimiento y dinamismo.

Ya con el Homo Sapiens Sapiens en Asia y Europa estos comportamientos ya están presentes en el Auriñaciense (38-28000 a.C.), en las comunidades de los valles de Ach y Lone de Alemania y si añadimos que ya utilizaban instrumentos musicales, tenemos todos los componentes necesarios para intuir que debían de danzar, aunque no tengamos una representación gráfica de ello. En la cabaña de Abre de Pataud (Francia) se localizó un hogar donde cocinaban y comían a su alrededor una familia entre el 32000 y 22000 a.C. ¿Se realizaron danzas en honor al sol y al fuego?

En el Gravetiense y Solutrense en diferentes partes de Europa varias familias se reúnen en ciertas épocas del año, bien en una cueva con un hogar central o en otras en donde en alguna se han llegado a contabilizar hasta una veintena de hogares, o bien hacen inicios de poblados al construir varias cabañas en un mismo lugar para ser usadas temporalmente. Entre ellas hay una que destaca de las demás por su gran superficie y un gran hogar en el centro, posibles santuarios y por tanto lugares de reunión y convivencia, como los localizados en Dolni Vestonice en la antigua Checoslovaquia en donde se hacían figuritas de barro alrededor del fuego, lo que nos indica una cierta estructura en grupos sociales, es decir, un embozo de poblado. También se ha encontrado en algunos de ellos instrumentos musicales. En un campamento de Ucrania, datado entre 20.000 y 12.000 a.C., localizado en Mezhirich, hay cinco cabañas con un hogar central, pertenecientes al magdaleniense arcaico; en Mezim se han descubierto numerosas placas de marfil de mamut enteramente cubiertas con motivos ornamentales, meandros y espirales, estas últimas realizadas mediante trazos rectilíneos, figuras que se desarrollaran posteriormente en determinadas danzas.

Ya durante el Magdaleniense se comienza a entrever posibles posiciones de danza en las representaciones alineadas de figuras humanas. Al aumentar las residencias temporales en campamentos da lugar a una cierta sedentarización, inicios de la formación de tribu. Algunos autores deducen por los bisontes hechos con la arcilla (fig. nº 4) que cubría las rocas, encontrados en la cueva de Tuc d'Aoudoubert en el centro de Francia., que ya en época glaciaria, entre los 12000 y 10000 a.C., se celebraban cultos totémicos ante las esfinges de los animales, con posible realización de danzas circulares a su alrededor.

Hay un aumento y dispersión de grandes cabañas-santuarios, lo que da lugar a una mayor convivencia, apareciendo las normas, con un incremento de los ritos y ceremonias comunes y la aparición de nuevos instrumentos musicales. Ante tales modos de actuación se potencian grupos más integrados y, por tanto, y como una consecuencia más, al cumplirse todas las condiciones necesarias para ello tuvieron que danzar.

Las industrias que se desarrollan en Europa son una prolongación del final del magdaleniense, comenzando al final del Tardiglaciario hasta el inicio del Holoceno, pero con un arte escaso y pobre.

Durante el Mesolítico-Epipaleolítico, todas las premisas anteriores se cumplen y comienzan a predominar las imágenes de la figura humana.

Una representación especial de este periodo en Europa es la escena grabada en la gruta de Addaura (fig. nº 5), localizada en el monte Peregrini de Sicilia que algunos autores pretenden relacionar con ritos danzados, otros lo niegan e incluso otros dan una

de cal y una de arena⁶: “presenta siete personajes danzando una ronda alrededor de dos personajes centrales que se dedican a contorsionarse a ras de tierra; uno parece hacer un puente; son itifálicos, mientras que los otros no lo son. Todos van desnudos; pero llevan una máscara con el morro puntiagudo (cabezas de pájaro) que se suele encontrar a menudo en las figuras parietales, pero no indicando movimiento, y que no corresponden a un animal determinado. El movimiento va de derecha a izquierda como la marcha de los grandes astros, el sol y la luna. ¿Es necesariamente una danza cósmica? La respuesta no es constatable... Esta es posiblemente la figuración más antigua de la danza en grupo. “Su datación para unos investigadores es del 7750 a.C. y para otros del 9230 a.C. Al presentar figuras humanas que reflejan un gran dinamismo también podrían ser escenas de acrobacia, de súplica, de sexo e incluso de ejecución. Opinamos que es muy difícil al día de hoy llegar a interpretar lo que el artista prehistórico cuando pintaba figuras humanas deseaba transmitirnos o el fin del por qué lo hacía. Identificarnos con sus pensamientos e ideas es algo que presupone nuestra mente, interpretándolas como lo que consideramos más lógico, según nos sugiere nuestro cerebro y dejando bullir la imaginación, a veces sin sentar unas premisas lógicas y consistentes a través de un estudio concienzudo y sistemático.

Del epipaleolítico de la India datado antes del 7500 a.C. debemos mencionar las pinturas localizadas en la cueva de Bhimbetka en las que se recogen figuras con un cierto ritmo, representando una danza en grupo (fig. n° 6).



Fig. 4 Bisontes

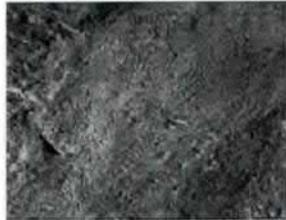


Fig. 5 Addaura



Fig. 6 Bhimbetka

Durante 1980, el doctor Alison Betts de la Universidad de Sídney⁷excavó un campamento de cazadores en la actual Jordania llamado Dhuweila. Entre los objetos rescatados y depositados en el museo de Ashmolean de Oxford se encuentra una tableta de basalto datada de la mitad del VII milenio a.C. en la que hay grabadas cuatro figuras de sexo indefinido (fig. n° 7). Se presentan de frente con una especie de sombreros en la cabeza, en línea, todas ellas con las piernas abiertas y dos a dos cogidas por sus manos derecha e izquierda y las otras dos sobre las caderas. Algunos autores la han recogido como una escena de danza y creemos que efectivamente es una danza típica guerrera o de caza, al considerar que en la primera pareja una de las imágenes mantiene un arco en su mano izquierda y su compañero, al que parece estar unido por las manos o bien por una flecha o una lanza, e imaginamos que la cuarta figura incompleta sostenía también un arco, pues mantiene entre las dos manos con su compañero una flecha o una lanza.

Del VII o VI milenio a.C. datan los frescos encontrados en los muros de los santuarios del poblado de Çatal Hüyük entre de los que extraemos el de una danza realizada por mujeres unidas a través de objetos con tramas de red (fig. n° 8). En Irak,

⁶ BOURCIER P. (1978) Histoire de la danse en Occident. Rd. Sevil. Págs. 15-16

⁷ BETTS ALISON V.G. (1987). “Chronique archéologique: Jordanie: Fouilles: Escavations at Dhuweila”. Syria. Vol. 64. Págs. 297-298.

en Nínive, se localiza el llamado de Tepe Gawra datado del 4800 a.C. (fig. nº 9).

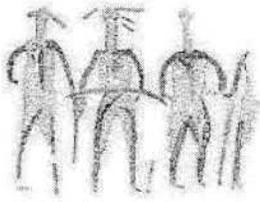


Fig. 7 Dhuweila

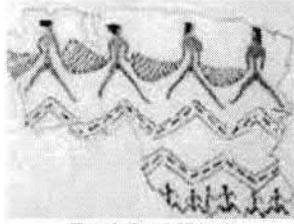


Fig. 8 Çatal Hüyük

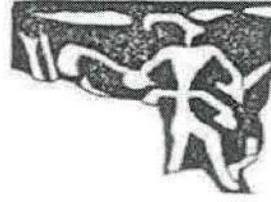


Fig. 9 Tepe Gwara

En la cerámica irania de mediados del V milenio a.C. hay ya representaciones de siluetas humanas que se dan la mano posiblemente para realizar una danza, como los recogidos en Tchechmé, Chigha Sabz, Khazineh, Tappeh Sialk y Tall-i-Jari. (figs. nº 10, 11, 12, 13, y 14).



Fig. 10 Tchechmé



Fig. 11 Chigha Sabz



Fig. 12 Khazineh

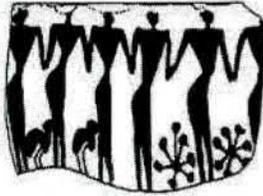


Fig. 13 Tappeh Sialk

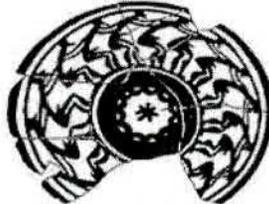


Fig. 14 Tall-i-Jari



Fig. 15 Harappa

De los muchos pasajes que se citan sobre las danzas en el Antiguo Testamento entresacamos el de Samuel⁸: después de que David venciese a los filisteos, “David y todo Israel festejaban al Señor, con toda clase de instrumentos de madera, con cítaras, y liras y tambores y sistros y címbalos...”; “y ceñido David de un efod de lino danzaba con todas sus fuerzas delante del Arca del Señor”. La palabra utilizada para danzar en el siglo VII o VII a.C., es <kirker>, cuyo significado nos indica que la danza ejecutada se hacía en forma circular, con movimientos rápidos y marcando el paso hacia adelante y hacia atrás.

En el neolítico de la India se encuentra en lo que hoy es Pakistán (Beluchistán), una danza de unión de la región de Harappa (fig. nº 15) datada unos 1800 a.C., Extendiéndose hacia el norte nos sirve de ejemplo la danza de doble círculo (fig. nº 16), proveniente de Zerovschan, en el actual Tajikistan, datada del 1500 a.C. Unos siglos a.C. del centro de la India procede la denominada “La danza de los dioses” (fig. nº 17) en la que ocho hombres y ocho mujeres, alternándose y unidos por palillos danzan

⁸ TORRES ABAD F. (1950) Sagrada Biblia. Libro II de los Reyes. Samuel C. VI. Párrs. 5 y 14. Buenos Aires Págs.324-325

alrededor de una bailarina que marca el ritmo con una sonaja-pandereta acompañada por Shiva Nataraja, dios de la danza, cuyo ritmo es acompañado por mujeres que tocan dos tambores, un pandero, crótalos, un instrumento de cuerda y una flauta.

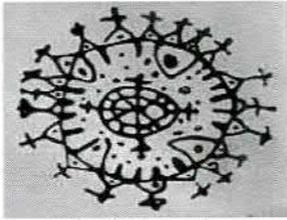


Fig. 16 Zerovschan

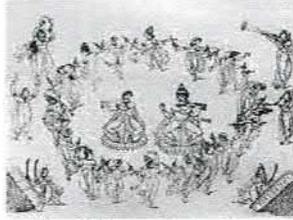


Fig. 17 Danza de los dioses



Fig. 18 Tassili

Del neolítico sahariense recogemos la danza de Tassili (fig. nº 18), datada entre 5200 y 3200 a.C., en las que un grupo de mujeres cogidas por las manos se acompañan por otras dando palmadas y presidida por una mujer anciana sentada y la de Tabesti (fig. nº 19). En una fase posterior cuando se van secando las fuentes del agua del Sahara el neolítico se desplaza hacia el sur, encontrándonos en el Chad entre el 3400 y 2000 a.C. algunas representaciones como las Baradergolo y Ennemi (figs. nº 20 y 21).

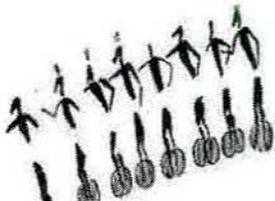


Fig. 19 Tabesti

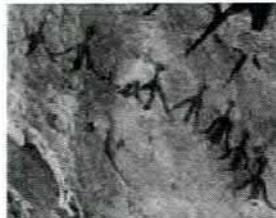


Fig. 20 Baradergolo

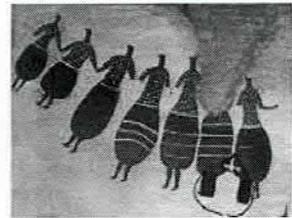


Fig. 21 Ennemi

Los egipcios, aunque adoraban a varios dioses, su divinidad más significativa era el Sol, al que denominaban Amón, Rah o Atón, realizándose danzas en su honor en forma circular, como nos muestra el medallón de Gebelein datado del 4000 a.C. (fig. nº 22) o la localizada en Edfu (fig. nº 23), ya que no se encuentran en este país antecedentes de motivos espirales sino cuando están en contacto con las poblaciones del Egeo, que a su vez lo han recibido de las regiones danubiano- balcánicas. Nos lo confirma Luciano cuando nos relata: “que los egipcios danzaban moviéndose en círculos alrededor del altar, porque todos los movimientos de los astros son circulares, y considerando la piedra sagrada como el sol situado en medio del cielo, giraban en torno para recordar el Zodíaco, o sea, el círculo de los signos a través de los cuales el sol sigue su curso diario y anual”.

En la tumba de la V dinastía de Egipto en Sakkara, datada 2500 a.C. aparecen dos batidoras de palmas haciendo ritmo a un grupo de bailarinas que avanzan en fila con los brazos levantados, las palmas hacia arriba y unidas por la punta de los dedos, realizando una danza circular (fig. nº 24), en donde también existe entre las danzarinas un contacto por los codos.

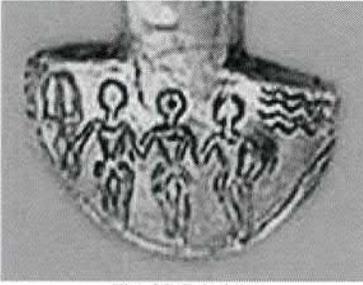


Fig. 22 Gebelein

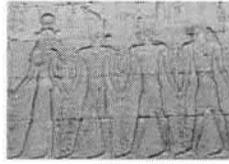


Fig. 23 Edfú

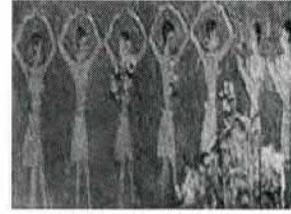


Fig. 24 Sakkara

De Fenicia traemos una terracota donde tres individuos cogidos de las manos realizan una danza circular cerrada-entrelazada al estar unidos por sus manos (fig. n° 25), siguiendo el ritmo dado por un flautista.

El neolítico desarrollado entre Irán y Turquía se expande hacia Europa en varias oleadas y milenios, de tal modo que cuando está prácticamente implantado, en el Próximo Oriente y en los valles de Mesopotamia habían entrado ya en los inicios de su historia. Sobre el 7000 a.C. el neolítico llega a Chipre desde el Próximo Oriente a través del Levante Precerámico B, en el 6500 a.C., a Grecia a través del Egeo desde Anatolia oriental y en el 6100 a. C. a Creta desde el sur de Anatolia. A partir de éstas, su difusión se realiza por dos vías, una por Grecia y los Balcanes, que seguirá por los valles del Danubio y el Rin, y la otra por las islas y costa del norte del Mediterráneo, por lo que hay que pensar que ya antes de este periodo existía alguna forma de navegar por el Mediterráneo con el fin de buscar nuevas tierras para desarrollar o adaptar su cultura, ritos y danzas neolíticas a las culturas autóctonas o formando núcleos independientes ya que en muchos casos, al mismo tiempo, los aborígenes siguen su desarrollo como cazadores recolectores. Hay una tercera vía que partiendo de las culturas norteafricanas y atravesando el Mediterráneo llega a las costas de la Península Ibérica.

Nos puede dar cierta idea de representaciones de danza circular, la llamada del Sol de Massi di Cemmo, Valmonica en Brescia (fig. n° 26), datada 3800 a.C.

En Creta se data en los siglos XVI y XIV a.C. dos terracotas, una de ellas con tres mujeres (fig. n° 27) datada 1600 a.C. y otra con cuatro hombres (fig. n° 28) datada del 1400 a.C. en ambas unidos por los brazos por encima de los hombros, danzando una ronda.



Fig. 25 Fenicia

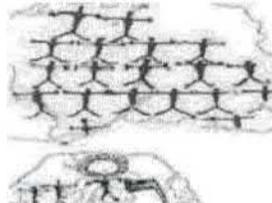


Fig. 26 Danza de Sol



Fig. n° 27 Creta



Fig. 28 Creta

Los danzantes se pueden disponer en filas o bien formar un círculo, así y con más detalles, en la copa Dipylón de tierra cocida del Museo de Antigüedades de Múnich, datada entre el 775 y 750 a.C., en donde hay una pintura con trece soldados armados con lanzas y escudos rectangulares y circulares realizando una danza (fig. n° 29) en corro unidos por sus manos, alrededor de un centro irradiado, tal vez representando al sol. Algunas veces los personajes situados en una fila solamente se mantienen unidos (fig. n° 30) por los extremos de sus prendas. Por último, los danzantes pueden presentar la misma disposición tanto en filas, columnas o en círculo, estando separados los unos de los otros.

La danza del laberinto (fig. n° 31) representa a tres mujeres cogidas de las manos que danzan al ritmo dado por un tocador de lira.

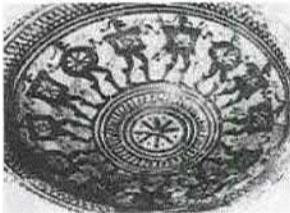


Fig. 29 Dipylon

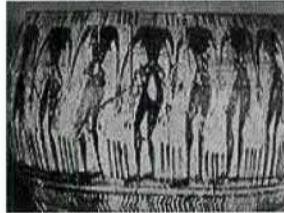


Fig. 30 Manos unidas



Fig. 31 Tocador de lira

Mientras que en el laberinto cretense destaca la idea de la muerte-vida, tanto en el laberinto egipcio como en el etrusco resalta solamente la idea de la muerte. En la danza del laberinto se va de fuera hacia adentro y de dentro hacia afuera bien describiendo una espiral bien describiendo las figuras de los meandros. La idea de muerte vida no solo se representaba en la antigüedad mediante figuras curvas, así en la tumba de New Grange de Irlanda datada entre el 3300 y 2900 a.C hay un corredor recto orientado al S.E con el fin de señalar el solsticio de invierno, penetrando el sol saliente hasta lo más profundo del túmulo como símbolo de vida y su caída como de muerte.

De la Magna Grecia recogemos una de Libia (fig. n° 32), en donde danzan un grupo formado por tres mujeres y cuatro hombres cogidos de la mano al ritmo dado por dos músicos; otra de la zona de Nápoles (fig. n° 33) formado por siete personas portando los extremos coronas como símbolos del laberinto o del hilo de Ariadna y una tercera de la región de Puglia en donde se ve claramente como en la danza el círculo se dividía en dos hileras conducidos por los "geranulkos" que seguían danzando formando meandros o espirales para más tarde volverse a juntar formando el círculo, como se puede observar en un corte de la Tumba de Ruvo (fig. n° 34) del siglo VI-II a.C. en donde el conductor es un hombre.



Fig. 32 Libia

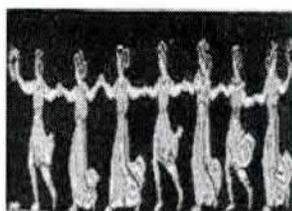


Fig. 33 Nápoles

Otros autores, entre ellos Polus, opinan que los danzantes iban cogidos por la cintura, aunque es más lógico que por las complicaciones que entraña fuese por las manos.

En Etruria, entre las danzas en círculo abierto, tenemos un ejemplo en el jarrón de bronce de Bisenzio o Vulcio (fig. nº 35) del Museo de Villa Giulia, datado del 720 a.C., en donde hay dos círculos concéntricos abiertos de guerreros danzando alrededor de un centro. En esta región estaba muy extendida la figura del laberinto como representativo de la danza de tal nombre, del que existen múltiples representaciones grabados en roca entre los siglos VIII y V a.C., como el localizado en Val Camonica.



Fig. 34 Tumba Ruvo



Fig. 35 Bisenzio

Camporeale⁹ nos indica que la danza armada en Etruria podía ir acompañada de representaciones atléticas. A partir del siglo VI a.C. se realizaban en el ámbito funerario, según Dionisio de Halicarnaso, en Etruria por danzarines (ludiones) especializados en el manejo de las armas. “Efectuaban danzas cuyos componentes estaban unidos por las manos, portando armas en la cintura o en la espalda; en otras ocasiones las efectuaban marchas rítmicas como se puede apreciar en la jarra de vino de Tragliatella, datada del 630-600 a.C.”

En Roma, en las fiestas de Juno y Ceres, se hacían danzas procesionales y danzas en corro.

Ya en España, en la Hoz de San Vicente de Miglanilla (Cuenca), hay un panel datado entre 5200 a 4800 a.C., en el que en su parte superior se localizan diez hombres unidos y posiblemente alguno más a la derecha y abajo, alrededor de una figura que parece muerta, por lo que se puede considerar como una danza funeraria (fig. nº 36). De fechas posteriores se data las imágenes del abrigo de Peñas Cabrera de Málaga (fig. nº 37) en donde aparecen una serie de figuras, alguna de ellas unidas entre sí, que danzan alrededor de un individuo, que la preside como un ídolo tal vez femenino relacionado con la caza, maternidad o agricultura.¹⁰

⁹ CAMPOREALE G. (1987) “Ensayo sobre la historia arcaica etrusca” Pags.36-38. Roma

¹⁰ JORDA CERDA F. (1974). Danzas en el arte levantino: Las representaciones de las danzas en el arte rupestre levantino Actas del III Congreso Nacional de Arqueología.Pags.42-52. Porto

Este tipo de danza también se puede contemplar en el petroglifo de piedra caliza del cortijo de Gamarrillas, (Santa Cruz, Córdoba) llamada la Estela de Ategua, (fig. n° 38), datada entre los siglos VIII y VII a.C., cuyo motivo principal es el entierro de un guerrero que lleva cota de malla, casco con cuernos y escudo redondo y que debió usar como armas, lanza, espada y puñal. En su honor se hace una danza en las que, por un lado, están cuatro mujeres (lado izquierdo) y por otro tres hombres (lado derecho), con las manos unidas.



Fig. 36 Hoz s. Vicente

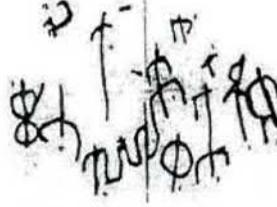


Fig. 37 Peñas Cabrerías

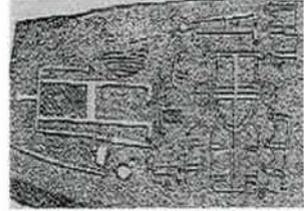


Fig. 38 Estela de Ategua

Según Estrabón (III, 3,7), la danza con las manos unidas se hacía en Bastetania como se puede observar en la grabada en piedra caliza de las Atalayuelas en Fuente del Rey (Jaén), (fig. n° 39) datada sobre el 200 a. C, en la que cuatro hombres y tres mujeres con las manos unidas danzan hacia la izquierda. También están constatadas en Edetania como se puede observar en ciertas cerámicas de Liria, datadas del siglo II a.C.: en una de ellas (fig. n° 40) se agrupan cuatro figuras femeninas precedidas de tres masculinas, formando una hilera, la mayoría con las manos agarradas y otros cogidos por los codos, presididas por un hombre que toca un instrumento de viento de una sola caña recta y una mujer tocando una doble flauta que nos hace recordar la farandola y geranos griegos; los hombres parecen danzar realizando pequeños saltos sobre la pierna derecha mientras las mujeres que les siguen se deslizan al compás de los hombres dando pequeños pasos. En la otra se refleja la misma danza (fig. n° 41) realizada por un hombre, que parece ser hace de conductor seguido por tres mujeres.



Fig. 39 Batestania



Fig. 40 Liria 1



Fig. 41 Liria 2

Dionisio de Halicarnaso (60 a.C. -7 a.C.) nos decía¹¹ que “los juegos públicos gratuitos de las procesiones romanas se ejecutaban por dos tipos de danzantes, los serios que hacían danzas armadas y los histriones que, disfrazados de sátiros y silenos, imitaban las danzas serias que les precedían. Para los romanos la danza es un arte añadido sin relación directa con la educación nacional, como un placer superfluo y sobre todo poco compatible con las antiguas costumbres y por ello se explica el recelo y hostilidad que en ciertas épocas se siente hacia ella y que tan solo cambian de idea a

¹¹ VAILLAT L. (1942) “Histoire de la danse”. Pag. 47. Ed. Plon. Paris.

partir de Augusto, considerada como “un ejercicio natural de toda persona bien educada”.

En el evangelio apócrifo de Los Hechos de San Juan del siglo II, en la sección 94-95, se recoge que un impostor llamado Leuco Carin escribió los Viajes de los Apóstoles, en donde nos relata como Jesús danzó con sus discípulos después de la última cena, antes de la Pasión: “antes de ser apresado por los judíos sin ley... nos mandó por tanto formar un anillo tomándonos de la mano... y cantando... y nosotros girando en círculo... danzamos todos... Ponemos en duda que se realizase, pero la recogemos por indicarnos una danza circular entrelazada. Basándose en las danzas descritas en el Antiguo Testamento y en los ritos de los primeros cristianos, se danzaba al ritmo dado por los himnos cantados, como ya lo indicaba Tertuliano (155-222). En algunas sectas agnósticas de los siglos II y III se continúa con esta tradición.

En el siglo II d.C. “los druidas del mediodía de Francia, al igual que sus vecinos germanos, seguían cantando plantas y endechas a los héroes, al son de sus liras, mientras que las danzas sagradas se hacían en lentos círculos, a veces alrededor de la encina totémica”¹².

Mientras que en el siglo IV la Iglesia ya había establecido su autoridad, es a partir del siglo V cuando el poder central romano es sustituido por autoridades que dominan un territorio más o menos grande, origen de las autoridades feudales. Ambos serán las bases predominantes en los siglos siguientes, pero en general lo feudal vinculado y a veces dominado por lo eclesiástico. La danza desaparece prácticamente de Roma entre los años 546 y 549 por los saqueos efectuados por el rey godo Totila, pero no en otras regiones del antiguo imperio que perduraron, introducidas por los soldados romanos allí desplazados.

En América milenios más tarde que en Asia, Europa y África, en Méjico en la zona de Higuera del estado de Guanajato se localiza una escena (fig. n° 42) datada sobre el 1500 a.C. en la que se distinguen antropomorfos esquemáticos cogidos de las manos que parecen danzar en honor del sol, por lo que podría ser una danza de fertilidad.

Entre 50 a.C. y el 100 d.C. se data una danza tribal de manos entrelazadas (fig. n° 43) en el Boye de Huychapan del estado de Hidalgo. Con representaciones muy parecidas recogemos una del Valle de las Perdidas de Brasil datada sobre el 1000 a.C. (fig. n° 44).



Fig. 42 Higuera

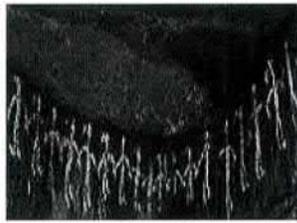


Fig. 43 Huychapan



Fig. 44 Brasil

En Perú encontramos los pictogramas mochicas de la Danza de la Soga (fig. n° 45), datada entre el siglo II y VII d.C., es una posible danza ritual guerrera para la celebración de una victoria presidida por el señor de Sipan, acompañada por tambores.

¹² VILLAR J.R. (2011). “Viaje a través de la historia de la danza. Pág. 36

sonajas y otros instrumentos musicales como quena y antaras, así como por el sonido de cascabeles que los danzantes llevaban sujetos a las piernas.

Volviendo a Méjico, en la Baja California del Sur en el Arroyo de las Arenas se encuentra un panel en la cueva de la Serpiente con una danza de este nombre (fig. n° 46), realizada en color rojo con siluetas, las mayorías en negro, los individuos están unidos o, a través de a la serpiente, parecen marcar la evolución de la estación seca a la húmeda, es decir, es una danza en honor al agua, abundancia o fertilidad para la celebración de una renovación, del nacimiento de una nueva vida, fue pintada entre los siglos XIII y XIV d. C tal vez por los cochimies.

Por influencia de las culturas mejicanas se desarrollan en Estados Unidos una cultura entre el 2000 y 500 a.C. de la que aportamos la representación de una danza en corro (fig. n° 47) localizada cerca del río San Rafael en la región de Escalante (Utah), que puede considerarse como una danza de iniciación, paso de joven a hombre, ya que en la parte superior del dibujo destaca la figura de un joven.

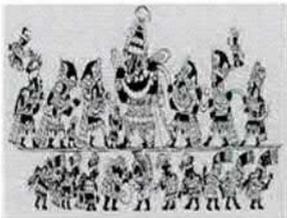


Fig. 45 Danza de la sogá



Fig. 46 Danza de la serpiente

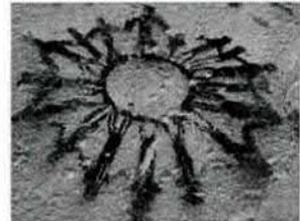


Fig. 47 Escalante

Aunque se sabe que en Oceanía había ciertos rituales realizados en honor a la serpiente como símbolo del agua, en analogía a los meandros de los ríos, es difícil localizar en grabados o pinturas representaciones de este tipo de danza. Aportamos algunas de las realizadas por los aborígenes australianos, como una de la zona de Nourlangie del parque de Kadaku del estilo rayos X (fig. n° 48) en la que se representa una danza en círculo alrededor de una mujer y otra denominada Wandjina (fig. n° 49) de la región de Kimberley, realizada con pigmentos ocres minerales, en el que se destaca un hombre, tal vez el dios de la lluvia rodeado de una serie de seres que llevan una especie de capuchas en forma de cabeza de serpiente.



Fig. 48 Rayos X

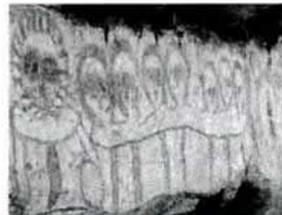


Fig. 49 Wandjina

A través de las representaciones anteriores hemos podido constatar que este tipo de danzas se encuentra en los inicios de todas las culturas de los cinco continentes, estando unida universalmente a los ritos de fertilidad y al culto de las fuerzas superiores, divinidades celestes o terrestres...Las encontramos en los ritos de iniciación y transición, así como en los ritos referentes a la caza, cultura, matrimonio, guerra, combate, enfermedad, vida y muerte. Las danzas tradicionales de campesinos son la continuación

de estas danzas primitivas. Son danzas normales que se integran en el modo de vida y en el tránsito de las épocas del año.

Influencia de los poderes fácticos en Europa: Prohibiciones y licencias

Unos años antes de morir el emperador Constantino el Grande en el 337, se convirtió al cristianismo, aunque fue en el año 391 cuando Teodosio lo reconoció como religión oficial del Estado, ya que con el Edicto de Milán del 313 dado por Constantino solo se decretaba el fin de la persecución de los cristianos, fecha en que se puede considerar la gran influencia que ya tenía entre el pueblo romano.

La danza pagana de los siglos anteriores pervivió, a pesar de la influencia cristiana, conservando la mayoría de las veces su ritual original a pesar de las numerosas prohibiciones eclesiásticas, comenzando ya en el siglo IV, así, en el concilio local de Laodicea, celebrado en el 363, en su canon 53 se indica que “los cristianos que acuden a bodas no deben saltar ni bailar, sino cenar o almorzar moderadamente, conduciéndose como corresponde a los cristianos”. Aunque los cánones del concilio de Laodicea no eran vinculantes, se toman como ejemplo a seguir, así, en el concilio de Jaodicea (375) se ordena al clero que no asista aquellas partes de las bodas en que las gentes se entregan a las danzas y cantos indecentes y en el III Concilio de Cartago (397) se suprimieron las danzas cuando se daban los ágapes y en su canon 41 manda que se celebren los santos misterios en ayunas.

No todos los predicadores cristianos estaban de acuerdo con una total prohibición. así, San Gregorio Nacianceno (329-390) escribía al emperador Juliano el Apostata (332-363): “Si te gusta bailar, danza cuanto quieras, yo consiento. Pero, no la desvergonzada danza de la hija de Herodes. Practica primero la danza del rey David delante del Arca, pues estos ejercicios son dignos de un emperador y de un cristiano”. Este mismo santo da una serie de consejos a los misioneros enviados a evangelizar Gran Bretaña entre ellos respetar sus costumbres y entre ellas las danzas. Distingue y ensalza claramente las danzas circulares hechas en honor de Dios, pero no está de acuerdo con las danzas llenas de sexualidad.

San Basilio de Cesárea (329-379) nos indica: “¿Acaso imitar en la tierra la danza de los ángeles no es lo más parecido a una bienaventuranza?” San Ambrosio de Milán sobre el 397 nos indica que la danza de carácter sagrado ayuda a trasportar a las almas hacia el Paraíso, diciéndonos: “El que danza con una fe ardiente en su espíritu, camina hacia las estrellas...el que danza espiritualmente, siempre en el éxtasis de la fe, adquiere el derecho de danzar en el círculo de toda la Creación” Por el contrario San Juan Crisóstomo (347-407) nos indica: “Allí donde hay danza, allí está el diablo”.

A partir de su reconocimiento y la aparición de las primeras iglesias cristianas, se autoriza a danzar dentro y fuera de ellas. Esta iglesia primitiva tiene necesidad de captar nuevos adeptos, por lo que llega a entender que necesita aceptar la danza como una manifestación más de los nuevos creyentes, viendo la poca posibilidad que tenía para erradicarlas, pero dándole un toque un tanto especial en su propio beneficio. San Agustín (354-430) corrobora esta actitud: “Si no puedes expresar con palabras lo inefable y no puedes callar, ¿qué vas a hacer sino danzar y cantar para que tu corazón se alegre sin palabras y para qué tu inmensa alegría no se encuentre limitada por silabas”. Pero el que así se expresaba, en general, tuvo una actitud negativa al considerar que la mayoría de los movimientos realizados cuando se danzaba eran lascivos y por tanto

ofensivos y contrarios a las actitudes que debería tener un cristiano. Ello da lugar a la indecisión entre los creyentes: danzar o no danzar.

Las danzas en España cuando cayó el imperio romano, las resume Capmany¹³ cuando analiza la evolución de estas a partir de los griegos y romanos: "Estas danzas inocentes en un principio entre los griegos, llegaron a ser lúbricas entre los romanos, dando origen a los bailes lascivos y convirtiéndose en objeto de libertinaje y licencias".

En el concilio de Arles del 453 se condena a los laicos y clérigos que hiciesen danzas deshonestas con la excomunión.

Ante esta situación, la Iglesia reacciona, así en el concilio de Vannes del 465 se indica que la danza era incompatible con la moral cristiana; en el concilio local de Lérida del año 546 se recogen las normas que se dieron en los concilios de Laodicea del 363 y Adga del 505 en los que se recomienda a los cristianos que van a las bodas, que no participen en las danzas y que cuando estas comiencen se marchen.¹⁴

En el sínodo de Lugo del 565 y especialmente en el II Concilio de Braga del 572 en el Capítulo XXX se recoge: "Los que hubiesen hecho danzas ante las iglesias de los santos o el que se trasformó con vestidos en mujer o mujer en hombre, si tienen propósito de enmienda, tres años de penitencia¹⁵".

En el sínodo de Auxerre del 585 bajo la presidencia del obispo Ascario o Aunario se indica: "Non licet in Ecclesia choras secularium, vel puellarum cantica exercere (no se permite en la Iglesia practicar coros y danzas de seculares o el de cantinelas de muchachas)". San Eloy, unos años más tarde (588), manifestaba que nadie en su feligresía dejaba de practicar, tanto en las fiestas de San Juan como en otras las danzas, rondas y cantos diabólicos.

En el III Concilio de Toledo del 589, presidido por San Leandro, el título del capítulo XXIII: "Ut in sanctorum natalitiis Ballemaciae prohibeantur" o sea "que se prohíban las danzas en las fiestas natalicias de los santos"¹⁶. Es la primera vez que se designa a cualquier tipo de la danza en especial las que conllevan inmoralidades con el nombre de Ballemaciae.

En el año 595 se escribió una curiosa carta, por un amigo de San Isidoro, Luciano, obispo de Cartagena, dirigida a Vicente, obispo de Ibiza, en donde le indica: "Ojala el pueblo cristiano, si no frecuenta la iglesia en domingo, por lo menos deberían hacer algo de provecho, en vez de bailar. Sería mejor que ese hombre hiciese algo en el huerto o bien viajara; las mujeres, por el contrario, sería mejor que hiciesen trabajos manuales y no se dedicaran a bailar y danzar, haciendo que su cuerpo, hecho por Dios, baile con contorsiones voluptuosas y cantando a gritos canciones indecentes sirvan para excitar las malas pasiones¹⁷".

El monje San Valerio del Bierzo, que vivió a principios del siglo VII, nos comenta la manera de actuar del sacerdote- juglar (¿un goliardo?) Justo cuando asistía a las bodas o le invitaban a cualquier fiesta local...cantibus circueus tripudio

¹³ CAPMANY A: (1931). El baile y la danza. Tomo II F. Carreras y Candi. Pág. 175

¹⁴ VILLANUÑO M. (1785). Summa Conciliorum Hispaniae. Tomo II. Madrid. Pág. 286

¹⁵ MANSI J.D. (1763). Sacrorum Conciliorum Nova. Tomo IX. Florencia. Pág.844

¹⁶ VIVES J. (1963) Concilios visigóticos e hispanos romanos. Págs. 133-135

¹⁷ SCRIPTORES ACCLESIASTICIS HISPANO-LATINI ET MEDII Aevi. (1935) Fasc. III Epistolae liciniani episcopi carthaginensis, Rencesvit. Ed. A.C. Vega O.S.A. Augustinianis monasterio Escorialensis. Pag. 30 Lns. 29-34

compositis...nefaria cantinela mortiferae ballimaciae dira carmina...: “Y mientras movía los brazos de un lado para otro, saltando en círculo con los pies juntos de una forma lasciva en una danza burlona, con pasos vacilantes, cantaba poemas funestos al son de la música de un baile impío, malicioso en extremo, entregándose de esta manera a una diabólica sexualidad¹⁸”.

En el siglo VII se siguen prohibiendo, aunque a veces se citan las danzas que se permite bailar, al ritmo normalmente del cantico o del tambor, como se hace en el IV concilio de Toledo de 633 y fueron las llamadas por San Isidoro¹⁹: chorea, las danzas y canticos del pueblo. Las danzas propuestas por la Iglesia tratan de parecerse aquellas de carácter solemne realizadas en los ritos religiosos con pasos lentos y sin apenas mover el cuerpo, con el fin de que dejasen de practicar las llenas de sexualidad e indecencias, así como los canticos que las acompañaban llenos de lujuria, lascivia y frases soeces y provocativas.

En el 644 Clodoveo II, rey de los francos, convoca el concilio de Chalon sur Saône en donde no solo se prohíben las danzas y las canciones deshonestas, sino también la venta de esclavos y las disputas dentro de las iglesias. En esta norma se utiliza la palabra “chorus” para indicar un coro. San Eligio, que asistió a este concilio, ordena que en su parroquia en las festividades de los santos no se hagan saltatorias (danzas), rondas ni cantos diabólicos.

En el concilio Trullano I o de Constantinopla realizado en el 680-681, convocado por el emperador Constantino IV, quedaron prohibidas las danzas deshonestas.

En el concilio Trullano II (692) convocado por Justiniano II se dicta que: “Es nuestra voluntad que enteramente se quiten de la ciudad de los fieles, las kalendas, y los que se llaman votos y los que se dicen brumales y la junta que se hace el primer día de marzo y también los bailes (saltaciones) públicos de mujeres, que ocasionan muchas culpas y pecados mortales y también aquellas danzas (saltaciones) que se hacen en nombre de los que entre los griegos, falsamente se llaman dioses, o a nombre de hombres y mujeres y los misterios según la costumbre antigua y ajena a la vida de los cristianos. Mandamos también en virtud de este decreto que ningún hombre se ponga en adelante vestido de mujer o la mujer vestido de hombre, ni tampoco se ponga mascarar cómicas o satíricas o trágicas”. En otro de los cánones se prohíben las danzas a los clérigos bajo pena de privación de ejercer sus funciones eclesiásticas y a los laicos con la excomunión.

En uno de los decretales del papa Zacarías (741-752) prohíbe los movimientos deshonestos de la danza, citada por primera vez con el nombre de Carola. En otro de sus decretales prohíbe que se “hagan danzas especialmente en tres lugares: Iglesias, cementerios y procesiones”.

En varias ciudades alemanas entre los siglos VIII y X hicieron bandos las autoridades civiles prohibiendo las danzas en círculo y las canciones deshonestas.²⁰

Carlomagno, ferviente cristiano y gran defensor de la Iglesia, en los inicios del siglo IX edito un bando <...vero ballationes, cantica que turpian...> :”Cuando viniere

¹⁸ FLORES: H. (1762) España Sagrada. San Valerio. Tomo XVI. Madrid. Pag.397: Ordo querimonie discriminis

¹⁹ SAN ISIDORO (633). Sobre los oficios eclesiásticos. Cap.XIX

²⁰ FYTI A. (1951) Bailes de Alemania. Londres. Págs. 8-9

el pueblo a la iglesia los domingos y en las fiestas de los Santos, no haga allí otra cosa sino lo que mira al servicio de Dios; ni tenga en las plazas, ni en las casas, ni en lugar ninguno aquellos bailes, cantinelas torpes y lascivas, ni aquellos juegos diabólicos porque estas cosas son restos de las costumbres de los paganos". Aunque prohibía la danza, esta continuó realizándose no solo en sus posesiones sino a nivel europeo tanto en los ritos religiosos como también en los ambientes profanos, haciendo oídos sordos a la orden del emperador.

Durante el papado de Eugenio II celebrado en el 826 en uno de los cánones se encuentra: <...sed ballando (en el texto original ballismatia²¹) verba turpia de cantado choros diciendo...> "Hay algunos, especialmente mujeres que en los días festivos y sagrados y natalicios de los Santos, se deleitan en venir, no por el deseo de las cosas de que deben deleitarse, sino que procuran venir por bailar, cantar palabras torpes, dirigir los canticos y danzas, y portarse a semejanza de los paganos. Si los tales vienen a la iglesia con menores pecados se vuelven con mayores. En tal caso, pues, debe cada sacerdote ser muy diligente en amonestar al pueblo a que estos días concurran a la iglesia con el solo fin de hacer oración; por los que hacen aquellas cosas se pierden ellos mismos y ponen su atención en perder también a los demás".

Parece ser que hubo un concilio en Reims en el primer tercio del siglo IX, "en tiempo de Ludovico Pio y Lotario" en donde se recoge: <... ne, ballando, et turpia verba decantando, choros teneant...: "Que los sacerdotes amonesten a los hombres y a las mujeres que vienen a la Iglesia en los días de fiesta, que no tengan ni lleven cuadrillas para que bailen y canten palabras torpes".

En el 853 el papa León IV impone la pena de excomunión tanto a clérigos como a seglares que practiquen danzas deshonestas y que en los claustros las mujeres no podían realizar danzas. Por estos años, el senado romano se escandalizaba de que las mujeres hicieran lo mismo que los paganos cuando recorrían las calles cantando y bailando.

En el concilio nacional celebrado en Roma en el 897 durante el papado de Esteban se prohíben "las choreas", aunque un año más tarde bajo el papa Juan IX, se anularon todos los capítulos tratados.

En una de las homilías del papa León V dado en el 903 condena "los cantos y las carolas de las mujeres en la iglesia".

En los inicios de la Baja Edad Media, en las iglesias rurales, al salir el Santo de vísperas tanto los laicos como los clérigos comenzaban cánticos y danzas en su mayoría inmorales.

Aunque Odón, obispo de Paris en 1198, indicaba que los clérigos deben de prohibir "las choreae" en las iglesias, cementerios y procesiones, dentro de la mismísima Notre Dame se seguía danzando al mismo tiempo que se saciaban comiendo jamón durante la Pascua.

En el concilio de Aviñón, celebrado en 1209, se recoge <...in ecclesiis histrionicae saltatorias, obsceni motus, sea choreae non fiant...>. "Establecemos que en las vigilijs de los Santos no se hagan danzas con disfraces, movimientos obscenos o bailes, ni se digan versos amatorios o cantinelas, por las cuales además de que algunas

²¹ DU CANGE D. (1840). *Glossarium mediae et infimae latinitatis*. Paris. Pág. 547

veces los ánimos de los oyentes son provocados a impureza, se ensucia la vista y el oído de los espectadores”.

En el concilio de París de 1212, presidido por el legado del papa Robert de Courson: “Se prohíben a las mujeres que se reúnen para danzar y cantar la concesión de permisos para entrar en los cementerios o en los lugares consagrados, cualesquiera que sean las consideraciones debidas a las costumbres; a los religiosos ponerse a la cabeza de las procesiones que se realizan cantando y bailando alrededor de las iglesias y sus capillas, ni en su propio claustro, ni en ninguna otra parte; lo que incluso no creemos poder permitir a los seglares, pues según San Gregorio, vale más, el domingo, trabajar, labrar, que ejecutar esas danzas”. También en otro apartado prohíben los juegos, incluido el ajedrez, por apostarse dinero en cada partida.

En el concilio de Valladolid de 1228 se indica que: “...establecemos y ordenamos que ningún clérigo ande por las vigiliass tañendo cítolas ni instrumentos, ni entren en ningún <bayla>...que no sean acompañados por juglares y trasnochadores...”²²

En el concilio de Ruan de 1231 se prohíben las danzas llamadas “Choreae”.

En el concilio de Burdeos celebrado en 1260 se prohíben las danzas en las iglesias el día de los Santos Inocentes.

Cuando en 1264 el papa Urbano IV instituyó la festividad del Corpus Christi indico: “Cante la Fe, dance la Esperanza y salte de gozo la Caridad”.

En el siglo XIII la universidad de Oxford prohibió las danzas circulares que se hacían en los festivales de Carmina Burana, parecidas a las que solían hacer los campesinos ingleses en sus pueblos, un tanto pícaras.

En el siglo XIII la Iglesia Católica, con el fin de hacer más atractivo la resurrección de Jesús a los no cristianos, la mezcla con las celebraciones rituales de la fertilidad de la primavera e incluso pudo reflejarla en algunas de sus danzas.

En un sínodo celebrado en Bayeux en los primeros años del siglo XIV: “Se prohíbe a los sacerdotes bajo pena de excomunión, las reuniones para danzar y cantar en las iglesias o en los cementerios...y si alguna gente ha celebrado danzas frente a las iglesias de los Santos, que sean sometidos, si es que se arrepienten, a una penitencia de tres años”.

Una escritora griega nos indica²³: “las obras musicales del Lliebre Vermell llevan la siguiente nota del copista puesto que los peregrinos sienten a veces deseos de cantar y bailar durante la vigilia nocturna de la virgen de Monserrat, incluso durante el día en la plaza de la dicha iglesia donde solo pueden cantarse canciones virtuosas y piadosas, se han escrito unas canciones apropiadas para dicha necesidad. Éstas deben hacerse de una manera respetuosa y moderada, para no molestar aquellos que rezan o meditan religiosamente. Más adelante, el copista dice que los peregrinos de Monserrat deben de celebrar en voz baja, deben evitar canciones privadas y danzas indecentes de camino del santuario mientras allí se hallen y en el regreso. Este repertorio de canciones se cantaba y bailaba en el siglo XIV siendo bien conocido del pueblo. Una de las características más curiosas de estas composiciones es el hecho de que tres de ellas sean

²² TEJADA Y RAMIRO. J. (1871) Colección de cánones de todos los concilios de la iglesia española. Vol. VIII Págs. 325-326. Madrid

²³ MERKESINIS A. (1955). Historia de la danza desde sus orígenes. Págs.60-61

danzas. El copista del *Llibre Vermell* dice que *Stella Splendens* se debe interpretar < ad tripudium rotundum > y las canciones *Los Sets Geigs* y *Polorum Regina* sobre un “Ball redon”. Esto significa que estas tres canciones son danzas que se bailaban en círculo algo único en la música de este período”.

En un manuscrito del siglo XIV de Bulgaria se condena las danzas en cadena.²⁴

En los siglos XIV y XV las autoridades de Dubrovnic prohíben las danzas en círculo y las canciones deshonestas en los alrededores de la catedral.

Entre las prohibiciones realizadas en el siglo XV entresacamos: en 1405 el obispo de Nantes condenaba las danzas de los juglares que se hacían en el interior de las iglesias y en los cementerios; en el concilio de Sens de 1425 aunque no se prohibieron los bailes y juegos ilícitos en las iglesias si se dijo que la realización de éstos en su interior era una profanación y el celebrado en Soisson a mediados del siglo XV se prohibió que hombres y mujeres hicieran danzas en el interior de los claustros de los conventos.

Cerrando las declaraciones recogemos las del concilio de Palencia de 1472 convocado por Juan Cabeza de Vaca: “...ordenamos que cualquier clérigo beneficiado, que anduviere en danzas y en otros actos deshonestos, o pronunciase cantos torpes o hiciere actos deshonestos en público... pierda los frutos del beneficio por un mes...”²⁵”

Se puede afirmar de una forma rotunda que en la Edad Media existen más documentos contra la danza que sobre la propia danza.

Evolución de este tipo de danza en Europa

Una vez controlado el Imperio Romano de Occidente por los invasores germánicos, los líderes de estos y la antigua nobleza romana crearon una aristocracia basada en la fuerza militar y en la propiedad de la tierra, mientras que las capas sociales más bajas, a grandes rasgos, se mezclaron, creando el campesinado, dando lugar ambos al origen del feudalismo.

Entre el siglo V y el X hay un retroceso no solo en el aspecto material, sino también en el cultural, salvándose lo espiritual por iniciativa de la Iglesia, que toma las riendas en este sentido e intenta introducir y mantener en el antiguo Imperio Romano de Occidente el monaquismo, erigiéndose este no solo como conservador de ciertas costumbres de los antiguos cristianos, sino también en un avance tanto en lo espiritual como en lo artístico, manteniendo un mínimo de nivel cultural.

Por otra parte, gracias al pueblo árabe, se recoge la matemática, medicina y filosofía desarrolladas en épocas anteriores, traduciendo el griego al árabe y este al latín, con algunas contribuciones bizantinas, para transmitirlo a las generaciones futuras de Europa. Ya en el siglo VIII, el poder espiritual es controlado por el Papa y el terrenal está representado por el rey de los francos, nombrado emperador por el primero, tratando de emular a los que hubo en Roma.

Está claro que ya desde los primeros siglos del cristianismo, la Iglesia practicó “el ordeno y mando” entre los cristianos, imponiéndoles una serie de normas por los que estos debían regirse, entre ellas las referentes a las danzas profanas.

²⁴ KATZAROVA R. (1958) Bailes folclóricos de Bulgaria. Cambrige Pág. 9.

²⁵ GARCÍA GARCÍA A. (1981) *Synodicum Hispanum*. Vol. VII Pág. 506. Biblioteca de Autores Cristianos

Como hemos referido entre el siglo IV y el X en la bodas y fiestas familiares se danzaba no solo por los laicos, sino también los clérigos, en algunas ocasiones de formas y maneras lascivas y voluptuosas a pesar de las prohibiciones eclesiásticas y la mayoría de las veces otras que normalmente se hacían en corro y que no conllevaban ninguna inmoralidad, tanto unas como otras acompañadas de cantos. Estas últimas la Iglesia las toleró y acepto siempre y cuando cumplieran con las normas e indicaciones que ella imponía. Entre los creyentes surge la duda: danzar o no danzar: los escasos estratos sociales existentes parecen decidir seguir practicando las antiguas danzas variando ligeramente la coreografía y cambiándoles los nombres primitivos por otros más sutiles para ser aceptados.

Normalmente la palabra *choros-chorea* se utiliza para designar coro o danza. En el siglo V se les designa con la palabra *ballationes* derivado del verbo *ballar*, aunque en España en el siglo VII se cita *ballimaciae* o *ballismatia*, a pesar de su significado, para designar la danza en general o una danza deshonesta. Así como *chorea* designaba una danza que se podía bailar sin ningún inconveniente por parte eclesiástica o bien *saltatio*, pero le solían añadir, sexualidad, deshonestidad, fuentes diabólicas, impías, etc.... sí tenían que hacer alguna observación. En el siglo VIII aparece por vez primera la palabra *carola* para designar una danza en la que los componentes se alinean en una circunferencia, generalmente cogidos de la mano.

Una vez que el cristianismo triunfó²⁶ “las autoridades eclesiásticas censuraron la mayoría de las danzas hasta entonces en uso, por su inmoralidad o por su significativo origen pagano, aunque toleró ciertas danzas de carácter puramente popular y colectivo que encarnaban una manifestación de alegría en las fiestas y domingos, pero siempre desde un punto de vista piadoso. Estas danzas iban acompañadas de himnos o cánticos religiosos y tenían lugar, con presencia del sacerdote, en el atrio de los templos o ante las tumbas de los mártires”. A pesar de la gran influencia que ejerció en el mundo cristiano San Agustín, algunos de los padres eclesiásticos que le sucedieron incorporaron algunas danzas en los rituales consiguiendo que ciertas comunidades las siguieran practicando.

Y continua... “pero estas danzas inocentes de las fiestas cristianas fueron pretexto a veces para que se uniesen a ellas elementos paganos y encontrasen las gentes una salida a la contención impuesta sobre costumbres antiguas, por lo que la Iglesia prohibió también estas danzas a través de concilios y decisiones papales... Pero estas disposiciones no tuvieron el pleno éxito esperado, pues solo consiguieron atenuar estas expansiones populares, desprovistas ya de su carácter pagano, pero indudablemente enraizadas a su origen milenar” conservadas especialmente en las bajas capas sociales.

A pesar de ello, en la Italia bizantina, como en la mayoría de los enclaves europeos, se sigue practicando la danza y sirva como ejemplo la representada en un mosaico de Rávena, datado del 546-548, hecho con pequeñas teselas, algunas de ellas con piedras semipreciosas, de una danza circular realizada por tres hombres y una mujer con las manos unidas (fig. nº 50), siguiendo el ritmo de una siringa tocada por un flautista. Otro ejemplo sería un grabado vikingo del siglo IX (fig. nº 51) en la que se puede apreciar una danza guerrera en círculo tal como el emperador bizantino Constantino VII (905-959) en el “Libro de ceremonias de la corte bizantina” cita la “Danza gótica” realizada por los miembros de la guardia varega o vikinga, vestidos con pieles de animales y máscaras, que se supone estaba relacionada con los ritos de los

²⁶ BONILLA. L. (1964) “La danza en el mito y en la historia” Págs. 104-107. Madrid.

guerreros berserkers, antes de entrar en combate o bien la alegoría de la danza descrita por Olaus Magnus “la danza de carnisprivio” (fig. nº 52) en la que jóvenes guerreros, al mismo tiempo que hacen una danza en círculo dan tres vueltas con las espadas en alto para formar a continuación un hexágono con ellas.²⁷



Fig. 50 Mosaico de Ravena



Fig. 51 Danza vikinga



Fig. 52 Alegoría danza varega

“En esta transición de las costumbres paganas a las cristianas, las danzas cambiaron de nombre, o lo adaptaron dándoles un significado distinto”. Ante la perspectiva que presentaba la danza la Iglesia se encuentra en una tesitura pues por un lado desea erradicar las costumbres paganas, pero por otro lado es consciente de que la danza también es un medio para captar nuevos prosélitos y mantener a los ya cristianos. Como hemos indicado empiezan a cambiarles el nombre, las que veían viables de ser danzadas tratan de quitarles las inmoralidades que a sus ojos puedan contener y cultivan las inocentes acompañadas normalmente de cantos litúrgicos.

Todo lo que habían previsto los celosos cristianos fue degenerando, al incluirse en estas festividades nuevas danzas paganas, sin filtro de ningún tipo, dando lugar a escándalos y desórdenes y por tanto a la degeneración de las buenas costumbres.

En los inicios de la Edad Media, como se alude en los escritos citados anteriormente, la danza se hace en el interior de las iglesias, al ser éstas el lugar más frecuentado para hacer reuniones, en especial en los coros y en los atrios. Posteriormente en el exterior de ésta, en su entrada o en la plaza que solía haber delante de la fachada principal y a su alrededor en el día anterior de la celebración de las festividades de los Santos, así como en las procesiones que se realizaban a través de los diferentes pasajes de las villas e incluso en el interior y ante las puertas de los cementerios.

Sobre el siglo X hay una clara evolución de la danza religiosa a la profana al ser considerada como una de las diversiones de los laicos en sus ratos libres y en especial en las vísperas de las festividades de los Santos. Da la sensación de que la Iglesia, sin renunciar al veto y prohibición, manifiesta una cierta relajación y es manifiesto que en los siglos posteriores hay una clara disminución de las penas impuestas tanto a los laicos como a los eclesiásticos que participan en algunas danzas, un tanto especiales.

Como hemos indicado en estos siglos se inicia el sistema feudal y a finales del siglo X está implantado en las regiones de Europa más desarrolladas. El Feudalismo y la Iglesia serán los dos pilares fundamentales en los que se basa la historia de los hombres medievales.

La sociedad feudal está dividida de una parte entre las clases nobles y las campesinas y de otra parte entre las órdenes monásticas y las caballerescas. Los nobles

²⁷ MAGNUS O. (1555) *Historiae de gentibus septentrionalibus*. Libro XV. Sobre sus costumbres y creencias. Cap. XXIII. Pág.517

inspirados por los trovadores, quieren divertirse por sus medios en sus mansiones y castillos realizando las danzas que le corresponden. Desde hace bastantes siglos se tiene la creencia que los nobles se apropian y modifican las danzas campesinas para su uso. También algunas de las características que conllevan las encuentran excesivas por lo que abandonan el erotismo al reemplazarlas por las de cualidades formales llenas de lentitud y precisión, prefiriendo los pasos marcados y deslizantes frente a los saltos y golpes de los pies sobre el suelo de los plebeyos. El suelo liso y cerrado de los castillos favorece los pasos deslizados, mientras que la tierra batida da lugar a movimientos saltados. Contrariamente a las danzas campesinas, democráticas, sin conductores fijos y habitualmente circulares, las danzas nobles adoptan la forma de procesión. El rango ocupado en la danza corresponde al que se ocupa en la sociedad.

Con la caída del Imperio Romano, en el Occidente europeo surgió un mosaico de estados que durante siglos mantuvieron constantes luchas, sin que ninguno prevaleciera sobre otro, quedando el conjunto europeo inmerso en tinieblas durante varios siglos.

La renovación en Europa se comienza a originar por la influencia, por una parte, de la rehabilitación del papado al independizarse del control secular, especialmente en la época en que se desarrollaron las cruzadas, y por otra parte por la influencia del monasterio de Cluny en los siglos X y XI, así como de la orden del Cister a partir de finales del XI, actuando como prospectores eclesiásticos, al conseguir una renovación de los ideales cristianos de tal modo que los siglos XI y XII se caracterizaron por el desarrollo de un gran fervor religioso en la mayoría de los países europeos al mismo tiempo que se asentaba el feudalismo como organización militar y política, la multiplicación de prospectores civiles y sin olvidar la influencia cultural árabe transmitida desde España, lo que lleva implícito que se vea surgir una nueva sociedad.

Por otra parte, también hemos de considerar como una gran influencia y motivo del cambio el incremento de la población europea, así como un gran desarrollo de los cultivos, al haber un periodo con un clima favorable para ello. Tras una fase de prospección hay una expansión del comercio, abriéndose nuevas rutas y dando lugar al desarrollo de grandes ciudades, algunas de ellas creando verdaderos imperios en el siglo XIII, como Wesfalia y Sajonia, creadores de la Hansa alemana (asociación comercial por gremios). Génova, Venecia, la Corona de Aragón a través de Barcelona y Flandes, en donde destacó el puerto de Brujas como el número uno de Europa. Este cambio se mantiene en el siglo XIII, caracterizándose por el dinamismo no sólo en la economía sino también en la sociedad, al desarrollarse la burguesía y en orden cultural la universidad ya desde mediados del siglo XII.

Otra consecuencia de este comercio y la prosperidad y riqueza por él creada son las construcciones de las catedrales góticas a pesar de que era necesaria una gran inversión financiera, unos grandes conocimientos técnicos y la duración de la obra por décadas en la mayoría de ellas. A mediados del siglo XII surgió en los alrededores de la Isla de Francia, la catedral de Notre Dame y a partir de ésta se empezaron a construir por toda Europa desde Lisboa hasta Upsala.

En el siglo XIII se calcula que un tercio del año se consideraba festivo: Navidad, Carnaval, Semana Santa, fiestas familiares (bautizos, bodas, funerales, etc...), coronación de reyes, las victorias en la guerra, torneos, corridas de toros, celebrándolas no solo con danzas, acompañadas la mayoría de las veces por juglares, así como yendo de caza y pesca. Esta renovación da lugar a una distinción entre la danza en tanto que arte cultivado y la danza en tanto que diversión popular en la tradición occidental,

apareciendo en el siglo XII, con la invención de una serie de danzas para responder a los deseos particulares de los nobles, especialmente aquellas que les sirven de distracción y se desmarcan de las realizadas por los siervos. Esta distinción se impone mientras que el poder de los señores sobre la tierra se acentúa al mismo tiempo que devienen como los defensores de la Fe. La postura y mantenimiento del danzarín noble debe ser seria y circunspecta, compatible con su doble rol, secular y religioso. Ahora para realizar las danzas se requieren unos conocimientos mínimos con el fin de educar el cuerpo y el oído. Se considera que al crear los nobles sus propias danzas, los campesinos las imitan adaptándolas según su saber y entender. La realidad es que los préstamos se hacen en los dos sentidos: lo que importa es que las danzas de los nobles sean formalmente distintas de las de campesinas. Desde el punto de vista estético, la danza de los nobles se caracteriza por la línea larga y flexible y por el tiempo marcado por la trayectoria del movimiento, mientras la de los campesinos es sinuosa, caracterizada por su angulosidad y por un tiempo marcado en el suelo por los pies.

“Desde la alta Edad Media la danza es una forma de expresión y un modo de entretenimiento que suscita un vivo interés en todas las categorías sociales. Tampoco bajo este aspecto el mundo eclesiástico y el mundo laico aparecen netamente separados, sino unidos por una relación de intercambios recíprocos²⁸”.

“Hasta el siglo X la cultura medieval se presenta como una realidad unitaria, aunque en su interior pueda manifestarse diferencias y contradicciones. En esta cultura y concretamente en el campo de la música, la Iglesia ocupa una posición hegemónica. La poesía caballeresca y de modo particular la poesía trovadoresca de mediados del siglo XI, establecen el fundamento de una cultura esencialmente laica que se define en una nueva visión de la vida, es decir, en la concepción del amor cortesano, exaltando conscientemente la autonomía de la creación artística”.

La danza medieval está “profundamente enraizada en el pueblo del campo y de la ciudad, representa al mismo tiempo uno de los entretenimientos más cultivados por la aristocracia, porque se presta a animar las reuniones en las mansiones señoriales o en los castillos... Desde un punto de vista musical, la danza constituye además una materia muy dúctil, que consiente el refinamiento o la vulgarización con retoque casi imperceptibles de actitudes y de cadencias y que pueden sufrir radicales transformaciones de significado, aun conservando intactas sus estructuras de fondo”.

Las composiciones aplicadas a la danza “al no ir unidas a un texto rigurosamente, vinculante por la densidad de su contenido, las músicas de la danza quedaban a merced de las fantasías improvisadora de los intérpretes. A menudo los conductores de la danza, agotadas las estrofas de la composición, añadían otras entonándolas sobre la misma música (las llamadas *additamenta*), cuando comprendían que los danzarines no estaban aún dispuestos a interrumpir la diversión”.

Artemis Markessines²⁹ nos indica: “En el plano puramente secular, grupos de jóvenes bailaban en la Europa Medieval danzas circulares en las fiestas campesinas, al son de las grandes gestas heroicas. Esta combinación de canto y danza fue absorbida por los juglares y llevada a los salones de la Corte, donde los bailarines (al igual que en la antigua Roma) alternaban con acróbatas, prestidigitadores, funámbulos, títeres y demás. En Londres en el siglo XII se bailaban danzas similares a las ejecutadas por las muchachas jóvenes en los pastos florecidos, celebradas en el *Carmina Burana* y

²⁸ CALENDOLI G. (1981) “L’apoteosi della danza: dale origini al nostri giorni, Milán. Págs. 22-23

²⁹ Id 23 Págs. 63-64

prohibidas por la universidad de Oxford en el siglo XIII... En las fiestas campesinas, finalmente se desarrollaron dos tipos de danza; uno era la danza procesional en la que los participantes trazaban una ruta que pasaba por diversos campos, casas o pozos consagrados a los Santos o a la Virgen y el segundo tipo era la danza circular en los cuales circundaban el objeto de culto cuyo ritual se celebraba”.

Si nos atenemos a los testimonios literarios, musicales e iconografía, las danzas que se realizan son colectivas en la que todo el grupo participa para su esparcimiento y recreo.

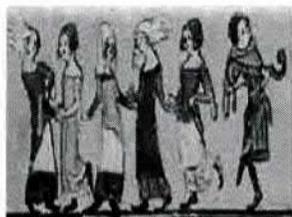


Fig. 53 Danzantes flamencos



Fig. 54 Danza del sol



Fig. 55 Código Manesse



Fig. 56 Manuscrito Lion

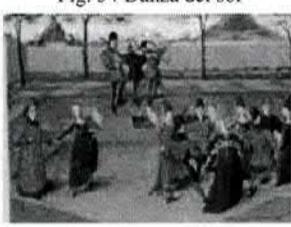


Fig. 57 Carola en el jardín

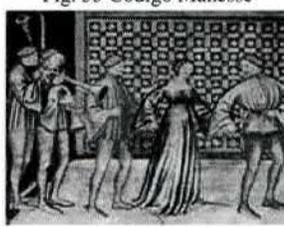


Fig. 58 Tacuina sanitatis

Curt Sachs³⁰ cuando nos compara la danza rústica y cortesana nos indica que “el campesino encarna la fuerza natural y popular de la danza, su simbolismo y terrenalidad; el aristócrata, que ennoblece la valiosa materia prima transformándola en joya rutilante. Sin embargo, estos dos mundos de danza no están separados por una línea profunda y nítida. Con ansiedad inexhausta, ambos tienden las manos desde sus respectivas esferas para nutrirse de lo que en ellas carecen. El estilo de la vida cortesana trepa la muralla de la clase tan cuidadosamente protegida y se incorpora al pueblo. Por mucho que se haya modificado en el tránsito, llegó no obstante hasta el fondo, y allí quedo durante bastante tiempo después de haber sido abandonado por las clases superiores”.

Inventores y copistas: Juglares, goliardos, trovadores, menestrales y segreres

En la Edad Media era imposible concebir una fiesta como popular o señorial si no había canciones al amor, a las hazañas épicas, a la naturaleza y a todo lo imaginable acompañadas o no por la música y la danza, y todo ello interpretado por unos hombres y excepcionalmente por algunas mujeres que tenían por oficio su realización.

Surgen los primeros juglares profesionales, pagados por el trabajo que realizaban, no sólo creando las diversas coreografías de las danzas, sino también

³⁰ Id 1. Pág. 291.

ejecutándolas a partir del momento en que la danza en la Iglesia degenera, sustituyendo a los parroquianos en los cánticos y danzas.

Menéndez Pidal³¹ nos indica que “juglares eran todos los que se ganaban la vida actuando ante un público, para recrearle con la música, o la literatura, o con charlatanería, o con juegos de manos, de acrobatismo, de mímica, etc...” y la realización de danzas.

Efectivamente, imitando a los histriones romanos los juglares iban de pueblo en pueblo danzando no solo ante y alrededor de las iglesias, sino también en plazas, calles, mansiones y castillos, a veces acompañando a los trovadores, dando a conocer las antiguas danzas. ” Los escritores eclesiásticos desde la más remota Edad Media, no dejan de usar términos de la antigüedad clásica: Mimi, histriones, thymelici para indicar gente de su época que practicaban espectáculos indecorosos y condenables. Los tres nombres designan tipos del teatro romano que luego extendieron su acción por las plazas, las calles y las casas para divertir a un público más reducido o se establecieron en los palacios de los reyes como hombres de placer... Desde el siglo VII aparece en la Europa central, mezclado a los nombres anteriores, algún raro ejemplo de esa nueva denominación: jocularis, usado como sustantivo, o jocator, para designar persona que divertía al rey o al pueblo... lo cierto es que el nombre juglar fue el que se vulgarizó en las lenguas modernas en lugar de todos los otros, y como equivalente más o menos exacto de todos los otros”.

Los juglares no solo recibieron la influencia de la sociedad romana sino también de la bárbara y árabe. “Los juglares, como los scopas y como los cantores musulmanes, eran muchas veces los autores de las composiciones que cantaban; y habiendo sido ellos de los que primero poetizaron en lengua vulgar...”



Fig. 59 Juglar del siglo XII

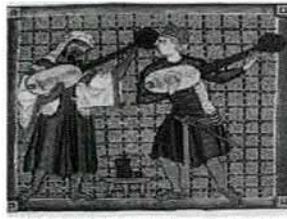


Fig. 60 Juglar de las Cantigas



Fig. 61 Diversión goliardos

Con la desaparición del Imperio de Occidente, las antiguas escuelas municipales romanas son acogidas y desarrolladas por la Iglesia con el fin de formar al clero y para que cooperasen a su sustento también admitieron alumnos laicos. Teniendo como base las escuelas monacales, catedralicias, episcopales y las mantenidas por los ayuntamientos con una cierta capacidad económica, creadas a partir del siglo VII, tanto en Italia como en Francia, Inglaterra y España, se produce una evolución en el tiempo, cuando sus componentes, profesores y estudiantes crean una comunidad de enseñanza, un gremio de intelectuales, la Universidad, a partir de 1150 en los países citados, apareciendo en Bolonia, Paris, Oxford, Cambridge, Palencia y Salamanca, especializándose cada una de ellas en un estudio determinado tales como teología, medicina, derecho o artes.

³¹ MENENDEZ PIDAL R. (1991). Poesía juglaresca y juglares. Orígenes de la literatura románica. Espasa y Calpe Págs. 26-32.

No todos los estudiantes, bien para seguir estudios eclesiásticos bien para conseguir una educación seglar, que asistían desde el siglo VII a estas escuelas y posteriormente a universidades, procedían de familias ricas o contaban con patrocinadores que les pagasen los estudios, pues había un buen número que seguían los estudios con muchos sacrificios y privaciones, por lo que para subsistir tenían que trabajar en diversos oficios o bien vagundear de un sitio a otro divirtiéndose a la gente en mansiones y tabernas con el fin de obtener dinero suficiente para comer, vestirse, alojarse y comprar los apuntes necesarios para su estudio, eran los llamados goliardos.

Aunque no hay referencias hasta el siglo XII sobre la palabra que designa a goliardo, así llamado en la obra de Helinando de Frídmont (1160-1230), como uno de los tipos de juglares, con la aparición de las primeras Universidades. Parece ser que estos ya existían en tiempos de Carlomagno e incluso antes, cuando los estudios se hacían en los monasterios, abadías y escuelas episcopales, como hemos indicado. Con esta palabra se designó no solo a los clérigos que tenían el sacerdocio, sino a los estudiantes en general, bien realizaran estudios eclesiásticos o laicos.

Denominados clérigos vagantes, de baja extracción social, trataban de compaginar los estudios con el cultivo de la juglería al carecer de medios suficientes para desarrollarlos, vagando por los caminos con el fin de recoger dinero al mostrar a las gentes sus habilidades, superior en la mayoría de los casos a la de los propios juglares al tener una formación basada en sus conocimientos por los estudios del latín, historia, cantares épicos, música y poesía. El goliardo en su obra se olvida de lo divino para concentrarse en lo humano, importándole muy poco la salvación del alma, elogiando por el contrario el libre albedrío. Hace crítica a través de sátiras tanto del clero como de los laicos, según su propio criterio y sin sospedar pro y contras, destacándose por su amor al lujo y al dinero. La mayor parte de los goliardos de los que se tiene conocimiento fueron estudiantes de las universidades de Francia, Alemania, Italia, Inglaterra y España. Esta figura prácticamente desaparece a lo largo del siglo XIII y XIV, cuando las Universidades están implantadas en las diversas regiones de Europa.



Fig. 62 Canto del goliardo



Fig. 63 Goliardos danzando



Fig. 64 Ejemplo de trovador

En España, los goliardos eran llamados sopistas identificándose por tales a los estudiantes universitarios sin recursos económicos que rondaban bares y tabernas, entregando su música y simpatía a cambio de un humilde plato de "sopa boba", logrando seguir unos estudios gracias a la caridad. Aparecen en las universidades españolas de Palencia y Salamanca a finales del siglo XII y principios del XIII. La primera referencia escrita de la palabra sopista se encuentra en el Libro de la Constitución de la Universidad de Lérida, datado en el año 1300.

A partir del renacimiento carolingio, en el que aparecen algunos escritos de poetas latinos y árabes, así como poesía religiosa con neumas en manuscritos entre el siglo IX y el XI, unido socialmente a la implantación del feudalismo desarrollado en los siglos anteriores, da lugar a que estos señores de castillos comiencen ellos mismos a

componer, apareciendo en los inicios del siglo XI con el nombre de trovadores, como se le conoce a Guillermo IX, duque de Aquitania (1071-1127), llamado Guillermo el Trovador al ser considerado como el más antiguo entre ellos, aunque posiblemente no lo sea al denominarse con otro nombre a los hombres con este oficio. Comentan algunos investigadores que la última persona a la que se le puede considerar como trovador fue Guirart Riquier, que vivió en la segunda mitad del siglo XIII.

Siguiendo a Menéndez Pidal³² "...desde el siglo XI surge una nueva denominación para designar al poeta más culto y no ejecutante; llámese trovador en el sur de Francia, allí donde por primera vez fue dignificado un idioma vulgar, la lengua de oc, como un instrumento apropiado para la poesía lírica de las altas clases sociales. Extendido a Europa como derivado de trovar, hallar, o "acto de la invención o creación artística... Históricamente el trovador nace por imitación del juglar; es el caballero, o la persona cualquiera, que hace verso como los histriones...no solo, por lo común, era socialmente superior al juglar, sino también lo era intelectualmente, como persona más instruida". En el siglo siguiente se extiende al norte de Francia, a la tierra del oïl, con el nombre de trovero. Las canciones para danzas de los troveros son raras, siendo realizadas en las formas de ballada y viceroy en los inicios del siglo XIV.

El trovador socialmente no solo procedía de la nobleza, sino también del clero e incluso de capas más inferiores como comerciantes y artesanos, pero que por el éxito de sus canciones y poemas escalaron en la capa social. Estos trovadores de Oc son los introductores de los cantos profanos realizados a una sola voz.

"El tipo arcaico del juglar, como inferior socialmente al trovador, tiene con este relaciones de dependencia. El juglar en las cortes es el que, tañendo un instrumento, canta los versos del trovador, o el que con su música acompaña a éste en el canto" y añadimos, y en sus danzas acompañadas por una serie de formas participativas como la estampía, viceray, rondo, balada, etc.

"El trovador no desdeña escribir una tensón poética alternando sus estrofas con las que redacta un juglar; reconoce en este calidad de poeta, aunque siempre le trata altanera o desdeñosamente" aunque como indica un trovador gallego" poseen las tres esenciales condiciones juglarescas; donaire, voz y fiel memoria para hacer lucir los versos sin alterar en nada las perfecciones que el trovador puso en ellos". A esto hemos de añadir que el juglar aporta al trovador el arte de la calle, el arte que el pueblo desarrolla en sus fiestas, sin que se le reconozca su mérito.

En Francia, a comienzos del siglo XIII, los juglares que trabajaban de una forma estable en las casas y palacios de los señores y reyes feudales comenzaron a denominarse menestrel, en español, ministriles, es decir, servidor de un noble, al que seguían en sus desplazamientos, incluso en las guerras, para realizar su trabajo de cantor y músico, con el fin de servirle de distracción a éste y a sus acompañantes.

En Alemania en el siglo XIII a los trovadores se les conoce por el nombre de Minnesinger, con el significado de "cantadores del amor" y en XIV por Meistersinger.

Los trovadores, por su condición social, fueron no solo los transmisores de la cultura eclesiástica, sino también los que propiciaron la expansión de las artes entre ellas la danza, por lo que se hacían acompañar por juglares que cantaban sus canciones al mismo tiempo que danzaban al ritmo de una música generalmente de origen plebeyo.

³² Id 31. Págs. 33-40

Los grupos de trovadores originarios de la Provenza, con los ministriles y juglares realizan su trabajo, viajando de castillo en castillo para divertir a los nobles. Estos aristócratas de los grandes caminos ejercerán una influencia determinante a nivel social y cultural de la Provenza a Inglaterra; ellos cantan el amor ideal y el ideal del amor. Además, confían en su buen gusto y en su juicio, imitando sus modales; ellos contribuyen también a formar y diseminar una etiqueta de corte. Los trovadores componen canciones que reflejan la influencia ejercida por la civilización árabe y mozárabe que florece en España. Algunas de estas canciones están acompañadas de danzas, entre ellas las Pastorales, género aristocrático que encierra gracia, vulgaridad o cinismo al relatar las aventuras del caballero y la campesina. Los troveros no solo crean canciones de amor (Chanson), sino de debates (Jeux partis), pastorales (pastoelles) y aubes (albas).

Un tipo intermedio entre juglar y trovador es el que se recoge en algunos documentos gallegos y portugueses, se trata del segrier o segrer. El poeta provenzal Gerardo Requier cuando reside en la corte de Alfonso X el Sabio, le escribe en 1275 una Respuesta o Suplicación en la que además de indicar que el nombre de juglar se debe de aplicar a los hombres entendidos y discretos y no a los mendigos y hombres deshonestos que andan por las calles, le detalla los diferentes tipos de juglares que existían en esa época, entre ellos el segrer. “ El segrer era superior al juglar: mientras este es de suponer que fuese villano, el segrer solía ser escudero; era, pues, un hidalgo aunque de última clase, que, no teniendo medios para aspirar al estado caballeresco, buscaba en la poesía un medio de vivir, viajando de corte en corte, o acompañando las huestes del rey, para ejercitar allí su oficio, más que entrar acaso en las lides... pero el segrer no solo canta canciones ajenas, sino también las suyas propias, pues era a la vez trovador....del que se distingue porque recibe paga por sus canciones, y del juglar, en que es hidalgo y en que compone canciones cortesananas por su profesión misma y no por caso accidental como el juglar³³”.

Si importantes fueron las aportaciones de los trovadores y troveros asimilando y transmitiendo los elementos de la cultura eclesiástica, no fue menos el patrimonio transmitido por los juglares “que acostumbraban a reunirse en grupo tocando varios instrumentos, para acompañar el canto y la danza³⁴”.

“Los trovadores y los troveros son artistas y no mercenarios marginados de la diversión, como los juglares; pero, aun hallando una ubicación en el ambiente aristocrático por la reconocida dignidad de su obra innovadora, ejercitan al mismo tiempo una función mediadora entre las varias categorías sociales por el hecho de adoptar las lenguas vulgares habladas por todo el mundo. Esta función también la hacen los juglares “con su actividad nómada al difundir las obras de estos, en ambientes diversos de aquellos donde han nacido; pero ofrecen también la aportación de una preciosa experiencia. Son, en efecto, los custodios de las tradiciones populares y los depositarios de los instrumentos musicales, que la Iglesia ha excluido casi completamente de la música. En las reuniones festivas -tanto en las aristocráticas como en las populares- el juglar a menudo asume la función del mimus choraulis, es decir, del animador: entona el canto acompañándose de la viella y dirige el grupo”.

Mientras que los trovadores como introductores de canciones a una sola voz desaparecen a finales del siglo XIII, los troveros continuaron con sus actividades,

³³ Id 31 Págs. 43-45

³⁴ Id 28. Págs. 22-23

siguiendo las pautas y modelos dados por los anteriores, durante el siglo XIV cuando ya las canciones eran polifónicas. “Los troveros cultivaron mucho más que los trovadores unas formas melódicas más simples y francas dándoles a sus canciones un estilo y carácter tal que hacen recordar al típico del Folk³⁵”.

Las canciones y música de estas danzas

Entre los diferentes cantos realizados a partir del siglo XII en bodas y fiestas familiares, en las festivas del pueblo como las realizadas en las vísperas de los santos y carnavales que consideramos estaban asociados a las danzas se encontraban las que trataban sobre los astros, ciclo vegetativo, fuego, muerte, amor, hazañas épicas, etc. bajo las formas desde el rondo a la estampía pasando por el virelai, baladas y cantinelas especiales, llamadas así por ser cortas, pegadizas y repetitivas. Veamos algunas de ellas.

El rondo, ronda o rondeau tiene como principal característica el que siempre se vuelve al fragmento principal (A), una especie de estribillo, después de incluir otro tema diferente al A, llamado primer episodio o variable (B), seguido de un segundo episodio (C), con una estructura de texto ABCAEDAD y una musical ABAAABAB. Es una de las tres formas fijas.

El virelay es otra de las formas fijas, musicado entre 1250 al 1500. Es muy parecido al rondo. Entre cada estribillo hay varias estrofas divididas en dos secciones; la primera sección (A), se divide a su vez en A1 y A2, con la misma estructura métrica cantándose con la misma melodía; la segunda sección (B), repite la estructura métrica del estribillo y se canta con la misma melodía en general. Cada estrofa tiene pues dos rimas y la rima final se recupera como rima inicial de la estrofa siguiente. Su forma métrica sería EA1 A2BE y musical AbbaA, en donde “A” es el estribillo, “a” verso ajustado a la misma música y “b” los versos restantes establecidos con una música diferente.

La ballata italiana es igual que el virelay, con estructura AbbaA, diferenciándose que las dos “b” suelen tener la misma música.

La ballade es la tercera forma fija, consistente en tres estrofas de ocho líneas cada una con un metro sólido y un esquema de rima especial. La última línea de la estrofa es el estribillo que se realiza cada tres estrofas. Su estructura es ababbabC o ababbcbCbcBc y la musical AAB con una primera sección musical repetida adaptada a los versos abab y la segunda sección al resto bcbC.

Hoppin³⁶ también nos comunica que: “Los trovadores llamaron en general a sus canciones dansas o baladas. En Italia la ballata mantenía un estribillo al comienzo del poema y después de cada estrofa y se correspondía con el virelai francés. La ballade francesa evolucionó por la influencia de la chanson al desaparecer el estribillo inicial y adaptando una forma típica aab, pero no fue hasta el siglo XIV cuando la ballade se parece al chanson”.

En la literatura medieval italiana se utiliza la palabra “ballata” para designar una canción para bailar (danzar). Tanto en el propio canto como en los estribillos que le solían acompañar variaron según las diversas áreas culturales dando lugar al nacimiento

³⁵ HOPPIN R.H. (2000) “La música medieval” Pág.317 Ed. Akal

³⁶ Id 35. Pág. 314

de nuevas y numerosas formas musicales tales como la citada ballata, ballade o balada, el rondelet, rondeau o rondo y el vilera y virolay, descritos.

El vilera se relacionaba con las canciones de danza con estribillo, comenzando con un estribillo, pero luego como en la ballata las estrofas se dividen en tres partes en las que en las dos primeras se cantan con una misma melodía, sin embargo en el vicerai en la tercera parte de la estrofa se repite el estribillo. El vicerai francés y la ballata italiana evolucionaron a partir de las baladas y danzas provenzales.

El marques Johannes de Grocheio (1255-1320), en su tratado *Ars Musicae* escrito en el 1300, nos indica que las diversas canciones para danzar se pueden realizar de varias formas, así, cita la cantinela entata o cantus insertus, tal vez una canción para los jóvenes en la cual había una canción inicial a la que posteriormente se le añadía texto de otra canción o un cambio en los estribillos.

Cita también otras tres formas: el rondo que constaba de dos partes melódicas, el verso y el refrán, practicándolo los jóvenes de ambos sexos en las fiestas y convites con el fin de lucirse, poniendo de manifiesto su estrato social. Si la estructura de rima era de la forma abba se las denominaba balada, en la que a su compás se danzaba. Como hemos indicado anteriormente, durante un cierto tiempo las cantinelas mantuvieron la melodía en el refrán más ciertos trovadores fueron añadiendo versos (additamenta) creando nuevas formas como: la estantipes, que se caracterizaba por tener seis o siete secciones melódicas terminales y que la solían practicar “sin despertar malos pensamientos pues tenían que poner sus cinco sentidos ante las dificultades que presentaba para su ejecución” y por último la ductia, con tres o cuatro secciones, “practicada con dificultad también por los jóvenes, alejándolos de la vanidad y como remedio contra la pasión erótica del amor”. Hubo otra forma llamada nota que constaba de cuatro secciones.

La estampie como forma musical de estilo instrumental y vocal (puncta) fue muy popular en los siglos XIII y XIV consistía en una serie de secciones repetidas, diferentes en su fórmula, comenzando con un estribillo que se repite al final de cada verso y en la forma Aa, bb, cc, etc...variando las dos componentes de cada puncta en sus terminaciones A+x, A+y, B+w, etc... A veces se utilizan las mismas dos terminaciones para todas las puncta A+x, a+y, B+x, b+y, c+x, c+y, etc... La estampía en una primera fase se correspondía con una stantipes latina para más tarde desarrollarse por la unión de stantipes, ductia y nota. La estampía además de una forma musical del siglo XIII, era danza en la que se hacían saltos muy vigorosos y en donde los pies golpean el suelo con una cierta cadencia, en tiempo moderado. Fue una de las formas musicales más renombrada en esta época. Es una danza cantada. En cuanto a su composición musical hay unas claras diferencias entre las italianas y las francesas.

Aunque con grandes dudas podrían ser ejemplos de estampie como danza las reflejadas en la miniatura del *Antiphonarium*, datada del 1300 (fig. nº 65) del *Magnus Liber Organi* de Notre Dame de Paris, danza mixta de clérigos y seglares; la del fresco del castillo de Roncolo (fig. nº 66) de la zona italiana de Bolzano datada de 1364 en la que una serie de nobles formada por cuatro hombres acompañados por tres damas son dirigidos por la figura más principal; la procedente de Orlev de Dinamarca datada del 1400 (fig. nº 67); grabado del cementerio de Bosnia datado siglo XIV-XV (fig. nº 68); perteneciente al salterio de la reina Mary datada entre 1310 1320 (fig. nº 69) y una miniatura de la edición de Roman de la Rosa realizada por Robinet Testard entre 1487 y 1495.



Fig. 65 Antiphonarium



Fig. 66 Roncolo



Fig. 67 Orlev

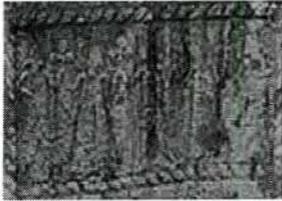


Fig. 68 Bosnia



Fig. 69 Salterio



Fig. 70 Robinet Testard

La danza en Francia para esta época se hacía en cadena abierta (farandola) o cerrada (rondas). Como variantes de la carola se danzaba en el país d'Oc al son de la ballada y la virelay en la que los danzantes estaban unidos por las manos, pero se diferenciaban en la rima de las canciones que las acompañaban.

Posteriormente, en su evolución en este país del d'Oc se diferencian dos tipos de danza: las de tiempo vivo (trotto, rota, saltarelle) y las de tiempo moderado (ductia y nota), variantes de la estampía como se conoce ya en el siglo XII en la obra Kalenda Maya. La carola en el norte de Francia se la denominaba como "Ronde". Unos ejemplos de saltarelle podrían ser el que parece reflejarse en la escultura localizada en la catedral de Fiori en Firenze (Italia), obra de Luca de Robbia de 1439 (fig. n° 71), en la que una serie de ángeles danzan dando saltos de alegría y el cuadro de Baldassarre Peruzzi llamado Apolo y las musas (fig. n° 72) realizado en el primer tercio del siglo XVI, en donde figura la musa Terpsicare asociada a la danza.



Fig. 71 Fiori



Fig. 72 Apolo y las musas

La rotta o refrán de la cantinela se hacía mediante un compás de dos tiempos alternando con el saltarelo de tres tiempos. Mientras que en las danzas donde se utilizaba el saltarello los pasos, según algunos autores, se deslizaban dando pasos dobles ejecutados en tiempo rápido, en el trotto se brincaba, saltaba o trotaba.

El saltarelo se menciona en Nápoles en el siglo XIII y en el siglo XIV lo asocian a la palabra saltare con el significado de saltar, brincar o a un paso saltado. En su composición musical se parece a la estampía y sus diferencias estarían en los diferentes pasos que se daban en una y en otra. Parece ser que en el siglo XV se hacía un doble salto al iniciarse y finalizarse la danza.

El trotto y el saltarelo son de tiempo vivo y la ductia de tiempo moderado y las tres con una forma musical parecida a la estampía.

La música antes del siglo IX era monódica y monorrítmica en la que se realiza un texto cantado al unísono sin acompañamiento instrumental y a partir de este siglo se hace polifónica.

Por otra parte, respecto a la música con que se acompañaba estos cantos Fernández de la Cuesta nos indica³⁷: “La música profana, culta o popular, la que practicaba el pueblo en sus fiestas, directamente o a través de músicos juglares, no necesitaba escribirse o ser transmitida documentalmente, y esto es por varios motivos: en primer lugar, porque era una música extraordinariamente viva, profundamente enraizada en la tradición oral. En segundo lugar, porque al carecer de la sacralidad que poseía la música litúrgica, estaba desprovista de la fijeza e inmutabilidad propia de todo lo sagrado. Y en tercer lugar, porque, en consecuencia, los intérpretes, gracias a una ausencia de sacralidad, disponían de una mayor libertad para la improvisación o, en todo caso, para la creación personal de circunstancia”. Cuando nos indica las posibles barreras entre la música religiosa y la profana: “Hasta el comienzo de la canción trovadoresca en el siglo XII, apenas se percibe esta distinción en la música documentada”.

“Las fuentes musicales de las danzas son también bastantes escasas e imprecisas. Muchos de los manuscritos, los más primitivos, carecen de indicaciones rítmicas. En consecuencia, comoquiera que los gestos y movimientos de la danza, antes de que el arte coreográfico hubiera conseguido su autonomía a partir del siglo XV, tenían como soporte la forma y el ritmo musical, es muy difícil deducir tan solo por el mero dibujo melódico la existencia de una pieza bailable, y menos aún su naturaleza. Por otra parte, el número limitado de fórmulas danzables hacía fácil su memorización y transmisión por vía oral, siendo del todo innecesaria su puesta por escrito”.

Puede afirmarse que la música como la danza del siglo XIV era la que se conservaba por tradición oral.

Más adelante, este autor recoge que la métrica de las canciones de amor deriva de la danza, así el paralelismo realizado mediante una sucesión de pareados y acabando con un verso que actúa como estribillo en una danza popular; la que tenía dos coros de danzarines girando en sentido inverso y la del refrán, reflejo del saber popular en donde se recogen costumbres antiguas, danza en la que un corro de danzantes gira en torno a una figura central que hace de director.

Los nombres y algunos detalles de estas danzas

Los textos que hemos expuesto en los que se citan cantos, bailes y danzas, la mayoría de las veces como deshonestos, obscenos, llenos de sexualidad, etc... no nos indican como se hacían, en una palabra, su composición o coreografía.

Aunque poco prolíferos sobre la técnica de las diferentes danzas, algunos de estos documentos medievales nos pueden ayudar sino a reconstruir una coreografía precisa y fiel, si al menos a identificar las principales formas de danza entrelazada y circular que se hicieron a lo largo de la Edad Media.

³⁷ FERNANDEZ DE LA CUESTA I. (1980) Historia de la música española. 1º Desde los orígenes hasta el “ars nova”. Págs.279 y 329

Comenzaremos por la Carola, aunque Coral es un nombre genérico utilizado para designar los cantos monódicos de la liturgia de las iglesias occidentales, la latina Chorea con el significado de danza o baile proviene del griego Khoreia o choreia derivada de Choros, coro, con un significado de danza en grupo. En Ovidio (43 a.C-17 d.C.) encontramos el termino chorea para indicar una danza acompañada de canto. En la lengua provenzal fue acuñado choreola como un diminutivo de chorea para indicar una danza en corro. Tanto la palabra francesa carole como en la italiana carola indican tanto un canto como un tipo particular de danza y en la inglesa el termino carol es un canto popular de naturaleza religiosa casi siempre ligado a la celebración de la Navidad.

La chorea o danza circular³⁸, “según el comentario de Horacio (65-27 a.C.), es la danza de los coros, la danza de la ciudadanía, que ha de danzarse con las manos unidas. Más que ninguna palabra, chorea es sinónimo de danza griega, colectiva, religiosa y, en último término de danza perfecta”.

La carola de origen prehistórico, como danza en círculo, sobrevive hasta la Edad Media, siendo una de las bases sobre las que se desarrollan las danzas de corte. Tanto la carola en cadena cerrada como en abierta los pasos y el ritmo son libres.

Como hemos indicado, la primera referencia escrita de la palabra carola se encuentra en un documento emitido por el papa Zacarias (741-752) cuando señala para prohibir una serie de danzas por: “los movimientos indecentes de las danzas y de la carola”.

La carola es una danza muy elemental, sencilla de origen muy antiguo. Nació como una danza colectiva en un entorno sagrado. El esquema de ejecución se mantuvo, sin cambios, entre los diversos pueblos y en épocas diferentes. Se ejecutaba en círculo con los participantes cogidos por las manos al compás del canto de un coro, moviéndose hacia la derecha y a la izquierda, a veces avanzando. Se trata de una danza en cadena cerrada como una ronda o abierta.

La mutación de la carola se produce cuando el acompañamiento de la voz es asociado o sustituido por la música.

Choreia se refiere a la danza y choros a los danzantes que participan en una procesión religiosa, donde se realizan danzas o bien el coro con significado de reunión de gente para cantar y danzar o bien el lugar donde se danza. El coro era el lugar donde se realizaba una danza acompañada de cantos en círculo alrededor de Dionisios.

En un alto porcentaje, cuando se cita la palabra carola, parece indicar a un conjunto de danzas bailadas en corro y no a una específica, pues creemos que había ciertas diferencias entre ellas: al variar el cántico que las acompañaba también debía de variar la coreografía, aunque fuese con escasos matices su diferenciación.

La carola es la danza más celebre y más practicada por los hombres medievales. Es danzada acompañada de cantos, practicada indistintamente tanto por clérigos en Navidad, Pascua y fiestas de la Virgen, como por el pueblo para festejar las kalendas de mayo y el amor nuevo y por los nobles para su diversión.

Alemany³⁹ nos dice sobre la carola que sus raíces estarían en la antigua chorea o danza en forma de ronda cerrada (Ronda-carola) o abierta, especie de procesión

³⁸ FERNANDEZ ZOA A. (2011) La danza en época romana. Una aproximación filológica y lingüística. U. Madrid. Pág. 103

³⁹ ALEMANY M^a J. (2010). Historia de la danza. Pág.35. Valencia

danzante que empezará a practicarse bajo este nombre... La carola es una danza sin estructura, mínimamente organizada, ya que para bailarla era suficiente marcar y seguir un ritmo simple.

Para Sachs, la danza coral por la simbología que transmitía, era para los hombres medievales un medio para conocer mejor los mensajes nuevos incluidos en ella.

La suerte que ha tenido esta figura nace de la simplicidad de su estructura, diríamos casi natural, pues, tenerse por la mano es una forma primitiva de solidaridad humana. Muchas danzas tribales, como hemos constatado anteriormente, fueron ejecutadas en posiciones circulares. Imitando tal vez las danzas de algunas aves, la primera danza de cortejo consistía en girar el macho alrededor de la hembra, que ocupaba el centro, con el fin de conquistarla y si así sucedía, aparearse con ella. Los rituales propiciatorios, las celebraciones relacionadas con las victorias militares, el culto a la muerte, en muchas regiones se hacían con cantos y danzas en círculo.

Por las representaciones encontradas de la danza en círculo sabemos que fue “la que el clero y los fieles interpretaban, era, por tanto, la más sencilla y la más antigua, el baile circular llamado Carola, que asumirá poco a poco otros nombres, como la rueda, la corona, la farandola, el branle, la ronda, el corro; se trata siempre de un baile colectivo de carácter primario, ya representado en los grafiti de las cavernas (Figs. Nº 5 y 6) y por ello popular, aunque susceptible de convertirse en aristocrático...”⁴⁰

“La Carola, en la que el círculo de danzantes se abre y se cierra alrededor de la persona que conduce (hombre o mujer), puede igualmente simbolizar el armónico movimiento de los astros en torno a un centro como acaecía en las civilizaciones egipcia y caldea, o el devoto recogimiento del rebaño en torno al Pastor, como ocurrió a veces en las danzas eclesiásticas. En la nueva espiritualidad cortesana, la Carola asume un significado mundano y humano representando el homenaje hacia la persona que en la asamblea se distingue por su cualidad”.

“La Carola es la danza a la que con más frecuencia se refieren las novelas cortesanas, desde el Roman de Renart al Roman de la Rose. La estructura fundamental de la Carola, cuya música en principio es cantada, viene dada por alternarse el conductor y el grupo coral. El conductor no solamente guía el movimiento del grupo, sino que entona las distintas estrofas, siempre diferentes, a través de las cuales se desarrolla el canto, en tanto que el grupo, al término de cada una de ellas, responde con el refrain o estribillo, que siempre es igual tanto en la música como en el texto”.

Durante el Medievo se mantuvo el carácter ritual y festivo y fue mayormente desarrollada en Italia, Francia y Gran Bretaña, extendiéndose y practicándose por toda Europa.

El poeta francés Chretien de Troyes en su obra “Romances asturianos” escrito sobre 1170 cita la carola en las líneas 2047-48: “Pucelles CAROLENT et dancent”. Las doncellas carolan y danzan.

En los Milagros de Nuestra Señora de Gonzalo de Berceo (1198-1264) se cita (XXII-700) con el nombre de quirola: “Un rico arçidiano bien de tierras estrannas/ caeçio esta festa entre essas compannas,/vïo grandes Quirolas, proçessiones tamañas/que nin udio nin vio otras desta calannas”.

⁴⁰ Id. 28. Págs. 22-23

En la Divina Comedia, escrita entre 1304 y 1321, se cita la corola cuando se trata el Paraíso en su canto 24, párrafo 16-17: "...cosi quelle carola, diferente-mente, danzando de la sua ricchezza" y en el 25, párrafo 99, cuando San Pedro, San Juan y Santiago hacen una Carola en honor a Beatriz: "...a che rispuoser tutte le carole..." para indicar una danza. Con mayor detalle se describe en el Decameron,⁴¹ escrito entre 1349 y 1353, en cuya primera jornada (pág. 23) se dice "...y levantadas las mesas, como sucedía que todas las damas, sabían bailar las danzas de la carola, y también los jóvenes, y parte de ellos tocar y cantar óptimamente, mandó la reina que viniesen los instrumentos; y por su mandato, Dioneo tomó un laud y Fiameta una viola, comenzando a tocar suavemente una danza. Por lo que la reina, con las otras damas, cogiéndose de la mano en corro con los jóvenes, con lento paso, mandados a comer a los sirvientes, empezaron una carola; y cuando la terminaron, a cantar canciones amables y alegres..." En otras jornadas siguen los detalles (pág. 149) "... Conduciendo Emilia la carola..."; "...a las mujeres que danzaban una Carola (acompañándose por) un aria cantada por Fiameta..." (pág. 376) y la que se nos indica (pág. 429) "...ahora rompiendo a danzar; unas veces al son de la cornamusa de Tíndaro y otras a otros sonos carolando...).

Traemos algunos ejemplos de carolas muy sencillas formadas por tres o cuatro personas como la miniatura de la cantiga 120 de Santa María de Alfonso X del siglo XIII (fig. n° 73), y otras dos sacadas de cuadros de Botticelli, una de las Gracias en primavera (fig. n° 74) datada de 1477 y otra de la Coronación de la Virgen (fig. n° 75) pintada entre 1488 y 1490.



Fig. 73 Cantiga 120



Fig. 74 Las Gracias



Fig. 75 Coronación Virgen

Un fresco de la iglesia de Orsler de Dinamarca, datado sobre el 1400, nos muestra una carola. Tanto en Suecia como en Dinamarca⁴², en sus baladas medievales, se mencionan tanto la danza cerrada en círculo con las manos entrelazadas como cuando esta se abre formando una cadena.

En Runkelfein, en el sur del Tirol italiano, hay un friso datado de finales del siglo XIV en donde se representa una danza en círculo.

En el cementerio de Bosnia y Herzegovina existen relieves en algunas tumbas donde se puede observar una danza en corro.

En el monasterio de Lesnovo en Macedonia hay frescos con jóvenes haciendo una danza en corro unidos por los brazos.

En Croacia, en una crónica del 1344, se recoge que con el fin de colaborar en un festival se invita a sus habitantes a danzar en círculo acompañados de cánticos.⁴³

⁴¹ BOCCACCIO G. (2004) Decameron. Libros en la Red. Págs. 23-149-376-429

⁴² LORENZEN P. (1950) Bailes en Dinamarca. Págs. 7-9. Nueva York.

⁴³ JUANCAN J. (1988) Danzas populares entre los croatas. Pág. 74. Zagreb

En Alemania, Neidhart von Revental que vivió en la primera mitad del siglo XIII, escribió la palabra “reigen” para designar a la carola como nos lo indica Curt Sachs.⁴⁴

Mullaly⁴⁵ nos dice que la carola se hacía normalmente en círculo cerrado en la que hombres y mujeres entrelazados se cogían por las manos. Se comenzaba por la izquierda dando un paso en esa dirección con el pie izquierdo, seguido con un paso con el pie derecho cerrando al pie izquierdo.

Hemos de observar que en gran parte de la Edad Media los hombres no participaban en las danzas al considerarlas no estar a la altura de su condición como tales, apareciendo en los escritos y representaciones mujeres ejerciéndolas.

A pesar de ello la carola no fue ejecutada solamente por mujeres pues numerosos testimonios del siglo XII nos indican la existencia de rondas masculinas, en especial religiosas, y sobre todo de rondas mixtas que aparecen más tarde en la iconografía. En cuanto al detalle del paso, como ya hemos indicado es imposible su reconstrucción. El término mismo de carola es un término genérico para designar las danzas en cadena y sin duda el paso varía según las regiones, la época y las clases sociales, como se puede observar en la iconografía, en la cual puede distinguirse las carolas aristocráticas como se reflejan en el Remède de la Fortune o en Romance de la Rosa, que son danzas de manera muy continuas, el cuerpo prácticamente estático y el paso imperceptible. Toda idea de movimiento, que contraviene a las aprendidas costumbres refinadas y afectas a los personajes no aparece en la mayoría de los casos representados. Estas danzas de corte aristocrático se oponen a la vivacidad alegre de las jovencitas de Siena que participan las unas de las otras a la exaltación de la prosperidad y alegría de vivir, en las obras alegóricas a la vocación didáctica. Las danzas señoriales se oponen todavía y sobre todo a las danzas saltadas como los branles del siglo XIV y XV realizadas por campesinos y pastores.

La Ronda es una palabra francesa utilizada en Francia para designar una carola, que se cita en Alemania con el nombre de reigen.

Hubo un periodo en Francia en el que se consolidó como habitual danzar la carola con las bases musicales del rondo, una música nacida como litúrgica y seguida con cantos monódicos a través de todo el siglo XIII y posteriormente aplicada en tales casos entre los seglares y tratada polifónicamente hasta finales del siglo XV. No se debe incurrir al error de considerar el rondo de una manera diferente para definir la carola, incluso si esta se danzaba con la música propia del rondo, pues no obstante hay que considerar que el término ronda significa danza en corro. No se debe de olvidar que la aceptación de ronda también se entiende indicando la circularidad musical señaladas en las réplicas de los estribillos.

En Francia, las danzas en cadena o en círculo no desaparecen de la tradición de la carola, pues esta continúa con el desarrollo de los branles. En el branle las parejas forman un círculo moviéndose de lado a lado, de izquierda a derecha, cogidas por las manos, sin romper el círculo o en una línea, cambiándose las parejas, es decir, se alterna las manos unidas con las separadas, menos usual, es decir, se sueltan de las manos con el fin de dar palmadas o bien formando dos líneas paralelas enfrentándose, danzando entonces por parejas.

⁴⁴ Id. 1. Pág.271

⁴⁵ MULLALY R. (2011) La carola. Estudio de una danza medieval. Págs. 41-50 Inglaterra

Posibles ejemplos los de ellas serian la denominada “Danza del amor” (fig. n° 76), el Branle del oficial (fig. n° 77) y el grabado del Branle en círculo (fig. n° 78), estos dos últimos ya de los inicios del siglo XVI.



Fig. 76 Danza del amor



Fig. 77 Branle del oficial



Fig. 78 Branle en círculo

La danza practicada casi en exclusiva por la plebe campesina se realizaba con pasos oscilantes, comenzando con un paso a la izquierda con el pie izquierdo y después se movía el derecho para juntarse con el izquierdo. Se hacía una secuencia de pasos adaptados al diseño de las frases de la música, simples de con cuenta 1-2 o doble con 1-2-3-4. Según la *Orchesography* de Thoinot Arbeau del siglo XVI, su música era de origen popular realizada con cornamusa.

Fue muy popular, siendo conocido en España con el nombre de Bran, en Italia como Brando y en Inglaterra, aunque apenas se realizó si lo hizo en Escocia conocido como Brail. Se considera que ya los primitivos la danzaban con el fin de provocar la lluvia o para que los campos y animales fueran fértiles.

La rueda medieval que se hacía en Castilla la Vieja fue una variante de la carola formada por dos círculos concéntricos, el exterior por hombres y el interior por mujeres o a la inversa, enfrentados por parejas, sin unión entre ellos, tanto de hombres, mujeres o parejas. Comenzaba por un giro siguiendo las agujas del reloj y entorno a un elemento simbólico, árbol, piedra o autoridad. Se danzaba al ritmo marcado por flauta y tamboril.

Entre las danzas típicas de los campesinos y pastores estaba la llamada tresca. Esta danza en la que normalmente se danzaba en línea con movimientos vivos y llenos de energía, al son de cantos y a veces como complemento de estos con instrumentos musicales, en especial el laud.

Fernández Cuesta matiza⁴⁶: “El elemento distintivo más relevante entre la tresca y la carola no radica en la disposición en línea o en círculo de los participantes, no existiendo una línea divisoria entre las danzas populares y las cultas pues el punto real de ruptura entre ambas danzas es de esencia filosófica”.

La tresca es una danza “de ambuloire”, característica de los peregrinos, realizadas alrededor de las abadías, monasterios y catedrales.

Específicamente a la carola italiana se le denominó tresca. Es otra forma de llamar a la carola cuando se hace en cadena abierta, guiada por un capitán y danzada por los paisanos. La tresca italiana se hacía formando una cadena en círculo abierto acompañada de instrumentos musicales ya en el siglo XIV, aunque su nacimiento se considera fue en el siglo XI, pues ya se cita esta palabra en la lenguas de oil y de oc.

⁴⁶ Id. 37. Pag. 327

Según los autores que han investigado sobre ella, existe la posibilidad de ser el antecedente de la farandola. Consideramos que es una de las partes que se integró en la composición y desarrollo de la coreografía de la farandola.

Basándonos en las descripciones que se hicieron de la farandola en el siglo XVIII, veremos que la mayoría de las partes que fueron integradas en esta danza ya se habían desarrollado desde muchos siglos antes con otros nombres, así:

Curt Sach nos indica que “en Grecia se reconstruyó la leyenda del laberinto (la espiral o líneas marcadas en el caparazón del caracol) y que se obtuvo de muchas fuentes distintas.” Teseo lleva a Creta a los niños y niñas de Atenas destinados a servir de tributo en los pasadizos del laberinto de Cnosos; da muerte al Minotauro, encuentra el modo de salir del laberinto mediante el uxilio de los hilos de Ariadna, hija del rey de Creta, huye y trae consigo de regreso a Atenas a aquellos que le habían sido confiados....El mismo mito de Teseo menciona una relación anterior: después de su liberación los atenienses desembarcan en la isla de Delos y practican allí una danza con muchísimas vueltas y revueltas para representar los senderos fatales del laberinto de la isla de Creta. Aún en la época de Plutarco (50-120 d.C.), los habitantes de la isla practican esa misma danza.

La danza del laberinto cretense es mencionada y descrita en la *Iliada* (XVI, 617 o XVIII, 590)⁴⁷, en donde se indica que los danzantes iban cogidos por sus carpos: “El muy ilustre cogitrancó bordó también una pista de baile... en Creta... bailaban con las manos cogidas entre sí por las muñecas... unas veces corrían formando círculos con pasos habilidosos y suma agilidad, como cuando el torno, ajustado a sus palmas, el alfarero prueba tras sentarse delante, a ver si marcha y otras veces corrían en hileras, unos tras otros”. La disposición de los individuos es variable, pudiéndose coger por las manos o los puños avanzando en fila en una especie de farandola guiada por un jefe como se observa en la figura 30, en la que los soldados parecen llevar entre ellas un arma, tal vez una espada. Esta especie de farandola se la identifica con el “Geranos o danza de las grullas” como se pone de manifiesto en ciertas representaciones como:

a) Hay una bella imagen en el escudo de Aquiles (fig. nº 79) en donde se alternan hombres y mujeres, datada del siglo VIII a.C., danzando, acompañados de un aedo tocando la citara al mismo tiempo que recitaba o cantaba.

b) En la tumba de Ruvo (fig. nº 80) datada del 525 a.C, el círculo en esta tumba se dividía en dos secciones de 27 mujeres corriendo al ritmo dado por un músico al tocar una lira. Se considera que su significado es que tras la muerte surge una resurrección o bien que es un medio para evitar la muerte, interpretándose que el giro hacia la izquierda lleva a la muerte y a la derecha a la vida y si no llega la muerte se llega a la salvación.

c) En la banda más ancha de la jarra de vino etrusca de Tragliatella (fig. nº 81) hay siete guerreros alineados, portando escudos pintados con un jabalí y tres jabalinas parecen danzar el rito de iniciación llamado Troiae lusus o danza del molinillo, del que Virgilio (70 a.C-19 a.C.) en la *Eneida* (v. 585) nos decía: “Y van trenzando giros y más giros y aparecen en combate, ahora huyendo o dejando la espalda al descubierto, ahora vuelven las armas al ataque, ahora han hecho las paces y van cabalgando pareados....como allá en la Creta montañosa tenía el laberinto un pasadizo entretejido de paredes ciegas...”

⁴⁷ SECHAN L. “Saltatio” Dictionnaire des antiquités grecques et romaines”. Daranberg-Saglio Págs. 1025-1056

d) En la llamada “Danza de la Grulla” de Val Camonica (fig. nº 82), asociada a su laberinto, datado sobre el 750 a.C.

Parece ser que los laberintos europeos (2000 a.C.) son anteriores a los egipcios (1500 a.C.) y el citado de Val Camonica se parece a los grabados en las monedas de Knossos y Creta fechados en el siglo II a.C., aunque ya en esta ciudad como en la de Delos el geranos se danzaba ya 1000 años a.C.

Este tipo de danza con giro es la espiral es la que nos describe Plutarco (46-120 d.C.) en la Vida de Teseo: “El, ejecuta con los jóvenes una danza que los Delianos, parece ser, practican todavía y que es una figuración orquística de las sinuosidades del laberinto, hecha con un cierto ritmo, enroscándose y desenroscándose. Y añade: Los Delianos la designan con el nombre de Geranos” y que según Luciano de Samosata cuando escribía Diálogos de la danza (XXXIV) el geranos ya no tenía nada en común con las danzas de su época (120-185 d.C.). El geranos se realiza cuando Teseo, conductor de la danza, imita un laberinto al realizar “giros y vueltas”, celebrando la salvación de una muerte asegurada, sale del laberinto de Creta, o bien llega a Delos, como se puede observar en el vaso de François (fig. nº 83), datado del 570 a.C., el de la figura número 84 de origen bizantino o la número 85 datada del siglo IV a.C.



Fig. 79 Escudo Aquiles

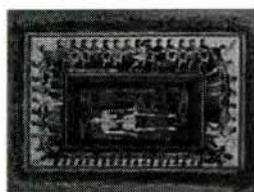


Fig. 80 Ruvo



Fig. 81 Tagliatella



Fig. 82 Laberinto Val Camonica



Fig. 83 Vaso François



Fig. 84 D. de la Grulla

Está claro que el grupo se movía formando la línea de la circunferencia, todos unidos por las manos y también nos indica que se formaba un mínimo de una hilera como se puede observar en la imagen del salterio de Luttrell datado entre 1325 y 1340 en la que se danza al ritmo marcado por una flauta y un tambor (fig. nº 86), yendo una al encuentro de la otra, es decir cuando formaban un meandro o una espiral.

Livio (59 a.C-17 d.C.), al hacer mención del rapto de Perséfone, indica que los griegos al realizar esta danza utilizan una cuerda a modo del hilo de Ariadna como se ve en la fila segunda de la figura número 87 dada a Teseo para salir del laberinto, hacia la izquierda, contrario a las agujas del reloj, es decir, en dirección a la muerte, girando de fuera hacia dentro alrededor del centro, para más tarde girar en sentido contrario para llegar al origen de la vida.

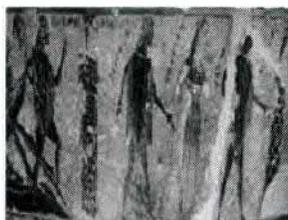


Fig. 85 Geranos



Fig. 86 Salterio Luttrell



Fig. 87 Hilo Ariadna

Mientras una serie de autores afirman que la farandola tiene origen griego, permaneciendo en el tiempo tal como era primitivamente “durante sus dos mil o tres mil años de vida”, otros categóricamente nos dicen que ya era danzada en el Medioevo, sin mencionar cita alguna de esa época, indicándonos que había danzas de la Edad Media que se realizaban en círculo y en cadena, pero sin conexión con la actual farandola e incluso Arbeau en su *Orchesographie* publicada en 1588 no hace referencia a ninguna danza con las figuras y pasos que se hacen actualmente en ella.

La farandola fue una danza que se ejecutaba primitivamente alrededor del fuego, como representante del sol, la luz y se corresponde cuando en ella se realiza la espiral.

La farandola es una danza encadenada abierta itinerante. Los danzantes van cogidos por las manos y conducidos por un guía o maestro que suele llevar en su mano libre algún objeto distintivo.

Entre las danzas procesionales⁴⁸ “otra variante era el juego llamado “enhebrar la aguja” que se practicaba en Francia e Inglaterra durante el Mardi Gras o el lunes de Pascua y que en la Edad Media era bailado. Los participantes forman dos filas y los últimos de cada fila forman un arco con los brazos, por los que pasan el resto de las parejas y así evoluciona serenamente por las calles y los prados del pueblo. El juego de enhebrar la aguja muchas veces termina en danza circular, bien alrededor de algunos de los ejecutantes, bien alrededor de la iglesia”. Veamos algunos ejemplos:

En el fresco de d'Ambrucio Lorenzetti “La alegoría del Buen Gobierno”, realizada entre 1338-1340 en Siena (fig. nº 88) cabe suponer que la Carola puede también en ciertos casos tener el aspecto de una suerte de farandola por la ejecución de una serie de figuras particulares: las jovencitas pasan por debajo del brazo de los dos primeros danzantes de entre ellos en la formación de una hilera.

La danza de los Putti de Donatello, (fig. nº 89), datada de 1428, se puede ver en la catedral de Prato. En el Juicio Universal del Beato Angélico, (fig. nº 90) realizada entre 1425 y 1430 se observa como el maestro de danza va hacia el segundo danzante con el fin de formar el primer arco y por último cómo era realizada la farandola en el siglo XIX (fig. nº 91) cuando se realiza el paso del primer arco.



fig. 88 El Buen Gobierno



fig. 89 Danza de los Putti

⁴⁸ Id.23, pág. 64



fig. 90 Juicio universal



fig. 90 Farandola del siglo XIX

En febrero de 1724 en el *Mercure de France* se comenta la aparición de una nueva danza, la *farandoule*. La primera cita en que aparece en un diccionario la palabra *farandoule* data de 1776, sin que esto quiera decir que ya en siglos anteriores no fuese danzada bajo otra denominación. Pensamos que no se han sopesado todas las fuentes que dieron origen a la tal danza. Veamos lo que se indica sobre ella a partir de finales del siglo XVIII:

1º.- La *farandola* es considerada una danza de la Provenza en Francia. Sin embargo, la *farandola* no es otra cosa que la antigua danza de la Grulla griega o Geranos, danza del laberinto serpenteante. Los danzantes forman una cadena unida por las manos agarradas o por medios de pañuelos rojos, como puede verse en una imagen del siglo XV (fig. nº 92) del manuscrito de Dijon "Tristan en prosa". La música originalmente de 6/8, da la señal; la cadena se pone en camino, corriendo, saltando o bien andando a lo largo de las calles y caminos incrementándola por todo el pueblo que se incorpora a ella, yendo con un completo y rítmico movimiento. En un cierto momento la cadena une sus dos extremos y forma un juguétón círculo o carola, o el sin hilera y los danzantes saltan (brincan) por debajo del arco formado por dos danzantes que se han separado frente a ellos. Ellos pueden moverse por la música a un ritmo doble o triple, simple o compuesto. Las rondas (vueltas) son bonitas y fáciles de danzar, siendo las más características figuras: arcos, el heno o gran cadena, el caracol y enhebrando la aguja, que con la figura de los arcos son las más sobresalientes. Ellos danzan con aires populares compuestos para este propósito. La música muy fuerte y viva. Se danzaba en las celebraciones (matrimonios, nacimientos, aniversarios, etc...). Originalmente una persona cantaba la estrofa uniéndose todo el mundo para cantar el estribillo en coro, agarradas las manos y saltando vigorosamente en un círculo.

2º.- La *farandola* popular es danzada en el condado de Niza con pasos muy libres. Los danzantes se tienen por la mano, y marcan cada tiempo por los cambios: tiempo fuerte sobre un pie, alternativamente izquierdo y derecho, el otro está alzado; en tiempo débil los pies juntos. Es conducida por el más anciano, que lleva en su mano libre una alabarda. Los instrumentos musicales usados son el caramillo y el tamboril. Algunas *farandolas* eran muy simples y solo consistían en dar vueltas en círculos. En otras, el primero de la fila va girando hasta quedar en el centro al formarse una espiral, dándose la vuelta a continuación al girar sobre sí mismo con los brazos en alto, formando un arco con el danzarín que le sigue, arrastrando al resto de la fila por debajo.

3º.- La *farandola*⁴⁹ es básicamente una danza en cadena lineal tal como se encuentra en Europa Occidental en la Alta Edad Media. En la *farandola* tenemos una línea de danzantes enlazados en movimiento de avance progresivo, tradicionalmente, mientras cantaban. Se movían al ritmo regular de la música. Podía ser en doble o triple

⁴⁹ QUIREY B. (1976) "May I have the Pleasure? The Story of Popular Dancing. British Broadcasting Corporation. London

tiempo, simple o compuesto. Según los canticos, los danzantes podían andar, correr o saltar.

Lo más importante de la farandola era el patrón de línea base del movimiento (figura). La más sencilla de las figuras era la laberíntica, dando vueltas, girando y girando, serpenteando y retrocediendo sobre sí mismos; aparentemente sin orden ni concierto. El director o líder de la línea es el responsable de la figura. El movimiento inicial podría ser siguiendo las agujas del reloj, hacia la derecha, comenzando por el pie izquierdo. Las figuras más características de la farandola medieval eran tres en forma de arco: las dos primeras tienen arcos simples y son llamadas *Threding the Needle* (Enhebrando la aguja) y *L'Escargot* o *The Snail* (El caracol); el tercero tiene arcos múltiples y sin nombre especial.

El líder al Enhebrar la aguja da un paso para enfrentarse al segundo danzante y tras levantar sus manos unidas para hacer un arco sencillo, (un solo arco), el tercer danzante se suelta de la mano del segundo y pasa a través del arco conduciendo al resto de la línea convirtiéndose en el nuevo líder. A medida que el último danzante pasa a través del arco, toma la mano del anterior líder que gira por debajo de su propia mano para convertirse en el penúltimo danzante de la nueva línea y el anterior segundo danzante es el último de la línea. El nuevo líder puede hacer otro enhebrar la aguja y así sucesivamente. Si hay un número de danzantes reducido todos consiguen un turno para ir el primero y conducir la cadena.

En el caracol (laberinto) el primer danzante conduce la línea hacia una forma en espiral hasta que está justo en medio y la línea se enrolla alrededor y por el exterior de él (parecida a la línea del caparazón de un caracol). El entonces se gira poniéndose de frente del segundo danzante, pero ellos no pueden hacer un arco estático en el enhebrar la aguja. Manteniendo firmemente su mano, el líder dirige la mano del segundo por detrás y encima de su cabeza, pasando por debajo de su propio brazo, girando media vuelta desde la posición de líder y ambos caminan hacia atrás por debajo de la línea, uno a cada lado de esta así pues la línea va por debajo del arco y sigue alrededor. No hay rompimiento del agarre de manos en el caracol y tampoco hay cambio de líder.

En los arcos el líder tira de los danzantes formando una línea recta o una sencilla curva en la cual todos giran trasladándose a un lado y otro, formando dos hileras unidas al mismo tiempo que elevan sus brazos dando lugar a una serie de arcos. El líder pasa bajo el arco formado entre el segundo y el tercero de delante a atrás, luego entre el del tercero y cuarto seguido por el segundo que se mueven hacia adelante y así sucesivamente, conduciendo toda la línea detrás de él, por lo que el resto de los miembros ha tenido que hacer un giro hacia atrás.

El "hay" tiene lugar cuando los líderes de las líneas separadas de meandros, formadas por capacitados farandoleros se encuentran, dejando ambos de agarrar la mano de sus segundos, ofreciéndose su mano derecha uno al otro. Pasan por la línea enhebrando a través de los danzantes, ofreciendo alternativamente las manos derechas e izquierdas como se puede observar en la figura número 93 "Carola del amor" en la que la danza es acompañada por flauta y tambor, así como la figura número 94 del siglo XIV. Algunas veces cada uno de los danzantes se sorprende cuando el que ocupa la posición delantera con su mano izquierda unida con la persona anterior se encuentra que le ofrece su mano derecha. Por esta causa o por otra hay una tendencia en la línea de ir más despacio, casi parándose un momento mientras se enhebra el hay formándose una cola en la parte posterior por un instante al mismo tiempo que los danzantes que están en cabeza no pueden moverse rápidamente como una nueva línea.



Fig. 92 Danza con pañuelos



Fig. 93 Corola del amor

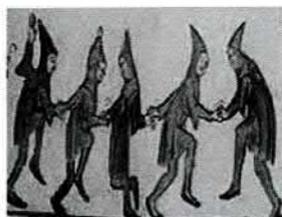


Fig. 94 Hay

4º.- La farandola⁵⁰ es una hilera de bailarines con las manos enlazadas, siguiéndose los unos a los otros en fila india, yendo donde quiera que el guía escoja llevarles. El guía tiene libre su mano izquierda y su derecha enlazada con la mano izquierda del segundo. Las direcciones hacia la izquierda se consideraban como hacia adelante, mientras que ir hacia la derecha era ir hacia atrás.

La farandola tiene un origen antiquísimo y persiste por todo el mundo en una gran variedad de formas. En la Edad Media era una danza para ser ejecutada al aire libre. Podía hacerse caminando, corriendo o saltando y podía deambular por toda la ciudad o hacer dibujos sobre la hierba o en una plaza. Muchas ilustraciones de la farandola muestran a los bailarines cantando, en algún ejemplo con instrumentos musicales o una pandereta bien visible. Parece probable que esto fuera la norma en aquel tiempo.

Las cinco figuras que se suelen hacer en una farandola:

Para realizar el meandro el guía traza una línea recta, gira 180º y traza otra paralela a la anterior y en sentido contrario y así sucesivamente. Hay líneas serpenteantes que no tienen que ajustarse exactamente a estos grados...

En el caracol el guía conduce la línea en el sentido de las manecillas del reloj para formar un amplio círculo. En vez de cerrarlo continúa por el interior de la cola formada por los últimos bailarines trazando una espiral interior. Cuando el guía alcanza el centro y no puede ir más allá hay dos formas de salir, la más simple es dar la vuelta (girando hacia la izquierda, pasando por bajo de su brazo derecho) girando y hacia afuera de nuevo en sentido contrario a las agujas del reloj, entre las líneas de bailarines que van hacia el interior, o sea, que el guía alce su mano derecha que está sujeta a la izquierda del segundo, y gire pasando por debajo del arco formado, obligándole a avanzar en una espiral en sentido contrario al reloj y hacia el exterior, con toda la línea de la farandola siguiéndole, todos ellos con las manos enlazadas pasando cada uno por turno bajo el arco.

El guía se encontrará al principio girando en el sitio, pero pronto será capaz de caminar hacia adelante junto al número dos moviendo el arco formado por ellos sobre las cabezas de cada uno en la línea, por turnos, es decir, mueven el arco formado hacia el final de la línea sobre las cabezas de los bailarines que se aproximan.

Para comenzar el enhebrar la aguja, el guía se coloca, dando un paso, en posición frente al número dos formando un arco con él, o bien se gira colocándose frente al número dos, a la vez que levantan sus manos enlazadas (guía con la derecha y número dos con la izquierda solamente). El número dos debe soltarse de la mano del

⁵⁰ Dixon P. (1995) Danza histórica: Danzas de las cortes de Europa del siglo XII al XIX. Nonsuch

número tres. El tres pasa bajo este arco y continúa seguido por el resto de la línea. Ahora el número tres es el guía. Es decir, solamente se forma un arco.

Si el nuevo guía no acepta ser el líder puede hacer lo mismo que el primer guía, un giro y un paso a la derecha, situándose a la derecha del guía original, levantando a su vez la mano derecha junto a la mano izquierda del número cuatro para formar otro arco al lado del primero. Ahora es el número cuatro quien debe soltar su mano del número cinco, a quien le toca el turno de decidir si hará de guía o formar otro arco al lado del número tres y así sucesivamente, formando un túnel, hasta el penúltimo de la hilera y puede continuar o no según el criterio del guía original comenzando esta otra vez o dándolo por terminado para empezar otra figura. Formación de arcos múltiples dos a dos.

Una variante de esta se muestra en el fresco del Buen Gobierno de Lorenzetti de Siena (fig. 88) a la que esta autora considera que puede ser una licencia artística y de lo que no estamos de acuerdo creyendo que era como en realidad se desarrollaba el enhebrar la aguja: la guía ha hecho girar a la número dos en el sentido del reloj (hacia atrás) bajo el arco que forman ambas. La número tres habiendo pasado bajo el arco ha girado enfrentándose a la número cuatro y a la línea de bailarines que le siguen y parece tirar de ellas a través del arco. Si no se sueltan las manos tendrán que alinearse a la derecha de la guía original. Añadimos que no debe ser así, sino que la tercera se gira poniéndose en línea con la segunda con los brazos hacia abajo; después pasa la cuarta haciendo un arco con la tercera tras situarse al lado del guía y así sucesivamente y de esta manera se formaría una bóveda de manos en alto o bien un túnel con todos los componentes de la hilera y una vez hecho, el primero girando pasaría a su través arrastrando a los demás. Formación de arcos múltiples con todos los miembros con las manos entrelazadas.

Para preparar la figura llamada de los Arcos el guía deberá trazar una línea recta o ligeramente curva, deteniéndose entonces. El resto le imita. Alza su brazo derecho formando un arco con el número dos y todos los demás hacen lo mismo (deben de formar una especie de bóveda, desplazándose a izquierda y derecha de la línea sin soltarse de las manos). El guía baja su brazo, fue solo una señal, y comienza a pasar bajo los arcos; primero por el que forman el número dos y tres, de delante hacia atrás. Bajo el arco siguiente pasaran de detrás hacia adelante y así sucesivamente hasta el final, seguido de toda la fila sin soltarse de las manos.

Siempre hay alguien que encuentra alguna dificultad al hacer esta figura. Especialmente cuando la línea pasa de detrás hacia adelante. El problema surge por agarrar las manos con demasiada firmeza, o por mantener los brazos rígidos e intentar moverse antes del que el vecino de nuestra izquierda haya completado su movimiento.

Cuando llega el turno a cada bailarín, el primer arco bajo el que debe pasar es el que forma el mismo. En este punto no debe de tratar de agacharse, tan solo girar bajo él. Debe relajar su brazo mientras que este arriba y bajarlo después. Luego se agachará para pasar por el arco siguiente. Éste es el orden: girar, relajar, agacharse.

El llamado Hey o Hay es el encuentro de dos líneas de farandola, por lo que habrá dos conductores cada uno con su línea con los componentes unidos por las manos.

Las dos hileras se ponen en unas líneas rectas paralelas. Los guías sueltan las manos de sus respectivos números dos y se ofrecen la mano derecha. Pasan, enhebrándose, a lo largo de la línea de bailarines contrarios ofreciendo alternativamente la mano derecha y la mano izquierda.

A cada bailarín se le toma por sorpresa, (lanzando un grito: "¡Ay!") puesto que ha estado moviéndose con la mano izquierda por delante y de pronto le piden que dé la derecha. Si se dan cuenta de antemano de lo que va a suceder el impacto es menor.

Sea por la causa anterior o por otras, mientras se enhebra el Hay las líneas tienden a decelerar hasta casi detenerse. Se forma cola al final mientras que al mismo tiempo los guías, cuando han atravesado la línea contraria, se encuentran con que no pueden continuar sin perder completamente el contacto con sus seguidores.

La representación de la mayoría de estas figuras es recogida por la familia flamenca de pintores Brueghel en los siglos XVI y XVII, así:

El Meandro o forma serpentina fue representado en 1623 por Jan Brueghel el Viejo en la pintura llamada "Danza campestre ante los archiduques" (fig. nº 95). Pedro Brueghel el Viejo que nos da muchos detalles de la mayoría de figuras que se han descrito en esta danza como la formación de Los Arcos por parejas dos a dos de 1566 denominada La danza en la boda (fig. nº 96) y por último la llamada La fiesta de San Jorge de 1567 en la que se realiza la misma figura, (fig. nº 97).



Fig.95 Danza ante los archiduques



Fig. 96 Danza en la boda

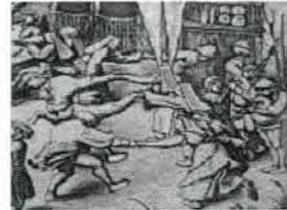


Fig. 97 Fiesta de San Jorge

La Baja danza conocida ya alrededor del 1400, en 1465 Antonio Cornazzano cuando escribe su obra el "Libro del arte de danzar" nos indica que está "fora del vulgo, fabricati par sale signorile, e da esser sol dançati per dignissime Madonne, e non plebeie", es decir, fuera de la gente común, realizada para las salas señoriales y ser solo danzada por las dignísimas Señoras y no por la plebe, diciéndonos claramente la división que existía entre la danza señorial y la campesina. Siguiendo a este autor Curt Sach⁵¹ nos dice que "era la reina de las danzas; una danza lenta y majestuosa, pero al mismo tiempo ligera; danza cortesana de pasos cortos, con deslizados alzamientos sobre la media punta. Tanto en su carácter de danza, como por su música, parece derivarse de la estampía. Algunos ejemplos que podrían ajustarse a su descripción:

El remedio de la fortuna (fig. nº 98) según un manuscrito de Guillaume de Machaut realizado en 1342 y depositado en la biblioteca de París.

La alegoría de la iglesia de Santa María Novella (fig. nº 99) en Córcega, datada de 1368.

Ilustración del Manual Tacuinem Sanitatis, (fig. nº 100), del siglo XIV localizado en Lombardía en la que la danza es acompañada por una flauta y una gaita y en su introducción se nos dice "que la música es un instrumento útil para conservar la salud y restituirla..."

Otra ilustración del siglo XIV es la llamada "Invitación a la danza" (fig. nº 101).

⁵¹ Id. 1 Pág. 318

El Roman de la Rose escrito la primera parte en 1230 por Guillaume de Loms y la segunda en 1275 por Jean de Meun, con diversas ilustraciones que fueron variando en siglos posteriores al emitirse nuevas versiones debido a su popularidad. Aquí traemos una llamada “Regocijo y Alegría”, (fig. nº 102) acompañados por el Amante y la Cortesía del manuscrito perteneciente a la Librería Bodleian.

Y por último otra ilustración del Romance de la Rosa realizado entre 1420 y 1450, llamada “El genio del amor” (fig. nº 103).

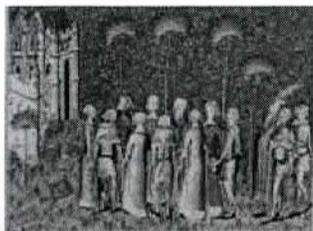


Fig. 98 El Remedio de la Fortuna



Fig. 99 Alegoría



Fig. 100 Tacuinem Sanitatis



Fig. 101 Invitación a la danza



Fig. 102 Regocijo y Alegría



Fig. 103 El genio del amor

Alemany⁵² nos indica que la carola es el prototipo de la baja danza con movimientos acompasados, lentos, reposados y majestuosos sin perder el contacto con el suelo. La carola fue englobada como baile en la baja danza, entrando a mediados del siglo XIV como una danza artística. En el curso de los siglos siguientes la encontramos de manera difusa en todos los contextos históricos y sociales. Ha llegado hasta nuestros días en una forma sencilla y graciosa: el corro de los niños. La identificamos con la tradicional sardana catalana que en la antigüedad se danzaba solamente acompañada por el caramillo y tamboril.

En la baja danza los diversos movimientos eran acompañados de instrumentos musicales de sonidos bajos y cuyos compases eran terciarios. En 1588 se hizo una descripción (Orchesographie, Thoinot Arbeau) en la que nos indica que constaba de cuatro partes: la reverencia, el branle, los pasos simples y dobles y el tordion que danzado con un ritmo ternario constaba de cinco pasos simples; su coreografía en estas fechas ya está bien detallada.⁵³

Markessinis en la página 69 de la obra citada especifica: “En el siglo XV había una serie de pasos de danza llamados fundamentales, de los cuales nueve se llamaban naturales y tres accidentales. Los pasos naturales eran, el paso simple, el paso doble, la repetición, el continente o posición noble, la reverencia, la vuelta, la media vuelta, el salto y el movimiento. Los pasos accidentales eran el entrechat, el paso corrido y el

⁵² Id. 39 Pag.36

⁵³ Id. 1. Págs. 318-328ca

cambio de pie. El baile de marcha solía ser de un compás de 2/4 y el salto al compás de 3/4”.

Dixon⁵⁴ nos indica: En teoría la base dance contiene solo cuatro tipos de a distintos, a saber, un par de simples (siempre un par), un número impar de dobles (1, 3 ó 5), opcionalmente un par extra de simples, un número impar de repises (casi siempre 1, 3 ó 5) y un paso llamado branle que no hay que confundir con la danza del mismo nombre.

Alta Danza

Alemany⁵⁵ opina que: las danzas populares con su tiempo vivo y pasos libres, saltando y corriendo darán lugar a la alta danza como el trotto, saltarello o la estampida, que ya del siglo XII llevaba implícitos saltos vigorosos con una significativa elevación del pie o dar una patada en el suelo.

Estampia: En ella parece ser que primitivamente se hacían saltos y se golpeaba el suelo con los pies a un ritmo vivo y rápido, marcado por cantos, pero no se conoce su coreografía... Con el tiempo la estampía reemplazo a la carola, con círculos en línea de cara al público sin ser acompañada de cantos sino por instrumentos musicales, en especial la viella, antecesora de la viola... En la mayoría de las danzas que se desarrollaron en el siglo XIV no se realizan al ritmo de canciones sino acompañadas con instrumentos musicales.

Cuenta la historia que cuando el trovador Reimbart de Vaqueiras (1150-1207) escribió la canción Kalenda Maya (junto a Souvent Souspire son las composiciones más antiguas que se conocen hasta el día de la fecha de este tipo de danza) fue con el fin de acompañar a la estampía. Los manuscritos sobre esta danza son del siglo XIV, aunque ya en el siglo XIII en la obra de 1210 Tristan Gottfried von Strassburg se citan los cantos que se hacían en esta danza y en otros manuscritos de los siglos XIII y XIV se refieren a la estampía como una música especial que se hacía en las danzas en corro, aunque el francés Froissart sobre 1372-73 en su obra “La prisión amorosa” nos indica que cuando los juglares entonaban la música para la danza, los jóvenes se deslizaban (esbatoient) también con el significado de saltar, retozar, brincar, divertirse a través de las “Estampías” cuando danzaban comenzando por unirse por las manos para formar el corro (Caroler): “Les estampies qu'ils batoient/ Cil et Celes qui s'esbatoient/ Au danser sans gueres atendre/Commencierent leurs mains a tendre/ Pour caroler”.

También los documentos del siglo XIV nos informan de que era acompañada por la música creada por dos viellas o por una viella y un laud. Según Grocheo, (1255-1320), la forma de su música se realiza como una serie de frases melódicas cortas, cada una de ellas interpretadas dos veces, la primera con un final abierto y después de nuevo con un final cerrado, es decir, la forma musical de la estampía sigue el principio de la repetición progresiva compuesta de varias secciones, repetidas una tras otra inmediatamente, comenzando por una abierta seguida por otra cerrada.

En los inicios del siglo XV la estampía se deja de danzar acentuándose las diferencias entre las de corte aristocrático y las campesinas e incluso en algunas regiones se llega a la total escisión.

⁵⁴ Id. 50 Pág. 45

⁵⁵ Id. 39. Pág. 38

Saltarello⁵⁶, según Curt Sachs, “la palabra latina saltare en el latín clásico era una palabra que designaba la danza de pateo de los sacerdotes de Marte, que muy poco tenía que ver con una danza de saltos y en latín medieval se la contrasta constantemente con ballara que significa la danza coral”.

“El saltarelo de origen italiano corresponde al francés “Pas de Brebant”. Fue ejecutado en compas $\frac{3}{4}$ en donde se hacía una mudanza rápida de gran dinamismo muy cerca de los Branles...se componía de pasos corridos y saltados complementados con una serie de pasos dobles muy rápidos”.⁵⁷ Se hacían saltos hacia adelante y hacia atrás.

La ductia era una danza instrumental rápida realizada a dos voces a un ritmo terciario.

La carola, tresca, estampia, ductia y saltarelo se danzaban en cadena.

Danza de mayo:

Entre las fiestas más populares que se hacían en la Edad Media eran las del mes de mayo en la cual se plantaba un árbol en el sitio más céntrico del pueblo, para celebrar la renovación de la naturaleza. Se decoraba con guirnaldas y flores y se danzaba alrededor de él, normalmente en cadenas cerradas, acompañadas de cantos y a veces del golpeteo de los pies sobre el suelo. En algunas ocasiones el corro se detenía, rompiendo la cadena, soltándose de las manos, pero manteniendo el corro con el fin de acompañar a los cantos con palmadas. Hacia el final del siglo XIII se empezó a utilizar instrumentos musicales para su acompañamiento.

En algunos bailes circulares alrededor de un objeto sobre el que giraba el ritual, solía ser el árbol sagrado o una hoguera, representando al sol, por lo que como hemos indicado se hacían siguiendo la dirección de las agujas de reloj, como vemos en las siguientes ilustraciones.

En el Libro de las Horas de Carlos de Angulema⁵⁸ hacia 1460 (fig. n° 104) nos muestra a los pastores alrededor de un árbol de mayo: Los hombres y las mujeres se alternan en una cadena abierta, conducidos al son de una cornamusa por un capitán con movimientos bruscos y brincos variados.

Hay dos pintores flamencos que reflejaron esta danza en sus pinturas, Pedro Brueghel el viejo en 1551 la llamo May Pole (fig. n° 105) y Pedro Brueghel el joven entre 1625 y 1630 con el nombre de Dance around the Maypole (fig. n° 106), ambas danzadas en círculos cerrados.



Fig. 104 Libro de las horas



Fig. 105 Maypole



Fig. 106 Alrededor del Maypole

⁵⁶ ID. 1, pág. 262

⁵⁷ Id 23 Pág.77

⁵⁸ MARTINE J. et LE VOT G. (1981) “Approche des danses medievales”. Revue Avant Scene. N° 369 Nov/ Jav. Paris. Pág. 114

En la antigua Checoslovaquia⁵⁹ y en Polonia⁶⁰ se citan en el siglo XIV y XV las danzas en círculo alrededor de un árbol, acompañadas por cánticos.

Una variante de la danza del Árbol de Mayo es la danza de cintas en la que el inicio de cada una de ellas está unida a un poste central y el extremo a la mano de cada danzante que se desplaza a izquierda o derecha según la vaya trenzando o destrenzando a su alrededor.

Las danzas en el carnaval comenzaban un día después de los Reyes Magos y culminan el anterior al miércoles de ceniza, comienzo de la cuaresma, es decir, el llamado Mardi Gras. Sirvan como ejemplo algunas ilustraciones del siglo XIV como “Carnaval en palacio” (fig. nº 107), y las realizadas en el Romance de Alejandro entre 1338 y 1344, “Músicos en Mardi Gras” (fig. nº 108) en la que se destacan como instrumentos el pandero y la pandereta y “Mascarada” (fig. nº 109), con personajes con máscaras de conejo, mono, cabra, buey y buitre.



Fig. 107 Carnaval en palacio



Fig. 108 Músicos en Mardi Gras



Fig. 109 Mascarada

Su origen hay que buscarlo en la Saturnalia y Luperalia romanas al ser sustituidas por los estrictos eclesiásticos en unas fiestas conocidas con el nombre de Carnestolendas, con el fin de tratar de mantener a los cristianos en su fe. Sobre el 15 de febrero los romanos celebraban la fiesta de la Luperalia en honor de Lupercus, el dios de los pastores, la cual junto a otras danzas fueron incorporadas por los cristianos, celebrándolas durante varios días, haciendo uso de máscaras y disfraces entregándose a los placeres sexuales (Venus) y a las buenas comidas y bebidas (Bacchus), incluyendo rituales satíricos y burlescos del orden establecido.

Se supone que otra variedad de las Saturnales, cuando los esclavos por unos días tomaban el lugar de sus amos y viceversa, dieron lugar a la llamada Fiesta de los locos o de los subdiáconos. Originaria del norte de Francia y conocida ya desde el siglo XII, se extendió por Europa por sus principales participantes, el clero, y dentro de éste por los subdiáconos, desde Navidad hasta el día de Reyes y en especial el primero de enero, en donde solamente en este día estos toman el poder, impunidad y equidad de sus superiores. Penetraban en los lugares de culto enmascarados, a veces disfrazados de mujeres, realizando danzas al compás de canciones picarescas e indecentes. Traemos dos ilustraciones del Romance de Alejandro, una que llamamos “Mito y fantasía” (fig. nº 110) en la que una serie de actores pueden representar la danza de los locos, y otra llamada con este nombre “Danza de los locos” (fig. nº 111), así como la realizada por Pedro Brueghel el Viejo en 1559 denominada “Fiesta de los locos” (fig. nº 112).

⁵⁹ CUBINOVA M. (1949) Bailes de Checoslovaquia. Pág. 8 . Nueva York

⁶⁰ OZIEWANOWSKA A. (1997) Danzas y canciones populares polacas. Pág. 26. Nueva York



Fig. 110 Mito y fantasía

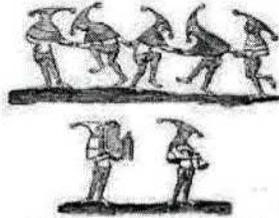


Fig. 111 Danza de los locos



Fig. 112 Fiesta de los locos

La danza macabra que nació de las danzas celebradas secretamente en los cementerios en el siglo X, probablemente en Francia, se extendió en los siglos XI y XII. Con la aparición de la Peste Negra en China, pasando sobre 1340 a Asia Central y de aquí por haberse contagiado los comerciantes genoveses a Italia, extendiéndose a Inglaterra, Francia, España y prácticamente al resto de Europa con una mortandad de 50 millones de personas sobre una población de 80 millones. Se hace patente en las representaciones a partir del siglo XV, aunque debió comenzar a finales del siglo XIV cuando además de sufrir la peste, aparece en un momento que coinciden el hambre, guerras y epidemias y todo ello unido a una crisis de valores. Con el fin de hacer desaparecer la enfermedad, en la danza se realizaban convulsiones con cualquier parte del cuerpo, saltos muy vigorosos, acompañados de gritos y lamentaciones de todo tipo, siendo representada algunas veces en forma de rueda en Francia y en líneas agrupados parecen en el resto de Europa.

“Solo un escritor del siglo XII, Giraldus Cambrensis⁶¹, nos ha dejado en su *Itinerarium Cambriae* una descripción exacta: ya en el cementerio, ya en la danza que se realiza alrededor del camposanto, se ven hombres o mujeres que cantan, caen repentinamente al suelo, como en trance, saltan luego como presa del frenesí, y remedan con manos y pies, ante el pueblo, toda labor ejecutada ilegalmente en los días de fiesta... Al ser conducidos a la iglesia y llevados al altar con sus oblacones, os asombrareis de verlos súbitamente despiertos y recobrados”.

En las representaciones que ofrecemos vemos que la danza solamente es bailada por la Muerte con diferentes pasos y saltos y los demás participantes le siguen en hilera: La Muerte no respeta jerarquías sociales, todas las personas son iguales ante ella. En realidad, el pueblo llano la practica creyendo alejar ciertas enfermedades hasta caer exhaustos al suelo por el vigor y fuerza que ponían al bailarla.

La primera ilustración que se conoce data de 1424 que es cuando se hacen los frescos de la capilla del cementerio de los Santos Inocentes de París (fig. nº 113). Sobre 1450-60 en la Bretaña francesa se hicieron unos frescos pintados por Jouet en la capilla de Kermaria en Iskkuit (fig. nº 114) en la que se pueden observar 47 personajes, entre ellos un médico, mujer, banquero, pordiosero, etc., es decir, de todas las capas sociales existentes en aquella época, alternándose en sus posiciones con la muerte. En la iglesia de Santa María de Lubeck, en el norte de Alemania, Bernt Notke pintó un lienzo entre 1458 y 1462 (fig. nº 115) que comienza con la muerte que lleva un sombrero y toca una flauta y a continuación otra muerte llevando un ataúd al mismo tiempo que tira de la figura del papa y así sucesivamente para terminar en la figura de un bebe.

Parece ser que el citado pintor Bernt Notke también pintó posteriormente a 1463 una danza macabra en la iglesia de San Nicolás de Tallin (Estonia) (fig. nº 116), en la

⁶¹ Id. 1. Pág. 264

que al son de una gaita danzan un obispo, dama, cardenal, hombre rico, etc., mezclados con esqueletos. En la iglesia Chaise Dieu de la Auvernia sobre 1460 a 1470 se realizaron tres paneles de frescos de los que hemos recogido dos de ellos, el de los potentados y grandes mandatarios (fig. nº 117) en donde se representa un papa, emperador, príncipe, patriarca, caballero, gentilhomme, clérigo, matrona, castellana, monje, trovador, campesino, recién nacido con su madre, etc., arrastrados por esqueletos y el que representa al Pueblo Llano (fig. nº 118) con muchos tipos de esta capa social, no comprendidos en un tercer panel que representa La Burguesía.

En Clusone, cerca de Bérgamo, existe una pintura (fig. nº 119), realizada por Giacomo Borlone en 1485, en donde se alternan esqueletos con personajes de esos años. Hemos incluido la Danza de la muerte (fig. nº 120), obra realizada a finales del siglo XV por la figura que se realiza en la danza, el meandro de la Danza de la Grulla o de la Farandola. Por último, recogemos la "Danza de la Muerte o del Bebe" (fig. nº 121) de la iglesia de la Santísima Trinidad de Hrastovje de Eslovenia, realizada en 1490, en la que además de estar representados los clásicos personajes de este tipo de danza, aparece al final un bebé.



Fig. 113 Santos Inocentes



Fig. 114 Kermaria



Fig. 115 Lubeck



Fig. 116 Tallin

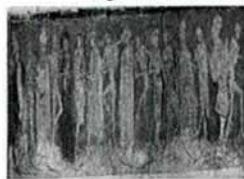


Fig. 117 Los potentados de Chaise Dieu



Fig. 118 El pueblo de Chaise

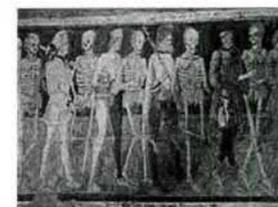


Fig. 119 Clusone



Fig. 120 Meandros en Danza de la muerte



Fig. 121 Hrastovje

En las representaciones de la danza de la muerte hay una igualdad impuesta, casi plena de tiranía frente a la sociedad medieval, llena de desigualdades y privilegios entre los miembros que la integran. La Muerte indica el final, la terminación de tales privilegios y prebendas, su aniquilación total.

LA FIESTA DE INOCENTES EN FUENTE-TÓJAR (CÓRDOBA) Y SU RELACIÓN CON EL CICLO FESTIVO RELIGIOSO

Fernando Leiva Briones
Cronista Oficial de Fuente-Tójar

RESUMEN

Teniendo como eje principal la fiesta de los Santos Inocentes y las actuaciones de los hermanos inocentes, tanto en Fuente-Tójar como en poblaciones cercanas, en el presente trabajo tratamos asimismo de otras funciones religiosas que se celebraron aquí y que estuvieron muy interrelacionadas por formar parte del “ciclo festivo-religioso católico”: los fieles Difuntos, Santa Lucía, Inocentes, Reyes, Candelaria y, en menor medida la de la Navidad, que, si bien ya la tratamos con anterioridad, ahora la recordamos en ciertos aspectos por su concomitancia con la de Inocentes. Las relatamos en los apartados correspondientes por orden cronológico haciendo hincapié especialmente a la de Inocentes, una de las principales, tal vez la primera, por su contribución pecuniaria a las diversas actividades que se llevaron a cabo en el pueblo, ya lúdicas (comidas y fiestas), ya pías (misas, entierros, arreglos de la Parroquia y gastos en la misma).

PALABRAS CLAVE: aguilando, burrero, campaneó, candela, carrañaca, comparsa, degollación, mostacho, rifa, zambomba.

INTRODUCCIÓN

“En el vigente calendario religioso-festivo, los “muertos”, “ánimas” o “fieles difuntos” se conmemoran el 2 de noviembre, con la visita ritual a los camposantos y el adorno floral de sus tumbas. Sin embargo, la Degollación de los Santos Inocentes aglutina, en torno al 28 de diciembre, acciones y personajes que se pueden conectar fácilmente con un arcaico culto a los ‘antepasados difuntos’, muy probable origen de las mascaradas invernales que constituyen una de las modalidades festivas inmersas en lo más profundo del inconsciente colectivo”¹.

¹Vid. en webgrafía: BRISSET, 1988: 1.

La fiesta de Inocentes, o de los Santos Inocentes, forma parte de la Hagiografía cristiana relacionada con el culto a los muertos. Tiene su origen en los primeros siglos de nuestra Era, probablemente del s. V., y recuerda la degollación el 28 de diciembre de los niños nacidos en Belén (Judea) con menos de dos años. Tal infanticidio fue ordenado por el rey Herodes I el Grande creyendo que entre ellos estaría Jesús de Nazaret (el Mesías, futuro rey de Israel, según las profecías) nacido cuatro días antes y que de esta forma no le arrebataría el reinado. Con pocas excepciones², la celebración tiene lugar el 28 de diciembre, si bien abarca un periodo que va desde el 8 de ese mes (Día de la Purísima Concepción) al Carnaval, incluyendo la Navidad, Año Nuevo, la Epifanía y la festividad de la Candelaria el 2 de febrero³, ciclo festivo con un marcado origen pagano relacionado con las Saturnales y Lupercales romanas⁴. La fiesta de Inocentes está emparentada asimismo con la de los Locos, la del Obisillo y la del Asno medievales⁵, durante las cuales las gentes humildes, campesinos y clérigos se entregaban a todo tipo de jolgorios (juegos, bromas, usurpación de poderes, intercambio de papeles entre ricos y pobres...), por lo que la Iglesia decidió modificar, más bien sustituir, el periodo de desenfreno a partir del s. XVII. En todos los casos, el principal objetivo fue y es obtener dinero con fines festivos y de misericordia. Para conseguirlo se emplean toda clase de artimañas: cuestaciones por las casas, por la calle, por poblaciones cercanas y por los campos; rifas o pujas de productos (carne, animales en vivo, dulces, frutas...) y “multas simuladas” por cualquier motivo y por anormal que parezca. La fiesta concluía con los bailes de Ánimas o Inocentes, cuya organización corría, y corre, a cargo de los mayordomos y cuadrilleros de alguna cofradía en la que la figura singular es “el Alcalde”, inocente principal que, por un día (el 28 de diciembre) tenía, y sigue teniendo, la autoridad de decir, mandar y hacer lo que crea conveniente para el funcionamiento de la fiesta, siempre acompañado por un cortejo de músicos y cantores y un grupo de inocentes representando por doquier diferentes papeles (obispos, curas, monaguillos, alguaciles, demonios...), al tiempo que se dirigen al público

²P. e., en Portugal e Italia se celebra el primero de abril.

³Carmen Juana Pérez señala dos finalidades de estas fiestas: “En estas celebraciones se observan dos posibles finalidades, una pagana y otra religiosa. Por lo que respecta a la religiosa parece evidente que la finalidad del festejo se reduce a la plegaria por las ánimas del purgatorio por medio de pagos de misas, ayuda a la iglesia, etc. Esta vertiente limosnera religiosa se ve teñida del más brillante folklore pagano, pues paganas son todas las fuentes en que se inspiran. Hemos podido observar que estas fiestas se celebran en una época muy determinada del año, que va desde el mes de diciembre (tal vez relacionado con la salida de las ánimas del purgatorio para año nuevo) hasta la Candelaria, llegando algunos incluso a celebrarse en carnaval, todas ellas incluidas en el círculo de fiestas invernales sin coincidir con la festividad cristiana de difuntos que se celebra el día 1 de noviembre, aunque ésta se podría relacionar con el final del año celta. Sí podemos advertir en cambio una correspondencia con las “libertades de diciembre” de que habla Horacio, fiestas llamadas “Saturnales” (vid. en webgrafía PÉREZ y PÉREZ, CARMEN JUANA (21-3-2017): 22).

⁴ Las Saturnales en honor al dios de la Agricultura Saturno. Las celebraciones tenían lugar entre el 17 y 23 de diciembre en tiempos de Domiciano llegando al 25 con Aureliano, día que se festejaba al “Sol invicto” (Mitra), fiesta antecesora a la actual Navidad cristiana con el nacimiento de Cristo. Vid (SEPARADO) webgrafía: RAMOS, J. (8-12-2011). Las Lupercales en honor a Fauno Luperco, el dios Pan de los helenos. Se festejaba a mediados de febrero y está relacionada con la sexualidad. Los lupercos, jóvenes que corrían las calles desnudos, iban azotando con correas de piel de cabra a las muchachas. Era buena señal de fertilidad si alguna de ellas era señalada con correazos. A fines del s. V, el cristianismo abolió la festividad sustituyéndola el 14 de febrero por el “Día de los enamorados”, es decir, por S. Valentín (Vid. en webgrafía: CERVERA, C. (14-2-2016).

⁵A decir de González Montañés “Obisillos, fiestas de locos o fiestas del asno hay que entenderlos pues, no como una desviación sino como un ritual cristiano perfectamente coherente con los usos de la época, una exaltación de la inocencia, un medio de reflexión sobre los vicios y una llamada a la humildad” (Vid. webgrafía: GONZÁLEZ MONTAÑÉS, J. I. (2002-2009).

prodigando todo tipo de bromas solicitando para sufragar la fiesta alguna dádiva, ya sea en dinero o en especie, que recogen en alcancías y canastos. Lo recaudado se gasta en misas por los difuntos, gastos de iglesia, fiestas patronales, música, comidas, bebidas, ropas, gorros, alpargatas e incluso en tabaco para los componentes de las “comparsas”, “mochileros”, “cuadrillas” o “ranchos”⁶. La manera de ir acicalados, según los enclaves, es de lo más multiforme: rostros pintados, vestimentas clásicas o extravagantes con las cabezas cubiertas con gorros o sombreros adornados con lazos multicolores, al tiempo que se acompañan con bastones de mando (alcalde por un día, maestro-director), cañas, escobas y cascaborras con las que golpean a personas y enseres cuando no reciben el regalo solicitado (vid *infra*).

Estas fiestas y costumbres han llegado con mayor o menor pureza hasta tiempos recientes en diferentes zonas americanas, europeas y españolas. Incluso en algunos lugares donde dejaron de existir hay un intento de recuperación siendo numerosos los estudiosos que tratan de las fiestas de Ánimas, Inocentes, Locos, Obispiños y del Asno⁷, por nuestra parte, hemos elegido, en primer lugar, algunos puntos próximos a Fuente-Tójar, objeto de esta ponencia.

PROVINCIA DE CÓRDOBA

En ciertas aldeas de Priego (Castellar, Azores, etc.) y en Almedinilla, los mochileros⁸ vuelven a salir el día de los Santos Inocentes⁹. Así ocurre que con su música e instrumentos recorren las aldeas y caseríos próximos, solicitado dinero y comida. A estos grupos se les denominaba “Santos Inocentes” en Fuente-Tójar y eran un elemento importante de la festividad que con igual nombre, era muy celebrada antiguamente en dicha localidad. Los más singulares grupos en la provincia que festejan este día de los Inocentes son los “locos” o “locajas” de Fuente Palmera y algunas de sus aldeas... La permisividad que tienen estos y los anteriores grupos en sus actuaciones y canciones hay que englobarla en las llamadas “libertades de Diciembre”, que daban a la celebraciones de estas fiestas una funcionalidad catártica y liberadora, que tienen su culmen, ya a nivel general de toda la comunidad, en Nochevieja, fiesta de carácter orgiástico, de disfraces y de excesos en comidas y bebidas que tiene la finalidad de despedir el viejo año y recibir y celebrar el nuevo (LUQUE y COBOS, 1986: 204-205).

⁶Las cuadrillas o hermandades de ánimas son agrupaciones musicales que han existido en la mayoría de los pueblos, pero en los años sesenta fueron paulatinamente desapareciendo y que hoy sólo se conservan en el sureste de España: en toda la Comunidad Autónoma de Murcia y en las provincias limítrofes de Almería (Valle del Almanzora, de los Vélez y la Alpujarra), Granada (Puebla de Don Fadrique, Castillejar y Galera) y Albacete (Sierra de Segura). Como especie en extinción, han logrado sobrevivir en el medio rural, sobre todo en las comarcas del, en Almería; en el Altiplano y en la Alpujarra granadina; y finalmente en la de Albacete. La función que desempeñaban las hermandades era recaudar dinero, en nombre de las ánimas benditas del Purgatorio, y con las limosnas que recibían pagaban el mantenimiento de la iglesia, las misas y responsos de los pobres de solemnidad. Vid http://blogdegarciasanovablogspot.com.es/2013/01/la-hermandad-de-animas-de-castillejar_8194.html y nota siguiente.

⁷Existe una amplia Bibliografía al respecto, de entre ella nos hemos inclinado por la que recogemos en el presente trabajo. Vid. BIBLIOGRAFÍA y WEBGRAFÍA adjuntas.

⁸Comparsas que piden el aguinaldo en Nochebuena vestidos con un gorro antiguo o sombrero grande de cartón con la copa baja, adornado con romero y flores y del que penden cintas de colores.

⁹También existen “los mochileros” en las aldeas egabrenses de Algar y Gaena. Vid ROLDÁN GARCÍA, A. (2000): *La tradición oral II. Pastoradas, zambombas y mochileros*. Cabra (Córdoba).

La “danza de los locos” se bailó el día de los Santos Inocentes (28 de diciembre) en Fuente Palmera y en sus aldeas de Fuente Carreteros, Ochavillo del Río, Peñalosa y La Herrería. Hacia los años sesenta del siglo pasado se perdió y fue recuperada en La Herrería y Fuente Carreteros con motivo del 215 aniversario de la fundación de Fuente Palmera por pobladores centroeuropeos. Los autores recogen distintas versiones acerca del origen y antigüedad de esta danza: desde los tiempos de Cristo pasando por el siglo XVI hasta el XVIII en que fue introducida por los alemanes al fundar la Colonia¹⁰. Los grupos de locos siempre estuvieron unidos a una hermandad religiosa, a la que iba a parar el dinero recolectado durante las actuaciones. Otro rito, solamente en Fuente Carreteros, es el “baile del oso”, que tiene lugar una vez finalizada la fiesta de Inocentes, consistente en que a uno de los músicos de “los locos” se le ponía un ropaje viejo y una zalea de lana. El “oso” es llevado atado con una cadena o cuerda por uno de “los locos”. Se le pega con un palo para que dance, salte y se revuelque en los charcos mientras camina a cuatro patas y cuando se levanta se obliga a que vuelva a su posición obligado por quien lo conduce, mientras los espectadores se divierten, al tiempo que “los locos acompañantes” piden dinero para gastarlo en juerga (*Ibid.*, pp. 246-252).

En Fuente Palmera, a decir de Francisco Tubío, el “Baile de los Locos” es una Danza religiosa originaria del Tirolo (Centroeuropa), desde donde llegó a este pueblo cordobés en el s. XVIII. Se baila el 28 de diciembre (festividad de los Santos Inocentes) en Fuente Carreteros y en La Herrería, dos aldeas de La Colonia. Los locos y loquilla lucen alpargatas blancas de cáñamo con cintas negras que se cruzan a lo largo de la pierna; medias blancas; pantalón corto a la rodilla; falda blanca; camisa del mismo color a la que se cosen la alhajas, abalorios y cadenas; faja azul; dos cintas que cruzan su pecho, roja y verde, la hermandad de La Herrería y rojas las de Fuente carreteros; cadena doble en el pecho y sencilla en la espalda; pañuelo anudado doble al cuello y otro al lado izquierdo de la cabeza. Completan su atuendo dos castañuelas atadas con varias cintas de diversos colores. El Capitán de espadas lleva pantalón negro o azul, camisa blanca y banda roja que cruza su pecho. Va tocado con sombrero de ala ancha. Los instrumentistas se visten contrahe oscuro, camisa blanca y pañuelo anudado, como los locos, al lado izquierdo de la cabeza (TUBÍO, 1998: 257-268).

Antonio Merino, al tratar sobre el origen de las hermandades o cofradías de Ánimas y su datación, dice que existe una estrecha relación entre éstas y las órdenes Franciscana y Carmelita, abanderadas de la devoción al Purgatorio y divulgadoras de la doctrina católica por Murcia, Andalucía Oriental y la provincia de Córdoba (...) en donde se fundarían a comienzos del s. XVI, desarrollándose en el XVII y alcanzando su máximo apogeo en el XVIII (MERINO, 2004: 457-458, nota 8), fechas concordantes con las señaladas por Francisco Serrano y Enrique Alcalá al referirse, el primero, a la Cofradía rambleña de Ánimas -c. 1550- (SERRANO, 2006: 105)¹¹ y, el segundo, a las prieguenses Cofradía de Ánimas (creada hacia 1593 en el convento de San Francisco) y la de la Hermandad de las Benditas Ánimas del Purgatorio (ésta en 1689) con sede en la iglesia de Santiago (ALCALÁ, 2006: 28 y ss.). Volviendo a Antonio Merino quien, siguiendo a Antonio Porras Márquez, relata la costumbre de los pueblos del Valle de los Pedroches llevada a cabo por la Junta de Ánimas con el fin de recaudar dinero destinado a sufragio de las misas de difuntos con pocos recursos mediante subastas o pujas de

¹⁰En Écija “los locos danzantes” son trece: doce “locos” y un chaval “la loca”, mientras que en las citadas aldeas colonas los “locos danzantes” son seis más “la loquilla”, a los que hay que añadir los músicos, escopeteros, etc.

¹¹ Esta cofradía es una de las más antiguas y duraderas de nuestra provincia (entre 1550-1919); si bien no está clara su vinculación directa con las órdenes franciscana y carmelita (inexistentes en La Rambla).

carros de leña y piezas de caza, petición de aguinaldos o limosnas en dinero o en especie como cereales, queso, lana, embutidos, etc. Los animeros, sonando sus almireces de puerta en puerta, pedían el aguinaldo en Nochebuena. Otros medios para obtener dinero eran las fiestas de locos, bailes de inocentes (MERINO, 2004: 453-463).

PROVINCIA DE GRANADA

Isabel Moreno, en su artículo “Días de ánimas y santos inocentes”, publicado el 24-12-2005, describe las celebraciones de esas fiestas en los pueblos granadinos de Orce, Puebla de don Fadrique, Torvizcón, Cónchar... En Orce, se celebran las Misas de la Ánimas a las seis de la mañana. Por la tarde, las ánimas, cuadrillas de hombres, van de casa en casa cantando o rezando... Los miembros de las cuadrillas de las ánimas, hoy los jóvenes del pueblo, se pintan la cara y se disfrazan para convertirse en las autoridades del pueblo. Se colocan a la entrada de la iglesia y esperan a que salgan los vecinos que estaban dentro y le exigen una limosna al grito de “paga infeliz”, si alguno no contribuye lo encarcelan... El dinero que recaudan sirve para pagar la cena de esa noche¹². En Puebla de don Fadrique los principales protagonistas son la Hermandad de Ánimas y los *cascabollas*, herederos de la antigua guardia que se encargaba de controlar a los moriscos. Los *cascabollas* se valen de una *cascaborra*, un palo del que cuelga un bandajo de piel relleno de lana, para intimidar al personal y obtener limosnas para las Ánimas... También tiene lugar en estas fechas la Danza de las Ánimas, donde cualquier persona tiene derecho a sacar a bailar a quien quiera tras pagar una cantidad sin que nadie pueda negarse a ello. Con lo recaudado se puede mantener el cuidado del cementerio. El Marranico de San Antón es el protagonista el día de Año Nuevo en

¹²También en la provincia de Granada, en Orce, se celebran otros tipos de fiestas en el mes de enero en honor a San Antón y San Sebastián, durante las cuales, concretamente en la de San Antón, el grupo de danzantes que le acompañan luciendo unas vistosas vestimentas y ejecutando un acompasado baile posiblemente tenga ciertas concomitancias con los “Danzantes de San Isidro” del pueblo cordobés de Fuente-Tójar (*infra*). Estas fiestas de Orce, a decir de Miguel Ángel Martínez Pozo en un exhaustivo estudio acerca de Fiestas de Moros y Cristianos de Orce en honor a San Antón y San Sebastián cuenta que son celebradas durante cinco días, dividiéndose de la siguiente manera: 16 y 17 de enero, en honor de san Antón; 18, día suelto denominado de la Zorra, 19 y 20 son destinados a la celebración de san Sebastián. (...) La fiesta en el Medioevo, como era de esperar en momentos difíciles dentro de los estados, no solo tenía la función de divertir a las poblaciones, sino que actuaba, a su vez, como influencia doctrinaria y contribuiría a moldear la mentalidad colectiva de los ciudadanos. (...) Desde el punto de vista musical, los danzantes de San Antón realizan una coreografía basada en un paso continuo con pequeños saltos. La música empleada está compuesta por tan solo dos acordes (I-IV de re mayor) que, tocados de forma continua, nos permiten percibir una cadencia plagal. El ritmo es ternario, escrito en compás de 6/8. Resulta curioso observar cómo el cambio de acorde se realiza en parte débil (en la última subdivisión) de dicho compás. Los instrumentos utilizados son: pandereta, platillos, botella, triángulo, laúd, bandurria y guitarras. Su motivo melódico tan repetitivo podría encontrar similitud con la intención, provocación o incitación constante por parte del diablo al pecado y los malos pensamientos (Vid. en webgrafía MARTÍNEZ POZO, Miguel Ángel (2016). En cuanto a las vestimentas: Según don José Ramón Martínez Olivares (alcalde de Orce el 28/6/2013), “La Danza de San Antón la componen tradicionalmente ocho hombres, aunque en la última década ya se han ido incorporando las mujeres. Van ataviados con trajes de vivos colores mezclando lo clásico, como son los sombreros chisteras, corbata, fajín, camisa blanca con lo rocamblesco, como son las flores que se le colocan a un lado en la chistera, pantalones bermudas con botones plateados a los lados, los fajines y las corbatas de colores..., interpretan una danza machacona al son de la música interpretada con instrumentos de cuerda y percusión: pandereta, crótalos (platillos pequeños), botella, triángulo, guitarra, bandurria y laúd y son la representación de las tentaciones que sufrió San Antón en el desierto” (Documentación que me envió D. José Ramón Martínez Olivares el 28/6/2013. Nuestro agradecimiento a D. José Ramón). Las danzas a las que nos referimos están disponibles en <https://www.youtube.com/watch?v=bl3qbgVBVwQ> (Orce) y en <https://www.youtube.com/watch?v=OpdoW4xDH64> (danzantes de San Isidro).

Torvizcón. A lo largo de varios meses, un cerdo campa a sus anchas por las calles del pueblo... El engorde del animal corre a cargo de todos los habitantes de la localidad. El objetivo es que esté cebado para el día de San Antón, momento en el que será rifado en la plaza del pueblo. El final de la fiesta lo marca la quema de los típicos "chiscos". En ellas los vecinos asan trozos de tocinos y caretas de cerdos que comen acompañados del vino que elaboran en el pueblo¹³.

Para Alberto Rodríguez, el origen de las fiestas en honor a las Ánimas Benditas de la Puebla de Don Fadrique es incierto: "no sabemos exactamente cuando surgieron como tal, parece lo más probable, pensar que aunque la hermandad se fundara a principios del siglo XVI y empezara con el culto a las Ánimas, la fiesta, como actualmente se la conoce, no se conformaría hasta principios del siglo XIX, cuando ya se habían incorporado a la Hermandad los "cascaborras" y los "inocentes" (...) Esto no es óbice, para que muchos de los cantos, músicas y letras que conforman el ritual propio de la Hermandad de las Ánimas Benditas de la Puebla de don Fadrique, sí que proceda como tal, de la más primitiva historia del recién reconquistado Reino de Granada y de los lugares de donde procedían los nuevos pobladores de estas tierras. (...) Los Cascaborras, tienen su origen a finales del siglo XV, eran una milicia encargada de evitar el pillaje y el vandalismo propio de los disturbios que se producían entre moriscos y cristianos venidos de otras partes, al intentar que se respetara el nuevo orden establecido. Sus componentes ("calcaborros" o "cascaborros") iban armados con palos (la cascaborra) y tenían el privilegio de pedir limosnas para sustentarse y de golpear en caso de que alguien no se las quisiera dar. En 1543, las milicias de "cascaborros" se integraron dentro de la hermandad, para reforzar la misión recaudatoria de ésta, por el campo y por el pueblo. (...) Los Inocentes, surgieron muy posteriormente, durante la invasión napoleónica en el año 1804, se suspendieron todos los actos de la hermandad de Ánimas, hasta que volvieron a resurgir en 1813 (...) el rey Fernando VII otorgó una cédula real en la que transfería los poderes de autoridad del pueblo a la hermandad durante los días en los que se extendieran las celebraciones (...) Su vestimenta sigue siendo según el protocolo de la época, con atuendos de estilo napoleónico. Su principal función es la de colaborar con las recaudaciones usando el ingenio para conseguir limosnas, a ellos se les debe la organización de los bailes de pujas, acompañados por músicos¹⁴. Un importante dato completa el anterior trabajo en otro lugar al apuntar que "Consideradas de gran valor antropológico, tanto por su antigüedad como por su idiosincrasia musical y folklórica, con claras reminiscencias navarro-aragonesas aportadas por los repobladores del siglo XV, las fiestas de la Pascua, aunque dedicadas a la Virgen del Carmen, se celebran bajo la advocación de las Ánimas Benditas y coincidiendo con las fechas navideñas, desde la Nochebuena hasta el 29 de diciembre, siendo su momento culminante el Día de los Inocentes, festividad de las Ánimas Benditas. Sus protagonistas principales son los miembros de la Cuadrilla de Ánimas (...) y los cascaborras, herederos de la antigua guardia encargada de controlar a los moriscos. Éstos toman su nombre del instrumento que portan-la cascaborra- compuesto por un palo del que pende un badajo de piel relleno de borra, con lo que amenazan al personal para obtener limosnas para las Ánimas. Además está el grupo de los Inocentes, formado por dos alcaldes y dos ministros del tiempo de la ocupación francesa. Todos ellos (...) recorren el pueblo de madrugada despertando a los vecinos y pidiendo limosnas para las Ánimas¹⁵. De la misma manera, en la aldea de Chite (Lecrín,

¹³Vid. en webgrafía MORENO, ISABEL (24-12-2005).

¹⁴ Vid. en webgrafía RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, ALBERTO (2013).

¹⁵Disponible el 26-3-2017 en www.museopuebladedonfadrique.com/es/las-animas.

Granada), antes de proceder a la Rifa de los Santos Inocentes el 28 de diciembre, por la mañana temprano unos zagales se hacían con cestas de mimbre y canastas y pinchos de caña. Acompañados con la música de guitarras y bandurrias y del estruendo de cohetes recorrían el pueblo pidiendo de casa en casa algún que otro producto de la matanza (tocino, pancetas, papadas, chicharrones, morcillas, longanizas y salchicha) y frutales (melones, granadas, manzanas, peras, caquis, nueces, bellotas, higos pasados y uvas en aguardiente, pasas o frescas). El Hermano Mayor se investía de alcalde por un día y paseaba la vara de mando como atributo de su autoridad vistiendo alguna prenda antigua de cierto abolengo¹⁶.

FUENTE-TÓJAR

En 1770 se constituyeron las hermandades de San Isidro Labrador y la de la Virgen del Rosario y nueve años más tarde la del Santísimo Cristo de la Expiación y Ánimas Benditas del Purgatorio o de Ánimas, ello no es óbice para que con anterioridad a esas fechas “dichas cofradías no tuvieran cierto grado de organización expresa o tácita, como también ocurrió con la de Inocentes”. Desde entonces sus vidas, obras y avatares corrieron paralelos por un espacio de tiempo más o menos dilatado¹⁷.

Como cualquier otra estructura religiosa (cofradía o hermandad), la de Inocentes tuvo, al menos al comienzo, su organización propia; si bien, como tal, se refleja en contadas ocasiones, tanto en el Libro Inventario (*Libro Ymbentario de los Bienes N^{ra}. Sr^a. de elRosario de la hermita del Partido de Fuente Tójar*)¹⁸ como en el Libro de la Hermandad de Ánimas¹⁹: el 1-1-1724, con motivo del nombramiento de mayordomos de Ntra. Sra. del Rosario, consta (...)“Asimismo quedan nombrados para **alcaldes de Inocentes** Juan Lázaro y Ceferino de la Rosa”; al año siguiente, el 30-11-1725, fueron designados para tales cargos Andrés Rosa y Tomás García (*L.I.*, f. 6-6v); en el Inventario realizado el 11-10-1759 figura que existe en la iglesia “Un bastón de madera con puño de marfil que sirve para el **Comisario de Inocentes**” (*L.I.*, f. 42v) y el 2-2-1790, en el Acta correspondiente a ese día, se dice “Asimismo fue determinado que se les diese a los hermanos mayores cada año 200 rs. von. para el gasto de la comida de los **hermanos Inocentes**” (*L.H.Á.* f. 16-18). Sin embargo, donde más profusamente aparece “Inocentes” es con motivo de las celebraciones de su onomástica y actividades realizadas, bien el 28 de diciembre, bien en otras fechas diferentes y por motivos diversos. En el *L.I.*, la primera vez fue el 28-12-1756: “En 28 de diciembre de mil setecientos cincuenta y seis se celebró la **Rifa de Inocentes de Nuestra Madre y Señora del Rosario titular y Patrona de estos Partidos de fuente toxar** y sus agregados la que avanzó a trescientos setenta y tres reales Vellón y en los gastos de Inocentes veintitrés rs. y dieciocho mrs.” (*L.I.*, f. 34v). La última fue el 1-1-1833: “Cargo... 37 rs. procedentes de la rifa del día de Inocentes” (*L.I.*, f. 158v). Por su parte,

¹⁶ Disponible el 24-2-2017 en http://www.ideal.es/granada/prensa/20061229/provincia/bailando-pagando_20061229.html http://www.adurcal.com/enlaces/mancomunidad/guia/lecrin/chite/la_rifa_de_los_santos_inocentes.htm.

¹⁷ No solamente en lo relativo a los rituales funerarios y festivos. En diversas ocasiones se socorrieron mutuamente económicamente prestándose dinero y sufragando gastos a medias. *Cfr.* LEIVA 1992, 1996, 2009, 2010, 2012, 2014, 2016a y 2016b. *Vid. infra*.

¹⁸ En adelante (*L.I.*), de igual forma que el Libro de la Hermandad de Ánimas (*L.H.Á.*) volumen que se guarda en el Archivo Parroquial de Fuente-Tójar (*A.P.*).

¹⁹ Este Libro se destinó, en principio, a la Hermandad de San Isidro Labrador. *Vid.* f. 2: Año de 1770. “Libro Formado para la nueva Creación de la Hermandad del Sr. San Isidro en su capilla de la Población de Fuente Toxar... Siendo Capellán D. Francisco Antonio Cabrera Excalante”.

en el *L.H.Á.*, la primera vez lo hizo el 1-1-1788: “928 rs. dela Rifa de Inocentes” (*L.H.Á.*, f. 11v) y la última el 1-1-1833: “Cargo (...)52 rs. de la rifa de Inocentes” (*L.H.Á.*, f. 104). Los Inocentes, y con este nombre, tuvieron, por lo tanto, una vida de 109 años, según las anotaciones en el *L.I.* y de 45 años de acuerdo con las del *L.H.Á.* con actividades diversas (postulaciones, fiestas, gastos, actuaciones, etc.) en esos periodos, a no ser que con otro calificativo (comparsa, grupo) se prolongaran en el tiempo.

ALGUNAS NOTAS DE LAS HERMANDADES TOJEÑAS RECOGIDAS EN SUS ACTAS FUNDACIONALES QUE PONEN DE MANIFIESTO LA RELACIÓN ENTRE AMBAS

El 3-6-1770, fecha en que se fundó la Hermandad de la Virgen del Rosario, se escribe: “(...) queremos en prueba de nuestro cordial afecto fundar una Hermandad de María Santísima del Rosario (...) celebrando una fiesta con su sermón en el día ocho de septiembre de cada año²⁰ (...) Que para mejor éxito y gobierno de dicha Hermandad, y que siempre vaya en el mayor aumento, se hace preciso que todos los años se nombren Hermano Mayor, Subteniente, cuatro Celadores, Secretario y doce Cuadrilleros, para que estos últimos asistan cada uno en el mes que se les asigne a la puerta de la Iglesia a recoger las limosnas que voluntariamente en los días de fiesta diesen los fieles que viniesen a oír Misa (...) Que respecto que hasta de presente han estado los devotos de María Santísima Señora Nuestra en la costumbre de reparar la Iglesia a expensas de las limosnas pertenecientes a su Majestad, de hoy en adelante se ha de observar que la Hermandad del Sr. San Isidro ha de ser obligada a aderezar y reparar lo que necesite en el Altar y Capilla de dicho Santo a expensas de sus limosnas, y a las de las suyas lo ha de hacer en lo restante de la Iglesia la Hermandad de la Virgen (...) Que ha de ser de la obligación de esta Hermandad, con la del Sr. San Isidro, el hacer una caja y estar a sus reparos, para conducir los cuerpos de los hermanos a Priego²¹. Asimismo ha de ser de la obligación de los hermanos el ir con el Santo Rosario a andar el Vía Crucis y aplicarlo por el alma del hermano difunto (*L.I.*, f. 62v-64). Y 17 años más tarde (ya se había constituido la Hermandad de Ánimas), en el Acta de Reforma de la Hermandad de la Virgen del Rosario, formada el 8 de octubre de 1787, consta en el Punto 1º “Que nuestra Hermandad no admita por hermano al que no lo sea de las Ánimas Benditas” (*L.I.* f. 68-68V).

El 24-1-1779 se fundó la Hermandad de las Ánimas, la que a lo largo de sus apartados, entre otros asuntos, recoge: “(...) Cada hermano está obligado a campanear una semana en el Partido o Barrio que sea encargado, **pidiendo todas las noches de puerta en puerta** la limosna que los fieles sea agradable, alternando todos por semanas hasta que todos hayan pasado la rueda, volviendo luego a comenzar por el primero. De

²⁰ En el *L.I.* no consta dicha celebración. Los años en los que se celebró tal fiesta, más bien misa, el 8 de septiembre (Natividad de Ntra. Sra.) los conocemos gracias al *Libro de Misas pro-Pópulo*, ejemplar sin numerar que se halla también en el *A.P.* Son los siguientes: 1886, 1987 y 1988 siendo párroco D. Francisco García; 1890, 1891, 1892 y 1893 siendo párroco D. Antonio Romero; 1894, 1896, 1898, 1899, 1900, 1902, 1903, 1904, 1905, 1906, 1907, 1908, 1909, 1910, 1911, 1912, 1913 siendo cura D. José Ruano y 1919 siendo sacerdote D. Francisco Eguizábal.

²¹ Así ocurrió hasta el 21 de febrero de 1779, año en que se documenta el primer enterramiento en Fuente-Tójar, año en que coincide con la erección de la pila bautismal.

esta obligación están libres las mujeres, porque así lo cumplen sus maridos²². (...) Asimismo será obligada nuestra Hermandad a pagar todos los lunes no impedidos con día o fiesta de precepto una misa en el Altar del Santísimo Cristo, y después de ella se cantará un responso con doble de campana, así de cuatro en cuatro meses, en un día semidoble se cantará en dicho altar una misa con responso y doble de campana desde la noche antecedente, ídem el día de la conmemoración de los difuntos se pondrá en nuestra Iglesia un túmulo con la correspondiente cera y se cantará una Vigilia y Misa, y después se irá en procesión al Cementerio cantando cuatro respuestas, y todo se costeará del fondo de nuestra Hermandad. Finalmente será obligación de nuestra Hermandad cuidar en todo del Altar y Capilla del Santísimo Cristo y costear por mitad con la Hermandad de la Virgen las hostias, cera, vino y demás ornamentos necesarios para la celebración del Sacrosanto Sacrificio de la Misa. Los Cuadrilleros con el mayor esmero harán las demandas de agosto y Pascua en los Partidos que el Hermano Mayor les señale (...). Los celadores dividirán en listas a los hermanos con expresión de los Campanilleros y anales que haya en ella para repartir las semanas que cada uno ha de campanear (...) Asimismo será de su obligación citar a los hermanos para el Cabildo General, para la procesión del Día de Ánimas y para los entierros de nuestros hermanos difuntos repartiendo a cada uno la cera y a otros encargando el portear el cadáver” (L.H.Á., f. 3-8v).



Lámina 1.

Transcurridos 100 años (el 3-11-1879)²³ se reformaron los Estatutos de la Hermandad de Ánimas, los que, en su Capítulo 6º “obligaciones del Hermano Mayor”,

²²En 1789 fue admitida por aclamación María con la misma obligación que su padre, Francisco Delgado Ariza, campaneando los tres meses de agosto. María era soltera. Murió en 1805: Data de (...) 300 rs. De 75 misas por Antonio Sánchez, Magdalena Ruiz y María Delgado (L.H.Á., f. 47).

²³La primera disolución de la Hermandad de Ánimas se produjo en 1835, según consta en el Acta de 1846 (L.H.Á. f. 106-107V) y no sería hasta transcurridos 32 años cuando de nuevo se tenga otra vez noticia de la Cofradía. En sus nuevos Estatutos consta: “En la población de Fuente Tójar a tres de noviembre de mil ochocientos setenta y nueve, reunidos varios individuos de dicha población en la Santa Iglesia de Nuestra Señora del Rosario... y después de manifestado por dichos señores su deseo y conveniencia de que volviese a florecer la Antigua Hermandad de Ánimas, cuyos Estatutos constan en este mismo Libro” (L.H.Á. 109-114v). Balances de los 100 años de vida de la Hermandad (año: cargo menos data igual

fijan: “Ante todo debe procurar con su eficacia y asistencia a los actos de corporación dar buen ejemplo a los demás haciendo cumplan con su deber los demás, y nombrando los hermanos que deben hacer la póstula semanal, en la que deberá tener un especial cuidado en que no quede hermano alguno sin cumplir con esta obligación, quedando obligado el que esto no cumpla a pagar la mencionada $\frac{1}{2}$ fanega de trigo, siendo cargo suyo designar los cuadrilleros que han de recoger la limosna en Pascua de Navidad y en agosto de cada un año” y en el Capítulo 8º, al tratar de los cuadrilleros, recoge que “están éstos obligados a hacer la demanda en Pascua de Navidad y agosto en esta villa y su partido”. Al año siguiente “se acuerda por unanimidad para lo sucesivo que cada un hermano está obligado a pedir de puerta en puerta por esta población con el cepo al efecto preparado y que cerrado con candado guardará las llaves el Hermano Mayor, siendo obligación de éste designar cada un mes dos hermanos los que dividiéndose el pueblo pedirá cada uno su mitad todas las noches (...). Además, se acordó que si ocurriera por desgracia el fallecimiento de algunos de los hermanos que no hubieren satisfecho las cargas que la misma les imponen, no tendrán opción a entierro y demás gracias que la Hermandad ofrece, sin antes pagar cuanto adeude hasta el día de su fallecimiento... (L. H. Á. f. 113v-116). Fue este año el último con alguna actividad por parte de la Hermandad. A partir de entonces no hemos hallado dato alguno, por lo que pensamos que en esa fecha tuvo lugar su desaparición; si bien, Manuel Ruiz González “Fausto” apunta que sería en el tránsito entre los siglos XIX-XX (RUIZ GONZÁLEZ, 2007: 194). Sea como fuese, o cuando fuese, en Fuente-Tójar, los hermanos de Ánimas actuarían en ocasiones de forma similar a lo llegado a nuestros días en la vecina población de Castil de Campos: seis varones (Lám. 1) recorren la aldea postulando de puerta en puerta mientras cantan diferentes estrofas que finalizan en un verso invocando

saldo, ya positivo, ya **negativo -en negrilla-**, siempre en reales de vellón y en maravedíes. En el texto omitimos el déficit; sin embargo, sí lo hacemos cuando en la Hermandad de la Virgen se produzca este caso): 1781 al 87: Presupuesto gastado en misas. 1788: 5.478'22-2.423'6= 3.055'16. 1789: 5.954-2.733'18= 3.221'4. 1790: 6.383-3.669'18= 2.7014. 1791: 6.094-2.777'17= 4.126'17. 1792: 6.303'15-4.241= 2.062'11. 1793: 4.989'15-4.493'12= 496'3. 1794: 4.205'20-2.062'27= 2.143. 1795: 5.187-4.057= 1.130. 1796: 6.167-4.691= 1.206. 1797: 5.472'17-2.355= 3.117'17. 1798: 8.110'17-5.610'17= 2.500. 1799: 6.580-4.580= 2.000. 1800: 6.830-3.206=3.624. 1801: 9.393'17-4.689= 4.765'17. 1802: 9.259-5.705= 3.554. 1803: 8.280-5.236= 3.044. 1804: 6.943'17-4.701'7= 2.242. 1805: 7.421-4.014= 3.407. 1806: 7.864'17-4.317= 3.547'17. 1807: 8.684-4.492= 4.192'25. 1808: 8.188'25-3.831= 4.357. 1809: 8.168-3.952= 4.216. 1810: (no aparece). **1811**: 2.634-2.747= **-113**. 1812: 2.928-2.549= 378. 1813: 3.162-2.759= 378. 1814: 2.890-2.754= 136. 1815: 2.223'8-2.232'17= -9'9 (en otra cuenta: 4.055'17-2.569= 1.486'17). 1816: = 4.271-3.435= 836. 1817: 3.300-3.300= 0. 1818: 1.833-1.833= 0. **1819**: 1.557'17-1.777'17= **-220**. **1820**: 2.074-2.374 (más otros gastos) = **-703**. 1821: 2.151-2.695= (saldo negativo pero que, con los préstamos, se dice que el saldo es 0). **1822**: 1.390-1.823= **-433**. 1823: 1.849-1.849= 0. 1824: 1.208'17-1.208'17= 0. 1825: 620'17-1.142'17 (más otras deudas) = **-838**. **1826**= 675-675= 0 (con deudas atrasadas, el balance es **-1.655**). **1827**: 403-279= 124 (pero sigue debiendo **-1.531**). **1828**: 410-410= 0 (aún se le están debiendo a D. Antonio Rogelio de Leiva **2.414 rs.** procedentes de misas de días festivos de los años 1826, 1827 y 1828). 1829: 361-262= 99 (que prestan a la Hermandad del Rosario). 1830: 258-223= 34'17 (que se prestan a la Virgen). 1831: 688'20-201'17= 487'03 (deducidos 144'17 hay un saldo de 342'17 que se prestan a la Virgen). **1832**: 383'17-275= 107'17 (que se prestan a la Virgen, pero se le deben a don Antonio Rogelio de Leiva por misas un total de **4.842 rs.**). **1833**: 273-294= **-21** (que se toman de lo que estaba debiendo la Virgen. Este año no se han pagado al Sr. Cura ninguna de las misas de doce en los días festivos y siendo 87 a estipendio de 8 rs., se restan a dicho señor **696 rs., más lo anterior**). **1834**: (no se ingresa nada, en este año, también se adeuda al Sr. Cura don Antonio Rogelio de Leiva, además de lo anterior, la cantidad de **688 rs.** por el estipendio de 86 misas a 8 rs. en los días festivos celebrados). 1835: (no hay revisión de cuentas). 1836 (no aparece). 1837: (se estableció dar una fa. de trigo para las hostias). Vacío de 8 años. **1846**: 319-345= **-26** (que se le deben al cura don Lázaro Calmaestra). A partir de esta última fecha hasta 1879 no aparecen datos algunos. Los ingresos mayores se dan los 9 primeros años del s. XIX. Vid. LEIVA, 2012:125.

a las Ánimas Benditas²⁴, ritual que se viene haciendo, según pensamos, desde 1798, o desde el año anterior²⁵, tiempo en que se construyó en dicho lugar una ermita²⁶ y se constituyeron las hermandades de la Virgen del Rosario y la de Ánimas²⁷, hermandades que probablemente tuvieron sus orígenes en las tojeñas²⁸.

ACTIVIDADES

Las primeras anotaciones referidas a la contabilidad (cargos y descargos o datas) de las hermandades de la Virgen y de Ánimas, incluidas las incidencias relacionadas con los Inocentes, se fechan a mediados del siglo XVIII²⁹: “En 13-11-1757 se hizo la rifa de la aceituna de los olivos del huerto de la Madre de Dios, la cual fue rifada por parte de los Sres. mayordomos y a cargo suyo la que avanzó con el fruto de uva de la parra a 610 rs.” (*L. I.*, f. 35). Once años más tarde se anota por primera vez “rifa de Inocentes”: “En fuente Tójar en 1-2-1768 (...) Primeramente se les hace cargo a dichos mayordomos de 414 rs. y 17 mrs. que deben haber percibido del fruto de aceituna del año de 1766. Ítem de 324 rs. y 17 mrs. de la rifa de Inocentes de dicho año. Ítem de 536 rs. de la cosecha de aceitunas del año 1767. Ítem de 231 rs. y 4 mrs. de la rifa de Inocentes del año de 1767. Ítem de 39 rs. de las uvas de la parra del año de sesenta y seis y sesenta y siete”³⁰ (*L.I.*, f. 48v-49). Igualmente el *L.I.* recoge diferentes conceptos con los que se acopiaba dinero y anécdotas curiosas protagonizadas por gentes que acudían a las rifas: el 28-1-1770, cargo de 20 rs. que recibieron de Miguel González en Zamoranos por Tomás de Ortega a cuenta del resto que estaba debiendo de la carne que llevó en la rifa del 1762, ítem de 78 rs. que recibieron de José González en el Castellar por estarlos debiendo de la rifa del 1762 (*L.I.* f. 58-59); el 1-1-1788, cargo de 67 rs. y 16 mrs. que se han recogido en la puerta de la Iglesia y otras limosnas y 944 rs. con 16 mrs. de la rifa de Inocentes (*L.I.*, f. 69v-70). Tb. en el *L.H.Á.*, el 1-1-1788³¹, primera ocasión que detalla las cuentas de cargo y data, cuenta: “En Fuente Toxar, término y jurisdicción

²⁴ Sólo recogemos aquí dos estrofas: 1ª.- A la puerta de aqueste devoto / humildes llegamos con veneración, / a pedirle que nos dé limosna / que la Niña Hermosa dará el galardón. ¡Ánimas Benditas, hoy las Ánimas Benditas!, / piden limosna y así/ dales limosna, por Dios/ que ellas pedirán por ti (bis) música y ¡Ánimas Benditas (hablando) y piden. 2ª.- Si no tenéis dinero, hermano,/ nos das en especie lo que puedas dar,/ que le ayudes a hacerle una ermita/ que no tiene casa, ni donde habitar./ Ánimas Benditas!/ Hoy las Ánimas Benditas/ te vienen a recordar/ que la ermita que empezamos/ la debemos rematar (bis)/ ¡Ánimas Benditas! (hablando) y piden. Cfr. RUIZ *et alii*, 1995:36-37.

²⁵ Entre los gastos que presenta en 1797 el hermano mayor de la Hermandad de Ánimas tojeña constan 10 rs. de un cepo para limosna de Campos (*L. H. A.* f. 29 V-30V), cepo del que jamás se supo nada en adelante, al menos no se registra en el citado Libro. Probablemente se adquirió para la ermita de Castil de Campos, dependiente de la Ayuda de Parroquia de Fuente-Tójar, y en donde por aquellos tiempos se fundarían las hermandades del Rosario y la de Ánimas (vid nota siguiente).

²⁶ Se edificó en 1798 y se bendijo el 4 de noviembre de ese año (*L. H.*, f. 8). Sin embargo, las primeras construcciones religiosas llevadas a cabo en Castil de Campos tuvieron lugar en 1767 (cfr. LEIVA, 2009, a: 379-394).

²⁷ Si bien hay historiadores que las avanzan al 1 de enero 1800 (RUIZ LUQUE *et alii*, 1995: 37).

²⁸ Nuestro propósito es hacer en su día un estudio comparativo entre ellas, así como tratar sobre la *Rifa de la carne*: en Fuente-Tójar tenía lugar el 28 de diciembre y modernamente en Castil de Campos –*Rifa del testuzo*– es el día de San Antón.

²⁹ Los encargados de rendir cuentas eran los mayordomos de la Virgen y de Ánimas. Por nuestra parte, anotaremos principalmente los relacionados con las fiestas y algunos conceptos cuando necesariamente tengamos que valernos de ellos o simplemente por sus singularidades. Vid. *infra*.

³⁰ De ahora en adelante tal rifa ocurría el 28 de diciembre, o día de los santos Inocentes, mientras que la fecha de los cabildos, salvo raras excepciones, era a comienzos de cada año.

³¹ A partir de aquí omitiremos la fecha al referirnos a lo anotado en el *L.H.Á.* siempre que coincida con la del *L.I.*

de la Villa de Priego a 1 de enero de 1788, la Venerable Hermandad de las Ánimas sita en su auxiliar Parroquia, junta a son de campana con previa citación como lo ha de uso y costumbre en esta su Iglesia (...) Cargo³² de 2.412 rs. y 24 mrs. producidos después de las cuentas antecedentes de la rifa de Inocentes y de otros efectos, 836 rs. de von. de 19 fa. de trigo, 250 rs. de 10 fa. de cebada, 78 rs. producidos de rifas de escaña, garbanzos y otras semillas, 928 de la rifa de Inocentes, 676³² rs. recogidos de las campanas, 297 de las demandas de los 3 meses de agosto y algunas deudas cobradas. Cuyas partidas suman 5478,22 rs. Asimismo dio en data 750 rs. de 250 misas dichas en los meses de octubre, noviembre y diciembre (*L.H.Á.* f. 11-11v). El 1-1-1789.-Cargos: de la demanda de la puerta de la Iglesia todo el año 302 rs., 758 rs. y 32 mrs. que importó la demanda de la Pascua. Data: derechos de la función de Candelaria 11 rs., 12 rs. de tres peones a un mozo que recogió la limosna, 18 rs. que tuvo de costa el coger la aceituna verde este año, 25 rs. que ha costado la mitad del vino que se ha gastado en el Sacrificio (*L.I.*, f. 72-74). Tb. Cargos: 836 rs. de 19 fa. de trigo a 44 rs., 275 valor de 11 fa. de cebada a 25 rs., 1.122 rs. de la Rifa de Inocentes, 561 rs. y 6 mrs. que se han recogido con las campanas. Data: 97 rs. de las dos imágenes de las Ánimas y una vinajeras de cristal, 30 rs. pagados a un hombre y una bestia para recoger el trigo de los añeros, 85 rs. del valor de las puertas del cementerio, 53'58 rs. de derechos de oficio, misa, procesión y sermón el día de las Ánimas incluso la conducción del Predicador, 99 rs. de derechos de los responsos de todos los lunes y tres misas cantadas en los tres tercios del año, 1.920 rs. estipendio de 640 misas que quedan firmadas por los sacerdotes que las han aplicado incluso las de Aguilando, 45 rs. valor de una fa. de trigo, mitad del que se ha gastado en las hostias de este año³³ (*L.H.Á.* f. 13-15v). El 2-2-1790.- Gastos: 313 rs. que se gastaron en la comida del día de Inocentes y 190 rs. que se gastaron en la Fiesta de la Virgen del Rosario (*L.I.*, f. 75v-76v)³⁴. Tb. Cargo: 2.004 rs. de la rifa de Inocentes, 1.053 rs. que se han recogido de limosna con las campanas. En el Acta correspondiente a ese día, consta: "Asimismo fue determinado que se les diese a los hermanos mayores cada año 200 rs. von. para el gasto de la comida de los hermanos Inocentes. Otro sí, que a los cuatro muñidores de las misas de Aguilando se les dé medio cuartillo de aguardiente a cada uno cada día de los que haya misa y que lo tomen en el puesto y no en casa de los hermanos mayores ni en la de otro alguno de los hermanos" (*L.H.Á.* f. 16-18). El 19-1-1791.- Cargos: 1.636 rs. y 25 mrs. von. de la rifa de Inocentes, 191 rs. von. que se ha recogido en la demanda de la puerta de la Iglesia. Como gastos 11 rs. para la procesión de Candelaria (*L.I.*, f. 78v). Tb. Cargos: 2.980 de la rifa de Inocentes, 990 de las campanas. Data: 990 rs. por 330 misas dichas por las comunidades y clérigos de Priego, 45 rs. por misas del Padre Predicador y 33 del oficio del cuatrimestre (*L.H.Á.* f. 18v-19). En 8-1-1792, se dan como cargos: 669 rs. y 24 mrs. von. de la rifa de Inocentes, 204 rs. de la demanda de la puerta de la Iglesia, 467 rs. de la aceituna del huerto, 30 rs. de un borrego. Datas: 12 rs. para la manutención del padre cura y predicador de la fiesta de Purificación, 54 rs. que debía la Hermandad de N^a. S^a a las Ánimas, 11 rs. para aceite para para las misas de Aguilando, 200 rs. para la comida

³² Como decimos en la nota antecedente, sólo traemos a colación algunos conceptos, tanto del cargo como de la data.

³³ En una nota adicional se escribe "Finalmente al distinguido servicio que hace a nuestra Hermandad Francisco Delgado Ariza campaneando los tres meses de agosto fue admitida por aclamación su hija María quedando ésta con la misma obligación de su padre y se concluyó el Cabildo con las ceremonias de costumbre".

³⁴ Por haberlo hecho en 2009 y 2010, de ahora en adelante omitiremos los cargos y datas relacionados con la fiesta de la Virgen del Rosario, también lo haremos por otros conceptos (misas, vino, cera, pagos al sacristán y a los curas y predicadores...), a no ser que haya alguna nota relevante.

de Inocentes y 30 rs. de la cera de los Inocentes (*L. I.*, f 80v-82). Tb. Cargos: 621 rs. de la rifa de Inocentes, 620 rs. del campaneó de la calle. Y dan en data: 1.200 rs. por 400 misas dichas en los Conventos de San Francisco y San Pedro de Priego, 33 de oficio y misa cantada y procesión que se celebró el día de los Difuntos, 50 de los burreros, aguardiente y otros gastos de Inocentes, 200 para la comida y gasto del día de las rifas (*L.H.Á.* f. 20v-22). El 1-1-1793 se presentan como cargos: 1.562 rs. y 17 mrs. de la rifa de Inocentes incluso el trigo, 39 rs. y 8 mrs. de otra poca carne de la Rifa. Como data: 37 rs. y $\frac{1}{2}$ para la comida, trajina y Sermón de Candelaria, 160 rs. para trajina y alimento del padre predicador Cuaresmal, 47 rs. y 17 mrs. para coger la aceituna del huerto y llevarla al molino (...) y 200 rs. von. para el gasto de Inocentes (*L. I.* f 82v-83v). Tb. Cargo: 752rs. y 17 mrs. de la rifa, 392 de 8 fa. de trigo a 49 rs. la fa., 284 rs. y 21 mrs. de 11 fa. y media de cebada a 24 rs. y 3 cuartillos cada una, 8 rs. de media fa. de escaña, 130 rs. de una burra que se vendió, 1.147 rs. de las dos campanas por la calle. Data: 20 rs. que se debían a San Isidro, 18 rs. de aumento de 18 misas en el Altar del Santísimo Cristo por los responsos y doble, 72 de 12 misas de Aguilando, 200 rs. gastados de la comida de hermandad e Inocentes (*L.H.Á.* f. 22v-24). El 1-1-1794 se presentan como cargos: 726 rs. de la rifa de la Carne. Gastos: 29 rs. de para aceite para el monumento y misas de Aguilando, 170 del gasto de la rifa de Inocentes (*L.I.* f. 84-84v). Tb. Cargos: 1.503 rs. de la rifa de Inocentes, 609 del campaneó por la calle, 13 de un lechón. Data: 520 por 130 misas dichas en el Altar del Santo Cristo y de 11 a 4 reales, 33 del oficio y misa cantada y procesión el día de los difuntos, 240 del gasto del día de la rifa (*L.H.Á.* f. 24v-25v). El 1-1-1795 se dan como cargos: 1894 rs. de la rifa de carne y grano, 154 de la limosna de la puerta de la Iglesia. Como data dan 271 del gasto de Inocentes, 54 del sermón y misa cantada de la Candelaria, 37 al sacristán para aceite de las misas de Aguilando y otros festejos (*L.I.* f. 85-86). Tb. Cargo: 1.013 de la rifa de Inocentes, 702 del campaneó por las calles. Data: 40 rs. de la misa de Aguilando, 58 de las misas del altar de Ánimas, 253 del día de Inocentes (*L.H.Á.* f. 26-27). El 1-1-1796.-Cargos: 1.596 rs. y 14 mrs. procedidos de la Rifa de carne y grano el día de Inocentes, 160 de la demanda de la puerta. Datas: 54 rs. del sermón y misa cantada de Candelaria, 27 de media δ de aceite para macetillas y misas de Aguilando, 256 de gasto de la comida de Inocentes, 21 que se le debían a las Ánimas (*L.I.* f. 86v- 87v). Tb. Cargo: 1.537 rs. de la rifa de Inocentes, 1.232 del campaneó. Data: 192 rs. por 48 misas dichas en el Altar de Ánimas y sus responsos, 52 por el estipendio de 13 misas de Aguilando, 66 por 22 misas dichas por el Predicador Cuaresmal (*L.H.Á.* f. 27v-28v). El 1-1-1797 se dan como cargos: 1.004 rs. de la rifa de carne el Día de Inocentes. Dio en data 42 rs. de fiesta y misa cantada de Candelaria, 420 del gasto de Inocentes, burreros y aceite para las macetillas y fuegos (*L.I.*, f. 88-89). Tb. Cargo: 1.212 rs. de la Rifa de la Carne, 100 de una burra que se rifó en Campos, 42 que debe Antonio Ramírez de Campos, 1.200 del campaneó. Data: 440 rs. por 110 misas incluidas las de Aguilando, 48 por los responsos de Ánimas, 135 para hostias de 3 años, 10 de un cepo para limosna de Campos³⁵ (*L.H.Á.* f. 28v-30v). El 1-1-1798 se dan como cargos: 988 rs. y 8 mrs. vn. de la rifa de Inocentes, 1.007 rs. y 17 mrs. de la rifa de la aceituna. Datas: 42 rs. vn. de la misa y sermón de Candelaria, 615 para la Función del Rosario y 2 δ de aceite y

³⁵ A modo de ejemplo ponemos el siguiente balance resultante ese año: Suma el cargo 5.472'17 rs. y la data 2.355 rs. Quedan sobrantes: 3.117'17 rs. A continuación aparece el siguiente certificado: "como Secretario que este hermano mayor queda restando a la Hermandad de estas cuentas seiscientos setenta y un reales incluso los ciento y ochenta de los testuzos que llevó el contrabandista (Una nota adicional escrita posteriormente dice: el dicho ha dado en este año de 1806 100 rs.). Asimismo debe "Machao" en Campos los 100 reales de la burra que llevó de las Ánimas. Antonio Ramírez en dicho sitio debe cinco espinazos, 42 reales".

empiedro de la puerta, 260 para obra en la Iglesia, 12 para medio cuarto de aceite para las misas de Aguilando, 216 del gasto de la Pascua (*L.I.* f. 89v-91). Tb. Cargo: 1.292 rs. y 25 mrs. de la rifa de Inocentes, 120 de un jumento, 1.495 del campaneó. Data, entre otros gastos: 36 por 9 misas de Aguilando, 132 de 4 aniversarios del día de Difuntos, 16 de responsos, 62 de una fa. de trigo para hostias, más 154 rs. y 17 mrs. del gasto de la Pascua (*L.H.Á.* f. 31-32). El 1-1-1799: Cargos: 834 rs. y $\frac{1}{2}$ de la rifa de Inocentes, 701 del ochaveo de la puerta de la Iglesia, 757 de la rifa de Inocentes, 1.500 del ochaveo de la puerta de la Iglesia. Datos: 66 rs. para la fiesta de la Candelaria, 150 para cohetes, más 266 rs. y $\frac{1}{2}$ del gasto de la Pascua³⁶ (*L.I.*, f. 91v-95). Tb. Cargo: 752'17 rs. de la Rifa de Inocentes, 92 de una mula, 160 de un marrano, 1.173 del campaneó. Data: 44 rs. para misas de Aguilando, 48 de responsos del Santo Cristo, 253 para el pozo del Camposanto, 90 para 30 misas dichas por el Presidente de San Francisco, 148 rs. que tuvo de gasto (*L.H.Á.* f. 32v-34). El 5-1-1800.- Cargo: 901 rs. y $\frac{3}{4}$ de la rifa de Inocentes, 375 rs. y cuartillo de las campanas de Zamoranos, 1.440 del campaneó. Data: 168 por 21 misas mayores a 8 reales cada una, 162 para las misas de Aguilando y Pascua (*L.H.Á.* f. 35v-37). El 6-1-1801.- Cargo: 1.047 rs. de la rifa de Inocentes. Data: 65 rs. y 17 mrs. para la Fiesta de la Candelaria, 451 para la obra que se hizo en el cuarto que cae al Camposanto, 420 para los gastos de Pascua (*L.I.*, f. 96-97v). Tb. Cargo: 1.406 del campaneó por las calles, 982 de la rifa de Inocentes, 454 y 17 mrs. de la campana de Zamoranos (*L.H.Á.* f. 38-39). El 1-1-1802.- Cargo: 733 rs. de la rifa de Inocentes. Data: 359 para gastos de Pascua (*L.I.*, f. 98-99). Tb. Cargo: 1.152 por la rifa de Inocentes, 436 de la campana de Zamoranos, 1.026 del campaneó por las calles. Data: 100 de pintar el Altar de Ánimas, 375 por los gastos de Pascua (*L.H.Á.* f. 40-40v). El 1-1-1803.- Cargo: 662 rs. de la rifa de Inocentes, 104 de la demanda del día de Nacimiento. Data: 40 rs. para el sermón de la Purificación, 12 para la misa de dicha Fiesta, 432 de gastos de Pascua (*L.I.*, f. 101-102v). Tb. Cargo: 1.030 por la rifa de Inocentes, 100 de la campana de El Cañuelo, 312 de la campana de Zamoranos, 850 de las campanas. Data: 15 rs. para una cruz para el Altar, 100 para pintar el Altar de Ánimas, 60 de cuatro ramos para dicho Altar, 30 de la visita del Libro, 370 de gastos de Pascua, 350 para una @ de cera³⁷ (*L.H.Á.* f. 42v-44). El 1-1-1804.- Cargo de 650 rs. de la rifa de carne. Data: 52 rs. para misa y sermón de la Purificación (*L.I.*, f. 103-104). Tb. Cargo: 730 rs. de la rifa de Inocentes, 774 del campaneó por las calles, 225 de las campanas de Zamoranos, 109 de las campanas de El Cañuelo, 50 de los pesos. Data: 300 por los gastos de Pascua (*L.H.Á.* f. 44v-45v). El 1-1-1805.- Es cargo 711 rs. de la rifa de Inocentes. Data: 58 rs. de la misa y sermón del día de la Purificación del día de la Candelaria, más 330 de gastos de Pascua (*L.I.*, f. 104v-106). Tb. Cargo: 901 rs. de la fiesta de Inocentes, 625 de las campanas por las calles, 392 de las campanas de Zamoranos, 96 de los pesos. Data: 239 de gastos de Pascua³⁸ (*L.H.Á.* f. 46-47). 1-1-1806.- Cargo: 543 rs. y 17 mrs. de la rifa de Inocentes, más 184 de la demanda de los días de fiesta. Data: 40 rs. del sermón de la Candelaria, 160 de trajina y manutención del predicador, 337 que se dieron de limosna a

³⁶ También aparecen 116 rs. para la Fiesta del Rosario y 300 rs. para la Fiesta de San Isidro.

³⁷ En esta ocasión se especifican los oficiantes: 720 rs. de [240] misas dichas por don Vicente Morio, más 704 de más [unas 230] misas del dicho don Vicente, más 336 de misas [112] dichas por don Vicente [total: 582], más 672 r de 84 misas de 12 a 8 rs., 120 de [40] misas para el padre cura (suman: 2.552 rs.), 132 r de cuatro aniversarios, 360 para [120] misas dichas por el padre cura, 60 para [20] misas dichas por el Padre Predicador, 144 de [48] misas dichas por el Padre Predicador. 56 por [7] misas dichas por Fray Juan de el Órente, 414 de las misas [138] dichas por el padre Predicador.

³⁸ Este año, mejor el anterior de 1804, debió ser "malo" en cuanto a la recolección de cereales se refiere: 2.659 de 21 f. de trigo a 143 rs. 8 fa. y las otras 13 a 100 rs., 727'17 rs. de 10 de cebada, y como data: 160 rs. de una fa. de trigo para hostias.

los pobres, 440 de los gastos de Pascua (*L.I.*, f. 106v-108v). Tb. Cargo: 747 de la rifa de Inocentes, 225 de las campanas en Zamoranos, 45 de las campanas en El Cañuelo, 61 de los pesos, 850 de las campanas por las calles. Data: 80 rs. para una fa. de trigo para hostias, 316 para los gastos de Pascua (*L.H.Á.* f. 47v-48v). El 1-1-1807.- Cargo: 714 rs. y 17 mar. de la rifa de Inocentes. Data: 28 rs. para una canasta de romero para la fiesta de la Purificación y composición de unos faroles, 52 del sermón y misa cantada de la Purificación (*L.I.*, f. 109-110). Tb. Cargo: 773'17 rs. de la rifa de Inocentes, 73 de los pesos, 1.754 de las campanas de las calles, 351 de las campanas de Zamoranos. Data: 16 para encajes para el Altar³⁹ (*L.H.Á.* f. 49-50). El 1-1-1808.- Cargos: 471 rs. de la rifa de Inocentes, 24 de otra limosna, 275 procedidos de la taza de la puerta de la Iglesia. Data: 14 rs. de un cuarto de aceite para las misas de Aguilando, 68 para la fiesta de la Purificación, 18 para el aceite de las misas de Aguilando (*L.I.*, f. 111-112). Tb. Cargo: 508 por la rifa de Inocentes, 1.007 por las campanas por las calles, 259 por las campanas en Zamoranos, 103 por las campanas en El Cañuelo, 54 de los pesos. Data: 672 por 84 misas de a doce (*L.H.Á.* f.51-52). 1-1-1809.- Cargos: 645 rs. de la rifa de Inocentes de carne, 198 de la puerta de la Iglesia. Data: 16 rs. para la misa y romero de Purificación (*L.I.*, f. 112v-114). Tb. Cargo: 771 de la rifa de Inocentes, 51 de la campana en El Cañuelo, 225 de las campanas de Zamoranos, 1.007 por las campanas por las calles. Data: 406 rs. de una ∂ de cera, (*L.H.Á.* f. 52v-53v). 1-1-1811.- Cargo: 316 rs. de la rifa de Carne el día de Inocentes, 137 del ochaveo de las calles en la demanda de la Pascua. Data: 35 rs. para una cuerda, 24 al Sr. Cura para las dos fiestas de Candelaria y Rosario. Más "dio en data a las Ánimas en dos partidas, una de 73 rs. y otra de 27 la cantidad de 100 rs. a cuenta de 1.100 que la Hermandad de Ánimas prestó a la Virgen para la obra de la Iglesia cuya deuda queda reducida a 1.000 rs. que aún le está debiendo (*L.I.*, f. 116-117)⁴⁰. Tb. En el Cabildo presidido por D. José de Luque⁴¹ se dan como cargos: 540 rs. de los hermanos que se incorporaron el año anterior, 100 que la Virgen pagó de los 1.100 que debía, de modo que le resta 1.000, 36 de los pesos, 218 de las campanas por las calles en los meses de octubre a diciembre del año pasado, 135 de la campana en Zamoranos, 140 que se juntaron en las calles el día de Nacimiento, 691 de la rifa de la carne el día de Inocentes. Data: 187'17 rs. de media ∂ de cera, 132 de los cuatro aniversarios del año anterior, 1.020 de limosna al cura de 170 misas rezadas de 85 días de fiesta a razón de dos misas diarias a 4 rs. y a 8 las segundas, 408 limosna de 68 misas rezadas aplicadas por las Ánimas [438 misas]. Cuyas partidas suman 2.747. Faltan 113 rs. (*L.H.Á.* f. 56v-57v). El 1-1-1812.- Cargos: 619 rs. de la rifa de carne del día de Inocentes, 125 del ochaveo del día de Nacimiento, 68 que juntó el Niño en la puerta de la Iglesia, 36 de la limosna de la Semana Santa⁴². Data: 12 rs. para la fiesta de la Purificación y 4 rs. para el romero de dicha Fiesta (*L.I.*, f. 118-118). Tb. Cargo: 955 de las campanas por la calle, 206 de las campanas en Zamoranos, 717 de la rifa de carne del día de Inocentes. Data: 113 rs. para la falta del año antecedente, 1.032 al Sr. Cura D. José de Luque de 172 misas rezadas en 86 días de fiesta que ha habido en este año de 1811, 984 al Lector D. Diego del Rosal limosna de 174 misas rezadas a razón de 6. Suman las partidas 2.549 rs. y rebajadas de 2.928 que es el cargo sobran 378

³⁹ Frente a 1804, este año de 1807, mejor el anterior de 1806, debió ser buen año de cosecha: 1.650 rs. y cuartillo de 40 fa. y 3 celemines de trigo a 43 rs. cada una, 75 de 2 fa. de trigo candeal a 35 rs., 424 de 20 fa. y un resto de cebada a 21 rs., 20 rs. de una cuartilla de garbanzos, 17 rs. de un celemin de guijos.

⁴⁰ Era normal que las hermandades se prestaran dinero.

⁴¹ Cf. LEIVA, 2012: 115.

⁴² Es la primera vez que aparece Semana Santa, la segunda es en 1814 (*vid. infra*).

rs. (L.H.Á. f. 58). En 1-1-1813.- Cargos⁴³: 45 rs. que sobraron de hacer la Fiesta de Ntra. Sra. cuando se fueron los franceses, 71 rs. del ochaveo del día del nacimiento con el Niño, 152 de la limosna por las calles en dicho día, 611 rs. y $\frac{1}{2}$ de la rifa de carne del día de Inocentes. Data: 12 rs. para la fiesta de Candelaria, 5 para el romero de este día, 81 en gastos de Pascua, 31 al sacristán por las misas de Aguinaldo, escobas y jabón (L.I., f. 119v-121). Tb. Cargo: 379 sobrantes, 220 de la campana en Zamoranos, 1.105 de las campanas por las calles, 141 del día de Nacimiento, 719 de la rifa de la carne el día de Inocentes, 30 por la entrada de Francisco Javier González y consorte, 30 por las entradas de Francisco Moral Carrillo y Julián Ruiz admitiendo que éstos por la obligación de cantar sólo dan la mitad de la entrada que corresponde. Data: 1.200 a D. Diego del Rosal por 200 misas por las Benditas Ánimas (L.H.Á. f. 59-60). El 1-1-1814.- Cargos: 70 rs. del Rosario de plata que se rifó para Ntra. Sra. y que dio para esto Josefa Sánchez, vecina de la Ciudad de Alcalá la Real, 324 de la rifa de carne, 68 que juntó el Niño el día del Nacimiento en la puerta de la Iglesia, 144 que se juntaron en dicho día por las calles. Data: 12 rs. para la fiesta de Purificación, 5 para el romero de este día, 15 para un cuarto de aceite para la Semana Santa, 31 al Sacristán por las misas de Aguinaldo y otros 31 rs., 195 para el gasto de dichas misas y Pascua (L.I., f. 121v-122v). Tb. Cargo: 308'17 rs. sobrantes, 1.006 de las campanas por la calle, 156'17 de limosna de las calles el día de Nacimiento, 510 de la rifa de Inocentes, 60 de los pesos (L.H.Á. f. 60v-62). El 1-1-1815 se dan como cargos 120 rs. y $\frac{1}{2}$ de la demanda hecha en el día del Nacimiento, 390 de la rifa de la carne, 38 de más carne, 121 de la demanda hecha por los Inocentes. Data: 6 rs. para el romero de la Candelaria, 87 para los gastos de Pascua en vino, aguardiente y demás (L.I., f. 124-125). Tb. Cargos: 680 rs. del ochaveo del día del Nacimiento y rifa de carne del día de Inocentes, 34 del ochaveo de la puerta de la Iglesia. Data: 237 rs. y $\frac{1}{2}$ para los gastos de Candelaria y Pascua, 24 para el día de la Virgen de la Candelaria, 100 para el mantenimiento del Predicador (L.I., f. 125v-126v). El 1-1-1815.- Cargo: 136 rs. sobrantes, 140'17 del ochaveo de las campanas, 806 rs y 17 mrs. de 11 fa. de trigo menos 3 celemines de la demanda de agosto a precio de 75 rs., 404 rs. y cuartillo (8 mrs.) de 9 fa. y 9 celemines de cebada de la demanda de agosto a 41 y $\frac{1}{2}$, 615 de la demanda de las limosnas de carne de la Pascua, 121 de los Inocentes después de todos los gastos. Data: 1.134 rs. de 85 días de fiesta, 36 de a 12 y 49 de a 14 y 2 días de Carnestolendas a 8;66 de 11 misas de Aguilando, 97'17 de gastos ocurridos del hermano mayor para obsequiar a los cantores y a otras personas que asistieron a las demandas. Faltan 9'9 rs. En otras anotaciones aparecen más cargos y datas. Cargos: 132 de limosna del día del Nacimiento, 130 juntaron los Inocentes del ochaveo en Priego y Toxar, 622 de limosna de carne, 765'17 del campaneó por las calles. Gastos: 218 gastados desde el Día de Santa Lucía hasta el de los Inocentes en obsequio de los cantores de misas de Aguilando y gastos de Inocentes. Después de hacer balance quedan 1.486'17 rs.⁴⁴ (L.H.Á. f. 63v-66v). El 1-1-

⁴³Es cargo diez rs. de la entrada de Francisco Javier González y consorte. Es cargo la de cinco rs. de la entrada de Francisco Moral Carrillo y consorte. Es cargo veinte rs. de la entrada de Julián Ruiz y consorte, los cuales hermanos pidieron, el primero, ser agregado y los dos admitidos a la Hermandad, en medio de dicho año y fuera del Cabildo General, lo que entendido por los hermanos los admitieron y se conformaron en que los dos últimos pagasen de entrada sólo la mitad de lo que es costumbre por la obligación que hicieron de cantar en las fiestas de la Iglesia".

⁴⁴: Tras ello se inserta un Auto de Visita en el que figura "(...) Mandó S. S. I. que se use de otra formalidad en las cuentas venideras presentando para su aprobación los documentos justificativos y absteniéndose de gastar aquello que no sea y resulte en beneficio de la misma Hermandad por lo mal que suena el gasto que se hace y que viene de antiguo en vino aguardiente y tabaco. Y para este su auto así lo proveyó, mandó y firmó S. S. I. de que certifico. Firma el Obispo Abad. Por mandato de S. S. V. El

1816.- Cargos: 26 rs. de limosna de 2 hermanos, 435 rs. de la limosna de carne, 140 rs. de la demanda hecha el día de Nacimiento, 17 rs. de limosna de un bienhechor, 140 rs. de la limosna que se ha juntado en todo el año en la puerta de la Iglesia. Data: 44 rs. y $\frac{1}{2}$ para el sermón y romero del día de N^a Sra. de la Candelaria. 245 rs. para los gastos de Pascua (*L. I.*, f. 127v-129). Tb. Cargo: 128 del ochaveo de Inocentes, 40 rs. que juntó José de Aragón con la Insignia de Ánimas⁴⁵, 145 del día de Nacimiento, 28 que dio una marrana de limosna Francisco de Leiva de El Baldío, 500 que se juntó de la limosna de carne y otras zarandajas el día de Inocentes, 522 y $\frac{1}{2}$ que juntaron de las campanas por las calles. Data: 40 para 10 misas aplicadas por los bienhechores a cargo de D. Antonio de Leiva, 60 para 15 misas por lo mismo aplicadas por D. Bernabé Calvo, 140 rs. sacados del cepo para 35 misas dichas para los bienhechores por el Predicador Fray Mariano Cabezas, 100 para D. José Páez, Cura de Zamoranos por 12 misas de Rosalía Cordon y para los bienhechores, 178 rs. para cera que se trajo de Córdoba, 80 para D. Bernabé Calvo para misas por los bienhechores, 20 rs. para pagar la visita a este Libro, 54 para misas de Aguilando, 252 en obsequio de misas de Aguilando y gasto de Inocentes desde Santa Lucía hasta los Santos Inocentes (*L.H.Á.* f. 67-69v). El 1-1-1817.- Cargo: del ochaveo del día de Nacimiento 115 rs., en los días de fiesta en la Puerta de la Iglesia en todo el año 115 rs. Data: Quitando el ochaveo el día del Nacimiento y de la Puerta de la Iglesia pagarles a los Inocentes y burreros quedaron líquidos la limosna de carne y demás zarandajas en 229 rs., 45 para el sermón de la Candelaria y el romero, 10 al sacristán por su trabajo de tocar a las misas de Aguilando, 6 que se pagó por un "maquilejo" de aceite para los "candilicos" la noche de las pastoradas, 31 y $\frac{1}{2}$ rs. para comprar el hermano mayor media fa. de trigo para molerla para el gasto de Inocentes, se le devolvieron a José del Moral 5 rs. de los que tenía dados por no seguir cantando y con motivo de haberse vuelto a quedar con la obligación los recibió (*L.I.*, f. 129v-131v). Tb. Cargo: 130 rs. del ochaveo del día de Nacimiento por la tarde, 40 del cepo de "Triburcia" de la Rosa, se sacó en El Cañuelo 44 del cepo que se compró a los hermanos de Priego, 24 presentados por Francisco del Moral y Burgos del ochaveo de la barra, 547 de limosna de carne del día de Inocentes, 772 de las dos campanas de todo el año. Data: 100 rs. por 25 misas dichas por los bienhechores dichas por el Presbítero D. José Páez, 15 que se le devolvieron a José del Moral que entregó en el Cabildo por no seguir de cantor y habiéndolo vuelto a admitir queda con la misma obligación que antes tenía, 65 de las alpargatas de los Inocentes y dietas a los burreros y manutención en Priego de los Inocentes, 280 en obsequio de los cantores y las comidas de Inocentes y noche del Cabildo. Siendo igual cantidad que el cargo (*L.H.Á.* f. 70v-73). Cabildo de 1818⁴⁶.- Cargo: 460 rs. que se juntaron de las rifa de la aceituna⁴⁷, 115 del día del Nacimiento del ochaveo que se juntó por las calles, 29 de una fa. de cebada de una manda que hizo Juan Barrientos, 236 de la rifa de carne del día de Inocentes, 85 que se han juntado en la puerta de la Iglesia en todo el año. Data: 66 rs. de la procesión del Rosario, 33 de la Procesión de la Candelaria, 76 que se han gastado en los cantores y en la noche de Santa Lucía (*L.I.*, f. 132-133v). Tb. en el Cabildo de 1-1-

Obispo Abad fui Secretario: Joaquín Suárez (*L.H.Á.*, f. 67). Cf. *L.I.*, f. 127v, ambos fechados el 12-8-1816.

⁴⁵ En el inventario que se efectúa el 1-1-1819 consta que existe un gallardete negro de Ánimas.

⁴⁶ En el Cabildo del año de 1818 "se determinó de que no hubiese más gastos que la vispera de Sta. Lucía, que cada hermandad ha de poner en casa de José del Moral una cuartilla de aguardiente y una libra de tabaco y que en casa de los hermanos no se hiciese junta, y además las cuerdas de los instrumentos, y que el hermano que le toque pedir y se excuse pague 10 rs. de multa".

⁴⁷ Es la última vez que se rifa la aceituna del "huerto de la Virgen". La primera fue el 13-11-1757 (vid. *supra*).

1818.- Cargo: 115 del ochaveo del día de Nacimiento, 42 del cepo de "Triburcia" de la Rosa, 33 del cepo de El Cañuelo, 260 de la rifa de la carne el día de Inocentes, 505 del campaneo por las calles. Data: 10 al sacristán por las misas de Aguilando, 45 a los cantores. NOTA: en 1818 el cargo y la data han sido iguales (*L.H.Á.* f. 73v-75). El 1-1-1819⁴⁸.- Cargo: 112 rs. del ochaveo del día de Nacimiento, 18 de una manda de Tomás del Moral, 62 del ochaveo de la puerta de la Iglesia en todo el año, 8 y $\frac{1}{2}$ rs. que quedaron sobrantes de los Inocentes, 280 que se recogieron de la rifa de carne el día de los Inocentes. Data: 44 rs. del sermón de la Candelaria y romero, 32 de la procesión de Candelaria (*L.I.*, f. 134-140). Tb. Cargo: 770 rs. del ochaveo de las campanas, 130 juntados por las calles el día de Nacimiento, 22 juntados por Eugenio de Mérida con la barra de hierro, 49 del cepo que está en casa de "Triburcia" de la Rosa, 24 entregadas por Félix González de El Cañuelo de las demandas y cepo, 11 entregadas por su madre, 11 que sobraron de mantener a los Inocentes y pagarles, 30 de un cerdo que dio un devoto, 27 que juntó Francisco Lopera con la Insignia de Ánimas, 45 rs. por 2 fa.y $\frac{1}{2}$ de cebada a 18 rs. que hay sin vender en casa de Francisco de Torres en La Rábida, 45 de fa.y $\frac{1}{2}$ de trigo que hay en la casa de ese, 360 rs. que se juntaron en la rifa de carne de Inocentes, 220 que se tiene tomado del cepo de la Virgen para pagar. Data: 54 rs. por 9 misas de Aguilando, 33 pagados a D. José Justo del día de Difuntos, 20 de la Visita de este Libro, 144 pagadas a D. Bernabé Calvo y a D. Antonio de Leiva por misas dichas a bienhechores, 113 y $\frac{3}{4}$ del gasto ocurrido en obsequio de las Benditas Ánimas y pérdida de las monedas malas que han entrado en el cepo⁴⁹ (*L.H.Á.* f. 75v-78v). El 1-1-1820.- Cargo: 87 rs. y $\frac{1}{2}$ que se juntaron el día del Nacimiento en la tarde por las calles, 5 y $\frac{1}{2}$ que juntó Juan Sicilia con el Niño ese día, 180 de la rifa de carne en dicho día de Inocentes, 30 que se adelantó en la rifa y demanda de los Inocentes, 42 y $\frac{3}{4}$ rs. del ochaveo de la puerta de la Iglesia en todo el año. Data: 40 rs. del sermón de Candelaria, 4 del romero de la Candelaria, 33 de la procesión y misa cantada, 33 que se le dieron al sacristán, 24 en la función de la Candelaria, 30 por 5 misas de Aguilando, 65 en obsequio de cantores de Inocentes (*L.I.*, f. 140v-142). Tb. Cargo: 105 rs. del ochaveo del día de Nacimiento por las calles, 24 que entregó Eugenio de Mérida de la barra de hierro, 36 que sacó del cepo de Alejo del Moral de los pesos, 459 de la venta en el día de Inocentes de 17 fa. de trigo de la demanda hecha en agosto incluidas en éstas las entradas de los hermanos que hay de trigo, las que se vendieron a 27 rs., se vendieron 9 fa. y $\frac{1}{2}$ de cebada de dicha demanda de la agosto a precio de 17 rs. y $\frac{1}{2}$ y que importaron 166 rs. y 8 mrs., 296 contados los recogidos el día de Nacimiento y rebajados 62 que se pagaron a los Inocentes por sus jornales y por lo que quedaron en limpio de la rifa de carne y demás zarandajas, 800 por las dos campanas por las calles, 31 y $\frac{3}{4}$ que importó la carne que se llevó D. Antonio de Leiva, 18 rs. de 4 celemines de garbanzos y un ciento de granadas que llevó el hermano mayor, 4 de José Nocete por unas pocas de habas. Data: 30 para del día de Reyes, 12 del día de Inocentes, 33 al Sacristán de vino, 220 pagados a la Hermandad de la Virgen del Rosario, 62 y $\frac{1}{2}$ dados a los Inocentes por sus jornales, 17 dados a la Hermandad de la Virgen por su parte de los hermanos de trigo, 62 a los cantores el día de Inocentes⁵⁰ (*L.H.Á.* f. 79-82). 1-1-

⁴⁸ En el inventario que se hace ese día consta que existe "Un gallardete azul de Nuestra Señora, Otro idem negro de Ánimas".

⁴⁹ En una NOTA se escribe: "Han faltado este año 220 rs. que debemos a la Virgen, cuya cantidad se devolverá en cuanto haya dinero en el cepo de esta Hermandad".

⁵⁰ Una nota dice: "NOTA: El presente año ha salido la Hermandad muy atrasada, lo 1º por la baratura de granos, lo segundo por lo de carne como todo consta de las apuntaciones de este Libro y finalmente por los pocos devotos que tiene esta Venerable Hermandad y se debe lo siguiente: 280 a la Hermandad de la Virgen, 183 a don José Justo Gámiz y Navas cura de esta Iglesia, 116 al presbítero don Antonio de Leiva,

1821.- Cargo: 100 rs. del ochaveo del día del Nacimiento por las calles, 200 de la rifa de carne y demás. Data: 101 rs. del sermón de la Candelaria y demás gastos y Romero, 60 en atención que hemos visto por este presente libro que las misas de Aguinaldo le corresponde pagar a cada Hermandad la mitad y haberlas pagado esta le corresponde el pagarlas en el año de 822 a dicha Hermandad de Ánimas, 30 en obsequio de los cantores (*L.I.*, f. 142v). Tb. Cargo: 116 rs. del ochaveo hecho el 26 de diciembre -el día de Nacimiento no se hizo por las lluvias-, 45 sacados del cepo de Alejo del Moral, 16 juntados con la barra de hierro todo el año, 15 sacadas del cepo de Félix González de El Cañuelo, 328 de la rifa de la carne, 760 del ochaveo de todo el año. Data: Se debe a la Virgen 262 rs., 242 por la mitad de la cera, 24 en obsequio a los cantores (*L.H.Á.* f. 82v-84). Cabildo 1-1-1822.- Cargo: 83 rs. que se han juntado el día del Nacimiento, 167 en la rifa de la carne. Data: 40 rs. para el sermón de la Candelaria, 6 de una carga de romero, 304 que le han correspondido a la Hermandad de la Virgen por su mitad de la cera que se ha gastado en este presente año, de las dos fiestas de la Virgen 114, se ha suministrado la Hermandad de Nuestra Sra. del Rosario de la de las Benditas Ánimas del Purgatorio de 382 rs., 27 se han gastado en obsequios de los cantores (*L.I.*, f. 144-144v). Tb. Cargo: 72 rs. recogidos el día de Nacimiento por las calles, 53 del cepo de "Triburcia" de la Rosa, 27 juntados en casa de Juan Celestino Calvo con la barra de hierro, 26 juntados por los Inocentes, 302 de la rifa de carne y demás zarandajas, 300 de las dos campanas, 40 que quedan sin contar de piezas malas y cuartos. Data: 206 rs. de las deudas que debía esta Hermandad a la de la Virgen para hostias, vino, mitad de las misas de Aguilando, 304 por la mitad de la cera consumida este año, 28 y $\frac{1}{2}$ por los gastos de cantores e Inocentes⁵¹ (*L.H.Á.* f. 84v-86). El 1-1-1823.- Cargo de 433 rs. que quedó debiendo la Hermandad de las Benditas Ánimas; en el cestico de la Iglesia se juntaron 72 rs., del día de Nacimiento se juntan en las calles 79 rs., 230 de la rifa del día de Inocentes, le quedaron a la Virgen en "habonosullo" de los Inocentes 46 rs. Data: 26 rs. a D. Lázaro Calmaestra por 3 misas de Aguilando y 2 a Tomás del Moral, a D. Bernabé se pagan 63 por 7 misas de los hermanos Josefa Ruano, Juana Ortiz y Sebastiana Muñoz y la asistencia de la Candelaria y 5 misas de Aguilando; más a D. Antonio de Leiva se pagan 51 por las misas de las anteriores hermanas y 3 de Aguilando y una asistencia; más a D. Lázaro Calmaestra por las misas de dichos hermanos y por 3 misas de Aguilando, más 60 a D. Lázaro Calmaestra por la función de Candelaria, más 33 a Juan de Ayala [sacristán] por los derechos que le ha asignado el Obispo, más 1 rs. y $\frac{1}{2}$ en la cuerda de la campana, más 38 a los cantores y quedan 200 rs. en el cepo. Y continúa: "Después de averiguar los cargos y data no queda nada" (*L.I.*, f. 145v-147). Tb. Cargo: del día de Nacimiento del ochaveo por las calles 78 rs., 40 de los pesos, 10 de la barra de hierro en casa de Juan Celestino Calvo, 31 a favor de la Hermandad de lo que juntaron el día de Inocentes, 250 de la rifa de carne, 514 del ochaveo del año. Nota: Existen en el cepo 16 rs. de monedas dudosas. Data: 33 dadas al sacristán Juan de Ayala por las misas de Aguilando, vino y cera; 38 en obsequio a los cantores, 209 pagados a la Hermandad de la Virgen de la deuda que se le debía⁵²

116 al presbítero don Bernabé Calvo. Suman: 755 rs. Para esta deuda tenemos del Secretario 52 rs. restan 703.

⁵¹Una NOTA dice: "Suma la data: 1.823 rs. Cargo: 1.390 rs. Faltan 433 rs. Cuya cantidad se está debiendo a la Hermandad de la Virgen del Rosario que los tiene prestados para pagar los días de fiesta.

⁵² En el f. 88 se escribe una NOTA, en la que se apunta, entre otros aspectos: "(...)" sobre el punto de las misas que están sin aplicar a los hermanos y hermanas que han fallecido, en los años anteriores, y así el Sr. Cura como toda la Hermandad convinieron que no se digan misas a ninguno que fallezca de hoy en adelante hasta concluir con los ya difuntos, a no ser que haya fondo para todos. Y no habiendo otra cosa

(L.H.Á. f. 86v-87v). El 1-1-1824.-Cargo: la hermandad de Ánimas paga 205 rs. de los 420 que debía, se juntaron en todo el año en el cestito del Santísimo 85, el día de Nacimiento se juntó por las calles 53 rs., de la rifa de la carne el día de Inocentes se juntó 193 y $\frac{3}{4}$. Data: para el sermón y función de la Candelaria 40 y 69 rs. respectivamente, 50 por 10 misas de Aguilando, en obsequiar a los cantores y demás gastos 4 (L.I., f. 147-148v). Tb. Cargo: 53 y $\frac{1}{2}$ rs. que se juntaron el día de Nacimiento por las calles, 200 de la rifa de la carne y demás zarandajas, 23 de la barra de hierro de Juan Celestino Calvo, 40 y $\frac{1}{2}$ de los pesos de "Triburcia" de la Rosa, 475 juntados por las calles del ochaveo y con las campanas. Data: 574 rs. por 82 días de fiesta a 7 rs. misa, 86 por 86 días de fiesta a 1 real, 205 pagados a la Hermandad de la Virgen de los 420 que se le debían. Este año los cargos y datas son iguales⁵³ (L.H.Á. f. 88v-90). El 1-1-1825.- Cargo: del ochaveo del día de Nacimiento 31 rs., en las misas los días de fiesta se han juntado 38 y $\frac{1}{2}$ rs., aún le deben Ánimas a la Virgen 60 rs. Gastos: del Sermón de Candelaria 40 rs., de la función 69, por las misas de Aguilando 60, se han gastado en obsequios a los hermanos 22 rs. (L.I., f. 148v-150). Tb. Cargo: 37 rs. del ochaveo del día de Nacimiento, 11 que juntó Juan Calvo con la barra, 12 de los Inocentes, 56 y $\frac{1}{2}$ de la carne, 22 del cepo de los pesos, 198 y $\frac{1}{2}$ del ochaveo de todo el año de las campanas. Data: 666 rs. por las misas de días de fiesta, 172 por las misas primeras de días de fiesta, 24 de componer los pesos, 22 de gastos ocurridos, 16 y $\frac{1}{2}$ pagadas a la Virgen. Sale esta Hermandad alcanzada en 522 rs.⁵⁴ (L.H.Á. f. 91v-93). El 1-1-1826.- Cargo: Se pone por cuerpo 316 rs. que sigue debiendo la Hermandad de Ánimas, se juntaron el día del Nacimiento por las calles 20 rs. y $\frac{1}{2}$, se juntaron en la rifa de la carne y día de los Inocentes 73 y $\frac{1}{2}$, entregó el Cura 41 rs. que juntó el sacristán durante las misas, resultaron en el cepo 8. Data: por las misas de Candelaria, misa cantada, sermón y asistencias 110 rs. (L.I., f. 15v-151v). Tb. Cargo: 28 rs. del ochaveo del día de nacimiento, 11 de un devoto anónimo, 125 que se juntó en la rifa de la carne y demás zarandajas, 10 de las demandas que hizo Francisco Lopera con la Insignia de Ánimas y otros picos, 22 y $\frac{3}{4}$ que entregó Francisco Lopera de la barra y los pesos, 228 y $\frac{1}{2}$ que se han juntado de las campanas en todo el año. Data: 265 que se han pagado a la Hermandad de la Virgen a cuenta de los 316 que se le deben⁵⁵ (L.H.Á. f. 93v-94v). El 1-1-1827.- Cargo: De la deuda de la hermandad de Ánimas 51 rs., del ochaveo del día de Inocentes y demás que con todo se juntó 213 rs. y $\frac{1}{2}$, se encontraron en el cepo 15, se juntaron en todo el año en la taza del Santísimo 32 rs. y $\frac{1}{2}$. Data: gastó el Cabildo de

que tratar se pasó a la elección de oficiales para el siguiente año. // Firman Don Antonio de Leiva y Francisco Ruiz Aragonés y Briones".

⁵³La devoción por las Hermandades va en decadencia. No asisten la mayoría de los hermanos, el cura dice que cobrará menos de lo habitual por las misas de los días de fiesta, pues las misas que se celebran los días festivos en vez de cobrar la última por ocho reales y la de la madrugada por seis "de hoy en adelante manda el cura que se cobre por la primera siete reales y por la segunda cinco, y así por este mismo orden quiero que todos concurrieren a hacer las limosnas que se acostumbraba". Algunos cofrades se niegan a pedir: En una NOTA al margen izquierdo se recogen las siguientes palabras del cura: "Venerable Hermandad, ha llegado a mis oídos que algunos hermanos se excusan a salir a hacer sus demandas cuando les pertenece y para evitar esto en lo sucesivo desde ahora se pone la multa de diez reales a la persona que se excusase a favor de esta Hermandad".

⁵⁴Una NOTA dice: "Está debiendo esta Hermandad a la de Nuestra Señora. Tampoco se ha hecho mención este año de una porción de monedas malas que quedan sin contar, las que se venderán por libras para el Sermón de Candelaria".

⁵⁵Existe una nota y una advertencia que dicen: "Se advierte a toda la Hermandad que este presente año de 1826 se le deben a los dichos señores curas 90 días de fiesta a dos misas cada día a precio de 14 rs. cada uno, que importan 1.260. Alcance: 1.655 rs.: Está debiendo Francisco Lopera, como consta de un recibo, 54 rs. que ha quedado sin sacar el dinero del cepo de El Cañuelo. Le quedan a Lorenzo de Leiva 100 piezas malas para reducirlas y no han entrado en cuenta, lo que deja ha tornado.

Santa Lucía 9 y $\frac{1}{2}$ rs. Al final sobran 66 rs. (*L.I.*, f. 152-152v). Tb. Cargo: 27 y $\frac{1}{2}$ del ochaveo de todo el año por las calles, 36 y $\frac{1}{2}$ de los pesos de Ánimas, 6 de El Cañuelo, 333 y $\frac{1}{2}$ de la rifa de Inocentes y de la venta de algún poco grano, de la carne y algunas otras zarandajas. Data: 9 y $\frac{1}{2}$ de la noche del Cabildo, 33 del Oficio del día de finados. Sobrantes este año 124, los que se entregaron a cuenta de las misas de días de fiesta y se resta del presente año 564 al ya referido D. Antonio Leiva⁵⁶ (*L.H.Á.* f. 95-95v). El 1-1-1828.- Cargo: del ochaveo del día de nacimiento por las calles 26 rs., sobrante después de pagar a los inocentes 13, de las limosnas de los hermanos y demás fieles 82 y $\frac{3}{4}$, se han juntado en medio de las misas de fiesta en todo el año 40. Data: Función de Candelaria 110 rs. Este año hay déficit (*L.I.*, f. 153-154). Tb. Cargo: Este año, resumido todo suman 410 rs. Data: 66 pagados a la Hermandad de la Virgen, 33 por el Oficio de finados, 15 y $\frac{1}{2}$ prestado a la Hermandad de la Virgen para rematar de concluir sus gastos⁵⁷ (*L.H.Á.* f. 96-97). El 1-1-1829. Cargo: 86 rs. del ochaveo del día de Nacimiento y rifa de la carne, se han juntado durante todo el año en el ochaveo de las misas 24. Suman 218 rs. Data: funciones del Rosario y Purificación 140... Suman 455 rs.⁵⁸ (*L.I.*, f. 154v-155). Tb. Cargo: Está debiendo la Hermandad de Nuestra Sra. 15rs., subsisten en el cepo en moneda dudosa 11, 23 del ochaveo del día de Nacimiento, 15 de los pesos, 1 y $\frac{1}{2}$ del cepo de El Cañuelo, 120 de 5 fa. de trigo macho a 24 rs., 25 de 1 fa. de candeal y $\frac{1}{2}$ celemin [los granos siguen bajando], 90 de las campanas todo el año. Data: 47 rs. de la mitad de composición de un misal, 20 de los derechos de visita de este Libro... Sobran de esta Hermandad 99 rs, los que prestan a la Hermandad del Rosario por no haber alcanzado el cargo de ésta a llenar la parte que le ha correspondido del Culto Eclesiástico⁵⁹ (*L.H.Á.* f. 97v-98v). El 1-1-1830.- Cargo: del ochaveo del día del Nacimiento 12 rs., del ochaveo del día de Nacimiento y rifa de la carne 86, del cestito de la Iglesia 22⁶⁰ (*L.I.*, f. 155v). Tb. Cargo: 20 rs. del ochaveo de las campanas por las calles, 12 del ochaveo del Día de Nacimiento, 64 de la rifa del día de Inocentes. Data: 38 por el oficio el día de Finados con la asistencia, 8 en obsequio a los hermanos y cuerdas para los instrumentos⁶¹ (*L.H.Á.* f. 99-100). El 1-1-1831.- Cargo: 28 rs. del

⁵⁶Comienza esta asamblea recogiendo: "Cabildo presidido por D. Antonio Rogelio de Leiva, Cura Teniente de ella, el que habiendo visto las cuentas de cargo y data del año anterior, dijo: "Venerable Hermandad, háganse ustedes el cargo del alcance tan considerable que trae esta Hermandad, es necesario dar algún medio a fin que se establezca y... en llegando el Agosto que cada hermano dé por obligación una cuartilla de trigo y además la limosna voluntaria".

⁵⁷Una nota dice: "Digo yo, Francisco Ruiz Aragonés que con motivo de haber cerrado con las cuentas de cargo y data de esta Venerable Hermandad y haber sido Secretario de ésta, Certifico en la mejor forma que me sea permitido que hasta el día de esta fecha se le están debiendo a D. Antonio Rogelio de Leiva, nuestro Cura, dos mil cuatrocientos catorce reales procedentes de misas de días festivos del año de 1826, 1827 y el presente de 1828... Verdaderamente este desfaldo tan considerable que tenemos es nacido de la miseria en que todos estamos metidos. Y así os hago saber a todos que el Sr. Don Antonio Rogelio de Leiva, nuestro Cura, determina su merced que para éste presente año de la fecha nombrar a una persona de su satisfacción para que éste y los celadores que nombre hagan las demandas en las mismas eras... Su fecha, dicho día 29 de diciembre de 1828".

⁵⁸En una nota adjunta consta: "Con el préstamo de la hermandad de Ánimas y el cargo de ésta que hacen 317 rs. sale alcanzada esta hermandad en 138 rs., cuya cantidad la suplirá el Sr. Cura don Antonio Rogelio de Leiva. Firma Aragonés".

⁵⁹En una nota adyacente consta: "Este año no se han pagado por esta Hermandad ninguna de las misas del Día de difuntos".

⁶⁰Una nota dice: Y siendo el cargo de este año según aparece en esta llana la cantidad 194 y la data de 254, sale alcanzada (déficit) esta hermandad en 60 rs.

⁶¹Dos notas dicen: "Sobran a esta Hermandad 34 rs. y $\frac{1}{2}$, los que con calidad de reintegro se prestan a la Virgen del Rosario por no haber alcanzado las limosnas de ésta a llenar el cupo de sus atribuciones" y "En este presente año de 1830, no se ha podido pagar por esta Hermandad ninguna de las misas de días de fiesta, como había de costumbre".

ochaveo del día del Nacimiento, 23 del cestito de la Iglesia, 54 de la rifa del día de Inocentes. Data: 220 rs. para las dos funciones de Candelaria y Rosario con dos sermones de ellas⁶² (*L.I.*, f. 156v-157). Tb. Cargo: 34 y $\frac{1}{2}$ rs. prestados a la Virgen, 22 que debe Atanasio Calvo de los pesos, 150 rs. y 20 mrs. de la rifa y ochaveo del día de Inocentes, 80 del ochaveo de todo el año, 30 de los pesos. Data: 33 para el oficio de finados⁶³ (*L.H.Á.* f. 100v-102). El 1-1-1832.-Cargo: 13 rs. del ochaveo del día de Nacimiento, 34 de la rifa de Inocentes, del cestito de la Iglesia 17, más los 52 rs. y 6 mrs. que quedaron sobrantes del año anterior. Data: 220 rs. para las funciones de Candelaria y Rosario con sus dos sermones⁶⁴ (*L.I.*, f. 157-158). Tb. Cargo: 60 rs. de la rifa de Inocentes, 92 del ochaveo de las campanas, 35 del producto de los pesos de la plaza. Data: 38 para el oficio y procesión del día de los finados⁶⁵ (*L.H.Á.* f. 102v-103v). El 1-1-1833.- Cargo: 23 rs. del ochaveo del día del Nacimiento, 37 de la rifa del día de Inocentes⁶⁶ (*L.I.*, f. 158). Tb. Cargo: 52 rs. de la rifa de Inocentes, 65 del ochaveo y producto de pesos. Data: 38 rs. del oficio del día de finados⁶⁷ (*L.H.Á.* f. 104-104v). El 1-3-1846⁶⁸.- Cargo: 103 rs. del ochaveo de las campanas por las calles, 30 de los pesos

⁶²Notas: Y siendo el cargo de este año según aparece la cantidad de 195 $\frac{3}{4}$ y la data de 426 sale alcanzada (déficit) esta hermandad en 230 rs. y $\frac{1}{4}$. Este año ha recibido esta hermandad de la de las Benditas Ánimas, prestados y con cualidad de reintegro 342 rs. y 14 maravedies, con que satisface el alcance del año anterior y le quedan sobrantes para el año venidero 52 rs. con 6 mrs.

⁶³Quedan sobrantes 487'03 rs. de los que deducidos 144 con 17 mrs. que aparecen como no cobrados, quedan en efectivo 342'17 rs. En el margen inferior izquierdo existe la siguiente nota: "Este año no se han pagado al Sr. Cura Leiva ninguna de las misas de 12 en los días de fiesta". Otra nota: "Esta cantidad ha sido prestada a la Hermandad del Rosario para llenar sus atribuciones por carecer aquélla de fondos y estar obligada de mancomún a sostener el culto de esta Iglesia".

⁶⁴Notas: "Siendo el cargo de este año la cantidad de 190 rs. y 10 mrs. y la data de 457 rs., sale alcanzada (déficit) esta hermandad en 266 rs. y 24 mrs." Y "Este año también ha recibido esta hermandad prestados y con cualidad de reintegro de la de las benditas Ánimas 107 rs. con que satisface parte de sus alcances y no obstante sale adeudando este año la cantidad de 159 rs. y 7 mrs."

⁶⁵Notas: "Quedan sobrantes: 107'17 rs. Cuya cantidad también se agrega a la Hermandad del Rosario por carecer aquélla de fondos y la mutua obligación de sostener el culto de la Iglesia" y "Habiendo decaído el ingreso de limosnas de esta Hermandad de suerte que no puede satisfacer toda la obligación que tiene contraída como es ayudar a sostener el culto de esta Iglesia de mancomún con la Hermandad el Rosario y pagar la misa de doce a estipendio de 8 rs según práctica y costumbre en todos los días festivos del año; para aclarar lo que se está adeudando a Don Antonio Rogelio de Leiva por dichas misas, y como Cura actual de esta Iglesia se resume la siguiente y respectiva cuenta comprensiva desde el año de 1825 hasta el de 1832 inclusive... Total: 4.842. Cuya cantidad se está adeudando a dicho Cura, D. Antonio Rogelio de Leiva. Y para coste libramos la presente que firmamos como tenemos de costumbre en Fuente Toxar a 28 de diciembre de 1832"

⁶⁶Una nota dice: "También se omiten este año las dos funciones de Candelaria y Rosario a causa de no haber fondos con que pagarlas". Será la última vez que aparecen los balances en el *L.I.*

⁶⁷Notas: "Total data 294 rs. (déficit) Falta 21 rs. que toma de la Hermandad del Rosario por cuenta de mayor cantidad" y "Este año no se han pagado al Sr. Cura D. Antonio Rogelio de Leiva ninguna de las misas de doce en los días festivos y siendo 87 a estipendio de 8 rs., se restan a dicho señor 696 rs.". El 1-1-1834, tanto en el *L.I.* (*L.I.*, f. 159) como en el *L.H.Á.* (*L.H.Á.* f. 104v-105v) existen dos notas en sendos cabildos firmadas por Leiva y Aragónés. Dicen: "Habiendo sido general la escasez de cosecha en granos de todo el partido en este año, y por consiguiente notoria la común necesidad de los fieles, se omiten las póstulas de costumbre, único arbitrio que forma el fondo de esta hermandad" y "Siendo general y notoria la falta de cosecha en granos y por consiguiente igual la necesidad de los fieles, a pesar de las diligencias y esmero con que los individuos de esta Hermandad han procurado hacer sus póstulas de costumbre, nada se ha recaudado ni ingresado que pueda formar el cargo del presente año". En los cabildos celebrados por ambas hermandades al año siguiente (1835) consta "No teniendo que revisar ni aprobar cuentas algunas del año anterior por los motivos que se expresan en la nota antecedente...". Y en los del año de 1837, presididos por D. Pedro Valentín Mendoza, solamente se recoge que "se estableció dar una fa. de trigo para las hostias".

⁶⁸Previamente a rendir cuentas se recoge la siguiente NOTA: "Con el motivo de haber cesado en el cargo este Curato el Presbítero D. Antonio Rogelio de Leiva por los años de 1835, desde cuya época hasta la

que sirven en la plaza, 186 de las limosnas de carne, roscos, granadas y ochaveo por la Pascua. Suma el cargo 319 rs. Data: 345 rs. por 60 misas de días festivos a estipendio pagadas al presbítero D. Lázaro Calmaestra. Alcance a favor de dicho Presbítero de 36 rs. (L.H.Á. f. 105v-107v). Al año siguiente, el 1-1-1847, de nuevo D. Antonio Rogelio de Leiva preside su último Cabildo (L.H.Á. f. 107v-108) y no habría más asambleas hasta pasados 32 años: “En la población de Fuente Tójar a tres de noviembre de mil ochocientos setenta y nueve (1879), reunidos varios individuos de dicha población en la Santa Iglesia de Nuestra Señora del Rosario, a instancias del Sr. Cura Párroco de la misma, Don Francisco García Pedrera, y después de manifestado por dichos señores su deseo y conveniencia de que volviese a florecer la Antigua Hermandad de Ánimas... en la utilidad y provecho espiritual que necesariamente debe reportar y de hecho reporta la restauración de referida Hermandad. Deberes que sus respectivos cargos les imponen y rogando a Dios que hiciera descender sus gracias sobre ellos y sobre toda la Hermandad refiriéndolo todo a la mayor honra y gloria de nuestro Sr. y suplicándoles manifestaran su celo y devoción con el esmero que deben tener en el aseo y culto del Altar dedicado al Santísimo Cristo de la Expiración bajo cuya advocación se halla nuestra Hermandad (L.H.Á. f. 109-110v).

CICLO FESTIVO RELACIONADO CON LOS SANTOS INOCENTES EN FUENTE-TÓJAR⁶⁹

FIELES DIFUNTOS: Comenzamos este apartado echando mano una vez más al *A.P.* donde, de las Constituciones de 24-1-1779 del libro de Ánimas, entresacamos del Capítulo segundo: “Asimismo serán obligados todos los hermanos a asistir personalmente a todos los entierros de nuestros hermanos difuntos siendo citados por los celadores, y especialmente serán obligados a asistir el día de los difuntos generales al Oficio, Misas y Procesión que en nuestra parroquia celebra anualmente nuestra Hermandad. Quedan igualmente obligados los Hermanos a asistir al entierro de nuestros hermanos difuntos y a las honras y procesión del día de los difuntos de cada un año. Y de Capítulo tercero: “Se sacarán de nuestro depósito dineros suficientes para que le apliquen por el alma de cada hermano cincuenta misas...Será obligada nuestra Hermandad a pagar todos los lunes no impedidos con día o fiesta de precepto una misa en el Altar del Santísimo Cristo⁷⁰, y después de ella se cantará un responso con doble de campana, así de cuatro en cuatro meses, en un día semidoble se cantará en dicho altar

presente ha estado disuelta esta Hermandad y habiendo sido repuesto expresado Presbítero en junio de 1844 conociendo que en este estado se privaba de sufragios a las Benditas Ánimas y el pueblo carecía de las dos misas necesarias para poder cumplir con el precepto en los domingos y días festivos, con el piadoso fin de atender a tan religiosos objetos determinó **instalar de nuevo esta Hermandad** previos los competentes permisos, como en efecto el día 1º de marzo se reunieron varios vecinos y celebraron una junta... Acto continuo se acordó que con las limosnas voluntarias que se recaudasen desde este día en adelante se pague una misa todos los días de fiesta que deberá celebrarse temprano, según las estaciones del año, pagadas a estipendio de 5 rs. y aplicarse por todos los hermanos y bienhechores, y en el caso de que quede sobrante pagar esta misa, también se pague otra que se celebra los mismos días festivos a las doce del día y se aplique a los mismos fines, a estipendio de 6 rs., y en el caso de que fallezca alguno de los hermanos nuevamente incorporados, se apliquen por su alma 25 misas de las celebradas en dichos días festivos... Fuente Toxar a 1º de Marzo de mil ochocientos cuarenta y seis”.

⁶⁹ Bastantes de las fiestas que a continuación presentamos estuvieron sufragadas con lo recaudado el 28 de diciembre y por los inocentes en sus diferentes póstulas.

⁷⁰ En el inventario que se hace el 6-6-1875 consta que existe “En el Altar de Ánimas, de mampostería pintado con la Imagen del Sto. Cristo de la Expiración, y las Ánimas, un atril, una Cruz de madera con crucifijo de metal, un frontal de lienzo negro” (L.I., f. 189). Dicho altar fue destruido en tiempos del cura D. Miguel Ávalos Huertas en la década de los “60” del siglo pasado. Vid. LEIVA, 1996: 138.

una misa con responso y doble de campana desde la noche antecedente, idem el día de la conmemoración de los difuntos se pondrá en nuestra Iglesia un túmulo con la correspondiente cera y se cantará una Vigilia y Misa, y después se irá en procesión al Cementerio cantando cuatro responsos, y todo se costeará del fondo de nuestra Hermandad. Finalmente será obligación de nuestra Hermandad cuidar en todo del Altar y Capilla del Santísimo Cristo y costear por mitad con la Hermandad de la Virgen las hostias, cera, vino y demás ornamentos necesarios para la celebración del Sacrosanto Sacrificio de la Misa (*L.H.A.*, f. 4-5). De las *Nuevas Constituciones de la Hermandad de 1879* (3-2-1879) escogemos del Capítulo 3º, obligaciones de la Hermandad, punto 4º: "también es cuenta de la misma costear el aniversario en el día de todos los fieles difuntos diciéndose misa cantada después de la vigilia y sermón. Los derechos del aniversario serán los de un entierro llano y la limosna que ha de dar por el sermón queda a juicio de la Junta pero nunca menos de tres duros, siendo a cuenta de la misma la cera, tanto para el aniversario cuanto para la procesión cuidando, además, del aseo y culto del Altar dedicado al Santísimo Cristo de la Expiación" (*L.H.A.*, f. 109-114v).



Lámina 2.



Lámina 3.

La fiesta los todos los Santos y Fieles Difuntos, tal y como se conoce hoy en día, se desarrolla de la siguiente manera: el 31 de octubre la gente acude al cementerio a adecentar las tumbas de sus antepasados y adornarlas con flores variopintas -rosas, claveles, pensamientos, cresta de gallo... (LÁM. 2); por la noche "Noche de las gachas", la población tiene por costumbre cenarlas tradicionales gachas⁷¹. Al tiempo que se prepara la cena y en los hogares se encienden las "mariposas" en honor a los antepasados, los chiquillos, y los no tan jóvenes, recorren las calles del pueblo provistos con recipientes llenos de gachas⁷² dispuestos a tapar las "cerrajas" de las casas (LÁM. 3) con el propósito de que no puedan penetrar en los hogares los espíritus errantes de los muertos que no han logrado entrar en el Reino de los Cielos, porque aún no tienen purgadas sus culpas. El día uno de noviembre, mientras la gente se dirige de nuevo al Camposanto a encender velas y lamparillas para alumbrarle a los muertos el camino tenebroso del Más Allá, otras personas, estropajo en ristre, se disponen a limpiar de gachas las cerraduras y puertas. El trasiego de gente en el ir y venir al cementerio permanecerá toda la noche de este primer día: bajo ningún concepto se renuncia a que las luminarias, que lucen en honor a los que nos dejaron, se apaguen ni aquí ni en las casas. Es la noche del recuerdo, de los rezos, de los fantasmas, de los cuentos de

⁷¹ Papilla hecha con parsimonia teniendo como materia prima aceite, harina tostada, leche, sal, canela, azúcar y limón completada con tostones, almendras y nueces fritas y miel de caña.

⁷² En esta ocasión hechas solamente con harina y agua.

misterio... y de alguna trastada⁷³. El día de los Difuntos es de relativa tranquilidad: se retiran faroles y otros efectos por la tarde-noche, no sin antes, siguiendo las pautas recogidas en el *L.H.Á.*, la gente oye misa, ya en la Iglesia, ya en el Camposanto y recorre en procesión los caminos del cementerio (*LÁM.* 4 y 5).

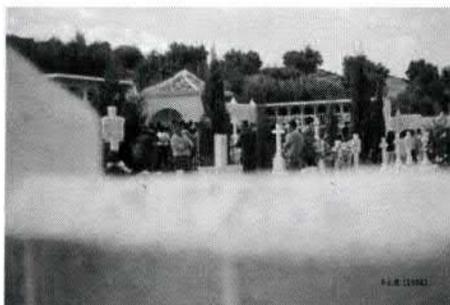


Lámina 4.

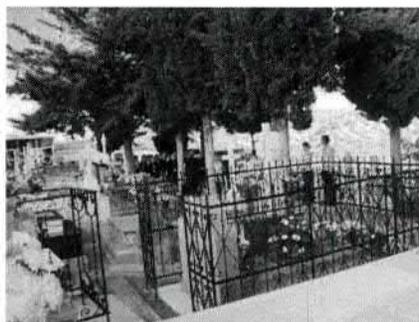


Lámina 5.

FIESTA DE SANTA LUCÍA. Es conocida como “La Noche de las Candelas”, si bien, las celebraciones tienen lugar en fechas distintas como señalaremos más adelante.

Las primeras noticias que poseemos acerca de tal fiesta datan de los años 1815 y 1816 y lo hacen en el *L.H.Á.* En 1815, en el cabildo celebrado el 1 de enero consta que “se han gastado 218 rs. desde el Día de Santa Lucía hasta el de los Inocentes en obsequio de los cantores de misas de Aguilando y gastos de Inocentes” (*L.H.Á.*, f. 66); al año siguiente se presentan otros “252 rs. en obsequio de misas de Aguilando y gasto de Inocentes desde Santa Lucía hasta los Santos Inocentes (*L.H.Á.*, f. 69v). En cuanto al *L.I.* no aparece hasta 1818: “En la población de Fuente-Tójar (...) la Venerable Hermandad de Nuestra Sra. del Rosario, junta a son de campana... se determinó que no hubiese más gastos que la víspera de Sta. Lucía y que cada hermandad ha de poner en casa de José del Moral una cuartilla de aguardiente y una libra de tabaco⁷⁴ (...) y además las cuerdas de los instrumentos, y que el hermano que le toque pedir y se excuse pague diez rs. de multa (...) Se han gastado en los cantores y en la noche de Santa Lucía 76 rs.” (*L.I.*, f. 132 y 133v).

⁷³ Si bien cada día con menos frecuencia, no faltaban “las bromas = sustos” que los chavales daban a quienes visitaban el cementerio.

⁷⁴ Aunque parezca una contradicción, ya que no se corresponden fecha (2 años antes) con nº de folio, el 12-8-1816, en el Auto de Visita al *L. I.* correspondiente a ese día, firmado por D. Manuel Cayetano Muñoz y Benavente (Obispo Abad de Alcalá la Real) y por Joaquín Suárez (Secretario), consta: “(...) absteniéndose de gastar aquello que no sea y resulte en beneficio de la misma Hermandad por lo mal que suena el gasto que se hace y que viene de antiguo en vino aguardiente y tabaco” (*L.I.*, f. 127v). Con la misma fecha se recoge lo mismo en el *L.H.Á.*, f. 67.

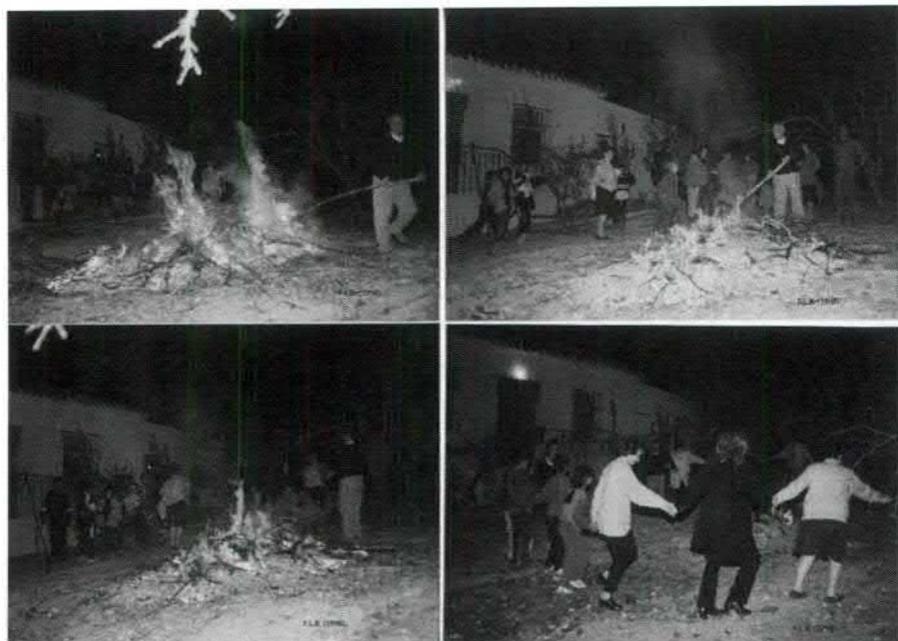


Lámina 6.



Lámina 7.



Lámina 8.

No sabemos cómo fue en su totalidad la festividad de Santa Lucía en el pasado. Actualmente, la noche del 12 de diciembre, víspera de la onomástica de la Santa y Patrona de los ciegos, los tojeños hacen hogueras en diferentes lugares del pueblo quemando ramas de olivo, alcaparra, tomillo, romero, rosál, sarmientos, enseres viejos... al tiempo que, situados alrededor de la fogata, entonan viejas canciones relacionadas con el evento y con la navidad y, cuasi consumida la candela, tras beber algún que otro licor y degustar dulces de la época, hacen corros, saltan por encima y lanzan a los cuatro vientos los característicos “¡Viva santa Lucía!, quien no diga viva que se le seque la vista!” o “¡Viva Santa Lucía!, quien no diga viva que se le seque la barriga” (LÁM. 6, 7 y 8). La candela, una vez reducida a rescoldos, se esparce hasta convertirla en cenizas y apagarla. En ocasiones, se entablaban riñas entre los mozos de los barrios distintos al de la fogata, ya que se presentaban con garrotes amenazando a

los vecinos con “esta candela sehfarria”⁷⁵, con el consabido rifirrafe entre unos y otros llegándose, incluso, a peleas de mayor o menor dureza. (Vid. *Infra*).

Semejante a Santa Lucía era la **FIESTA DE LA PURIFICACIÓN** de Ntra. Sra. o de la Candelaria el 2 de febrero, día que se procesionaba la virgen del Rosario.

Echando mano, una vez más, al *A. P.*, y como hemos recogido anteriormente, vemos que en el *L. I.* aparecen indistintamente las acepciones de Candelaria -en 36 ocasiones- y Purificación -en 13-⁷⁶; no por ello, existen actividades relacionadas con la fiesta de la Virgen de la Candelaria el dos de febrero en que no siempre se especifican “Candelaria” o “Purificación” e incluso la fecha: El 2 de febrero de 1867 se juntaron una fa. y dos celemines de trigo⁷⁷. En la función de Ntra. Sra. de la Candelaria de 1874 se recogió una fa. de trigo, la cual se entregó de ella Agustín Ruiz Jiménez, precio 40 rs. (*L. I.*, f. 195). El día de la Purificación de Ntra. Sra. de 1875 se reunió en las andas 7 celemines de trigo a precio de 52 reales fanega. El 2 de febrero de 1876 se celebró con toda solemnidad la función de la Virgen, con bendición de cera, y Procesión de costumbre, y se reunió en las andas 9 celemines de trigo, los que quedaron en poder del Sacristán hasta la resolución definitiva de quien ha de satisfacer estos gastos (*L. I.*, f. 195v). El día 2 de febrero de 1881 se reunió en la procesión una fanega y dos celemines de trigo (*L. I.*, f. 198). Día 2 de febrero de 1882 se recogieron y entregaron a don Francisco Roldán 3 cuartillas de trigo y un celemin recogidos en la procesión de dicho día (*L. I.*, f. 198v). El 2 de febrero de 1883 se ha recogido de limosna media fanega de trigo (*L. I.*, f. 199v). Hoy día 2 de febrero de 1884, se recogió en la procesión de limosna una fanega y tres cuartillos de trigo, (*L. I.*, f. 200). Se dató 48 r. valor de 6 docenas de cohetes para el día 2 de febrero de 1890 invertidos en la función y procesión de la Virgen, y de las 3 f. y 3 cuartillas de trigo se vendió una, que con los 9 reales es el importe de las 6 docenas de cohetes. El 2 de febrero de 1891 del año de la fecha se recolectó media f. de trigo (*L. I.*, f. 194-203v).

A pesar que esta fiesta se documenta con anterioridad a la de Santa Lucía, en el municipio Fuente-Tójar no se la recuerda; no por ello, hasta hace pocas fechas se ha venido celebrando en dos de sus aldeas o barriadas: Todos Aires y La Cubertilla. La fiesta tenía lugar el dos de febrero entre dos luces (por la tarde-noche) en sitios diferentes de acuerdo con la ubicación de las manzanas de casas. La gente, una vez concluida la jornada laboral (campaña de la recogida de la aceituna) se agrupaba y se divertía bailando “los cruzaos” y “el Suerto” al son de instrumentos de cuerda y de

⁷⁵ Otras expresiones son: sesfarria, sesfarata, se rucia, es decir, se esparce, se desbarata y se rocía.

⁷⁶ Candelaria aparece por última vez el 6-2-1874 y Purificación el 26-10-1875 (*L. I.*, f. 195-195v). En el *L. H. A.* no aparece Candelaria ni Purificación. Vid en otro lugar. Otros años que se celebró tal fiesta el 2 de febrero los conocemos gracias al *Libro de Misas pro-Pópulo*, ejemplar sin numerar, que se halla también en el *A. P.* Son los siguientes: 1887 y 1988 siendo párroco D. Francisco García; 1889, 1891 a 1893 siendo párroco D. Antonio Romero; 1894, 1895, 1897 a 1901, 1903 a 1911 siendo párroco D. José Ruano; 1919 siendo cura D. Francisco Eguizábal y 1930 siendo D. Manuel Arenas. A partir de este último año hay un lapsus hasta 1939. El cuaderno finaliza en 1949 siendo párroco D. Miguel Ávalos Huertas sin que haya anotaciones algunas relativas a esta fiesta y a la del 8 de septiembre.

⁷⁷ En 1868 se recogió en las andas de la Virgen media fa. y seis cuartillos de trigo, su precio 80 rs. el más inferior. En 1869 [¿?] se llevó Agustín Ruiz media fa. de trigo que se recogió en la procesión, precio a 63 reales (*L. I.*, f. 194). En 1870 [¿?] se llevó Agustín Ruiz media fa. de trigo que reunió la Virgen, estaba de 50 a 53 rs. En 1871 [¿?] se entregó Agustín de ½ fa. de trigo menos 3 cuartillos de la limosna que juntó la Virgen, estaba el trigo de 50 a 52 rs. En 1872 [¿?] se llevó Agustín Ruiz 3 cuartillas de trigo de la procesión que juntó la Virgen, su precio fanega 40 rs. (*L. I.*, f. 194v). El año 1873 carece de datos relacionados con la fiesta de la Candelaria del 2 de febrero. Sin embargo, si que lo hace refiriéndose a los hermanos de la Aurora, p. e., el 3 de abril de 1873 le entregaron los hermanos de la Aurora a Antonio Ordóñez 20 rs. que recogieron en El Cañuelo (*L. I.*, f. 194v).

percusión, comiendo productos de la época y bebiendo en torno a enormes fogatas que encendían con leña de olivo, almendro, retama y ramas de romero sobre las que disparaban sus escopetas de caza simplemente con pólvora simulando el estruendo de los cohetes.

LA NAVIDAD

Lo más característico son los villancicos cantados, tanto en la Iglesia, como por las calles, bares y en casas particulares (LÁMINAS 9, 10 y 11). Excepto en el primer lugar, en los que los temas son de contenido exclusivamente religioso y se cantan el 24 de diciembre por la noche en el transcurso de la “Misa del gallo” (noche de las pastoradas), ceremonia que termina con el besamanos del Niño y la demanda de “aguilando”, en el resto de los casos, además de coplas navideñas, también se cantan cancionesjocosas, amorosas, suplicatorias y de escarnio y se entonan tanto esa noche como a lo largo del día 25. Unas y otras han pasado de generación en generación y no existe una edad predeterminada para ser cantor.



Lámina 9.



Lámina 10.



Lámina 11.

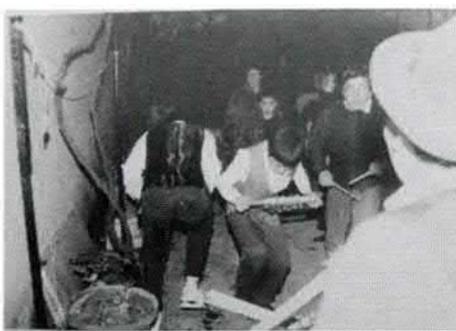


Lámina 12.

Cada villancico o canción comienza a la señal de entrada que el “maestro” hace con su batuta: carrizo con el extremo adornado con cintas de colores de papel de seda sujetos con un alfiler, o una vareta de olivo decorada con líneas excisas onduladas en la corteza. Relacionados con los villancicos están las vestimentas y los instrumentos.

Antaño, los componentes de las comparsas⁷⁸ portaban como indumentaria unos pantalones de tela (algunos remendados), chaqueta del mismo tejido, botas de piel o abarcas, gorros de cartón cubiertos con flores variopintas hechas de papel, sombreros de paja o de fieltro adornados de la misma manera que los gorros y el/los que bailaba/n la canción de “refajillo corto” vestía/n con refajo/s (de ahí el apelativo del baile) semejantes a los que empleaban las mujeres en la recogida de la aceituna y no es absurdo decir que lo eran a las faldas que lucen los danzantes de S. Isidro durante la procesión del santo. Los instrumentos con los que se acompañaban eran una o varias zambombas, cuyas cajas de resonancia son orzas (a las que se les rompe la base), atanores o troncos de pitas con pellejos de conejo, gato, cabrito o de la vejiga de cerdo sujetos a la caja con cuerdas de esparto; cántaros, que suenan al ser golpeados en la boca con suelas de zapatos o alpargatas; sonajas fabricadas con tablas de madera y platillos de lata, almireces, carracas –también llamadas carrañacas o carrascas– hechas de madera o caña dentadas friccionadas con palillos o cañas o castañuelas. En la actualidad se han añadido botellas de vidrio y quienes piden el “aguilando” son generalmente los chiquillos yendo de casa en casa antes de la “Misa del Gallo” y el 25 hasta el mediodía; sin embargo, hasta aproximadamente los años “80” del siglo pasado, las postulaciones se prolongaban todo el día 25 llegando incluso hasta el alba del 26, en este último caso, las comparsas compuestas por adolescentes y mozos pedían “el aguilando” en dinero y especies (granadas, melones, manzanas, mantecados, productos del cerdo...) por las cortijadas y poblaciones cercanas, y otras no tanto, actuando incluso en Priego de Córdoba, como ocurrió en 1946. En esta ocasión se desplazaron a esa ciudad el 25 una veintena de zagales con sus respectivos instrumentos y dos burras provistas con sendos serones para recoger las especies que les obsequiarían. Entre quienes se recuerdan estuvieron los hermanos Manuel y José Briones Ayala, Manuel y Ramón Ramírez Arrebola (vestido con refajo y, por ende, el bailar), Antonio Calvo Barea (maestro) y José Leiva González.

Del cancionero navideño recogemos dos fragmentos de otros tantos villancicos:

Primero (Huyendo de Herodes)- Uno: La Virgen va caminando // huyendo del rey Herodes, // por el camino han pasado // muchas hambres y calores. // - Coro: Al niño lo llevan // con grande cuidado; // porque el rey Herodes quiere degollarlo... Segundo (El del “refajillo” corto): - Coro: A tu puerta hemos llegado // cuatrocientos en pandilla, // si quieres que nos sentemos // saca cuatrocientas sillas. - Uno: Saca una para mí // y otra para mi compañero, // porque va a salir bailando // el del “refajillo” corto (LÁM. 12). // - Coro: El del “refajillo” corto // dice “que ya no se va // como no saques mostachos”. // ¡Saca la canasta, ya! Entra, entra mochilero // con la mochila en la mano, pidiendo con cortesía // que nos den el aguilando. // El aguilando Real // son tres libras de tocino // y cuatro de longaniza // y arroba y media de vino.

FIESTA DE INOCENTES

La primera vez que aparece el apelativo “Inocentes” en Fuente-Tójar lo hace en los documentos guardados en el *A.P.* fechados, en este caso, el 1-1-1724 con motivo del nombramiento de mayordomos de Ntra. Sra. del Rosario. En aquella ocasión, además, se dice: “Asimismo quedan nombrados para alcaldes de Inocentes Juan Lázaro y Ceferino de la Rosa”; al año siguiente, el 30-11-1725, fueron designados para tales

⁷⁸ En Fuente-Tójar se le denomina comparsa a toda agrupación navideña que canta villancicos y pide el aguilando.

cargos Andrés Rosa y Tomás García (*L.I.*, f. 6-v), y en el Inventario realizado el 11-10-1759 consta que existe “Un bastón de madera con puño de marfil que sirve para el Comisario de Inocentes” (*L.I.*, f. 42v). La última vez que se atestigua “Inocentes” lleva por fecha 1-1-1833: “Cargo (...) 37 rs. procedentes de la rifa del día de Inocentes” (*L.I.*, f. 158v). Por su parte, en el *L.H.Á.*, la primera vez lo hace el 1-1-1788: “Cargo (...) 928 rs. de la Rifa de Inocentes” (*L.H.Á.*, f. 11v) y la última el 1-1-1833: “Cargo (...) 52 rs. de la rifa de Inocentes” (*L.H.Á.*, f. 104). Los Inocentes y con este nombre, tuvieron, por lo tanto, una vida de 109 años, según las anotaciones en el *L.I.* y de 45 años de acuerdo con las del *L.H.Á.* con actividades diversas (cuestaciones, fiestas, gastos, actuaciones, etc.) en ese periodo, a no ser que con otro calificativo (comparsa, grupo) se hayan prolongado en el tiempo.

Ruiz González recoge el siguiente testimonio llegado a través de las personas de más edad de este municipio (debió ser a fines de los años “70”): “hasta la segunda decena del siglo XX se celebró esta festividad [la de los Santos Inocentes]... Lo más importante era la llegada de un grupo de hombres, procedentes de El Castellar, en la comarca de Priego. Vestían con calzones cortos, llevaban colgados en la cintura, unidos a un enorme cinturón, que les cruzaba todo el cuerpo. Portaban instrumentos de música sin que podamos precisar el nombre de estos instrumentos, con los que recorrían las calles ‘bailando y saltando’. Parecer ser que pedían dinero y otras cosas, aunque lo que mejor recuerdan estos moradores de Fuente-Tójar, era que solicitaban alfileres. No comprendemos hoy la originalidad de esta costumbre, pues al parecer esos famosos grupos iban ‘forrados’ de alfileres, ‘que llevaban pinchados en el cuerpo’, o sea en el cinturón. Lo recaudado pasaba a la Hermandad, que a su vez mantenía a estos hombres. Como venimos afirmando, en los últimos años de nuestra época nada se conoce de esas fiestas” (RUIZ GONZÁLEZ, 2007: 199).

FIESTA DE REYES

Tan sólo en dos ocasiones se nombra la fiesta de Reyes en el *A.P.* y lo hace exclusivamente en el *L.H.Á.*: “Data en 1820 (...) 30 rs. para del día de Reyes” y “El día de los Santos Reyes de 1822 se recibió a Francisco González con su mujer Estefanía Bermúdez” (f. 80v y 163v, respectivamente), de lo que se deduce que tal fiesta tuvo poca resonancia en el calendario festivo en Fuente-Tójar.

Por la experiencia que tuvimos en nuestra niñez -de fines de la década de “los 50” y comienzos de la siguiente-, después de la celebración de la misa el 6 de enero, los chiquillos, no todos, recorrían el pueblo mostrando los regalos que “sus majestades” les habían depositado en el zapato o canastillo puesto en la ventana la noche anterior. Los niños más afortunados -por haber sido “buenos”- jugaban con caballitos de cartón o de madera, escopetas de caña o de mistillos, aros de hierro, camioncillos de madera, trompos, pitos de caña y bolas de barro, piedra y cristal; mientras que las niñas lo hacían con muñecas de china, cartón o trapo (hechos en casa) con sus vestiditos y cunitas, bastidores para aprender a hacer bolillos, cajitas de hilos y agujas, casitas de madera y cocinitas. Común a ambos géneros eran los calcetines, zapatos y trajes o vestidos nuevos, cajas de lápices de colores, pizarras de latón, y, a los más pequeñitos, un cestillo -hecho de cartón y adornado con flores y cintas de papel de colores- conteniendo una onza de turrolate, mostachos, polvorones y roscos de anís, costumbres hoy desaparecidas.

La celebración del día de Reyes tal y como se conoce actualmente se remonta a la noche del 5 de enero de 1968, fecha en la que por primera vez en Fuente-Tójar se repartieron regalos de manera masiva a los niños más pequeños del pueblo, obsequios que un grupo de jóvenes, estudiantes en su mayoría, adquirieron después de haber pedido el “aguilando” cantando de casa en casa la noche del 24 y la jornada del 25 de diciembre. Con lo recaudado compraron caramelos y juguetes que repartieron en una pequeña explanada existente en la intersección de las calles Conde de Tójar, la Cruz, Llana y Olivares⁷⁹ una vez que “los reyes magos” desmontaron de tres jumentos que les servían de cabalgaduras. El escenario no varió hasta que en 1985 se trasladó a la Plaza de la Fuente, a donde llegan sus majestades en sendas carrozas movidas por medios mecánicos.

CONCLUSIONES

En primer término se observan las estrechas relaciones entre las hermandades de Ntra. Sra. la Virgen del Rosario y la de Ánimas, no solamente en la analogía de sus respectivos estatutos, sino en el modo de obtener fondos, tanto durante las fiestas como en postulaciones, bien en el pueblo o en lugares más o menos cercanos: El Cañuelo, Zamoranos, Castil de Campos, Esparragal, Tarajal y Priego de Córdoba. Igualmente se puede decir del destino de los caudales conseguidos: arreglos de la parroquia y cementerio, sufragios por los hermanos difuntos y bienhechores, misas, festejos, música, fuegos artificiales, comidas de hermandad, compra de instrumentos y enseres y préstamos. Distante de aquellas hermandades estuvo la de San Isidro, al menos eso se colige de la escasa documentación llegada a nuestros días.

El primer grupo cofradiero existente en Fuente-Tójar, aunque en principio careciera de estatutos, debió ser el de Ntra. Señora del Rosario (patrona y titular de la ermita, primero; ayuda de parroquia, después, y parroquia finalmente), según se deduce del título dado a la “hermita” y consta en el primer inventario hecho en la misma el 6-4-1722 en presencia de los “mayordomos”: “Primeramente existe una imagen de Ntra. Sra. y el Niño con sus coronas de plata”. Contemporáneos fueron “los alcaldes de Inocentes” (Juan Lázaro y Ceferino de la Rosa) nombrados el 1-1-1724, y en el inventario hecho el 11-10-1759 aparece “Un bastón de madera con puño de marfil que sirve para el Comisario de Inocentes”, personaje probablemente antecesor del maestro de las comparsas navideñas actuales.

Capítulo especial es el relativo a los hermanos Inocentes, grupo (o hermandad) muy relacionado con las cofradías de la Virgen (presentes en 66 ocasiones en el *L.I.*) y con la de Ánimas (citados en 63 en el Libro correspondiente de su hermandad) y que posiblemente constituyó una hermandad propia que, aunque no se expresa directamente como tal, sí lo hace tácitamente. Sus actos públicos -que se prolongaban desde la Navidad hasta el 28 de diciembre (festividad de las Ánimas)- estuvieron dirigidos por los alcaldes y comisarios de Inocentes, cuyas funciones no debieron diferir en demasía de los de otras poblaciones. Sus indumentarias (alpargatas, medias, faldas y gorros) serían parecidas a las de los integrantes de las comparsas navideñas, hoy desgraciadamente desaparecidas en algunos aspectos, y a algunas prendas que llevan los danzantes de San Isidro en el día de su fiesta y sus danzas similares a las de “los

⁷⁹ Durante el franquismo y etapa inmediata posterior -hasta 1990-, las actuales calles de La Cruz, Llana y Olivares se denominaron Calvo Sotelo, General Queipo de Llano y Capitán Cortés, si bien, esta última, antes de la Guerra Civil y en los primeros tiempos de la misma recibió el nombre de “La Fuente”.

Cruzaos” y “el Suerto”, bailes emparentados con los verdiales que se han venido bailando en las aldeas, o barriadas, tojeñas de Todos Aires y La Cubertilla y que, tal vez, una vez desaparecidos el grupo de cantores de Inocentes ocuparían sus funciones los hermanos de la Aurora y, como hemos señalado más arriba, las trupes navideñas.

Otros datos que se han visto relacionados con los Inocentes y con las hermandades en general han sido la organización, los gastos (fiestas, misas por los difuntos, arreglos de la Parroquia y sus anexos) y las cuestaciones (campaneos, exhibiciones, póstulas en metálico y en especie, y rifas de productos agrícolas, dulces, carnes y embutidos).

Mención especial por su trascendencia son las formas de financiación de los Inocentes a través de sus actuaciones en público y postulaciones en el mismo momento o en otros diferentes realizadas por el grupo de cantores, bailes, pedir en las eras, de casa en casa, por los pueblos y cortijos aislados, etc., en los que fueron fundamentales los “burreros” para transportar los materiales más o menos pesados como melones, granadas, cereales, leguminosas, confites, animales en vivo y productos cárnicos procedentes de las matanzas (embutidos, “teztuzos” y espinazos), materiales que por cualquier motivo dejaron de rifarse en Fuente-Tójar el 28 de diciembre (fiesta de Inocentes), pero que, sin embargo, aquella vieja costumbre ha llegado a nuestros días en la vecina población de Castil de Campos celebrando el día de San Antón la “rifa del teztuzo”.

BIBLIOGRAFÍA

- AA. VV. (1992): En *Tradición y Danza en España*. Ministerio de Cultura. Madrid.
- GARCÍA MARTÍNEZ, T. y AYUSO GARCÍA, M. D. (2013): *Fuentes educativas sobre las fiestas tradicionales de invierno en el Sureste Peninsular: (1879-1903)*. Universidad de Murcia, 2013.
- LEIVA BRIONES, F. (1989): “Reseña histórica de Fuente-Tójar”. En *Crónica de Córdoba y sus Pueblos I*, pp. 80- 89. Córdoba.
- (1989): “La Hermandad de San Isidro de Fuente-Tójar (Córdoba), su Bandera y su Danza”: En *Crónica de Córdoba y sus Pueblos I*, pp. 90- 102.
- (1991): “Santa Lucía y Fuente-Tójar”, En *Diario Córdoba*, pág. 13 (11-1-1991).
- (1992): Foto de Los Danzantes de San Isidro de Fuente-Tójar. En *Tradición y Danza en España*. Ministerio de Cultura. Madrid.
- (1997): “Notas acerca de la construcción y obras realizadas en la Iglesia Parroquial Nuestra Señora del Rosario de Fuente-Tójar (Córdoba) que ponen de manifiesto su antigüedad”. En *Crónica de Córdoba y sus Pueblos, IV*, pp. 129-143.
- (2001): “Réquiem por los carnavales tojeños”. En *Crónica de Córdoba y sus pueblos VI*, pp. 243-266.
- (2002): “La Navidad en Fuente-Tójar y su entorno”. En *Crónica de Córdoba y sus Pueblos, VIII*, pp.433-464.
- (2009): “Hermandades religiosas de Fuente-Tójar (Córdoba), según el Archivo Parroquial: La Hermandad de Nuestra Señora del Rosario (1ª parte)”. En *Crónica de Córdoba y sus Pueblos, XVI*, pp. 371-427. *Boletín de la Asociación Provincial de Cronistas Oficiales*.
- (2010): “Hermandades religiosas de Fuente-Tójar (Córdoba), según el Archivo Parroquial y otros documentos: La Hermandad de Nuestra Señora del Rosario (2ª

- parte)". En *Crónica de Córdoba y sus Pueblos*, XVII, pp. 395-414. *Boletín de la Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales*.
- (2012): "Hermandades religiosas de Fuente-Tójar (Córdoba), según el Archivo Parroquial: La Hermandad de Ánimas". En *Crónica de Córdoba y sus Pueblos*, XVIII, pp. 395-414.
- (2014): *La Danza de San Isidro Labrador (Patrón de Fuente-Tójar). Propuesta para su declaración B.I.C.* Ayuntamiento de Fuente-Tójar (Córdoba) y Diputación de Córdoba, 140 pp.
- (2016): "Nuevas aportaciones acerca de la Danza y Danzantes de San Isidro Labrador, Patrón de Fuente-Tójar (Córdoba)". En *Crónica de Córdoba y sus pueblos XX*, pp. 345-383. *Boletín de la Asociación Provincial de Cronistas Oficiales*. Diputación de Córdoba.
- (2016): "Notas sobre las hermandades del Rosario y de la Aurora de Fuente-Tójar". En *Las cofradías y hermandades del Rosario de la Aurora: Historia, Cultura y Tradición*. Priego de Córdoba, 24 de junio de 2016, e. p.
- LUQUE ROMERO-ALBORNOZ, F. y COBOS RUIZ DE ADANA, J. (1986): "Aproximación a la etnología cordobesa. Las fiestas de la provincia de Córdoba, significaciones antropológicas". En *Antropología Cultural de Andalucía, Córdoba y provincia, T. IV*, pp. 194-239 y 246-252. Ed. Gever. Sevilla.
- (1986): "Las danzas de Córdoba. Aspectos etnográficos y sociales". En *Antropología Cultural de Andalucía, Córdoba y provincia, T. IV*, pp. 246-252. Ed. Gever. Sevilla.
- MÁRQUEZ CRUZ, F. SOLANO (1976): *Pueblos Cordobeses de la A a la Z*. Col. Estudios Cordobeses, 12, pp. 212-218. Excma. Diputación Provincial. Córdoba.
- MERINO MADRID, A. (2004): "Rituales de Ánimas en Añora (a propósito de "El Culto a los Muertos" de Antonio Porras Márquez)". En *Crónica de Córdoba y sus Pueblos, X*, pp. 453-463.
- REQUEREY BALLESTEROS, R. (1990): *La tradición oral en la Subbética. Almedinilla, un punto de referencia*.
- REY GARCÍA, E. (1992): "Las danzas rituales en España". En *Tradición y Danza en España*. Museo Español de Arte Contemporáneo. Consejería de Cultura de la Comunidad de Madrid. 1992, pp. 17-33.
- RUIZ GONZÁLEZ, M. (2007): *Historia de la Villa de Fuente-Tójar*, 319 pp. Ayuntamiento de Fuente-Tójar (Córdoba).
- RUIZ LUQUE, F.; RUIZ-BURRUECOS SÁNCHEZ, M. y MOLINA PERÁLVAREZ, A. M. (1995): *Apuntes para la Historia de Castil de Campos (1812-1856)*.
- TUBÍO ADAME, F. (1998): *Historia de la Colonia de Fuente Palmera (1768-1900)*. 2ª Edición, pp. 257-268. Excma. Diputación de Córdoba. 1998.

WEBGRAFÍA

- BRISSET MARTÍN, DEMETRIO E. (1988): "Fiestas y cofradías de Inocentes y Ánimas, en Granada. Análisis de las fiestas de Granada. Análisis de las fiestas de Granada". En *Gaceta de Antropología*, 6. Art. 5. Universidad de Granada. Disponible el 14-3-2017 en <http://hdl.handle.net/10481/13750y> en <http://www.gazeta-antropologia.es/?p=3793>.
- CERVERA, C. (14-2-2016): "Las Lupercales, la fiesta pagana y obscena que precedió a San Valentín". En ABC. Disponible el 22-3-2017 en http://www.abc.es/historia/abci-lupercales-fiesta-pagana-y-obscena-precedio-san-valentin-201602140258_noticia.html.

- GONZÁLEZ MONTAÑÉS, J. I. (2002-2009): "Obisillos y Fiestas de Locos". En *Teatro y Espectáculos Públicos en Galicia*. Disponible En <http://www.teatroengalicia.es/obisillos.htm> (12-3-2017).
- LUJÁN ORTEGA, M. Y GARCÍA MARTÍNEZ, T.: "Los bailes de inocentes en la huerta de Murcia: testimonios del siglo XIX través de la prensa escrita". Disponible el 4-3-2017 en <http://docplayer.es/43476066-Los-bailes-de-inocentes-en-la-huerta-de-murcia-testimonios-del-siglo-xix-a-traves-de-la-prensa-escrita.html>.
- MARTÍNEZ POZO, Miguel Ángel (2016): "Fiestas de Moros y Cristianos de Orce en honor a San Antón y San Sebastián. Fusión de personajes, simbolismos, tradiciones y actos". En *Rvta. de Folklore número, nº 411*. Disponible el 24-2-2017 en <http://www.funjdiaz.net/folklore/07ficha2.php?ID=4112>.
- MORENO, ISABEL (24-12-2005): "Días de ánimas y santos inocentes". En *ABC de Sevilla*. Disponible el 23-3-2017 en http://sevilla.abc.es/hemeroteca/historico-24-12-2005/sevilla/Andalucia/dias-de-animas-y-santos-inocentes_1013218534678.html.
- NAVARRO SÁNCHEZ, Ángel Custodio (2008). "La Cuadrilla de Ánimas de Vélez Blanco y su antecesora: la Cofradía o Hermandad de las Benditas Ánimas". En: *Revista Velezana*, 27. Disponible el 25-3-2017 en http://www.ayuntamientodevelezblanco.org/index.php?option=com_content&view=article&id=128&catid=99.
- PÉREZ y PÉREZ, CARMEN JUANA: "El baile de Animas de Almedina" (Campo de Montiel, Ciudad Real) https://repositorio.uam.es/bitstream/handle/10486/8109/44288_5.pdf?sequence=1 (21-3-2017): pág. 22
- RAMOS, J. (8-12-2011): "Saturnales: Derroche y bacanal en la Navidad romana". En *Arquehistoria*. Disponible el 2-3-2017 en <http://arquehistoria.com/saturnales-derroche-y-bacanal-en-la-navidad-romana-3812>.
- RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, Alberto (2013): "Fiestas en honor a las Ánimas Benditas de la Puebla de Don Fadrique (Granada)". En *El Patrimonio Inmaterial de la Cultura Cristiana*, San Lorenzo del Escorial 2013, pp. 621 y 625-626. Disponible el 23-3-2017 en <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4716096.pdf>.

ASOCIACIONISMO EN ESPIEL Y CONSECUENCIAS SOCIALES

Antonio Giménez Azcona
Cronista Oficial de Espiel

Las primeras agrupaciones de espeleños para un fin determinado son de carácter religioso (Cofradías) , de las que tenemos conocimiento ya en 1564; pero serán objeto de otro escrito. En este trabajo me referiré a las obreras, políticas, recreativas y profesionales, íntimamente relacionadas entre sí y cuya finalidades se mezclan y confunden. Mi deseo no es el hacer un estudio detallado, sino dar a conocer esa faceta de la historia de Espiel que la mayoría de mis paisanos desconocen y algunos vivieron en su juventud. Por ello no sacaré muchas conclusiones, ni analizaré muchos hechos, ni consecuencias, sólo expondré los datos que he recopilado de aquí y de allí..

Partiendo del derrocamiento de Isabel II, voy a ir señalando los diversos momentos que el asociacionismo tuvo en mi pueblo y los intentos exteriores que trataron de vigorizarlo.

Por esas fechas el Comité Central de la Asociación Internacional de Trabajadores decide enviar a España a Fanelli, como comisionado, para organizar el movimiento obrero español. Éste llega a Madrid en el invierno de 1868 – 69 y funda un núcleo provisional internacionalista con ideología anarquista. En 1872, con la expulsión de Bakunin de la A.I.T. la Asociación se fraccionará en dos grupos: uno de ideología marxista y otro ácrata. El último grupo será el que predomine en los primeros tiempos del asociacionismo obrero español. Ya en abril del año mencionado existen 70 federaciones internacionales locales y en mayo de 1873 llegará a las 123, en su inmensa mayoría anarquistas.

Aunque en 1869 llegan a Córdoba las primeras avanzadas de la Internacional, sería en abril de 1871 cuando Montilla se trata de organizar y en 1873 se constituirá la sección montillana.

En diciembre de 1872 se reunió en el teatro Moratín de Córdoba el Congreso Regional de Andalucía de la Internacional. Sólo asistió la sección de Córdoba, aunque Aguilar también tenía constituida , en esa fecha, su sección. En los años posteriores se forman las de numerosos pueblos de la Campiña (Castro del Río, Espejo, Lucena, Iznájar, Rute, ... etc). De la zona Norte no menciona Díaz del Moral ningún pueblo, antes de 1874, aunque es seguro existiría la fiebre asociacionista, pues recoge un trozo de carta de 22 de febrero de 1874 en el que se dice lo siguiente: **“Espiel no llega a**

constituirse, José Saldaña y Jacinto Domínguez, con quienes mantenían correspondencia los jefes anarquistas, tratan de arrendar un local para instalar la sección, pero, enterados los propietarios de su objeto, se negarán a realizar el contrato”.¹

Por otra parte, Antonio M. Calero señala en un mapa las localidades en las que existieron sociedades adheridas a la A. I. T. entre 1871 y 1874. Allí figura Espiel con una de ellas.²

Las secciones españolas de la A. I. T. fueron prohibidas en algunas ocasiones (1871, 1872, 1874). En este último año, durante los meses finales de la Primera República y la Dictadura de Serrano, se cerraron los centros, disolviéndose las asociaciones. Se conoce un poco el número de afiliados no por los cotizantes, aunque hay secciones que cotizan, sino por el número de ejemplares del Boletín de la Asociación que recibía cada localidad. El 7 de abril de 1874, al morir la Asociación, en Espiel se recibían 50 ejemplares, sólo superado por Córdoba y Montilla con 300 y 100 respectivamente.³

Con el gobierno de Sagasta en 1881 hay una liberalización sindical y en 1882 están registradas 218 federaciones, aunque muchas de las anteriores no vuelven a aparecer, entre ellas la de Espiel. Por la Sierra aparecerá la de Belmez, en marzo de 1883, pero la represión hará que se cierren espontáneamente muchos centros. También surgirá en nuestra zona movimientos republicanos (en Pueblonuevo del Terrible se erigió un casino republicano en 1882) y católicos. La defensa hecha por León XIII a favor de los obreros y personalizada en Córdoba por el obispo Fray Ceferino González, permitió que apareciesen Círculos Católicos en numerosos pueblos (Pozoblanco, Hinojosa, Fuente Obejuna, Villaviciosa, Santa Eufemia, La Coronada, etc.).⁴ En estos círculos existían dos tipos de socios **activos**, que pagaban (obreros, medio real semanal; capataces y maestros un real) y tenían prestaciones; y **honorarios**, pagaban, pero no tenían prestaciones (sepelio, enfermedad, incapacidad, etc). En Espiel no había, por esta época, ninguna asociación republicana, ni católica obrera. Parece ser que, después de la supresión de 1874, el asociacionismo obrero hubiese quedado sin fuerzas para organizarse de nuevo en nuestro pueblo.

Durante los primeros años del siglo XX nacen movimientos cooperativos de ayuda mutua en los pueblos vecinos (La Amistad en Pueblonuevo –1901- Cooperativa Popular en Hinojosa- 1904- La Lanza Benéfica de Villanueva del Duque- 1903-) y se detectan algunas huelgas a partir de 1905 por el enorme crisis de trabajo (Belalcázar, Fuente Obejuna, Villaviciosa, Dos Torre, etc) pero Espiel parece aletargado. El anarquismo renacerá con fuerza en la cuenca minera del Guadiato, aunque Espiel, dice Díaz del Moral, **“no merece contarse como excepción uno que otro individuo aislado..” “ que recibía prensa anarquista pero que no organizó a los trabajadores, ni lo intentó probablemente.”**⁵

En 1918, al iniciarse el período bolchevique, Diego Alonso y Higinio Noja, juntos a veces y separados otras, predicaban en Alcaracejos, Villanueva del Duque, Dos

¹ Historia de las Agitaciones Campesinas Andaluzas. Pag 118/119. Alianza Universal. Juan Díaz del Moral. Madrid 1984 (4ª Edición).

² Estudios de Historia Contemporánea – Movimientos Sociales en Andalucía (1820/1936) Antonio M. Calero. Siglo XXI Ediciones, 1987.

³ Historia de las Agitaciones Campesinas Antaluzas (Obra citada).

⁴ Ibidem.

⁵ Ibidem.

Torres, Belmez, Peñarroya El Hoyo, Argallón, Espiel... etc y daban luz al período ácrata "Vía Libre" Su actuación se verá reforzada por Antonio Amador y Aquilino Medina en 1919, tomando como base Peñarroya y publicando el semanario sindicalista "Nuevo Rumbo". y la biblioteca "Renovación Proletaria", en la que aparecen las firmas más prestigiosas del anarquismo español.

En otoño de 1919 estuvo en la cuenca del Guadiato Mauricio Bajatierra difundiendo el sindicalismo y Francisco Azorín haciendo propaganda del socialismo en toda la Sierra, entre otros..

Consecuencia de esto, nace una febril actividad organizadora en toda la zona, que llevará a muchos pueblos a presentar en el Gobierno Civil reglamentos organizadores (sindicalistas, socialistas o neutrales) para ser aprobados. En enero de 1918 aparecerá "*El Despertar Obrero, Sociedad de Agricultores y Oficios Varios de Espiel*" (sindicalista), y en septiembre "*La Unión y Progreso*", aunque la actividad asociacionista aún era muy moderada.⁶

Hasta el verano de 1919, con algunos períodos de tranquilidad, durará el afán organizador; pero el 29 de julio se declaró el estado de guerra en la Provincia y la autoridad militar cerró los centros y apresó a las juntas directivas. El 14 de agosto un nuevo Gobierno, autorizó la apertura de los centros, pero ya algunas sociedades se habían disuelto.

Un informe, fechado el 30 de enero de 1919 del Instituto de Reformas Sociales, asegura que los centros obreros de la Provincia se agrupaban en torno a dos núcleos: Aguilar y Espiel. Díaz del Moral asegura que es un error, puesto que en Espiel "*no hubo nunca movimiento obrero agrario. Se constituyó una sociedad de agricultores muy débil, que se hundió rápidamente. Respecto al movimiento minero tampoco tenía centro en Espiel, sino en Pueblonuevo y Peñarroya*".⁷

Sin embargo el mismo Díaz del Moral señala que a finales de 1920 y comienzos de 1921 se erigen, entre otros, "*El Progreso, Sindicato de Oficios y Profesiones Varias*" de Espiel de tipo cooperativista, que podía ser sustituto del anterior, clausurado el 29 de mayo de 1919. y que existía en nuestro pueblo una sección del sindicato obrero minero y metalúrgico, de matiz socialista; así como una sociedad obrera agraria, integrada en la Federación Provincial de Sociedades Obreras Agrarias, que terminaría dentro de la Unión General de Trabajadores, aunque no era socialista.⁸ (*En las organizaciones obreras mineras predomina la influencia socialista y en las agrarias el sindicalismo ácrata con apoyo republicano*).

Cuenta Díaz del Moral una anécdota referida a Espiel, que expongo aquí, dada su curiosidad y que en parte refleja que, por estas fechas, no era muy fuerte el espíritu asociacionista en nuestra localidad, predominaban otros intereses. En cierta ocasión que un profesional de la propaganda informaba en un mitin en Espiel, ante numerosos campesinos, corrió la noticia entre la gente que los estancos habían puesto a la venta tabaco y entonces el orador se quedó sólo y la gente fue a formar cola para poder comprar.⁹(9)

⁶ Diario de Córdoba del 4/1 / 1918 y 22/09/1918).

⁷ Historia de las agitaciones Campesinas Andaluzas... (Obra citada).

⁸ Ibidem.

⁹ Ibidem.

Durante la dictadura de D. Miguel Primo de Rivera no tenemos noticias de asociacionismo obrero en Espiel. Aunque el dictador favoreció el cooperativismo y permitió los sindicatos católicos, confesionales e, incluso, los socialistas, haciéndose la U.G.T. con buena parte de los Comités Paritarios locales; las asociaciones espeleñas, de matiz anarquista, suponen serían clausuradas.

Sí aparece una Asociación cultural, que presentó sus estatutos en el Gobierno Provincial el 15 de noviembre de 1922, y, por modificación de algunos de sus artículo, lo hizo de nuevo el 17 de noviembre de 1923. Se trata de "*Los amigos de la Escuela Nacional*" cuyo fundador y primer presidente fue D. Adolfo de Castro y López. El objetivo, según los estatutos, era "*levantar el nivel cultural del pueblo con conferencias, proporcionar material a las escuelas y ayudar a los niños*". Duró poco, pues el alma de la fundación murió el 21 de agosto de 1925 y con él la fundación terminó desapareciendo.¹⁰ (*Crónica de Córdoba y sus pueblos. Antonio Giménez*)

Años después nace la "*Agrupación Artística Espeleña*", cuya misión fue recaudar fondos para una suscripción nacional de ayuda pública, en especial tras los sucesos revolucionarios de octubre. Es de destacar las representaciones teatrales que esta Asociación realizó en Espiel y en Villaviciosa para ayudar a los niños cuyos padres habían sido encarcelados por los sucesos acaecidos en esta última los días 9,10 y 11 de octubre de 1934.¹¹

Con los Gobiernos de Berenguer, Aznar y la II República, nuevamente aparecerán asociaciones obreras y políticas, que antes habían desaparecido.

En cuanto al asociacionismo político, hasta estos momentos sólo se puede decir que en Espiel se habían turnado los conservadores, republicanos y liberales en la constitución de los diversos Ayuntamientos, ("*Partido Conservador Liberal*", "*Unión Republicana de Espiel*") salvo una incipiente Agrupación Socialista que presentó sus estatutos en abril de 1918 y la inscripción en el Registro de el partido "*Juventud Espeleña*" en marzo de 1920.¹²

Sería a partir de 1931 cuando aparece la fiebre asociacionista de todo tipo en Espiel.

El 17 de enero de 1931 se elaboró un reglamento por el que había de regirse el "*Sindicato Agrario de Espiel*". El 1 de febrero fue presentado al Sr. Gobernador Civil que lo aprobó. En su artículo 1º dice que "*podían formar parte los propietarios, los arrendatarios, los aparceros y obreros de fincas rústicas, así como todas aquellas personas de actividades afines a la agricultura*".¹³

La II República trajo un cambio político en nuestro pueblo. Algunos de los partidos tradicionales se modifican y surgen otros nuevos, así como alianzas entre ellos. Encontramos por su importancia y acontecimientos futuros los siguientes:

El Despertar del Obrero de Espiel, aprobado su reglamento por el Sr. Gobernador en agosto de 1931.

Partido Republicano Radical Socialista en 1933.

¹⁰ Crónica de Córdoba y sus Pueblos. Tomo.

¹¹ La Voz del 2 de diciembre de 1934.

¹² Diario de Córdoba del día 7 de marzo de 1920.

¹³ AME Doc. 78. Leg 10.

Presidente.. Antonio Pérez de la Torre, Vicepresidente...Rodrigo Jiménez Sánchez, Secretario...Vicente Gutiérrez, Tesorero...José Benítez Palacios, Vocales...Daniel Rubio Murillo, José Abril Verdejo y Rafael Galán Blanco).¹⁴

Izquierda Republicana

Se constituyó el 25 de junio de 1935 con esta directiva: Presidente... José Alcalde Machuca, Vicepresidente.. Rafael Gómez Gómez, Secretario... Manuel Gómez Solano, Vicesecretario... Onofre Gavilán Ruiz, Tesorero... Tomás López de Haro y Vocales.. Eusebio Ruiz Osuna, Víctor Ibáñez Sanz, Alfonso González Castillejo y Santiago Rodríguez Maturana.¹⁵

Renovación Española

Se constituyó en Enero de 1934 con la Presidencia de Honor de: Calvo Sotelo, Goicochea y Cruz Conde.

La Presidencia real del partido la ostentaba D. Fabián Ruiz Maya. Vicepresidente...José Galán Rayo; Tesorero... Aparicio Crespo Olmo; Secretario... Gerardo Arévalo Crespo; Vocales: Cipriano Crespo Rodríguez, Francisco Cazorla Perales, Rafael Rodríguez Rodríguez, José Gallego Cobos y Antonio Pérez Alarcón.¹⁶

Además del Partido Socialista, Juventudes Socialistas, y pequeños núcleos de monárquicos, incluso personas afiliadas al **“fascio”**

Como Alianza de gran importancia en años posteriores fue la que tuvo lugar con todas las fuerzas de izquierda, el llamado *“Comité de Defensa de la República”* o *“Comité Revolucionario”*, según el punto desde donde se vea. Su fundación tuvo lugar en agosto de 1932. En ese mes se reunieron: el Partido Republicano Radical, la Agrupación Socialista, la Juventud Socialista, la Sociedad de Oficios Varios y la Sociedad de Arrendatarios y Pequeños Propietarios y acuerdan constituir un frente contra todos los enemigos, más o menos declarados de la República. Así nació ese Comité. La Presidencia la ostentaría el Partido Republicano Liberal; la Vicepresidencia la Agrupación Socialista; La Secretaría, las Juventudes Socialistas y las Vocalías: La Sociedad de Oficios Varios y la Sociedad de Arrendatarios y Pequeños Propietarios. El Secretario sería Ernesto Ruiz Galán.¹⁷

En el aspecto de sociedades, según inspección que el Ayuntamiento realizó el 25 de octubre de 1935 por orden del Sr. Gobernador Provincial, se enumeran las siguientes:

- Sociedad de Oficios Varios “El Despertar del Obrero”, integrada en la U.G.T. la cual reunía, principalmente, a los obreros agrícolas, teniendo como presidente en 1933 a Ernesto Ruiz Galán y en 1936 a Rafael de la Torre Sepúlveda.¹⁸
- Frente a ella “El Sindicato Agrario” que englobaba a los patronos agrícolas. De ella fueron presidentes: José Pineda Sánchez, Ricardo Crespo Calvo y D. Manuel Jiménez.¹⁹

¹⁴ El SUR del día 12 de julio de 1932.

¹⁵ La Voz del 25 de junio de 1935.

¹⁶ Idem. del 12 de enero de 1934.

¹⁷ Idem. del 20 de agosto de 1932.

¹⁸ A.M.E. Doc 86-87. Leg 106.

¹⁹ Ibidem.

- “Juventud de Acción Popular”, presidida por D. Antonio Madrid Giménez. (Se constituyó el 17 de septiembre de 1933).²⁰
- “Asociación Femenina de Acción Popular” bajo la presidencia de Emilia Giménez Manso. (En 1933 la junta directiva estaba presidida por Da. Elisa Giménez Madrid.²¹
- El “Casino Espeleño” con Luis Gómez Sánchez como presidente. Sus afiliados lo formaban empresarios, propietarios agrícolas, industriales...etc.
- Por el contrario, el “Círculo de la Igualdad” con Juan Flores López como presidente, se nutría de obreros agrícolas y trabajadores por cuenta ajena.²² (22)

Estas Asociaciones, de distinto matiz, trajeron bastantes conflictos en la población y muchos odios entre los diversos grupos sociales, como veremos en los datos que siguen:

Manifestaciones religiosas (Discordias con los católicos)

Para cualquier manifestación religiosa había que solicitar permiso al Sr. Alcalde y, previamente, la autorización del Sr. Gobernador.

Esto también causaría malestar en el ánimo de los creyentes. El párroco era, generalmente, el encargado de realizar la solicitud pertinente para los actos religiosos.

- En procesiones habituales

(Día de la Purificación, San Sebastián, Corpus Christi, Domingo del Santísimo, Octava del Corpus, Viernes de Dolores, Jueves Santo, Domingo de Resurrección y las fiestas de la Patrona- 25 y 26 de abril y último domingo de septiembre-)

Sirvan los siguientes ejemplos: La primera Comunión de los niños debería tener lugar en 1934 en la Ermita de Loreto y posteriormente habría un desayuno en el salón de Antonio Caballero Pizarro. Se denegó.

También se denegó (23 de septiembre de 1934) el permiso para llevar la imagen de la Patrona a su Santa Casa, “debido, al estado de alarma en que se encuentra declarado del país”.²³ sin embargo unas semanas después, con la nueva Comisión Gestora, nos dice el diario La Voz, sí se celebró dicho acto, “después de tres años, por encontrarse hasta ahora este simpático pueblo a merced del capricho de los socialistas, que se oponen a que se celebre todo acto que tuviera significación tradicional católica”, al cual asistieron, además de las autoridades espeleñas, los presidentes de Acción popular de Espiel, Antonio Madrid Giménez, el de Villanueva del Rey, Francisco Pino Alcántara y por la juventud de Acción popular de Córdoba: Manuel Aparicio Palop Abundio de la Vega y otros.²⁴

²⁰ El Defensor de Córdoba del día 19 de septiembre de 1933.

²¹ Idem del día 26 de octubre de 1933.

²² AME. Doc. 86. Leg. 106.

²³ AME. Doc 91. Leg 106.

²⁴ La Voz del 7 de diciembre de 1934.

El 29 de febrero de 1936, D. José Alcalde propone a la Corporación que se solicite la Ermita de Ntra. Sra. de Loreto para el Ayuntamiento.²⁵

- En entierros católicos (a “cruz alzada y clero revestido”).

Se solicitaba el permiso al Sr. Gobernador y después al Alcalde

Con el triunfo del Frente Popular (16-2-1936) se prohibió totalmente todos los actos públicos que la Iglesia celebraba, con lo cual ya ni pidiendo el oportuno permiso se podían celebrar.²⁶

Otro aspecto religioso fue el acuerdo tomado por el Consistorio de adherirse a uno del Ayuntamiento del Guijo para la expulsión de los Jesuitas. Se tomó a petición de Rafael Ruiz Pérez en sesión del 20 de junio de 1931 con 11 votos a favor y uno en contra de Bartolomé López.

También, en sesión del 30 de diciembre de 1931 se había acordado cambiar el nombre del cementerio (católico y protestante) por “*Cementerio Municipal Civil*”, destruyendo todos los signos de religión católica, lo que se llevaría a cabo el 1 de enero de 1932.

Conflictos entre Patronos y Obreros y viceversa

Son numerosos los conflictos que en esta época se llevaron al Jurado Mixto para su resolución, los cuales crearon un estado de irritación que explotó, como digo, en unos momentos de desorden y falta de autoridad como fue al estallar el llamado “Movimiento”.²⁷

Señalaré algunos que pueden ser modelos de los muchos que se dieron:

- Obreros que iban a trabajar a una finca y, accidentándose, el patrono decía que trabajaban por su cuenta (haciendo leña, picón, carbón...) y el obrero que por cuenta del patrono.²⁸
- Obreros que, acompañando a un contratista para hacer un trabajo, eran echados por el dueño de casa o finca sin recibir ninguna compensación, sólo por motivos personales con su familia.²⁹
- Aceituneros o segadores que contrataban la recogida por un precio y, trabajando a destajo (día y parte de noche) acumulaban un buen dinero que el patrón se negaba a pagar por antojársele que habían ganado demasiado.³⁰
- Sanciones que el Sr. Alcalde ponía a algunos patronos por no asistir a las reuniones, que eran convocadas para estudiar medios de resolver, en parte, el paro angustioso o no aceptar a los trabajadores forzosos que se les adjudicaba en esas reuniones.³¹

²⁵ Ibidem.

²⁶ Los Años Rojos en mi pueblo (obra inédita de Carlos López).

²⁷ AME. Doc 11º. Leg. 106.

²⁸ AME. Doc 9. Leg 106.

²⁹ AME. Doc 8. Leg 106.

³⁰ Testimonio de Estrella Romero.

³¹ AME. Doc 10. Leg 106.

- Toma de "la justicia por su mano" de grupos de segadores que se presentaban en los tajos a segar, sin haber sido contratados ("faenes de asalto o tope").³²
- Denuncias a los patronos por contratar obreros que no eran de la localidad, contraviniendo las bases de trabajo aprobadas por el Jurado Mixto de Trabajo Rural de la Provincia.³³

Cambio de nombre de algunas calles. En sesiones de 29 de abril de 1931 y 14 de enero de 1933 se cambió el nombre a numerosas calles que tenían nombres antiquísimos y que fueron sustituidos por políticos afines a la República, aunque posteriormente volverían a sus orígenes.

Robos y Asaltos

Se cometieron en este período numerosos robos en casas particulares, a individuos e, incluso, a organismos, como ocurrió en Correos, tal vez motivados por la necesidad y el hambre.

En mayo de 1935 se detuvo a tres individuos que habían cometido numerosos robos en Espiel. Eran: José Manzano Muñoz "El Hojalatero", que sería libertado al estallar el Movimiento, Antonio Rivera González y Francisco Sánchez Fernández "El Bata", habiendo desaparecido un miembro de la partida, de nombre Joaquín Fernández Tena "El Escolástico". En casa de "El Bata" se encontraron armas de fuego y blancas, dinamita y balas.³⁴

En abril de 1934, un grupo de unas quince personas asaltaron la panadería de Adolfo de Paz Prados, llevándose 25 panes, sin causar ningún desperfecto.³⁵

Detenciones arbitrarias

Detención, por orden del Sr. Alcalde, de D. Manuel Giménez Maya por enviar unas cartas, convocando a una reunión agraria de la que era presidente. El Sr. Alcalde alegó que le faltó al respeto. El Gobernador de la Provincia le puso en libertad inmediatamente y sancionó al Alcalde con 5.000 ptas. Dice su hijo, también de nombre Manuel, que desde aquel instante su padre estaba condenado a muerte, como así fue.³⁶

Por orden del Sr. Alcalde fue detenido un alférez de la guardia Civil retirado, alegando que hacía ostentación de sus ideas monárquicas y censuraba a la República. Escoltado por la Guardia Civil a Córdoba, fue puesto en libertad inmediatamente por el Sr. Gobernador.³⁷

Odio entre las personas de distinta ideología y que la Prensa fomentaba, al dar las noticias.

Voy a poner, como ejemplo, unos hechos, que la Prensa de distinto signo, da a conocer en sus periódicos:

- Relata "El SUR" que Eugenio de Silva "relamido escritor y recaudador de arbitrios" tenía en el Casino Espeleño un taco para jugar al billar

³² AME. Doc 90. Leg 106.

³³ AME. Doc 87. Leg 106.

³⁴ La Voz del 25 de mayo de 1935.

³⁵ El Sur del 11 de abril de 1934.

³⁶ La Voz del 14 de enero de 1932.

³⁷ La Voz delo 19 de agosto de 1932.

que no permitía que nadie lo usase, el cual había conseguido como comisión por la compra de la mesa de dicho juego. En cierta ocasión, visitó el pueblo el Sr. Gobernador y el Diputado en Cortes, D. Antonio Jaén. El conserje del casino, de buena fe, dio el taco para jugar a uno de estos personajes. Enterado el Sr. Silva, mostró su enfado en el periódico “LA VOZ”, del que era corresponsal, diciendo que “había sido forzada la taquera”. Concluye el articulista: *A nuestro juicio, el Sr. Gobernador debe dar explicaciones al Sr. Silva y luego meterlo en la cárcel por tonto*.³⁸

- Vino a dar un mitin D. Antonio Jaen Morente y el Sr. Alcalde no permitió que el pregonero anunciase el acto político. Se pusieron por el pueblo “doscientos cartelitos rojos” anunciando el acto. Termina el articulista de esta forma: *“El Alcalde no los prohibió, porque, como es analfabeto, creyó que aquellos anunciaban alguna compañía de teatro”*.³⁹ (POLÍTICA ÉPOCA del 30 de septiembre de 1930.

- En una conferencia Radical Socialista para monárquicos el 24 de julio de 1932 “se coló” un miembro del Centro Republicano Radical y fue rápidamente expulsado. Terminado el acto “*descorcharon gaseosas, traídas de Córdoba, porque las fabricadas en el pueblo son republicanas*”.⁴⁰

- Los que mandaban habían influido en los proveedores para que no vendiesen artículos a sus oponentes políticos. Así uno de los oponente compraba la leche en lata y le enviaba al político local los envases vacíos cambiando la “a” final de la marca por una “o” y el artículo “la” por “el”, con lo cual “La Lechera” quedaba en “El lechero”.⁴¹

El 11 de octubre de 1935, el Gobernador Civil de la Provincia, en oficio dirigido al Ayuntamiento, solicita algunos datos de todas las Asociaciones existentes en la localidad, supongo que para tener un mejor control y conocimiento de ellas.⁴² El día 15 contesta el Ayuntamiento pidiendo se le informe de las inscritas en ese Gobierno y el 17 del mismo mes y año se envía relación de las sociedades registradas hasta esa fecha, que son las siguientes: “Regeneración Social”, “Obreros Agrícolas y Oficios Varios del Valle de los Pedroches”, “La Unión y el Progreso, Sociedad Recreativa”, “Cooperativa de la Sociedad de Labradores, Propietarios e Industriales”, “El Progreso, Sindicato de Oficios y Profesiones Varias”, “Mutualidad Escolar San Luis Gonzaga”, “Mutualidad Escolar San Carlos”, “Mutualidad Escolar Virgen de la Estrella” “Casino Espeleño”, “Casino Conservador Liberal”, “La Igualdad”, “La Lealtad”, “Asociación Femenina de Acción Popular”, “Sindicato Agrario”, “Juventud Socialista Espeleña”, “Asociación de Agricultores Arrendatarios y Pequeños Propietarios” “Agrupación Socialista”.⁴³

En los últimos días de octubre, el Ayuntamiento inspecciona todas las existentes siguiendo lo mandado por el Sr. Gobernador Civil en oficio n.º 401, donde se pedía que contestase a varias preguntas, como eran: existencia, número de socios, caudales de que disponía, gastos en el último mes, si se había ajustado a los fines para los que se creó,

³⁸ El Sur del 12 de octubre de 1932.

³⁹ Política Época del 30 de septiembre de 1930.

⁴⁰ La Voz del 28 de julio de 1932.

⁴¹ Política Época de 30 de septiembre de 1930.

⁴² AME. Doc. 86. Leg. 106.

⁴³ Idem. Doc 81. Leg 106.

aprobación, días de reunión, si los balances se registraban en el Registro de Propiedad, parte de altas y bajas si se comunicaba al Sr. Gobernador y al Sr. Alcalde, cambios en la dirección. etc.:

Según la visita se dieron estos datos:

1º. Sociedades de las que no se tenía conocimiento.

- Sociedad de Obreros Agrícolas y Oficios Varios de los Pedroches.
- Regeneración Social.. Figuraba con sede en calle Basileo. No figuraba ni la calle ni la Sociedad.
- El Progreso, Sindicato de Oficios y Profesiones Varias. Figuraba como sede un edificio del Ayuntamiento. No existía constancia de su existencia.

2º Sociedades que habían desaparecido.

- Cooperativa de la Sociedad de Labradores, Propietarios e Industriales Con sede en calle San Sebastián y desaparecida en 1921.
- La Lealtad. Con sede en calle Tránsito. Desaparecida en 1925
- La Unión y el Progreso. Desaparecida en septiembre de 1918
- Casino Liberal Conservador . Tuvo se sede en una casa que , en la fecha de la inspección, vivía en la parte superior su dueño y en la inferior había una tienda de comestibles. Había nacido en 1921, al presentar en el Registro sus estatutos y desaparecido enseguida. Se entrevistó al que había sido su secretario. D. Francisco Cabanillas Rodríguez.
- Asociación de Arrendatarios, Aparceros y Pequeños Propietarios. Preguntado el que fue su Presidente, D. Fidel Romero Ruiz dijo que desapareció en 1933 y se quemaron sus archivos.
- Las mutualidades Escolares.
- Unión Republicana. Preguntado D. Fidel Romero Ruiz, dijo que no llegó a constituirse
- Agrupación Socialista. Había presentado sus estatutos en marzo de 1913 y dejó de existir sin poderse precisar la fecha.
- Las Mutualidades Escolares: "San Carlos", "Virgen de Estrella" y "San Luis Gonzaga" no existían y en el archivo escolar no había constancia de haber existido.

3º. Sociedades Clausuradas por la Guardia Civil.

- Juventud Socialista . Con sede en calle García Hernández y clausurada el año 1934.
- Agrupación Socialista. Se preguntó a D. José Ramírez Madrid. Tuvo su sede en Calle Capitán García Hernández. Suspendida el año 1934 por los sucesos de Asturias.

4º. Sociedades que existían en la fecha de la Inspección.

- Asociación Femenina de Acción Popular, con residencia en Plaza de la República nº. 16. Contaba con 155 afiliados que pagaban y 95 que no lo

hacían. La Presidía D^a. Emilia Giménez Manso. Sus estatutos fueron aprobados el 10 de octubre de 1933.⁴⁴ (El Defensor de Córdoba del 26 de octubre de 1933).

- Círculo “La Igualdad” con residencia en Calle Cervantes n° 35. Contaba con 185 afiliados que pagaban y 27 que no lo hacían. Su Presidente era Juan Flores López. Sus estatutos se habían aprobado en octubre de 1925.

- Sindicato Agrario, con sede en Calle San Sebastián n° 43, teniendo 324 afiliados y presidido por D. José Pineda Sánchez. Sus estatutos se habían aprobado en febrero de 1932.

- Juventud de Acción Popular, con sede en calle Cervantes n° 15. Presidido por D. Antonio Madrid Giménez. (Esta Asociación elaboró su reglamento el 28 de agosto de 1933. Se presentó al Gobernador Civil el 31 de agosto de 1933 y tenía el mismo ideario que Acción Popular, pero con actuación independiente.)

- Casino Espeleño en calle San Sebastián y Cervantes n° 43. Tenía 100 socios, que presidía D. Luis Gómez Sánchez.

- Cooperativa Agrícola Olivarera en plaza de la República, con 18 socios y presididos por D. Enrique Flores Bejarano. Habían sido aprobados sus estatutos en julio de 1935.

- Consejo de Izquierda Republicana, con sede en calle Cuarteles. Tenía 10 afiliados, que presidía D. José Alcalde Machuca. Tenía aprobados sus estatutos por el Gobierno Civil el 7 de agosto de 1935.

- Agrupación Local del Partido Republicano Radical. Socialista. Con nueva dirección, presidida por D. Antonio Pérez de la Torre. (El Sur del 12 de julio de 1932).⁴⁵ (45)

- Renovación Española que se constituyó en enero de 1934 con la Presidencia de D. Fabián Ruiz Maya

(La visita a las diversas sedes las realizaron el Sr. Alcalde, D. Antonio Madrid Giménez, unas veces, y otras D. Julián Recuero Calero, sobre el que delegaba el Sr. Alcalde, acompañados de un policía municipal.).⁴⁶

No sé si el Sr. Gobernador había recibido los datos anteriores, pero el 26 de octubre ordena, mediante telegrama, que el Alcalde y el Secretario del Ayuntamiento visiten las diferentes sedes de las sociedades obreras, recreativas y Asociaciones Profesionales, convocando al Presidente y Secretario de cada una, con el fin de ponerlas en funcionamiento, si estaban clausuradas. Era condición necesaria que pidiesen un certificado al Gobernador para tal fin, si eran obreras, recreativas o políticas o a la Delegación Provincial del Trabajo, si eran profesionales.

A raíz de aquella orden, tiene lugar la apertura de la Asociación de Oficios Varios, el día 15 de noviembre de 1935, que ya tenía la certificación de estar inscrita en el Registro de Asociaciones Profesionales de la Delegación de Trabajo.

⁴⁴ El Defensor de Córdoba del día 26 de octubre de 1933.

⁴⁵ El Sur del día 12 de julio de 1932.

⁴⁶ AME. Doc 80. Leg 106.

La Guardia civil quitó los precintos de la sede en la calle García Hernández, ante el Alcalde, D. Antonio Madrid Giménez y el Presidente de la asociación, D. José Ramírez Madrid, con sus respectivos secretarios.⁴⁷

(Esta asociación de Oficios Varios se distinguió en la huelga del 23 al 29 de junio de 1933. Exigía tres puntos: riguroso orden en la contratación, respeto a la Base 2 de la Orden de B.O. de la Provincia. del 11 de mayo de 1933 y lo referente a las zonas de trabajo.

Pese a las explicaciones y numerosos manifiestos del Sr. Alcalde de que la huelga era ilegal, no hubo acuerdo y la violencia creció de tal forma que impedían terminar las faenas de recolección en las eras, dar de beber a los ganados, etc de tal forma que el Sr. Alcalde, D. Juan Flores tuvo que enviar a dos concejales a entrevistarse con el Sr. Gobernador buscando soluciones y pidiendo la intervención de fuerzas de la Guardia Civil, ante la violencia de los huelguistas.⁴⁸(48)

La huelga terminó el día 29 de junio, como ya se ha dicho, pero no los odios entre los diversos Partidos y Asociaciones, muy politizadas, que culminaron con los trágicos sucesos de agosto de 1936.)

⁴⁷ Ibidem.

⁴⁸ AME.Doc 78. Leg 106.

UN HERMANO DESCONOCIDO DEL INCA GARCILASO

Antonio Moreno Hurtado

Cronista Oficial de Cabra

Como sabemos, el Inca Garcilaso de la Vega nació en Cuzco el día 12 de abril de 1539. Era hijo natural del capitán Sebastián Garcilaso de la Vega y Vargas y de la princesa india Chimpù Ocllo (bautizada con el nombre de Isabel Suárez Lasso de la Vega), nieta del último emperador del Perú, Huaina Cápac Inca. El Inca era sobrino del capitán montillano Alonso de Vargas y usó, al principio, el nombre de su abuelo Gómez Suárez de Figueroa. Luego tomó definitivamente los apellidos paternos.

Viene a España a la muerte de su padre, ocurrida en el año 1560 y reside, desde el año 1561, en Montilla en casa de su tío Alonso de Vargas. Un edificio que luego iba a heredar.

En el año 1570 interviene en la guerra de las Alpujarras con el cargo de capitán. De Montilla se marcha a vivir a Córdoba, hacia el año 1591.

El Inca Garcilaso de la Vega testó en Córdoba el día 18 de abril de 1616. Murió el día 24¹.

Su madre todavía vivía en Cuzco en el año 1571, en que otorgó su testamento con la ayuda de un intérprete. Es decir, casi once años después de la venida del Inca a España.

Hoy presentamos la figura de un hermano del Inca Garcilaso, llamado Diego de Avís Chaves, nacido en Cuzco en el año 1544. Es decir, cinco años después que el Inca.

Las primeras noticias de este personaje nos llevan a un Juan de Avís, natural del pueblo extremeño de Miajadas, que acompañó a Hernán Cortés en la conquista de Méjico.

Recién conquistada la capital, Tenustitán (hoy Ciudad de México), Juan de Avís recibe el título de una encomienda, firmada por Hernán Cortés y refrendada por Alonso Núñez, su secretario, fechada en la ciudad de Méjico el 13 de mayo de 1521, por la que *"en nombre del emperador y por virtud del poder que de su majestad tuvo de en repartimiento, encomienda a Juan de Avís cuatro plazas pobladas en la ribera de Contegat, que las dos se dicen enquagenicos, y la otra Camao y la otra Cinal con todos los indios y caciques de ellos, y después de sus días a un hijo o hija si lo hubiere, por*

¹ Archivo de la Catedral de Córdoba.

*cuanto en toda esta jornada antes y después de la prisión de Moctezuma ha pasado muchos trabajos, peleando y haciendo su deber, con tal que los trate bien y los instruya en Nuestra Santa Fe Católica"*².

La familia Avís debía ser de origen portugués. Sus miembros utilizan también el apellido Chaves, procedente de Trujillo y originario de Ciudad Rodrigo. Estaban emparentados con los Borrallo, familia de Miajadas que pasó a Cabra al finalizar la guerra de Granada. En Cabra algunos miembros de este linaje fueron alcaides del Castillo.

Pasados los años los Avís, volvieron a emparentar con los Borrallo.

Juan de Avís casó con Teresa Sánchez Borrallo y tuvo entre otros hijos a Andrés de Avís, Francisco de Avís y el bachiller Alonso de Avís, clérigo³.

Francisco de Avís Chaves, natural de Trujillo, pasó soltero al Perú. Se sabe que Pizarro, antes de partir a la conquista del imperio inca, congregó en Trujillo, su ciudad natal, a un grupo de amigos y paisanos de su confianza, entre los que debía encontrarse Francisco de Avís Chaves.

Este Francisco de Avís Chaves puede ser el Francisco de Chaves que consigue un Mandamiento Real, en Valladolid, el día 11 de julio de 1534, para que se le deje "pasar a la provincia del Perú, en los navíos de Hernando Pizarro". Se dice que es vecino de Trujillo y que llevará a tres criados suyos⁴. Con fecha 18 de agosto de ese mismo año, se indica que se ha despachado una licencia para pasar al Perú, a favor de Francisco de Chaves y Nuño de Chaves⁵.

En 1542 al promulgarse las *Leyes Nuevas de Indias*, que extinguían las encomiendas al fallecimiento de sus titulares, los encomenderos del Perú se rebelaron, al considerarse privados de un legítimo derecho.

Ante el éxito de la rebelión, la Corte envió a Pedro de La Gasca con amplios poderes. La Gasca logró pacificar la zona, transformando la "encomienda de servicio" en "encomienda de Tributo", en la que el encomendero percibe la renta, sin que tenga contacto con los indios ni autoridad sobre ellos.

Francisco de Avís y Chaves obtuvo "*una certificación del licenciado Pedro de La Gasca, del Consejo de S.M., de la Santa y General Inquisición y su Presidente en los reinos y provincias del Perú... firmada del dicho y refrendada de Pedro de Avendaño, su secretario, su fecha en los Reyes -hoy Lima- a tres de enero de 1550, en que dice que por cuanto es notorio y le consta que luego como entendió Francisco de Avís la llegada de la Real Armada al puerto de la ciudad de los Reyes, acudiendo a la voz real, vino del Cuzco a esta dicha ciudad de los Reyes apartándose de los capitanes y valedores de Gonzalo Pizarro y llegado que allí fue le dio audiencia en nombre de S.M., como bueno y leal vasallo se metió debajo del estandarte real, en cuyo servicio y su acompañamiento anduvo en la guerra hasta tanto que, en el valle de Jaquijahuana,*

² En realidad, Cortés no estaba autorizado por la Corona para conceder encomiendas. Muchos años después, el Papa Paulo III promulgó en 1537 las bulas *Veritas Ipsa* y *Sublimis Deus* condenando como herética la Tesis sobre la irracionalidad de los indios y como pecaminoso todo empleo de esclavos de esta raza.

³ Muchos de los datos de la familia Avís que ofrecemos aparecen en el expediente de don Fernando Molina y Borrallo, pretendiente a Caballero de la Orden de Santiago. AHN, Consejos, Órdenes militares, Santiago, exp. reprobado n° 34 bis, 1663-1671, ff. 388 y ss.

⁴ AGI, Lima, 566, libro 1, f° 194.

⁵ *Ibidem*, *Ibidem*, libro 2, f° 26.

Gonzalo Pizarro fue preso y castigado, y demás reinos reducidos al servicio de S.M., donde se halló haciendo en todas ocasiones lo que era obligado como buen hijodalgo, atento a cual y a la información que de su persona tiene, de diez y ocho años a esta parte que en estos reinos a residido en los cuales siempre había seguido en las alteraciones al estandarte real, lo declaro por muy leal y digno de que su majestad le haga remuneración y le doy licencia para que se puede embarcar para los reinos de España o a otras partes que bien visto le sea con un hijo suyo que llamaba Dieguito de edad de seis años" ⁶.

Según este documento, Francisco de Avís llevaba en servicio real desde el año 1532.

Francisco de Avís, al volver del Perú, se instala en Cabra con su hijo Diego, a mediados del siglo XVI ⁷. Los testigos del expediente citado recuerdan que trajo "*mucha cantidad de hacienda*" y que los Avís eran "*muy nobles, muy ricos y muy estimados*". Al parecer llegaron a Cabra, cargados de dinero y joyas, a la sombra de sus parientes los Borrallo, también de origen extremeño.

Diego de Avís, nacido al parecer en Cuzco en 1544, fue hijo de una relación extramarital de Francisco de Avís Chaves. La mantenida con doña Isabel Suárez Laso de la Vega, a la que en el siglo siguiente se le atribuye, con razón, origen inca.

La familia Molina Borrallo respondió a lo anterior que dichos Lasso de la Vega eran de origen cordobés, emparentados con el Inca Garcilaso de la Vega. De ahí que los informantes del expediente citado se trasladen a Córdoba, donde los testigos únicamente recuerdan al Inca Garcilaso de la Vega, fallecido a principios del siglo XVII, como persona que llevase este apellido en Córdoba.

Esta circunstancia nos hace deducir que no hubo matrimonio de la princesa inca con ninguno de los dos capitanes españoles citados y que, por tanto, el Inca Garcilaso y don Diego de Avís fueron hermanos de madre.

En el expediente de don Fernando Molina Borrallo para ingreso en la Orden de Santiago, aparece el testimonio de don Bartolomé de Molina, de 34 años.

Declara, el día 15 de junio de 1664, que oyó decir a su abuela doña Isabel de Avís que "*viniendo a casa de su padre Diego de Avís y bisabuelo materno de este testigo, Garci Lasso de la Vega, vecino de Córdoba, sacaban a la dicha doña Isabel de Avís, su abuela, siendo muy niña, para que la viese el dicho Garci Lasso de la Vega, su tío. Y así le parece a este testigo que sería natural de la ciudad de Córdoba por esta razón. Y que sabe que hubo mucho trato y comunicación con la casa de la dicha doña Isabel y con la del dicho Garci Lasso de la Vega. Y aunque oyó decir a la dicha su abuela el parentesco, no puede decir el grado, ni más de lo que tiene dicho en esta materia*" ⁸. En efecto, era sobrina del Inca.

Una de las cuestiones a dilucidar por los comisionados en el citado expediente era, en concreto, si Diego de Avís había sido bautizado y si sus padres estuvieron realmente casados. Nunca llegaron a averiguarlo.

Francisco y su hijo Diego disfrutaron de una posición acomodada en Cabra. Se sabe que poseían, entre otros bienes, un cortijo en la parte del Arroyo de Santa María.

⁶ AHN, Consejos, Órdenes militares, Santiago, exp. reprobado n° 34 bis, 1663-1671.

⁷ *Ibidem*, *Ibidem*.

⁸ AHN, Consejos, Órdenes militares, Santiago, n° 34 bis, f° 489v.

El día 16 de noviembre de 1554 se bautiza en Cabra a Bartolomé Borrallo Carrasco, hijo de Mateo Borrallo y de doña María de Carrasco. Son sus padrinos Juan Borrallo y su esposa María Sánchez, además de Francisco de Avís y su parienta María Borrallo. Le bautiza don Juan de Gálvez⁹. Bartolomé se casaría con una nieta de Francisco de Avís, llamada Isabel de Avís, veinte años más joven que él.

Francisco Avís y Chaves testó en Cabra el 13 de agosto de 1556, ante el escribano Martín Fernández e instituyó por heredero a su único hijo Diego, conocido como el *Indiano*¹⁰. Declaró que Diego era “*su hijo legítimo y de doña Isabel Lasso de la Vega, su legítima mujer, difunta*”. En realidad, doña Isabel no moriría hasta el año 1571, en Cuzco, como ya hemos indicado. Tampoco quedó constancia de ese supuesto matrimonio.

El día 18 de abril de 1562, ante el escribano Diego de Córdoba Montenegro, Diego de Avís, vecino de Cabra, compra a Francisco Mateos una huerta en la calle Mescua. El vendedor dice haberla recibido de Alonso Vélez, difunto, “*mi señor que sea en gloria*”. Había sido su esclavo, liberado a la muerte de su amo. El comprador la recibe libre de cargas en el precio de 11.000 maravedíes. Tres días después, Diego de Avís cede la huerta al regidor Marcos Borrallo, “*su señor*”, en el mismo precio¹¹. Borrallo y Avís iban a convertirse, muy pronto, en yerno y suegro.

Diego de Avís Chaves casó con su parienta doña Inés Borrallo, hija del regidor Marcos Borrallo y de Elvira González. El matrimonio tuvo diez hijos, con desigual fortuna.

El día 15 de abril de 1567, Diego de Avís Chaves interviene como testigo en la boda de Juan Borrallo de la Plaza y doña María de Cea Merino, hija del regidor Francisco de Cea¹².

El día 7 de octubre de 1570 se bautiza a Jerónimo, hijo de don Diego de Avís y de doña Inés Borrallo. Intervienen como padrinos el Bachiller en Leyes don Mateo Borrallo y su esposa doña María de Carrasco. Le bautiza el licenciado Luis de Cuenca¹³.

Por el año 1574, don Diego de Avís era regidor de Cabra y hermano mayor de la cofradía de la Santa Caridad.

En el año 1575 se hace un Repartimiento entre los vecinos de Cabra para costear un pleito que estos habían iniciado en el año 1566 contra el duque de Sesa, especialmente por la imposición del derecho de veintena sobre determinados artículos y una nueva normativa sobre los estancos, molinos, hornos, tiendas, el Pósito, el batán y otros, así como por la forma de arrendamiento y de venta de algunas de las propiedades del Concejo. En dicho documento aparece, en la calle de su mismo nombre, el regidor don Diego de Avís, que aporta 1.400 maravedíes. Una de las cantidades más altas que se recaudan en Cabra en esa ocasión¹⁴.

⁹ APAC, Bautismos, 3, f° 26v.

¹⁰ AHPCO, prot. 940-P, exp. 7.799, incompleto. AHN, Concejos, Órdenes militares, Santiago, exp. reprobado n° 34 bis, f° 388.

¹¹ AHAC, Hospitales, San Rodrigo, leg. 7, exp. 6.

¹² APAC, Desposorios, 1, f° 16v.

¹³ *Ibíd.*, Bautismos, 4, f° 25v.

¹⁴ CHAGR, Repartimientos, caja 4.992, pieza 003.

El día 21 de septiembre de 1576 se celebra el bautismo de Alonso de Avís, hijo de don Diego de Avís y de doña Inés Borrallo. Son sus padrinos el Bachiller en Leyes don Mateo Borrallo y su esposa doña María de Carrasco¹⁵.

El día 12 de abril de 1578, Diego de Avís y su esposa actúan como padrinos en la boda de sus parientes Juan Gómez Borrallo y Leonor de Atencia¹⁶.

El día 15 de febrero de 1580, don Diego de Avís y su hija doña María son padrinos de la boda de sus parientes Bartolomé Borrallo y María de Atencia, hija de Antón García Palomeque¹⁷.

En el año 1585, Diego de Avís fundó, en nombre de su padre, una capilla en el Convento de Santo Domingo y una capellanía con el cargo de dos misas cada semana. La construyó el lucentino Cristóbal de Morales, que luego sería maestro mayor de obras de la condesa de Cabra. En el libro de memorias y capellanías *"de esta casa de Santo Domingo en Cabra"* se dice: *"Francisco de Avis Borrallo viviendo nos favoreció mucho con sus bienes y persona y muriendo nos mandó dar y se nos dieron 100 ducados en limosna para la obra de la Iglesia y más de 70.000 maravedís para comprar con ellos 7.000 maravedís, con obligación de que cada semana digamos por su anima y de sus difuntos dos misas rezadas"*¹⁸.

El 9 de octubre de 1663, los comisionados de la Orden de Santiago visitan la capilla. Su descripción es la siguiente *"En la Iglesia de dicho convento al lado de la epístola la primera capilla que está en la frontera igual al altar mayor está una capilla dedicada al Patriarca Santo Domingo, que está su imagen puesta en un nicho al altar y en pared que está a los pies de dicha capilla frente al altar hay un escudo o tarjeta con unas letras gravadas qua dicen: "Jacobus de Chaves Avis idificavit ex propriis a patre bello gloriose aequisitit, año 1585 - Cristóbal de Morales maestro" y en la pared que está frontera del arco de dicha capilla y al lado de la epístola del altar de ella, sobre una puerta pequeña qua sale al claustro de dicho convento, está puesto un escudo de armas en el cual a la parte principal y lado derecho tiene una torre o castillo grande sobre unas peñas, con unas llamas qua salen de él, y al otro lado de dicho escudo está en lo alto un águila y de los pies le salen dos serpientes y se enroscan y dividen las colas y en los remates de ambos un cordero a cada lado, y debajo de todo una corona transtornada y un cetro; y de alto abajo, por un lado y otro del águila, corren dos letreros que por estar alto y oscura la capilla no se puede leer"*¹⁹.

Por otra parte, en las Cuentas de Propios del Concejo local del año 1593 aparece una libranza, de fecha 19 de junio, sobre un pago de 8.345 maravedíes, de dos censos, que se han de pagar a don Diego de Avís Chaves en nombre de su hija doña María de Avís Chaves²⁰.

Diego de Avís Chaves testó el 16 de Noviembre de 1594, ante el escribano Cristóbal Jurado de Aranda²¹, instituyendo por herederos a don Francisco, don Tomás, don Alonso, don Diego y doña María de Avís, viuda de Antonio Guerra, doña Isabel,

¹⁵ APAC, Bautismos, 5, fº 25v.

¹⁶ *Ibidem*, Desposorios, 1, fº 59.

¹⁷ *Ibidem*, *Ibidem*, fº 81v.

¹⁸ AHN, Consejos, Órdenes militares, Santiago, nº 34 bis, ff. 422-423. Se trataba de fundar un censo consignativo, que se cargaría sobre determinados bienes de las personas que lo aceptaran. Es decir, se prestarían esos 70.000 maravedíes con el rédito de un diez por ciento.

¹⁹ *Ibidem*, *Ibidem*, fº 157v.

²⁰ AHAC, actas capitulares, leg. 1, exp. 4, 1590-1600.

²¹ AHN, Consejos, Órdenes militares, Santiago, nº 34 bis, fº 156.

mujer del abogado Bartolomé Borrallo Carrasco, doña Inés y doña Elvira de Avís. Otros hijos de este primer Diego de Avís Chaves fueron Marcos y Antonio de Avís, de los que no hemos encontrado otras noticias en Cabra. Murió en el año 1600, a los 56 años de edad.

El día 18 de marzo de 1600, ante el escribano Pedro Úbeda Montenegro, doña Inés Borrallo, viuda de don Diego de Avís, vende al clérigo don Alonso Delgadillo 92 fanegas y dos celemines y medio de tierra en el partido de Riofrío, con el cargo de tres censos²².

Su hijo mayor, don Francisco de Avís Chaves fue denunciado en el año 1593 por una pelea que tuvo en la Sierra con Simón Rodríguez, tras la que tuvo que intervenir el médico don Luis Páez. Así consta en una escritura otorgada el día 7 de noviembre de dicho año, ante el escribano Pedro de Rivera²³.

Todavía soltero, Francisco de Avís pasó al Perú el día 8 de febrero de 1594²⁴. En la anotación de su embarque, se puede leer "*Número 437, Francisco de Avís Chaves, natural de Cabra, hijo de Diego de Avís Chaves y doña Inés Borrallo, se despachó al Perú por soltero en la nao del maestre Jerónimo de Porras*"²⁵. A continuación, viene el asiento de Andrés García Garrido, natural de Cabra, hijo de Alonso García y Catalina de Aguayo, soltero, al mismo destino, como criado de Francisco de Avís.

Con anterioridad, Francisco de Avís había iniciado en Cabra una información "*ad perpetua rei memoria*" de limpieza y nobleza, ante el licenciado Juan Fernández Porcel, Corregidor de Cabra y el escribano Juan Rodríguez de la Guardia. Se inició el día 7 de enero de 1594 y se finalizó el 28. En ella declara que quiere pasar a las Indias, a la provincia de Tierra Firme y pide que se haga información de testigos que confirmen su ascendencia.

Quiere que los testigos digan si conocieron a Diego de Avís Chaves y a doña Inés Borrallo, sus padres. A Francisco de Avís Chaves y a doña Isabel Lasso de la Vega, sus abuelos paternos. A Juan de Avís Chaves y a Teresa Sánchez Borrallo, sus bisabuelos paternos. Dice que su bisabuelo Juan era natural de Meajadas y originario de Trujillo.

También deben declarar si conocieron a Marcos Borrallo y Elvira González, sus abuelos maternos y si sus padres, abuelos y bisabuelos fueron hijosdalgos notorios en esta Villa y fuera de ella²⁶.

En el año 1601, Francisco de Avís fue quemado por el Santo Oficio de la Inquisición de Sevilla a causa de su homosexualidad. Los testigos del expediente citado, que recordaban perfectamente este hecho, utilizan las expresiones "*puto*", "*sodomítico*" (otras veces se dice "*somético*") o "*pecado nefando*" para calificar la causa de su condena²⁷.

²² AHPACO, prot. 1.698-P, exp. 4.494, ff. 171-176..

²³ *Ibidem*, prot. 1.102-P, exp. 2.464.

²⁴ AGI, Pasajeros, libro 7, exp. 3.362.

²⁵ *Ibidem*, Contratación, 5.538, libro 3, f° 212v.

²⁶ AHN, Consejos, Órdenes militares, Santiago, n° 34 bis, f° 468 y ss.

²⁷ "*El pecado nefando contra natura*" estaba tipificado como delito y penado con la muerte en la legislación de los Reinos Hispánicos. Su represión se encomendó a la Santa Inquisición.

Francisco de Avís posiblemente sería el Alférez de Cabra, cuyo nombre no se indica, quemado por la Inquisición sevillana en 1601, junto a sus dos compañeros turcos a causa de su tendencia homosexual ²⁸.

Su hermano Tomás de Avís Chaves fue regidor del Concejo local. Tuvo un primer nombramiento en abril de 1585 pero, por ser menor de edad, desempeñó el cargo su tío Francisco Carrasco Valdivieso durante unos años.

El día 9 de febrero de 1591, la condesa de Cabra, doña Francisca Fernández de Córdoba, concedió de nuevo el nombramiento de regidor a Tomás de Avís, para cubrir la ausencia de su hermano Francisco, militar, del que ya hemos hecho mención. En el Padrón de 1590-95, Tomás de Avís figura como hijodalgo ²⁹.

Diego de Avís Borrallo y Chaves casó en Cabra con Catalina de los Cobos, con la que tuvo dos hijas, María y Jacinta de Avís. Hacia 1581, ya ocupaba el puesto de regidor del Concejo local.

Don Diego de Avís Chaves y Borrallo inició en Cabra, el día 3 de septiembre de 1604, una información "*ad perpetua rei memoria*" de limpieza y nobleza, ante el licenciado Juan Ponce de León, Corregidor de Cabra y el escribano Pedro de Úbeda Montenegro ³⁰.

En el primer Cabildo de noviembre del año 1614 figura como alférez de la milicia local ³¹.

En el año 1616, ante el escribano Diego de Rivera, don Diego de Avís Chaves Borrallo recibe un poder de sus hermanas doña Inés y doña Elvira, para intervenir en sus asuntos y administrar sus bienes ³².

Diego debió tener un carácter fuerte ya que, en 1628, tuvo un duelo con don Francisco Arias Carvajal, alcaide del castillo y mantuvo varios pleitos con el Concejo local sobre arrendamientos y pagos de trigo al Pósito.

En su testamento, otorgado el día 17 de enero de 1633 ante el escribano Juan Salvador del Moral, cita una cláusula del testamento de su madre, por el que dejaba a sus nietas María e Inés cien ducados a cada una, como mejora ³³. María era hija de Diego e Inés lo era de su hermana Isabel.

Diego está en peligro de muerte, a causa de una herida recibida en una pelea con Luis Pérez de Almagro, en casa de Juan de Rivera, en presencia de otras personas. La Justicia de Cabra había procedido criminalmente contra Luis Pérez de Almagro, Juan de Rivera, Antonio Garrido, Juan Pérez Esero, Antón Ruiz Montoya, Mateo Ramírez y otros. Don Diego de Avís declara que ninguno de ellos "*tuvieron culpa alguna... porque quien la tuvo fui yo y por mis pecados sucedió el darme la herida de que estoy malo y con peligro de vida... y desde luego y para adelante de Dios*" perdona a todos, pidiendo a la Justicia y a sus hermanos que desistan del procedimiento iniciado.

²⁸ Dato facilitado a Joaquín Zejalbo por el investigador don José Miguel Lodo de Mayoralgo, que lo encontró en los libros sacramentales de la Parroquia del Sagrario, de Sevilla.

²⁹ AHAC, Padrones, leg. 182, exp. 11.

³⁰ AHN, Consejos, Órdenes militares, Santiago, exp. reprobado nº 34 bis, Pº 648 y ss.

³¹ AHAC, actas capitulares, leg. 3, exp. 1.

³² AHPCO, prot. 1.118-P, exp. 2.835, Pº 279.

³³ *Ibidem*, prot. 7.781-P, exp. 5.757, ff. 1-21.

También reconoce en su testamento que, por su influencia, su familia había gastado más de dos mil ducados en el pleito sobre la muerte de su cuñado Juan Borrallo de la Plaza.

Deja cien ducados a su sobrina Inés de Avís, hija de su hermano Tomás. Durante muchos años se encargó de administrar los bienes propios y los de sus hermanas Inés y Elvira, como se ha indicado.

Doña Jacinta de Avís y de los Cobos, hija de Diego, murió doncella bajo testamento, en el que instituyó por heredera a su alma y la de sus padres, nombrando albacea al padre fray Miguel de Pedrosa, religioso dominico, que por ello conservaba en 1663 los papeles de la familia³⁴.

Otra hija del primer Diego de Avís, llamada María de Avís Chaves, casó en primeras nupcias con Antonio Guerra de la Vega el día 15 de noviembre de 1587. La boda se realizó por poderes. En ausencia de Antonio, actuó en la ceremonia, en su nombre, su hermano Pedro Guerra de la Vega. Eran hijos de Bartolomé Guerra y de doña Teresa Copada, vecinos de Cabra³⁵.

Al enviudar, casó en el año 1598 con Juan Borrallo de la Plaza, hijo del abogado don Mateo Borrallo y de doña María de Carrasco. Las velaciones se hicieron el día 12 de enero por don Francisco Ruiz de Velasco³⁶.

Juan Borrallo fue asesinado en Cabra el día 1 de enero de 1605, cuando tenía 45 años, en un complot en el que participaron miembros de varias familias importantes locales. Vivía en la calle Empedrada en unas casas principales, con su bodega de vino.

Su viuda otorgó un testamento cerrado en Cabra el día 18 de junio de 1606, ante el escribano Pedro Úbeda Montenegro³⁷. La escritura da a entender que Juan Borrallo se había gastado parte de la dote de ella, sin que se hubiera otorgado, en su momento, la habitual escritura de dote y arras.

La testadora reconoce haber concedido una escritura de partomano o perdón a Fernando Belmonte Calderón, ante el escribano Pedro de Rivera, pero quiere que siga desterrado de Cabra mientras ella viva. Belmonte era uno de los implicados directos en el asesinato de su marido. Pero ella muere pocos días después, el día de San Juan, 24 de junio. El testamento se abre el día 26, por orden del alcalde ordinario Pedro de Atencia Maqueda.

Entre sus bienes aparecen una huerta en el partido del Pedroso, varias joyas y muchos censos a su favor. Tenía una única hija, fruto de su primer matrimonio, llamada María Guerra de la Vega, nacida en 1591.

El abogado y regidor Bartolomé Borrallo y Carrasco casó con doña Isabel de Avís y Borrallo, el día 13 de abril de 1594. Era hijo del licenciado Mateo Borrallo y ella lo era de don Diego de Avís Chaves³⁸. Tuvieron por hija a doña María Carrasco, bautizada en Cabra el día 26 de Octubre de 1601 por el vicario don Francisco Ruiz de Velasco. Fue su padrino su tío Salvador Borrallo, alcaide de la fortaleza de Cabra³⁹.

³⁴ AHN, Consejos, Órdenes militares, Santiago, exp. reprobado n° 34 bis, f° 154.

³⁵ APAC, Moniciones, 1, f° 50v.

³⁶ *Ibidem*, Velaciones, 1, f° 119.

³⁷ AHPCO, prot. 7.771-P, exp. 3.327, ff. 1-49.

³⁸ APAC, Desposorios, 1, f° 146v.

³⁹ *Ibidem*, Bautismos, 8, f° 251.

El día 23 de agosto de 1626 se casan en Cabra don Juan de Molina y doña María Carrasco y Chaves. Él es, en ese momento, Tesorero del duque de Sesa en Cabra e hijo del regidor Agustín de Espejo Molina y de doña Lucía de la Vega. Ella lo es del abogado don Bartolomé Borrallo Carrasco y de doña Isabel de Avís Chaves⁴⁰. Las moniciones o amonestaciones se celebraron en la parroquia de la Asunción el día 15 de agosto del mismo año⁴¹. La boda estuvo precedida de muchos incidentes, dado que los Avís y Borrallo culpaban a los Molinas de haber intervenido en el asesinato de Juan Borrallo de la Plaza, en el año 1605.

Juan de Molina y doña María Carrasco fueron los padres de don Fernando Molina y Borrallo, gentilhomme de don Diego de Córdoba, marqués de Santillán, pretendiente al ingreso como caballero de la Orden de Santiago, cuyo expediente se paralizó por causas relativas a su ascendencia paterna⁴².

Por último, la hija menor de don Diego de Avís Chaves, llamada Elvira de Avís Borrallo casó en Cabra con Fernando de Barahona, natural de Montalbán. En el acta capitular del día 1 de febrero de 1610 se reconoce como hidalgos a Juan y Pedro de Barahona, en la calle de Mendoza el barbero, como hijos de Pedro de Barahona, vecino de Montalbán, "*hijodalgo executado*"⁴³.

En el Antiguo Régimen, el nombre de las calles tiene un origen popular, ya que el designarlo no era una competencia expresa de la Corporación municipal. Don Diego de Avís, Corregidor de Cabra en 1594, mereció de sus convecinos el que se llamase con su nombre la calle en la que vivió.

Una denominación que se ha mantenido durante varios siglos. En la actualidad está dedicada al marino don Dionisio Alcalá-Galiano, uno de los héroes de la batalla de Trafalgar.

Sin embargo, el vulgo todavía conoce esta calle como la de "ondigavís".

⁴⁰ *Ibidem*, Desposorios, 4, f° 16.

⁴¹ *Ibidem*, Moniciones, 2, f° 176v.

⁴² AHN, Consejos, Órdenes militares, Santiago, exp. reprobado n° 34 bis, 1663-1671.

⁴³ AHAC, actas capitulares, legajo 2, exp. 2.



ORIGEN Y EVOLUCIÓN DE LA HERMANDAD DE SAN ANTONIO DE PADUA, PATRÓN DE CARDEÑA

María Isabel García Cano

Cronista Oficial de Cardeña y de Ochavillo del Río

Resumen

Durante el primer tercio del siglo XX las aldeas de Cardeña, Azuel, Venta del Charco y Venta del Cerezo iniciaron el proceso de segregación de Montoro. En medio de ese proceso se funda la Hermandad de San Antonio de Padua por los mismos dirigentes de la segregación. En este artículo se analizan las vinculaciones políticas y religiosas de ambos grupos, los estatutos "deber ser" y la práctica de los mismos, así como su evolución desde su nacimiento 1923 a 2007.

Palabras clave

San Antonio de Padua, segregación, hermandad, estatutos, hermano mayor.

Abstract

During the first third of the 20th century, the villages of Cardeña, Azuel, Venta del Charco and Venta del Cerezo began the process of segregation of Montoro. In the middle of this process the Sisterhood of St. Anthony of Padua is founded by the same leaders of segregation. This article analyzes the political and religious ties of both groups, the statutes "must be" and the practice of the same, as well as their evolution from birth 1923 to 2007.

Keywords

San Antonio de Padua, segregation, sisterhood, statutes, big brother.

Introducción

Cuando un pueblo es tan joven como lo es Cardeña, 87 años, y no tiene hecha su historia integral, a la cronista se le agolpan los temas cuando decide escribir sobre él. Estamos trabajando para dar una visión histórica del mismo a lo largo del siglo XX y para ello hemos puesto la vista en 1900 como fecha de inicio de la investigación. Al constituirse como ayuntamiento independiente en 1930, contamos con casi un tercio del siglo para comprobar la vida de estas aldeas de Montoro: Cardeña, Azuel, Venta del Charco y Venta del Cerezo, como ya expusimos en las jornadas de 2016. En medio de este estudio se atravesó un tema que mucho tiene que ver, a nuestro juicio, en el devenir

histórico de Cardeña aunque a simple vista parezca un tema sólo de creencias. Como veremos más adelante pudo ser un acicate importante y un elemento aglutinador de sus habitantes en el camino hacia la independencia de Montoro. Desde hace diecisiete años soy miembro de esta Hermandad que fue fundada, entre otros, por un tío abuelo paterno, y a la que pertenecieron la gran mayoría de miembros de mi familia. Por ello al rigor histórico uno un sentimiento familiar muy profundo. En agosto de cada año, con motivo de la feria se hace una misa en honor de nuestro patrón en distintos puntos del pueblo, seguida de una procesión en la que participan los habitantes habituales de Cardeña y todos los paisanos que viven fuera. En 2016 se añadió un elemento nuevo y fue la presentación de un nuevo estandarte que había encargado la Hermandad y que lució ante todos los hermanos con gran brillantez. Para preparar este acto se me encomendó pronunciar unas palabras sobre la Hermandad, de la que soy además vicepresidenta. Este hecho me puso en contacto con los libros de actas desde su fundación en 1923, la contabilidad de la misma y otros documentos parroquiales. Para tratar el contexto histórico en que surge la fundación de la Hermandad y a la vez conocer las implicaciones del Ayuntamiento con ella, he rastreado las actas capitulares del Ayuntamiento que se conservan en su Archivo Municipal, así como la correspondencia oficial y otros documentos igualmente depositados en dicho archivo¹. Este estudio que comienza en el año de su fundación 1923 abarca noventa años, hasta 2013 y para algunos aspectos hasta 2017. Comienza con una breve reseña biográfica de San Antonio de Padua; el intento de conocer el momento en que Cardeña lo adopta como patrón, hecho que no ha sido posible localizar, por el momento; sus estatutos desde 1923 a la actualidad y su estructura tanto económica, como administrativa, los órganos de gobierno de la misma; asimismo es importante conocer la dirección espiritual de los distintos párrocos, para finalizar haciendo un breve recorrido por las fiestas patronales del día 13 de junio, festividad de San Antonio de Padua. Como puede apreciarse, este estudio pretende hacer una historia de la Hermandad desde sus comienzos a la actualidad que estamos desarrollando a fondo y del que ahora damos la primicia.

I.- San Antonio de Padua

Fernando de Bulloes y Taveira de Azevedo nació en Lisboa el 15 de agosto de 1195 en el seno de una familia de la pequeña nobleza portuguesa. Hijo de Martín de Alfonso y María Taveira, ingresó muy joven en el monasterio de canónigos regulares de San Agustín y posteriormente en la orden franciscana. Murió en Arcella, cerca de Padua, el 13 de junio de 1231.

¹ Los estudios sobre hermandades y cofradías están en auge últimamente por dos razones fundamentales: porque se están utilizando para ello fuentes primarias estudiadas con rigor por los historiadores, y porque además dan a conocer la manera de expresar el pueblo su "sentir". Así se pone de manifiesto en: *Gremios, hermandades y cofradías, una aproximación científica al asociacionismo profesional y religioso en la historia de Andalucía*, San Fernando (Cádiz), 1992; ARANDA DONCEL, Juan (coord.), *Religiosidad Popular en Andalucía*, Córdoba, 1994. La importancia de estos estudios ha sido manifestada por LÓPEZ-GUADALUPE MUÑOZ, Miguel Luis, "Hermandades y cofradías. Retazos de Historia", en *Chronica Nova*, 30 (2003-2004), 748-750. LÓPEZ PORTERO, María Jesús, "Las cofradías en la religiosidad popular: aproximación historiográfica", en *Actas de las IV Jornadas sobre la religiosidad popular y Almería*, vol. II, 2005, 643-667. Un estado de la cuestión sobre las hermandades y cofradías de la pasión en Andalucía ofrece: DÍAZ SAMPEDRO, Braulio, "La investigación histórica y jurídica de las cofradías y hermandades de pasión en Andalucía", en *Foro*, Nueva época, 14 (2011), 195-222. El Grupo de Investigación de Estudios de la Religiosidad Andaluza (GIESRA) de la Universidad de Sevilla aporta un amplio repertorio bibliográfico a este respecto.

Tuvo una gran formación intelectual que sus padres favorecieron desde que era pequeño. Con quince años ingresó en el convento agustino de San Vicente de Fora, cerca de Lisboa, en donde estudió las Sagradas Escrituras, los Padres de la Iglesia y a los autores clásicos. Sin embargo, la cercanía de sus familiares y amigos con sus visitas y regalos perturbaban la paz interior que buscaba, por lo que solicitó su traslado a un lugar más alejado y para ello renunció a su propia herencia. Sus superiores lo trasladaron a la Abadía agustina de la Santa Cruz de Coimbra. En su amplísima biblioteca y a través del profesorado de la misma conoció la Escuela teológica de San Víctor de París. En 1219 contactó con la comunidad franciscana de Coimbra en el eremitorio de Olivais, y la manera de vivir de sus integrantes basada en la fraternidad, la pobreza y la práctica del Evangelio le cautivaron. Esto, unido al conocimiento del martirio de unos frailes franciscano en Marruecos le hizo tomar definitivamente la decisión de ingresar en la orden franciscana para poder dirigirse a la evangelización de esa zona. Tomó en su ingreso el nombre de Antonio y enseguida partió para Marruecos. Sin embargo una grave enfermedad le impidió continuar allí y fue trasladado a Europa, con la intención de regresar a Portugal. Una tempestad le llevó a las costas de Sicilia y de allí fue a Asís en 1221, donde tendría lugar el llamado “Capítulo de las esteras” por la participación en el mismo de más de 3.000 frailes, que se vieron obligados a dormir en ellas. En Asís conoció a San Francisco y, a partir de entonces, desistió de regresar a Portugal para ir al norte de Italia al eremitorio de Montepaolo, al lado de Forlì. Un hecho fortuito dio a conocer en 1222 sus dotes de orador y su profundo conocimiento de las Sagradas Escrituras. Cuando iban a celebrarse las ordenaciones sacerdotales de franciscanos y agustinos en Forlì, el predicador no pudo llegar a tiempo y le pidieron que él improvisara el sermón. Sermón que dejó a todos maravillados ante su ciencia y elocuencia, y que sirvió para que el provincial le enviara a luchar contra el catarismo al norte de Italia. Fue el primer maestro de la orden en Bolonia enseñando teología a los frailes franciscanos. También luchó contra lo albigenses en el sur de Francia hacia 1225.

Fue designado para presentar ante al Papa Gregorio IX una serie de innovaciones sobre la regla franciscana para que las estudiase y opinara sobre ellas. Cuando el Papa lo conoció le indicó que se dedicara exclusivamente a la predicación, le denominó “Arca del Testamento”, por el conocimiento tan profundo que tenía de las Sagradas Escrituras. Seguidamente se estableció en Padua en donde tuvo una influencia determinante en la reformación de las costumbres de sus habitantes y, especialmente de los más pudientes. Combatió con firmeza la usura y logró liberar a los presos por deudas que no podían pagar. En su última etapa estuvo en los bosques de Camposampiero para descansar, y cuando se encontró tan débil que vio cerca su final, quiso regresar a Padua expirando en el convento de clarisas de Arcella el 13 de junio de 1231. En 1263 sus restos fueron trasladados a Padua a la basílica que sus habitantes construyeron para tal fin.

Sus sermones, que dejó escritos para cada una de las fiestas del año litúrgico; la difusión de sus múltiples milagros, su sencillez y entrega a los demás y un sinfín de virtudes más, hicieron que antes de cumplirse un año de su muerte fuera canonizado en el Papado de Gregorio IX, 30 de mayo de 1232. Aunque, según parece, su culto se generalizó a partir del siglo XVI, su devoción es una de las más extendidas, lo que hizo que el Papa León XIII lo llamara “el santo de todo el mundo”. Es patrón de numerosas ciudades y villas de los cinco continentes con especial profusión en Portugal, España, Italia y los países de América latina ². Se invoca en una serie

² Sus oraciones, novenas, 13 martes de San Antonio, etc., son tratadas ampliamente por la profesora: GENTILE LAFAILLE, Margarita E., “Expresiones populares de la devoción a San Antonio de Padua en

amplísima de situaciones: naufragios, hambrunas, objetos perdidos, ancianos, mujeres casaderas, contra la esterilidad, viajeros, etc., y, especialmente, “patrón de los pobres”. En 1946 fue proclamado “Doctor de la Iglesia” con el apelativo de “Doctor Evangélico”.

Ha sido representado por los más prestigiosos pintores de todos los tiempos. En un primer momento y hasta el siglo XVII se le representaba con su hábito y libros de las Sagradas Escrituras principalmente. A partir de esa fecha, los pintores barrocos comenzaron a representarle con el Niño Jesús en los brazos y siempre con los lirios blancos, símbolo de candidez y pureza. Destacan en la primera etapa las representaciones del Greco y posteriormente, Murillo y Goya entre los más destacados.

II.- Contexto histórico y patronazgo de San Antonio

Según queda expuesto en la introducción, Cardeña, Azuel, Venta del Charco y Venta del Cerezo eran aldeas de Montoro hasta 1930 en que Cardeña se hizo municipio independiente al que se adjuntaron las tres aldeas. Un grupo de vecinos dirigieron en 1914 un escrito al Ayuntamiento de Montoro manifestando las razones que les empujaban a pedir la independencia para gestionarse particularmente, dada la gran distancia que les separaba del núcleo poblacional de Montoro, lo que llevaba a una desatención a las aldeas en todos los aspectos: administrativos, sanitarios, judiciales, etc. Para paliar los efectos negativos de tener que acudir al registro civil de Montoro para inscribir nacimientos y dejar constancia de las defunciones, los vecinos consiguieron del Ministerio de Gracia y Justicia –Real Orden de 6 de junio de 1918-, la creación de un Juzgado municipal con registro civil y sede en Cardeña. Para delimitar la jurisdicción de este nuevo Juzgado se dividió el término de Montoro casi al 50% para cada uno de los Juzgados. Dos años más tarde, 1920, las aldeas retomaron la petición de 1914 y, aunque tuvieron que actualizar todos los documentos y firmas de la primera petición la presentaron de nuevo en el Ayuntamiento de Montoro. El pleno montoreño acordó que fuera la Diputación la que resolviera el asunto. Por otra parte el contexto general de España no era menos convulso y por razones políticas generales y por las territoriales, el caso es que pasado tres años, 1923, la Diputación aún no había resuelto nada en este sentido. Los ánimos en las aldeas estaban bastante ardientes esperando una respuesta y, en medio de esta situación, se crea en Cardeña la Hermandad de San Antonio. Es muy difícil no hacer una relación de hechos en el sentido de que precisamente ese ardor político podía canalizarse y hacerse además más intenso con un elemento espiritual como era la devoción al Santo Patrón³. Esto, que a todas luces

la República Argentina, s. XX-XXI”, en *El Patrimonio Inmaterial de la Cultura Cristiana*, San Lorenzo del Escorial, 2013, 861-878.

³ Precisamente una de las características de las hermandades es la integración simbólica del grupo como pone de manifiesto MORENO NAVARRO, Isidoro, *Las Hermandades andaluzas. Una aproximación desde la Antropología*, Sevilla, 1999 y ARIAS DE SAAVEDRA ALÍAS, Inmaculada y LÓPEZ-GUADALUPE MUÑOZ, Miguel L., “Las cofradías y su dimensión social en la España del Antiguo régimen”, en *Cuadernos de Historia Moderna*, 25 (2000), 228. Borobio considera que el Patrón en las cofradías nace como un deseo de tener “un centro aglutinador de sentido” entre otros objetivos, BOROBIO GARCÍA, Dionisio, *Hermandades y cofradías. Entre pasado y futuro*, Barcelona, 2003, 35. En lugares con una población heterogénea procedente de distintos puntos una advocación religiosa actúa como elemento integrador, como pone de manifiesto Zozaya para el caso de Madrid en el momento del establecimiento de la corte en 1561, en torno a San Isidro Labrador. ZOZAYA MONTES, Leonor, “Construcciones para una canonización: reflexiones sobre los lugares de memoria y de culto en honor a San Isidro Labrador”, en *Tiempos modernos*, 22 (2011/1), 1-25.

parece muy lógico y legítimo, lo confirma el hecho de que de los fundadores de la Hermandad que se constituyeron en Junta, el 45%, entre ellos el presidente y el secretario, formaban parte asimismo de la gestora que llevaba a cabo el movimiento de segregación. Hasta tal punto eran dirigentes en el movimiento político que, tras los avatares seguidos a la decisión de la Diputación de autorizar la segregación el 2 de enero de 1924 y presentar el Ayuntamiento de Montoro varios contenciosos en relación con la división del término; finalmente el 21 de abril de 1930 se hace efectiva la segregación y se forma el primer Ayuntamiento en julio de ese mismo año. El primer alcalde fue precisamente el presidente de la Junta fundacional de la Hermandad, Miguel Molina Canales. Con estos datos no queda más remedio que relación ambos hechos ⁴.

Además, aunque no tenemos por el momento la fecha exacta de la celebración de la fiesta de San Antonio de Padua sí tenemos certeza de que en 1912 ya se celebraban. El tres de junio de dicho año el alcalde pedáneo de Cardeña pidió una subvención a la corporación montoreña, como ayuda para sufragar los gastos de las fiestas “en honor de San Antonio, patrón de dicha aldea, que tendrá lugar en la misma el día 13 de junio” ⁵. Hemos rastreado las actas capitulares del Ayuntamiento de Montoro desde 1900 y no sólo no aparece el acuerdo sobre el patronazgo de dicha aldea, sino que no aparece tampoco ninguna petición de ayuda como la de 1912, lo que lleva a suponer que probablemente fuera éste el primer año de su celebración. Aunque tomáramos esta fecha como la primera, habrían pasado once años y no se había creado la Hermandad aún celebrándose la fiesta religiosa y la verbena correspondiente. Esto refuerza nuestra teoría de intento de cohesión de los cardeñeros a través del aspecto espiritual.

III.- Fundación de la Hermandad

Es muy importante en España y de manera especial en Andalucía el movimiento cofradiero y de hermandades. Existen tres tipos de cofradías: Penitenciales, de Semana Santa ⁶; Sacramentales, del Santísimo Sacramento; y de Gloria, de las vírgenes y Santos ⁷. Las cofradías bajomedievales con un sentido gremial fueron desapareciendo en el siglo XV al añadir una función social, económica y religiosa ⁸. En los siglos XVI y XVII proliferaron mucho y ampliaron sus funciones asistenciales a enfermos, fallecidos, etc. A mediados del XVIII se hizo un recuento de las existentes y se intentó reglamentar su existencia; para ello se realizó el Expediente General de Cofradías impulsado por los ilustrados Aranda y Campomanes. En este momento se suprimieron las que no contaban

⁴ El importante papel que jugaron los ayuntamientos en este sentido desde la Edad Moderna se pone de manifiesto precisamente en el caso de Madrid, *Ibid.* De manera especial se observa en el caso de Valladolid y de Nuestra Señora de San Lorenzo, en donde el regimiento llega a monopolizar y hasta manipular la advocación a esta Virgen. AMIGO VÁZQUEZ, Lourdes, “Una patrona para Valladolid: Devoción y poder en torno a Nuestra Señora de San Lorenzo durante el setecientos”, en *Investigaciones históricas. Época moderna y contemporánea*, 22 (2002), 23-46.

⁵ Archivo Municipal de Montoro (AMMo.), *Actas Capitulares*, HC 196.2, 3-06-1912.

⁶ Éstas nacieron a principios del siglo XVI. En Andalucía su nacimiento se extendió hasta mediados del siglo XVII, siguiendo las directrices de Trento sobre la Pasión, ARANDA DONCEL, Juan, “Las cofradías de Jesús Nazareno en Andalucía durante los siglos XVI al XIX”, en *BRAC.*, Córdoba, 140 (2001), 173.

⁷ En Córdoba existen 13 hermandades de Gloria, de las cuales 11 son marianas y dos de Santos, San Rafael y San Álvaro, www.hermandadesdecordoba.es

⁸ Existían también cofradías y hermandades de labradores y ganaderos, pero dado que no existían estatutos ni otros documentos, es muy difícil fechar el momento de su aparición, RUMEU DE ARMAS, Antonio, *Historia de la previsión social en España. Cofradías-Gremios-Hermandades-Montepíos*, Madrid, 1944, 373-374.

con la indispensable aprobación oficial⁹. Es necesario destacar la necesidad de muchas sociedades, especialmente medievales y las del Antiguo Régimen, de sentirse “protegidas” y “defendidas”. Si, además se sentían desatendidas por los poderes locales o centrales, la única vía de “protección” eran las advocaciones¹⁰.

La Hermandad de San Antonio, se fundó el 15 de abril de 1923, cuando los señores: Miguel Molina Canales que actuó como presidente; don Rafael Reyes Moreno, párroco; Juan Ruiz, vicepresidente; Mariano Rodríguez, secretario; Luis Cano Rico, tesorero; y los vocales, Francisco García Moreno, Rafael Díaz y Enrique Nevado, se reunieron y la constituyeron. Ya en su primer contacto acordaron establecer un marco legal para darle un carácter serio y permanente a la misma. Enseguida contó con el apoyo de 41 hermanos, todos varones, que se elevaron a 71 hermanos en 1927. Inmediatamente después de la fundación, el 6 de mayo 1923, los hermanos arriba mencionados, reunidos en casa del párroco eligieron como primera directiva a: Francisco García Moreno, presidente; Juan Bautista Ruiz Moreno, vicepresidente; Francisco José Vacas Moreno, secretario; Antonio Vacas Fimia, tesorero; Francisco Sepúlveda Vacas, Vocal 1º; Diego Muñoz Valiente, Vocal 2º y Francisco. González Padilla, Vocal 3º.

Conscientes de la necesidad de tener un respaldo económico para poder establecer cualquier actividad, su primer acuerdo fue establecer una cuota anual, una peseta¹¹; y se eligió Hermano Mayor, siendo designado Enrique Nevado Caballero. Inmediatamente se encargó de la elaboración de un Reglamento para la Hermandad al párroco, don Rafael Reyes Moreno, que los presentó en la Junta General de 1927, como veremos en su momento. La Hermandad estaba creada y ahora había que ir dotándola de todos los elementos tanto simbólicos como patrimoniales que la identificaran.

IV.- Reglas de la Hermandad

De todos es sabido que en cualquier grupo humano, independientemente de los fines que persiga, siempre tiene que haber un esquema organizativo que lo ordene. O sea, unas instrucciones, normas, reglamento, etc., que sirvan de pauta de comportamiento para los hermanos, así todas las hermandades y cofradías se rigen por “Reglas”¹². En la Hermandad de San Antonio, como probablemente ocurra en la mayoría de ellas, al tiempo de su fundación se realizó un Reglamento *ad hoc* con los puntos básicos que en casi todas eran coincidentes: advocación, fines, hermanos, órganos de gobierno, entre otros. Al cabo de casi setenta años se elaboraron los

⁹ Sobre la persecución y depuración de las hermandades y cofradías en el XVIII: *Ibid.*, 387-413; DÍAZ SAMPEDRO, Braulio, “La investigación histórica y jurídica de las cofradías y hermandades de pasión en Andalucía”, en *Foro. Nueva época*, 14 (2011), 202-205. Se contabilizaron más de 25.000 cofradías en toda España, ARIAS DE SAAVEDRA ALÍAS, Inmaculada y LÓPEZ-GUADALUPE MUÑOZ, Miguel L., “Las cofradías y su dimensión ...”, en *Cuadernos de Historia Moderna*, 25 (2000), 212-213; MARTÍN GARCÍA, Alfredo, “Ilustración y religiosidad popular: el Expediente General de Cofradías en la provincia de León (1770-1772)”, en *Estudios Humanísticos. Historia*, 5 (2006), 137-185.

¹⁰ GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo, “Fórmulas de sacralización popular: El santoral en la boca y ante los ojos de toda la comunidad castellana durante el antiguo Régimen”, en *Investigaciones históricas. Época moderna y contemporánea*, 12 (1992), 43-70.

¹¹ En el Antiguo Régimen la cuota anual se conocía como “luminaria”, ARIAS DE SAAVEDRA ALÍAS, Inmaculada y LÓPEZ-GUADALUPE MUÑOZ, Miguel L., “Las cofradías y su dimensión ...”, en *Cuadernos de Historia Moderna*, 25 (2000), 219.

¹² Un importante compendio de reglas de hermandades y cofradías lo ofrece: SÁNCHEZ HERRERO, José (Ed.), *CXIX reglas de hermandades y cofradías andaluzas. Siglos XIV, XV y XVI*, Huelva, 2002.

Estatutos, hoy en vigor, ajustándose a lo establecido en las normas de la Diócesis de Córdoba y al Derecho canónico. Este último precisamente establece las diferencias entre ambos términos. Así, en su título V “De los Estatutos y Reglamentos”, y en los puntos 94 y 95 dice: “Estatutos son las normas que se establecen a tenor del derecho en las corporaciones o en las fundaciones” y con respecto a los Reglamentos, “son reglas o normas que se han de observar en las reuniones de personas, tanto convocadas por la autoridad eclesiástica como libremente promovidas por los fieles”. Se puede considerar el Estatuto como el marco general, y el desarrollo o manera de actuar de los miembros en las reuniones, el Reglamento.

Enseguida de la fundación de la Hermandad, y en la primera Junta General que hubo tras la misma en 1924, uno de los acuerdos fundamentales fue precisamente la necesidad de tener un Reglamento. Nadie más entendido en la materia que el párroco, a la sazón, don Rafael Reyes Moreno, para hacerlos ajustándose a los cánones marcados por la Iglesia. Fue al cabo de casi dos años, en reunión extraordinaria, cuando el mencionado párroco presentó a la Asamblea de hermanos el resultado de su trabajo, el Reglamento de la Hermandad de San Antonio de Cardeña. Según consta en el acta de dicha reunión, tras una “liger” deliberación e introducción de enmiendas, fue aprobado por unanimidad¹³. Como veremos a continuación era un reglamento sencillo que incidía de manera especial en la religiosidad y compromiso de los hermanos, como corresponde a cualquier asociación religiosa. Éste estuvo en vigor de manera idéntica hasta 1948, fecha en que, según hemos comprobado tanto en las actas de las Juntas Generales como en el libro de contabilidad, hubo necesidad de encargar la impresión de ejemplares, concretamente 320¹⁴. Y es en este momento en el que intuimos que se hicieron algunas modificaciones poco significativas, pero que el paso de más de veinte años había demostrado ser más efectivas. Así hemos comprobado que se cambió el día de la Junta General que pasó del miércoles de ceniza al domingo de Resurrección, probablemente porque facilitaba la asistencia de los hermanos. Otro dato diferente fue que al hablar de las cuotas anuales se fijaron en 5 ptas., cuando en la contabilidad de los primeros años comprobamos que era de 3 ptas. Aparece en el reglamento la realización de una novena a San Antonio cuando ésta se implantó en 1947, por tanto no podía aparecer en el primer reglamento. No hemos encontrado en la parroquia ni en posesión de ningún hermano, algún ejemplar del reglamento, ni tampoco en la contabilidad ningún gasto de impresión del mismo en ese año ni en los inmediatamente siguientes; lo que lleva a pensar que quizá existiera un solo ejemplar en manos del párroco. Cuando terminó la guerra civil que había dejado en suspenso la Hermandad y ésta reanudó la actividad en 1939, uno de los primeros acuerdos fue: “que siga en vigor el Reglamento que estaba antes de la guerra”¹⁵. La difusión del Reglamento se generalizó a partir de 1948 ya que concretamente en 1953, se acordó entregar a los nuevos hermanos, además de la medalla y los cordones, un ejemplar del reglamento¹⁶. Comentaremos a continuación la estructura y elementos fundamentales en ambos textos.

4.1.- El Reglamento de 1927 y 1948

Al no tener ningún ejemplar del Reglamento de 1927, nos referiremos al texto de 1948 que en lo fundamental debía ser idéntico al primero. Fue aprobado el 1 de enero de

¹³ Archivo Parroquial de Cardeña (APCa.), *Libro de Actas*, 16-2-1926, 10

¹⁴ *Id.*, *Libro de Contabilidad.*, 1948, 224.

¹⁵ *Id.*, *Libro de Actas*, 1939, 22-23.

¹⁶ *Ibid.*, 1953, 48-51.

1948 y firmado por la Junta Directiva del momento: presidente, Juan Moreno Vacas; el vicepresidente, Miguel Molina Canales; el tesorero, Luis de la Calle Carbonero; 1º vocal, José Vacas Vacas; 2º vocal Miguel Romero Vacas; 3º vocal, Francisco García Redondo y Secretario Gregorio García Gutiérrez.

Estaba compuesto por 21 artículos que se recogían en tres capítulos con un número equilibrado de artículos entre los tres: Capítulo I, con seis artículos, *De la Hermandad y sus hermanos*; el Capítulo II con ocho artículos, *Del régimen de la Hermandad y de su Junta de Gobierno*; y el Capítulo III con los siete artículos restantes, *De las Juntas y Actos de la Hermandad*. Atiende de manera precisa al comportamiento de los hermanos y el procedimiento a seguir en cada acto, como corresponde a un reglamento. Así, el capítulo I se inicia con la descripción de los objetivos de la Hermandad en donde sorprende que se anteponga el de “costear la fiesta religiosa” y asistencia a los cultos de San Antonio para poner en tercer lugar la propagación de la devoción a San Antonio. Se centra en un aspecto importante cual es, los requisitos para ser hermano. Y, de nuevo haciendo honor a su carácter de Reglamento, los resume en la frase: “observar buena conducta moral y religiosa” y solicitarlo al presidente previamente, amén de satisfacer las cuotas de entrada y anual establecidas; así como que el impago de dos de ellas sería motivo de baja. Reitera de nuevo la importancia del comportamiento y actitud de los hermanos en relación con la Junta Directiva y con los hermanos entre sí, y de manera especial en el momento de su fallecimiento en donde la Hermandad costearía los gastos de sepelio y ataúd.

El capítulo II trata específicamente de la composición de la Junta Directiva: Presidente, vicepresidente, secretario, tesorero, tres vocales y un muñidor-cobrador; de su elección secreta y nominal; la duración del mandato por tres años, y de las competencias de cada uno de los cargos directivos.

Los artículos del capítulo III podríamos agruparlos en dos grandes apartados: el referido a la Hermandad en cuanto a sus reuniones de Juntas Generales; el protocolo y compostura de los hermanos en la fiesta del Patrón y la atención entre los hermanos en caso de enfermedad y fallecimiento. El segundo apartado se refiere al cumplimiento de “los santos preceptos de la Iglesia y el cumplimiento pascual” por parte de los hermanos, responsabilizándolos de dar ejemplo de religiosidad al resto de los vecinos. El párroco, como presidente nato y consiliario, debía velar por este último aspecto. Se concreta el destino de los bienes patrimoniales de la Hermandad, en caso de disolución, y finaliza con el acuerdo de que no se podían modificar los artículos del Reglamento “al no ser en Junta General y por mayoría de votos”. Precisamente así se cumplió en cuanto a la determinación de hacer unos Estatutos que se acordó en la Junta general de abril de 1990¹⁷.

4.2.- Estatutos de la Hermandad de San Antonio de Padua

Uno de los primeros acuerdos adoptados por la nueva directiva en 1990, presidida por Rafael Vacas Díaz, fue el de elaborar unos Estatutos que se ajustaran a las normas de la Diócesis y que pudieran revitalizar la Hermandad. Para ello se nombró una comisión mixta de miembros de la directiva: presidente, Rafael Vacas como ponente, la tesorera, Rafaela Lara Arjona, y los hermanos Mariano Rodríguez. Navas, Arturo Merchán Torralbo y Francisco Vacas Vacas, con la colaboración del consiliario y

¹⁷ *Ibid.*, 1990, 139-143

párroco, don Andrés Calderón. Al cabo de cinco meses la comisión presentó el borrador en una Junta extraordinaria y, tras un debate y aclaraciones, fueron aprobados por unanimidad de los asistentes. Ya de acuerdo con los Estatutos se renovó/ratificó la Junta directiva en la Junta general de 1991¹⁸. Tras la aprobación por parte de la Junta general, era necesario el V^a B^a del consiliario, don Andrés Calderón, que a su vez los presentó en el Obispado de Córdoba. El vicario General escogió para comunicar su aprobación *ad experimentum* una fecha emblemática para la Hermandad, 13 de junio de 1992. Al cabo de tres años de provisionalidad se aprobarían definitivamente y se emitiría el Decreto de erección. En la Junta General de 1993 fueron presentados a los hermanos y se procedió a su impresión para distribuirlos entre ellos¹⁹. Sin embargo, el último paso aún no se ha culminado, dado que la Hermandad no está dispuesta a aceptar el artículo 41º de los mismos, impuesto por la Diócesis, en cuanto al destino de los bienes patrimoniales de la Hermandad en caso de disolución.

Por lo demás, los Estatutos se ajustan al modelo marcado por el Obispado de Córdoba en cuanto a su estructura y contenido: son cuarenta y un artículos agrupados en nueve capítulos. Destacaremos seguidamente las diferencias que encontramos en relación con el Reglamento. Así, el primero y más significativo es que corrige la prioridad en las finalidades anteponiendo, como es lo lógico, “propagar la devoción a San Antonio de Padua y fomentar entre sus miembros el mensaje de amor, paz y unión entre los hombres” a “costear la festividad del Santo Patrón”, que también incluye (art. 2º y 3º). En cuanto a los hermanos, elemento fundamental en las hermandades, se introduce la novedad del nombramiento de “hermanos honorarios” a cualquier persona o institución que por sus méritos sea acreedora a tal nombramiento. Se establece una “cuota familiar” que reducía ostensiblemente la cantidad de los distintos miembros de la familia por separado, lo que ocasionó el ingreso de casi un 50% más de nuevos hermanos entre 1991 y 1994. Se explicitan los derechos de los hermanos y condiciones para ser miembro de la Junta de gobierno y poder entrar en el sorteo de Hermano mayor: mayoría de edad y antigüedad mínima de tres años en la Hermandad. Pero interesa destacar las obligaciones a que se someterán los hermanos en donde destacaremos las palabras clave: *compromiso* con la Hermandad y propagación de la devoción a San Antonio; *asistencia* a los cultos relacionados con ambos; *satisfacción de las cuotas* y *aceptación* de los cargos que la Asamblea general le encomendare. Éstos son conceptos esenciales para que la Hermandad tenga sentido y, como diremos más adelante están hoy muy diluidos entre los hermanos.

En cuanto a los órganos de gobierno se mantiene la Junta directiva con el mismo número de cargos y sólo se sustituye el de hermano muñidor-cobrador por el de mayordomo, aunque con funciones distintas como más adelante veremos; se aumenta la duración del ejercicio de la Junta directiva que pasa de tres a cuatro años, y trata sobre los votos requeridos para acceder a la presidencia de la Junta directiva. Se concluye con el artículo 41º que establece que los bienes patrimoniales pasarán “a las instituciones eclesiales con fines caritativos, de acuerdo con lo que determine la Junta General Extraordinaria y el Obispo de la Diócesis”; aunque la Hermandad pretende que se mantenga el art. 20º del Reglamento: “los objetos y propiedad de dicha Hermandad pasarán a la Iglesia con destino al culto de San Antonio”²⁰.

¹⁸ *Ibid.*

¹⁹ *Ibid.*, 1993, 151-153.

²⁰ En algunas Hermandades se produce un camino intermedio. Los Estatutos de la Hermandad de San Bartolomé Apóstol de Cieza (Murcia), establecen en su artículo 41 que en caso de disolución de la

V.- Los hermanos/as

Después de elegir el titular de la Hermandad y establecerlo como patrón, San Antonio de Padua, el segundo elemento en importancia son los hermanos. Hermanos que en el caso de Cardeña y según nuestra hipótesis primera, estaban además unidos por un lazo socio-político como era la segregación de Montoro. Pero teniendo este sentido añadido, el resto es común a las demás hermandades y así se reflejaba en el Reglamento y posterior Estatutos. De manera general los requisitos para su ingreso se resumían en “observar buena conducta moral y religiosa”. Llama poderosamente la atención que se presta a la minoría de edad, cuyos hermanos necesitarían autorización del padre, no específica de la madre, pero como contrapartida, tampoco específica que el hermano sea varón, o sea no estaban excluidas las mujeres. Pero quizá esto no fuera signo de inclusión, sino todo lo contrario, se daba por supuesto que estaba vedado el ingreso de las mismas, su exclusión era tácita²¹.

Y así estuvo hasta 1986 en que en la celebración del convite del día 13 de junio, un grupo de seis mujeres solicitó pertenecer a la Hermandad y los hermanos allí presentes lo aceptaron. A partir de ese momento las mujeres representaron el mayor porcentaje de altas. En 1986 representaron el 60% de las altas; en 1989 el 100% y en 2007 el 84%, teniendo en los años intermedios una media del 59%.

Los miembros de las hermandades tienen unos símbolos y elementos externos que los diferencian del resto de devotos. En este caso, en la Junta General de 1924 se adoptó como “insignia” de la Hermandad, una medalla con el relieve de “nuestro excelso patrón”, que estaría colocada con un lazo en la solapa de la chaqueta de los hermanos, a la altura del corazón. Más adelante, en la Junta de 1953 se acordó que “para darle un carácter más serio”, la medalla debía colgarse al cuello con un cordón sencillo de color marrón como el hábito franciscano. Para que hubiera uniformidad en el cordón se acordó asimismo que lo comprara la Hermandad y se entregara a los hermanos que ya la tuvieran y, a los nuevos, se les entregaría la medalla, el cordón y el Reglamento en el momento de su ingreso²². Además, debían portar los hermanos en las fiestas religiosas, especialmente en la novena, el 13 de junio y en los entierros de los hermanos fallecidos “insignia y vela”. Por tanto, la vela era también un elemento distintivo y se debía procurar que “fueran todas iguales, cirios a ser posible” (art. 16º del Reglamento). Hoy se sigue llevando la medalla pero no se utiliza la vela en ninguna de las ocasiones antes descritas. Actualmente, se celebra triduo previo a la fiesta del 13 de junio y uno de los días del mismo se dedica a la bendición e imposición de medallas a los nuevos hermanos (art. 36º Estatutos).

Hermandad, se pagarían las deudas si las hubiere y el metálico restante se aplicaría a los fines que la Hermandad tuviera establecidos. Los bienes patrimoniales pasarían en depósito a la Parroquia de Nª Sª de la Asunción, sede de la Hermandad, por 25 años. Si pasado este tiempo no se reanudara la actividad de la misma, pasarían en libre y pleno dominio a la Diócesis de Cartagena, <http://patrondecieja.es>.

²¹ Así ocurría en las cofradías desde la época medieval en donde las mujeres jugaban un papel pasivo: asistían a los actos religiosos y otras actividades acompañando a los hombres que eran los verdaderos actores de las hermandades y cofradías. Aunque hubo algunas cofradías de mujeres como es el caso de la de Santa Águeda de Barcelona, pero esto era la excepción, ARIAS DE SAAVEDRA ALÍ, Inmaculada y LÓPEZ-GUADALUPE MUÑOZ, Miguel L., “Las cofradías y su dimensión ...”, en *Cuadernos de Historia Moderna*, 25 (2000), 214.

²² APCa., *Libro de Actas*, 1953, 48-51

5.1.- Altas y bajas de los hermanos

No es fácil establecer con precisión el número de altas y bajas de cada año porque a veces no se especifica en las actas de las Juntas Generales. Hemos recurrido en esos años a la contabilidad para deducirlo de los ingresos por cuotas pero tampoco se especifica el número de hermanos que debían pagarla o el importe de la cuota, que nos hubiera permitido deducir uno u otro extremo. Por tanto hemos recurrido a establecer una media de altas y bajas de 1924 a 2007, fechas extremas del libro antiguo, que podemos generalizar. Así aparece en el cuadro siguiente

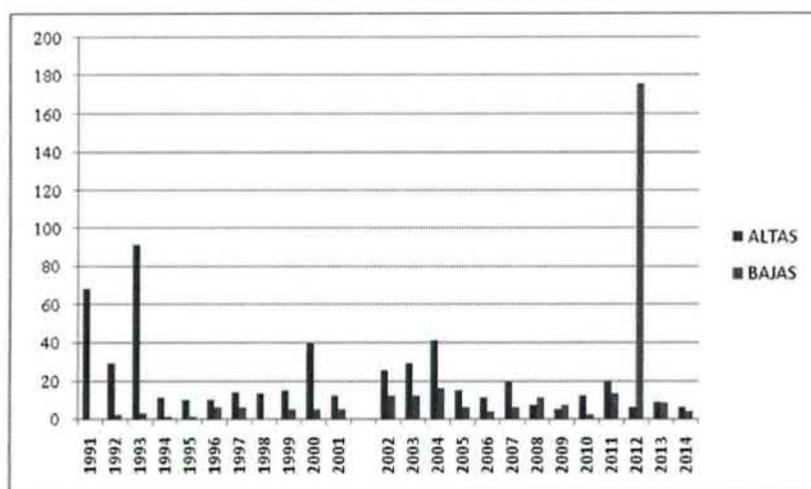
TRAMO AÑO	MEDIA ALTAS	MEDIA BAJAS
1924-1935	4	1
1940-1970	4	1,6
1970-1980	0,5	1,5
1980-1990	6	1,2
1990-2007	27	6
2007-2014	7	31

En las altas observamos un amplio período de 46 años comprendido entre 1924 y 1970 -exceptuando los años de 1936-1939 en que la Hermandad no tuvo actividad-, con una media similar y significativa. Observamos una década de pocas altas que se ve superada en la década siguiente e incrementada en un tercio sobre los primeros años. Pero lo que rompe totalmente las cifras es el último período que casi quintuplica el período anterior. Pero hay que advertir además que este ascenso no fue gradual, sino que se produjo en tres años, 1991-1993, que ofrecieron cifras desmesuradas, 68, 29 y 91 altas en cada uno de los tres años. La razón de este impulso lo achacamos a dos razones: la entrada de una nueva directiva presidida por Rafael Vacas Díaz, que actuó con entusiasmo sobre todo entre los jóvenes, y el establecimiento de la denominada "cuota familiar" que fijó una cantidad por familia, independientemente del número de sus miembros. A partir de 2007 se producen altas cada año pero de una manera más comedida a pesar de que supera en un punto la media del quinto tramo.

En cuanto a las bajas comprobamos que su número es relativamente bajo, excepto al final en el quinto, pero de manera desmesurada en el último período. Si nos fijamos en las altas y bajas de estos dos períodos comprobamos que hay una relación inversa en ellos. En 1990-07 encontramos una subida significativa de bajas que está en relación con la subida de las altas, pero si lo comparamos con el período anterior comprobaremos que en números relativos hubo más bajas en el cuarto período que en el quinto. Sin embargo, en el último período encontramos un descenso notable de las altas, que tiene relación con lo ocurrido en el cuarto período. Pero lo llamativo de esta tabla es precisamente la media de bajas de los años comprendidos entre 2007 y 2014. Fueron en número absolutos 221 bajas que tienen una concentración en el año 2012 en donde se produjeron 176, un 80% del total y que viene explicado por la razón siguiente. Comprobamos al tratar de las altas que el período de 1991-93 había habido un aumento de 188 hermanos debido al establecimiento de la "cuota familiar". Esta cuota era de 35 euros por familia, independientemente del número de miembros. En 2011 se eliminó esta cuota y se pasó a pagar 15 euros por hermano. Esto hizo que se dieran de baja a los hijos en muchos casos, quedando sólo el matrimonio que ya eran hermanos de tiempo atrás. Se vieron beneficiadas las familias de dos miembros, pero con tres o más duplicaba y hasta quintuplicaba la cuota, lo que explica la baja espectacular de dicho año. Hoy está estabilizada y las altas superan habitualmente a las bajas.

Las bajas se deben a distintas razones: unas son de tipo natural, las defunciones, que sólo aparecen reflejadas precisamente en el último tramo, el de mayor incidencia de bajas y que supusieron el 23% de las mismas de ese tramo y un 10% del total de bajas en general. Otra razón es el impago de dos cuotas -según recogen el Reglamento (art. 4º y Estatutos, art. 10º-, aunque hemos comprobado que las sucesivas directivas no daban de baja de manera automática a los impagados y los iban arrastrando año tras año hasta que finalmente destruían los recibos impagados ²³. Hubo bajas transitorias, debidas a personas que eran trasladadas a otra población pero que querían reingresar a su vuelta y que debía aprobar la Junta Directiva ²⁴. En general, en todos los períodos anteriores, las bajas por impago representaron un 16%, igual que las bajas voluntarias. Pero en todo momento las altas superaron a las bajas excepto en el año 2012 por las razones antedichas, lo que permite augurar un futuro positivo a la Hermandad, al menos en número de hermanos, otra cosa es el compromiso de éstos con sus obligaciones. Hemos volcado los datos correspondientes a la etapa de 1991, fecha de un alza notable en las altas, y 2014 que incluye el importante dato de las bajas de 2012, y la estabilización de las altas por encima de las bajas a que nos hemos referido anteriormente en la siguiente gráfica

Evolución de los hermanos/as 1991-2014



Es importante reflejar por otra parte, que hubo otros tipos de hermanos que no aparecen reflejados en los datos anteriores, al querer contar la Hermandad desde el principio con el apoyo de las autoridades civiles y militares. Nos referimos a los “hermanos honorarios” que existieron de hecho hasta 1992, institucionalizándose a partir de esa fecha en los Estatutos (art. 6º). En 1926 la Junta General acordó por unanimidad que fuera “hermano honorario” el comandante de puesto de la Guardia civil

²³ *Ibid.*, 1971, 95-97 y 1976, 107-108

²⁴ *Ibid.*, 1952, 45-47.

²⁵. En 1931 el presidente, José Vacas, propuso que lo fueran asimismo todos los miembros de la Guardia civil destacados en Cardeña, aprobándose por unanimidad ²⁶.

5.2.- El Hermano Mayor

El Hermano mayor de la Hermandad es una distinción que anualmente recae en alguno de los hermanos de la misma. Su elección centra la atención de las Juntas Generales anuales y todos los hermanos lo consideran un privilegio. Es curioso que ni el Reglamento ni los Estatutos regulan la fórmula de su elección ni sus derechos y obligaciones. El artículo 15º del Reglamento alude a que el sorteo del mismo se realizara el domingo de Resurrección en Junta General, a las cuatro de la tarde, ante los asistentes "cualquiera que sea su número"; es decir, no se necesitaba un mínimo de asistentes. En el artículo 8º de los Estatutos se establecen dos condiciones para participar en el sorteo: mayoría de edad y antigüedad de 3 años.

Como el Hermano mayor tiene distintos aspectos que trataremos a lo largo de este artículo, en este apartado nos centraremos en el sorteo. El hecho de que no haya ningún sistema establecido hace que se haya ido modelando de acuerdo con las circunstancias. Así, siguiendo un orden cronológico iremos desgranando los distintos sistemas que se fueron adoptando y las condiciones o requisitos que se fueron introduciendo sobre la marcha, a medida que se fue presentando la casuística que comentaremos. Actualmente, el sorteo que se sigue realizando el domingo de Resurrección en el seno de La Junta General. Se sortea el Hermano mayor y los dos vocales, además de los suplentes para cada puesto. Sin embargo, en 1923 sólo se sorteo el Hermano mayor, a partir de 1924 se añadieron dos vocales. En 1927 se sorteo un suplente ya que se supo que el vocal 2º no podría ejercerlo por estar enfermo ²⁷. A partir de ese año se sorteaba un suplente sin especificar para qué puesto. En 1931 se determinó que el suplente fuera para el de Hermano mayor, y se le exigía la aceptación del puesto ²⁸; para los vocales se designaron suplentes a partir de 1958 ²⁹.

En 1934 se estableció una de las primeras condiciones para poder ser Hermano mayor: estar al corriente en el pago de las cuotas. Aún se era permisivo si era una la que se adeudaba, pero si eran dos, el hermano que las debiera no tenía derecho a entrar en sorteo ³⁰. El Reglamento no aludía en ningún momento a la participación en el sorteo de los menores de edad, pero en 1940 se debatió este tema acodándose que podían participar en el mismo ³¹. El hecho de no tener una reglamentación específica hacía que se tomaran decisiones sobre situaciones concretas y así ocurrió en 1946, cuando el elegido no pudo ejercer este puesto por estar ausente. Al año siguiente, 1947, sin sorteo, ejerció como Hermano mayor al encontrarse en Cardeña y sólo se sorteo el suplente de Hermano mayor, no el titular ³². Esta situación de no aceptación de lo efectuado en el sorteo se fue repitiendo en unos u otros puestos y generaba desorden y desazón en las Directivas. Así, en 1974 se acordó que era potestad de la Junta directiva determinar si la causa que alegaba el elegido era o no justificada para no aceptar y aplazar su ejercicio al

²⁵ *Ibid.*, 1926, 10-11.

²⁶ *Ibid.*, 1931, 16-17.

²⁷ *Ibid.*, 1927, 12-13

²⁸ *Ibid.*, 1931, 16-17.

²⁹ *Ibid.*, 1958, 63-64.

³⁰ *Ibid.*, 1934, 19-20.

³¹ *Ibid.*, 1940, 23-24.

³² *Ibid.*, 1947, 31-32.

año siguiente, y si no lo era y no aceptaba su puesto, se podía dar de baja al hermano ³³. En la actualidad no se aplaza el ejercicio de los puestos y si no se puede aceptar se pierde el derecho a ejercerlo y pasa al suplente.

En 1978 se planteó otra situación: salió por sorteo el hermano Matín Silva Pozo que ya había sido Hermano mayor en 1949; se decidió que lo ejerciera el suplente y se estableció que quien hubiera ejercido en un puesto no entraría en sorteo para ese mismo ³⁴. Un aspecto que siempre ha planeado en los momentos previos a los sorteos es el de las personas de elevada edad que aún siendo hermanos de mucha antigüedad, nunca fueron agraciados en los sorteos de Hermano mayor. Así se han propuesto varias modalidades pero ninguna da resultado, por lo que a día de hoy aún no se ha tomado ninguna resolución. En 1986, en el momento del convite del día 13 de junio, se acordó que el sorteo se haría en 1ª instancia entre los hermanos de mayor edad que lo solicitaran con antelación, en el caso de que no hubiera candidatos, se procedería en 2ª instancia y por último, se haría el sorteo tradicional entre todos los hermanos ³⁵. En la Junta General de 1987 se apostilló que en el nuevo sistema podían solicitar ser Hermano mayor todo los hermanos que los desearan, pero tendría prioridad el de mayor edad y, en igualdad de condiciones, el de mayor antigüedad en la Hermandad. En este caso sólo hubo una solicitud, la del hermano Alfonso Torralbo Andújar, que ejerció este puesto ese año sin sorteo, pero al año siguiente nadie lo solicitó, y se volvió al sorteo tradicional ³⁶.

En los Estatutos no quedaba satisfecho el vacío de la actuación con respecto a los hermanos de elevada edad y en 1996 se hicieron tres propuestas: 1.- Que varios hermanos, debido a su elevada edad, pudieran ser elegidos sin sorteo, 2.- Elegir mediante sorteo entre los 5 o 6 mayores, 3.- Elegir como siempre al hermano mayor y, además, un hermano mayor honorífico entre los 5 o 6 mayores. Al no existir consenso en ninguna de estas propuestas, se siguió con el sistema tradicional ³⁷. En 2000 se acordó que los hermanos que no quisieran entrar en sorteo lo comunicaran por escrito a la Junta directiva ³⁸. Sin embargo, llegados a 2017 aún no se ha resuelto el tema de los mayores que además estén enfermos y tengan ilusión en ser Hermanos mayores y tampoco la renuncia previa a entrar en sorteo. Lo que sí cambió en 2004 fue el requisito de antigüedad para entrar en dicho sorteo pasando de 3 años que recogen los Estatutos (art. 8º), a diez años que actualmente rige ³⁹. Pero hemos de destacar que sigue siendo fundamental en la Hermandad a día de hoy, el sorteo de este puesto que centra la atención de todo el pueblo.

VI.- Estructura económica de la Hermandad de San Antonio de Padua de Cardeña

Para conocer la evolución de una sociedad es una atalaya importante el estudio de su estructura económica, ya que los ingresos permiten conocer la situación económica del pueblo en general y de los hermanos en particular y, a través de los gastos, podemos conocer los intereses y objetivos de la Hermandad. Los datos que se ofrecían en la Junta

³³ *Ibid.*, 1974, 102-104.

³⁴ *Ibid.*, 1978, 111-112.

³⁵ *Ibid.*, 1986, 130-131.

³⁶ *Ibid.*, 1987, 133-134.

³⁷ *Ibid.*, 1996, 157-159.

³⁸ *Ibid.*, 2000, 165-167.

³⁹ *Ibid.*, 2004, 177-180.

General del año en curso lógicamente eran los del año anterior, pero de manera general nosotros utilizaremos la fecha en que se presentan a la Junta.

6.1.- Ingresos

Son numerosos los testimonios que en las actas capitulares del Ayuntamiento de Montoro presentan la situación económica de numerosas familias de Montoro y de sus aldeas, Cardeña, Azuel, Venta del Charco y Venta del Cerezo. Situación que a veces se veía agravada por los agentes meteorológicos como las lluvias torrenciales que asolaron la zona en 1916⁴⁰. Además hay que contar con la crisis de 1917, la epidemia de gripe de 1918 y la crítica situación política que desembocó en la Dictadura de Primo de Rivera. Todo esto lo introducimos como base para comprender la situación económica de la que partieron los fundadores de la Hermandad en una aldea tan distante de su núcleo principal, Montoro, en esta situación. Trataremos a continuación los dos tipos de ingresos que hemos detectado: ordinarios, por cuotas y extraordinarios, por ventas de medallas, llaveros, postales, etc.⁴¹.

Para hacer más inteligible los ingresos por cuotas, hemos dividido el período de tiempo de 1923 a 2001, fecha en que se pasa al euro, en dos partes: de 1923 a 1935, fecha en que la guerra civil interrumpe la actividad de la Hermandad, y de 1939 a 2001. Para ello hemos confeccionado el cuadro siguiente con los datos que ofrece el Libro de Contabilidad de la Hermandad. Se atiende a cuatro variables: dos tipos de cuotas, la anual y la de entrada que sólo se pagaba al ingresar en la Hermandad; los ingresos totales por cuotas y con ellos hemos deducido el número de hermanos que existían en cada momento. En algunos casos no ha sido fácil establecer estas deducciones, dado lo impreciso de los datos que algunos tesoreros volcaban en las cuentas presentadas a las Juntas Generales.

AÑO	INGRESOS	CUOTA	ENTRADA	HNOS.
1923	143,5	2,5	1	41
1924	130,5	2,5	3	47
1925	142,5	2,5	5	51
1926	170	2,5	5	50
1927	497	5	5	52
1928	280	5	5	44
1929	248,85	3	5	55
1930	353,1	3	5	51
1931	274,6	3	9,4	39
1932	282,8	3	9,4	49
1933	402,6	2	8,4	49
1934	438,8	2	8,4	71
1935	706,2	3	9,4	70

⁴⁰ AMMO., *Actas capitulares*, Caja 197.1, 22-11-1915, 20-03-1916 y 10-04-1916.

⁴¹ De esta manera se sustentaron la gran mayoría de hermandades pero otras tenían y tienen tras de sí una fundación con bienes patrimoniales que apoyan sus actividades y les dan seguridad en su trayectoria. Éstas fueron fuertes en el Sur y levante español, ARIAS DE SAAVEDRA ALÍAS, Inmaculada y LÓPEZ-GUADALUPE MUÑOZ, Miguel L., "Las cofradías y su dimensión ...", en *Cuadernos de Historia Moderna*, 25 (2000), 218.

Como en todas las asociaciones civiles o religiosas sin ánimo de lucro, las cuotas de los asociados constituyen el grueso de los ingresos y es lo que vamos a comprobar en el comentario del cuadro. Los ingresos por tanto están sujetos a la doble variabilidad de la cuantía de las cuotas y del número de hermanos que las satisfagan. Por otra parte, las cuotas están sujetas a las necesidades de la Hermandad que en un primer momento estaban centradas en la adquisición de elementos fundamentales: imagen, cetros, andas, estandarte, etc.; y de manera permanente a dos gastos fijos, subvención al Hermano mayor, y sepelio y ataúd de los hermanos fallecidos, según veremos más adelante.

Como se puede apreciar, hasta 1926 la cuota era muy baja, probablemente para atraer a más hermanos. Cuando en 1927 se duplica comprobamos que los ingresos se triplicaron. Esta subida se justificó por la compra del estandarte y dos cetros para los vocales. Esta cuota se mantuvo en el año siguiente con el objeto de restaurar la imagen de San Antonio y su hornacina; pero mantener la subida comenzó a generar un número importante de recibos impagados que se aprecia en el descenso de los ingresos y del número de hermanos. Por ello y, debido a “los años de carestía que atravesamos”, se decidió en 1929 rebajar la cuota a 3 ptas. aunque se mantuvo la de entrada, lo que ocasionó una subida en el número de hermanos. En 1933 se estableció una cuota más baja que la inicial, lo que hizo que no hubiera recibos impagados y se aumentaran los hermanos que habían descendido ostensiblemente en 1931. En 1934 el aumento de número de hermanos originó unos ingresos que en 1935 casi duplicaron los anteriores, y ello llevó a la directiva a proponer que se volviera a bajar la cuota a 2 ptas., que ya no se hizo efectiva por la interrupción de 1936-1939⁴².

El cuadro correspondiente al período 1939-2001, fecha de la entrada del euro, lo hemos dividido a su vez en seis períodos según las subidas de las cuotas, lo que hace que éstos no sean equitativos en cuanto a los años que agrupan, y es la primera variable; la 2ª es la cantidad de la cuota; la 3ª una media de los ingresos en los distintos períodos y la última una media de hermanos en cada período. Tras la reanudación de la actividad en 1939, se contaba con un remanente de 494,70 ptas. que había sido custodiado, al igual que los enseres de la Hermandad por el tesorero, Antonio Vacas Fimia⁴³. Se inició la actividad manteniendo 3 ptas. de cuota que se elevó a 5 al año siguiente manteniéndose durante diez años. Pero tras este período de posguerra y las duras condiciones económicas por las que atravesó el país y, desde luego, Cardaña, en 1951 se dio un salto importante porque se quintuplicó la cuota pasando a 25 ptas.; lo que hizo multiplicar por más de ocho los ingresos totales ya que además se elevó el número de hermanos. Esto permitió elevar la subvención del Hermano mayor y la de los familiares de los hermanos fallecidos. En 1957 se acordó en Junta General elevar la cuota o pasar un recibo extraordinario para colocar en la nueva Iglesia inaugurada en 1956, un retablo a San Antonio. Se optó por lo segundo, y este recibo superó aún la cuantía de la cuota ya que fue de 30 ptas., que junto con las 25 de la cuota ordinaria, supuso para los hermanos 55 ptas., lo que aumentó los ingresos hasta el punto de poder adquirir el retablo, aunque hubo muchos recibos impagados. El gasto y los impagos dejaron exhausta la caja de la Hermandad y la directiva que cesaba ese año, decidió prorrogar otro más para recuperar de alguna manera los fondos de la misma⁴⁴.

⁴² APCa., *Libro de Actas*, 1927, 12-13; 1929, 14; 1931, 16-17; 1933, 18 y 1935, 20-21.

⁴³ *Id.*, *Libro de Contabilidad*, 210.

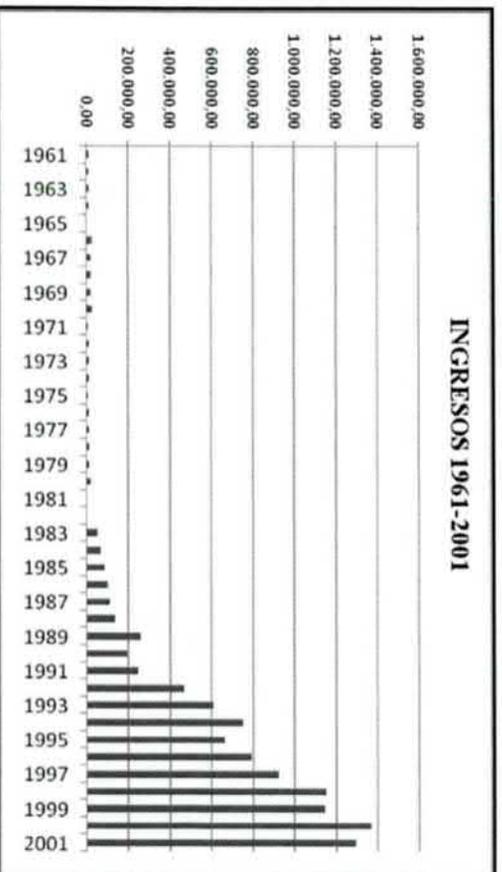
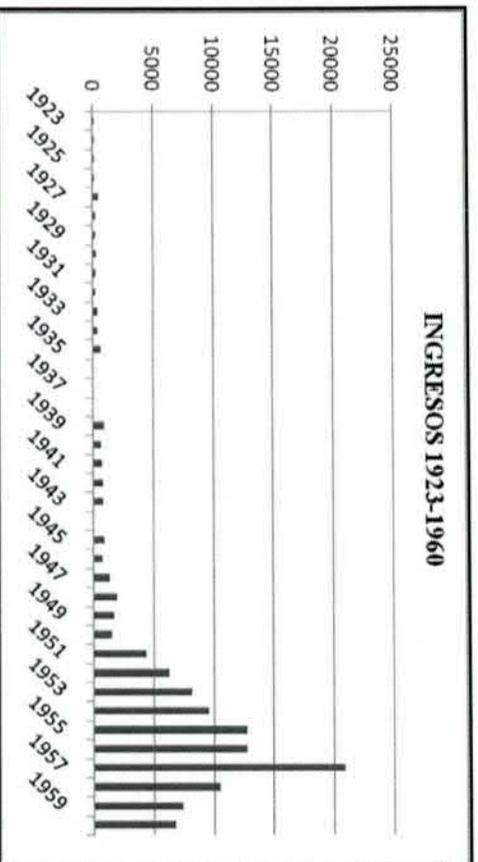
⁴⁴ *Id.*, *Libro de Actas*, 1951, 38-45; 1956, 58-61; 1958, 63-64.

PERÍODO	CUOTA ANUAL	MEDIA INGRESOS	MEDIA HNOS.
1939	3	920	70
1940-1950	5	1.156	114
1951-1962	25	9.723	120
1963-1975	50	13.724	103
1976-1982	100	9.179	69
1983-1987	500	81.852	72
1988-2001	800	712.064	114

En 1962 se duplicó la cuota y para hacerlo menos gravoso a los hermanos, se permitió que la pudieran satisfacer en dos pagos: en San Antonio y en Navidad. En 1976 se volvió a duplicar la cuota y en ambos casos se actualizaron las subvenciones al Hermano mayor y familiares de los fallecidos. Pero de nuevo volvió a quintuplicarse en 1983 y, además, en un corto período de tiempo que hizo multiplicar a su vez casi por nueve los ingresos. Este gran respiro permitió a la hermandad triplicar las subvenciones antes mencionadas. El último período consiguió unos ingresos que multiplicaron por ocho los anteriores, que fueron a su vez muy importantes en relación con los demás. En esta última fase hay que tener en cuenta la entrada bastante numerosa de las mujeres en la Hermandad, que puede apreciarse en la columna de hermanos. Además, el establecimiento de la "cuota familiar" animó a muchas familias a ingresar por los beneficios que les reportaba, ya que aunque debían pagar una cuota importante, ingresaban todos los miembros de la familia con los mismos derechos que los de cuotas individuales⁴⁵.

Pero además de las cuotas, la Hermandad tuvo otros ingresos que, aunque previamente supusieron un gasto, revirtieron posteriormente en beneficios para la misma. Nos referimos a la venta de las medallas, que permanecieron todo el tiempo, y la de escudos, llaveros, bandejas y ceniceros que se adquirieron y vendieron en 1989; y hasta lotería de Navidad en los años 1954 a 1956, amén de sorteos y rifas puntuales. Sin embargo estos ingresos, en la mayoría de los casos, no lograron superar el 1% con respecto al total de los mismos. Hoy la Hermandad, una vez cubiertos los gastos más significativos tiene unas finanzas bastante saneadas, a pesar de que en 2011 se suprimió la "cuota familiar" y muchos hermanos se dieron de baja.

⁴⁵ *Ibid.*, 1963, 73-74; 1976, 107-108; 1983, 123-125; 1988, 135-136.



Para mayor abundamiento de lo que hemos comentado en este apartado de ingresos hemos elaborado las dos gráficas que aparecen arriba que hemos dividido en un número de años equitativo para que se puedan apreciar los valores, ya que en una sola gráfica se perderían los de los primeros años. En ellas pueden apreciarse los repuntes que significaron la elevación de las cuotas y la fuerza de los ingresos en la última etapa, por las razones que hemos explicado anteriormente.

6.2.- Gastos

Desde el momento de su creación, la Hermandad tenía unos gastos fijos u ordinarios y unos gastos extraordinarios. Los primeros han estado vigentes a lo largo de casi toda su existencia: subvención al Hermano mayor, subvención a los familiares de los fallecidos, pago al hermano muñidor y gastos de la fiesta religiosa. Los

extraordinarios son gastos puntuales pero imprescindibles, nos referimos a la compra de elementos fundamentales en una Hermandad: Imagen, estandarte, cetros y varas, andas, retablo, obras, reparaciones, entre otros.

A.- Gastos extraordinarios

Qué duda cabe de que los elementos espirituales son los más importantes en una hermandad o cofradía, pero sin embargo tampoco cabe duda alguna de que los externos son muy importantes y distintivos de la misma.

1.- *Imagen de San Antonio*.- Con mayor o menor suntuosidad la imagen del titular es el primer elemento a poseer por parte de una Hermandad. No hemos localizado aún el origen de la adquisición de San Antonio de Padua que al parecer data de 1920⁴⁶. No hay referencia alguna a esto en la documentación manejada y sí la reparación que se llevó a cabo de la misma y los ajustes para fijarla a las andas. Al parecer estaba en una hornacina cubierta por un cristal, dado que en 1928 se elevó la cuota para retocar la imagen que antes hemos referido pero también para “arreglar y encristalar el nicho de San Antonio”⁴⁷. Es probable que, como el resto de los ornamentos y elementos de la Hermandad, durante la guerra civil estuviera custodiada en casa del tesorero, dado que no sufrió desperfectos o, al menos, no hemos encontrado ningún dato que indique el costo de la reparación.

2.- *Báculos, estandarte y varas*.- En la primera Junta General celebrada el 20 de abril de 1924 se acordó que “en cuanto fuera posible” se adquirirían un estandarte y tres báculos para dar solemnidad en la procesión al cortejo, encabezado por el estandarte y Hermano mayor y los vocales⁴⁸. No fue posible hasta 1927 aunque en 1926 se compró el cetro del Hermano mayor y, previamente unos candelabros de madera que realizó el carpintero del pueblo para sostener los cirios y velas. Este cetro, de plata “Meneses”, fue costoso y por ello se decidió que los otros dos báculos fueran de inferior calidad. Sin embargo en 1927 se elevó la cuota de 3 a 5 ptas. para poder adquirir el resto de elementos referidos; los báculos fueron igualmente de plata “Meneses” y el estandarte, que no existe y que nadie recuerda, estaba “adornado de pedrería”. Esta compra supuso un gasto importante ya que absorbió el 94% de los ingresos de ese año, por lo que hubo que prorrogar por otro año la cuota extraordinaria que se aprobó para 1927. Hubo que esperar tres años para poder adquirir los varales, también de plata, para portar el estandarte en la procesión y, de nuevo, fue necesario el aumento de la cuota de 3 a 5 ptas., lo que acaparó más de la mitad de los ingresos del año⁴⁹.

Los báculos y varales, debido a la buena calidad de sus materiales permanecen intactos, en cambio el estandarte estaba bastante deteriorado por lo que se decidió en 1970, estando bastante saneadas las cuentas, adquirir un nuevo estandarte que hubo que reparar en 1997⁵⁰. En 2016 la Junta directiva, a instancias de la Junta General, acometió la empresa de comprar un nuevo estandarte ante el deterioro que sufría la tela del existente. Se encomendó a las “Esclavas del Santísimo Sacramento” de Córdoba y se

⁴⁶ CALDERÓN GONZÁLEZ, Andrés, REDONDO CACHINERO, Andrés y SERRANO SALAS, Pedro A., *Cardeña en busca de su historia*, Cardeña, 1995, 153.

⁴⁷ APCa., *Libro de Actas*, 1928, 13-14.

⁴⁸ *Ibid.*, 1924, 8.

⁴⁹ *Ibid.*, 1926, 10; 1927, 12-13; 15-16 y *Libro de Contabilidad*, 204.

⁵⁰ *Id.*, *Libro de Actas*, 1970, 90-92.

estrenó en la procesión de agosto de ese año con motivo de la feria, a que nos hemos referido en la introducción.

3.- *Andas*.- Sobre las andas no se menciona en ningún momento su compra o elaboración hasta 1940 en que la Junta General acordó elevar la cuota de 3 a 5 ptas. para poder adquirir unas, con la condición de que las hicieran los carpinteros del pueblo ⁵¹. En 1953 el hermano Miguel Molina Canales propuso la compra de unas nuevas porque las existentes no reunían “las condiciones mínimas, serias y religiosas que den el carácter debido a las procesiones” que finalmente no se compraron, a pesar de que los fondos de tesorería lo permitían ⁵². Hubo que esperar a 1970 para que se adquirieran, junto con el estandarte, como acabamos de mencionar, triplicando éstas el importe del estandarte, 12.900 ptas. frente a 4.185 ptas. de aquél ⁵³. Son unas andas bien elaboradas y vistosas, hasta tal punto que aún están en vigor y, ante la diyuntiva de comprar unas nuevas o reparar las existentes, se optó por la segunda dada su prestancia y solidez ⁵⁴. En 1989 Josefa Navas Cachinero donó unos candelabros para las andas que fueron incorporados por el también hermano, Antonio Gil Romero, de manera generosa ⁵⁵.

4.- *Retablo de San Antonio*.- Tras el deterioro importante sufrido por la Iglesia de Cardeña durante la guerra civil, en el proyecto de urbanización general a que se acogió el Ayuntamiento en 1945, por el que se recibieron importantes ayudas del Estado; se construyó una nueva Iglesia ubicándose en el lugar en donde hoy permanece. Fue construida según el proyecto del prestigioso arquitecto diocesano, Carlos Sáenz de Santamaría, y tiene una bonita traza interior y exterior, concluyéndose la fábrica en 1956. En este sentido, la Hermandad quiso contribuir al realce de la nueva iglesia y acordó en 1957 encargar un retablo para la capilla en donde se ubicaba a San Antonio, para lo que se estableció una cuota extraordinaria. Como hemos mencionado al tratar de los ingresos esa cuota fue de 30 ptas., que junto con las 25 ptas. de la ordinaria representaron un aumento del 60% en los ingresos de ese año, con lo que se pudo afrontar este gasto ⁵⁶. En el año 2000, entendió la directiva que se debía restaurar el retablo y se presentó ante los hermanos la alternativa de afrontar esta tarea o realizar un viaje a Padua con la colaboración de la Hermandad. Finalmente se optó por la primera y se acometió la restauración del retablo. Fue en la Junta General de 2003 cuando se determinó establecer una cuota extraordinaria para llevar a cabo dicha restauración, que se pagó en dos plazos: 25% en 2003 y 75% en 2004, con un total de 8.103,54 euros. Es necesario destacar que para este objetivo se realizaron donaciones que casi cubrieron el 25% del costo total ⁵⁷.

Amén de estos importantes gastos extraordinarios, se hicieron otros significativos pero de más bajo costo, tal como una corona para San Antonio, un relicario para las reliquias del titular, etc., que no supusieron cuotas extraordinarias.

⁵¹ *Ibid.*, 1940, 23-24.

⁵² *Ibid.*, 1953, 50.

⁵³ *Id.*, *Libro de Contabilidad*, 250.

⁵⁴ *Id.*, *Libro de Actas*, 2, 2013, 11.

⁵⁵ *Ibid.*, 1989, 137-138.

⁵⁶ *Ibid.*, 1957, 61-62 y *Libro de Contabilidad*, 235.

⁵⁷ *Id.*, *Libro de Actas*, 2000, 165-167; 2002, 170-173 y 2003, 174-176; y *Libro de Contabilidad*, 283-284.

B.- Gastos ordinarios

Consideramos gastos ordinarios aquellos que se repiten año tras año y aunque con diferente cuantía son partidas fijas. Entre ellas están la subvención al Hermano mayor; la subvención a los familiares de los hermanos fallecidos para ayuda al sepelio; al hermano muñidor-cobrador y los gastos de la fiesta religiosa, amén de gastos de administración.

1.- Subvención hermano mayor

La figura del Hermano mayor no sólo acaparaba y acapara la atención de la Hermandad por la incertidumbre del sorteo y el privilegio de salir elegido, sino que desde el punto de vista económico también suponía uno de los gastos más gravosos. Por ello los agraciados con este puesto tenían una doble sensación, por una parte una gran satisfacción por ser el “hermano predilecto” durante un año, pero por otra este privilegio llevaba inherente un gasto económico más o menos importante, según su propia capacidad económica. El Hermano mayor hasta 1991 recibía una subvención por parte de la Hermandad para que ofreciera un “refresco” a los asistentes a la fiesta del 13 de junio; pero éste se fue ampliando y los hermanos daban un convite que tenían que sufragar de su peculio personal, ya que la subvención no lo cubría totalmente⁵⁸. Para tratar este tema estableceremos dos etapas bien diferenciadas: de 1923 a 1990 en que el Hermano mayor recibía una subvención para el convite, y de 1991 a la actualidad en que la Hermandad paga el convite, independientemente de su coste, celebrándose en un restaurante del pueblo.

a.- Subvención al Hermano mayor 1923-1990

Como es fácil suponer, esta subvención estaba en relación directa con los ingresos de la Hermandad y, por supuesto, con la cuota anual de los hermanos. Para dar una visión global más completa y clarificadora hemos confeccionado un cuadro con cinco variables partiendo de los datos reflejados en el libro de Contabilidad: en la primera columna aparecen períodos de años en que la subvención permanecía igual; en la segunda la subvención en los períodos anteriores; en la tercera, la cuota que satisfacían anualmente los hermanos; la cuarta es la media del gasto en cada período de tiempo y, finalmente, el porcentaje que la subvención representaba sobre el total del gasto anual de la Hermandad.

⁵⁸ Esto ocurría en la mayoría de las cofradías ya desde la época bajomedieval y, desde luego en la Edad Moderna. Además el interés de algunos hermanos mayores, también llamados mayordomos, por dar esplendor a su mandato les llevó a veces hasta la ruina, ARIAS DE SAAVEDRA ALÍAS, Inmaculada y LÓPEZ-GUADALUPE MUÑOZ, Miguel L., “Las cofradías y su dimensión ...”, en *Cuadernos de Historia Moderna*, 25 (2000), 216 y 229. La racionalidad de los ilustrados llevó a Carlos III a un enfrentamiento contra la religiosidad popular y este tipo de actividades que el profesor Rumeu decía que convertía la asociación religioso-benéfica en “una semifraternidad pagana de banquetes y libaciones so color de fiestas y romerías”, RUMEU DE ARMAS, Antonio, *Historia de la previsión ...*, 387-388 y ARANDA DONCEL, Juan, “Las cofradías de Jesús Nazareno”, en *BRAC.*, Córdoba, 140 (2001), 188-194.

AÑO	HNO. MAYOR	CUOTA HNOS.	MEDIA GASTOS	%
1923-1925	20	2,5	177	11%
1926-1930	25		177	14%
1931-1934	40		177	23%
1935-1940	50	3	519	10%
1941	60		606	10%
1942-1950	250	5	691	36%
1951-1961	500	25	4.714	11%
1962-1975	1.500	50	6.403	23%
1976-1981	3.000	100	8.268	36%
1982-1983	8.000	500	23.030	35%
1984-1985	10.000	500	21.500	47%
1986-1987	15.000	800	27.150	55%
1988-1989	25.000	800	100.522	25%
1990	30.000	800	57.125	53%

En este cuadro observamos dos partes bien diferenciadas: hasta 1941 y a partir de esa fecha. Hasta 1941 comprobamos que tanto la cuota de los hermanos como la subvención del Hermano mayor, tienen unos ascensos moderados porque moderada era también la media del gasto. Además, la subvención representaba entre un 10% y 20%. Es en 1942 cuando la subvención se cuadruplica, a pesar de no haber aumentado la cuota anual y, como es lógico, este ascenso acaparaba más de un tercio del gasto total. A partir de 1951 se quintuplica la cuota y la media de gasto crece de manera notable multiplicando por más de seis la media anterior; sin embargo, la subvención sólo se duplicó. En los períodos siguientes se observa la correlación de aumento de cuota-aumento de subvención y, a veces, la subida de la primera estaba condicionada por la de la subvención. En 1962 se duplicó la cuota y se triplicó la subvención y, a partir de esa fecha, el porcentaje de la subvención sobre el total de los gastos aumenta y estuvo por encima del tercio, suponiendo en otros períodos más del 50%. En los últimos períodos aumenta mucho más la subvención que la cuota de los hermanos⁵⁹. Lo que pone de manifiesto la importancia que cualitativa y cuantitativamente tenía el tema del Hermano mayor, como venimos diciendo a lo largo de este estudio.

El sistema implantado a partir de 1991 de pagar la Hermandad la totalidad del convite ya había sido propuesto por el hermano Luis Nevado de la Calle, en 1956. Alegaba que era más práctico y desligaba la designación del Hermano mayor del gasto del convite; de esta manera los elegidos no tendrían miedo de salir o de aceptar si salían elegidos. Pero tanto la Junta directiva como la Junta General rechazaron la propuesta porque "lleva consigo un gasto enorme si se tiene en cuenta el elevado número de asociados, autoridades y números de la banda municipal. Este gasto absorbería casi el total de la cantidad que anualmente viene recaudándose"⁶⁰. En 1991 con la entrada de la directiva presidida por Rafael Vacas Díaz, hubo cambios importantes en la Hermandad, entre ellos, el establecimiento de la "cuota familiar", que hemos comentado en los ingresos, y que tiene una relación directa con el tema de la subvención del convite. La entrada masiva de hermanos, muchos de ellos jóvenes, hizo que las familias sintieran el sorteo como una "amenaza" al tener más posibilidades de que les tocara a alguno de sus miembros si debían completar la subvención ofrecida por la Hermandad. Pero si el convite iba a

⁵⁹ APCa., *Libro de Contabilidad*, 200-268.

⁶⁰ *Id.*, *Libro de Actas*, 1956, 56-57.

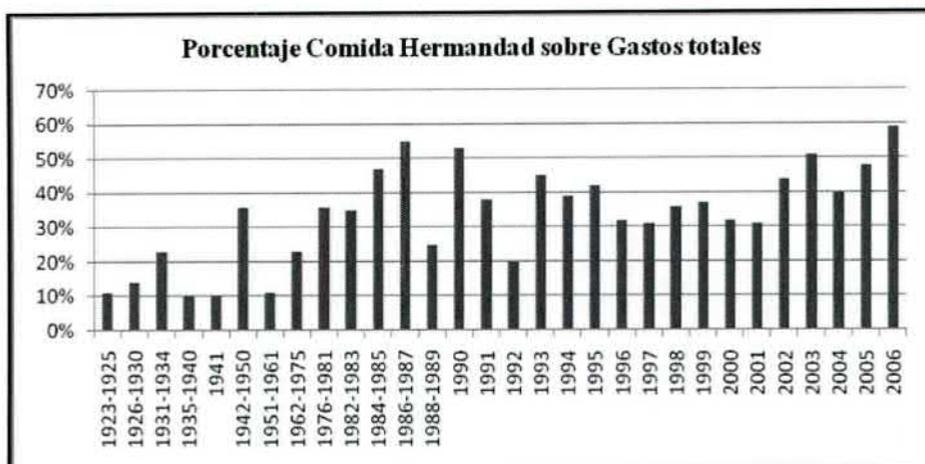
cargo íntegramente de la Hermandad, liberaba a todos del problema económico. Hemos realizado un cuadro con los datos anuales de 1991 a 2007, en que parecen cuatro columnas que reflejan el año, el gasto total, el gasto de la comida cada año y el porcentaje que éste supuso sobre el gasto total de cada año.

AÑO	GASTO TOTAL	COMIDA HDAD.	%
1991	243.144	92.600	38
1992	468.572	97.500	20
1993	608.022	275.000	45
1994	750.230	290.000	39
1995	660.381	275.000	42
1996	789.430	220.000	32
1997	917.332	383.500	31
1998	1.148.546	442.000	36
1999	1.140.759	422.500	37
2000	1.366.772	438.000	32
2001	1.290.101	406.130	31
2002	7.058,66	3.110,00	44
2003	6.778,05	3.465	51
2004	10.356,61	4.180	40
2005	6.831,63	3.300	48
2006	5.267,19	3.120	59

Como podemos apreciar, el gasto que supuso a la Hermandad la última subvención en 1990, 30.000 ptas., y el gasto del primer año del pago por parte de la Hermandad, 92.600 ptas., más del triple, este sistema iba a gravar mucho más a la Hermandad. Las cantidades del gasto de comida son irregulares debido a la cantidad de hermanos asistentes que a su vez está siempre condicionado por el día de la semana en que cae el 13 de junio. Lógicamente si es fin de semana hay mucha más asistencia. Pero lo que interesa conocer es la repercusión que este sistema tiene sobre el gasto. Comprobamos que hay una media cercana al 40% y que en algunos años, como 2006, ronda el 60%, cantidades excesivas, a nuestro modo de ver. Hemos comparado a su vez el gasto del convite con los ingresos y comprobamos que siempre éste supera el 50% de los ingresos por cuotas de hermanos. El convite del año 1998 supuso el 79% del ingreso por cuotas, quedando pues muy poco de estos ingresos para gastos de la Hermandad ⁶¹.

Uniendo los datos relativos de ambos sistemas hemos confeccionado la gráfica siguiente en donde aparece el porcentaje que suponía la comida de Hermandad sobre los gastos totales desde 1923 a 2007 y como puede observarse, salvo en los primeros años que estuvo en torno al 10%, el resto es una incidencia muy alta sobre los gastos, concluyendo que es el gasto fijo más elevado que tiene la Hermandad.

⁶¹ *Id.*, *Libro de Contabilidad*, 276.



Esto, conocido por todos los hermanos ha dado lugar a debates en las Juntas Generales de si debía o no la Hermandad hacerse cargo del 100% del convite o sólo de una parte. En la Junta General de 2013 se decidió que los hermanos pagaran un cantidad simbólica, 5 euros, y los no hermanos el total del cubierto, pero esto se hizo más por ordenar el número de cubiertos que por aliviar el gravoso gasto de la comida ⁶².

2.- Subvención a familiares de hermanos fallecidos

A partir de 1928 comprobamos en las cuentas que hubo un gasto cuyo concepto decía “por un funeral de capa al hermano ...” ⁶³. Así continuaron los años siguientes hasta 1991 en que desapareció el concepto y el gasto. Efectivamente, según hemos comprobado, en el Reglamento se tenía una especial atención a los hermanos enfermos y fallecidos ⁶⁴. Esta atención se materializó en una subvención para gastos del funeral, pero a partir de 1935 se añadió otro concepto y es, el pago del ataúd. Aunque lo incluimos entre los gastos ordinarios, era un gasto irregular porque dependía de los fallecimientos y podían pasar varios años sin que muriera un hermano y haber otros años dos o tres. Al igual que para la subvención del Hermano mayor, al que iba unido en cuando a las subidas de la subvención, hemos elaborado el siguiente cuadro en el que aparecen períodos de años en que la subvención se mantuvo igual, la subvención por el funeral y la tercera columna la subvención por el ataúd. .

⁶² *Id.*, *Libro de Actas*, 2, 2013, 10-13.

⁶³ *Id.*, *Libro de Contabilidad*, 202 y 205.

⁶⁴ Las primitivas cofradías fueron ampliando su campo de acción a lo largo de la Época Moderna, y así en los siglos XVII y XVIII añadieron a sus acciones: la caridad, el socorro y el entierro de los hermanos. Estos entierros fueron especialmente significativos en época de epidemias en donde los hermanos enterraban a los muertos a pesar de las prohibiciones expresas: DÍAZ SAMPEDRO, Braulio, “La investigación histórica...”, en *Foro, Nueva época*, 14 (2011), 202.

AÑOS	FUNERAL	ATAÚD
1928-1934	21	
1935	21	45
1939-1940	25	45
1941-1943	30	50
1944-1946	35	50
1947-1949	40	50
1950	50	50
1951-1953	75	50
1954-1961	100	300
1962-1966	120	300
1967-1973	250	500
1974-1982		750
1983-1988		4.000
1989-1991		7.000

Como podemos comprobar, el gasto por ataúd era más elevado que el del funeral. En principio se entregaba a la familia y ésta pagaba al párroco pero a partir de 1974, la Hermandad pagaba los gastos del funeral directamente al párroco, entregando a la familia lo correspondiente al ataúd. Los gastos del funeral fueron ascendiendo de manera moderada, quedando bastante descolgados los de ataúd, hasta 1954 en que se sextuplicaron. A partir de esa fecha tuvieron un ascenso importante siempre paralelo, aunque no en el mismo porcentaje, a la subida de la subvención del Hermano mayor⁶⁵.

3.- Otros gastos

Hay gastos que, aunque se reiteran año tras año, no tienen unas cantidades establecidas. Así ocurría con el *hermano muñidor* quien, a pesar de que en el Reglamento se indicaba que los miembros de la Junta directiva hacían su trabajo *ex gratia et amore*, este puesto siempre tuvo una gratificación en un doble sentido. Por una parte gozaba de todos los derechos de los hermanos sin pagar cuota, y por otra recibía una cantidad de dinero que fue, como las demás, aumentando con el tiempo aunque no de manera regular. Apareció esta figura en 1925, y en 1929 se le duplicó la gratificación porque, a juicio de la directiva, de esta manera “se tomaría mayor interés”⁶⁶ en el cobro de los recibos. Así fue desarrollando su labor y cobrando unas cantidades que no suponían un gasto gravoso a la Hermandad, pero su gestión hacía que se cobraran los recibos, único ingreso de la Hermandad. En 1974 desapareció esta figura, probablemente por la domiciliación de los recibos en el banco a través del tesorero.

Otro gasto fijo u ordinario lo constituía la *fiesta del patrón* el 13 de junio. En ella se pagaban varios conceptos: a) *Estipendio del párroco*, por la misa, sermón y procesión. Era una cantidad aleatoria, no sabemos si por parte de la Junta directiva que entregaba una cantidad que a su juicio fuera digna, o era el propio párroco el que la orientaba. En los primeros años se pagaba una cantidad semejante a la subvención del Hermano mayor pero con el paso de los años estas cantidades se fueron distanciando

⁶⁵ *Id.*, *Libro de Contabilidad*, 202-269.

⁶⁶ *Id.*, *Libro de Actas*, 1929, 14.

bastante. A partir de 1946, con la inclusión de la novena en los actos religiosos, se duplicó la cantidad pasando de 75 ptas. a 150 ptas. En 1952 se triplicó la cantidad habitual dado que el párroco, don Bartolomé Blanco, invitó a varios seminaristas para participar en todos los actos religiosos y hubo que pagarles estancia y viajes, lo que supuso más de un tercio del gasto total⁶⁷. A partir de 1992, fecha en que se modificaron muchos usos en la Hermandad, dejó de establecerse un gasto por los conceptos anteriores y aparece en la contabilidad “placas/regalos a los sacerdotes que vinieron para el triduo” y, como ahora pagaba la Hermandad el convite, “invitaciones a dichos sacerdotes”⁶⁸. Este sistema hizo que se aumentaran considerablemente las cantidades invertidas en este concepto, pero también es cierto que su incidencia sobre los ingresos y los gastos fue en algunos casos inferior, por el elevado número de hermanos que ingresaron en la Hermandad, según hemos referido anteriormente; b) *Música*. Cardeña no tenía banda propia, por lo que siempre contrataba una de fuera, generalmente de Villanueva de Córdoba, a los que además del pago de sus honorarios había que pagarles el desplazamiento. A partir de 1931 en que Cardeña era ya municipio independiente, fue el Ayuntamiento el que contrataba la banda para las “alegres dianas” y la verbena de la noche, y la Hermandad colaboraba con una cantidad que entregaba a la Comisión de festejos municipal. No era por tanto un gasto gravoso para la Hermandad y daba a cambio mucho realce y brillo a la fiesta religiosa y a la procesión. Actualmente Cardeña tiene banda propia, dirigida por Miguel Ángel Higuera, y la Hermandad directamente la contrata tanto para el 13 de junio como para la procesión previa a la feria de agosto de cada año; c) *Cohetes, flores y cera*. Los cohetes comenzaron a emplearse a partir de 1944⁶⁹, gasto semejante al estipendio del párroco y, desde luego, mucho más irregular e insignificante. En cuanto a las flores, aparece por primera vez como un gasto en 1975⁷⁰ y el hecho de que no vuelva a aparecer en contabilidad hasta 1984, lleva a suponer que se realizaba el gasto cada año pero que se pagaría de caja o eran regaladas por los hermanos. También aparecen algunos años gastos de cera para “alumbrar al santo”, gasto que debía ser habitual pero que, al igual que las flores, no aparece reflejado de manera sistemática. Otro gasto relacionado con la fiesta del 13 de junio era el permiso que había que solicitar al Gobierno civil para poder salir en procesión en los años previos a la guerra civil, 1934 y 1935.

A lo largo de la exposición de gastos, echamos en falta una de las actividades que deben tener las hermandades y cofradías, cual es la asistencia social. Hemos de lamentar que ésta no suponga un gasto importante en la Hermandad sino casi testimonial. Entre los años 1964 y 1973 aparece las cuentas un “donativo” de 300 ptas. al Seminario⁷¹. En dos ocasiones se atendieron necesidades concretas de dos familias, una de Venta del Charco en 1992 y otra de Cardeña en 1996, que repercutieron en los gastos totales con un 15% y 6% respectivamente⁷². Aparece en la contabilidad entre los años 1993 a 2003 el concepto “donativos”, con una incidencia muy escasa sobre el total de gastos, 5-8%. Hemos indagado sobre su destino y parece ser que se destinaba a algunos gastos para la parroquia, el repartidor de cartas, limpiadoras, etc., o sea gratificaciones más que donativos. Precisamente para solucionar problemas sociales la hermana Josefa Pérez propuso que se colocara un “cepillo” para que con lo recaudado en él se pudieran

⁶⁷ *Id.*, *Libro de Contabilidad*, 226-227.

⁶⁸ *Ibid.*, 270-285.

⁶⁹ *Ibid.*, 216.

⁷⁰ *Ibid.*, 254.

⁷¹ *Ibid.*, 242-252.

⁷² *Ibid.*, 270 y 274.

socorrer necesidades familiares, de la parroquia, o hacer otras actividades. Aunque se aprobó esta propuesta en 1995, no se llevó a la práctica hasta el año 2000, pero no aparecen en contabilidad ingresos por este concepto ⁷³.

En 1941 aparece en las cuentas un apunte de 81,40 ptas. en concepto de “saca de harina y elaboración para limosna” ⁷⁴. Dado que no hemos visto que hubiera necesidades perentorias que atender, al menos no se refleja en las cuentas, lo hemos relacionado con la tradición de algunas parroquias de entregar el día 13 de junio el denominado “pan de San Antonio”, pero no se volvió a repetir y por tanto no podemos inclinarnos hacia un lado u otro en su interpretación.

Finalmente, una vez analizados los ingresos y los gastos de la Hermandad de San Antonio a lo largo de noventa años desde su fundación, podemos concluir diciendo que en todo momento gozó de una salud financiera buena. En ningún momento hemos encontrado que hubiera déficit y esto hay que achacarlo fundamentalmente a que nunca se hicieron gastos por encima de las posibilidades de la misma. Cuando fue necesario realizar gastos importantes, especialmente relacionados con los elementos propios de la Hermandad: imagen, estandarte, andas, báculos, retablo, etc., se esperaba a tener un saldo suficiente o bien se recurría a la cuota extraordinaria. En la última década del siglo XX y en la primera del XXI, un superávit notable es siempre la tónica general de sus cuentas. Superávit que no debe anquilosarse, sino que hay que invertir en asistencia social, actividades para niños y mayores de la Hermandad, etc.

VII.- Órganos de gobierno

Siguiendo la estructura del Reglamento y los Estatutos, pasamos a describir a continuación los órganos de gobierno, Junta directiva, y las reuniones de la misma con los hermanos en Juntas o Asambleas ordinarias y extraordinarias.

7.1.- La Directiva

En ambos textos legales estaba dispuesto que la Junta directiva de la Hermandad la compusieron: el presidente, vicepresidente, tesorero y tres vocales. En el Reglamento se incluye como miembro de la misma al hermano muñidor, a pesar de que era el único que percibía una gratificación por su trabajo en el cobro de recibos y entrega de citaciones (Art. 7º).

En el Reglamento no se especifica el modo de elección del presidente y sí en los Estatutos (art. 23º). Debe hacerse en Junta General Ordinaria y se requiere la mayoría absoluta de los asistentes en la primera vuelta. Si no se consigue, es necesaria una segunda votación en la que se acepta la mayoría simple. Una vez proclamado, debe presentar la composición de su directiva para conocimiento de los hermanos y consiliario, necesitando posteriormente la confirmación por parte del Obispo de la Diócesis. Seguidamente la directiva debe tomar posesión ante “la bendita imagen de San Antonio de Padua”. El artículo 16º del Reglamento y el 24º de los Estatutos establecen las competencias del mismo que son comunes a las de otras hermandades: presidir los actos, velar por el cumplimiento de los mismos, establecer orden del día, en caso de empate dirimir con su voto de calidad, etc. Observamos que en el Reglamento

⁷³ *Id. Libro de Actas*, 1195, 156; 2000, 167.

⁷⁴ *Id., Libro de Contabilidad*, 213.

además de estas funciones se le encomendaba el velar por el comportamiento moral, espiritual y cívico de los hermanos y por la asistencia éstos a todos los actos religiosos de la Hermandad. A lo largo de todo el tiempo de vigencia de la Hermandad ha habido veinticinco directivas y 20 presidentes, nunca una mujer. De entre ellos sólo tres presidentes repitieron mandato, o sea el 12%.

El vicepresidente, regulado por el artículo 13° del Reglamento y 25° de los Estatutos, sustituye al presidente cuando éste por ausencia o enfermedad no pueda presidir o representar a la Hermandad en los actos que se celebren. Las competencias del secretario vienen establecidas en el artículo 11° del Reglamento y 26° de los Estatutos que matiza y completa las reguladas en el primero. En el trabajo más amplio que preparamos sobre la Hermandad hemos realizado un cuadro con todas las directivas en donde aparecen los hermanos que fueron ocupando los distintos cargos y hemos establecido la relación de las personas que pasaron por varios puestos, demostrando de alguna manera su compromiso con la Hermandad. Por su parte, en el tesorero encontramos una diferencia sustancial entre lo recogido en el artículo 12° del Reglamento y el artículo 27° de los Estatutos y es que en el primero, además de atender a las cuentas, tenía a su cargo la custodia de los elementos y enseres de la Hermandad. Así, entendemos que durante la guerra civil, tanto el dinero como estos objetos fueron custodiados en casa del tesorero, a la sazón el hermano Antonio Vacas Fimia. En los últimos tiempos, concretamente desde 1986 a la actualidad, este cargo lo ha desempeñado siempre una mujer, Rafaela Lara, M^a del Mar Cano y Gloria García. Los vocales no tienen unas competencias concretas, sino que se entienden como sustitutos de los otros cargos y, cuando no tienen que sustituir, deben ayudar a los titulares en sus funciones.

En 1925 se nombró por primera vez la persona que ostentaría el cargo de hermano muñidor, fue Francisco Alias Muñoz, al que además de cobrar recibos y distribuir citaciones se le sumaron otras competencias tales como limpiar y preparar los objetos de la Hermandad para la procesión y llevarlos a casa del tesorero, una vez acabada aquélla. En 1958 le sucedió en el puesto Vicente Romero Villena hasta que renunció a él en 1968. Para paliar los efectos de su renuncia se ofreció a ejercerlo sin remuneración el hermano Pedro Guzmán Cabrera hasta 1969, que lo ejerció José Vacas Vacas y nombrándose en 1971 a Pedro Gil Vacas⁷⁵. En su lugar apareció en los Estatutos el mayordomo con el encargo de atender a los objetos de la Hermandad: limpieza, preparación, etc. Desde 1990 en que se creó, ha sido desempeñado por mujeres, Ana Carmona y Vicenta Cervilla. Aunque no aparece en ninguno de los dos textos reflejado, en la práctica siempre ha habido un abanderado que porta el estandarte en las procesiones, primero fue el hermano Antonio Caballero y en la actualidad es Vicente Nadal.

7.2.- Las Juntas Generales

Anualmente y, según consta tanto en el Reglamento como en los Estatutos, el domingo de Resurrección los hermanos se reúnen para celebrar Junta General Ordinaria con un orden del día preestablecido en donde no pueden faltar: lectura del acta de la reunión anterior, estado de cuentas, solicitudes de altas y bajas de hermanos, si es el tiempo requerido, elección de la Junta directiva, y el punto estrella, el sorteo de Hermano mayor y vocales. Se incluyen otros temas puntuales y el consabido de ruegos

⁷⁵ *Id.*, *Libro de Actas*, 1925,9; 1958, 63-64; 1968 86-87; 1969, 88-89 y 1971, 93-94

y preguntas, en donde los hermanos asistentes plantean algunas cuestiones que, a consideración de la Junta directiva y si el tema lo requiere, pueden trasladarse para una Junta extraordinaria. En total desde 1923 a 2017 se han celebrado noventa y nueve reuniones ordinarias y ocho extraordinarias. Las Juntas extraordinarias tuvieron casi siempre como objeto el aumento de las cuotas anuales o la imposición de alguna extraordinaria para resolver algún pago puntual, según hemos referido con anterioridad. Aunque también tanto el Reglamento como los Estatutos, se presentaron a los hermanos en 1927 y 1993 respectivamente, en Juntas extraordinarias.

VIII.- Aspectos espirituales de la Hermandad

Como es lógico en una hermandad o cofradía el fin principal es, según aparece en los Estatutos de la de San Antonio, “propagar la devoción a San Antonio de Padua y fomentar entre sus miembros el mensaje de amor, paz y unión entre las personas”. Para cuidar este aspecto entre los hermanos nadie más idóneo que el párroco que es el consiliario; esto es, el consejero, el asesor espiritual y el representante de la Iglesia en la Hermandad. En el Reglamento se le consideraba presidente nato, formando parte de la directiva con voz y voto, y debía velar por el bien moral y material de la Hermandad (art. 19º). En los Estatutos tiene voz pero no voto, aunque tiene el derecho de veto en las cuestiones que tienen que ver con “la fe y buenas costumbres” (art. 30º). Como prueba de la identidad religiosa de la asociación, el consiliario abre y cierra las Juntas generales con el rezo de las preces. El Reglamento era más explícito en cuanto a la espiritualidad que debían tener los hermanos, siendo modelos a seguir por el resto de personas, según se manifestaba en el artículo 18º, en donde se indica que los hermanos deberían cumplir con “los santos preceptos de la Iglesia de confesión y comunión pascual, dando así un alto ejemplo de religiosidad”. Los Estatutos, aunque atienden también al aspecto espiritual de la Hermandad, dejan el cumplimiento de estos preceptos al ámbito particular de cada hermano.

Aunque todos los consiliarios han tenido una supervisión espiritual sobre la Hermandad, hemos observado que no presionaban a los hermanos en el cumplimiento de los preceptos referidos. Sólo en el caso del consiliario don Bartolomé Blanco, hemos encontrado una participación en todas las Juntas generales que se celebraron durante su estancia en Cardeña, de 1950-1954. En 1951 “advirtió a los hermanos la obligación en que están de cumplir los santos preceptos de la Iglesia de confesión y comunión pascual cuando menos, y de esta forma se daría ejemplo y esplendor a la Hermandad”, y rogó que en la Junta extraordinaria que tendría lugar para tratar asuntos económicos, se incluyera este punto en el orden del día ⁷⁶. Así fue recodándolo en todas las Juntas generales y en 1953 sugirió que el momento idóneo para que los hermanos confesaran y comulgaran “sería hermoso que fuera el día de San Antonio, pues además de cumplir con la obligación de católicos se daría un buen ejemplo ya que si siempre es un acto sublime acercarse a la mesa de Dios para participar de su sagrado convite, es aún más hermoso cuando lo hace un buen número de hombres mezclados los del campo y la ciudad, ricos y pobres que al fin son todos hijos de Dios, reunidos bajo una Santa Hermandad” ⁷⁷. Sin embargo, ningún otro consiliario incidió en este tema y en la actualidad, están al principio de la Junta para rezar las preces, pero no participan en los acuerdos de la Hermandad, no por indiferencia, sino como muestra de no interferencia.

⁷⁶ *Ibid.*, 1951, 38-45.

⁷⁷ *Ibid.*, 1952 y 1953, 45-51.

IX.- La festividad de San Antonio de Padua

En torno a San Antonio de Padua se celebran en Cardeña dos fiestas bien diferenciadas, la religiosa compuesta actualmente por triduo, misa, sermón y procesión, tras lo cual tiene lugar la comida de Hermandad; y la profana, en donde es el Ayuntamiento el que convoca a los vecinos para otro tipo de actividades lúdicas, baile, becerrada, etc.

La fiesta religiosa tiene un precedente al día 13 de junio que a partir de 1947 fue una novena, según propuesta del hermano Vicente Navas Cachinero. Ésta se vino celebrando hasta 1976 en que el párroco y consiliario don Isidoro Perea Moreno, propuso que se celebrara un triduo los días 10, 11 y 12 de junio; para su celebración se trasladaría un sacerdote de las poblaciones cercanas y así se sigue celebrando actualmente ⁷⁸. Cada día del triduo tiene una dedicación: imponer las medallas a los nuevos hermanos, recibir y bendecir a los niños e implorar por el alma de los hermanos difuntos. Este día se entrega una imagen de San Antonio a los familiares de los mismos que hubieren fallecido durante el año.

Además de la misa solemne del día 13, la actividad que centra la atención de los hermanos y todos los vecinos, es la procesión por las calles de Cardeña. El protocolo para la misma lo marcan tanto el Reglamento (art. 16º) como los Estatutos (art. 32º). En el primero se recoge que los hermanos -cuya asistencia era obligatoria y tenía que justificarse debidamente la no asistencia-, debían portar “su insignia y vela”. El protocolo no dejaba nada al azar: al primer toque de campana, los hermanos debían acudir a casa del Hermano mayor y desde allí todos los hermanos, acompañados por las autoridades y ya con el Hermano mayor, se dirigirían hacia la iglesia. En la procesión se los hermanos debían ir en dos filas, y en medio de ellas el Hermano mayor con los dos vocales a su derecha e izquierda, inmediatamente delante de la imagen de San Antonio. A la cabeza de las filas iría la Directiva de la Hermandad, yendo su presidente acompañado por el hermano muñidor detrás de la imagen. En la iglesia se recomendaba que los hermanos estuvieran todos reunidos en el más profundo silencio y compostura para dar ejemplo de “disciplina y religiosidad”. Al terminar el convite, los hermanos y autoridades debían acompañar al Hermano mayor a su casa y allí el muñidor cobraría la cuota anual a cada uno de ellos. Los Estatutos añaden que al primer toque de campana los hermanos deben acudir a la Iglesia para recoger el estandarte y los varales y, junto con las autoridades, recoger al Hermano mayor acompañados asimismo por el Hermano mayor y vocales salientes, para entregar los varales a los nuevos Hermano mayor y vocales. Además, se incorpora que la procesión debe ir precedida por el estandarte.

Actualmente el protocolo de las autoridades, consiliario y Junta directiva se respeta en la procesión, pero los hermanos no van en dos filas, entre otras cosas protegiéndose del rigor del sol del mediodía que es cuando tiene lugar la procesión. Pero este “desorden” que hoy pasa casi inadvertido, era sancionado tiempo atrás. En la Junta General de 1953 la directiva expuso que no llevar orden iba “desluciendo con esta falta de observancia el carácter serio y religioso que da a las procesiones una perfecta formación de hombres portando las insignias de la Hermandad a la que veneran”. Por ello acordaron nombrar dos hermanos celadores que serían sorteados cada año para que se preocuparan de llevar el orden establecido en las filas. Además, se facultó a la directiva para que impusiera multas de entre 10 y 20 ptas. a los hermanos que los

⁷⁸ *Ibid.* 1947, 31-33 y 1976, 107-108.

desobedecieran ⁷⁹. Se nombraron para 19543 dos nuevos celadores, pero finalmente no se volvieron a elegir aunque la directiva no explicó la causa del cese de estos nombramientos ⁸⁰. Sucesivas llamadas de atención sobre el tema de la asistencia y la observancia del orden en la procesión permiten decir que los hermanos siguen siendo incontrolables en este sentido, aunque respetan rigurosamente el protocolo inicial descrito más arriba.

Al hilo de la fiesta religiosa el ayuntamiento, desde los primeros años, programaba actividades lúdicas relacionadas fundamentalmente con la música y con la lidia de toros, contratando tanto la banda de música como la celebración de una becerrada. Estas fiestas “profanas” se celebraron siempre con la diferencia de ser uno o dos días. En el año 1935 dejó de celebrarse en favor de la feria de ganado que comenzó en 1934. En 1935 se decidió unir ambas fiestas para concentrar el gasto y la esplendidez de la misma ⁸¹. Finalmente la guerra civil truncó este nuevo sistema y tras ella, en 1939 se siguió celebrando la fiesta de San Antonio en sus dos dimensiones, religiosa y profana.

X. - Conclusiones

A través de este trabajo podemos afirmar las vinculaciones del proceso político-administrativo, “pensar” y el proceso religioso “sentir” como medio de cohesión y estímulo al proceso político-administrativo. Pocas son las asociaciones civiles o religiosas del pueblo que tengan un respaldo tan amplio como lo es la Hermandad de San Antonio, lo que habla de la integración de la misma en el seno familiar, transmitiendo de padres a hijos esta devoción. Se pone además de manifiesto la importancia de la figura del Hermano mayor en todos los aspectos: sistema de elección, subvención, pagos del convite, etc. Con relación a la afiliación a la Hermandad, se puede afirmar asimismo el apoyo incondicional que los cardeñeros y cardeñeras prestaron y siguen prestando a la hermandad decana, y el importante número de jóvenes que la componen, aunque en este momento hemos de decir que no son miembros muy activos. Esto lleva a la reflexión por parte de todos los integrantes de la misma, que hay que revitalizar las actividades que logren integrarlos.

En cuanto a los gastos hemos dejado constancia que el más importante, una vez cubiertas las necesidades de ornamentos y elementos básicos de la Hermandad, es el del convite del día 13 de junio. La tradición hace que éste sea imprescindible y, siendo conscientes de la gran convivencia que se establece el día del patrón, cabría la posibilidad de estudiar otras fórmulas de financiación que no repercutiera de manera casi absoluta en los fondos de la Hermandad. Por otro lado, y también a modo de reflexión, pensamos que es imprescindible atender al aspecto de la asistencia social de la Hermandad con relación a los más necesitados; si no de nuestro pueblo porque no haya necesidades extremas en las familias, sí de otros lugares, ya que estas asociaciones deben tener además de un fin espiritual, un fin social indiscutible.

⁷⁹ *Ibid.*, 1953, 48-51.

⁸⁰ *Ibid.*, 1954, 52-53.

⁸¹ AMCa., *Actas Capitulares*, HC12-8, 8-06-1935

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AMIGO VÁZQUEZ, Lourdes, “Una patrona para Valladolid: Devoción y poder en torno a Nuestra Señora de San Lorenzo durante el setecientos”, en *Investigaciones históricas. Época moderna y contemporánea*, 22 (2002), 23-46.
- ARANDA DONCEL, Juan (coord.), *Religiosidad Popular en Andalucía*, Córdoba, 1994.
- , “Las cofradías de Jesús Nazareno en Andalucía durante los siglos XVI al XIX”, en *BRAC.*, Córdoba, 140 (2001), 173-196.
- , “Cofradías y asistencia social en la Diócesis de Córdoba durante los siglos XVI y XVII: las Hermandades de la Santa Caridad”, en CAMPOS Y FERNÁNDEZ DE SEVILLA, Francisco (Coord.), *La Iglesia española y las instituciones de caridad*, San Lorenzo del Escorial, 2006, 123-150.
- ARIAS DE SAAVEDRA ALÍAS, Inmaculada y LÓPEZ-GUADALUPE MUÑOZ, Miguel L., “Las cofradías y su dimensión social en la España del Antiguo Régimen”, en *Cuadernos de Historia Moderna*, 25 (2000), 189-232.
- BOROBIO GARCÍA, Dionisio, *Hermandades y cofradías. Entre pasado y futuro*, Barcelona, 2003.
- DÍAZ SAMPEDRO, Braulio, “La investigación histórica y jurídica de las cofradías y hermandades de pasión en Andalucía”, en *Foro. Nueva época*, 14 (2011), 195-222.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo, “Fórmulas de sacralización popular: El santoral en la boca y ante los ojos de toda la comunidad castellana durante el antiguo Régimen”, en *Investigaciones históricas. Época moderna y contemporánea*, 12 (1992), 43-70.
- GENTILE LAFAILLE, Margarita E., “Expresiones populares de la devoción a San Antonio de Padua en la República Argentina, s. XX-XXI”, en *El Patrimonio Inmaterial de la Cultura Cristiana*, San Lorenzo del Escorial, 2013, 861-878.
- Gremios, hermandades y cofradías, una aproximación científica al asociacionismo profesional y religioso en la historia de Andalucía*, Fundación Municipal de Cultura, San Fernando (Cádiz), 1992.
- LÓPEZ-GUADALUPE MUÑOZ, Miguel Luis, “Hermandades y cofradías. Retazos de Historia”, en *Chronica Nova*, 30 (2003-2004), 748-750.
- LÓPEZ PORTERO, María Jesús, “Las cofradías en la religiosidad popular: aproximación historiográfica”, en *Actas de las IV Jornadas sobre la religiosidad popular y Almería*, vol. II, 2005, 643-667.
- MARTÍN GARCÍA, Alfredo, “Ilustración y religiosidad popular: el Expediente General de Cofradías en la provincia de León (1770-1772)”, en *Estudios Humanísticos. Historia*, 5 (2006), 137-185.
- MORENO NAVARRO, Isidoro, *Las Hermandades andaluzas. Una aproximación desde la Antropología*, Sevilla, 1999.
- RUMEU DE ARMAS, Antonio, *Historia de la previsión social en España. Cofradías-Gremios-Hermandades-Montepíos*, Madrid, 1944, 387-413.
- SÁNCHEZ HERRERO, José (Ed.), *CXIX reglas de hermandades y cofradías andaluzas. Siglos XIV, XV y XVI*, Huelva, 2002.
- ZOZAYA MONTES, Leonor, “Construcciones para una canonización: reflexiones sobre los lugares de memoria y de culto en honor a San Isidro Labrador”, en *Tiempos modernos*, 22 (2011/1), 1-25.

**DON JOSEPH ORDÓÑEZ Y NÁTERA, CABALLERO DE
LA ORDEN DE CALATRAVA, ENCARGA EN EL AÑO
1779 A DON FRANCISCO XAVIER DEL CASTILLO,
PRESBITERO DE LA CONGREGACIÓN DE SAN
FHELIPE NERI DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA, LA
CONSTRUCCIÓN Y FÁBRICA DE UN FRONTAL Y SEIS
CANDELABROS DE PLATA**

Francisco Pinilla Castro y Catalina Sánchez García
Cronistas Oficiales de Villas del Río

En el siglo XVIII don Josef Ordóñez y Nátera, Caballero de la Orden de Calatrava, decide la donación de un frontal y seis candelabros de plata a la Congregación de San Felipe Neri, de la ciudad de Córdoba, y para ello inicia los siguientes pasos:

a) *Primeramente otorga Poder a don Francisco Javier del Castillo, presbítero de la Congregación para que haga las gestiones pertinentes acerca de orfebres y fabricantes, y acuerde modelo, materiales a utilizar en la fabricación del frontal y candelabros, así como los precios y condiciones de pago, etc.*

1. El documento:

“En la ciudad de Málaga a ocho días del mes de febrero de mil setecientos setenta y nueve [08-02-1779] años, ante mi el escribano público y testigos pareció don Josef Ordóñez y Nátera, Caballero del Orden de Calatrava, vecino de esta dicha Ciudad, a quien doy fe conozco y dijo:

Que da y otorga todo su Poder cumplido tan bastante como por derecho se requiera a don Francisco Xavier del Castillo, Presbítero, prepósito de la Congregación de San Fhelipe Neri de la ciudad de Córdoba, especial para que a nombre del Otorgante y representando su propia persona mande construir las Piezas de Plata que con arreglo a sus cartas le tiene prevenido y manifestado, ajustando en su valor con el tiempo en que el Artífice con quien trate estipule las ha de dar fenecidas y corrientes, y si para su consecución fuese necesario otorgar alguna Escritura de contrata u obligación responsiva del todo o parte de lo que pueda hacer dicho Apoderado, obliga a sus

resultas los bienes y rentas el Otorgante, y porque tenga la debida estabilidad desde ahora para cuando llegue el caso de su efectuación, lo consiente, aprueba y ratifica, da por bien hecho, tratado y convenido, y quiere sea tan firme y subsistente como si por su propia persona fuere hecho.

Y que a todo ello se halle presente, y dado el caso de que por falta de cumplimiento del Artífice de cualquiera de las condiciones que contrate y fuere necesario comparecer en juicio para que lo tenga como corresponde, lo haga ante los señores Jueces y Justicias, Audiencias y Tribunales que convengan, presentando súplicas, memoriales, pedimentos, requerimientos, protestas, reclamaciones, pida ejecuciones, embargos, desembargos, ventas, trances y remates de bienes, de que tome su posesión y la continúe y en prueba o fuera de ella presente testigos, escritos, escrituras, informaciones, probanzas y todo género de justificación y en su abono tache y contradiga, pida términos y los renuncie, diga de bien probado y concluya, oiga autos y sentencias, interlocutorios y definitivas, lo favorable consienta y de lo adverso apele y suplique, siga lo uno y otro en todas instancias, juicio y tribunales hasta su total fenecimiento, pues el poder que para ello se requiere y es necesario, ese mismo el otorgante da y confiere a dicho Apoderado sin limitación alguna y con libre, franca y general administración, facultad de enjuiciar, jurar y sustituir con relevación de costas en forma.

Y al cumplimiento de lo que se operare obliga todos sus bienes y rentas habidas y por haber, da poder cumplido a los señores Jueces y Justicias de su Majestad de cualquier parte que sean, para que a ello le compelan y apremien como por sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada.

Renuncia todas las leyes, fueros y derechos de su favor con la general en forma. Así lo otorgan y firman estando en las casas de su morada siendo presentes por testigos don Antonio Carrillo, don Miguel Chacón y don Pedro Andrés Piñón vecinos de esta ciudad.

Firmas de Josef Ordóñez y Tomás del Valle.”

b) Don Francisco Javier del Castillo, presbítero, establece convenio de fabricación de un frontal y sus blandones de plata, con don Bernardo de Cáceres y Ayllón, artífice y Hermano mayor del Arte de Platería y Congregación de San Eloy de esta misma ciudad.

2. El documento.

“Notorio sea como en la ciudad de Córdoba a veinte y cuatro días del mes de marzo de mil setecientos setenta y nueve años [24-03-1779], ante mi el escribano de su Majestad público del número de ella y testigos infrascriptos se hicieron presentes don Francisco Xavier del Castillo, Presbítero Prepósito de la Congregación de San Felipe Neri de esta dicha ciudad, en nombre y como especial apoderado de don Josef Ordóñez y Nátera, Caballero del Orden de Calatrava, vecino de la ciudad de Málaga, en virtud del que le otorgo en ella ante Thomás del Valle, escribano público de su número a los ocho de febrero de mil setecientos y setenta y nueve años [08-02-1779], próximo antecedente que adelante irá incorporado de la una parte;

Y de la otra, don Bernardo de Cáceres y Ayllón artífice y Hermano mayor del Arte de Platería y Congregación de San Eloy de esta misma ciudad y dijeron:

Que conforme y arreglo a las cartas del expresado don Josef Ordóñez y Nátera que tiene recibidas el nominado don Francisco Xavier del Castillo y manifestadas al consabido don Bernardo de Cáceres y Ayllón, se hallan convenidos con cardadores y ajustadores los otorgantes en la construcción y fábrica de un Frontal y seis candelabros o blandones de plata cuya obra ha de correr bajo la dirección, cuenta y cargo del señor don Bernardo de Cáceres y Ayllón, siendo de la obligación de su poderdante la satisfacción, y uno y otro con respecto a los capítulos que tienen tratados y ajustados irán declarados en este contrato.

El que quieren poner en práctica para la seguridad de la obra, siempre que se ha de construir, y perfeccionar calidades y circunstancias que han de tener, y modo de su pago y satisfacción; y para que la obligación repercuta al cargo del prenotado don Josef Ordóñez y Nátera sea exigible y obre los efectos que por derecho corresponden, me entregan el relacionado su Poder para que lo incorpore en esta escritura, como lo hago para mayor justificación y su tenor a la vista es el siguiente:

Aquí el Poder

Y en uso del preinserto Poder que confieso el predicho don Francisco Xavier del Castillo no está suspendido, revocado ni limitado en todo ni en parte, tenerlo aceptado y en caso necesario que lo acepto de nuevo junto con el citado don Bernardo de Cáceres traen ha debido efecto esta escritura, cuya relación declaran ser verídica en la forma que más haya lugar y en su aprobación otorgan: que están convenidos, concertados y ajustados en que para la fábrica y construcción de dichos Frontal y Blandones, han de observar, cumplir y efectivamente guardar los pactos, capítulos y formalidades que se extenderán en los capítulos siguientes:

- 1º. Primeramente el expresado don Bernardo de Cáceres se obliga a dirigir y dar evacuada y conclusa la dicha obra de frontal y seis blandones para el día ocho de septiembre u octubre venideros de este presente año de la fecha. Siendo los seis candelabros o blandones de vara y media de altura cada uno y del diseño o hechura prevenido en las expresadas cartas que tiene reconocidas y el frontal del tamaño que en los mismos términos le está asignado y su hechura arreglada al diseño de los dos que se dirigieron a dicha ciudad de Málaga, que a la izquierda tenía unos ángeles y en la medalla de en medio un cordero; y teniendo otras dos medallas en blanco a los lados, lisas, en ellas se han de esculpir o cincelar; en la del lado derecho la imagen de Nuestra Señora de la Victoria y en el siniestro la de San Francisco de Paula, con arreglo a las estampas que para su imitación se han remitido por dicho don Josef Ordóñez.

- 2º. Que las dichas alhajas han de ser de plata de ley marcada, pagándosele a don Bernardo de Cáceres por cada onza veinte reales de vellón y por razón de la hechura y trabajo diez reales, que vienen a ser por cada onza de plata labrada; a excepción del trabajo de la hechura de dichas dos efigies, porque este se ha de pagar con separación de lo demás de la obra; como asimismo el trabajo de su dorado y el del cordero, y el valor del oro que en ello se gastare con arreglo al costo de cada uno y otro tenga.

- Y del mismo modo ha de ser de cuenta del prenotado don Josef Ordóñez y Nátera la satisfacción del costo de las maderas, tornillos, fletes y conclusiones que se ofrezcan; porque solo ha de ser de la obligación del don Bernardo de Cáceres la construcción y fábrica de dichas alhajas, en la conformidad referida y

todo con arreglo a las expresadas cartas, sin que exceda el costo de ellas de nueve mil reales de vellón.

- 3°. Que mediante a que el explicado don Francisco Xavier del Castillo ha hecho entrega de treinta y ocho mil y cincuenta reales de vellón al nominado don Bernardo de Cáceres, obliga su parte a que el referido don Josef Ordóñez le vaya suministrando de por mano del otorgante durante el tiempo de dicha obra o por otro cualquier medio que a bien tenga las cantidades que a buena cuenta pueda al mismo don Bernardo; el cual ha de ser obligado a dar los correspondientes recibos simples de las porciones que así vaya percibiendo; para que fenecidas las dichas alhajas y ajustadas las cuentas de sus costos, y abonado al dicho don Bernardo lo tenga por percibido en parte del pago de ellas.

- Se les satisfaga efectivamente por el consabido don Josef Ordóñez lo que líquidamente se le restare, para saldar en dicha ocasión y tiempo el último plazo de la paga y para real satisfacción, sin que pueda demorarse para otro, por ser así tratado expresamente en este convenio.

Y mediante a que el enunciado don Bernardo de Cáceres y Ayllón, confiesa haber recibido realmente y con efecto los numerados treinta y ocho mil y cincuenta reales de vellón bien contados y en moneda usual y corriente a su satisfacción se da de ellos por contento y entregado a sobre el que renuncia la excepción de la cosa no vista non numerata pecunia derechos y leyes de cesión de agravio con la prueba del recibo y demás que con ellas concuerdan.

Y en su virtud otorga recibo y carta de pago de la expresada cantidad a favor del nominado don Josef Ordóñez y Nátera, tan amplio, cumplido y bastante como por derecho se requiere. Y se obliga a que los dichos treinta y ocho mil y cincuenta reales de vellón los abonará en cuenta y parte de pago al precio en que se liquidaren dichas alhajas, y que así mismo lo hará de las demás porciones que se les vayan reintegrando y al tiempo de la citada liquidación de cuentas consten por sus recibos simples, los cuales quiere que se tengan como judiciales y comprendidos en este instrumento para que le respeten en juicio, trayéndolos a colación sin más solemnidades que su expresiva y la de esta escritura aparejada ejecución.

Bajo cuyos artículos, pactos y condiciones ambas partes y cada una por lo que a la suya respecta formalizan el presente contrato y por él, el convenio a su justa obligación que sobre el enunciado trato tienen concertado, sin darles a los artículos otra inteligencia ni interpretación que la que en sí tienen y literalmente en ellos suena. Y a consecuencia de lo pactado en el segundo el expresado don Bernardo de Cáceres se obliga a dar acabadas las expresadas alhajas al tiempo señalado en esta dicha Ciudad, sin ser de su obligación ni cargo el empaquetado y conducción a la de Málaga, por cuanto estos costos quedan de cuenta y cargo del mencionado don Josef de Ordóñez.

Y en esta atención el dicho don Francisco Xavier del Castillo obliga a el susodicho a que todos los pagos que haga al citado don Bernardo de Cáceres hasta el total del precio de dichas alhajas y su liquidación hayan de ser y sean también en esta dicha Ciudad por cuenta, costa y riesgo del consabido don Josef Ordóñez, y a su fuero y jurisdicción llanamente y sin pleito o por vía ejecutiva con las costas de su cobranza; sobre todo lo cual hacen y otorgan el más formal y valedero instrumento que pueden y por derecho haya lugar con todas las cláusulas y requisitos necesarios para su exequible estabilidad y firmeza, y con suplementos de todas las formalidades, solemnidad y

sustancia de que carezca, pues con todas quieren se entienda hecho y otorgado para su mayor seguridad y subsistencia.

Y a la observancia de lo que dicho es, ambas partes obligan a el dicho don Francisco Xavier del Castillo, presbítero, los bienes y rentas del expresado don Josef Ordóñez y Nátera su parte, y el consabido don Bernardo de Cáceres y Ayllón los suyos, unos y otros presentes y futuros.

Dan poder a los señores Jueces y Justicias de su Majestad, especialmente a los de esta ciudad de Córdoba, a cuyo fuero y jurisdicción el dicho don Francisco Xavier expresamente somete a su parte, y renuncia el derecho al que tiene en la ciudad de Málaga y otros cualesquiera que adquiera y gane, y le ley sit contunerit de jurisdictione Judicum y las Pragmáticas que tratan de las sumisiones y salarios para que dichas Justicias les compelan y apremien a su cumplimiento con costas y salarios de ejecutor, como si fuese por sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada.

Renuncian las leyes de su favor y la que prohíbe la general renunciación, con cuyo testimonio así lo otorgan y firman ambas partes a quienes yo el escribano doy fe conozco, siendo testigos: don Manuel Sánchez de Toro = don Vicente Ruiz y don Francisco de Parias, vecinos de Córdoba.

Firmado: Francisco Xavier del Castillo y Bernardo de Cáceres.

Ante mí, Joseph Carrión y Aranda, escribano.”

c) *Carta de pago de un frontal y seis blandones de plata otorgada por parte de Josef de Ordóñez y Nátera a favor de Bernardo de Cáceres y Ayllón.*

3. El documento.

“En la ciudad de Córdoba a doce días del mes de octubre de mil setecientos y setenta y nueve [12-10-1779] años, ante mi el escribano de su Majestad público y del número de ella y testigos infrascriptos don Francisco Xavier del Castillo, presbítero vecino de esta Ciudad, dijo era así que en virtud de los poderes especiales que le había conferido don Josef Ordóñez y Nátera, Caballero de la Orden de Calatrava, vecino de la ciudad de Málaga, había otorgado ante mi escritura a los veinticuatro de marzo del pasado de este año [24-03-1779], por la que a nombre de don Josef Ordóñez y Nátera, había contestado, tratado y ajustado con don Bernardo de Cáceres de esta vecindad, la construcción y fábrica de un frontal y seis blandones de plata.

Que habían de estar fenecidos para el día ocho de septiembre u octubre del mismo, con varios pactos y condiciones, todo con arreglo a las órdenes que le había comunicado el mismo don Josef mediante lo cual había cumplido exactamente dicho don Bernardo de Cáceres, con lo que era de su cargo haciendo la entrega de dichas alhajas al mismo don Josef quien por aviso que le dio al otorgante con fecha seis de agosto próximo pasado le previno cancelase la enunciada escritura de veinticuatro de marzo [24-03-1779], mediante a estar enteramente satisfecho.

En cuya virtud, poniéndolo en ejecución otorgó a nombre del expresado don Josef Ordóñez haber recibido del dicho don Bernardo Cáceres, las expresadas alhajas de plata en los mismos términos que las pactó, y que de ellas se daba por contento y entregado a su voluntad y entera satisfacción – renunció la erepción de la cosa no vista, derechos y leyes de la entrega, prueba de ella y demás del caso – y otorgó Carta de pago

y finiquito en forma a favor del expresado don Bernardo por el enunciado frontal y seis blandones.

Y en su consecuencia el chancelo de la enunciada escritura de veinticuatro de marzo de este año [24-03-1779], y consintió se anotase así al margen para que así constase y se tuviese por de ningún efecto,

Y estando presente a este otorgamiento el dicho don Bernardo Cáceres de esta vecindad, otorgó igual carta de pago y finiquito en forma a favor del dicho don Josef Ordóñez, del valor y hechuras del expresado frontal y seis blandones de plata, por haberlos recibido, realmente y con efecto en monedas de oro y plata contadas y pesadas a su satisfacción, y renunció la erección de la cosa no vista, non numerata pecunia, derechos y leyes de la entrega, prueba de ella y demás del caso.

Por lo que al respecto otorgó el chancelo de dicha escritura de veinticuatro de marzo pasado de este año [24-03-1779], para que igualmente constase en ella haberse cumplido por parte del don Josef de Ordóñez y Nátera, con lo que es a su cargo.

En cuyo testimonio ambas partes a quienes yo el escribano doy fe conozco, así lo otorgaron y firmaron siendo testigos don Vicente Ruiz, don Francisco de Parias y don Francisco Navarro, vecinos de Córdoba.

Firmas de: Francisco Xavier del Castillo y Bernardo de Cáceres.

Ante mí, Joseph Carrión y Aranda.” (*)

(*) A.H.P.Co. Protocolo 13940 de Joseph Carrión y Aranda.

LOS JUICIOS SUMARÍSIMOS EN CARCABUEY Y LOS CONDENADOS A INGRESAR EN LOS BATALLONES DE TRABAJADORES

Rafael Osuna Luque
Cronista Oficial de Carcabuey

Resumen:

En abril de 1939 finalizó la guerra civil pero no la represión y numerosos carcabulenses fueron detenidos y sometidos a procedimientos judiciales sumarísimos que carecieron de las mínimas garantías procesales. Aunque un porcentaje importante de las sentencias finalizaron con la puesta en libertad de los encausados, la mayor parte de ellos fueron condenados a ingresar en los batallones de trabajadores, a pesar de que en bastantes de los casos se reconoció que no estaba acreditada la comisión de hechos delictivos. Los tiempos de las condenas oscilaron entre los seis y los doce meses, y casi todos fueron destinados a los campos de trabajo de la zona del Campo de Gibraltar, principalmente a las localidades de Rota, San Roque y Algeciras.

El análisis de las sentencias nos lleva a la conclusión de que no existió relación entre el pasado político de los encausados y las condenas que les fueron impuestas, de forma que personas con escaso grado de implicación política fueron condenadas a penas más elevadas que quienes tuvieron mayor protagonismo político. También hemos comprobado que cuando personalidades relevantes tenían empeño en favorecer a algunos de los encausados, los tribunales militares se plegaban para que prevaleciera la voluntad de esas personas.

Palabras clave:

Juicio sumarísimo, batallón de trabajadores, tribunal militar, informes de conducta político-social, delito de rebelión.

El 9 de febrero de 1939 se promulgó la Ley de Responsabilidades Políticas, una herramienta legal al servicio de la represión que permitía aplicar condena a quien había colaborado con el gobierno republicano y a quien había mostrado pasividad o frialdad hacia el Movimiento. Previamente, a raíz de la sublevación militar, la denominada Junta de Defensa Nacional, proclamada el 23 de julio de 1936, había asumido todos los poderes en el campo de la justicia y el 31 de agosto de 1936 decretó que las causas correspondientes a la jurisdicción militar se instruyeran por medio de procedimientos sumarísimos. Se trataba de procedimientos de urgencia mediante los que se facilitaba la inmediata prisión de los encausados y una rápida sentencia. En realidad lo que se ponía en práctica era un instrumento para la represión que se disfrazaba de juicio legal, pero

que carecía de las más elementales garantías, razón por la que en nuestros días, desde numerosas instancias, se reivindica su invalidación jurídica.

Todos los soldados que, desde finales de marzo y principios de abril de 1939, se entregaron a las tropas vencedoras o fueron apresados por ellas pasaron a ser detenidos y su futuro dependió de los informes sobre su conducta político-social que se remitieron desde sus lugares de origen. En el presente artículo analizamos los juicios sumarísimos que afectaron a las personas de Carcabuey. No todos fueron condenados a los batallones de trabajadores, casi una tercera parte de las sentencias finalizaron con la puesta en libertad de los encausados por causas diversas (por haber sido llevados a la fuerza, por errores en la tramitación o porque otros miembros de su familia habían sido asesinados o encarcelados); el resto sin embargo, fueron acusados de rebelión y condenados a permanecer entre seis y doce meses en batallones de trabajadores.

Las actuaciones se iniciaban a partir de la presentación de los soldados en los puestos de la Guardia Civil, aunque los atestados iniciados en los cuarteles después debían ser ratificados por el juez instructor que era el encargado de redactar el auto-resumen de la causa. Cuando el trámite había finalizado, las actuaciones pasaban al Tribunal Militar que señalaba el día y la hora de la vista. Estos tribunales militares estaban integrados por un presidente y seis vocales, uno de los cuales actuaba de ponente, más un fiscal y un abogado defensor. La vista era pública, pero se celebraba sin testigos de la acusación ni de la defensa. Cuando la sentencia había sido pronunciada, la causa pasaba al Auditor del Ejército que era el encargado de dictar la aprobación definitiva o bien su disenso sobre la misma. Una vez la sentencia era firme la autoridad militar correspondiente se encargaba de su cumplimiento.

PERSONAS JUZGADAS Y PUESTAS EN LIBERTAD

Cuando había evidencias de que los soldados procedían de la zona nacional o se trataba de personas que habían estado prisioneras en las cárceles de la zona republicana, inmediatamente se les concedía la libertad. En los restantes casos, es decir, cuando los soldados habían sido hechos prisioneros por las tropas franquistas o bien procedían de la zona republicana, eran detenidos, investigados y juzgados. De este último grupo no todos fueron condenados, pues hubo ocho personas (ver tabla 1) que fueron detenidas y encarceladas, pero que en el juicio tuvieron sentencias favorables, generalmente estos casos fueron considerados “sin declaración de responsabilidad” y consecuentemente quedaron en libertad. También hubo varias personas que por circunstancias debidas a errores en el procedimiento o simplemente porque no se conocían fueron puestas en libertad.

Tabla 1. Relación de personas detenidas, juzgadas y puestas en libertad

Nombre	Fecha de la sentencia	Fallo de la sentencia
Ramírez Navas, Tomás	10-11-1939	Sobreseimiento. Obligado a permanecer en zona roja
Cañete Bermúdez, Francisco	20-12-1939	Sobreseimiento. Obligado a permanecer en zona roja
González Carrillo, Miguel	24-04-1940	Libertad. Extravío de documentación
Salcedo Lucena, Tiburcio	11-05-1942	Libertad. Nadie emitió informes negativos
Luque Secilla, Juan	11-01-1943	Libertad.

		No era la persona que se investigaba
Garrido Bonilla, Julián	19-06-1940	Absolución. No había delito
Garrido Luque, Joaquín	20-05-1942	Libertad. Sin declaración de responsabilidad
Marín Tenllado, Ramón	01-03-1940	Sobreseimiento. No estaba acreditada la responsabilidad

Fuente: Expedientes del Archivo del Tribunal Militar Territorial Segundo de Sevilla.

• **Por haber sido obligados a permanecer en la zona republicana**

En dos casos se decidió la puesta en libertad de las personas que se presentaron a las autoridades de Carcabuey procedentes de la zona republicana. A Tomás Ramírez Navas lo secuestraron, se lo llevaron a la zona roja y estuvo encarcelado, y a Francisco Cañete Bermúdez el golpe de estado le sorprendió en Madrid y no tenía antecedentes políticos que le perjudicaran.

Tomás Ramírez Navas

Nació en el año 1911, era jornalero y tenía su domicilio en la calle Pozo número 18. Cuando se produjo el Alzamiento prestó servicios de armas y de vigilancia como integrante de la Guardia Cívica. El 16 de agosto de 1937 fue a un olivar situado en los Montes de Luque y fue sorprendido por una partida de milicianos republicanos que lo hicieron prisionero y lo llevaron a Alcaudete. Al día siguiente lo trasladaron a Úbeda y de allí a Valencia y al Penal de San Miguel de los Reyes donde estuvo cuatro meses. Posteriormente fue enviado a un campo de trabajo en Venta de Aroz (Almería) donde permaneció once meses. Finalmente fue trasladado a trabajar en la carretera de la población de Murtas (Granada) y allí estaba al finalizar la guerra.

Miguel Gordillo Sánchez (cabo de la Guardia Civil) informó de que en los Montes de Luque estaba acompañado de su primo Antonio Luque Navas y que cinco personas los obligaron a trasladarse a la zona roja. Federico Marín Pérez (jefe local de Falange) dijo que estaba afiliado a la UGT con el número 101 y que al ser llamado por su quinta se marchó y esto mismo afirmó el alcalde Francisco Caracuel Ruiz.

En el auto de procesamiento se dijo que:

“De las diligencias practicadas aparece que se acredita que el citado informado fue hecho prisionero en los Montes de Luque por un grupo de guerrilleros y llevado en contra de su voluntad a la que fue zona roja, habiendo estado encarcelado como lo demuestra el telegrama obrante en el folio número siete. Considerando que los hechos expuestos no son constitutivos de delito toda vez que si pasó a la zona roja lo fue debido a fuerza mayor y no ha prestado servicio alguno con el que fue ejército enemigo. Procede declarar concluida la presente información que se elevará a la superioridad con propuesta de archivo y sobreseimiento, declarando no haber lugar a responsabilidad”.

Finalmente, el 11 de diciembre de 1939, Tomás Ramírez Navas fue llamado a Priego y el juez militar le comunicó la resolución sobre el archivo de su causa.

Francisco Cañete Bermúdez

Nació en el año 1914, era jornalero y tenía su domicilio en el cortijo El Barranco. Pertenecía al reemplazo de 1935 y la guerra le sorprendió en la Escuela de Equitación

de Madrid donde prestaba el servicio militar. Formó parte de un escuadrón de la primera División y nunca estuvo en el frente.

En los informes polito-sociales de la Guardia Civil, Falange y Alcaldía se dijo que era persona de orden sin que constara nada en su contra. Contó con el aval de Rafael Serrano Castillo que era uno de los informantes y colaboradores de las autoridades locales. Dijo que lo conocía del periodo anterior al Alzamiento y que era persona de buena conducta, que no perteneció a ningún partido político y que hizo cuanto pudo en las elecciones a favor de los partidos de derechas.

En el auto de procesamiento se consideró que los hechos no eran constitutivos de delito por lo que procedía el sobreseimiento y la concesión de libertad. Esta sentencia se comunicó al interesado en Priego el día 25 de enero de 1940.

• **Por errores o problemas en la identificación**

En tres casos las personas encausadas fueron puestas en libertad. El expediente de Miguel González Carrillo se inició en la región militar de Burgos y cuando se envió a la región militar de Sevilla se extravió. A Tiburcio Salcedo Lucena no lo conocían en Carcabuey ni tampoco en Villarrubia (Córdoba) lugar en el que estaba cuando se produjo el golpe de estado. Y a Juan Luque Secilla lo confundieron con otras personas y tras la pertinente investigación fue puesto en libertad.

Miguel González Carrillo

Nació en 1910, de profesión jornalero, tenía su domicilio en la calle Fuente de la Cruz y perteneció a la UGT. Al iniciarse el Movimiento se presentó voluntariamente en la comandancia militar y, desde el día 19 de julio, prestó los servicios que le encomendaron. Según declaró, en el mes de diciembre fue a visitar a un tío suyo a la aldea de Zagrilla y una patrulla le obligó a marcharse a la zona roja. Ingresó en el ejército rojo en el mes de enero de 1937. Estuvo en Cataluña y pasó a Francia, y desde allí entró voluntariamente en la zona nacional por Irún. Estaba detenido el 6 de julio de 1939 en la prisión central Tabacalera de Santander y el 4 de agosto ingresó en la prisión de Córdoba.

Miguel Gordillo (Guardia Civil) informó de que pertenecía a la UGT, que era simpatizante de los elementos comunistas y que cuando fue llamado a filas se marchó al campo rojo. Federico Marín (Falange) dijo que era honrado y trabajador y que no se le había visto mezclado en perturbaciones de tipo social. El alcalde Francisco Caracuel declaró que al advenimiento del Movimiento lo acató y sin saber la causa se marchó al campo rojo. Por su parte el sacerdote Miguel Pérez Arroyo, coadjutor de la iglesia parroquial, dijo que tenía buena conducta y que perteneció a la UGT en calidad de simple afiliado, sin significarse en contra ni a favor del Movimiento y que se marchó al campo rojo después de conocer su movilización.

Debido a que el expediente sancionador se inició en la región militar de Burgos y que posteriormente sus autoridades se inhibieron para que fuera juzgado en Córdoba, ocurrió un hecho excepcional: se extravió la documentación y en esas circunstancias el juez militar de Córdoba decidió, con fecha 24 de abril de 1940, poner a Miguel González en libertad. Finalmente, el auditor militar, el 31 de diciembre de 1942, acordó notificar al encartado la libertad que fue firmada por el interesado en Priego el día 5 de febrero de 1943.

Tiburcio Salcedo Lucena

Nació en el año 1900, era jornalero, estaba afiliado a la UGT y tenía su domicilio en la calle Callejón. El 18 de julio estaba trabajando en Villarrubia (Córdoba) pero a los cinco días de marchó a Campotéjar (Granada). Posteriormente fue trasladado al campamento de Viator (Almería) y allí permaneció hasta el final de la guerra.

Las autoridades de Carcabuey no emitieron informes sobre su conducta político-social porque con anterioridad al 18 de julio residía en Córdoba. Por su parte, las autoridades de Córdoba tampoco lo hicieron porque en Villarrubia no había cuartel de la Guardia Civil y desconocían sus ideas políticas.

En la sentencia dada en Sevilla el 11 de mayo de 1942 se decretó la libertad del encausado y esta notificación fue firmada por el interesado en Carcabuey el día 16 de junio de 1942.

Juan Luque Secilla

Este expediente tiene su origen en la denuncia formulada contra un tal Juan Cecilla, al parecer vecino de Carcabuey, que fue acusado de ser un agente rojo de información y espionaje. Se pidió información a las autoridades locales y éstas respondieron que no conocían a nadie con ese nombre y que había dos personas con nombres muy similares. Uno era Juan Vicente Luque Secilla, conocido por Vicente *el Bueno*, de 39 años de edad, que era una persona de orden y que durante la guerra no había salido de este pueblo. El otro era Juan Rafael Luque Secilla, el único que se marchó a zona roja, razón por la que la investigación se dirigió sobre él.

Juan R. Luque Secilla tenía su domicilio en la calle Priego número 36 y declaró que el Movimiento lo sorprendió trabajando en un cortijo del término de Alcaudete. Regresó a Carcabuey, posteriormente se marchó a Alcaudete y estuvo en la zona de Jaén durante la guerra dedicado a la venta de artículos de quincalla.

Las autoridades informaron de que antes del Movimiento fue detenido por burlarse de las personas de orden y por querer arrancar un brazalet blanco a algunas de ellas. Fue llevado al cuartel y, con las esposas puestas, aprovechó la ocasión y huyó por una puerta falsa. Se marchó a la zona roja y allí estuvo durante toda la guerra.

Finalmente, tras no haber sido localizado el llamado Juan Cecilla, el 11 de enero de 1943, se decretó el sobreseimiento de la causa.

• **Por no estar acreditada su responsabilidad**

Hubo dos sentencias que solo resultan comprensibles teniendo en cuenta razones compasivas, pues en ambos casos resulta difícil explicar las sentencias finales sin tener en cuenta el drama familiar que sufrió la familia Garrido durante la guerra. Julián Garrido Bonilla fue el principal dirigente del Partido Socialista durante su primera etapa y la mayoría de sus hijos estaban comprometidos con la política local. Tres de ellos fueron fusilados en el mes de agosto de 1936, a otro lo asesinaron en una batida en el mes de agosto de 1938 y un quinto hijo murió durante el conflicto bélico. El expediente de Joaquín Garrido Luque es un ejemplo del intento de las autoridades locales por beneficiar su causa y ésta es la razón por la que se fuerzan los informes y se le hace aparecer como una persona de derechas cuando la realidad era bien distinta.

En el caso del expediente de Ramón Marín Tenllado las razones para justificar el fallo de la sentencia son menos claras, aunque no descartamos que también influyera la situación familiar, pues eran tres hermanos y dos ya habían sido condenados: Eusebio se encontraba en una cárcel de Oviedo y Francisco fue condenado a un Batallón de Trabajadores de Rota.

Julián Garrido Bonilla

Vamos a reflejar los detalles del expediente judicial seguido contra Julián Garrido Bonilla para que nos sirva de ejemplo de los trámites completos y de la cronología de los procesos iniciados a partir de la presentación de los soldados en la comandancia militar de Carcabuey. Se trata de un Juicio Sumarísimo de Urgencia llevado a cabo contra Julián Garrido Bonilla por el delito de “Rebelión” y es un proceso modélico en cuanto a la cronología de las actuaciones realizadas, pero excepcional por su resultado final. Lo habitual era que los procedimientos acabaran con sentencias condenatorias y este caso fue una excepción por las circunstancias que en él concurrían: tres hijos fueron fusilados por la aplicación del Bando de guerra, un cuarto hijo fue asesinado en una batida y un quinto hijo murió en el frente.

a) Primeras actuaciones

El proceso se inició a partir de la presentación de Julián Garrido Bonilla en la Comandancia Militar de Carcabuey que tuvo lugar el día 19 de abril de 1939. En ese momento se realizó una toma de declaración en la que se recogió la información más básica y urgente: identificación, lugar de procedencia, actuación durante la guerra y declaración del encausado.

Días más tarde, personas de confianza de la autoridad militar, ofrecieron información sobre la persona que se había presentado en el Cuartel de la Guardia Civil. En este caso, hubo tres informes fechados el día 28 de abril de 1939 y firmados por el comandante de puesto, Miguel Gordillo Sánchez, y por dos personas de confianza: Rafael Serrano Castillo y Antonio Reyes Reyes. En ellos se dio cuenta de que Julián Garrido Bonilla había sido un dirigente obrero que había promovido huelgas y que se destacó por sus ideas marxistas.

Declaración de Julián Garrido Bonilla

“Que habiéndose presentado en esta localidad el individuo que al margen se relaciona, procedente del campo rojo el día 19 de abril de 1939, de 58 años de edad, viudo, natural y vecino de Carcabuey con domicilio en calle San Isidro, el cual manifiesta que se marchó de esta localidad en el mes de agosto de 1936, presentándose en Alcaudete, por el motivo de que como su ideología era de izquierdas temía tomaran con él alguna represalia las autoridades de esta localidad, en dicho pueblo de Alcaudete estuvo unos cuatro meses perteneciendo a una sección de Caballería, después se lo llevaron a Úbeda donde permaneció otros cuatro meses, después a Martos donde estuvo otros tres meses, después a la provincia de Cuenca, en el pueblo de Santa Cruz de Moya que permaneció unos 15 días, pasando a Casino de Valencia y por último a Manzanares donde se encontraba a la terminación de la guerra. Que no ha cometido crímenes, saqueos ni robos de ninguna clase y que no tiene más que decir, que lo que ha dicho es la verdad en lo que se afirma y ratifica”.

Declaración de Antonio Reyes Reyes

“Que su actuación como destacado socialista de cuya sociedad fue presidente en el año 1917, promoviendo huelgas y siendo el principal directivo, después al advenimiento de la República era comunista destacado, si bien no aparece como afiliado a partido político alguno, pero era más temible y peligroso que los mismo dirigentes, hasta el punto de que a dos hijos se les aplicó el Bando de Guerra, debido a la educación que recibieron de éste su padre y otros dos más a pesar de su corta edad tan pronto tuvieron ocasión se pasaron al campo rojo, siendo uno muerto en batidas que dio la fuerza pública de esta villa en las sierras próximas donde se encontraban con el padre merodeando y amenazando, existiendo rumores de que burlando la vigilancia se introdujeron en la misma población cuya intención no era otra que prestar servicio de espías con otros compañeros de ésta. En esta población es considerado como elemento más destacado en el comunismo y por tanto peligroso”.

Declaración de Rafael Serrano Castillo

“Que es un individuo conocido desde mucho tiempo como elemento peligroso de ideas de izquierdas, siendo uno de los más destacados como marxista, así como sus cinco hijos que no conoce haya tomado parte en ningún delito conflictivo por haberse marchado con los rojos al iniciarse el Glorioso Movimiento Nacional”.

Declaración del comandante del Puesto, Miguel Gordillo

“Que el individuo en cuestión es uno de los más destacados de ideas marxistas en esta población, de las que hace activa propaganda, siendo conocido desde hace mucho tiempo como elemento destacado en ideas de izquierdas, así como sus cinco hijos que todos han muerto en esta Cruzada. Se marchó al campo enemigo donde ha permanecido hasta la terminación de la guerra, siendo considerado por tanto como elemento peligroso”.

b) Ficha clasificatoria

Con la información facilitada por las personas de confianza, la autoridad militar inició los trámites para un posterior procesamiento. En la comandancia militar de Carcabuey se cumplimentó una Ficha Clasificatoria en la que se recabaron los datos más relevantes. En el documento mencionado se anotó lo siguiente:

-Datos de identificación: nombre y apellidos, fecha de nacimiento, profesión, nombre del padre y de la madre, y domicilio.

-Lugar y circunstancias en las que había sido hecho prisionero o se había entregado a las fuerzas del Ejército.

-Información sobre su actuación en el Ejército rojo: si se incorporó voluntariamente o de forma forzosa, cuánto tiempo ha permanecido en el ejército, qué empleos o cargos ha desempeñado y en qué unidades ha servido.

-Información sobre su filiación política y proceder antes y después del 18 de julio: militancia política y cargos desempeñados en esas organizaciones, si votó al Frente Popular o fue interventor o apoderado de algún partido político, y si ha sido autor o ha participado en delitos o hechos criminales.

-Datos sobre la posesión de bienes tanto de la persona presentada como de su familia.

-Referencias a las personas que puedan responder de sus actuaciones y que puedan corroborar su declaración.

-Apartado para realizar cualquier tipo de manifestación o declaración.

c) Informes de conducta político-social

Con la finalidad de instruir la causa, se solicitaron informes oficiales de las autoridades sobre la conducta político-social de la persona detenida. En este caso están datados entre el 20 y el 24 de mayo de 1939, y firmados por tres personas: Miguel Gordillo Sánchez, cabo de la Guardia Civil y comandante del puesto de Carcabuey; Federico Marín Pérez, jefe local de Falange Española Tradicionalista y de las JONS; y Francisco Caracuel Ruiz, alcalde presidente de la Comisión Gestora Municipal de la villa de Carcabuey.

Informe del cabo de la Guardia Civil, Miguel Gordillo Sánchez

“El vecino de esta villa Julián Garrido Bonilla es conocido en esta localidad, de mucho tiempo como el más destacado izquierdista, habiendo sido presidente del Centro Socialista en el año 1918, promoviendo huelgas y siendo el principal directivo; después del advenimiento de la República era comunista destacado, aunque pertenecía como afiliado a la UGT. Al iniciarse el Glorioso Movimiento Nacional se marchó al campo rojo donde ha permanecido hasta la terminación de la guerra”.

Informe del alcalde, Francisco Caracuel Ruiz

“El vecino de esta villa Julián Garrido Bonilla, en el año 1918 fue presidente del partido Socialista de esta villa, patrocinando varias huelgas por lo que fue detenido en unión de la Junta Directiva, perteneciendo siempre a los partidos de extrema izquierda de los que era gran propagandista. Era afiliado a la UGT que en este pueblo tenía tendencias comunistas, y al advenimiento del Movimiento se marchó al campo rojo, por temor de que le fuera aplicado el bando de guerra sabiéndose estuvo merodeando en las sierras cercanas a la población, y en una de ellas fue muerto uno de sus hijos que era miliciano rojo, con motivo de una batida que se dio”.

Informe del jefe local de Falange, Federico Marín Pérez

“El vecino de esta villa Julián Garrido Bonilla, según los antecedentes que poseo y los que me han sido facilitados por personas de reconocida solvencia, tiene el siguiente historial:

En 1918 presidió en esta localidad el comité del partido socialista, patrocinando varias huelgas y siendo detenido en unión de la Junta Directiva. Más tarde al disolverse la expresada organización militó siempre en partidos de extrema izquierda, de cuya ideología era activo propagandista. Antes del Glorioso Movimiento estaba afiliado a la UGT que en esta plaza era una organización de marcadas tendencias comunistas y al advenir el Alzamiento se marchó al campo rojo por justificado temor de que le fuera aplicado el Bando de guerra, constanding que anduvo merodeando en las sierras cercanas, en una de las cuales fue muerto uno de sus hijos, miliciano rojo, con ocasión de una batida”.

En los tres informes se abunda en los datos que previamente habían facilitado las personas de confianza de la Guardia Civil y se repiten los detalles en cada uno de ellos. Aunque tienen un origen distinto, el contenido es muy similar y el objetivo era facilitar la inculpación de la persona encausada.

d) Nombramiento del juez instructor

A partir de ese momento la causa pasa al juez instructor que cita al detenido y decreta la prisión preventiva, librando el oportuno mandamiento al director de la Prisión de Priego y se reclaman los informes y antecedentes de conducta político-social a las autoridades locales del lugar de residencia del inculpado. En el caso de Julián Garrido Bonilla, el Juez militar que actuó como instructor fue el teniente José Onieva y Bufill, cuya actuación se inició en Priego a partir del 17 de agosto de 1939.

e) Indagatoria del encartado

El 19 de agosto de 1939 compareció en Priego, ante el Juez Instructor, Julián Garrido Bonilla para decir la verdad y corroborar los detalles de su declaración. En este caso se recogieron datos concretos sobre señas personales (estatura, color del pelo y de los ojos) y sobre datos biográficos relativos a sus padres, estado civil e hijos.

El instructor se interesó por varios asuntos:

- Si era cierta o no la declaración que previamente había realizado.
- Conocer el partido político al que pertenecía antes del Glorioso Movimiento.
- Saber dónde se encontraba y qué hizo el 18 de julio de 1936.
- Preguntar sobre si intervino o no en la recogida de armas por los cortijos próximos a Carcabuey.
- Saber si tomó parte en crímenes, saqueos, incendios o violaciones.
- Y saber si tenía algo más que manifestar.

f) Auto de procesamiento

El auto de procesamiento fue fechado en Priego el 6 de octubre de 1939 y en él se recogen los hechos que motivaron la causa y el delito del que se acusó a Julián Garrido Bonilla.

“Resultando que el encartado Julián Garrido Bonilla, antiguo agitador y presidente que fue en 1918 del Partido Socialista de Carcabuey, organizador de huelgas y de ideas extremistas, le sorprendió el Glorioso Alzamiento Nacional en Carcabuey desde donde el 29 de agosto de 1936 huyó al que fue campo rojo alistándose como voluntario en el Regimiento de Caballería de Andalucía en el que ha prestado sus servicios al que fue ejército enemigo hasta la terminación de la campaña.

Considerando que los hechos relatados son constitutivos del delito de Rebelión, previsto y penado en el artículo 237 y 238 del Código de Justicia Militar y Bando declarativo del Estado de Guerra... Vistos además de los artículos citados los Decretos 55 y 191... Se declara procesado a Julián Garrido Bonilla, se ratifica la prisión preventiva que el expresado procesado sufre”.

g) Vista de las actuaciones

La vista en audiencia pública de las actuaciones tuvo lugar en Priego, el día 19 de abril de 1940, y actuó como presidente del Consejo el comandante de Infantería, Enrique Romero Rodríguez. Formaron parte de ese Consejo un total de ocho militares y en este caso el fiscal y la defensa coincidieron en solicitar la Absolución para el encausado.

h) Sentencia

La sentencia fue dada en Priego el 19 de abril de 1940 y fue favorable al procesado:

“Resultando: Que el procesado Julián Garrido Bonilla, sin antecedentes penales y perteneciente a la UGT le sorprendió el Alzamiento trabajando en zona Nacional, marchando voluntariamente al campo rojo donde sirvió de enlace al Ejército enemigo. Hechos probados

Considerando: que en los hechos relatados en el anterior no hay figura de delito alguno.

Vistas las disposiciones pertinentes y demás de general aplicación

Fallamos: Que debemos absolver y absolvemos al procesado Julián Garrido Bonilla el cual deberá ser puesto inmediatamente en libertad”.

Esta sentencia fue declarada firme en la Auditoria de Guerra de Córdoba el 19 de junio de 1940.

Joaquín Garrido Luque

Nació en el año 1914, trabajaba de panadero y tenía su domicilio en la calle Saucedá número 6. Pertenecía al reemplazo de 1935, tenía su destino en Madrid (en el Primer Grupo Divisionario de Intendencia, 1ª Compañía) y el 18 de julio se encontraba hospitalizado. Declaró que fue dado de alta el día 24 de julio y que después estuvo dos semanas de convalecencia, posteriormente fue destinado a Santa Olaya y de allí fue a otros destinos del término de Madrid hasta que terminó la guerra y se presentó a las autoridades nacionales el mismo día 28 de marzo de 1939. Después estuvo dos semanas trabajando en una panadería hasta que fue pasaportado a Carcabuey y se presentó a las autoridades locales.

El cabo de la Guardia Civil, Miguel Gordillo, informó de que era persona de orden, que estaba afiliado a un partido de derecha y que no constaba nada en su contra. Federico Marín (jefe de Falange) y el alcalde Francisco Caracuel dijeron que era persona de buenos antecedentes y que estuvo siempre afiliado a partidos de derechas.

Los informes anteriores fueron emitidos a finales de mayo de 1939 y curiosamente las autoridades provinciales, a principios de abril de 1940, volvieron a solicitar nuevos informes. Los nuevos informes fueron elaborados por José Marín (Ayuntamiento), Joaquín Ayerbe Pérez (jefe accidental de Falange) y por Miguel Gordillo (Guardia Civil) y dijeron que era persona de buenas costumbres y que no estuvo afiliado a ningún partido de izquierdas.

Las autoridades provinciales siguieron solicitando más referencias y en marzo de 1942 varias personas fueron llamadas a declarar. Ramón Ortiz de Galisteo, Juan de Dios Baena Castro, Juan Bautista Galisteo Pérez y Francisco Serrano Galisteo declararon que Joaquín Garrido era una persona honrada y de orden y que antes del 18 de julio estaba afiliado a Acción Popular. Sospechamos que en este caso las autoridades locales

hicieron esfuerzos para favorecer a Joaquín Garrido Luque porque había perdido a un total de cinco hermanos durante la guerra. Esta es la razón por la que las autoridades provinciales solicitan nuevos informes y solo cuando personas de reconocida solvencia respaldan la versión de los hechos, se decide a emitir una sentencia favorable para el imputado.

En consideración a los hechos declarados, el auditor militar, el 20 de mayo de 1942, dijo que no había hechos delictivos y que se había acreditado la buena conducta y los antecedentes del imputado, por lo que procedía finalizar el expediente sin declaración de responsabilidad de acuerdo con el artículo 396 del Código de Justicia Militar. Esta sentencia le fue comunicada a Joaquín Garrido el día 15 de junio de 1942 en Carcabuey.

Ramón Marín Tenllado

Nació en el año 1913, era jornalero, tenía su domicilio en la calle Arenal número 50 y estaba afiliado a la UGT. El 18 de julio estaba segando en el cortijo del Monte de los Leones (Luque) y el día 21 regresó a Carcabuey. Estuvo tres meses trabajando en la huerta que tenía arrendada su padre y posteriormente, cuando su hermano fue citado para incorporarse al Ejército, ambos se marcharon a Alcaudete y estuvo trabajando en la recolección de la aceituna. Después marchó a Jaén y realizó trabajos de fortificación hasta que en el mes de diciembre lo movilizaron y desplazaron a Baeza (Brigada 89, 3º batallón). Finalmente estuvo con la Brigada 73 en el frente de Toledo (zona de Casas Buenas) hasta que fue detenido en Santa Cruz de Mudela e ingresado en un campo de concentración desde el que se le permitió marchar para presentarse a las autoridades de Carcabuey.

El cabo de la Guardia Civil, Miguel Gordillo dijo que el Movimiento lo acató con frialdad y tan pronto tuvo ocasión se marchó al campo rojo. Federico Marín (Falange) y el alcalde Francisco Caracuel dijeron que pertenecía a la UGT pero tenía tendencias comunistas. Antonio Reyes declaró que tanto él como sus dos hermanos eran de ideas izquierdistas y Rafael Serrano lo calificó de elemento peligroso.

En el auto de procesamiento se le acusó del delito de rebelión, penado en los artículos 237 y 238 por ser un sujeto de marcada significación marxista. En la sentencia del 1 de marzo de 1940 se consideró que no estaba acreditada la participación del encartado en los hechos delictivos y se decretó el sobreseimiento de la causa. La resolución se le comunicó al interesado en Priego el día 13 de marzo de 1940 y fue puesto en libertad.

2.- CONDENADOS A INGRESAR EN LOS BATALLONES DE TRABAJADORES

La mayor parte de los prisioneros recogidos en los frentes o retenidos en los campos de prisioneros fueron consideradas personas de difícil integración por sus ideas políticas y fueron calificadas de personas desafectas. Casi todos ellos fueron detenidos y juzgados en consejos de guerra. Realmente estos juicios solo eran meras farsas jurídicas en las que nada había que demostrar, pues de antemano el acusado era considerado un vencido rojo al que ningún derecho le asistía. Aquellos que habían pertenecido a un partido político o a un sindicato fueron acusados de rebelión y condenados a ingresar en los Batallones de Trabajadores, es decir, en campos de trabajo que utilizaban mano de obra forzada al servicio de sus captores. La represión no solo sirvió para doblegar a los campesinos presos sino para realizar obras de infraestructura con trabajo barato. Un

ejemplo de ello fueron las obras del canal del Bajo Guadalquivir o “canal de los presos”, que fueron realizadas por miles de prisioneros republicanos para favorecer la puesta en regadío de grandes propiedades y favorecer los intereses de numerosos terratenientes sevillanos¹.

La utilización de los penados se justificaba mediante dos argumentos económicos: los vencidos habían sido los responsables de las destrucciones ocasionadas durante la guerra y debían ser ellos los que con su esfuerzo realizaran la reconstrucción, y en segundo lugar, el costo del mantenimiento de los presos no debía correr a cargo del presupuesto público sino que ellos debían procurarse su propio sustento.

Durante la guerra existieron los denominados Batallones de Trabajo que eran campos de concentración para prisioneros combatientes y de ahí derivaron los posteriormente llamados Batallones Disciplinarios de Soldados Trabajadores. En el caso de Andalucía, desde el año 1936 hubo Batallones de Trabajo en Baena, Luque, Bujalance, Cañete de los Torres, Puente Genil y Montilla, y con el trabajo de esos presos se realizaron fortificaciones, obras de carreteras y calles durante los años 1938 y 1939². Casi todos los presos carcabulenses destinados al final de la guerra a los Batallones Disciplinarios acabaron en el área de Rota (en la provincia de Cádiz), y allí participaron en la construcción de fortificaciones, baterías de costa, puestos de vigilancia y caminos militares de la zona del Campo de Gibraltar con el objetivo de impedir una posible invasión de las tropas aliadas durante la Segunda Guerra Mundial.

El sistema defensivo del Campo de Gibraltar pretendía fortificar la zona comprendida entre Conil y el río Guadiaro y las obras se realizaron durante el periodo 1940 a 1945. Este proyecto comenzó a decaer cuando los ejércitos nazis sufrieron los primeros reveses y se intuyó su derrota. Durante los años 1939-1943 en el Campo de Gibraltar trabajaron más de 15.000 prisioneros realizando las tareas más duras y difíciles. Los sectores que se construyeron para la defensa del área del Estrecho fueron tres: Tarifa, San Roque y Algeciras.

En estos campos de trabajo imperaba la disciplina militar por lo que los condenados debían acatar las normas y obedecer, en caso contrario eran devueltos a la cárcel para cumplir la pena impuesta. Era obligatorio cantar el Cara al Sol y asistir a los actos religiosos, pues la estancia en estos campos se aprovechaba para intentar modificar sus ideas y creencias. Los sueldos que percibían los soldados dependían de su estado civil y del número de hijos. A los solteros se les pagaba dos pesetas por día, de esa cantidad 1,50 quedaban a cuenta para sufragar la manutención y solo se le entregaban los 50 céntimos. A los casados les correspondían cuatro pesetas y una más por cada hijo menor de 15 años (a la cantidad percibida había que restar los gastos de manutención). Eran cantidades ridículas porque el sueldo diario normal en el año 1936 era de 10 pesetas.

Bastaba con haber estado afiliado al sindicato de la Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra (vinculado a la Unión General de Trabajadores), que era una condición casi obligada para encontrar trabajo, para ser acusado de tener ideas marxistas

¹ Este canal se inicia en la presa de Peñaflor y recorre 158 km por la margen izquierda del río Guadalquivir hasta llegar a Trebujena. MOLINERO, C.; SALA, M.; y SOBREQÜÉS, J. (Ed.): *Una inmensa prisión. Los campos de concentración y las prisiones durante la guerra civil y el franquismo*. Ed. Crítica, Barcelona, 2003, pp. 63-115.

² En Baena y Luque fueron empleados más de mil presos y en Bujalance, 250 presos arreglaron carreteras, la capilla de las Madres Escolapias e incluso recogieron la cosecha de aceitunas de algunos particulares. ACOSTA, G. Y OTROS: *El canal de los presos (1940-1962). Trabajos forzados: de la represión política a la explotación económica*. Ed. Crítica, Barcelona, 2004, p. 21.

y de ser un peligro para la sociedad. A modo de ejemplo indicamos los cargos que se imputaron al militante socialista, Francisco Caballero Rojas:

“Que el encartado era antiguo militante del Partido Socialista del que fue activo propagandista. Le sorprendió el Glorioso Alzamiento Nacional en Carcabuey, marchándose más tarde al campo rojo, merodeando en las cercanías del pueblo de Carcabuey y efectuando en las mismas recogidas de armas con las que facilitó medios al enemigo.

Resultando que anterior al Alzamiento Nacional su conducta fue siempre extremista, manifestando en sus conversaciones que había que matar a las persona de derechas y religiosas. Que además ha servido como voluntario en el ejército enemigo, pasando después y a petición propia al Cuerpo de Carabineros”³.

Generalmente, en los informes se reconocía que los encausados no habían participado en hechos delictivos, pero como poseían un pasado que los vinculaba a ideas izquierdistas, se les aplicaba una condena leve. En el caso de Santiago Ortiz Serrano, fue condenado a ingresar y permanecer en un Batallón de Trabajadores durante seis meses.

“El mencionado individuo no ha tomado parte en la realización de hechos delictivos, pero que por sus antecedentes izquierdistas y actuación, es procedente, de conformidad con lo dispuesto en el Grupo A⁴ de las instrucciones de la Asesoría de S. E. el Generalísimo, destinarlo a un Batallón de Trabajadores durante seis meses”⁵.

Era frecuente que en los procesos se reconociera que no estaba acreditada la comisión de hechos delictivos y que se recomendaba “el sobreseimiento provisional de las actuaciones”, sin embargo, como no resultaba procedente la exculpación se acordaba el ingreso del encausado en un Batallón de Trabajadores.

“Habida cuenta de los antecedentes izquierdistas y de los servicios prestados por el inculpado durante la rebelión, es pertinente acordar su ingreso en un Batallón de trabajadores”.

Todos los que acabaron cumpliendo condenas en los batallones de trabajadores fueron juzgados en dos momentos concretos: los primeros de ellos, entre septiembre y octubre de 1939 y, el resto, entre enero y marzo de 1940. Fueron acusados de rebelión y se les aplicaron los artículos 237 y 238 del Código de Justicia Militar. Era la justicia al revés porque se acusaba del delito de adhesión a la rebelión a quienes defendieron al régimen democráticamente constituido.

Art. 237. Son reos del delito de rebelión militar los que se alcen en armas contra la constitución del Estado, contra el Rey, los Cuerpos Legislativos o el Gobierno legítimo, siempre que lo verifiquen concurriendo alguna de las circunstancias siguientes:

1ª) Que estén mandados por militares o que el movimiento se inicie, sostenga o auxilie por fuerzas del Ejército.

³ Se refiere a Francisco Caballero Rojas.

⁴ Había varios grupos en función de su menor o mayor responsabilidad política o militar. Los que no tenían responsabilidad eran puesto en libertad y los restantes se dividían en cuatro grupos. Los clasificados en los grupos A y B eran los de menor responsabilidad y eran enviados a Batallones de Trabajadores y los incluidos en los grupos C y D quedaban a disposición de las autoridades judiciales.

⁵ Se refiere a Santiago Ortiz Serrano.

- 2ª) Que formen partida militarmente organizada y compuesta por diez o más individuos.
- 3ª) Que formen partida en menor número de diez, si en distinto territorio de la Nación existen otras partidas o fuerzas que se proponen el mismo fin.
- 4ª) Que hostilicen a las fuerzas del Ejército antes o después de haberse declarado el estado de guerra.

Art. 238. Los reos de rebelión militar serán castigados:

- 1º) Con la pena de muerte el jefe de la rebelión y el de mayor empleo militar, o más antiguo, si hubiere varios del mismo, que se pongan a la cabeza de la fuerza rebelde de cada cuerpo y de la de cada compañía, escuadrón, batería, fracción o grupo de estas unidades.
- 2º) Con la de reclusión perpetua a muerte los demás no comprendidos en el caso anterior, los que se adhieran a la rebelión en cualquier forma que lo ejecuten y los que, valiéndose del servicio oficial que desempeñen, propalen noticias o ejecuten actos que puedan contribuir a favorecerla.

En el caso de Carcabuey, hubo un total de 17 sentencias y en 14 de ellas conocemos el tiempo de condena: once tuvieron una condena de 12 meses y solo en tres casos la condena fue de 6 meses. En los casos conocidos las personas condenadas obtuvieron la libertad provisional entre los meses de mayo y octubre de 1940. Por tanto, los condenados a ingresar en los Batallones de Trabajadores estuvieron en prisión desde el mismo momento en el que se presentaron ante la Guardia Civil de Carcabuey, posteriormente fueron llevados a la cárcel de Priego y durante ese tiempo se instruyeron los diferentes expedientes y se dictaron las correspondientes sentencias. De la cárcel de Priego pasaron a la cárcel de Montilla y allí permanecieron una o dos semanas, que era el tiempo que se precisaba hasta formar el grupo que debía ser trasladado a los campos de trabajo⁶. En el caso de los carcabulenses, todos ellos fueron a la provincia de Cádiz: siete a Rota, dos a Algeciras, uno a Tarifa y desconocemos el destino concreto del resto.

La mayoría de los condenados a los campos de trabajo tenían edades comprendidas entre los 20 y los 30 años. El más joven tenía 20 años de edad y el más mayor, 57 años. La mayoría estaban solteros y todos, a excepción de uno, declararon ser jornaleros y miembros de familias sin patrimonio. También en todos los casos, menos en uno, fueron acusados de tener ideas marxistas y peligrosas. Casi todos habían pertenecido a la Unión General de Trabajadores pero además algunos habían pertenecido al Partido Socialista Obrero Español, al Partido Comunista de España o a la Juventud Socialista Unificada. Solo tres de ellos habían formado parte de la directiva de esas asociaciones: Pedro Jurado Luque (UGT) Victoriano Jurado Luque (UGT) y Antonio Gómez Muriel (PCE).

El análisis de las sentencias nos lleva a la conclusión de que no existía relación entre el pasado político de los encausados y la condena que les había sido impuesta. Hay casos en los que encontramos testimonios de acusación parecidos y sin embargo las sentencias son muy diferentes. Así sucedió en los casos de Antonio Gómez Muriel y Antonio Ariza López. El primero, fue dirigente comunista y fue acusado a 6 meses en un Batallón de Trabajadores y cuando se revisó la sentencia se aumentó el tiempo y pasó a ser de 12 meses. El segundo, no tenía filiación política ni había pertenecido a la UGT, solo fue acusado de haber vendido periódicos obreros y sin embargo fue condenado a 12 meses. Algo similar podemos comprobar en otros ejemplos: los

⁶ El 4 de mayo de 1940 ingresaron en la cárcel de Montilla doce personas de Carcabuey procedentes de la prisión de Priego y diez de ellos fueron trasladados posteriormente al Batallón de Trabajadores de Rota. BEDMAR, A.: *Los puños y las pistolas. La represión en Montilla (1936-1944)*. Ed. Librería Juan de Mairena, 2001, p. 185.

hermanos Pedro Jurado Luque y Victoriano Jurado Luque declararon que habían pertenecido a la UGT y al Partido Comunista, que habían desempeñado los cargos de sargento en el ejército republicano y sin embargo recibieron la misma condena que Francisco Marín Tenllado y Francisco Otero Luque que solo habían sido miembros de la UGT.

También hemos podido comprobar que en un caso la sentencia no llegó a cumplirse porque intervinieron personas influyentes. Rafael Muriel Ortiz de Galisteo fue acusado de haber perseguido en Madrid, para vengarse, a la esposa del médico Juan de Dios Serrano⁷. Tenía informes sobre su conducta muy negativos y por ello fue condenado a 12 meses en un Batallón de Trabajadores. Sin embargo, como tuvo a su favor el testimonio de la esposa del teniente de la Guardia Civil, Diego Roldán Écija, a los dos meses de la sentencia fue puesto en libertad.

En la Tabla 2 hay un total de 17 personas que sufrieron condena en los Batallones de Trabajadores.

Tabla 2. Relación de personas condenadas en Batallones de Trabajadores

Nombre	Año nacimiento	Estado Civil	Filiación Política	Fecha sentencia	Tiempo Condena (meses)
Ariza López, Antonio	1919	S	Ninguna	11-10-39	12
Caballero Rojas, Francisco	1905	C	UGT-PSOE	11-10-39	12- San Roque
Gómez Muriel, Antonio	1901	C (5)	UGT-PCE (D)	29-04-40	6-12 - Rota
Jiménez Molina, Adolfo	1907	C	UGT	05-01-40	6- Rota
Jurado Luque, Pedro	1902	C	UGT-PCE	11-10-39	12 - San Roque
Jurado Luque, Victoriano	1907	C (3)	UGT-PCE (D)	05-01-40	12- Algeciras
Luque Aguilera, Alejandro	1911	S	UGT	05-01-40	12- Rota
Luque Navas, Antonio	1919	-	-	-	Tarifa
Luque Sánchez, Rafael	1914	S	UGT	02-01-40	12- Rota
Marín Tenllado, Francisco	1911	S	UGT	09-01-40	12- Rota
Ortiz Serrano, Santiago	1882	C	UGT-PSOE	16-09-39	6
Otero Luque, Francisco	1902	S	UGT	17-01-40	12- Rota
Povedano Sicilia, Diego	1911	S	UGT-PSOE	09-01-40	12- Rota
Reyes Henares, Pedro	1917	S	PCE	-	Algeciras
Reyes Luque, José	1915	S	UGT	09-01-40	12-Rota
Sánchez Caracuel, Fernando	1912	S	JSU	04-01-40	6- Rota
Muriel Ortiz de Galisteo, Rafael	1912	S	UGT	06-03-40	12- Rota

Fuente: Expedientes del Archivo del Tribunal Militar Territorial Segundo de Sevilla.

• La mayor parte cumplieron la condena en Cádiz

Antonio Ariza López

Había nacido en el año 1919, estaba soltero y era jornalero. No tenía filiación política y declaró que no había votado al Frente Popular. Tras el golpe de estado se marchó a Alcaudete y fue destinado a la Brigada 78 que se encontraba en el frente de Granada y allí prestó servicios de guarnición en las trincheras.

⁷ “Denunció en una checka de Madrid a Juan de Dios Serrano como fascista dedicado en Carcabuey a fusilar mujeres y niños de organizaciones marxistas esto con el propósito de que se persiguieran a la señora y niñas del expresado médico que se encontraban en Madrid. Esta familia se vio precisada de ocultarse y cambiar de residencia para librarse de la persecución del Maceo”.

Según el cabo de la Guardia Civil Miguel Gordillo Sánchez, era conocido en la población por sus ideas marxistas de las que hacía gran propaganda. Al iniciarse el Movimiento se marchó a la zona roja donde permaneció hasta la terminación de la guerra. Federico Marín Pérez, jefe del comité local de Falange, dijo que se ignoraba si pertenecía a alguna organización política pero que sus inclinaciones eran comunistas. Vendía en la población periódicos de ideología comunista y cuando se produjo el Movimiento lo acató con tibieza. Cuando su quinta fue llamada a filas se marchó a la zona roja. Por su parte, el alcalde Francisco Caracuel Ruiz, informó de que fue declarado prófugo en su alistamiento por haber huido. Sus tendencias eran comunistas y se dedicaba a la venta de periódicos de ideología marxista.

En el Auto de Procesamiento fue acusado del delito de rebelión en consideración a los siguientes hechos:

“Que el encartado, antiguo propagandista de las ideas marxistas, le sorprendió el Glorioso Movimiento Nacional en Carcabuey, desde donde después se pasó a la que fue zona roja, presentándose como voluntario en la comandancia de Alcaudete y prestando sus servicios en la 78 Brigada Mixta y en la 181”.

En el Consejo de Guerra celebrado en Córdoba el 11 de octubre de 1939 se acordó remitir al Auditor de Guerra de la Segunda Región la propuesta de sobreseimiento y “el ingreso del encartado en un Batallón de Trabajadores por su actuación”. Posteriormente, el Auditor de Guerra aprobó lo indicado en la propuesta el día 16 de octubre de 1939.

Francisco Caballero Rojas

Había nacido en el año 1905, estaba casado y era jornalero. Había pertenecido a la UGT, tenía el número 30 en el listado de afiliados del sindicato y era antiguo militante del Partido Socialista. En las elecciones de 1933 desempeñó el cargo de interventor y el 18 de julio estaba en Carcabuey y, según declaró, al día siguiente se marchó a la zona de Alcaudete. Desde esta población se trasladó a Jaén y allí estuvo 25 días esperando un destino hasta que finalmente fue enviado al Batallón de Córdoba número 9 en Andújar y después, desde aquí marchó al frente de Montoro y Villa del Río. Solicitó el empleo de carabinero y fue destinado al frente del Jarama donde prestó sus servicios en Sanidad. En su declaración dijo que se marchó al campo enemigo por temer represalias de don Ángel Sicilia porque en una ocasión le cobró las bases.

El cabo de la Guardia Civil, Miguel Gordillo, informó de que su conducta era pésima. Era exaltado haciendo propaganda del marxismo y enemigo acérrimo de las personas que él consideraba algo religiosas. Al iniciarse el Movimiento se marchó. El jefe de Falange, Federico Marín Pérez, dijo que estaba inscrito en la UGT con el número 30 y que merodeó en las sierras cercanas de este pueblo recogiendo armamento y atemorizando a los habitantes de aquellos lugares. En su opinión “era un individuo de antecedentes peligrosísimos, cuya estancia en la localidad no considero conveniente”. El alcalde Francisco Caracuel ratificó las mismas opiniones y también dijo que lo consideraba “peligroso”.

En el Auto de Procesamiento fue acusado del delito de “rebelión” en consideración a los siguientes hechos:

“Que el encartado era antiguo militante del Partido Socialista del que fue activo propagandista. Le sorprendió el Glorioso Alzamiento Nacional en Carcabuey, marchándose más tarde al campo rojo, merodeando en las cercanías del pueblo

de Carcabuey y efectuando en las mismas recogidas de armas con las que facilitó medios al enemigo.

Resultando que anterior al Alzamiento Nacional su conducta fue siempre extremista, manifestando en sus conversaciones que había que matar a las persona de derechas y religiosas. Que además ha servido como voluntario en el ejército enemigo, pasando después y a petición propia al Cuerpo de Carabineros”.

En el Consejo de Guerra celebrado en Córdoba el 11 de octubre de 1939 se acordó remitir al Auditor de Guerra de la Segunda Región Militar la propuesta de sobreseimiento y “el ingreso del encartado en un Batallón de Trabajadores por su actuación”. Posteriormente, el Auditor de Guerra aprobó dicha sentencia el día 16 de octubre de 1939.

Antonio Gómez Muriel

Había nacido en 1901, estaba casado y tenía cinco hijos, era jornalero y vivía en la calle Ancha número 17. Fue vicepresidente de la UGT y presidente del primer centro comunista que hubo en Carcabuey en el año 1934⁸. La sublevación militar le sorprendió segando en el municipio de Fernán Núñez (en el cortijo Esteban). El día 21 de julio se vino a Carcabuey pero no entró y se quedó en las sierras próximas hasta el 19 de agosto que se marchó a Alcaudete. Perteneció al Regimiento de Caballería de Andalucía y estuvo en un grupo de fortificación en Cuenca.

Miguel Gordillo, cabo de la Guardia Civil, informó de que era uno de los dirigentes izquierdistas de la población y que ejerció el cargo de vicepresidente de la UGT, aunque su ideología era comunista y fue calificado como “elemento peligroso”. Federico Marín, jefe del comité local de Falange, dijo que también fue presidente del primitivo centro comunista que hubo en la localidad en el año 1934. En los primeros días del Movimiento se marchó y era uno de los que anduvieron con armas por las sierras próximas. Su presencia en la localidad se consideraba “peligrosa”. Según Francisco Caracuel, en los actos públicos se destacó siempre por sus ideas comunistas y era “un individuo peligroso”. Según Antonio Reyes Reyes era íntimo confidente de algunas de las personas a las que se le había aplicado el Bando de guerra y que “por encontrarse en zona roja desde la iniciación del Movimiento no ha corrido la misma suerte”. Finalmente, para Rafael Serrano Castillo era “una persona peligrosa y de acción”. En el auto de procesamiento se dijo

“Que al encartado le sorprendió el Alzamiento Nacional en el término de Fernán Núñez (Córdoba) en donde estaba trabajando, desde donde se marchó a Carcabuey, en cuyo pueblo no entró por miedo a ser detenido toda vez que era Vicepresidente de la UGT y haber sido en 1934 Presidente del Centro Comunista. Que después prestó sus servicios como voluntario en el que fue ejército rojo desde agosto de 1936 hasta la terminación de la campaña”.

Se presentó en Carcabuey el día 6 de abril e ingresó en la prisión de Priego el 9 de junio de 1939. Fue acusado del delito de rebelión y en la sentencia fallada en Priego el 29 de abril de 1940 fue condenado a seis meses en un Batallón de Trabajadores, si bien, en la revisión de dicha sentencia que tuvo lugar en junio de ese año, se aumentó a doce meses el tiempo de permanencia. El 4 de mayo de 1940 fue trasladado de Priego a

⁸ En su declaración dijo que no era cierto que hubiera sido presidente del Centro Comunista y que en el año 1934 fue vicepresidente del Partido Socialista.

Montilla y en esta ciudad estaba el 16 de agosto de 1940. El 18 de septiembre de 1940 fue trasladado al Batallón de Trabajadores

Adolfo Jiménez Molina

Nacido en el año 1907, estaba casado y era jornalero de profesión. Perteneció a la UGT y tenía su domicilio en la calle Ancha. Se marchó a Alcaudete el 19 de agosto de 1936 y allí estuvo cuatro meses. Después se trasladó a Jaén y fue movilizado, y acabó en Valencia en la Brigada 79 prestando servicios en una sección de Caballería de enlace.

El cabo de la Guardia Civil, Miguel Gordillo, informó de que era conocido por sus ideas de izquierdas y que se marchó a la zona roja con su mujer y tres hijos. Federico Marín, jefe de Falange, y el alcalde Francisco Caracuel dijeron que pertenecía a la UGT y que era peligrosa su estancia en la localidad. Por su parte José Marín Pérez declaró que tenía mala conducta y era un gran propagandista de las ideas de izquierdas. Y finalmente Antonio Reyes Reyes dijo que era peligroso pero que

“no había cometido en esta localidad los desmanes que los de sus ideas cometieron en otras poblaciones debido a que desde el primer momento triunfó en esta el Movimiento”.

Se presentó en Carcabuey el 6 de abril de 1939 e inmediatamente se incoó el expediente de acusación.

“El encartado, antiguo propagandista de las ideas marxistas, le sorprendió el Alzamiento Nacional en Carcabuey, de donde pasó voluntariamente al enemigo llevándose consigo una escopeta y prestando servicio con el que fue ejército rojo, en la sección de Caballería de la 79 brigada”.

Fue acusado del delito de rebelión y condenado el 5 de enero de 1940 a ingresar en un Batallón de Trabajadores y a permanecer durante seis meses en el mismo. Hasta esa fecha estaba en la Prisión de Priego y el 4 de mayo de 1940 ingresó en la prisión de Montilla y fue traslado al Batallón de trabajadores de Rota (Cádiz) el 21 de mayo de 1940.

Pedro Jurado Luque

Había nacido en 1902, estaba casado y era jornalero. Tenía su domicilio en la calle Calvario número 9 y había pertenecido a la UGT y al Partido Comunista. El 18 de julio se encontraba segando en el término de Córdoba y cuando regresó al pueblo se quedó en la sierra hasta ver lo que ocurría. Se marchó en la noche del 21 de agosto y llegó a Alcaudete el día 22. Fue trasladado el 18 de septiembre a Madrid de donde regresó más tarde por estar enfermo del estómago. Estuvo en Alcaudete hasta los últimos días del mes de noviembre y después se trasladó a Montoro y estuvo trabajando en una viña. Cuando este pueblo fue conquistado por las tropas nacionales se marchó a Lérida donde estuvo desde diciembre de 1936 hasta enero de 1938. Después se enroló como voluntario en la Brigada 99 que se encontraba en Brunete y prestó servicios de guarnición de trinchera. Fue ascendido al grado de sargento.

El cabo de la Guardia Civil, Miguel Gordillo Sánchez, informó de que era conocido como uno de los elementos más peligrosos y que en la sierra esperó la ocasión para entrar y realizar los crímenes y atropellos que en otras poblaciones cometieron los de sus ideas. El jefe de Falange, Federico Marín Pérez, dijo que era lugarteniente del médico Federico Soria Machuca, “principal inspirador del partido comunista de esta

localidad” y con el que se reunía de forma clandestina en los días precursores del Movimiento en una casa en extramuros de la población. Fue autor junto a otros de la colocación de petardos en el término municipal y era una persona peligrosa. El alcalde Francisco Caracuel ratificó lo ya indicado y añadió que fue uno de los instigadores de la huelga llevada a cabo los días antes del Movimiento y que anduvo por las sierras próximas atemorizando a las gentes y recogiendo las armas que poseían en sus cortijos.

El auto de procesamiento fechado en Priego el día 24 de agosto de 1939 dice:

“Que al encartado le sorprendió el Alzamiento Nacional trabajando en el término de Fernán Núñez, dirigiéndose al pueblo de Carcabuey en donde no entró por temor a ser detenido toda vez que era conocido como de marcada significación izquierdista, por lo que se quedó merodeando por las sierras hasta que visto el definitivo triunfo de las Armas Nacionales en 21 de agosto de 1936 se pasó a las fuerzas enemigas con las que entró a prestar servicio y en las que, debido a su actuación, alcanzó el grado de sargento”.

Fue acusado del delito de rebelión y sentenciado el 11 de octubre de 1939 “a ingresar en un Batallón de Trabajadores por sus antecedentes y actuación en la zona roja”. Estuvo en San Roque (Cádiz).

Victoriano Jurado Luque

Nacido en el año 1907, casado y con tres hijos, jornalero de profesión y con domicilio en la calle San Marcos, 35. Fue secretario de la Sociedad de Trabajadores de la Tierra y perteneció al Partido Comunista. El 18 de julio se encontraba segando en el cortijo de Teba (Fernán Núñez), se vino al pueblo pero no entró y se quedó en las sierras próximas por temor a que las autoridades lo detuvieran por sus ideas políticas. El 18 de agosto se marchó a Alcaudete y estuvo dos días, después se trasladó a Jaén donde lo movilizaron con el Batallón de Córdoba número 9. A los dos meses lo llevaron a Montoro hasta que las fuerzas nacionales entraron en esta población. Fue entonces cuando permaneció durante un tiempo con su batallón en el frente de Villa del Río. Después marchó a Andújar por pertenecer a la Plana Mayor y allí estuvo hasta el 14 de enero, fecha en la que fue enviado a Marmolejo donde permaneció hasta el 6 de junio. Después estuvo en Pozoblando otro mes más, y posteriormente estuvo prestando servicios de vigilancia en la carretera de Villaharta hasta el 6 de enero siguiente, fecha en la que fue trasladado a Belalcázar y los Blázquez. Estuvo en el frente de Sierra Tropera y cuando terminó la guerra había alcanzado el grado de sargento y estaba en la estación de Zújar. Finalmente ingresó en el campo de concentración de Valsequillo.

Miguel Gordillo, cabo de la Guardia Civil, dijo que era un destacado elemento marxista y que se marchó con los suyos cuando comenzó la guerra. Federico Marín, jefe de Falange, informó de que fue secretario de la Sociedad de Trabajadores de la Tierra y de que en las elecciones defendió acaloradamente a las candidaturas comunistas. Su presencia en la localidad era considerada peligrosa. Según el alcalde Francisco Caracuel, junto a su hermano Pedro, participaban en todas las elecciones a favor del marxismo y el comunismo y eran los principales líderes de las huelgas.

Antonio Reyes declaró que si bien por su aspecto no parecía un dirigente era uno de los elementos más destacados y que estaba en la sierra pero burló la vigilancia y entró en la población. Finalmente Rafael Serrano Castillo ratificó que era uno de los individuos marxistas más significados.

En el auto de procesamiento dado en Priego el 11 de septiembre de 1939 se dice que:

“Que al encartado lo sorprendió el Alzamiento Nacional en el cortijo “Esteban” del término de Fernán Núñez, en donde estaba trabajando y que de aquí se marchó a Carcabuey, su pueblo natal, en donde no entró por miedo a que las autoridades lo detuvieran, debido a su marcada significación frentepopulista por lo que en 18 de agosto de 1936 se pasó voluntariamente al que fue campo rojo, alistándose como voluntario en el Batallón de Voluntarios de Córdoba número 9 y prestando servicios de armas con el enemigo hasta la terminación de la campaña y alcanzando el grado de sargento”.

Fue acusado del delito de rebelión el día 5 de enero de 1940 y condenado a permanecer en un Batallón de Trabajadores durante 12 meses. El 4 de mayo de 1940 fue llevado desde la prisión de Priego a la de Montilla para posteriormente ser trasladado al lugar donde debía cumplir la condena. El 18 de febrero de 1941 se pidió un informe sobre su conducta desde el Batallón de Trabajadores número 56 de Algeciras (Cádiz).

Alejandro Luque Aguilera

Nació en el año 1911, estaba soltero, era jornalero de profesión y estaba afiliado a la UGT. Tenía su domicilio en el Cerro y cuando se produjo el golpe de estado estaba trabajando en Fernán Núñez (en el cortijo Esteban). El 17 de agosto de marchó a Alcaudete porque temía represalias de las autoridades de la localidad a causa de sus ideas. Al año lo llamaron a Jaén y lo destinaron al cuartel de la Remonta de Úbeda, después estuvo en Villardompardo y en Martos (Regimiento de Caballería de Andalucía). Al terminar la guerra estaba en Tuéjar (Valencia) en la 96 Brigada de Liri y se presentó a las tropas nacionales en Manzanares. En Carcabuey se presentó a las autoridades el 19 de abril de 1939.

El informe de la Guardia Civil (Miguel Gordillo) decía que se había significado por sus ideas de izquierdas y el correspondiente a Falange (Federico Marín), que estaba afiliado a la UGT, que en la huelga revolucionaria de abril de 1936 se distinguió por su contumacia y que se marchó por temor a que le fuera aplicado el bando de guerra. El alcalde Francisco Caracuel dijo que estuvo en las sierras cercanas y atemorizaba a las gentes que vivían cerca de esta población. En la declaración de Antonio Reyes consta que hacía ostentación pública de sus ideas “y no se recataba en su modo de expresarse de amenazar lo que harían cuando triunfara su ideal con toda clase de personas de orden”. Por su parte, Rafael Serrano lo consideraba “elemento peligrosísimo y de pésima conducta”.

En el auto de procesamiento se dijo

“Que al encartado lo sorprendió el Alzamiento Nacional en el término de Fernán Núñez en donde estaba trabajando marchando a las inmediaciones de Carcabuey, su pueblo natal, en donde no entró por temor a ser detenido debido a su marcada significación izquierdista y a ser agitador y propagandista activo del Frente Popular, por lo que se pasó voluntariamente al campo rojo, prestando con el que fue ejército enemigo servicios, primero en fortificación y después en el Regimiento de Caballería de Andalucía en el que ha continuado hasta la terminación de la campaña”.

Fue acusado del delito de rebelión previsto y penado en los artículos 237 y 238 del Código de Justicia Militar y en la sentencia dada en Córdoba el 5 de enero de 1940 fue

condenado a ingresar en un Batallón de Trabajadores durante 12 meses. El 4 de mayo de 1940 ingresó en la prisión de Montilla procedente de Priego y el 21 de mayo fue trasladado al Batallón de Trabajadores de Rota (Cádiz).

Antonio Luque Navas

Nació en el año 1919, tenía su domicilio en la calle Alta y declaró que el día 16 de agosto fue sorprendido por cinco individuos cuando estaba trabajando en la finca La Boticaria (Luque) y que se lo llevaron a la zona roja. Estuvo detenido algún tiempo en el penal de San Miguel de los Reyes de Valencia y finalmente se entregó a las tropas nacionales en la zona de Guadix (Granada).

El cabo Miguel Gordillo informó de que tenía buena conducta y que, junto a su primo Tomás Ramírez Navas, fueron obligados por cinco individuos a marchar a la zona roja, aunque esto no se había podido aclarar. Federico Marín, jefe local de Falange, dijo que no constaba que hubiera pertenecido a ninguna organización de izquierda y que al ser llamado por su quinta se marchó. El alcalde Francisco Caracuel afirmó que su conducta no había sido mala.

Fue acusado de rebelión y condenado a un Batallón de Trabajadores. El 6 de abril de 1942 estaba en el Batallón Disciplinario de Trabajadores número 16 de Tarifa (Cádiz).

Rafael Luque Sánchez

Nacido en 1914, estaba soltero y era jornalero de profesión. Tenía su domicilio en la calle Andrés Peralvo y estuvo en Carcabuey hasta mediados de junio de 1936 que fue cuando se marchó a trabajar a la campiña (en el cortijo Esteban de Fernán Núñez), desde donde se pasó a la zona roja. Se marchó por temor a ser detenido ya que sus ideas eran de izquierdas y porque a su padre y a su hermano les aplicaron el Bando de guerra. Desde el día 22 estuvo en las sierras de Carcabuey unos doce días antes de marcharse a Alcaudete. Se incorporó al ejército republicano el 17 de septiembre de 1936 e ingresó en el Batallón Córdoba número 9 y después en la Brigada Mixta 103 en el denominado Ejército del Sur. Estuvo en el frente de Pozoblanco y Villaharta, en las posiciones de La Chimorra y Río Zújar, también en Monterrubio y Cabeza de Buey hasta que lo destinaron al Batallón Disciplinario de Torrecampo donde permaneció hasta el final de la guerra.

El cabo de la Guardia Civil, Miguel Gordillo Sánchez, informó que tenía pésima conducta y en ideas políticas era de extrema izquierda destacándose en público como defensor del comunismo. Federico Marín Pérez declaró que estaba afiliado a la UGT con el número 326; era uno de los principales agitadores izquierdistas y se destacó, como toda su familia, en la huelga de tipo revolucionario que hubo en abril de 1936; en su opinión, consideraba que su estancia en la localidad era muy peligrosa. El alcalde Francisco Caracuel Ruiz dijo que cuando fue llamado a filas huyó al campo rojo; que tenía tendencias comunistas y fue uno de los principales propagandistas; también afirmó que destacó en la huelga de abril de 1936. Antonio Reyes Reyes declaró que

“a dicho individuo de haber estado en esta le hubiese sido aplicado el Bando de guerra como a su padre y a un hermano”.

Por su parte, Rafael Serrano Castillo insistió en la consideración de que era una persona de extrema izquierda y peligrosa. En el auto de procesamiento se dijo que:

“Al encartado le sorprendió el Alzamiento Nacional en el término de Fernán Núñez en donde estaba trabajando, marchándose a Carcabuey en donde no entró por temor a ser detenido toda vez que era significado propagandista de las ideas marxistas y marchándose voluntariamente al que fue campo rojo en donde se alistó como voluntario en el Batallón de Voluntarios de Córdoba número 9, perteneciendo después a la 103 Brigada, en la que ha prestado servicios hasta la terminación de la campaña”⁹.

Fue acusado del delito de rebelión y en la sentencia dada en Córdoba el 2 de enero de 1940 fue condenado a ingresar en un Batallón de Trabajadores durante 12 meses. Estuvo en la prisión de Priego desde el 9 de junio de 1939 hasta el 4 de mayo de 1940 que fue trasladado a Montilla, ciudad en la que permaneció hasta el día 21 del mismo mes en que fue trasladado al Batallón de Trabajadores de Rota (Cádiz).

Francisco Marín Tenllado

Nacido en el año 1911, soltero y jornalero, domiciliado en la calle Arenal número 50. Estuvo afiliado a la UGT con el número 10. Cuando le notificaron –firmó la citación– que debía incorporarse a filas por pertenecer al reemplazo de 1932 se marchó a Alcaudete por temer que le sucediera algo. En esta población estuvo trabajando dos meses y después se trasladó a Jaén y trabajó en la construcción de trincheras y refugios hasta que lo movilizaron para el frente de Arjonilla. Cuando finalizó la guerra estaba en Arjonilla y las tropas nacionales le ordenaron que se presentara a las autoridades de su pueblo y así lo hizo en Carcabuey el 2 de abril de 1939.

Miguel Gordillo Sánchez, cabo de la Guardia Civil, informó de que sus ideas políticas eran de extrema izquierda y que se marchó a la zona roja. Federico Marín Pérez, jefe de Falange, dijo que estaba inscrito en la UGT con el número 10 y que era activo propagandista de la causa comunista. El alcalde Francisco Caracuel Ruiz dijo que el mismo día que se citó para su incorporación a filas se marchó al campo rojo con su hermano Ramón y que pertenecía a la UGT pero sus ideas eran comunistas. Tanto Antonio Reyes Reyes como José Marín Pérez corroboraron su filiación política y afirmaron que no conocían que hubiera tomado parte en crímenes, robos o saqueos.

En el auto de procesamiento se dijo que

“Al encartado le sorprendió el Alzamiento Nacional en Carcabuey de donde se pasó a la que fue zona roja por su marcado carácter marxista, al ser movilizado el reemplazo de 1932 al que pertenecía, y cuya notificación de movilización firmó, y sirviendo en el ejército enemigo”.

Ingresó en prisión el 9 de junio de 1939. Fue acusado del delito de desertión y rebelión, y fue condenado el 9 de enero de 1940 a permanecer en un Batallón de Trabajadores durante 12 meses. El 4 de mayo fue conducido al Depósito Municipal de Montilla y el 8 de abril se aprobó su traslado al Depósito de Prisioneros de Rota para su destino a un Batallón de Trabajadores.

Santiago Ortiz Serrano

Nació en el año 1882, estaba casado y era jornalero de profesión. Tenía su domicilio en calle Era Alta y había pertenecido a la UGT y al Partido Socialista. Se marchó el 17 de diciembre de 1936 cuando fue llamado por el comandante militar por haber

⁹ En su declaración dijo que se marchó por temor a que le aplicaran el Bando de guerra como hicieran con su padre y con su hermano.

pertenecido al Partido Socialista. Había estado trabajando en la provincia de Lérida¹⁰ y se entregó en Fuenterrabía (Guipúzcoa) a las tropas nacionales.

El cabo de la Guardia Civil, Miguel Gordillo Sánchez, y Federico Marín Pérez, jefe de Falange, informaron de que estaba afiliado a la UGT y que se marchó a la zona roja por temor a que fuera perjudicado. El alcalde Francisco Caracuel Ruiz dijo que fue llamado por la Guardia Civil porque había sospechas de que pudiera tener armas en su domicilio.

Según la sentencia dada en Córdoba el 16 de diciembre de 1939,

“El mencionado individuo no ha tomado parte en la realización de hechos delictivos, pero que por sus antecedentes izquierdistas y actuación, es procedente, de conformidad con lo dispuesto en el Grupo A de las instrucciones de la Asesoría de S. E. el Generalísimo, el destinarlo a un Batallón de Trabajadores durante seis meses”.

Francisco Otero Luque

Nacido en el año 1902, era soltero y jornalero de profesión. Tenía su domicilio en la calle Clavario número 3. Perteneció a la UGT y fue encarcelado al principio del Movimiento por orden del comandante militar de Carcabuey y después puesto en libertad. El día 10 de diciembre de 1936 se encontraba en el café La Almeja y se acercó al falangista conocido como “*Federe*” que examinaba un revolver. Lo cogió en la mano y se le disparó hiriéndolo en la cara y ante el temor de que lo detuvieran, se marchó a Alcaudete. A los dos días se fue a Jaén y allí lo destinaron al frente de Granada, a la Brigada 78, donde permaneció 18 meses. Después estuvo en el frente de Linares con la Brigada 198, en el frente de Extremadura y en el de Toledo. Cuando finalizó la guerra estaba en el pueblo de Mascaraque (Toledo) y fue llevado al campo de concentración de Benalua (Granada). Se presentó en Carcabuey el día 5 de junio de 1939.

Según el informe político-social, el 10 de diciembre de 1936, cuando examinaba un revolver del falangista Federico Galisteo Cabezuelo se le disparó y acto seguido huyó al campo rojo por temor a ser detenido y allí permaneció hasta el final de la guerra. El cabo de la Guardia Civil, Miguel Gordillo Sánchez, informó de que sus ideas políticas eran de izquierdas y su actitud francamente marxista. Fue detenido y cuando fue puesto en libertad se marchó a la zona roja. Federico Marín Pérez, jefe de Falange, dijo que pertenecía a la UGT y que fue encarcelado al principio del Movimiento por orden del comandante militar. Tomó parte activa en las huelgas y defendió las candidaturas de izquierdas y por orden del comandante militar fue puesto en libertad. El alcalde Francisco Caracuel Ruiz afirmó que examinando un revolver del falangista Federico Galisteo Cabezuelo se le disparó y huyó acto seguido a la zona roja.

Se presentó el 5 de junio de 1939 y en el auto de procesamiento se dice

“Que el encartado, de significación marxista, huyó a zona roja y sirvió voluntario en el ejército enemigo hasta el final de la campaña”.

En la sentencia del día 17 de enero de 1940 se decidió su permanencia en un Batallón de Trabajadores durante 12 meses. El 4 de mayo ingresó en la prisión de

¹⁰ José Vinos de Roselló (Lérida) declaró que estuvo durante seis meses en su casa y que su conducta y actuación fue muy buena y que iba a visitarlo y llevarlo algún auxilio durante el tiempo en el que el declarante estuvo encarcelado en Lérida.

Montilla procedente de Priego y fue trasladado al Batallón de Trabajadores de Rota el 21 de mayo de 1940.

*Diego Povedano Sicilia*¹¹

Nació en 1911, estaba soltero, pertenecía a la UGT, era jornalero y tenía su domicilio en la calle Jabonería. Se marchó a Alcaudete y estuvo hasta el día 3 de octubre que fue cuando lo movilizaron para el frente de Porcuna (Brigada 76 o brigada de Peires) y posteriormente, para el frente de Valencia (Brigada 181). Se entregó en Manzanares a las fuerzas nacionales y se presentó en Carcabuey el 19 de abril de 1939.

El cabo de la Guardia Civil, Miguel Gordillo, informó que su conducta era mala y sus ideas, comunistas. Fue detenido y posteriormente, puesto en libertad, situación que aprovechó para huir a la zona roja. El jefe de Falange, Federico Marín, dijo que estaba afiliado a la UGT y que era conocido por robar frutos y aves de corral. Antonio Reyes Reyes dijo que además practicaba la caza con artes prohibidas y que se marchó por temor a que se le aplicara el bando de guerra.

En el auto de procesamiento dado en Córdoba el 20 de diciembre de 1939 se dijo

“Que al encartado le sorprendió el Alzamiento Nacional en Carcabuey de donde se marchó voluntariamente a la que fue zona roja prestando servicios en el ejército rojo que fue enemigo, si bien no ha cometido delito de asesinato u otro por el estilo”.

Fue acusado el 9 de enero de 1940 del delito de rebelión y condenado a permanecer en un batallón de trabajadores durante 12 meses. El 4 de mayo de 1940 ingresó en la cárcel de Montilla procedente de la prisión de Priego y el día 21 de ese mes fue trasladado al Batallón de Trabajadores de Rota.

Pedro Reyes Henares

Había nacido en el año 1917 en Rute, fue miembro de una asociación marxista y estuvo afiliado a la UGT con el número 160. El 14 de diciembre huyó a la zona roja y al final de la guerra se entregó a las tropas nacionales en la zona de Granada. El 14 de agosto de 1939 el teniente coronel del Campo de Clasificación de Prisioneros de Padul (Granada) firmó su libertad provisional.

Según Miguel Gordillo, cabo de la Guardia Civil, fue detenido porque figuraba como directivo de una asociación marxista de los Villares (Priego). Según Joaquín Ayerbe Pérez, de la jefatura local de Falange, estuvo detenido algún tiempo en la prisión del partido de Priego y después en la de Carcabuey hasta que fue puesto en libertad por el comandante militar. El alcalde Francisco Caracuel dijo que su conducta era mala y que era miembro de una de las organizaciones comunistas que había en Los Villares. Por su parte Antonio Reyes Reyes declaró que se llevó a la zona roja a dos individuos engañados.

En el auto de procesamiento se indicó que:

“El citado individuo debido a sus ideales extremistas fue detenido en los primeros días del Movimiento y una vez libertado se marchó a zona roja donde permaneció hasta la terminación de la campaña, prestando sus servicios en el frente de Granada sin obtener graduación alguna. En vista de que no se ha podido comprobar que el encartado haya tomado parte en ningún hecho delictivo

¹¹ Aparece también como Diego Povedano Secilla.

a pesar de sus ideales políticos, el juez que suscribe tiene el honor de elevar a V.E. en consulta lo actuado por si procediera su sobreseimiento provisional”.

En 27 de abril de 1943 su madre, que vivía en Monturque, declaró que su hijo no se había presentado porque se encontraba prestando el servicio militar en el Regimiento de Infantería nº 7, 3º Batallón 1ª Compañía de Algeciras como soldado perteneciente al reemplazo de 1938.

José Reyes Luque

Nació en el año 1915, estaba soltero, era jornalero de profesión y había pertenecido a la UGT. Tenía su domicilio en la calle San Marcos y cuando se produjo el golpe militar estaba segando en Almodóvar del Río y desde allí se marchó el 30 de julio a la zona roja de Peñarroya. Después estuvo en Madrid y cuando finalizó la guerra se encontraba en Valencia.

El informe de Miguel Gordillo (cabo de la Guardia Civil) decía que era considerado un elemento peligroso en esta localidad y el emitido por Falange (Federico Marín) y por el alcalde Francisco Caracuel, que pertenecía a la UGT y que se significó en las elecciones y en las huelgas. Antonio Reyes y José Marín declararon que su conducta era pésima por todos los conceptos y que era una persona peligrosa. En el auto de procesamiento se hizo constar que

“El encartado, de antecedentes izquierdistas, se incorporó al ejército marxista al ser movilizado su reemplazo con el que actuó en diferentes frentes de combate sin que conste que tomara parte en hechos delictivos, siendo considerado por las autoridades que informan como propagandista y elemento peligroso y de mala conducta”.

En su defensa presentó el aval de Juan José Reyes Montes, capataz de Peones Camineros, en el que se afirmaba que su conducta era buena. Por su parte a José Reyes Montes lo avaló el alcalde, Francisco Caracuel; el jefe de Falange, Federico Marín; y el párroco, Facundo Ruiz. Finalmente, fue acusado del delito de rebelión y condenado el 9 de enero de 1940 a permanecer en un Batallón de Trabajadores durante 12 meses.

Fernando Sánchez Caracuel

Nacido en el año 1912, estaba soltero, declaró que trabajaba en el campo y que había pertenecido a las Juventudes Socialistas Unificadas. Tenía su domicilio en la calle Carmen y el 18 de julio de 1936 estaba segando en el cortijo Los Libros y regresó a Carcabuey pero no entró en el pueblo. El día 6 de agosto se marchó a Alcaudete y se enroló en el Batallón de Córdoba número 9. Después se trasladó a los frentes de Montoro y Villa del Río; al Puerto del Calatraveño y a Peñarroya; y finalmente a Murcia (Cieza) y a Extremadura. Se presentó a las tropas nacionales en Alcoy e ingresó en un campo de concentración. Posteriormente se presentó el 21 de abril de 1939 en Carcabuey.

Los informes político-sociales que fueron elaborados por Miguel Gordillo (cabo de la Guardia Civil), Federico Marín (jefe de Falange) y Francisco Caracuel (alcalde) lo califican como una persona de pésima conducta, destacado socialista y gran propagandista del marxismo. También dijeron que era miembro destacado de la Juventud Socialista Unificada, que actuaba en las huelgas con distintivo rojo y que se marchó por temor a que le fuera aplicado el bando de guerra. En las declaraciones de Antonio Reyes Reyes y Rafael Serrano Castillo consta que era considerado una persona peligrosa.

En el auto de procesamiento, fechado en Priego el día 10 de octubre de 1939, se decía

“Que el encartado, sujeto de pésimos antecedentes político-sociales, le sorprendió al Glorioso Alzamiento Nacional en el término de Córdoba y cortijo Los Libros en donde estaba trabajando dirigiéndose a su pueblo en donde no entró por suponer iba a ser detenido debido a su marcado matiz marxista por lo que se internó en el campo rojo a donde se alistó como voluntario en el Batallón de Voluntarios de Córdoba, habiendo prestado durante toda la campaña servicios de armas con el que fue ejército rojo”.

Se presentó en el campo de concentración de Alcoy desde donde fue enviado a Carcabuey, el 8 de abril de 1939. Tras presentarse a las autoridades fue detenido y puesto a disposición del Juez militar de Priego. Fue acusado del delito de rebelión y condenado a ingresar en un Batallón de Trabajadores durante seis meses. El 4 de mayo ingresó en la prisión de Montilla procedente de la cárcel de Priego para posteriormente ser trasladado a Rota.

Rafael Muriel Ortiz de Galisteo, un caso especial

Lo sucedido en este caso demuestra que existía una jerarquía de poder y que cuando quienes estaban arriba deseaban algo lo conseguían. A pesar de que hubo numerosas personas interesadas en que Rafael Muriel Ortiz de Galisteo fuera condenado, sin embargo hubo también personas con poder que quisieron protegerlo y consiguieron su objetivo. A pesar de que todo parecía que estaba en contra del acusado, en el último momento sus protectores lograron ponerlo en libertad.

Nacido en 1912, estaba soltero y era conductor de profesión, tenía su domicilio en la calle Ancha número 21. Fue detenido al iniciarse el Alzamiento por pertenecer a un partido político de izquierdas y cuando posteriormente fue puesto en libertad se marchó a la zona roja de Alcaudete. Allí estuvo dos días y después estuvo en Madrid durante tres meses sin pertenecer a las milicias, en la casa de su tío Ricardo Ortiz de Galisteo (Calle Toledo, número 8). Después pasó a Cuatro Vientos y allí estuvo un mes hasta que le dieron de baja por enfermedad. Regresó a Madrid y fue destinado a las Milicias de Transporte hasta el 9 de febrero de 1937, fecha en la que fue destinado a la 41 Brigada. En el mes de mayo de 1938 salió para Murcia y allí permaneció hasta el final de la guerra. Con el coche que conducía se presentó a las fuerzas nacionales entre Ocaña y Mora de Toledo, posteriormente fue enviado al campo de concentración de Alicante y allí le fue extendido un salvoconducto para viajar hasta Carcabuey donde se presentó el 24 de mayo de 1939.

Miguel Gordillo Sánchez, cabo de la Guardia Civil, informó de que en Madrid se dedicó a denunciar en las checas a personas de derechas. Se refería a Josefa Sancho Álvarez¹², esposa del médico Juan de Dios Serrano Roldán, que residía en Madrid y que por esa causa se vio obligada a cambiar de residencia en varias ocasiones. Federico Marín Pérez, jefe de Falange, informó de que había intervenido en las huelgas luciendo la hoz y el martillo en el pecho. Fue encarcelado y posteriormente puesto en libertad pero cuando fue llamado al cuartel por pertenecer a la asociación Radio Comunista, en lugar de presentarse huyó a la zona roja. En Madrid difamó a las personas de derechas

¹² En la declaración que Josefa Sancho hizo ante el juez declaró que lo que sabía sobre Rafael Marín y sus amenazas se lo habían dicho personas amigas de Carcabuey que lo habían escuchado decir.

de esta localidad y denunció a personas de este pueblo. Por influencia de su tío ingresó en una unidad de carros de combate y cuando la guerra estaba finalizando ingresó en una Brigada de Flechas Negras¹³ (Falange). El alcalde Francisco Caracuel Ruiz informó de que era rebelde y desordenado y que hacía ostentación de sus ideales comunistas. Fue detenido y puesto en libertad con ocasión de la rehabilitación de la Bandera. Posteriormente fue acusado por un sastre de pertenecer a una Radio Comunista y de tener la documentación, razón por la que se marchó a la zona roja donde se incorporó a las milicias de la FAI. Denunció en una checa a Juan de Dios Serrano Roldán como fascista y dedicado en Carcabuey a fusilar mujeres y niños de organizaciones marxistas con el propósito de que se persiguiera a la esposa del citado médico. Lo hicieron conductor de carros de asalto.

En este caso, el acusado contó con informes favorables de diferentes personas. El jefe de Falange de Vallecas certificó la declaración de Inés Sáenz Núñez que había sido encarcelada por los rojos y dijo que conocía a Rafael Muriel Ortiz y que durante el tiempo que había permanecido en su casa le creía afecto al Glorioso Movimiento Nacional. También declaró en su favor Aurora Villén Priego, esposa del teniente coronel Diego Écija Villén que era natural de Rute. Declaró que Rafael Muriel le dijo en Madrid que había escapado de Carcabuey porque le habían pegado y amenazado, que llegó con mucho miedo y sin ánimos de combatir en el ejército rojo. Fue su tío quien le obligó a incorporarse a un batallón para ahorrarse tener que mantenerlo. Afirmó que cuando las tropas de Franco se acercaban a Madrid fue de los primeros que huyeron y que entró en Madrid para refugiarse en su casa donde estuvo más de un mes comiendo y durmiendo sin querer ir al frente, alegando que estaba enfermo. Su tía carnal, Angustias Muriel, le insistía para que se marchara de casa porque era la cocinera y no quería que su estancia fuera gravosa y por ello ingresó en los servicios de transporte por mediación de su tío.

En el auto de procesamiento se decía que:

“El encartado, de antecedentes marxistas, marchó voluntario a zona roja y sirvió en el ejército enemigo, denunciando públicamente en Madrid a la señora de D. Juan de Dios Serrano Roldán sin que esta denuncia tuviera consecuencias graves”.

Fue acusado del delito de rebelión y en la sentencia dada en Córdoba el 6 de marzo de 1940 fue condenado a ingresar en un Batallón de Trabajadores para cumplir condena durante 12 meses. El 4 de mayo de 1940 fue llevado desde la prisión de Priego a la de Montilla para posteriormente ser trasladado a Rota. Sin embargo, la sentencia no se cumplió y el día 15 de mayo de 1940 fue puesto en libertad según certificó el jefe de la prisión de Montilla el 16 de noviembre de 1942.

A pesar de las numerosas y graves acusaciones que se le hicieron, Rafael Muriel Ortiz de Galisteo logró evadir el cumplimiento de la sentencia en el Batallón de Trabajadores. Este hecho fue posible porque en todo momento tuvo el aval de importantes personas que respaldaron su comportamiento en Madrid y que le aconsejaron su afiliación al Cuerpo de Flechas Negras, una división fascista italiana. Para su puesta en libertad fue fundamental el escrito que el 29 de abril de 1940 dirigió al

¹³ El 29 de abril de 1940, Rafael Muriel Ortiz de Galisteo presentó un escrito en el que decía que se encontraba detenido en la prisión de Priego desde el 24 de mayo de 1939 y que se tomara en cuenta el hecho de que desde el 28 de marzo hasta el 15 de mayo de 1939 había prestado sus servicios en la División de Flechas Negras.

Auditor de Guerra de Córdoba en el que decía que estaba encarcelado en la prisión de Priego desde el día 24 de mayo de 1939 y que suplicaba se tuviera en cuenta el hecho de haber prestado servicio en la División de Flechas Negras.

“Por si fuese tomado en cuenta el hecho de haber estado prestando servicio en la División de Flechas Negras desde el día 28 de marzo hasta el 15 de mayo de 1939, se sirva si a bien lo tiene decretar mi libertad provisional, para poderme unir al cabo de cuatro años a mis ancianos padres”.

• **Condenados en otros batallones de trabajadores de España**

Aunque la mayor parte de los condenados de Carcabuey cumplieron su condena en los Batallones de Trabajadores de la provincia de Cádiz, conocemos tres casos en los que hubo carcabulenses en otras partes de España. En la provincia de Navarra estuvieron Vicente Cobo Pérez y Vicente Reyes Pérez y en Tetuán, Antonio Luque Expósito.

*Vicente Cobo Pérez*¹⁴

Nació en Carcabuey en el año 1874 y era comerciante. Estuvo en el Batallón de Trabajadores de Navarra y murió en el Hospital Militar Disciplinario el día 24 de abril de 1942 a causa de congestión pulmonar e infección intestinal¹⁵.

Antonio Luque Expósito

El 18 de marzo de 1941 se solicitaron informes desde del Batallón Disciplinario de Trabajadores número 33 de Tetuán (Marruecos) y se indicó que su conducta había sido buena.

Vicente Reyes Pérez

Nació en Carcabuey en el año 1918 y era panadero de profesión. Estuvo cumpliendo condena en el Batallón Disciplinario de Soldados Trabajadores número 6 de Igal (Navarra)¹⁶.

¹⁴ En la documentación consta el apellido Lobo, pero creemos que se puede tratar de un error y que lo correcto sería Cobo.

¹⁵ MENDIOLA, F. Y BEAUMONT: *Esclavos del franquismo en el Pirineo. La carretera de Igal-Vindángoz-Roncal* (Txapata, 2006). (Todoslosnombres.org).

¹⁶ *Ídem*.

LA COFRADÍA DE ÁNIMAS EN VILAFRANCA DE CÓRDOBA. SU CAPILLA EN LA IGLESIA PARROQUIAL

Luis Segado Gómez

Cronista Oficial de Villafranca de Córdoba

1. Introducción

La existencia del Purgatorio como lugar en el que después de la muerte se expían las culpas cometidas en vida, es admitida por la Iglesia desde sus orígenes. Esta creencia toma fuerza durante el pontificado de Inocencio III -1198-1216-, que la acepta y difunde. Dicha doctrina es avalada, en los albores del siglo XIII, por su sucesor Bonifacio VIII -1294-1303- que concede indulgencias a las almas que se encuentran purificándose en dicho lugar, que verían reducida su estancia en él mediante los sufragios y oraciones de los vivos.

Más tarde en el concilio de Ferrara-Florenia -1438-1442- los padres conciliares, al tratar de las penas del Purgatorio, proclaman que los fieles que mueren sin haber satisfecho con actos de penitencia los pecados cometidos; purgarían sus almas después de la muerte. Para hacer menos severo el castigo y acortar su permanencia en el referido lugar, podían beneficiarse de las misas, oraciones, limosnas u otros actos piadosos ofrecidos por los fieles vivos.

Al abrigo de estas creencias nacen las cofradías de las Ánimas del Purgatorio, que Nieto Cumplido las sitúa en Córdoba a finales del siglo XV fecha en la que aparecen documentadas las fundadas en el convento de San Agustín y en las parroquias de Santa Marina, San Andrés y San Lorenzo¹. El concilio de Trento en la sesión XXV -1563- ratifica y defiende la existencia del Purgatorio como lugar intermedio entre el Cielo y el Infierno, al mismo tiempo indica que las almas allí retenidas podían ser socorridas por los sufragios que los fieles ofrecieran por ellas y especialmente por el santo sacrificio del altar. Teoría que se propaga con fuerza a raíz del magno concilio frente a los protestantes que cuestionan su existencia. Estas enseñanzas van a calar profundamente en la sociedad de la época potenciando la celebración de sufragios y misas para acortar la estancia en el lugar donde las almas que expían culpas.

¹ NIETO CUMPLIDO, M., *Historia de Córdoba. Islam y Cristianismo*. Córdoba, 1984, p. 239. Citado también por ARANDA DONCEL, J., *Cofradías y asistencia social en los barrios de San Juan y todos los Santos (Trinidad)*, Córdoba, 1990, pp. 93 -94.

Al abrigo de estas creencias, se extienden por toda la geografía cordobesa las hermandades de las Ánimas del Purgatorio. En Villafranca ya está implantada en 1588² y va a pervivir, con algunos altibajos, hasta la centuria decimonónica. Más tardía es la erección del altar de Ánimas, ya que no tenemos constancia de que existiera en la primitiva parroquia y todo parece indicar que se erigió a finales del siglo XVII al construir el actual templo parroquial³.

El objetivo de este trabajo es ofrecer una visión de la cofradía de las Benditas Ánimas de Villafranca así como dar a conocer su capilla en la parroquia de Santa Marina de la localidad. No es mi intención hacer un estudio arquitectónico de la misma, pero sí llamar la atención sobre esta joya que encierra nuestra iglesia mayor. La primera parte ha sido tratada someramente en el libro *Villafranca de Córdoba*. Un señorío andaluz durante la Edad Moderna⁴, sin embargo tratándose ahora de un estudio monográfico queremos ampliarla hasta donde nos lo permitan los documentos disponibles.

Las fuentes utilizadas proceden del Archivo General del Obispado de Córdoba en sus secciones de Visitas Generales y Despacho Ordinario, del Archivo Histórico Provincial de Córdoba y del Archivo Municipal de Villafranca. También hemos recogido datos de las fuentes orales que han suplido, en una mínima parte, lo que la ausencia del Archivo Parroquial de la villa nos podía haber ofrecido.

2. La cofradía de las Benditas Ánimas en Villafranca de Córdoba

La aplicación de los decretos del gran concilio va a suponer un fuerte impulso para la erección de estas cofradías en el territorio diocesano cordobés; así observamos que en las fechas indicadas ya se encuentran establecidas en los pueblos campineños de Castro del Río, 1577⁵; Aguilar, 1577; La Rambla, 1583⁶ y Espejo, 1580⁷. Los primeros datos que disponemos de la cofradía de las Ánimas del Purgatorio en Villafranca de Córdoba son de 1588, fecha en la que ya se encuentra consolidada, porque en las primeras visitas generales de 1589 el representante del obispo recibe las cuentas de su hermano mayor⁸. La rica información que nos ofrecen las referidas visitas nos permiten conocer la identidad de los mayordomos o hermanos mayores y en algunos casos de las personas encargadas de recaudar y administrar los fondos de la misma.

² (A)rchivo (G)eneral (Obispado) de (C)órdoba. *Visitas Generales de Villafranca de Córdoba, 1589*, L. 6298

³ En 1735 estaba erigida este altar como se deduce que al edificar en dicha fecha el Baptisterio, el vicario parroquial solicita al cabildo municipal dinero para costear la pared medianera con las dependencias de la cárcel; asimismo, le pide una limosna como ayuda a la nueva edificación. Los capitulares acceden con la condición de que les permitan abrir una ventana para que los presos puedan oír la misa que se celebraba en la Capilla de Ánimas. ARANDA DONCEL, J. y SEGADO GÓMEZ, L., *Villafranca de Córdoba. Un señorío andaluz durante la Edad Moderna (1549-1808)*. Córdoba, 1992, p. 350.

⁴ ARANDA DONCEL, J. Y SEGADO GÓMEZ, L., op. cit., pp. 112, 113 y 266.

⁵ ARANDA DONCEL, J., *La villa de Casto del Río durante el último tercio del siglo XVI*. Córdoba, 1993, p. 148.

⁶ ARANDA DONCEL, J., "Movimiento cofrade y religiosidad popular durante los siglos XVI y XVII en seis localidades de la campiña cordobesa: Aguilar, Baena, Espejo, Fernán Núñez, Montemayor y La Rambla". *II Encuentros de historia local. La Campiña*. Baena (Córdoba), 1991, pp. 302 y 305.

⁷ VENTURA GRACIA, M., *Las cofradías de la Vera Cruz, Ánimas y Santo Entierro y La Soledad en la villa de Espejo*. Baena (Córdoba), 1997, p. 40.

⁸ AGOC. *Visitas Generales de Villafranca de Córdoba, 1589*. L. 6298.

Año	Nombre y apellidos	Cargo que ocupa
1589	Diego de Torres	Mayordomo
1590	Francisco López	Mayordomo
1592	Juan López Cejudo	Mayordomo
1595	Francisco López	Hermano mayor
1597	Francisco López	Mayordomo
1604	Antón Gavilán	Mayordomo
1611	Andrés del Pozo	Administrador
1628	Alonso de Robles	Mayordomo
1630	Pedro del Cerro Cañete	Mayordomo
1633	Alonso Sánchez de Chillón	Mayordomo
1635	Pedro de Almagro Rico	Hermano mayor

En la lectura el cuadro observamos que las visitas de la última década del siglo XVI se producen con regularidad no ocurriendo lo mismo en los primeros lustros de la centuria siguiente; a partir de 1628 se realizan de nuevo cada dos o tres años. La relación de los responsables nos aporta que únicamente repite mandato Francisco López, que lo hace en tres ocasiones.

Gracias a su identidad podemos saber la relación que tienen con otras cofradías y los cargos de responsabilidad que han desempeñado en el gobierno municipal. Así, Alonso Sánchez Chillón ejerce el puesto de alcalde ordinario en 1574 y 1581 y Pedro de Almagro Rico es hermano mayor de la cofradía de la Soledad y Santo Nombre de Jesús en 1633; los cuatro últimos son al mismo tiempo mayordomos de la hermandad de la Caridad. En la cofradía de las Ánimas están representadas todas las capas sociales de la localidad, ya que el referido Francisco López es zapatero de obra gruesa y a partir de 1604 aparecen apellidos pertenecientes a la clase privilegiada de la villa.

Las mismas fuentes aportan datos sobre los ingresos de la hermandad, procedencia de los mismos y los gastos en los cultos que ofrecen los hermanos⁹.

Año	Ingresos	Gastos	Saldo	Deudores
1589	10.493	13.685	3.192	La Cofradía
1590	4.923	2.226	2.697	El mayordomo
1592	18.515	15.726	2.789	El mayordomo
1595			10.204	El mayordomo
1597	30.095	13.879	16.216	El mayordomo

Excepto en las cuentas tomadas en 1589 el volumen de ingresos supera al de gastos, teniendo por tanto el mayordomo que devolver el dinero sobrante, dato que es indicador de la vitalidad que goza la cofradía en estos años. Los ingresos mayores corresponden a los dos últimos, seguidos del primero; esto se debe a que al dinero procedente de las limosnas le suman los saldos acreedores de las cuentas anteriores.

Los encargados de recoger los donativos son los hermanos que salen pidiendo por las calles del pueblo, por este sistema recolectan 10.493 maravedís en 1589; 4.923

⁹ Las cantidades van expresadas en maravedís.

en 1590; 15.818 en el periodo de 1590-1592 y 19.891 maravedís de 1595 a 1597; el resto hasta completar las partidas de ingresos expuestos en el cargo corresponde al saldo anterior. En la inspección que realizan en 1595 no indican el cargo ni la data reseñando únicamente los 10.204 maravedís que el hermano mayor está obligado a ingresar en las arcas de la hermandad. Resaltamos que este dinero procede únicamente de las limosnas de los fieles, ya que los cofrades no están obligados a pagar ninguna cuota.

En la justificación de gastos solamente aparecen las partidas que pagan en ofrecer misas a las ánimas del Purgatorio y costear la cera que se consume en ellas. Estos sufragios, igual que en otros lugares del territorio diocesano se celebran los lunes de cada semana; el estipendio que abonan por cada uno de ellos es de 85 maravedís. En las visitas del siglo XVII solamente expresan las cifras deudoras del mayordomo o de la cofradía.

Años	Cantidades	Deudores
1604	15.414	El mayordomo
1611	2.615	El mayordomo
1630	884	El mayordomo
1633	538	La Cofradía
1635	1.174	La Cofradía

Observamos que a partir de 1630 el remanente baja considerablemente hasta el punto que en 1635 la cofradía resulta deudora de 1.174 maravedís. La precaria situación económica que arrastra en estos últimos años la lleva casi a desaparecer en las primeras décadas del siglo XVII, empero las misas en sufragio por las almas que se purifican en el Purgatorio siguen ofreciéndose, gracias a los fieles que continúan con la piadosa costumbre de pedir limosna para tal fin. Las cifras recaudadas van a ser canalizadas por la cofradía de la Santa Caridad, cuyos hermanos mayores se han hecho cargo de examinar las cuentas que le presentan los responsables de la cofradía de Ánimas. Sirva de muestra el testimonio del visitador general de 1604:

“Halló que en ella se pedía limosna para decir misas por las Ánimas del Purgatorio, la administración de la cual corre a cargo del hermano mayor de la Santa Caridad de esta villa y de ella es demandador y mayordomo Antón Gavilán, a quien fue tomada cuenta de la dicha limosna por Bartolomé López Hidalgo de Cárdenas hermano mayor de la dicha cofradía”¹⁰.

A partir de 1630 se reorganiza la hermandad gracias al esfuerzo de Alonso de Robles, Pedro del Cerro Cañete, Alonso Sánchez Chillón y Pedro de Almagro, que como hemos apuntado anteriormente tutelan también la hermandad de la Santa Caridad. Este compromiso continúa al menos en la década siguiente ya que en 1644, al expresar sus últimas voluntades Antón Jiménez de Romera indica a sus albaceas que fue hermano mayor de la Cofradía de la Santa Caridad los años anteriores y en las últimas cuentas que tomaron resultó deudor, por lo que después de terminar su mandato siguió pagando algunos sufragios. Al no haber concluido de abonarlos ordenó que continuaran ofreciéndose, con cargo a sus bienes, hasta finalizar el débito:

¹⁰ AGOC. *Visitas Generales de Villafranca de Córdoba, 1604*. L. 6298. Citado también por ARANDA DONCEL, J. y SEGADO GÓMEZ, L., *op. cit.*, p. 113.

“Declaro que fui hermano mayor de la cofradía de la Santa Caridad de esta villa los años pasados de seiscientos cuarenta y dos, y seiscientos cuarenta y tres; pero en las últimas cuentas que se tomaron de la limosna que se juntó para decir misas por las Ánimas del Purgatorio fui alcanzado de cierta cantidad de maravedís como parecerá por las dichas cuentas y después de acabadas he ido pagando algunas misas que se han dicho por las dichas Ánimas del Purgatorio, de que tengo cartas de pago. Mando que se digan las que faltaren y se pague lo que montaren de mis bienes”¹¹.

Esta revitalización continúa a finales de este siglo como se desprende de un informe que el vicario de la localidad envía al obispado en 1842, en el que explica la fecha en que fueron aprobadas sus reglas y los fines que persigue la cofradía:

“Fueron aprobados sus estatutos por el señor don Francisco de Tafur y Godines, provisor y vicario general que fue de esta diócesis, por el Excelentísimo Señor Cardenal Salazar obispo de ella en 29 de enero de 1691. Su objeto se reduce a que los hermanos pidan limosna, la cual se invierte en misas y sufragios por las Ánimas del Purgatorio”¹².

A finales del siglo XVII y comienzos del siguiente aparecen algunas limosnas para la Cofradía de Ánimas, sirva de muestra la donación que en 1692 hace Francisco López, vecino de la colación de San Lorenzo de Córdoba, de un solar de casas ubicadas en el Rinconcillo de la calle Baja de Villafranca para que dicha hermandad disponga de ellas. Añadiendo que hace la donación por ofrecer “el mayor servicio de Dios Nuestro Señor y bien a las ánimas del Purgatorio porque sus rentas se distribuyan en hacer bien por ellas con sufragios, misas y otras cosas que más convengan en dicho su servicio...”¹³; la valoración del solar arroja la importante cifra de de 500 sueldos¹⁴.

Otro indicador que ratifica el empuje de la cofradía y la devoción que los fieles profesan a esta advocación es que en 1692 cuando trazan los planos de la nueva parroquia contemplan la erección de un altar dedicado a las Ánimas Benditas y al Santísimo Sacramento, del que nos ocuparemos en la segunda parte de este trabajo.

La costumbre de ofrecer limosnas permanece en la primera década del siglo XVIII, así lo expresa, don Antonio Peralbo de la Torre, su hermano mayor, en la primavera de 1710. En dicha fecha el referido responsable refiere a los encargados de las limosnas que recaudan para decir misas por las ánimas, que Elvira Sánchez primera mujer de Martín Crespo de Pinar, dispuso en su testamento que legaba a su marido, en usufructo, unas casas que poseía en la calle Baja. Al mismo tiempo ordena que al fallecimiento de éste se vendieran y el dinero obtenido fuera entregado a la cofradía de las Ánimas del Purgatorio para que lo emplearan en misas por los difuntos. Vendida la finca obtuvieron la sustanciosa cantidad de 1.000 reales que entregados a la hermandad que los depositó en el arca de tres llaves¹⁵.

A mediados de la centuria del setecientos la cofradía de las Ánimas sigue con la misma fuente de financiación. La visita general de 1759 nos aporta algunos datos que van a servir de ayuda para conocer su trayectoria. En esta época las misas que, por su excesivo número, no podían ofrecer los sacerdotes del pueblo se las encargan a los frailes para que las celebren en sus respectivos conventos. El estipendio que se abona por ellas es en especie o en dinero, que se guarda dicha arca cuyas tres llaves

¹¹ (A)rchivo (H)istórico (P)rovincial de (C)órdoba. *Protocolos de Villafranca*. Luis de Herrera Crespo, 1644. L. 4188, f. 586 r.

¹² AGOC. *Despacho Ordinario 1842*. L. 50.

¹³ AHPC. *Protocolos de Villafranca*. Bartolomé de Castro Padilla, 1692. L. 4421, ff. 55 r-v.

¹⁴ Un sueldo equivalía al salario que ganaba un obrero en un día.

¹⁵ AHPC. *Protocolos de Villafranca*. Bartolomé de Castro Padilla, 1610. L. 4260, ff. 54 r - v.

custodiaban el hermano mayor de ese año, el que había ocupado dicho cargo el año anterior y el notario.

El informe que hace el responsable diocesano, al finalizar la visita, refleja su malestar por el funcionamiento de la cofradía. En primer lugar dispone que no se debe entregar ninguna llave del arca al hermano mayor saliente y que en su lugar la guarde el vicario de la parroquia. Asimismo, prohíbe tajantemente que a cambio del ofrecimiento de sufragios por las almas del Purgatorio entreguen huevos, gallinas u otros frutos; añadiendo que la limosna que aporten a esta cofradía en especie se rife en el pueblo o se venda en Córdoba por el hermano mayor, con la intervención del vicario. El dinero obtenido sería guardado en el referido arca para costear los gastos precisos y el resto se distribuya en misas, en el reparto tendrían preferencia los sacerdotes regulares sobre los frailes; unos y otros recibirían el estipendio una vez acabada la eucaristía y nunca antes de su celebración¹⁶.

Esta devoción continúa latente a finales de la centuria y principios de la siguiente, muestra de ello son los cuatro jubileos que costea la cofradía entre los años 1797 y 1804¹⁷. También, un particular Juan Molina, solicita permiso del obispo para que conceda indulgencias a los fieles que rezaren a una imagen del Cristo de Ánimas que se dispone a colocar en la fachada de su casa¹⁸.

3. La capilla de Ánimas y del Santísimo Sacramento en Villafranca

El origen del altar de Ánimas en Villafranca se remonta a la construcción del nuevo templo parroquial, entre 1692 y 1699. Desde sus orígenes se offician cultos en él, ya hemos visto como en 1735 el Ayuntamiento, con permiso de la autoridad eclesiástica, abre una ventana en la pared de la cárcel para que los presos, sin dejar su internamiento, puedan oír misa en dicho altar. Sin duda, en este lugar se veneraba el Santísimo Sacramento, porque en 1778 el párroco manda quitar un escaño reservado al duque de Medinaceli, titular del señorío, y ubicado, desde la edificación del templo, en el arco toral que comunica la nave central con la derecha. El argumento que esgrime el sacerdote, a los detractores de la obra, es que el sitio entorpecía el tránsito al Sagrario¹⁹.

No sabemos la fecha exacta de la construcción de la actual capilla pero todo parece apuntar que se levantó de nueva planta a finales del siglo XVIII. Para ello añadieron un cuerpo hexagonal que comunicaron con la nave de la parroquia precisamente por el lugar donde se ubicaba el primitivo altar de ánimas. Esta hipótesis se ve avalada porque observamos que los materiales de construcción son de mejor calidad que los del referido templo, además en 1796 al hacer testamento don Alonso de Cárdenas Jurado lega 100 reales de vellón para este fin: “Asimismo, mando se den de limosna de mis bienes 100 reales de vellón para ayuda a costear la obra, de la capilla de las Benditas Ánimas, que se intenta hacer en la iglesia parroquial de esta villa”²⁰.

Se encuentra situada en la nave lateral derecha, más cerca de la cabecera que de los pies y se accede a su interior por un arco semicircular sencillamente decorado. Su

¹⁶ AGOC. *Visitas Generales*. Villafranca, 1759. L. 6298.

¹⁷ AGOC. *Despacho Ordinario*. L. 50. Estos jubileos se celebran en 1797, del 26 al 28 de febrero; en 1800, del 23 al 25 de febrero; en 1801, del 15 al 17; en 1802, del 28 de febrero al dos de marzo y en 1804, del 12 al 14 de febrero.

¹⁸ ARANDA DONCEL, J. y SEGADO GÓMEZ L. op. cit, p. 266.

¹⁹ AGOC. *Despacho ordinario*, 1778, L. 50.

²⁰ (A)rchivo (M)unicipal de (V)illafranca. *Fundación Alonso de Cárdenas*. L.6, E. 6, f.13v.

traza es hexagonal y aunque desde el principio estuvo dedicada a las Ánimas Benditas, por sus motivos ornamentales podemos deducir que pensaron albergar en ella el Santísimo Sacramento, de modo que cumpliera las mismas funciones que el primitivo altar

La doble titularidad de la capilla indica las dos funciones para las que fue concebida: las Ánimas del Purgatorio y el Santísimo Sacramento, dos advocaciones que cobran gran protagonismo a raíz del concilio de Trento contraponiéndose a las teorías protestantes sobre la existencia del Purgatorio y al Misterio Eucarístico. La importancia que adquiere la Eucaristía en la época del Barroco va a extender este estilo arquitectónico por todo el territorio español con la construcción de capillas sacramentales, los sagrarios, destinados a depositar en ellos el Santísimo Sacramento. El profesor Rivas Carmona los define como “lugares donde reside Dios y donde los hombres lo adoran y lo reciben”²¹. La devoción que profesan los cordobeses a la Eucaristía los mueve a construir espacios dignos donde albergarla; para conseguir su propósito buscan los más afamados artistas y utilizan los mejores materiales.

El resultado fueron los monumentales sagrarios de las parroquias de Montemayor y de San Miguel en Córdoba, finalizados en 1726 y 1761 respectivamente; los de planta octogonal de las iglesias parroquiales de Benamejí, de mediados del siglo XVIII; de San Mateo, en Lucena, finalizado en 1772 y de la Asunción en Priego datado en los últimos lustros de la misma centuria. Todos ellos se caracterizan porque se encuentran apartados del trazado del templo, pero ubicados en lugares fácilmente visibles. Algunos tienen bellas portadas para llamar la atención de los fieles, sobre todo buscan que estén con mayor iluminación que el resto del templo que le sirve de antesala²².

El sagrario de Villafranca no tiene la magnífica portada de los anteriores ni su riqueza arquitectónica es comparable con ellos, empero era y sigue siendo la parte más iluminada de la parroquia. En efecto, al construirla cubrieron sus tres naves con un artesonado de madera que le daba una sensación de oscuridad en la que resaltaba sobre todo la capilla del Sagrario y Ánimas. En la importante reforma de 1791 se recubrieron las techumbres con bóvedas de arista que le dieron el aspecto que todos conocemos. El crucero y el presbiterio recibieron más luz, pero el resto de la edificación quedó en la penumbra, con lo que la capilla continuó destacando dentro de su nuevo entorno²³. El ya referido Rivas Carmona, nos la describe de la siguiente forma:

“Bello recinto hexagonal con bóveda gallonada, cuyas superficies se aprovechan para el derroche de unas yeserías radiales que representan ensartos frutales, textiles y águilas bicéfalas, todo lo cual tiene algo de barroco, aunque el neoclásico se impone rotundamente en sus exteriores”²⁴.

La parte más interesante de la construcción es la cúpula que la corona, que arranca desde un hexágono. Su parte superior está rematada por un florón central en forma de estrella de seis puntas; de ellas parten gallones, decorados con adornos entrelazados, que descansan en los vértices de la base y dividen el espacio en seis partes iguales en las que predomina el blanco. En el inicio de los gallones, elementos textiles

²¹ RIVAS CARMONA, J., *Arquitectura barroca cordobesa*. Córdoba 1986, p. 286.

²² Vid. RIVAS CARMONA, J., op. cit. pp. 282 a 287.

²³ SEGADO GÓMEZ, L., *Fiestas en honor de Nuestra Madre y Patrona María Santísima de los Remedios*. Villafranca, 2012.

²⁴ RIVAS CARMONA, J., “Entre el gótico y el Neoclásico”. *Los pueblos de Córdoba. Villafranca de Córdoba*. Volumen V. Córdoba, 1992, pp. 1626-1627.

con ensartos florales componen una flor con seis pétalos que rodea a la estrella central; de los pétalos surgen sencillos lazos de los que penden cintas, que a su vez sujetan un águila bicéfala y cinco medallones que enmarcan figuras en las que se alternan símbolos eucarísticos con otros relacionados con la muerte y el purgatorio, cuyo significado desvelaremos más adelante²⁵.

Entre los gallones y teniendo como base el hexágono se forman seis lunetos en los que de nuevo aparecen telas y ornamentos florales componiendo artísticas cortinas que rodean cada una de las seis ventanas que se reparten entre los referidos lunetos; por ellas penetra la luz del exterior que ilumina el espacio. La parte inferior es menos interesante que la descrita, tiene cinco arcadas y tres lucieron en su día artísticos retablos barrocos. En el exterior se observan las ventanas adinteladas, con motivos claramente neoclásicos.

Adosada a un muro de la parroquia y a otro de la capilla se hallaba un pequeño habitáculo, la casilla de ánimas, al que se accedía por la parroquia; en su interior se guardaba la "caja de ánimas" ataúd en el que colocaban, hasta depositarlos en la fosa, los cuerpos de las personas cuya pobreza impedía a sus familiares adquirir uno propio. Junto al muro de fuera se ubicaba el cementerio, actual plaza de don Apolinar Rodríguez.

3.1. Iconografía y contenido de la capilla

Como hemos expuesto anteriormente en la cúpula se suceden motivos ornamentales vinculados al Santísimo Sacramento y a las Ánimas Benditas. Un sencillo estudio de su iconografía nos desvela el lugar donde se encuentran y el significado de los diferentes símbolos. Sobre el altar principal aparece el águila bicéfala coronada que sostiene entre sus garras un óvalo negro, distinguiéndose en su interior una custodia u ostensorio dorado en el que resalta la blancura de la Hostia que contiene. El detalle de que la reina de las aves tenga dos cabezas podría deberse a la doble titularidad de la capilla.

Continuando la dirección de las agujas del reloj, el siguiente medallón representa unas cepas de vid con abundantes racimos; en la iconografía cristiana se ha usado la vid como símbolo de la Iglesia y de Jesús crucificado, cuya sangre se transforma en el vino eucarístico. El tercero muestra una escena de la Virgen del Carmen intercediendo por las almas del Purgatorio, para que alcancen el Paraíso. Según la tradición cristiana la Virgen se apareció a San Simón Stoch, hacia 1251, y le entregó el escapulario prometiéndole que los que murieran con él se salvarían.

El cráneo entre las dos tibias cruzadas, que aparece en la cuarta escena, se observa reiteradamente en el arte cristiano de la Edad Media y se ha empleado como símbolo de la eternidad y para recordarnos que el camino de la salvación es recto y estrecho. El ramo de espigas, enmarcado en el cuarto medallón está íntimamente relacionado con su fruto, el trigo, y la comida sacramental. Por último, el Cordero sobre el libro de los Siete Sellos, o Cordero Apocalíptico, hace referencia a las siete señales

²⁵ Aprovecho para agradecer a Joaquín Priego Rojano el haberme proporcionado la mayor parte de las fotografías que ilustran este trabajo. Gracias a ellas hemos podido ver con claridad los motivos ornamentales de la capilla que desde la parte baja no se distinguen con claridad.

que anteceden a la segunda venida de Jesús. Solo Cristo, El Cordero, pudo vencer el pecado con su sacrificio de cruz y abrir el libro²⁶.

El contenido de la capilla no ha sido siempre el mismo, las primeras noticias que nos informan sobre lo que se guardaba en ella son de febrero de 1901, gracias al inventario que a instancias del obispado envía el párroco de la localidad²⁷. En esa época tenía tres altares de estilo barroco dedicados a San José, al Santísimo y Ánimas y a San Rafael. En el primero recibía culto una imagen de San José con el Niño; la diadema y vara de azucenas del santo patriarca eran de plata, material del que también están fabricadas las potencias de Jesús.

En el central, presidía un cuadro de las Ánimas Benditas y el Sagrario, tallado en madera y dorado; tres imágenes: la Inmaculada, patrona de la villa desde 1651; la Virgen de la Aurora con el Niño²⁸ y la Beata Mariana de Jesús también se veneran en dicho altar, que completa su ajuar con un crucifijo, dos candeleros una lámpara de plata, tres sacras y dos pares de manteles. El último retablo está dedicado al Arcángel, que adorna su cabeza con una diadema de plata²⁹. El Jueves Santo formaban el monumento con colgaduras y una sencilla composición de madera donde reservaban el Santísimo.

Con la profanación del templo, en el transcurso de la Guerra Civil, se perdieron todos los altares e imágenes de la parroquia incluidas las de esta capilla. Después de la contienda presentó un aspecto totalmente diferente; la parte central estaba ocupada por el cuadro de la Virgen del Carmen con las ánimas del Purgatorio, que ahora se encuentra en la nave derecha de la parroquia; sobre el altar estaba dispuesto un tabernáculo dorado. En las arcadas que ocupaban los antiguos retablos y en sendas repisas se veneraban las imágenes de San Rafael y San Miguel.

Entre los años 1954 y 1960, una familia devota costea el sencillo retablo que todos conocemos, rematado por una imagen de Santa Catalina y presidido por la talla de la Inmaculada. También por esos años el párroco encargó un nuevo y bello sagrario recubierto en su interior por joyas donadas por familias de Villafranca. La última reforma se llevó a cabo en los últimos lustros del siglo XX y consistió en colocar unas vidrieras, con símbolos eucarísticos, que aunque embellecieron la capilla, le quitaron parte de la luz que tuvo desde su edificación.

4. Conclusión

En los últimos lustros del siglo XVI Villafranca cuenta con once cofradías repartidas en la parroquia y ermitas, entre ellas encontramos la de Ánimas que tiene su sede en la iglesia parroquial. La hermandad pasa por momentos difíciles debido a que sus miembros no pagan cuotas, procediendo sus ingresos únicamente de las limosnas que piden sus cofrades por las calles del pueblo. Esta precariedad económica desemboca en la postración que padece en los comienzos del siglo XVII, fecha en que para evitar su desaparición se hace cargo de ella la, por entonces, floreciente cofradía de la Santa Caridad. A finales de esta centuria se aprueban sus estatutos, por el cardenal Salazar, al

²⁶ Vid. RÉAN, L., *Iconografía del arte cristiano*. Tomo 3. Barcelona, 2000.

²⁷ AGOC. *Despacho ordinario*, 1901.

²⁸ Las coronas de Inmaculada, de la Aurora y del niño, eran de plata.

²⁹ Los altares de San José y San Rafael tenían crucifijos, candeleros, lámparas metálicas y manteles. Al no haber en el referido inventario otra imagen del Arcángel suponemos que se trata de la que encargaron en 1743 al escultor Gómez de Sandoval, el mismo que hizo la que se venera en la iglesia del Juramento de Córdoba. Vid. ARANDA DONCEL, J. y SEGADO GÓMEZ, L., op. cit., pp. 279-280.

mismo tiempo inicia una recuperación que le va a permitir mantenerse a lo largo de los dos siglos siguientes.

Coincidiendo con este auge comienzan la edificación de la nueva parroquia y erigen el altar de Ánimas en el que también se encontraba el sagrario. A finales del siglo XVIII añaden a sus tres naves una capilla hexagonal que desde el primer momento denominan de Ánimas, empero por sus motivos ornamentales, alternando temas relacionados con la muerte y el Purgatorio con otros de la Eucaristía, podemos afirmar que desde su construcción pensaron utilizarla para cobijar en ella el Santísimo Sacramento. Por su ubicación en un espacio agregado al templo, que se distingue por su buena iluminación y la hermosura de sus yeserías, deducimos que sigue los cánones de las bellas capillas sacramentales que por aquellos años se construyen en algunos pueblos del sur de Córdoba, pero sin llegar a la magnificencia de ellas.

El rico ajuar e imágenes que se veneraban a principios del siglo XX fue destruido en los primeros meses de la Guerra Civil. Al finalizar la contienda colocan en ella un cuadro de la Virgen del Carmen con las Ánimas del Purgatorio, sustituido en la década de los cincuenta del siglo pasado por un sencillo retablo. Más modernas son las vidrieras que instalan en sus ventanas, que aunque restan alguna luz no impiden que por su luminosidad se distinga esta capilla del resto del templo parroquial.

APÉNDICE FOTOGRÁFICO



1. Vista general de la cúpula del Sagrario.



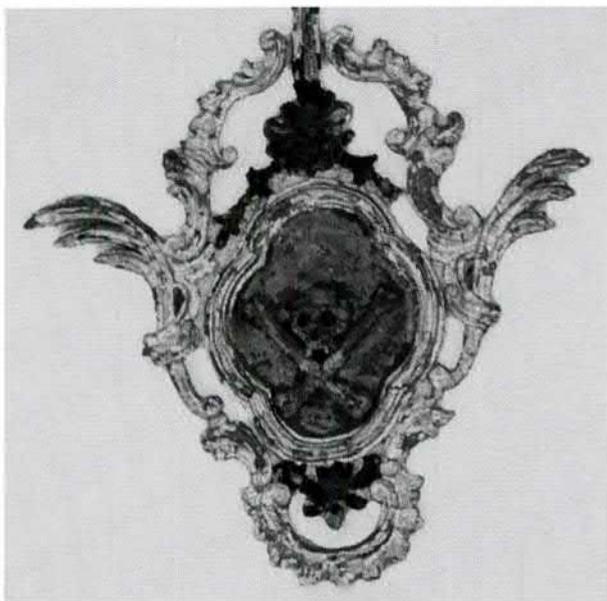
2. Águila bicéfala, presentando la custodia.



3. Cepa de vid con racimos de uvas.



4. Virgen del Carmen sacando a las ánimas del Purgatorio



5. Cráneo con las dos tibias cruzadas



6. Manojó de espigas



7. Cordero sobre el libro de los Siete Sellos.



8. Estructura de madera que colocaban en la Capilla del Sagrario, antes de la Guerra Civil, para reservar el Santísimo en el monumento del Jueves Santo.

DE LA REBELIÓN DE FUENTE OBEJUNA A LA EDICIÓN DE *FUENTE OVEJUNA*: UN PARÉNTESIS PARADIGMÁTICO

Manuel Gahete Jurado

Cronista Oficial de Fuente Ovejuna

Es un factor determinante, en la interpretación de este estudio aproximativo, explicar a priori el porqué del adjetivo "paradigmático". En su definición más elemental, el concepto "paradigma" se utiliza en la vida cotidiana para indicar un patrón o modelo, un ejemplo fuera de toda duda, un arquetipo. Lo que comenzó teniendo un uso explícitamente gramatical acabó convirtiéndose, por su virtualidad significativa, en término común del vocabulario científico cuando se hacía necesario hablar de modelos de conocimiento aceptados por las comunidades científicas. En las Ciencias Sociales, el paradigma es equiparable al concepto de pensamiento o mentalidad de grupo, sin que esta convención presuma la verdad o falsedad de lo aceptado. Por esta versatilidad, su uso puede generar errores e imprecisiones, siendo aconsejable utilizarlo solo en discusiones o trabajos de carácter epistemológico. Kuhn define el paradigma como una completa constelación de creencias, valores y técnicas, compartida por los miembros de una determinada comunidad (1970).

Probablemente el uso más común de paradigma, implique el concepto de "cosmovisión"¹ o conjunto de experiencias, creencias y valores que afectan la forma en que un individuo percibe la realidad y cómo responde a esa percepción. Los investigadores sociales han adoptado el concepto de Kuhn "cambio de paradigma" para remarcar un cambio en la forma en que una determinada sociedad organiza e interpreta la realidad. Un "paradigma dominante" se refiere a los valores o sistemas de pensamiento hegemónicos en una sociedad, en un momento determinado. Los paradigmas dominantes son compartidos por el trasfondo cultural de la comunidad y por el contexto histórico del momento.

Teniendo en cuenta este supuesto, comprenderemos mejor cómo, en el proceso de evolución de la sociedad, el paradigma dominante que marcaba el contexto histórico en 1476, año en que ocurrieron los hechos relatados en *Fuenteovejuna*, ha sufrido una lógica transformación en 1619, año de la publicación de la obra lopesca, aunque considerablemente menor de lo que pudiéramos imaginar. A pesar de los movimientos circulares de la historia que tienden a iterar hechos que no debieran repetirse, ciento

¹ Cosmovisión en el sentido del concepto alemán *Weltanschauung* (visión del mundo) creado por el filósofo Wilhelm Dilthey (1914).

cuarenta y tres años infieren una evidente evolución, generando mutaciones visibles que, aunque no alteran el valor histórico de la revuelta, paralela a la acción legendaria, sí nos muestran diferentes procesos de adaptación.

Aun conociendo el patrimonio arqueológico, producto de sucesivos hallazgos, en el entorno municipal de Fuente Obejuna y las catorce aldeas de su jurisdicción, lo que podemos aseverar como hecho demostrable es que la noble villa cordobesa irrumpe en el escenario de la historia, teñida de leyenda, con la publicación de la obra dramática *Fuenteovejuna*, del insigne escritor madrileño Félix Lope de Vega Carpio, conocido como el Fénix de los Ingenios Españoles. En este momento, la dimensión histórica de Fuente Obejuna cobra aliento épico convirtiéndose en el referente inequívoco del teatro político y alcanzando difusión internacional.

Fuente Obejuna nunca ha estado ajena a esta realidad que convierte al pueblo cordobés en adalid de la rebelión contra el comendado mayor de Calatrava Fernán Gómez de Guzmán, representante literario por antonomasia del omnipotente feudalismo que, a la luz de esta gesta, comienza a resquebrajarse en favor del poder real. Aunque ciertamente son muchas las circunstancias conniventes que propician la transición del Medioevo a la Edad Moderna, será la caída del régimen feudal en favor de la monarquía absoluta uno de los paradigmas esenciales. La aproximación científica que permite establecer relaciones entre la Historia y la Literatura fijará la obra de *Fuenteovejuna* como el eje transicional inequívoco de que un nuevo tiempo histórico se estaba originando. Esta virtualidad reconocible, unida a la poderosa atracción de los personajes creados por Lope, litigando por su dignidad en nombre del amor y la justicia, nos obligan sin tregua a mirarnos en el espejo claro de nuestra heroica identidad.

En 1619 se editaba en Madrid la obra *Fuenteovejuna*, inserta en el volumen *Dozena Parte de las Comedias de Lope de Vega*. El escritor y crítico santanderino Marcelino Menéndez Pelayo afirmará que se trata de una obra inmortal y que no hay otra “más democrática en todo el teatro castellano” (1899). Muchos años después, el senador socialista Joaquín Martínez Bjorkman, en las *Primeras Jornadas de la Real Academia de Córdoba en Fuente Obejuna*, dejará escrito que la obra constituye “una distinta manera de mostrar un teatro político comprometido” (1996: 144). Aunque los orígenes del teatro político se pierden en los textos más antiguos de la tragedia griega, en los que democracia y educación se integraban como vectores coadyuvantes (Herrerías: 9), lo cierto es que, con Bertolt Brecht y Erwin Piscator, el teatro épico o documental cobra su capital relevancia (Aldekoa). El teatro político va a convertirse en el manifiesto más notorio contra un *statu quo* ajeno a la realidad humana, poniendo ante los ojos del espectador la injusticia de un mundo atormentado por los jinetes del apocalipsis.

Aunque el tema del honor, unido al del amor verdadero, recorre transversalmente *Fuenteovejuna*, será el argumento de las disputas de poder entre los partidarios de Isabel la Católica y Juana la Beltraneja el que articule la acción. Los desmanes de la guerra van a convertir al antes noble y valiente comendador en un ser despiadado que pretende resarcirse de la vergüenza de su derrota en los indefensos súbditos, despertando el espíritu libertario de responsabilidad copartícipe del que la obra lopesca está inflamado y convirtiendo este poder colectivo en el personaje coral más importante de toda la dramaturgia española.

Los hechos que describe *Fuenteovejuna* ocurrieron hace quinientos cuarenta y años (1476-2017) pero la defensa de la dignidad que representa sigue siendo ejemplo y luz para las nuevas generaciones. Basada en un controvertido hecho histórico acaecido

durante el reinado de los Reyes Católicos y protagonizado por el pueblo cordobés de Fuente Obejuna, que se solidariza unánimemente para acabar con los ultrajes del comendador calatraveño, trasciende el plano local para convertirse en clave de la victoria de la monarquía sobre el desgastado feudalismo y la unificación territorial bajo la autoridad de los Reyes Católicos; y, aún más, cobra la virtualidad ecuménica de presentarnos a los habitantes de la villa melariense como protagonista colectivo, alcanzando la categoría de símbolo: la fuerza de la unión de los más débiles contra el felón atropello de los poderosos. Otros análisis nos llevarían asimismo a proclamar la autoridad del pueblo soberano, capaz de desafiar los poderes institucionales y vencerlos con el argumento más humano de la solidaridad frente a la injusticia.

Lope de Vega editó su obra ciento cuarenta y tres años después de que ocurrieran los hechos que relata, acogiéndose a los documentos escritos por Alonso de Palencia (1423-1492), primero cronista real de Enrique IV y más tarde cronista oficial en el reinado de Isabel I. En su monumental obra *Gesta Hispaniensia ex annalibus suorum diebus colligentis*, dividida en décadas al estilo de Tito Livio, Palencia afirma que Fernán Gómez de Guzmán es un noble comendador, leal a los reyes, y su muerte un crimen abominable. Más se acerca a la versión lopesca la *Crónica de las tres Órdenes y Caballerías de Santiago, Calatrava y Alcántara*, escrita en 1572 por Francisco de Rades y Andrada y conservada en la Biblioteca Nacional de Madrid (ms. 3.269 en los folios 331-332). El padre Mariana, en su *Historia General de España* (1601), coincide con Rades en subrayar la tiranía del comendador mayor de Calatrava y su adicción a la causa portuguesa de Juana la Beltraneja, contraria a la facción de Isabel. Otros documentos consultados por Lope debieron ser el caso número 21 ("La muerte del Comendador Mayor de Calatrava"), en los libros *Casos raros de Córdoba* (Biblioteca de la Real Academia de la Historia) y el *Tesoro de la lengua castellana* de Sebastián de Covarrubias, impreso en el año 1611. Es poco probable, aunque no imposible, que Lope estuviera al tanto de la *Historia de Córdoba* de Andrés Morales y Padilla, editada en 1618, un año antes de que lo fuera su obra *Dozena Parte de las Comedias de Lope de Vega*. Mucho más creíble es pensar que el episodio heroico del "¡Todos a una!" fuera conocido por la gente del pueblo, difundido en las narraciones y romances de los cantares de ciego y la literatura de cordel, tan populares en la época, intuyendo el agudo Lope, acérrimo detractor de estos troveros a los que tildaba de corta ilustración literaria (Amezcuza: 1991), que tan seductor argumento debía atraer el interés y la fascinación de los expectantes oyentes.

En la trama de *Fuenteovejuna* alternan dos planos claramente identificados: el histórico-político y el social-amoroso. Son varias las motivaciones históricas —expuestas por diferentes estudiosos y analistas— que llevan al pueblo de Fuente Obejuna a rebelarse contra el comendador, al que acusan de robar a los pobladores hacienda y honor, elemento cardinal en la mayoría de las obras dramáticas del Siglo de Oro. Lo que sin duda era tema capital en tiempos de Lope para comprender la mentalidad de la época no podría aplicarse al momento histórico de la rebelión melariense.

Es incontestable la celeberrima sentencia de Calderón de la Barca en *El alcalde de Zalamea*: "Al rey, la hacienda y la vida/ se ha de dar, pero el honor/ es patrimonio del alma/ y el alma sólo es de Dios" (Jornada I, escena XVIII, vv. 873-876)²; pero no

² La obra, escrita probablemente en 1636, fue publicada en 1651. Existe una versión de la obra escrita por Lope de Vega (1562-1631), citada por primera vez en *Theatro hespañol / por Don Vicente Garcia de la*

responde en puridad a la realidad sociopolítica de finales del siglo XV, más avezada a los abusos de poder aunque ya en este momento en franco litigio. El derecho de pernada que Lope justifica como razón o pretexto para el levantamiento del pueblo contra el comendador mayor de Calatrava nunca tuvo una apoyatura oficial, aunque sus antecedentes nos remiten a los mitos clásicos donde los dioses abusan sexualmente de los humanos sin que ello supusiera necesariamente una humillación. De hecho, los hijos de estas relaciones extraconyugales pasaron a ser semidioses o héroes con las mismas prerrogativas de sus progenitores. En la tradición irlandesa, ciertos personajes míticos de origen céltico, considerados héroes, parecen haber disfrutado de ese mismo privilegio (MacPhilib: 1988, p. 103).

Sin documentos que prueben el origen de este atavismo, noticias ancestrales relacionan el derecho de pernada con ciertos usos germánicos, concretamente el llamado *Beilager* que reservaba simbólicamente, para el señor de la *Sippe*, la primera cópula con la novia³. Este "derecho" de compartir la cama con la recién casada era canjeable por un pago en metálico, una especie de dote que engrosaba el caudal de señor y libraba a los esposos de la afrenta. No es del todo incierto que este privilegio sobre la primera noche se perpetuara en época feudal con la misma férula de impuesto o tributo que advenía del pasado⁴. Aunque los investigadores no han encontrado ninguna ley medieval que recogiera la prerrogativa del *Ius primae noctis*, existen documentos escritos oficiales de diversa índole a partir de siglo VIII que muestran el ejercicio de esta costumbre bárbara. Así los *Anales de Clonmacnoise* recogen la exigencia del derecho de pernada por parte de los gobernadores de origen vikingo: "Su líder ostenta el honor de poseer a cualquier mujer durante su primera noche de bodas; después, su propio marido podrá tener conocimiento carnal con ella"⁵. En la Biblioteca Nacional de Francia se conserva un texto datado en el año 1400, procedente de una aldea adscrita a un monasterio de Zúrich (Suiza) donde se lee: "quien desee contraer sagrado matrimonio en el territorio o en la aldea de Maur, quienquiera que sea, debe entregarnos a la novia en su primera noche de bodas o pagar por ella, según rezan las costumbres tradicionales y según figura en los viejos escritos oficiales. Si no cumpliera lo prescrito, será multado con 30 peniques" (Wettlaufer: 1999, p. 140); texto que se reescribió en 1543 para especificar las condiciones del pago: "el esposo debe dejar que su señor yazga la primera noche de bodas con la novia o, de lo contrario, pagar cinco chelines y cuatro peniques" (Wettlaufer: 1999, pp. 251-255). Con o sin presunto "derecho", lo cierto es que, en la Edad Media, existía la costumbre, no reconocida, de violar a mujeres de estamentos inferiores, lo que admitían los siervos a fin de no granjearse la enemistad del señor que los protegía a cambio de ejercer su tiránica potestad.

En *Fuenteovejuna*, se rompe esta sumisión desde cuatro ángulos perfectamente delimitados: en primer lugar, la dignificación de la autoridad municipal representada por

Huerta: catalogo alfabético de las comedias, tragedias, autos, zarzuelas, entremeses y otras obras..., editada en la Imprenta Real de Madrid en 1785.

³ Se llama *Sippe* al conjunto de parientes de sangre con base en un determinado individuo que, en el Derecho germánico, desempeñó la función de unidad jurídica. En otra acepción, podía hacer referencia a todos los individuos que descienden de un tronco común en línea masculina.

⁴ En Inglaterra y en Gales se denominaba *merchet*. En Francia recibía el nombre oficial de *formariage*, aunque a veces aparece en los documentos, en latín vulgar, como *cullagium* que, en sentido extenso, significa "colecta", pero la vulgarización del lenguaje y su homonimia con la anatomía humana favorecieron una interpretación caricaturizada del término. En España, esta tasa por el matrimonio recibió varios nombres, entre ellos la *Firma del Spolii* (para los *remensas*), la cantidad que el señor recibe del payés por hipotecar las tierras que cultiva, como garantía de la dote de su mujer.

⁵ Trinity College, Dublin, Ms. 637.

el alcalde Esteban, al que no achantan las pretensiones de Fernán Gómez y no duda en apoyar la negativa de su hija desafiando el poder omnímodo del señor, lo que se consideraba un flagrante acto de rebeldía; en segundo, la fortaleza de Laurencia, arquetipo de heroína clásica, que se niega a someterse a los deseos del comendador y no teme denunciar ni por vergüenza del ultraje ni por la grandeza del infractor; en tercero, la osadía del labriego Frondoso, defendiendo el honor de la joven que ama y, por ende, capaz de enfrentarse a la voluntad del freile calatraveño; y en cuarto lugar, la joven Jacinta reivindicando la virtud de su padre, un hombre del pueblo, frente a la catadura inmoral del tirano: “porque tengo un padre honrado, / que si en alto nacimiento / no te iguala, en la costumbres / te vence” (vv. 1262-1265). Al romperse la “ley del silencio”, el pueblo llano traspasa los límites del encubrimiento y se arroga la mejor arma para luchar contra el abuso del noble.

No podemos obviar que esta aspiración del campesinado venía produciéndose desde el siglo XII con la institución del matrimonio canónico, que vendrá a sustituir las meras uniones concertadas entre los padres y los señores. La Iglesia recuerda que el matrimonio, sea cual sea la condición social de los contrayentes, es bendecido por Dios. En *Fuenteovejuna* la referencia es explícita, no siendo la vida de Lope testimonio ejemplar de conducta cristiana: “a ella y a su esposo / que se la dé el Cielo ruego / con su larga bendición” (vv. 1542-1544). El hecho de que la Iglesia reconozca los mismos privilegios para todos permite que los campesinos tomen conciencia de su dignidad personal que, al no respetarse, desembocará en las revueltas populares contra los señores.

Aunque tampoco hemos encontrado documentos oficiales que establezcan la creación de las aldeas melarienses, todo lleva a pensar que podía haber ocurrido lo que en Cataluña con los campesinos de remensa, una de las sediciones populares más dilatadas en el tiempo (1440-1486), provocada, entre otros motivos, por los abusos sexuales de la nobleza (Monsalvatge i Fosas: 1908). La huida o manumisión de los payeses de remensas dio lugar a la fundación de villas libres, ejemplo que seguirían los campesinos andaluces.

Acercas de la autoridad de los Reyes Católicos para impartir justicia no era cuestión extraña a las leyes de la época. Ya en el siglo XIII, las recopilaciones jurídicas de Alfonso X de Castilla en el Fuero Real señalaban que se impondría una multa de quinientos sueldos y se privaría de sus cargos si osase “alguu ome desonrrar nouho casando ou nouha en día de voda” (Azevedo Ferreira: 1982, p. 162), aunque reservaba a la corona la facultad de juzgar el crimen; pero lo que entonces suponía un reconocimiento tácito de que tales actos se imputaban a miembros de los estamentos privilegiados, con toda su carga de corporativismo, en Lope, atendiendo al nuevo paradigma, permitirá que los Reyes Católicos, indignados en un principio,

Estar puedes confiado
que sin castigo no queden.
El triste suceso ha sido
tal, que admirado me tiene,
y que vaya luego un juez 2020
que lo averigüe conviene,
y castigue los culpados
para ejemplo de las gentes.
Vaya un capitán con él,

porque seguridad lleve, 2025
que tan grande atrevimiento
castigo ejemplar requiere.
(Lope de Vega, *Fuenteovejuna*, Acto tercero, vv. 2016-2017)

resuelvan finalmente a favor de los villanos:

Pues no puede averiguarse
el suceso por escrito,
aunque fue grave el delito,
por fuerza ha de perdonarse.
(vv. 2445-2449).

Será el propio rey Fernando el Católico quien rubrique el texto siguiente, extraído de la Sentencia arbitral de Guadalupe: “ni tampoco puedan [los señores] la primera noche quel payés prende mujer dormir con ella o en señal de senyoria” (Vicens Vives: 1978, p. 342), dictamen que firmó en 1486, diez años después de la revuelta melariense, acabando con el mal llamado derecho de pernada y muchos otros de los abusivos usos señoriales (Hinojosa: 1905, p. 367).

Lope apuesta por considerar que, tras el pretexto del abuso sexual del comendador mayor de Calatrava a la bragada Laurencia, la rebelión tiene como fondo la lucha del partido de Juana la Beltraneja con los partidarios de Isabel la Católica, a cuya autoridad el pueblo se pliega finalmente. Pero son otras las causas apuntadas por los historiadores para argumentar la revuelta, más cercanas a la población melariense, atribuibles a la presión externa del alfoz de Córdoba, cuyos mandatarios recelaban del comendador, y del cabildo catedralicio al que hurtaba sus diezmos y escandalizaba con su promiscuidad. En honor a la verdad histórica, debemos establecer que la inmensa mayoría de las quejas de los campesinos se refieren única y exclusivamente a abusos económicos o laborales, muy raramente aparecen en los documentos quejas de carácter sexual. En las Cortes de Guadalajara de 1390, se dice: “acaesçe muchas vezes que prenden e matan e fieren a los labradores e vasallos de aquellos contra quien han las enemistades e mal querença, e les derriban e queman las casas, e les toman sus bienes, e les fazen otros muchos males e dannos e desaguisados...” (Martín Cea: 1986, p. 107).

La distancia temporal no priva al drama *Fuenteovejuna* de atrayente actualidad en la época de su publicación, lo que no significa que tuviera una repercusión especial en un país marcado por la frustración del pueblo llano y la incuria de los poderosos. En España se había afirmado la monarquía absoluta, aunque el poder que representaba Felipe II comenzaba a desmoronarse en sus sucesores Felipe III y Felipe IV, que dejaron su gobierno en manos de ambiciosos validos, llevando a la península a un estado de guerras que acabó con el imperio de los Austrias e implantó la dinastía borbónica que aún perdura. Lope de Vega siempre defendió el sistema político monárquico imperante en su tiempo, por lo que no tuvo que esforzarse para representar a los Reyes Católicos como enérgicos y competentes fautores de un justo concepto del Estado, defensores vigorosos de una nación que se afirmaba contra las potencias extranjeras y fundadores de la gran España imperial. El escritor era asimismo consciente de que el público —que sufría y disfrutaba con sus representaciones— participaba de

aquellas mismas ideas en el ámbito de un patrimonio ideológico común (Froldi: 2002); pero lo cierto es que la esperanza de cambio para los más débiles, presuntamente sustentada en la caída del poder feudal en favor de una monarquía preocupada por el bienestar de los vasallos, se había esfumado en la sociedad de principios del siglo XVII, agravándose en las décadas siguientes. La pujanza económica experimentada por el comercio y los nuevos sectores de la burguesía se fue debilitando, lo que provocó una rápida contaminación en el resto de los sectores de producción, afectando sobre todo al campesinado, que constituía la mayor parte de la población, pasando de un discreto respiro al empobrecimiento más lancinante, agravado por la presión de los grupos privilegiados e improductivos (nobleza y claro), que pretenden una nueva re-feudalización de la sociedad, suscitando de nuevo las rebeliones populares (Cataluña 1640, Andalucía 1641) y generando nuevos paradigmas, prototipos marcados por la necesidad y el desprecio al trabajo, como el bandolero, el pícaro o el hidalgo ocioso.

Sea como fuere, la idea capital que se desprende de esta obra magna, arquetipo de la reivindicación del oprimido frente al despotismo del opresor, es la unidad frente a la injusticia que magnifica, difunde y eterniza el valor de un pueblo sometido por la crueldad de un tirano. Lope de Vega articula con singular maestría los núcleos temáticos aparentemente desconectados configurando una obra perfectamente estructurada en su complejidad, lo que permite explicar al espectador los hechos sin desvirtuar el sentido de proclama política y reivindicación de las libertades, fusionando en un heroico personaje colectivo toda la tensión dialéctica que supone la lucha de clases y los conflictos de poder. Es curioso detectar, sin embargo, que la obra tuvo inicialmente poca fortuna, aun cuando los conflictos entre la aristocracia feudal y los reyes permanecían vigentes; y las órdenes religioso-militares, como la de Calatrava, seguían manteniendo posturas de confrontación con los soberanos. El público no desconocía que los abusos de poder y las prevaricaciones de muchos de sus miembros no eran cuestiones del pasado. A ello debía sumarse la legítima ambición de una clase social emergente como era la de los labradores, representados perfectamente en *Fuenteovejuna*, que reclamaban una posición ascendente que los acercara a la nobleza, de nuevo injustamente abortada. A pesar de la actualidad de estos hechos y que la monarquía veía en ellos un eficaz apoyo a su política, no se tienen noticias fehacientes de que el texto dramático fuera representado con asiduidad en tiempos de Lope ni tampoco posteriormente (Froldi: 2002). Habrá que esperar al siglo XIX para encontrar la primera reimpresión de la obra. Será en este siglo de intensa industrialización y permanentes reivindicaciones sociales cuando *Fuenteovejuna* comience a cobrar fuerza de nuevo para alcanzar en el siglo XX una amplia difusión, siendo leída y representada con renovable frecuencia en España (no solo en los escenarios sino en la televisión y el cine), convirtiéndose –como se ha reiterado– en símbolo universal.

Los hechos narrados en *Fuenteovejuna* corresponden al 23 de abril de 1476, lo que significa un paréntesis temporal –como ha dicho– de ciento cuarenta y tres años, avatar que agrava la disparidad de los hechos acaecidos entre las diversas fuentes que supuestamente debió consultar el *Fénix de los Ingenios*. Este desfase histórico ha tenido también consecuencias notables en el léxico y la semántica, siendo como son, por otra parte, procesos lentos los que condicionan las innovaciones del lenguaje. Hemos de tener en cuenta que, en el momento de la revuelta, asistíamos a los estertores de la Reconquista y la unificación de España por parte de los Reyes Católicos; y en 1619, año de edición del libro, se conmemoraba el centenario de la ascensión al trono de Carlos V, fecha considerada, a la luz de posteriores acontecimientos históricos, como "el principio del fin" del imperio español. Como se ha dicho, cuando la obra sube a los escenarios,

reinando Felipe III, España vive un ambiente de crisis económica y social que confirma, más que anuncia, su vertiginoso declive. Será el andaluz Elio Antonio de Nebrija quien, por instancia y mecenazgo de la reina Isabel la Católica, a quien dedicó su obra, redactará en 1492 la primera *Gramática castellana*, favoreciendo el estudio de la ortografía, la prosodia, la etimología y la sintaxis, que colaboraron de manera fehaciente a la consolidación del español y la aparición de los grandes creadores del Siglo de Oro, entre los que se encontraba el inclito Lope de Vega. Sirva esto para contextualizar el sentido de los apuntes sobre léxico que, solo a modo de ejemplo, voy a reseñar.

Es el caso del término ‘salpicón’, si tenemos en cuenta la opinión de Corominas (1967, p. 522), que fecha su aparición a principios del siglo XVII, nos encontramos con un claro anacronismo léxico. Si bien es cierto que Lope habría de conocer el vocablo, es evidente que Laurencia se adelantaba varios siglos nombrando a la carne picada y aderezada con sal (Covarrubias: 1611), aceite y pimienta (Corominas: 1967, p. 24), acorde al paladar de la joven melariense, como salpicón, a no ser que el término hubiera pervivido oralmente a lo largo de estos siglos sin plasmación gráfica, lo que tampoco puede descartarse, aunque para la gramática histórica esta aseveración no pasa de la pura hipótesis. La voz ha sufrido variaciones semánticas a lo largo del tiempo. Antonio Alcalá Venceslada (Andújar, 1883-Jaén, 1955), en su *Vocabulario andaluz*, lo define como “ensalada hecha de cardo” (1951, p. 563), significación diversa que se acerca más al sentido que se le aplica en la actualidad, agrupando las dos variantes conocidas: “Guiso de carne, pescado o marisco desmenuzado, con pimienta, sal, aceite, vinagre y cebolla” (Casares: 1966, p. 750). Lo cierto es que si pedimos salpicón hoy en Andalucía nos servirán un revuelto natural de pescado o marisco picado y aderezado, al modo que el jienense Venceslada Andújar nos hacía recordar.

Otro ejemplo notable nos suministra el vocablo ‘diacitrón’, según Covarrubias, “la conserva hecha de la carne de cidra”. María Moliner asocia su morfología y su semántica al término ‘acitrón’, con idéntico significado de “cidra confitada” (1990, p. 987). El acitrón o diacitrón, similar al calabazate, es un dulce español elaborado a base de cidra confitada muy popular en las despensas españolas de los siglos XV y XVI. Según Corominas-Pascual, la voz ‘acitrón’ procede del francés *citron* (‘limón’), al que se sumará el prefijo *dia-*, característico de confituras y ungüentos, para formar su sinónimo ‘diacitrón’. Sin embargo la Academia nunca aceptó la etimología francesa para estos vocablos y sí la latina *cidrus*. Las fechas en que se documentan los dos sustantivos son bastante dispares. Los autores citados documentan ‘acitrón’ en 1573 (*BHisp.*, LVIII, 157) y ‘diacitrón’ en 1680 (sirviéndose de la *Pragmática de tassas* de 1680 con que se ilustra en el *Diccionario de Autoridades*), lo que supondría que ni el propio Lope (1562-1635) podría haberlo utilizado. Los primeros académicos describen estas voces de manera sutilmente distinta. Para la Academia, acitrón sería “la fruta llamada cidra después de bañada con azúcar y reducida a dulce”. ‘Diacitrón’, que estos autores hacen proceder de la preposición griega *dia* que equivale a ‘de’, y del término latino *citrus* (‘cidra’), es definida en el *Diccionario de Autoridades* como “la corteza de la cidra confitada y cubierta”, aunque ambos significados se irían aproximando semánticamente e identificándose en el tiempo. No solo la obra de Lope muestra y demuestra que es inexacta la tardía documentación que para ella dan Corominas-Pascual, ya que podemos encontrar documentada la voz a finales del siglo XV, en el libro *Criança y virtuosa doctrina*, fechado en 1486, diez años después de la revuelta melariense contra el comendador de Calatrava. Y asimismo en el libro de Fernando de Rojas, *La Celestina*, datado entre 1499 y 1502, por ser alimento habitual en el desayuno del joven Calisto (Valero, 2009). Es manifiesto, dado su estado maltrecho y su

adivinable apetito (“ese desnudo, ese gordo”), que los amigos del pobre Mengo lo alimentaran con este dulce confitado, además de humedecer su paladar con vino, según Lope, que bien podría haber sido hidromiel, dado que la apicultura, detalle que soslayó el dramaturgo en su obra magna, era un recurso destacado para la economía melariense.

Como puede observarse, no solo la Historia muestra los cambios de paradigma que se producen en las sociedades, también la Lingüística y la Literatura marcan los procesos evolutivos o regresivos, según qué casos, siendo referencialmente coadyuvantes en la investigación.

BIBLIOGRAFÍA

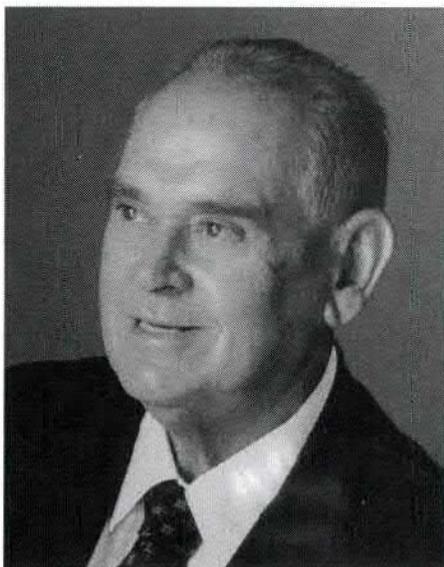
- ALCALÁ VENCESLADA, Antonio (1951): *Vocabulario andaluz*. Edición facsímil de la impresa por la Real Academia en el año 1951 (Universidad de Jaén y Cajasur, Jaén, 1998).
- ALDEKOA, Roke: “Del teatro como insumisión”, acerca del libro *El teatro político de Piscator*, en <http://www.hiru-ed.com/COLECCIONES/SKENE/El-teatro-politico.htm> [consultado el 22 de junio de 2016].
- AMEZCUA, Manuel: “El ciego de los romances y la literatura de cordel en la tradición jiennense”, en *Revista de Folklore*, número 127, 1991 [Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes].
- AZEVEDO FERREIRA, José de (editor) (1982-1983): *Fuero real: edição, estudo, glossário e concordância da versão portuguesa*, Braga, Universidade do Minho, 2 vols.
- CASARES, Julio (1966): *Diccionario ideológico de la Lengua Española*. Barcelona, Editorial Gustavo Gili, segunda edición.
- COROMINAS, José (1967): *Breve diccionario etimológico de la Lengua Castellana*. Madrid, Gredos, Biblioteca Románica Hispánica, dirigida por Dámaso Alonso.
- COVARRUBIAS, Sebastián de (1611): *Tesoro de la Lengua castellana o española*. Madrid, Luis Sánchez impresor.
- FROLDI, Rinaldo (ed.) (2002): “Introducción a Lope de Vega, *Fuenteovejuna*”. Alicante, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes.
- HERRERAS, Enrique: “La tragedia y los orígenes del teatro político”, en *Cuadernos del Ateneo*, Teatro, pp. 9-18.
- HINOJOSA, Enrique de (1905): *El régimen señorial y la cuestión agraria en Cataluña durante la Edad Media*. Ed. Suárez, Madrid.
- KUHN, Thomas S. (1970): *The Structure of Scientific Revolutions*, 2nd Ed., Univ. of Chicago Press, Chicago & Londres.
- MACPHILIB, S. (1988): «Ius primae noctis and the sexual image of Irish landlords in folk tradition and in contemporary accounts. Bealoideas», en *The Journal of the Folklore of Ireland Society*, 56, páginas 97-140.
- MARTÍN CEA, Juan Carlos (1986): *El campesinado castellano de la cuenca del Duero (s. XIII-XV)*. Junta de Castilla y León.
- MARTÍNEZ BJORKMAN, Joaquín (1996): “Fuenteovejuna: El teatro político”, en *Actas de las Primeras Jornadas de la Real Academia de Córdoba en Fuente Obejuna*. Córdoba, Diputación de Córdoba, pp. 143-146.
- MENÉNDEZ PELAYO, Marcelino (ed.) (1899): *Fuenteovejuna* de Lope de Vega. Madrid, Real Academia Española.
- MOLINER, María (1990): *Diccionario de uso del español*. Madrid, Gredos, 2 tomos.
- MONSALVATGE I FOSAS, Francesc (1908): *Els remences*. Palafrugell.

- VALERA MERINO, Elena (2009): *Los galicismos en el español de los siglos XVI y XVII*, 2 vols. pp. 917-920 (vol. 1). Anejos de la Revista de Filología Española, nº 100, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid.
- VEGA, Lope de (1619): *Fuenteovejuna*, en *Dozena Parte de las Comedias de Lope de Vega*. Madrid, Viuda de Alonso Martín.
- VICENS VIVES, Jaime (1978): *Historia de los Remensas (en el siglo XV)*. Ed. Vicens Vives, Barcelona.
- WETTLAUFER, Jörg (1999): "Das Herrenrecht der ersten Nacht. Hochzeit, Herrschaft und Heiratszins im Mittelalter und in der frühen Neuzeit", en *Historische Forschungen*, 24 (Campus, Frankfurt am Main).

MONSEÑOR CASTILLEJO *IN MEMORIAM*

Antonio Ortega Serrano
Cronista Oficial de Hornachuelos

Monseñor D. Miguel Castillejo Gorráiz, nace el día 19 de octubre de 1929, en Fuente Ovejuna, la Fons Mellaría romana, zona de transición enraizada en la firmeza granítica del Valle de los Pedroches, insertada en la extensa Mancomunidad de Municipios del Valle del Guadiato, en la que por orden alfabético se encuentran las poblaciones de Belméz, Espiel, Fuente Ovejuna, La Granjuela, Los Blazquez, Obejo, Peñarroya-Pueblonuevo, Valsequillo, Villaharta, Villanueva del Rey y Villanueva de Córdoba y que se encuentra abierta a la madurez geológica y feracidad de las tierras fecundas de las predios de la Serena, circunstancia que confirmará escrupulosamente las características fundamentales de su personalidad singularidad básica de su identidad.



Ingresó en el Seminario de San Pelagio, de Córdoba, en el que cursó íntegramente los estudios eclesiásticos, siendo ordenado Presbítero el 28 de junio de 1953.

Todo estaba cumplido. El día 5 de julio de ese mismo año, en un luminoso domingo estival, en la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora del Castillo de Fuente Ovejuna celebraba su primera misa Miguel Castillejo, mientras el templo se inflamaba por la emoción del misacantano y la masiva afluencia de sacerdotes, familiares, amigos y paisanos. Como diácono actuaba Manuel Molina Burón, su inseparable compañero, al que dos días antes el propio Miguel había servido en este oficio por idéntica

motivación¹, y otro compañero Domingo García Ramírez cumplía la encomienda de subdiácono. En el acto participaron como presbíteros el cura párroco de la localidad, Jesús Rodrigo, y el jesuita José María Marcelo, padre espiritual del sacerdote durante el tiempo del seminario, al que éste admiraba y quería fervientemente. Lo acompañaban como padrinos eclesíásticos el superior del convento de los franciscanos, el reverendo padre Eduardo Rafael, y el entrañable Antonio Fontiveros, cura párroco de la aldea de Ojuelos Altos. Los padrinos fueron Miguel Castillejo Cubero y Purificación Castillejo Gorráiz, padre y hermana mayor del neosacerdote. Concelebraron los caperos Antonio Montero Ríos, el franciscano Fernando Baena Martínez y Luis Coronado Ruiz, interviniendo como maestros de ceremonias un seminarista de Fuente Obejuna, Juan de Dios Pequeño Cortés.

La Sagrada Catedral estuvo a cargo del reverendo padre jesuita Javier Lucas, quien definió los diferentes aspectos de la sacrosanta misión sacerdotal con una disertación elocuente y docta, ensalzando las virtudes de esta encomienda aplicables en todo extremo al nuevo sacerdote. Fueron momentos de inenarrable turbación y dolor gozoso aquellos en que evocaba la memoria de Severa Gorráiz, su madre recientemente fallecida, ensalzada por la gloria que su hijo recibía al ser ungido por Cristo como sacerdote. El pueblo de Fuente Obejuna, con don Jorge Rodríguez Pérez, alcalde de la localidad; el capitán de la Guardia Civil con residencia en Peñarroya-Pueblonuevo, don Ignacio Lombo Parra; el teniente Jefe de línea don Antonio Mesa Espada; el diputado provincial don Dionisio Morillo Caballero; el delegado sindical don Luis Cubero Naranjo; los concejales, Juan Luis Pequeño Cuenca y don Gaspar Murillo Linares; y el secretario de la corporación municipal, don Jesús Núñez Ruiz y naturalmente un incalculable y multitudinario núcleo de vecinos tanto locales como de la comarca frente, estaba viviendo en el transcurso de tres días una emoción inexpresable. Dos de sus hijos habían accedido a la alta consideración de ministros de Dios y de la Iglesia, y este testimonio evidenciaba a voces una realidad visible, la tradicional y manifiesta religiosidad de la villa.

Tras celebrar su primera misa en Fuente Obejuna, el joven arcediano sería enviado a Salamanca por el señor obispo para doctorarse en Derecho Canónico; sin embargo, una urgente llamada le avisa que debería volver para ocupar el puesto de ecónomo en la parroquia de Santa María de la Flores en Hornachuelos², debido a que su titular don Pedro Varona Luque, se veía imposibilitado de atender sus deberes de párroco por haber caído enfermo. Labor que sincronizaría con el encargo parroquial de la iglesia de San Calixto, -de cuyo nombramiento como cura ecónomo de la parroquia Nuestra Señora de las Flores de Hornachuelos queda constancia en BOOC, 7 (1953), p. 158-, poblado construido sobre las ruinas monasterio basilense de Santa María del Tardón. Aún no había cumplido veinticuatro años y tuvo que sustituir en este cargo parroquial. Atrás quedaba el frustrado deseo de estudiar la especialidad de Derecho Canónico en la Universidad de Salamanca, destino que el obispo de la diócesis, tras comprobar su brillante expediente académico, había proyectado para él; y tuvo finalmente que derivar por imperativos del servicio apostólico. El día 30 de julio de 1953, el nuevo y flamante eclesíástico ecónomo toma posesión de la parroquia de Hornachuelos y todas sus pertenencias, quedando constancia de este traspaso y de los haberes en el inventario, donde se relacionan los libros del archivo parroquial, los

¹ GAHETE JURADO, M., (2006): *Miguel Castillejo, La acción y la Palabra. El creador de la moderna CajaSur*. Córdoba, ALMUZARA 2006, pp. 9-11.

² GAHETE JURADO, M., (2006): *Miguel Castillejo, La acción y la Palabra. El creador de la moderna CajaSur*. Córdoba, ALMUZARA 2006, pp. 219-223

ornamentos, la lencería, las vestimentas y la orfebrería sagrada.

-“Hace algunos años, exactamente trece, ya que esto ocurrió en 2002, un día dos de agosto, festividad de Nuestra Señora la Reina de los Ángeles, comentaba con don Francisco Mantas Molina, bue amigo mío y, sacerdote que bendijo mi matrimonio con mi esposa Dolores Fernández, ya cumplidas la bodas de oro de nuestro enlace; sobre algunas obras que había llevado a cabo en la iglesia, me permití aconsejarle que hablase con don Miguel Castillejo, que él sí que le podría echar una mano económicamente. Con una sonrisa, me contestó: “Amigo Antonio, gracias por tu consejo, pero a mi antecesor en la parroquia de Hornachuelos, ya me produce pudor pedirle más, aunque siempre ha respondido afirmativamente en mis “sablazos”, que son muchas las veces que le he molestado” y seguimos comentando lo que constituyó la llegada de don Miguel a Hornachuelos, todo fueron alabanzas y gestos de agradecimiento-. Y siguiendo con otros temas y el recuerdo que tengo de aquellos primeros días de su sacerdocio, recuerdo como si fuese hoy, el día en que yo acompañaba a al Padre Enrique María Huelin Vallejo, sacerdote Jesuita, que estaba en Hornachuelos invitado por la hermandad de la Reina de los Ángeles, siendo su hermano mayor don Fernando Herrera, que además era el veterinario de la Villa... para predicar la novena de la patrona, entre los días 24 de julio y 2 de agosto, y volvíamos de una romería que había organizado a las Escalonias con la juventud, el P. Huelin, don Miguel se encontraba en el pueblo, esperando la llegada del gran sacerdote jesuita, en compañía de dos sacerdotes, los hermanos Vilela, que había enviado el señor obispo para que le ayudaran en las labores de organización y toma de posesión de las parroquias de Hornachuelos y San Calixto. El pueblo entero se encontraba impresionado por la brillante oratoria desplegada en unas conferencias misionales o Ejercicios Espirituales. Aquel mismo día, se recibe la noticia de la sustitución del párroco don Pedro Varona Luque, por un nuevo cura ecónomo, que hacía pocos días había cantado su primera misa en Fuente Obejuna, de donde era natural y el anciano sacerdote don Pedro Varona, fue trasladado como capellán a la iglesia Jesús Nazareno de Córdoba. El sacerdote jesuita don Enrique María Huelin, quiso ser el presentador del nuevo sacerdote a su comunidad de feligreses. El acto, enmarcado en la solemnidad de la novena mariana, se desarrollaba en la plaza y vitoreado por los jóvenes romeros y los “melojas” que llenaban el recinto. El excesivo calor de la estación estival y las reducidas dimensiones de la iglesia obligaban a trasladar el escenario de las celebraciones litúrgicas con cierta frecuencia, por lo que dependiendo de las peculiares circunstancias de la celebración, los condicionantes atmosféricos y la influencia de seglares. Se advertía la impaciencia del nuevo sacerdote, escuchando las palabras del P. Huelin que ponderaba las virtudes y le auguraba una estancia fecunda como párroco de Hornachuelos. En este primer ministerio lo acompañó su hermana mayor Purita a la que se unía su otra hermana Quinita en los periodos vacacionales. Recuerdo como don Miguel, el joven cura, le arrebató el micrófono al P. Huelin, y cuando terminó de hablar el joven y viril nuevo párroco, el P. Huelin dijo emocionado³: ¡¡Os dejo a este nuevo sacerdote que vuela mucho, tanto como el TALGO!! El sacerdote estimaba vivamente este constante estímulo en sus intensos años pastorales. El núcleo familiar habría de ser el más seguro apoyo durante toda su vida. Ya en esta primera encomienda sacerdotal, Miguel Castillejo demostró siempre la “valentía” de su espíritu y el talante duro y férreo de sus convicciones apostólicas, alejadas de ancestrales modos y discriminatorios exclusivismos. Su talante liberal, altruista y ecuménico que siempre mostró y sigue mostrando, comenzaba entonces a

³ ORTEGA SERRANO, A., Introducción en “*IÑIGO DE LOYOLA. Nacido para ser santo*” Editado por Litopress Ediciones. Córdoba, 2011, pp. 15-16

manifestarse en todo su esplendor. Preocupado sin respiro por los asuntos apostólicos, su interés principal radicará en el servicio práctico de los hombres, en la comunicación espontánea y directa con los problemas cotidianos, conociendo –y haciendo entender así– la sagrada misión que le había sido asignada.

El pueblo de Hornachuelos se encuentra situado en un macizo montañoso, inaccesible e impugnado desde el sudeste donde se recorta y cae a modo de cascada de rocas hasta el fondo del tajo que lo circunda. Las paredes blanco y ocre de las casas arrancan desde el mismo borde del talud que se abisma hasta el infinito, como si nada pudiera haber más allá de estas cuevas y barrancos, de este espacio abierto que tan bien refleja el carácter fatídico e indómito de los poetas y artistas románticos, como la obra del Duque de Rivas. Don Álvaro y la fuerza del sino, una tragedia por antonomasia de nuestra dramaturgia romántica. Ya se habían difuminado las huellas de aquella ilustre familia de Hoces, a los que se ligaba el nobiliario título Condes y después Duques de Hornachuelos. Si acaso rastros leves en la orografía del pueblo, de calles altas y casas con grandes patios repletos de arriates, macetas y flores, nardos y claveles. Flores como las diamelas para la Reina de los Ángeles, flores que ensartan las mocitas casaderas en los días cercanos al de su festividad, el 2 de agosto y, para que en la procesión las luzca Nuestra Virgen. Flores para ensalzar y merecer el corazón de la enamorada y el beneplácito de la novia, que se puede apreciar en la comedia “Los novios de Hornachuelos”.

En este pueblo serrano y mediano, de influencia medieval, pero abierto al carácter de la campiña cordobesa, la vida del nuevo sacerdote fue ciertamente tranquila y placentera, sólo alterada por el trasiego de las actividades catequistas y su infatigable espíritu evangélico. En la iglesia de Nuestra Señora de las Flores comenzaba acomodo a las actividades parroquiales, favoreciendo con firmeza su relación personal con los vecinos y los jóvenes que como yo nos hicimos sus amigos inseparables, participando en las tareas comunes e irrumpiendo como un ciclón en una ardua misión apostólica en el seno mismo de lo cotidiano. Había calado en el ánimo y en el corazón de los feligreses desde el principio, por su cordialidad, su bondad y su enorme personalidad cordial y afectuosa, que demostraba ese sentido pleno de servicio que siempre lo caracterizó. Además de las labores pastorales, el sacerdote acudía puntualmente al canto con el grupo del coro constituido a su llegada reviviendo y aporreado un arcaico órgano que él mismo había encordado con virtud y paciencia; incentivando el diálogo y las tertulias intelectuales; promovía el debate deontológico y cívico; paseaba por las calles conversando con los jóvenes y ancianos, al modo de los peripatéticos; y no dudaba en remangarse la sotana para jugar al fútbol con todo nosotros en las Erillas. Y cuando terminábamos de jugar, bajamos sudorosos y nos refrescábamos en la fuente de Caño de Hierro, que a veces teníamos que esperar a que los aguadores llenaran sus cántaros para llevarlos y venderlos en el pueblo⁴. ¡Cuántas veces caímos en el pilar de la fuente y salimos con toda la ropa mojada y él retorciéndose su sotana para secarla después en la pronunciada cuesta de la Puerta de la Villa!

Don Miguel Castillejo, aunque su labor pastoral en Hornachuelos y San Calixto, no llegó a completar el año, no hubo actividad que no acometiera con singular aliento e incansablemente, dedicándose muy especialmente a las labores parroquiales. La parroquia experimentó una renovación radical. La enfermedad del anciano párroco había entibiado considerablemente la fidelidad de los “melojas” o Furnayulenses

⁴ ORTEGA SERRANO, A., “A Nuestro querido Miguel Castillejo Gorráiz. Revista Córdoba en Mayo, 2006.

(topónimo árabe) a los cultos. El pueblo había entrado casi inconscientemente en un estado de máxima apatía religiosa. La gente solía asistir poco a las celebraciones parroquiales, desalentadas y escasas sobreviviendo por inercia del hábito apagado de los viejos ritos, anacrónicos y obsoletos. Miguel Castillejo, infundió nuevos bríos a la cofradía de la Reina de Ángeles, muy debilitada y carente de actividades y expectativas. Revitalizó la hermandad de San Abundio, también patrón del pueblo, instituida tras la absurda guerra civil española, compuso el himno, letra y música, que aún se canta en las celebraciones dedicadas al santo patrono:

“¡Oh! Mártir invicto, / Patrón de Hornachuelos, / Sangre de vida / Lleva nuestro suelo, / Oye tú el cantar de Dios al cordero / Llegue ante nosotros / Tu sangre en un reguero / De amor celestial. / Al clavel de nuestros jardines / Abundio le da púrpura a su paso, / La diamela, jazmín y azucena / Son ampos de la nieve a su contacto. / Inunda nuestras almas / De amor y de pureza / Y para no mancharlas / Danos, danos tu fortaleza”.

Aunque no fue el único, ya que demostrando de nuevo su conocimiento, tanto de música como de composición, dejó en San Calixto otro himno a la Virgen de la Sierra, y que a diario es cantado por las monjitas del convento de Carmelitas Descalzas, concluyendo con ¡Aleluyas! A su Virgen, que dice:

“Salve, Salve, Salve, Virgen de la Sierra, / Que desde tu blanca ermita por nosotros a Dios ruegas, / Que desde tu blanca ermita, por nosotros a Dios ruegas. / Oye Madre los cantares que tus hijos a Ti elevan, / No desoigas nuestras súplicas y velad por nuestra aldea.

Salve, Salve, Salve Virgen de la Sierra, / Que velas por nuestro pueblo desde Tu trono de gloria, / San Calixto tierra y cielo con su torre / Tiene unidos en abrazo Señora / Para hacer un relicario en que guardar tan gran joya / En que guardar tan gran joya.

Salve, Salve, Salve Virgen de la Sierra / Que desde tu blanca ermita por nosotros a Dios ruegas, / Que desde tu blanca ermita por nosotros a Dios ruegas.

Los feligreses esperaban como agua de mayo al nuevo sacerdote, enérgico, jovial y bondadoso, que venía dispuesto a conquistar el ánimo del pueblo, a ganarse a pulso el afecto y el respeto de los católicos de la parroquia, cumpliendo a rajatabla el eslogan de su compromiso apostólico: “Si la gente no viene a la Iglesia, yo iré donde está la gente”. Y con este ímpetu comenzó un denodado periplo por las calles y barrios de Hornachuelos, correteando palmo a palmo aquella agreste orografía, desde la zona centro, en la que los parroquianos acostumbraban a participar en los actos religiosos, hasta la barriada de Los Cortijuelos y las últimas casas de la calle del Castillo, con un solo fin y afán de conseguir para su parroquia el mayor número posible de creyentes convencidos o en proceso de serlo, ya que hubo una etapa en la historia de Hornachuelos en que los vecinos, relajados por la progresiva enfermedad de un sacerdote bueno pero muy delicado, se limitaba a asistir a las bodas y entierros (...) Pero desde el mismo instante en que Miguel Castillejo se hizo cargo de la parroquia esto cambió drásticamente. Nos lo encontrábamos por la calle con unos y otros, tratando de convencerlos de que fuesen por la iglesia, y que participara en los cultos y con un gran ánimo revolucionó el pueblo y a todos los parroquianos. Como es preceptivo llevaba la comunión a los impedidos o enfermos, a plena luz o con la ayuda del deficiente alumbrado de las calles, manteniendo cerca de su corazón el Santísimo, como los primitivos cristianos, en muchos casos con peligro, se acercaba a las cuevas en las que

se encontraban muchos vecinos indigentes malviviendo en cuevas horadadas por los hombres de la Era Prehistórica, personas con escasos medios de subsistencia y de profunda necesidad para comer y vivir. Allí se acercaba para socorrerlos espiritual, física y con pequeñas donaciones sacadas de sus escasas posibilidades económicas, llevando el aliento y hasta algunas viandas que había conseguido de las tiendas y panaderías del pueblo. Poco a poco los feligreses fueron acudiendo hasta llenar los bancos de la iglesia que pronto fueron insuficientes para acoger a tantos vecinos alentados por su palabra y a veces con alguna pesetilla que sacaba del bolsillo, que todo es bueno para rescatar a los cristianos descarriados. En las celebraciones dominicales, durante el transcurso de las novenas y en los días señalados de culto, los santos oficios de Semana Santa o el día de los patronos, el aforo se multiplicaba, hasta el punto de que los asistentes se llevaban sillas de su casa, rellenaban los pasillos o se quedaban en el atrio ante el portón de la iglesia. Era espectacular ver a los ancianos, jóvenes y niños subir las pronunciadas calles con sus sillas al hombro hasta llegar a la iglesia. Nada detenía a aquel "curilla" como le apodaron muchos. En la novena dedicada a la Reina de los Ángeles, nada más llegar al pueblo, ya que era en mes de canícula muy calurosa, decidió don Miguel celebrarla y los sermones a la intemperie, o sea, en el paseo – entonces llamado- Paseo del General Franco, bajo los naranjos y con algunos bancos repartidos por los laterales y el soporte de la baranda que daba a la corraliza y la servía de bancada, la pared del atrio de la Iglesia y naturalmente con las sillas que llevaban la mayoría. Tal era la multitud que se tuvo que improvisar el templete de música para colocar el altar y con su voz potente, que aún conserva, gracias Dios, inflamaba una y otra vez el alma de los encandilados fieles asistentes.

Las Hijas de María, -a la que pertenecía, las que sería después mi esposa-, favorecieron el resurgimiento de la devoción popular considerablemente. Con la ayuda de este grupo de mujeres, el sacerdote fomentó la devoción del Corazón de Jesús; y les puedo asegurar, que no pasaba un sábado que, en el altar de la Reina de los Ángeles, no se cantara la sabatina. Aquello supuso un gran revuelo al volver a escuchar el Ave María y el Ángelus en las campanas de la torre. Los que habían sido monaguillos en otros tiempos disfrutaban de nuevo balanceando aquellas enormes cuerdas en sus manos; y los jóvenes nos arremolinábamos en su entorno para sentir de cerca aquel vigor que infundía a todos y todas sus actuaciones. Conectaba a la primera con los más pequeñines. Por su palabra y ejemplo varios adolescentes ingresaron en el seminario, el fomento de las vocaciones siempre fue una de sus misiones primordiales. Hasta la llegada de Miguel Castillejo no había en Hornachuelos ningún seminarista, pero él se esforzó en reforzar la incipiente vocación muchachos con apenas doce o quince años que se había interesado por los estudios ministeriales. Los acompañó y ayudó en su vocación animándolos en su decisión y en su carrera para que fuesen buenos seminaristas y posteriormente buenos ministros de Cristo. Muchos de ellos, hoy consumados sacerdotes ocupan altos puestos en la diócesis cordobesa, como el actual Deán Presidente del Cabildo, Padre don Manuel Pérez Moya y el Delegado de Misiones y Obras Misionales Pontificias en Córdoba, Padre don Antonio Evans Martos y algunos más que no enumero para no herir susceptibilidades, si se me olvida alguno. Con aquella influencia de jóvenes a la iglesia resurgió la Acción Católica, ya que al principio de la guerra civil, fueron fusilados unos, por las fuerzas marxistas y otros abandonaron por miedo a las represalias. Organizó con adolescentes varias obras de teatro, que no sólo era un medio infalible de formación sino que además iban dirigidas a la consecución de fines espirituales y sociales; y, que además con los ingresos que se recaudaban, se compraron bombillas y velas para la iglesia y se adquirió el retablo de la

Inmaculada. Al Padre Miguel, (como gustaba que se le llamara) no lo detenían la dificultad de las representaciones ni el escaso tiempo que tenía para dirigir las. Él estaba empeñado en la escenificación de *El gran cardenal*, una obra dramática cuya puesta en escena fue ciertamente peliaguda. Zarzuelas como *Doña Francisquita*, *La del Manojó de Rosas*, *La Rosa del Azafrán*, *El Barbero de Sevilla*, y otras muchas.

Por las noches, cuando la jornada apostólica había terminado, se reunían los actores: Manolo Soriano, Manolo Obrero, Pepín Palencia, Juanito Palencia, Manolo Zamora, Fernandito Herrera y algunos más entre los que me encuentro, mi esposa y aquel buen plantel de jóvenes chicas que no enumero por no obviar ninguna si me olvido de sus nombres para ensayar sin desfallecimiento. Venciendo los obstáculos, finalmente consiguió que se estrenara. Don Miguel, tenía un humor contagioso, no se desalentaba jamás por las dificultades, sabía suavizar las tensiones. Parecía que las dificultades lo animaban, o mejor dicho, lo fortalecían. Se escuchaban sus risas en los camerinos, alentándonos a los chicos y chicas con los ensayos, incluso los maquillaba para las representaciones, nos recitaba la letra de los papeles, que se nos hubieran olvidado. Incluso no dudó en llevar la representación de tan compleja obra a los pueblos vecinos, soportando las inclemencias de los crudos meses de invierno, recorriendo en un viejo autocar aquellas sierras, etcétera.

Durante la corta estancia en Hornachuelos, bautizo a cien niños y procedió a la declaración jurada de legitimidad de más de cuarenta, celebró más de setenta matrimonios y ofició más de treinta defunciones. Estaba volcado con todas sus fuerzas a su misión apostólica, ya que el lugar y la situación eran apropiados para la oración y la contemplación religiosa. Infinidad de veces nos lo encontramos en plena calle o en el Paseo a la sombra de los naranjos, junto a la parroquia, rezando el breviario, en aquella plaza recoleta y acogedora, en la que la vida podía sentirse con la intensidad de lo primitivo, de lo natural, de lo no contaminado y recibiendo el fresco aire de la montaña de Los Ángeles.

Pero para poder familiarizarse con el polivalente y extenso currículo de este preclaro hombre de Dios, habría que retroceder en el tiempo y partir desde aquel joven tonsurado de evidente personalidad y grandiosa humanidad, que llegó a la Ilustrísima Villa de Hornachuelos, en la que impartió su misión evangelizadora, desgraciadamente por un corto espacio de tiempo, pero que dejó una indeleble huella marcada en los habitantes de esta califal ciudad, enclavada —como ya se ha dicho— en la cima inexpugnable de una montaña rocosa en las estribaciones de Sierra Morena. Allí fue un empírico pastor de almas, en el que su comportamiento, como el de un verdadero padre, demostró su grandiosidad impartiendo en todo momento su extraordinaria bondad, comprensión y solidaridad, muy necesaria en aquellos tiempos de miserias de todo tipo y carencias que assolaban la España de la posguerra civil española y, posteriormente la de la 2ª Guerra Mundial. Yo tuve la suerte y, me siento muy orgulloso de ello, de haberlo conocido y tener el privilegio de que me contara entre sus mejores amigos.

Miguel Castillejo, al asumir su puesto de párroco, también tomó partido en una muy importante tarea de unir religiosamente, como manda Dios, a aquellas multitudinarias parejas que por necesidades económicas o por la incomprensión de los padres se negaban a contraer el vínculo cristiano del matrimonio por la Iglesia, motivo por el que se erigió en “Honorable Mosén”, o cuando se presentaba una señora, madre de siete hijos, a suplicarle que intercediera ante al Comandante de Puesto de la Guardia Civil, porqué habían detenido a su marido por practicar la “caza furtiva”, para poder dar de comer a sus niños... y un largo etcétera de casos y anécdotas, difíciles de narrar, ya

que le ocasionaron bastantes problemas. Desde Hornachuelos fue trasladado a su pueblo natal Fuente Obejuna, siempre fue un hombre estudioso y entusiasta, en el que resaltaban, de manera singular, valores que constituirán las constantes que irán aflorando en diferentes manifestaciones a lo largo de su vida unidas además a su dilatada existencia.

En él se podía apreciar su “tenaz afán” de promoción intelectual, de carácter claramente humanístico, patente no sólo en sus temas de investigación, sino también en su vocación docente. En el hombre se pudo siempre estimar una fuerza auténticamente envidiable, con la mirada siempre puesta en el horizonte y con una arraigada personalidad, que le llevaría al camino verdadero de un mecenas de la cultura, ayudando a todos y cuantos le pedían su apoyo y su consejo. En el orden sacerdotal, pudimos ver siempre, sus dotes de buen orador, su conocimiento exhaustivo de las Sagradas Escrituras y sus extraordinarias cualidades de docente de la evangelización, su profunda preocupación por la religiosidad popular en sus diferentes manifestaciones y su fuerte inquietud y compromiso con la promoción social de su entorno. Resumiendo, un gran hombre para los hombres y un gran ministro para la iglesia.

Con este tesón fuera de lo común y estas armas, comienza a escalar los puestos más importantes y asumiendo diferentes responsabilidades pastorales, en cuyo detalle no podemos detenernos. Pero aún así, no se pueden pasar por alto tres importantes fechas en su vida:

De una parte, octubre del 73 y marzo del 77, auténticos hitos en el *cursus honorum* del gestor financiero: en Octubre de 1973, tras realizar una muy brillante oposición, es investido con la dignidad de Penitenciario del Excelentísimo Cabildo Catedral de Córdoba, que es el momento de su ingreso, como miembro nato, en el Patronato de Fundación del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, cargo inherente a la dignidad de Penitenciario, pasando a ejercer la responsabilidad de Presidente de la Obra Social. En la segunda fecha, es nombrado Presidente del Consejo de Administración de la entidad financiera. De otra fecha, tan importante como las dos anteriores, en abril de 1994, para él, posiblemente la más significativa de las tres, y es, cuando recibe los nombramientos de Prelado de Honor de Su Santidad de manos del Papa Juan Pablo II, (hoy San Juan Pablo II) y de miembro de la Fundación Juventud y Esperanza del Consejo de Laicos del Vaticano.

Es evidente que no sería justo detenernos a glosar la prolífica e ingente labor que ha realizó, como gestor, al frente de la entidad que tan dignamente presidió. Sólo tenemos que recordar que, al hacerse cargo de la Presidencia, el entonces Monte de Piedad contaba sólo con 630 empleados y 135 oficinas repartidas por las provincias de Córdoba y Jaén. Actualmente tras una extraordinaria expansión, después de la fusión por absorción con la Caja Provincial de Ahorros de Córdoba, son más de 2.000 los empleados, que ocupan más de 350 oficinas y que se esparcen por las ocho provincias andaluzas, las dos extremeñas y la capital del Reino de España. Todo ello, está más allá de los sueños más optimistas de quienes a él confiaron el timón y la dirección de la que fue segunda Caja Andaluza. Tripulante firme de los mares de la ilusión a quien jamás se podrá aplicar aquella frase axiomática que dice: “El camino es largo y muchas veces se torna tortuoso. Desgraciadamente no todos los hombres tienen la fortaleza de llegar a la meta”, a don Miguel Castillejo, no le encaja esta aseveración, para él no existen los caminos largos ni tortuosos y lo más importante es que le sobran fuerzas para llegar a la meta, al que jamás se le podrían aplicar aquellos versos de un Miguel Hernández desolado: “Fatiga tanto andar sobre la arena / descorazonadora de un desierto, / tanto

vivir en la ciudad de un puerto / si el corazón de barcos no se llena. (El rayo que no cesa, número 24) pues estamos ante un hombre prócer de la naturaleza humana que pone el corazón en todo lo que hace y además su corazón está siempre repleto de empeños y proyectos.

Ha sido Presidente de la Federación de Cajas de Ahorros de Andalucía. Vocal de la fundación "Fondos para la Investigación Económica y Social" de CECA, de su Comisión de Obras Sociales y de su Consejo de Administración, fue elegido por las Cajas de Ahorros españolas miembro de la Comisión de Control de las mismas.

Pero existe otra faceta en este luchador infatigable, cuando en el Paraninfo de la Universidad, merece ser subrayada con especial esmero y que es la proyección natural de ese afán constante de promoción intelectual, de carácter claramente humanístico y social al que se ha aludido supra: su formación universitaria y actividad docente, y la labor de investigación.

Formación universitaria y actividad docente

En efecto, ha sido una constante su preocupación por conseguir una amplia formación intelectual y su inquietud por el tema social, que le lleva a graduarse en Ciencias Sociales en Madrid.

Puedo asegurar sin temor a equivocarme, que ha sido una constante su preocupación por conseguir una amplia formación intelectual y su inquietud por el tema social y humanista que le lleva a graduarse en Ciencias Sociales en Madrid. En 1973, en Roma, realiza estudios de especialización en Teología Moral en el Alfonsianum, y Doctorado en Ciencias Sociales en la Universidad Pontificia de Salamanca.

En el año 1977, completa su formación y capacitación humanista y social con la obtención del grado de Licenciado en Ciencias Políticas y Económicas, por la Universidad Complutense de Madrid y el de Doctor en Filosofía y Letras por la misma Universidad.

Nuestro aludido, tras una fecunda actividad docente en diferentes centros de Enseñanzas Medias, al crearse la Universidad de Córdoba, en 1974, se integra en el cuadro de profesores en la rama de Psicología a la entonces Escuela Universitaria de Profesorado de E.G.B. (hoy Facultad de Ciencias de la Educación), en la que permanece impartiendo clases hasta septiembre de 1976.

También en 1974, pasa a formar parte del Claustro de Profesores de la Facultad de Filosofía y Letras, en la que imparte la disciplina de Historia de la Filosofía. En ella permanece durante seis cursos académicos, primero como Profesor Contratado y, al obtener el grado de Doctor, como Agregado Interino. Pero debido al fuerte incremento que, por este tiempo, va adquiriendo el Monte de Piedad, le exige tal nivel de dedicación que se ve obligado en septiembre de 1980, a costa de renunciar a su vocación universitaria, a dejar su puesto de educador, por incompatibilidad administrativa.

Profesor Extraordinario de la Universidad de Santo Tomás (Roma), y estuvo adscrito al Instituto Tomista "S.I.T.A.", donde participaba de manera activa. También fue invitado a impartir clases magistrales en la Universidad de Navarra sobre Doctrina Social de la Iglesia.

Actividad investigadora

En cuanto a su labor investigadora, nunca sabremos de dónde sacaba el tiempo, pero lo que sí es cierto, es que éste financiero, que tiene en sus manos, el presidir, dirigir y administrar una entidad que anualmente movía una cantidad tan importante, que se aproxima al billón de nuestras añoradas pesetas, es el mismo que, no se sabe cuándo ni cómo, conseguía huir de esa absorbente vorágine de la gestión, “agitadamente lenta”, en expresión de Juan Ramón Jiménez, para refugiarse en el ostium y dedicarse a la investigación y a sus temas favoritos: ya que lo mismo emprendía trabajos intelectuales de altos vuelos, (como hacer un comentario científico de las encíclicas sociales de Juan Pablo II o estudiaba los principios filosóficos de Lucio Anneo Séneca), que escribe o prologa un libro, un maravilloso poema, o ejerce con la pluma el apostolado que su procelosa actividad diaria no le permite, como dando alas a su imaginación para escribir bellos y emotivos artículos para las cofradías y sus cofrades. Dentro de esa sorprendente amplitud temática aparecen siempre, como denominadores comunes, las características ya apuntadas: inquietudes intelectuales propias de un humanista y una profunda preocupación antropológica: todo ello enraizado y dignificado en y desde su fe. Cuando toma la pluma nos recuerda aquel símil del poeta de Moguer, modelo de antítesis: “Potro en mayo, por el verde / campo de la primavera eterna, / libre esclavo de su dueño. (Piedra y cielo, I, XV, I, Madrid, Taurus, 1981). En efecto, esclavo de su deber al frente de esa entidad que tanto amaba, se libera y solaza a ratos y nos sigue sorprendiendo con muchísimas publicaciones que, por su número y calidad, no desmerecerían el currículum de cualesquiera de los que modestamente nos dedicamos altruistamente, en exclusiva a este mundo de la investigación y a sacar el máximo partido a la historia.

Mucho más se puede decir de éste preclaro hombre y mejor sacerdote, pero para ello, tendríamos que ocupar muchos miles de páginas, y cuando pusiésemos la última frase o sílaba, nos encontraríamos con la tesitura de no haber podido terminar.

Es, pues, evidentemente que el modelo de don Miguel Castillejo que hoy conocemos, no es de aquel primer Mecenas, el que dio nombre a todos los que han seguido sus pasos de protección de la cultura en los últimos 20 siglos, protector de Horacio y Virgilio, hombre mucho más idóneo para la política y la guerra que para la cultura y cuyos temas de conversación preferidos, según el propio Horacio, se reducían a los comentarios sobre las luchas de los gladiadores de moda y poco más. Por esta razón, los auténticos modelos de nuestro mecenas hemos de buscarlos, al menos, en otra época; para ello no tendremos que alejarnos mucho de Roma: los podemos descubrir entre los grandes tutores renacentistas.

Una vez comprobada su sensibilidad y buen hacer, da fe la interminable lista de cargos y las más de cien menciones y distinciones honoríficas con que otras tantas instituciones, le han agradecido su patrimonio y ayuda. Entre éstos, podemos destacar, por nombrar algunos:

Consejero del Instituto de Estudios Giennenses.

Cordobés del año.

Gran Cruz de la Orden Militar y Hospitalaria de San Lázaro de Jerusalén.

Hijo Predilecto de Fuente Ovejuna.

Medalla al Mérito del Ahorro.

Medalla de Oro de la Cruz roja Española.

Medalla de Oro de la Universidad de Córdoba.

Medalla de Oro del XXV Aniversario de la Universidad de Córdoba y CL de los

Estudios de Veterinaria en Córdoba.

Numerario de la Academia de la Historia de la Iglesia (adscrita a la Facultad de Tecnología de Valencia).

Numerario de Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba.

Hermano Mayor Honorario de la Real y Fervorosa Hermandad del Santísimo Cristo y San Álvaro de Córdoba.

Presidente Honorario Perpetuo de la Federación de Peñas Cordobesas.

Vocal del Consejo de Administración de la Cadena COPE.

Doctor Honoris Causa de la Universidad de Córdoba.

Numerario de la Academia de Ciencias Sociales y del Medio Ambiente de Andalucía.

Medalla de Gran Oficial de la Orden del Sol. Máxima distinción del Estado del Perú.

Presidente de Honor de la Asociación Lírica Cordobesa.

Académico de Honor de Real Academia de Buenas Letras de Sevilla.

Académico la Real Academia de Bellas Artes Santa Isabel de Hungría de Sevilla.



El Sr. Obispo de Córdoba, D. Demetrio Fernández González, rezó ante Él en la Capilla Ardiente de su querida Fundación, y recibido en la Santa Iglesia Catedral, ya que D. Miguel Castillejo, el día 13 de Abril de 2016, falleció a los 86 años de edad, habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición de Su Santidad. Monseñor Castillejo Gorráiz, fue llorado y será por siempre recordado, éste gran eclesiástico de inigualable humanidad y extraordinario trabajador por y para los pobres de Hornachuelos, Fuente Obejuna, Córdoba, Andalucía, España y cualquier parte del mundo, en que fuese requerida su ayuda.

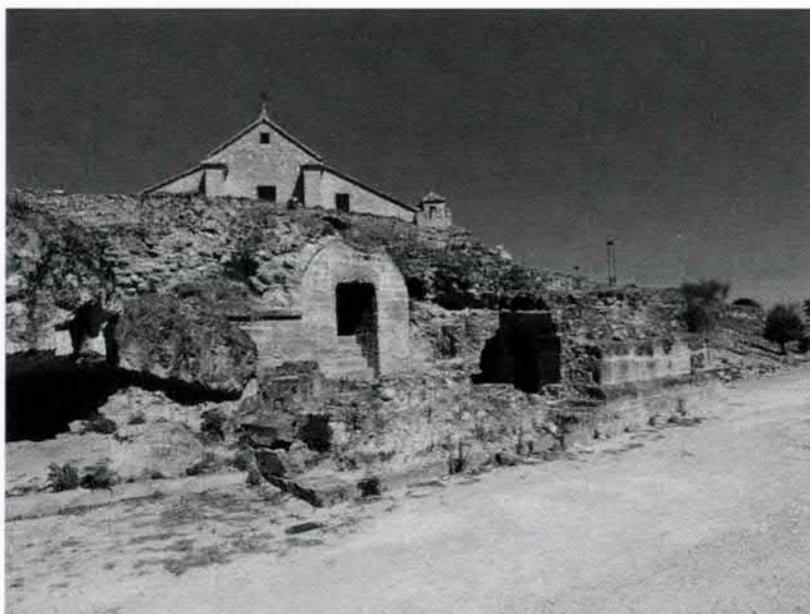
Dios lo tendrá a Su Lado en la Gloria, ya que se lo ganó a pulso en esta vida. Los que fuimos sus verdaderos amigos lo tendremos siempre en nuestro recuerdo, ya



que ante todo, supo conseguir el respeto y la amistad de todos a los que contó con su apoyo y apreciación. Su humanidad y su calor humano fueron tan inmensos, que sería muy difícil de conseguir por otra persona sin sus cualidades y tesón, que sólo me queda desearle que, Descanse en la Paz del Señor nuestro querido, admirado y nunca olvidado...
MONSEÑOR CASTILLEJO.

ANÁLISIS DEL INVENTARIO DE LOS BIENES DE DON PEDRO FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA EN EL ALCÁZAR Y PALACIO DE MONTILLA EN 1455

José Rey García
Cronista Oficial de Montilla



Cubo artillero denominado Torre de los Conejos. Al fondo el alhorí el siglo XVIII.

INTRODUCCIÓN

La idea transmitida por los cronistas del XIX y comienzos del XX del completo arrasamiento del castillo de Montilla, sumada a la invisibilidad de casi la totalidad de sus estructuras hasta los últimos años del pasado siglo, ha excusado a lo largo del tiempo cualquier consideración o estudio científico sobre el mismo, tanto desde el punto

de vista histórico como arquitectónico, habiendo relegado su identificación, al menos nominal, al monumental granero ducal del siglo XVIII.

La ciudad ha vivido de espaldas a su castillo, sin estimular trabajos científicos ni intervenciones arqueológicas más allá de las excavaciones coyunturales motivadas por la restauración del granero ducal o cualesquiera otras obras realizadas en su entorno con fines de adecentamiento y puesta en valor de espacios. El hecho de que ninguna de esas actuaciones haya tenido como referente y objetivo las estructuras medievales ha motivado que la información ofrecida hasta el momento por la arqueología sea parcial y fragmentaria aunque, por fortuna, ha evidenciado el potencial arqueológico del recinto.

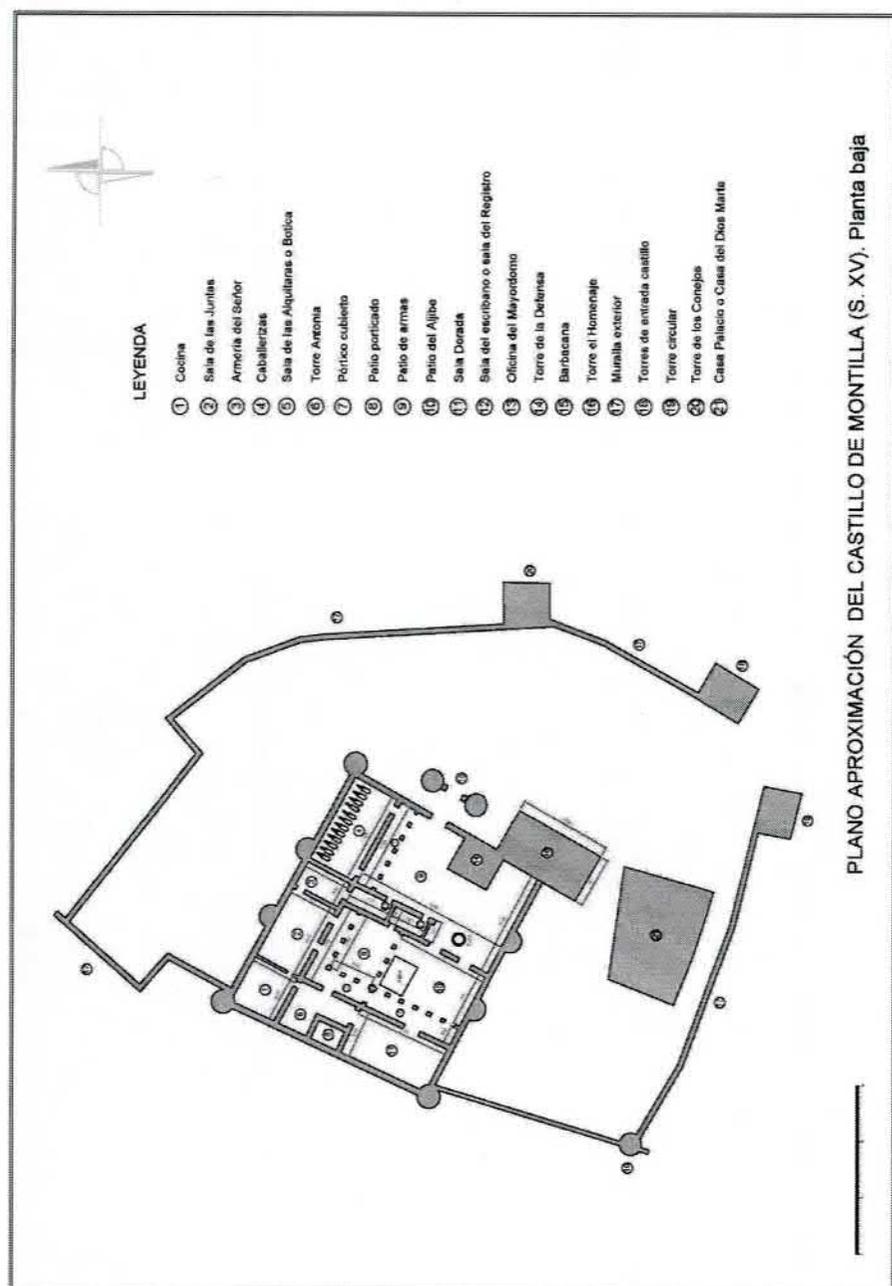
Nuevas líneas de investigación apoyadas sobre un repertorio documental amplio y diverso, que a veces manifiesta datos contradictorios, nos aproximan a la realidad de lo que pudo ser en tiempos de don Alonso de Aguilar el palacio fortaleza más emblemático de sus estados. La interpretación, el contraste y la contextualización de la información aportada por fuentes históricas y arqueológicas, un riguroso trabajo de campo sobre el terreno, la configuración de una planimetría digital avanzada mediante el escaneo del recinto y, finalmente, el análisis comparativo con estructuras defensivas coevas, permiten en estos momentos la formulación de una hipótesis bastante verosímil y fiable sobre la arquitectura, dimensiones y contenido de muchas estancias de la fortaleza, sobre todo de aquellas de las que se tienen datos arqueológicos, es decir, la planta baja del edificio, hipótesis plasmada en el plano elaborado por Manuel Llamas que se reproduce al final de este apartado.

La investigación que en la actualidad estamos llevando a cabo sobre la villa medieval de Montilla y el castillo de los Fernández de Córdoba, en el que se contextualiza este artículo, puede establecer un nuevo punto de partida para investigaciones de mayor envergadura y calado, algunas de las cuales en forma de tesis doctorales ya van adquiriendo forma. La aspiración a rescatar virtual y físicamente (al menos parcialmente) y a documentar con mayor fundamento y detalle de la que fue cuna y morada de Alonso de Aguilar y del Gran Capitán otorga una especial relevancia al documento que a continuación se analiza.

Parte de este inventario fue dado a conocer por don Manuel Nieto Cumplido en su libro *Infancia y juventud del Gran Capitán* (2015). Sin embargo, considero que la importancia y curiosidad del documento lo hacen merecedor de una transcripción completa, del análisis y agrupamiento de los elementos según su tipología, de la identificación de términos en desuso como almaizar, befre, mancoras, canmenolas, capacetes, quixotes, almofrex, almadraquio, fuyna, canivetes o vantales, entre otros muchos, haciéndolo accesible no solo al estudio del especialista, sino a cualquier otro lector. Por otra parte, tomando como referencia el plano de Manuel Llamas¹, se establece una hipotética relación entre los elementos inventariados y las estancias del alcázar y la casa-palacio (denominada en las crónicas *Casa del Dios Marte*).

Ante la dificultad que me ofrecía la transcripción completa y rigurosa del documento original recurrí a M^a Josefa Sanz Fuentes, una gran paleógrafa, catedrática de Ciencias y Técnicas Historiográficas en la Universidad de Oviedo y colega nuestra como Cronista Oficial de Avilés. Su ayuda ha sido inestimable, tanto por el valor de su colaboración como por su disponibilidad y gentileza.

¹ Elaborado a partir del trazado por Raimundo Ortiz y publicado en NIETO CUMPLIDO, M. *Infancia y juventud del Gran Capitán*. Córdoba 2015.

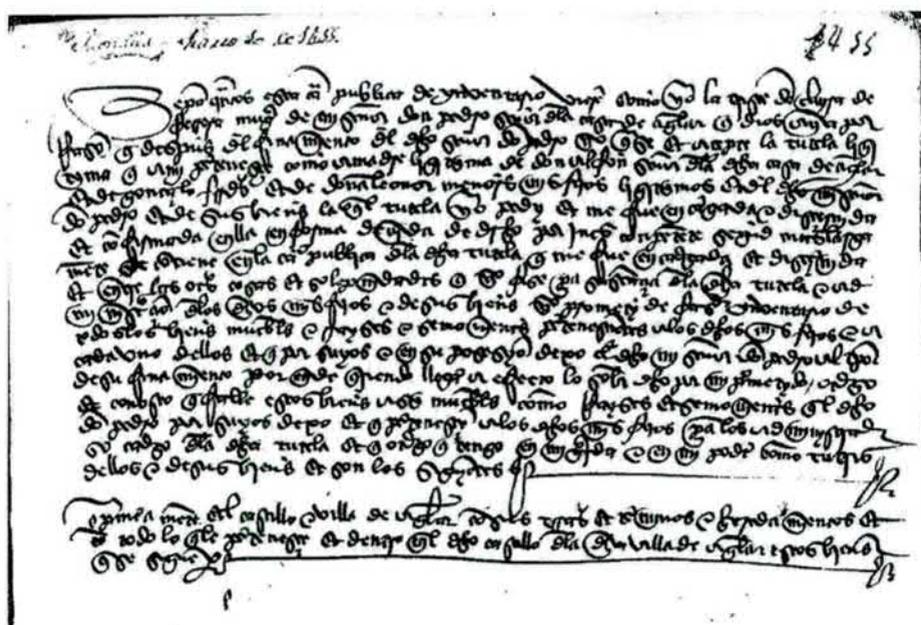


Plano del castillo de Montilla en el que se representan las torres conocidas, el alcázar y la casa-palacio (Manuel Llamas).

RELACIÓN DE ENSERES, ROPAS Y MOBILIARIO DE DON PEDRO FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA EN EL CASTILLO DE MONTILLA EN 1455

El 18 de febrero de 1455, a la vuelta de un encuentro con el rey en Segovia, don Pedro de Aguilar fallece en Recas, en la provincia de Toledo. Deja tres hijos, Leonor de nueve años, Alonso de cinco y Gonzalo de dos. Al frente del señorío de Aguilar queda su esposa doña Elvira de Herrera, una de las tres grandes mujeres de la Casa de Aguilar que, en mi opinión, fueron Leonor de Arellano, Elvira de Herrera y, medio siglo después, Catalina Fernández de Córdoba.

El testamento de don Pedro llegaría a Montilla el último día de febrero y doña Elvira se apresta a su ejecución a partir del 1 de marzo (Nieto Cumplido, 2015), cuando apenas habían pasado diez días del fallecimiento del señor de Aguilar. En consecuencia, el día 10 de marzo de 1455, en la villa de Montilla, la triste doña Elvira, viuda de don Pedro, ordena “de fazer ynventario de todos los bienes muebles e rayzes e semovientes pertenescientes a los dichos mis fijos e a cada uno dellos e que por suyos e en su posesión dexó el dicho mi sennor don Pedro al tiempo de su finamiento”².



Primera página del inventario ordenado por doña Elvira de Herrera.

Llama poderosamente la atención que varios importantes apartados del inventario, correspondientes a los bienes patrimoniales de las villas que componían el señorío y más concretamente a las de Aguilar, Montilla y Priego, se presenten en blanco, mientras que en la de Cañete se reseñan escasos objetos, apenas el armamento que se encontraba en su castillo. Frente a esto, se presenta una exhaustiva relación de los bienes personales de don Pedro que se hallaron “en su cámara y en su casa”, que

² A.D.M. Legajo 89, pieza 29

constituyen el objeto de análisis en este artículo. Es de suponer que dichos espacios en blanco darían pie a otras cartas de inventario, documentos que hasta el momento se desconocen.

Así pues, conviene insistir en que la parte del inventario que se refiere al “*castillo e villa de Montilla con sus tierras e términos e heredamientos*” permanece en blanco y que sólo se inventarían los enseres que hay en “*la cámara e en la casa del dicho sennor don Pedro*”; apareciendo únicamente sus prendas y objetos de uso personal, así como el mobiliario de *su casa*³. La parte del protocolo referida a Montilla que permanece en blanco debía reflejar el mobiliario del resto de dependencias y estancias del castillo así como los productos almacenados y armamento y defensas, de manera similar a como se recoge en el castillo de Cañete, donde aparecen, entre otras cosas, catorce ballestas, cuatro garrochas, cuatro cureñas, seis bombardas, cuatro truenos, tres culebrinas y cuatro talegas de pólvora. Se podría pensar que en los casos de los castillos de Aguilar, Montilla y Priego, mayores y mejor pertrechados, se hicieron inventarios específicos.

Como era costumbre, doña Elvira dispondría de su propia cámara donde guardaba su ajuar personal (vestidos, joyas, abalorios de oro y plata, elementos de tocador, etc.). Al ser objeto de herencia sólo los bienes correspondientes al difunto, esas dependencias se mantuvieron al margen del inventario, de ahí que no aparezcan los vestidos ni alhajas de doña Elvira.

El inventario de los bienes personales de don Pedro Fernández de Córdoba, V Señor de Aguilar y padre del Gran Capitán, permite su extrapolación a la vida cotidiana de la alta nobleza castellana de mediados del siglo XV. Gracias a este registro conocemos con detalle los útiles domésticos, orfebrería, muebles y elementos ornamentales de la residencia señorial de Montilla, así como el vestuario de don Pedro o sus armas; las bestias que había en sus cuadras en ese momento o los esclavos moros que se encargaban del servicio.

Cuando se habla de residencia señorial o “*casa*” se alude tanto a dependencias del alcázar como de la casa-palacio, ya que carecemos de criterios que permitan diferenciar los objetos que estaban en uno u otro lugar. En época de don Pedro la casa-palacio o Casa del Dios Marte, como la nombra fray Francisco Espejo (1623), estaba totalmente concluida. Sus comodidades y dimensiones la hacían mucho más confortable que el alcázar por lo que es de suponer que en ella estaban las estancias de uso cotidiano de la familia y aquellas otras destinadas a la recepción de sus invitados más ilustres, mientras que en el alcázar radicaba la zona de poder, las salas de representación y administración y el alojamiento de los invitados comunes.

Dado que el inventario se confeccionaba sin atender específicamente a criterios de utilidad o características de los objetos, ni se citaba el nombre de la estancia donde se encontraban, para un mejor conocimiento y contextualización de los mismos se ha realizado un agrupamiento a partir de la relación original siguiendo criterios de utilidad y/o posible localización en determinadas estancias.

El ajuar de una familia señorial, en particular el mobiliario y ornato de las estancias, era una manifestación de riqueza y poder, que se exhibía de manera especial en audiencias, fiestas y ceremonias, especialmente las alfombras y tapices. Por la fecha del inventario (mediado el siglo XV) nos encontramos ante un mueble de estilo gótico,

³ Hay que entender por *casa* los espacios que se reservan estrictamente al ámbito familiar.

estilizado, con tallas que imitan formas arquitectónicas como rosetones, doseletes o cresterías caladas. Su decoración suele ser a base de motivos geométricos o zoomorfos a los que habría que añadir los propios de la tradición mudéjar andaluza. Los herrajes solían formar parte de la propia decoración del mueble cuando no lo eran de modo exclusivo. A pesar de todo, la madera cuidadosamente labrada no tenía demasiada consideración a estos efectos, el lujo se mostraba fundamentalmente mediante la exposición de tapices, telas y sedas, así como de la exhibición de vestuario, joyas y objetos de orfebrería.

El contenido del inventario, agrupado por la tipología del ajuar y el lugar donde se podría encontrar, quedaría de la siguiente manera.

1. Indumentaria

Además de cumplir la función primaria de proteger contra los elementos, la indumentaria transmite mensajes paralelos sobre la personalidad, la condición social, la identidad del sujeto o su grupo de pertenencia. Una función simbólica que sitúa al individuo dentro de un grupo social y de su jerarquía interna.

Por lo que se refiere al vestuario de don Pedro, se corresponde con el propio de un gran señor de la época, tanto por la cantidad como por las características de los paños. Sabemos que don Pedro tenía una *cota de armas*, un ropaje de tafetán rojo donde aparecía bordado el escudo señorial, que utilizaba en las funciones públicas, las audiencias o los actos solemnes. Los arcones guardaban una capa y dos mantos, uno de ellos confeccionado con cuero y forrado de paño grueso para los inclementes días de lluvia, frío o viento. Una loba⁴ de paño verde forrada de blanco y un capellán largo de paño morado. Un sayo negro y cuatro ropas en negro y pardillo forradas en piel negra o paño blanco. Un falso peto de tapete carmesí. Tres camisas y cinco jubones de terciopelo, damasco, aceituní, tapete y seda respectivamente. Un perfil de martas. Cuatro pares de calzas negras. Unos guantes de piel de nutria y otros de seda colorados. Dos bolsos, uno de cuero rojo y otro pardillo de seda. Para cubrir la cabeza disponía de diferentes tipos de tocado: dos capirotos, dos becoquines, cinco sombreros, siete bonetes y un almaizar morisco. Unos eran de paño y otros de piel de castor. Completaban su vestuario unas bragas marineras, ocho paños de narices y uno de cabeza. Finalmente, en las arcas se guardaban telas para la confección de vestidos y ropas de cama que en total sumaban más de setenta varas⁵ de tejido diverso, distribuidas en doce varas y tercia de paño de Courtray (Flandes), treinta varas de tejido para hacer cojines, veintiocho varas y cuarta de brocado y una vara y media de paño de Brujas, así como varios cordones amarillos de seda y dos pares de orillas anchas, coloradas, para adorno de sábanas.

2. Muebles contenedores

Los vestidos junto con la ropa de cama, armas, útiles personales, así como los documentos y la plata se guardaban en la cámara del señor en seis aparadores, a los que se sumaban otros en diferentes salas cuyo número no se especifica. De este tipo de muebles se citan además tres baúles grandes y uno pequeño, dos cofres de Flandes, uno

⁴ Manto de paño negro que, junto con un capirote y bonete, formaba el traje que usaban los colegiales fuera del colegio. También lo podían usar otras personas cuyo estado o ejercicio de cargo le permitiera el uso de esta vestidura.

⁵ Una vara equivale a 0,835 m, lo que hacía poco más de sesenta metros de tejidos.

grande y otro mediano, un arca grande para la vajilla de peltre y trece arcas pequeñas. Posiblemente estos muebles incluían los destinados al transporte del equipaje del señor en sus prolongadas estancias fuera del castillo, como tres *almofrexes*, dos pequeños y uno grande. El almofrej es una funda de cuero de vaca por fuera, forrada de un lienzo basto en el que se llevaba la cama de camino, una cama portátil que acompañaba a los señores en los viajes y en las campañas de guerra. La mayor debería ser capaz para el matrimonio y las dos pequeñas serían para uso de una sola persona. Hay que entender que en el inventario, con las fundas, se incluían las camas.

3. Orfebrería

Las piezas de orfebrería constituían la señal más obvia y directa de riqueza, especialmente los objetos de oro y plata personales que se solían exhibir en las grandes ocasiones. Don Pedro guardaba un agnusedí⁶ de oro y un momo⁷ de plata, además de dos cadenas grandes de oro y otras dos pequeñas, una de las cuales ensartaba una sortija. Se contabiliza también un extraordinario collar de oro, denominado “*de las maravillas*”, que en esos momentos se encontraba empeñado por 125 ducados.

Sobre la mesa de su cámara se podían encontrar dos estuches en los que se guardaban los sellos con las armas de la Casa de Aguilar, uno de plata y otro más pequeño de oro, una caja con una escribanía de plata y un cofre de Flandes donde se conservaba un aparejo de misa en el que faltaba el cáliz.

El aparador donde se custodiaba la plata, en su mayor parte elementos de la vajilla, guardaba la siguiente relación de piezas: siete platos con el naranjero, veintiocho bandejas de diversos tipos y tamaños (veinticuatro plateles y cuatro servillas), quince escudillas, cinco jarros, trece tazas, cinco jarros, una cubilera con cinco vasos, dos saleros, quince cucharas, un tenedor, tres copas (una sin decoración, otra adornada con veneras y una tercera con una nuez de plata), otra copa de plata dorada que lucía el águila de la familia y dos candeleros grandes. El total de la plata pesó 150 marcos⁸. A estas piezas habría que añadir una caja de cuchillos con cabos de plata, sin que se especifique el número, otros dos cuchillos similares y varios canivetes o cuchillos pequeños guarnecidos en plata, sin especificar la cantidad.

4. Libros

En la Edad Media los libros también eran objetos de lujo, y su número no era precisamente elevado en los castillos. Sin embargo la reseña que se hace en el inventario es excesivamente parca y no debía responder a la realidad. En la casa deberían existir algunos más. El hecho de que sólo se recojan tres libros pudiera indicar su singularidad por la riqueza de su encuadernación o que fuesen los únicos entre los enseres de la alcoba del señor. Además, hay que presuponer también libros en la cámara de doña Elvira, en la botica, en la sala de los escribanos o en la capilla del palacio. En

⁶ El agnusedí en este caso se refiere a un relicario que generalmente se llevaba al cuello.

⁷ No deja de llamar la atención la referencia a esta joya por lo que representa. En la mitología griega Momo era el dios de la burla, el sarcasmo y la ironía. El dios de los escritores y poetas. ¿Por qué en el cuello de don Pedro Fernández de Córdoba?

⁸ El marco equivale a 0,230 Kg, lo que supondría que la plata relacionada pesaba 34,5 Kg.

definitiva, los recogidos son *El Regimiento de los príncipes*⁹ y dos *libros de horas*, uno forrado de tapete y adornos de perlas y otro forrado de estameña.

Aparece un objeto denominado “*el quemadillo*” que Nieto Cumplido asocia a un libro cuyo título se desconoce pero que en la Casa podía ser conocido por ese apodo.

5. Tapices y adorno de paredes

En el siglo XV el fasto palatino no era concebible sin los soberbios paños historiados que llegaban a los reinos de la Península procedentes de Europa. Las paredes de las estancias estaban decoradas con tapices, cortinajes, sargas pintadas y guadamecés. Su número, tamaño y procedencia era motivo de orgullo para la familia señorial, al tiempo que ponían de manifiesto ante sus iguales su riqueza y poder. A su función primaria de aislar del frío las habitaciones¹⁰, se añadía la de ennoblecer las estancias, de tal manera que se pueden encontrar paños muy simples, como una manta de pared, o de gran riqueza como un tapiz bordado en hilo de plata. En el palacio-fortaleza de los Fernández de Córdoba en Montilla colgaban vistosos tapices salidos de las fábricas de Arrás, Tournai o Bruselas, piezas que a veces abandonaban los dormitorios, salones y gabinetes trasladándose de lugar para ornato de los estrados y salones donde se celebraban ceremoniosas recepciones o suntuosos banquetes y saraos o eran sacados a la calle y expuestas al pueblo en determinados actos especialmente solemnes.

En el conjunto de tapices que se citan los había nuevos, usados y algo gastados, y otros que se califican como viejos, aunque por “*viejo*” se deba entender que llevaba mucho tiempo en la familia, y no necesariamente que padeciesen un elevado grado de deterioro. Abundaban los de carácter bucólico, escenas en paisajes campestres, denominados “*de arboledas*”. Estos paisajes, como era común en la pintura flamenca del siglo XV eran amenos y relajados, sin connotaciones locales. También eran numerosos los referidos a temas bíblicos y mitológicos.

En total se contabilizan en el inventario cuatro cortinas decoradas con temas bíblicos, dos de ellas denominadas “*del filisteo*” (historia de David y los filisteos) y una tercera de “*los ángeles*”. Diez guadamecés entre pequeños y medianos. Veinte sargas de distintos colores (verde, coloradas, moradas, blancas y pardillas), cuatro de ellas pintadas con imágenes de “*morillas*”. Veintiocho tapices, ocho de ellos con temas de paisajes, tres incluyen escenas con “*salvajes*”, los demás serían historiados, mitológicos o bíblicos. Entre todos destacaría un paño francés llamado “*de Elena*” (raptó de Elena), considerado de los más antiguos de la casa “*parte de la conocida serie sobre la Guerra de Troya, cuyo único ejemplar conocido es el que se guarda en la catedral de Zamora procedente de los talleres de Tournai*”¹¹.

⁹ No deja de ser una curiosa circunstancia que en el inventario se relacionen juntos este libro y la cuna que acababa de abandonar Gonzalo. Desconocemos si fue fruto de la casualidad o existió alguna intencionalidad. De lo que no cabe duda es que en la formación de Alonso de Aguilar y Gonzalo Fernández de Córdoba *El Regimiento de los Príncipes*, debió ser el texto de referencia. La obra de Egidio Romano gozó de gran relevancia para la educación de los hijos de la nobleza. Además de éste, Ruiz-Domènec afirma que, con toda probabilidad Gonzalo, ya adulto debió acceder a los tratados de mosén Diego de Valera, en especial a su *Doctrinal de Príncipes* y a su último libro *Prehemencias y cargos de los oficiales de armas*. RUIZ-DOMÈNEC, J.E. *El Gran Capitán. Retrato de una época*. Pp. 93/94. Siendo estos textos determinantes en su formación como caballero.

¹⁰ Estos tapices se solían retirar de las paredes durante los meses de calor.

¹¹ NIETO CUMPLIDO, M. *Infancia y juventud del Gran Capitán*. Córdoba 2015. Pág. 58



Tapiz. La tienda de Aquiles, serie Guerra de Troya. Catedral de Zamora.

6. Alfombras y cubrimiento de suelos

Con el mismo objetivo de aislar las estancias del frío se colocaban sobre el suelo alfombras, alcatifas¹² y esteras, que también coincidían con los tapices en su función decorativa. El inventario menciona siete esteras de esparto, siete alcatifas y doce alfombras. Una de estas era nueva y sirvió para cubrir la sepultura provisional de don Pedro en la iglesia de Santiago de Montilla, donde aguardó el tiempo necesario para su entierro definitivo en la Iglesia de San Hipólito el Real, en Córdoba.

7. El ajuar de las alcobas

La cama en la Edad Media era un objeto de lujo que podía llegar a adquirir formas y proporciones monumentales, a veces con elegantes y aparatosos doseles y soportes ricamente tallados. El dosel se generalizará a partir del siglo XIV en las camas de los reyes y nobles, sobre él se colgaban los cortinajes que tanto servían para aislar del frío como para crear un espacio de intimidad.

En el castillo había un buen número de alcobas, situadas en la planta superior del alcázar y en la casa-palacio, capaces para albergar gran cantidad de camas, de las cuales al menos seis eran suntuosas, con dosel y paños de Arrás. Se contabilizan treinta y siete bancos de cama. No sabemos si cada cama contaba con uno dos o tres bancos. Es de suponer que las seis camas principales y alguna otra serían de un solo banco y las

¹² Alfombras finas, de aspecto delicado, tejidas con hebras de seda.

otras de dos o tres sobre los que se colocaba una tabla o cañizo en forma de somier. En total se puede considerar que su número era de veinte atendiendo a los veinte colchones y veinte almohadas que se citan. Esta información aportaría verosimilitud a las crónicas del Gran Capitán en lo que se refiere a las dimensiones y lujo de la residencia señorial: *“una fortaleza muy fuerte y muy grande, la mejor que había en toda la Andalucía; que ya fue tiempo que estuvieron aposentados en ella el Rey y la Reina doña Isabel, y las Reinas de Nápoles vieja y moza y los señores della y sobrado aposento en ella.”*¹³ Entre los muebles de una alcoba se cita una cuna con dos almohadas y un colchoncillo. Dado que Gonzalo aún no alcanzaba los dos años de edad es muy posible que aquella cuna aún fuese su lecho habitual.



Recreación del dormitorio señorial del marqués de Villena en el Castillo de Belmonte.

Al lujo de contar con tan considerable número de camas se sumaba el vestuario de las mismas. La ropa de cama contabilizaba además de los veinte colchones y veinte almohadas que se adornaban con cintas, orillas o brocados, veinticuatro almadragues o cojines, tres fastuosos cobertores, uno de paño de Arrás, otro de piel de garduña y un tercero de mantas decorado con aceituní, dieciocho colchas, diecisiete sábanas de lino y una manta.

En la alcoba del señor¹⁴ se encontraba la más opulenta cama del castillo, destacando sobre cualquier otro mueble del mismo, con su dosel, cielo y paramentos de paños de Arrás, con almohadas de damasco y almadragues de lana ricamente decorados con brocados, orillas y cintas, que se colocaban sobre sábanas de lino y cobertores de aceituní. En los días de invierno se añadían mantas y un cobertor de piel de garduña. Las paredes se adornaban con tapices franceses y sargas de colores, mientras que el suelo se cubría con alfombras y alcatifas. A uno de los lados, próxima a la ventana,

¹³ ANÓNIMO. *Crónica Manuscrita del Gran Capitán. Libro duodécimo. Capítulo VII. En Crónicas del Gran Capitán P. 458.* Antonio Rodríguez Villa. Madrid, 1908. En opinión de Rodríguez Villa *la más detallada, interesante y verídica.*

¹⁴ Las alcobas de los señores debieron estar situadas en la planta superior de la Casa del Dios Marte.

habría una mesa sobre la que reposaba una escribanía de plata, un cofre de Flandes con un aparejo de misa en el que faltaba el cáliz y dos estuches en los que se guardaban los sellos con las armas, uno de plata y otro más pequeño de oro. En los otros testers se situarían un peinador y dos aparadores uno para las ropas y otro para la plata, cuyo contenido ya ha sido descrito, además de algún baúl donde se guardaban los documentos (privilegios reales, sentencias, inventarios, escrituras, tomas de posesión, etc.). Entre los enseres que se podían encontrar en la habitación se citan un brasero de hierro, un calentador de cama, dos bacines de azófar y los candeleros de uso habitual.

La cámara de don Pedro en la Casa del Dios Marte debía estar orientada al SW. Desde su ventana se vería el baluarte de entrada al castillo, el camino de ronda y las casas cercanas de la villa. En el lado opuesto, más reservada, estaría la cámara de doña Elvira. En ella debió existir un estrado provisto de cojines y almohadas, un espacio para su tiempo de ocio en compañía de sus damas. Allí doña Elvira se dedicaba a la conversación, a la costura o a la lectura sentada en los bancos cortejadores de su ventana desde donde contemplaba la torre mayor del alcázar, a escasos metros de la misma. Próximos a la cámara de doña Elvira debieron estar la alcoba de Leonor y los aposentos de Alonso y Gonzalo.

8. Los salones

*“Entre las numerosas estancias y riquísimos salones, tanto del castillo como del alcázar, de admirable y exquisita arquitectura, con revestimiento de preciadísimos mármoles, se señalaban las más ostentosas, en parte subterráneas, las salas que llevaban el nombre de **Las Juntas, del Sueño, del Secreto, del Registro, de la Dorada**, que era superior a todas las demás en la riqueza de su construcción casi maravillosa”.*¹⁵

Se desconoce la documentación o las fuentes de donde Dámaso Delgado¹⁶ extrae tales nombres, si exceptuamos la *sala Dorada* que aparece documentada en el dibujo de fray Francisco Espejo (1639). En su manuscrito se limita a una alusión genérica a documentos antiguos y a otros cronistas que le precedieron. De tener una base real tales nombres, hay que pensar que algunas de aquellas salas se localizarían no en el alcázar sino en la casa-palacio, sobre todo la que define como *“en parte subterránea”*, que pudiera coincidir con la que, tras el abandono del castillo, se convirtió en el *“silo viejo”*. A falta de otros elementos de juicio y desde un punto de vista de utilidad referencial, debemos aceptar tales nombres

Por las salas de ambos edificios se distribuiría el siguiente mobiliario: Cinco mesas, de las cuales una se diferencia de las demás por estar pintada. Cuatro pares de bancos de mesa, seis bancos de estrado, veinte sillas, varios aparadores, una hachera, cinco braseros de hierro, de los cuales uno era grande, tres medianos y uno pequeño. Siete candeleros de azófar de mesa, de los cuales uno era grande. Un opulento tablero, todo de hueso, con su caja¹⁷. Tres mantas para colocar en los estrados. Ocho cojines y dieciocho almohadas de estrado. Diez poyales de los cuales dos son nuevos, traídos de

¹⁵ DELGADO LÓPEZ, DÁMASO. *Historia de Montilla*. Tomo I. MS.303/1. Capítulo IX. Montilla, ad quem 1897.

¹⁶ Dámaso Delgado López (1829-1906). Fue un intelectual montillano. Periodista, escritor y Cronista Oficial de la ciudad.

¹⁷ Con toda probabilidad se refiere a un tablero de ajedrez con la caja donde se guardaban las piezas.

Francia y ocho, “*de arboleda*”, ya estaban usados. Finalmente, se contabilizan seis cojines finos para sentarse a la morisca y doce cojines comunes.

De todas estas salas, había una principal que podemos identificar con la denominada **la Dorada**¹⁸, superior a todas las demás en tamaño, lujo y riqueza, donde se celebraban los banquetes y recepciones, ricamente adornada de tapices, sargas y guadamecés y de la que se dice que servía “*para hospedar a los grandes capitanes*”¹⁹. Para cubrir las mesas se cuentan seis pares de manteles de lujo denominados “*reales*”, otros seis pares confeccionados en lino y siete pares de manteles individuales. Además de las mesas, bancos y sillas propios del comedor, en uno de los extremos habría un estrado con las sillas de los señores y bancos para las autoridades desde donde presidirían los actos públicos. El inventario hace alusión a “*dos mantas d’estrado nuevas e una vieja*”. Posiblemente la *vieja* o antigua fuese la que cubriera el estrado de esta sala, donde se sentaron a presidir los antecesores de don Pedro y doña Elvira. Las otras dos, más nuevas, se localizarían en las demás estancias que se citan. Adosados a los muros de este gran salón existían unos poyos corridos, como asientos comunes que se cubrían con poyales decorados, hasta un total de diez. Tal vez fuera esta la sala que Mártir de Anglería describe pavimentada de mármol y con techos de alfarjes dorados y policromados, una sala similar a la *sala de Gobierno* del palacio-fortaleza de Belmonte²⁰.

En el otro extremo del patio porticado estaría la llamada sala **de las Juntas**, que probablemente sería el gran comedor usado habitualmente por los señores en un principio y posteriormente para las grandes comidas y las recepciones de las autoridades y funcionarios de las villas del mayorazgo. De menor lujo y presencia que la anterior, debió estar amueblada de manera similar y cubierta por un vistoso artesonado.

En una de las primeras salas, según se entraba en el alcázar y abierta al patio de armas, Nieto Cumplido ubica la estancia donde trabajaban los escribanos, el mayordomo y el contador de la Casa, que podríamos identificar con la denominada sala **del Registro**, desde donde se administraban los negocios de la familia y se resolvían los pleitos de los vecinos relacionados con los arrendamientos o los jornales. En esta sala además de las mesas y bancos necesarios, estarían los “*dos pares de bancos altos de aparador con seis tablas de pino largas*” donde se almacenaban los legajos, pergaminos y resmas de papel.

Otra sala, abierta al patio porticado, albergaría lo que podríamos denominar **sala de las alquitaras**, botica o laboratorio. En ella se destilarían vinos para la obtención de alcoholes, aguardientes y aguardientes de hierbas que se utilizaban como remedios para los dolores y la cura de heridas, así como perfumes y aguas de olor para uso de las mujeres de la Casa. Aguas de rosas y de azahar que solían ser elaboradas en el ámbito doméstico, quizás por las propias mujeres que las utilizaban (Córdoba de la LLave, 2003). Con este fin funcionaban once alquitaras o alambiques que vaciaban en treinta y una redomas. Los líquidos se guardaban en recipientes de vidrio y en cuatro cántaros de cobre, aunque no se haga referencia a los recipientes de loza o vidrio en el inventario.

¹⁸ Situada en la zona NE del alcázar.

¹⁹ Según se especifica en el dibujo de Fray Francisco Espejo, 1639.

²⁰ El castillo de Belmonte fue la residencia de don Juan Pacheco, marqués de Villena, padre de Catalina Pacheco, esposa de don Alonso de Aguilar. Dicho castillo ya estaba concluido cuando don Alonso aborda la realización de importantes obras en el castillo de Montilla, por lo que hay que considerar la influencia del espectacular palacio-fortaleza belmonteño.

El inventario sugiere también una sala decorada a la morisca, donde estaría el tercer estrado. Una sala cubierta por artesonado mudéjar (la belleza de las maderas policromadas de los techos es exaltada en las crónicas antiguas) con las paredes decoradas con zócalos de mármol y azulejos al estilo granadino y teniendo por asientos alcatifas y cojines finos “de la morisca”. Una sala para el solaz y el reposo en la *Casa del Dios Marte*, donde probablemente estuviese el tablero de ajedrez y abierta al único jardín que había en el castillo. Una sala a la que se podría denominar sala *del Sueño*. Inspirada en las estancias nazaríes, tan bien conocidas por los Fernández de Córdoba.

9. La cocina

En la esquina NE del castillo, junto al comedor y la despensa, estaba la cocina. De manera similar a como ocurre con la plata, un abundante menaje de cobre mostraba el poder económico de la familia. Bajo su amplia chimenea colgarían dos pares de llares y unas parrillas. Unas trébedes pequeñas estarían junto al fuego y sobre ellas alguna olla donde se mantenía el calor del guiso. También había un horno para pasteles y seis asadores de los cuales cuatro eran grandes y dos medianos. En el inventario se recogen veintiséis delanteros entre grandes y pequeños, nuevos y usados. Seis pares de canivetes²¹ y unos cuantos más, sin especificar, guarnecidos en plata, a los que habría que sumar dos, con cabo de plata, que aparecen sueltos y tres cajas de cuchillos (sin especificar los que contenían cada caja), de las cuales una guardaba cuchillos con los cabos de plata. Seis calderas de cobre unas grandes y otras pequeñas, a las que se sumaban dos de azófar y dos calderos de cobre uno grande y otro mediano. Dos ollas y un cazo grande de cobre, más dos cazuelas de cobre pequeñas. Dos sartenes, una de cobre y otra de hierro. Dos cucharas de hierro, una grande y otra pequeña. Una paleta de hierro. Finalmente, en una de las alacenas estaría el arca donde se guardaba el peltre²², en cuyo interior había tres platos grandes y dieciocho plateles o bandejas. No se hace alusión a las cucharas de madera ni a los cántaros y la vajilla de loza o vidrio como escudillas, platos o vasos, cuyos restos han aparecido de forma abundante en las excavaciones, posiblemente por ser objetos de menor valor.

Junto a la cocina o bajo ella, orientados al norte debían encontrarse la despensa y la fresquera, donde se guardaban las legumbres, frutas y carnes para el consumo de la Casa. En grandes tinajas se almacenaban también considerables cantidades de harina, vino y aceite.

10. La capilla

En el dibujo de Fray Francisco Espejo aparece situada sobre la sala Dorada, representada por una cruz sobre una espadaña. El inventario no cita ningún elemento propio del culto que pudieran hallarse en la capilla. La caja con el aparejo para la misa se encontraba en la cámara del señor, tal vez porque le acompañara en las campañas de guerra. Carecemos de información sobre esta dependencia donde debió existir un retablo con su sagrario, al menos un crucifijo, posiblemente algunas imágenes de especial devoción para la familia, cofres y relicarios. El no citarlos entre los bienes del

²¹ Cuchillos pequeños.

²² Aleación de cinc, plomo y estaño que se utilizaba para fabricar objetos de uso doméstico, en este caso parte de la vajilla.

inventario debe atribuirse a su consideración ajena al patrimonio señorial una vez entregados a la iglesia para el culto.

11. La armería

Gonzalo Fernández de Córdoba, primer señor de Aguilar, otorgó su testamento en Córdoba el 15 de diciembre de 1317 ante el escribano Fernán Álvarez. En dicho testamento vinculó al mayorazgo cuatro espadas en estos términos: *“Otrosí mando que cuatro espadas de oro que el dicho rey don Enrique mio señor, que Dios de santo Paraíso, me dio. La una vaina y guarnición toda de oro esmaltada, y las dos guarnidas de oro esmaltadas y la una de oro de labor llena. Que sean con el dicho mayorazgo para siempre jamás junto, para las no vender ni empeñar ni trocar, salvo que anden en el dicho mayorazgo y con las condiciones sobredichas de él, por cuanto me las dio el rey mio señor, que eran de su cuerpo señaladas”*²³ Siguiendo el mandato de su padre Alfonso Fernández de Córdoba, segundo señor de Aguilar, intenta mantener vinculadas al mayorazgo estas espadas, por lo que en su testamento, dado en Montilla el 18 de octubre de 1424, ordena: *“Otrosí mando que el dicho Alfonso Fernández, mi nieto, hijo del dicho Pedro Fernández, que de e pague a la dicha doña Isabel de Figueroa cuarenta e cinco mil e quinientos maravedíes desta moneda usual porque ella tiene a peños tres espadas de oro e unas espueletas ginetas de oro e una espada gineta de plata que son del dicho mayorazgo, lo cual, yo todo empeñé a don Lorenzo Suárez, maestre de Santiago, padre desta dicha doña Isabel en cuyo poder de la dicha doña Isabel”*²⁴ *están las dichas espadas e espueletas, para que las haya para sí el dicho Alfonso Fernández, mi nieto, hijo del dicho Pedro Fernández, con el dicho mayorazgo, e sobre esto pasaron ciertos contratos que tiene la dicha doña Teresa Benegas, mi mujer, e mando que sean entregados los dichos contratos al dicho Alfonso Fernández, mi nieto para que cobre lo que suso dicho es”*²⁵. Según este documento, las cuatro espadas de oro se habían convertido en tres de oro y una espada gineta de plata. No podemos afirmar que las que se registran en el inventario de 1455 pertenecientes a don Pedro coincidan con las anteriores, probablemente no, pero todo apunta a que las relacionadas en esta fecha debían estar, como aquellas, vinculadas al mayorazgo.

Es de suponer que en la armería de don Pedro habría más armas, incluso algunas modernas de fuego, pero solo se relacionan las tradicionales medievales, vinculadas al mayorazgo como se ha dicho: tres espadas francesas, de las cuales dos tenían la guarnición de plata; dos espadas roperas, una de ellas con guarnición de plata esmaltada, una espada catalana con guarnición de plata, una gumía y un puñal morisco con su vaina además de una espada morisca de hierro de las denominadas jinetas²⁶. En total siete espadas y dos dagas. Así mismo había tres guarniciones de plata para espadas

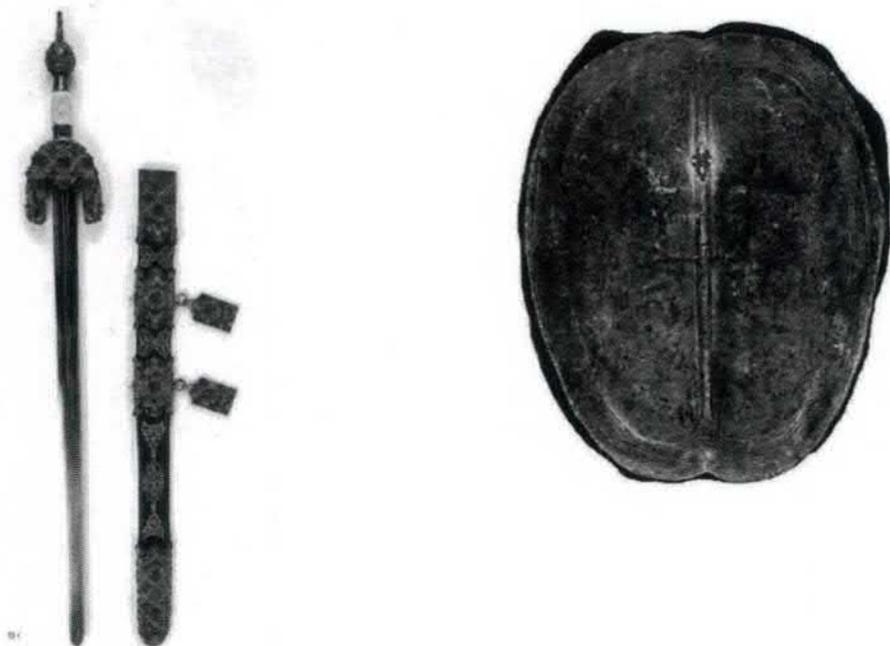
²³ FRANCISCO FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA, ABAD DE RUTE. *Historia de la Casa de Córdoba por don Francisco Fernández de Córdoba, Abad de Rute, con la adición de la Casa de Priego, de autor anónimo*. Real Academia de Córdoba de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes. Córdoba, 1954. Pp. 116/117.

²⁴ Cumpliendo el requisito de que las espadas no saliesen de la órbita del mayorazgo, se empeñan al padre de Isabel de Figueroa, para que permanezcan en poder de ésta, nuera de don Alfonso y viuda de su hijo mayor.

²⁵ A.D.M. Leg. 1, Doc. 21.

²⁶ Por su gran calidad y lujoso acabado, estas espadas fabricadas en los talleres granadinos, eran muy codiciadas por los cristianos, por lo que debía ser una de las espadas más apreciadas por don Pedro. Su característica principal es que los brazos del arriaz están curvados hasta abrazar los filos de la hoja.

que debían de carecer de su correspondiente hoja. Sobre la pared colgaban dos adargas, dos lanzas y una ballesta de acero de carrucha.



Espada jineta atribuida a Boabdil "El Chico" y adarga (Museo del Ejército).

Capacete y almete, los dos modelos de casco que D. Pedro Fernández de Córdoba usaba en campaña.

En la armería se encontraban además las armaduras de don Pedro cuyas piezas descansaban sobre una estantería de madera. Su combinación permitía distintos armazones. Todas las piezas están recogidas en el inventario y son identificadas y comentadas en el anexo de este trabajo.

12 GUARNICIONERÍA Y CABALLERIZAS

Las caballerizas del señor las sitúa Nieto Cumplido en el patio de armas del alcázar, a la derecha según se entraba. De sus paredes colgaban los arreos y atalajes de

las caballerías (cabezadas, frenos, riendas, bridas, petrales, cinchas, estriberas, etc.), además de una silla de guerra y otra de carrera. Piezas singulares debieron ser dos cabezadas y dos sillas jinetas²⁷ con sus estriberas, así como la silla y el freno de plata de doña Elvira que en esa fecha la tiene Fernando de Alcántara en depósito por un préstamo de 100 ducados castellanos.

En los días del inventario había en las cuadras de la Casa tres caballos, uno castaño propiedad de Pedro Gómez de Morales, alcaide del castillo, y otros dos que respondían al nombre de *Mosquillo* y *Zapatero*. Nueve mulas, cinco asnos y una jaca que habitualmente debía estar en la huerta de Córdoba, una de las propiedades de la familia. A estos animales había que sumar los dieciséis bueyes que se cuentan para el tiro de las carretas.

13 ESCLAVOS MOROS

Finalmente se relacionan los esclavos que, por el derecho de propiedad que sobre ellos ejerce el amo, tienen consideración de cosa o mercancía sometida a cualquier forma de tráfico mercantil. Como propiedad del señor, se citan “*nueve moros grandes e chicos*”. La procedencia de los mayores debió ser como cautivos de guerra, mientras que algunos de los más jóvenes podrían haber nacido ya en cautividad. Los esclavos al servicio de don Pedro respondían a los nombres de: Yuça, Mahomad de Moclín, Mahomad el manco, Ayd el viejo, Hamete el loco, Caçán de Lepez, Maçote, Alico y Uzmenico.

Todo lo anteriormente expuesto permitiría un acercamiento a determinados aspectos de la vida ordinaria en la Baja Edad Media, en nuestro caso a la cotidianidad de una vivienda señorial del reino de Córdoba, que nada tenía que ver con la vida del campesinado o el pueblo llano, salvo una incipiente burguesía que comenzaban a tener status propio en las ciudades.

ANEXO

A.D.M. Priego. Legajo 89, pieza 29

1455. Inventario que D^a Elvira de Herrera (viuda de don Pedro señor de la casa de Aguilar) hizo de los bienes que quedaron a su muerte.

Los documentos sobre ajuares son piezas fundamentales para el conocimiento de la vida cotidiana en los distintos estamentos sociales. El que se reproduce a continuación fue realizado por D^a Elvira de Herrera a la muerte de su marido. El escrito recoge la relación exhaustiva del vestuario, objetos domésticos, plata, armas y enseres que componían buena parte de un ajuar “tipo” de una familia nobiliaria. La relación muestra como la austeridad medieval daba paso a un nuevo concepto de la vida en el hogar.

La transcripción ha sido realizada según las normas de la Comisión Internacional de Diplomática por D^a M^a Josefa Sanz Fuentes, Catedrática

²⁷ Eran sillas de origen bereber de arzones muy altos y estribos muy cortos, lo que daba al jinete una forma peculiar de cabalgar, maniobrar y combatir.

en Ciencias y Técnicas Historiográficas en la Universidad de Oviedo.
Cronista Oficial de Avilés.

Sean quantos esta carta pública de ynventario vieren cómmo yo la triste don<na> Elvira de Ferrera, muger de mi sennor don Pedro, sennor de la Casa de Aguilar, que Dios aya, por razón que después del finamiento del dicho sennor don Pedro yo quise e açepté la tutela ligítyma que a mí pertenesçe commo a madre ligítima de don Alfonso, sennor de la dicha casa de Aguilar, e de Gonçalo Ferrnández e de donna Leonor, menores, mis fijos ligítymos e del dicho mi sennor don Pedro, e de sus bienes, la qual tutela yo pedý e me fue otorgada e disçernida e confirmada en ella en forma devida de derecho por juez competente, segund más largamente se contiene en la carta pública de la dicha tutela que me fue encargada e disçernida. E entre las otras cosas e solepnidades que yo fize para sustañcia de la dicha tutela e administraçión de los dichos mis fijos e de sus bienes, yo prometý de fazer ynventario de todos los bienes muebles e raýzes e semovientes pertenesçientes a los dichos mis fijos e a cada uno dellos e que por suyos e en su posesyón dexó el dicho mi sennor don Pedro al tiempo de su finamiento. Por ende, queriendo llegar a efecto lo sobredicho por mí prometydo, otorgo e conozco que fallé estos bienes, asý muebles commo raýzes e semovientes quel dicho don Pedro por suyos dexó e que pertenesçen a los dichos mis fijos, para los administrar so cargo de la dicha tutela, e que otorgo que tengo en mi guarda e en mi poder commo tutriz dellos e de sus bienes. E son los siguientes:

-Primeramente el castillo e villa de Aguilar con sus tierras e términos e heredamientos e con todo lo que le pertenesçe. E dentro, en el dicho castillo de la dicha villa de Aguilar estos bienes que se siguen:

- (En blanco).

-Otrosý el castillo e villa de Montilla con sus tierras e términos e heredamientos e con todo lo que le pertenesçe. E dentro, en el dicho castillo de la dicha villa de Montilla, estos bienes que se siguen:

-(En blanco). //

¹⁴-Otrosý el castillo e villa de Cannete con sus tierras e términos e heredamientos e con todo lo que le pertenesçe. E dentro, en el dicho castillo de la dicha villa de Cannete, estos bienes que se siguen:

²⁸-Un cofre.

-Un brasero.

-Dos ...as.

-Una tabla de mesa e vancos.

-Un [...]ato.

-Una vanqueta. /

-Catorze vallestas: la una de torr[...] y otra de azero y las más de madera.

-Quatro curennas e quatro garrochas.

-Syete pares de fojas de almaçén.

-Çinco ç[...]tes e quatro pares de harpas.

-Seys bombardas e quatro truenos.

-Quatro talegas de pólvora. /

-Ocho baçines.

-Tres culebrinas

-Tres ... de almaçén.

-Un torrín e un carcax.

-Un carroto e una olla.

-Unas parrillas de fierro.

-Dos cantales. /

-Un vanco para asentar.

-Otrosý el castillo e villa de Priego con sus tierras e términos e heredamientos e con todo lo que le pertenesçe. E dentro en el dicho castillo de la dicha villa de Priego estos bienes que se siguen:

-(En blanco).

²⁸ Esta relación ha sido escrita por otra mano distinta a la que escribió el documento. Esa misma mano añade posteriormente dos notas marginales y el brevete.

-Los quales dichos castillos e villas e cada una dellas con sus tierras e heredamientos e términos e lo que montaren las rentas dellas e de cada una dellas pertenesçen e son del dicho don Alfonso, mi fijo, sennor de la dicha casa de Aguilar, e a su mayoradgo.

-Otrosý falláronse en poder de Fernand Alfonso, mayordomo de la dicha villa de Aguilar, estos bienes que se siguen:

Aguilar

6 cfs. 8 fas.	-Primeramente quarenta cafizes ²⁹ e onze fanegas e nueve çelemines de trigo e seys cafizes e ocho fanegas de çevada	40 cfs. 11 fas. 9 cls.
	-Otrosý diez tynajas para azeyte e una de agua e dos tvestos.	11 tynajas. 2 tvestos.
	-Más tyene el dicho Ferrnand Alfonso un asno de la obra.	
	-Tyene Santander, bodeguero de la dicha villa de Aguilar treynta e tres tynajas grandes e una chequita para vino con treynta e tres tapaderos de corchos.	34 tynajas.
	-Tyene más el dicho Santander un asno. //	

²⁹Montilla

-Otrosý falláronse en poder de Juan Rodríguez, mayordomo de la dicha villa de Montilla, estos bienes que se siguen:

7 cfs. 6 fas.	-Primeramente treynta e syete cafizes e ocho fanegas de trigo e syete cafizes e seys fanegas de çevada.	37 cfs. 8 fas.
	-Otrosý syete tynajas de azeyte e quatro tynajones en el molino del azeyte.	7 tynajas. 8 tynajones
	-Otrosý çiento e sesenta e quatro arrovas de azeyte.	148 arras
	-Tyene Juan Ximeno, bodeguero de Montilla, quarenta e seys tynajas para vino grandes e medianas.	45 tynajas 5 tynajas
	--Más tyene çinco tynajas quebradas para farina en el castillo.	5 tynajas

Cannete

-Otrosý falláronse en poder de Juan Ruyz, mayordomo de la dicha villa de Cannete, estos bienes que se siguen:

22 cfs.	-Primeramente çiento e setenta e nueve cafizes e seys fanegas de trigo e veynte e dos cafizes de çevada	179 cfs. 6 fas.
	-Tyene más treynta e tres tynajas grandes para vino e dos tynajas pequennas.	35 tynajas
	-Tyene más diez tynajas para azeyte.	10 tynajas
	-Tyene más trezientas e veynte e quatro arrobas de vino.	vino 324 arrobas
	-Tyene más çiento e treynta e dos arrobas de azeyte.	azeyte 132 arrobas

²⁹ El cahíz equivalía a 8 fanegas, 24 *cuartales* y 96 *çelemines*

Priego

(*En blanco*) //

-Otrosí falláronse en la cámara e en la casa del dicho sennor don Pedro, que Dios aya, estos bienes que se siguen:³⁰

INDUMENTARIA:

- Una cota de armas³¹ colorada de tafetán.
- Una capa negra.
- Un manto negro forrado en blanco.
- Un manto de cuero forrado en pardillo.
- Un sayo negro forrado en penna³² negra.
- Una ropa negra forrada en martas.
- Otra ropa negra forrada en penna negra.
- Otra ropa pardilla forrada en blanco.
- Una ropa negra forrada en panno blanco.
- Un falso peto de tapete carmesí.
- Cuatro pares de calzas negras.
- Un capirote negro de Ponte³³.
- Un capirote de vestir.
- Un becoquín³⁴ de befre³⁵.
- Un becoquín con su asyento e guarnición de plata, con su veleta³⁶.
- Dos sombreros negros de pelo.
- Un sombrero pardillo de cuero como de Befre.
- Dos sombreros pardillos.
- Tres bonetes, dos negros e un pardillo. çencillos.
- Otro bonete canelado.
- Otros tres bonetes, dos morados e uno colorado.
- Un almayzar³⁷ morisco
- Un jubón de terçiopele de seda negro.
- Un jubón de damasco negro enforrado en grana.
- Un jubón de azeytuni³⁸ negro
- Un jubón de tapete carmesí.
- Otro jubón de seda rasa negra.
- Unas bragas marineras³⁹.
- Una loba⁴⁰ de panno mayor verde forrada en blanco.
- Unos guantes de nutria.
- Unos guantes de seda colorados.
- Dos camisas con quatro pares de pannos.

³⁰ Esta parte del documento se ha modificado con la intención de organizar los elementos que se citan por su utilidad o características, al tiempo que se le incorporaba el correspondiente epígrafe. La transcripción con el orden exacto del documento original puede consultarse en REY GARCÍA, J. *El castillo y la villa medieval de Montilla*. Montilla, 2017.

³¹ Vestidura que se llevaba en las funciones públicas sobre la que estaban bordados los escudos señoriales.

³² Piel utilizada para forro o guarniciones. Diccionario etimológico de la Lengua Española, Joan Corominas: antigua acepción: "piel empleada como forro de abrigos", procede de pinna en el sentido de "pluma, plumaje" DCELC, III (1956) Pág. 732.

³³ Se refiere a Ponthieu (Francia), posiblemente como lugar de procedencia de la prenda o las características de la misma.

³⁴ Gorra con dos puntas para cubrir las orejas.

³⁵ Befre: castor.

³⁶ Cinta o banderola

³⁷ Turbante.

³⁸ Azeytuni: Tela rica procedente de Oriente muy usada en los vestuarios de la nobleza en la Edad Media

³⁹ Especie de calzones anchos ceñidos por las rodillas.

⁴⁰ Manto de paño negro que con capirote y bonete formaba el traje que fuera del colegio usaban los colegiales. También lo podían usar otras personas cuyo estado o ejercicio de cargo le permitiera el uso de esta vestidura.

- Una camisa pequenna morisca.
- Un bolso colorado de cuero.
- Otro bolso pardillo de seda viejo.
- Un perfil de martas e unas mancoras⁴¹ moriscas.
- Ocho pannos de narizes e un panno de cabeça.
- Un capellán largo de panno morado.
- Dos canmenolas⁴², una morada e otra colorada de grana.

ARMAS Y ARMADURAS

- Dos espadas françesas con guarnición de plata esmaltada.
- Una espada françesa e una gomía⁴³.
- Dos espadas roperas, la una con guarnición de plata esmaltada.
- Una espada catalana con su guarnición de plata.
- Un espada morisca de fierro gineta.
- Una guarnición de espada blanca.
- Otra guarnición de espada de plata esmaltada.
- Una guarnición chapada de plata dorada toda entera.
- Una çinta e un punnal morisco.
- Dos adaragas⁴⁴ e una lança.
- Un fierro de lança de los de Murçia.
- Una vallesta de azero de carrucha.
- Dos capaçetes⁴⁵ e dos baberas⁴⁶.
- Unas manoplas⁴⁷ e un clinete⁴⁸ con su cara.
- Otra cara de clinete e dos baveras.
- Unas coraças con su tresero.⁴⁹
- Una falda⁵⁰ e unos goçetes⁵¹ e unos mandeletes⁵².
- Una guarnición de braços e un arnés trançado⁵³.
- Unos quixotes⁵⁴ con sus grovas⁵⁵ con texillos⁵⁶ de seda.
- Unos museques⁵⁷ e unos cannones⁵⁸ e unas guardas⁵⁹.
- Dos pares de çapatos de azero e un tablero de tablas⁶⁰.

⁴¹ Mancorna: pasador para el puño de la camisa.

⁴² La carmeñola es un tipo de bonete.

⁴³ Se refiere a una gumía, daga encorvada que usaban las tropas moras.

⁴⁴ *Sic pro*: adargas. Escudo de cuero bilobulado de origen nazarí.

⁴⁵ Pieza de la armadura que cubría y protegía la cabeza.

⁴⁶ Pieza de la armadura que cubría y protegía boca, barbilla, cuello y mandíbula, todos ellos puntos vitales en el combate.

⁴⁷ Pieza de la armadura que protegía la mano.

⁴⁸ Ni en el diccionario de Covarrubias ni en el de Autoridades se ha encontrado la definición de *clinete*. Posiblemente el escribano recogiera mal el nombre y en realidad se refiera a la palabra *almete*, un casco de hierro de poco espesor que no descansaba su peso sobre la cabeza, habituales en las armaduras del siglo XV. *La cara* se corresponde con la parte que protegía el rostro formada por una visera móvil biselada que se abría en dos piezas. Se puede observar dos tipos de protección de la cabeza: capaçetes y almetes (dos piezas de cada uno) con sus propias baberas ajustadas a los diferentes tipos de casco.

⁴⁹ Se refiere a las dos partes de la armadura que protegían el tronco: la coraza sería el peto, mientras que al espaldar lo denomina "tresero" por "trasero".

⁵⁰ En la armadura era la pieza de metal que colgaba de cintura para abajo.

⁵¹ Sobaquera de malla para proteger las axilas.

⁵² El mandilete era la pieza de la armadura que protegía la mano. Sinónimo de guantelete.

⁵³ El arnés es el conjunto de piezas de la armadura aseguradas con correas y hebillas. "El arnés trançado" era el compuesto por diversas piezas con sus junturas para que el hombre armado pudiera hacer con facilidad todos los movimientos del cuerpo.

⁵⁴ El quijote es la pieza de la armadura destinada a proteger el muslo.

⁵⁵ La greba, a continuación del quijote, protegía la pierna desde la rodilla hasta el pie.

⁵⁶ Trencilla usada como ceñidor.

⁵⁷ Parte de la coraza que cubría la espalda.

⁵⁸ Cañón: Pieza de la armadura que pertenecía al brazal y se unía a él por la parte superior.

⁵⁹ Guarniciones.

GUARNICIONERÍA. ARREOS DE CABALLERÍA

- Unas cabeçadas⁶¹ de cavallo ginetas.
- Tres copagostas.⁶²
- Dos syllas ginetas⁶³ con sus estriberas.
- Otras dos syllas, una de guerra e otra de carrera.
 - La sylla e el freno de plata de don<na> Elvira, que tiene Fernando de Alcántara por 100 ducados castellanos.
- Dos pares de riendas
- Quatro çinchas moriscas e una caldereta con su bolsa.⁶⁴
- Ocho bridas milanesas.
- Un pretal⁶⁵ morisco de sylla gineta syn cabos.

LIBROS

- El "Regimiento de los príncipes".
- Un libro de oras forrado en tapete con aljófar⁶⁶.
- Un libro de oras grande, forrado en estamemno⁶⁷.

OBJETOS DE ORFEBRERÍA Y JOYERÍA

- Dos cadenillas de oro pequennas, la una con una sortija.
- Dos estuches.
- Dos sellos, uno de las armas, de plata, e el otro pequenno de oro.
- Una caja de escribanía guarneçida en plata.
- Un agnusdey⁶⁸ de oro e un momo⁶⁹ de plata.
- Otro cofre de Frandes mediano, en que estava un aparejo para misa syn cáliz.
 - El collar de oro de las maravillas, que pesó (*en blanco*).⁷⁰ Enpennose por 125 ducados castellanos.
- Dos cadenas de oro. Pesaron (*en blanco*).

La plata

- Syete platos de plata con el naranjero.
- Veynte e quatro plateles⁷¹ de plata
- Quinze escudilles⁷² de plata.

⁶⁰ El *tablero con sus tablas* deberían ser los estantes donde se guardaban las piezas de la armadura.

⁶¹ Correa que ciñe y sujeta la cabeza de la caballería.

⁶² El término no aparece en el diccionario de Cobarrubias ni en el de Autoridades ni en el de Corominas. Cabe pensar que el escribano registrara mal el nombre del objeto o que fuese una forma coloquial de citarlo.

⁶³ Eran sillas de origen bereber de arzones muy altos y estribos muy cortos, lo que daba al jinete una forma peculiar de cabalgar, maniobrar y combatir.

⁶⁴ Se refiere a una caldera pequeña que servía para sacar agua de las tinajas o de las pozas. Debería de formar parte del equipo de campaña que iba con los arreos de las monturas.

⁶⁵ Petral: Correa o faja que, sujeta a la parte anterior de la silla de montar, ciñe y rodea el pecho de la cabalgadura.

⁶⁶ Perla de forma irregular.

⁶⁷ Estameña: Tejido sencillo de lana que tiene la urdimbre y trama de estambre.

⁶⁸ Relicario que generalmente se llevaba al cuello. Según María Tausiet un agnusdeí de plata servía como amuleto preventivo, especialmente para los niños. Franco Cardini, por su parte, recoge la creencia de que el agnusdeí protegía de rayos, encantamientos, incendios e inundaciones. Citado por CORDOBA DE LA LLAVE, R. *El ajuar doméstico y personal de las mujeres en la sociedad urbana andaluza del siglo xv*. Las mujeres en la Edad Media. Monografías de la Sociedad Española de Estudios Medievales, N° 3. P 109. Murcia-Lorca, 2013.

⁶⁹ Momo: En la mitología griega era el dios de la burla, el sarcasmo y la ironía.

⁷⁰ En el margen izquierdo.

⁷¹ Especie de bandejas.

⁷² Las escudillas eran recipientes que se usaban para servir la sopa o el caldo.

- Treze taças de prata. E cinco jarros de prata.
- Quatro servillas⁷³ de prata.
- Una cubilera⁷⁴ con cinco vasos de prata.
- Dos saleros de plata. E quinze cucharas
- Dos candeleros grandes de plata.
- Una copa de plata e un tenedor de plata.
- Una copa de plata de las veneras⁷⁵.
- Otra copa de plata dorada con un águila.
- La copa de la nuez de plata.
- La qual dicha plata pesó contía de çiento e çinquanta marcos de plata. 150 marcos.

CONTENEDORES PARA ROPAS, DOCUMENTOS Y OBJETOS DE PLATA

- Tres bahules, uno pequenno.
- Dos cofres⁷⁶ de Frandes, uno grande e otro mediano.
- Treze arcas medianas⁷⁷.
- Un arca en que está este peltre⁷⁸.
- Tres almofrexes⁷⁹, dos pequennos e uno grande.
- Dos pares de vancos altos de aparador e uno de las ropas e otro de la plata, con seys tablas de pino largas.

OBJETOS Y AJUAR DE ALCOBAS

- Dos peynadores e tres cubrexeles⁸⁰.
- Un calentador
- Dos baçines de açófar⁸¹, uno mediano e otro chico.
- Una cuna con dos almadráquios⁸² e un colchonçillo.
- Treynta e syete vancos⁸³ de cama.
- Dos pares de cubiertas⁸⁴, las unas con las maravillas.
- Un çielo de ras⁸⁵ de Arboleda e seys sargas verdes.

⁷³ Se refiere al término latino *servilia*, del que deriva *salvilla*, que es una bandeja para diversos usos que a veces contiene una o varias encajaduras para colocar copas o tazas.

⁷⁴ ¿Cubilera = cubilete? Vaso de vidrio, plata u otra materia, que se hace para el uso de las bebidas (Diccionario de Autoridades)

⁷⁵ Decorada con conchas de vieira o conchas de peregrino.

⁷⁶ En los ajuares medievales los cofres aparecen citados con menor frecuencia que las arcas y casi siempre en relación con la custodia de objetos pequeños y valiosos como dinero, joyas o documentos.

⁷⁷ Estas arcas debían acoger la ropa del señor que se relaciona en el inventario. Según CORDOBA DE LA LLAVE (2003) eran el elemento «*estrella*» usado para guardar enseres domésticos, ocultar y custodiar los objetos. Estas arcas se podían encontrar «*ensayaladas, encoradas (forradas de tela o de piel), barradas (guarnecidas mediante barras de hierro u hojalata) o decoradas con taracea o hueso*». Con frecuencia solían ser también utilizadas como asiento, dando lugar a los «*arquivancos*».

⁷⁸ Aleación de cinc, plomo y estaño utilizada antiguamente para fabricar objetos de uso doméstico. En este caso se refiere a la vajilla «de lujo».

⁷⁹ El término almofrej se refiere a una funda de jerga o vaqueta por fuera y de anejo u otro lienzo basto, por dentro, en la que se transportaba una cama de viaje. El Diccionario de Autoridades dice: ALMOFREX.fm. Bolsa cuadrada, más larga que ancha, donde cabe un trasportín, o colchón pequeño, que llevan para cama los que caminan o navegan. Tiene una abertura por su longitud para meter dentro el colchón y que vaya defendido. Cabe también la ropa de cama. Se cierra con ojetes y un cordel o cordón cosiéndole por estos ojetes.

⁸⁰ No se ha encontrado definición.

⁸¹ Açofar: Latón. Aleación de cobre y cinc, de color amarillo pálido y susceptible de gran brillo y pulimento.

⁸² Almadrake: cojín. Almadráquio se utiliza para denominar un cojín pequeño o «almadráquillo».

⁸³ Armadura de madera sobre la que se disponían los colchones y demás ropa de cama. Una cama podía tener uno, dos y hasta tres bancos.

⁸⁴ Tanto este término como el de cielo y paño se refieren a adornos y cubrimientos de las camas en forma de doseles.

- E más un çielo e una sarga viejos colorados.
- Tres pannos de cama, un grande colorado e los dos medianos, el uno azul e el otro colorado.
- Tres pannos de ras, paramentos de cama⁸⁶.
- Veynte colchones grandes e pequennos, nuevos e traýdos⁸⁷ e viejos.
- Quatro almohadas de lienço con orillas pardillas.
- Quatro almohadas de lienço con orillas moradas.
- Quatro almohadas de lienço çintadas.
- Otras quatro almohadas con orillas leonadas, todas con su lana.
- Seys almohadas brocadas pardillas aforradas en damasco amarillo.
- Un cobertór de Hardas traýdo.
- Un cobertor de fuynas⁸⁸.
- Un cobertor de mantas con apannaduras⁸⁹ de azeytuní verde.
- Syete colchas blancas traýdas viejas.
- Quatro colchas altas e una llana.
- Otras dos colchas de las de Éçija viejas.
- Una manta parda para cama
- Onze sávanas de lino traýdas grandes.
- Otros tres pares de sávanas de lino bastas.
- Diez e syete almadraques grandes e pequennos nuevos e traýdos e viejos.
- Más otros syete almadraques medianos.

TELAS PARA CONFECCIÓN DE DIVERSAS PRENDAS Y ROPA DE CAMA

- Doze varas e terçia de Contray⁹⁰ mayor negro de orillo colorado.
- Treynta varas de haçes⁹¹ de almadraques nuevas.
- Tres varas de brocado carmesý.
- Más dos pieças de brocado en que ay veynte e çinco varas e quarta.
- Una vara e media de panno de Brujas pardillo.
- Ünos cordones amarillos de seda.
- Dos pares de orillas coloradas de sávanas anchas como un xeme⁹².

MANTELERÍAS

- Seys pares de manteles reales nuevos e traýdos.
- Otros seys pares de manteles de lino nuevos e traýdos.
- Syete pares de manteles de ración.
- Dos pares de haçulejas⁹³ de manjar.

MOBILIARIO DE SALONES

- Una puerta de grana.
- Çinco mesas, la una pintada.
- Quatro pares de vancos de mesa.
- Seys vancos de estrado.

⁸⁵ Arrás.

⁸⁶ Son los paños que cubren y adornan la cama como cortinas, formando lujosas combinaciones.

⁸⁷ Raídos. Usados o gastados por el uso

⁸⁸ Cobertor de piel de guardaña.

⁸⁹ Guarnición que se ponía a lo largo de los cantos o borde de las colchas.

⁹⁰ Paño fino que se labraba en Courtray, ciudad de Flandes. Existían varias clases, entre ellas el contray mayor negro. Se emplearon para elaborar todo tipo de indumentarias: tabardos, sayas, monjiles, calzas, lobs, capirotes, mantillas y mantos.

⁹¹ En esta acepción, haz se refiere a la cara de la tela caracterizada por su mayor perfección, acabado, regularidad y demás cualidades que la hacen más estimable a la vista y el tacto.

⁹² Distancia que hay desde el dedo pulgar al índice separados el uno del otro todo lo posible.

⁹³ Haçulejas: hazalejas: toallas. En este caso eran las que se usaban para limpiarse tras la comida.

- Veynte syllas de asyento nuevas e traýdas e viejas.
- Otros vancos altos de aparador e una hachera⁹⁴.
- Çinco braseros de fierro, uno grande e tres medianos e uno pequenno⁹⁵.
- Un tablero rico, todo de hueso, con su caxa⁹⁶.
- Un candelero grande de açófar para mesa.
- Tres pares de candeleros de açófar para mesa.
- El quemadillo⁹⁷ e dos coronitas o tres⁹⁸.
- Dos mantas d'estrado nuevas e una vieja.
- Ocho almadráquios de estrado.
- Diez e ocho almohadas d'estrado traýdas.
- Dos poyales⁹⁹ françeses nuevos.
- Ocho poyales de Arboleda traýdos viejos.
- Seys¹⁰⁰ coxines finos de la morisca.
- Otros doze coxines comunes.

TAPICES, CORTINAJES Y ADORNOS DE PAREDES

- Dos antepuertas¹⁰¹ del filisteo.
- Otra antepuerta de los ángeles e otra antepuerta traýda.
 - Diez cueros de guadameçí, pequeños y medianos, tres nuevos e syete traýdos e viejos.
- Dos pieças de sargas¹⁰², una verde e otra colorada.
- Quatro sargas coloradas de las morillas e un torrador.¹⁰³
- Quatro sargas coloradas borsladas¹⁰⁴ e un corredor colorado.
- Quatro sargas borsladas moradas e blancas.
- Otra sarga vieja borslada del aparador.
- Çinco sargas pardillas e moradas.
- Dos corredores¹⁰⁵ de sargas moradas viejos.
- Un panno de plata de Arboleda.
- Dos pannos de Arboleda blancos con salvajes.
- Un panno françés de salvajes traýdo.
- Ocho pannos françeses nuevos e otros dos viejos.
- Otro panno françés de Elena¹⁰⁶ viejo.
- Más tres pannos de ras¹⁰⁷ nuevos.
- Cinco pannos de Arboleda.
- Seys pannos de Rosýo¹⁰⁸.
- E otra manta de pared¹⁰⁹ vieja.

⁹⁴ Hachera: candelero para poner la antorcha.

⁹⁵ Los braseros además de para calentar las estancias servían también para quemar hierbas o semillas aromáticas, especialmente el más pequeño.

⁹⁶ Posiblemente esté aludiendo a un tablero de ajedrez.

⁹⁷ Nieto Cumplido asocia *el quemadillo* a un libro cuyo título se desconoce pero que en la Casa era conocido por un apodo o nombre familiar.

⁹⁸ El término *coronita* puede referirse a algún tipo de tocado de cabeza o un aro de metal que pudiera usar el señor de Aguilar como adorno o símbolo de dignidad en algunas solemnidades.

⁹⁹ Paños con los que se cubrían los poyos y que daban comodidad y color a las estancias. Los de arboleda representan escenas campestres o paisajes.

¹⁰⁰ Tachado: asyentos.

¹⁰¹ Cortinas. Solían estar ricamente ornamentadas y representaban escenas o paisajes.

¹⁰² Tela pintada con la que se decoraban las paredes de las habitaciones.

¹⁰³ *De las morillas e un torrador* (tostador) se refiere a la escena representada en la sarga.

¹⁰⁴ Borsladas: Bordadas.

¹⁰⁵ Posiblemente se refiera a piezas para ser colgadas en los pasillos o corredores.

¹⁰⁶ Según Nieto Cumplido se refiere a un episodio de la guerra de Troya donde aparece Elena.

¹⁰⁷ Son tapices fabricados en Arrás, ciudad en esta época flamenca y en la actualidad francesa. Los tapices de Los tapices y paños de Ras o Arrás alcanzaron una gran reputación en toda Europa por su perfección y riqueza.

¹⁰⁸ Rosýo es una localidad de la comarca de las Merindades, en la provincia de Burgos. Se trataría de paños de lana.

¹⁰⁹ Tapiz que más que función decorativa tenía la función de recubrir la pared para aislar del frío.

CUBRIMIENTO DE SUELOS

- Tres esteras de las de Murçia, las dos nuevas.
- Quatro esteras de esparto, las dos nuevas.
- Dos alcathyfas¹¹⁰, la una azul e amarilla e la otra verde e amarilla.
- Más quatro alcathyfas viejas.
- Çinco alhonbras de medio axuar y otra d'estanguisa.¹¹¹
- Otra alhonbra de figuras e quatro alhonbras pequennas.
- Otra alhonbra nueva questá sobre la sepoltura del sennor¹¹².

MENAJE DE COCINA Y BOTICA

- Veynte e seis vantales¹¹³ nuevos grandes e pequennos e traýdos.
- Seys pares de canivetes¹¹⁴.
- Otros canivetes guarneçidos en plata
- Tres caxas de cuchillos, una con cabos de plata.
- Dos cuchillos con cabos de plata.
- Más onze alcutaras¹¹⁵ e treynta e una redoma.
- Quatro cántaros de cobre e tres almancalas.¹¹⁶
- Seys calderas de cobre grandes e pequennas.
- Dos calderas pequennas de açófar.
- Dos adaludes.¹¹⁷ uno nuevo e otro viejo.
- Un forno de pasteles. Un caldero de cobre grande.
- Otro caldero de cobre mediano.
- Dos ollas de cobre e un çaço de cobre grande.
- Dos çaçetas de cobre pequennas.
- Dos sartenes, una de cobre e otra de fierro.
- Seys asadores, quatro grandes e dos medianos.
- Dos cucharas de fierro, una grande e otra mediana.
- Dos pares de llares y unas parrillas.
- Unas trébedes pequennas e un mortero de açófar pequenno.
- Una paleta de fierro.
- Tres platos grandes de peltre¹¹⁸.
- Diez e ocho plateles de peltre.

Los cavallos

- Un cavallo castanno de Morales.
- Otro cavallo mosquillo.
- Otro cavallo çapatero.
- Nueve azémilas.
- Çinco asnos e la haca de la huerta de Córdoba.

¹¹⁰ Tapete o alfombra fina.

¹¹¹ De esta guisa: del mismo tipo.

¹¹² Don Pedro Fernández de Córdoba deja dicho en su testamento que desea ser enterrado en la iglesia de San Hipólito en Córdoba, en la sepultura donde estaban enterrados su padre y sus abuelos. Tras su fallecimiento es trasladado a Montilla el 1 de marzo de 1455 y enterrado de manera provisional en la iglesia de Santiago, sepultura que doña Elvira manda cubrir con "una alfombra nueva".

¹¹³ Vantal: devantal: delantal.

¹¹⁴ Canivete: cuchillo pequeño.

¹¹⁵ También alcatara o alquitara: Alambique

¹¹⁶ Definición no encontrada tras la consulta de los diccionarios de Cobarruvias, de Autoridades y Corominas. Por el contexto puede referirse a algún tipo de recipiente.

¹¹⁷ Posiblemente se refiera a un recipiente. Córdoba R. (2003) cita en un testamento el legado de "un adalud de cobre grande que tiene en su casa". Opus cit. P. 112. El término no aparece en ninguno de los diccionarios históricos consultados.

¹¹⁸ El **Peltre** es una aleación compuesta por estaño, cobre, antimonio y plomo. Es maleable, blando y de color blanco con alguna similitud a la plata.

-Más diez e seys bueyes de las carretas.

-Más nueve moros grandes e chicos que se llaman asý:

-Yuça.

-Mahomad de Moclín.

-Mahomad, el manco.

-Ayd el viejo.

-Hamete el loco.

-Caçán de Lepez.

-Maçote.

-Alico.

-Uzmenico.

-E por que sea manifesto e çierto los dichos bienes muebles e raýzes e semo/⁶⁶vientes que yo fallé pertenesçientes a los dichos mis fijos e a cada uno dellos e que por suyos dexó el dicho sennor don Pedro al tiempo de su finamiento, mandé fazer esta carta pública de ynventario a los escrivanos públicos diyuso escriptos e que la firmasen e sygnasen, protestando como protesto que sy algunos otros más bienes, asý muebles como raýzes e semovientes, los dichos mis fijos ovieren e ganaren por qualesquier causas e razones e týtulos que sean, de los poner e annadir en este ynventario. Ques fecho en la villa de Montilla, diez días del mes de março, anno del nasçimiento del nuestro salvador Ihesu Christo de mill e quatroçientos e çinquanta e çinco annos.

Yo, Juan Rodríguez, escrivano público de la villa de Montilla, so testigo (*rúbrica*).

E yo Pero Sánchez de Luque, escrivano público de la villa de Montilla, fuy presente a todo lo sobredicho con el dicho Juan Rodríguez, escrivano público, e por ruego e mandado de la dicha don<na> Elvira esta carta escreví, e so testigo, e fiz aquí este mio sí(*signo*)no. Pero Sánchez (*rúbrica*). //

⁶⁶Ynventario de los bienes que dexó mi sennor don Pedro, que Dios aya.

BIBLIOGRAFÍA

A.D.M. Priego. Legajo 89, pieza 29.

A.D.M. Priego. Leg. 1, Doc. 21.

AA.VV. *El Gran Capitán Gonçalo Hernández de Cordova y Agvilar*. Catálogo de la exposición temporal 2015. Museo del Ejército. Ministerio de Defensa.

ABAD DE RUTE. FRANCISCO FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA. *Historia de la Casa de Córdoba y origen de la fundación y Antigüedad desta Ciudad*. Biblioteca Nacional. Ms. 11596, publicado por la Real Academia de Córdoba de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes. Córdoba, 1954

BERMÚDEZ CANO, J. M. *El castilo de Montilla: de lo que quedó en el recuerdo, de lo que queda en el cerro*. Boletín Informativo Municipal, nº 150. Montilla, diciembre 1998.

BERMÚDEZ CANO, J. M. y ORTIZ URBANO, R. *Memoria de la excavación arqueológica en el castillo de Montilla y restauración del alhorí*. Montilla, 2000.

El Castillo de Montilla: un poco de historia en 34 imágenes. Ed. Asociación Cultural Campiña Alta. Montilla, 2000.

COBARRUVIAS OROZCO, SEBASTIÁN. *Tesoro de la lengua castellana o española*. Madrid, 1611.

CÓRDOBA DE LA LLAVE, RICARDO. *El ajuar doméstico y personal de las mujeres en la sociedad urbana andaluza del siglo xv*. Las mujeres en la Edad Media. Monografías de la Sociedad Española de Estudios Medievales, Nº 3. Pp. 77/114. Murcia-Lorca, 2013.

- COROMINAS, JOAN. *Breve diccionario etimológico de la Lengua Castellana*. Madrid, 1987.
- DELGADO LÓPEZ, DÁMASO. *Historia de Montilla*. 1829-1897. Tomo I. Ms.303/01. Fundación Biblioteca Manuel Ruiz Luque.
- GARRAMIOLA PRIETO, ENRIQUE. *Montilla. Guía histórica, artística y cultural*. Córdoba 1982.
- El castillo de Montilla. La historia y la leyenda*. Boletín Informativo Municipal, nº 125. Montilla, Junio 1993.
- GONZÁLEZ MORENO, JOAQUÍN. *Montilla, capital del estado de Priego (siglos XVI y XVII)*. Montilla, aportaciones para su historia. I Ciclo de conferencias sobre historia de Montilla. Montilla, 1981.
- JURADO AGUILAR, LUCAS. *Historia de Montilla*. Tomos I y II. Ms. 302.a. y 302.b. Montilla 1700. Fundación Biblioteca Manuel Ruiz Luque.
- NIETO CUMPLIDO, MANUEL. *Infancia y juventud del Gran Capitán*. Córdoba 2015.
- REAL ACADEMIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA. *Diccionario de Autoridades 1726/1739*.
- REY GARCÍA JOSÉ. *Gonzalo Fernández de Córdoba. Una aproximación a su personalidad según los antiguos cronistas. La Crónica de Córdoba XXII*. Pp. 395-416. Córdoba 2016.
- El castillo y la villa medieval de Montilla*. Montilla 2017.
- RODRÍGUEZ VILLA, ANTONIO. *Crónicas del Gran Capitán*. Librería editorial de Bailly/Baillière e hijos. Madrid, 1908.
- RUIZ DOMÈNEC, JOSÉ E. *El Gran Capitán. Retrato de una época*. Ediciones Península. Barcelona 2002.

1917: VÍSPERAS REVOLUCIONARIAS EN PEÑARROYA Y PUEBLONUEVO DEL TERRIBLE

Jerónimo López Mohedano

Cronista Oficial de Peñarroya-Pueblonuevo

En la sesión ordinaria celebrada el 23 de agosto de 1917 en el salón de actos del pequeño Ayuntamiento terribleense, ubicado en la calle Teatro, los concejales Ambrosio Castaño y José Tello ven aprobada su moción para dar un voto de reconocimiento y gratitud municipales, a pesar de la minoría republicana, «a las fuerzas militares que fueron concentradas en esta población con motivo de los últimos sucesos», ya que no se había podido testimoniar, por la rapidez de su regreso a Córdoba el día anterior, «con una afectuosa despedida nuestro cariño al Ejército, honor de España, garantía del orden y salvaguardia de los derechos de ciudadanía y admiración» agradeciendo «tanto al teniente coronel de la Guardia Civil, como a los demás oficiales y clases de tropa que con su tacto acertado, corrección y cordura, correspondiendo a iguales corrección y cordura conque el obrero noble y bueno de este pueblo ha vivido estas últimas circunstancias» que habían permitido «encauzar la vida de este centro minero por derroteros de normalidad sin que ninguno tengamos que lamentar ni dolorosos recuerdos ni crueles remordimientos». Con esta actuación, que fue debidamente comunicada a las autoridades interesadas, y la gratificación de 100 pesetas a repartir entre el sargento y los 15 miembros de la plantilla de la guardia municipal «por los trabajos desplegados durante estos días»¹, se daba por cerrado en Pueblo Nuevo del Terrible, el episodio de la fracasada huelga general revolucionaria vivida desde el día 11 de este mes, aunque no fuera hasta el día 26 cuando circularan por primera vez con normalidad los trenes de carbón. Este conflicto se había convertido en el de mayor importancia de todos los que se habían llevado a cabo en la historia de la cuenca minera, además de ser el primero en el que se habían coordinado las actuaciones de los sindicatos —de reciente creación y que se integrarían en la Unión General de Trabajadores (U.G.T.)— de Belmez (1-5-1916); Espiel (11-5-1916); Peñarroya (9-5-1916) y Pueblonuevo del Terrible (7-5-1915).

Al iniciarse 1917 el diario católico madrileño El Debate se pregunta cuáles son los motivos para que las minas de la cuenca de Belmez y Espiel «que daban antracitas superiores a las de Cardiff (...) y están en manos de extranjeros que poseen la mayor parte de sus acciones» no rindieran ni un 2% del carbón que podrían producir,

¹ Archivo Municipal de Peñarroya-Pueblonuevo. Legajo 17 subtítulo 46 de las Sesiones municipales. 23-8-1917. (A partir de ahora ARMPP)

concluyendo con amargura que «somos un país moralmente intervenido, y en España en el orden económico, y a veces también en el político, no se hace más que lo que le conviene a Inglaterra y a Francia, especialmente a la primera»² y alguna razón podría asistírle si tenemos en cuenta que la producción hullera de la Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya (SMMP) en 1917 disminuyó en 135000 toneladas con respecto a las 829000 declaradas en 1916, al tiempo que era precisa la importación de carbones ingleses para asegurar el funcionamiento de las industrias y transportes, a cambio de venderles hierro y piritas fundamentalmente, tratando de evitar las empresas el ser incluidas en las temibles *listas negras*, ya que la poderosa flota inglesa bloqueaba el continente europeo. Por parte de la prensa germanófila,³ y especialmente desde el diario maurista *La Acción* entre otros, se mantuvo la campaña contra el Conde de Romanones -uno de los consejeros más importantes de la SMMP- iniciada en noviembre de 1916 y auspiciada por el embajador alemán en Madrid, von Ratibor, acusándolo de hallarse «interesado en una empresa de contrabando de guerra y desempeñar al mismo tiempo la Presidencia del Consejo de un país neutral (...) por sus supuestas exportaciones de plomos y carbones a través de una Compañía Naviera de Levante»⁴. Ratificada su confianza por la Corona y superada la crisis de gobierno, Romanones manifestaría a los periodistas sus deseos de sacar adelante varios proyectos de carácter social, como el de asistencia pública o el del código Minero, que estaba pendiente de aprobación en el Senado.⁵

El ayuntamiento de Pueblonuevo, que preside el liberal Zoilo Gallego Cáceres, contratista de la SMMP, acuerda en su sesión del día 4 de enero la subida del 10% en los salarios de los empleados municipales dada la carestía de la vida que se padece y la mañana del día de Reyes se realizó en la plaza de Santa Bárbara el reparto de 1400 juguetes entre otros tantos niños pobres de la localidad en un lucido acto público que amenizó la banda Municipal de Música y al que asistieron las autoridades, los maestros y mucho público. Entre las actividades de expansión empresarial de la SMMP está la

² El Iris, diario de Mallorca, 4-1-17 “Verdades que hacen sangre”, reproducción de El Debate.

El consejo de administración de la SMMP se había puesto a la entera plena disposición del gobierno de su país: «nuestro gobierno sabe bien a qué atenerse; le hemos proporcionado y lo seguiremos haciendo, directa o indirectamente, a través de sus intermediarios, el plomo que nos pida, así como los productos químicos necesarios para la fabricación de explosivos.» TORQUEMADA DAZA, JOSE A. “Problemática de las compañías ferroviarias en Belmez. La huelga revolucionaria de 1917” en VVAA “Actas de las I jornadas sobre Belmez de la Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes”. Escuela Universitaria Politécnica de Belmez, 22-11-2008. Papeles de Le Rumeur Ediciones. Peñarroya-Pueblonuevo 2013. Pag.35

³ ROSENBUCH, ANNE, “Los servicios de información alemanes. Sabotaje y actividad secreta”. Revista Ah (Andalucía en la Historia) julio 2014. «Los servicios oficiales alemanes fueron los primeros en plantear una campaña sistemática de propaganda para influir en la opinión pública de la España neutral.» Por su parte, los servicios de inteligencia británicos controlaban a las organizaciones obreras, generalmente aliadófilas, por el temor de que los conflictos sociales pudieran perjudicar las exportaciones españolas a los países aliados en detrimento de su esfuerzo de guerra.

⁴ La Correspondencia de España, 23-1-17. Reproduce el artículo “Contrabando de guerra” del ABC del día 20 y se congratula de la defensa que hace del liberal Romanones, pues: «A ningún político, sea cual fuere su clase y condición, se le puede negar que tenga su dinero colocado en negocios de esta clase perfectamente honrados, sin que por ello pierda su autoridad y prestigio». Aunque la práctica de estas normas fuera bastante laxa, se consideraba como contrabando de guerra la exportación de frutas y de la mayoría de productos alimenticios – que obligaban, al provocar una escasez en el mercado interno, a realizar importaciones desde los E.E.U.U. o Argentina, entre otros países -siempre con permiso de Gran Bretaña- del carbón; tejidos y de todos los metales y minerales. (N.A.)

⁵ Ibid, 30-1-17

creación de un complejo industrial en la capital cordobesa⁶, la Sociedad Española de Construcciones Electromecánicas. Para asegurar la energía eléctrica que precisará para su funcionamiento, el ingeniero subdirector de la Sociedad de Peñarroya, Antoine Bouton solicita autorización para el establecimiento de la primera sección de una línea aérea eléctrica de alta tensión al ministerio de Fomento desde su central de Pueblonuevo del Terrible hasta La Ballesta (Espiel).⁷



Reparto de juguetes el día de Reyes de 1917.

El día 20 se celebra en Asturias un congreso extraordinario de la Federación Nacional de Mineros de U.G.T. en el que Eladio Fernández Egocheaga, como representante de los sindicatos de la cuenca de Peñarroya, tras señalar cómo se desenvuelve la industria minera en la cuenca, solicitó que la Federación practicara una información detallada para exponer a la opinión pública «*cómo las más importantes actividades económicas del país son sangradas por Compañías poderosas e influyentes en la dirección política del Estado*» y manifestó sus quejas por «*las extralimitaciones que cometen las empresas y que pueden conducir a la paralización de las labores que agravarían la situación de la clase obrera*». El Presidente del Comité, Manuel Llana, manifestó que se preocuparía del asunto y denunciaría los hechos abusivos. También se pidió la aprobación de un Código Minero para los 60000 mineros españoles.⁸

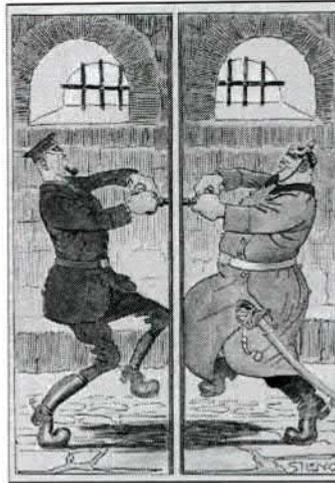
Una comisión de diputados y representantes de izquierda españoles lleva a París, al terminar el mes, el entusiasta apoyo de «*las democracias militantes españolas, en vísperas del supremo esfuerzo que la gran nación francesa se proponen para llevar a cabo para aniquilar el militarismo prusiano (...) por la hermosa causa de la libertad de los pueblos (...) y hacen fervientes votos por la pronta terminación de la guerra con el triunfo definitivo de la civilización*». Entre las 65861 firmas que acompañan el mensaje están las de vecinos de Azuaga, Peñarroya, Pozoblanco, Pueblonuevo del Terrible y Villaviciosa de Córdoba.⁹

⁶ A la que también aportarían capital los ingleses de la Rio Tinto Limited Company; los norteamericanos de la Westinghouse Electric International C^o y el Banco de Bilbao.

⁷ El defensor de Córdoba, 23-1-17.

⁸ El Socialista, 22-1-17; Instituto de Reformas Sociales, tomo I. 1917.

⁹ La Correspondencia de España, 30-1-17



Caricatura de Sileno. (¡Ahí te quedas encerrado hasta que te rindas por hambre!).

Tras el rechazo de los Aliados a las propuestas de paz hechas por los Imperios Centrales, y como respuesta al abusivo bloqueo marítimo de Inglaterra, se declara por estos la guerra submarina total, pues «*sin previo aviso por todas las armas se torpedeará a partir del primero de febrero a todo buque que navegue con rumbo a Inglaterra, Italia y Francia*»¹⁰ como comunica el Gobernador Civil a los directores de la prensa cordobesa por el impacto que la nueva situación iba a tener en el comercio exterior y por la temida subida del precio de las subsistencias, que tanto afectaba a la población. Días después es homenajeado, antes de volver a las filas del ejército francés, por sus amigos en Pueblonuevo Charles Lutrand, hijo del ingeniero jefe del servicio de planos de la SMMP. de igual nombre, y avecindado en esta población desde hacía muchos años hasta ser movilizado. Se había distinguido en la defensa de Verdún y volvió a España para reponerse aprovechando la licencia concedida por el gobierno francés a los militares que tuvieran sus familias en España, como harían sucesivamente otros miembros de la Colonia Francesa terriblemente «*una numerosa y estimable colonia extranjera que padece los mil dolores producidos por la tremenda lucha*»- como los subdirectores de la SMMP Antonino Bourbon y Alfred Firchbacher. En el banquete, que terminó con un brindis «*por la pronta terminación de la guerra y por el feliz regreso de los que cumplen con sus deberes de patriotas*» el homenajeado obvió las penalidades sufridas y resaltó su cariño por España tras recibir muestras de admiración y amistad¹¹. Pocos días después la Colonia se vestiría de luto y recibiría el pésame y el apoyo del pueblo entero en el entierro de la joven Marie Jeanne Dehaspe, hija del jefe de la explotación de los F.F.C.C. de Peñarroya a Fuente del Arco y Conquista. Ambos hechos pueden entenderse como significativas muestras de la tendencia francófila de la mayoría de los vecinos de esta población, similar a la de otras cuya economía dependía del desarrollo de los negocios mineros y metalúrgicos de la Sociedad Francesa y contaban con la implantación de sindicatos obreros socialistas y anarquistas de la entonces conocida como comarca de la Sierra de Córdoba.

Tras la comunicación del Gobernador Civil del oficio del ministerio de la Gobernación poniendo en vigor el resultado de las elecciones municipales de noviembre

¹⁰ El defensor de Córdoba, 2-2-17

¹¹ Diario de Córdoba, 9 y 15-2-17.

de 1915 en Pueblonuevo, el 8 de febrero cesan en sus cargos los 8 concejales que venían desempeñándolos interinamente del total de 16, y se elige como alcalde del nuevo consistorio que dominan los conservadores a José Pedrajas de la Fuente, cuya interpretación de la Ley Municipal provocará pronto la abstención en las discusiones y votaciones de la minoría republicana.



Vista parcial de Pueblonuevo del Terrible. Foto Miguel García.

La sanidad pública seguía siendo una asignatura pendiente para el ayuntamiento: una circular del Servicio de Higiene y Sanidad Pecuarias provincial declaraba la existencia de triquinosis en el ganado de cerda de Pueblonuevo del Terrible, cuando aún estaban recientes los casos denunciados en personas como el maestro José de Tapia el pasado mes de diciembre. Y un caso de viruela confluyente obligó a que fueran tomadas las habituales medidas de precaución y aislamiento para prevenir la epidemia llevando a los enfermos a las llamadas *Casas de San Juan*, a extramuros cerca de la mina Antolín y se solicitó la linfa de vacuna precisa al gobernador para combatirla¹².

Aunque los nuevos regidores municipales habían acordado *«atender a las comparsas y números propios de las fiestas de carnaval retribuyéndolos en la forma conveniente»*, el corresponsal en Peñarroya del Diario de Córdoba afirma el 15-2-1917 *«que este ha sido un mal año para la celebración del carnaval por las consecuencias de la guerra europea»* aunque los jóvenes se habían divertido, no había sido lo mismo para los padres de familia que difícilmente podían cubrir sus necesidades con un jornal y *«no tenían ánimos para divertirse y gastar dinero»*. Recuerda que desde el comienzo de la lucha muchos de los ingenieros de la empresa tuvieron que incorporarse al ejército francés, por lo que la empresa abandonó todos los trabajos que tenía en proyecto por falta de personal facultativo para dirigirlos quedando gran número de operarios sin trabajo, además de perderse el previsible aumento de personal que hubiera resultado para estos pueblos de Peñarroya, Pueblonuevo del Terrible y Belmez *«muy españoles y muy neutrales que deben su prosperidad a la Compañía Minera y Metalúrgica»*. Y termina lamentándose *«Si no hay trabajo, y aún cuando lo haya no resulta provechoso ¿de qué le sirven al obrero sus ganas de trabajar?»*

Por su parte la sociedad Francesa explotadora de la cuenca minera solicita el reconocimiento del nuevo generador de vapor instalado en su fábrica de sulfato de cobre en el Cerco terrible y se conoce la llegada al puerto de Cádiz de las 1700 toneladas

¹² ARMPP. Legajo 17 subtítulo 46. Sesiones del 8, 17 y 28-2-1917.

de pasta de papel en el vapor sueco *Mesta*, procedente de Estocolmo, con destino a la fábrica de Papel construida a finales de 1916 por la empresa en el Cerco Industrial de Peñarroya, aledaño al de Pueblonuevo, que probablemente sería el que permitiera poner en marcha las nuevas instalaciones de una manera más o menos continuada, pues al principio hubo bastantes problemas con la producción.¹³

En el mes de marzo el temporal de lluvias que se vive en Andalucía produce inundaciones y destrozos en Jaén, Córdoba, Sevilla y Cádiz y llega a interrumpir las comunicaciones ferroviarias con Madrid, por ello el viaje del rey Alfonso XII a estas

dos últimas ciudades se hubo de hacer atravesando el Valle del Guadiato, por las líneas del Madrid-Zaragoza y Alicante, entre Almorchón y Belmez, y la de los Ferrocarriles Andaluces, entre Belmez y Córdoba. El tren real se detuvo unos minutos en las estaciones de Peñarroya atendiendo a la solicitud realizada al presidente del Consejo de Ministros, Álvaro de Figueroa -conde de Romanones y uno de los accionistas principales de la SMMP- y al Mayordomo mayor de Palacio «suplicando en nombre del vecindario de esta villa



F 4 Alfonso XIII conversa con el alcalde terribense.

eminentemente obrera en la que radica la importantísima Sociedad minera de Peñarroya, se detuviera en esta estación el tren real, con objeto de que el vecindario ofreciera sus respetos a los Reyes». Así, en la mañana del viernes 16 esperaban «todas las autoridades, comisiones de las escuelas, real Centro Filarmónico y el pueblo en masa para ofrendar el tributo de su gran amor a nuestro simpático y valiente soberano», según contaba en *El defensor de Córdoba* el corresponsal Manuel Willén Mohedano. El tren se detuvo unos minutos y el alcalde besó la mano del monarca, asomado a la ventanilla del vagón, y le transmitió el cariño de los vecinos de Pueblonuevo «y de estos honrados obreros (por quienes se interesó S.M.)» que, aceptando la petición del regidor «se ha ofrecido a visitarnos muy pronto por unos días». En la prensa nacional y provincial se resaltó el hecho de que el Orfeón estuviera compuesto por mineros y la campechanía borbónica del rey contando que había estrechado «la mano sucia» de una vendedora de carbón. Similares escenas se repitieron en la vecina villa belmezana unos minutos más tarde, mientras se cambiaba la locomotora, ya que en Belmez moría la línea del Madrid-Zaragoza y Alicante y nacía la de los ferrocarriles Andaluces y cada compañía recorría sus líneas con sus propias locomotoras, por lo que era obligado el cambio de tracción. Desde la ventanilla el monarca se volvía a interesar por las minas y fábricas de la SMMP, por sus plantaciones de eucaliptos, por las sementeras, por los scouts belmezanos y por otros pormenores que afectaban a la región, antes de partir, entre aclamaciones y vítores, el convoy real hacia la capital cordobesa.¹⁴

¹³ El defensor de Córdoba, 1-2-17 y La correspondencia de España, 26-2-17

¹⁴ El Periódico de Peñarroya-Pueblonuevo, nº 300, marzo de 2017. «Alfonso XIII pasa por el Valle del Guadiato». López Mohedano, Jerónimo.

Con el fin de desactivar los conflictos laborales en los ferrocarriles, el conde de Romanones sometió a la firma del rey la aprobación del decreto en el que se aprobaba el reglamento ferroviario que reconocía la personalidad jurídica de las sociedades ferroviarias, mientras el ministro de la Gobernación se esforzaba por separar las causas de las previstas reunión del Comité general ferroviario y las de la asamblea conjunta de delegados de la U.G.T. y de la Confederación Nacional del Trabajo del día 25, que presidió Francisco Largo Caballero que en el mitin posterior para dar a conocer los acuerdos había censurado al Gobierno por su pasividad y por su incapacidad para resolver los problemas nacionales, no dejando otra solución al proletariado para transformar el régimen económico y político del país que el de apelar a la huelga general que, avisaba, iba a ser organizada y preparada cuidadosamente antes de ser declarada en el momento más propicio para los trabajadores. Y recordaba las movilizaciones del 18 de diciembre contra la carestía de las subsistencias como trascendente primer paso que iniciaba el camino hacia la huelga general revolucionaria de agosto.¹⁵ Dos días más tarde el Comité Nacional de la U.G.T. y los delegados regionales dirigieron un Manifiesto a los trabajadores españoles y al país en general, con el acuerdo de emplear la huelga sin limitación de tiempo, haciéndose historia de los antecedentes, concretándose los motivos del acuerdo y los fines a conseguir con la declaración de la huelga.¹⁶ Como respuesta de un gobierno en plena crisis que para mantenerse en el poder invoca las difíciles circunstancias internacionales, y entiende que pueda peligrar el orden público, se suspenden por el R.D. del 28 las garantías constitucionales en todas las provincias del Reino suspendiendo entre otras, la inviolabilidad de domicilio; el derecho de reunión clausurando los centros obreros y la libertad de prensa, con el establecimiento de la censura previa, «*por la mansedumbre de la prensa burguesa*», según *El Socialista*, para multar los periódicos más críticos o para suspenderlos, como fue el caso unas semanas después del republicano *España Nueva*, del que inmediatamente recogió en Madrid su urgente sustituto arbitrado para la ocasión, el *Nueva España*, para evitar su distribución en provincias.

Para favorecer la expansión urbana y superar el dogal de hierro que suponía el trazado del ferrocarril métrico de Peñarroya a Conquista, el concejal liberal Ambrosio Castaño proponía la construcción de tres pasos superiores que facilitasen el desarrollo y la expansión de la nueva barriada cercana a la estación de Pueblonuevo y solicitaba que se arbitrasen los medios para la compra de terrenos que permitiesen la construcción de nuevos edificios para aprovechar el creciente aumento demográfico de la población. El veterinario local, que ya tuvo problemas tras el brote de triquinosis en diciembre, es acusado de no inspeccionar las carnes de las reses sacrificadas en el matadero local «*ya que este señor reside en Peñarroya*». Aún colean problemas económicos tras la definitiva segregación de Belmez, cuyo ayuntamiento propone un desglose de láminas para que el terriblese pueda hacerlas efectivas directamente sin intervención de la matriz. Y a propuesta del alcalde se aumenta en 4 el número de guardias municipales, cuya plantilla alcanzará los 16.¹⁷

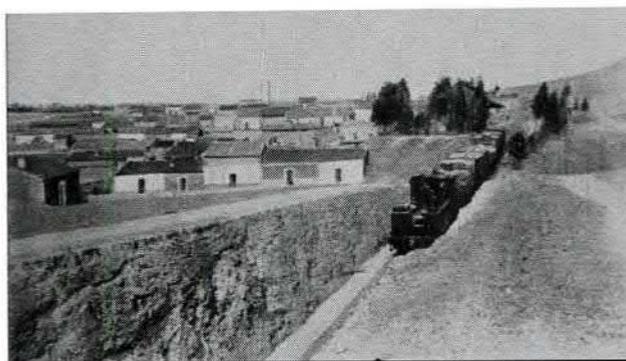
¹⁵ La correspondencia de España, 23 y 28-3-17.

LARGO CABALLERO, FRANCISCO. «*Escritos de la República*» Editorial Pablo Iglesias, Madrid 1985. Pág. 4.

Con este paro general de 24 horas se ejecutaba la 2ª fase del método de campaña, tras el 1º de propaganda oral y escrita en toda España. Fue decidido por un comité conjunto de dirigentes socialistas y sindicalistas reunido en Zaragoza el 26 de noviembre, el mismo que ya el 17 de julio de 1916 había firmado el llamado Pacto de Zaragoza para organizar una acción común obrera para presionar al Gobierno.

¹⁶ VVAA «*La condena del comité de huelga. Huelga general de agosto de 1917*» Editorial Pablo Iglesias. Reimpreso en México. PSOE historia.

¹⁷ ARMPP. Legajo 17 subtítulo 46. Sesiones del 7, 22 y 29 de marzo de 1917.



Tren en la trinchera de salida del FFCC métrico desde la estación de Pueblonuevo del Terrible.

Armand Malye, el director de la SMMP, solicita el reconocimiento de una locomotora para su puesta en servicio en el Ramal Minero que se está ampliando desde Pueblonuevo hasta El Porvenir de la Industria.¹⁸ Se vivían, como consecuencia de la guerra, agudos problemas en los transportes ferroviarios del país por el deficiente estado de las líneas y del material móvil y por la escasez de repuestos— aunque, según denunciaba El Socialista, las principales compañías ferroviarias españolas habían aumentado sus beneficios económicos en el primer semestre de 1917, comparándolas con el mismo de 1916—¹⁹ dificultades, que el ministerio de Fomento trataba de solucionar solicitando a la comisión de ingenieros un mayor suministro de material a las minas de Puertollano y Peñarroya y que se hiciera una nueva distribución en el prorrateo de los vagones,²⁰ a pesar de lo cual la prensa denunciaba «*el empleo de gran número de vagones, dedicados al transporte de mineral, de Peñarroya a la frontera francesa (...) y el ministro de Fomento, Sr. Gasset, ha ordenado se instruya expediente.*» Desde Melilla, el general Monteverde solicitaba se facilitase material ferroviario a las minas de Peñarroya para transportar carbón a la ciudad norteafricana «*ya que para alumbrado público (a la compañía Hispano-marroquí de Gas y Electricidad) solo quedan combustibles para 15 días.*»²¹ Una solución arbitrada por la SMMP fue la de prestar sus locomotoras a las otras compañías de la Cuenca a cambio de la preferencia en la utilización de vagones para conseguir una mayor fluidez en la entrada o salida de mercancías de la cuenca, en un tiempo en el que se acentúa la propaganda de los productos aquí elaborados, especialmente de los superfosfatos y abonos minerales tan precisos para la agricultura al haberse reducido los llegados desde América del Sur.

Al día 9 de abril, el obispo de Córdoba, Ramón Guillaumet, llega en el tren correo a Pueblonuevo donde es recibido por las autoridades locales, los dos diputados por Fuente Obejuna, José Castillejo e Hilario Molina «*y muchas personas*» partiendo a

¹⁸ Ortega Romero, Manuel, empleado en varios servicios de la SMMP afirmaba en su *Historia en versos de mi vida (inédito mecanografiado)* que era la locomotora El Porvenir que vio montar en los Talleres Generales, aunque quizá se tratase de la Santa Rosa. Entrevista del 26-9-1991.

¹⁹ El Socialista, 13-7-1917. «*Las desgraciadas compañías*». Recaudaron más que en el periodo de 1916 considerado: la del Norte -uno de los detonantes de la huelga general- 4.846.673,68 pesetas y las dos que afectaban directamente a nuestra zona, la M.Z. y A, 7.316.751, 76 y Andaluces, 406.785,76 pesetas.

²⁰ ABC, 28-3-17.

²¹ El telegrama del Rif, 15-4-17

la mañana siguiente, tras decir misa en el nuevo templo de Santa Bárbara -que había inaugurado en noviembre de 1916- hacia Belalcázar vía estación de Zújar, donde iniciaba su visita pastoral al arciprestazgo de Hinojosa del Duque. Por estos días son noticia la entrada de Cuba en la guerra junto a los Aliados, las peticiones de paz de los revolucionarios rusos, que tantas esperanzas dan a los germanófilos y a los obreros más progresistas aunque por diferentes razones, y el recrudecimiento en el Frente occidental de la guerra aérea y a las nuevas ofensivas terrestres de franceses e ingleses.²²

Y el 14 de este mes, *El pueblo manchego* comunicaba el nombramiento de Jerónimo Larios como Interventor del Estado para las líneas de los ferrocarriles de Ciudad Real, Badajoz, Almorchón y Belmez y para los de Peñarroya, Fuente del Arco y Conquista.

Con el habitual retraso de dos o tres días que impone la distancia en la distribución de la prensa madrileña en la Cuenca,-incluso la que se recibe de la capital cordobesa no llega con la regularidad debida, pues en *El Defensor* se recogen con frecuencia quejas por la falta de enlace entre el correo de Córdoba-Almorchón y los de la Compañía de Peñarroya en esta estación, lo provocan el retrasos en los envíos de este periódico a los pueblos afectados- llega a la Casa del Pueblo terribleense, que comparten republicanos y socialistas en la calle del Duque de Veraguas, paralela a la céntrica plaza de Santa Bárbara, el manifiesto del comité Nacional de Partido Socialista Obrero firmado por Julián Besteiro y Daniel Anguiano -recién salidos de la cárcel- en la primera página de *El Socialista* del 18 solicitando a todas las agrupaciones y sociedades obreras del país «los más directamente perjudicados», y a la clase trabajadora, su protesta más enérgica y masiva contra la decisión «de un gobierno que se llama liberal» de suspender injustamente las garantías constitucionales «sin el menor asomo de agitación, alarma, desorden o tumulto de una manera irracional, e impelido por la ignorancia y la debilidad». Por lo que es fácil comprender la euforia de los socialistas al considerarse como quienes habían forzado el nuevo R.D. aparecido en la Gaceta de Madrid el 22 restableciendo las garantías con la firma del flamante presidente del consejo de ministros Manuel García Prieto, también liberal -que había sustituido a Romanones tras la crisis provocada por el desafío de la Juntas Militares de Defensa -una



Hundimiento de un vapor por un submarino alemán

suerte de sindicatos militares- a la que se unió la producida tras el hundimiento del vapor *San Fulgencio* por un submarino alemán- y que García Prieto presentó como una muestra de buena voluntad del nuevo gabinete²³.

El habitual problema de la vivienda en Pueblonuevo se vio agravado por el hundimiento de las techumbres de trece viviendas, toda una manzana de la calle Grilo propiedad del concejal Ambrosio Castaño, en la última madrugada de este

²² El defensor de Córdoba, 11-4-1917

²³ El siempre cáustico D. Ramón del Valle-Inclán opinaría con sorna sobre García Prieto, poniéndolo en boca de uno de los personajes de *“Luces de bohemia”*: «Reconozco que no es un hombre brillante, que no es un orador, pero es un político serio». Colección Austral. Espasa Calpe. Madrid. 1968. Pág. 65.

mes. Entre sus moradores no ocurrieron desgracias personales, aunque algunos resultaron lesionados de poca importancia, y se produjo la ruina de numerosas familias. El derrumbe lento que se originó por la rotura de los tirantes de las armaduras de las techumbres de estos edificios, según certificaron los peritos que se ocuparon del caso, dio tiempo a los vecinos para salvarse y para desalojar parcialmente sus casas.²⁴

Hasta el tiempo meteorológico colaboró con una mañana cálida y luminosa para lucimiento de la tradicional fiesta del trabajo del 1º de mayo. Vigilados por las atentas miradas de un gran número de guardias civiles reconcentrados para la ocasión; superando las coacciones a los dueños de los locales para que no los cediesen y superando las amenazas a los directivos de la organización²⁵, «con sorprendente magnificencia» más de 5000 obreros procedentes de toda la cuenca se reunieron en Pueblonuevo y «mostraron, una vez más, su organización perfecta e indisoluble, demostrativa de su compañerismo y deseo de mejora.»²⁶ A continuación Manuel Cordero, vocal del comité Nacional de la U.G.T. desplazado desde Madrid expresamente para la ocasión, dio un aplaudido mitin de propaganda que, siguiendo las propuestas del Comité nacional del partido socialista se inició reclamando la paz inmediata, y justiciera contra las fuerzas nefastas que desataron la guerra, y sin agravios «que solo los trabajadores de los pueblos beligerantes pueden realizar como ya lo estaban demostrando con sus acciones la gloriosa revolución rusa y los movimientos de protesta de los socialistas y obreros de los imperios centrales». Y se expresaron las esperanzas por el éxito de la próxima conferencia socialista de Estocolmo para que permitiera una simultánea actuación de todos los socialistas del mundo por la paz. Luego se procedió a condenar las reivindicaciones del nacionalismo expresadas por el ex presidente del Consejo de Ministros Antonio Maura, en el famoso mitin en favor de la neutralidad –que no agradó ni a germanófilos ni aliadófilos- dado en la plaza de toros madrileña el 29 de abril al considerarlo como «fuente de egoísmos y de supuestos intereses patrios que se superponen a los intereses comunes de todas las naciones y que llevan a que los más fuertes se lancen contra los más débiles». Y los presentes dieron vivas a la paz y a la solidaridad internacional.

Finalmente, siguiendo lo acordado se «convino en presentar a la Empresa la petición de aumento de salarios en 50 céntimos, carbón a mitad de precio para el consumo de las familias de los trabajadores, construcción de casas baratas y asistencia médico farmacéutica gratis.»²⁷

Las fuertes lluvias y el tiempo desapacible hicieron que la función de variedades programada en el Teatro Lope de Vega, con el debut de la *Sultanita*, eminente interprete de la canción andaluza, y el dueto cómico *Les Vadrines* para la noche de este día festivo, se quedara en un tremendo éxito a nivel artístico, pero no de público, como enfatizaba en su entregada crónica Emiliano Cabanillas, también autor de un par de obras teatrales, agente comercial y corresponsal del extremeño *Correo de la mañana*.



²⁴ El Siglo Futuro, 2-5-17 y Diario de Córdoba 5-5-17.

²⁵ El Socialista, 2-5 y 1-6-17

²⁶ Correo de la mañana, 6-5-17

²⁷ El Socialista, 30-4 y 2-5-17

Interviene en estos días el gobernador civil de Córdoba ante la Sociedad de Peñarroya para normalizar el envío de las cantidades de carbones reclamadas desde Málaga. Mientras que la guerra provoca la escasez de papel, especialmente del utilizado por la prensa, en el país, ya que los costos de la importación de pasta para la fabricación de papel en España, desde Noruega, no sólo se ha multiplicado por seis, sino que no se encuentran barcos que la traigan a nuestro país y las reservas apenas cubren tres meses, por lo que se pide a los archivos que se desprendan del papel inútil y se sugiere a los particulares una medida ecologista « *el depositar el papel viejo en sitios determinados como se está haciendo en otras naciones* » como base para fabricar papel nuevo. Y en la relación de trenes de mercancías para el servicio del carbón, proyectados desde la importante y muy activa entonces estación de Puertollano, aparece el que la uniría a la de Peñarroya vía Almorchón, según información dada a los periodistas madrileños por varios miembros del gabinete, ya que las obras del ferrocarril métrico de la SMMP que debían de unir Conquista con Puertollano, según el proyecto presentado por Armand Malye en enero de 1916, no empezarían hasta 1920 y se terminarían en 1927.²⁸

Julio Blanco (1900-1998) recuerda que entró a trabajar en la Fábrica de Papel – perteneciente a la Sociedad Española de Tejidos Industriales de la SMMP- cuando aún no estaba funcionando y que la había construido, como la de Tejidos, un contratista cordobés afincado en Pueblonuevo, José Sánchez, conocido como el Niño José.²⁹

A los centros obreros de los pueblos cordobeses llega, a través de la circular enviada por el gobernador civil a los alcaldes la necesidad de trabajadores en Asturias, principalmente de picadores, estos con un jornal mínimo de 5 pesetas/día y se ofrece a comunicar al Ministerio de Fomento la existencia de las posibles comisiones que deseen conocer el terreno y la clase de trabajo para sus compañeros, con el fin de gestionar de la Compañías de transportes las mejores condiciones posible para los viajes, aunque parece que no tuvo mucho éxito entre los obreros de la cuenca.

Y 8 de los décimos del premio gordo de la lotería nacional, correspondientes al número 16062 que había comprado en Córdoba, y premiados con 24000 duros, recaen en el ex alcalde conservador, y farmacéutico de Pueblonuevo, José Manuel Ramírez Ramírez y en sus hermanos de Peñarroya, con los que los jugaba a partes iguales.³⁰

El día 17, en el Casino Liberal de Pueblonuevo del Terrible se reúnen más de 100 representantes liberales de los pueblos que integran el distrito de Hinojosa del Duque en reunión convocada por el diputado provincial por este distrito, Fabián Ruiz

²⁸ ABC, 7-5-1917

²⁹ BLANCO RODRÍGUEZ, JULIO. Entrevista el 16 de marzo de 1990: « *Yo estaba con un tal Felipe Morlesín, donde se molía el papel y se le echaban los ingredientes antes de pasar a otro sitio que era donde iba por la tela metálica y se desprendía el agua, yendo a unos secadores y a otros rulos que lo planchaban y luego a la terminación en la que se liaba. Aquí trabajé hasta que llegaron unos americanos, el que mandaba más se fue y aquí el papel venía de Noruega y el que ellos traían no se parecía nada al noruego, era muy malo. Ellos pusieron tres relevos y cuando llegaron a las cortadoras, el papel se rajaba y los dos que quedaban dijeron que sólo sabían hacer aquel papel, por lo que les rescindieron el contrato (...) Pero era mentira, pues lo que hacían era tirar la materia prima, la pasta, al arroyo de La Morena [conocido desde entonces entre los peñarriblenses como el Arroyo de la Mierda a partir del lugar de los vertidos], pues para nada servía, y pagarnos el sueldo, hasta que vino el desastre. Entonces nos repartieron a la gente entre otros servicios de la Empresa.* »

A propósito de este testimonio, en periódicos madrileños como *El heraldo de Madrid* del 22-8-17, se puede leer este anuncio: « *Se necesita UN JEFE DE FABRICACIÓN para UNA FÁBRICA DE PAPEL instalada en PEÑARROYA (provincia de Córdoba). Dirigirse a la Dirección de la Sociedad Minera y metalúrgica de Peñarroya. En PUEBLONUEVO DEL TERRIBLE (CÓRDOBA)* »

³⁰ Diario de Córdoba, 17-5-17



Taller de costura terribleense de El Chato

Briceño, « para buscar el medio más digno y decoroso de salir de la postergación y olvido en el que ha sido sumido el partido liberal». Se aprueba la propuesta del representante belmezano, Sr. Soto, para formar una comisión ejecutiva integrada por los dos diputados provinciales y el presidente de la Diputación, así como por otros cuatro miembros y se le

otorga un amplio voto de confianza para que se entienda directamente con los conservadores de la zona para evitar dilaciones, buscando mejorar al mismo tiempo que la autoestima, los resultados en las elecciones previstas para noviembre.³¹

Envolviéndose en loables deseos de igualdad y justicia, Emiliano Cabanillas fragua la primera reivindicación feminista peñarriblense al hacerse eco de la situación del colectivo de las modistillas terribleenses que llegan a los obradores a las 6 de la mañana y terminan su jornada a las 8 de la noche, con tan solo una o dos horas de asueto al mediodía para comer. A esta jornada de labor excesiva y exigente de «*las delicadas obreras de la aguja*», achaca el aspecto que presentan muchas de ellas «*anémicas, pálidas, demacradas*», por lo que pide a los jefes de talleres y a los maestros cortadores, sus jefes más directos, la graciosa aplicación de la ley del descanso dominical de 1904 creada especialmente para los mineros y obreros de las fábricas y talleres, pero que se había venido ampliando a otros oficios y profesiones por ser «*la ley de la vida igual para todos*», a estas humildes y admirables mujeres de Puelblonuevo donde «*todo el mundo tiene descanso los domingos; cierran los peluqueros, los comercios de todas clases; últimamente los farmacéuticos se han sumado acordando el cierre alternativo de unas y otras oficinas.*»³² El asunto lo volvería a tratar a finales de julio, cuando se reunieron los sastres y trataron la disminución de la jornada dominical de las operarias, al tiempo que este activo corresponsal manifestaba su confianza en los esfuerzos del dueño de la imprenta local, Teodoro del Pozo, para que pudiera ver la luz próximamente una nueva revista literaria y científica en la localidad³³.

El sindicato minero y metalúrgico acusaba al ingeniero principal de aplicar inventos insalubres en la mejora de los rendimientos productivos en la fundición de plomo construyendo unos hornos de calcinación al aire libre sin chimeneas ni galerías de ninguna especie «*los obreros trabajan sobre un volcán con un calor superior a cuanto pueda imaginarse el humo pernicioso de la pirita y la blenda sale en torbellino llenándolo todo y los deja medio asfixiados.*» Y prosigue denunciando «*el invento de una manga de lana que se revienta a cada instante despidiendo un humo tan sutil que apenas se nota y que instantáneamente provoca picazón en la nariz y en la garganta, fuertes lágrimas en los ojos y agudísimo dolor en la cabeza*» Los capataces, aún reconociendo las justicia de las quejas no se atrevían a presentarlas a la dirección de una empresa acostumbrada a desafiar a los obreros, mientras trataba de romper la

³¹ *Ibíd.*, 21-5-17

³² Correo de la mañana, 24-5-1917

³³ *Ibíd.*, 30-7-1917

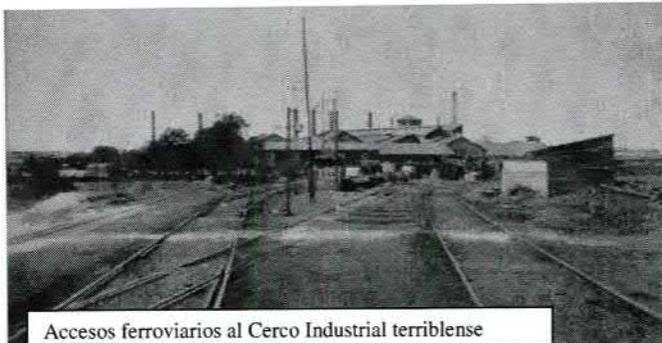
organización y mostraba su creciente irritación contra la resistencia del sindicato con el aumento de la aplicación de correctivos y multas. La Empresa era acusada por inhumanidad, por envenenamiento, por las infames condiciones laborales de estos obreros, y se resaltaba su prepotencia, que la convertía en un estado dentro del estado. Algunos de sus altos empleados no habían dudado en afirmar sin empacho, según el ugetista Manuel Cordero: *«El Sindicato se vendrá abajo cuando quiera la Empresa. Si esta tiene fuerza para derribar gobiernos ¿cómo no va a tenerla para derribar al Sindicato?»* por lo que sólo estos trabajadores serían los únicos adversarios capaces de plantarles cara, a pesar de la desigualdad del choque.³⁴



Manuel Cordero Pérez

Manuel Cordero, que había dado cuentas al comité Nacional, tras su estancia en la cuenca del aumento de afiliados hasta más de 5000 y de su efervescencia y empuje combativos, frutos de su inmadurez organizativa, recibió indicaciones para ponerse en contacto con el más organizado de los existentes en España en el sector minero, el asturiano para que siguiera sus consejos a la hora de actuar frente a las autoridades y atemperase a los entusiasmos mineros. De ahí el estilo conciliador-amenazante del artículo aparecido en *El Socialista* del 31-5 en el que sin dejar de reconocer la gran influencia que la SMMP tenía en los gobiernos, fueran conservadores o liberales, el uso de su poder económico a la hora de desorganizar los sindicatos de la cuenca y su conocida impermeabilidad a las demandas obreras realizadas el 1º de mayo, manifestadas con el reciente rechazo a los aumentos salariales hasta la peseta, para los mineros de interior y hasta los 75 céntimos para los de exterior; laborales como la supresión del trabajo a tarea en las minas; y sociales como la construcción de casas baratas y el facilitar el carbón para las familias a mitad de precio. Y recuerda que desde los 40 años que lleva en la zona de una manera casi monopolística la Empresa como propietaria de la tierra, las minas y todos los medios de producción, las subidas salariales han sido escasas, mientras los precios de los artículos de primera necesidad han subido de una manera considerable. Avisaba a los poderes públicos, aun considerando la fuerza creciente del sindicato en este su primer conflicto, de los problemas que pudieran sufrir las industrias nacionales con la falta de carbón en las difíciles circunstancias que se vivían, si por la intransigencia de la compañía se llegasen a paralizar los trabajos en las minas de la cuenca, y no dejaba de llamar la atención al gobierno para que interviniera para evitar el conflicto que se avecinaba en las difíciles condiciones que se vivían en el país, y con él las secuelas de hambre y miseria para estas más de 10000 familias de los trabajadores y para la vida y el comercio del resto de los habitantes de la cuenca, tan dependientes del gasto que realizaban los mineros.

³⁴ *El Socialista*, 23-5-17. Es muy significativo este párrafo escrito por el corresponsal terribense sobre el poder de la SMMP y el espíritu combativo del sindicato: *«Nosotros creemos que si viene la orden del Gobierno, nadie hará nada por evitar este crimen; las autoridades locales son impotentes, nada hacen porque son de la Empresa; el gobernador de Córdoba, nada hará, aunque se le denuncie, porque desempeñará ese cargo mientras quiera la Empresa; la jefatura de Minas de la provincia, que tiene encomendada la inspección, vive también sometida a la Empresa. En resumen: tierra, aire y agua, todo es de la Empresa. Los obreros somos los únicos que les hacemos frente, sin miedo a las represalias (...) todo antes que tolerar que se nos envenene por obtener ganancias mayores.»*



Accesos ferroviarios al Cerco Industrial terribleense

La Corporación autoriza la expansión constructiva en la barriada de la Estación de Peñarroya -en los límites del término municipal- dejando 6 metros, entre las aceras y se considera la necesidad de instruir un expediente para la construcción

de una escuela de niños y otra de niñas que necesita la barriada. Y mientras se comunica el estado de peligro inminente de una de las naves del patio de los niños del edificio de 1914 construido para la graduada, se reorganiza la Junta Local de Enseñanza integrada por los maestros Rafael Barbudo y Dolores Aragonés y los concejales José M. Ramírez y Jorge Gallardo. Y también, como la guerra submarina sigue en su apogeo empeorando el problema de las subsistencias, reconoce la carestía de la vida entre sus trabajadores al aumentar el sueldo de los músicos de la Banda Municipal, pagando la reparación de los uniformes al tiempo que busca un nuevo local para que se realicen los ensayos.³⁵ El afamado retratista jiennense Tomás Molina López, fotógrafo de la Real Casa y corresponsal de la revista Blanco y Negro, traslada su próspero estudio desde Córdoba a Pueblonuevo del Terrible para atender un encargo de la SMMP y aprovecha las posibilidades de negocio que en la villa encuentra por la afluencia de inmigrantes para instalarse con su familia en el número 8 de la calle Montera (actual José María Pemán).

La huelga se prepara: el sindicato va reuniendo las secciones y se van adoptando decisiones sobre las que apoyar las razones de los trabajadores. Lucio Martínez, uno de los primeros propagandistas en la cuenca, y uno de los principales negociadores por el Sindicato minero, establece en sendas tablas comparativas las diferencias entre los salarios que reciben, según las categorías, los mineros de las cuencas asturiana y de Peñarroya, siempre muy inferiores para los de esta, que podían significar el cobro de alrededor del 40% menos, en *El Socialista* del 1-6, lo que genera el menor gasto de explotación para esta Empresa -una de las que componen los cinco grandes capitales de la nación- en la extracción de la hullas de todo el país si se tiene en cuenta además, el incumplimiento legal que explicita que *«la jornada por tarea es de ocho horas o algo más; que el 70 por 100 de los obreros tienen constantemente sus pies entre fango o agua y como en estos trabajadores la jornada (según la ley minera hoy vigente) debe ser de seis horas, a estos mineros se les usurpan diariamente dos horas de trabajo»* Y recuerda la poca validez del recurrente argumento sobre los pretendidos beneficios dados a los obreros mediante la Cooperativa de Consumo al ofrecer artículos de primera necesidad más baratos que los del comercio, ya que la Cooperativa Obrera Belmezana, fundada y dirigida por obreros, era mucho más barata, por no citar los productos vendidos por las asturianas.

³⁵ ARMPP. Legajo 17 subtítulo 46. Sesiones del 22 y 31 de mayo de 1917.

Desde las mismas páginas, Manuel Cordero abunda al día siguiente en las jornadas de diez horas y media, a las que hay que restar una para la comida, en el interior de la mina; en las condiciones de humedad que hacen más duros y penosos los trabajos en las galerías por lo que «*apenas si hemos podido encontrar un solo obrero joven ni viejo que tuviera buen semblante ni robustez en su cuerpo (...) que no padezca afecciones reumáticas o más perjudiciales*». Durante esta larga jornada, el minero trabajaba a **tarea**, esto es, «*está obligado a arrancar una cantidad determinada de carbón, entre 18 y 25 vagonetas, fijada previamente por el jefe, según la calidad del tajo*». Caso de no alcanzarla, se le descontaba la cuarta parte del salario, o se le suspendía de empleo y sueldo a discreción de sus jefes, sin que pudieran protestar ante la amenaza de perder su trabajo y con él el modo de sustentar a su familia. Por ello se responsabiliza, además de a la escasez de madera para hacer firmes las entibaciones³⁶, al modo de trabajo a tarea, los frecuentes accidentes producidos en las minas – mortales cinco de los ocurridos en el mes de mayo- «*pues las operaciones se hacen con tal rapidez que no puede haber el cuidado necesario para evitar los desprendimientos de los bloques de piedra que unas veces aplastan a los obreros y otras los dejan enterrados en vida*» y se acusa a las inspecciones oficiales que ha visitado estas explotaciones de no haberlas hecho nunca con honradez, en las condiciones que

determina la ley y se califica de letra muerta a la de Accidentes de trabajo en la cuenca dada la lenidad con la que se interpreta desde la parte empresarial, considerando su omnímoda influencia y sus deseos de lucro, que garantizaban los precios y las cantidades de los carbones extraídos.³⁷



Mateo Inurria. Proyecto de monumento a los mineros de la cuenca

Y las relaciones entre obreros y altos empleados siguen tensándose según recoge *El Socialista* del día 5: un altanero ingeniero belga que trabajaba en la mina de La Parrilla, aledaña con la villa de Peñarroya, tras una fuerte discusión con tres mineros que trabajaban en un sitio donde el agua caía constantemente, accedió a darles una chaqueta impermeable para compartir ordenándoles que se turnaran. Dos días después, sin otro motivo, los despidió, como haría días después con otro compañero por análogos motivos. Y el jefe de los guardas de la Empresa no dudaba en amenazar con el despido

³⁶ El peñarriblense Víctor Jurado contaba el 3-7-2001: «*Cuando la primera guerra mundial se cortaron todas las encinas que hay desde la vía hasta más allá de la Charca de los Patos, hasta a la Fábrica del Aguardiente, que entonces era un vallecito lleno de encinas, igual que esos llanos que iban hasta Fuenteovejuna. Toda esta madera se mandaba por la "estrecha" para atender las necesidades de los franceses. Otra parte también se llevaba hasta Cabeza de Vaca (Belmez) y desde ahí a Sevilla o adonde fuera, pero siempre con destino final a Francia. Por eso los mayores pusieron de nombre al cerro de la chatarrería "Cerro Pelado", pues hasta se arrancaron algunas de las encinas con dinamita.*

³⁷ *El Socialista*, 8-6-17 "Los crímenes de la Empresa"

inmediato a sus subordinados si no rompían sus relaciones con los obreros pertenecientes al Sindicato.

Desde el día que los mineros enviaron el preaviso de huelga para el 8 por la población circularon diferentes versiones sobre el proceso, del que se hacen más o menos eco las informaciones de la prensa provincial y madrileña, y las censuras o amenazas de las partes litigantes. Entre los vecinos es opinión generalizada la razón que asiste a los mineros que *«si estuvieran pagados como lo están en otros sitios de España, con arreglo a su trabajo y al producto rendido, si su situación no fuera todo lo miserable que es, no tendrían razón para pedir este aumento de una peseta en general, ni aún apoyándose en la actual crisis económica.»* El Alcalde convocó la junta Local de Reformas Sociales y se puso al habla con patronos y obreros para solucionar el conflicto. La Empresa decidió entablar negociaciones y el gobernador Díaz Moreu vino desde Córdoba el día 4 para tratar con el sindicato ofreciendo solo 50 céntimos de aumento -hasta los que alcanzó la transigencia del Director, A. Malye, *«teniendo en cuenta las circunstancias del país y la importancia de la huelga»* que tras laboriosa y larga negociación fueron aceptados por los delegados, pero que al ser sometido a la junta general minera a las 12 de la noche fueron rechazados. El gobernador volvió a Córdoba a la mañana siguiente y regresó 24 horas después a Puelblonuevo reiniciando las negociaciones por lo que la huelga se dio como solucionada por el presidente García Prieto y la prensa nacional en Puelblonuevo y a punto de concluirse en Belmez, tras el telegrama enviado por Díaz Moreu después de haber dado cuenta de sus gestiones al director de la SMMP, y regresado a Córdoba, ya el 7. Pero bien por la ineptitud, bien por la falta de tacto del mediador, que al momento de firmar el acuerdo quiso consignarlo como transitorio, provocó el rechazo de los obreros al sentirse juguetes de la Compañía y la decidida oposición de los belmezanos en la junta general convocada para la ratificación del acuerdo, llevó a que los mineros se mantuvieran en sus reivindicaciones haciendo efectiva en la reunión de la

reunión de la noche del 8 el día 11 como fecha del comienzo de la huelga, día en que terminaba el plazo desde el preaviso. A este paro no se unían los ferroviarios de la línea de vía estrecha de Peñarroya a Conquista. Como era lo habitual en estos casos, se



Instalaciones de la mina Antolín años 10 (Foto Miguel García Gutiérrez)

concentraron fuerzas de la guardia civil para asegurar el orden y el derecho al trabajo llegadas al mando del teniente coronel Álvarez desde Córdoba por ferrocarril en el tren de la tarde el domingo 10, en Puelblonuevo del Terrible y desde el potente sindicato minero asturiano se ofrecieron hasta un millón y medio de pesetas, según exageraba alguna prensa, para mantener la resistencia de los huelguistas, a los que iban a sumarse los de Espiel y los de la cuenca hermana de Puertollano (Ciudad Real) -lo que hubiera agravado considerablemente el conflicto al afectar a más de 12000 trabajadores- .

Mientras, seguían las negociaciones contrarreloj para intentar evitarlo en *El Socialista* del 11 se acusaba a la Empresa, por su desmedido ánimo de lucro, y a la pasividad de las autoridades a la hora de evitar conflictos que perturbasen y quebrantasen los intereses sociales, como los causantes de empujar a 12000 obreros a la huelga dada la importancia del carbón para la vida individual y social de los españoles

desde que empezó la guerra europea, lo que podría acarrear consecuencias nacionales. Se pide prudencia al Gobierno en la intervención de la guardia civil en este pleito entre el capital y el trabajo y se recuerda las pocas simpatías que gozan tras sus actuaciones en otras ocasiones, pues se les acusa de maltratar y atropellar a los obreros solo por agradar a la Empresa, que los coloca como *guardiñas* de la Empresa cuando dejan de pertenecer al benemérito cuerpo. Y se solicita a los trabajadores serenidad para evitar las provocaciones y caer en la violencia, así como unidad de pensamiento y acción «*pues no solamente os jugáis vuestro mejoramiento, sino el porvenir de vuestros hijos.*»³⁸

6330 varones y 70 mujeres, trabajadores de todos los servicios, minas, talleres, fundiciones, fábricas...pararon desde la mañana de aquel lunes en una huelga perfectamente organizada, ordenada, pacífica y respetuosa «*siendo grandioso el espectáculo de solidaridad*». Por lo que visto el alcance del movimiento y la firme actitud obrera, para unos, y por los deseos de la Empresa para avenirse con sus trabajadores y por «*La Gerencia de la Sociedad por su vehemente deseo de evitar el enorme conflicto que se acarrearía al mercado nacional por la carencia de carbón*», para otros. Conseguido el acuerdo con la Compañía, Lucio Martínez consiguió que fueran ratificados por los mineros del sindicato de Pueblonuevo y de Belmez y aceptadas las condiciones para la vuelta al trabajo en la tarde de ese mismo día, comunicándolas en medio de la satisfacción y alegría de los compañeros: «*aumento de 0'75 céntimos en el jornal diario a los obreros de interior de la mina, y de 0'50 a los del exterior [ya fueran empleados directos de la Empresa o dependientes de los contratistas, a excepción de mujeres y niños], más el 5% sobre el sueldo total incluso del 15% que últimamente les habían concedido a los últimos [lo que suponía un aumento hasta el 20% para todos de la prima transitoria de guerra]. Suministro de material combustible -madera y carbón borrasco- a 5 pesetas la tonelada, la mitad del precio corriente, y pago del 50% sobre el jornal correspondiente cuando se efectúen trabajos extraordinarios.*»³⁹ Era este el primer acuerdo que firmaba con la patronal de la SMMP, el Sindicato Minero Metalúrgico de Peñarroya poniendo de relieve la unidad de acción de las diferentes secciones afectas a la U.G.T. de las poblaciones guadiatenses.

Normalizada la situación, algunos de los mineros ya entraron a trabajar en el turno de esa noche y a la mañana siguiente se reanudaron todos los trabajos interrumpidos por esta huelga relámpago cuyo resultado, tras haber llevado «*con tan buen acierto las orientaciones y táctica de la U.G.T.*» sería inspirador para los mineros de Puertollano, cuando en el mitin celebrado en el teatro Cabañeros de aquella población, acordaron entusiásticamente declarar la huelga general apenas cuatro días después.⁴⁰

Aquella misma tarde del 11, mientras se pactaba el fin de la huelga en la cuenca, en Madrid, se producía la jura del nuevo gabinete ministerial – el número 29 desde la restauración borbónica de 1876– que presidía el conservador Eduardo Dato, tras dimitir el liberal de García Prieto, ante la frustración de los mauristas que veían a su líder alejado del poder. Como ministro de Gobernación fue nombrado un ilustre cordobés:

³⁸ El Socialista, 12-6-17

³⁹ Correo de la mañana, 16-6-17; La correspondencia de España, 7, 9 y 12-6-17; El defensor de Córdoba, 5, 6, 10 y 13-6-17; La Cruz, 13-6-17; El Día, 12-6-17; El Imparcial, 8 y 12-6-17; La Época, 7-6-17.

Memoria de 1917-8 del Instituto de Reformas Sociales, Ed. Sobrinos de la Suc. de M. Vinuesa. Madrid 1921, págs. 56-7, entre otros datos ya recogidos, se especifican las pérdidas en el medio día de huelga con un valor de 50000 pesetas para los patronos y de 12000 para el elemento obrero (sic).

⁴⁰ El Socialista, 17-6-17

José Sánchez-Guerra. Una vez más se había recurrido al ya inoperante sistema del turno de los partidos. Al día siguiente el nuevo gobierno había reconocido el reglamento de las Juntas Militares de Defensa, que había provocado la crisis ministerial –lo que significaba la vuelta del Ejército a la intervención en la vida política activa de la que fueron apartados por Cánovas del Castillo–

El día 13 Eloy Vaquero –director de la Escuela Obrera de Córdoba y promotor de la conjunción republicano-regionalista para las elecciones de 1917– y otros 63 firmantes más, representantes de todas las clases sociales, publican el Manifiesto de Córdoba, ignorado por la prensa pro-dinástica y buena parte de la progresista, en la que acuña el principio de *hombres nuevos que traigan normas nuevas*, de cuño y raíz andalucistas, tras exponer que los Códigos y leyes fundamentales son letra muerta y que la guerra mundial ha agudizado los males que aquejaban a la Administración del Estado; la Justicia; la Instrucción; Ejército y la Marina; el Comercio y el Trabajo *«bajo el temor del agio, la ineptitud, la inestabilidad y la desidia de los gobernantes.»* proponen luchar contra el caciquismo, la plutocracia, el turno de partidos y poner en pie un periodo constituyente en España con órganos capaces de transmitir los verdaderos deseos nacionales y transformar el país recuperando *«la fe perdida en nuestros destinos.»*⁴¹

En el gobierno civil de Córdoba se inscriben los reglamentos por los que se han de regir las Agrupaciones socialistas obreras de Belmez y de Pueblonuevo del Terrible, así como los de la sociedad de obreros panaderos *El Progreso* de esta última población. La SMMP solicita el reconocimiento de cuatro calderas que se han instalado en la central eléctrica y dado que el proyecto de tranvía a vapor entre la estación de Peñarroya y las minas de Valdeinfierno (Fuente Obejuna) no se ha realizado, la Sociedad carbonífera de Valdeinfierno es autorizada a establecer una vía muerta en el muelle de la estación de Peñarroya para el tráfico de sus carbones.⁴²

A última hora de la tarde del 25 el gobierno, ante la situación gravísima que se vive *«en el país por la campaña de agitación que vienen desarrollando algunas personalidades de antiguo consagradas a predicar violencias y procurar desórdenes y del desenfreno de algunos órganos de la prensa que atacan los fundamentos del orden social, que quieren destruir la disciplina militar y presentar a España como un país minado por toda clase de pasiones revolucionarias»*, acordó decretar, tras la sanción real, *«la suspensión de las garantías constitucionales expresadas en los artículos 4º, 5º, 6º y 9º y parcialmente del 13º de la Constitución en todas las provincias del reino»*. A las 11 de la noche se comunicaba a los directores de los periódicos madrileños el establecimiento de la previa censura de prensa que, además de no autorizar la aparición de espacios en blanco, detallaba los temas que no podrían ser tratados: *«Cuestiones militares; Juntas de Defensa; movimientos de tropas. Manifestaciones y proclamas societarias; mítines y huelgas. Movimientos de buques de guerra. Torpedeo de barcos nacionales o extranjeros, en aguas jurisdiccionales. Exportaciones y comentarios sobre la guerra.»*⁴³

Esta suspensión de garantías tiene dos efectos inmediatos en Pueblonuevo del Terrible: se suspendió del esperado mitin anunciado para el 26 por el combativo

⁴¹ LACOMBA, JUAN ANTONIO. "Andalucía en la crisis Española de 1917/1918 (El caso de Córdoba)" Pág. 261 y ss. Estudios regionales Nº 14 (1984).

⁴² El defensor de Córdoba, 22-6-17; Diario de Córdoba 24 y 26-6-17

⁴³ El Socialista 26-6-17. Los textos periodísticos censurados eran señalados con color verde (N.A.).

diputado republicano Marcelino Domingo⁴⁴, que iba a estar acompañado por Ramón Rubio y el exdirector de *El Socialista*, Mariano García Cortés, y que retornaron a Madrid desde Córdoba tras conferenciar con significadas personas de izquierdas, y el aplazamiento del banquete-homenaje que iba a recibir por parte de sus correligionarios en la villa minera el Presidente de la Diputación cordobesa, José Ortiz Molina, a petición propia «*atendiendo a las circunstancias actuales.*»⁴⁵

Los trabajadores municipales siguen planteando solicitudes de aumentos salariales al ayuntamiento terribleense en estos meses centrales del año: los celadores de consumo, que vieron su solicitud denegada tras la huelga minera de junio. La noche del 4 de julio permite contemplar durante cuatro horas un eclipse de luna, con su cortejo de temores y supersticiones populares y, al día siguiente, los miembros de la banda municipal de Música, cansados de esperar las mejoras prometidas en marzo, deciden abandonarla, por lo que el consistorio la disuelve y pide que se entreguen los instrumentos, aunque luego acuerdan contratarlos «*para estos días*» y dos meses más para la feria de agosto «*antes que contratar a otros músicos*», aceptando la condición de poder actuar en otras poblaciones, así como dar los conciertos dominicales y festivos en la plaza de Santa Bárbara. El director fue cesado.⁴⁶ Y sobre la extensión de la crisis es significativa la irónica noticia recogida en *El Socialista* del 6 de julio sobre las quejas de un diario católico que manifestaba que aún no había resuelto el aumento de jornales solicitado por los párrocos al amparo de la ley de Autorizaciones y recordaba que el de los soldados había sido aumentado un real diario, pidiéndose el aumento del presupuesto para el clero, mientras los socialistas pedían su supresión.

El sábado 14, al tiempo que el rey Alfonso XIII en unas declaraciones a la prensa extranjera pone de manifiesto «*los estrechos, tradicionales y reales lazos de amistad que unen a mi país con nuestros vecinos Francia e Inglaterra*» y se suceden violentos enfrentamientos entre obreros y soldados durante la huelga general que sacude a Portugal, la disminuida Colonia Francesa terribleense celebra, junto a altos empleados españoles, el día nacional de su país asistiendo a una misa en la parroquia de Santa Bárbara y con actos en la Casa Social en un ambiente optimista sobre el futuro curso de la guerra tras la reciente llegada a París del batallón yanqui mandado por el general Pershing, que fue recibido entusiásticamente por los parisinos y agasajado por las autoridades civiles y militares⁴⁷.

La minoría republicano socialista del ayuntamiento de Pueblonuevo protesta enérgicamente por la actuación caciquil del alcalde Pedrajas que para sustituir a José M. Pizarro, 1º teniente de alcalde dimitido porque «*no podía hacerse partícipe de las inmoralidades que dice vienen cometiéndose por algunos de sus buenos correligionarios*» sometió a votación la elección del sustituto «*para conseguir que recayera, como era de esperar, en otro idóneo el expresado cargo*» nombramiento que recayó en José Manuel Ramírez, 2º teniente de alcalde, incumpliendo sin rubor la ley municipal sobre la forma de cubrir estas vacantes dentro de los seis meses antes de las elecciones generales, ley que hubiera permitido el acceso al concejal republicano Juan Anula. La minoría, al haberse levantado terminantemente la sesión por el alcalde, no

⁴⁴ En *La Lucha*, el periódico que dirigía, había escrito un incendiario manifiesto a los soldados españoles que motivó su orden de detención por el ministro de la Guerra, que fue revocada por el Jefe de Gobierno para prevenir las consecuencias de esta detención. La prensa de derechas afirmó su huida a Francia, cuando este, a pesar de la hostil vigilancia policial marchó hacia Pueblonuevo, vía Madrid y Córdoba.

⁴⁵ El defensor de Córdoba, 26 y 28-6-17.

⁴⁶ ARMPP. Legajo 17 subtitulado 46. Sesiones del 5, 19 y 26 de julio de 1917.

⁴⁷ El Socialista, 3 y 15-7-17

pudo manifestar hasta la sesión del 19 que se «*abstendría de votar ningún acuerdo en las sesiones municipales.*»⁴⁸

En la Gaceta del 17 se dispone la transformación en escuela graduada con tres secciones de la unitaria de Pueblonuevo, creándose dos plazas de maestros de sección con destino en la misma y por el Ayuntamiento se instruye expediente para la construcción de sendas escuelas para niñas y niños en la barriada de la Estación⁴⁹. Y, en calidad de padres de familia son nombrados como vocales de la Junta de primera enseñanza a la activa Juana Sampelayo de Lizaso y al médico de la SMMP Eladio León Castro, que sería alcalde del pueblo durante la dictadura de Primo de Rivera.

En este mes de julio se producen dos acontecimientos básicos para entender el estallido de la crisis de 1917 en España: la celebración de la Asamblea Nacional de Parlamentarios en Barcelona, donde el 19 se reunieron de una manera rocambolesca, todos los diputados catalanes, excepto los mauristas, a pesar de la prohibición gubernamental, pidiendo el fin del turno de los partidos y elecciones a Cortes para redactar una nueva Constitución. Al día siguiente estallaba una violenta huelga ferroviaria en Valencia, que se convertiría en el detonante que provocaría el estallido de la huelga general de agosto tras el despido de 31 de sus empleados, a pesar de los esfuerzos del Comité revolucionario de Madrid para que se retirasen los oficios de huelga, la excesiva confianza de los ferroviarios en que el gobierno no consentiría el conflicto y obligaría a la compañía readmitir a los despedidos, tal vez teniendo en cuenta que algunos de los ministros venían compatibilizando sus cargos en sucesivos gabinetes con los de consejeros de las compañías ferroviarias⁵⁰, así como la decisión de los ministros de Fomento y Gobernación, el vizconde de Eza y Sánchez-Guerra, de dar la batalla a la clase obrera antes que esta estuviera preparada y con posibilidades, por lo que dejaron pasar los posibles plazos sin intentar solucionar el problema, haciendo inevitable la huelga como última expresión del descontento reinante en el que las nuevas clases sociales y políticas españolas –burguesía catalana, clase obrera (que



⁴⁸ El Socialista 17-7-17 y ARMPP. Legajo 17 subtítulo 46. Sesión del 19 de julio de 1917.

⁴⁹ A la sazón, la Comisión permanente de la Federación del Magisterio nacional, que había conseguido en 1916 que el sueldo mínimo magisterial a percibir por los maestros de la décima y última de las categorías profesionales existentes- casi los 2/3 de los 25253 maestros estatales, alcanzase las 1000 pts./año, con una modificación en los Presupuestos del Estado de este año; pedía la urgente desaparición de las absurdas categorías intermedias y denunciaba la existencia de miles de escuelas vacantes en el país y proponiendo que fueran cubiertas por interinos con derecho reconocido. (El Socialista, 19, 26 y 27-17)

⁵⁰ «...dentro del Gobierno. Dato y Bugallal eran miembros del Consejo de Administración de los Ferrocarriles de Madrid-Zaragoza-Alicante y que el bufete de abogado de Dato tenía estrechas vinculaciones en la empresa de Altos Hornos, la que más se oponía a las reivindicaciones de los huelguistas de Bilbao: jornada de nueve horas y una peseta de aumento diario del salario». NÚÑEZ DE ARENA, MANUEL y TUÑÓN DE LARA, MANUEL: "Historia del movimiento obrero español". Edición Nova Terra, Barcelona, 1979. Pág. 89.

soportaba el crecimiento industrial que generó en España la guerra europea al tiempo que pagaba un altísimo precio por sus consecuencias), partidos republicanos, reformistas, la Lliga de Cataluña y el partido Socialista- no encontraban su encaje en el sistema establecido para sus exigencias de cambio como representantes de las auténticas fuerzas sociales y políticas del país.

Pero en la cuenca minera del valle del Guadiato el día primero de agosto la atención del sindicato se centró en el paro de los mineros de Espiel que no entraron al turno de la mañana para protestar por las irregularidades que se estaban produciendo en los cambios de turno por parte de la Empresa. Unos días después fueron los ferroviarios de la línea Fuente del Arco-Conquista, filial de la SMMP los que habían intentado infructuosamente negociar con la empresa la extensión a su colectivo de los beneficios obtenidos para todos los trabajadores que participaron en la huelga de junio -entre los que no estaban los pertenecientes al ferrocarril minero, al inhibirse en aquella ocasión-, quienes presentaron conjuntamente con los sindicatos mineros de Belmez, Espiel, Peñarroya, y Puelblonuevo del Terrible el oficio de huelga el día 3 para el ejecutarla el 11.

El nuevo gobernador civil, Fernández Ramos, se ofreció inmediatamente como árbitro para llegar a una resolución del conflicto y tras conferenciar con el director de la Empresa fue aceptado por este y por los obreros que habían nombraron una comisión negociadora, que fueron citados el 8 de agosto por la mañana y llegaron a Córdoba en el Correo de Almorchón, en vagones separados, la Comisión representativa de los Sindicatos de Peñarroya, acompañada por el alcalde Sr. Pedrajas, y el Director de la SMMP, A. Malye y el ingeniero de la Tercera División de los Ferrocarriles, a cuyo cargo estaba la línea ferroviaria de Conquista a Fuente del Arco. Tras las entrevistas preliminares con la

Comisión obrera, que expuso sus pretensiones y la dirección patronal, que explicó su negativa a ceder a las peticiones obreras. Luego la comisión obrera y el alcalde se reunieron con el director para hacerle saber sus peticiones y este aceptó dar a los ferroviarios iguales beneficios que los mineros obtuvieron en julio, lo que fue considerado insuficiente provocando discrepancias entre los comisionados que mantuvieron la declaración de huelga, que llevaron con espíritu de transigencia a la reunión celebrada con el gobernador esa misma tarde, previa a la conjunta entre ambas partes, en la que el gobernador hizo una nueva propuesta de cesiones al director e ingenieros y a los obreros, que tras ser consultadas con los sindicatos telegráficamente, les permitió volver a reunirse y tras discutir algunos puntos, firmar el acta de la solución del conflicto a las dos de la madrugada del día 9, con un acuerdo que consideraba, además del



Trabajadoras de la Sociedad de Peñarroya

aumento de salarios para los ferroviarios en función de los servicios que prestaran, y que se extendió a todos los empleados del ferrocarril de la Sociedad Francesa, se consiguieron aumentos para los trabajadores entre los tramos de los 14-16 años y los 16-18 años, con subidas de 1'50 y 2 pesetas diarias respectivamente, y para las criberas, las obreras que

trabajaban en la criba y selección de los carbones. La huelga fue desconvocada inmediatamente.⁵¹

El día 10, *El Socialista*, encabeza un artículo de Besteiro en la portada con las enigmáticas palabras «Cosas veredes...», la consigna de la inminente declaración de la huelga general revolucionaria que también aparece en otros periódicos progresistas, y comenta la publicación-provocación en sólo dos diarios madrileños: el católico *Siglo futuro* y *La correspondencia militar*—que solo fueron apercebidos de cierre—del manifiesto de los delegados ferroviarios reunidos en Madrid donde refirieron sus contactos con el Gobierno, y declinaban en este la responsabilidad por las perturbaciones que pudieran producirse en el país. En *El Imparcial* también se hablaba de la movilización de los reservistas del Batallón Ferroviario que eran considerados como fuerza armada a los efectos del Código de Justicia Militar, según la R.O. circular del Ministerio de la Guerra aparecida en la Gaceta del día 8.⁵²

En Córdoba se reunieron los ferroviarios de MZA. y de andaluces el 11 para considerar la forma de mostrar su solidaridad con los de la Compañía del Norte. Los ferroviarios de la línea de Fuente del Arco y Conquista y los mineros de Peñarroya, Puelblonuevo, Belmez y Espiel sindicatos de la comarca del Valle del Guadiato decidieron solidarizarse con la huelga parando todos los servicios de la SMMP, El gobernador conferenció telegráficamente con el alcalde de Puelblonuevo, director de la Compañía, Sindicatos y Jefe de la guardia civil y se negoció mantener encendidos los hornos de la fundición de plomo, que en las minas trabajasen los retenes para realizar labores de desagüe y la central térmica para asegurar el mantenimiento del suministro eléctrico, no alcanzándose el acuerdo para que, por lo menos, funcionase un tren diario en cada dirección para el correo en la línea del ferrocarril métrico.

“Las instrucciones para la huelga” que pondrían en marcha esta revolución democrática fueron redactadas por el comité de Huelga de la UGT y difundidas el día 12. En sus tres puntos se trataban de la paralización de todos los trabajos tras recibirse la orden procurando atraer al mayor número de trabajadores; la no iniciación de hostilidades por parte de los trabajadores y el recordatorio a las fuerzas armadas que eran parte del pueblo y, finalmente, no cesar el movimiento hasta conseguir los objetivos propuestos y recibirse órdenes concretas de los comités nacionales de UGT y del PSOE. Este llamamiento no estaba firmado por los republicanos, que no se comprometían públicamente.⁵³



Casa del Pueblo republicana

Julio Blanco, que era afiliado de las Juventudes Socialistas desde 1916, recordaba «íbamos pasando al local de la U.G.T., que entonces estaba en la planta de arriba la Casa del Pueblo, que era también el Casino Republicano en la de abajo, y Rayego, el

⁵¹ El defensor de Córdoba, 7 y 8-8-17; La correspondencia de España, 7 y 8-8-1917; TORQUEMADA DAZA, JOSE A. “Problemática de las compañías ferroviarias en Belmez. La huelga revolucionaria de 1917”, 2008; LÓPEZ MOHEDANO, JERÓNIMO, “Crónica de los ferrocarriles de la Sierra de Córdoba”. Inédito (1999).

⁵² El Socialista, 10-8-17

⁵³ NÚÑEZ DE ARENA (...) “Historia del movimiento obrero español”. Pág. 90.

secretario local, nos iba diciendo "Mañana empieza la huelga". Y la huelga fue general.⁵⁴»

Mientras a primeras horas de la mañana del lunes 13 circulaba por las calles terribles una hoja sin pie de imprenta y firmada por el *Comité secreto de la Unión General de trabajadores de España* que en términos violentos incitaba a los obreros para declararse en huelga, una comisión obrera se desplazaba a la capital cordobesa -en la ya que se habían declarado en huelga albañiles y carpinteros- para comunicarle al gobernador que los motivos para ir a la huelga eran por solidaridad, ya que nada pedían, ni tenían contra la Empresa. Reconocieron y agradecieron sus buenos oficios en la resolución del anterior conflicto, pero no atendieron sus demandas para que depusieran su actitud. Tras esta reunión el gobernador conferenció a mediodía con el jefe de la Comandancia de la guardia civil, acordando su partida al frente de fuerzas bajo su mando como precaución para el mantenimiento del orden y la libertad de trabajo a la cuenca, junto a una compañía de infantería del regimiento de la Reina bajo el mando del capitán Gustavo Barbeito, tras conferenciar con el gobernador militar, el general José Chacón. Fuerzas que fueron despedidas en la estación por sus familiares al partir para Pueblonuevo del Terrible, en donde se estableció su acuartelamiento y desde donde se podrían enviar refuerzos en caso necesario a Peñarroya, Belmez y Espiel.

Una vez llegado a primeras horas de la tarde el telegrama del ministro de Gobernación comunicando la declaración del Estado de Guerra en toda España, el gobernador militar se hizo cargo también de la autoridad civil y proclamó en un bando la ley marcial por la que todos los delitos serían juzgado por la ley militar; quedaban prohibidas todas las manifestaciones; el ejército reprimiría con toda dureza cualquier alteración del orden público y no se toleraría la violación del derecho al trabajo. El texto fue transmitido a todos los alcaldes de la provincia «*para su observancia más estricta*»⁵⁵.

Al día siguiente, con la parafernalia habitual, piquetes de soldados procedieron a hacer la lectura del bando de la declaración del estado de guerra y a fijarlo en las puertas del Ayuntamiento, mercado y en distintos puntos de la villa, mientras otros protegían las oficinas de la empresa y también las estaciones férreas, fábricas y talleres de los cercos industriales peñarriblenses, mientras fuerzas de la guardia civil patrullaban por las calles de la villa y, especialmente por el barrio obrero del Cerro de San Miguel, procediéndose, como en Belmez, Espiel y Peñarroya, a la clausura de los centros obreros y a la detención de Francisco Rayego, el secretario general del sindicato minero y metalúrgico de Peñarroya, junto a otros 34 miembros de las juntas directivas que, debidamente escoltados, fueron trasladados a la prisión de Córdoba atendiendo las órdenes del Ministerio de

⁵⁴ La teoría de la huelga general como el arma más eficaz en manos de la clase trabajadora para derribar el poder establecido, había sido desarrollada los sindicalistas franceses, y estaba considerada como la panacea para alcanzar todos los objetivos por los socialistas y anarquistas españoles y, aunque Pablo Iglesias no consideraba oportuno el momento y los anarquistas se unieran a regañadientes al movimiento huelguístico, entre los revolucionarios se creía posible que una nueva república presidida por Lerro, gobernase el país en el plazo de una a tres semanas una vez iniciada la huelga. Pero al estallar se rompió el frente de oposición: las fuerzas políticas burguesas y los oficiales de las Juntas de Defensa abandonaron sus posturas, cerraron filas en torno al gobierno y apuntalaron el trono, siendo el ejército junto a la guardia civil los encargados de hacer fracasar la huelga al reprimir violentamente a los obreros en numerosas localidades del país, mientras la prensa católica, conservadora o liberal -que desde el ABC exigía: "No se puede tolerar el carácter crónico de esta dictadura obrera"- aplaudía las acciones gubernamentales aludiendo, para negar el carácter social de la huelga, a "agentes manejados por el extranjero", "antiespañoles" y otros añejos o parecidos tópicos. El propio jefe del Gobierno no vaciló en decir que no se trataba "de un movimiento contra el régimen, sino de un movimiento anarquista"

⁵⁵ Diario de Córdoba, 14-8-17

Gobernación. En Belmez piquetes de huelguistas levantaron más de un kilómetro de raíles del ferrocarril minero en las cercanías de El Montadero paralizando completamente cualquier clase de tráfico de mercancías y el desplazamiento de mineros a las minas y las industrias y talleres terribleses o de los empleados belmezanos en las oficinas de la empresa. En esta jornada, en Madrid se procedía a la detención del comité de huelga socialista formado por Largo Caballero, Saborit, Besteiro y Anguiano -con lo que se descabezaba el movimiento- y a los que pretendió condenar a muerte en juicio sumarísimo, aunque finalmente lo serían a cadena perpetua.

Como el personal de los Ferrocarriles Andaluces y de la MZA. habían sido militarizados de hecho, fueron llamados los reservistas de ambas compañías, desde el inicio de la huelga para asegurar el transporte de tropas a la provincia desde la capital, ya en la madrugada del 14 circuló un tren mixto hasta Belmez custodiado por un oficial del ejército y dos parejas de la guardia civil, con órdenes para disparar contra quien pretendiera obstaculizar la marcha, a pesar de lo cual el maquinista fue apedreado en las estaciones de Espiel y Belmez, así como en otros puntos del recorrido, lo que llevó a las autoridades aumentar el número de soldados para proteger al maquinista en los trenes que circularon por esta línea desde el 15. En el tramo hasta Almorchón, se produjeron intentos de sabotaje, a pesar de la indecisión de los ferroviarios del MZA que finalmente no llegaron a realizar paro alguno en la provincia.

El Gobernador civil negaba la falsedad de los infundios interesados que se habían difundido sobre la situación en Pueblonuevo, con el que estaba en comunicación telegráfica permanente y confirmaba la absoluta normalidad que allí se vive informando, además,



Plaza del mercado terribleses (Foto Louis Rabouin)

de haberse reanudado el 15 el servicio de correos por la línea de Fuente del Arco a Conquista con la circulación de un tren, tras dos días de interrupción. El sábado 18, mientras la prensa, con evidente exageración, habla de la vuelta al trabajo de 850 obreros de la cuenca y del reflujó del movimiento en la zona minera cordobesa, el gobierno proclamó el restablecimiento del orden en el país, -a falta de varios días para reducir las cuencas asturianas, el último el foco revolucionario-. El corresponsal en Espiel de El defensor habla de la actitud pacífica de aquellos mineros «entre los que ya se padece hambre» y espera su pronta vuelta al trabajo. Los sindicatos de la cuenca, reconociendo la derrota sufrida por el movimiento obrero, desconvocaron el 20 las movilizaciones -el mismo día en que la sección cordobesa del MZA anulaba su convocatoria de huelga por solidaridad y, quizás, sea preciso reiterar la influencia del cargo de Dato en esta compañía, para entender la ambigüedad mostrada por estos obreros- e inmediatamente se volvió al trabajo en minas y talleres, efectuándose las reparaciones precisas en el ferrocarril minero para el funcionamiento de este servicio.

Es significativo del desarrollo pacífico de la huelga general, y de una aplicación poco estricta del bando militar, ya que en Pueblonuevo del Terrible coincidió con la feria de agosto desde el día 15, día en el que se celebró una corrida de novillos bravos que fueron estoqueados por el matador local Dámaso Martín Paredes, que estuvo superior, y la

del 16 en la que brilló el valiente novillero terriblese Antonio Carrión que fue llevado a hombros hasta su casa por un público entusiasta al terminar la novillada. Naturalmente se habían suspendido los trenes especiales del ferrocarril métrico que se habilitaban con estos festejos. Por lo demás, se distribuyeron abundantes limosnas de pan a los pobres, según la costumbre. Estuvieron muy animados los bailes de los Casinos; se celebraron carreras de cintas en bicicleta y no faltó la alegría en un concurridísimo Real de la feria a todas horas, y en las sesiones de fuegos de artificio y elevación de globos.

El corresponsal de El defensor, Manuel Willén, una vez terminada la huelga con un rotundo fracaso para los promotores y participantes en todo el país, ya con los obreros trabajando en minas y talleres, felicitó por la normalidad con la que se vivieron los días feriados, cuyas actividades fueron similares a las de otros años, «para las veinticinco mil almas que nos hemos codeado estos días», a las personas sensatas del pueblo, al teniente coronel de la Guardia civil y a los oficiales de infantería a sus órdenes, por su tacto y las precauciones tomadas que permitieron la ausencia de incidentes graves.⁵⁶

En la sesión municipal del 31, los concejales terriblese acuerdan felicitar al ministro Sánchez-Guerra y participar con 25 pesetas en la suscripción abierta por *El defensor de Córdoba* para homenajear al Ejército de guarnición en la capital cordobesa, que decidió ofrecer toda la cantidad obtenida a las familias del capitán y de todos los soldados de las diferentes armas y cuerpos muertos y heridos en el cumplimiento de su deber durante los pasados sucesos revolucionarios, así como costear las tres solemnes misas a celebrar «en sufragio de tan beneméritos patriotas»⁵⁷

La huelga potencia las adhesiones de personas y organismos conservadores en la prensa y difumina las noticias exteriores como la incorporación de las bisoñas fuerzas norteamericanas al frente occidental, tras desfilar por París, la situación revolucionaria en Rusia y la marcha del Zar Nicolás II a Siberia. Aunque se mantiene el problema de las subsistencias que se agudiza entre las familias de los huelguistas

A modo de epílogo consignar que en los primeros días de septiembre se levanta la clausura del Sindicato metalúrgico y ferroviario de Pueblonuevo del Terrible, cuya sede sufriría el día 10 importantes desperfectos tras la horrorosa tormenta y el ciclón que la acompañaba, —que, además de producir una consternación general entre el vecindario, arrancó árboles y techumbres, hundió los cuatro refrigerantes del servicio de calderas de la central eléctrica produciendo numerosos heridos—⁵⁸. El estado de guerra en la provincia se levantó al día siguiente y aunque ya al desconvocarse la huelga en la comarca los sindicatos habían pedido la liberación de sus compañeros detenidos, no fue hasta el 28 de septiembre cuando fueron puestos en libertad 34 de aquellos, quedando en la prisión



Antonio Carrión

⁵⁶ *Ibíd.*, 17-8-17 y *El defensor de Córdoba* 20-8-17

⁵⁷ *El defensor de Córdoba*, 3 y 7-9-17 y ARMPP. Legajo 17 subtítulo 46. Sesión del 31-8-1917.

El balance oficial de las víctimas habidas entre los miembros del ejército, la guardia civil y otras fuerzas del orden público, no se dio a conocer. Los datos oficiales de la represión fueron 71 muertos, siendo más vagos los referidos a heridos y detenidos, cifrados en unos 200 y 2000 respectivamente, y más 6000 represaliados.

⁵⁸ *El Adelanto*: Diario político de Salamanca, 14-9-17.

cordobesa Francisco Rayego y Pedro Estacio, por lo que el presidente y el secretario del sindicato minero de Peñarroya, Joaquín López y Félix García, dirigieron una instancia al capitán general de la Región considerando injusta su detención, ya que « *en estos cotos mineros no ocurrió nada más que un paro absoluto y total.*»⁵⁹ Tras el sobreseimiento de la causa instruida contra ellos, serían puestos en libertad el 9 de octubre, según relataba El Socialista del día siguiente. El Centro Republicano de Córdoba había abierto una suscripción para que los detenidos estuvieran « *bien atendidos y no carecieran de nada*»⁶⁰

La dirección de la SMMP que había solicitado la prueba de dos calderas de vapor para su fábrica de sulfato de cobre en el Cerco peñarriblense, acordó enviar un donativo de 2000 pesetas « *para las víctimas habidas del ejército en la pasada huelga*», que el presidente Eduardo Dato agradeció al comunicarlo a los periodistas en la capital del Reino en estos días al tiempo que enumeraba entre las medidas tomadas para solucionar la escasez de carbones, entre las que estaban el envío la orden de envío de este combustible desde la cuenca de Peñarroya a Sevilla, así como obsequiar con 500 pesetas « *para el rancho extraordinario para las tropas que se organiza en Córdoba*» y la misma cantidad « *para premios a la guardia civil*»⁶¹

Díaz del Moral, contemporáneo de esta huelga, explica el fracaso del débil movimiento revolucionario en Córdoba, que fue fundamentalmente urbano y que provocó unas significativas cotas de represión: « *Cuatro o cinco organizaciones obreras de la capital declararon la huelga, pero desmayadamente, sin arrestos bélicos, como por compromiso; los militantes sindicalistas de los pueblos, que fueron invitados, se negaron a tomar parte en un movimiento político; sólo en la socialista Puente Genil – donde se produjeron detenciones de líderes locales amparándose en que la huelga era ilegal- y en la cuenca minera se inició una leve agitación. La tentativa fue tan débil que ni siquiera engendró la alarma en las autoridades ni en las clases conservadoras.*»⁶²

Aunque no se ha podido comprobar como causa-efecto, algunos de los mayores peñarriblenses consideraban que el traslado de la dirección de la SMMP en España desde Puelblonuevo, al frente de cuyos negocios quedaba el subdirector José



Dirección y oficinas de la SMMP años 20 (Foto Isidro Navarro)

Tarbouriech, a Madrid, fue debido al temor al creciente poder de las organizaciones obreras de la cuenca. Pero a marcha e instalación de las oficinas comerciales en

la madrileña plaza de Cánovas, -manteniendo la dirección de Armand Malye y la

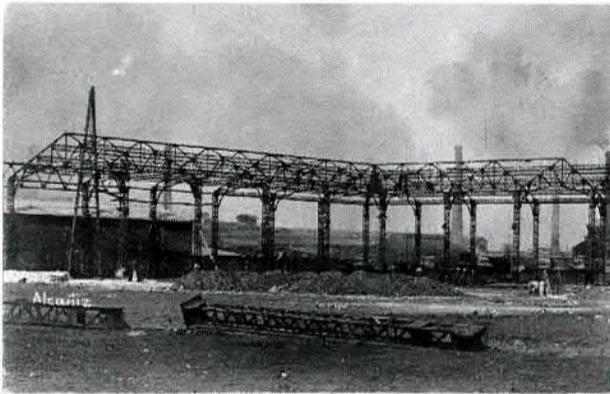
⁵⁹ El Sol, 27-9-17

⁶⁰ El Pueblo: diario republicano de Valencia, 7-9-17, que señalaba que Puelblonuevo había sido el pueblo de la provincia en el que había tenido mayor repercusión la huelga, que también había sido importante, pero menor, en Lucena, Puente Genil y Montilla.

⁶¹ Diario de Córdoba, 31-8-17 y La correspondencia de España, 6-9-17

⁶² DÍAZ DEL MORAL, JUAN "Historia de las agitaciones campesinas andaluzas-Córdoba". Colección "El Libro de Bolsillo". Alianza Editorial. Madrid 1969. 2ª Edición. Pág. 243-4.

subdirección de Bourbon, con el abandono de esta excéntrica zona cordobesa, estaba en las indudables ventajas comerciales, de negocio y de comunicación en un momento de clara expansión de la multinacional francesa que incluso se habían visualizado con la construcción del gran edificio para la Dirección y Oficinas de los servicios empresariales, una demostración incuestionable de su poderío económico y social de la multinacional, con la severa apostura que le otorga su arquitectura en un estilo neoclasicista francés y cuyo reloj marcaba con sus campanadas la vida de los vecinos y sus trabajos. Además de con la edificación, en terrenos del Cerco Industrial terribense, del Almacén Central, un edificio de más de 14000 metros cuadrados que permitiría disponer del material preciso para asegurar el mantenimiento de ferrocarriles, minas y talleres de la cuenca.



Almacén Central en construcción (Foto Basilio Alcañiz).

ARCHIVOS Y FUENTES HEMEROGRÁFICAS

Archivo Municipal de Peñarroya-Pueblonuevo
Bibliotecas Municipal y Provincial de Córdoba
www.fpabloiglesias.es

www.bne.es/es/Catalogos/HemerotecaDigital

<http://prensahistorica.mcu.es/es/consulta/busqueda.cmd>

Periódicos y revistas: los citados específicamente en el texto y en las referencias.

BIBLIOGRAFÍA

- ANÓNIMO. *“Memoria de 1917-8 del Instituto de Reformas Sociales”*, Ed. Sobrinos de la Suc. de M. Vinuesa. Madrid 1921.
- BRAVO MORATA, FEDERICO, *“De la Semana Trágica al Golpe de Estado”* Colección “España, España...”. Editorial Fenicia, 4ª edición. Volumen 8. Madrid 1973.
- DÍAZ DEL MORAL, JUAN *“Historia de las agitaciones campesinas andaluzas-Córdoba”*. Colección “El Libro de Bolsillo”. Alianza Editorial. Madrid 1969. 2ª Edición.
- LARGO CABALLERO, FRANCISCO. *“Escritos de la República”*. Editorial Pablo Iglesias. Madrid 1985.
- LÓPEZ MOHEDANO, JERÓNIMO, *“Crónica de los ferrocarriles de la Sierra de Córdoba”* Inédito 1999.

- LÓPEZ MOHEDANO, JERÓNIMO. "*Peñarroya-Pueblonuevo, recuerdos e historia*", en VVAA "*A cielo abierto*" Colección MAYOR, publicaciones de la Obra Social y Cultural Cajasur. Córdoba 2003.
- NÚÑEZ DE ARENA MANUEL y TUÑÓN DE LARA, MANUEL: "*Historia del movimiento obrero español*". Edición Nova Terra, Barcelona, 1979
- SOLDEVILLA, FERNANDO, "*El año político 1917*". Imprenta y encuadernación de Julio Cosano, Madrid 1918.
- TORQUEMADA DAZA, JOSÉ A. "*Problemática de las compañías ferroviarias en Belmez. La huelga revolucionaria de 1917*" en VVAA "*Actas de las I jornadas sobre Belmez de la Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes*". Escuela Universitaria Politécnica de Belmez. 22 -11-2008. Papeles de Le Rumeur Ediciones. Peñarroya-Pueblonuevo 2013.
- VALLE-INCLÁN, RAMÓN. "*Luces de bohemia*". Colección Austral. Espasa Calpe. Madrid. 1968.

ENTREVISTAS

- | | |
|----------------------------|-------------------------|
| Blanco Rodríguez, Julio | Cortés Cuadrado, José |
| Jurado García, Víctor | Molina Arias, Juan Luis |
| Moreno Caballero, Cipriano | Ortega Romero, Manuel |
| Pino Ruiz, Julián | |

FOTOS E IMÁGENES

- Del archivo del autor y de la Fundación Pablo Iglesias.
- Quiero expresar aquí mi agradecimiento por las fotos facilitadas por Manuela Marcelles; Cecilia Maroto; Ramón Montes y las familias Cortés Gallego y García López.
- De las revistas: *La Gran Guerra vista por Sileno*, en Descubrir el Arte, de Mundo gráfico y de El Socialista.

LA LÍNEA DE FERROCARRIL CÓRDOBA-ALMORCHÓN

José Lucena Llamas
Cronista Oficial de Montoro

Antecedentes

En el último tercio del siglo XVIII, José Simón de Lillo descubre unas minas de carbón en el arroyo Hontanilla, cerca de la Aldea de Peñarroya. La extracción del mineral se inició en 1770 y en los ocho primeros años se extrajeron 42,748 arrobas¹, pero la explotación de la mina no se consolidó hasta que en 1842, tras varios períodos de actividad y paro de la producción, se constituye una compañía anglo-española. La explotación en firme, sin embargo, no se inició hasta unos años después, teniendo una gran repercusión económica y social en la zona.

Para transportar el carbón, se proyectó construir un ferrocarril que uniera Belmez con la línea de Ciudad Real-Badajoz, junto al castillo de Almorchón, y con la de Madrid-Sevilla en Córdoba. La Reina Isabel II² (2) autoriza la construcción de la línea que no sólo daría salida a la producción minera, sino que uniría Córdoba con Extremadura por ferrocarril.

El decreto fijaba que el tramo Belmez-Almorchón debía construirse en dos años con un presupuesto de 852.000 reales y el de Belmez-Córdoba, en tres con un presupuesto de 1.132.713 reales, subvencionado la corona la tercera parte del presupuesto de ambos tramos.

Tramo Belmez-Almorchón

La subasta del tramo Belmez-Almorchón se celebró el 13 de abril de 1864 y la concesión le fue adjudicada a Eugenio Abella por un período de noventa y nueve años. El pliego de condiciones especificaba las estaciones previstas en el tramo, fecha de comienzo y finalización de las obras (tres meses y dos años, respectivamente), número de locomotoras, de coches de viajeros y otros componentes inherentes al normal funcionamiento de la línea. También fijaba el precio máximo autorizado de los billetes³.

¹ A(rchivo) F(amilia) P(eñalta). El carbón se vendía en Almadén a tres reales y medio la arroba.

² Gaceta de Madrid, 24-05-1863.

³ Como curiosidad citamos algunas tarifas por kilómetro recorrido: Un billete de 1ª clase: 0'40 reales; de 2ª, 0'30; de 3ª, 0'20; un buey, un toro, una vaca, una mula o un animal de tiro, 0'40 reales; un ternero o un cerdo, 0'15; un cordero, oveja o cabra, 0'10; una tonelada de carne, de frutas, leche, ostras y pescado fresco con la velocidad de los viajeros: 1'90 reales.

Unos meses después, se produce la fusión de la Compañía del Ferrocarril de Ciudad Real a Badajoz con la de Almorchón y nace la Compañía de los Ferrocarriles de Ciudad Real-Badajoz y de Almorchón a Belmez⁴. Este tramo se inauguró oficialmente el uno de abril de 1868, aunque ya se había abierto al tráfico de mercancías el 10 de marzo.

La cuenca minera ya estaba comunicada con Madrid y, por ende, con el resto de España, pero era preciso comunicarla con Córdoba y establecer un tráfico más fluido con el Sur y con los puertos más importantes de Andalucía.

Tramo Córdoba- Belmez

Las obras del tramo Córdoba-Belmez le fueron adjudicadas a Francisco Roma y Cía.⁵ La concesión le permitía construir un ferrocarril, de uso particular que, “partiendo de los criaderos carboníferos de Espiel y Belmez, vaya á enlazarse con la prolongación del Ferro-carril de Sevilla á Córdoba en las Ventas de Alcolea”. Este proyecto de trazado, como veremos más adelante, sufriría cambios importantes y retrasos significativos sobre todo en su tramo final de la capital cordobesa.

El 21 de abril de 1857, aunque las obras se habían iniciado con anterioridad, se coloca oficialmente la primera piedra en “el sitio llamado el Bujadillo o la Florida, a la margen izquierda del río Albarado en el puntal que está por debajo de las Pedreras”, a media legua de Belmez.

Las obras sufren varias interrupciones, incluso es preciso redactar un nuevo proyecto, dado lo accidentado del terreno por el que transcurría su trazado y a los problemas que los accesos a Córdoba presentaban.

A comienzos de 1863, se aprueba un nuevo proyecto redactado por Juan Bautista de Prado que sustituía al original de Juan Sánchez Sandino⁶. El nuevo proyecto, recogido en seis volúmenes, incluía perfiles longitudinales y transversales, planos, presupuesto, pliego de condiciones, cubicaciones y el presupuesto que ascendía a 4.093.553'825 escudos.

Para iniciar el proceso de expropiación del tramo próximo a Córdoba, el Gobernador Civil envía un oficio⁷ al Alcalde de Córdoba para que se manifestara sobre la utilidad pública del ferrocarril Córdoba-Belmez. El Pleno del Ayuntamiento no sólo se declaró a favor del proyecto por su utilidad y conveniencia para los intereses “agrícolas, industriales y comerciales” de la comarca, sino que expresó su deseo sobre el pronto comienzo de las obras. Sin embargo, el expediente de expropiación no se aprueba hasta trece años después y no se ejecuta hasta dos años más tarde⁸.

Por otro lado, Francisco Roma solicita al Alcalde de Córdoba⁹ ocho hectáreas de terreno, situadas en las afueras de la puerta de Plasencia, junto al Marrubial, para edificar la estación. El Alcalde accede gustoso por “los beneficios que reportaría al barrio de San Lorenzo”, pero, al final, la empresa que debía construirla desestimó el

⁴ Real Decreto, 7-12-64.

⁵ Gaceta de Madrid, 19-06-1856.

⁶ Real Orden de 12-01-1863.

⁷ A.F.P. Oficio de 24-10-1857.

⁸ Archivo Municipal de Córdoba, sesión, 25-06-1872.

⁹ A.F.P., 25-09-1875.

lugar por "razones facultativas". De haberse construido la estación en este lugar, el perfil urbano de Córdoba sería muy distinto al actual.

Definitivamente la estación se construyó cerca del "Ventorro de Parra", en las Margaritas, a 197 metros de la estación de Córdoba. Se le llamó Cercadilla, nombre de una huerta contigua. Sobre sus solares, se construyó en 1992 la actual estación de Córdoba¹⁰.

Fuentes de financiación del tramo

Para continuar las obras, los promotores, que ya habían invertido más de 15 millones de reales, buscan financiación en organismos oficiales y en ayuntamientos. El Alcalde de Montoro, Antonio Enrique Gómez y Medina, llevó al Pleno la petición de la Compañía del ferrocarril Córdoba-Almorchón y, posteriormente a una sesión mixta extraordinaria de Ayuntamiento y mayores contribuyentes. En ambas sesiones, acordaron invertir ciento veinte mil escudos en obligaciones de la Compañía, siendo ratificado el acuerdo en un posterior Pleno¹¹.

Montoro, la antigua Epora romana, además de participar en la construcción de la línea férrea con bienes de propios, envió una cuadrilla de obreros comandada por Francisco Rodríguez Poblete, un experimentado maestro de obras que ya había trabajado en la línea Madrid- Córdoba. Poblete dirigió la construcción de la estación de Espiel y las obras del tramo Espiel-Belmez¹².

Tras duros trabajos y diversos aplazamientos, el 28 de noviembre de 1870 se inauguró la parte alta y menos complicada: Belmez - La Alhongiulla, tardando el resto aún casi tres años en abrirse al servicio, siendo el 11 de julio de 1873 cuando se abrió el tramo La Alhondiguilla-Obejo y 5 de septiembre del mismo año el último trayecto entre Obejo y Córdoba¹³.

Por Cabronero¹⁴, conocemos que en 1891, existían dos comisiones para distribuir el carbón, una en Belmez y otra en Cabeza del Buey dirigidas por los señores Bermejo y Cabanillas, respectivamente. El jefe de estación de Obejo, según Cabronero, era José Ortiz; el de El Vacar, Antonio Cuenca; el de Alhondiguilla, Antonio Montero; el de Espiel, Fermín Samaniego; el de Cabeza de Vaca, Andrés Almarán.

También da a conocer que en Belmez existían dos estaciones: la de la línea Belmez- Córdoba, explotada por Ferrocarriles Andaluces, y la de Belmez-Almorchón, por M.Z.A.¹⁵.

En el primer cuarto del siglo XX, la línea fue en auge, dado el trasiego de mineral y de personas que en torno a las minas se habían congregado. En 1921, circulaban por el tramo Belmez- Cercadilla un ómnibus, que hacía el trayecto en 2 h 55', cinco mercancías y tres máquinas aisladas. De Córdoba a Belmez: un correo, por la tarde, en tres horas; un ómnibus, por la mañana, en 3h 25'; cinco mercancías y seis

¹⁰ A.F.P., 24-08-70.

¹¹ Archivo Municipal de Montoro, sesión, 6- 10- 1866, 14-10-1866, 19-10-1866.

¹² Autobiografía de Francisco Rodríguez Poblete. Obra inédita.

¹³ A.F.P.

¹⁴ CABRONERO Y ROMERO, Manuel. *Guía de Córdoba y provincia para 1891 y 1892*. Córdoba, 1891.

¹⁵ El interesado puede ver la clase de trenes que transitaban la línea, horarios de salida y llegada a cada una de las estaciones y precios de los billetes en los cuadros 1 y 2, sacados de Cabronero.

máquinas aisladas. Había además, cuatro trenes militares de Belmez a Cercadilla, y cuatro de Córdoba a Belmez¹⁶.

Proceso de desmantelamiento de la línea. Supresión del Servicio de Viajeros

Al final de la década de los sesenta, el llamado Gabinete Tecnócrata elabora un informe sobre la rentabilidad de las líneas de ferrocarril. Una de las líneas más deficitarias, según el estudio, era la de Córdoba- Almorchón; por lo que, se inicia el proceso de desmantelamiento de la misma.

Algunas voces se manifestaron en contra del cierre de la línea, pero, dada la situación política de los años postreros de la Dictadura, pronto fueron acalladas y, en marzo de 1974, se recibe en todas las estaciones y municipios de la Comarca la siguiente circular de la Dirección General de Transportes¹⁷: “A partir de las 0 horas del día 1 de abril de 1974 (...) quedará suprimido el Servicio de Viajeros y, consecuentemente el de Equipajes y mercancías en régimen de equipaje en todas las estaciones y dependencias intermedias de la línea (...), subsistiendo únicamente los tráficos de mercancías (...) El servicio de viajeros (...), será sustituido por un servicio por carretera (...)”.

La prensa local, provincial y nacional se hace eco del cierre. *Diario Córdoba* destaca en primera plana el cierre de la línea y la incidencia negativa que iba a tener en la Comarca y reclama al Gobierno que se restablezca el servicio de viajeros¹⁸.

El Alcázar en el artículo “Un pueblo que pierde gente” reivindicaba para una población que, según el articulista, poblaba una extensión superior al 50% de la provincia de Córdoba, el derecho de comunicarse por ferrocarril¹⁹.

Waldo Ruiz Mateos denunciaba en *El Pueblo* la injusticia de la supresión y F. Navarro Calabug se expresaba en igual sentido en el *Diario Arriba*.

Además de estos artículos, publicados en primera plana o en lugar destacado, se sucedieron artículos más modestos de comerciantes y particulares que pedían el restablecimiento del servicio de viajeros. Mención especial, por su ironía y sentido del humor, merece el artículo “El tren de Pepito” que, en forma de cuento, se publicó en la revista *Peñarroya*, crítica el cierre, injusto y arbitrario de la línea.

Por su parte, el Ayuntamiento de Peñarroya mandó reiterados escritos de protesta al Ministerio, adjuntándole un informe detallado sobre el asunto. El silencio fue siempre la respuesta²⁰.

Uno de los políticos que más se implicó en la defensa de la reapertura de la línea fue Joaquín Martínez Bjorkman que llevó el asunto al Senado donde el Ministro de Transportes reconoció “la tesis de poner en circulación la línea de viajeros de Córdoba-Almorchón”²¹.

Argumentos de Juan Peñalta Castro, Cronista de Belmez, en contra del cierre de la línea

¹⁶ El lector interesado puede conocer más detalles en el Archivo de la Fundación de Ferrocarriles.

¹⁷ Copia de la circular se encuentra en A.F.P.

¹⁸ *Diario Córdoba* 1,3 y 30 de abril 74; 3 de mayo 74; y 8 de octubre 78.

¹⁹ *El Alcázar*, 04-04-75.

²⁰ Archivo Municipal de Peñarroya, sesión plenaria, 22-06-74.

²¹ Carta de 21-11-1978 dirigida a Peñalta. A. F. P.

Los habitantes, asociaciones, autoridades locales y otras entidades públicas y privadas de la Comarca también se movilizaron en pro de la restauración de la línea. Uno de los colectivos más diligentes fue la asociación "Gran Familia Belmezana de Residentes en Madrid", de la que era presidente Juan Peñalta Castro, Cronista Oficial de Belmez. Este y su hermano José Felix, funcionario de RENFE, hicieron un seguimiento exhaustivo de todo el proceso y enviaron reiterados escritos al Ministro de Transportes denunciando la arbitrariedad cometida.

Aunque en los escritos e informes de Peñalta se percibe un enfoque un tanto subjetivo, muchos de los datos que aporta no difieren mucho de los de RENFE. En uno de sus alegatos, destaca la importancia estratégica de la línea. Para él, fue clave para el éxito de la Operación "Orellana", "cuyo transporte de tropas y material pesado se hizo mayoritariamente por la línea Córdoba-Almorchón". Estas maniobras se celebraron en octubre de 1978 en la zona nororiental de la provincia de Badajoz²².

Así mismo, alega que era imprescindible para dar salida al mineral, cuya producción con la puesta en funcionamiento de las minas de Villanueva del Rey, El Porvenir y Cargadero de Cabeza de Vaca aumentó sensiblemente, obteniendo más de 5.000 toneladas al día.

Otro de sus alegatos es que el cierre afectaba a 130.000 personas. Sin embargo, M. Dobeson refleja en su informe que la población de la zona, según el censo de 1981, era de unos 52.000 habitantes, un 21'5% menos que la registrada en el censo del año 70²³.

Por otro lado, cuando en 1974 se suprime el servicio de viajeros, según Peñalta, se transportaban 586.000 Tm y ocho años después, 1.460.700 Tm. Dicho incremento fue debido a que el carbón para la Central térmica de Puente Nuevo y la materia prima para la fábrica de cemento "Asland", procedente de canteras extremeñas, se suministraba a través de esta línea. Al suprimirse, los costes de producción de estas dos industrias, se verían incrementados, pues al desviarse por Manzanares aumentaban considerablemente las distancias.

En términos parecidos se manifiesta el Director General de Transportes de la Junta de Andalucía, Antonio Peláez, en una reunión que mantuvo con alcaldes de la zona. El representante de la Junta manifestó que, en base a los datos que tenía, la línea no sólo habría que mantenerla, sino además potenciarla y modernizarla y "no debía rechazarse, definitivamente, el transporte de viajeros, sino tenerse en cuenta y tratar de realizarla"²⁴.

Sus palabras se quedaron en una simple declaración de intenciones y RENFE desvió todo el tráfico de Madrid-Badajoz y los procedentes de Cáceres y Salamanca, dirección Córdoba, por Manzanares y Mérida, convirtiendo los 137 km. que separan Almorchón de Córdoba en 469 km.

En otro informe, Peñalta²⁵ da a conocer que la línea estrecha Puertollano, Valle de los Pedroches, Peñarroya, Fuente del Arco en la línea de Badajoz empezó a desguzarse el 01-01-72 y se terminó el 30-10-73. En el mismo escrito, Peñalta achacaba su cierre al estado de abandono en que se encontraba la línea Córdoba-

²² A. F. P, escrito de 27-1-1979.

²³ Ibidem.

²⁴ Ibidem, reunión 18-05-84.

²⁵ Ibidem, informe de 21-abril-83.

Almorchón y sus instalaciones y propone renovar unos 70 km. Con esta intervención, la línea se convertiría en vía alternativa a los recorridos Córdoba, Puertollano, Ciudad Real, Mérida, Badajoz, Cáceres, Salamanca, reduciendo a la mitad los trayectos.

Desmantelamiento definitivo de la línea

A finales de 1984, un estudio del economista K.M. Dobeson revela que la línea, utilizada exclusivamente para transportar la madera de los pinos talados en la comarca, para abastecer de carbón a la central térmica de Puente Nuevo y, ocasionalmente, para trasladar convoyes militares, era altamente deficitaria y recomienda la supresión inmediata de la misma²⁶.

Dobeson describe con exactitud el trasiego de trenes existente en marzo del 84. De Almorchón a Peñarroya, circulaban tres trenes; de Peñarroya a Almorchón, uno; de Peñarroya a Alhondiguilla, cuatro; de Alhondiguilla a Peñarroya, cuatro; de Alhondiguilla a Villanueva del Rey, cinco; de Villanueva del Rey a Alhondiguilla, cinco; de Córdoba a Alhondiguilla, uno; y de Alhondiguilla a Córdoba, uno.

En todo el trayecto, según el informe, se cargaban 737.484.4 toneladas, transportadas por 17.271 vagones, obteniendo unos ingresos por portes de 245.223.036 pesetas y se descargaban 88679'3 Tm., transportadas por 2.521 vagones, ascendiendo a 94.806.438 pesetas los ingresos. Los productos exportados eran fundamentalmente, carbón mineral, productos manufacturados, cereales, ganado y maderas. Los importados, productos químicos, combustibles, butano, propano, productos manufacturados, materias textiles y automóviles.

En el tramo Córdoba -Belmez existían 8 túneles y 6 puentes; de Belmez a Almorchón, 4 puentes. En todo el trayecto existían 86 pasos a nivel, sólo diez con guarda. En 10 km. del recorrido no se podía pasar de 10 km/h; en 69, de 40 km/h; y en el resto, de 60 km/h. El personal adscrito a la línea lo constituían 17 jefes, 13 factores de circulación, 2 factores encargados, 57 factores, 14 capataces de maniobras, 19 especialistas, 6 guardagujas, 6 mozos de agujas, 3 peones especializados, 34 peones, 6 vigilantes de estación, 6 guardas, 6 limpiadoras. Además existía un personal de mantenimiento, integrado por un jefe de distrito, un capataz, siete obreros de primera, 14 obreros especializados, 5 peones y 6 guardabarreras.

Estos recursos materiales y humanos no fueron suficientes para mantener unos servicios altamente deficitarios. Sin embargo, el servicio de mercancías a vagón completo, continuaría hasta que en el año 91 se construyó la nueva estación de Córdoba y las vías del Ave. Desde entonces, el último tramo quedó literalmente desmantelado, quedando sólo los ramales interiores. los pinos talados en la comarca y abastecer de carbón a la central térmica de Puente Nuevo.

El Ejército, autoridades locales, provinciales y autonómicas reclamaron que se restableciera el servicio partiendo del apeadero de Mirabueno o pasado el viaducto metálico del Arroyo de Pedroches. Desgraciadamente, ningún tren volvió a circular por el tramo Córdoba-Cerro Muriano, realizándose la entrada y salida de mercancías por el extremo Norte de la línea, es decir, desde Almorchón.

En el otoño de 2012, la Asociación Extremeña de Amigos del Ferrocarril contrató un automotor de RENFE para reivindicar el restablecimiento del servicio de viajeros. El tren que partió de Almorchón llegó hasta La Alhondiguilla (estación de

²⁶ Ibidem, junio 1984.

Villaviciosa, punto kilométrico 40.8). El paso del tren fue todo un acontecimiento para los vecinos de la zona que desde el uno de enero de 1974 no veían pasar un tren de viajeros. El suceso fue recogido por los medios de comunicación, pero su repercusión fue meramente anecdótica y la vía férrea continúa infrautilizada y su estado de mantenimiento lamentable.

Nota: Mi agradecimiento a la familia Peñalta que desinteresadamente me ha permitido el acceso al archivo de su padre.

FUENTES CONSULTADAS

- Archivo Municipal de Córdoba.
 Archivo Municipal de Montoro.
 Archivo de la Fundación de los Ferrocarriles Españoles.
 Archivo de la familia Peñalta.
Documentos oficiales de la Compañía de los Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante, Madrid, 1897.
Compañía de los ferrocarriles M.Z.A. Red antigua. Línea de Ciudad Real a Badajoz-Almorchón-Belmez. Croquis de estaciones. Tres tomos, 1912, 1921, 1936.
Estudio del balance social del tramo ferroviario Córdoba-Almorchón. Instituto de Estudios del transporte y las comunicaciones. España. Ministerio Transportes, Turismo y Comunicación. Senda, 3, 1984
Estimación del valor de los terrenos correspondientes a las líneas propuestas para supresión. RENFE, 1968.
Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y Alicante. Línea de Madrid a Badajoz y Ramales de Castillejo a Toledo y de Almorchón a Belmez. (Marcha de los trenes). Tres tomos correspondientes a 1929, 1936, 1940.
Itinerario de los trenes: líneas de Marchena a Écija, y de Córdoba a Belmez. Cía Ferrocarriles andaluces, 1933- 1940.
Líneas de Ciudad Real a Badajoz. Almorchón a Belmez y Puente - Aljucen a Cáceres: Croquis de estaciones. Cía de los ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y Alicante, 1912
Líneas de Almorchón a Belmez y Aljucen a Cáceres: Perfil longitudinal. Cía de los ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y Alicante, 1936
Líneas de Almorchón a Belmez y Aljucen a Cáceres: Perfil longitudinal. Cía de los ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y Alicante, 1921
Líneas de Madrid a Burgos, Almorchón a Belmez, Aljucen a Cáceres. RENFE, 1958.
Líneas de Aljucen a Sevilla y Huelva...., Córdoba a Belmez y ramales. RENFE, sin fecha. (gráficos de distribución de carriles de todas las estaciones)
Marcha de los trenes: Madrid a Badajoz y ramales de Castillo a Toledo y de Almorchón a Belmez. Cía de los ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y Alicante, 1928- 40
Nota sobre las concesiones de las diferentes líneas que constituyen el 1 de enero de 1917 la Red de la Cía de ferrocarriles andaluces, 1918.
Perfil esquemático (para el cálculo de marcha de trenes) Madrid- Almorchón, 1946
Perfil longitudinal Línea de Almorchón - Belmez, 1947 y 1926
Perfil general.... 1906, 1926.
 CABRONERO Y ROMERO, Manuel. *Guía de Córdoba y provincia para 1891 y 1892*. Córdoba, 1891.

PRADO, Juan Bautista. *Proyecto de la variación del trazado ... Córdoba a Espiel y Belmez*. Seis tomos.

RAMÍREZ Y DE LAS CASAS DEZA, Luis M^o. *Manual descriptivo de los ferrocarriles de Andalucía que comprende las líneas de la Concepción de Almuradiel hasta Cádiz; de Córdoba a Málaga; y de Belmez a Almorchón / por Don Luis María Ramírez...*, Córdoba, s XIX

RODRÍGUEZ POBLETE, Francisco. *Autobiografía, inédita, 1925*.

Cuadro n^o 1: De Córdoba (Cercadilla) a Belmez, Almorchón y Madrid.

PRECIO	DEL BILLETE		KM	ESTACIONES	TREN	MIXTO	TREN	CORREO
1 ^a	2 ^a	3 ^a			1 ^a	2 ^a , 3 ^a	1 ^a	2 ^a y 3 ^a
P. C.	P. C.	P. C.			Llegada	Salida	Llegada	Salida
			0	Córdoba	-	15'20	-	5'00
2'65	2'00	1'35	23	Obejo	16'54	17'14	6'11	6'19
3'60	2'70	1'80	31	El Vacar	17'40	17'45	6'37	6'39
5'10	3'80	2'55	44	Alhondiguilla	18'14	18'29	7'04	7'10
6'00	4'50	3'00	52	Espiel	18'49	19'09	7'28	7'36
--	--	--	70	Cabeza Vaca	19'45	20'10	8'07	8'09
8'30	6'25	4'15	72	Belmez	20'20	-	8'15	8'35
9'10	6'85	4'55	79	Peñarroya	-	-	8'54	8'55
11'05	8'30	5'55	96	Valsequillo	-	-	9'26	9'27
13'35	10'05	6'70	116	Zújar	-	-	10'07	10'08
15'65	11'75	7'85	136	Almorchón	-	2'08	10'40	15'20
18'20	13'65	9'10	158	Belalcázar	3'06	3'08	16'02	16'03
19'90	14'95	9'95	173	Pedroches	3'43	3'45	16'30	16'31
33'35	25'05	16'70	290	Ciudad Real	9'50	11'25	20'48	21'35
46'50	34'85	23'25	404	Algodor	16'55	17'09	3'03	3'13
53'25	39'95	26'65	463	Madrid	19'30	-	5'50	-

Cuadro n^o 2. De Madrid a Almorchón, Belmez y Córdoba.

Precio	del	Billete	KM	Estaciones	TREN	MIXTO	TREN	CORREO
1 ^a	2 ^a	3 ^a			1 ^a	2 ^a y 3 ^a	1 ^a	2 ^a y 3 ^a
P. C.	P. C.	P. C.			Llegada	Salida	Llegada	Salida
			0	Madrid	-	8'00	-	21'00
6'80	5'10	3'40	59	Algodor	10'17	11'31	21'22	23'30
19'90	14'95	9'95	173	Ciudad Real	16'05	17'45	4'45	5'35
33'35	25'05	16'70	290	Pedroches	23'05	21'07	9'34	9'35
35'10	26'35	17'55	305	Belalcázar	23'47	21'49	10'08	10'09
37'65	28'25	18'85	327	Almorchón	1'02	-	11'02	15'35
39'95	29'95	20'00	347	Zújar	-	-	16'18	16'19
42'25	31'70	21'15	367	Valsequillo	-	-	17'06	17'07
44'20	33'15	22'10	384	Peñarroya	-	-	17'40	17'41
45'00	33'75	22'50	391	Belmez	-	5'30	17'55	18'15
-	-	-	393	Cabeza Vaca	5'38	5'58	18'23	18'33
47'30	33'45	23'65	411	Espiel	6'30	6'42	19'04	19'14
48'20	36'15	24'10	419	Alhondiguilla	7'02	7'12	19'31	19'37
49'70	37'30	24'85	432	El Vacar	7'57	8'03	20'07	20'09
50'60	37'95	25'30	440	Obejo	8'21	8'41	20'25	20'35
53'25	39'95	26'65	463	Córdoba	9'45	-	21'40	-

PATRIMONIO MONUMENTAL PERDIDO EN LA COMARCA DE LOS PEDROCHES (1) EDIFICIOS RELIGIOSOS

Antonio Merino Madrid
Cronista Oficial de Añora

A lo largo de los siglos, la fisonomía de los pueblos suele experimentar notables cambios, debido fundamentalmente al desarrollo urbanístico y a la evolución de las formas constructivas en la arquitectura doméstica. Sin embargo, resulta habitual que, a modo de expresión gráfica de respeto al pasado, ciertos monumentos significativos constitutivos de lo que ha dado en denominarse patrimonio histórico y monumental suelen mantener sus formas primitivas a lo largo del tiempo, con las mínimas intervenciones para garantizar su conservación y perdurabilidad.

Por desgracia, no siempre es así. Elementos muy destacados del legado arquitectónico pueden llegar a desaparecer por completo no solo físicamente, sino también, como consecuencia de ello y de la fragilidad de la memoria humana, del recuerdo colectivo de la comunidad que un día los acogió. Y no me refiero solo a monumentos destruidos por la acción de agentes naturales, como terremotos o incendios, sino también de la propia acción del hombre e incluso de su desidia y abandono, lo que Gaya Nuño ha denominado “destrucción pacífica”¹, producto de la indiferencia e insensibilidad con respecto a nuestro pasado. Los conflictos bélicos, actuaciones políticas cruciales como la desamortización de Mendizábal o, sencillamente, la especulación inmobiliaria, han actuado como agentes aceleradores de la destrucción de determinadas construcciones patrimoniales. En otras ocasiones, en fin, ha sido la actuación de personas individuales, a veces incluso de aquellas en cuyas manos estaba la responsabilidad de su custodia, la que ha propiciado la ruina de un edificio.

En este artículo² pretendo realizar un repaso por algunos monumentos de carácter histórico-artístico que han desaparecido en diversos pueblos de la comarca de Los Pedroches durante los dos últimos siglos, centrándome en esta primera parte en los edificios religiosos. Mi intención no es abordar una descripción detallada de aquellos

¹ J. A. Gaya Nuño, *La arquitectura española en sus monumentos desaparecidos*, Espasa-Calpe, Madrid, 1961, págs. 14-15.

² Este artículo constituye una actualización, con referencias documentales y bibliográficas, de la serie “Patrimonio perdido de Los Pedroches” publicado en mi blog Solienses (www.solienses.es).

monumentos, sino perfilar apenas unas líneas, a modo de catálogo de ausencias, a fin de recuperar para la memoria colectiva un patrimonio que existió pero que, por diversas razones que intento apuntar, no ha llegado hasta nosotros.

Ermitas de Torrecampo

Además de las ermitas de la Virgen de Gracia, Jesús Nazareno y Nuestra Señora de Veredas, que todavía perviven, Torrecampo ha contado históricamente con tres ermitas más, hoy desaparecidas por completo incluso de la memoria de muchos vecinos. Se trata de las erigidas bajo la advocación de Santiago y San Gregorio y la llamada del Calvario.

La del Calvario es descrita por Casas-Deza³ como "pequeña, pero muy sólida, y con bóveda de cantería". Añade que sus puertas son verjas de hierro y que en ella se venera a Jesús Crucificado. Se trataba en realidad de un humilladero (en cierto documento se cita como "capilla"), ubicado originariamente en las afueras de la población (hoy calle Calvario). No se celebraban en ella propiamente actos religiosos, aunque era muy visitada por los vecinos, especialmente en los días de Cuaresma. Un informe titulado "Relación de las ermitas, asociaciones o hermandades pertenecientes a la parroquia de Torrecampo", fechado en 1914, que se conserva en el Archivo General del Obispado de Córdoba, se refiere a ella como "capilla" y la describe como "de forma rectangular, con buena bóveda de unos tres metros en cada uno de sus lados, puerta una verja de hierro" y apunta que estaba dedicada antiguamente "para concluir los pasos del Vía Crucis"⁴. Entre los objetos que se conservaban en la ermita se cita "un crucifijo de madera en su mismo altar, en una urna que tiene puerta (de) cristales; dos manteles de lienzo con encaje de algodón uno nuevo y otro más usado; unas sacras⁵ con caña dorada y cristales, nuevas; un crucifijo y dos candeleros de metal amarillo de regular tamaño". Esta ermita fue derribada, no he podido averiguar por qué motivo, en diciembre de 1962.

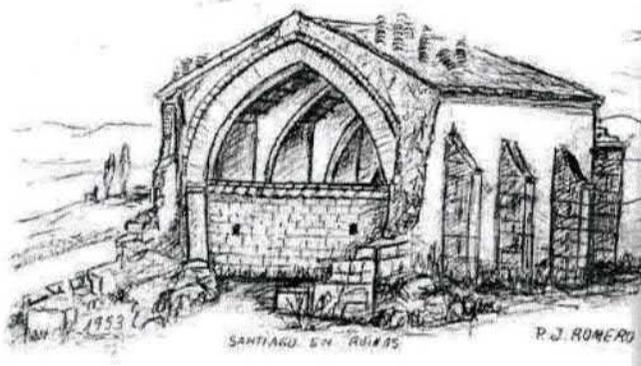
De las ermitas de Santiago y San Gregorio dice Casas-Deza que son "de buena construcción sostenidas de arcos y con media naranja". En la primera, situada extramuros, en el Camino Real de Andalucía a la corte (la actual carretera a Puertollano), se celebraban las fiestas del santo titular el 25 de julio y de santa Lucía el 13 de diciembre. Según una descripción de 1901, la ermita era "de una sola nave y bien conservada con 24 metros de longitud de Norte-Sur, por 6,37 de latitud de Este a Oeste. Su torrecita con un campanillo agujereado, es la forma ordinaria de estos santuarios y se halla sobre la única puerta de entrada de la ermita que ocupa el lado sur de ella. Sobre esta puerta y como de acceso a ella hay un portal, del mismo ancho de la ermita y por dos metros de fondo, sostenido por cuatro columnas de granito. Los altares de esta ermita son dos: el Mayor con ara consagrada dedicado al apóstol Santiago, cuya imagen que es de yeso y antiquísima está en una hornacina y sin retablo. Y el otro, dedicado a un cuadro de Santa Lucía, en hierro, en arco de madera, pintado y dorado antiguo"⁶.

³ Luis María Ramírez de las Casas-Deza. *Corografía histórico-estadística de la provincia y obispado de Córdoba*, Córdoba, 1840, tomo I, pág. 386.

⁴ "Relación de las ermitas, asociaciones o hermandades pertenecientes a la parroquia de Torrecampo", Archivo General del Obispado de Córdoba, Despachos Ordinarios, 1914.

⁵ Sacra: "Cada una de las tres hojas, impresas o manuscritas, que en sus correspondientes tablas, cuadros o marcos con cristales, se solían poner en el altar para que el sacerdote pudiera leer cómodamente algunas oraciones y otras partes de la misa sin recurrir al misal" (DRAE).

⁶ José Campos del Rey, "Apuntes para la historia de nuestro pueblo", *El Celemín*, número 3, págs. 6-12.



Torrecampo. Fotografía de El Calvario (1962) y dibujo de la ermita de Santiago (P.J. Romero)

El informe citado de 1914 ofrece una descripción idéntica de la ermita y sus altares, pero añade: "Sobre el testero sur, o sea, a la derecha entrando, tiene un colgante o chimenea, por habilitarse en casos de epidemia o enfermedades contagiosas de hospital o lazareto". Era habitual todavía en esa época que entre las medidas profilácticas contra las epidemias se incluyera la reclusión de los enfermos en edificios aislados y separados de la población, para evitar la propagación de la enfermedad por contacto entre las personas. Las ermitas que se encontraban extramuros de las villas solían cumplir este cometido.

En la década de los cuarenta del siglo XX quedó en ruinas y fue destruida totalmente. En la actualidad, de la ermita solo se conservan dos capiteles tardogóticos de granito (en manos privadas) y un dibujo realizado en 1953 por P. J. Romero.

Finalmente, la ermita de San Gregorio, titulado Nacienceno, se hallaba en el camino (hoy carretera) de San Benito y en ella se celebraba la fiesta del 9 de mayo. En una visita pastoral realizada 1858, citada por José Campos, el Obispo de Córdoba manda que no se celebren en ella oficios religiosos "por hallarse ruinoso y sin la debida decencia" y ordena que se trasladen a la iglesia parroquial "el ara del altar y la imagen de San Gregorio con su retablo, que son los únicos objetos que en ella existen". Según una anotación de Ángel del Rey Romero, en 1854 había comenzado a utilizarse la ermita para enterramientos. La ermita ya estaba arruinada en 1891, según deducimos

por su ausencia entre los edificios religiosos citados en la *Guía* de Cabronero⁷. Por la descripción de las ermitas de 1901 sabemos que el retablo de San Gregorio, que se describe como "muy pequeño, malo y deteriorado", se hallaba ya en la ermita de Jesús Nazareno.

El caracol y la torre de Torrecampo

Paradójicamente, en Torrecampo no hay torre. A los pies de la parroquia de San Sebastián, un hermoso edificio gótico-mudéjar de finales del siglo XV, se alzaba una torre de planta elíptica con balcón y campanario, labrada en granito⁸, que guardaba cierto paralelismo con el primer cuerpo de la torre de la iglesia de San Juan Bautista de Hinojosa del Duque.

Esta torre, según la creencia popular y la bibliografía local, fue derribada en 1905, al parecer "debido a que había en ella un cabrahígo o higuera silvestre que produjo en ella una gran grieta y temían los vecinos que pudiera derrumbarse con el consiguiente peligro para los convecinos"⁹. Sin embargo, como ya publiqué en otro lugar¹⁰, en 1907, por encargo del Obispado de Córdoba, Adolfo Castiñeyra redacta un "Proyecto de obras de reparación en el templo parroquial de Torrecampo" en cuya memoria descriptiva se justifica el estado de la torre y la necesidad de una actuación urgente con motivos no del todo coincidentes: "Como quiera que por una parte la piedra es de contextura muy desigual y por otra la construcción entregada a manos poco peritas deja mucho que desear, no es de extrañar que la torre que insiste sobre la puerta de entrada principal de la iglesia y que forma como coronación de la fachada, haya ocasionado con su gran pesadumbre una completa descomposición de los dos contrafuertes que contrarrestan el empuje de los arcos que dividen la nave de la iglesia, siendo lo más probable que si no se acude pronto a remediar este mal, sobrevenga una ruina total de la fachada que arrastraría como es consiguiente la de toda su iglesia".

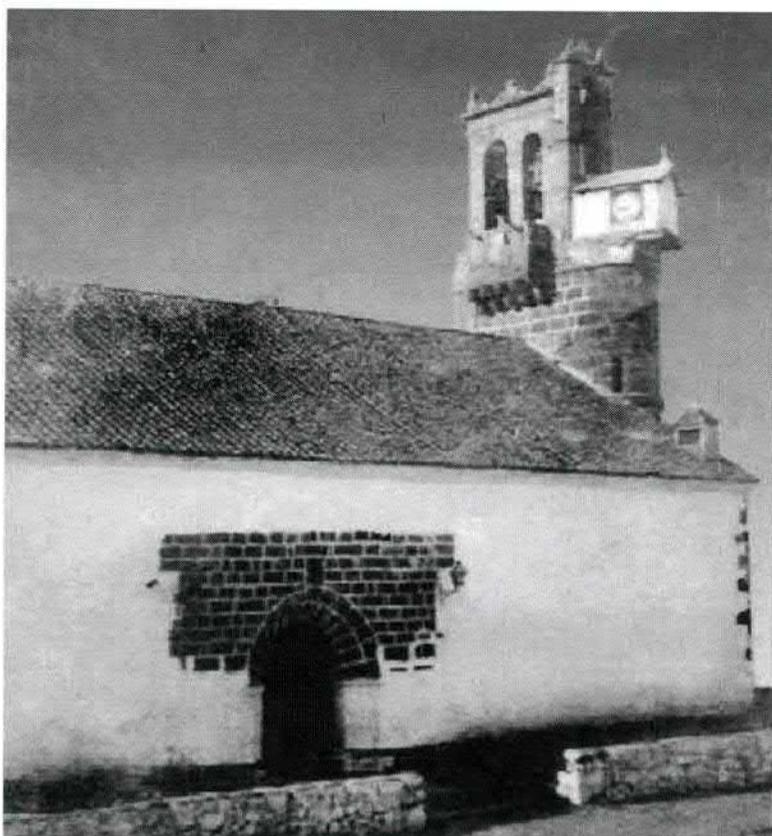
Ante esta situación, se dispuso el desmontaje de la torre y de la fachada para realizar una nueva cimentación y levantarlas de nuevo. Entre 1909 y 1914 se realizan las actuaciones más urgentes (derribo y apeo de la fachada, macizado provisional de los arcos, excavación y relleno de cimientos), pero la ejecución solo alcanzó a la construcción de la fachada y de los dos primeros cuerpos de la torre y aun estos sin incluir todos los detalles propuestos. Luego, por motivos seguramente económicos y de mala administración, el proyecto quedó definitivamente abandonado y nunca llegó a completarse. Muchos años después, en 1972, sobre el segundo cuerpo de la torre de Castiñeyra se construyó por suscripción popular un campanario según proyecto realizado por el arquitecto Pedro Muñoz Cabrera.

⁷ Manuel Cabronero y Romero, *Guía de Córdoba y su provincia para 1891 y 1892*, Córdoba, 1891, pág. 540.

⁸ Esteban Márquez Triguero, *Historia de la villa de Torrecampo*, Córdoba, 1993, pág. 32.

⁹ Pedro Jurado Romero, "Sobre el derribo de la torre en 1905", en *El celemin*, nº 2, julio de 2001, pág. 1.

¹⁰ Antonio Merino Madrid, "El arquitecto Adolfo Castiñeyra y Boloix en Los Pedroches", en *Crónica de Córdoba y sus pueblos XVII*, Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales y Excma. Diputación Provincial de Córdoba, Córdoba, 2010, págs. 511-525.



Torre de la iglesia de San Sebastián de Torrecampo, antes de su destrucción en 1905. La "casita" blanca de la derecha era un reloj colocado a finales del siglo XIX.

La torre primitiva era de planta elíptica, con balcón y campanario, labrada en piedra de granito, quizás obra de los Hernán Ruiz, los mismos que trabajaron en la iglesia de San Juan Bautista (Catedral de la Sierra) de Hinojosa del Duque, la torre de Pedroche, la Catedral de Córdoba y el campanario de la Giralda de Sevilla. Anexa a esta torre se hallaba una escalera de caracol labrada también en granito, que permitía el acceso al archivo parroquial. Esta singular joya arquitectónica fue derruida en 1953 por iniciativa del párroco de la época para ampliar su despacho en la sacristía del templo. Este mismo sacerdote destruyó también lo que algunos han llamado "capilla Sixtina de Torrecampo", un conjunto de pinturas al fresco de finales del XV y comienzos del XVI que cubrían todos los muros interiores de la iglesia y que representaban la vida y pasión de Jesús y un Juicio Final sobre la puerta del mediodía. Esteban Márquez Triguero se lamentó muchas veces de no haber conseguido, a pesar de sus esfuerzos, detener este atroz destrozo: "tuvimos la dicha de contemplarlas y, al mismo tiempo, la pena de ver desaparecer un tesoro pictórico, por la ignorancia y desidia de los responsables de su conservación (...). Hoy serían el orgullo de Torrecampo"¹¹.

¹¹ Esteban Márquez Triguero, *Iglesias medievales de Los Pedroches*, Publicaciones de la Obra Cultural del Grupo PRASA, Córdoba, 1995, pág. 55.

Ermitas de Pedroche

Pedroche llegó a contar con siete ermitas, además de su majestuosa parroquia de El Salvador y los conventos de la Concepción y del Socorro. Además de las de Santa María del Castillo, Santa Lucía, San Sebastián y Virgen de Piedrasantas, que todavía hoy se mantienen, existieron ermitas dedicadas a Santa Marta, Santa Bárbara y San Gregorio, las cuales, por diversas razones, no han llegado hasta nuestros días.

La de Santa Marta, que ya existía a finales del siglo XVI, era de tres naves y se levantaba en la actual Plaza de Santa Marta. Según Pérez Peinado¹², el edificio ya se hallaba cerrado en 1842 debido a su lamentable estado de conservación, estado que se fue agravando hasta que en los postreros años del siglo XIX sus últimos muros fueron totalmente derruidos. En 1905 Lorenzo Pedrajas, un carpintero natural de Alcaracejos y a la sazón organista de la parroquia de Pedroche, compró el solar de lo que fuera ermita de Santa Marta para construir allí su vivienda. En su solicitud al Obispado argumenta que "el sitio que ocupó en esta población la ermita de Santa Marta es hoy un solar sin ninguna especie de construcción pues sus últimos muros fueron derruidos hará aproximadamente unos ocho o nueve años, perdida que fue toda esperanza de su reedificación". Hoy tan solo queda en el lugar un moderno altarcillo de azulejos dedicado a la santa en la fachada de una vivienda.

La ermita de Santa Bárbara se hallaba extramuros de la población, en el actual parque municipal "El Salvador". Data al menos de mediados del siglo XVI y se componía de una gran nave con cuatro arcos rematada por una torre o campanario. El relato de su destrucción, publicado por Pérez Peinado en su libro sobre las ermitas de Pedroche¹³, constituye un manifiesto ejemplar de cómo la suerte de estos edificios ha dependido en muchas ocasiones no tanto del efecto de grandes acontecimientos históricos como del capricho antojadizo de individuos aislados. En el verano de 1809, estando ya la ermita en estado semiruinoso, el rector y presbítero de la parroquia destruyeron arbitrariamente parte del edificio antes de que el Obispado pudiera evitarlo. Preguntadas las razones de tan gratuito proceder, el rector alegó su intención de "reducirla de longitud, con cuya reducción no nos faltarían materiales de ninguna clase y de algunos sobrarían, pudiendo acaso con estas sobras cubrir el costo de su obra principal que era dejar la ermita servible y sin peligro". Las órdenes del Obispo mandando reconstruir lo demolido fueron contestadas por los curas con la venta de los materiales obtenidos del destrozo o la apropiación para obras de construcción propias. La invasión francesa y la desamortización aceleraron el desastre, de modo que a mediados del siglo XIX apenas quedaban los muros y a comienzos del XX tan solo escombros.

La de San Gregorio, finalmente, era una pequeña ermita de tan solo doce metros de longitud que se levantaba extramuros de la población, en el llamado camino de San Gregorio que conduce a la ermita de Piedrasantas. Se trataba de "un pequeño habitáculo, recogido y humilde, sin granito labrado, de extrema sencillez"¹⁴. Su historia, nacida como las otras en la centuria del quinientos, finalizó bruscamente con un incendio intencionado en febrero de 1934, dentro de la oleada anticlerical de la época¹⁵. Aunque ya en mayo de ese mismo año el edificio se había restaurado y restituido el

¹² Juan Ignacio Pérez Peinado, *Ermitas medievales de la villa de Pedroche*, Litopress, Córdoba, 2005, pág. 88.

¹³ *Ibidem*, págs. 133-140.

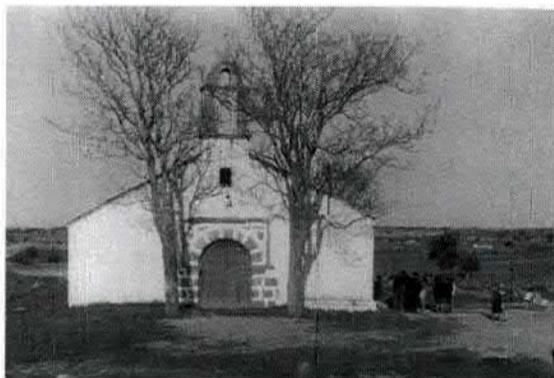
¹⁴ *Ibidem*, pág. 145.

¹⁵ *La Época*, 17 de febrero de 1934, pág. 6.

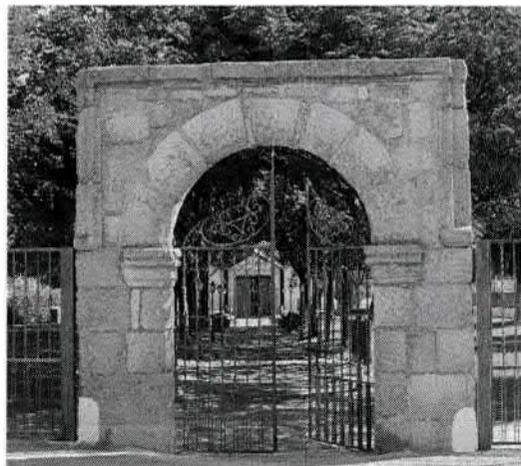
culto¹⁶, luego se produjo su abandono y sus restos fueron desapareciendo hasta no quedar en la actualidad el más mínimo vestigio de su existencia.

Ermita de Santa Ana de El Viso

La ermita de Santa Ana de El Viso era una más de la tradicionales ermitas serranas que jalonan Los Pedroches como indicativos de devociones. De una sola nave, grandes contrafuertes al exterior y espadaña con campana. Toda ella blanqueada con cal. La portada con arco de medio punto y alfiz, como tantas otras en casas e iglesias de Los Pedroches. Según el siempre recurrente Casas-Deza¹⁷, a mediados del siglo XIX se encontraba "ya ruinosa" y así continuó hasta que a mediados del siglo XX se derribó completamente para levantarla de nuevo con un insólito diseño nórdico, de planta rectangular y techumbre estrellada de pizarra. De la primitiva construcción se conserva tan solo la portada de granito, reutilizada ahora como entrada al recinto de la ermita.



Antigua ermita de Santa Ana de El Viso.



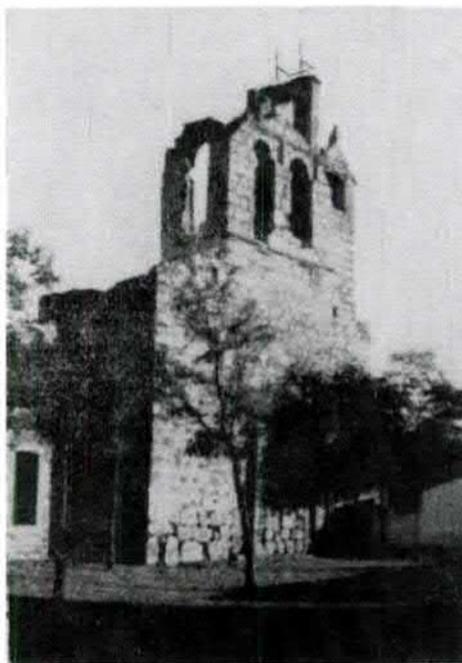
Portada de la primitiva ermita, único elemento que se conserva en la actualidad.

¹⁶ *El defensor de Córdoba*, 12 de mayo de 1934, pág. 1.

¹⁷ Casas-Deza, *Ob. cit.*, pág. 466.

Iglesia de San Andrés de Alcaracejos

La iglesia de San Andrés de Alcaracejos, según Casas Deza¹⁸, era obra de finales del XV o comienzos del XVI. De una sola nave y de pobre fábrica, en sus seis altares y capilla del Sagrario contenía "buenos adornos de talla y pinturas en tabla nada despreciables". El edificio quedó casi absolutamente arruinado durante la Guerra Civil, al quedar Alcaracejos en pleno frente. De la obra original tan solo se conserva hoy la portada de la entrada principal, un conjunto gótico a base de arco conopial con baquetones y arquivolta moldurada, encuadrado por arrabá con una línea interior de bolas, que fue reubicada en el interior del templo cuando se reconstruyó completamente en 1965 por iniciativa de la Dirección General de Regiones Devastadas, según proyecto de Sánchez Puch.



Campanario de la antigua iglesia de San Andrés de Alcaracejos.

Según Casas-Deza, también existió en Alcaracejos una ermita dedicada a Santa Ana, que ya estaba completamente arruinada a mediados del siglo XIX.

Ermitas de Villanueva de Córdoba

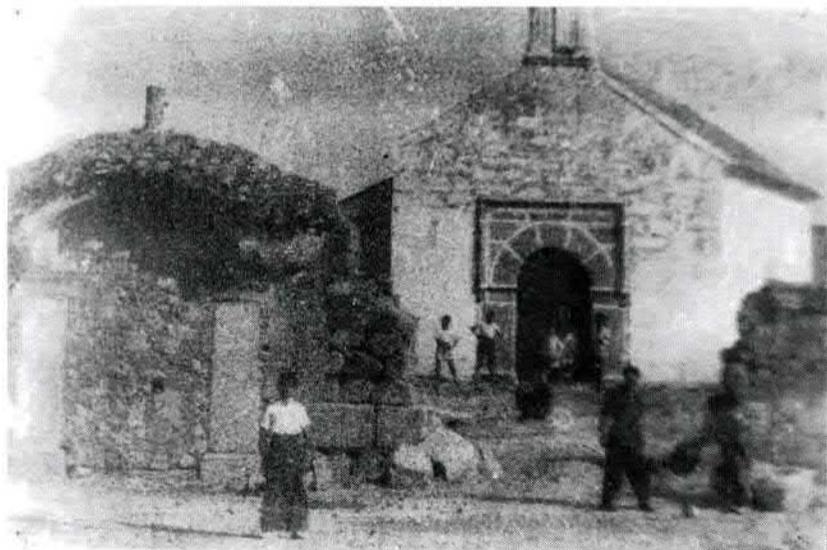
San Gregorio ha sido, tras San Sebastián, el santo con mayor número de templos dedicados en Los Pedroches. El protector contra las plagas de langosta y otras calamidades agrícolas cuenta actualmente con ermitas en Pozoblanco, Hinojosa del Duque, Conquista y Villanueva del Duque, pero anteriormente también las tuvo, como hemos visto, en Pedroche, Torrecampo y Villanueva de Córdoba.

¹⁸ Casas-Deza, *Ob. cit.*, pág. 81.

La de Villanueva de Córdoba se levantaba a la salida del pueblo por el camino a Cardeña, donde hoy se encuentra la Biblioteca Pública Municipal. Se trataba de un templo de una sola nave con la típica portada de granito formada por arco de medio punto con arrabá. La fachada estaba rematada por un pequeño campanario. En 1813 Bernardo Moreno de Pedrajas, vicario de la villa y natural de ella, dispuso la creación de un cementerio municipal, donando para ello un terreno que lindaba con la ermita de San Gregorio, donde posteriormente fue enterrado el propio benefactor¹⁹. En 1902 se construyó el cementerio actual, aunque el viejo siguió en uso hasta la década de los 30 del siglo pasado.

Durante la guerra civil, la ermita de San Gregorio fue utilizada como almacén por el ejército republicano, pero no sufrió graves daños. Sin embargo, en 1944, a pesar de encontrarse aún en buen estado, se demolió totalmente con el objeto de construir en su solar un jardín público, obra que jamás llegó a realizarse. En 1969 el solar del antiguo cementerio y ermita fue donado al Servicio Nacional de Lectura y en él se levantó el edificio de la Biblioteca Pública Municipal, que fue abierta al público en el verano de 1970.

La ermita de Jesús, por su parte, se encontraba en la calle Real, frente al actual restaurante Las Columnas. Sus orígenes deben remontarse al siglo XVI, ya que su construcción fue costeada por los miembros de la Cofradía del Nombre de Jesús, que en aquella centuria tenían a su cargo el Hospital de la Santa Caridad, también desaparecido, que se levantaba al lado de esta ermita. En el siglo XVII fue sede de la hermandad de la Escuela de Cristo. Durante la guerra civil de 1936, la ermita se utilizó como refugio antiaéreo, por lo que sufrió graves daños. Al terminar la contienda aún se mantenía en pie en el interior de la ermita el crucero del altar, pero, como en otros casos, en lugar de su restauración se optó por vender el edificio a un particular. En la actualidad se conserva todavía la portada de la ermita y algunos restos de su interior.



Ermita de San Gregorio de Villanueva de Córdoba en 1940.

¹⁹ Juan Ocaña Prados, *Historia de Villanueva de Córdoba*, Villanueva de Córdoba, 1911, pág. 229.



Portada de la ermita de Jesús en Villanueva de Córdoba.

Iglesia de Santa Ana de Conquista

El edificio primitivo databa de finales del siglo XVI y, según Casas-Deza²⁰, era "una mediana iglesia dedicada a Santa Ana, que es la patrona del pueblo, y se compone de dos naves, una más ancha, que es la principal, y otra angosta unida a esta por el lado izquierdo". Juan Ocaña, que todavía pudo conocerla, la describe como "formada por dos naves sostenidas en columnas de granito; sobre su tejado una espadaña con dos campanas, acaso edificada y colocadas en época posterior; la sacristía y adosado a su lado izquierdo un lugar destinado a cementerio"²¹.

²⁰ Casas-Deza, *Ob. cit.*, pág. 173-174.

²¹ Juan Ocaña Torrejón, *Historia de la villa de Conquista*, ejemplar mecanografiado inédito, 1975, pág. 16.



La antigua iglesia de Santa Ana de Conquista tras la restauración y reedificación del campanario en los años 40.

Durante la Guerra Civil la iglesia se utilizó como lugar de reunión para partidos políticos y sindicatos y se produjo un saqueo durante el cual se quemaron retablos e imágenes y se destruyó el campanario. Sin embargo, al finalizar la contienda, el templo volvió a utilizarse, como el propio Ocaña refiere²² y demuestran algunas fotos de la época, donde incluso se comprueba que llegó a reedificarse el campanario y a celebrarse en ella la actividad religiosa habitual.

Sin embargo, tal vez por impulso del párroco recién llegado y bajo el argumento de que la parroquia “se encuentra en estado ruinoso y a la vez resulta insuficiente para el culto en este municipio”²³, en 1954 -en lugar de reconstruirla y, en su caso, ampliarla- se optó incomprensiblemente por derruirla completamente para edificar una nueva iglesia, idea que obtuvo el beneplácito del Obispo de la diócesis, a la sazón Fray Albino González. La nueva parroquia se terminó de construir en 1960, según proyecto del arquitecto diocesano Carlos Sáez de Santamaría.

El convento de Nuestra Señora del Socorro de Pedroche

El monasterio franciscano de Nuestra Señora del Socorro de Pedroche fue fundado en 1510. Todos los avatares de su creación, incluida la contribución del Gran Capitán como patrono de la capilla mayor, fueron relatados por Andrés de Guadalupe en su obra *Historia de la Santa Provincia de los Ángeles*²⁴. El primitivo convento fue ampliándose a lo largo de los siglos con diversas dependencias, al igual que su iglesia,

²² *Ibidem*, pág. 17.

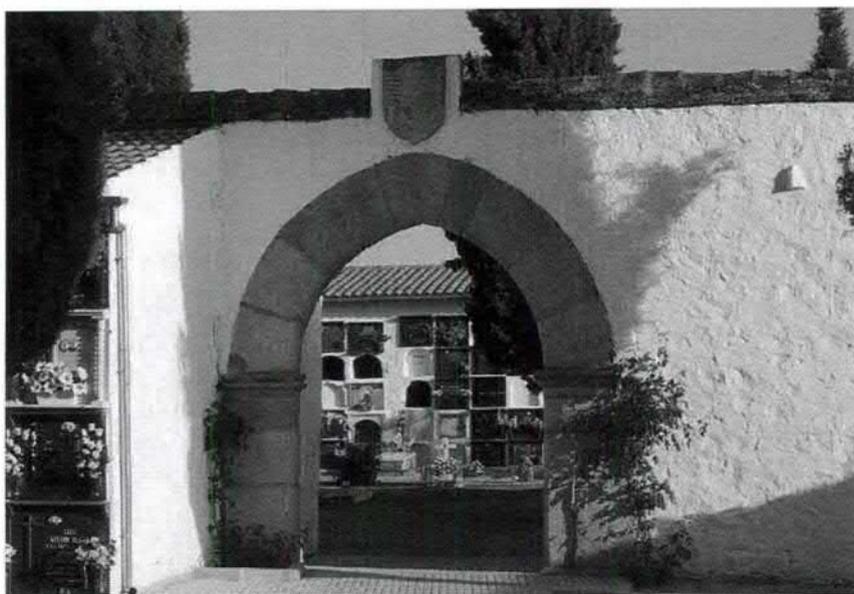
²³ *Diario Córdoba*, 4 de febrero de 1954.

²⁴ Andrés de Guadalupe, *Historia de la Santa Provincia de los Ángeles*, Madrid, 1662, Libro V, cap. X, págs. 154-155 y “Registro de las bulas Apostólicas, y letras testimoniales, pertenecientes a las fundaciones de los conventos de la santa Provincia de los Ángeles, y a sus privilegios”, págs. 29-31.

que llegó a contar con numerosas capillas y altares. Casas-Deza²⁵ certifica que a mediados del siglo XIX aún se hallaba en pie: "el convento es un buen edificio", "esta iglesia es de buena fábrica y tiene una sola nave, pero buena nave" y refiere que las armas del Gran Capitán aún se hallaban en el frente de la capilla mayor y en la puerta de la iglesia. En 1835, sin embargo, la comunidad de religiosos había abandonado el monasterio a causa de la orden de supresión de todos los conventos de la provincia promulgada por la Junta Directiva del Gobierno de Córdoba en el marco de la Desamortización. Los objetos religiosos que no fueron víctima del pillaje se repartieron entre varias iglesias de la comarca.

Según J. I. Pérez Peinado²⁶, en 1847 el monasterio se hallaba ya muy deteriorado, a pesar de haber transcurrido tan solo doce años desde su exclaustación. El Ayuntamiento de Pedroche consideró entonces adecuado el lugar para ubicar allí el nuevo cementerio que necesitaba la villa, procediéndose al derribo de los edificios y subasta de los materiales. Antes de fin de siglo desapareció también la iglesia y el campanario.

En la actualidad, del antiguo convento solo sobreviven el arco de entrada a la iglesia, con el escudo del Gran Capitán, y algunos muros integrados en la estructura del cementerio.



Arco de entrada a la iglesia del antiguo convento de Nuestra Señora del Socorro que se conserva en el interior del cementerio de Pedroche.

El convento de San Alberto de El Viso

A Gonzalo Mejía II, el séptimo Señor del Condado de Santa Eufemia, se debe la creación del convento franciscano de San Alberto del Monte, hoy en término municipal

²⁵ Casas-Deza, *Ob. cit.*, pág. 308.

²⁶ J. I. Pérez Peinado, *Nuestra Señora del Socorro*, Litopress, Córdoba, 2000, pág. 224.

de El Viso, cuya bula fundacional se concedió en 1504. Administrado y habitado inicialmente por los frailes del convento de los Cinco Mártires de Marruecos de Belalcázar, albergó en sus dependencias las reuniones de los concejos de las cuatro villas del Condado de Santa Eufemia para tratar de los asuntos comunes.

Según Casas-Deza²⁷, el convento se edificó en el lugar donde ya existía una ermita de San Alberto, erigida en 1380 por creerse que allí había sufrido martirio el santo, y en su recinto recibieron sepultura algunos de los Señores de Santa Eufemia. Nada sabemos de las características arquitectónicas o artísticas del edificio. La historia de sus comienzos la relata, con su habitual sentido histórico legendario, Andrés de Guadalupe en su *Historia de la Santa Provincia de los Ángeles*²⁸.



Ruinas del convento de San Alberto en El Viso.

El convento de San Alberto, como otros de la comarca, se vio afectado por las leyes de desamortización eclesiástica de Mendizábal (1835), que suprimió los conventos y monasterios con menos de doce religiosos profesos. A mediados del siglo XIX Casas-Deza informa de que se encontraba "ya demolido". En la actualidad tan solo perviven fragmentos ruinosos de unos cuantos muros decrepitos que apenas permiten hacerse idea de las dimensiones del edificio.

El convento de San Juan de la Penitencia de Torrefranca

El convento de San Juan de la Penitencia de Torrefranca (hoy Dos Torres) se fundó, según Aranda Doncel, en 1579, a partir de un recogimiento de beatas creado en 1517 por la fundadora de la orden concepcionista, Beatriz de Silva. Estaba situado en el llamado barrio de San Juan, al otro lado del arroyo Milano. Según Agustín de Herrera, los fundadores seculares fueron los marqueses de la Guardia, poseedores entonces del señorío de Santa Eufemia al que pertenecía la villa de Torrefranca. Las religiosas

²⁷ Casas-Deza, *Ob. cit.*, pág. 372.

²⁸ Andrés de Guadalupe, *Ob. cit.*, Libro V, cap. IX, págs. 151-153.

fundadoras procedían del convento de San Juan de la Palma de Sevilla, aunque también se alimentó con monjas concepcionistas de Pedroche.

En la documentación de una visita del obispado de Córdoba en 1589, que publica Pérez Peinado, se describe la iglesia del monasterio como "de una sola nave; la capilla mayor de un arco de cantería que la dividía de ancho e grandor; el cuerpo de la iglesia suficiente e bien acabada; el techo enmaderado de madera de pino y armadura; las paredes encaladas; el coro en alto con su red muy junta de madera y debajo su locutorio: de dentro una reja de palo y por de fuera otra de hierro espesa, con sus púas a la parte de fuer, divididas la una de la otra lo que hay de grueso de la pared; el suelo de la iglesia por solar, terrizo"²⁹.

Fue siempre un convento pobre, con una economía marcada por la escasez de donaciones y las excesivas cargas de contribuciones. Como otros de la comarca, el convento de San Juan de la Penitencia se vio afectado por las leyes de desamortización eclesiástica de Mendizábal, que suprimió durante la primera mitad del siglo XIX los conventos y monasterios con menos de doce religiosos profesos, aplicándose sus bienes a la extinción de la deuda interior, tal como ha estudiado Pablo Torres³⁰. Ya a mediados del siglo XIX, Casas-Deza³¹, al referirse al inmueble, afirma que la iglesia "está ruinosa y el convento no tiene destino".

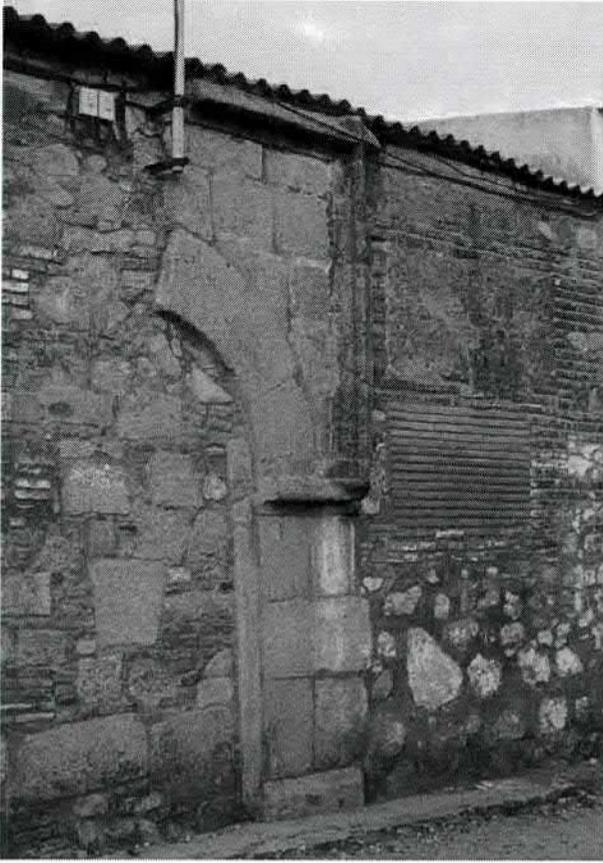
Hoy tan solo pervive, milagrosamente empotrado en una pared de establos, media portada del convento o de la iglesia, formada por arco de medio punto con alfiz. Según Molinero Merchán, en la clave central de ese arco se hallaría un escudo de los señores de Santa Eufemia que en la actualidad se conserva en la iglesia de la Asunción de Dos Torres³².

²⁹ AGOC, VG., Torrefranca, 1589. José Ignacio Pérez Peinado, *El monasterio concepcionista de la villa de Pedroche*, Litopress, Córdoba, 2004, pág. 39

³⁰ Pablo Torres Márquez, *Transformaciones agrarias y desamortización en Los Pedroches durante el siglo XIX*, Diputación Provincial, Córdoba, 1995, págs. 77 ss.

³¹ Casas-Deza, *Ob. cit.*, pág. 395.

³² Juan Andrés Molinero Merchán, *Torremilano y Torrefranca: hidalguía y heráldica*, Ayuntamiento de Dos Torres, Córdoba, 1997, pág. 231.



Restos conservados de la portada del convento de San Juan de la Penitencia de Torre Franca.

El convento de San Diego de Hinojosa del Duque

La pérdida irreparable de este inmenso bien patrimonial, que hunde sus raíces en el siglo XVI, resulta una de las más difíciles de aceptar, quizás porque ocurrió hace apenas treinta años y sin ninguna razón que lo justificase. O solo una: hoy la llamaríamos especulación inmobiliaria.

El convento de San Diego fue fundado por los franciscanos en 1591 y sus orígenes los conocemos, como los del resto de conventos de la orden, gracias a la *Historia de la santa provincia de los Ángeles* de Andrés de Guadalupe³³. Su suerte también fue pareja a la de aquellos: los decretos de exclaustación y desamortización en la primera mitad del siglo XIX significaron su abandono y su ruina.

Todo pudo acabar ahí, como ocurrió con los monasterios antes citados y otros, pero el convento de San Diego, sin embargo, gozó de una nueva vida gracias a la Orden Carmelitana. Según Juan Ruiz³⁴, fue en 1890 cuando, por iniciativa del presbítero

³³ Andrés de Guadalupe, *Ob. cit.*, libro V, capítulo XVIII, págs. 165-166.

³⁴ Juan Ruiz, *La ilustre y noble villa de Hinojosa del Duque*, Jerez de la Frontera, 1922, págs. 270 ss.

hinojoseño Francisco de Paula Romero Bolloquí, se levantó de sus ruinas el viejo convento conservando apenas unos cuantos muros y una sola dependencia, el refectorio. El claustro ("muy esbelto y elegante") fue todo de nueva planta. La iglesia se reconstruyó conservando partes de los siglos anteriores, aunque se rehicieron completamente la capilla mayor (resto probablemente de la antigua ermita de San Gregorio) y la capilla del Sagrario.

Desde su refundación se creó en este convento un Colegio de Segunda Enseñanza para alumnos externos, aunque entonces apenas se mantuvo cuatro o cinco años debido a la inexistencia de internado. Pronto, sin embargo, se adquirieron unos terrenos colindantes al convento para levantar allí, alrededor de otro grandioso claustro, el nuevo edificio de un colegio, el cual, desde 1901 y con el nombre de Colegio Nuestra Señora del Carmen, admitió ya internos y se mantuvo abierto hasta 1933. Durante casi todo este tiempo el centro educativo funcionó también como Seminario Menor Carmelitano de la Bética. Tras la guerra civil se reanudó la actividad docente hasta su suspensión definitiva en 1975.

A tan magnífica institución educativa y religiosa, que tanta importancia tuvo para la vida social y cultural de Hinojosa del Duque y de toda la comarca, le quedaba aún otra estación de penitencia. A mediados de los años setenta del siglo XX todo el convento, excepto la iglesia, fue enajenado (dicen las lenguas que por seis millones de pesetas) y a continuación derruido totalmente para levantar en su solar los bloques de viviendas que hoy existen. Viendo ahora las imágenes que han perdurado de tan grandioso edificio nos preguntamos, una vez más aturridos por la confusión, cómo tal infamia pudo ser posible.



Vista aérea del convento y colegio-seminario carmelita, donde se aprecia la iglesia y los dos claustros con sus dependencias anexas. Detrás se distingue la ermita de San Sebastián. Hoy solo perviven los dos templos.



Claustro del seminario carmelita, hoy desaparecido (Foto: Archivo Municipal de Hinojosa del Duque).

SOBRE LAS TIERRAS DE BUJALANCE: DE SU PROTECCIÓN A SU VENTA. DE LA REAL PROVISIÓN DE LOS REYES CATÓLICOS AL SIGLO XXI

Francisco Martínez Mejías
Cronista Oficial de Bujalance

Tras la Reconquista, las ricas y productivas tierras de Bujalance, de *pan llevar*, olivares y dehesas, fueron ampliamente codiciadas por los nobles castellanos. Ante esta amenaza, los vecinos establecidos en la entonces villa pidieron auxilio a los Reyes Católicos, solicitándoles que prohibieran a los forasteros comprar tierras en su término. El Padre Castro, cronista del siglo XVII, escribe que informados los Reyes por el Alcaide y vecinos de la entonces Villa, de que "habíanse algunos caballeros de Córdoba, con mano que tenían en Buxalance, apoderado, y comprado muchas tierras de pan llevar y otras posesiones, de que resultaba mucha ruina a los naturales, así en los precios de las ventas, como en la administración y cultura de ellas" y acababa con estado de bienestar en el que se encontraba la población, pues si las tierras eran adquiridas por gente de fuera, los productos y los beneficios que se obtenían también acabarían lejos de esta ciudad, lo que causaría estados de carestía y necesidad en el pueblo. Vista esta petición, y comprobadas que fueron dichas quejas, los Reyes Católicos despacharon una Real Provisión dada en la ciudad de Santa Fe de Granada el 4 de mayo de 1492, por la cual ninguna persona de Córdoba o forastero pudiera comprar tierras a menos de una legua de la villa de Bujalance, so pena de ser perdidas¹. Regía entonces los destinos de la Ciudad el Alcalde Pedro Martínez Gaitán, que acertó a defenderla de la codicia de los extraños potentados. Esta disposición frenó el que las tierras de Bujalance cayeran en manos de la clase pudiente de la ciudad de Córdoba, y que en Bujalance creciera una poderosa oligarquía local, forjándose un fuerte e influyente grupo de hacendados vecinos la ciudad, que extendieron su influencia también a través de sus hijos, pues éstos estudiaban en la universidad de Salamanca o de Alcalá de Henares, ocupando posteriormente puestos muy relevantes tanto en la corte como en la Iglesia, que también influyó muy positivamente en la ciudad. Como consecuencia, la localidad creció sobremanera, debido fundamentalmente a su riqueza agrícola y ganadera y a su

¹ P. Fr. Christoval de S. Antonio y Castro, Historia Eclesiástica y Seglar de la Colonia Betis, aora ciudad de Buxalance, 1655, p.131.

industria textil y llegó así a ser uno de los principales y más importantes núcleos de población cordobeses en los siglos siguientes.

Este celo, cuidado, limitación o reserva sobre la propiedad de las tierras se mantuvo durante siglos, pues todavía en el siglo XIX, en el pleno de cabildo de 1842, ante la venta de bienes de propios del municipio, este acuerda *“que no se vendan tierras de propios a los forasteros”*. En este siglo, la desamortizaciones de Mendizábal, y sobre todo de Madoz, significaron en la práctica la pérdida de todas las extensas tierras de propios y comunales que el municipio poseía en el Monte Real, la Dehesa de Potros y el Chaparral desde hacía siglos, y que eran la fuente de riqueza más importante de la que disfrutaba toda la población. Estas tierras fueron adjudicadas a suertes a los vecinos, adquiriéndolas seguidamente por precios irrisorios los que tenían medios económicos para ello, privando en general a toda la población del uso y disfrute de ellas. Ello empobreció al municipio y a la población más humilde, que veía como sus ganados ya no podían pastar en las tierras comunales, tal como lo habían hecho durante siglos. Al mismo tiempo el Ayuntamiento, al despojarse de las tierras que poseía, dejó de percibir las rentas y beneficios que anualmente recibía por su explotación. Iniciándose también, a partir de estos años, la progresiva usurpación de espacios públicos por parte de los linderos de caminos, pozos, descansaderos de ganado, abrevaderos, etc., llegando en algunos casos a su total desaparición.

Los vecinos de Bujalance consiguieron limitar y proteger para su beneficio las tierras que integraban su término. Sin embargo, no tenían limitación para comprar tierras en los términos cercanos, por lo que las poderosas y acaudaladas familias establecidas en la ciudad, además de ser titulares de las tierras del término bujalanceño, también lo eran de grandes extensiones de tierras en los términos que circundan al de Bujalance: principalmente los de Córdoba, Montoro, y Adamuz. Es por ello que la oligarquía local era dueña de una extensa zona de influencia y los beneficios económicos recaían en la ciudad, no solo por la abundante producción agrícola, sino también porque las labores de estas tierras eran realizadas por trabajadores bujalanceños. Sobre el particular, Antonio M. Córdón en un plano de la población de 1880 escribe: *“en los terrenos de su término radican las principales heredades de los propietarios de Bujalance y con especialidad en los términos municipales de la ciudad de Montoro y de la villa de Adamuz...”*

Esto explica en parte el importante núcleo de población alcanzado y mantenido hasta mediados del siglo XX, cuando en 1949 el eminente sociólogo y antropólogo Julio Caro Baroja, atraído por los escritos de don Juan Díaz del Moral, escogió Bujalance, donde residió varios días, para analizar el género de vida propio de la campiña cordobesa. Según él, Bujalance era de gran interés para el historiador o el sociólogo rural, porque representaba una muestra de retazos vivos de una ciudad agraria en el marco de la sociedad rural, clasista y basada en la agricultura tradicional, aún presente en los años cuarenta del siglo pasado, pues en su espectro quedaba retratada la imagen de la Andalucía rural de la época, donde convivían varias capas sociales muy diferenciadas: los grandes propietarios agrícolas, los pequeños y medianos propietarios y una importante masa de obreros del campo o braceros. En varias publicaciones describe los cambios producidos desde la época de Madoz en las áreas del término: los ruedos, próximos al pueblo, espacio de propiedad de la gente media, pequeña y repartida; el tras ruedo, dedicado el cereal, donde cabe encontrar también propiedades similares; y la campiña, asiento de la gran propiedad, dedicada al olivar. También describe los sistemas de construcción, tierras y explotación agraria: cortijo, cortijillo,

casilla (asociados al cereal) y casería (asociada al olivar) y las divisiones de las tierras y su uso, o la descripción morfológica de las casas, sus espacios, sus usos, etc.

Caro Baroja también entra con detalle en el análisis de la organización del trabajo y de las actividades productivas, así como en el de la estructura social, en el sistema de clases, desde una perspectiva de las formas de vida asociadas a ellas, así como de los cambios que se estaban produciendo en su composición, o la conflictividad social derivada de este sistema, con disquisiciones sobre sus causas y soluciones. En su opinión, más que la desigual distribución de la propiedad y la presencia del fenómeno latifundista, desde luego importante, era la falta de diversificación económica la causa principal de la conflictividad: *«un problema de tipo sociológico-histórico que debe resolverse, tanto repartiendo mejor lo que existe, como creando lo que no existe»*². Baroja, en un artículo basado en la investigación realizada en Bujalance, dice que el poder coercitivo hace que haya una obediencia aparente al poder establecido, quedando latente un fuerte descontento social y económico de las clases populares. Sin embargo, resalta la funcionalidad de todos los elementos del sistema: personas, construcciones, aperos, actividades, etc., recuperación y análisis de la terminología local para las clases, tierras, áreas, tipos de cortijos y dependencias, actividades, trabajadores o empleados, medidas de las tierras, contratos y resalta una asombrosa proliferación de vocabulario: *«Cada pequeña labor, cada función tiene su nombre específico, gráfico, pintoresco, de suerte que en una tierra en la que echamos de menos la división del trabajo social hay una división de conceptos y una multiplicación de palabras extraordinaria»*³.

A partir de la segunda mitad del siglo pasado se ha producido un cambio vertiginoso y muy profundo en todo lo vivido durante los siglos anteriores. Los grandes propietarios ya no necesitan vivir en el pueblo para mantener sus tierras de forma adecuada, por lo que se instalan en la capital y sus hijos pierden el contacto directo con la agricultura. En muchos casos, cuando las nuevas generaciones reciben las herencias, se deshacen de las tierras y proceden a su venta, que en la mayoría de los casos son adquiridas por personas que no son vecinas, naturales ni oriundas de Bujalance. Se pierde así la relación de la tierra con el pueblo, y además, la riqueza productiva ya no recae en la población, pues en la mayoría de estos casos la tierra ya no es trabajada por vecinos de Bujalance. Así, poco a poco va disminuyendo la riqueza de nuestro pueblo y asoma su decadencia como triste perspectiva de futuro. Todo ello si no se cambia el rumbo y parafraseando a Caro Baroja, *“si no se fomenta la diversificación económica y se crea lo que no existe”*.

² Julio Caro Baroja, “En la Campiña de Córdoba (observaciones de 1949)” (1956). Razas, pueblos y linajes (1957). Univ. de Murcia. Murcia, 1990, p. 254.

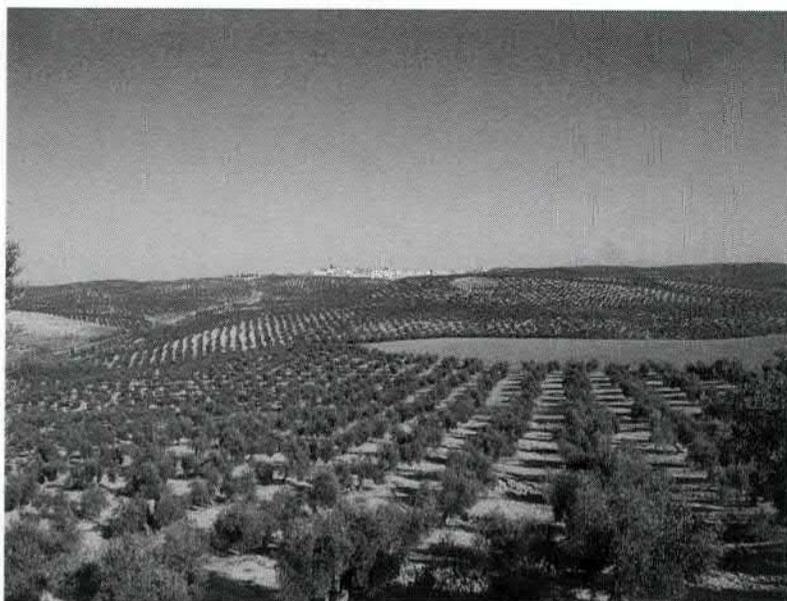
³ Caro Baroja, *ibídem*, p. 262.



Olivares de Bujalance.



Campiña de Bujalance.



Bujalance desde la Carrilla.

LAS REVISTAS DE LOS PEDROCHES: TRES SIGLOS DE HISTORIA

Manuel Fernández Fernández
Cronista Oficial de Villaralto

Recientemente ha aparecido en Villaralto la revista *La Casa de la Mora*, que se une a la notable historia periodística de esta localidad cordobesa cuyo emblema apareció en la Transición, en mayo de 1979: la revista informativo-cultural *El Jardal*, en buena medida pionera en el género en la provincia, que posibilitó de inmediato la aparición de un colectivo cultural del mismo nombre. Con tal motivo hemos hecho un recorrido por la actividad periodística de los distintos pueblos de la comarca de Los Pedroches en los tres últimos siglos de historia. El trabajo está basado principalmente en el libro *Historia de la prensa en Córdoba 1790-2010*, de Antonio Checa Godoy, de cuyo prólogo soy autor.

POZOBLANCO

El pueblo más madrugador y adelantado en este terreno —como lo sigue siendo en otros muchos— resulta ser Pozoblanco. A principio de los años ochenta del siglo XIX —según el libro *Historia de la prensa en Córdoba 1790-2010*, de Antonio Checa Godoy— aparece en Pozoblanco *El eco de los Pedroches*, que surge y cesa en 1883, un periódico nacido al calor de la primera imprenta de la localidad, que será también la primera de toda la comarca, la de Gosalves Aura, donde pronto comenzará a trabajar Pedro López Pozo. Pasan doce años y en 1895 aparece *El Distrito*, “revista semanal defensora de los intereses de Pozoblanco y su comarca”, que publicará 91 números hasta abril de 1897 y se edita en la imprenta que Pedro López Pozo acaba de adquirir a su primer propietario y que será el sostén de la mayoría de los periódicos locales durante medio siglo. Con *La Juventud Católica*, en 1895, irrumpe en la comarca la prensa católica. Ya en el siglo XX, en 1904, aparece en esta localidad —según el libro antes citado— *La Voz de los Pedroches*, semanario que financia el impresor Pedro López Pozo y que dirige Juan Ocaña Prados; dura hasta 1906. En 1909 aparece *El Cronista*, con igual promotor y bajo la dirección del maestro local Vicente Tornero. Esta revista dura poco tiempo pero prepara el camino para que el 5 de marzo de 1910 aparezca el número 1 de *El Cronista del Valle*, legendaria publicación de la comarca, un

semanario que se afirma católico y que lo dirigirá personalmente Pedro López Pozo durante un cuarto de siglo, hasta su muerte a principios de 1936. El periódico se extinguirá con la Guerra Civil pero conocerá una segunda etapa durante el franquismo. Los dos primeros títulos citados tuvieron una orientación, según Checa Godoy, relativamente independiente y liberal, *El Cronista del Valle* va a ser semanario netamente católico y, en general, obra muy personal de su propietario, aunque un tiempo lo cederá a la Juventud Católica local. “El éxito de *El Cronista del Valle* reside en buena parte en que su propietario es dueño de la imprenta en que se realiza y que pese a su confesionalidad y conservadurismo mantiene en general independencia respecto a los poderes locales, al tiempo que organiza campañas en defensa de mejoras en la comarca”. En 1913 el periódico difundía 400 ejemplares. En 1916 tendría Pozoblanco otro periódico de curioso contenido: *El Vigilante*, un decenal, impreso en los talleres de Pedro López y dedicado a los funcionarios del cuerpo de prisiones; lo dirigió Miguel Eroles Ruiz y su primer número llevaba fecha del 30 de noviembre. El partido liberal lanza en 1920 *La Defensa*, un semanario que durará dos años, financiado por el Círculo Liberal Local y que aspiraba, como toda la prensa local, a ser órgano comarcal, con influencia en todo el Valle de los Pedroches. En vísperas de la Dictadura de Primo de Rivera (1923-30), aparecía *La Lucha*, cuyo primer número data del 25 de abril de 1923. *La Voz de Pozoblanco*, un semanario independiente, surge el 1 de abril de 1927 y cesa el 1 de julio del mismo año, tras publicar 14 números. A mediados de 1930 aparece *El Reflector*, impreso, cómo no, en la imprenta de Pedro López que se extingue rápidamente, al que le continuará el semanario *La Sierra*, cuyo primer número sale a la calle el 6 de mayo de 1931, dirigido por Pedro Redondo que entre sus colaboradores cuenta con el maestro Fidel Gosalbes Bermejo y el abogado José Madueño Serrano; esta revista, de talante próximo al socialismo, publica solo 13 números y se extingue el 29 de julio de 1931. El siguiente título es *Justicia Social*, que aparece en 1932 y se mantiene hasta 1934. En 1937 se publica *Solidaridad*, boletín del comité provincial de Socorro Rojo Internacional y en enero de 1938, en plena guerra, surge el semanario *El Combate*, que se declara “órgano de la Federación Provincial Socialista de Córdoba”. *El Cronista del Valle* se mantiene en Pozoblanco hasta 1936, fecha en que muere su editor e impresor, Pedro López Pozo; el periódico conoce en los años anteriores a la muerte de su fundador sus mejores momentos. Después de la guerra civil, el 18 de septiembre de 1957 concretamente, reaparecería este veterano título —*El Cronista del Valle*— como semanario comarcal, que, como ya hemos indicado, tuvo su primera época entre 1910 y 1936. Reaparece editado por Pedro López Cabrera, propietario de la histórica imprenta López Pozo de Pozoblanco y dirigido por el abogado, y futuro alcalde local, Luis García Tirado. Pero no son tiempos propicios para la prensa comarcal y *El Cronista del Valle* desaparece definitivamente a finales de 1964. Para cubrir su hueco el Ayuntamiento pozoalbense comienza a editar el 15 de marzo de 1967 *Pozoblanco*, de aparición quincenal, tirado en la imprenta Pedro López y dirigido por el entonces alcalde Demetrio Bautista Cabrera; llegará hasta la democracia y se convertirá en la publicación decana de las revistas locales municipales de la provincia de Córdoba. También se editará, antes de la llegada de la democracia, mensualmente, *Mi parroquia*, que sale el 24 de agosto de 1955, y *Don Bosco en Pozoblanco*, del Colegio San José, de los Salesianos, hacia 1949-50, dirigido por Luis Hernández Ledesma. En 1971 aparece también el boletín mensual *Parroquia de Santa Catalina*.

Pozoblanco, el boletín municipal aparecido en 1966, va a mantenerse durante la transición y llega hasta 1987, año en que con su número 460 cierra una larga etapa en la que ha aparecido puntualmente cada quincena; en los últimos años de esta etapa fue

dirigido por el alcalde Blas Garrido Dueñas. En enero de 1988 se pasa a semanal e inicia nueva numeración y hasta mayo de 2000 editará 147 números. El Ayuntamiento también edita cada septiembre la anual *Revista de Feria*, y en mayo de 1981 aparece *Fiestas en honor de San Gregorio Nacianceno*; en 1976 sale el anual *Boletín Romería Virgen de Luna*, que en 1992 se transforma en *Boletín de la Cofradía de la Virgen de Luna*. En 1988 Izquierda Unida empieza a editar el boletín *IU-CA informa*, que reaparece con el nombre *El Pozo y la Encina* en 1995. Por su parte el PSOE edita su boletín *El Progreso de Pozoblanco* en junio de 2005 para pasar después de 2007 a edición digital. En cuanto a otro tipo de revistas, como las deportivas, en noviembre de 1989 –y hasta febrero de 1994– aparece *El Deporte*, revista quincenal y gratuita; en 1991 el Club de Baloncesto Pozoblanco edita *La Canasta*, mientras que el club de fútbol comienza a editar un anuario, *CD Pozoblanco*; en 1966 surgió *Vamos de pesca*, de escasa duración, y en 2008 arrancan dos publicaciones, *Superderby* y *Todo Deporte*. *Revista de Enfermería* es una publicación trimestral impulsada por el Hospital en 1991, mientras que *Pozoblanco saludable* la promueve el Ayuntamiento en el 2003. El Conservatorio edita en 1997 *Crescendo*, en 1993 el Ayuntamiento promueve la revista literaria *Cuadernos del Gallo*, que se mantiene activa hasta 1996, y en mayo de 1998 se presenta *Cuzna*, “revista de investigación y didáctica en Los Pedroches”. Entre las revistas escolares, *Pupitre*, del colegio Ginés de Sepúlveda, 7 números entre 1989-1991; el colegio de la Inmaculada edita anualmente *El Algibe*; *La Voz del Estudiante* pertenece al IES Ricardo Delgado, *La Cometa*, (2005, con tres números por curso) al CEIP Manuel Cano Damián y desde 1997 el Ayuntamiento edita la anual *Agenda joven*. Por su parte, el Hogar del Pensionista sacó en 1986-87 *La Voz del Hogar*; en 1990 sale a la luz la revista de compra-venta *El Pregón del Valle* y la asociación local de empresarios publica en 1997-99 *Adepo informa*, revista de la que salieron 12 números. La publicación económico-empresarial más relevante de la comarca es la *Revista Covap* –de la Cooperativa ganadera del Valle de los Pedroches–, que inicia su vida en 1981, coordinada y redactada en su década inicial por el periodista Manuel Fernández Fernández. *El Risquillo* la empieza a editar en 1992 la Cofradía del Silencio y desde 1999 la Agrupación de Cofradías saca cada primavera *Semana Santa*. Por su parte, *El Jaramago* es una revista digital que edita desde el 2000 la asociación cultural Guadamatilla. En junio de 2000 surge *El Periódico de Pozoblanco*, que dura hasta septiembre del año siguiente; luego llega *Los Pedroches Información*, semanal, y en marzo de 2009, *Viva Los Pedroches*, como periódico mensual gratuito, y a mediados del 2000 surge, como publicación mensual, *La Crónica de Pozoblanco*, a cargo de la empresa editora del diario *Córdoba*.

VILLANUEVA DE CÓRDOBA

Según la *Historia de la prensa en Córdoba 1790-2010*, de Antonio Checa Godoy, y que nos está aportando todos los datos de este artículo, el primer periódico que aparece en Villanueva de Córdoba, un pueblo que a primeros de siglo rebasa los 10.000 habitantes, se llama *Escuela y Despensa* y lo hace el 13 de abril de 1913; es semanal y lo dirige Alejandro Yum Torralba. Este periódico, de tono regeneracionista, se mantiene hasta el 15 de julio de 1916 tras haber publicado 168 números. Tras tres años sin prensa aparece, en 1919, *Patria*, dirigido por Bartolomé Cazadilla. En 1929

aparece el semanario independiente *Villanueva*, que se extingue en 1935 cuando ha publicado 294 números en los que incluye información de la vecina Conquista: su director y propietario es Juan Ocaña Torrejón. En mayo de 1931, al calor de la

proclamación de la República, comienza a publicarse *Democracia*, semanario republicano que dirigirá un maestro local, Antonio G. Molero. En 1938, en plena Guerra Civil, aparece *Guía*, que se autodenomina “órgano comunista de la provincia cordobesa”. En 1956, ya pasada la guerra, se edita la revista quincenal *Parroquia y hogar*, órgano de la parroquia de San Sebastián, y desde 1951, en pleno franquismo, se publica una revista anual de feria con el nombre de *Villanueva de Córdoba*; también, y desde 1966, se edita el *Boletín informativo de la Asociación de Cabezas de Familia de Villanueva de Córdoba*, que en 2009 pasó a denominarse *Boletín informativo Asociación Familiar Jarota*. En los años de la transición, de 1980 a 1982, el colectivo cultural Farándula impulsa la revista mensual *Villanueva*, que saca 27 números dirigidos, primero, por Francisco Tébar García y luego por Francisco Moreno Gómez. En el verano de 1985 sale *El Espectador*, un boletín semanal que editó el cine al aire libre. De 1983 a 1985 se editaron los ocho números de *Antorcha vocacional*, boletín de la Congregación de Obreras del Corazón de Jesús. *Infor Agro* (1990) y *San Miguel Información* (2006) son sendos boletines informativos de la cooperativa agrícola y ganadera San Miguel. En 1999 el CD Villanueva edita *Fútbol Jarote*; diez años después, en 2009, la Asociación de Costaleros empieza a publicar *Costal Jarote*, y el colegio San Miguel edita su revista trimestral *Jarotín*.

HINOJOSA DEL DUQUE

Hasta 1930, según el autor de *Historia de la prensa en Córdoba 1790-2010*, Antonio Checa Godoy, no se localizan revistas autóctonas en esta localidad de Los Pedroches a pesar de haber sido cabeza de distrito electoral durante la Restauración. *El Defensor de Hinojosa* es el nombre del semanario que surge en agosto de este año y cesa a finales de abril de 1931, recién proclamada la República. Lo funda Luis Delgado, quien, sin medios para mantenerlo, lo vende en noviembre al exalcalde Alfonso Sánchez Ramírez. El periódico *Hinojosa* nace el 28 de septiembre de 1930, conservador y católico, aunque con cierta independencia. En el verano de 1931 realiza una campaña contra los cambios de calles protestando por el pase de la calle “Padre Murillo” a “Martín Lutero”. Su publicación se suspende el 23 de julio de 1933 y reaparece el 1 de octubre pero solo para publicar unas cuantos números durante la campaña electoral; cesa el 5 de noviembre con el número 153. Durante estos años Hinojosa tendrá un efímero periódico socialista: el mensual y modesto *Proa*, que dirige Antonio Molero Pérez: comienza en junio de 1933 y se extingue en octubre de 1934. Entre el 6 de febrero de 1934 y el 27 de octubre de 1935 aparece en Hinojosa primero como quincenal y más tarde como semanal *La Verdad*, un órgano de la CEDA, que también se difunde en Belalcázar. El último de los periódicos de Hinojosa en la etapa republicana será *El Popular*: comienza a finales de enero de 1936, tiene un marcado carácter afín a la CEDA y se imprime en Pozoblanco, en la imprenta de Pedro López Pozo.

Después de la guerra civil Hinojosa del Duque va a contabilizar durante varios años una modesta revista mensual, *Hinojosa*, que aparece en 1957, una publicación municipal de formato folio, con unas seis páginas, que se mantiene durante un lustro. Más cercano en el tiempo es el *Informativo Hinojoseño*, que aparece en 1983, promovido por el Club Cultural Hinojoseño, fundado en 1980, con la dirección primero de Salvador de la Cámara y, luego, de Paqui Gómez Revaliente; mensual en principio, espació luego su publicación. Posiblemente se extinguió en 1986. En noviembre de 1988 comienza a imprimirse *Hinojosa*, publicación mensual conjunta de las cooperativas locales, que al menos duró un año. En 1989 aparece *Hinojosa del Duque. Revista de la feria y fiestas*

de *San Agustín*, que sigue publicándose cada mes de agosto. *Semana Santa*, revista de la Agrupación de Cofradías local, comenzaba a publicarse en la primavera de 1997. En mayo de 1989 el Ayuntamiento promovía la edición de un Boletín informativo municipal, con voluntad de publicación trimestral, que no pudo estabilizarse, por lo que en 1992 se impulsaba una publicación más modesta, *El Ayuntamiento*, de periodicidad anual. En cuanto a la prensa escolar el colegio Maestro Jurado viene editando *El Colodrillo*, del que se han venido publicando tres números por curso.

BELALCÁZAR

Belalcázar contará con un pequeño periódico en 1912. Un sacerdote, Gabriel Delgado, crea en enero de ese año la revista mensual católica *Luz*, que mantiene hasta julio. En agosto pasa a realizarse en Córdoba capital, como quincenal, pero tendrá corta vida pues deja de publicarse en enero de 1913. Tras una larga etapa que llega hasta la Transición esta localidad de Los Pedroches vuelve a tener un boletín bimestral que comienza a publicarse en mayo de 1984 por el Ayuntamiento bajo la dirección del periodista Francisco A. Carrasco Jiménez y con el nombre de *Belalcázar*, que no llegó a cuajar. También, en 1993 se editaba *Belalcázar. Feria y fiestas*, impreso en Hinojosa, que tampoco tuvo continuidad. Desde diciembre de 2000 el colegio sor Felipa de la Cruz edita el periódico escolar *Cajón Desastre* tres números por curso.

AÑORA

En esta localidad el Ayuntamiento inició en 1988 la publicación de un boletín municipal, trimestral, con el nombre de la propia población: *Añora*, de la que salieron pocos números. El colegio Nuestra Señora de la Peña viene editando en los años iniciales del siglo XXI el periódico escolar *La Fontana*, que ha recibido algún premio.

CONQUISTA

Los alumnos del colegio público comarcal Santa Catalina editaron un periódico escolar, *Colorín*, que comenzó a realizarse en 1989 y se mantuvo, al menos, hasta diciembre de 1991, cuando publicaba el número 14.

DOS TORRES

El Ayuntamiento de esta localidad, tan inquieta en la actualidad por la cultura, creó en 1988 una publicación anual, *Dos Torres*, a modo de boletín informativo, pero debieron salir pocos números. También en Dos Torres se editó una revista taurina, *El Natural*, que la creó la peña taurina local "José Luis Moreno". El último número de esta revista al que se hace referencia en la *Historia de la prensa en Córdoba 1790-2010*, de Antonio Checa, data del 5 de diciembre de 2000.

FUENTE LA LANCHA

En el año 2000 aparece en esta localidad una revista anual *Fuente La Lancha. Feria y fiestas en honor de Santo Domingo*, que se distribuye en el mes de agosto.

PEDROCHE

Pedroche feria y fiestas en honor de Nuestra Señora de Piedrasantas es el título de una revista anual de feria que veía la luz por primera vez en 1987 y sigue editándose desde entonces. El CEIP Simón Obejo Valera viene publicando en esta población desde el curso 1997-1998 el periódico *Pedroche Escolar*. En noviembre de 2000 surgía *Bitraws*, una revista digital impulsada por la Asociación para la defensa del patrimonio histórico y cultural de Pedroche; hasta agosto de 2006 aparecieron, con irregularidad pero con creciente interés y variedad de contenidos, once números.

SANTA EUFEMIA

Un colectivo cultural, “Santa Eufemia”, promovió en diciembre de 1986 en esta localidad del norte de Los Pedroches la revista local *Baleqi*, que tuvo corta vida.

TORRECAMPO

En mayo de 1998 aparece en este pueblo *El Museo*, boletín informativo del museo local, impulsados –boletín y museo—por la fundación del grupo empresarial Prasa. Se publicaron 5 números, uno por año, hasta 2002. En diciembre de 2000, y a iniciativa asimismo de Prasa, comenzaba *El Celemin*, “revista de vida y cultura de Torrecampo”, publicación semestral de estimable contenido que a finales de 2008 publicaba su número 17.

VILLANUEVA DEL DUQUE

Antes de la guerra civil, en esta población, que cuenta con 6.889 habitantes en diciembre de 1930, aparece el 14 de abril de 1932, al año justo de proclamarse la II República, *El Combate*, periódico que dirige y redacta el alcalde, el socialista Miguel Ranchal. El periódico, quincenal, seguía publicándose en abril de 1933, editado en la imprenta Buenestado, de Hinojosa. En la época actual se edita el periódico escolar *Algarabía*, que se ha convertido en el órgano de toda la localidad tras dos décadas de publicación. Lo edita el colegio Maestro Rogelio Hernández, aparece tres veces por año y en el curso 2008-2009 iba por el número 60.

EL VISO

En este pueblo, que en los años 30 cuenta con 4.000 habitantes, en noviembre de 1931, el maestro local Gonzalo Galicia lanza un semanario, *Bisturí*, cuya duración, dice el autor de *Historia de la prensa en Córdoba 1790-2010*, no se ha podido precisar. Ya, en los tiempos actuales, surgía en 1991 una modesta revista anual, *Tu parroquia*, que viene manteniendo desde entonces, promovida por la parroquia de Nuestra Señora de la Encarnación. En 2008 publicaba el número décimo. Además, desde 1996, cada mes de julio aparece la revista *Ferías y fiestas de Santa Ana*. El IES Cecilio Jiménez viene editando la revista *Mens*, que en 2004 recibía uno de los premios al mejor periódico escolar.

LOS MENOS PERIODÍSTICOS

Ni de Alcaracejos ni de El Guijo hay noticia de que haya existido periódico local alguno según el libro *Historia de la prensa en Córdoba 1790-2010*, de Antonio Checa Godoy, del que venimos haciendo referencia. Sí se hace alusión a Cardeña, pueblo del que se dice que editaba la revista quincenal *Tu parroquia en tu hogar*, de solo dos páginas y que se distribuía de casa en casa en 1956.

VILLARALTO

Hemos dejado nuestro pueblo para el final. Villaralto viene ampliamente tratado en el libro *Historia de la prensa en Córdoba 1790-2010*, de Antonio Checa Godoy, que nos sirve de base para este trabajo. Dice “en esta pequeña población nace durante la Transición una revista informativo-cultural, *El Jardal*, en buena medida pionera en el género en la provincia, que además posibilita de inmediato la aparición de un colectivo cultural con el mismo nombre. *El Jardal* comenzaba en 1979, dirigida y promovida por el periodista Manuel Fernández Fernández; pese a la modestia de la población la revista, muy independiente, consiguió consolidarse y mantenerse una década —editó 32 números además de seis revistas especiales dedicadas a los carnavales y una de ellas a la letra de sevillanas a la Divina Pastora— y la asociación se convirtió en eje cultural, y luego político, de la localidad. Abogó claramente por la autonomía de Andalucía. Siempre hizo gala de independencia, de forma que bajo el título destacaba: *El Jardal es una publicación periódica del colectivo cultural del mismo nombre, que no recibe ningún tipo de subvención oficial y se mantiene gracias a la colaboración de socios, emigrantes y simpatizantes y publicidad esporádica. Es una publicación que se autodefine ácrata y sin padrinos.*”

Hacia 1950 comenzaba a imprimirse una revista de feria anual, *Ferías y fiestas en honor de Nuestra Señora la Santísima Virgen del Buensuceso*, que se sigue editando, con diversos avatares, cada verano. El colegio local, Nicolás del Valle, comenzaba a editar en 1986 un modesto pero entusiasta periódico escolar, *Sacapuntas*, que se mantiene desde entonces; aparece un número por curso, normalmente por Navidad.

Villaralto, boletín informativo municipal, aparece en 1995 impulsado por el Ayuntamiento y se imprimen desde entonces cuatro números anuales, que vienen a coincidir con Feria, Navidad, Carnaval y Romería de la Divina Pastora.

El PSOE local iniciaba en 2007 la edición de *Villaralto*, subtulado “acciones de progreso para nuestro pueblo”, realizado por una joven empresa de comunicación de Hinojosa del Duque, Puntos suspensivos, con notable diseño. Más recientemente —temporada 2008-2009—, el CD Villaralto iniciaba la publicación de *Villaralto Deportivo*, del que en 2010 habían aparecido diez números. Igualmente la Hermandad de la Divina Pastora ha editado algún número de una revista dedicada a ese tema asociativo, igual que la Hermandad de Cofradías, aunque no ha habido continuidad en su aparición.

“No es mal balance, ciertamente, para una población que no alcanza al inicio del siglo XXI los 1.500 habitantes. Es, en realidad, un modelo de actividad periodística”, termina apostillando Antonio Checa Godoy, autor de *Historia de la prensa en Córdoba 1790-2010* en el apartado que le dedica a Villaralto. Un estímulo para seguir por ese camino.

NICOLÁS MIGUEL CALLEJÓN, UN POETA NACIDO EN PRIEGO

Miguel Forcada Serrano
Cronista Oficial de Priego de Córdoba

No es frecuente que el lugar de nacimiento de una persona permanezca olvidado o incluso ignorado por ella misma y por su familia, de forma que aparezcan errores garrafales en documentos oficiales o notas biográficas sobre este dato tan importante en la vida de cualquier ser humano.

Se ha dicho y escrito que el poeta Nicolás Miguel Callejón López, que llegaría a ser uno de los más conocidos letrados de copla española en la década de los cuarenta del pasado siglo, había nacido en Málaga. Sin embargo, creo poder demostrar ahora que nació el 29 de Diciembre de 1888 en la casa que sus padres o abuelos tenían en la calle Cañamero (actualmente calle Ubaldo Calvo) de Priego de Córdoba, y que fue bautizado en la parroquia de la Asunción el 6 de Enero de 1889.

Pero, sorprendentemente, su origen prieguense era desconocido hasta ahora. Algunos periodistas cordobeses e incluso la mayor parte de su propia familia daban por cierto, aunque sin pruebas, su origen malagueño y así aparece en las reseñas biográficas que se elaboraron cuando se impuso su nombre a una calle, entre Blasco Ibáñez y Plaza Rafael Botí, en el barrio de Santa Marina de la capital cordobesa.¹

Hemos comprobado que el niño Nicolás Miguel no fue inscrito en el Registro Civil de Priego, ni en el de Carcabuey, las dos localidades en que podrían haberlo inscrito; pero tal descuido era cosa relativamente frecuente en aquellos tiempos. Cuando afirmamos que nació en Priego no nos basamos solo en la partida de bautismo que se reproduce junto a este trabajo, localizada en la parroquia de la Asunción (que ya sería suficiente), sino también en los propios escritos del poeta. Por ejemplo, en su libro "Romero Verde" se inserta un soneto titulado "Priego de Córdoba", cuyo primer cuarteto dice así:

*"Yo he nacido en este plácido lugar,
orgulloso del prodigio de su fuente;
de sus campos de trigo y de olivar,*

¹ Abundando en el error, en el diario ABC de Córdoba, en la sección "Nuevo Callejero de Córdoba", apareció el 9 de Junio de 2015 una reseña firmada por José Cruz Gutiérrez y José Navea Valero que tras situar la calle, decía: "Está dedicada al escritor Nicolás Miguel Callejón López nacido en Málaga en 1889 aunque desde muy niño residió en Córdoba, considerándosele un cordobés de corazón."

del Adarve, que lo ciñe por Oriente."

Aunque su familia tenía casa en la calle Cañamero como hemos dicho, sus padres trabajaban en la finca "El Navazuelo", situada en uno de los más bellos parajes de la sierra de Cabra, bien conocida en aquella época porque sus propietarios, los hermanos José y Nicolás Lozano Madrid, habían creado allí una ganadería de reses bravas que entre 1884 y 1908 llegó a lidiar sus toros y novillos en diversas plazas de Andalucía y de Extremadura. De hecho el recién nacido recibió el nombre de Nicolás por haber sido apadrinado por el dueño de la finca que llevaba ese nombre.

Hemos consultado el Registro Civil de Carcabuey porque también existía la posibilidad de que el futuro poeta hubiera sido inscrito allí, lo que tendría lógica de haber nacido en la finca "El Navazuelo", enclavada en el extremo norte del término municipal de Carcabuey. Sugiere esta posibilidad otro párrafo encontrado en los escritos de Nicolás Miguel. En la dedicatoria a unas coplillas escritas para el cantaor flamenco Antonio Rengel, le dice que interpreta el cante andaluz *"con voz campera y eco de ¡macho!, como la de aquellos mayores de las últimas diligencias de Lucena a Rute, de Cabra a Priego, o la de aquel conocedor de la ganadería de toros bravos de mi padrino, don Nicolás Lozano (a quien Dios tenga en su gloria), en cuyo cortijo de "El Navazuelo", en las alturas de la sierra egabrense, tuve la suerte de venir al mundo..."*²

El Navazuelo es un lugar idílico y sin duda lo era también cuando nuestro poeta vivió allí, muy probablemente, la primera etapa de su vida tras su nacimiento y bautizo en Priego. Ese gran senderista y periodista que es José Aumente Rubio, lo ha descrito así recientemente: *"En el extremo nororiental del término de Carcabuey se localiza uno de los rincones más sugestivos de las Sierras Subbéticas, una pequeña depresión entre montañas que sirve de conexión entre los llanos de la Virgen o polje de la Nava de Cabra y los llanos de Arriba o polje de la Fuenseca, donde nace el arroyo del mismo nombre, muy conocido porque, a su encuentro con el Bailón, forma uno de los saltos de agua más notorios de la provincia de Córdoba, las afamadas Chorreras de la Nava de Cabra. Este paraje se conoce como El Navazuelo, y está rodeado de elevadas cumbres, como la sierra de Pelpitre (1173 m.) o el pico Lobatejo, vértice geodésico de 1.380 metros de altitud donde confluyen los términos municipales de Zuheros y Carcabuey. Un bonito cortijo, una fuente con bello pilar escalonado, el ganado que pasta tranquilamente en los prados y los impresionantes y centenarios árboles que lo rodean son algunos de los elementos que contribuyen a acrecentar el valor paisajístico de este bucólico paraje. El collado del Navazuelo era, además, uno de los principales accesos de esta sierras, de caminos que conectaban el pasillo de Carcabuey con las poblaciones situadas al otro lado del colosal macizo calcáreo de la Sierra de Cabra, como Zuheros o Doña Mencía..."*³

Es decir, una verdadera "arcadia" cordobesa...

Así pues, el futuro poeta vivió en plena sierra su primera infancia y sin duda esa vivencia le marcó de tal forma que en su biografía y en su obra destacan siempre los valores de la vida rural y de los paisajes serranos. No por casualidad el gran filósofo y escritor Miguel de Unamuno dejó escrito: *"... cada artista, cada escritor y quizá cada hombre, lleva su propio paisaje dentro, configurado en su alma"*.

Pero, siendo todavía un niño, Nicolás Miguel se trasladó con parte de su familia a Málaga donde residieron en la calle Frailes, cerca de la plaza de la Merced. Según

² Callejón, Nicolás-Miguel. "Entre la sierra y el llano", pg. 165. Madrid, 1948.

³ Diario CÓRDOBA, 21-10-2016. pg. "Collado del Navazuelo".

confiesa igualmente en uno de sus escritos⁴, era su abuela materna (de nombre Josefa García Rojas) quien en esta época cuidaba del niño, que debió pasar su adolescencia en Málaga.

Posteriormente, en un momento que todavía no hemos podido concretar, Nicolás Miguel se trasladó a Córdoba y fijó su residencia en un lugar de la sierra, cerca del poblado de Cerro Muriano. El topónimo "Torreárboles", que todavía figura en una calle de esta población, identifica el lugar en los versos de un poema titulado "Mi casa en Sierra Morena":

*"Mi casa en Sierra Morena,
tiene un jardín y un pinar;
al pie de los verdes pinos,
monte bajo y chaparral,
jara-estepa, taramiya,
madroñeras, tomillar,
aulagas y esparragueras,
encinas y un romeral;
agua fresca y cristalina
y un güerto para sembrar.
Con su miajiya de coto,
donde su pueden matar
tres o cuatro conejiyos
sin tener mucho que andar.
Trasponiendo Torre-árboles,
a poca distancia está,
a la vera del camino
que al Cerro-Muriano va.
Sobre una lomiya verde
la quiso Dios levantar
¡más blanca que una paloma,
bonita como un altar!
¡Ninguna en la serranía
se le puede comparar!"*.⁵

Como puede observarse, el entorno es siempre fundamental para él y los valores de la vida campestre le bastan para ser feliz.

Nicolás Miguel Callejón va a hacer en Córdoba una vida social bastante intensa y será en esta ciudad en la que (y desde la que) se convierta en un personaje público bastante conocido en el mundillo del folclore español y especialmente de la copla, durante las décadas de los años treinta y cuarenta del siglo XX destacando especialmente como letrista de canciones, coplas y estampas andaluzas para el teatro.

Sin embargo sus datos biográficos siguen siendo relativamente confusos sobre todo en lo que se refiere a su dedicación profesional. Manuel Carreño Fuentes, en sus "Memorias Tabernarias" al hablar de la "Taberna El Potro", que gestionaba en los años ochenta del siglo pasado José Callejón, habla del padre de éste como de un famoso poeta y dice así: "Nicolás había fundado la "Hostería del Laurel" en la calle Sevilla. Y la noche del 10 de agosto de 1932, cuando la sublevación de Sanjurjo, tuvo que

⁴ Callejón, Nicolás-Miguel. "Romero verde", pg. 9. Edición del autor. Madrid, 1943.

⁵ Callejón, Nicolás-Miguel. "Entre la sierra y el llano", pg. 33. Madrid, 1948.

*venderla a la carrera por la módica cantidad de tres mil pesetas y huir a Madrid, perseguido para encarcelarlo como "carca monárquico". Todos estos poetas han tenido el fatalismo de la política, unos por blancos u otros por rojos. Allí murió en una taberna que fundó y llamó "El Braserero" en al calle Echegaray."*⁶

SU ACTIVIDAD ARTÍSTICA

En cuanto a su actividad artística, va en crecimiento a lo largo de la década de los veinte si bien su mayor producción se registra en las dos décadas siguientes. Presentamos a continuación un resumen, a modo de inventario informal de su obra literaria para terminar analizando más detenidamente algunas de sus "letras" para el género "copla española" que alcanzaron mayor popularidad y alguno de sus poemas más logrados, no sin antes resumir las características literarias de la obra de Nicolás Miguel Callejón.

No debió recibir nuestro poeta una formación académica extensa ya que la situación económica de la familia nunca fue boyante. Tampoco en sus escritos hemos encontrado referencias a sus estudios. Pero sí a sus lecturas y muy concretamente a cuales eran sus preferencias en el campo de la poesía en una época en la que estaban publicando sus primeros libros los poetas de la generación del 27, algunos de los cuales seguían la estela culta de Góngora mientras otros exploraban el mundo de la poesía popular guiados por el folklorista Antonio Machado Álvarez.

Callejón expresa su admiración por la poesía clásica, pero en sus afinidades como escritor, se decanta claramente por la poesía de raigambre popular: *"Los grandes poetas, muchos de los cuales son mis predilectos, sintiendo por alguno una verdadera devoción, me han hecho pasar sin sentirlos con sus lecturas, bastantes horas de mi vida y a las que debo muchos momentos de honda emoción y no pocas satisfacciones. Me son profundamente simpáticos esos poetas pálidos que pasean suspirando levemente por sus jardines de ensueño, luciendo con elegante dejadez la correcta línea de sus oscuras vestimentas, sus negras corbatas de ancho, caído y descuidado lazo y sus revueltas melenas que aprisionan con sus amplios chambergos de mosquetero". (...)* *"Pero estimando en todo su valor a la poesía clásica y sin negar la huella que ha podido dejar en mí (...) soy más partidario de la poesía popular, a mi entender más pura, menos complicada y artificiosa (que dirían Machado Álvarez o Rodríguez Marín y suscribiría Menéndez Pidal), sin las exigencias de la poesía erudita y a la que, por sentirme íntimamente ligado, constituye toda mi aspiración. Al jardín de ensueño prefiero el soto, la ribera del río, o la altura de la serranía..."* Y remata con esta declaración de emociones: *"Nunca pudo someter a estrictas reglas ni mis sentimientos ni mis emociones. Ni calcular la profundidad de mis penas. Ni medir la intensidad de mi amargura. Como tampoco pude someterme a un ritmo ni contar mis lágrimas, si alguna vez hube de llorar..."*⁷

⁶ Carreño Fuentes, M. "Memorias Tabernarias: La Taberna El Potro". Diario Córdoba de 11-2-1990.

⁷ "Autoprólogo" a su libro "Romero Verde".

CANCIONES Y ESTAMPAS ANDALUZAS

En esta línea, una de las especialidades de su primera época fue la escritura de “Canciones y Estampas Andaluzas”, de las que publicó una colección de 8 estampas y 16 canciones en un folleto de 54 páginas con abundantes fotografías editado sin fecha en Madrid.⁸

Las estampas son breves representaciones teatrales en las que aparecen diálogos o partes habladas y otras para ser cantadas por uno o varios intérpretes. Cuando se habla de “estampas andaluzas” queda claro que los protagonistas y su lenguaje serán tipos del más puro casticismo y folclorismo andaluz. Los personajes, que en ocasiones actúan como figurantes sin pronunciar palabra, pueden ser tipos reales o simbólicos. Como ejemplo, en la estampa titulada “Ventanas a la calle”, son los siguientes: la canción, las niñas, la abuela, el amor, la celestina, la envidia, la murmuración y el baile. Al menos entre 1920 y 1960, estas “estampas andaluzas” figuraban entre lo más popular y celebrado de la escena española y junto a la copla eran lo más seguido en los teatros de “varietés” y en la discografía.

Como en cualquier texto para el teatro, el autor de las estampas da indicaciones sobre lo que debe aparecer en el escenario, estructura y decorados, sobre cómo deben ir vestidos los actores o cantantes y sobre cómo deben situarse o moverse en el escenario.

Entre las estampas escritas por Callejón, consiguieron gran popularidad las tituladas “La mala hierba”, con música de Genaro Monreal, “Fandango de Lucena” y “Ventanas a la calle” con música de Juan Solano. En esta última, que fue estrenada por Carmela Montes con “Niño Ricardo” a la guitarra, aparece el conocido estribillo que advierte: “*Ventanas a la calle / son peligrosas/ pa las niñas que tienen/ cara de rosa.*”

En cuanto a las canciones, algunas de las que aparecen en el folleto que comentamos llegaron a alcanzar tal fama que figuran todavía en los repertorios de las/los nuevas/os intérpretes de la copla española. Con música de Genaro Monreal, destacan las siguientes: “Viva Córdoba” (pasodoble), “Los asituneros” (bulería) y “La tortuga” (rumba); y con música de Juan Solano, “A la flor del romero” (bulería) y “Sevillanas del toro negro”. La fama como letrista de nuestro poeta llegó a ser grande pues interpretaron sus canciones las mejores cupletistas de la época, como Pastora Imperio, Lola Flores, Concha Piquer, Juanita Reina o Maruja Heredia. Muchas de ellas le dedicaron fotografías o programas de espectáculos.

Pero la canción que levantó una auténtica polvareda, sobre todo en Córdoba, fue “La chiquita piconera”. No sabemos donde ni cuando se produjo el encuentro entre Rafael de León y Nicolás Callejón. Probablemente sucedió en Madrid en 1932 ya que es en ese año cuando el sevillano, todavía muy joven pero ya precedido de cierta fama como letrista de coplas y bajo la protección del músico sevillano Manuel Quiroga, fija su residencia en la capital; por su parte también en esa fecha llega a Madrid Nicolás Callejón, si damos crédito a su precipitada huida de Córdoba tras el golpe militar de Sanjurjo.

La colaboración de Callejón y Rafael de León no debió ser larga ya que, según los registros que hemos consultado, “La Chiquita Piconera” es la única canción firmada por ambos en colaboración, lo que es llamativo si recordamos que el poeta sevillano compuso cientos por no decir miles de canciones, quedando el trio “Quintero, León y

⁸ Callejón, Nicolás-Miguel. “Canciones y Estampas Andaluzas”. Ediciones D.C.G. Don Ramón de la Cruz, 80. Imprenta Sáez, Buen Suceso, 14. Madrid.

Quiroga” como uno de los más prolíficos de la historia ya que, según algunos autores, llegaron a registrar más de cinco mil canciones. Fue el maestro Quiroga el autor de la música y, tras ser estrenada, seguramente por Estrellita Castro en algún teatro madrileño, la canción fue grabada en 1942 por Concha Piquer en “La Voz de su Amo”.

Nos parece innecesario explicar en Córdoba el argumento esta canción; baste decir que alude al hipotético amor del pintor Julio Romero de Torres por la modelo de su cuadro “La chiquita piconera”, María Teresa López, que no llegaba a los veinte años cuando fue pintada por Romero de Torres. Los versos del estribillo dicen:

*“Y cuando de noche
Córdoba dormía,
y era como un llanto
la fuente del Potro,
el pintor gemía:
“Ay, Chiquita Piconera,
mi piconera chiquita,
Toa mi vía yo diera
por contemplar tu carita...”*

Cuando sonaron con música estos versos, el “pintor de la mujer cordobesa” era ya inmune a los rumores pues había muerto en 1930, pero María Teresa López era una mujer casada, todavía joven.

David R. Jiménez Muriel ha explicado así la situación que esta canción provocó en Córdoba: “... ser modelo de Julio Romero de Torres no era fácil; la moral de la época llenó de estigmas a las jóvenes y no faltaron chascarrillos. Cuando encima Estrellita Castro cantaba la copla escrita por Nicolás Miguel Callejón, todo estaba perdido. Y una jovencita de los años treinta, se desayunaba todos los días al soniquete de sus vecinos, que le cantaban con sorna y mala intención aquello de “¡Ay chiquita piconera, mi piconera chiquita! Esa carita de cera a mí el sentío me quita/ Te voy pintando y pintando/ al laito del brasero/ y a la vez me voy quemando/ de lo mucho que te quiero./ ¡Várgame San Rafael, /tener el agua tan cerca / y no poderla beber!.” Romero de Torres estuvo siempre enamorado de María Teresa y la Chiquita Piconera fue en la calle poco menos que una manceba de un artista descarado. Murió hace 10 años en un asilo de Córdoba, la más sensual de las mujeres que se encaramaron a un lienzo, sin necesidad de salir desnuda, pero con manos de bronce, cargada del erotismo que sólo un pintor de la altura y la capacidad del cordobés, pudo inmortalizarla echada sobre un brasero de picón para calentarse.”⁹

ROMERO VERDE

En 1943 Nicolás Miguel Callejón publica una recopilación de poemas no destinados a composiciones musicales. Siguiendo su preferencia por los temas campestres, lo titula “Romero Verde. Poesías” y en su primera parte incluye una serie de poemas, casi todos sonetos, en los que describe su admiración por ciudades a las que se siente vinculado (“Priego de Córdoba”, “Málaga”, “Córdoba”, “Granada”) y a las personas o personajes literarios a los que admira: “Pastora Imperio”, “Don Francisco

⁹ “La alacena de las ideas”, 24-7-2013. Julio Romero de Torres, por David R. Jiménez Muriel. <http://laalacenadelasideas.blogspot.com.es/2013/07/julio-romero-de-torres.html>.

Rodríguez Marín”, “Don Antonio Chacón”, “Ramón Montoya”, “Lagartijo el Viejo” “Guerrita”, “A Rafael de León” y “Pepita Jiménez”, “Juanita la larga”, etc.

En la segunda parte, titulada “Retama”, incluye ocho poemas breves en los que predominan sentimientos de tristeza personal que se reflejan en distintos momentos de la naturaleza: “Cuando yo muera”, “¡Solos!”, “Cipreses”, “¡Penas!”, etc.

En la tercera parte, titulada “Flor de Romero”, aparecen diez poemas de mayor extensión y variada temática pues incluye desde historias de bandoleros y de tratantes o gitanos, hasta un poema titulado “La Musa de la Alegría” dedicado “Al Duque de Alba”. La cuarta, titulada “Tomillo”, está dedicada a Francisco Rodríguez Marín, su admirado folclorista y a Eduardo Marquina; es un conjunto de coplas y saetas que pueden considerarse de arte menor, pero está encabezado este apartado por un soneto en endecasílabos de extraordinaria calidad literaria; se demuestra en él que Nicolás Callejón, pese a su dedicación a la copla y al folclore, no es un poeta menor.

ENTRE LA SIERRA Y EL LLANO

Y en 1947, cinco años ante de su muerte, el poeta prieguense, al que tal vez haya que reconocer ya como el más interesante de nuestra literatura local, publica su libro más importante: “Entre la sierra y el llano”.¹⁰

Se trata de un libro de 184 páginas que recoge un total de 52 composiciones no publicadas anteriormente, algunas de ellas de cierta extensión. Lleva un prólogo de Alfredo Marqueríe lo que significa que el prieguense tenía relaciones de alto nivel pues Marqueríe había sido ya Premio Nacional de Literatura en 1934 y sería Premio Nacional de Teatro en 1953. El dramaturgo, crítico teatral y poeta dice que las “emociones íntimas” de Nicolás Miguel Callejón “*le afloran a los labios unas veces con secreta música “jonda” y otras con ritmo de culta estrofa o con melodía de antiguo romance*”, y destaca su “*comprensión del paisaje andaluz y de sus temas fundamentales*”. Insistiendo en la doble cara, culta y popular, de la obra de Callejón afirma que en él hay buena técnica poética y riquísimo vocabulario, es decir, “*inspiración y verbo donde los aficionados a la poesía tienen ancho margen de conmovido placer y los eruditos, campo inmenso para explorar cuántas y cuáles son las raíces de la Andalucía auténtica.*”

Tras el prologo, el autor inserta un extenso escrito titulado “A mi perro Piconero”, que define perfectamente el carácter de Nicolás Miguel Callejón; en él se excusa por no dedicar el libro a sus amigos y dice preferir dedicarlo a su perro al que describe en su conducta y en sus afectos, humanizando al animal con muy atinados razonamientos y observaciones.

“Entre la Sierra y el Llano” está dividido en siete secciones. En la primera se incluyen cinco poemas que dedican a Callejón escritores amigos como Miguel Salcedo Hierro o el periodista Manuel García Prieto. En la segunda aparecen cuatro sonetos de buena factura y temática diversa. La tercera, la más extensa, abarca un total de 18 poemas en forma romance, algunos de considerable extensión como el titulado “Cacería de Churrape”, en el que narra con todo detalle una cacería de pájaros en alguna sierra cordobesa o malagueña; haciendo gala de su extraordinario conocimiento de “las cosas del campo”¹¹, Callejón reproduce incluso los cantos de varios pájaros y aporta datos sobre la psicología y la conducta de algunos de ellos.

¹⁰ Callejón López, N.M. “Entre la sierra y el llano”. Madrid, 1947.

¹¹ Imposible no recordar, leyendo a Callejón, al poeta antequerano José Antonio Muñoz Rojas.

Precisamente el tema de las aves canoras, especialmente los llamados “fringílidos”, da contenido a otro poema destacable, como es el que se titula “El tribunal de los pájaros”. En 90 versos endecasílabos con rima en consonante casi todos ellos, el poeta desarrolla un episodio en el que se juzga a una golondrina y un jilguero que pleitean por aspirar al mérito de haber quitado un clavo a Jesucristo clavado en la cruz. En la introducción al poema se enumeran los protagonistas del tribunal:

*“Para fallar un pleito promovido
por una golondrina y un jilguero,
el tribunal supremo se ha reunido,
de las aves solemne y justiciero.
Bajo la presidencia de un vencejo,
fiscaliza los hechos un gorrión,
en cuestión de derecho “perro viejo”,
ocupa la defensa un verderón.
El jurado es un grupo de pardillos;
testigos presenciales dos conejos,
un triguero, una liebre, dos cuclillos,
que observaron los hechos “desde lejos”.*

Los versos en los que el fiscal, un gorrión, enaltece los valores de su estirpe y su argumentación sobre la actuación de los dos litigantes, merecen figurar por su ritmo trepidante y métrica y rima perfectas, en alguna antología poética; lo que no sabemos es si debería ser en una antología de poesía culta o popular.

El resto de los poemas de esta parte del libro tratan temas andaluces como el arte taurino, las ganaderías, la belleza de determinadas ciudades o sus ferias y fiestas. En algunos de ellos se despliega el habla dialectal andaluza, con transcripciones fonéticas, muy castizas pero muy discutibles y hasta con ortografía que puede calificarse al menos como arbitraria. Baste este ejemplo en los primeros versos del poema titulado “Madri de mi jentraña”

*“ _ Que no me combense osté:
que yo quiero oír los gayo
cantando a la maneser.
¡Habrà cosa ma jermosa?
Dejemosté de Madri,
que estoy mu tranquilo aquí.”*

En la sección titulada “Espinas” escribe sobre la muerte de Manolete e insiste en la polémica figura de “la Piconera” que sirvió de modelo a Julio Romero de Torres. Y en la siguiente, “Soleares”, que parece servir de “cajón de sastre”, destaca poderosamente un poema que consideramos de los más importantes en toda la obra poética de Nicolás Miguel Callejón: “El laurel de la reina”

Hablamos de un romance que se extiende a lo largo de nada menos que 208 versos y en el que narra la leyenda según la cual, la reina Isabel la Católica estuvo a punto de ser apresada por las tropas del rey Boabdil cuando quiso contemplar la Alhambra desde un lugar cercano al campamento cristiano de Santa Fe, pocos días antes de la toma de Granada. Hoy pueden encontrarse en internet numerosas versiones de esta leyenda y algunos estudios sobre la misma; nos parece más completa e interesante la

publicada en 2013 en su blog por José María Deira, titulada “El laurel de la Zubia”.¹² Según este estudio no han cesado a lo largo de los siglos las actuaciones, noticias e interpretaciones relacionadas con este hecho. Sin embargo, no encontramos en esos estudios ninguna creación literaria en verso hasta que compuso la suya Nicolás Miguel Callejón y la publicó en el libro que comentamos.

La extensión del poema y sobre todo la cantidad de datos históricos que ofrece con fechas, topónimos y nombres propios de lo ocurrido en 1491 obligan a pensar que el poeta prieguense realizó un profundo estudio antes de comenzar a escribir sus versos. “El laurel de la reina” está dedicado “Para mi prima Araceli Bertuchi”, lo que sugiere conexiones familiares del poeta, que hasta ahora ignoramos, con la ciudad de Granada. Por su temática y por su localización geográfica (está fechado en “Granada y Junio”), este poema es uno de los más originales y enigmáticos de nuestro autor.

Es el caso que ya en el año 2012 la poeta prieguense Mary Cruz Garrido Linares publicó un librito titulado “El Laurel de la Reina” que contiene una nueva versión de la leyenda. Confiesa que se encontró con el tema años antes cuando *“cayeron en mis manos (...) unas letrillas a modo de romancillo, sobre unos hechos históricos acaecidos en Granada en la época de los Reyes Católicos.”* Al parecer un amigo le entregó copia del romance con estas palabras: *“Esta historia fue escrita por Nicolás Miguel Callejón (o Castejón) en Priego de Córdoba allá por el año 1820. El señor Callejón (o Castejón) debería ser juez o letrado de la época”.* Mary Cruz Garrido termina así su referencia al autor del romance: *“... investigué en varios archivos, entre ellos en el del Excmo. Ayuntamiento de Priego y nada encontré hasta la fecha del señor Castellón (o Castejón), letrado de la época”.* Todo ello demuestra una vez más, el desconocimiento absoluto que en Priego se tenía sobre la figura y la obra de Nicolás Miguel Callejón.

La escritora prieguense convirtió la leyenda en un relato que ocupa seis páginas de texto y lo publicó profusamente ilustrado en edición bilingüe, traducido al inglés por los profesores Peter y Sylvia Such.¹³

En las dos últimas partes de “Entre la Sierra y el Llano” aparece una mezcla de sonetos (“A Jesús de Nazaret”, “Lola Flores”, “Manuel Ortega, el Caracol”, “Pepe Pinto”), con otras composiciones para cante flamenco y una larga colección de letras para coplas.

Y para terminar esta aproximación a la vida y obra de Nicolás Miguel Callejón López quiero referirme a la posible autoría de la letra de “Mi niña Lola”, una canción que cantó y grabó el cantaor Pepe Pinto en 1956 y que debido a la extraordinaria calidad de su letra y de su música, ha tenido posteriormente numerosas versiones, siendo posiblemente la de la cantante Buika, la que ha alcanzado mayor popularidad. Algunos herederos de Callejón afirman que le letra de “Mi niña Lola” había sido compuesta por el poeta prieguense e incluso relacionan el argumento con algún episodio familiar. Sin embargo, en los registros oficiales la canción aparece como compuesta por Luis Rivas Gómez, Andrés Molina Molés y Jesús Torres Garzón, sin que hayamos podido encontrar justificación a otras adjudicaciones. La versión de Buika llegó a ser “Mejor disco de canción española en 2007”.

¹² <http://unalupasobrelahistoria.blogspot.com.es/2013/04/publicado-el-7-de-abril-de-2013-cuenta.html>.

¹³ Garrido Linares, M. C., EL LAUREL DE LA REINA. Traducción Peter y Sylvia Such. Ayuntamiento de Priego y Ayuntamiento de la Zubia. Imprenta Rojas. Priego, Octubre 2012.

Nicolás Miguel Callejón murió en Madrid en 1952.

Agradezco a María Dolores Callejón Jiménez, nieta de Nicolás Miguel Callejón, que me diera a conocer la personalidad y la obra de su abuelo así como su origen prieguense.



AÑO 1750. ¡¡¡¡HAMBRE EN ALMODÓVAR DEL RÍO Y SUS ALREDEDORES!!!!

Federico Naz Moreno

Cronista Oficial de Almodóvar del Río

Es muy bueno hacer recordar a nuestra juventud las penas que pasaban nuestros antepasados para sobrevivir, repito, **sólo para sobrevivir**. Digo esto porque a menudo nuestra juventud no sabe las penas y trabajos que pasaron nuestros padres para llegar donde estamos hoy. Para ellos y para los que no pudieron comprar el libro sobre Almodóvar hacemos ahora un repaso corto de aquellos años.

El Pósito de Almodóvar era la columna vertebral de su alimentación ya que, como era un pueblo eminentemente agrícola sufrió a lo largo de su historia terribles años de sequía seguidos de otros de abundantísimas lluvias en que era imposible sembrar.

Durante los numerosos años de carestía sus habitantes estaban totalmente indefensos ante los diversos cambios de tiempo.

O tenían aquel año mucho trigo procedente de una buena cosecha y entonces no tenían donde guardarlo, ya que la mayoría de la población hasta incluso a mediados del siglo XVII **vivían en chozas de paja** y el suelo era de tierra y por lo tanto se humedecía y luego se pudría y era inservible para años venideros, o no caía una gota de agua y los pobres agricultores sembraban varias veces la tierra por si en primavera llovía algo.

Por otra parte los años de mucho trigo, éste valía poco y los agricultores tenían poco beneficio y en cambio cuando había poco se pagaba a precio de oro y el panorama del pueblo era desolador.

Para remediar en lo posible estas situaciones las diversas autoridades de la nación, ciudades o pueblos, crearon en 1650 un depósito general de trigo donde se guardaba el sobrante de las cosechas de un año y luego se repartían en los años de escasez por la *mucha necesidad que había*.

En 1732, las cosechas fueron malísimas y se veía que en los próximos meses iba a faltar trigo, entonces reunidos los dos alcaldes, junto a los regidores del pueblo y al cura del lugar, **“pasaron casa por casa y calle por calle para ver el número de vecinos que había en ellas y el número de bestias y perros del pueblo. Y vieron que había 586 personas empadronadas, 150 muchachos y muchachas y 64 forasteros 100 perros de ganadería y 75 bestias de trabajo** Y acordaron que la familia que necesitase dos panes se le diera uno de trigo y otro de cebada para así poder llegar

a la próxima cosecha”. También se calculó el gasto para los pasajeros y tropas que transitaban llamándosele a esto “gasto de mesón”.

En 1734 Almodóvar tenía 800 personas y el 95% de ellas eran jornaleros que en años de carestía vagaban por los campos buscando algún tipo de alimento vegetal o cazando lo que podían para poder sobrevivir hasta próxima cosecha. Un clérigo del pueblo que se quiso quedar con trigo lo pasó muy mal cuando lo descubrieron. Las paneras estaban ubicadas en el barrio hoy llamado del Santo.

Las penas establecidas para los incumplidores de estas normas eran **OCHO AÑOS DE PRESIDIO EN ÁFRICA A LOS NOBLES Y OTROS TANTOS DE GALERAS A LOS PLEBEYOS**.

En resumen el trigo había que dejarlo en las **troxes** hasta su revisión por las autoridades y el que faltase a esta revisión se le quitaría su trigo.

Andando el tiempo, bien administradas las paneras, ya no hubo necesidad de entregar el cupo de trigo ni cebada, y el pueblo, representado por sus alcaldes (**había dos a la par**) o sus representados lo administraron muy bien prestándolo luego con un celemín de creces (interés) por cada fanega.

El trágico año de 1750

No cayó una sola gota de agua, los agricultores sembraron 250 fanegas de trigo que fueron perdidas. Se vendieron a los panaderos 100 fanegas de trigo *para el abasto del pueblo* y se nombraron dos panaderos vecinos del pueblo llamados Nicolás López Pastor y Francisco Campanero Huelva.



Antiguas paneras del Pósito.

Los panes habían de tener 16 onzas, o sea 460-490 gramos y valían 5 cuartos cada uno. Además **estaba prohibido dar más de un pan a los forasteros para que no se lo llevaran** y se nombraron dos representantes de estas disposiciones. Se sacaron de esta manera **4 fanegas de trigo cada dos días a 52 panes por cada fanega de trigo**.

Seguía el año malo, el trigo se acababa, y hubo que comprar 80,5 fanegas a otros pueblos, pero carísimo a 43 reales la fanega. Hubo de nuevo que ir a comprar más trigo a Sevilla con bestias de carga pagando a los arrieros sus jornales. El pueblo estaba en **“suma pobreza”**. Hay una larga relación de los gastos habidos en esta compra que omito. De nuevo más gastos. Hubo que comprar más trigo y los trajeron los arrieros de

Extremadura “porque los vecinos del pueblo no tenían ni donde ir a buscarse la vida”.

De nuevo trajeron trigo de Carmona y Tocina, ya que tal era la necesidad de los habitantes de Almodóvar y tal era el hambre que había, que los vecinos del pueblo abandonaban a sus familias a buscar algo de comer y de esa manera no morir de hambre. Dicen las actas municipales que los padres y madres de familia vagaban por los campos e iban “a buscar la vida”.

Hay una triste anécdota que no me resisto a referir y es la siguiente:

Resulta que hartos de pasar hambre, una familia se fue del pueblo a buscarse la vida. Se componía de padre, madre y tres hijos. Una noche al despertar, vieron que sus padres los habían abandonado para no verlos sufrir más dejando solos a los tres niños.

Pasaron varios días, y una noche, el mayor también dejó solos a los otros dos hermanos menores. No se sabe nada más. El más pequeño andando el tiempo volvió al pueblo sin saber nada del otro que también se fue solo y contó lo que había pasado con su familia.

Luego también hubo otros años malos que alternaron con buenos. Se hizo un Pósito nuevo, se guardaron más granos y el pueblo mejoró muchísimo siempre recordando que pudieran venir años de carestía, los habitantes del pueblo tuvieron comida suficiente y volvió de nuevo a empezar la vida SE LLEGÓ A TENER EN LAS PANERAS HASTA 3.000 FANEGAS DE TRIGO DE RESERVA.

Este relato auténtico, con documentos que existen en el Ayuntamiento, es más bien para **la mayoría de nuestra juventud, que tienen de todo y lloran por nada**, sin saber lo que sufrieron y pasaron los que nos antecedieron. **Es buenísimo recordarlo y que nunca más vuelva a ocurrir.**

OBJETOS DE PROPAGANDA ANTIGUA EN PUENTE GENIL

Antonio Illanes Velasco
Cronista Oficial de Puente Genil

Este artículo es debido a que en mi poder hay algunos objetos de este tipo dedicados en algunas ocasiones a centenarias empresas de Puente Genil y a otras que existieron y se perdieron con el paso del tiempo. De todos es sabido que la propaganda de un producto hace que si no se disparan las ventas, estas aumentan considerablemente, pongamos por ejemplo a los fabricantes de membrillo, un producto muy conocido en la localidad, pues bien los fabricantes rivalizaban siempre en ofrecer a los posibles clientes, las más bellas latas litografiadas en detrimento de las que pudiera ofrecer la competencia.

Cuando vivimos el terrible bombardeo en la Televisión de unas marcas y otras, para ver cuál de ellas se lleva el gato al agua, me viene a la memoria aquella publicidad antigua y modesta de otros tiempos pasados y en concreto de Puente Genil.

Conservo entre mis cosas, algunas las tengo en el desván de mis padres. Como iba diciendo tengo algunas cosas publicitarias antiguas, algunas ilustran estas páginas. La primera de ellas es un abrecartas que imita el marfil, hecho con baquelita y en un extremo una pareja de caballos de color castaño, en la hoja del abrecartas indica que es un obsequio de la fábrica de membrillo Ntra. Sra. de las Mercedes, propiedad de Adriana Morales Solís.

Otra cosa que poseo es un abanico pay pay de los años treinta en que anuncian los laboratorios de Farmacia que fueron propiedad de Don Félix Almagro en la calle Aguilar y que posteriormente fueron de su cuñado Don Manuel Moreno Reina, anunciaba un producto estrella de esos laboratorios llamado radio Membril, ni que decir tiene que gran parte de este estaba elaborado con membrillo en su composición. También poseo o creo que deben andar, si no los han tirado, por el desván de casa de mis padres, unos servilleteros antiguos de madera, estampados con pinturas haciendo propaganda de los vinos de las bodegas Delgado. Ya y para acabar mencionar , unos barrilitos de madera con la efigie de Cañero estampada en negro del célebre vino de esta marca y que se usaban como palilleros.

No se trata de grandes cosas, pero tienen el encanto de lo antiguo, la forma de hacer publicidad era de otra forma mucho más modesta que hoy día para hacer publicidad, aunque en ocasiones y por la casa de mis padres deben andar, venían los productos en verdaderas obras de arte, pongo por ejemplo el azafrán o el té , que venía

en primorosas cajas de laca china decoradas, al menos así fue durante algunas temporadas, al tener la familia gran comercio antiguo de este tipo de cosas es por lo que conservamos algunos ejemplares. Por último hago un llamamiento si tienen algunos de estos o similares objetos nos los tiren, solo tienen valor documental de una época pasada, pueden depositarlos en el Museo Local. Tengo muchas más cosas de Propaganda antigua de nuestro pueblo, pero como dicen que para muestra sirve un botón, creo que con los ejemplares aquí mencionados es suficiente para este artículo.



“Santa Filomena”

**Gran Fábrica modelo á vapor
de Dulce de Membrillo y Jalea**

Mariano Reina

Puente - Genil

**Esta casa solo fabrica clases finas y garantiza
la pureza de sus productos**



CONDADO DE VILLANUEVA DE CÁRDENAS —VILLANUEVA DEL REY—

José Manuel Domínguez Pozo, «Tomé»
Cronista Oficial de Villanueva del Rey

Relacionamos aristocracia con expresiones que han perdido funcionalidad en la actualidad por falta de uso, como 'tratamiento', 'solemnidad', 'aparato', 'título nobiliario'... Realmente las mercedes nobiliarias quedan fuera del horizonte interpretativo de nuestro tiempo porque creemos que se trata de asuntos pretéritos, como efectivamente así es a efectos prácticos. Entonces, ¿conviene en nuestra sociedad actual conservar los títulos aristocráticos? Lo normal es que nos resulte indiferente, sobre todo para los que carecemos de título (casi la totalidad) y con un árbol genealógico indocumentado que, por lo general, se pierde con los segundos apellidos de nuestros tatarabuelos (la inmensa mayoría).

Ahora bien, independientemente de que el ámbito cultural aristocrático tenga escasa valoración social, hay que reconocer que la nobleza ha generado uno de los más ricos patrimonios históricos que se conocen, pues los títulos nobiliarios, especialmente los nobles que ostentaron señoríos territoriales y jurisdiccionales, han sido parte de la historia de la mayoría de los núcleos de población. «Conoce tu historia a través de la importante documentación que generó la aristocracia», sería una propuesta cultural con amplitud de miras.

Ciertamente los títulos nobiliarios antiguos han continuado en el tiempo porque no han revertido a la Corona por vacante y porque la distancia temporal desde su creación la han cubierto sus sucesores sin interrupción. Este es el caso del título de Conde de Villanueva de Cárdenas, que desde su origen se ha transmitido sin solución de continuidad hasta llegar al actual poseedor del Título, el Ilmo. Sr. D. José María Cabrera y Altolaguirre.

El Título nobiliario de Vizcondado de Villanueva de Cárdenas (más tarde elevado a Condado del mismo nombre) se originó en Villanueva del Rey, en el año 1656. Actualmente el Condado es una dignidad de naturaleza honorífica sin vínculo legal con la población. Sin embargo, Villanueva del Rey estuvo al servicio de los poseedores del Título aristocrático desde su creación hasta principios del siglo XIX, y durante este tiempo la población se llamó oficialmente Villanueva de Cárdenas. Muchos de los acontecimientos que le ocurrieron a la familia nobiliaria titular del Condado están recogidos en actos públicos y privados, en archivos históricos y administrativos, en publicaciones, etcétera, y constituyen un capítulo central de la historia de Villanueva del Rey. Se quiere decir que Municipio y Título aristocrático están correlacionados

históricamente, y que continúan caminando juntos —ahora exclusivamente en el ámbito de lo cultural— mientras no se interrumpa el orden sucesorio del Título.

Teniendo en cuenta esa relación recíproca entre Municipio y Título, el objetivo de este trabajo consiste en describir a grandes rasgos el recorrido sucesorio de la estirpe «Cárdenas» y, en paralelo, destacar la presencia de los lobos en sus armas heráldicas, desde su origen hasta llegar al escudo municipal de Villanueva del Rey, donde finalmente han quedado representados.

El apellido Cárdenas

- **Lope Velasco.**

La cronología «Cárdenas» comienza en el siglo XI con Don Lope Velasco (o Bellacoz o Velázquez), Señor de Colindres (Cantabria).

Su esposa, Usenda Ramírez Godínez. Fue su hijo:

- **Íñigo López.**

Murió en 1076.

Conde y I Señor de Vizcaya de la serie histórica (VI Señor de la serie legendaria). Llamado de Ezquerria. Probablemente de origen navarro.

Casado con Toda Fortúnez, u Ortiz.

Armas

En alusión al significado del nombre de su padre, Íñigo López tomó por armas un lobo. «Lope» viene del latín *lupus*, que significa lobo. A partir de aquí, todos los Señores de Vizcaya pusieron en sus emblemas lobos negros.

- **Lope Íñiguez (1050-1093).**

Hijo primogénito de Íñigo López.

II Señor de Vizcaya a partir de 1076.

Casó con Ticlo Díaz. Su hijo primogénito fue:

- **Diego López de Haro.**

Llamado «El Blanco». I Señor de Haro y III Señor de Vizcaya entre los años 1093 y 1124. Fue nombrado Conde. El Señorío de Haro le fue concedido por Alfonso VI de León. Después fue desposeído del Señorío.

Casó con la Condesa María Sánchez de Navarra.

Armas

Los dos lobos del emblema familiar los acrecentó en su escudo con corderos atravesados en las bocas: lobos encarnizados o cebados.

- **Lope Díaz de Haro y de Nájera.**

I Señor de Haro, llamado el de Nájera, y IV Señor de Vizcaya entre los años 1124 y 1170. Alfonso VII le dio la tenencia de Nájera con título de Conde de ella (1130). También le dio por juro de heredad para sí y para sus descendientes la villa de Haro.

Está enterrado en el claustro de los Caballeros del Monasterio de Santa María la Real de Nájera.

Acuña una moneda llamada *lobis*, por ir esculpidos en ella los dos lobos originarios de la Casa de los Señores de Vizcaya, y en alusión a su propio nombre.

Armas



Documento del Conde Lope Díaz de Haro —traducido del latín— de la donación de Cañas y Canillas (1170), con la divisa de los lobos. Abadía cisterciense de Cañas (La Rioja).



El lobo cebado presidiendo el sepulcro de su hija doña Mencía López de Haro. En un lado, el escudo familiar con dos lobos y orla decorada con veinticinco cruces. Monasterio de Santa María La Real de Nájera.

- **Lope López de Haro.**

Hijo natural de Lope Díaz de Haro.

Intervino en la batalla de las Navas de Tolosa junto a su hermano Diego López Díaz de Haro, II de Haro, quien dirigió la vanguardia castellana en la batalla.

Casó con María de Urgel, más conocida por el nombre de María de Almenara; Señora de Miranda de Ebro, Almenara y Palazuelos de la Sierra. El segundogénito de este matrimonio fue:

- **Sancho López de Haro.**

I Señor de la Villa de Cárdenas

Cambió su apellido por el de «López de Cárdenas», a pesar de la fama e importancia que tenía el apellido «López de Haro» dentro y fuera de La Rioja.

Formó Casa del nombre y fue tronco de este linaje. Su solar lo tuvo en la villa de Cárdenas, un pueblecito situado junto al río Cárdenas, del partido de Nájera (La Rioja).

Se casó dos veces. Su segunda esposa fue Teresa González.

Armas

En cuanto al escudo adoptado por el nuevo Señor, es comprensible que, obedeciendo a la tradición, imitara las armas puras de sus antepasados. Organizó los lobos en posición de pasantes y en palo, en campo de oro. Como se trataba de unas armas solariegas, determinó que el pelaje de las figuras fuera de color cárdeno, quedando así establecida la correlación entre armas y apellido toponímico.

El resultado fue un escudo de composición simple, sin acuartelar, como era habitual en aquella época por la necesidad que tenían de blasonar las armas de forma sencilla, puesto que la principal finalidad de los emblemas era identificar al caballero que se presentaba en batallas, justas y torneos con el rostro cubierto. En cierta medida, el escudo era una especie de tratamiento formal de la comunicación.

A estas armas del tronco familiar cardenal, los sucesores le fueron añadiendo orlas por diferentes causas sobrevenidas, en recompensa por los servicios prestados en luchas y otros episodios favorables a la Corona.

- **Ruy Sánchez de Cárdenas.**

Cuarto hijo del anterior matrimonio.

Conquistador de Córdoba, donde quedó radicado y es progenitor de los Cárdenas que han salido de esta ciudad.

Casó con Teresa Sánchez de Peralta.

Armas

Sus hermanos Lope (II Señor de Cárdenas), Gonzalo y Sancho fueron conquistadores de Baeza en 1227. Conservaron en sus escudos las armas solariegas de su padre, los dos lobos cárdenos en campo de oro, y le añadieron una bordura de gules con ocho aspas de oro, debido a su participación en la conquista de Baeza. La victoria se produjo en el día de San Andrés, y las aspas hacen alusión al martirio del Apóstol por haberse logrado en su día la toma del alcázar de Baeza. Ruy Sánchez de Cárdenas también incluyó esta orla en su escudo.

- **Pedro Ruiz de Cárdenas.**

Primogénito del anterior matrimonio.

Casó con Leonor López de Haro. Su segundogénito fue:

- **Lope Ruíz de Cárdenas.**

Casó con María Méndez de Sotomayor. Su cuarto hijo:

- **Juan Sánchez de Cárdenas.**

Fue el tronco de los Cárdenas de Córdoba que permanecieron en la ciudad.

Casó con Gracia Martínez de Baena. Nacieron de esta unión: Pedro, Lope, Gonzalo, Leonor.

Armas

Su hija Leonor Sánchez de Cárdenas se casó en 1394 con Ruy Méndez de Sotomayor, Veinticuatro de Córdoba. En 1401 ambos cónyuges fundaron en la Catedral de Córdoba la Capilla de los Santos Apóstoles Simón el Zelote (o el Cananeo) y Judas Tadeo, y en ella se mandaron enterrar. Siglos más tarde también se enterraron en esta Capilla varios Condes de Villanueva de Cárdenas según veremos más adelante.

Consideran los expertos que la azulejería que reviste el frontal de la mesa del altar de la Capilla data de la época de la primitiva fundación, y casi con toda seguridad también son de esa época los azulejos del suelo, donde son predominantes las armas de «Méndez de Sotomayor», así como varias piezas de azulejos con los dos lobos, uno encima de otro —sin orla—, de las armas puras de «Cárdenas», en referencia a la fundadora.

Hay que tener en cuenta que las mujeres no transmitían su linaje a los hijos, estos pertenecían al del padre. Por ello, cuando una hija, o un hijo sin título nobiliario propio, hacía constar su divisa en cualquier mueble o elemento arquitectónico (como en este caso hizo Leonor Sánchez de Cárdenas), el criterio general era colocar el escudo familiar, el del padre.



Suelo de la Capilla de San Simón y San Judas de la Catedral de Córdoba, con escudos alternados que hacen referencia a Ruy Méndez de Sotomayor y a Leonor Sánchez de Cárdenas, fundadores de la Capilla.



Ampliación de la imagen anterior. Detalle de los azulejos bajo el reclinatorio, con el escudo familiar de la fundadora: dos lobos, uno encima de otro.

- **Pedro Ruiz de Cárdenas.**

Contrajo matrimonio con Leonor de Narváez. Su primogénito fue:

- **Luis Sánchez de Cárdenas.**

Casó con Elvira Gutiérrez de Aguayo. Su primogénito:

- **Pedro Ruiz de Cárdenas.**

Alcalde mayor y Veinticuatro de Córdoba.

Casó con María Fernández de Arenillas. No tuvieron descendencia. Le siguió en la sucesión de la Casa su hermana Leonor Sánchez de Cárdenas.

- **Leonor Sánchez de Cárdenas.**

Se casó con Antonio Gómez de Córdoba, Contador mayor de Castilla.

A raíz de este casamiento se creó el apellido compuesto «Gómez de Cárdenas», que por varonía se mantuvo en primera posición en los sucesores de la Casa durante varias generaciones, hasta llegar a otra mujer continuadora de la estirpe, Teresa María Gómez de Cárdenas, que contrajo matrimonio con Diego de Cabrera y cuyos sucesores comenzaron a apellidarse en primer lugar «Cabrera», y en esta posición ha perdurado el apellido hasta el día de hoy.

- **Pedro Gómez de Cárdenas.**

Segundogénito del anterior matrimonio. Fue alcaide del castillo de Lucena.

Casó dos veces. Su segunda esposa fue Catalina Méndez de Sotomayor. El primogénito de este segundo matrimonio fue:

- **Luis Gómez de Cárdenas.**

Alcaide y Capitán General de las Plazas de Orán y Mazalquivir y Capitán General de los reinos de Tremecen.

Se mandó enterrar con sus padres y abuelos en su Capilla de la Iglesia de Santiago.

Contrajo matrimonio con Constanca Fernández de Bocanegra.

Armas

En la referida Parroquia del Apóstol Santiago, en la cabecera de la nave del lado del Evangelio, está la Capilla fundada por Gonzalo de Cárdenas, reedificada precisamente por Luis Gómez de Cárdenas. En ella estuvieron muchos años las banderas ganadas a los moros por Luis Gómez de Cárdenas. Lo que tiene de significativo el escudo de armas que existe en uno de los muros laterales, referido al cuartel de «Cárdenas», es la coloración de los lobos, que está correctamente valorada, con un pelaje canoso sobre el predominante color negro —pinta de cárdeno negro u oscuro—, si bien el meritorio detalle del artista es imposible de observarlo a la distancia que se halla el lienzo.



Armas del apellido «Cárdenas» en el segundo cuartel, con el preciosismo del pelaje de los lobos. Iglesia Parroquial de Santiago, Córdoba.

- **Pedro Gómez de Cárdenas.**

Primogénito del anterior matrimonio. Natural de Córdoba.

Veinticuatro de Córdoba, y su procurador en Cortes. Corregidor de la Corte de Valladolid. Alcalde de la fortaleza de Montoro. Capitán de las gentes de Córdoba en la conquista de Bujía, África.

Casó con Catalina de Angulo y Córdoba. El tercero de sus hijos fue:

- **Diego Gómez de Cárdenas y Angulo.**

Veinticuatro de Córdoba.

Casó con María de Herrera y Pineda. Su hijo primogénito fue el I Señor de Villanueva del Rey.

Señorío de Villanueva del Rey. Vizcondado de Villanueva de Cárdenas

- **Pedro Gómez de Cárdenas Angulo y Herrera y Pineda.**

I Señor de Villanueva del Rey; I Vizconde de Villanueva de Cárdenas

Nació en el seno de una destacada familia de la aristocracia local cordobesa.

Veinticuatro de la ciudad de Córdoba, Procurador de Cortes por dicha ciudad y su reino, Corregidor de Guadix, Baza, Almería y Toledo, y Comendador del Tesoro de la Orden de Calatrava.

Su residencia en Córdoba

Vivió con su segunda esposa en una casa señorial que fue conocida en Córdoba como de los Cárdenas y Armentia, en la calle del Duque, que después cambió de nombre por calle José Rey —Rey Heredia—, señalada actualmente con el número 13. Al ser la calle muy estrecha, la fachada está intencionadamente desequilibrada para que la portada abra justamente a la calle de la Encarnación y pueda ser contemplada en su totalidad desde cualquier distancia. Dicha portada es adintelada, formada por el vano principal y un balcón superpuesto. La entrada está flanqueada por dos pilastras cajeadas. El dintel manifiesta en los extremos dos canes con cabezas de angelitos sosteniendo la ménsula, con sendas cartelas, en una de ellas está grabado «AÑO», y en la otra «1636». En el frontal del balcón está inscrito el monograma de la Virgen o *Ave María*, seguido de: «SS CONCEBIDA SIN PECADO ORIGINAL». Sobre la cornisa del balcón, en eje con las pilastras, apoyan unas volutas con remates de esferas. En el vano superior se forma un frontón curvo que acoge la piedra armera de «Armentia», y al timbre un casco adornado con penacho. En el dintel se lee: «NON NOBIS SED SALTEM POSTERIS», (no para nosotros sino para los que vienen después).

Compra de la villa de Villanueva del Rey

Mediante escritura otorgada en Madrid en fecha 20 de agosto de 1637, Felipe IV vende la villa de Villanueva del Rey a Pedro Gómez de Cárdenas, con su jurisdicción civil y criminal alta baja mero mixto imperio señorío y vasallaje, penas de cámara y de sangre, calumnias, mostrencos y escribanías, y con todas las demás rentas jurisdiccionales dentro del límite territorial que se fijase. El importe a pagar sería: o bien a 16.000 maravedís por cada vecino de los que hubiere en dicho lugar, o a razón de 6.400 ducados por legua legal del término de Villanueva del Rey que se le señalase.

En el momento de la escritura de venta es normal que las partes desconocieran el número exacto de los vecinos del lugar. El desembolso inicial de la venta se fijó en un precio a la baja, de manera que tras el recuento de los vecinos o el incremento, en caso, de la legua inicialmente prevista, no cambiase el signo de la operación y siguiera siendo deudor el adquirente.

Este fue el cálculo inicial que se hizo en escritura pública:

“...presuponiendo por agora que el dicho lugar de Villanueva del Rey tendra los dichos Çien vecinos y una legua de término que como dicho es se le a de dar de Juridicçon sin perjuicio de lo que resultare de las aberiguaciones que por

mandado de su Majestad se le an de haçer de la vecindad y termino del a que se a de estar en todo tiempo y pagar lo que dellos resultare...”

Hay quienes aseguran que la venta de Villanueva del Rey fue anulada por falta de pago, sin más explicaciones. Para aclarar este extremo, conviene transcribir literalmente los textos extraídos de las escrituras públicas que demuestran lo contrario. Por otro lado, sería incongruente suponer nula la venta de 1637 con el hecho objetivo del acto de la toma de posesión del lugar, o con la sustitución del nombre oficial de la población por el de «Cárdenas» si el precio no se hubiese abonado o la venta hubiera sido anulada por cualquier motivo.

La escritura de venta de 20 de agosto de 1637 fue aprobada y ratifica por el Rey mediante cédula fechada en Madrid el día 29 de septiembre del mismo año. Al final de dicha escritura aparece incorporada la siguiente cuenta:

= Cargo =

Cuenta	<i>En virtud de la escriptura cuya copia es esta se haze aqui cargo al dicho Don Pº Gomez de Cardenas de los Dos quentos y quatrocientas mil maravedis que monto el presupuesto que se tomo de su cantidad al de cien vecinos y una legua de termino que computada y en la dicha legua monto el dicho precio sin perjuicio de las averiguaciones que se havran de jazer pagados la tercera parte dellos dentro de quarenta dias despues que se le ubiese dado la posesion Y las otras dos tercias partes restantes la una dentro de ocho meses de como se le ubiese dado la posesion y la otra a doçe meses de dada la dicha posesion puestos en esta Corte con interes de ocho por ciento al año y DC maravedis para la persona que fuese a la cobrar</i>
6400	
375	
32000	
44800	
19200	
<u>2400000</u>	

IIqIII

= Data =

Por carta de pago que dio el thesorero General Don Matheo Ibáñez de Segovia en XVII de octubre de IMDCXXXVII años confeso aver recibido del dicho Don Pedro Gomez de Cardenas seis mil y treçientos y quarenta ducados en plata doble que valen IIqIIILXXVIID maravedis que dijo los entregaba por cuenta de lo que montare el precio del Lugar de Villa nueva del Rey y su jurisdicción

IIqIIILXXVIID

Por otra carta de pago que el tesorero general Don Alonso ortiz de zuñiga y leyba dio en XXII de junio de IDCXLI parezio aver recibido del dicho Don pedro gomez de cardenas caballero de la orden de calatrava beinte y quatro de cordova treinta y tres mil ochocientos y quarenta y cinco maravedis en plata doble que dixo los entregava los XXVI IIIXC dellos por el resto de lo que montto el preçio de la jurisdiccion de la dicha villa de Villanueva del Rey que compro de Su magestad y los VII XXXXLV maravedis restantes por los intereses de la dilacion de la paga dellos desde X de Diziembre de IDCXXXVII asta XXI del dicho mes=

IIqIIILXXVIIIMD

XXXIII DIIIXLV

IIqIIIIIXI IIIXLV

Conforme a las averiguaciones que después se hicieron, la villa tuvo ciento cincuenta y dos vecinos —habitantes serían muchos más—, que a 16.000 maravedís cada uno montaban 2.432.000 maravedís. Resultaba más beneficiosa esta cuenta para la Hacienda Real que la legua y pico que se midió, que al precio de 6.400 ducados daba el resultado de 2.400.600 maravedís. El precio de la venta quedó establecido, pues, en los referidos 2.432.000 maravedís, cantidad que pagó Pedro Gómez de Cárdenas en su totalidad, más 7.455 maravedís de intereses.

La escritura de fecha 12 de febrero de 1641 contiene el resumen de la operación, donde el precio de la venta queda ajustado al número de vecinos resultante. De dicha escritura se transcribe a continuación el encabezamiento y los asientos contables que aparecen al final de la misma:

El dicho Don Pº Gomez de Cardenas

= quenta =

que hazen los Contadores de la razon de lo que huvo de pagar por la jurisdiccion del lugar de Villanueva del Rey. Y como lo pago.

[...]

Lo que hubo de pagar

Conforme a las Aberiguaciones que se hicieron parece tubo ciento y cinquenta y dos vezinos que a diez y seis mil maravedis cada uno montan dos quentos quatrocientos y treinta y dos mil maravedis. y el termino que tubo el dicho lugar fueron una legua y seis mil ducientos y cinquenta baras quadradas. que a seis mil y quatrocientos ducados montan dos quentos y quatrocientas mill y seiscientos maravedis segun lo qual se cargo por los vezinos por montar mas = deducidos en diez de Diziembre de seiscientos y treinta y siete

2q432.000

Lo que tiene pagado

En diez y siete de Octubre de Seiscientos y treinta y siete pago a D. Matheo ybanez de Segovia thessorero general de su magestad dos quentos treçientas y setenta y siete mil y quinientos maravedis en plata doble De que dio Carta de Pago el dicho dia y esta tomada la razon en los libros de larrazon della

2q377.500

Aberiguacion de ynteresses

En diez Y Siete de octubre de seiscientos y treinta y siete pago el dicho D. Pedro gomez de cardenas dos quentos treçientas y setenta y siete mil y quinientos maravedis en plata doble cuyos ynteresses desde el dicho dia inclusive hasta diez de Diciembre exclusive que son cinquenta y quatro dias a la dicha razon de ocho por ciento al año, montaron veinte y ocho mil ciento y diez Maravedis

28.110
2q.405.610

Lo que se le deve en vellón

32.875

ojo

En 28 de agosto de IMDCXLI se despacho cedula de su magestad para que el tesorero general Alonso Ortiz de zuñiga pagase al dicho D Pedro gomez de Cardenas estos treinta y dos mil ochocientos y setenta y cinco maravedis en vellon por la caussa y raçon que aquí se declara

Y Bajados de los dichos dos quentos y quatrocientas y treinta y dos mill maravedis que monto el precio del dicho lugar los dos quentos quatrocientas y cinco mill seiscientos y diez maravedis que tiene pagados. y a aver de ynteresses. Esta deviendo el dicho Don Pedro gomez de Cardenas veinte y seys mill trecientos y noventa maravedis en plata doble devidos En diez de diciembre de seiscientos y treinta y siete y a el se le deven en moneda de vellon diez y seis mill quatrocientos y treinta y cinco maravedis que pago de la primera medida que hiço Sevastian de Zaldivar y la mitad de las costas de la aberiguacion de la vecindad que todo monto treinta y dos mill ochocientos y setenta y cinco maravedis=

Lo que deve D. Pedro gomez de cardenas en plata

26.390

devidos desde diez de diciembre de seiscientos y treinta y siete.

ojo

En la datta que esta antes desto se bera como pago estas veinte y seis mil trescientas y noventa y sus intereses

Hecho en madrid a doce de febrero de mill y seiscientos y quarenta y un años

[FIRMAS]

Mediante carta de pago de fecha 22 de junio de 1641, el Tesorero General, Alonso Ortiz de Zúñiga y Leiva, confesó haber recibido de Pedro Gómez de Cárdenas 33.845 maravedís en plata doble, que los había entregado del siguiente modo: 26.390 maravedís por el resto de lo que montó el precio de la jurisdicción, y 7.455 maravedís por los intereses de la dilación de la paga de ellos, desde el 10 de diciembre de 1637 hasta el 21 de dicho mes.

La operación se cerró cumpliendo cada parte según lo acordado. La Corona, en cuanto deudora, pagó el pico de la cuenta en maravedís de vellón como era costumbre (de menor contenido en plata), y el adquirente en moneda acuñada en plata doble.

En la venta de la legua estaba incluida la jurisdicción, señorío y vasallaje de los vecinos, pero no tuvo ningún efecto sobre la división del término común con Espiel, pues dicha enajenación estaba amparada por la licencia que el Monarca previamente había dado al Consejo de Hacienda para que llevara a cabo la venta de doce mil vasallos de cualesquier villas y lugares realengos, y entre ellos hay que incluir a los ciento cincuenta y dos vecinos de Villanueva del Rey.

Constitución del Señorío

El 28 de octubre de 1637 se comisionó a Tomás Gutiérrez de Abendaño para que le diera la posesión civil y natural del lugar de Villanueva del Rey, quedando

conformado el Señorío de Villanueva del Rey a favor de Pedro Gómez de Cárdenas, su I Señor, en los siguientes términos:

“... yo por la presente mando al concejo alcaldes ordinarios y demas ministros de justicia del dicho lugar de Villanueva del Rey y otros queales quier perssonas de qualquier estado calidad y condicion que sean vecinos del dicho lugar que obedezcan y tengan al dicho Don Pedro gomez de Cardenas y a sus subcesores por señor del dicho lugar y todo lo demas que conforme a lo de susso referido se le vende y le den y presenten la obediencia y fidelidad que como a señor de todo ello son obligados a le dar y prestar...”

A partir de este momento surge un nuevo marco jurisdiccional nobiliario, un pequeño señorío de una legua —medida por pies en cuadro— circundada por la jurisdicción realenga. Dentro del espacio de la legua segregada había que contar para todo con el Señor titular de la jurisdicción. El ajuste jurisdiccional quedaba establecido del siguiente modo: las justicias de Villanueva del Rey y Espiel conocerían cada una de manera privativa las causas de su territorio hasta llegar a las goteras del lugar, y la dirección y administración de la jurisdicción sobre el territorio común y proindiviso la siguió llevando la comunidad concejil de Villanueva del Rey.

Creación del Vizcondado

Por los méritos y servicios prestados a la Corona, el Monarca Felipe IV, por despacho de 10 de diciembre de 1656, le hizo la merced de concederle el título de Vizconde para su persona y sucesores. El nombre del nuevo título aristocrático lo conformó Pedro Gómez de Cárdenas con el topónimo de la población de su Señorío (*de Villanueva*), añadiéndole la segunda parte de su primer apellido (*de Cárdenas*), obviando el Gómez inicial: «Conde de Villanueva de Cárdenas».

Cambio de nombre de la población

El privilegio real de la concesión del Título nobiliario tuvo como consecuencia el cambio del nombre de la población, que mudó desde entonces el sobrenombre «del Rey» por «de Cárdenas». Es decir, a partir de 1656 coinciden la denominación del Vizcondado y el nombre del pueblo.

Posible regalo del Vizconde a la población

Es muy probable que un acontecimiento tan relevante, como fue cambiar el nombre al pueblo por el apellido de la stirpe del Vizconde, mereciera por su parte alguna concesión o regalo a los vecinos, como podría ser la construcción de una fuente pública, empedrado de alguna calle, reparar algún destrozo urbano..., o acaso hacer una importante donación al pueblo a través de su Iglesia Nuestra Señora de la Antigua —que en aquel momento esta era su advocación— como institución más representativa de la mayoría de los vecinos, lo cual explicaría la procedencia de los elementos litúrgicos más destacados que posee la Iglesia de Villanueva del Rey.

Entre las piezas de orfebrería de la Iglesia villanovense, destaca una interesante custodia manierista, dorada, con su viril en forma de sol de rayos alternos —firmes y flameados— rematados en estrella. El astil es extraordinario. Y el pie, ovalado sobre peana rectangular, está decorado con los escudos carmelitas. La obra es del siglo XVII.

También posee la Parroquial una pareja de ciriales, igualmente del Diecisiete, que se adornan con el escudo del Carmen¹. Hay argumentos suficientes para creer que estos objetos del ajuar de la Iglesia debieron de ser regalados por algún devoto de la Virgen del Carmen que económicamente se lo pudiera permitir y con un motivo suficiente que justificara su acción. El detalle del siglo es importante, pero uniendo los demás datos, todo apunta a que el Vizconde pudo ser el autor de la dádiva, según las siguientes valoraciones:

A) Antes de barajar la posibilidad de la donación, hay que asegurarse de que las piezas no fueron sufragadas por la Fábrica, o bien por las capellanías y cofradías más representativas de la población contribuyendo a su adquisición con importantes limosnas. En ningún caso para este tipo de alhajas religiosas se recurría a la recaudación popular. Pues bien, en los libros de cuentas de Fábrica y en los de contabilidad de las cofradías de Villanueva del Rey, consultados a partir de 1634, no constan anotaciones de salida de fondos para sufragar unos objetos de platería de tanto valor que precisaban varios años de previsión y recaudación de dinero para su adquisición.

B) El principal requisito para que un particular realice un regalo de alto costo es disponer de gran capacidad económica, y el Vizconde tenía fortuna suficiente. Muy brevemente: como ya sabemos, compró la jurisdicción de Villanueva del Rey, se proliferó en cargos públicos de todo tipo y fue titular del mayorazgo de Pradomedel. Pero el hecho que confirma la disponibilidad de un gran caudal es que fue Capitán de una de las compañías que la ciudad de Córdoba envió al socorro de Cádiz —que en 1625 los ingleses pretendían invadir con una poderosa armada—, y costeó varios meses el socorro con una guarnición de 300 hombres armados.

C) Contextualización del escudo carmelita. En 1587 se aprobó la reforma del Carmen Descalzo, y durante los siglos XVII y XVIII la expansión de la rama Descalza superó ampliamente a la Regla Calzada o Antigua Observancia. Digamos que se impuso en el mundo carmelitano la reforma de Santa Teresa de Jesús y San Juan de la Cruz². Sin embargo, los escudos grabados tanto en la custodia como en los ciriales (también estos de principios del siglo XVII) son del Carmen Calzado, pues les falta la cruz en la parte superior de lo que simboliza el monte Carmelo, que fue agregada al emblema de la nueva Regla Descalza por San Juan de la Cruz. Tiene que haber, pues, una razón que

¹ No sabemos si una cruz procesional pudo estar incluida en el mismo encargo y tener grabada el escudo carmelitano. Esto hubiera sido lógico, pero a simple vista se puede constatar fácilmente que los ciriales no forman conjunto con la cruz procesional actual, son de estilos muy diferentes. En cuanto a su composición estructural y acabados, los ciriales son de elaboración artesana, y la cruz (con motivos repujados en relieve) se podría interpretar como una obra ejecutada con instrumentos mecánicos de platería. Las diferencias en la ornamentación son muy evidentes incluso entre las distintas piezas que conforman la cruz: la macolla, con base acampanada de dos cuerpos donde esta embutida la cruz, y el astil labrado de tarjas, son de estilos diferentes respecto a la propia cruz. La razón de estas anomalías podría estar en un escrito del párroco que se encuentra en el Archivo General del Obispado de Córdoba, donde consta que en 1869 fue robada de la Iglesia de Villanueva del Rey la cruz parroquial, de plata cincelada. Los ladrones dejaron en la Iglesia una nota con letra desfigurada diciendo que la cruz y otras alhajas robadas las habían arrojado en el cementerio. La cruz había sido quebrada por varios sitios en tres pedazos y arrancado el crucifijo. (AGOC. Subserie despachos ordinarios, tomo II, sig. 7524/60).

² San Juan de la Cruz, en su estancia en Córdoba, fundó en 1586 el Convento de San Roque, de Carmelitas Descalzas. Y tan solo dos años más tarde de la reforma (1589) se funda en Córdoba el Convento de Carmelitas Descalzas (Convento de Santa Ana y San José).

justifique la reiteración de los antiguos simbolismos carmelitanos en la Iglesia de Villanueva del Rey, porque están fuera de la lógica de su tiempo, teniendo en cuenta, además, que en el municipio ni existía cenobio carmelita, ni cofradía del Carmen en la Parroquia, ni más ajuares identificados con un culto concreto. El origen tenía que ser externo.

D) Devoción expresa. Continuando con el punto anterior, las posibilidades de que el regalo llevara la insignia Calzada de la Orden del Carmelo aumentan si el oferente tuviera expresamente esta devoción carmelita. Pedro Gómez de Cárdenas adquirió el patronato del Convento de Nuestra Señora del Carmen Calzado de Córdoba el 16 de marzo de 1633. Que este hombre era muy devoto de la Virgen del Carmen lo demuestra la escritura por la que adquirió el patronato del Convento del Carmen Calzado, en los siguientes términos:

“... que el dicho Sr. D. Pedro Gómez de Cárdenas siempre ha tenido y tiene mucha voluntad testimoniada a esta Sagrada religión de Ntra. Sra. del Carmen de que es el dicho Convento que está en muy grandes obligaciones por las buenas obras que el dicho Sr. D. Pedro han recibido y esperan recibir...”

Se mandó sepultar en este Convento carmelita.

Por todo ello, si un personaje con estos antecedentes tuviera que regalar unas piezas de culto a una iglesia, parece claro que serían de la estética carmelitana. En suma, el Vizconde sí tenía motivos para concretar que la insignia fuera la primitiva del Carmen Calzado caso de haber encargado él las piezas.

Estuvo casado dos veces. Su primera esposa fue Juana Francisca de Valdecañas y Herrera, su prima hermana (las madres eran hermanas). De este primer matrimonio nacieron: - Diego (que sigue), María, Luisa, Manuela.

Su segunda mujer fue Inés Alfonso de Armentia y Torreblanca, y tuvieron de unigénito a: Alonso de Armentia y Cárdenas. Corregidor de Córdoba. Casó con María Carrillo de Ortega, y de esta unión nació: María de la Asunción (seguirá)

Armas

En cuanto al escudo nobiliario del Vizconde, continuó con el que venían usando sus antepasados desde el II Señor de la villa de Cárdenas. Se halla en el Convento del Carmen de Córdoba. Ya se ha dicho que adquirió el patronazgo de este Convento de carmelitas calzados de Córdoba, por una limosna de 400 ducados, y, además, construyó a su costa el retablo del Altar Mayor de la Iglesia y la realización del conjunto pictórico obra de Juan Valdés Leal, uno de los más bellos ejemplos del barroco español. Una característica común de los retablos costeados por los patronos era ensamblar sus armas en la estructura de los mismos. En consecuencia, en los extremos superiores de este retablo lucen los escudos de los patronos: en la derecha el de «Cárdenas», y en la izquierda el de su primera esposa «Herrera».



Armas de «Gómez de Cárdenas» en la parte superior del retablo: dos lobos pasantes de sable puestos en palo en campo de oro, y orla de ocho aspas de oro en campo de gules.

Los lobos están pintados en perspectiva y con excesiva fiereza: las cabezas levantadas, las fauces abiertas teñidas de rojo y las garras sacadas, sabiendo el autor que nada de esto sería visible.

Estos mismos escudos de los esposos se repiten a ambos lados de la portada principal de acceso al templo, ubicada a los pies —está tapiada—, obra de la primera mitad del siglo XVII e igualmente edificada por los patronos. Tienen en común estos escudos de piedra la cruz de la Orden militar de Calatrava. Pedro Gómez de Cárdenas era el Comendador del Tesoro de la Orden de Calatrava, y quiso dejar patente en sus símbolos la importancia de su cargo.

Pero las armas completas de Pedro Gómez de Cárdenas, basadas en sus tres primeros linajes, se muestran en los escudos que hay en el primer tramo del presbiterio, en dos lienzos, uno a cada lado. Están a una altura que es imposible apreciarlos con luz natural, y no digamos con las velas y las lámparas de aceite de la época. Lo que ahora nos puede parecer absurdo y poco eficaz colocar unos lienzos en un sitio que la vista no alcanza, en su momento resultaba muy ventajoso. La mayoría de las iglesias eran de suelos terrizos o de pavimentos mal sellados, y la mejor forma de preservar las pinturas (que no fueran de culto) era distanciarlas lo más posible del suelo sin llegar a la bóveda, de manera que la humedad no las alcanzara ni por arriba ni por abajo y pudieran conservarse en perfecto estado durante siglos. Con el paso del tiempo, podrían desaparecer los legajos con las escrituras del encargo de las obras, pero siempre quedarían las divisas de la familia bienhechora colocadas en un sitio que impidiera la fácil manipulación, a efectos, por supuesto, de poder reivindicar o confirmar cualquier tipo de derecho por parte de los sucesores³. He aquí dichos lienzos fotografiados con un potente objetivo:

Ambos tienen en común el escusón, con la cruz de Calatrava y la bordura jaquelada de sable y oro en tres órdenes, y asimismo los tres primeros apellidos del Patrono: «Cárdenas» en el primer cuartel con los lobos de azul⁴; en el segundo el apellido «Angulo», cinco manojos de brezo en campo de oro; y en el cuarto cuartel el apellido «Herrera», formado por dos calderas de hierro y bordura de la misma figura,

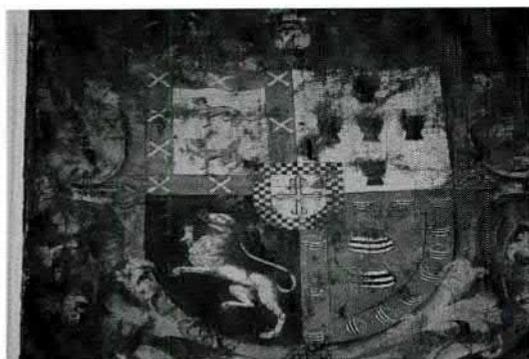
³ El ejército francés durante la invasión dedicó esta Iglesia a cuartel y cuadras. Saqueó y destruyó gran parte del Convento, pero la colocación de los lienzos en un lugar tan inaccesible hizo que se libraron de la barbarie. Así lo cuenta Ramírez de Arellano: "Cuando la venida de los franceses en 1808, sufrió mucho este convento [...] exclaustaron a los frailes y se destrozó el edificio, perdiéndose muchos objetos de valor, entre ellos casi todos los libros de su biblioteca, que era muy numerosa y escogida, gastándose gran parte en hacer cartuchos en el parque, a donde se los llevaba por cargas, además de las que quemaron para guisar los ranchos, en que se consumió la madera de casi todos los retablos y muebles que la soldadesca hubo a la mano."

⁴ Destacable la presencia del color azul claro de los lobos (suponiendo que el barniz oxidado o la degradación y deterioro del soporte no hayan alterado el color original), y también la expresividad de los animales, que es muy diferente a la que tienen los del retablo mayor. Es evidente que pertenecen a autores distintos.

doce en total. Los terceros cuarteles son armas añadidas, ajenas a los apellidos del titular. En el lienzo del lado de la Epístola se encuentra el león rampante de «Armentía». Debe referirse a Inés de Armentia, su segunda esposa. Para ello es necesario que la colocación de estas pinturas se hubiera producido años más tarde de la constitución del patronazgo, concretamente después del segundo desposorio. Si esto fue así, ¿qué armas son las del tercer cuartel del otro escudo?



Escudo en el lado del Evangelio



Escudo en el lado de la Epístola

Según el orden litúrgico de los templos, el lado del Evangelio es prioritario sobre el de la Epístola. Si aplicamos esta regla a la posición que ocupan los lienzos, el tercer cuartel del escudo del Evangelio debería corresponder a una alianza anterior a la del tercer cuartel del lado de la Epístola. Es decir, debería referirse a su primera esposa, cuyas armas —las de «Herrera»— como patrona del Convento, ya estaban representadas en el retablo y en la portada principal de la Iglesia. Si la intención fue volver a blasonarlas en el tercer cuartel de este escudo, se toparon con el serio inconveniente de no poder duplicar las armas de una misma alianza (los esposos eran primos hermanos) en las dos particiones inferiores del mismo escudo. El resultado hubiera estado en abierta contradicción, por una parte, con la reglamentación heráldica, y, por otra, en contra de la estética del blasón, produciéndose una excesiva concentración de calderas —28 en total, todas juntas e iguales—. En cambio, la solución de fusionar en un mismo cuartel los dos vínculos, el conyugal y el familiar, con las figuras identificativas de las estirpes «Cárdenas» y «Herrera», daba un resultado bastante aceptable: dos lobos con una bordura de ocho calderas de hierro sin decorar, sobre un solo campo de oro.

- **Diego Gómez de Cárdenas Angulo y Valdecañas, Herrera y Herrera**

Murió en 1650 en vida de su padre, por lo que no ostentó el Vizcondado de Villanueva de Cárdenas. Se mandó enterrar en el Convento del Carmen.

Veinticuatro de Córdoba. Caballero de la Orden de Alcántara.

Casado con Josefa María de Valenzuela y Herrera Sforzia. Nacieron de esta unión: Pedro Alfonso, José Eugenio, Jorge, Juana Jacinta.

Condado de Villanueva de Cárdenas

- **Pedro Alfonso Gómez de Cárdenas Angulo y Valenzuela Herrera** (1643-1718).

II Vizconde y I Conde de Villanueva de Cárdenas

Fue bautizado en la parroquia de San Pedro de Córdoba, el 2 de mayo de 1643. Sepultado el 2 de septiembre de 1718, en el convento de Nuestra Señora del Carmen Calzado.

Veinticuatro de Córdoba en la collación de Santa María la Mayor. Caballero de la Orden de Calatrava.

El 4 de noviembre de 1711, el Rey Felipe V le otorga la merced de Conde de Villanueva de Cárdenas, quedando suprimido el inferior título de Vizconde que ostentaba hasta ese momento. En el decreto de concesión del título de Conde se recoge el siguiente relato:

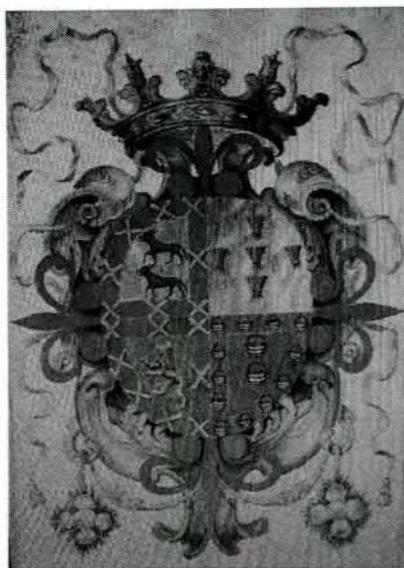
“Y aora teniendo atencion a la referida calidad y meritos de vos Don Pedro Alphonso Gomez de Cardenas Vizconde de Villanueva nieto del referido Don Pedro Gomez de Cardenas y al zelo y fineza conque haveis concurrido a quanto a sido de mi servizio [...] Por decreto señalado de mi Real mano de treinta y uno de Marzo de este año he venido a hazeros merced de Título de Castilla [...] Conde de Villanueva de Cárdenas...”⁵.

El día 1 de abril de 1660 contrajo matrimonio con María de la Asunción Armentia y Cárdenas, su prima ya citada, y procrearon a: Diego José (†1709), Alonso Juan, José Álvaro (que sigue), Jorge, Josefa María, Inés María, María Teresa, Juana Rosa, María Ana, Teresa María (seguirá).

Armas

En el documento del título de Conde se encuentra el dibujo de su escudo nobiliario —de una gran fuerza expresiva—. Está compuesto por la combinación de los dos primeros apellidos de su rama paterna y a continuación los apellidos de su madre: «Valenzuela» y «Herrera».

⁵ Archivo histórico del palacio de Viana.



Tiene de novedad este escudo respecto al anterior de su abuelo, la incorporación de las armas del apellido «Valenzuela», un león rampante coronado en campo azul y orla de ocho aspas de oro en campo de gules.

- **José Álvaro Gómez de Cárdenas y Cárdenas** (1676-1731).

II Conde

Murió sin tomar estado el 9 de junio de 1731. Sepultado en el Convento de Nuestra Señora del Carmen.

- **Teresa María Gómez de Cárdenas y Armentia** (1682).

III Condesa

Casó en 1703 con Diego de Cabrera Méndez de Sotomayor Angulo y Godoy Ponce de León, Gentilhombre de Cámara de S.M., Teniente de Caballero Mayor de las Reales Caballerías de Córdoba, y Señor de las Casas de Cabrera y de Montalbo. Para este casamiento fue necesaria dispensación Apostólica por estar enlazados en grado segundo. Bendijo esta unión un hermano de la Condesa, Alonso Gómez de Cárdenas, Chantre y Racionero Entero de la Santa Iglesia Catedral.

Antes del compromiso matrimonial, en 1692 Diego de Cabrera logró la merced del Hábito de Calatrava, y fue armado caballero por Pedro Alfonso Gómez de Cárdenas, II Vizconde de Villanueva de Cárdenas, y calzadas las espuelas por Diego Gómez de Cárdenas, el hijo mayor del Vizconde —que después serían suegro y cuñado respectivamente—, caballeros todos de la Orden de Calatrava.

Un acto importante que se produjo durante el mandato de la III Condesa fue la toma de posesión de la villa de Villanueva de Cárdenas el 26 de junio de 1732, con el traspaso de la vara de justicia. Normalmente, el tiempo que transcurría desde la concesión de un señorío hasta la toma de posesión del mismo solía ser largo. Tomó posesión del lugar Teresa María Gómez de Cárdenas por muerte de su hermano el Conde, aunque quien realmente asistió al acto de posesión fue su marido Diego de Cabrera.

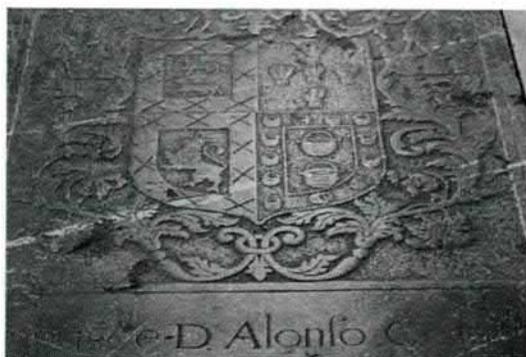
Ambos cónyuges se enterraron en la Capilla de San Simón y San Judas, también llamada Capilla de Ruy Méndez de Sotomayor, perteneciente a la familia Cabrera por haberse entroncado con la de Méndez de Sotomayor. Por parte de la Condesa de Villanueva de Cárdenas, la relación con esta Capilla era también directa, pues ella descendía del mismo tronco familiar de la fundadora Leonor Sánchez de Cárdenas, señalada más arriba.

Actualmente, en el muro frontal de la Capilla cuelgan dos escudos de madera: el de la derecha pertenece al apellido «Cabrera», dos cabras con orla de castillos y cruces de Calatrava, y el de la izquierda presenta las tres fajas ajedrezadas características de los «Sotomayor».

Los hijos de la Condesa fueron los siguientes: María del Sol, Mariana, Diego, Josefa María, Pedro José, Teresa María, Antonio, Alonso José, José Alfonso, Ana María, Francisca Javiera.

Armas

La Condesa continuó usando, lógicamente, el escudo de armas de su progenitor, el mismo que también usara su hermano el referido Chantre y Racionero de la Catedral (+1722). La sepultura de este canónigo se encuentra a ras de suelo frente a la Capilla de San Simón y San Judas. Después de varios siglos pisando encima de la lápida del Chantre, el relieve del escudo continúa siendo bastante bueno.



Sepulcro de Alonso Gómez de Cárdenas, hermano de la III Condesa.

A escasos metros de este enterramiento se encuentra el de otro noble canónigo de la familia Cárdenas, Fernando de Cárdenas Arias y Saavedra, también Chantre y Racionero Entero de la Catedral (+1708). Su lápida tiene un escudo de armas diferente. Está dividido en tres cuarteles, el primero contiene el linaje Cárdenas, aunque los lobos están mirando hacia la izquierda.

- **Diego de Cabrera Méndez de Sotomayor Gómez de Cárdenas y Armentia.**

Falleció en 1745. Sepultado en la Catedral, en la Capilla de San Simón y San Judas.

Casado en primeras nupcias con Ana María de la Cerda y Torquemada, hija del Marqués de la Rosa y de la Mota de Trejo; y fueron sus hijos: Diego (murió niño), Fernando.

En 1741 casó en segundas nupcias con María Antonia Fernández de Valenzuela Alfonso de Sousa. Era viuda de Pedro Fernández de Mesa Argote Cabrera de los Ríos y Córdoba, marqués de Villaseca, con quien había tenido una hija, Ana Rafaela Fernández de Valenzuela (seguirá), que fue la sucesora del marquesado de su padre. Por lo tanto, cada uno de estos cónyuges llevaba un hijo de su anterior matrimonio, y ambos hijos se acabaron casando entre sí, como se verá más adelante.

De este segundo matrimonio del Conde con la Marquesa viuda de Villaseca nacieron los siguientes hijos: Diego, Luis, Teresa María.

- **Fernando de Cabrera Méndez de Sotomayor, Angulo, Gómez de Cárdenas, Armentia y de la Cerda.**

IV Conde

Nació en 1737. Sepultado en la Catedral.

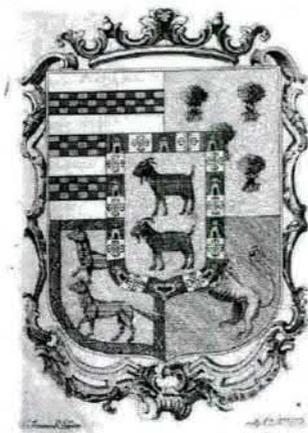
La obra genealógica *Casa de Cabrera en Córdoba*, escrita en 1756 por el Padre Francisco Ruano, está dedicada a este Conde. El texto de la dedicatoria es extenso, comienza así:

“DEDICADA A EL SEÑOR D. FERNANDO DE CABRERA, MENDEZ DE SETOMAYOR, Angulo, Gomez de Cardenas, Armentia, Valenzuela, Torreblanca, Herrera, Carrillo de Ortega, y de la Cerda, Conde de Villanueva de Cardenas...”, etc. etc.

El 30 de mayo de 1752 se casó con Ana Rafaela Fernández de Mesa Argote Cabrera Fernández de Córdoba y Valenzuela, marquesa de Villaseca, que era la hija que llevaba al matrimonio la segunda esposa de su padre, ya citada; con la sucesión siguiente: Rafael, Pablo, María Dolores, María Rafaela, Diego, Josef, Francisco de Paula, Juan de Dios, María Andrea, Ramón.

Armas

El blasón que se pone a continuación aparece dibujado en la mencionada obra genealógica:



El cuartel principal, el que está sobre los demás, es el de «Cabrera», dos cabras de sable en campo de oro y por orla castillos y cruces de Calatrava. El primer cuartel, el apellido «Sotomayor», tres bandas jaqueladas partidas con biroles en campo de plata. Segundo cuartel, el apellido «Angulo». El tercero, «Cárdenas», dos lobos de azur (rayado horizontal) sobre campo de oro y orla de once aspás. Y el cuarto cuartel (aunque la cabeza del león esté tapada) identifica el apellido «Armentia», león rampante de oro en campo de sinople (líneas diagonales de derecha a izquierda).

El escudo tiene cambios significativos en las armas de «Cárdenas», pues el color de los lobos es azul —en lugar de sable o cárdeno negro—, y el número de aspas de la orla se amplía de ocho a once sin un motivo que lo justifique. Por otra parte, en el dimensionado de las figuras de los lobos el dibujante pudo haber cometido un error, y lo dejó tal cual, pues da la impresión que primero encajó las figuras apurando al límite el campo visible, y después, en el poco espacio que le quedaba, incorporó a duras penas una bordura comparativamente más estrecha que la de «Cabrera», ya que en dos ocasiones los lobos están superpuestos —la cabeza de uno y el rabo del otro.

Por lo demás, las armas de «Angulo» en el segundo cuartel es el resultado de la preferencia masculina, cuyo apellido viene por la rama de la Casa de Cabrera y no por la de Cárdenas. En cuanto al apellido «Armentia», pertenece a una generación más reciente que el de «Valenzuela», y por ello este último apellido se queda fuera del emblema nobiliario.

- **Diego de Cabrera y Fernández de Mesa** (1767-1816).

V Conde

Bautizado el 9 de marzo de 1767 en la Iglesia Parroquial de Santa Marina de Aguas Santas. En su partida de bautismo consta su nombre completo y el de sus padres:

“... bautizado solemnemente a Diego, Raphael, Juan de Dios, Francisco Jabier de Sales y de Paula, Ramon, Josef. Camilo de Lelis, Joaquin, Simon de Roxas, Ignazio, de santa Francisca Romana, de Jesus Nazareno, y de todos los Santos, hijo legitimo de los Mui Ilustres Señores Don Fernando de Cabrera, Mendez de Soto Mayor, Angulo, Gomez de Cardenas, y la Zerda, y de D^a Ana Raphaela Fernandez de Messa, Cabrera, Fernandez de Cordova y Balenzuela, Condes de Villa Nueva de Cardenas, Marqueses de Villa Seca...”

Sepultado en la Catedral.

Patrón del convento de Santa Isabel y del colegio de Santa María de Gracia.

Casado en primeras nupcias con Josefa de Valdivia y Fernández de Córdoba. Sin sucesión.

Su segunda esposa fue María de las Mercedes Pérez de Saavedra y Narváez, Condesa de la Jarosa. Hijos: María Victoria, Fernando Rafael, María del Carmen, Rafael, José María.

Tercera esposa, Soledad de Aguilar y Espinosa. Hijos: Francisco Ignacio, Ana Rafaela.

- **Fernando Rafael Cabrera y Pérez de Saavedra** (1798-1843).

VI Conde

Bautizado en la parroquia de Santa Marina en febrero de 1798. Falleció el 7 de octubre de 1843. Mostró un comportamiento singular frente a la muerte. Pese a su alta posición social y económica, quiso ser enterrado como uno más en el cementerio de Écija, sin acompañamiento de boato que diferenciara su tumba.

Acumuló importantes títulos nobiliarios y más de cien mayorazgos. Fue Conde de Villanueva de Cárdenas, de la Jarosa y Castilleja de Talhara; Marqués de Villaseca,

de Fuentes, de la Rosa y de la Mota de Trejo; Señor de las villas de Belmonte, Moratalla, Salares, Algarrobo, Benaescalera, Alcaucín, Herrera de los Palacios y de los Saurdones, Añora del Cojo, Montalbo, Villarviejo, La Vega y otras.

También fue Adelantado Mayor de Canarias, Veinticuatro del Ayuntamiento y Teniente Coronel del Escuadrón de Voluntarios Realistas. Caballero de la Flor de Lis.

Se casó con María del Carmen Bernuy y Aguayo, en la Iglesia de Santiago el 14 de noviembre de 1818. Hijos: Juan Bautista (que sigue), José (seguirá).

- **Juan Bautista Cabrera y Bernuy** (1830-1871).

VII Conde

Nació el 18 de febrero de 1830. Bautizado en Santa Marina de Aguas Santas de Córdoba. Murió en Madrid el 15 de octubre de 1871. Sepultado en la Catedral de Córdoba, en la Capilla de San Simón y San Judas.

En el documento de capitulaciones matrimoniales, de fecha 23 de octubre de 1849, indica su nombre completo:

“Juan Bautista Cabrera y Bernuy, Gómez de Cárdenas, Pérez de Saavedra, Narváez, Aguayo, Córdoba y Figueroa, Fernández de Córdoba, Fernández de Mesa, Valenzuela Caicedo, Argote, Méndez de Sotomayor, Angulo, Armenta, Torreblanca, Ortega, Carrillo, Fernández de Herrera, Astorgia, Villaseca, Alfonso de Sousa, Navarrete, Portocarrero, Ruiz de Quintana, Páez de Castillejo, Tello de Guzmán, Tello de Portugal, Mesia, Ponce de León, Cívico, Zapata, Figueroa, Lazo de Castilla, Muñiz de Godoy, Cabeza de Vaca, Mesía de Carrillo, Fernández de Fuentes, Guzmán, Ayala, Fernández de Lugo, Cerda, Torquemada, Cerezo, Bermúdez de Trejo, Monroy, Martínez de Salazar, Giménez de Cabredo, Denti y Castilli, Frías, Velasco, Pérez de Suvicaray, Gamboa, Gómez de Sandoval y de la Cerda, Cabrera de los Ríos, Ortiz de Cárdenas”.

Y a continuación en el mismo documento señala los títulos nobiliarios, patronazgos, etcétera, que poseía en ese momento. Por este orden:

“Conde de Villanueva de Cárdenas, de la Jarosa y de Talhara; Marqués de Villaseca, de Fuentes, de la Rosa, de la Mota de Trejo y de Ontiveros; Adelantado Mayor de Canarias; Señor de Belmonte, Moratalla, Salares, Algarrobo, Serrato, Santa Cecilia, Enebral y Torre Mazuelo; Patrono del Colegio de Ciencias de Santa María de Gracia, del Convento y Capilla mayor de Religiosas de Santa Isabel de los Ángeles, de las Capillas de San Simón y San Judas, de San Antonio Abad y de Santa Marta en la Santa Iglesia Catedral, de la Ermita de San José y Santo Crucifijo en la Collación de la Magdalena, de la Capilla de Nuestra Señora de los Dolores de dicha Parroquia de la Magdalena, de la Capilla de San Jacinto de la Iglesia de San Pablo, de la Capilla de la Magdalena en la Iglesia Parroquial de San Lorenzo (todos estos patronatos fueron en Córdoba), de la Capilla de la Purísima Concepción en el trascoro de la Santa Iglesia Catedral de Murcia, de la del Sagrario de la Iglesia Parroquial de San Juan de la Palma de Sevilla, de la de San Antonio Abad de la Santa Iglesia Catedral de Jaén, de la Capilla Mayor de la Iglesia Parroquial de Fuentes de Andalucía; fundador y Patrono del Convento de Mercenarias

Descalzas de la misma Villa; y Patrono de la Iglesia de San Miguel de las Victorias de la Ciudad de la Laguna de la Isla de Tenerife; Gentil Hombre de Cámara de S.M. con ejercicio”.

El título de Conde de Villanueva de Cárdenas lo obtuvo por Real Cédula de sucesión y confirmación de fecha 1º de febrero de 1849, junto con los títulos de Marqués de Villaseca y Conde de la Jarosa.

Fue Alcalde de Madrid en tiempo de Isabel II, y también Senador y Diputado a Cortes. Caballero de la Orden de Santiago.

Se casó con María del Carmen Pérez de Barradas y Bernuy. Sin sucesión⁶.

A su muerte deja un importantísimo patrimonio que hereda su esposa, menos los títulos nobiliarios. María del Carmen Pérez de Barradas contrae nuevo matrimonio con el I Marqués de Viana, sin descendencia. Y vuelve a enviudar. Todos los bienes que había recibido de su primer marido los lega al sobrino de su segundo esposo, el sucesor del marquesado de Viana. Como consecuencia de esta transmisión *mortis causa* se produce el desvío de los bienes de la Casa de Cabrera a la Casa de Viana; de ahí que los fondos documentales del Condado de Villanueva de Cárdenas generados hasta esa fecha se encuentren en el archivo del palacio de Viana (Córdoba).

- **José Diego de Cabrera y Bernuy.**

Falleció en 1864 cuando aún vivía su hermano el VII Conde. Fue enterrado en San Simón y San Judas. No ostentó el Condado de Villanueva de Cárdenas.

Tuvo el único título de Marqués de Ontiveros, que se lo cedió su hermano.

Se casó con María Soledad Fernández de Córdoba González de Aguilar. Hijos: Fernando (que sigue), José (seguirá), Rafael, Adolfo, Enrique.

- **Fernando de Cabrera y Fernández de Córdoba.**

- **VIII Conde**

Muere en 1914. Sepultado en Alicante.

Estudió derecho en la Universidad Central de Madrid. Tuvo varios cargos públicos, entre ellos: Agregado diplomático del Ministerio de Estado, Ministro plenipotenciario a la República de Guatemala, Ministro de España en Lisboa.

Casó con Juana Olmedo Pizzarelli. Sin sucesión.

- **José de Cabrera Fernández de Córdoba.**

- **IX Conde**

Casó con María del Pilar Trillo Figueroa Barbero. Hijos: José, Pilar, Soledad, Joaquín, Fernando (que sigue), Asunción, Rafael (seguirá), Carmen.

⁶ Según la historiadora Soledad García-Mauriño Martínez (tía del actual Conde de Villanueva de Cárdenas), en el siglo XIX, a nivel social, se produce un doble efecto: la gente del pueblo, al adquirir mejores alimentos y mejor tratamiento, vive más tiempo, pero las casas nobiliarias, como son de una endogamia atroz, se acaban debilitando o extinguiendo.

- **Fernando Cabrera Trillo-Figueroa** (1892-1920).

X Conde

Murió soltero. Enterrado en la Catedral.

Teniente de Caballería, nombrado el 12 de abril de 1918.

- **Rafael Cabrera Trillo-Figueroa** (1894-1938).

XI Conde

Falleció en Córdoba el 29 de marzo de 1938. El funeral se ofició en Santa Marina. Se enterró en el cementerio de Nuestra Señora de la Salud en el panteón de la familia Carbonell Trillo-Figueroa, que se halla junto al monumental panteón de los Cabrera.

Teniente de Caballería.

Casó con María Luisa Padilla López de Anca. Hijos: José, Carmen, Rafael, Fernando.

- **José Cabrera Padilla, Trillo-Figueroa y López de Anca** (1924-2010).

XII Conde

Nació en Córdoba el 13 de junio de 1924, falleció el 15 de agosto de 2010. Enterrado en el panteón de los Cabrera en Almodóvar del Río. En las esquelas funerarias publicadas en el Diario ABC los días 17 de agosto y 1 de septiembre de 2010, el primer dato que consta del finado es su Título nobiliario. Reza así:

ROGAD A DIOS EN CARIDAD POR EL ALMA DEL ILMO. SR.

DON JOSÉ CABRERA PADILLA

CONDE DE VILLANUEVA DE CÁRDENAS

Fue Conde desde el 31 de diciembre de 1959.

Ingeniero Agrónomo. Cursó sus estudios en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid, donde se doctoró.

Galardonado con la Medalla al Mérito Agrícola en 1974; con la Medalla de Oro de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Córdoba; y se le concedió el II Premio Simón de Rojas Clemente que distingue a las figuras más relevantes del mundo agrícola de Andalucía⁷.

⁷ Fue un gran amante de la agricultura. Pionero en la utilización de maquinaria agrícola y en las prestaciones sociales a los jornaleros. En una ocasión le preguntaron ¿qué le ha dado el campo?, y respondió: «El campo me ha dado todo lo que soy». En sus inicios como ingeniero agrónomo, el propietario de la finca de la Reina (Córdoba) le encargó, en 1956, que pusiera en riego la finca, o el Estado la expropiaba en unas cuantas semanas. En pocos años, José Cabrera Padilla logró que la hacienda prosperara y diera empleo a más de treinta familias, que vivían en el interior de la propiedad. Se abrió una escuela, se habilitó una biblioteca y se construyeron dependencias para los jornaleros, con comedores y cocineros contratados expresamente. Un año llegó a haber hasta 110 niños, a quienes se repartían los Reyes Magos.

Consorte, Ángela Altolaquirre Obrero. Hijos: María Luisa, María Eugenia, José María, Ángela, Rosa, Isabel, Rafael.

- **José María Cabrera y Altolaquirre.**

XIII Conde

Actual Conde de Villanueva de Cárdenas. Ostenta el Título por cesión de su padre desde el día 1º de septiembre de 2006, fecha de la expedición de la Real Carta de Sucesión a su favor, tomando posesión con el número XIII Conde.

Nació el 6 de mayo de 1961. Es ingeniero agrónomo. Su ocupación principal es el campo.

Está casado con María Millán Martín. Son sus hijos: María, Isabel, José María, Ángela, María Dolores, Juan.

En resumen. El Condado de Villanueva de Cárdenas tuvo su comienzo en Villanueva de Cárdenas —Villanueva del Rey—. En 1811 las Cortes de Cádiz publicaron el decreto de abolición de los señoríos jurisdiccionales, y la población volvió a denominarse oficialmente con su anterior nombre, aunque hay documentos que se siguieron fechando en *Villanueva de Cárdenas* hasta diciembre de 1818.

Entrevista al Ilmo. Sr. D. José María Cabrera y Altolaquirre

Para ampliar los datos personales del actual poseedor del Título, hace unas fechas contacté D. José María Cabrera y Altolaquirre y le planteé hacerle una entrevista. Aceptó enseguida la idea y se ofreció a tal fin.

El pasado día 26 de marzo de 2017, tuve el honor de que me recibiera en su domicilio en Córdoba. La vivienda al exterior presenta en general una notable calidad estética, situada en un entorno sobresaliente alegrado por el canto de los pájaros. El primero en detectar mi presencia fue un perro, cuyos ladridos, dado el buen tamaño del animal, me parecieron bastante discretos.

El saludo de bienvenida y la acogida fueron extraordinarios. El lugar elegido, el salón principal de la casa, con una decoración muy agradable.

Principió la conversación de manera distendida; en primer lugar, comentando aspectos sobre la persona que me facilitó el contacto para llegar a él, y a continuación entramos en las cuestiones básicas de la entrevista. Nada más comenzar me dijo:

—A mí me gustaría que me hablaras de tú.

La entrevista fue extensa. Se resumen a continuación la mayoría de los temas tratados y las principales respuestas:

¿Cuál es tu faceta laboral o empresarial?

—Actualmente soy presidente del consejo de administración de una empresa llamada DAFISA (Desarrollo y Aplicaciones Fitotécnicas, S.A.), con sede en La Carlota, y también de SATCORDOBA (Agrupación Cordobesa de Agricultores); y gerente del castillo de Almodóvar del Río, propiedad del marqués de La Motilla.

¿Qué destacarías de tu padre el anterior Conde?

—Mi padre era un enamorado de la forma de vida ligada a la agricultura y a la naturaleza. Me enseñó la profesión de la agricultura. Estuve trabajando con él durante veinte años. Me enseñó a amar el campo, la familia y las tradiciones⁸.

¿Tenéis archivo familiar?

—Algo tenemos, pero sobre todo está en casa de mis padres, en la finca Fuen Real, en el término municipal de Almodóvar del Río, es la finca de los Cabrera, pero está todo en ordenador. La familia Cabrera está bien definida a través de los libros y de las investigaciones de mis tías Conchita y Marisol Bustamante, que se remontan a fechas anteriores al año 1200. Mi otra rama es los Altolaquirre, la de mi madre. Yo me siento muchas veces con ella y le pregunto quién era su familia, y tengo escrito todo lo que me cuenta de mi bisabuela, mi abuelo, dónde vivían, dónde estaban, etc. Y es curioso, porque parte de la familia Obrero (mi madre es Altolaquirre Obrero) vienen de Villanueva del Rey, tenían la finca en la Nava. Yo no sé en qué año la venden, si antes de la guerra o después, y ellos se vienen para acá y tiene una fábrica de cerámica en Córdoba. Ahora hay una prima mía, una Padilla, que ha comprado un pedazo de la Nava, Rocío Bonet Padilla, que es médico.

¿Conoces hechos o anécdotas de los anteriores Condes?

—Anécdotas muchísimas. La época de Juan Bautista Cabrera Bernuy es la más curiosa, cambió el rumbo de la familia. Los Cabrera se quedaron con un montón de títulos y muy pocas propiedades, todas pasaron al marqués de Viana que era ajeno a la familia Cabrera.

¿A quién le correspondería ser el siguiente Conde de Villanueva de Cárdenas?

—Mi padre dijo que a él le gustaría que el Título siguiera en la casa de los Cabrera, y entonces le pide a mis hermanas que renuncien al Título. Hay una renuncia expresa. Esos documentos deben estar guardados. Fue consensuado, era una voluntad de mi padre. Lo que hay hablado en casa es que sigan los Cabrera, sería José María el siguiente Conde, en principio. Pero claro, eso tiene que ser con el consentimiento de María e Isabel. Ocurriría lo mismo que en mi caso, que pasaría al mayor varón por tradición⁹.

¿Imprimes en tus documentos tu escudo de armas?

⁸ Tenía sentido en ese momento que yo le comentara que conocí a su padre. Le dije que le visité en el año 1987, en su casa de Conde de Valledano. En esa fecha, el alcalde de Villanueva del Rey, Antonio Fernández Agenjo, me había encargado el proyecto sobre la configuración *ex novo* del emblema heráldico para el municipio, y con tal motivo estuve hablando con su padre, intentando documentar la heráldica de la familia Gómez de Cárdenas. Me atendió con suma amabilidad, pero para ciertos asuntos relacionados con los Cárdenas, me derivó a Conchita, marquesa de Villaseca, que me proporcionó importantes datos.

⁹ En el caso de D. José María Cabrera, la transmisión del título de Conde de Villanueva de Cárdenas se produjo por cesión de su padre, apelando en ese momento al derecho de sucesión vigente que correspondía al mayor de los hermanos varones, según el marco legal de sucesión por primogenitura y línea de varón establecido en el Código de las Siete Partidas de Alfonso X el Sabio, siglo XIII. A partir de la entrada en vigor de la Ley 33/2006, de 30 de octubre, *sobre igualdad del hombre y la mujer en el orden de sucesión de los títulos nobiliarios*, el orden regular de llamamientos corresponde al primogénito independientemente de su sexo. Por lo tanto, cuando D. José María Cabrera accede al Título, la renuncia de las hermanas mayores no era exigible, pues aún no había entrado en vigor la citada Ley 33/2006, la que vino a modificar el anterior orden histórico sobre la preferencia masculina a la hora de suceder en los títulos nobiliarios.

—No. El escudo de los Cabrera lo tenemos representado en un lienzo que después te mostraré¹⁰.

¿En qué actos te denominas Conde de Villanueva de Cárdenas?

—Soy Caballero de la Orden Hospitalaria de San Lázaro de Jerusalén; es una orden básicamente benéfica, utilizo el Título con ocasión de las reuniones y galas que celebramos los miembros de la Orden para recaudar dinero y dárselo a enfermos y personas sin recursos. También lo utilizo en encuentros sociales, en las presentaciones de bodas y demás actos por el estilo.

¿Conservas el Título nobiliario original concedido por el Rey?

—El Título original de Conde de Villanueva de Cárdenas está en el archivo del palacio de Viana, que se quedó con todo —me muestra una reproducción magníficamente bien presentada del Título nobiliario—. Este me lo regaló un tío mío, que es arquitecto, entró allí, sacó las fotografías y las preparó de este modo.

¿Posees algún otro Título nobiliario?

—No.

¿Alguien más de tu familia es noble?

—De mis hermanos no, pero entre mis primos hay siete u ocho títulos. El principal, de los que más boato tiene o más importancia, es el de Villanueva de Cárdenas; luego están Marqués de Villaseca y Conde de Talhara que posee Eduardo Cabrera Muñoz. Hay más títulos en la casa: Marqués de Fuentes, de la Mota de Trejo, etcétera. Mi prima Nuria Alvear Coral tiene el título de Marquesa de la Rosa. Pero de todos ellos, el de Villaseca es el más importante, que viene por los Fernández de Córdoba.

¿Qué significa ser Conde?

—Es un tema familiar. Las tradiciones y las raíces son importantes. Ayer precisamente hablaba con mi madre de este tema. A nosotros no nos da de comer el Título, pero es una tradición, es como el que tiene un mueble o el reloj de su abuelo.

¿Sabes cuándo se hizo el último enterramiento de un familiar tuyo en la Capilla de San Simón y San Judas de la Catedral, en la que se enterraron varios condes de Villanueva de Cárdenas?

—Pues mira, no hace mucho, yo creo que ha sido mi tío Enrique Alvear Cabrera, primo hermano de mi padre. Creo que está enterrado en la Catedral, hace un año por ahí. Su hija es mi prima Nuria Alvear Coral de la que te he hablado.

¿Conoces el convento de Nuestra Señora del Carmen, de Puerta Nueva, que fue fundado por el I Vizconde de Villanueva de Cárdenas?

—No. —D. José María mostró gran interés por este asunto, y estuvimos hablando del Convento y del Vizconde¹¹.

¹⁰ El escudo que después me mostró es una pintura de gran formato ubicada en la subida a la planta alta de la vivienda. En el escusón figuran las armas de Cabrera, y alrededor varias alianzas: Méndez de Sotomayor, Fernández de Córdoba, Fernández de Mesa, Figueroa..., es una representación de diferentes títulos nobiliarios que ha poseído o posee la Casa de Cabrera; sin embargo, faltan los lobos cárdenos. Por ello, de la lectura de este blasón no se puede deducir que pertenezca al Conde de Villanueva de Cárdenas.

¿Qué haces en tu tiempo libre?

—En mi tiempo libre la prioridad es la familia. También me gusta ir a cazar, a pescar y a pasear por el campo, me encantan esas tres cosas.

¿Practicas algún deporte?

—Cuando tengo rato para el deporte, me encantan las motos, una moto de trial, una moto de campo. Soy campeón de trial de Andalucía del año pasado. Tengo varios trofeos.

¿Te gusta la lectura?

—Sí. Actualmente estoy leyendo *Escipión el Africano*, de Santiago Posteguillo, una trilogía. Está muy entretenido.

¿Tienes mascotas?

—Los perros... y la gata —una gata que mientras hablábamos estaba fuera de la casa, pero que se acercaba de vez en cuando a los cristales, queriendo entrar—. La gata que la está liando buena, me está llamando a ver qué quiere, lleva ahí una hora.

¿Conoces el escudo de Villanueva del Rey¹²?

—No. —Le mostré el escudo, indicándole que la divisa de los lobos corresponde al linaje de su Título nobiliario.

—¿Por qué Cárdenas lo define un lobo? —me preguntó directamente. Le dije que la figura del lobo parte de los Señores de Cárdenas, en La Rioja, y que el color cárdeno negro de los lobos es un pelaje en el que predomina el pelo negro sobre el canoso del animal. A ello se debe que en los lobos del escudo de Villanueva del Rey sean visibles unos leves toques de blanco. La explicación era cierta, pero la pregunta: *por qué un lobo*, seguía sin contestar.

A raíz de esta cuestión, busqué el origen heráldico de los lobos, y comprobé que su procedencia se remontaba a generaciones anteriores a los Señores de Cárdenas de La Rioja, por lo que decidí hacer un viaje genealógico a esta región para asegurar la verdad de algunos datos. El resultado fue la inclusión en este trabajo de las generaciones precedentes de los Señores de Haro y de Vizcaya que ostentaron lobos en sus insignias heráldicas. El viaje, o más bien la ruta *en busca de los lobos*, fue un acierto, tanto por

¹¹ De los apuntes que llevaba a la entrevista, le reseñé que los otorgantes de la escritura fundacional del patronato del Convento fueron, de una parte, Diego de Cárdenas y Angulo (el hijo mayor del Vizconde, en su representación), y de otra, quince frailes carmelitas profesos. Le comenté también una información relativamente reciente sobre el Convento: después de varios siglos ocupándolo, los carmelitas lo han abandonado —en junio de 2016— por falta de vocaciones. Uno de los frailes, el más joven de los tres que quedaban, natural de Belmez, antes de marcharse dijo al Diario Córdoba que no le costaba tener que irse a otro lugar, y añadió una frase incomprensible para cualquier manual de confort: *«No es algo que me cueste, todo lo que tengo entra en dos maletas»*.

Hablando días más tarde con Soledad García-Mauriño en relación a este asunto del fraile belmezano, le hice el comentario de que las dos maletas serían una de ropa de verano y la otra de invierno. Me corrigió, y dijo: *«No será la ropa de verano y de invierno, la ropa es la misma, lo que llevará son libros»*.

¹² El ayuntamiento de Villanueva del Rey adoptó su escudo heráldico municipal en sesión Plenaria celebrada el día 25 de marzo de 1986, aprobado definitivamente por la Junta de Andalucía por Decreto 187/1987, de 26 de agosto.

los datos obtenidos como por la visita a lugares muy interesantes¹³. Aprovecho ahora la ocasión para completar la respuesta:

«Cárdenas» no lo define un lobo. Cárdenas es un río (con buen caudal y cubierto de exuberante vegetación durante el riguroso verano), que en su trayecto le dio nombre a una población que está en una de sus orillas. El topónimo del río y de la población lo adoptó Sancho López de Haro o de Cárdenas, I Señor de la villa de Cárdenas. Elaboró sus armas con lobos, lo mismo que sus progenitores los Señores López de Haro, pintándolos concretamente de color cárdeno (un pelaje tirando a oscuro). Los López de Haro también traían en sus armas los lobos de su tronco familiar los Señores de Vizcaya. El I Señor de Vizcaya formó su emblema con lobos, en referencia al nombre de su padre, llamado Don Lope. «Lope» proviene del latín *lupus*, que significa lobo.

Aquellos lobos del siglo XI se han ido sucediendo en el tiempo hasta acabar en un cuartel del escudo de Villanueva del Rey, puestos en memoria del Condado de Villanueva de Cárdenas. Pero aquellos lobos se han quedado atrás, precisamente, en la composición del escudo heráldico del sucesor del título nobiliario. Por lo tanto, el escudo municipal de Villanueva del Rey es, digámoslo así, el continuador de las primitivas figuras heráldicas de los lobos. Es sorprendente cómo un hecho vigente puede tener un origen tan lejano¹⁴.

¿Has estado en Villanueva del Rey?

—No. Mi padre sí estuvo. El otro día precisamente pasamos por allí camino de Belmez, porque hemos tenido una finca en la Posadilla, y le digo a los niños que tenemos que ir algún día a Villanueva.

Y la última pregunta, ¿nos emplazamos para vernos la siguiente vez en Villanueva del Rey?

—Me encantaría.

La entrevista duró aproximadamente una hora y fue muy agradable, en gran manera por el atractivo relato del personaje, breve y coherente. Tiene un buen talante, mira a los ojos cuando habla y utiliza un lenguaje claro. Es un hombre modesto. Desde el principio plasmó de manera casi imperceptible su actitud de confianza y de sentido común. Me mostró algunos objetos de sus antepasados, una colección de armas antiguas de caza todas labradas con filigranas, el escudo heráldico de la familia Cabrera, la reproducción de su título de Conde, y por último me presentó a su familia mediante una

¹³ Visité el monasterio de Santa María de San Salvador en Cañas, Santa María la Real en Nájera, Haro..., y otros edificios en los que sus bienhechores eran miembros de la familia López de Haro, para comprobar sus armas labradas en sepulcros de piedra, en pinturas, esculturas, rejería, etcétera. En todas las representaciones de los miembros de esta familia y de sus antepasados siempre aparecen lobos, y algunos de ellos cebados con un cordero en la boca.

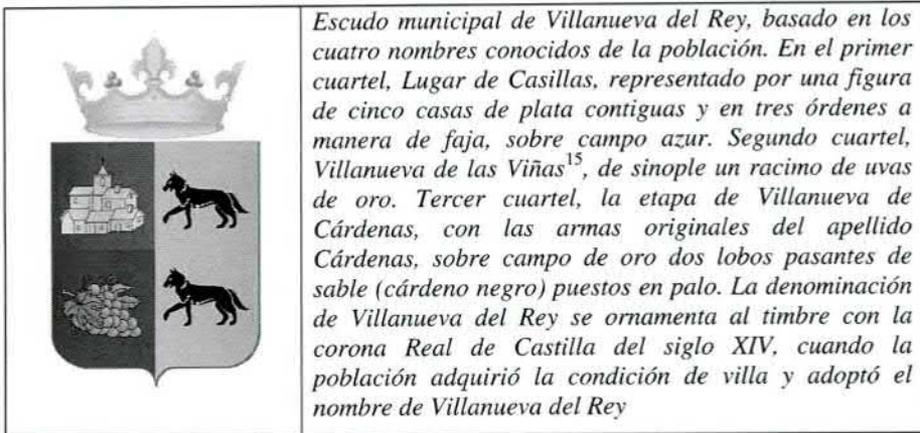
¹⁴ A propósito de contactos con el pasado histórico. En el viaje a La Rioja fue emocionante la visita a la pequeña población de Cárdenas —la génesis de Villanueva de Cárdenas—, y tanto más lo fue para Antonio González Terreros (alcalde de la población durante varias legislaturas) cuando le dije que durante doscientos años mi pueblo se denominó oficialmente Villanueva de Cárdenas por el nombre del suyo. Decir que este hombre se interesó por Villanueva de Rey es quedarse corto. Él me dio su tarjeta para que lo tuviera informado de lo que se escribiera sobre la población de Cárdenas en un lugar tan distante, y yo, allí en su bodega, le compré unas botellas de su buen vino: *Señorío de Terreros, Cárdenas, Rioja Alta*.

foto enmarcada, indicándome quién era cada cual, en especial destacó a una hija que en unos días se iría a un convento a profesar de monja.

A la hora de evaluar esta entrevista, tengo la sensación que la nobleza tiene futuro, que no está acabada, porque el noble, o ejerce como tal o no es noble. D. José María Cabrera Altolaquíre lo es en todos los sentidos, porque trabaja y lucha para conseguir que este patrimonio cultural, que pertenece a la colectividad al igual que los demás patrimonios culturales, se mantenga y se traslade a las siguientes generaciones.

Ennoblecir consiste en “adornar, enriquecer una ciudad, un templo, etc.” (Real Academia Española). A Villanueva del Rey la ennoblecir el hecho de que cuente con el Conde de Villanueva de Cárdenas entre sus personajes.

Lo último fue hacernos una fotografía para el recuerdo de este día. Fue un gran momento.



¹⁵ No hay constancia de que el pueblo se haya denominado en algún momento de su historia *Villanueva de las Viñas*. Ramírez de la Casas Deza, en su obra *Corografía histórico-estadística de la provincia y obispado de Córdoba* (1840), lo afirma: “Después la nombraron Villa-nueva de las viñas á causa de los muchos plantíos que de esta especie hicieron sus vecinos”. Sin embargo, no se conoce ningún documento que esté fechado en «Villanueva de las Viñas», ni otros datos que puedan corroborar este nombre. Seguramente la conocieran con el sobrenombre *de las Viñas* los pueblos de alrededor y los que adquirieran el vino que producía. El anterior autor también escribe en su obra: Produce “mucho vino de buena calidad en que consiste su riqueza, pues llega la cosecha á 14.000 arrobas de buena calidad, mas delgado que el de Villaviciosa y tenido por el mejor de la sierra. Se extrae para Fuente-abejuna y sus aldeas, Cabeza del Buey y otros pueblos de Extremadura, y para los Pedroches”. Estos datos sobre el cultivo de la vid y la obtención de un vino extraordinario como verdadero desarrollo económico de la población, merecen sobradamente el reconocimiento de esta etapa en el emblema heráldico de Villanueva del Rey.

ARCHIVOS Y BIBLIOGRAFÍA

- Archivo del Ayuntamiento de Villanueva del Rey
Archivo de Concepción Muñoz Torralbo, Investigadora
Archivo General del Obispado de Córdoba
Archivo General de Simancas
Archivo Histórico Nacional
Archivo Parroquial de Villanueva del Rey
Archivo de Soledad García-Mauriño Martínez, Investigadora
Argote de Molina, Gonzalo, Nobleza del Andaluzia, Sevilla, 1588
Cañtera Orive, Julián, Un cartulario de Santa Marfa la Real de Nájera del año
1209
Diario ABC, 13/12/2009
Diario Córdoba, 17/08/2010
Guía artística de la provincia de Córdoba, Universidad de Córdoba, 1995
Mayoralgo y Lodo, José Miguel de Movimiento nobiliario 1931-1940
Ramírez de Arellano y Gutiérrez, Teodomiro, Paseos por Córdoba ó sean
Apuntes para su Historia, Córdoba, 1873
Ruano, Padre Francisco, Casa de Cabrera en Córdoba, Córdoba, 1779

LA EXPANSIÓN DEL ACEITE DE OLIVA DE MONTORO POR SUDAMÉRICA: EL VIAJE HACIA EL NUEVO MUNDO

José Ortiz García

Cronista Oficial de Montoro

1. Introducción

En la primera mitad del S. XIX, el cultivo del olivo manifiesta gran dinamismo en la provincia de Córdoba. La ampliación del espacio olivarero de la provincia se disparó a raíz de la apropiación de los antiguos terrenos comunales y la privatización y desvinculación de los patrimonios nobiliarios y eclesiásticos.

Durante la segunda mitad del S. XIX se detecta el empuje individual de algunos municipios de la provincia de Córdoba a la hora de instaurar el cultivo del olivar siendo uno de los casos más llamativos Montoro. En este municipio todo el término estaba cubierto de monte a excepción de cuarenta mil fanegas de olivar. La laboriosidad de los vecinos había conseguido que la plantación de olivos se extendiera a terrenos pedregosos, escarpados y de poco suelo.

Por Real Cédula de 8 de Agosto de 1808, Fernando VII concede el título a Montoro de Ciudad Noble, Leal y Patriótica por beneplácito de la Junta Suprema de Sevilla sita en los Reales Alcázares, entre otros muchos méritos por "...haber convertido terrenos incultos en preciosos y dilatados plantíos de olivar...".

Concluido el trienio liberal (1820-1823), de nuevo se implanta en España el absolutismo en lo que la historiográfica ha llamado como Década Ominosa. En este periodo fueron muchos los cambios legislativos y nuevas emanaciones de poder para un mayor control fiscal y de control social, creándose libros de control económico. En el Archivo Municipal de Montoro se conservan algunos, y en los cuales se aprecia la inseparable relación de los aceites de la tierra de Adamuz y la de Montoro. De esta forma el 13 de julio 1825, se establece el resumen de lo producido en Montoro.

Del mismo modo el precio de venta del aceite en Montoro fue muy similar a lo largo de los años, coincidiendo en la misma tarifa durante muchos periodos de tiempo, de hecho a modo de ejemplo traemos a colación el informe de 14 de marzo de 1826,

donde se habla que los pueblos de Adamuz y Montoro¹ vendían el aceite de oliva a treinta y ocho reales la fanega, mientras que los otros pueblos de la comarca lo vendían más caro.

Según Ramírez de las Casas Deza, en 1840 había en Montoro cuatro millones de olivos.² Cuando años más tarde estos nuevos plantíos se convirtieron en lozanos olivares con grandes capacidades productivas, sería motivo más que suficiente para que a mediados del siglo XIX, Pascual Madoz defendiese en su obra que el olivar de Montoro era sin duda el mejor de los habidos en Andalucía: "... siendo su principal riqueza agrícola los olivares, que son sin duda los mejores de Andalucía..."³



2. Antecedentes

Para entender mejor la trayectoria de la Casa de Francés en Montoro nos hemos de remontar a la segunda mitad del siglo XVIII, cuando en el emplazamiento que ocupó la fábrica aceitera de Francés y C^a se hallaba una antigua bodega para la curación del aceite de oliva procedente, en su mayor parte, de los olivares colindantes con la Senda Golosilla, Cruz chiquita, Cerro de la Muela o zona de la campiña donde hoy se encuentra la Avenida de Andalucía.

Junto a esta bodega también se encontraba un pequeño molino de una viga conocido con el nombre de *El Cerezo*. Desconocemos el porqué de este apelativo pero lo más probable es que haga referencia directa a algunos de los propietarios anteriores o bien porque en su patio de trojes había plantado uno de estos árboles frutales.

En 1830 se adquiere la propiedad de este molino y bodega por una sociedad conformada por D. Amador Fovén e hijos, los cuales a su vez poseían el teatro de la calle Molino fundado a fines de los años cuarenta del siglo XIX. En 1846, un personaje de Madrid llamado D. Antonio de las Heras y Esquivias, representado por el montoreño Juan Cañas Avilés adquirió este centro de almacenamiento por una suma cuantiosa.

Éste último propietario se percató de que a la población llegaban transeúntes de numerosas localidades que no tenían residencia fija para descansar, además de reparar que en ciertas festividades o celebraciones aumentaba la pernoctación de visitantes de

¹ GUZMÁN ÁLVAREZ, J.R.: *El Palimpsesto Cultivado*. Sevilla 2004, Pág. 310.

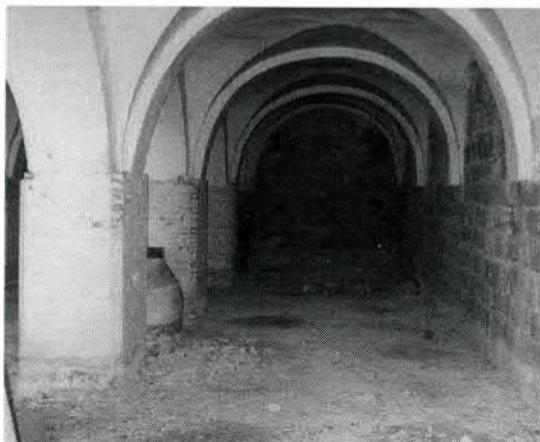
² ORTIZ GARCÍA, J.; *Historia agroalimentaria de Montoro y sus derivados: aceite de oliva, trigo, vino y miel (siglos XVI – XIX)*. Córdoba, 2014.

³ MADUZ, P.; *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus Posesiones de Ultramar: Córdoba* (Facsimil), Valladolid, 1987, Pág. 195.

manera exponencial (Semana Santa sobre todo), decidiendo crear un mesón o posada llamada *Parador de San Antonio*, en memoria de su nombre.

Este parador conservaba más de sesenta tinajas para en encierro y curación de aceite, que con la llegada a Montoro de unos señores de la Rioja, se arrendaron parte de las mismas llamadas de la del medio y la chica con quince vasos para el aceite producido en el pequeño molino colindante.

Estos arrendatarios procedentes del norte peninsular, concretamente de la ciudad de Haro, era la familia Francés Gordum, que en 1868, poco antes de los movimientos políticos que desencadenaron la Gloriosa, llegaron a esta población con perspectivas de adquirir el molino aceitero de *El Cerezo* para poner en práctica una almazara moderna y novedosa que rindiese al triple de los rudimentarios de piedra y mulo.



No tardaron en darse cuenta que los réditos que le generaban los productos explotados en su fábrica aceitera eran cuantiosos, por lo que la inversión en tierras no muy alejadas de la población, les convertiría rápidamente en grandes terratenientes montoreños, que aunque procedentes de fuera, serían considerados como uno de los adalides de la economía de Montoro. Al año siguiente de asentarse en Montoro, José Francés compró un terreno en el haza denominado de la Muela, junto al Llanete de los Moros, con diecisiete olivos y un importe de mil doscientas cincuenta pesetas.

Al aumentar la producción en un año en cientos de arrobas de aceite, el 11 de noviembre de noviembre de 1869 decidieron arrendar la totalidad de la bodega de D. Andrés de las Heras firmándose un acuerdo en diciembre del mismo año por el cual entregaban las bodegas y vasos con sus puertas, ventanas, llaves, herrajes, vasos de barro con sus tapaderas, comprometiéndose al finalizar el arriendo dejar todo en perfecto estado so pena de que si hubiera cualquier menoscabo, éstos tendrían que arreglar por su cuenta lo desecho, con la salvedad de que se descompusieran por el uso común como cualquier otro inmueble ya fuera industrial o domestico.

En la cláusula segunda nos informa que el número de tinajas con las que contaba aquella primitiva sociedad de Francés y C^a. era de cuarenta y seis aforados para doscientas treinta arrobas cada uno, lo que hace un total de diez mil quinientas ochenta arrobas, es decir, aproximadamente conseguían producir en un solo año la cantidad de ciento veintisiete mil litros de aceite.⁴

⁴ 1869.11.11. AMMo. Fondo Francés.

El precio de este primer arrendamiento de la bodega era de veinticinco céntimos de real de vellón por arroba, es decir 0,06 pesetas de la recién creada moneda oficial por el Gobierno Provisional,⁵ durante los dos años de vigencia del contrato notarial.

A dos de julio de 1870 la bodega experimentó un aumento de cinco tinajas más pese a que se habían descompuesto tres de ellas en la llamada bodega grande. La última vez que hablamos del alquiler de las tinajas del Parador es en 1871 cuando se entrega a D. Juan Cañas Avilés la cantidad de mil seiscientos treinta y ocho reales de vellón con setenta y cinco céntimos.

En este momento el maestro de obras y perito en albañilería, Antonio Mora Rodríguez, paso a apreciar la propiedad alquilada del parador de San Antonio indicando la siguiente descripción: “... que consta de cincuenta y cuatro metros en línea desde la calle o camino hasta tocar con la pared de la cerca de los almacenes del molino que hoy posee Jerónimo Vega y que dicha pared en toda su línea es lindante con el huerto y casa o edificio que hoy edifica el citado Jerónimo y que vistos los materiales de que se compone la citada pared encuentro valer la suma en reales de vellón de dos mil cuatrocientas setenta, equivalentes a seiscientos diecisiete pesetas con cincuenta céntimos ...”.

Desconocemos con exactitud que tuvieron que ver los hermanos Francés en la compra de aceituna a granel entre los hacendados del municipio, intuyendo que estos nombraban testaferros para que adquiriesen la mayor parte del fruto producido en el término.

Así encontramos la venta sobre la campaña de las cosechas de las fincas propias de Don Esteban Santaló Colomer y Don Bernardo Jiménez Cobo por cinco años a favor de otro gran empresario cordobés creador de la firma Carbonell, Don Antonio Carbonell Llacer, representado por el Señor Don Antonio Mena Zorrilla. La saga y linaje de Francés se había dado cuenta de este detalle, por lo que se puso manos a la obra de adquirir la aceituna mejor generada en la localidad firmando acuerdos y empréstitos económicos ante notario a agricultores que lo necesitaran: Comenzaron a hacer clientelismo.

3. La compra de los terrenos de D. Antonio de las Heras Esquivias por los hermanos Francés: El origen de un imperio aceitero

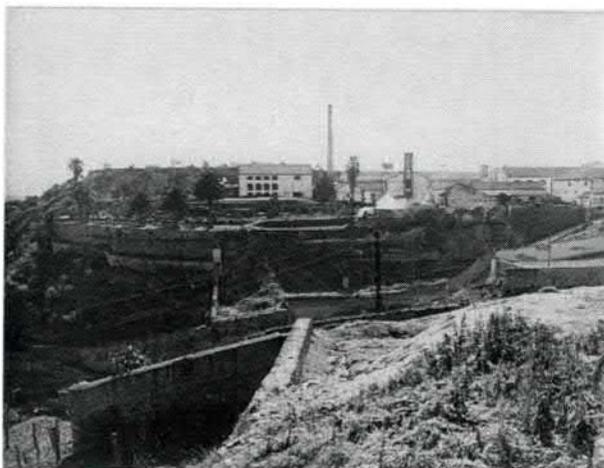
En la notaria de Madrid de D. Miguel Díaz Arevalo se lleva a cabo en 1872 la venta de una casa en la calle San Sebastián (actual calle Cervantes) perteneciente a D. Antonio de las Heras Esquivias, el cual poco a poco irá desprendiéndose de sus propiedades como si de un cuenta gotas se tratase. ¿Intereses personales para sacar mayor cuantía? Desconocemos si fue por ello, aunque cuando el río suena

De este modo, D. Antonio de las Heras vio que no merecía la pena ampliar la agonía de la venta de su propiedades por lo que a 5 de julio de 1872 accedió a la venta de la totalidad de la finca que le pertenecía en la llamada Corredera de los Molinos pagaderos en cinco años en plazos efectivos en la fecha que se determinasen por vía postal, los cuales no podían

⁵ SUÁREZ CORTINA, M.; *La España Liberal (1868-1917). Política y sociedad*, Madrid, 2007.

demorarse más allá de la segunda quincena del mes de junio de cada año.

De este modo entre el 26 de junio de 1877 al 6 de julio del citado año se conservan las últimas cartas que hacen alusión a la liquidación de la cuantía de la compra. En ellas se habla que José Francés esta sufragando correctamente los plazos establecidos en la compra del inmueble, y que todo esté perfectamente listo para, escriturarlo debidamente. Por lo tanto a partir de esta fecha la saga Francés queda establecida en Montoro como una de las mayores compañías aceiteras de la localidad, comarca y provincia.



Los hermanos Francés continuaban con sus pretensiones adquiriendo en 1876 el olivar propio de Don Manuel Milla Beltrán, enclavado en el sitio de la Rehoya, con doce olivos y ciento veinte varas de vallado inmediato al camino que conduce por la minilla a los molinos.⁶ Aquí nos está describiendo el actual vallado existente en la calle Pilas, a la bajada desde la calle Cervantes a la Redonda, entendiéndose que esta compara obedecía a las ideas expansionistas del imperio Francés y otras muchas más fincas que se extendieron hasta la llamada Huerta Chica⁷ colindante con la Huerta Mayor⁸ de Montoro desde donde traían el agua con el que accionaban parte de la maquinaria del molino moderno que pusieron en funcionamiento. Como ejemplo podemos indicar la compara en 1891 a Manuel Fernández Vega de una suerte de olivar en el jarrón conocida por la Cantera de la Torre, lo que nos ilustra veladamente de donde se extrajo la piedra para la edificación de la torre de la parroquia de San Bartolomé.

Para concluir diremos que algunas de sus fincas como estaban separadas unas de otras, a pesar de la cercanía de todas ellas al molino de la Corredera de los Molinos de Montoro, tenían que firmar servidumbres con otros dueños como la que tuvo lugar con Francisca Cano en 1903 para el paso a la Huerta Chica.⁹

Entre los distintos tipos de terrenos que la familia Francés quería adquirir conforme se iban adinerando se encontraban también los destinados a regocijos y

⁶ CRIADO HOYO, M.; *Apuntes para la historia de la Ciudad de Montoro*, Ceuta, 1932. Aquí sucedieron los trágicos sucesos del fusilamiento de Fernández Vallín durante la Gloriosa.

⁷ 1901.02.03. AMMo. Fondo Francés. Título de propiedad de 20/100 partes de la huerta chica propias de Don Fernando Francés Gordum y Don Carlos Francés Comenge.

⁸ 1916.05.04. AMMo. Fondo Francés. Compra – venta otorgada por Don Carlos Francés Comenge como gerente de la sociedad mercantil “Francés y compañía” sobre la Huerta Mayor adquirida A Don Manuel Castro de la Cruz.

⁹ Escritura de constitución de servidumbre en la Huerta llamada la Chica, otorgada por Francisca Cano Delgado y los Señores D. Bernardo Francés Gordum y D. Carlos Francés Comenge.

hobbies particulares como la caza. Para la caza en este último grupo era preciso disponer de un permiso cuyas condiciones varían en función del tipo de cazador y el terreno cinegético en el que se practique, y por ello adquieren con todos los permisos necesarios la zona llamada Cortijo de Valle Alto o Pedro Cid y haza de tierra de setenta y ocho fanegas procedente del cortijo de Román término de Montoro otorgado por la señora Doña María de los Dolores Hocés y González de Canales en 1881.

4. La creación de la Sociedad Primitiva en 1878: “Francés Hermanos”

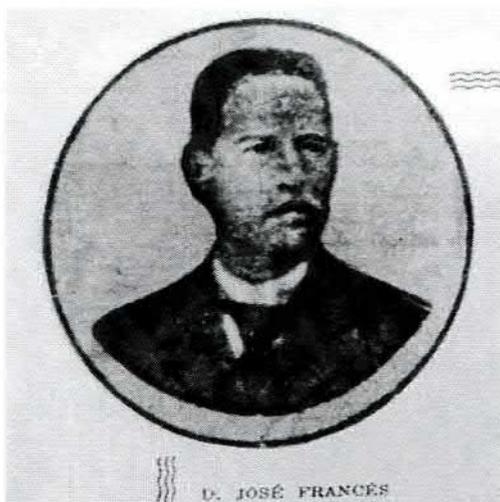
La Sociedad Francés se renueva en la villa de Haro a 31 de octubre de 1882, ante el notario D. Vicente García Calzada perteneciente al colegio notarial de Burgos. En esta escritura certifican que los hermanos José y Bernardo Francés Gordum, fundaron a 1 de abril de 1878 la primera compañía, dejando escrito a continuación que se dedicaban al ejercicio de fabricantes de jabón y que aún pertenecían a la vecindad de Haro en el momento de la escritura, motivo por el que comprendemos que, desde que llegaron a Montoro, no estuvieron permanentemente ninguno de ellos prolongados periodos de tiempo, nombrando para muchas de sus escrituras poderes a favor de personas de su confianza. De hecho a al firma de esta comandita se ausentaba Bernardo y nombraron a su hermano Benito Francés para que desempeñara el papel de firmante por él.

La sociedad que se creaba tenía por objeto dedicarse íntegramente a los negocios e industrias que los socios creyesen convenientes a sus intereses que hasta el presente se dedicaba a la compra, venta y comercio de aceite de oliva. En segunda cláusula se hablaba literalmente: “...La razón social de esta compañía será la de “Francés Hermanos” y su domicilio se fija en Montoro...”.

Esta sociedad tenía fecha de caducidad, ya que los dos socios fundadores eran mayores y sabían perfectamente que la extinción estaba en su muerte y en la herencia a sus herederos. De ahí que se especificara que la misma tendría que renovarse a 31 de diciembre de 1890.

La dirección de los negocios estaba indistintamente a cargo de los dos socios, quienes podían cesar de la firma en cualquier momento por desavenencias o desacuerdos de la razón social “Francés Hermanos” siempre y cuando se hiciera por la vía legal su segregación.

A pie de la escritura firmada en Haro rubrican los testigos Ignacio Salazar del Campo y Paulino Domingo Benito, junto a los hermanos José y Benito Francés. Esta



escritura quedó registrada en el Registro Mercantil de Córdoba bajo el número ciento cincuenta y cinco a 9 de noviembre de 1882.

5. La calidad del Aceite de Montoro y su comercialización hacia América

También nos ha sido útil, los documentos aislados que hallamos clasificados dentro de los expedientes y juicios administrativos para Montoro¹⁰, y que de este modo nos sirven para aclarar algunos asuntos referidos a los las personas que provenían de fuera para comprar aceite de oliva del término montoreño.

La preocupación por el fenómeno de la arriería en término jurisdiccional de Montoro se inició en el siglo XVIII ya que a partir de la mencionada fecha encontramos bandos municipales que regulan algunos aspectos relacionados con el comercio del aceite.¹¹ Así pues hay evidencias, según las guías de aceite de la época, de que existía un intenso comercio del aceite procedente de la zona hacia otros lugares, en los cuales el consumo de aceite era de importancia, tanto para el género alimenticio tradicional¹², como para el ámbito higiénico, como era la fabricación artesanal de jabón en las almonas.

Sabemos que algunos pueblos, (principalmente de Toledo) demandaban grandes cantidades del aceite producido en Montoro para la elaboración de jabón. Algunos de estos fueron Yepes en Toledo, Puertollano y Chillón en Ciudad Real, Aravaca en Toledo, Leganés en Madrid.¹³ Así mismo las guías de aceite de Montoro ponen de manifiesto el elevado trasiego de aceite procedente de la zona que se distribuía a toda la península, Leganés, Segovia, Mora, Las Rozas, Toledo, Ciudad Real, Burgos, Almagro, Almodóvar, Madridejos, Ajofrín, Consuegra, Mazarambroz, Valdepeñas, Ibros y un largo etcétera.

Llegados al siglo XIX podemos afirmar que el aceite obtenido en esta comarca se comercializaba en 1817 en Madrid gracias a la casa de Angulo. A mediados de esta centuria es la Compañía de José Francés la que diera comienzo a la comercialización del aceite producido en la comarca a través de su sociedad "*Francés Hermanos*".

La calidad del aceite de oliva en la comarca ha sido objeto de alabanzas en multitud de libros y obras estadísticas de gran importancia para la propia reconstrucción de la historia general de España. De esta forma en el estudio estadístico de Cabronero en 1892, su autor expone: "*...Los principales productos son el aceite en cantidad considerable y de tan exquisito gusto y finura que no tiene rival como no sea el de Adamuz...*".

Como vemos durante el transcurso de la historia el cultivo del olivar fue adquiriendo notable relevancia en los municipios de Montoro, Adamuz y Villa del Río, debido entre otras razones a la situación estratégica de estos municipios en la principal vía de comunicación con Madrid. Esto se tradujo en un aumento del número de molinos en estos municipios así como de un avance en las técnicas de producción de aceite.

¹⁰ AMMo.; Legajo 1592, Apartado de policía y Justicia: Expedientes y juicios administrativos 1622-1797.

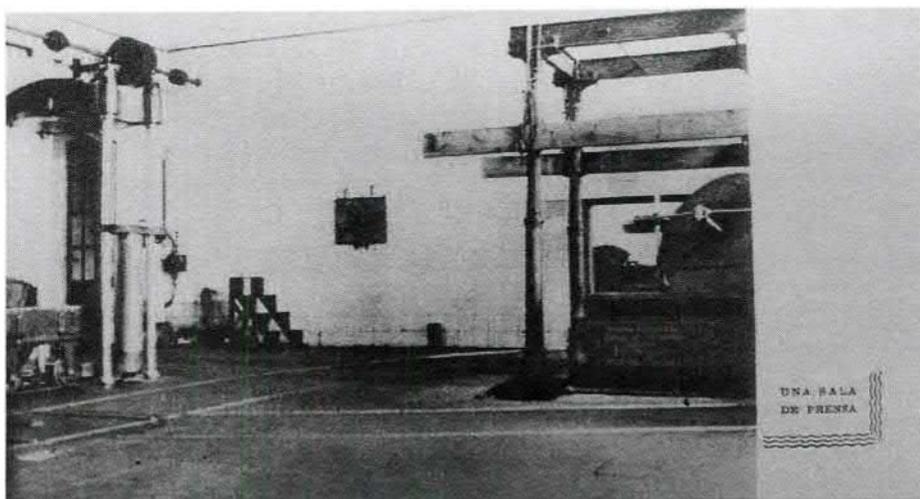
¹¹⁴ AMMo. [SAC.] (Sección de Actas Capitulares), Tomo 36; s/f. (S.A.)

¹²⁵ AHPCo.; Catastro de Ensenada de Montoro, Apartado de Familias Seglares, Tomo I, Legajo 495, s/f.

¹³ 1756.12.31. AMMo.; Legajo 1516, s/f

Muchos han sido los galardones y reconocimientos del aceite de oliva de esta comarca, comenzando en los mismos a principios del siglo XX, como fue la Exposición Internacional de Higiene celebrada en Madrid en 1907. Este hecho fue consignado en el pleno ordinario que celebró el Ayuntamiento de Montoro a fecha de 11 de noviembre de 1907, haciendo alusión a que dicho acontecimiento fue acogido en la prensa internacional, como por ejemplo el llamado "*Diario Universal*": "... Y por último se entero el Ilustre Ayuntamiento por lectura que hice yo, el Secretario, de una carta de don Benito Cachinero Morales, fechada en Madrid el día siete del actual, dando conocimiento al Señor Alcalde de que recientemente ha obtenido en la Exposición internacional de Higiene, un grande diploma de honor, con medalla de oro, por los excelentes aceites virgenes de Montoro, que en ella ha presentado y de cuyo hecho se ocupa también en sentido laudatorio para esta localidad el "*Diario Universal*" en su número respectivo al día cinco del corriente mes...".¹⁴

La arriería y el comercio siempre han estado relacionados, ya que entre otras cosas, el único medio de transporte en la antigüedad eran las recuas de ganado caballar y mular. De este modo es fácil comprobar que a lo largo del siglo XIX muchos fueron los tratadistas que defendieron las tesis de que el aceite de oliva de Montoro era uno de los mejores de España.



De ahí que desde Madoz al tratado de la *Indispensable Guía de Córdoba y su Provincia para el año 1875* de Yodob Asiul, se hablase de los destinos de los aceites elaborados en esta localidad. Según este investigador, al tratar el pueblo dice que la cosecha de los aceites era cuantiosa y se llevaban por Extremadura los de Montoro, al Norte de España y a Francia. En cuanto a los aceites de esta zona que se elaboraban en la campiña, nos comenta Yodob que se exportaban hacia Málaga, exportándose al extranjero, especialmente a las Américas.¹⁵ Este hecho sabemos que se siguió con la casa Francés y C^a, que exportó y creó patentes en Uruguay, Paraguay, Brasil y Argentina.

¹⁴ 1907.11.11. AMMo., (SAC), Caja 211, Pág. 177v.

¹⁵ Biblioteca Nacional (BN); Yodob Asiul; *Indispensable guía de Córdoba y su Provincia para el año 1875, Córdoba, 1875, Pág. 5.*

La riqueza del paladar de este producto y su difusión por lugares foráneos a su zona de producción le han valido para que se le hayan otorgado varios galardones:

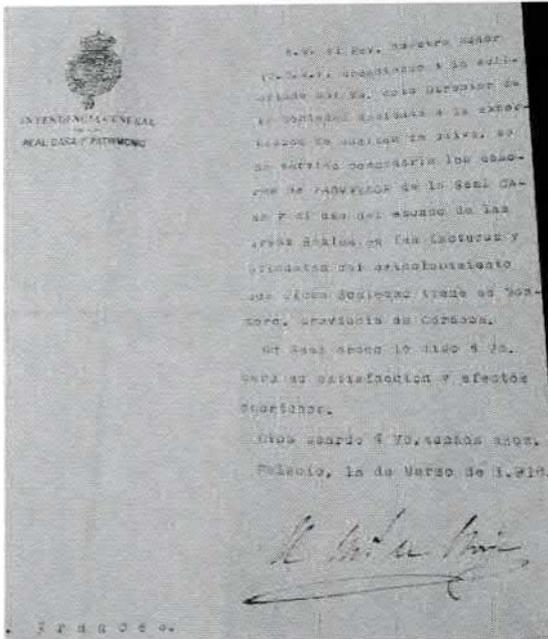
- Diploma de Honor, con medalla de oro, por los excelentes aceites vírgenes de Montoro, en la *Exposición Internacional de Higiene* celebrada en Madrid año de 1907.
- Gran premio de honor y medalla de Oro por la marca de aceites “El Predilecto” en el *Certamen del Centenario de la Independencia Argentina*.¹⁶
- Premio de Honor y medalla de Oro en la *Exposición Internacional de Buenos Aires* celebrada en 1911.
- Gran Premio concedido a los señores de “Francés y C^ª” por la *Cámara Oficial Española de Comercios, Industria y Navegación de la República de Argentina*, en los pabellones de España en 1913.
- Medalla de Oro conseguida en la *Exposición Universal Iberoamericana de Sevilla* en 1929.
- Premio de medalla de Oro a los señores “Francés y C^ª”, en la *Exposición de productos alimenticios de origen vegetal* en 1930.
- Gran Premio de la *Exposición de aceites de la Provincia de Córdoba* en 1943.
- Medalla de Plata marca “Hilo de Oro” por la alta calidad de la muestra de aceite puro de oliva presentado por “Francés y C^ª” en la *Feria Internacional del Campo* promovida por el Sindicato Nacional del olivo en 1959.



6. Las Patentes de la Compañía Francés en América

¹⁶ “Por tierras de Córdoba”, *Revista Blanco y Negro*, Madrid, 1929.

Como ya hemos podido comprobar a lo largo de este artículo, el comercio del aceite de oliva desde el siglo XVIII por toda la geografía española era indiscutiblemente conocido. La sembradura de nuevas plantaciones generaron un aumento de la producción en toneladas y la falta de centros para la molturación de la aceituna era un hecho más que evidente por sus productores. Los hermanos Francés consiguieron expandir su mercado por todo el mundo gracias a la pureza de sus aceites y a un logro que no tenían muchos productos manufacturados en España: la patente de la Casa Real Española como proveedores de la misma y el derecho a colocar en sus envases el aval del escudo de SSMM.



De esta forma el 18 de marzo de 1816, el marqués de Borja escribió a la Casa Francés la siguiente carta que transcribimos: "... S.M. el Rey, *Nuestro Señor*, (q.D.g.) accediendo a lo solicitado por Vd. como Director de la Sociedad dedicada a la exportación de aceites de oliva, se ha servido concederle los honores de *PROVEEDOR* de la Real Casa y del uso del Escudo de Armas en las facturas y etiquetas del establecimiento que dicha sociedad tiene en Montoro, provincia de Córdoba. De Real Orden lo digo a Vd. para su satisfacción y efectos oportunos. Dios guarde a Vd. muchos años. Palacio, 18 de marzo de 1816..."

Desde entonces los envases realizados en esta fábrica sita en la antigua calle de San Sebastián (Actual Cervantes) comenzaron a imprimir en sus latas el escudo de la casa real no sin antes registrar el cliché de la marca "El Predilecto" en cuyo lateral hace alusión a un hecho muy común en la actualidad y escasamente utilizado en la antigüedad, la piratería y desfalcos de los aceites con el siguiente mensaje: "*ADVERTENCIA IMPORTANTE. Garantizamos nuestros aceites como puros de oliva, escogida en el término de Montoro (España). Desconfíen de las imitaciones por ser perjudiciales a la salud. Francés y C^a (SA.)*"

D. Carlos Francés, hijo de los fundadores de la industria, comenzó antes de llevar aceite a América a cartearse con miembros importantes de la aristocracia sudamericana. En ellas preguntaba por la expansión del aceite a esos lares americanos y en ocasiones se le contestaba veladamente que el vino y carne funcionaba muy bien, pero que el aceite de oliva aún era duro de tragar por los habitantes de aquellas zonas. No obstante aquellas misivas no amedrentaron las ganas de exportar aceite por tierras indianas llegando a hacer varias patentes de marca en diferentes países.

Una de ellas se llevó a cabo en la República Oriental de Uruguay en 1929, cuya oficina de patentes de invención y de marcas de fábrica y comercio otorgó en 7 de diciembre de 1929 la marca "Francés y C^{sa}" con el número de registro 21150.

El éxito de esta empresa incentivo para que un año más tarde la empresa de la familia Francés intentara introducir sus aceites en otros mercados suramericanos intentándolo en esta ocasión en Paraguay. En esta ocasión a 30 de septiembre de 1930 el jefe de la oficina de marcas de fábrica y comercio de esa nación el uso exclusivo de la marca llamada "Francés" para la comercialización libre del aceite de oliva procedente de Montoro en Córdoba -España-. En esta ocasión le concedieron el número de patente 8399. Conservamos la descripción de los envases en un documento inédito que dice de la siguiente manera y forma: "...La marca está constituida por el conjunto de los dibujos que se describen a continuación: Los dibujos 1 y 4 corresponden a los frentes de los envases y tienen un marco de fantasía rectangular. El fondo está ocupado por un medallón radiante y atravesando diagonalmente una ancha cinta, En una de ellas se lee "Francés" y en la otra "Aceite puro de oliva". Los dibujos 1 y 2 corresponden a los costados de los envases y tienen marcos de fantasía, el dibujo 2 tiene en el centro un marco rectangular con inscripciones relativas al producto y el 3 tiene el escudo de armas en el centro y en la parte superior e inferior del escudo de marquito fantasía se lee respectivamente: "Montoro" "España" ...".



El 12 de agosto de 1933 se concede en Argentina el título de marca al aceite de Montoro con el número de registro comercial 143596 cuyo uso viene a expandir una vez más el mercado de influencia de esta marca montoreña. En esta ocasión el único cambio en las botellas fue el escudo empleado que se cambió por el escudo nacional de la II República Española.

7. Otras industrias aceiteras de Montoro

Otra de las industrias aceiteras más importantes en Montoro, pero que inicialmente se asienta en la localidad con la utilidad de la fabricación de jabones y orujo, cuyo maestro jabonero inicial era Francisco Osuna Carpio, fue la de D. Emilio

Blanco Argudín, situada en el barrio del Retamar. Esta fábrica llamada y conocida por los montoreños como la Blancosa exportaba sus aceites y derivados por las zonas peninsulares, Francia, Génova y Portugal. No obstante de esta otra empresa la trataremos de un modo individual en otro artículo al respecto.

8. Conclusiones

Como hemos visto, Montoro ha sido el término municipal que mayor importancia ha tenido sobre este cultivo en la contemporaneidad, fruto de su trascendencia en épocas históricas del pasado, ya que los municipios colindantes no llegaron a generar las cantidades de aceite que esta localidad producía. No obstante tenemos que precisar que la mayor abundancia no llegaría hasta mediados del siglo XIX, momento en el cual se produjo la producción de los jóvenes olivares sembrados a fines del siglo XVIII como consecuencia de los repartos incontrolados de las tierras concejiles.

El aceite de oliva montoreño comenzó su andadura comercial por la mayor parte de la geografía peninsular, siendo Castilla-La Mancha, Valencia y Madrid, las principales provincias que se nutrieron con este producto montoreño. Con la puesta en valor en 1868 de las casas Francés y C^a el aceite de oliva montoreño llegó a cruzar el Atlántico para ser consumido en Uruguay, Brasil, Argentina y Paraguay. De hecho fueron muchos los premios concedidos a la calidad del aceite de oliva de Montoro consiguiendo desde fines del siglo XIX premios interrumpidos a todo certamen que se presentaba dicho género montoreño.

Tanto la trascendencia histórica, como el prestigio de la calidad del aceite y del plantío montoreño hizo posible la creación en 1985 de la *Feria del Olivo*, una de las muestras más importantes dedicada a este tipo de cultivo en el panorama nacional. En 1999 se unió a esta celebración la capital jienense, por lo que dicha feria ha pasado a tener carácter bienal, correspondiéndole a Montoro la celebración en los años pares.



9. Bibliografía

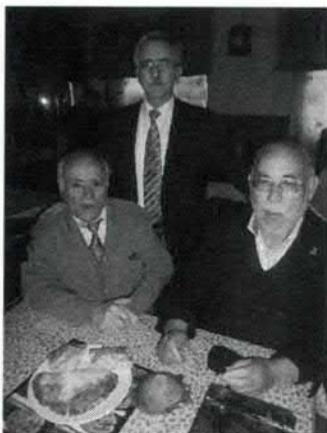
- AAVV. *Catálogo Artístico y Monumental de la Ciudad de Montoro*, Córdoba, 2005.
- CRIBADO HOYO, M.; *Apuntes para la historia de la Ciudad de Montoro*, Ceuta, 1932.
- GUZMÁN ÁLVAREZ, J.R.; *El Palimpsesto Cultivado*. Sevilla 2004, Pág. 310
- MADOZ, P.; *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus Posesiones de Ultramar: Córdoba* (Facsimil), Valladolid, 1987, Pág. 195.
- ORTIZ GARCÍA, J.; *Historia agroalimentaria de Montoro y sus derivados: aceite de oliva, trigo, vino y miel (siglos XVI – XIX)*, Córdoba, 2014.
- ORTIZ GARCÍA, J.; “El fenómeno de la arriería en Montoro desde la Edad Media al siglo XVIII”, *Actas de las Jornadas de Cronistas Cordobeses*; Edit Diputación de Córdoba, 2008.
- ORTIZ GARCÍA, J.; *Historia agroalimentaria de Montoro y sus derivados: Aceite de oliva, trigo, vino y miel. S. XVI – XIX*, Córdoba, 2016.
- AAVV. “Por tierras de Córdoba”, *Revista Blanco y Negro*, Madrid, 1929
- SUÁREZ CORTINA, M.; *La España Liberal (1868-1917). Política y sociedad*, Madrid, 2007.
- YODOB ASIUL; *Indispensable guía de Córdoba y su Provincia para el año 1875*, Córdoba, 1875.

MEMORIA DE LAS ACTIVIDADES DE LA ILUSTRE ASOCIACIÓN PROVINCIAL CORDOBESA DE CRONISTAS OFICIALES DE CÓRDOBA CORRESPONDIENTE AL CURSO 2017-2018

Juan P. Gutiérrez García
SECRETARIO
Cronista Oficial de Conquista

1.- Crónica de la XLVIII Reunión anual de los cronistas en Belmez (Córdoba)

“Tuvieron belmez”



Los Cronistas Cordobeses sintieron “*tener belmez*” durante toda la jornada del 8 de abril de 2017, pues los que bien “*guardan belmez*”¹ le dieron acogida y “*amparo*” para que aquellos celebrasen su XLVIII Reunión anual en este pueblo en un clima de sana convivencia y concordia.

Así pudo ser, así fue. Todo empezó con la primera parte del “*Almuerzo bien*”² (sabrosas “*tortas de pan*”, una también sabrosa magdalena enorme de grande, tostadas, café,...), imprescindible para vivir bien un gozosamente ajetreado día. Desayuno ofrecido por el Ayuntamiento, en el Gran Bar”, número 8 de la calle Córdoba: “*el espinazo urbano del caserío*” belmezano.

Museo Histórico de Belmez y del Territorio Minero

Acto seguido, pasamos al *Pósito* (S. XVIII), que no ha cambiado su función de institución municipal dedicada a hacer acopio de cereales, ayer; hoy, materiales de la memoria histórica de Belmez desde los primeros pobladores hasta la actualidad pasando por su tradición minera que podemos ver en su planta alta que va exponiendo el devenir

¹ “*Para fazer e ordenar e componer e limar es escandir e medir...*” (Prólogo del Cancionero de Baena).

² El refrán dice: “*Almuerzo bien, come más, cena poco y vivirás*”.

del pueblo: primeros pobladores (Calcolítico, Neolítico, conjunto dolménico de Los Palacios,...; los intereses de los romanos que llegan hasta el minero Guadiato (pedestal de Quinto Valerio,...), la Mellaria de la abundancia, el Cauce de la riqueza: Corduba-Emerita,...

Gracias al *Pósito-Museo "reverbera lo que tenemos"*, dicen la joven directora, *Jéssica Rebollo*, y el arqueólogo *Antonio Monterroso*, nuestros guías al explicarnos su pasado minero (desde el S. XVIII) que se viene enriqueciendo desde 1995, sobre todo con materiales (herramientas, maquinaria, lámparas) que se exponen en la Planta Baja: Mineralogía, Peleontología y Minería histórica y del territorio.

Recepción en el Ayuntamiento

El Pleno del Ayuntamiento, S. XIX, cede por un día su sede para que sea la de los Cronistas cordobeses.

La Mesa de apertura está formada por:

- *Don Manuel Rodríguez Moyano, C.O. de Belmez*, que ve así cumplido su "*deseo vehemente de que la XLVIII Reunión anual se celebrara en su pueblo.*



- *Don Juan Gregorio Nevado Calero, Presidente de la Asociación*, quien al iniciar su intervención justificó la ausencia de: D. Joaquín Criado, D. Federico Naz, D. José María Palencia, D. Antonio Moreno, D. Luisfernando Palma, D. Antonio Cruz y D. Manuel Galeote.

Acto seguido presenta a la Reunión a la nueva asociada, *Doña Maribel García Cano, C.O. de Cardeña*, a quien da la bienvenida y le impone la medalla de la Asociación.

El Sr. Presidente considera que estar en Belmez es un buen escaparate donde mirarnos. Zona agrícola que cultiva la vid para satisfacer las necesidades de los mineros, buenos consumidores por cierto. Pueblos muy unidos con vivencias comunes para así superar el aislamiento que siempre han sufrido.

Y como los Cronistas dejan sus crónicas por escrito, entrega un lote de libros que regalan a la biblioteca local la Asociación de Cronistas y los Cronistas Oficiales de Villaviciosa, Fuente Palmera y Conquista.

- El Sr. Subdelegado del Gobierno de España en Córdoba, *D. Juan José Primo Jurado*, quien "*conoce, admira, aprecia y valora*" a los Cronistas y, por eso, les transmite su respaldo porque son necesarios para la construcción de "*la Historia de España a partir de la Historia de sus pueblos vista con los ojos de sus cronistas*" respectivos.



- Y el Sr. Alcalde de Belmez, *D. José Porras Fernández* que, al darnos la bienvenida, nos invita a comprobar que los 3.062 habitantes (1.487 hombres + 1.575 mujeres)³, de Belmez conforman un pueblo, “*solidario*”, dentro de su “*humildad y pequeñez*”. Minero desde hace dos siglos, si bien hoy está buscando alternativas agroganaderas y turísticas a la decadencia de la minería, tratando de recuperar su tradicional nivel de vida.

Como recuerdo de este día regala a la Asociación una *lámpara*” de minero, deseando que ilumine los senderos por los que deambulan los Cronistas de la provincia.

Terminada la recepción oficial, los acompañantes de los C.O. hicieron turismo por el pueblo. Visitaron la iglesia parroquial de Ntra. Sra. de la Anunciación, la Ermita de Ntra. Sra. del Castillo y el castillo desde la base del cerro en el que está situado.

Acto académico

Mientras, los C.O. se exponían mutuamente sus comunicaciones en un acto académico, de carácter público, en el mismo Salón de Plenos.

Fernando Leiva Briones, C.O. Fuente Tójar: *Notas sobre el Museo Histórico de Belmez y del Territorio minero*. Recuerda aquella “*Misión Rescate*”, años 60, que se encargó de recoger y guardar cuantas muestras del patrimonio se iban encontrando aquellos equipos de niños y su maestro. De aquella iniciativa, insuficientemente valorada, surgió la idea de asociarse los distintos grupos que actuaban en la provincia con el objetivo de defender y conservar el patrimonio local y ayudarse mutuamente. De aquí nace el Museo de Belmez, villa que tuvo el privilegio de ser la sede de la primera reunión de la Asociación de Museos Locales de la provincia de Córdoba, hoy en pleno funcionamiento.

Luis Romero Fernández, C. O. Hinojosa del Duque: *Un capítulo de la historia del condado de Belalcázar: los cabildos mancomunados de Santo Domingo (1475-1718)* donde Belalcázar e Hinojosa discutían sus problemas para defenderse los unos a los otros, a pesar de que Belalcázar, según Luis Romero, durante muchos años tuvo conciencia extremeña, del partido judicial de Trujillo, antes que cordobesa.

En estos cabildos se analizaron, por ejemplo, los problemas entre Belalcázar y Belmez a la hora de señalar los límites entre ambos municipios, 1579, o entre Belalcázar y Villanueva del Rey, Fuente Obejuna e Hinojosa a la hora de mojonear las lindes municipales, 1592.



José Manuel Domínguez Pozo, C.O. Villanueva del Rey: *El belmezano XIII conde Villanueva de Cárdenas*. El condado de Villanueva de Cárdenas, hoy Villanueva del Rey, es creado, (R.C. de 4 de noviembre de 1711), por Felipe V a favor de Pedro Alfonso Gómez de

Cárdenas, (1643-septiembre 1718). Y resulta que el título señorial de “Conde de Villanueva de Cárdenas” está vinculado desde su origen a la villa de Villanueva del

³ INE, 2016.

Rey, que cambió durante varios siglos su nombre por el de Villanueva de Cárdenas. Esto quiere decir, que ambas instituciones llevan un proceso histórico en paralelo, y continúan caminando juntas mientras no se interrumpa el orden sucesorio del título nobiliario. En el trabajo se relacionan los titulares del Condado, citando sus dignidades, casamientos, hijos, etc., hasta llegar al actual poseedor del título D. José María Cabrera y Altolaquirre, que se incorporó a la lista de Condes en 2006, tomando posesión con el número XIII. Concluye el artículo con una entrevista personal al actual Conde, un hecho de primer orden, porque su testimonio pone en relación el pasado histórico de su familia con el espacio físico del solar que originó su título: Villanueva del Rey.

En su intervención destaca un párrafo de su artículo donde aparece un belmezano ejemplar, el Padre Alejandro Peñalta Mohedano, hijo del anterior cronista oficial de Belmez, Juan Peñalta Castro.

Manuel Rodríguez Moyano, C.O. Belmez: Francisco Carlos de la Garza, autor del primer informe técnico de la Cuenca Carbonífera del Guadiato, merece se le haga justicia antes que a otros a quienes se recuerda más por lo que se dice que por los méritos reales que tuvieron. Así se puede decir del Sr. José Simón de Lillo que, según la leyenda, fue quien encontró el carbón en esta zona, gracias al olfato de su perro "El Terrible", 1777.

Sin embargo, es historia que *don Francisco Carlos de la Garza* (Valdenoceda, Burgos, 1557- Madrid, enero 1832), el 15 de mayo de 1788, encontró vetas carboníferas a 600 varas de Espiel y en otros lugares, que dejó constancia de ello en su "*Teoría sobre las utilidades y ventajas que puede producir el carbón de piedra descubierto en Espiel, Belmez y Peñarroya*", que acompañó de un plano del valle de Espiel, que llegó a dirigir la *Academia de Minas de Belmez*, la 1ª de España, y las minas de Almadén y Almadenejos, entre otras muchas ocupaciones y aportaciones.

Julián Hurtado de Molina, C.O. de El Carpio y de Córdoba: El convento cordobés de San Francisco de la Arruzafa; nuevas notas históricas sobre su desamortización". Basándose en documentos fidedignos consultados por este C. O. hoy sabemos que este convento franciscano fue autorizado por Bula de S.S. Benedicto XIII, de fecha 31.10.1417. Para ingresar en su noviciado era preciso saber latín. Muchos fueron los años que gozó de gran prestigio, gracias a los religiosos de gran virtud y sabiduría que en él profesaban: S. Francisco Solano; S. Diego de Alcalá...; pero también varias fueron las ocasiones en que la comunidad religiosa se veía reducida al mínimo exigido para su permanencia. Esto ocurría en el S. XVIII, cuando fue desamortizado, 3 de septiembre de 1837, al no tener en esta época más de cinco frailes. La Hacienda Pública lo vende dividido en dos lotes. Juan Rizzi lo compró y lo convirtió en fonda. De casa de oración a casa de huéspedes.

Manuel Horcas Gálvez, C. O. Baena: El mariscal Diego Fernández de Córdoba, fundador de la Casa de Baena, que participa en acontecimientos habidos durante cuatro reinados: Enrique II, Juan I, Enrique III y Juan II. Con el valor de sus méritos en las guerras de Portugal (cerco de Lisboa, batalla de Aljubarrota,...) fue recompensado con la villa de Baena (Juan I, 04.05.1386), pese a que los vecinos se oponían a esta donación, que le es ratificada el 15.06.1401, por Enrique III de Castilla. Esta vez pudo tomar posesión del Señorío porque, curiosamente, los hombres de armas de la villa se hallaban en una expedición castellana.

Elevó mucho la grandeza de su casa con la creación de mayorazgos, sus uniones matrimoniales, la fundación de Doña Mencía hace seis siglos...que dejó a sus hijos tras su fallecimiento (15.11.1435). Su sepulcro podemos verlo en San Hipólito de Córdoba.

Francisco Tubío Adame, C.O. Fuente Palmera: Pleito por la finca Las Gamonosas del término de Espiel, que Córdoba quería como indemnización por haber perdido la dehesa de La Parrilla.



Juan Pablo Gutiérrez García, C.O. Conquista: Conquista a orillas del ferrocarril, desde el 18 de mayo de 1906 hasta el 1 de agosto de 1970, fecha en que Conquista dejó de sentir la brisa del progreso, tal vez porque aquel tren era “*un tren de campesinos viejos y mineros jóvenes*”⁴.

Joaquín Casado Bono, C. O Posadas: Los orígenes de Posadas. Certezas e hipótesis. Cierta es que la estratégica situación del lugar lo hacen atractivo para crear un poblado: “*Las Posadas del Rey*”.

Rafael Luque Jiménez, C.O. Luque: La obra sacerdotal y literaria del luqueño Don Santiago Baena Jiménez (Luque, 05.08.1938): “*escritor* (“Un Cura de Barrio”, 2003), *poeta* (Luque, Inspirador de poemas”, 2006) “ y *sacerdote* (Párroco de San Rafael, en la Fuensanta, 1973)”, porque es bueno recordar a quien ha hecho el bien por los demás: Barrio de S. Rafael, Hogar Parroquial, talleres ALFAR-FRAPA para discapacitados, ...en el cordobés barrio de la Fuensanta.

Manuel Muñoz Rojo, C.O. Palma del Río: El cardenal Portocarrero en la sátira europea del siglo XVIII: imagen satírica por Europa, traidor, siniestro para la Historia, que se satisface con la guerra. No es la auténtica imagen de un personaje que puede colocarse a la altura de un Richelieu, por ejemplo.

E. Ricardo Quintanilla González, C.O. Obejo: Evolución de las danzas circulares y entrelazadas hasta el final de la Edad Media: La danza se da en todo el mundo con características similares y las mismas imágenes, porque, desde siempre, el hombre expresó sus alegrías, sus miedos, el amor con su cuerpo, trascendiendo así las diferencias culturales.

Fernando Leiva Briones, C.O. Fuente-Tójar: La Fiesta de Inocentes en Fuente-Tójar, según el Archivo Parroquial. Trata sobre la Fiesta de Inocentes en Fuente-Tójar desde que se tiene noticias de ello y su relación con las hermandades religiosas existentes por entonces en este pueblo recalcando el bastón de Inocentes, fiestas, gastos... hasta que desaparece, al menos, en los Libros del Archivo Parroquial. Hace, además un estudio comparativo con otros lugares en donde se tienen noticias que tal Fiesta existió o existe aún.

Antonio Giménez Azcona, C.O. Espiel: Asociacionismo en Espiel que, incluso, interesó conocer a los gobernantes de todos los tiempos preocupados por qué cofradías o asociaciones había que promover y cuáles censurar, dado que también han servido

⁴ Antonio Gamoneda, 1960, refiriéndose al ferrocarril que lo llevaba a Pardavé (León), el pueblo de su mujer.

para la difusión de ideas religiosas, políticas y sociales (Sociedad Minera El Antimonio).

Maribel García Cano, C.O. Cardaña: Origen y evolución de la Hermandad de San Antonio de Padua, patrón de Cardaña, creada en 1930, canalizando de alguna forma los deseos de los “*cardañeros*”, pues el movimiento religioso se acompaña al político. Estudio de sus ordenanzas y Estatutos, sus protagonistas-Hermanos y la realidad o cómo se cumplen los Estatutos y se refleja la espiritualidad de la Hermandad.

Francisco Pinilla Castro y Catalina Sánchez García, C^s. O^s. Villa del Río: Don Joseph Ordóñez y Natera. Caballero de la Orden de Alcántara, encarga en el año 1779 a don Francisco Xavier del Castillo, presbítero de la Congregación de San Felipe Neri de la ciudad de Córdoba, la construcción y fábrica de un frontal y seis candelabros de plata, que son confeccionados por don Bernardo de Cáceres y Ayllón, Hermano mayor del Arte de Platería y Congregación de San Eloy, en el precio de 38.500 r^s, habiéndose de entregar el 8 de septiembre de 1779. Como así se hizo, el Caballero Ordóñez pagó; el platero Bernardo Cáceres cobró y así quedó zanjado y cumplido el compromiso adquirido por ambas partes.

Rafael Osuna Luque, C.O. Carcabuey: Los juicios sumarísimos en Carcabuey y los condenados a ingresar en los Batallones de Trabajadores. Los juicios sumarísimos, sin garantías procesales, permitían la condena de quienes por acción/omisión no se unieron a los que se rebelaron contra el orden constituido en la II^a República Española, pareciendo en muchos casos que no hay relación entre la condena y el presunto delito.

Se celebraban en el Juzgado de Instrucción de Priego y se da el caso de que de 24 juicios estudiados: 1/3 fueron absueltos por causas tales como errores de identificación, perderse el expediente, confusiones en los nombres, por “*tener padrino*”,... Los demás pasaron a Campos de concentración y Trabajos forzados.

Manuel Gahete Jurado, C.O. Fuente Obejuna: De la rebelión de Fuente Obejuna a la edición de Fuenteovejuna: el paréntesis paradigmático. El revuelto de Fuente Obejuna se nota en tres conceptos fundamentales: Tema literario: Amoroso; Tema histórico: Ya no existe el derecho de pernada, por ejemplo.

Cómo ocurre la revuelta de Fuente Obejuna si la monarquía está abatiendo el poder de los nobles; mientras, estos y la iglesia aprueban y provocan la revuelta.

Y cambios en el léxico. Por ejemplo, Laurencia no podía comer “*salpicón*” porque esta palabra no existía en su tiempo.

Antonio Ortega Serrano, C.OO. Hornachuelos: Monseñor Castillejo. In memoriam. Homenaje a su amigo Miguel Castillejo Gorráiz (Fuente Obejuna, 19.10.1930- Córdoba, 13.04.2016). Sacerdote, 1953. Presidente de CajaSur, 1976-2005. Titular de la *Fundación Monseñor Miguel Castillejo Gorráiz*, 27.02.2004, para “*el fomento y desarrollo de la cultura en cuanto contribuya a promover el humanismo cristiano*”. Escritor: “*El fundador del krausismo español*”,... “*Ciertamente es un personaje histórico en el cual se ha ido tejiendo la historia de Córdoba en las últimas décadas del siglo XX y XXI*”⁵.

⁵ Demetrio Fernández, obispo de Córdoba.

José Rey García, C.O. Montilla: Análisis del inventario de los bienes de don Pedro Fernández de Córdoba en el alcázar y palacio de Montilla en 1455. La "triste D^a Elvira", hace inventario aun estando su padre de cuerpo presente. Es interesante la lectura del documento en su totalidad, viéndose la vida con los utensilios y bienes contenidos en el testamento.



Jerónimo López Mohedano, C. O. Peñarroya: 1917: vísperas revolucionarias en Peñarroya-Pueblonuevo del Terrible.

Manuel Fernández Fernández, C.O. Villaralto: Las revistas de Los Pedroches: tres siglos de historia.

Ruta de los recursos económicos

No es bueno que los cronistas desconozcan de qué vive el belmezano. Por eso, tras el *Acto académico* de alto contenido histórico, los cronistas hacen una visita guiada a dos de las fábricas punteras en este pueblo.

Visita a la fábrica "Cafés Gran Capitán"

El olor a café inunda el ambiente de esta empresa instalada en 1936 por *José Gallardo Soto* en Villanueva del Rey, trasladándose años después al minero Belmez. Desde el año 1978, la familia *Hernández Guindo* es la encargada de la elaboración industrial del café, ayudándose de la máquina que ha sustituido la intuición del maestro tostador, que siempre fue el que le daba el punto a la mezcla de los cafés tostados a 180-220° C.



Colombia, Brasil, Costa Rica, Vietnam, África....son países proveedores de los cafés variedad arábica y robusta y en Córdoba, Jaén, Ciudad Real, Extremadura, estamos sus clientes consumidores, por más que los bares no sirvan el buen café que los productos prometen.



Encinares del Sur

Secadero de jamones que garantiza la máxima calidad en bellota 100 % ibérico, porque esta Empresa controla desde la cría del ganado (unos 5.000 cerdos al año) hasta la recepción, curación y elaboración de los productos: jamones y embutidos en su secadero sito en Belmez con sus salas y cámaras (recepción, enfriamiento, salazón, bitémpera, congelación, secadero,...) limpias y aseadas para obtener el curado que asegura el aroma, el sabor y la textura del jamón de bellota, tan bueno que gana el 1º premio de "Alimentos de España, modalidad Jamón de Bellota Ibérico, 2016".

Almuerza bien, pero come más...

Completada la primera parte de la *Ruta de los recursos* los Cronistas se reúnen en su tradicional almuerzo de hermandad en el Restaurante Casa Crespo, calle Santo, 23, para cumplir la segunda parte del *Almuerzo bien*, que nos aconseja "*pero come más...*", degustando una sabrosa comida con su toque especial que la hace distinta a la rutina del día a día.

Picamos unas gambas que quisieron acompañáramos de un *Lambrusco* rosado espumoso que no satisfizo, al menos, a este cronista. La cosa mejoró con el primer plato: *revuelto de bacalao*, elaborado con ingredientes tradicionales que gustó mucho a los comensales. Una carrillada tierna y jugosa, endulzada finalmente con el postre y un buen café dio fin a casi dos horas de charla animada alrededor de la mesa.



Ruta de los recursos (2ª parte)

Escuela Politécnica Superior

No puedes abandonar Belmez sin conocer la *Escuela Politécnica Superior*, auténtico y único centro de producción intelectual que la UCO tiene fuera de la capital, que empezó siendo *Escuela Práctica de Obreros Mineros*, 1924, pasó a ser *Escuela Técnica*, 1930 y ha terminado siendo *Escuela Politécnica Superior* donde se pueden seguir estudios de Grado e Ingeniería Técnica de Minas y de Obras Públicas, según nos fue explicando su director don *José María Fernández Rodríguez*, mientras pasábamos por los distintos departamentos, servicios y equipamiento de la alma mater de Belmez.



Patrimonio de espectáculos públicos

La plaza de toros, única en el Valle del Guadiato, levantada al sur del pueblo, con entrada hacia la calle Covadonga, inaugurada el 8 de septiembre de 1914. Desde fuera se ve una cornisa con la leyenda: “*Plaza de toros de Belmez: un tapial encalado sin huecos; la barroca puerta principal, con su arco de medio punto, las dos ventanas, una a cada lado, de idéntica factura, cada una de las cuales tiene su respectivo óculo. Todo es de ladrillo, menos las claves de puertas, ventanas y óculos que son de piedra.*”

Desde el deambulatorio más bajo vemos su estructura metálica, el balcón de la presidencia, los graderíos para unos 6.000 espectadores y el ruedo donde actuaron figuras como *Francisco Posada* y *Manuel Rodríguez “Manolete padre”*, que lidiaron el día de su inauguración; *Gitanillo de Triana, El Cordobés, Tomás Moreno, ...Ángel Peralta* o *Javier Buendía*...hasta este año que se lidiará una corrida de “*victorinos*”, nos dice el alcalde que está muy contento de que la plaza de Belmez empiece a hacer

rentables los 632.408,97 euros gastados en su remodelación y sirva para “*crear afición y promocionar el mundo del toro en Belmez*

y la comarca”, como deseaba Fernando Rivera, presidente de la peña *Tomás Moreno “El Tempranillo”, el torero de Belmez*”.⁶

La tarde decae. La jornada llega a su fin. En opinión de este cronista, Belmez cumplió: *Hizo Belmez. Gracias.*



⁶ Tomás Moreno Ortiz (Baena, 20.11.194). Alternativa, 20.07.1975 en Tarragona. Retirada, 1987, en Belmez.

CRONISTAS DE AYER Y HOY
(*no asociado)

ADAMUZ

Amador Jiménez González (†)
Domingo García Medina

AGUILAR DE LA FRONTERA

José Varo de Castro (†)
José Palma Varo (†)
Diego Igeño Luque

ALCARACEJOS

Rafael Fernández Fernández

ALMEDINILLA

Rafael Requerey Ballesteros

ALMODÓVAR DEL RÍO

Francisco Fernández Caballero (†)
Federico Naz Moreno

AÑORA

Antonio Merino Madrid

BAENA

Juan Antonio Bailén García (†)
Manuel Horcas Gálvez

BELALCÁZAR

***Manuel Rubio Capilla**
Feliciano Casillas Sánchez
Francisco Antonio Carrasco Jiménez
Joaquín Chamero Serena

BELMEZ

Juan Peñalta Castro (†)
Manuel Rodríguez Moyano

BENAMEJÍ

LOS BLÁZQUEZ

BUJALANCE

Francisco Martínez Mejías

CABRA

Juan Soca Cordón (†)
Luis Cabello Vannereau (†)
Manuel Mora Mazorriaga (†)
Julián García García
Antonio Moreno Hurtado
Antonio Roldán García

CAÑETE DE LAS TORRES

José Antonio Morena López

CARCABUEY

Narciso Caracuel Luque
Rafael Osuna Luque

CARDEÑA

Andrés Redondo Cachinero
Maribel García Cano

LA CARLOTA

Joaquín Martínez Aguilar
***Adolfo Hamer Flores**

EL CARPIO

Julián Hurtado de Molina Delgado

CASTRO DEL RÍO

***Juan Aranda Doncel**

CONQUISTA

José Merino García
Juan Pablo Gutiérrez García

CÓRDOBA

José María Rey Díaz (†)
Rafael Castejón y Martínez de Arizala (†)
José Valverde Madrid (†)
Miguel Salcedo Hierro (†)
Julián Hurtado de Molina Delgado

DOÑA MENCÍA

César Sánchez Romero (†)
***José Jiménez Urbano**

DOS TORRES

Manuel Rafael Muñoz Medrán

EL OCHAVILLO (ELA)

Maria Isabel García Cano

ENCINAS REALES

José Luis Prieto Rojas

ESPEJO

Miguel Ventura Gracia

ESPIEL

Antonio Pérez Pineda (†)

Antonio Giménez Azcona

FERNÁN NÚÑEZ

José Valverde Madrid (†)

Francisco Crespín Cuesta (†)

***José Naranjo Ramírez**

FUENTE OBEJUNA

Manuel Aurelio Gahete Jurado

FUENTE PALMERA

Manuel García Reyes

Francisco Tubío Adame

FUENTE TÓJAR

Fernando Leiva Briones

LA GRANJUELA

GUADALCÁZAR

Antonio Serrano Serrano (†)

Francisco Aguayo Egido

EL GULIO

Inmaculada Eloisa Pozuelo Gálvez

HINOJOSA DEL DUQUE

Luis Romero Fernández

HORNACHUELOS

José Manuel Escobar Camacho

Antonio Fernando Luque Cebaquebas
Antonio Ortega Serrano
José María Palencia Cerezo

IZNÁJAR

Ángel Aroca Lara
Antonio Cruz Casado
Manuel Galeote López
***Antonio Quintana Jiménez**

LUCENA

Juan Palma Robles (†)
Joaquín Alfredo Abras Santiago
Francisco López Salamanca
Luisfernando Palma Robles
***Arcángel Bedmar González**
Antonio Cruz Casado
***José Luis Sánchez Arjona**

LUQUE

Vicente Estrada Carrillo (†)
Rafael Luque Jiménez

MONTALBÁN DE CÓRDOBA

Manuel Pérez de la Lastra Villaseñor

MONTEMAYOR

Pablo Moyano Llamas (†)
Rafael Jiménez Barona (†)

MONTILLA

José Cobos Jiménez (†)
Enrique Garramiola Prieto (†)
José Rey García

MONTORO

Manuel León Cañete (†)
José Lucena Llamas
José Ortiz García

MONTURQUE

Francisco Luque Jiménez

MORILES

Antonio Cortés Cortés

NUEVA CARTEYA

Antonio Pérez Oteros (†)

OBEJO

Antonio Alcaide García
Eulogio Ricardo Quintanilla González

PALENCIANA

Manuel García Hurtado

PALMA DEL RÍO

Juan Antonio Egea Aranda
Manuel Muñoz Rojo
Juan Antonio Zamora Caro

PEDRO ABAD

Rosario González Puentes

PEDROCHE

José Ignacio Pérez Peinado
Francisco Sicilia Regalón

PEÑARROYA-PUEBLONUEVO

Ramón Granado Riollo (†)
Jerónimo López Mohedano

POSADAS

José María García Benavides (†)
Joaquín Casado Bono

POZOBLANCO

Hilario Ángel Calero(†)
Andrés Muñoz Calero (†)
Adolfo de Torres García(†)
Manuel Moreno Valero

PRIEGO DE CÓRDOBA

Enrique Alcalá Ortiz
Miguel Forcada Serrano
Manuel Peláez del Rosal

PUENTE GENIL

José Arroyo Morillo (†)
Gonzalo Reina Bajo (†)
Francisco Luque Estrada (†)
Antonio José Illanes Velasco

LA RAMBLA

Francisco Serrano Rico

RUTE

***Manuel García Iturriaga**
Bartolomé García Jiménez
***José María Molina Caballero**

SAN SEBASTIÁN DE LOS BALLESTEROS

Juan José Partera Partera (†)
Joaquín Criado Costa
Juan Rafael Vázquez Lesmes

SANTA EUFEMIA

Miguel Torres Murillo

SANTAELLA

Pablo Moyano Llamas (†)
***Rafael Ruiz González**

TORRECAMPO

Pedro Jurado Romero (†)
Esteban Márquez Triguero (†)

VALENZUELA

VALSEQUILLO

LA VICTORIA

Francisco Crespín Cuesta (†)
***José María Maestre Maestre**

VILLA DEL RÍO

Ildelfonso Romero Cerezo (†)
José Luis Lope y López de Rego
Francisco Pinilla Castro
Catalina Sánchez García

VILLA FRANCA DE CÓRDOBA

Luis Segado Gómez

VILLAHARTA

José Cosano Moyano

VILLANUEVA DE CÓRDOBA

Juan Ocaña Torrejón (†)

***Juan Pizarro Camacho**

Joaquín Criado Costa

***Bartolomé Valle Buenestado**

VILLANUEVA DEL DUQUE

Liborio Cabello Cordero

Miguel Barbero Gómez

VILLANUEVA DEL REY

José Manuel Domínguez Pozo

VILLARALTO

Rafael Gómez Muñoz (†)

Manuel Fernández Fernández

VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA

Ángel Fernández Dueñas

Juan Gregorio Nevado Calero

EL VISO

ZUHEROS

Juan Fernández Cruz (†)

Antonio Arjona Castro (†)

Francisco Priego Arrebola



**Ilustre Asociación Provincial Cordobesa
de Cronistas Oficiales**

